

Desde el 16 de julio al 31 de diciembre 2013

LA UDEF ACREDITA LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DE CAMPAÑAS DEL PP EN MADRID, GALICIA Y LA COMUNITAT VALENCIANA La UDEF

ha entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz un informe que acredita entre otros extremos la financiación irregular de campañas electorales y actos del PP en Madrid, Galicia y la Comunitat Valenciana. La investigación se inició a partir de la documentación incautada a las sociedades controladas por Francisco Correa que forman parte de la 'trama Gürtel'. El análisis realizado por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la documentación incautada en el domicilio central de las sociedades de la trama Gürtel, en el número 40 de la calle Serrano de Madrid, que ha sido entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, acredita entre otros extremos la financiación por parte de las sociedades vinculadas a Francisco Correa de actos electorales del Partido Popular entre 2002 y 2004. Según las conclusiones de este informe, de 265 páginas, de la ingente documentación incautada en estas oficinas se deduce que la trama financió actos electorales del PP "vía facturación a una fundación vinculada orgánicamente a dicha formación con cambio de concepto y entidad". Se trata de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam). Según este informe, las facturas emitidas por la empresa Special Events, vinculada a la trama, por actos realizados para el PP de Madrid en las campañas de las elecciones autonómicas de 2003, que ganó Esperanza Aguirre, y europeas de 2004, así como los congresos regionales de Madrid de 2002 y 2004 se transformaron en actos desarrollados para la Fundación Fundescam "mediante el cambio de concepto realmente prestado y de la entidad destinataria". Así, "Fundescam recibe fondos de empresas privadas adjudicatarias de obras o servicios públicos y parte de estos fondos se destinan a financiar actos realizados en las campañas electorales del Partido Popular", según la Policía. Reparto También acredita este escrito llegado al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 el reparto entre los miembros de la organización y personas vinculadas al Partido Popular de parte de los beneficios generados por la ejecución de campañas electorales. En este punto, señala que la sociedad Rialgreen fue contratada por el PP para la realización de las campañas electorales autonómicas y generales celebradas en los años 2003 y 2004, contando con la participación de la entidad McCann Erikson y el creativo José Luis Roig. Los beneficios generados por la realización de las mismas una vez descontados los gastos de administración, contabilidad, asesoría etc. eran transferidos en parte a la entidad Spinaker 2000 SL, desde donde se distribuían a los partícipes en estas operaciones a partes iguales. Entre los beneficiarios de este reparto, la UDEF señala en su informe a Correa, al extesorero del PP Luis Bárcenas, el exdiputado Jesús Merino, o el exalcalde Jesús Sepúlveda. Elecciones gallegas de 2001. Dice también la UDEF en su informe, al que ha tenido acceso Europa Press, que también se financiaron actos del partido con fondos en efectivo de origen desconocido. En este capítulo se incardinan los documentos analizados relativos a la campaña de las elecciones gallegas del año 2001, que indican que los gastos de ejecución de los actos fueron abonados mediante la emisión de tres cheques bancarios (dos de los cuáles constan recibidos por Francisco Correa a cuenta de la campaña), y tres cobros en efectivo, dos de ellos pagados por caja por el PP de Galicia. También concluye la UDEF que se financiaron actos del PP "mediante la utilización por parte de la organización de dinero ajeno al circuito económico legal para pagar actos del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. En el caso del XVII Congreso PP Comunitat Valenciana, la sociedad Special Events aportó a los proveedores del acto 81.653,64 euros en dinero B, que posteriormente fueron repuestos mediante dos entradas de 30.000 y 50.000 euros a la caja B de Serrano. La organización facturó al PP 258.000,00 euros por la realización del acto. En otro acto celebrado el 13 de noviembre de 2004 en el Palau de la Música de Valencia, Special Events sufragó con "dinero B", concretamente con 16.061,27 euros la celebración del evento, según el

mismo informe.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/12/30/la_udef_acredita_financiacion_irregular_campanas_electores_del_madrid_galicia_comunitat_valenciana_11710_1012.html

RUZ ORDENA CRUZAR LOS DATOS REQUISADOS AL PP CON LOS DE LA EMPRESA DE URQUIJO

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado este lunes a la UDEF analizar de forma conjunta la documentación y efectos informáticos intervenidos en la noche del pasado 19 de diciembre en la sede nacional del PP con los obtenidos en el registro llevado a cabo en Unifica Servicios Integrales S.L., la empresa del arquitecto Gonzalo Urquijo que realizó obras de reforma esta sede en 2008 parte de las cuales se sospecha que pudieron haberse pagado en negro. Una vez analizados y cruzados los datos, deberá emitirse un informe global sobre el resultado de las diligencias practicadas, conclusiones y propuestas de actuaciones a practicar, según la providencia dictada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5. Se tendrán en consideración en dicho informe "los restantes elementos aportados a la presente instrucción y que tuvieren relación con aquéllos". En relación con la entrada y registro en la sede de Unifica, que se llevó a cabo el pasado 27 de septiembre, Ruz pide que se oficie al comisario de la Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) para que "de forma urgente y a la mayor brevedad" el material informático intervenido sea puesto a disposición de la "unidad investigadora actuante" -que en este caso es la UDEF-, para su análisis. Según señaló el juez en su auto del pasado 19 de diciembre, ni Urquijo ni el exgerente del PP Cristóbal Páez ofrecieron en sus respectivas declaraciones "una explicación suficientemente consistente" sobre las facturas de la obra en la sede de Génova. Se refería el juez a "una orden de pago de una factura" y un recibo por valor de 476.651,94 euros fechados el 13 de marzo de 2008. En la orden de pago Unifica señala que ha recibido "la totalidad de la deuda por la certificación final de ejecución material de la planta quinta", aunque tiene un añadido a mano que señala: "No adeudándose nada por ningún otro concepto". La documentación de Unifica recogida en un informe aportado a la causa por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), aporta una factura por obras en la planta quinta que asciende a 476.598,45 euros. Sin embargo, la factura aparece adjunta a un correo electrónico remitido por Urquijo el 26 de febrero a Páez en el que dice: "Estimado Cristóbal, Según comentamos telefónicamente te adjunto la factura correspondiente al 60% de la certificación final de obra de la planta quinta y el 100% de los anexos. Si estás de acuerdo con ella, te hago llegar los originales a través de Laura o María. Quedo a la espera de tus comentarios. Un saludo". De la misma forma, documentación aportada por el PP a la Fiscalía Anticorrupción señala que las obras en la cuarta planta de Génova costaron 560.895 euros mientras que las facturas de Unifica reflejan por este mismo concepto un coste de 701.418 euros sin IVA. Todos estos hechos conducen, según el auto, a "la constatación de que obra en los archivos del Partido Popular determinada documentación relativa a los extremos objetos de instrucción cuyos originales y/o correspondientes archivos informáticos deben ser definitivamente traídos a las actuaciones". http://politica.elpais.com/politica/2013/12/30/actualidad/1388416639_256261.html

EL PODER JUDICIAL PRORROGA OTROS SEIS MESES AL JUEZ RUZ AL FRENTE DE GÜRTEL Y BÁRCENAS El CGPJ prorroga otra vez la comisión de servicios de Pablo Ruz en la Audiencia Nacional La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha decidido esta tarde por unanimidad prorrogar durante seis meses al juez Pablo Ruz en su puesto de la Audiencia Nacional, en el que investiga los casos Gürtel y Bárcenas. Con esta decisión, el CGPJ ha aceptado la propuesta que en este sentido le hizo el pasado 23 de diciembre la sala de Gobierno de la Audiencia Nacional al considerar que Ruz está realizando una labor positiva en el juzgado y para dar continuidad a su trabajo. Esta es la primera decisión que adopta la comisión permanente del Poder Judicial, integrada por su presidente Carlos Lesmes y cinco magistrados, y que, tras la reforma de esta institución, constituye el núcleo duro del nuevo órgano de gobierno de los jueces. Hace unos días, la Audiencia Nacional solicitó por unanimidad al Consejo General del Poder Judicial esta prórroga de su

comisión de servicios al juez, quien se encuentra al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional desde mayo de 2010, cuando sustituyó a Baltasar Garzón. La titularidad del juzgado corresponde realmente al juez Miguel Carmona, quien hasta hace poco era vocal del Consejo General del Poder Judicial y en noviembre fue nombrado por el Gobierno como magistrado de enlace con el Reino Unido. El pasado 24 de julio, el Poder Judicial ya decidió prorrogar a Pablo Ruz como juez de apoyo durante seis meses más a contar desde la vuelta del propietario de la plaza, el exvocal del CGPJ, pero en vista de que Carmona no vuelve ahora se tenía que decidir de nuevo quién continuará en el juzgado. Pablo Ruz no es el titular del juzgado y está en él en comisión de servicios desde que el CGPJ suspendiera al juez Baltasar Garzón en mayo 2010 por ordenar la intervención de las comunicaciones en prisión entre los imputados del caso Gürtel y sus abogados. Tras la condena a Garzón, el CGPJ sacó a concurso la plaza, que en mayo de 2008 otorgó a Miguel Carmona, adscrito a la Audiencia Provincial de Sevilla, aunque desde que fue designado miembro del CGPJ en 2008 se encontraba en situación de servicios especiales. Ruz, de 38 años, ingresó en la carrera judicial en 2003 y estuvo destinado en juzgados de primera instancia e instrucción de Navalcarnero, Bilbao, Collado Villalba y Móstoles, y ya sustituyó en 2008 en la Audiencia Nacional al juez Juan del Olmo. Actualmente investiga el caso Gürtel (y dentro de él, como pieza separada, el caso Bárcenas), así como el supuesto genocidio en el Sáhara Occidental y en el Tíbet, el asalto a la "Flotilla de la Libertad de Gaza" y casos económicos como Afinsa y Caja Castilla La Mancha http://www.eldiario.es/politica/CGPJ-Pablo-Ruz-Audiencia-Nacional_0_211379315.html

RUZ REQUISÓ 5.067 DOCUMENTOS AL PP FRENTE A LOS 520 QUE EL PARTIDO APORTÓ El partido había facilitado solo un 10% de los informes reclamadas por Pablo Ruz. Los correos de Lapuerta y Páez estaban 'borrados' cuando llegaron los agentes de la UDEF. El secretario judicial y el equipo de agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que registraron la sede central del PP durante 14 horas entre el jueves y el viernes pasado requisaron 5.067 folios relacionados con la reforma de las oficinas de Génova, 13, frente a las 520 fotocopias que la dirección del partido facilitó el pasado 10 de agosto al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga un supuesto delito fiscal por los presuntos pagos en negro por esas obras. El acta de ese registro, adelantada ayer por la Cadena SER y a la que tuvo acceso EL PAÍS, precisa que esos miles de folios fueron repartidos en 31 legajos por los agentes que escanearon los documentos. El acta del registro recoge también que los correos electrónicos del extesorero Álvaro Lapuerta y del exgerente Cristóbal Páez estaban "borrados" cuando fueron requeridos por los agentes de la UDEF. El escrito deja claro que Lapuerta y Páez no pudieron encargarse personalmente de borrar esa información. "El buzón no puede ser borrado por el usuario físicamente, debiendo ser solicitado explícitamente", señala el acta. Los representantes del PP presentes en el registro manifestaron, además, que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería ordenó dicho borrado [de los correos de Lapuerta y Páez], por lo que lo lógico es pensar que" debieron ser ellos mismos "quienes antes de marcharse dieran la orden", "ya que tenían funciones para ello". En el caso de Lapuerta, además, señalaron que "técnicamente en ningún sitio aparece como borrado. Realmente el buzón no existe". Los agentes, que el jueves por la noche entraron en la sede del PP e inspeccionaron la sexta planta, a tan solo unos metros del despacho de Mariano Rajoy, también encontraron en el servidor de Génova, 13, dos cuentas de correo electrónico a nombre del extesorero Luis Bárcenas, denominadas lbarcenass y lbg. Pese a tratarse del buzón del antiguo responsable de finanzas, según la investigación "no aparece ningún correo electrónico relevante a los fines de la investigación". Los agentes requisaron también 18 correos electrónicos de Antonio de la Fuente, exfefe de seguridad y cuñado de Bárcenas. Dos de ellos procedían del servidor y otros 16 del equipo personal del que fuera el encargado del seguimiento de las obras de Génova, llevadas a cabo por Unifica entre los años 2005 y 2011. Los policías de la UDEF inspeccionaron, sin encontrar ningún elemento "relevante" para la investigación, también los correos del cajero del partido, Luis Molero; de la responsable de Contabilidad, Milagros Puente; de las secretarías María Ángeles Arias Domínguez y Rosa López Merinero; de los auditores internos Antonio López de Pablos, Carlo Luca y Javier Torre; y de la antigua secretaria de Bárcenas, Estrella Domínguez. Por entonces, ya se encontraba en planta sexta de la sede central del PP, donde se realizó el registro, el exfiscal de la Audiencia Nacional Jesús Santos, que colabora con el abogado del

PP, Alberto Durán, como representante legal del partido. El acta confirma que durante el requerimiento de documentación estuvo presente Durán, quien, según el acta del registro, manifestó su intención de “colaborar con la Administración de justicia, tal y como se ha venido haciendo hasta el día de la fecha, y presentará toda la documentación que obra en sus archivos sobre la que versa el requerimiento”. Horas después de que empezara el registro, la dirección del partido difundió un comunicado en el que reiteraba que el PP ya aportó a la Audiencia Nacional la documentación requerida. En este caso, la “relativa a los pagos realizados por las obras en su sede central”. “Con fecha 2 de diciembre de 2013”, prosigue la nota, “en un escrito presentado ante la Fiscalía, el PP aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito”. La relación de documentos requisados en el registro —que incluyen las certificaciones de los trabajos de obra, presupuestos, facturas y proyectos de ejecución de la reforma de las siete plantas del edificio— apunta a lo contrario. Según el auto de requerimiento de documentos, firmado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, la formación conservadora remitió 520 folios relativos a las obras de reforma del edificio cuando este la solicitó por primera vez. En esa documentación solo constaban “cinco de los 17 documentos” que el pasado 2 de diciembre el PP envió a Ruz, a través de la Fiscalía Anticorrupción, en un escrito que desencadenó el registro del jueves. Tras el registro, el propio Mariano Rajoy, que el viernes se pronunció sobre la inspección en Génova desde Bruselas, se desvinculó de la gestión interna del caso del extesorero y aseguró: “Estamos tranquilos. He dado instrucciones para que se colabore con la justicia. Todos debemos respetar las decisiones judiciales”. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/23/actualidad/1387825774_046162.html

EL PP CREE QUE LA POLICÍA ENTRÓ EN GÉNOVA PARA BUSCAR PRUEBAS CONTRA BÁRCENAS El portavoz del partido en Castilla-La Mancha sostiene que Ruz quería encontrar evidencias de su enriquecimiento. El portavoz del PP en las Cortes de Castilla-La Mancha, Francisco Cañizares, próximo a María Dolores de Cospedal, ha sido el primer dirigente popular en pronunciarse después del registro de 14 horas realizado en la sede central de la formación entre el jueves y el viernes. Cañizares ha sostenido que la inspección realizada en la sexta planta de Génova, 13, a tan solo unos metros del despacho de Mariano Rajoy, se debe a que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que ordenó la entrada de un secretario judicial y de un equipo de agentes de la UDEF, buscaba pruebas para justificar el enriquecimiento de Luis Bárcenas en relación con los casi 50 millones no declarados en cuentas suizas. En cualquier caso, Cañizares ha insistido en que la dirección del partido está prestando colaboración en todo momento con la justicia. Durante la inspección, la cúpula difundió un comunicado en el que reiteraba uno de los mantras oficiales desde el estallido del escándalo del extesorero. Esto es, el PP ya aportó a la Audiencia Nacional la documentación requerida. En este caso, la “relativa a los pagos realizados por las obras en su sede central”. “Con fecha 2 de diciembre de 2013”, prosigue la nota, “en un escrito presentado ante la Fiscalía, el Partido Popular aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito”. La Audiencia Nacional ha acordado hoy, además, solicitar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que prorrogue seis meses al juez Pablo Ruz al frente del Juzgado de Instrucción número 5 para que continúe con la investigación de sus casos, entre los que se encuentra la trama Gürtel. La sala de gobierno de este tribunal, presidida por Ángel Juanes, lo ha acordado así por unanimidad hoy en una reunión, que se ha celebrado durante más de una hora, al considerar que Ruz está realizando una labor positiva en el juzgado y por la necesidad de dar continuidad al trabajo que se está llevando a cabo en él, según fuentes jurídicas. Así, y de acuerdo con la normativa vigente, la Audiencia Nacional ha vuelto a solicitar al CGPJ que prorrogue la comisión de servicios del magistrado al frente del juzgado, cuya titularidad corresponde a Miguel Carmona, hasta ahora vocal del órgano de gobierno de los jueces y desde el 22 de noviembre magistrado de enlace ante el Reino Unido. El 24 de julio de este año, el Consejo General del Poder Judicial ya decidió prorrogar a Pablo Ruz como juez de apoyo seis meses más a contar desde la vuelta del propietario de la plaza, el exvocal del CGPJ, pero en vista de que Carmona no vuelve ahora se tiene que decidir quién continuará en el juzgado.

http://politica.elpais.com/politica/2013/12/23/actualidad/1387803508_860121.html

BÁRCENAS REDOBLA SUS GESTIONES PARA SALIR DE PRISIÓN A CAMBIO DE INFORMACIÓN La Audiencia desdénia otra oferta del preso de colaborar más si deja la cárcel. El extesorero del PP Luis Bárcenas trasladó, a mediados de julio, su intención de negociar, de buscar un pacto que le permitiera salir de la cárcel si aportaba más información y documentación sobre la supuesta financiación irregular del PP y los posibles delitos de blanqueo derivados de la misma. Su letrado, Javier Gómez de Liaño, contactó con algunas de las acusaciones apenas un mes después de la orden de ingreso en prisión, dictada el 28 de junio, tras un interrogatorio en el que solo ofreció una explicación “parcial, inconsistente y manifiestamente insuficiente” acerca de los trasvases de dinero desde sus cuentas suizas una vez estalló el caso Gürtel, en febrero de 2009. Esas gestiones e intentos para alcanzar un acuerdo y salir de la cárcel a cambio de proporcionar información sobre otros dirigentes del PP se han intensificado en los últimos días, con la cercanía de las fiestas navideñas, aunque, de momento, no han fructificado. Tres han sido las vías exploradas por el entorno de Bárcenas para llevar a cabo sus maniobras: ante el propio juez Pablo Ruz -que instruye la causa-; ante algunas de las acusaciones personadas en el caso que, no obstante, han apoyado la permanencia del extesorero en prisión; y ante los Ministerios de Justicia e Interior, a través de un empresario de su confianza, según publicó ayer *Interviú*. Fuentes cercanas a la defensa de Bárcenas han negado, sin embargo, esta última posibilidad. En Interior también dicen no tener constancia de esas peticiones. Bárcenas no quería pasar el verano en la prisión madrileña de Soto del Real pero aquellos intentos no maduraron y cuando Liaño pidió, a finales de julio, a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la imposición de una fianza a cambio de la prisión incondicional, no encontró ningún apoyo y el tribunal mantuvo la encarcelación ante el riesgo de fuga y de destrucción de pruebas. En septiembre, después de que se hicieran públicas unas imágenes del extesorero del PP en la cárcel y para dejar constancia de que su intención era firme, su abogado presentó ante el juez Pablo Ruz un escrito en el que exponía: “Como demostración de la predisposición del señor Bárcenas a colaborar al máximo en la instrucción del procedimiento y, por consiguiente, acreditar que, muy lejos de su ánimo está el hacer cualquier maniobra o acto encaminados a la ocultación, alteración o destrucción de fuentes de prueba” adjuntaba una misiva al gestor de Luis Bárcenas en Suiza para que “preste toda la colaboración” durante la visita que el propio Ruz iba a realizar en comisión judicial para recabar información. Tampoco aquel intento surtió efecto y, finalmente, Gómez de Liaño, ni siquiera viajó a Berna (Suiza) alegando la imposibilidad de reunirse con su cliente en Soto del Real sin mampara de seguridad lo que, según argumentó, le impedía preparar, de forma adecuada, la declaración de la gestora de cuentas a la que se iba a interrogar. Este pasado noviembre, el mismo abogado, Javier Gómez de Liaño, volvió a presentar un escrito en el que reclamaba la excarcelación de Bárcenas. El juez Ruz volvió a negarse y la petición pasó a la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. En la vista sobre ese asunto, este pasado 19 de diciembre, la defensa del extesorero quiso dejar aún más clara la intención de su cliente de llegar a un acuerdo. Tal como recoge el auto de la sala, que le denegó la libertad la semana pasada, Liaño expuso, como uno de los argumentos a favor de su excarcelación, que “si su cliente no ha aportado más información es debido a su actual situación de prisión” y que, en caso contrario, es decir, si fuera excarcelado, esa información “sería más precisa”. De la respuesta de la sala a la oferta de Liaño se deduce su escasa aceptación: “La situación de prisión no ha de mermar en modo alguno la colaboración del imputado que atribuye no poder efectuarla a la restricción de su libertad”. El desdén fue más allá al apuntar que “en modo alguno se comparte que una cosa lleve a la otra, pues la práctica judicial diaria ha puesto de manifiesto que no es así” y echa una reprimenda al apuntar que “cuando una persona se ve inmersa en un proceso penal solo tiene que trasladar al juzgado la petición de cuantas diligencias entienda han de obrar, lo que abarca cualquier documentación por extensa que sea y cualquiera que sea donde se pueda localizar”. Por si de esa oferta reciente de Liaño se pudiera desprender que, de forma pseudo oficial, sin mediadores, Bárcenas estuviera intentando negociar información a cambio de salir de la cárcel, la sala de la Audiencia Nacional sí quiso aclarar que entendía esas palabras solo por las dificultades de volumen o localización para aportar la documentación porque “de no ser este el enfoque que quiso transmitir la defensa del imputado, no se entiende este alegato”. El hecho es que Luis Bárcenas parece ofrecer información sobre la pieza separada del caso Gürtel, que comenzó con la investigación de su contabilidad manuscrita, mientras que la orden de ingreso en prisión se dictó como parte de la pieza principal, que investiga la trama corrupta dirigida por Francisco Correa y todas sus derivadas. El extesorero tiene poca capacidad de maniobra sobre ningún cambio en la posición de la fiscalía ni de las

fiscales que llevan la causa, ya que fue el ministerio público el que pidió su ingreso en prisión de forma incondicional, pese a que la formuló como reacción al anuncio de una de las acusaciones, la de la Asociación de Abogados Demócratas (Adade), de pedir su ingreso en prisión solo en el caso de que no atendiera la fianza que el juez considerara oportuna. Pero las fiscales que llevan el caso han sido coherentes en sus planteamientos y, tras esa petición de cárcel, un cambio de posición sería difícil de explicar. Y con un amplio coste social y judicial. Además, la sala sostiene que es "por el buen hacer del juzgado" que se esté incrementando el "material probatorio", con lo que resta interés y consideración a los documentos que el propio Bárcenas ha aportado en sus declaraciones y a través de su letrado. Así, señala que, hasta el momento, la colaboración que alega el extesorero del PP para salir de la cárcel ha sido "puntual" y reprocha, por ejemplo, que el ahora preso nunca ha ofrecido datos que permitan desvelar quién está detrás de las cuentas Obispado, Ranke y Rosalía, abiertas en Suiza. Luis Bárcenas tampoco ha desvelado detalles sobre las cuentas abiertas en Nassau (Bahamas) ni sobre los inversores de los que percibió comisiones por la mediación en negocios que, según dijo, fueron el origen de los ingresos en sus cuentas suizas. "Si lo que pretende es pasar de imputado a testigo protegido, eso es algo tan alejado de la realidad que no se ve ni en las películas", han señalado fuentes del caso que, sin embargo, no descartan que se estén dando "mecanismos de colaboración" pero, de momento, desde la cárcel. Parte de la documentación que el extesorero podría estar en disposición de aportar no es solo referida a su defensa sino también relativa a empresarios. Mientras, el juez Ruz sigue con la investigación de la pieza principal del caso Gürtel y ha solicitado a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), la Intervención General del Estado y la Agencia Tributaria la presentación de un total de diez informes de conclusiones en los que se detalle la actividad que desarrollaba la organización de Francisco Correa y los contratos que realizó con varias administraciones públicas, entre ellas la Comunidad de Madrid. A fin de "agilizar la instrucción", Ruz no solo reclama los informes sino que pone fechas de entrega, entre el 31 de diciembre y el 15 de febrero. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/23/actualidad/1387832183_378564.html

LOS CORREOS DE LAPUERTA Y PÁEZ ESTABAN BORRADOS CUANDO LLEGÓ LA POLICÍA A LA SEDE DEL PP El PP entregó 5.067 folios durante el requerimiento judicial, frente a los 520 que hizo llegar al juez Ruz en agosto pasado. Cuestionados por los agentes de Policía, los representantes del PP manifestaron que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería" ordenó el borrado. Los correos electrónicos del extesorero del Partido Popular PP Álvaro Lapuerta y del exgerente Cristóbal Páez estaban "borrados" cuando fueron requeridos por los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que el pasado jueves permanecieron 14 horas en Génova recabando documentación sobre las obras de reforma de la sede y la supuesta contabilidad B de la formación. Así se recoge en el acta de requerimiento levantada por el secretario judicial del Juzgado Central de Instrucción número 5, Javier Ángel Fernández-Gallardo, a la que ha tenido acceso Europa Press, que señala que Lapuerta y Páez no pudieron borrar "físicamente" el buzón de sus correos, por lo que debieron pedirlo "explícitamente". Cuestionados por los agentes de Policía, los representantes del PP manifestaron que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería" ordenó el borrado de los correos de Lapuerta y Páez, por lo que "lo lógico" es pensar que debieron ser ellos mismos quienes antes de marcharse dieran "la orden", ya que tenían "funciones para ello". En el caso del extesorero, además, señalaron que "técnicamente en ningún sitio aparece como borrado", por lo que "realmente el buzón no existe". Los agentes, que acudieron a la sede del PP por orden del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga la supuesta contabilidad B de la formación, también hallaron en el servidor informático de Génova dos cuentas de correo a nombre del extesorero Luis Bárcenas (una denominada 'lbarcenaz' y otra 'lbg'). No obstante, en ninguna de ellas hallaron "ningún correo electrónico relevante a los fines de la investigación". También volcaron un total 18 correos electrónicos (dos del servidor y otros 16 del propio ordenador) del exjefe de Seguridad y cuñado de Bárcenas, Antonio de la Fuente, quien se encargó del seguimiento de las obras de Génova, acometidas por la empresa Unifica entre los años 2005 y 2011. Además, fueron escrutados aunque sin éxito para el objetivo de la instrucción judicial los correos del cajero, Luis Molero; la responsable de Contabilidad, Milagros Puente; las secretarías María Ángeles Arias y Rosa López Merinero; los auditores Antonio López de Pablos, Carlo Luca y Javier Torre; y la antigua secretaria de Bárcenas,

Estrella Domínguez. Según precisa el acta, los representantes del PP presentaron a los agentes de la UDEF un total de 5.067 folios de documentación relacionada con las obras de renovación de su sede que fueron escaneados y distribuidos en 30 legajos. El PP envió el pasado 10 de agosto 520 folios fotocopados a requerimiento del juez Ruz, en los que sólo constaban "cinco de los 17 documentos" que la formación presidida por Mariano Rajoy aportó el pasado 2 de diciembre a la Fiscalía Anticorrupción y que llegaron al juzgado el día 5. Los documentos engloban las certificaciones de los trabajos de obra, los presupuestos, facturas y proyectos de ejecución de la reforma de las siete plantas del edificio situado en la calle Génova de Madrid y sus sótanos y garaje. El acta especifica que durante el requerimiento de documentación estuvieron presentes la tesorera del PP, Carmen Navarro; y el jefe de los servicios jurídicos, Alberto Durán, que manifestó su intención de "colaborar con la administración de Justicia, como se ha venido haciendo hasta el día de la fecha" y de aportar "toda la documentación que obra en los archivos". También atendió a los agentes la responsable de Contabilidad, Milagros Puente y dos secretarias. También señala que poco antes de las diez de la noche compareció en el edificio el exfiscal de la Audiencia Nacional Jesús Santos, que colaboró con Durán como representante legal del PP. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/12/23/los_correos_lapuerta_paez_estaban_borrados_cuando_llego_policia_sede_del_pp_11433_1012.html

LA UDEF ENCUENTRA "BORRADOS" LOS EMAILS DE LAPUERTA Y PÁEZ AL REGISTRAR LA SEDE DEL PP El acta del registro en Génova 13 revela que la Policía se incautó de más de 5.000 documentos relacionados con la remodelación del edificio, pero también que alguien había eliminado el contenido de los buzones de correo electrónico del jefe y el subordinado de Bárcenas en la tesorería del partido. El acta levantada por el secretario judicial durante el registro de facto que se realizó el pasado jueves en la sede principal del PP recoge que los expertos policiales que revisaron el servidor informático del partido se encontraron con una desagradable sorpresa: los buzones de correo electrónico de dos de los imputados en la causa de los 'papeles de Bárcenas', los del extesorero Álvaro Lapuerta y el exgerente Cristóbal Páez, habían sido "borrados". Según recoge el documento judicial, el borrado del contenido de dichos dispositivo no pudo ser realizado "por el usuario físicamente debiendo ser solicitado explícitamente". Los representantes del PP que asistieron a la diligencia policial negaron cualquier implicación en esta maniobra y aseguraron que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería ha ordenado dicho borrado". Los mismos apuntaron que "lo lógico es pensar que debió ser él mismo [en referencia a Lapuerta y Páez] quién antes de marcharse diera la orden ya que tenía funciones para ello". El "borrado" de los correos electrónicos de los dos antiguos integrantes de la tesorería del PP recuerda a la destrucción de los discos duros de los ordenadores portátiles de Bárcenas. El nuevo "borrado" de archivos informáticos se produce meses después de que el juez Pablo Ruz tampoco pudiera examinar los discos duros de los dos ordenadores portátiles que utilizaba el principal encausado, Luis Bárcenas, porque la formación política había formateado los ingenios informáticos y, con ello, destruido su contenido. Tampoco se guardaban las agendas del extesorero y Lapuerta ya que, como aseguraron sus secretarias ante el magistrado cuando declararon como testigos, éstas habían decidido deshacerse de ellas. El nuevo episodio de destrucción de pruebas se produce, además, en un momento en el que la investigación del titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 se estrecha entorno a las obras de reforma de la propia sede principal del partido y al supuesto pago en negro de una parte de las mismas, lo que ha llevado ya a la imputación del arquitecto que las realizó, Gonzalo Urquijo. El registro de la noche del pasado jueves al viernes no se quedó, sin embargo, en la búsqueda de correos electrónicos en los buzones de Lapuerta y Páez, sino que también se rastreó en el servidor informático del PP los de otra decena de empleados del área económica de la formación, entre ellos el del propio Bárcenas. De este, curiosamente, no se habían borrado ninguna de las dos cuentas que poseía ('lbarcnas' y 'lbg'), aunque ninguno de los correos que contenía era "relevante a los fines de la investigación". También se revisaron los de otros empleados que ya han acudido a la Audiencia Nacional a declarar dentro de la investigación sobre la supuesta caja 'B' de la formación, como el cajero Luis Molero y la jefa de contabilidad, Milagros Puentes, así como de dos secretarias y otros tantos auditores. El buzón y el ordenador del cuñado de Bárcenas. También se revisaron los de Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas y jefe de seguridad de la formación hasta que estalló el escándalo de las cuentas en Suiza. En su buzón

fue el único en el que, de hecho, la Policía halló material "relevante". En concreto, dos correos electrónicos que fueron volcados por los agentes de la UDEF para su análisis posterior. De Antonio de la Fuente ya constaban en el sumario mensajes informáticos que le relacionaban directamente con las obras bajo sospecha y que fueron intervenidos durante el registro que el juez Ruz ordenó el pasado 27 de septiembre en la sede de Unifica, la empresa que realizó las obras. En uno de ellos, el cuñado del extesorero pedía al estudio de arquitectura que le elaborara un presupuesto falso para pedir una ampliación de su hipoteca a su banco. El registro del pasado jueves también incluyó "el examen" directo de dos ordenadores concretos. Uno, el de Milagros Puentes, la jefa de contabilidad, en el que apareció una tabla Excel con el nombre de la empresa que realizó las obras y en el que se recogía un resumen financiero de la ejecución de las mismas. Dicho documento fue creado muy recientemente, en concreto, el 1 de octubre pasado, cuando el juez Ruz ya investigaba los trabajos. El otro equipo informático que se analizó al detalle fue el de Antonio de la Fuente, de cuyo interior los agentes extrajeron otros 16 correos electrónicos que los investigadores consideran relevantes para la investigación. Toda esta documentación fue escaneada en el acto por los propios representantes del PP para conservar ellos una copia del mismo, según recoge el acta de registro. Junto al material informático, los agentes también intervinieron numerosa documentación en soporte papel relacionados con la reforma. Nada menos que 5.067 facturas, certificados, proyectos, actas y licencias que el secretario judicial repartió en 30 legajos de "color rojo". Una elevada cifra que contrasta con la que el pasado mes de agosto la propia formación remitió al juez Ruz a requerimiento de éste y que sólo ocupaba 520 folios a pesar de que el magistrado había exigido el envío de "toda" la información que obrase en poder del partido sobre aquellos trabajos. De hecho, fue un escrito del PP remitido a la Fiscalía Anticorrupción recientemente para rebatir un informe de la UDEF sobre el supuesto pago en negro de las obras y que contenía 12 documentos que en su día los 'populares' no había facilitado al magistrado lo que provocó que éste ordenara el registro de facto del pasado jueves. El acta recoge también un detalle curioso. Una hora y cuarenta y minutos después de que se presentaran en Génova 13 el secretario judicial y los policías de la UDEF para realizar el registro, se presentó en la sede del partido el abogado Jesús Santos Alonso, que durante años fuera fiscal de la propia Audiencia Nacional. Santos se presentó como representante de la formación, que ya entonces contaba como testigo de la actuación de los agentes con el letrado Alberto Durán, jefe de los servicios jurídicos de la formación. Dos pesos pesados del derecho para una diligencia judicial a la que el PP ha intentado restar importancia desde que se produjo. <http://vozpopuli.com/actualidad/36404-la-udef-encuentra-borrados-los-emails-de-lapuerta-y-paez-al-registrar-la-sede-del-pp>

RUZ PONE 'DEBERES DE GÜRTTEL' A LA POLICÍA Y HACIENDA: EXIGE 10 INFORMES ANTES DEL 15 DE FEBRERO El juez ordena a la UDEF y dos organismos del fisco la entrega escalonada en menos de dos meses de varios estudios pendientes sobre documentación intervenida a la trama para así "agilizar la instrucción del sumario". Deberes para Navidad. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este lunes una providencia para "agilizar la instrucción en curso " del 'caso Gürtel' en el que ordena a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), estos últimos dependientes del Ministerio de Hacienda, la entrega antes del próximo 15 de febrero de diez informes sobre la trama de corrupción que estos organismos tienen pendientes. La mayoría de estos estudios están relacionados con las contrataciones supuestamente irregulares que el grupo de Francisco Correa realizó en varios municipios de Madrid y con la documentación intervenida al comienzo del estallido de caso, allá por febrero 2009, en las sede de varias empresas de la trama. Hace escasos días la propia UDEF había reconocido en un informe remitido al magistrado que aún tenía sin finalizar siete análisis de documentación además de los datos remitidos por las autoridades judiciales extrajeras en virtud de 21 comisiones rogatorias. De hecho, es a la Policía a la que el juez Ruz pone más 'deberes' para las próximas semanas 'Deberes' que deberán entregar, además, de modo escalonado con tres fechas tope: el 31 de diciembre, el 31 de enero y el 15 de febrero. Los primeros informes que el magistrado quiere sobre su mesa antes de que acabe el año es el informe sobre la documentación intervenida en un piso del número 40 de la calle Serrano de Madrid, vivienda que la Policía considera la sede central de la trama de corrupción. En su último informe, la UDEF ya reconocía tener este estudio "en proceso de conclusión". Para un

mes después, deberán llevar a la Audiencia Nacional otros cinco informes. El primero, uno sobre los documentos intervenidos en las oficinas de Easy Concept Comunicación SL, una de las mercantiles dedicadas al marketing claves de la trama. Relacionado con esta misma empresa, los agentes también deberán remitir un estudio sobre la documentación hallada en la nave industrial que la misma tenía en el Polígono Ventorro del Cano, en la localidad madrileña de Alcorcón. Con el 31 de enero de 2014 también como fecha tope, la Policía deberá presentar otro sobre la información recabada en las dependencias en la calle Panamá de Madrid de Galher Servicios Administrativos SA, una de las sociedades a través de las que se gestionaba el entramado empresarial de la red. Los dos últimos informes que la UDEF deberá concluir antes de esa fecha son uno "global" sobre la memoria informática externa que se intervino en su domicilio a José Luis Izquierdo, el consideraod contable de la trama, y el que deben redactar sobre "la agenda personal" y los dispositiivos informáticos encontrados en el domicilio particular de David Luis Cerezo, una empleado de Correa que supuestamente intervino en la 'Operación Arganda', el mayor pelotazo de la Gürtel. Finalmente, para el 15 de febrero, los agentes deberán haber concluido el estudio de la documentación hallada en la sede de la sociedad Consultoría y Gestión de Inversiones SL, cuyas facturas fueron supuestamente utilizadas para ocultar dádivas a políticos. A la IGAE y la ONIF Otras dos organismos deberán también ponerse las 'pilas' en los próximos días para entregar al juez Ruz informes pendientes sobre la Gürtel. Así, la IGAE deberá entregar tres. El primero, antes de fin de año, sobre la existencia o no de irregularidades en los contratos firmados entre las empresas de la trama y el Ayuntamiento de Majadahonda. Treinta días más de plazo tendrán para finalizar otros dos muy similares , pero con otras administraciones públicas. Uno, sobre los contratos firmados por la red con el también madrileño consistorio de Pozuelo de Alarcón. El segundo, es una ampliación sobre el ya emitido refeirdo a los que les adjudicó la Comunidad de Madrid. Por último, el juez pide a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente de la Agencia Tributaria, que presente antes del 31 de enero varios estudios, cuyo número no concreta, que tiene pendientes respecto a la información remitida por la Justicia de varios países a la Audiencia Nacional en respuesta a distintas comisiones rogatorias enviadas por el magistrado en los últimos meses. <http://vozpopuli.com/actualidad/36387-ruz-pone-deberes-de-gurtel-a-la-policia-y-hacienda-exige-10-informes-antes-del-15-de-febrero>

EL PP SE INSTALA EN EL ESCÁNDALO PERMANENTE Los casos de corrupción y las maniobras en las cajas golpean al partido Rajoy cena con los ministros en La Moncloa sin mencionar el registro de la sede Tenía que haber sido una semana de festejos. Mariano Rajoy cumplía este sábado dos años de presidente del Gobierno. La prima de riesgo ya no aprieta tanto y el presidente quiere ver todos los días la luz al final del túnel. Pero no fue así. Los diputados y ministros del PP se van de vacaciones navideñas —habrá consejo el 27, pero no el día 3 de enero, y el Parlamento descansa una temporada— con el susto en el cuerpo tras una semana de escándalo permanente. De hecho, algunos transmiten en privado la sensación de que ese es el lugar en el que se ha instalado el PP, el escándalo permanente, en el que una noticia tapa a la otra sin que ninguna de ellas tenga ninguna consecuencia política. En los pasillos del Congreso y en el Gobierno se percibe un ambiente de hastío y agotamiento. En la misma semana, han quedado muy tocados el presidente de honor, José María Aznar, el presidente de Madrid, Ignacio González, y el corazón del PP, la sede de Génova 13, donde por primera vez en su historia entró la policía para registrar durante 14 horas los documentos de la contabilidad del partido. Y por si fuera poco en la misma semana también la presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre, ha declarado como testigo en el caso Gürtel. Pero además de los escándalos de corrupción o maniobras políticas en las cajas, la semana ha concluido con el Gobierno dividido y muy alterado por su guerra con las eléctricas, que nadie sabe cómo acabará, y una nueva ley del aborto que abre una batalla larguísima —casi un año puede durar la tramitación— que puede acabar definitivamente con la imagen pública de Alberto Ruiz-Gallardón, que ha pasado de gran valor político del PP a uno de los ministros peor valorados. Casi nadie se libra de la quema. María Dolores de Cospedal está en el centro de muchas de las críticas internas. Todo el mundo admite que ella está sufriendo el coste por cosas que pasaron cuando ella aún no mandaba, y le reconocen que ha sido quien con más dureza se enfrentó a Luis Bárcenas. Pero, pese a eso, se ha convertido en el parachoques de Rajoy en el caso Bárcenas y sobre todo, en la secretaria general del día en el que el PP fue registrado por la policía, algo que no sucedió ni siquiera con el escándalo del caso Naseiro. Algunos interpretaron como un golpe a Cospedal y su equipo las palabras de Rajoy del viernes:

“Vamos a colaborar con la justicia, esas son las instrucciones que he dado, y es lo que se está haciendo”. El auto del juez dice lo contrario, que el PP no ha facilitado todos los papeles, y por eso Pablo Ruz mandó a la policía a requisarlos. Es Cospedal, con el abogado del PP, Alberto Durán, quien dirige sin consultar con nadie la estrategia frente al caso Bárcenas-Gürtel. Y si ya fue muy criticado internamente el borrado de los ordenadores, esta nueva estrategia de atacar a la policía y al juez por su último auto también está sufriendo un importante rechazo. “Enfadar a un juez de la Audiencia Nacional muy respetado como Ruz no es lo más inteligente que se puede hacer”, resume uno de ellos. En el entorno de Cospedal, sin embargo, siguen diciendo que el juez se equivoca, que el PP entregó todos los papeles que tenía que dar en agosto, y que todo está en orden y no hay ningún pago en b de la obra de la sede. Y no lo dicen solo en público y en comunicados. También se lo cuentan a los pocos dirigentes que se animan a preguntar. El PP sigue paralizado, y justo ahora vienen unas elecciones europeas que servirán de termómetro. De momento ni siquiera hay candidato, aunque todos los consultados están convencidos de que Rajoy aprovechará las Navidades para tomar una decisión. Miguel Arias Cañete sigue siendo uno de los más probables, aunque ahora que el PP se ha embarcado en un intento por recuperar a su electorado más conservador, con leyes como la de seguridad ciudadana, la reforma del Código Penal y en especial la del aborto, nadie descarta del todo a Jaime Mayor. De hecho, fue ese motivo, el de contentar a su electorado conservador, el que llevó a Rajoy a ponerle en 2009. Ahora ambos están mucho más distanciados que entonces, pero el pragmatismo del presidente es conocido. “Llevamos dos años en los que solo pensábamos en evitar el rescate. Primum vivere, deinde philosophari [primero vivir, después hacer filosofía]. Ahora podemos dedicarnos a la política y empezar a cumplir nuestro programa electoral, dar alguna satisfacción a los nuestros, que están muy enfadados. Es cierto que el caso Bárcenas nos complica todo, pero creemos que ya no tiene más recorrido”, resume un ministro. En el PP se escuchan estos días en privado muchas críticas a los jueces y sobre todo a un sistema de instrucción interminable. Así como en su día el PSOE se quejaba de la instrucción inagotable del caso Filesa, ahora el PP reclama a Ruz que acabe cuanto antes su trabajo. “Hay que asumirlo”, resume un miembro del Comité Ejecutivo Nacional, que recuerda que “todo lo relacionado con la mala imagen del partido tiene que ver con un tipo que está en la cárcel, un impresentable”, en referencia al extesorero de la formación Luis Bárcenas. En este ambiente, el Ejecutivo ni siquiera ha organizado ningún acto por los dos años de la toma de posesión (el 21 Rajoy, el 22 los ministros). Al menos no en público. El viernes por la noche, el presidente invitó a cenar en La Moncloa a sus ministros, en una forma de celebrar el aniversario. Y el ambiente fue muy agradable, según algunos de ellos. Los escándalos no formaron parte de las conversaciones, y el discurso de Rajoy se centró en la economía y en agradecerles que hayan resistido estos dos años durísimos. “Han sido dos años pero nos han parecido 20”, resume uno de ellos. Aunque esa cena no era propicia para hablar de asuntos delicados —estaban invitadas las parejas de los ministros y ministras— es significativo que el presidente no dijera allí una palabra sobre el registro de la sede que había concluido esa misma mañana, lo que da idea de su intento por borrar el caso Bárcenas de su agenda pública y privada. Todo se lo ha dejado a Cospedal, es ella la que asume la gestión y el coste político. Tampoco se habló de cambios, algo que el presidente no comenta con nadie. “Este es un Gobierno totalmente de confianza del presidente, más que ningún otro en democracia. Lo ha hecho él, sin equilibrios territoriales, somos su gente. Por eso para él será muy fácil prescindir de quien quiera, no va a haber resistencias”, explica uno de ellos. Aunque nadie ve ambiente de cambio salvo lo imprescindible si algún ministro va en la lista europea. Rajoy apenas tiene presencia pública estos días -salvo el tradicional saludo a las tropas españolas- hasta que el viernes 27 ofrezca su tradicional rueda de prensa de fin de año, que será la única de este tipo en La Moncloa en todo 2013 porque la habitual de julio se canceló. Al margen del caso Gürtel, que sí afecta directamente al PP y por tanto a la dirección, los marianistas ven con estupor y un cierto regusto de venganza cómo se hunde la imagen de algunos rivales políticos del presidente. Por una parte, José María Aznar, uno de los que más daño ha hecho con sus críticas abiertas a la gestión de Rajoy. “Con los correos de Blesa la imagen de Aznar ha quedado por los suelos, y la de Blesa también. Pero no creo que eso afecte tanto a la marca PP como al propio expresidente. Está siendo muy duro para él porque además le han tocado a la familia”. El otro gran frente abierto es el PP de Madrid. Rajoy nunca ha conseguido controlarlo, es una de sus grandes frustraciones. El presidente ha ido controlando relevos en las autonomías hasta lograr un equipo de barones bastante fieles, con altibajos. Pero no en Madrid. Y esta semana, que empezó con Esperanza Aguirre

declarando como testigo por los contratos de su Administración con la red Gürtel, ha visto cómo quedaba imputada por blanqueo de capitales Lourdes Cavero, esposa de Ignacio González, sucesor de Aguirre en la Comunidad de Madrid e históricamente enfrentado a Rajoy, aunque ahora ese choque estaba pacificado. Los marianistas intentaron montar una operación el año pasado para que González no sucediera a Aguirre. Pero Rajoy no se animó al ver que González controlaba férreamente el partido y el grupo parlamentario. Ahora el PP tiene un problema serio: está instalada la idea de que ni González, menos ahora con sus problemas judiciales, ni Ana Botella pueden ganar las elecciones de 2015 con mayoría absoluta. En la cena del PP de Madrid, el miércoles, Rajoy evitó cualquier palabra de aliento a González. Dirigentes presentes comentan que había un ambiente frío y que muchos tenían la sensación de que el cambio de ciclo en Madrid está llegando y Rajoy tendrá que tomar decisiones drásticas en unos meses. En cualquier caso otros dirigentes recuerdan que en el PP ya se han acostumbrado a que todo esté patas arriba y nunca pase nada. “Rajoy dice que es cuestión de esperar y tiene razón. Una noticia borra a la otra, y al cabo de pocos días todo se olvida. ¿Alguien habla ya de los SMS con Bárcenas que tanto lío armaron en julio? Nadie. A Rajoy le basta con esperar y eso lo hace mejor que nadie. No va a pasar nada”, resume uno. “Cambios no va a haber. Pero no es que no pase nada. Mira lo que dice el CIS: nos hemos convertido en el principal problema de los españoles después del paro. Y va a peor”, matiza otro. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/21/actualidad/1387656276_403450.html

LA SEMANA NEGRA DEL PP Cinco casos que han marcado los últimos siete días del partido del Gobierno **LA REFORMA DE GÉNOVA.** Gonzalo Urquijo. El arquitecto que realizó las obras de remodelación de la sede central del PP en Madrid llegó el lunes a la Audiencia Nacional en moto. Quería acceder a la sede judicial con el rostro tapado bajo un casco integral para evitar ser reconocido. Negó ante el juez haber recibido pagos en negro, pero días después de su declaración Pablo Ruz ordenó un registro de la sede del PP. El mismo día también declaró el exgerente Cristóbal Páez, que se desvinculó de cualquier entrega: “El dinero lo controlaba Bárcenas”. **LA RED GÜRTEL.** Esperanza Aguirre. La líder del PP de Madrid minimizó en su declaración por escrito ante Ruz su relación con el exconsejero de Deportes Alberto López Viejo, imputado en Gürtel, el hombre que encargó todos los eventos de la Comunidad de Madrid a las empresas de Correa a cambio de una supuesta mordida del 10%. “No era en absoluto hombre de mi total confianza”, aseguró Aguirre, que dijo desconocer cómo se contrataban los actos del partido a los que ella asistía. **EL ÁTICO DE ESTEPONA.** Ignacio González. La juez de instrucción número 5 de Estepona (Málaga), Mariana Peregrina, imputó el miércoles a Lourdes Cavero, esposa del presidente de la Comunidad de Madrid, por presunta implicación en blanqueo de capitales y delito fiscal por el caso del lujoso ático de Estepona que el matrimonio utiliza desde hace años. La juez opta, además, por inhibirse en favor de la Audiencia Nacional y dejar así a otro tribunal la imputación del presidente madrileño. La causa tiene su origen en una denuncia del Sindicato de Policía (SUP), que intenta demostrar que el ático es propiedad de González. **CORREOS Blesa-Aznar.** Control político de las cajas. Las comunicaciones entre las familias Blesa y Aznar ponen de manifiesto, por ejemplo, que José María Aznar Botella, hijo del expresidente, afeó a Blesa que rechazara realizar una operación de compra de la colección del artista Gerardo Rueda, como le había indicado su padre. Aznar Botella envió un SMS al entonces presidente de Caja Madrid en el que le recordaba a quién le debía su puesto: “Con los pelos que se ha dejado [Aznar] por ti, y han sido muchos, me parece impresentable lo que has hecho. No se merecía esta decepción”. **REGISTRO EN GÉNOVA.** La policía en la sede. En la noche del jueves, un secretario judicial y un equipo de agentes de la unidad policial de delitos económicos (UDEP), muy criticada en el PP, entra en la sede central de la calle Génova (Madrid) para llevar a cabo un requerimiento judicial que en la práctica supuso el registro y escaneo de documentación. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/21/actualidad/1387659627_390632.html

EL FUNCIONARIO JUDICIAL QUE HIZO TEMBLAR GÉNOVA 13 Ruz registró la sede del PP sólo 24 horas después de que su secretario judicial le entregara un escrito en el que destapaba que el partido les había ocultado doce facturas de la reforma del edificio. Rastreó 520 documentos hasta descubrir el engaño. Se llama Javier Ángel Fernández-Gallardo, es secretario judicial y se ha convertido en la nueva 'bestia negra' del PP en el caso de los

llamados 'papeles de Bárcenas'. Él fue el autor del escrito en el que se alertaba al juez Pablo Ruz de que el PP le había supuestamente ocultado facturas y documentos contables referidos a las obras de reforma de la sede del partido bajo sospecha. Para ello, este funcionario público, mano derecha del magistrado en el juzgado, comparó "de forma exhaustiva" los 520 documentos contables que la formación política había remitido el pasado mes de agosto a la Audiencia Nacional con las 17 facturas que el representante legal del partido entregó hace escasas semanas a la Fiscalía Anticorrupción para plantar cara a las conclusiones de un análisis de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que dejaban en mal lugar a la formación. Su análisis dio un resultado sorprendente: faltaban al menos 12 documentos. Con su estudio, el funcionario abrió la puerta al registro 'de facto' de Génova 13 que el juez ordenó horas después y que ha hecho estremecerse de nuevo los cimientos del partido del Gobierno. El escrito del secretario judicial, en concreto una "diligencia de constancia", está fechado el 18 de diciembre, sólo 24 horas antes de que el magistrado dictase su demoledor último auto en el que ordenaba "requerir" al PP la documentación presuntamente escamoteada y, en su defecto, registrar sus oficinas en busca de la misma. En él, Javier Ángel Fernández-Gallardo hacía constar que el 5 de diciembre pasado había hecho entrada en el Juzgado Central de Instrucción número 5 el informe de Anticorrupción con el que se acompañaba el escrito que tres días había presentado ante la Fiscalía el abogado Alberto Durán, representante legal del partido. De este último documento, el funcionario destacaba que llevaba adjunto como anexo bajo la denominación "fotocopias documentación Unifica [nombre de la empresa que hizo la millonaria reforma de la sede]" un total de 17 hojas relacionadas con "la facturación y pago de determinadas obras" en Génova 13. "Dicho documento se une a las actuaciones mediante proveído de fecha 9.12.2012, el cual ha sido notificado en dicha fecha en forma a todas las partes personadas", concluía el primer párrafo. A partir de ahí, Javier Ángel Fernández-Gallardo comienza a analizar en su "diligencia de constancia" el contenido del escrito del PP y, sobre todo, la documentación que incorporaba como anexo. Así, el funcionario destaca que la formación política afirmaba en el mismo en un par de ocasiones que las facturas que se anexaban "ya figuran en el Juzgado". Sin embargo, el secretario judicial concluye que esto no es, ni mucho menos, así. "Una vez comprobada de forma exhaustiva la totalidad de los documentos aportados junto con escrito de 10.08.2013", el día del pasado verano en el que el PP remitió al juzgado 520 documentos que supuestamente eran la totalidad de los que obraban en su poder sobre la reforma de la sede, "se ha podido constatar como sólo constan en dicha documentación [...] 5 de los 17 documentos aportado en este nuevo escrito", detalla para a continuación enumerar cuáles eran los que sí aparecían realmente como entregados. Se trataba, en concreto, de cuatro facturas de ejecución de las obras realizadas en las plantas 2, 3, 4 y 5 del edificio, así como un talón del Banco Popular. "Todo ello lo hago constar a los efectos que procedan", concluía su "diligencia de constancia" el secretario judicial. Al frente del registro Al día siguiente, el juez redactaba un auto de 18 folios en el que, tras dar un somero repaso a la situación de la investigación sobre los papeles de Bárcenas, con especial atención a la línea abierta sobre los supuestos pagos en negro de las obras de remodelación, ordenaba a una comisión judicial, formada por dos agentes de la UDEF y encabezada precisamente por Javier Ángel Fernández-Gallardo, personarse en la sede del PP para realizar un registro 'de facto' en diversas dependencias del mismo, en concreto, las que acogían la tesorería y gerencia. Además, el magistrado ordenaba reclamar no sólo los originales de los doce documentos cuyas copias no se habían incorporado en su momento, sino también cualquier otro documento que sobre las obras bajo sospecha aún no estuviera en el sumario, además de acceso a los ordenadores de los tres exmiembros del equipo de finanzas del partido que se encuentran imputados: Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez. El auto reproduce el escrito del secretario judicial íntegro en el punto sexto de los "antecedentes de hecho, para, unos párrafos después, enumerar de qué documentos en concreto reclama los originales: ocho órdenes de pago con copia de los cheques emitidos, dos recibís del abono a cuenta de diferentes partidas y una factura de ejecución referida a los trabajos realizados en la tercera planta del edificio que sirve de 'cuartel general' del PP. A todos ellos, el juez los califica como "de relevancia para la presente instrucción" sobre todo por las "diversas anotaciones manuscritas y firmas estampadas" que figuran en los mismos. De hecho, se detiene en dos de ellos, los número 15 y 17, que en opinión del magistrado "aportan matices" sobre algunos documentos intervenidos en la sede la empresa que hizo la reforma. En ambos papeles, certificados del pago de 476.000 euros a Unifica, alguien añadió a mano en el último párrafo la frase "no adeudando se nada por ningún otro concepto". Ruz quiere saber quién lo escribió. Génova vuelve a temblar, esta vez por 'culpa' de un anónimo funcionario judicial: la 'mano

derecha' del juez. <http://vozpopuli.com/actualidad/36299-el-funcionario-judicial-que-hizo-temblar-genova-13>

EL REGISTRO DE GÉNOVA DESCOMPONE AL PP, AGITA AL GOBIERNO Y TRASTORNA LOS PLANES DE RAJOY El juez Ruz y el recibo de la luz han alterado la celebración del segundo cumpleaños de Mariano Rajoy en la Moncloa. El 21 de diciembre de 2011 juraba su cargo ante el Rey. Pero no era ayer un día para festejar. Una tormenta política de notables dimensiones sobrepasó la Moncloa con el epicentro en Génova. Estupefacción, sorpresa e irritación poco disimulada en Moncloa tras conocerse que el juez Ruz había ordenado la búsqueda de unos documentos en la sede del Partido Popular. Más de catorce horas se prolongó el registro policial, aunque el presidente del Gobierno lo denominó "colaboración" con la Justicia. En efecto, técnicamente no se trataba de un registro. La Policía y el secretario judicial rastreaban la pista de unos documentos reclamados desde julio por Ruz y que el PP había evitado u olvidado entregarle. La pista de ese material apareció cuando desde el partido se los remitieron a la Fiscalía Anticorrupción. Enorme torpeza o gran despiste. En Moncloa no daban crédito a la novedad. La jornada del jueves tuvieron que achicar agua a toneladas a causa del conflicto del recibo de la luz, un asunto anunciado que evidenció la escasa destreza del equipo de Industria, Soria y Nadal, que no han sido capaces de gestionar su principal prioridad. Y cuando este desastre parecía encauzado en los despachos del regulador, explotaba el segundo escándalo. La policía entraba en Génova, en busca de unos documentos que, en opinión de un destacado miembro del Gobierno, "se los teníamos que haber entregado hace meses y nadie sabe muy bien porqué". Noche larga y tensa En la sede del Ejecutivo fumaban en pipa. Mariano Rajoy, que se encontraba en Bruselas en la reunión del Consejo Europeo, era informado de la novedad por la secretaria general de su formación. La noche fue larga y muy tensa. Catorce horas se prolongó la inspección policial y judicial. Las terminales del partido transmitían vertiginosamente todo tipo de noticias, alarmistas y rumores cataclísmicos. Los dirigentes del PP, inquietos y soliviantados en media España, recibieron con cierto alivio la nota emitida desde el cuartel general de su partido, en la que se insistía en su "total y plena colaboración con la Justicia" y se aseguraba que se había puesto a disposición del juez toda la documentación requerida. Toda no, parece ser. Y de ahí el malestar no sólo entre veteranos dirigentes sino en los despachos de Moncloa. El equipo de Presidencia preparaba uno de los Consejos de Ministros más significados de los últimos meses. Tocaba presentar la delicada y polémica reforma de la ley del aborto a cargo del ministro Gallardón. El ruido llegaba a Bruselas La aparición de los inspectores policiales ante las puertas de Génova trastocó todo el programa del Gobierno. Tanto en Bruselas como en Madrid. La rueda de prensa de Mariano Rajoy, prevista como un paseo por un estanque apacible, se transformó en tormenta. El presidente del Gobierno quería subrayar que por primera vez en un Consejo comunitario no se habló de problemas españoles, sino de importantes iniciativas en las que España participa. Era un día para sacar pecho. Pero la rueda de prensa derivó en un rosario de preguntas sobre el registro de la sede del partido en el Gobierno. Rajoy echó mano de su flema. "Estamos muy tranquilos. He dado instrucciones para que se colabore con la Justicia, como siempre hemos hecho". "No ha sido un registro". "Todos debemos respetar la acción de la Justicia". Y así. El equipo del presidente echaba humo. En Moncloa, una hora después, aparecía la vicepresidenta del Gobierno acompañada de los titulares de Justicia y de Empleo para dar a conocer lo aprobado en el Consejo de Ministros. Gallardón presentaba a la prensa su reforma del aborto, primera iniciativa del Gobierno del PP con profundo calado ideológico y fiel reflejo de su programa. Báñez hacía lo propio con importantes medidas de contratos laborales. Pirotecnia añadida Durante la rueda de prensa, la vicepresidenta Sáenz de Santamaría tuvo que emplearse en responder a las cuestiones sobre Ruz y la luz. Los dos asuntos sobrevenidos con los que no se contaba. Bastante tenían ya con defender la iniciativa de la interrupción del embarazo, objeto de acres preguntas por parte de los periodistas de los viernes, como para cargar el programa con más pirotecnia. En la tarde de ayer se vivieron momentos muy tensos. Y también, desbordados de desánimo No estaba previsto, ni en el partido ni en el Gobierno, que el 'caso Bárcenas' coleara a estas alturas del año. Ni en el ánimo de Rajoy. El plan era que se hubiera ido diluyendo hasta prácticamente desaparecer de la agenda a estas alturas del año. Pasar las Navidades en paz y en familia y arrancar 2014 con la Convención y las europeas en el horizonte. Ese era el plan. Y con un nuevo impulso político para movilizar a su militancia y a sus simpatizantes. Facturas

en "b" Pero no ha sido así. El presunto escamoteo de la documentación sobre las obras de refacción de la sede de Génova, que el instructor del 'caso Bárcenas' había requerido al PP hace ya meses, se transformó en un nuevo escenario, más inquietante. En el auto dado a conocer este viernes, el Juez Ruz habla de que los extesoreros y el exgerente del PP se coordinaron con el arquitecto Gonzalo Urquijo para generar documentos y facturas para "dar cobertura a una facturación oficial ficticia". Una frase que hizo temblar la espina dorsal del partido. La versión oficial insistía en que no se ha ocultado nada, en que se le ha entregado al juez todo lo que ha pedido y en que nunca se ha facturado en "b", en contra de lo que dice el extesorero, ahora en Soto del Real. Pero en Moncloa se maldecía sin disimulo ante las novedades, llovían las críticas sobre la estrategia de la dirección del partido en esta ríspida cuestión y se lamentaban de que otra vez había que estar pendiente de la instrucción de un caso que creían casi sepultado. En el partido también se escuchaban voces pesimistas. A falta de mayor información, muchos se ponían en lo peor. "Aquí nadie informa de nada, nadie nos comunica nada". En la tarde de ayer se vivieron momentos muy tensos. Y también, desbordados de desánimo. Habrá que esperar ahora a la rueda de prensa de Rajoy del próximo viernes. Será el cierre del año y el anuncio de que algo mejor está por venir. Siempre y cuando, claro, el juez Ruz, que se ha convertido en la auténtica "bestia negra" del PP, no disponga lo contrario. <http://vozpopuli.com/actualidad/36313-el-registro-de-genova-descompone-al-pp-agita-al-gobierno-y-trastorna-los-planes-de-rajoy>

TVE 'MAQUILLA' EN SUS INFORMATIVOS MATINALES EL REGISTRO A LA SEDE DEL PP En el telediario de las ocho de la mañana se dedican 24 segundos a la presencia de la Policía en Génova. El asunto no aparece en los titulares. En cambio, el registro de las sedes de UGT es tratado minuciosamente. En el informativo matinal de Televisión Española (TVE) de este viernes se ha informado de una forma cuando menos curiosa sobre el registro de la sede del PP. Entre las ocho y las ocho y media de la mañana, cuando se emite este telediario, se han dedicado solo 24 segundos a la presencia de la Policía en Génova. Concretamente, en el espacio que va entre los instantes 12:12 y 12:36 del noticiario. La noticia ni siquiera ha aparecido entre los titulares de la jornada. Además, la minúscula pieza sobre el asunto se inicia con un comunicado del PP que niega que la formación haya ocultado información y apela a su colaboración con la justicia. Y en ningún momento aparece la palabra "registro". Todo ello puede comprobarse en los vídeos de los informativos colgados en la web de la cadena pública. A renglón seguido, el mismo informativo ha emitido una pieza sobre el registro de la sede de UGT por parte de la Guardia Civil. Y en ella sí se informa con profusión, incluido un directo desde Sevilla, declaraciones, etcétera. En concreto, durante un minuto y cuarenta segundos (desde le minuto 12:36 hasta el 14.16). En la imagen puede verse que en el segundo caso se ha emitido una señal en directo solo un minuto después de informar sobre el asunto del PP. Ya por la tarde, en el Telediario 1, sí se ha dado información más detallada sobre el asunto que afecta al PP. Esta misma semana el presidente de RTVE, Leopoldo González Echenique, defendió que los informativos de la cadena pública son "libres, plurales y objetivos". <http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/36306-tve-maquilla-en-sus-informativos-matinales-el-registro-a-la-sede-del-pp>

RUZ DESTRIPA EL CORAZÓN FINANCIERO DEL PP El juez acusa al partido de "omitir" datos "relevantes" para la causa. El registro se hizo al hallarse indicios de "facturación ficticia". El magistrado halla otros 12 elementos de relevancia relacionados con el caso. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz dio este viernes un sonoro puñetazo sobre la mesa en el caso Bárcenas sobre la supuesta caja b del PP. Después de haber visto cómo la formación conservadora destruía —unas veces amparándose en la Ley de Protección de Datos y otras invocando una sorprendente costumbre empresarial— las agendas y los discos duros del extesorero Luis Bárcenas; después de que varios imputados de la órbita del partido, en su derecho de no declarar contra sí mismos, trataran de hacerle comulgar con que Bárcenas les coaccionó para que redactaran los recibís de supuestos pagos en dinero negro; después —finalmente— de que el PP cuestionara la solvencia de los informes policiales sobre la causa, y le enviara incompleta y en fotocopia la documentación que le venía pidiendo desde julio, Ruz actuó con un auto que sorprendió al PP y a quienes han tachado al magistrado de timorato. El magistrado envió el jueves por la noche a la sede nacional del PP, en la calle Génova 13 de Madrid, a dos agentes de la UDEF —unidad policial de delitos económicos— para requerir a la

formación conservadora que entregara toda la documentación relacionada con los papeles de Bárcenas, la supuesta contabilidad b del partido. Los agentes, que iban acompañados en las diligencias por el secretario del Juzgado Central de Instrucción número 5, Javier Ángel Fernández Gallardo, tenían órdenes de recabar todo el material vinculado a los pagos en negro a la sociedad Unifica del arquitecto Gonzalo Urquijo, que reformó el interior de la sede nacional popular entre 2005 y 2011. Sin embargo, la resolución por la que Ruz mandaba la comisión judicial a Génova 13 iba mucho más allá: el magistrado exigía al PP que entregara “cualesquiera otros elementos que pudieren estar relacionados con (...) los apuntes contables contenidos en los soportes documentales objeto de la presente instrucción”. Es decir, todos los papeles y archivos informáticos que, en opinión de los investigadores, puedan servir para arrojar luz sobre la contabilidad manuscrita de Bárcenas. La comisión judicial entró en la sexta planta de Génova 13 —donde se ubican la gerencia y la tesorería del PP— a las 20.00 del jueves y terminó su labor a las 10.10 de este viernes. Fueron 14 horas en las que, según fuentes policiales, se recabaron varias cajas de documentos que, debidamente precintadas, fueron llevadas a la Audiencia Nacional para su posterior examen y análisis. La comisión judicial también llevaba consigo un escáner para digitalizar los documentos más relevantes. Las mismas fuentes aseguran que la actitud de la tesorera del PP, Carmen Navarro, y de Alberto Durán, abogado del partido, fue de “absoluta colaboración” en la entrega de documentos. La decisión de Ruz de enviar a la policía a Génova 13 era la parte más relevante del auto, su parte dispositiva. Sin embargo, los 18 folios de la resolución contenían, bajo su medido lenguaje jurídico, una notable carga de profundidad contra la actuación del PP desde que se destapó el caso Bárcenas, como pieza separada del caso Gürtel. Según el magistrado, en la investigación realizada hasta el momento se desprenden indicios de que los extesoreros Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, y el exgerente del PP Cristóbal Páez se coordinaron con el arquitecto Urquijo para generar documentos y facturas “para dar cobertura a una facturación oficial ficticia”. Los abonos de la obra se liquidaron en parte mediante cheque contra la presentación de facturas y otra parte “mediante fondos ajenos que pudieran guardar correspondencia con las anotaciones contables reflejadas en los denominados papeles de Bárcenas”, publicados por EL PAÍS el pasado 31 de enero. El magistrado actuó de forma expeditiva después de que el PP no le enviara en el plazo y la forma debidos la documentación sobre los pagos a la empresa Unifica, cuyo dueño, Gonzalo Urquijo, percibió 1,07 millones de euros en b entre 2006 y 2008 como pago por las obras de reforma de la sede nacional del partido. Ruz reclamó al partido de Mariano Rajoy la información el pasado 30 de julio. El 10 de agosto, la formación conservadora remitió 520 fotocopias con documentación relativa a las obras de reforma del edificio. Sin embargo, el 2 de diciembre, el PP envió a Ruz, a través de la Fiscalía Anticorrupción, un escrito que desencadenó el registro del jueves. En él, los populares sostenían que los pagos a Unifica se realizaron íntegramente con cheques y con transferencias recogidas en la contabilidad oficial. Para probar su versión, incorporaban 17 documentos —copias de cheques y órdenes de pago—. El secretario judicial comparó esta documentación con la remitida en agosto y descubrió que 12 de estos elementos no habían sido entregados hasta ese momento. Además, en el escrito, los populares cuestionaban la solvencia de los informes de la UDEF “por creer a pies juntillas” al encarcelado Luis Bárcenas. En su auto de este viernes, Ruz reprocha al PP que haya “omitido” documentos “de relevancia” para la investigación y muestra su sorpresa por que el partido haya tenido acceso a esos informes de la UDEF cuando no está personado como acusación en la causa. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387530408_539893.html

LA POLICÍA RECABA DATOS EN LA SEDE DE LOS POPULARES DURANTE 14 HORAS Los policías han escaneado uno a uno los documentos relacionados con las obras de la sede. Un secretario judicial y agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la policía han estado durante más de 14 horas recogiendo documentación en la sede central del PP en la calle de Génova de Madrid. Los requerimientos judiciales se han realizado fundamentalmente en la planta sexta del edificio en la que se encuentra el corazón financiero del partido, Tesorería y Gerencia. En un auto hecho público a la una de la tarde por el magistrado se indica que se han hallado otros 12 elementos de relevancia penal. El juez también aclara que la operación de esta madrugada perseguía recabar información tanto de los archivos relacionados con las obras como "cualesquiera otros elementos que pudieran estar relacionados" con los apuntes contables de Bárcenas. Los agentes, según han confirmado fuentes del PP, han escaneado uno a uno los documentos relacionados con las obras de

remodelación de la sede de los populares, entre 2005 y 2011. "Estamos tranquilos", ha dicho el presidente del Gobierno en una rueda de prensa en Bruselas, tras afirmar que su partido tiene intención de colaborar con la justicia, pero sin entrar en más detalle. "Todos debemos respetar las decisiones judiciales y colaborar con la justicia y esperar sus resoluciones", ha afirmado. La operación ha sido ordenada por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. El secretario judicial ha dejado el edificio sobre las once de la mañana. Fuentes de la Audiencia Nacional, han informado de que han acabado las diligencias en Génova 13, pero los agentes de la policía seguían dentro del edificio pasadas las diez y media de la mañana. El magistrado tomó esta decisión después de que, a través de la Fiscalía Anticorrupción, tuviera conocimiento de que el PP poseía información que aún no había facilitado al juzgado, pese a los requerimientos efectuados. Ante el intento de los populares de sortear la inspección judicial, Ruz optó por el requerimiento con las fuerzas de Seguridad del Estado. Los agentes acudieron al edificio acompañados por el secretario judicial alrededor de las nueve de la noche. La dirección difundió a las 00.41 un comunicado en el que "manifiesta que, con fecha 10 de agosto de 2013, aportó al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional la documentación requerida por el Ilustrísimo Señor Juez relativa a los pagos realizados por las obras en su sede central". "Con fecha 2 de diciembre de 2013", prosigue la nota, "en un escrito presentado ante la Fiscalía, el Partido Popular aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito". En ese escrito la formación cuestionaba la actuación policial por "creer a pies juntillas" la versión del extesorero popular Luis Bárcenas. Y la propia María Dolores de Cospedal llegó a cuestionar abiertamente, en una comparecencia pública, al juez Ruz por el auto que apuntaba a la existencia de una corriente financiera paralela en el partido. Fuentes del PP aseguraron a Europa Press su intención de aportar toda la documentación que se le requiriese sobre la empresa Unifica, encargada de realizar las obras de reforma del inmueble. Los agentes se centraron en los despachos de gerencia y de tesorería, situados en la sexta planta del edificio, mientras que los responsables de estas áreas, según las mismas fuentes, atendían al citado secretario judicial. Después de que el extesorero, Luis Bárcenas, asegurara que parte de la remodelación de la sede del PP se había pagado con dinero de la caja b, como figuraba en su contabilidad manuscrita, el juez requirió a los populares toda la documentación sobre el proyecto y ejecución de estas obras. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387545332_579158.html

LAS SOMBRAS DE LA SEXTA PLANTA Los agentes realizaron los 'registros' a unos metros del despacho de Mariano Rajoy. Ruz amplía el registro en la sede del PP a todos los papeles de Bárcenas. Si fuera un relato policíaco, tendría cuatro elementos clave para crear suspense. La investigación de un delito, un enigma, el factor sorpresa y el momento en que transcurre la acción: la noche. Pero el último capítulo del caso Bárcenas, los manejos del extesorero del PP y el requerimiento del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, llevaron esa intriga a la realidad. Ocurrió en la noche entre el jueves y este viernes. Tres horas después de la hora autorizada por el auto —que fijaba "la ejecución de la entrada y registro" a partir de las seis de la tarde—, un secretario judicial y agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la policía (UDEP) empezaron la inspección del corazón financiero del Partido Popular. Subieron a la sexta planta de la sede central, en la madrileña calle de Génova, donde se ubican las oficinas de tesorería, administración y gerencia, y a tan solo unos metros del despacho de Mariano Rajoy, en la séptima. El objetivo: llevarse toda la información contable del partido. A pesar de la excepcionalidad de los hechos, el presidente del Gobierno se limitó a lanzar un mensaje de tranquilidad desde Bruselas horas después de la inspección: "Estamos tranquilos. Todos debemos respetar las decisiones judiciales y colaborar con la justicia y esperar sus resoluciones". Antes de la llegada de los agentes, la cúpula del PP movilizó a los responsables de esos departamentos, el abogado Alberto Durán y la actual tesorera, Carmen Navarro, que presenciaron el escaneo de los documentos, la mayoría de ellos relacionados con las obras de remodelación de la sede. La operación duró casi 14 horas y terminó minutos antes de las once de la mañana. Mientras tanto, el PP se blindó en el más absoluto silencio. Podía parecer una noche cualquiera en Génova, 13, salvo por la presencia de un grupo de informadores ante la puerta de la formación, con la persiana bajada, y por las luces que iluminaban la sexta planta del edificio. Hasta las 00.45. La dirección difundió un comunicado en el que reiteraba uno de los mantras oficiales desde el estallido del escándalo del extesorero.

Esto es, el PP ya aportó a la Audiencia Nacional la documentación requerida. En este caso, la “relativa a los pagos realizados por las obras en su sede central”. “Con fecha 2 de diciembre de 2013”, prosigue la nota, “en un escrito presentado ante la Fiscalía, el Partido Popular aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito”. No obstante, en ese escrito la formación cuestionaba la actuación policial por “creer a pies juntillas” la versión de Luis Bárcenas. Y la propia María Dolores de Cospedal llegó a cuestionar abiertamente a Ruz, en una comparecencia pública el 25 de noviembre, por el auto que confirmaba la existencia de una corriente financiera paralela en el partido. El requerimiento judicial, una suerte de registro suavizado, continúa aun entre trabas logísticas. Alrededor de las cuatro de la madrugada, mientras algunos periodistas aguardaban a que terminara la inspección, entraron en el edificio dos técnicos de Telefónica para solucionar una avería. Es la segunda vez que se realiza un registro en la sede de un partido que gobierna. El juez Marino Barbero ordenó uno en la sede del PSOE en noviembre de 1992, con Felipe González en La Moncloa, en busca de datos del llamado caso Filesa. Los dirigentes del PP llevan meses recordando ese escándalo para tratar de minimizar el caso Bárcenas. Pero este viernes, una vez más, el extesorero logró enmudecer al partido mayoritario, que evitó dar explicaciones públicas y se remitió a las palabras del jefe del

Ejecutivo. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387547670_297124.html

RAJOY: “NO SE HA ORDENADO UN REGISTRO” El presidente del Gobierno afirma desde Bruselas que está tranquilo “No se ha ordenado un registro. Lo que se ha pedido [por el juez Pablo Ruz] es colaboración y se le ha dado. Y desde luego mis instrucciones siempre serán: colaboración con la Administración de Justicia”. Con estas palabras ha despachado el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, al término del Consejo Europeo, la presencia de una comisión judicial, durante toda la noche del jueves al viernes, en la sede central de su partido para recabar documentos sobre el presunto pago en b de las obras de remodelación del inmueble. Previamente, se ha limitado a señalar: “Todos debemos respetar las decisiones que adopte la Justicia y colaborar con la Administración de Justicia. Esas son las instrucciones que yo he dado y a partir de ahí lo que debemos hacer es esperar a su resolución. Eso es lo que hemos hecho, lo que han hecho las personas que han estado allí porque, como es evidente, no me he ocupado del asunto en estas últimas horas. Por tanto, pleno respeto a la Administración de Justicia, esperamos sus resoluciones y estamos tranquilos”. Aunque Rajoy asegura que no se ha ocupado personalmente del asunto, a la entrada de la reunión matinal del Consejo Europeo, mientras otros mandatarios charlaban animadamente entre sí, a él se le veía hablar por el móvil con semblante preocupado. El presidente no ha aclarado por qué el juez ha tenido que enviar a la policía para recabar unos documentos que había reclamado repetidamente y si algún dirigente de su partido ha incumplido sus instrucciones de colaborar con la investigación judicial. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387546494_287380.html

LA ENTRADA EN LA SEDE DEL PP DA ALAS A LA OPOSICIÓN PARA REAVIVAR EL ‘CASO BÁRCENAS’ PSOE, IU y UPyD reprochan al PP “no colaborar con el juez Llamazares: “El PP está en rebeldía con la Justicia” Los socialistas se aferran a que Rajoy “unió su suerte a la de Bárcenas” Lejos de arrepentirse por haberse podido exceder en la presión, los partidos de la oposición se reafirman en que el caso Bárcenas en sentido amplio pesa como una losa sobre el PP. A la luz de los acontecimientos el líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, no se arrepiente de haber pedido la dimisión del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, porque dijo y se reafirma en que “unió su suerte a la de Luis Bárcenas”. Lo ha vuelto a repetir después del registro de la policía a la sede del PP por orden del juez Pablo Ruz. Izquierda Plural y UPyD ya han registrado iniciativas para pedir explicaciones al Gobierno. Estos dos grupos y el PSOE dan por sentado que el PP no ha colaborado con el juez instructor del caso, Pablo Ruz. “El PP está en rebeldía con la justicia”, ha sentenciado el portavoz de Justicia de Izquierda Plural, Gaspar Llamazares. Cada acto de la Justicia en el llamado caso Bárcenas o la búsqueda de la supuesta contabilidad opaca e irregular del PP tiene traslación directa al Parlamento. No solo son declaraciones sino que tras ellas los equipos de los grupos parlamentarios van a preparar iniciativas que no se detendrán por las fiestas navideñas. El mes vacacional de enero, que no es tal ya que se producirán al menos dos reuniones de la Diputación Permanente (órgano que

sustituye al pleno del congreso en vacaciones) y seguramente un pleno, no dará tregua a este asunto sobre el que se preguntará al Gobierno. De momento ya hay preguntas de registradas el viernes de UPyD, junto a la petición de responsabilidades. El PSOE e IU preparan las suyas. “¿No considera el Gobierno que el registro en la sede central del Partido Popular es una muestra palpable de la negativa de su partido a colaborar con la justicia?”. Esta es la pregunta que formula la líder de UPyD, Rosa Díez al presidente del Gobierno tras un preámbulo de lo ocurrido en la noche y madrugada del 19 al 20 de diciembre. El juez Pablo Ruz envió a la policía para recabar información “que no le había sido remitida tras haberla solicitado en diferentes ocasiones mediante requerimientos judiciales”, escribe Díez. Este registro “contrasta con las sucesivas declaraciones del presidente del Gobierno, que también es presidente del Partido Popular, en las que afirma recurrentemente que su colaboración y la de su partido con la Justicia es total y completa”. Más descarnado se ha mostrado el portavoz adjunto de UPyD, Carlos Martínez Gorriarán, al recordar que se acaba de incluir en el Código Penal el delito de “falsedad contable” para los partidos políticos por lo que al no colaborar con la Justicia, el PP “pisa terreno peligroso”. La asunción de responsabilidades por este caso ha vuelto a ser exigido por el PSOE, UPyD e Izquierda Plural. Tanto Alfredo Pérez Rubalcaba como Gaspar Llamazares han recordado que el secretario general de UGT de Andalucía dimitió después de que se produjera el registro policial de su sede. “Ahora debe dimitir Dolores de Cospedal por ser la guardia de Génova”, concluye Llamazares por ser esta dirigente la secretaria general del PP cuya sede está en la calle Génova de Madrid. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387566867_634571.html

LA CAJA B DE BÁRCENAS ENVENENA AL PP El juez Ruz acumula pruebas de financiación irregular del partido del Gobierno El partido que gobierna en España con mayoría absoluta sigue envenenado por una caja b que durante 18 años gestionaron sus tesoreros nacionales en beneficio de la formación conservadora, según la investigación judicial. Diez meses después de que EL PAÍS sacará a la luz el contenido de esa contabilidad opaca al fisco del PP, con la que los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta pagaron sobresueldos y financiaron servicios contratados por el partido conservador durante 18 años, el juez Pablo Ruz ordenó en la noche del jueves pasado la entrada policial en la sede donde se cometieron esos supuestos delitos. El juez pretendía requisar documentación sensible sobre los hechos que está investigando porque el PP no se la ha facilitado pese a que la pidió hace meses. La orden judicial que permitió la entrada de la policía en la sede del PP para recoger documentación de todo tipo durante 14 horas es una etapa más en la instrucción de una causa que pone bajo sospecha la buena imagen y honorabilidad del partido de Gobierno. Aunque el juez se centra ahora en el supuesto pago con dinero negro (no declarado a Hacienda) de parte de las obras de reforma del edificio del PP en el número 13 de la calle de Génova, de Madrid, hace meses que considera acreditada la existencia de una contabilidad paralela a la oficial, que llevaba el que fue gerente y tesorero del partido, Luis Bárcenas, con la complicidad de quien fue su jefe mucho tiempo, Álvaro Lapuerta. El magistrado apunta ya en su auto a la existencia de varios delitos Esa contabilidad paralela permitió, según escribe el juez Ruz en su último auto y ha reiterado en otros anteriores, pagar dinero negro a dirigentes del PP (Calixto Ayesa, Jaime Ignacio del Burgo, Jaime Matas, Cristóbal Páez...) por distintos conceptos, y a distintos profesionales (arquitectos, asesores políticos, economistas...) por sus servicios para el partido. Si el juez se afana en los últimos días en destapar la corriente de dinero negro que financió parte de las obras de reforma de la sede del PP es porque se trata de uno de los apuntes de los papeles de Bárcenas que, por las fechas en que se produjo aún no ha prescrito y, por tanto, puede formar parte del auto de procesamiento con el que concluya la instrucción judicial. Las obras del PP son uno de los apuntes que no habrían prescrito El juez Pablo Ruz apunta ya en su auto a la existencia de varios delitos en relación con la actuación de los responsables del PP que manejaban las cuentas del partido tipificados en el Código Penal. Falsedad contable: “Será castigado con la pena de prisión de cinco a siete meses el que estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales, lleve contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa”. Durante 18 años, el PP ingresó diversas cantidades en su caja b como donaciones anónimas de empresarios, la mayoría constructores, que estaban prohibidas por la Ley de Financiación de Partidos, y las ocultó al fisco, según cree acreditado el juez Pablo Ruz. Las pruebas recabadas durante la instrucción

sobre esta financiación ilegal han sido varias. Además de la confesión de los hechos delictivos por parte de su autor principal, el extesorero Luis Bárcenas, al menos media docena de dirigentes del PP que recibieron el dinero no declarado a Hacienda así lo han confirmado por distintas vías (Cristóbal Paez, exgerente; Jaime Ignacio del Burgo; ex diputado nacional; Calixto Ayesa, ex consejero navarro; Eugenio Nasarre, diputado; Santiago Abascal...). Con ese dinero negro, Bárcenas no solo pagó a dirigentes del partido —el extesorero añade a esa lista a toda la cúpula del PP—, sino también a distintos profesionales (arquitectos, abogados...) por servicios prestados a la formación. Delito contra la Administración. El juez señala la posibilidad de que la investigación destape la existencia de pagos al Partido Popular como consecuencia del trato de favor en contratos y adjudicaciones a empresas por parte de Administraciones gobernadas por esta formación. Las acusaciones populares personadas en el caso Bárcenas han pedido que se investigue si los empresarios que donaron grandes cantidades de dinero al PP, según registro el extesorero en su contabilidad paralela, recibieron contratos de Administraciones gobernadas por este partido. Tráfico de influencias. “El funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaleándose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier situación derivada de su relación personal o jerárquica para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero, incurrirá en las penas de prisión de seis meses a dos años”. El juez cita este artículo 428 del Código Penal en relación a las investigaciones relacionadas con la supuesta presión que el extesorero pudo hacer a cargos públicos del PP con capacidad de adjudicar contratos a empresas que, a su vez, devolvían el favor en forma de donación anónima. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387566038_286547.html

CINCO PREGUNTAS SOBRE EL REGISTRO POLICIAL EN LA SEDE DEL PP ¿Qué provocó la orden de registro del juez Pablo Ruz en la sede del PP? En términos estrictos la policía no acudió a Génova 13 a realizar un registro general. Los agentes, acompañados del secretario judicial, llevaban un requerimiento para incautarse de toda la documentación relativa a los contratos con Unifica, la empresa que realizó obras en la sede y que presuntamente pudo haber cobrado en negro buena parte de los trabajos. El juez Ruz cree que el PP no le ha entregado toda la información y por eso ha ido a buscarla. La tesorera del PP y el abogado de la formación tampoco durmieron en toda la noche y acompañaron a la policía durante sus trabajos en la sexta planta de la sede popular. ¿Es la primera vez que la policía va a la sede del PP en relación con el Caso Bárcenas? No. El pasado 1 de marzo varios agentes de la Policía Nacional se presentaron en la sede del PP para exigir la entrega de los ordenadores de Bárcenas, tras una denuncia del extesorero. Los agentes se marcharon de Génova 13 sin los equipos informáticos. Cuando Ruz pidió al PP que los entregara, los populares reconocieron haber destruido los discos duros, amparándose en la Ley de Protección de datos. ¿Está molesto el juez Ruz con la actitud del PP? El magistrado está molesto con la escasa colaboración que está prestando el PP a la investigación del caso Bárcenas. Según fuentes jurídicas, le enfadó especialmente unas declaraciones de otro magistrado, el juez Bermúdez que declaró en una entrevista televisiva: "Yo no pido discos duros, yo los cojo". ¿Es normal que un registro se prolongue por espacio de 14 horas? No es lo habitual. Lo más razonable sería que los agentes se hubiesen llevado toda la documentación para su análisis en comisaría. Sin embargo, en esta ocasión han optado por realizar escaneos y fotocopias en la propia sede del PP, para así evitar la foto de la policía sacando cajas y cajas de documentos de Génova 13. Durante esa larga noche en el cuartel general del PP, los agentes han buscado también información en los ordenadores del partido en el Gobierno, pero no han intervenido ningún equipo informático. A las once de la mañana, los agentes abandonaron la sede del PP portando un par de cajas con la documentación seleccionada. El PP se ha evitado de ese modo la fotografía de los agentes cargando cantidades ingentes de documentación del PP para su traslado a comisaría. ¿Cuál es la versión del PP de lo ocurrido? Los populares emitieron de madrugada un confuso comunicado de prensa en el defienden la teoría de que no se le ha hurtado documentación alguna al magistrado del caso Bárcenas. En su nota, aseguran que lo que Ruz fue a buscar esta madrugada a Génova 13 ya le fue entregado en agosto. http://www.eldiario.es/politica/preguntas-registro-policial-sede-PP_0_209279258.html DOS AÑOS DEL MANDATO DE RAJOY, EN FRASES Mariano Rajoy juró su cargo como presidente del Gobierno el 21 de diciembre de 2011 Estos dos años han estado marcados por

el estallido del caso Bárcenas y los recortes. Uno de los acontecimientos que ha marcado esta legislatura ha sido el estallido del caso Bárcenas, por el que la Audiencia Nacional investiga al PP la presunta contabilidad ilegal de la formación. El 18 de enero, poco después de que se publicaran las primeras informaciones sobre los sobresueldos del PP, el presidente del Gobierno envió un SMS al extesorero del PP Luis Bárcenas en el que le pedía que aguantara: "Luis, lo entiendo, sé fuerte". "Hacemos lo que podemos", le dijo a Bárcenas, aunque una semana después aseguró que no recordaba la última vez que habló con él. "La segunda ya tal". Al presidente no le gusta responder a los periodistas: huye de ellos en los pasillos del Senado, intenta cambiar las reglas del juego para que no pregunten todos los reporteros, hace convocatorias para seguir 'virtualmente' a través de una pantalla de plasma... También evita contestar a las preguntas incómodas. El día en que el juez Ruz envió a prisión a Bárcenas, Rajoy dijo: "Mañana hablamos". Al día siguiente, tuvo que valorar si era una "noticia positiva" la encarcelación del extesorero, ante lo que expresó: "La segunda ya tal". No fue mucho más elocuente meses antes en presencia de Angela Merkel, cuando dijo que las noticias sobre los 'papeles de Bárcenas' eran falsas "salvo alguna cosa que han publicado los medios de comunicación". Su primera reacción ante las preguntas sobre la existencia de sobresueldos en el PP fue un irónico: "Sí, hombre". "Estoy un poquillo cansado". Otro ejemplo de su intención de evitar a la prensa tuvo lugar en febrero de 2013 tras una reunión del Consejo Europeo en Bruselas: "No he dormido nada. No me pregunten demasiado, si hacen el favor". Rajoy dio por terminada la rueda de prensa pocos minutos después: "Señores, si me lo permiten, me voy a ir porque estoy un poquillo cansado". "Fin de la cita". La oratoria no es una de las cualidades del presidente del Gobierno, que lee la mayoría de sus intervenciones públicas. La más sonada fue su discurso en el Congreso, donde compareció para dar explicaciones por el caso Bárcenas. Rajoy leyó las anotaciones del texto que llevaba escrito: "Fin de la cita", dijo cada vez que parafraseaba. El error provocó la mofa de los diputados, que acabaron sus intervenciones con esa coletilla. "La reforma laboral me va a costar una huelga". En una reunión informal con sus homólogos europeos antes de una cumbre de la UE, Rajoy admitió que la reforma laboral iba a provocar una huelga. "La laboral nos va a costar una huelga", le comentó al presidente finlandés, Jyrki Katainen, en enero de 2012. No se equivocó: unos meses después los sindicatos convocaron dos huelgas generales contra la reforma laboral y los recortes. "No he cumplido mis promesas electorales". El PP no ha cumplido su programa electoral. Es algo que a Rajoy le recriminan incluso desde dentro de la organización. El presidente lo reconoció públicamente, aunque se excusó en que había cumplido con su "deber". "No he cumplido mis promesas electorales", admitió en unas jornadas organizadas por el diario The Economist. "Al menos tengo la sensación de que he cumplido con mi deber", añadió. "Hemos comprado a crédito viajes al Caribe". Una de las causas de la crisis era para Mariano Rajoy que los españoles habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades. "Uno de nuestros principales problemas es que ha habido un crecimiento desmesurado del crédito. Hemos comprado a crédito segundas viviendas, televisiones de plasma, viajes al Caribe...", aseguró en una entrevista en La Razón en diciembre de 2012. "En España nos hemos pasado gastando lo que no teníamos", añadió antes de decir que eso "no es razonable". El "striptease completo" de los bancos. Poco después de culpar a los españoles por haber hecho un mal uso del crédito, Rajoy aseguró que los bancos no iban a necesitar más dinero público porque ya habían realizado el "striptease" al que se les había obligado. "Estoy absolutamente convencido de que las entidades financieras españolas no requerirán más fondos de los que ya han recibido", aseguró en enero de 2013 en una entrevista concedida al Financial Times. Según el presidente, ya era suficiente haber obligado a las entidades financieras "a revelar todos sus activos problemáticos en un striptease completo". Sobre la doctrina Parot: "Llueve mucho". Uno de los varapalos para el Gobierno de Rajoy ha sido la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que obliga a España a derogar la doctrina Parot al considerar que vulnera los derechos humanos de los presos a los que se aplica de forma retroactiva. La resolución judicial y la ejecución inmediata ha provocado un gran enfado de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, una de las herramientas empleadas por el PP como azote a los socialistas. La primera reacción de Rajoy ante la sentencia europea fue: "Está lloviendo mucho". Ni opinión, ni mensaje para las víctimas. En el funeral de Mandela: "Es el estadio en el que España se proclamó campeón de fútbol". "Este estadio en el que se va a despedir a Mandela es el estadio en el que España, además, se proclamó campeona del mundo de fútbol. Con lo cual, es realmente un motivo muy bonito y emocionante."

Es uno de los lugares más emblemáticos de Sudáfrica y lo será aún más después del acto de hoy", expresó Rajoy antes de asistir al funeral del expresidente sudafricano Nelson Mandela, que congregó a los líderes mundiales y a miles de personas. "España no es Uganda" Los SMS a Rajoy le salen caros. "Aguanta, somos la cuarta potencia de Europa, España no es Uganda", le dijo por mensaje el presidente al ministro de Economía, Luis de Guindos, mientras negociaba las condiciones del plan de rescate para el sector financiero español. El comentario suscitó duras críticas, entre ellas, de la BBC, que realizó una comparativa de los dos países, encabezada con una imagen de una carroza rociera frente a un ciudadano de Uganda que transporta productos en una bicicleta. Los indicadores económicos, como el paro (24% en España y 4% en Uganda) o el PIB (negativo en nuestro caso y del 5,2% en el país africano), mostraban que España sale perdiendo. "Very difficult todo esto" A lo largo de su mandato, Rajoy ha demostrado que el inglés tampoco es su punto fuerte. Una de las muestras fue la utilización del 'espanglish' durante una reunión con el primer ministro británico, David Cameron, y el holandés, Mark Rutte. "Las noticias viajan rápido", dijo Cameron en inglés. Rajoy, a pesar de la presencia de su intérprete, se lanzó a decir: "It's very difficult todo esto". http://www.eldiario.es/politica/anos-mandato-Rajoy-frases_0_209279711.html

LA AUDIENCIA RECHAZA LA PUESTA EN LIBERTAD DE BÁRCENAS POR RIESGO DE FUGA La Sala de lo Penal considera que el extesorero del PP mantiene patrimonio oculto Los magistrados alertan de que podría fugarse a un país sin convenio de extradición Luis Bárcenas pasará las navidades en prisión. La Audiencia Nacional ha rechazado hoy el recurso que el extesorero del PP presentó contra la decisión del juez Pablo Ruz de encarcelarlo el pasado 27 de junio por diversos delitos en el caso Gürtel. Los magistrados de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal consideran que "todavía están pendientes de recopilar fuentes de prueba" y sostienen que a medida que avanza la investigación "se va incrementando el material probatorio relevante" contra el antiguo ejecutivo de Génova 13. Estas pruebas recabadas hasta ahora tienen, según la sala, un "efecto pernicioso" para Bárcenas, ya que se pone de manifiesto su comportamiento. El tribunal rechaza que Bárcenas esté colaborando con la investigación, como defiende su abogado, Javier Gómez de Liaño. "Lo que se viene detectando es justamente lo contrario", afirman los magistrados, en un auto –resolución razonada- redactado por la juez Teresa Palacios. La sala da la razón al juez Ruz cuando considera evidente la "capacidad de maniobra personal" de Bárcenas para sustraerse a la acción de la justicia, así como de alterar, ocultar o destruir fuentes de prueba. La sala distingue entre no colaborar con la justicia y que la instrucción se tenga que preservar de movimientos del imputado que distorsionen la marcha regular y el buen fin de la investigación. "Sencillamente, se trata de neutralizar que el imputado acceda a lo que aun no se ha finalizado de investigar y a aquello otro que pudiendo surgir de los datos que han de recibirse, pues es una posibilidad que hay que barajar, frustren las expectativas de investigación y de adopción de medida alguna que fuera procedente acordar". En cuanto al riesgo de fuga, los magistrados admiten que es difícil de predecir, pero, en cualquier caso, entienden que puede ser una posibilidad ante la presunción de que disponga otro patrimonio oculto con el que pueda "ubicarse en algún país que, además, resulte problemático que se pueda hacer comparecer al imputado". Es decir, que si fuera liberado, Bárcenas podría fugarse a un estado con el que España no haya suscrito un convenio de extradición. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/20/actualidad/1387548801_377217.html

EL JUEZ ENVÍA A LA POLICÍA A LA SEDE DEL PP A POR DOCUMENTACIÓN DE SU OBRA DE REFORMA Los agentes llevan 12 horas requiriendo a los responsables populares papeles Buscan datos de las obras de reforma de la sede central del partido en la calle de Génova El juez Pablo Ruz, instructor del caso Bárcenas, que investiga la supuesta contabilidad b del PP, ha enviado el jueves por la noche a la policía a la sede central de los populares en Madrid, en la calle de Génova, para recabar documentación sobre las obras de reforma que se realizaron en el inmueble entre 2005 y 2011. Esta mañana, los agentes seguían, 12 horas después en el edificio. El magistrado tomó esta decisión después de que, a través de la Fiscalía Anticorrupción, tuviera conocimiento de que el PP poseía información que aún no había facilitado al juzgado, pese a los requerimientos efectuados. Ante el intento de los populares de sortear la inspección judicial, Ruz optó por el requerimiento con las fuerzas de Seguridad del Estado. Los agentes acudieron al edificio acompañados por el secretario judicial

alrededor de las nueve de la noche. Fuentes del PP aseguraron a Europa Press su intención de aportar toda la documentación que se le requiriese sobre la empresa Unifica, encargada de realizar las obras de reforma del inmueble. Los agentes se centraron en los despachos de gerencia y de tesorería, mientras que los responsables de estas áreas, según las mismas fuentes, atendían al citado secretario judicial. Después de que el extesorero, Luis Bárcenas, asegurara que parte de la remodelación de la sede del PP se había pagado con dinero de la caja b, como figuraba en su contabilidad manuscrita, el juez requirió a los populares toda la documentación sobre el proyecto y ejecución de estas obras. El PP remitió información días más tarde y la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la policía se encargó del análisis de estos documentos, de la contabilidad oficial del PP, de los documentos intervenidos en el registro de las oficinas del arquitecto al que se encargó la obra, Gonzalo Urquijo, y de los papeles de Bárcenas, en los que aparecen tres apuntes con pagos al arquitecto. En su informe, la policía concluyó que el Partido Popular pagó a Gonzalo Urquijo 1.072.000 euros en b (184.000 en el año 2006 y 888.000 en 2008). Tras la presentación de este informe de la policía, que no gustó nada a la dirección de los populares, la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, aseguró el pasado lunes haber presentado ante la Fiscalía Anticorrupción un escrito y varios documentos para "acreditar que toda la obra que se hizo en Génova está en las cuentas oficiales y pagada con cheques conformados". Entre los documentos hay órdenes de pago, cheques y facturas que, aunque el PP dijo haberlos aportado ya, el juez ha considerado que trascienden de lo presentado hasta ahora. En ese mismo escrito, el PP hace una crítica al informe de la policía que considera "parcial, provisional y de avance" ya que, a su entender, se puede acreditar "el completo pago de las facturas presentadas por las obras de remodelación de su sede mediante cheques o transferencias bancarias correctamente asentadas en su contabilidad". El arquitecto declaró el lunes como imputado y negó haber recibido dinero alguno del PP. Pero, tras el interrogatorio, las acusaciones presentaron una queja al considerar que el fiscal Anticorrupción preguntaba sobre cuestiones, aparentemente reveladas por el PP, de las que el resto de las partes no tenían conocimientos. Este jueves mismo, tras tomar declaración, en calidad de testigo, al contable de Unifica, la empresa que realizó las obras, el juez decidió suspender las otras dos declaraciones previstas, la de la encargada de las obras de reforma de la sede de la calle de Génova, Laura Montero, y la de Antonio de la Fuente, jefe de seguridad del PP y cuñado del extesorero Luis Bárcenas, quien, según señaló tanto la policía como el propio arquitecto Urquijo, era quien estaba pendiente de la ejecución del proyecto de reforma de la sede popular. Escueto comunicado del PP El Partido Popular manifiesta que, con fecha 10 de agosto de 2013, aportó al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional la documentación requerida por el Ilustrísimo Señor Juez relativa a los pagos realizados por las obras en su sede central. Con fecha 2 de diciembre de 2013, en un escrito presentado ante la Fiscalía, el Partido Popular aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito. En el día de hoy, el Partido Popular reitera su total y plena colaboración con la Justicia en todo lo que sea requerido, igual que ha venido haciendo hasta la fecha. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/19/actualidad/1387485166_215989.html

LA POLICÍA RASTREA LA SEDE DEL PP HASTA LA MADRUGADA TRAS DETECTARSE UN DESFASE DE 140.000 EUROS EN LAS OBRAS DE REFORMA Las preguntas de Anticorrupción al excontable de Gonzalo Urquijo destapan que el arquitecto reflejó por las obras de la planta cuarta una cifra muy superior a la contabilizada por el partido. El juez requiere al PP más documentos de las obras de reforma de la sede para verificar si, como sostiene Bárcenas, hubo pagos en negro. El PP comunica al secretario judicial enviado a la sede de Génova su disposición a aportarle toda la documentación que le requiriese. Los agentes seguían de madrugada en la sexta planta de la sede de Génova, donde se encuentran los departamentos de tesorería y gerencia. La constatación, por la mañana, de un descuadre de 140.000 euros entre los documentos que sobre la reforma de la cuarta planta de su sede de Génova aportó el PP al juez Pablo Ruz y los incautados en la empresa que hizo las obras precedió ayer la llegada de la Policía al cuartel general del partido. Junto con el secretario judicial y enviados por el mismo juez Ruz, agentes adscritos a la Unidad de Delitos Económicos (Udef) cruzaron la puerta de la sede de Génova pasadas las ocho de la tarde. Al filo de las cinco de la madrugada, el "requerimiento judicial" de documentación sobre las obras de

reforma continuaba practicándose. Los agentes escanearon múltiples documentos, según las fuentes consultadas por infoLibre. Aunque oficialmente se trataba de un requerimiento de documentación ordenado por el juez instructor, en la práctica lo sucedido es muy parecido o idéntico a un registro. Es la primera vez que, acompañando al secretario judicial, la Policía cruza las puertas del PP en busca de papeles. La existencia del desfase contable quedó patente por la mañana durante el interrogatorio, como testigo, del antiguo contable de Gonzalo Urquijo, el arquitecto cuya empresa ejecutó entre 2005 y 2011 la reforma de la sede de Génova. La Cadena SER adelantó la noticia. Despedido en junio, el contable, Juan Rodríguez, recibió una pregunta del fiscal, informó la SER: cómo es posible que difieran en más de 140.000 euros dos certificaciones de obra que responden al mismo concepto. Según los documentos incautados al arquitecto, la reforma de la cuarta planta del edificio generó un pago de 701.418,22 euros. El documento aportado por el PP el pasado 2 de diciembre refleja en cambio que el coste ascendió a 560.895 euros. El excontable no ha sabido la causa del desfase, ni ha desmentido que la diferencia se debiera a que el pago se hiciera en negro. El PP comunicó al secretario judicial enviado a su sede nacional por el juez de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional su disposición a aportarle toda la documentación que le requiriese sobre la empresa Unifica, encargada de realizar las obras de Génova. Por qué Ruz, que este jueves se encontraba de guardia, ordenó el desplazamiento de la comisión judicial a la sede central del PP fuera del horario habitual de oficinas es una incógnita. Los agentes llegaron sobre las 20.30 horas y, pasada la medianoche, aún seguían en la sede. Se encontraban en la sexta planta, donde se encuentran los departamentos de tesorería y gerencia del partido. A esa hora permanecía en el edificio la tesorera, Carmen Navarro, y el abogado del PP.

Portavoces oficiales de la formación insistieron en que el 10 de agosto se entregó al magistrado "todo lo que había solicitado" y eludieron pronunciarse sobre esa segunda aportación de documentos vehiculada, de forma insólita, a través de la Fiscalía Anticorrupción y desconocida hasta la fecha. Otras fuentes conservadoras matizan, en cambio, que los papeles aportados a Anticorrupción son "fotocopias" de los mismos papeles que ya tenía Ruz desde el verano. El PP emitió pasada la medianoche un comunicado en el que señala que "con fecha 2 de diciembre de 2013, en un escrito presentado ante la Fiscalía, el Partido Popular aportó copia de parte de esta documentación presentada en agosto, como justificación a los razonamientos que se contenían en el citado escrito". Las obras de reforma en la sede del PP, efectuadas por la empresa Unifica, han cobrado una dimensión inesperada en la investigación de los papeles de Bárcenas. La contabilidad B del extesorero señalaba que el arquitecto Gonzalo Urquijo, ahora imputado, cobró 888.000 euros en negro. Un informe policial fechado tras el registro en la sede de Unifica ha ratificado que, en efecto, la empresa cobró parte de los trabajos en dinero B no declarado al fisco. En noviembre, el magistrado ya indagaba si la reforma del despacho de Mariano Rajoy se había sufragado con fondos opacos. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/12/19/el_juez_ruz_envia_policia_sede_d_el_para_pedir_documentacion_sobre_sus_obras_reforma_11278_1012.html

EL JUEZ RUZ ENVÍA A LA POLICÍA A GÉNOVA PARA QUE EL PP ENTREGUE LAS FACTURAS DE SU REFORMA El secretario judicial del Juzgado Central de Instrucción número 5 y miembros de la UDEF se han personado en la sede de los 'populares' para obtener documentación que fueron solicitadas en julio por el juez y que el partido aún no había aportado. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha ordenado este jueves al PP que le entregue la documentación que le requirió el pasado mes de julio y que el partido todavía no había aportado. El magistrado ha enviado a la Policía Judicial con un requerimiento de información en el que exige a Génova que entregue las facturas de su reforma contenidas en su contabilidad oficial. El objetivo: recabar nueva documentación sobre las obras de reforma que se llevaron a cabo en el edificio entre 2005 y 2011 y que están siendo investigadas por la sospecha de que una parte importante de las mismas fueron pagadas con dinero negro. El registro se inició a las nueve de la noche, cuando el secretario del juzgado acompañado de varios policías se personaron en la sede del PP para reclamar a los responsables del partido todas las facturas que tuvieran sobre las obras y que, supuestamente, aún no han sido aportadas al Juzgado pese a que el magistrado las reclamó el pasado verano.

Fuentes del Partido Popular aseguran que no se ha dictado una orden de registro de la sede de Génova sino que sólo se ha producido un "requerimiento de información" y sostienen que el PP está colaborando con la Policía. La actual tesorero de la formación, Carmen Navarro, es la persona que está atendiendo los requerimientos de documentación del juzgado que comenzó a

las ocho y media de la tarde y se ha prolongado hasta la medianoche. El detonante de la decisión del juez fue una documentación que el propio partido remitió hace unos días a la Fiscalía Anticorrupción para intentar contrarrestar un documento de la UDEF que apuntaban a la existencia de pagos en B a la empresa responsable de las obras, Unifica Servicios Integrales SL, de al menos 888.000 euros. Tras aquel informe, el juez Ruz emitió un auto en el que hablaba de "la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas". Al parecer, entre los documentos que Génova remitió al Ministerio Público para hacer frente a las conclusiones de la Policía y del propio magistrado, los 'populares' incluyeron facturas que no había hecho llegar a éste pese a que se los había reclamado el pasado mes de julio. Éste es el segundo registro que el juez Ruz ordena practicar dentro del caso de los 'papeles de Bárcenas' y, más en concreto, dentro de la investigación sobre el supuesto pago en negro de un 30% de las obras de remodelación que llevó a cabo el PP en su sede principal. Una investigación que arrancó después de que Bárcenas asegurara que varios apuntes contables de los célebres 'papeles' se correspondían con pagos en negro al arquitecto Gonzalo Urquijo por las obras en la sede. Según dijo entonces el ex tesorero, en aquellos años la caja del partido tenía más dinero 'en negro' que 'blanco'. El anterior registro se produjo el pasado 27 de septiembre en las oficinas del estudio de arquitectura de Urquijo y, en el mismo, los agentes intervinieron numerosa documentación en papel y abundante material informático, entre ellos el cruce de correos electrónicos entre responsables de la empresa y dirigentes del partido. El volumen de todo ello retrasó hasta los últimos días la entrega de varios informes. La llegada de los análisis policiales han provocado en los últimos días que el juez Ruz tomara nuevas medidas. La primera, la imputación del que fuera gerente de la formación, Cristóbal Páez, al que el pasado lunes tomó declaración junto al arquitecto Gonzalo Urquijo, también encausado. Además, el magistrado suspendió este mismo jueves las declaraciones que tenía previsto tomar a tres testigos relacionados con estas obras. En concreto, dos empleados de Unifica y el jefe de seguridad del PP, Antonio de la Fuente, cuñado de Luis Bárcenas. El juez tomó esta decisión después de que la UDEF entregara pocas horas antes nuevos informes sobre la documentación intervenida en el registro de Unifica en cuyas conclusiones se apuntaba a la posible existencia de actividades delictivas en la actuación de algunos de las personas que iban a declarar como testigos, según señalaron a este diario fuentes jurídicas. <http://vozpopuli.com/actualidad/36264-el-juez-ruz-envia-a-la-policia-a-genova-para-que-el-pp-entregue-las-facturas-de-su-reforma>

EL JUEZ RUZ SE PLANTEA IMPUTAR AL JEFE DE SEGURIDAD DEL PP El fiscal del 'caso Bárcenas' apunta indicios que le incriminan Antonio de la Fuente, jefe de seguridad del PP y cuñado del ex tesorero Luis Bárcenas, tenía que declarar ayer, como testigo, para intentar aclarar ciertos pagos "al margen de la contabilidad oficial" al arquitecto que reformó la sede central de los populares en la calle de Génova de Madrid. De la Fuente no contestó ni a la primera pregunta porque, ante los indicios de algunos informes de la policía, el fiscal anticorrupción pidió que se aplazara el interrogatorio hasta que exista un informe definitivo y ante la posibilidad de que tenga que declarar como imputado, asistido por abogado, y no como testigo. El juez que instruye el caso Bárcenas, Pablo Ruz, aceptó la suspensión y se plantea la imputación. La Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) ya señaló tanto a De la Fuente como al ex gerente del PP Cristóbal Páez como las personas que desarrollaron un papel "primordial" en el proyecto de reforma de la sede de los populares y en su seguimiento, entre 2005 y 2011. El juez investiga si parte del coste de esta obra se pagó con dinero procedente de la caja B del PP, como señaló Bárcenas y anotó en su contabilidad manuscrita, donde aparecen tres apuntes destinados al arquitecto al que se encargó el proyecto, Álvaro Urquijo, imputado por un presunto delito fiscal. El propio Urquijo aseguró esta misma semana que trató los pormenores de las obras con De la Fuente, que sigue trabajando de administrativo en el PP. La policía entregó al juez un primer informe, en noviembre, en el que, tras examinar la contabilidad oficial del PP, los documentos intervenidos en el registro de las oficinas del arquitecto y los papeles de Bárcenas, atribuía al Partido Popular el pago a Gonzalo Urquijo de 1.072.000 euros en B (184.000 en el año 2006 y 888.000 en 2008). El lunes pasado, el juez recibió otro informe en el que se dice que Unifica (la empresa de Gonzalo Urquijo) hizo un presupuesto ficticio al cuñado de Bárcenas por valor de 100.172 euros para que pudiera solicitar a su banco una ampliación de la hipoteca. Ayer, Ruz recibió un tercer informe sobre la relación de otro implicado, Juan Rodríguez, con la empresa de Urquijo, de la que fue

despedido por "desobediencia" el pasado verano. El análisis desvela cómo Rodríguez ejercía de contable y se encargaba de "colocar" dinero no solo en las cuentas de la empresa en España, sino también en Londres. Rodríguez, que sí declaró ayer como testigo, aseguró que nunca vio ningún pago con dinero negro y que su función se limitaba a facturar lo que le decía el arquitecto Urquijo y la encargada de la obra, Laura Montero, cuya declaración también fue suspendida, a la espera de una posible imputación. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/19/actualidad/1387450618_912624.html

NUEVAS PRUEBAS DE QUE LAS CUENTAS DE LA SEDE DEL PP NO ENCAJAN El juez y el fiscal sospechan que la diferencia de dos facturas se pagó en negro y suspenden la declaración de dos testigos porque nuevas pruebas les incriminan. Documentación aportada en un nuevo informe policial ahonda en el descuadre de las facturas de la sede nacional del PP al compararla con otros documentos del sumario. El juez y el fiscal sospechan que la diferencia se pagó en negro y suspenden la declaración de dos testigos porque las nuevas pruebas les incriminan. Ruz ha suspendido la declaración tanto de Antonio de La Fuente, cuñado de Bárcenas y exjefe de seguridad del PP, como de Laura Montero, responsable de la ejecución de las obras de la sede y empleada del arquitecto Gonzalo Urquijo. Según fuentes del caso, el motivo de la suspensión es porque han aparecido indicios que incriminan a ambos en un nuevo informe de la UDEF. Un informe policial que ahonda en que las facturas no encajan. Y a ese razonamiento han llegado en el juzgado de Pablo Ruz al comparar la documentación requisada al arquitecto por los agentes, con la aportada por el Partido Popular. Esto añadiría nuevas pruebas sobre el supuesto pago en negro desde la caja B del PP, según fuentes del caso. El fiscal Anticorrupción lo ha puesto en evidencia en el único interrogatorio que se ha podido practicar esta mañana; el del excontable de Urquijo, Juan Rodríguez. Le ha preguntado cómo era posible que hubiera una diferencia de más de 140.000 euros entre dos facturas por una certificación de obras por idéntico concepto de la sede nacional del PP. En concreto, una de las discrepancias se produce al comparar la certificación final de obra de la planta cuarta de la sede del PP incautada al arquitecto, que asciende a 701.418,22 euros, con el mismo documento sobre idéntica planta proporcionado por el PP el pasado 2 de diciembre, que es de 560.895 euros. El excontable no ha sabido la causa del desfase, ni ha desmentido que la diferencia se debiera a que el pago se hiciera en negro. El excontable fue despedido de forma fulminante en junio pasado, tras las primeras investigaciones al arquitecto Urquijo. No ha precisado cuáles fueron los motivos de su despido, que consideró improcedente. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/nuevas-pruebas-cuentas-sede-pp-encajan/csrcsrpor/20131219csrcsmac_19/Tes

LA AUDIENCIA NACIONAL DA UN PORTAZO DEFINITIVO A LA INVESTIGACIÓN DE LOS SMS ENTRE BÁRCENAS Y RAJOY Tres magistradas dictan un auto por el que rechazan finalmente la pretensión de una de las acusaciones de pedir a las compañías telefónicas el tráfico de llamadas y mensajes de los dos últimos años de los cuatro móviles que usaba el extesorero del PP. Los SMS que Mariano Rajoy y Luis Bárcenas intercambiaron el pasado mes de marzo, cuando ya había estallado el escándalo de las cuentas suizas y de los supuestos sobresueldos a dirigentes del PP, no formarán finalmente parte del sumario que investiga la supuesta caja 'B' del partido. Las tres magistradas de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional han dictado un auto por el que rechazan la pretensión de una de las acusaciones en la causa, la que representa a la Asociación DUDH-DESC, de investigar el tráfico de llamadas y mensajes que habían registrado en los dos últimos años los cuatro teléfonos móviles que usaba el político ahora encarcelado. Los abogados de esta asociación entendían que la información que podían aportar dichos aparatos sobre los movimientos de Bárcenas ayudaría a revelar dónde oculta éste "ingentes cantidades de dinero" así como "la existencia de cómplices, encubridores y coautores" que le hubieran ayudado en una "probable obstrucción a la investigación". La Audiencia Nacional considera que acceder a la práctica de dicha diligencia es "desproporcionado e injustificado" y que, además, violaría el derecho al secreto de las comunicaciones del extesorero. La acusación había solicitado la práctica de dicha investigación en tres escritos que presentó entre el 27 de agosto y el 4 de septiembre pasado, cuando varias informaciones periodísticas revelaron la existencia de un cruce de mensajes de texto a través del móvil de Bárcenas con el presidente del Gobierno y con el supuesto intermediario entre el extesorero y el partido, Mauricio Casals, hombre fuerte del

Grupo Planeta en Madrid y amigo personal del propio Rajoy y del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. En dichos SMS se hablaba, precisamente, de la situación en la que se encontraba el político ahora encarcelado tras surgir las primeras revelaciones periodísticas. "Luis, sé fuerte. Mañana te llamaré", fue el contenido del último mensaje que el inquilino del Palacio de La Moncloa le remitió al que fuera máximo responsable de las finanzas de su partido. Por todo ello, la asociación solicitaba recabar los datos del móvil de Bárcenas para "determinar las relaciones mantenidas entre el imputado y otras personas tanto ya imputadas como que pudiesen tener relación directa con estos hechos, con su posible encubrimiento y con la más que probable obstrucción a la investigación". Para ello, pedía entonces solicitar a las compañías de telefonía el cruce de llamadas y mensajes de los cuatro móviles cuyo uso se adjudica al extesorero en los dos últimos años así como "los posicionamientos BTS de dichos teléfonos" para conocer exactamente donde se encontraba éste. Según destacan, la limitación de ese margen temporal estaba determinado por el hecho de que las empresas sólo guardan esos datos de sus clientes por ese periodo "y ya llevamos meses perdidos". Para reformar su petición, la acusación recordaba que el propio Bárcenas había "renunciado al ejercicio del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones" ya que, en su opinión, él era "la persona que está filtrando a la prensa" los SMS, e incluso recordaban que durante la comparecencia de su secretaria como testigo en la Audiencia Nacional, sus abogados esgrimieron también mensajes de móviles durante el interrogatorio y el juez Ruz no puso objeciones para incorporar éstos a la causa. Investigación "compleja y profusa" Sin embargo, el instructor, con el apoyo de la Fiscalía, se negó en todo momento a la práctica de dicha diligencia y la asociación DUDH-DESC terminó presentando recurso de apelación ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional. Finalmente, las tres magistradas de este órgano, Ángela Murillo, Teresa Palacios y Carmen González, acordaron el pasado viernes desestimar la pretensión de la acusación. En el auto, del que es ponente la jueza Teresa Palacios, el tribunal considera que la investigación no debe "detenerse en lo que ni es delictivo ni esencial por no incidir sobre lo nuclear ni coadyuva al esclarecimiento de hechos de naturaleza penal". Además, señala que su compañero Pablo Ruz ya fijó los límites de la investigación en un auto del 19 de septiembre y que en los mismos no tiene cabida la diligencia que reclamaba la acusación. "Ha de ser en torno al mismo [en referencia a dicho auto] sobre el que grave la investigación que ya de por sí viene siendo compleja y profusa", recalca. En el escrito judicial, incide que "apartar" el "sin fin de diligencias" que en la actualidad está practicando el juez instructor es "desproporcionado e injustificado". En primer lugar porque considera que los "datos recabados, obtenidos y otros pendientes", que ya obran en la causa, respaldan "seguir en esa línea y no acudir a la planteada". Además, recuerda que tomar medidas que limiten derechos constitucionales, como el de la intimidad de las comunicaciones, debe ser acordado sólo cuando no exista otra forma de conseguir la información que se pretende recabar con los datos sobre el tráfico de llamadas y la situación de los móviles. "Está claro que en [el] supuesto que nos ocupa, la orientación del procedimiento, cargado de diligencias prácticas y otras en marcha, no requiere para la investigación seguida cercenar derecho o valor alguno de aquel calado, como única solución válida para la misma". Por todo ello, las tres magistradas de la sala acuerdan desestimar el recurso, una decisión a la que ya no cabe interponer recurso alguno. Los SMS entre el extesorero del PP y Rajoy se queda, por tanto, fuera del sumario sobre los 'papeles de Bárcenas'. <http://vozpopuli.com/actualidad/36129-la-audiencia-nacional-da-un-portazo-definitivo-a-la-investigacion-de-los-sms-entre-barcenas-y-rajoy>

ENFADO SIN PRECEDENTES EN LA POLICÍA POR EL ÚLTIMO ATAQUE DEL PP AL INFORME DE LA UDEF La última maniobra del Partido Popular para tratar de defenderse de las acusaciones que se están derivando de la instrucción judicial del caso Bárcenas ha provocado un enorme malestar en la Policía Nacional. La defensa de los populares envió un escrito a la Audiencia Nacional en el que descalifica con inusitada dureza a los investigadores de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que han analizado la documentación intervenida en el despacho del arquitecto que reformó la sede de los populares en la calle de Génova. Los mandos de la Policía consideran esa maniobra completamente injustificada y ya han transmitido su malestar a sus superiores. A petición del instructor de la causa, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, los funcionarios de la UDEF efectuaron un análisis de toda la información encontrada el pasado 27 de septiembre en el registro de la empresa Unifica Servicios Integrales, propiedad del arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado de la reforma de la sede central de los populares entre 2005 y 2011. Los agentes concluyeron que

al menos 888.000 euros del coste total de las obras fueron sufragados con fondos de origen opaco. El propio Ruz asumió esas conclusiones en un auto posterior. Pero el abogado del PP ha enviado un escrito a Ruz en el que responde que las conclusiones a las que han llegado los especialistas en delitos económicos de la Policía Nacional se basan en “simples presunciones” y han hecho “un ejercicio de imaginación ciertamente asombroso”. También afirma que las “presunciones” de los funcionarios son “las más alejadas de la lógica” y que en ellas hay “falta de concordancia o descuadre”. “Creer a pies juntillas lo que escribe o dice un imputado en prisión por la supuesta comisión de graves delitos (entre los que está la falsedad documental y la estafa) no parece muy propio de un informe policial solvente”, asegura la defensa del PP. Deslealtad de los populares El juez Pablo Ruz. (EFE)El juez Pablo Ruz. (EFE)El escrito se ha interpretado como una agresión directa al trabajo de la Policía. El enfado en la UDEF y en general en toda la institución es mayúsculo. Sus mandos no entienden por qué el PP ha optado por arrojar dudas sobre la profesionalidad de sus agentes para tratar de mejorar su posición en el caso Bárcenas. Según fuentes policiales consultadas por este diario, incluso dirigentes del PP les han transmitido su respaldo ante esta deslealtad y han criticado la estrategia utilizada por la defensa de su propia formación. Las mismas fuentes recuerdan que el informe de la discordia se limita a analizar con el máximo detalle toda la información encontrada en el despacho de Urquijo y que sus conclusiones sobre la existencia de presuntos pagos en negro se fundamentan en datos que forman parte del sumario. Además, recuerdan la experiencia de los especialistas que se están encargando de esta investigación, siempre bajo la tutela de Ruz, y que en todo momento tienen la condición de agentes de la autoridad. No descartan solicitar al juez que salga en su defensa para evitar que vuelvan a producirse ataques de este tipo. El informe sobre Ana Mato No es la primera fricción que se produce entre los populares y la Policía con motivo de los casos Bárcenas y Gürtel. El primer gran choque lo generó un informe de la UDEF que aseguró el pasado mes de febrero que la ministra de Sanidad, Ana Mato, y su exmarido, el exalcalde de Pozuelo de Alarcón Jesús Sepúlveda, habían recibido regalos de lujo de la trama Gürtel a cambio de presuntos favores urbanísticos. El entorno de Mato en el PP y en el Gobierno respondió acusando a los agentes de la UDEF de hacer afirmaciones gratuitas y llegó a pedir el cese del director general de la Policía, Ignacio Cosidó, por no haber evitado que ese documento llegara a la mesa de Ruz. Finalmente, no se produjo esa destitución pero el conflicto se reavivó tras el verano, cuando se supo que el grupo de la UDEF encargado de las pesquisas de los casos Bárcenas y Gürtel había sido condecorado precisamente por su labor en ambas investigaciones. La ministra de Sanidad, Ana Mato. (EFE)La ministra de Sanidad, Ana Mato. (EFE)Sólo unos días después, el Ministerio del Interior acabó forzando el relevo al frente de la Comisaría General de la Policía Judicial, la sección en la que se encuadra la UDEF. Era la tercera vez que Interior tomaba esa decisión en lo que va de legislatura. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-18/enfado-sin-precedentes-en-la-policia-por-el-ultimo-ataque-del-pp-al-informe-de-la-udef_67387/

SE CIERRA CÍRCULO EN CASO BÁRCENAS EN TORNO A OTRO EXTESORERO DEL PP El español Angel Sanchís y Edgardo Bel, titular de Tesedul SA, son indagados La indagatoria que la Justicia especializada en Crimen Organizado lleva adelante sobre el lavado de dinero en Uruguay de fondos provenientes de la corrupción del Partido Popular de España (PP) se va cerrando en torno al extesorero del PP, anterior a Luis Bárcenas, Ángel Sanchís, y a Edgardo Bel, titular de Tesedul, una sociedad uruguaya que según surgió de la indagatoria fue utilizada para el traspaso de fondos. Según pudo saber El Observador, la investigación llevada adelante en Uruguay permitió probar la participación de Sanchís y Bel en el blanqueo de capitales en el que intervino la plaza financiera uruguaya. Ellos dos aparecen como los principales indagados en la causa que está a cargo del juez Néstor Valetti y, desde este lunes, el fiscal Gilberto Rodríguez (sucesor de la fiscal Mónica Ferrero). Desde el 12 de diciembre han declarado ante Valetti 16 personas. Los citados lo han hecho hasta ahora en calidad de testigos. Pero luego declararán los indagados. Sanchís hizo saber a la Justicia que está dispuesto a venir a declarar a Uruguay. Sanchís fue tesorero del PP entre 1982 y 1987 y hoy es propietario de La Moraleja SA, un campo de más de 30 mil hectáreas en la provincia argentina de Salta, dedicada a la producción de limones. El empresario también es indagado por el juez español Pablo Ruz, que procesó con prisión a Bárcenas este año. Bel, por su parte, fue definido por Ruz como “colaborador” de Bárcenas. En el auto de procesamiento, Ruz explicó que Bárcenas realizó dos transferencias de € 400 mil cada una desde el Lombard Odier

de Suiza al Discount Bank de Montevideo. La primera fue el 18 de abril de 2011, y la segunda, el 11 de mayo de ese año. Ninguna de estas transacciones fue denunciada ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Por esa razón, el juez Valetti interrogó también a oficiales de cumplimiento del Discount Bank de Montevideo. Bel preside Tesedul desde que fue creada en 2008, pero además preside otra sociedad anónima uruguaya, Rumagol, tal como reveló El Observador el 29 de julio, basado en documentos de la Dirección General de Registros. Valetti ordenó semanas atrás congelar las cuentas de las dos sociedades anónimas que preside Bel y de otras, luego de que el juez español Ruz, en respuesta a un exhorto de la Justicia uruguaya, asegurara que existen fuertes indicios de que Bárcenas lavó dinero en Uruguay. La corrupción es delito precedente de lavado de dinero. Por eso, la respuesta del juez español le dio luz verde al juez Valetti para congelar las cuentas de las sociedades anónimas uruguayas vinculadas a Bárcenas. En julio de este año, Bárcenas admitió ante el juez español Pablo Ruz que pagó de forma ilegal € 25 mil al expresidente del PP y actual jefe del gobierno de España, Mariano Rajoy. Ese monto fue solo una parte de lo que el extesorero del PP destinó al pago de sobresueldos a políticos. El dinero provino de donaciones ilegales. El refugio que encontró el extesorero para esconder el dinero sucio del PP fue, en una primera instancia, Suiza. En el banco Lombard Odier reunió, sin declarar, € 26,2 millones y en el Dresdner Bank, € 22 millones. Cuando en 2009 estalló en España el caso Gürtel, que dejó al descubierto una red de corrupción dentro del PP, Bárcenas comenzó a retirar el dinero de Suiza y lo transfirió a otras plazas bancarias, primero Estados Unidos y luego Argentina y Uruguay. <http://www.elobservador.com.uy/noticia/267702/se-cierra-circulo-en-caso-barcelona-en-torno-a-otro-extesorero-del-pp/>

EL ARQUITECTO DE GÉNOVA 13 NIEGA HABER RECIBIDO PAGOS EN NEGRO El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz investiga el uso de fondos opacos para la remodelación de la sede nacional del PP. El arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado de las obras de reforma de la sede nacional del PP, en la calle de Génova 13 de Madrid, que el partido supuestamente abonó con dinero negro, llegó este lunes a la Audiencia Nacional de paquete en una moto de baja cilindrada. Quería acceder a la sede judicial con el rostro oculto bajo un casco integral para evitar ser reconocido y, además, que la escena pareciera natural. Urquijo está imputado por falsedad documental y delito fiscal por haber recibido supuestamente 888.000 euros en 2008 como pago de parte de las obras de reforma, que abarcaron de 2005 a 2011. Los recibís recabados por la policía en el registro de la sede de su empresa, Unifica Servicios Integrales SL, coinciden en fechas y cantidades con los apuntes de la contabilidad secreta en la que Luis Bárcenas, el extesorero del PP encarcelado, apuntaba los cobros y pagos en dinero negro. El interiorista de cabecera del PP declaró este lunes como imputado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. También lo hizo el exgerente del partido Cristóbal Páez. Pese a ser estar en la prisión de Soto del Real, el extesorero Bárcenas se convirtió en el gran protagonista en ausencia del interrogatorio. Ambos imputados coincidieron en responsabilizarle de los diferentes pagos que se hicieron por la remodelación de Génova 13. Urquijo, que declaró durante más de tres horas en la causa sobre la supuesta contabilidad b del PP, explicó que llegó a confeccionar entre 60 y 80 recibís durante el tiempo que duraron las reformas, según fuentes presentes en el interrogatorio. Y aseguró que todos estos documentos los realizó siempre a petición del partido. “Hacía siempre lo que me pedía el PP”. Según él, actuó así para garantizarse el cobro de las cantidades que el partido le adeudaba. Urquijo también señaló que uno de los recibís encontrados en su oficina en el registro del pasado 27 de septiembre lo redactó “al dictado” de Bárcenas cuando se encontraba en un taxi y que correspondía al pago complementario de una factura anterior. Este documento reza textualmente: “He recibido de D. Luis Bárcenas la cantidad de 200.00 € en concepto de pago complementario de la factura, de la planta 4ª con la que queda cancelada dicha factura”. Sin embargo, lo más curioso de su declaración se refirió a los apuntes en unos post-it con fecha de 2008 que la policía halló en el despacho de Urquijo. En ellos el arquitecto reconocía el cobro de 235.000 euros. El interiorista aseguró al juez Ruz que las anotaciones, en realidad, no son de 2008, sino que las hizo en abril pasado cuando preparaba con sus abogados una posible línea de defensa cuando supo “a través de los medios de comunicación” que su nombre figuraba en los papeles de Bárcenas. El juez acogió con escepticismo esta versión: “Estoy intentando encontrar una explicación lógica a lo que me está diciendo y no se la encuentro”, le dijo el magistrado, según varios abogados presentes en la declaración. En otro punto del interrogatorio, Ruz le dijo a Urquijo: “Usted tiene

una tesis y yo tengo la mía". El interiorista abandonó la Audiencia Nacional como acompañante en la misma moto y con el mismo casco con el que entró. Llegó entonces el turno de Cristóbal Páez. El exgerente del PP y antiguo hombre de confianza de Luis Bárcenas se desvinculó de cualquier pago: "El dinero lo controlaba Bárcenas. Ni he visto ni me consta que las obras las pagaran con dinero b". No obstante, Páez se ratificó en que él sí recibió dos pagos de 6.000 euros como sobresueldo en negro, como declaró como testigo el pasado agosto. Sin embargo, su declaración tuvo lagunas: el fiscal le mostró una certificación de obra que sí pagó él. Mus, almuerzos y presupuestos ficticios Al mismo tiempo que el juez Ruz interrogaba al arquitecto Gonzalo Urquijo, la policía dejaba sobre la mesa del magistrado un informe sobre los correos electrónicos intervenidos en el registro de la empresa del interiorista, el pasado 27 de septiembre. Estas comunicaciones no arrojan gran luz sobre los pagos en negro del PP para abonar la remodelación de su sede central, pero sí dibujan un perfil de Urquijo como un arquitecto de cabecera de los responsables financieros de la formación conservadora, con los que mantenía una relación que iba más allá de lo estrictamente profesional. Los correos intervenidos apuntan que Urquijo accedió a elaborar un presupuesto ficticio para el exjefe de seguridad del PP y cuñado de Bárcenas, Antonio de la Fuente, que declaró también como testigo ante Ruz. Con este presupuesto, que se envió el 29 de diciembre de 2008 y que tenía un valor de 100.172 euros, el responsable de la seguridad de Génova 13 pretendía pedir a su banco una ampliación de su hipoteca para reformar su casa. Urquijo también prestó servicios para el extesorero Luis Bárcenas, actualmente en prisión, al margen de los encargos que se le hacían en el Partido Popular. En julio de 2008, el interiorista revisó y comentó los planos de la casa que Bárcenas tenía en la estación de esquí leridana de Baqueira, y que actualmente está embargada. Sin embargo, con quien Urquijo mantenía una relación más fluida era con el exgerente popular Cristóbal Páez, ya que se han encontrado dos correos en los que Urquijo invita a varias personas, entre ellas al exgerente, a comer y jugar al mus. Una de las invitaciones es para el 26 de febrero de 2009 en "La Gran Peña de Madrid" y la otra para el 20-N de 2008. Para esa ocasión, el arquitecto indica que "la comida corre por cuenta mía, las copas y puros de los que pierdan el campeonato" y añade que también "se admiten banderas no constitucionales". En otro correo de 2008, Urquijo le pregunta a Páez si tiene buena relación con la FAES, la fundación del PP que preside el expresidente del Gobierno José María Aznar, y le pide le dé un "empujón" para hacerse con la puesta en marcha de una nueva sede del laboratorio de ideas aznarista. Según Urquijo, él había ofertado un proyecto dos años antes para la FAES y no había sido tenido en cuenta "por falta de confianza". En su declaración, Urquijo se ciñó a la versión propalada por el partido el pasado viernes a través de un escrito dirigido a la Fiscalía Anticorrupción. El arquitecto rechazó de plano haber cobrado cantidad alguna en b por las obras en las diferentes plantas de la sede central del PP, y sostuvo que todas las certificaciones y facturas se cobraron bien por cheque bien mediante transferencia bancaria. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/16/actualidad/1387186597_610203.html

TODOS CONTRA BÁRCENAS: EL ARQUITECTO Y EL EXGERENTE DEL PP SE UNEN 'A LA MODA' DE CULPAR AL EXTESORERO Gonzalo Urquijo y Cristóbal Páez declaran ante el juez Ruz como imputados por el pago supuestamente en negro de parte de las obras en la sede del partido con un punto en común: si hubo irregularidades, ambos aseguran que las cometió el político ahora encarcelado. Luis Bárcenas se ha convertido en el chivo expiatorio para imputados y testigos que van compareciendo ante el juez Pablo Ruz por la investigación de la supuesta contabilidad B del PP. Este lunes les ha tocado el turno al arquitecto Gonzalo Urquijo, que realizó la reforma de la sede del PP ahora bajo sospecha, y Cristóbal Páez, quien fuera gerente de la formación cuando Bárcenas asumió la tesorería. Ambos negaron que aquellos trabajos se pagaran en negro y coincidieron en señalar que si hubo alguna irregularidad, ésta la cometió el extesorero. Una estrategia de culpar al ahora político encarcelado que anteriormente habían esgrimido los diferentes dirigentes del partido que han tenido que pasar por la Audiencia Nacional para declarar por los llamados 'papeles de Bárcenas'. El primero en comparecer fue Gonzalo Urquijo, el propietario de la empresa Unifica Servicios Integrales SL que realizó las obras en Génova 13 entre 2005 y 2011 y al que se le investiga por haber recibido presuntamente 888.000 euros en dinero de la caja B del partido como parte del pago por aquellos trabajos. El arquitecto, cuyo despacho fue registrado por la Policía el pasado mes de septiembre, aseguró que el 'recibi' manuscrito de 200.000 euros que la UDEF encontró en un cuaderno de su propiedad y que coincide con uno de los

apuntes contables del extesorero, se lo había dictado el propio Bárcenas mientras él viajaba en taxi, pero que no recordaba si finalmente lo había pasado a limpio y, posteriormente, cobrado. Urquijo se defendió asegurando que él hacía todo lo que le decían desde el PP porque quería cobrar cuanto antes todo el dinero que le debía y que, además de ese, él hizo unos 80 recibís por indicación de los responsables de fianzas de la formación política. En este punto, el arquitecto cargó contra el político ahora encarcelado: "A lo mejor le interesaba tener esos recibís". Urquijo incidió en esta idea cuando señaló que esos documentos mercantiles podían "dar mucho juego" al partido conservador en un momento, recalcó, en el que la principal fuente de gastos de la formación eran, precisamente, las obras de remodelación de su sede central. El siguiente en declarar fue Cristóbal Paéz, quien ocupó la gerencia del PP en sustitución de Bárcenas cuando éste asumió el puesto de tesorero. Su declaración era muy esperada por las acusaciones, ya que en su anterior comparecencia ante el juez Ruz en agosto, entonces como testigo, había mostrado su total distanciamiento tanto del partido, que le había despedido, como de Bárcenas. Ahora, su papel en la gestión de las obras bajo sospecha se antojaba clave para desvelar detalles de cómo se pagaron éstas, ya que en los correos electrónicos intervenidos a Urquijo y sus trabajadores era señalado como la principal persona de contacto entre esta empresa y el PP. Sin embargo, Paéz negó conocer nada sobre los supuestados abonos en 'negro' de aquellos trabajos y este lunes limitó su papel a la firma de los certificados de obras cuando éstas se iban concluyendo. "Todo el dinero lo controlaba él" El exgerente, a quien se le mostró una factura intervenida en las oficinas de la empresa que realizó la reforma en la que aparecía su firma como ordenante de un pago, negó que él hubiera autorizado ningún abono, y alegó que si bien la firma sí podía ser la suya no recordaba haberla plasmado en dicho documento, del que sólo consta una fotocopia en el sumario. De hecho, descargó toda la responsabilidad de los pagos en el que entonces era su jefe, Luis Bárcenas. "Todo el dinero lo controlaba él", aseguró antes de afirmar tajantemente que "ni he visto ni me consta que las obras de pagaran en negro". Paéz llegó a negar que conociera la existencia de una contabilidad B en el partido, aunque ratificó su anterior declaración ante el juez Ruz, la realizada como testigo el pasado 12 de agosto. Entonces, el exdirigente del PP confirmó la veracidad de dos apuntes de las anotaciones contables del político ahora encarcelado que le señalaban como receptor de sendas entregas de dinero por un total de 12.000 euros. En aquella comparecencia asumió que dichas cantidades eran en 'negro' y, de hecho, confesó que no las había declarado a Hacienda. La última en comparecer este lunes ha sido una empleada de la empresa que hizo la reforma, María Rey, quien también señaló a Bárcenas como el único responsable de uno de los pagos por aquellas obras. La trabajadora de Unifica aseguró que en una ocasión que fue a la sede del PP, el extesorero le entregó un cheque como parte de la cantidad que el partido adeudaba por la reforma y que éste le hizo firmar un recibí. No obstante, María Rey destacó que el trato diario sobre el desarrollo de los trabajos lo llevaba con Paéz y con Antonio de la Fuente, cuñado del político ahora encarcelado y entonces responsable de seguridad del edificio. La declaración de este último, prevista para este lunes, ha sido pospuesta al jueves junto a la de otra empleada de Unifica también citada como testigo. <http://vozpopuli.com/actualidad/36092-todos-contra-barcenas-el-arquitecto-y-el-exgerente-del-pp-se-unen-a-la-moda-de-culpar-al-extesorero>

LAS EXPLICACIONES DEL ARQUITECTO DEL PP NO CONVENCEN AL JUEZ RUZ: "NO TIENEN NINGUNA LÓGICA" El dueño de la empresa que hizo la reforma de la sede de Génova 13 niega haber cobrado en negro, pero reconoce que hacía todo lo que le pedía el partido porque tenía problemas para cobrar los trabajos que le realizaba. La sombra de la sospecha sigue sobrevolando sobre la reforma de la sede del PP. Las explicaciones dadas este lunes por el arquitecto responsable de las obras, Gonzalo Urquijo, sobre los documentos hallados en su despacho por la Policía que apuntan al cobro del dinero B de su trabajo no han convencido al juez Pablo Ruz que le ha llegado a espetar en un par de ocasiones: "Estoy intentando hallar una explicación lógica a lo que me está contando, pero no se la encuentro". El dueño de Unifica Servicios Integrales SL aseguró que hacía lo que le pedía el PP, incluido el recibió manuscrito de 200.000 euros que apareció en un cuaderno en su despacho y que coincide con uno de los apuntes de los 'papeles de Bárcenas', porque siempre hacía lo que le pedían desde Génova 13 ya que estaba intentando cobrar el dinero que le debían. La declaración de Urquijo se ha prolongado durante más de tres horas en las que ha respondido exclusivamente a las preguntas del juez, del fiscal y de su defensa. En un tono que alguno de los abogados presentes ha calificado de "chulesco" y acompañado habitualmente con la

coletilla "no sé si me entienden", el arquitecto ha asegurado que nunca cobró del PP en 'negro' y que todos los pagos que le hicieron por los trabajos en la sede se los abonaron por "cheques o transferencias". La investigación apunta, sin embargo, que supuestamente recibió 888.000 euros procedentes de la caja B de la formación política. El dueño de Unifica ha intentado explicar la aparición de un recibí de 200.000 euros escrito por él que apareció en un cuaderno de su propiedad, asegurando que se lo dictó Luis Bárcenas por teléfono cuando iba en un taxi y que lo anotó, pero que no recordaba si lo pasó a limpio o si lo llegó a cobrar. En este sentido, añadió que a lo largo de los últimos años había realizado 80 documentos similares siempre porque se los reclamaba el PP y que lo hizo para intentar cobrar lo que le debían. El arquitecto también reconoció que eran suyas las anotaciones manuscritas encontradas en varios 'post-it' adheridos en los documentos intervenidos en su despacho por la Policía en el registro del pasado 27 de septiembre y cuyo contenido refuerza la hipótesis de los pagos en negro. Sin embargo, el arquitecto desligó las mismas del supuesto cobró en B de parte de sus honorarios y para justificar su existencia aseguró que las hizo el pasado verano, una vez que salió su nombre a relucir tras la confesión de Bárcenas, con el único objetivo de preparar su defensa con sus abogados. Sobre su relación con el extesorero, afirmó que sólo había contactado en cuatro ocasiones con él, y que con quien mantenía la comunicación más fluida mientras duraron las obras fue con Cristóbal Páez, entonces gerente del PP y mano derecha del Bárcenas, y el cuñado de este último, Antonio de la Fuente. Sobre la supuesta elaboración de un falso presupuesto a este último para que pudiera pedir una ampliación de un préstamo a un banco, como revelan algunos de los emails intervenidos, el arquitecto ha reconocido que lo hizo. "¿Sabía usted que iba a ser utilizado para pedir un crédito a un banco?", le interrogó el juez, a lo que Urquijo reconoció que sí, aunque se intentó justificar en la amistad que le unía a él. Según fuentes jurídicas, el magistrado ha efectuado un intenso interrogatorio en el que ha preguntado de manera individualizada planta por planta por todas las obras realizadas entre 2005 y 2011 en la sede del PP, incluidos aquellas que se efectuaron en la 'zona noble' de la sede, donde se encuentra el despacho de Mariano Rajoy. <http://vozpopuli.com/actualidad/36067-las-explicaciones-del-arquitecto-del-pp-no-convencen-al-juez-ruz-no-tienen-ninguna-logica>

EL ARQUITECTO URQUIJO HIZO PRESUPUESTOS FICTICIOS A EMPLEADOS DEL PP La Audiencia Nacional investiga los pagos en negro para la remodelación de la sede central del partido, en Génova 13 El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha recibido este lunes por la mañana un informe de la policía con el contenido de los correos electrónicos intervenidos en la sede de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa del arquitecto Gonzalo Urquijo referidos a la reforma de la sede central del partido, en la calle Génova 13. Los correos no revelan grandes irregularidades, pero sí permiten entrever que la relación de Urquijo con los responsables de finanzas del PP, en especial el extesorero Luis Bárcenas y el exgerente Cristóbal Páez era más cercana de lo puramente profesional. En uno de los correos, Urquijo convoca a Páez y a otros destinatarios el 26 de febrero de 2009 para comer y jugar una partida de mus, costumbre que habían descuidado. En otro correo, Urquijo le pide a Páez que medie con la fundación FAES, de José María Aznar, para obtener el contrato de diseño de una oficina para la fundación vinculada al Partido Popular. En otra comunicación con el jefe de seguridad del PP, Antonio de la Fuente, una empleada de Urquijo le enviaba un "presupuesto ficticio" para la reforma de la casa. Este documento tenía por objeto que el banco aprobara la ampliación de la hipoteca de De la Fuente, excuñado de Bárcenas. Finalmente, un correo de julio de 2008 demuestra que las relaciones de Urquijo con Bárcenas "trascienden del propio contacto por las obras de Génova". En esta comunicación, el arquitecto le hacía comentarios de pequeñas reformas en la vivienda del extesorero popular en la estación de esquí de Baqueira. El juez Ruz interroga este lunes como imputado al arquitecto Gonzalo Urquijo por los presuntos pagos en dinero negro que recibió por las obras de reforma de la sede central de la formación conservadora en la calle de Génova, número 13, de Madrid. En la contabilidad secreta del extesorero del PP Luis Bárcenas, actualmente en prisión, figuran tres pagos a Urquijo por valor de 888.000 euros en dinero b en el año 2008. Tanto la policía como el propio magistrado consideran que estos pagos son un indicio de la existencia de una contabilidad b "continua en el tiempo" en el primer partido de España. Ruz también tiene previsto interrogar al exgerente del PP Cristóbal Páez, que fue el encargado de los contratos y trámites para llevar a cabo las obras de reforma de Génova 13, que se desarrollaron entre 2005 y 2011. El

arquitecto Urquijo está imputado como autor de un delito contra la Hacienda Pública, ya que los pagos en negro, de ser ciertos, supondrían una defraudación tributaria por una cuota superior a 120.000, el umbral del delito fiscal. Bárcenas y Páez son supuestamente cooperadores necesarios en esta defraudación, ya que sin su participación con los pagos en negro, el delito fiscal no podría haberse realizado. Las declaraciones de Urquijo y Páez están previstas para las diez y las once de la mañana de este lunes, respectivamente. Además, el juez Ruz ha citado a declarar como testigos a las trabajadoras de Unifica –la empresa de Urquijo– María Rey Salinero y Laura Montero Almazán, que supuestamente mantuvieron contactos por correo electrónico con responsables del PP por las reformas de la sede, y al exjefe de Seguridad del PP y cuñado de Bárcenas, Antonio de la Fuente, quien "habría participado en el seguimiento y decisiones" sobre esta reforma. El PP, al que Ruz no ha permitido personarse en esta causa, remitió el pasado 2 de diciembre un escrito a la Fiscalía Anticorrupción en el que cuestionaba a la policía por "crear a pies juntillas lo que escribe o dice un imputado en prisión por la supuesta comisión de graves delitos, entre los que está la falsedad documental y la estafa", en referencia a Bárcenas. "No parece muy propio de un informe policial solvente", aseguraba. Los populares sostienen que la resolución del juez Ruz, que daña "gravemente la imagen" de la formación, se basa en "un informe parcial, provisional y de avance" de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en el que se utilizan "simples presunciones (precisamente las más alejadas de la lógica)" pero no se examinan "los documentos, datos y registros contables" aportados por la formación. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/16/actualidad/1387186597_610203.html

GONZALO URQUIJO ERA EL ARQUITECTO DE CÁMARA DE LA CÚPULA ECONÓMICA DEL PP Un informe de la UDEF revela las estrechas relaciones de Urquijo con la cúpula económica del PP. El arquitecto declara este lunes como imputado porque habría cobrado en negro parte de las obras de la sede nacional del Partido Popular. Un informe de la UDEF revela las estrechas relaciones de Urquijo con la cúpula económica del PP, para los que habría cometido diversas irregularidades. Un nuevo informe de la UDEF revela las estrechas relaciones del arquitecto Gonzalo Urquijo con la cúpula económica del Partido Popular, que iban más allá de su responsabilidad al frente de las obras de la sede central, que se habrían pagado en negro, al menos en parte. El informe "de avance" analiza tan solo algunos correos electrónicos entre el "gran volumen de documentación intervenida" que todavía no ha podido ser estudiada, según expresan los agentes. Pero muestra diversas irregularidades, como que el Partido Popular avanzó el pago de una de las facturas por las obras para favorecer al arquitecto "y que no le penalizaran el Impuesto de Sociedades", o que éste pidió la mediación del exgerente Cristóbal Páez, con el objetivo de que le adjudicaran las obras de la nueva sede de la Fundación Faes, vinculada al Partido Popular. "En más de una ocasión" dice la UDEF, se observa que el exgerente hace "algún favor" al arquitecto "en cuanto a la aplicación de los trabajos o la anticipación de los pagos" de la sede nacional del PP. Comida "el 20N" y partidas de mus. Las relaciones eran tan estrechas, que según los correos intervenidos, Gonzalo Urquijo organizaba timbas de mus en las que participaba Páez. También organizó una comida "el 20N", por el 20 de noviembre de 2008, a la que invitó al exgerente del PP y en la que se comprometió a abonar el ágape para seis personas, aunque "las copas y puros" iban a correr a cuenta "de los que perdieran el campeonato" de naipes. En el correo, en tono jocoso, el arquitecto le dice a un tal Javier que para la cita, que coincide con el aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco, "se admiten banderas no constitucionales...". En uno de los correos se demuestra que su despacho elaboró "el presupuesto de unas obras ficticias de reforma" de la casa del cuñado de Bárcenas, Antonio de la Fuente, que necesitaba para que el banco le concediera la ampliación de una hipoteca. También muestra que Urquijo fue quien realizó las obras de reforma de la casa de Luis Bárcenas en Baqueira Beret. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/gonzalo-urquijo-era-arquitecto-camara-cupula-economica-pp/csrrcsrpor/20131216csrrcsrnac_4/Tes

CORTINAS 'EN NEGRO', PARTIDAS DE MUS Y LA REFORMA DEL CHALÉ DE LUIS BÁRCENAS Un informe de la UDEF analiza parte de los emails intervenidos en los ordenadores del arquitecto que reformó la sede del PP. Los correos revelan algunas irregularidades, retrasos en los pagos y la peculiar relación de éste con el extesorero, con su cuñado y con otro imputado, Cristóbal Páez, gerente de la formación. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha remitido este lunes al juez Pablo Ruz

un informe "de avance" sobre los correos electrónicos intervenidos durante el registro realizado el pasado 27 de septiembre en la sede de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa bajo sospecha de haber facturado 'en negro' parte de la faraónica reforma de la sede central del PP. De dichos emails se desprende la estrecha relación que el propietario de dicha sociedad, el arquitecto Gonzalo Urquijo, quien declara este lunes como imputado, mantenía con varios dirigentes del PP, entre ellos el propio Luis Bárcenas, para quien elaboró los planos de reforma de su chalé de Baqueira, y Cristobal Paéz, exgerente de la formación recientemente imputado y con quien jugaba habitualmente al mus. También destapa cómo el cuñado del extesorero y entonces responsable de seguridad de Génova 13 le pidió una factura falsa para solicitar a un banco una ampliación de su hipoteca. Los agentes destacan en el documento que sólo han podido analizar una parte de los emails intervenidos dado "el gran volumen de esta documentación intervenida". En concreto, el documento policial analiza por un lado los correos electrónicos referidos a la reforma que entre finales de 2006 y principios de 2008 la empresa de Gonzalo Urquijo realizó en la segunda planta de la sede del PP, donde se ubicaba la antigua sala de prensa. Según el análisis de la UDEF, los trabajos en dicha planta no se limitaron a la instalación de dos cristales opacos que reflejan las facturas oficiales, sino que también hubo otras actuaciones, entre ellas la instalación de unas cortinas, cuyo pago no figura en ninguno de los documentos mercantiles entregados por el propio Urquijo. El informe también analiza diversos correos referidos a las obras en otras dos plantas del edificio, en concreto la tercera y cuarta, aunque llama la atención en el cruce de mensajes registrado en abril de 2009 entre el arquitecto y el entonces gerente de la formación, Cristobal Páez, referidos a los trabajos en el sótano, y en los que el primero pide al dirigente del PP "desatracar" el pago de las mismas ya que ya han pasado diez meses desde que se realizaron sin haber cobrado nada. En el mismo correo, Urquijo le recuerda el favor que le hicieron al cambiar la fecha de la factura con el fin de que no le penalizara en el impuesto de sociedades "y os lo agradezco pero estamos un poco asfixiados", resalta. Ya en un correo electrónico anterior se había quejado de que su empresa tenía "un problema grave de tesorería". El documento policial se entretiene más en detallar la estrecha relación que el arquitecto mantenía con Bárcenas, con Paéz y con el cuñado del primero, Antonio de la Fuente, que este lunes comparece ante el juez como testigo. Sobre Páez, la Policía destaca que su relación "no era meramente profesional" y la califica de "más cercana". Para ello, hace hincapié en un par de mensajes que intercambian para quedar a comer junto a otras personas y echar después una partida de mus. En uno de ellos, en el que se fija para un 20N uno de estos encuentros, el arquitecto bromea con que se podrán llevar banderas "no constitucionales". Además, resalta que Urquijo le pidió en otro mensaje "un empujón" para que se le adjudicaran a él las obras para "la implatación de una nueva oficina" de FAES, la fundación del PP. Sobre Bárcenas, el informe de la UDEF destaca que en julio de 2008 el arquitecto imputado "le hacía y revisaba planos, con comentarios de pequeñas reformas en la vivienda que aquel posee en Baqueira". "Como verás te queda un cuarto de armarios mucho más grande pero el vestíbulo de acceso se queda mínimo", le apunta el arquitecto al entonces tesorero del PP para a continuación deducir que "no creo que eso te importe, al fin y al cabo es únicamente un vestíbulo de acceso con doble puerta desde el garaje". Urquijo le sugiere que ponga en el vestíbulo dos puertas metálicas "resistentes al fuego" para evitar que si se produjera en el garaje de la estancia ese se propagase al resto de la vivienda. Más llamativo, sin embargo, es el cruce de correos intercambiados por empleados de Unifica con Antonio de la Fuente, el cuñado de Bárcenas, en la que el primero pide a la empresa de reformas "que le elabore un presupuesto ficticio para poder pedir en el banco una ampliación de la hipoteca". Según el contenido de dichos emails, el entonces responsable de seguridad del PP solicitó una factura falsa por un valor de 100.000 euros. Finalmente, el estudio de arquitectura le hizo una por una un importe de 100.172 euros con fecha de diciembre de 2008. Un documento mercantil que, sin embargo, no entra dentro de la investigación que lleva el juez Ruz para aclarar si el partido pagó parte de la reforma de su sede con dinero negro, pero sí pone de manifiesto la estrecha relación de Urquijo con miembros del PP con intercambio de favores incluidos. <http://vozpopuli.com/actualidad/36050-cortinas-en-negro-partidas-de-mus-y-la-reforma-del-chale-de-luis-barcenas>

ULTIMÁTUM DEL JUEZ RUZ A LAS CONSTRUCTORAS: O ENVÍAN LOS CONTRATOS O LA POLICÍA LOS REQUISA El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz no está dispuesto a que los empresarios imputados por los 'papeles de Bárcenas' no se tomen en serio sus

requerimientos, así que, en un auto al que ha tenido acceso El Confidencial, les ha dado un “plazo improrrogable” de cinco días para que aporten todos los datos de los contratos adjudicaciones por administraciones públicas entre 2002 y 2009. Entre las empresas que no han remitido hasta ahora la documentación o lo han hecho de manera incompleta o errónea están Aldesa, Bruesa Construcción, FCC, Sacyr Vallehermoso, OHL, Sando, Rubau o Licua. En el auto, el instructor que investiga la presunta contabilidad B del partido ha lanzado esta advertencia a los empresarios después de que la Udef haya podido observar que le faltan datos para poder continuar con su investigación. Para asegurarse que se cumple lo ordenado, Ruz ha facultado a los agentes de la referida unidad para intervenir en el diligenciamiento de los despachos de las empresas a las que se ha requerido la información. En el caso de Bruesa Construcciones, la documentación que esta envió al Juzgado es distinta de la que se le requirió, “lo que impide conocer la globalidad de contratos públicos que se suscribieron efectivamente por la empresa constructora al no poder disponer de una relación total de los mismos”. En el caso de Assignia Infraestructuras no indica el importe de las licitaciones o el procedimiento de adjudicación, y a Azvi ni siquiera se le ha solicitado un listado de contratos públicos en los que ha resultado adjudicataria entre 2002 y 2009. Por su parte, OHL se ha saltado remitir alguno de los contratos públicos recibidos y, de dos listados enviados al juzgado, uno en marzo y otro en agosto, hay diferencias en el importe de adjudicación de un mismo contrato, por lo que no se puede conocer cuál fue la cantidad real que recibió por cada uno de ellos. En el caso de FCC, ha mandado la documentación en un formato que complica mucho la investigación, además de remitir algunos contratos en las lenguas cooficiales, que deben ser traducidos. Por su parte, Construcciones Rubau ha enviado la información sin hacer constar el concepto relativo al tipo de contrato licitado de los 34 de los que la misma es adjudicataria. Asimismo, sólo se ha remitido la contratación pública llevada a cabo con Administraciones gobernadas por el Partido Popular, por lo que procede que envíe los contratos concedidos por todos los partidos. La Policía ha detectado que en el caso de Sacyr Vallehermoso no ha mandado todas las licencias que le han sido adjudicadas, “limitándose a los licitados por los órganos contratantes pertenecientes a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, así como el Ayuntamiento de Toledo”. Además, recuerda el juez, se limita temporalmente a la contratación pública entre los años 2003 al 2009, ambos inclusive, obviándose el año 2002. A Sando, Licuas, José Antonio Romero Polo, Degremont y Asedes Capital y Aldesa les ocurre lo mismo, por lo que Ruz les exige que remitan toda la información relativa a los contratos públicos otorgados entre 2002 y 2009 en un plazo de cinco días para que la Policía pueda continuar con su investigación. A todos ellos, les recuerda que deben aportar todos aquellos contratos no sólo recibidos a título de licitante individual, sino también en los que se haya formado parte de una unión empresarial en unión temporal de empresas (UTE), debiendo indicar el porcentaje de participación en la misma. Ruz no quiere una investigación prospectiva. El instructor está centrando la investigación a partir de 2002, porque lo ocurrido en los años anteriores sería en todo caso delitos prescritos. De ahí que en otro auto haya rechazado el recurso interpuesto por las acusaciones contra su decisión de no requerir al Ministerio de Fomento la integridad de los concursos y contrataciones concedidos a los empresarios imputados en esta causa desde 1990 hasta 2012. Según explica Ruz, las acusaciones no justifican por qué piden todos esos contratos y, de aprobar su petición, se estaría cometiendo una “investigación prospectiva” en vez de “una investigación de hechos concretos con indiciaria relevancia penal”. En su auto, el instructor recuerda que, la primera vez que lo rechazó, pidió a las acusaciones que ofrecieran datos adicionales que pudiesen ayudar a concretar la proporcionalidad, necesidad y utilidad de dicha diligencia, algo que a su juicio no han hecho. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-17/ultimatum-del-juez-ruz-a-las-constructoras-o-envian-los-contratos-o-la-policia-los-requisita_67172/

EL TRIBUNAL DE CUENTAS NO TIENE MEDIOS PARA SABER SI UN PARTIDO PAGA EN B El Tribunal de Cuentas aboga por regular el destino de esas aportaciones y sugiere dedicarlos a fines humanitarios. El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, cree que ha llegado el momento de que la institución pueda acceder a los datos de la Agencia Tributaria (AEAT) y de la Seguridad Social pues actualmente, y pese a que los funcionarios del Tribunal tienen deber de reserva como los de Hacienda, hay “restricciones” que impiden aclarar asuntos como pagos no declarados al fisco o una contabilidad en B. El Gobierno aprobó el pasado viernes un anteproyecto de ley reguladora del régimen económico

financiero de los partidos que todavía no recoge esa demanda del Tribunal de Cuentas, aunque el texto se ha enviado a la institución para que haga las aportaciones pertinentes. Álvarez de Miranda ya avanza que "sería deseable que se modifique la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas en cuestiones como la regulación del deber de colaboración o el régimen del personal al servicio del Tribunal, en aras de superar las dificultades que se plantean para el ejercicio eficaz de sus funciones". Se ha mejorado la antigua ley, que tenía déficits. Álvarez de Miranda sostiene que "las sucesivas reformas de 2007 y 2012 de la legislación sobre financiación de partidos políticos han ido mejorando la información que están obligadas a rendir las formaciones políticas y las competencias de fiscalización del Tribunal de Cuentas", pues es cierto que antes "la legislación presentaba ciertos déficits a efectos del control, que el Tribunal señalaba reiteradamente en sus informes". A su juicio, la reforma de 2012 ya introdujo "mejoras significativas" en aspectos como los acuerdos de renegociación de deudas, la fiscalización de las fundaciones o la regulación del procedimiento sancionador. "Se han subsanado bastantes de las deficiencias anteriores", asegura. Preguntado si el Tribunal de Cuentas puede detectar una contabilidad B en un partido, como la que decía llevar Luis Bárcenas en el PP, Álvarez de Miranda explica que la institución trabaja con técnicas de auditoría que permiten "detectar irregularidades e incumplimientos" e incluso, si aprecia indicios de responsabilidad penal, incoar procedimiento sancionador o trasladar el caso a la fiscalía o a las instancias oportunas. "El continuo y permanente contraste de la contabilidad con la información de terceros permite aflorar gastos que pueden haber sido ocultados por ser irregulares los ingresos que los financian", añade, pero admite que en todo caso "el Tribunal de Cuentas no tiene, ni le corresponde tener, los instrumentos de que disponen los jueces, fiscales o policías". A este respecto, señala que "todavía existen restricciones para el acceso a los datos de que dispone la AEAT o la Seguridad Social" sobre terceros, aunque la institución lleve tiempo denunciándolo: "Una de las carencias reiteradamente señaladas por el Tribunal y no solo en el ámbito de la fiscalización de los partidos políticos, es el relativo a las limitaciones de acceso a datos de carácter económico-financiero que obran en poder de instituciones como la Agencia Tributaria o las entidades de la Seguridad Social y que resultarían de gran utilidad para el ejercicio de nuestra función fiscalizadora", señala. No se entienden las restricciones. Todo ello pese a que, según remarca, "los miembros y los funcionarios del Tribunal de Cuentas están sometidos al mismo deber de reserva sobre los datos que el personal de aquellos órganos, por lo que no se acaba de entender la existencia de restricciones de acceso a la información". En cuanto a la capacidad del Tribunal de Cuentas para detectar si un partido paga o no paga el IVA en sus contratos con proveedores o empresas que les prestan servicios, como se le achacaba al PP en el caso de las obras en su sede, Álvarez de Miranda ha querido dejar claro que la institución no sólo recibe información de los partidos, sino que también realiza comprobaciones de fiscalización, y todo ello, mediante la aplicación de técnicas de auditoría, le permite "verificar la correcta contabilización y el cumplimiento de la legalidad de las operaciones en que se materializa la actividad de las formaciones políticas". Ahora bien, vuelve a reconocer que "existe una dificultad para detectar aquellas operaciones que llevan asociado el incumplimiento de obligaciones de naturaleza tributaria o de la Seguridad Social, que normalmente afloran en el curso de investigaciones de orden penal o similares, por la falta de acceso a la información de estos organismos". Álvarez de Miranda no es partidario de crear una 'lista negra' de partidos que incumplen sus obligaciones, pero sí apuesta por incidir en la obligación de rendir cuentas, tanto por parte de los partidos como de sus entidades vinculadas, "y que además lo hagan de manera completa y en plazo", si bien recuerda que este supuesto ya está definido legalmente como infracción susceptible de ser sancionada. Respecto a las empresas que contratan con partidos, el presidente del Tribunal de Cuentas explica que actualmente se les obliga a informar de sus operaciones para verificar lo declarado por las formaciones políticas, pero "no se regula sanción alguna en caso de incumplimiento de dicha obligación, salvo en el caso de los proveedores en los procesos electorales y siempre que superen determinado importe de facturación". A su juicio, esas sanciones son "insignificantes", pero más que crear una 'lista negra' de empresas incumplidoras, Álvarez de Miranda aboga por regular la obligación de inscribirse en un registro de proveedores, el establecimiento de procedimientos de contratación similares a los de la Administración (basados en criterios de objetividad, publicidad, transparencia y concurrencia) o incluso imponer a esas empresas que no informan la prohibición de contratar con formaciones políticas. El presidente de la institución fiscalizadora se refiere también a las donaciones privadas que reciben los partidos, señalando que algunas

deficiencias "vienen de antiguo" como la falta de identificación del donante o las aportaciones de empresas o personas jurídicas que mantienen contratos vigentes con las Administraciones Públicas, "lo cual está absolutamente prohibido". Enviar a ONG los donativos no identificados. También comenta el caso de donativos que los partidos reciben en sus cuentas bancarias y que carecen de la preceptiva identificación del donante, lo que impide devolverlos. El Tribunal de Cuentas aboga por regular el destino de esas aportaciones y sugiere dedicarlos a fines humanitarios. Donde hace hincapié es en las donaciones recibidas a través de las fundaciones de los partidos, dado que "los límites legales son algo más laxos". En este sentido, propone extender a las fundaciones los mismos límites establecidos para las formaciones políticas. Y es que, en su opinión, la capacidad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre las fundaciones de los partidos "está restringida legalmente a la verificación de las donaciones y aportaciones que reciban, pero no alcanza al resto de su actividad económico-financiera, por lo que existe un ámbito que escapa al control del Tribunal". Ni siquiera la Ley de 2012 recogía la definición de los requisitos para ser consideradas como fundaciones vinculadas, y tuvo que ser el Tribunal de Cuentas quien fijó los criterios. http://noticias.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/el-tribunal-de-cuentas-no-tiene-medios-para-saber-si-un-partido-paga-en-b_PODSZmPAv9wOV8gsoPiSK2/

EL PP CUESTIONA LA SOLVENCIA DE LA POLICÍA POR "CREER A PIES JUNTILLAS" A BÁRCENAS La formación conservadora alega que abonó legalmente las obras de su sede central. El PP se defendió este viernes de las imputaciones de haber pagado con dinero negro las obras de reforma de su sede central, en Génova 13, con un ataque a la profesionalidad de la unidad policial que investiga el caso de los papeles del extesorero del partido Luis Bárcenas: "Crear a pies juntillas lo que escribe o dice un imputado en prisión por la comisión de graves delitos (entre los que está la estafa documental y la estafa) no parece muy propio de un informe policial solvente", sostiene el abogado del PP en un escrito remitido a la Fiscalía Anticorrupción. El escrito, firmado por el letrado Alberto Durán, busca convencer al juez Pablo Ruz, que investiga la supuesta contabilidad B del PP, de que las obras de remodelación de la sede central del partido, en la calle Génova 13 de Madrid, fueron "abonadas legalmente" y los pagos registrados en la contabilidad oficial. El extesorero Luis Bárcenas, actualmente en prisión, aseguró al juez Ruz el pasado 15 de julio que parte de la reforma de la sede nacional del PP fue abonada en dinero negro al arquitecto Gonzalo Urquijo. La contabilidad secreta de Bárcenas recoge pagos por 888.000 euros en 2008 a este profesional interiorista, el único imputado por delito fiscal en el caso Bárcenas. El pasado 22 de noviembre, el juez Ruz asoció estos pagos en b a la presunta existencia de "una corriente financiera continua en el tiempo" en el partido de Mariano Rajoy al margen de su contabilidad oficial. El próximo lunes, el arquitecto Urquijo y el exgerente del PP Cristóbal Páez, principal negociador de las facturas de las obras, declararán como imputados ante el juez Ruz. El PP, expulsado desde el pasado abril como acusación del caso Bárcenas, pretende que el magistrado tenga en cuenta su posición. "Los documentos que obran en los archivos del PP y registros contables (...) acreditan el completo pago de las facturas presentadas por las obras de remodelación de su sede mediante cheques o transferencias bancarias correctamente asentadas en su contabilidad", sostiene el letrado popular en su escrito. El PP sostiene que la resolución del juez Ruz daña "gravemente" su imagen al basarse en "un informe parcial, provisional y de avance" de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en el que se utilizan "simples presunciones (precisamente las más alejadas de la lógica)" pero no se examinan "los documentos, datos y registros contables" aportados por Génova 13. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/13/actualidad/1386956560_457393.html

LA AUDIENCIA NACIONAL RECHAZA QUE RAJOY TESTIFIQUE POR EL 'CASO BÁRCENAS' El tribunal descarta que se investiguen las obras de la Ciudad de la Cultura de Santiago. Definitivamente, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, no declarará como testigo en el caso de los Papeles de Bárcenas, la supuesta contabilidad irregular del Partido Popular. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional ha confirmado la decisión del juez Pablo Ruz de no citar como testigo al jefe del Ejecutivo así como a los antiguos líderes populares Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja. La sala, presidida por la magistrada Ángela Murillo, considera "extemporánea" la declaración del expresidente, que había solicitado el pasado julio la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (Adade), una de las acusaciones populares

en la causa. La sala explica en un auto –resolución razonada- que ya han declarado ante el juez Ruz tres secretarios generales del PP –la actual, Dolores de Cospedal, y sus predecesores Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos- con lo que el magistrado instructor “se habrá hecho cabal idea de lo que por vía de mas testificales la parte recurrente pretende que prosiga la investigación”. En lo que se refiere a Rajoy, el tribunal no ve la necesidad de corroborar anotaciones de los papeles de Bárcenas sobre otras personas que figuran como perceptoras de fondos, ya que las diligencias practicadas han confirmado “la realidad de varios apuntes contables”. La sala recuerda que no es necesario acordar la práctica de todas las pruebas solicitadas por las partes y que le corresponde al instructor disipar los hechos y su relevancia penal. En cuanto a Rato y Mayor Oreja, la resolución incide en que el periodo que pudiera afectarles no es objeto de investigación. En otro auto, la sección cuarta rechaza pedir a la Xunta de Galicia el expediente de adjudicación y contratación de la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela. Esta petición, también formulada por Adade, había sido rechazada también por el juez Ruz el pasado septiembre. La Sección Cuarta entiende que los acusadores particulares no indican cuál es el indicio delictivo y el nexo de unión con la causa de los papeles de Bárcenas de los contratos de la Ciudad de la Cultura. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/12/actualidad/1386857281_714986.html

LA FISCALÍA CUELA AL PP EN EL CASO BÁRCENAS DESPUÉS DE HABER SIDO EXPULSADO POR RUZ Se trata de un 'contrainforme' frente a las conclusiones sobre pagos en 'negro' por la reforma de Génova a las que llegaron la UDEF y el juez Acusa a los agentes de ser poco "solventes" y de llegar a conclusiones "absurdas" El Partido Popular ha conseguido volver a tener presencia judicial en el 'caso Bárcenas' a pesar de que fue expulsado del mismo por la Audiencia Nacional. Para ello, se ha servido de la Fiscalía Anticorrupción, que ha presentado al juez Pablo Ruz un escrito, que previamente había recibido de la formación de Mariano Rajoy, criticando duramente el informe de la Policía sobre los supuestos pagos en 'negro' de las obras en la sede de Génova. El abogado de la formación, Alberto Durán, registró el pasado 2 de diciembre en la Fiscalía Anticorrupción un escrito para que ésta “se sirva de darle el curso que en Derecho proceda”. Y ese curso no ha sido otro, según el criterio de la Fiscalía, que entregarlo al juez instructor del 'caso Bárcenas'. El escrito, al que tuvo acceso eldiario.es, es todo un 'contrainforme' sobre los pagos de las obras en Génova que intenta rebatir punto por punto las conclusiones provisionales a las que llegó la Policía. Cabe recordar, que con el contenido del informe de la UDEF y otro de la Agencia Tributaria, Ruz dictó un auto el pasado 22 de noviembre asegurando que los datos en su poder permitían “confirmar a nivel indiciario la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas”. Con el escrito presentado en Anticorrupción, el PP sorteaba la imposibilidad de participar en el caso, después de haber sido expulsado por Ruz en decisión confirmada por la Sala de lo Penal. El juez instructor de 'Gürtel' y 'Bárcenas' acusaba al PP de haber actuado en la instrucción como una suerte de abogado defensor del extesorero de la formación. Al ser expulsado de la causa, el PP dejaba de tener acceso a los documentos que se incorporan a la misma, incluido el informe de la UDEF que critica duramente y del que ahora dice que ha tenido conocimiento por los medios de comunicación. En su 'contrainforme', el PP analiza los principales puntos del informe de la UDEF, adjuntando documentación de la contabilidad oficial del PP de la que admite, ya está en la causa. Lo hace, según su abogado, “para colaborar en el completo y rápido esclarecimiento de los hechos”. El escrito, de 10 páginas, está salpicado de duras críticas a los investigadores. Así, dice que los policías de la UDEF han actuado “tratando de acomodar” los 'papeles de Bárcenas' a los documentos encontrados en el registro de Unifica, la empresa del arquitecto Gonzalo Urquijo, imputado en el caso. Por el contrario, critica, los policías no han comparado esos datos con la contabilidad oficial del partido. “El informe de la UDEF utiliza simples presunciones (precisamente las más alejadas de la lógica) con base en dos posibles argumentos, pero no examina los documentos, datos y registros contables entregados por el PP”, dice en este sentido. El escrito concluye que todos los pagos por las reformas en Génova a partir del año 2008 están perfectamente acreditados en la contabilidad oficial del partido. “El informe (policial) ni siquiera se plantea como hipótesis alguna más plausible, por ejemplo, que esas anotaciones (de los 'papeles de Bárcenas') hayan podido servir para amparar algún otro hecho distinto, estrictamente particular de Bárcenas, y probablemente

ilícito", dice en otro punto. Policía "poco solvente" El abogado Alberto Durán -una elección personal de la secretaria general, María Dolores de Cospedal- critica que los investigadores valoren las afirmaciones y papeles de Bárcenas. "Creer a pies juntillas lo que dice un imputado en prisión por la supuesta comisión de graves delitos (entre los que está la falsedad documental y la estafa) no parece propio de un informe policial solvente", llega a escribir el letrado. En un informe de 70 páginas, la UDEF concluye que existe "correlación directa" entre los documentos obtenidos en el registro de Unifica y la supuesta 'caja b' del PP. Esa correlación, dicen los investigadores, se basa "en términos cuantitativos, temporales y subjetivos", esto es, coinciden las cantidades, el momento en que se abonan y a quién se abonan. Eso ocurre en el pago de las obras de las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta del edificio de la calle Génova, aunque existen otras reformas en las que los policías también hallan coincidencias entre recibos y 'papeles de Bárcenas' no en todos los supuestos señalados. Para el PP, esta conclusión "conduce ciertamente al absurdo". "No puede entenderse cómo después de haber pagado por el banco se va a duplicar ese mismo pago en efectivo", alega el partido, cuyo abogado añade que "un pago en negro no se documenta". "En una obra es absolutamente normal que existan anulaciones de facturas. Nadie concibe el desarrollo de una obra tan voluminosa sin la constante discusión de partidas y conceptos incluidos en facturas. Que el contratista haya emitido una factura y después se haya anulado como consecuencias de las discusiones entre las partes es lo más normal del mundo. Entender que eso supone un pago en dinero b, cuando hay un pago bancario pocos días después, constituye un ejercicio de imaginación ciertamente asombroso. Lo más lógico es pensar que el imputado Bárcenas aprovechó esos documentos anulados para encubrir alguna actuación particular poco confesable", recoge el escrito. El pasado 17 de octubre, el Ministerio del Interior cesó al comisario general de Policía Judicial, José Losada. Bajo su mando estaban los investigadores del 'caso Bárcenas'. Según publicó eldiario.es, la destitución se debió a la negativa del comisario a parar los informes de los investigadores de la UDEF que ponían de manifiesto posibles delitos cometidos por dirigentes de la formación que preside Mariano Rajoy. [http://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-PP-Barcenas-expulsado-](http://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-PP-Barcenas-expulsado-Ruz_0_206829758.html)

Ruz_0_206829758.html EL PP DESCALIFICA A LA POLICÍA POR CREER A LUIS BÁRCENAS Y SU CONTABILIDAD B En un escrito enviado a la Fiscalía Anticorrupción, tacha de insolvente y basado en presunciones el informe policial de la UDEF. También arremete contra el juez Ruz por dañar su imagen El Partido Popular se ha quitado la careta y ha descalificado, en un escrito remitido a la Fiscalía Anticorrupción, la solvencia de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía, por emitir el informe en el que enumera los indicios de la contabilidad B del partido. El PP echa en cara a la UDEF que haya creído "a pies juntillas lo que escribe o dice un imputado en prisión por la supuesta comisión de graves delitos, entre los que está la falsedad documental y la estafa", en referencia a su extesorero Luis Bárcenas. "No parece muy propio de un informe policial solvente", señala. En el escrito, el PP sostiene que el auto del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el que se apuntaba a que el pago de las obras en su sede de Génova demostraría "una corriente financiera continua en el tiempo" al margen de su contabilidad oficial "debería matizarse" porque "el PP ha pagado la totalidad de la obra mediante cheques o transferencias bancarias, según consta en su contabilidad y en la de la empresa contratista". Los 'populares' sostienen que la resolución del juez Ruz, que daña "gravemente la imagen" de la formación, se basa en "un informe parcial, provisional y de avance" de la UDEF en el que se utilizan "simples presunciones (precisamente las más alejadas de la lógica)" pero no se examinan "los documentos, datos y registros contables" aportados por la formación. En este contexto, apuntan que la coincidencia en los apuntes contables incautados en el registro de la empresa Unifica, que llevó a cabo las obras entre 2005 y 2011, y los denominados 'papeles de Bárcenas' "llevarían a abrir la posibilidad de que la realización de los apuntes y papeles por parte de su autor se encuadre en una actuación planificada en el tiempo con finalidades espurias". "Estos apuntes, lejos de confirmar la llevanza por el Partido Popular de una contabilidad B, lo único que confirman es la absoluta falsedad de los 'papeles'", asegura el PP en su escrito, que fue remitido el pasado día 2 de diciembre a la Fiscalía Anticorrupción para que este departamento "sirva darle el curso que en Derecho proceda". En su escrito, que lleva la firma del responsable de los Servicios Jurídicos del PP, Alberto Durán, el partido señala que "sólo quien escribió" los manuscritos sobre la supuesta contabilidad B, es decir, Bárcenas, "puede saber para qué quiso simular un pago en efectivo de algo que ya se había pagado por

el banco". "Sólo él puede explicar por qué necesitaba tener varias copias de unos recibos y la razón por la que una persona que pasa por ser tan ordenada resulta que pierde recibos de cantidades tan elevadas", añade. Según los 'populares', los apuntes coincidentes tienen "escasísima entidad para fundar la veracidad de las anotaciones de Bárcenas". Así, explican que las notas manuscritas en las que se apuntaba la existencia de dos pagos que habían sido anulados correspondientes a las obras en las plantas segunda y quinta coinciden con "pagos por anticipos" incluidos en la contabilidad oficial. "En una obra es absolutamente normal que existan anulaciones de facturas. Nadie concibe el desarrollo de una obra tan voluminosa sin la constante discusión de partidas y conceptos incluidos en facturas (...). Es lo más normal del mundo", defiende el PP antes de apuntar que "enteder que eso supone un pago en dinero B, cuando hay un pago bancario pocos días después, constituye un ejercicio de de imaginación ciertamente asombroso". En la misma línea, el escrito añade en relación con el extesorero: "Lo más lógico es pensar que el imputado Bárcenas aprovechó esos documentos anulados para encubrir alguna actuación particular poco confesable". En relación con los trabajos en las plantas tercera y cuarta, el PP explica que la empresa que llevó a cabo las obras en Génova pidió "un duplicado de los recibos por presunto extravío de los mismos", lo que lleva a la UDEF a interpretar que hubo "pago también duplicado y al margen de la contabilidad de ambas entidades". "Deducir de la petición de un duplicado (que no ha aparecido) que se ha realizado un pago en metálico posterior es forzar mucho la interpretación", asegura el PP. "En todo caso, un pago en negro no se documenta, y si se hace, resulta inverosímil que se emplee la fórmula del duplicado de un recibo anterior, pagado por banco", concluye. El juez Ruz dictó el pasado 22 de noviembre un auto en el que confirmaba la existencia "a nivel indiciario" de "una cierta corriente financiera de cobros y pagos" en el PP al margen de su contabilidad oficial que habría sido utilizada para pagar al arquitecto Gonzalo Urquijo, que dirigió las obras de remodelación de la sede central de la formación, en la calle Génova de Madrid. <http://www.publico.es/489084/el-pp-descalifica-a-la-policia-por-creer-a-luis-barcanas-y-su-contabilidad-b>

LA UDEF VUELVE A PONER EN APUROS AL PP POR GÜRTEL: TACHA DE MENTIROSA A LA MUJER DE UN SENADOR El último informe policial desmonta la coartada esgrimida para desmarcarse de la trama por la esposa del miembro de la Cámara Alta Tomás Burgos Beteta: "Su relación comercial [con la red de Correa] fue algo más extensa de lo manifestado". De mujer de negocios y esposa de un senador del PP a último quebradero de Génova 13. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía remitió el pasado martes al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un informe en el que no sólo refuerza las pruebas ya existentes sobre las supuestas irregularidades en la concesión por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) de un contrato a la red Gürtel para organizar un congreso sobre parques y jardines, sino que también tira por tierra la coartada esgrimida por Mar Rodríguez, esposa del miembro del Grupo Popular en la Cámara Alta Tomás Burgos Beteta y propietaria de una empresa de marketing implicada en la operación bajo sospecha. El documento policial desvela la existencia de un correo electrónico que desmiente lo que hace sólo unos días ella había manifestado a los agentes para exculparse: que su relación con los dirigentes de la red corrupta se limitó a una llamada de teléfono. El informe de la UDEF analiza a lo largo de 19 folios el cruce de correos electrónicos que mantuvieron dos empleadas de la red de Francisco Correa con un concejal del municipio madrileño y un abogado que ejercía de director de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Majadahonda, localidad también con fuertes vínculos con la Gürtel. De dicho cruce de emails, la Policía concluye que la trama corrupta amañó el concurso para el montaje del 31º Congreso Público de Parques y Jardines Públicos que en 2004 iba a celebrarse en Pozuelo de Alarcón y que, para ello, participó directamente en la elaboración del pliego de condiciones de tal manera que fuese adjudicado a la que los investigadores consideran una empresa 'pantalla' de la trama. El objeto de utilizar dicha mercantil era evitar que figurase el nombre del propio Correa o algunas de sus empresas en una adjudicación que superaba los 150.000 euros, ya que los ediles de la oposición de varios municipios madrileños ya habían comenzado a denunciar las maniobras irregulares de éstas en contrataciones similares. La mercantil que iba servir supuestamente de tapadera de la operación no era otra que MR & Asociados SL, una sociedad con sede en Madrid dedicada a la organización de eventos y cuya administradora y única accionista era, precisamente, Mar Rodríguez Alonso, esposa del senador del PP por Toledo Tomás Burgos, uno de los hombres fuertes de la formación en el feudo de María Dolores de

Cospedal y que entre 1991 y 1996 fue diputado en la Asamblea de Madrid. La documentación aportada al sumario revela que fue la propia mujer del parlamentario 'popular' la que firmó el contrato con el Ayuntamiento de Pozuelo, pero los investigadores se muestran convencidos de que el beneficiario último del negocio fue la trama de Correa después de analizar la documentación que el propio consistorio remitió a la Audiencia Nacional el pasado mes de agosto. Pérdidas d 5.000 euros En un primer momento, Mar Rodríguez fue llamada a declarar con testigo, primero por la propia UDEF y más tarde por el juez Ruz, ante el que compareció el pasado 11 de octubre. A finales de ese mes, el magistrado decidía imputarla por su presunta participación tanto en el amaño del contrato de 2004 de Pozuelo como en otra operación similar tres años antes en Majadahonda para montar en esta localidad un stand denominado 'Infoeuro' sobre la implantación de la moneda única europea. Tanto ante la Policía como en la Audiencia Nacional, la esposa del senador ha negado cualquier irregularidad en aquellos contratos y el pasado lunes, tras su imputación, envió al Juzgado un escrito de tres folios en el que volvía a negar cualquier relación con las supuestas ilegalidades destapadas por la Policía. De hecho, aseguraba que en aquel concurso su empresa perdió cerca de 5.000 euros. Un día después de que presentara dichas alegaciones en el Juzgado, llegaba al mismo el informe de la Policía sobre el contrato de Pozuelo en el que los agentes detallaban la sucesión de correos electrónicos en los que se confirmaba la supuesta elaboración 'a la medida' del pliego de condiciones para que ganase el concurso la empresa de la mujer del senador. Los agentes concluían en el mismo que "la mercantil MR & Asociados SL ejercía como una mera pantalla de las actividades de la organización empresarial de Francisco Correa [...] al objeto de conseguir ser los adjudicatarios finales del mismo". Al hacer referencia a la empresa de Mar Rodríguez, la UDEF destacaba que en las declaraciones efectuadas por ésta "en sede policial", ella aseguró que "no llevaba la relación con los empleados" de las empresas de la trama y que sólo recordaba una llamada del que resultó ser el 'número' 2 de la misma, el exdirigente del PP gallego Pablo Crespo, "para quejarse de la forma de pago de una factura". Mar Rodríguez incluso afirmó que no sabía la relevancia de éste y que pensó que era "un trabajador" más de esas mercantiles. En este punto de su informe, la UDEF saca a relucir el correo electrónico que desmiente dicha coartada. En este mensaje, redactado el 23 de febrero de 2004 al mediodía, Mar Rodríguez se puso en contacto con el 'número 2' de la trama, al que se refiere en el encabezamiento del mensaje como "estimado Pablo", para indicarle que "teniendo en cuenta el atraso en la apertura de plicas" en un concurso había decidido "apartarnos del tema". La mujer del senador añade que "en otras ocasiones hemos iniciado nuestro trabajo antes de que nos lo comunicasen, pero en esta ocasión supone un riesgo por lo que considero es más prudente 'frenar' a tiempo". El correo concluye señalando que ya tendrán "ocasión de presentarnos a [la Feria Internacional del Club del] Gourmets" que se iba a celebrar dos meses más tarde "con toda la documentación que ya tenéis hecha". El email iba a acompañado, precisamente, del pliego de prescripciones técnicas para participar en dicho concurso. El mensaje fue reenviado ocho horas después por Crespo a una de las empleadas del la trama, Isabel Jordán, también imputada. La Policía concluye que "del contenido de dichos correos electrónicos se puede inferir que la organización de Francisco Correa Sánchez pretendía utilizar nuevamente la sociedad MR Asociados SL como pantalla en la adjudicación de un concurso público de la Comunidad de Madrid" y que la mecánica utilizada para ello guardaba evidentes paralelismo con el que supuestamente emplearon para conseguir la organización del Congreso de Parques y Jardines Públicos en Pozuelo de Alarcón. El informe añade que, en contra de lo manifestado por Mar Rodríguez ante los agentes, su verdadera relación con la trama Gürtel "fue algo más extensa de lo manifestado". Una supuesta mentira que salpica a un nuevo cargo del PP, el senador Tomás Burgos, uno de los hombre fuertes de María Dolores de Cospedal. <http://vozpopuli.com/actualidad/35834-la-udef-vuelve-a-poner-en-apuros-al-pp-por-gurtel-tacha-de-mentirosa-a-la-mujer-de-un-senador>

LOS PAPELES DE LA GÜRTEL REVELAN UN CONTROL ABSOLUTO SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA La documentación intervenida en la sede central de las empresas de la trama Gürtel desvela que era esta red de empresas investigada la que decidía sobre los contratos que adjudicaba el Ayuntamiento de Boadilla. Un acta de una reunión mantenida entre miembros de la trama y responsables municipales a los que no se identifica refleja como la red impuso que la red de empresas vinculada a Francisco Correa pasaba a gestionar "los temas gordos del ayuntamiento". La trama Gürtel gobernaba el Ayuntamiento de Boadilla en la etapa de Arturo González Panero. Eso es lo que se desprende del acta de

una reunión mantenida entre responsables municipales y miembros de la trama que fue incautada en la sede central de las empresas vinculadas a Francisco Correa. A lo largo de 23 puntos se puede leer que Correa "que no quería participar en lo que no había iniciado, ahora sí que quiere, después de lo que ha pasado". Además la trama exige "la restitución de la situación anterior", que se subsanen los problemas del pliego del campus sanitario y que "el plan general de ordenación urbana siga su curso correctamente cumpliendo fechas". Y no solo eso sino que a partir de esa reunión cambia la situación, ya que "los asuntos los negocia directamente la trama Gürtel y los asuntos importantes del Ayuntamiento de Boadilla pasa a gestionarlos la sociedad a la que hay que irle facilitando los pliegos". Y para conseguirlo recurren a las amenazas contra sus interlocutores municipales. Amenazas del tipo "no te queremos joder la vida, se trata exclusivamente de hacer justicia" o "dimite y vete". http://www.cadenaser.com/espana/articulo/papeles-gurtel-revelan-control-absoluto-ayuntamiento-boadilla/csrrsrrpor/20131212csrrsmac_3/Tes

LAS FACTURAS DE LA BODA DE ANA AZNAR QUE PAGÓ LA GÜRTEL La Cadena SER ha tenido acceso a las facturas y presupuestos de parte de los gastos de la boda de la hija del expresidente del Gobierno y Alejandro Agag. Las facturas fueron pagadas por la trama liderada por Francisco Correa. Varias de las empresas que realizaron los trabajos por casi 35.000 euros, confirman que "solo les pagó" la trama. Los operarios de los generadores eléctricos contratados para el enlace celebrado el 5 de septiembre de 2002 en la finca 'Los Arcos' de El Escorial tuvieron que llevarse "el bocata para la cena" por indicación de la empresa de Correa. El juez Pablo Ruz ha puesto a disposición de las partes del caso Gürtel los presupuestos y facturas de parte de la boda de Ana Aznar y Alejandro Agag, entre las decenas de miles de documentos del sumario. Unas facturas que fueron abonadas por Special Events, empresa del líder del supuesto entramado corrupto, Francisco Correa, que asistió como invitado y testigo al enlace. En total, contando con los "extras de iluminación", Special Events abonó 34.892,11 euros. Correa subcontrató para la boda, celebrada el 5 de septiembre de 2002 en la finca 'Los Arcos' del municipio madrileño de El Escorial, a muchas de las empresas que empleaba para organizar los actos del PP en aquellas fechas, y a las que en ocasiones pagaba en negro. Entre los documentos puede observarse el presupuesto girado por la firma que instaló los generadores eléctricos para la fiesta. Después de planificar jornadas de trabajo de entre 8 y 15 horas diarias durante cuatro días, Special Events les remitió un fax dando el "ok" a la propuesta, y comunicándoles que el día de la boda los operarios se tenían que llevar "el bocata para la cena". El responsable de la empresa de generadores ha confirmado a la SER que trabajaron exclusivamente por orden de la firma de Correa y que fue su empresa quien les pagó los 9.315,69 euros del encargo. También la empresa Plot Azafatas ha reconocido a la SER que fue Special Events quien pagó los gastos de emplear a 10 aparcacoches con "buena presencia, activos, simpatía y experiencia en acciones similares" para la Basílica de El Escorial, donde fue oficiado el casamiento. El coste total de los "10 azafatos" ascendió a 940 euros. Además, Correa costeó los 7 murales de señalización del evento para los invitados, fabricados por Megacolor, cuyo importe ascendió a 819,96 euros; el andamio alquilado a Termiser por 482,15; o el sonido necesario para la actuación del 'rumbero' Tito Muñoz en la boda, por 511 euros. Con todo, el mayor gasto para la Gürtel fue la contratación de los 10 técnicos necesarios para la iluminación de 'Los Arcos' propuestos por la firma Apogee. El coste final por este concepto, incluido el alojamiento en hotel durante cinco días y los "extras" solicitados por Álvaro Pérez 'El Bigotes', ascendió a 20.470,47 euros. El coste total de la boda para el entramado, según las facturas, fue de 34.892,33 euros. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/facturas-boda-ana-aznar-pago-gurtel/csrrsrrpor/20131210csrrsmac_19/Tes

EL JUEZ RUZ VETA 84 PREGUNTAS A ESPERANZA AGUIRRE La expresidenta de la Comunidad de Madrid responderá por escrito el próximo 17 de diciembre a centenares de preguntas que han remitido la Fiscalía, tres acusaciones y otras tantas defensas. El magistrado ha rechazado una parte de las planteadas por los socialistas madrileños. A Esperanza Aguirre le espera el próximo 17 de diciembre una larga jornada judicial. Después de que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, fijase el pasado lunes las condiciones en que deberá prestar su declaración, tras acogerse la expresidenta de la Comunidad de Madrid al privilegio de los mandatarios autonómicos de hacerlo por escrito, el

magistrado dictó este martes dos providencias en las que admitía casi todas las preguntas presentadas por la Fiscalía Anticorrupción, tres defensas y otras tantas acusaciones. De hecho, el juez sólo ha rechazado por "irrelevantes", "reiterativas", "por su carácter sugestivo" o por haber sido presentadas fuera de plazo 84 de las cuestiones, todas ellas contenidas en el pliego planteada por una de estas últimas, la que ejerce el PSOE de Boadilla del Monte, una de las localidades madrileñas epicentro de la trama. De las formuladas por el resto, la dirigente del PP deberá responder a todas, dirigidas principalmente a que aclare las relaciones de uno de los miembros de su Gobierno, Alberto López Viejo, con la trama Gürtel y el supuesto conocimiento que ella misma podía tener de sus actividades irregulares. En concreto, el juez ha admitido la totalidad de las preguntas presentadas por las acusaciones que representan a los socialistas valencianos y a la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), así como las formuladas por las defensas del 'número 2' de la trama y exdirigente del PP gallego, Pablo Crespo; la de Felisa Isabel Jordan, empleada de la trama, y la del empresario Juan Ignacio Hernández, también imputado, así como las que han planteado las dos fiscales del caso. Sin embargo, el juez ha puesto numerosas objeciones a las que pretendían realizar los abogados personados en nombre del PSOE de Boadilla, que llegaron a presentar hasta tres pliegos distintos de preguntas. El primero, Ruz lo rechazó íntegro ya que las cuestiones no habían sido numeradas, como él había fijado en el escrito con el que pidió a las partes que presentaran por escrito las cuestiones que quisieran que contestara la dirigente del PP. "Carácter sugestivo" El segundo escrito, presentado seis días después, ya presentaba las cuestiones con ordinales y recogía 173 cuestiones. Un día después, presentaba uno nuevo en el que el número de preguntas ascendía a 187, catorce más de las inicialmente propuestas. En las providencias de este martes, el juez Ruz deja claro que este último pliego lo rechaza por haberse presentado fuera de plazo y, por tanto, quedan fuera las 14 cuestiones añadidas a última hora. Del segundo, el único que cumplía con las condiciones fijadas por el Juzgado, considera que no todas son pertinentes. De hecho, de las 173 del mismo, rechaza de plano 62, "por resultar irrelevantes para el objeto de la instrucción, o bien reiterativas con otras incluidas en el pliego o bien por su carácter sugestivo o indebida formulación". De una de ellas, la número 50, sólo anula el segundo párrafo de la misma, según detalla el escrito del magistrado. Además, otras ocho las deja en duda a la espera de que los socialistas madrileños aclaren cuál es "la fuente de conocimiento de las afirmaciones efectuadas" en las mismas. Sólo entonces decidirá si permite que se planteen a Aguirre en su comparecencia como testigo. Fuentes jurídicas señalan a este diario que una parte importante de las preguntas rechazadas se refieren a una intervención parlamentaria que Esperanza Aguirre realizó el 8 de abril de 2010 en la Asamblea de Madrid y en la que afirmó: "Yo destapé la trama Gürtel". Los representantes del PSOE de Boadilla del Monte querían saber por qué entonces no paralizó las diferentes operaciones supuestamente irregulares que se desarrollaron en los distintos municipios madrileños afectados de la trama. Otra parte de las cuestiones que finalmente no tendrá que contestar se refieren al conocimiento que pudo tener de la llamada 'Operación Arganda', el mayor 'pelotazo' de la red de Correa. Luis Bárcenas aseguró en una de sus últimas comparecencias ante el juez Ruz que la expresidenta madrileña había participado en una reunión en la que se habló de dicho negocio y en la que también participó Mariano Rajoy, entonces líder de la oposición. López Viejo no podrá preguntar En total, 84 preguntas han quedado fuera de un interrogatorio en el que tampoco podrá realizar preguntas los abogados de López Viejo, el miembro del Gobierno regional acusado de haber recibido "cuantiosos pagos" efectuados desde el entorno de Francisco Correa a cambio de la "adjudicación irregular de actos y contratos públicos por distintas entidades y consejerías de la Comunidad de Madrid". Los letrados del que fuerza exconsejero y, para muchos, 'delfín' político de Aguirre solicitaron al magistrado conocer previamente cuáles iban a ser las preguntas que planteaban las acusaciones para, posteriormente, presentar ellos las suyas. Para ello, solicitaba que se les concediera a ellos "un plazo adicional" para formular su pliego de preguntas. Esgrimían que si no se hacía así se vulneraba su derecho de defensa. El juez, con el respaldo de la Fiscalía, rechazó la petición y el posterior recurso de reforma. Finalmente, Aguirre no deberá responder a ninguna pregunta de López Viejo, cuyas actividades presuntamente irregulares le han llevado precisamente a declarar. Pese a ello, el interrogatorio de la expresidenta de la Comunidad de Madrid se augura largo ya que el número de preguntas que deberá responder superará "de largo" los dos centenares, según fuentes del caso. Además, Aguirre no podrá preparar previamente sus respuestas, ya que no conocerá el contenido de las preguntas hasta el mismo momento de prestar declaración. Ésta se producirá el próximo martes en un despacho que ella debe designar y que el magistrado sugiere que sea "preferentemente profesional". Lo hará ante

un secretario judicial que antes de entregarle el pliego de cuestiones le apercibirá de la obligación de ser veraz y de la posibilidad de incurrir en un delito de falso testimonio en causa criminal si no lo hiciera. Además, la declaración se realizará en una unidad de acto, en presencia únicamente del secretario, y con el único apoyo de una persona "ajena al ejercicio profesional del derecho" que transcribirá su respuestas. La política tampoco podrá comunicarse por vía telefónica ni consultar documento alguno salvo algún apunte o memoria que contenga datos difíciles de recordar. <http://vozpopuli.com/actualidad/35771-el-juez-ruz-veta-84-preguntas-a-esperanza-aguirre>

EL PP DEL 'CASO BÁRCENAS' DICE BUSCAR LA DEMOCRACIA "LIMPIA Y RESPONSABLE" Los conservadores rechazan prohibir ahora las donaciones de empresas a partidos políticos, a la espera de que el Gobierno elabore una normativa al respecto. El partido en el Gobierno, el PP, el mismo que lleva meses evitando que su presidente, Mariano Rajoy, vaya al Congreso a explicar las irregularidades que el juez del caso Bárcenas ha constatado en la financiación de la formación conservadora, se ha erigido este martes en defensor de la lucha contra la corrupción y en garante de la regeneración de la democracia. La diputada Pilar Cortés, que ha sido la portavoz del partido durante el debate que se ha producido esta tarde en el Congreso sobre la financiación de los partidos, ha abogado por renovar en ese sentido el sistema democrático. Durante su intervención, ha abogado por dejar para las generaciones futuras una democracia "fuerte, segura, responsable, limpia y estable". Además, ha abogado por ser implacable contra la corrupción, una práctica en la que lleva cinco años envuelto su partido desde el estallido del caso Gürtel. "Seamos firmes y contundentes en la regulación y en las acciones penales y políticas", ha reclamado. Sus palabras han llegado después de que su grupo haya decidido rechazar una proposición de ley para reformar la Ley de Financiación de Partidos con el objetivo de eliminar toda posibilidad de que las empresas hagan donaciones a las formaciones políticas, y que había sido presentada por el PSOE. Cortés ha justificado el no del PP argumentando que el planteamiento de los socialistas es "de parte", porque se ha presentado "de manera unilateral" y no se ha enmarcado en un "plan serio" de reformas. "Es un parche con deficiencias técnicas", ha zanjado. "Deslegitimar el juego democrático" No obstante, ha asegurado que el PP está abierto a "escuchar y discutir" sobre este asunto, si bien siempre en el contexto de las negociaciones sobre el plan de regeneración democrática que va a impulsar el Gobierno, a pesar de que en el borrador del mismo que envió a los grupos no incluyó esa eliminación de las donaciones de empresas. El portavoz del PSOE, Ignacio Sánchez Amor, ha defendido por su parte la iniciativa de su partido porque, ha dicho, "el sistema presenta riesgos innecesarios para una democracia moderna" por culpa de la financiación de las formaciones políticas que proviene de las empresas privadas. Y es que en su opinión, la práctica "ha convertido esas donaciones en contraprestaciones" a esas entidades donantes. "Hacer trampas en el juego deslegitima al propio juego democrático", ha considerado. Sin credenciales para pedir austeridad A renglón seguido, Sánchez Amor ha recordado la vinculación entre las donaciones privadas al PP con el caso Bárcenas y, por esa razón, ha considerado que los conservadores "no son los mejores credenciales para pedir austeridad", por ejemplo, cuando reclamaron recortar las ayudas públicas a los partidos. A favor de la iniciativa de los socialistas también se han manifestado Izquierda Plural -que integra a IU, ICV y Cha-, UPyD y UPN. Por la abstención han abogado, en cambio, PNV, CiU y Amaiur. <http://www.publico.es/488294/el-pp-del-caso-barcenass-dice-buscar-la-democracia-limpia-y-responsable>

RUZ ACOTA EL INTERROGATORIO DE AGUIRRE EN EL 'CASO GÜRTEL' La expresidenta madrileña declarará por escrito el 17 de diciembre. Lo hará en presencia de un secretario judicial y sin abogado. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha tenido que llenar con precauciones los vacíos de la ley para que la declaración como testigo de Esperanza Aguirre en el caso Gürtel se vea afectada lo menos posible por el hecho de que vaya a celebrarse por escrito en el despacho que fije la expresidenta de la Comunidad de Madrid. El magistrado citó este lunes a Aguirre para el martes 17 de diciembre a las 10 de la mañana para testificar, entre otros asuntos, sobre los contratos irregulares que las empresas de la trama de Francisco Correa recibieron por la organización de decenas de actos de propaganda de distintas consejerías del Gobierno regional madrileño entre 2004 y 2008. Estos contratos, en su mayoría inflados, sumaron no menos de 6,48 millones de euros. Aguirre comunicó el pasado 4 de

noviembre al juez Ruz que se acogía a su derecho a declarar por escrito en lugar de hacerlo de viva voz en el despacho del magistrado en la Audiencia Nacional. La Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 1882, otorga este privilegio, entre otros altos cargos políticos, a los presidentes de las comunidades autónomas y a los expresidentes cuando deban testificar por hechos ocurridos durante su mandato. Por escrito El magistrado ha establecido unas reglas para que el interrogatorio se asemeje lo más posible a una testifical ordinaria. Al acto del interrogatorio, en un despacho “preferentemente profesional”, acudirá el secretario del juzgado, que entregará a Aguirre el pliego de preguntas elaborado por el juez Ruz y que se basa en las cuestiones planteadas por las distintas partes personadas en la causa. La declaración por escrito se realizará, advierte Ruz, “en unidad de acto”, es decir de una sola vez y en presencia del secretario judicial. El magistrado permite también que una persona “ajena al ejercicio del derecho” asista al acto para transcribir las respuestas que Aguirre pueda dar a las preguntas que se le formulen. Es decir, como cualquier testigo, Esperanza Aguirre no estará asistida por un abogado durante el interrogatorio. La presidenta del PP madrileño no podrá comunicarse por teléfono durante el interrogatorio ni podrá consultar más documentos que algún apunte o memoria que contenga datos difíciles de recordar, algo permitido por la ley procesal penal. Esperanza Aguirre ha sido la única dirigente del PP que ha optado por acogerse a su derecho de declarar por escrito y en su despacho como testigo en el caso Gürtel y en la pieza separada sobre los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del PP. El pasado agosto, la actual secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, renunciaron al privilegio y acudieron en persona a declarar ante el juez Ruz. El presidente del Senado, Pío García Escudero, también declaró en su despacho de la cámara alta como testigo en el caso de los papeles, sin embargo, lo hizo de viva voz. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/09/actualidad/1386601305_108675.html

RUZ ESPERA LOS INFORMES DE LA POLICÍA SOBRE LAS PRUEBAS DE ‘GÜRTEL’ EN 21 PAÍSES Los agentes destacan que también están pendientes de finalizar ocho trabajos sobre las empresas de Correa. Los investigadores accedieron a uno de los escondites de la red corrupta gracias a las indicaciones del denunciante de Gürtel. El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz espera que la Policía Judicial analice la documentación procedente de 21 países en los que el juez sigue la pista a Luis Bárcenas, Francisco Correa y el resto de la red Gürtel. Un informe policial de fecha 5 de diciembre, de solo tres folios, sostiene que los agentes adscritos al caso están pendientes de analizar la documentación aportada por las autoridades judiciales de Suiza, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Portugal, Mónaco, Holanda, Luxemburgo, Isla de Man, Islas Vírgenes Británicas, Isla de Nieves (Nevis), Colombia, Panamá, Argentina, Uruguay, Marruecos, Singapur, Islas Caimán, Antillas Holandesas, Gibraltar e Isla de Jersey. Este documento ha tenido entrada en el Juzgado de Ruz días después de que en la Audiencia Nacional mostraran su enfado por la lentitud de los trabajos encargados por los agentes adscritos al caso Gürtel. En el escrito también se indica que todavía están pendientes de elaborarse otros ocho informes de diferentes partes del sumario, en el que permanecen imputados más de un centenar de personas directa o indirectamente vinculadas con el Partido Popular. En concreto, los trabajos solicitados por el juez y que todavía no han sido finalizadas son: un informe sobre el registro de la vivienda del imputado José Luis Izquierdo (empleado de Francisco Correa); un análisis de la documentación requisada en la sede central de la trama corrupta; y de las pruebas encontradas en las empresas Consultoría y Gestión de Inversiones, Easy Concept Comunicación y Galher Servicios Administrativos. También está pendiente el cotejo de los documentos intervenidos en una nave industrial de Francisco Correa, uno de los escondites de la trama, situado en el Polígono Industrial Ventorro del Cano. Este almacén pudo ser registrado gracias a la colaboración del denunciante del caso José Luis Peñas, que indicó a la Policía su ubicación. Los agentes también están desarrollando una investigación sobre la memoria externa de almacenamiento intervenida al consultor José Luis Izquierdo, así como la agenda personal y memoria externa de almacenamiento intervenida en el domicilio particular del imputado David Luis Cerezo, empleado de Francisco Correa. El testafarro de Luis Bárcenas. Por otra parte Iván Yáñez, el presunto testafarro del extesorero del PP Luis Bárcenas en Suiza, ha presentado un escrito en la Audiencia Nacional en el que asegura al juez Pablo Ruz que él no está relacionado con la empresa Portofino Capital. Esta sociedad, según la Policía Judicial, estaría relacionada con el también extesorero de Alianza Popular (AP)

Ángel Sanchís. Según Yáñez, la Policía se confunde cuando le vincula a la empresa Portofino cuando realmente se refiere a una cuenta de la mercantil Rumagol: "Que nada tiene que ver con Portofino Capital, salvo porque éste parece ser una sociedad supuestamente vinculada a Ángel Sanchís, titular junto con mi mandante de la cuenta abierta a nombre de Rumagol, en el HSBC de Nueva York", indica el abogado del presunto testaferro de Bárcenas. Petición de abogados de EEUU Asimismo, la Audiencia Nacional ha recibido un escrito del bufete de abogados de Estados Unidos Kasowitz Benson Torres y Friedman, en el que el remitente solicita al juez Pablo Ruz que desbloquee las cuentas de la empresa Brixco, cuya propiedad atribuye a Ángel Sanchís, para que ésta sociedad pueda abonar los trabajos desarrollados por el despacho. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/12/09/ruz_espera_los_informes_polici_a_sobre_las_pruebas_gurtel_paises_10827_1012.html

LA UDEF SE ATASCA CON GÜRTTEL: EL JUEZ RUZ RECLAMA 7 INFORMES SOBRE DOCUMENTOS INCAUTADOS EN 2009 La Policía remite al juez un escrito en el que enumera los análisis aún en "elaboración" sobre los papeles intervenidos durante los primeros días del caso. También reconoce no haber podido estudiar la información remitida por las autoridades judiciales de 21 países en respuesta a comisiones rogatorias. La corrupción 'desborda' de trabajo a los policías que tienen que combatirla. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) ha remitido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un informe de tres páginas en el que se justifica por el retraso en la entrega de diversos informes solicitados por el magistrado dentro del sumario del 'caso Gürtel', entre ellos uno sobre los papeles incautados en la "sede central" de la trama de Francisco Correa. En concreto, reconoce que aún tienen pendientes de concluir siete análisis sobre documentos intervenidos hace casi cinco años, cuando se produjeron las primeras detenciones. Los agentes también asumen un importante retraso en la realización de los estudios sobre la información que las autoridades judiciales de 21 países han remitido a la Audiencia Nacional en los últimos meses en respuestas a comisiones rogatorias. Fuentes policiales apuntan a la combinación de "exceso de trabajo" y "falta de agentes" como la causa de esta acusada demora. El informe es la contestación a un auto y dos providencias que el propio juez Ruz ha emitido desde septiembre y en los que reclamaba a la UDEF que presentara los "informes pendientes de emisión sobre la documentación intervenida en los distintos registros practicados en las presentes actuaciones". El magistrado pedía también que "a la mayor urgencia" se le informara sobre "el estado de confección y avance" de los mismos. El escrito que firma el comisario responsable de la Brigada de Investigación, Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, fechado el pasado 5 de diciembre y que tuvo entrada en la Audiencia Nacional ese mismo día, da respuesta a este último requerimiento del instructor. En el mismo, el mando policial explica que aunque los registros se efectuaron el 6 de febrero de 2009 por orden del entonces titular del juzgado, Baltasar Garzón, se tardó casi un año en tener clasificada y disponible para su estudio toda la documentación recabada debido a lo abundante de la misma. En concreto, especifica que en las entradas "en distintos domicilios de personas físicas y jurídicas" efectuados aquel día se encontraron documentos tanto en formato papel e informático y que todo ello hubo que plasmarlo en las correspondientes actas. "Con posterioridad al desarrollo del operativo policial donde se intervino la documentación se procedió al sellado de la misma en presencia del secretario judicial, así como a la realización de las labores precisas para la obtención de la información contenida en los distintos soportes informáticos y audiovisuales", detalla en su escrito la UDEF, que añade que esto "se ha realizado de forma paulatina en el tiempo". Foliar, escanear, digitalizar... Una vez finalizado todo ello, el 18 de noviembre de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde entonces se instruía la causa, dictó una resolución por la que encomendaba "un conjunto de tareas relacionadas con la documentación intervenida", entre ellas el foliado, escaneado, formación de piezas separadas y entrega digitaliza al juzgado de la misma. Hasta finalizar todo ello no se procedió a analizar a conciencia la documentación. Desde entonces, la UDEF ha realizado "un conjunto de informes" que no cuantifica "en relación a las actividades de la organización basados en el conjunto de datos comprendidos en el material intervenido". No obstante, reconoce que aún tiene pendientes siete de ellos y acaba de finalizar un octavo. Éste último, según especifica, es el análisis sobre la documentación "en formato papel" intervenida en el domicilio particular de José Luis Izquierdo, el considerado contable de la trama Gürtel. La Policía detalla que sobre uno de aquellos papeles, en concreto el denominado dentro del sumario como R16-Exp02, ya

hizo un informe específico en julio de 2011, pero aún quedaba el estudio del resto que es lo que acaba de finalizar y remitirá en breve a la Audiencia Nacional. "En proceso de conclusión" hay también uno. En concreto, el que está realizando de los documentos intervenidos en el piso del número 40 de la calle Serrano donde la trama de Francisco Correa tenía su "sede central". Los otros seis están "en proceso de elaboración". Se trata de los "informes globales" de la información recabada en la sede de la sociedad Consultoría y Gestión de Inversiones SL (cuyas facturas fueron supuestamente utilizadas para ocultar los regalos a políticos), en las oficinas de Easy Concept Comunicación SL (una de las mercantiles dedicadas al marketing claves de la trama), en las dependencias de Galher Servicios Administrativos SL (una de las sociedades a través de las que se gestionaba el entramado empresarial de la red) y los hallados en una nave industrial que Easy Concept tenía en el polígono 'Ventorro del Cano', en la localidad madrileña de Alcorcón. Los dos últimos informes se refieren a estudios "específicos" de "la memoria externa de almacenamiento" intervenida en el domicilio del supuesto contable de la red, José Luis Izquierdo, y el análisis de "la agenda personal" y otro dispositivo informático encontrados en el domicilio particular de David Luis Cerezo, un empleado de Francisco Correa que supuestamente intervino en la 'Operación Arganda', el mayor pelotazo de la Gürtel. Y las comisiones rogatorias. El reciente escrito de la UDEF reconoce también un retraso importante en el análisis de la "documentación aportada por las autoridades judiciales de distintos países en contestación a la solicitud de cooperación judicial internacional". En concreto, el mando policial detalla que aún no se ha estudiado todos los datos remitidos por Suiza, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Portugal, Mónaco, Holanda, Luxemburgo, Isla de Man, Islas Vírgenes Británicas, Isla de Nevis, Colombia, Panamá, Argentina, Uruguay, Marruecos, Singapur, Islas Caimán, Antillas Holandesas, Gibraltar e Isla de Jersey. Una ardua tarea a la que la UDEF tiene que sumar el "estudio de documentación entregada por el Juzgado para su valoración, así como sobre actuaciones concretas o ampliatoria de informes ya realizados", destaca el escrito policial. Fuentes policiales insisten en que la unidad especializada en la lucha contra la corrupción tiene desde hace tiempo una "importante carencia" de agentes fruto, en parte, de la marcha de muchos de ellos en los últimos años ante las presiones políticas sufridas por el contenido de algunos de sus informes. Una escasez de policías que es aún más grave ante la incesante llegada de solicitudes de juzgados de toda España en las que reclaman la realización de estudios sobre documentación intervenida, movimientos de cuentas bancarias y operaciones sospechosas de blanqueo intervenidos en operaciones contra la delincuencia económica. "Para el volumen de trabajo actual son muy pocos", destaca un mando policial consultado. Un exceso de trabajo que, según señala otro agente, es fácilmente observable "dando un paseo por las dependencias de la UDEF: todo está lleno de cajas de cartón repletas de documentación incautada en registros, muchas de ellas sin abrir". Los roces con Ruz. El retraso en la entrega de informes ya provocó recientemente un roce con el juez Ruz y la UDEF, quien llevó al magistrado a dar un ultimatum a la unidad policial para que le hicieran llegar de manera urgente un estudio sobre documentos intervenidos en el caso de los 'papeles de Bárcenas'. Como adelantó Vozpópuli el pasado 30 de octubre, el instructor dictó entonces una providencia en la que reclamaba con urgencia a los agentes que le remitieran para incorporarlos a la investigación que tiene abierta sobre la supuesta contabilidad B del PP los dos informes que había encargado un mes antes sobre los supuestos pagos en negro de la reforma de la sede de Génova 13, y que aún no habían llegado a su mesa. En concreto, el magistrado exigía que le fuese remitido "a la mayor brevedad" un informe preliminar en el que se analizase la documentación intervenida en el registro que se hizo a finales de septiembre en las oficinas de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que se encargó de hacer la reforma del edificio 'popular', y los apuntes contables que el partido entregó el pasado mes de agosto referidos a dichas obras. También exigía la rápida remisión del análisis con las "evidencias informáticas" obtenidas en los equipos informáticos intervenidos en el estudio de Urquijo, imputado en la causa por cobrar supuestamente en negro un 30% de dichos trabajos. El juez recordaba en su escrito que todas estas diligencias estaban pendientes desde el 27 de septiembre, cuando dictó el auto en el que se acordaba la entrada y registro de la empresa del arquitecto. Ese primer requerimiento, sin embargo, no tuvo el efecto deseado y Ruz dio el 19 de noviembre un plazo de sólo tres días a la UDEF para que finalmente le entregara el informe. El día que vencía el ultimatum, el pasado 22 de noviembre, los agentes llevaron a la Audiencia Nacional el estudio. Tras leerlo, el magistrado dictó un auto en el que aseguraba que el documento policial había confirmado la existencia "a nivel indiciario" de "una cierta corriente financiera de cobros y pagos" en el PP fuera de la contabilidad oficial de la

formación. <http://vozpopuli.com/actualidad/35712-la-udef-se-atasca-con-gurtel-el-juez-ruz-reclama-7-informes-sobre-documentos-incautados-en-2009>

EL PSOE PIDE AL PP QUE ACLARE SI LA TRAMA GÜRTTEL FINANCIÓ EN LA RIOJA ACTOS ELECTORALES El PSOE de La Rioja reclama al Partido Popular que aclare si la trama «corrupta» Gürtel financió actos electorales en la región entre los años 2000 y 2005, como se ha recogido en algunos medios de comunicación nacionales en los últimos días. Los socialistas riojanos reiteraron, a través de una nota de prensa que los responsables del PP regional deben dar explicaciones sobre la financiación de su sede y la anotación de 200.000 euros que aparece en los papeles del extesorero nacional de este partido Luis Bárcenas. El PSOE insistió en que los populares tienen que explicar si este dinero fue una donación en 'B' que después se blanqueó para pagar las obras de la sede del PP en Logroño, como al parecer explicó el extesorero en una de sus declaraciones ante el juez. Además, los socialistas solicitan a los populares que muestren las cuentas regionales «íntegras», que según sus datos, ya les ha pedido dos veces el juez Pablo Ruz. «Hasta que esto no ocurra -indican en la nota-, la sospecha de haber cometido irregularidades seguirá cernida sobre el PP riojano y su presidente, Pedro Sanz, máximo responsable de un partido del que cada vez hay más indicios de que ha estado implicado en el circuito ilegal de financiación y de cobro de sobresueldos de Correa y Bárcenas», criticó el PSOE. Por todo ello, el principal partido de la oposición en La Rioja cree que el PP regional debe dar «inmediatas explicaciones» que no dejen lugar a duda alguna entre los ciudadanos. <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20131210/rioja/psoe-pide-pp-aclare-20131210.html> "SI ALGUIEN TENÍA CONTABILIDAD B, SERÍA DE ÉL" Entrevista a Mariano Rajoy en El País P. Un elemento importante del debate sobre la crisis es la corrupción. Transparencia Internacional ha publicado los últimos datos según los cuales España pierde puntos al nivel de Libia, Mali o Guinea Bissau. ¿No es esto un gran problema para la imagen de España? ¿Cómo serán los instrumentos para luchar contra la corrupción? R. Sin duda es un problema. Todos hemos visto lo que han recogido los medios de comunicación a lo largo de los últimos tiempos. Yo le haría una reflexión y le explicaría luego qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que hemos hecho. Hay un problema, hay corrupción, la hemos visto aquí y en muchos otros países. Ahora, yo llevo en política 32 años. Yo empecé en política en 1981. Tenía 26 años entonces. Y yo he conocido a muchísima gente haciendo política. Yo empecé de concejal de pueblo, en mi tierra, allí en Galicia. Y yo he visto gente trabajando en los pequeños pueblos durante muchas horas, cobrando cero. Porque la gente dice: es que hay cien mil políticos, pero los concejales de pueblo, que es la mayoría de esos cien mil, no cobran, ni han cobrado en su vida, porque ni el Ayuntamiento da para eso. Puede haber casos, que además están en la mente de todos, pero la inmensa mayoría de la gente es gente honrada y decente. Y tampoco debemos contribuir a que se instale una idea de corrupción generalizada que no es cierta. Esa es la reflexión que dejo. Segundo, nosotros hemos presentado a las Cortes y aprobado ya dos leyes. La orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, para intentar hacerlo todo más reglado, y una Ley de Transparencia que me parece muy avanzada. Y este año 2013 presentaremos la ley orgánica de control de la actividad económica y financiera de los partidos, la ley reguladora del ejercicio del cargo público de la Administración general del Estado, y medidas penales y procesales en la lucha contra la corrupción. Todo eso hace las cosas más difíciles, las hace más regladas, también creo que mucha gente habrá aprendido de muchas cosas que hemos visto en los últimos tiempos. Sin duda, yo no puedo estar satisfecho con este asunto y estamos intentando hacer todo lo posible. P. Dice usted que mucha gente habrá aprendido muchas cosas de lo que hemos visto en los últimos tiempos. ¿Se refiere a lo sucedido en su partido con el caso Gürtel, específicamente? R. Como comprenderá no me gusta nada, y lo que me hubiera gustado es que jamás se hubiera producido esto. A mí, a los dirigentes del PP, a los militantes, y a personas que no sean del PP sino que son españoles que se dedican a sus cosas o que piensan de forma diferente a nosotros. Yo espero que esto no se vuelva a producir nunca. P. El nivel de insatisfacción de los ciudadanos con los políticos aquí está 17 puntos por encima de la media en Europa. La reputación que tenía España hace 10 años era de un país moderno y progresivo, pero ahora es de un país con un problema de corrupción bastante grande. ¿Por qué no dimiten nunca ningún político aquí cuando hay pruebas por todas partes? ¿Y qué piensa de la reputación internacional de España hoy? R. Todas las personas afectadas por los casos que han estado en los medios de comunicación han dimitido. Yo no conozco que haya ninguno

que ocupe un cargo público y que esté imputado en este momento. Pero cuando digo ninguno, es ninguno. Si usted conoce uno que esté imputado y que no haya dimitido pues me lo dice. Pero, vamos, yo desde luego no recuerdo ninguno. Aquí en Madrid todos han dimitido, el extesorero del partido también, hasta donde yo sé, todas las personas que estaban implicadas en el caso Gürtel han dimitido. No descarto que pueda quedar alguno, pero la inmensa mayoría hace mucho que ya no ocupan sus cargos. Segundo, claro, dice usted lo de los partidos y el crédito de los partidos. No voy a hablar de lo que ha ocurrido en otros países de la Unión Europea porque me parece que no tiene ningún sentido. Pero yo le voy a decir una cosa: España, a pesar de lo que se dice de los partidos, tiene un sistema de partidos muy estable. Es decir, en España ha gobernado el centro derecha o el centro izquierda, es decir el Partido Popular, la UCD o los socialistas. En España no hay partidos eurófobos ni hay partidos euroescépticos, ni hay partidos de extrema derecha, ni hay partidos de cómicos, no los hay. En otros sitios puede haber esas cosas sin duda, pero eso en España no existe. Es decir, España es un país moderado, equilibrado y la inmensa mayoría de la gente apuesta por opciones clásicas. P. Pero eso no explica la insatisfacción del pueblo con los políticos. R. Bueno, pues en otros sitios deben estar más insatisfechos cuando le dan su apoyo a partidos extremistas o antisistema. Esto de la insatisfacción es muy difícil de medir. Pero desde luego a la hora de votar, generalmente los españoles votan con mucho sentido común. Y desde luego aquí no han surgido partidos extremistas ni antieuropeos ni xenófobos. Aquí no, en otros sitios es posible, pero aquí no han surgido. Aquí la gente es bastante moderada, bastante equilibrada y bastante sensata. Se puede acertar o equivocarse como todo el mundo. P. Usted ha defendido que Fabra es ejemplar o que no hay contabilidad B del PP. ¿No teme la pérdida de credibilidad de su palabra? R. Es que, oiga, yo digo que contabilidad B en mi partido no la hay. Y si alguien tenía una contabilidad B sería de él, pero es que en mi partido nunca ha tenido una contabilidad B, no la hay, es que no la hay. Si alguien tiene una contabilidad B o tiene unas notas, son las suyas, pero no son las del Partido Popular. Alguien habrá hecho unas notas. Y por tanto yo eso lo mantengo. Nosotros no teníamos una contabilidad B, solo tenemos una contabilidad A. P. Pero la pregunta es: ¿no teme perder la credibilidad de su palabra? R. Pues espero que no. P. Pero la distancia entre lo que dice usted y lo que dice el pueblo es bastante grande y es un problema de credibilidad porque con todo el mundo con quien hablo yo habla de la corrupción política de España. ¿Qué responsabilidad tiene usted en eso? R. Mire, el pueblo normalmente habla en unas elecciones. Es decir, esto ya lo veremos. Yo he planteado esto en el Congreso de los Diputados, he tenido un debate en el Congreso de los Diputados. He presentado una serie de normas anticorrupción que se han aprobado, y otras que les he dicho que se presentarán en pocos días. Sin duda usted puede tener una opinión, pero tiene que pensar que otros pueden tener una opinión diferente a la suya. Por resumir: nosotros ya sabemos lo que nos ha ocurrido, la gente implicada en estos casos ya no está, vamos a intentar que esto no se pueda producir en el futuro. P. Pero si hay evidencia de que eliminaron los discos duros, por ejemplo, ¿pensaría usted en dimitir? R. Perdón, es que yo no conozco ese tema. Créame que no conozco ese tema. P. Pero bajo su liderazgo, todo el mundo habla de ese tema, hay que tratarlo. R. Ya, ya, lo único que sé es que eso se ha mandado a un juzgado y que el juzgado ha archivado la causa. ¿Qué quiere usted que haga yo? ¿Tiene usted las pruebas distintas a las que valoró el juez? Es que yo no lo sé, me pregunta usted por una cosa que desconozco. P. Es una reacción que para el pueblo es muy difícil de aceptar. Por eso hay tanta distancia entre la ciudadanía y la clase política, porque es una respuesta evasiva. R. Que a la gente no le gusta eso, es evidente, que a mí no me gusta, eso es evidente. Que hemos tomado decisiones para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro, también. A partir de ahí usted puede tener su opinión, que puede coincidir con la de alguna gente y con la de otra no. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/08/actualidad/1386520536_280805.html#sumario_1

COSPEDAL PIERDE LA DEMANDA POR HONOR CONTRA BÁRCENAS POR LA CONTABILIDAD B La Audiencia de Toledo dice que la presidenta manchega “tiene disminuida su protección al honor” Pocas veces una sentencia contraria había sido recibida con tanto alborozo. La secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, Dolores de Cospedal, vio este jueves cómo los juzgados de Toledo desestimaban su demanda de protección al honor contra el extesorero de su partido Luis Bárcenas, actualmente en prisión.

La número dos de la formación conservadora reclamaba una indemnización de 100.000 euros a Bárcenas por daños y perjuicios derivados de la publicación en EL PAÍS de la contabilidad secreta del antiguo ejecutivo de Génova 13 y de las manifestaciones de este en las que aseguró haber entregado a Cospedal dos sobres con 7.500 euros en 2008. La sentencia del titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo, Jesús Yunta, rechaza las pretensiones de Cospedal. Sin embargo, en el PP el fallo se vivió con alegría, e incluso con euforia. Y, en verdad, motivos para la satisfacción no faltaban: la sentencia, de 11 páginas, considera que los papeles de Bárcenas “suponen un claro y evidente menoscabo de la dignidad personal y profesional” de Cospedal, y —lo que entusiasma al PP— se detiene más en la supuesta falta de credibilidad de Bárcenas que en cualquier otra consideración jurídica. “El señor Bárcenas ha cambiado de versión a su antojo, primero dice una cosa, después dice la otra, se contradice de forma evidente, lo que resta credibilidad a su testimonio, a pesar de sus esfuerzos para resultar creíble”, escribe el juez Yunta en la sentencia. Sin embargo, pese a considerar probado “el carácter difamatorio de los hechos contenidos” en la contabilidad secreta de Bárcenas, la condena al extesorero no es posible. La representación legal de Cospedal no consiguió probar que fuera Bárcenas la fuente que entregó a este periódico la copia de los 14 folios manuscritos con las cuentas b del PP. El juez considera “fundamental” en este punto la declaración como testigo del director del diario, Javier Moreno. Este se acogió a su derecho profesional consagrado en la Constitución para no revelar la fuente que facilitó los documentos, pero sí mantuvo “con contundencia” que Bárcenas no fue la persona que los entregó a esta redacción. El magistrado Jesús Yunta considera que el hecho de que Cospedal sea cargo público tiene la protección del derecho al honor “disminuida en comparación con la de una persona anónima”. Bárcenas acusaba a Cospedal de haber recibido dos pagos de 7.500 euros en dinero b. Sin entrar en la veracidad de esta imputación o si es un hecho delictivo, esto “supone una conducta indigna, deplorable e impropia de un cargo público”. El acto del juicio civil, el pasado 18 de octubre, constituyó un serio traspié político para Cospedal. La insistencia en mantener la vía judicial otorgó a Bárcenas una plataforma inmejorable para pronunciar desde la cárcel ante todos los medios de comunicación frases como: “Es mi mano la que entrega el sobre a la señora De Cospedal”. Este “espectáculo” propiciado por la secretaria general fue criticado internamente en Génova 13. El alivio del PP estaba un punto sobreactuado. En un comunicado, el partido destacaba ayer que la sentencia declara, además, que Bárcenas “no prueba ni acredita la veracidad del contenido de los papeles”, afirma que “su interrogatorio carece de la suficiente credibilidad”, y que Bárcenas tiene “una evidente animadversión” hacia Cospedal. Por la tarde, en una maniobra insólita, la formación hizo circular un resumen de la sentencia elaborado por el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, perteneciente, al menos en teoría, a un poder del Estado independiente de los partidos. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/05/actualidad/1386251215_942922.html

TODOS CONTRA TODOS EN EL ‘CASO GÜRTEL’ Las declaraciones de cargos medios eleva a siete los consejeros de la era Camps imputados. Durante mucho tiempo nadie hablaba en la vertiente valenciana del caso Gürtel. El ejemplo más claro de aquel silencio se vivió en el juicio por el caso de los trajes contra el expresidente de la Generalitat Francisco Camps y el ex número dos del PP valenciano Ricardo Costa, en el que decenas de cargos de la Generalitat defendieron la rectitud de las decenas de adjudicaciones concedidas por la Administración a empresas de la trama, negando haber recibido instrucciones para elegir sus servicios. Desde entonces han pasado casi dos años y han cambiado muchas cosas. Entre ellas, que numerosos testigos e imputados, muchos de ellos cargos intermedios de la Administración, han señalado hacia arriba en sus declaraciones ante el juez José Ceres. La consecuencia ha sido que en lo que va de año tres consejeros de la etapa Francisco Camps (2003-2011) han sido imputados en la causa: Alicia de Miguel, extitular de Bienestar Social, y Manuel Cervera y Luis Rosado (este miércoles), de Sanidad. Con ellos se elevan a seis los exmiembros del Gobierno valenciano imputados en el caso. Completan la lista Vicente Rambla —que fue, entre otros cargos, vicepresidente de la Generalitat—, y Angélica Such y Milagrosa Martínez —ambas exconsejeras de Turismo y ahora a la espera de juicio—. A ellos hay que sumar al también ex vicepresidente Víctor Campos, condenado por aceptar regalos de la trama en el mismo procedimiento en el que un jurado absolvió a Camps y Costa por cinco votos a cuatro. El silencio, evidente en el juicio a Camps, ha dado lugar al sálvese quien pueda. El excepcional número —si se compara con el resto de comunidades autónomas— de consejeros

imputados por corrupción sube hasta ocho contando, fuera de Gürtel, a Rafael Blasco, que se enfrenta a más de 10 años de cárcel por el supuesto desvío de dinero destinado al Tercer Mundo en el caso Cooperación. Contra Blasco también pesan, sobre todo, las declaraciones ante la justicia de funcionarios y cargos del segundo escalón de la desaparecida Consejería de Solidaridad y Ciudadanía. La primera oleada de altos responsables, tanto de la Administración como del Partido Popular, imputados en el caso, lo fueron como consecuencia en gran medida de las grabaciones telefónicas efectuadas por la policía durante los meses anteriores a que la red fuera desarticulada, en febrero de 2009. Desde entonces, sin embargo, y sobre todo desde que a principios de año el juez Ceres se hizo cargo de la investigación de las decenas de contratos fraccionados para dárselos presuntamente a dedo a la trama, que han dado lugar a la pieza número cinco de la causa, las imputaciones se han producido en gran medida como consecuencia de las explicaciones ofrecidas en el tribunal. Y más concretamente porque mientras los altos responsables de las consejerías han tendido a descargar la responsabilidad de las contrataciones en técnicos y otros subordinados, estos han ido cada vez más haciendo lo mismo lo mismo, pero señalando hacia sus superiores. En algunos casos, aportando correos electrónicos como prueba. Por ese motivo han sido imputados, entre otros, De Miguel, Rosado y Cervera. Pero también David Serra, diputado autonómico popular, ex número tres del partido, que ya estaba imputado en las dos piezas que investigan la financiación ilegal del PP y ahora lo está también por haber participado presuntamente en la adjudicación fraccionada de dos actos a Orange Market, la empresa valenciana de la red. O Juan Miguel Bellver, exdirector de la empresa pública de medioambiente Vaersa. O Dora Ibars, exdirectora general de Promoción Institucional. O Enrique Navarro, ex secretario autonómico de Familia. O de la exresponsable de prensa en varios gabinetes Paula de Cubas, entre muchos otros. A su vez, estos han reaccionado en varios casos señalando hacia otros, enterrando definitivamente la defensa cerrada que caracterizó la primera fase de la investigación de la trama y desatando una especie de batalla campal o sálvese quien pueda. Durante cuatro años el fraccionamiento de contratos para dárselos a la red estuvo en el limbo judicial, saltando de la Audiencia Nacional al Tribunal Superior de Madrid sin que nadie lo investigase más que de forma superficial. Por entonces parecía una pieza menor del caso, comparada con las líneas que afectaban a Camps, a la financiación ilegal del PP o la visita del Papa a Valencia. Hasta las cuantías parecían menores, con importes que incluso sin fraccionamiento ascendían en algunos casos solamente a 24.000 euros. La cantidad de dinero no es, sin embargo, decisiva en ciertos delitos. Y el juez ha vuelto a recordar esta semana que partir contratos para poder darlos a dedo —violando los principios de publicidad y libre concurrencia— puede ser constitutivo de los delitos de tráfico de influencias, prevaricación y falsedad documental. Ilícitos que llevan aparejados hasta ocho años de prisión y largas penas de inhabilitación para cargo público. Algunos de los fraccionamientos parecen especialmente escandalosos. Como el que ha provocado la imputación de los dos extitulares de Sanidad y de otros tres ex directores generales de la misma consejería, además de otros cargos. La Administración no solo permitió que la trama dividiera en seis una misma contratación en apariencia sencilla, como era la grabación de un vídeo sobre la ampliación del Hospital Clínico de Valencia. Sino que consistió que las seis facturas resultantes se pasasen al cobro de otros tantos servicios, algunos de ellos con muy poca relación con el asunto: Farmacia, Gerencia, Atención al paciente, Asistencia Sanitaria, Subsecretaría y Drogodependencias. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/05/valencia/1386268923_180393.html

EL JUEZ RUZ IMPUTA A 10 NUEVOS EMPRESARIOS EN EL 'CASO BÁRCENAS' El magistrado cita como testigo al presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha extendido hoy la instrucción del caso de los papeles de Bárcenas, sobre la supuesta contabilidad B del PP, y ha imputado a 10 nuevos empresarios vinculados a los industriales contra los que se querelló inicialmente Izquierda Unida el pasado enero. El magistrado atiende parcialmente la solicitud de la coalición de izquierdas de ampliar la querrela contra estas personas y citar como testigo en la causa al actual presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino. Los 10 nuevos imputados son Joaquin Molpeceres, Antonio Pinal, Ignacio Ugarteche, Raimon Aigé, Vicente Cotino, Rafael Palencia, Cecilio Sánchez, Camilo José Alcalá, José Antonio Romeroy José Luis Suárez. Los 10 comparecerán como imputados entre 15 y el 17 de enero. Por otro lado, el juez rechaza la ampliación de la querrela

para otros seis empresarios, entre los que figura Ignacio López del Hierro, esposo de la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y el productor de televisión José Luis Moreno, al "no concurrir, de forma indiciaria, indicio alguno de responsabilidad penal" sobre ellos. El magistrado dice que en estos casos, los hechos supuestamente delictivos habrían prescrito o su descripción por parte de IU es "escasa, vaga o inexistente". Ruz también rechaza la querrela contra el exministro de Fomento Francisco Álvarez-Cascos, aforado al ser parlamentario asturiano, y el exsecretario general del PP Ángel Acebes, porque los hechos descritos en la querrela contra él o están prescritos o no constituyen infracción penal. El juez tampoco admite incluir en la pieza el delito contable del 290 del Código Penal, como pedía Izquierda Unida. Además, el juez acuerda otras diligencias como solicitar información al registro público de contratos sobre los contratos de ocho empresas concretas, y pide a la Policía que amplíe su informe a estas mercantiles. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/05/actualidad/1386248779_324428.html

LA FISCALÍA ARGENTINA INFORMA A ESPAÑA SOBRE UNA INDAGACIÓN A BÁRCENAS Las fiscalías de España y Argentina analizaron los avances en la investigación de una empresa radicada en el país sudamericano, a través de la cual se sospecha que blanqueaba dinero el extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas, informaron hoy fuentes jurídicas. Los fiscales argentinos informaron a los españoles por videoconferencia de las indagaciones realizadas en relación a la sociedad "La Moraleja SA", una finca de más de 30.000 hectáreas, situada en la provincia norteña de Salta, a unos 1.600 kilómetros de Buenos Aires. El pasado 1 de noviembre, la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) denunció al también extesorero del PP Ángel Sanchís Perales por un presunto delito de lavado de dinero, a través de esa finca, y solicitó, además, que se embargaran sus cuentas. La Procelac considera que esa sociedad, constituida en 1978 y dedicada a la exportación de limones y derivados, servía de "estructura contable y financiera" para el lavado ilícito de activos de Bárcenas, en prisión desde mediados de año. En la videoconferencia participaron, por parte argentina, el fiscal federal a cargo de la investigación, Gerardo Di Masi, el fiscal general a cargo de Procelac, Carlos Gonella, y el coordinador del área de Fraudes Económicos y Bancarios del organismo, Pedro Biscay. Desde España intervinieron los fiscales Concepción Nicolás, Antonio Romeral y Concepción Sabadell, a cargo también de la investigación del "caso Gürtel". Los juristas españoles pusieron énfasis en la necesidad de trabajar en conjunto para "bloquear el dinero y/o los activos que son producto de los delitos investigados", según informa la Procelac en un comunicado. También se coordinaron acciones en relación con el pedido de cooperación internacional realizado por España. De acuerdo con la investigación realizada, y con los antecedentes del caso, la Justicia española sospechaba que parte del dinero oculto por Bárcenas en sus cuentas en Suiza (alrededor de 48 millones de euros) había tenido como destino La Moraleja, presidida por Ángel Sanchís Herrero, hijo del extesorero denunciado. Según las indagaciones, la Procelac detectó una compleja maniobra ilícita de lavado que fue orquestada por Bárcenas y Sanchís Perales, mediante la cual se habrían inyectado aproximadamente 3 millones de euros durante el año 2009. El dinero llegó en primer lugar a las cuentas bancarias que la empresa uruguaya Brixco S.A., posee en la sucursal neoyorquina del HSBC Bank y luego fue redirigido a cuentas bancarias de La Moraleja S.A, con la finalidad de financiar operaciones de comercio exterior. Según la Procelac, la denuncia formulada "da cuenta de la existencia de una operación de lavado de activos mediante la cual la sociedad La Moraleja S.A. puso a disposición de Luis Bárcenas la estructura contable y financiera de la firma para canalizar fondos ilícitos en inversiones y préstamos por exportación". También se pudo determinar que "dentro de la firma se habrían celebrado contratos simulados de compraventa de obras de arte en los que habría participado Patricio Bel, miembro de la sociedad y estrecho colaborador de Bárcenas". Junto a él, Bárcenas también pudo haber realizado viajes "relámpago" a Uruguay con fines desconocidos por el momento. <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/nectarnovdic13/legislacion/noticias/5375079/12/13/La-Fiscalia-argentina-informa-a-Espana-sobre-una-indagacion-a-Barcenas.html>

LA TRAMA GÜRTEL TAMBIÉN TRABAJÓ PARA EL PP EXTREMEÑO Así consta en varios documentos aportados los últimos días al sumario del caso, instruido por el juez Ruz Gürtel

también trabajó en Extremadura. Lo hizo entre 1999 y 2004. El grupo de empresas que investiga el juez Ruz como responsables de una trama de corrupción en la que están imputados antiguos altos cargos del PP de Madrid y Valencia y cuyos cabecillas son Francisco Correa y Álvaro Pérez (el Bigotes), extendió sus tentáculos por otras comunidades autónomas, desde Cataluña a Andalucía, pasando por Galicia, Castilla León, Navarra, Castilla La Mancha y también Extremadura. Según la documentación que ha sido enviada a la Audiencia Nacional esta misma semana para ser entregada a las partes, y a la que ha tenido acceso HOY, empresas ligadas a Gürtel organizaron eventos del Partido Popular de Extremadura entre 1999 y 2004, principalmente en el contexto de las elecciones autonómicas de 1999, el congreso regional de 2002 y las elecciones autonómicas de 2003. Durante aquellos años, el presidente del PP extremeño fue Juan Ignacio Barrero hasta el 2000 y Carlos Floriano a partir de ese año. La documentación, a la que siguen incorporándose facturas, se refiere siempre a actos oficiales. La suma de las partidas más destacadas alcanza los 150.000 euros facturados por las empresas de la trama al PP extremeño. <http://www.hoy.es/20131205/local/empresas-correa-tambien-facturaron-201312051834.html>

EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOLO AUDITA TRES DE CADA DIEZ EUROS DE FUNDACIONES POLÍTICAS Los partidos ingresaron 77 millones en sus entidades afines entre 2009 y 2011 Cuando Luis Bárcenas, extesorero el PP, acusó al empresario Juan Miguel Villar Mir (OHL) de haber querido financiar al partido con 300.000 euros, este reaccionó malhumorado: “Nunca he dado ni un céntimo a partidos políticos, y ni se lo daré nunca”. El constructor, que no se declara “ni del PP ni del PSOE”, es sin embargo un generoso colaborador de la fundación FAES, el laboratorio de ideas que preside José María Aznar, a quien entregó 280.000 euros entre 2004 y 2011. También lo fue de la fundación Manuel Fraga, a la que donó 273.635 euros entre 2010 y 2011 para pagar los gastos de rehabilitación de la casa familiar del político gallego fallecido. Esos actos de mecenazgo por parte de quien dirige una firma que tiene contratos millonarios con la Administración no están prohibidos por la ley. Tras la última modificación de la norma de financiación de partidos, en octubre de 2012, se han relajado los controles sobre estas fundaciones hasta el punto de que los límites que regían hasta el 2011 para los donantes (161.706 euros) simplemente han desaparecido. Eso abre la puerta a un flujo ilimitado de recursos del sector privado hacia la política. Una vía que seguirá siendo legal, porque el Gobierno ya ha aclarado que la prohibición de donaciones de empresas solo afectará a los partidos, no a sus fundaciones. El último informe del Tribunal de Cuentas, que fiscaliza las fundaciones políticas entre los años 2009 y 2011, está realizado bajo los parámetros más restrictivos de la legislación anterior. Aún así, el organismo lamenta el corsé de una ley que “limita las competencias fiscalizadoras a las donaciones percibidas, sin establecer la obligación de rendir ni las cuentas anuales ni documentación contable alguna”. Las conclusiones de Cuentas, además, son completamente estériles en lo que respecta a las posibles sanciones, que no puede imponer porque no están tipificadas en un reglamento. El organismo no puede imponer sanciones porque no hay reglamento Ese es el campo de juego del organismo frente a unas organizaciones que mueven cantidades ingentes de dinero. Entre 2009 y 2011 las fundaciones de los partidos ingresaron 76,9 millones de euros, pero solo 21 millones, los donativos, se sometieron al control de Cuentas: un 28% de los fondos. El resto — subvenciones públicas, convenios con la Administración, promociones, patrocinios o cuotas de afiliados— no se someten a ningún otro control público. El órgano fiscalizador detectó que muchas donaciones no se identifican correctamente ni se consignan en una cuenta bancaria abierta expresamente para este fin. Además, los partidos y fundaciones que reciben dinero de empresas deben librar al Tribunal de Cuentas un certificado donde se refleje claramente la decisión de donar dinero, algo que en muchas ocasiones no sucede. Las fundaciones del PSOE ingresaron 26 millones de euros y las del PP, 18 En ese periodo las 11 organizaciones afines al PSOE tuvieron unos ingresos totales de 26 millones, de los que apenas un millón en forma de donativos. Ideas para el Progreso ha sido la mejor dotada del PSOE, y la más polémica. Cuentas la incluyó a la fuerza en su radio de fiscalización porque el partido no había comunicado que se trataba de una entidad con la que tenía una estrecha vinculación. La auditoría hizo que aflorasen otros dos millones de euros que se habían contabilizado como “convenios de colaboración”, pero que realmente tienen la consideración de “donaciones” por tratarse de ayudas “esencialmente gratuitas”, que no conllevan como contraprestación la realización de un servicio. La entidad no publica su balance en su página web, aunque de la escasa información que divulga Cuentas se derivan unas pérdidas en 2011 de 1,4 millones.

Desde que el PSOE apartó al director de la fundación, Carlos Mulas, tras calificarlo de “golfo” después de que trascendiera que una colaboradora fantasma había facturado 60.000 euros a Ideas, el partido decidió terminar con esa organización y agrupar sus fundaciones. La fundación Pablo Iglesias y otra de nueva creación, que no ha sido definida, heredarán el trabajo de Ideas. La legislación es más laxa desde 2012 y elimina el tope de donativos. Instrumentos de difusión del ideario y hábiles estructuras para captar fondos, las fundaciones vinculadas al PP (FAES, Estudios Vascos y Fundescam) ingresaron 18 millones en ese trienio. Sobre FAES se analizaron 4,3 millones en donativos, la gran mayoría procedentes de empresas (4,1 millones) y de ellos, 3,7 millones a través de 58 convenios “debidamente acreditados”, según Cuentas. Fundescam, que estuvo bajo el foco de la Agencia Tributaria dentro de la investigación de Gürtel por la emisión de facturas falsas, no declaró haber recibido en ese trienio ni un euro como donativos. Sin embargo, el órgano fiscalizador descubrió que hasta 375.000 euros por convenios merecían ese calificativo. La falta de identificación de los donantes es un problema extendido. IU manejó en su fundación Europa de los Ciudadanos casi un millón de euros, pero solo ingresó 4.400 como donativos particulares que fueron “debidamente identificados”. La fundación madrileña del partido, Fundeste, logró incluso más fondos, 1,2 millones, de los que 425.000 fueron donaciones correctamente identificadas. Sin embargo, no apuntó como donación un convenio de 373.888 euros, por lo que en 2009 el dinero que recibió sobrepasó el límite legal. Otra incumplidora fue la fundación de Convergència Democràtica (CatDem): no documentó correctamente donativos de empresas que suman 624.000 euros y no entregó otros datos requeridos por Cuentas. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/06/actualidad/1386354262_191114.html

TUL Y GASA DE 3.485 EUROS PARA LA ESPOSA DE CORREA EN LA BODA DE LA HIJA DE AZNAR Carmen Rodríguez se gastó esa cantidad en un vestido de Lorenzo Caprile para la ceremonia. La factura forma parte del sumario del 'caso Gürtel'. El vestido de ceremonia que Carmen Rodríguez Quijano, la exesposa de Francisco Correa, cerebro del caso Gürtel, llevó a la boda de la hija de José María Aznar con Alejandro Agag en septiembre de 2005 también figura en el sumario que investiga Pablo Ruz. El modelo fue diseñado por Lorenzo Caprile y costó 3.485 euros. El sumario del caso sigue desvelando detalles del opulento ritmo de vida que llevaba el hombre que se hizo millonario gracias a los contratos inflados que le pagaron las Administraciones públicas gobernadas por el PP, y que supuestamente sobornó a numerosos dirigentes de esta formación. Un ritmo de vida que le llevó a gastar 600 euros en toallas y 1.500 en menaje del hogar para amueblar el chalé de la urbanización Sotogrande en febrero de 2005, entre otros gastos que ha desvelado el sumario. La boda de la hija de Ana Aznar con Alejandro Agag, en el monasterio de El Escorial el 5 de septiembre de 2005 ha pasado a la historia, además de por el despliegue de invitados internacionales del padre de la novia -con el ex primer ministro Silvio Berlusconi, condenado por abusos sexuales, a la cabeza-, por la presencia de los cabecillas de la trama Gürtel. Estos, según Aznar, fueron invitados de su yerno -incluso pagaron 32.452 euros de iluminación de la celebración-. El vestido que exhibió Carmen Rodríguez Quijano era “largo con corpiño en shantung y tul entolado con falda de tres capas de gasa plisadas y chal de gasa”, según la factura que el diseñador madrileño giró a la esposa de Correa, que pagó un anticipo de 1.800 euros y que acudió en dos ocasiones a probárselo al taller del modisto. El justificante de pago lleva adosada una muestra de la tela del vestido, de color fucsia. Al enlace acudieron entre otros, todos los presuntos cabecillas de la red Gürtel; el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias; y el exalcalde de Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda, y su entonces esposa, la ministra de Sanidad, Ana Mato. La exesposa de Correa cobraba en aquellos días un sueldo neto de 2.156 euros como asesora técnico del Ayuntamiento de Majadahonda, según la nómina que también figura en el sumario. A la causa también se ha incorporado un listado de una quincena de relojes y joyas de lujo que se encontraron en el domicilio de Correa y su mujer, en la exclusiva urbanización La Finca de Pozuelo de Alarcón (Madrid), a raíz de su detención en febrero de 2009, que fue ordenada por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Entre los artículos que se encontraron, que fueron fotografiados por la policía, se encuentran relojes de hombre y de mujer de marcas de lujo como Rolex, Cartier, Bulgari y Hublot, así como anillos, collares, broches, colgantes y gargantillas. El informe sobre las joyas decomisadas abarca 70 páginas. Además, la documentación incorpora diversas facturas que muestran que sólo en febrero de 2005 Rodríguez Quijano se gastó 7.140 euros, 600 de ellos

en toallas. Los justificantes, algunos de los cuales aparecen cargados a las empresas de la trama Special Events, también ponen de relieve que Rodríguez Quijano se gastó 1.592 euros en utensilios de cocina. En la documentación incorporada a la causa también figuran las agendas personales de Rodríguez Quijano, que revelan la organización de fiestas multitudinarias en Marbella (Málaga) y un listado de contactos entre los que se encontraba la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias. http://politica.elpais.com/politica/2013/12/04/actualidad/1386162142_685063.html

LOS BÁRCENAS VUELVEN A PEDIR DINERO AL JUEZ RUZ: AHORA 2.800 € PARA PAGAR EL IBI DE SUS PISOS La mujer del extesorero envía un nuevo escrito al juez para solicitar que desbloquee sus cuentas bancarias y así poder hacer frente al pago de los impuestos municipales de tres plazas de garaje, su casa en Madrid y el chalé de Baqueira. La petición se produce días después de que el magistrado rechazara de plano acceder a su pretensión de recibir 5.000 euros al mes para los "gastos de uso corriente de la familia". Nuevo escrito de Rosalía Iglesias al juez Pablo Ruz para pedir dinero. La mujer de Luis Bárcenas ha pedido en esta ocasión al magistrado que desbloquee las cuentas bancarias del matrimonio para así poder hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las tasas de basuras de las casas y plazas de garaje que el matrimonio posee en Madrid y en el Valle de Arán (Lleida), y que actualmente se encuentran intervenidas judicialmente. La esposa del extesorero reclama, en concreto, 2.800 euros y para justificar dicha cantidad acompaña su escrito de las cartas de aviso remitidas a su domicilio por el ayuntamiento de la capital y por el consistorio del municipio pirineo donde está el chalé de lujo de la pareja. La nueva petición se produce sólo seis días después de que el juez rechazara en un duro auto desbloquear los 5.000 euros mensuales que Rosalía Iglesias reclamaba para poder hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". En el escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, la familia Bárcenas hace referencia a una providencia del magistrado del pasado 7 de octubre en el que éste abría la puerta al desbloqueo de dinero para hacer frente a gastos "periódicos no mensuales, tales como IBI, seguros, cuotas de asociación etc.". Entonces, Ruz pedía a la mujer del extesorero que entregara en el juzgado "la comunicación previa que el organismo o entidad correspondiente remita con antelación a su devengo para proceder así puntualmente, en su caso, a ordenar el pago de la cantidad oportuna". Y eso es lo que ha hecho ahora Rosalía Iglesias, que incorpora las misivas que ambos ayuntamientos les han remitido a ella y a su marido para reclamar el pago de los impuestos de tres plazas de garaje en Madrid, la vivienda que ocupa la familia en la capital y el chalé de Baqueira. En concreto, pide 85 euros por cada plaza de estacionamiento (12 de la tasa de recogida de basuras y los 73 euros restantes del IBI), 2.013 euros por la casa de la calle Príncipe de Vergara y 530 euros más por la vivienda de los Pirineos. Sobre esta última cantidad, la documentación entrega por la esposa del extesorero recoge que tiene ya un recargo del 10% por "intereses de demora". Sobre este último pago, la mujer de Bárcenas hace una observación en su escrito: el pago de este impuesto no estaba domiciliado por lo que pide al magistrado "que disponga lo necesario para que el tributo se pueda sastifacer". En total, el matrimonio reclama el desbloqueo de 2.800 euros para hacer frente a todos ellos. Tras la polémica 'lista de la compra' El escrito de Rosalía Iglesias llegó a la Audiencia Nacional el pasado 27 de noviembre, sólo seis días después de que el juez Ruz dictase un duro auto en el que recortaba drásticamente la 'lista de la compra' que le presentó Rosalía Iglesias para pedirle el desbloqueo mensual de 5.000 euros para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". El magistrado destacaba entonces que la mayor parte de los gastos contenidos en la misma eran "innecesarios, superfluos y suntuarios al no ser precisos para la vida cotidiana con arreglo a nuestra realidad social". Ruz redujo las 'reclamaciones' económicas de la esposa del extesorero del PP al abono de las cuotas de la Seguridad Social de su asistenta, los recibos de comunidad de las tres viviendas del matrimonio así como sus seguros de hogar y el pago del gas del domicilio en Madrid en el que reside la mujer y el hijo de la pareja. En aquel escrito, el juez dejó claro que tenía sospechas de que Rosalía Iglesias aún atesoraba dinero fuera del alcance de la Justicia y ponía como ejemplo los pagos que había efectuado desde el pasado mes de julio de las cuotas del leasing con el que adquirió un vehículo Land Rover valorado en más de 90.000 euros. Ruz dejaba claro que aunque no hubiera existido dichos pagos, tampoco hubiera accedido a las pretensiones de la mujer. En este sentido, aseguraba que sólo hubiera desbloqueado 645 euros al mes, cifra que constituye oficial el salario mínimo interprofesional y que, como resaltaba en el auto, "a priori permite subvenir a las necesidades básicas de cualquier familia

media". Cifra que, finalmente, tampoco desbloqueó por sus sospechas sobre el dinero de pudiera aún ocultar el matrimonio. La decisión judicial fue respondida pocos días después por la defensa de la mujer del matrimonio con un recurso en el que criticaba asperamente los "argumento que emplea en el auto" el magistrado, a los que llegaba a tildar de "frivolidad" y cargados de "populismo", lo que hacía, en su opinión, que la resolución "chirrie por contaminación de prejuicios". En el recurso, la abogada de Rosalía Iglesias aseguraba que a su clienta ya le asomaban "temores de que su juez ha perdido o está a punto de perder la siempre saludable y necesaria imparcialidad". En su recurso, también calificaba los argumentos de Ruz de ser "tan sorprendentes" que los achacaba a "un error", y recordaba que la Fiscalía no se había opuesto en un primer momento al abono de los gastos domiciliados y a que se le entregara "la cantidad mensual de 900 euros para gastos familiares". Nueva negativa del juez Este último recurso ha sido ahora rechazado por el magistrado en un auto al que ha tenido acceso este diario y en el que insistía en que los gastos que pretendía cubrir con el dinero de sus cuentas intervenidas judicialmente eran "innecesarios [...] al no ser precisos para la vida cotidiana con arreglo a nuestra realidad social". Además, el juez le recordaba de nuevo que el matrimonio estaba pagando mensualmente 1.500 euros "en concepto de leasing de un vehículo con un valor de inversión de 91.936,80 euros". El magistrado concluía que "las alegaciones en el recurso contenidas [...] no desvirtúan el carácter de innecesarios de los gastos cuyo pago ha sido denegado, ni los indicios que evidencian la solvencia económica de la imputada", por lo que rechaza la petición. En su auto, el juez hace referencia a un escrito de la Fiscalía Anticorrupción presentado unos días antes y en el que, además de apoyar la decisión del juez, el Ministerio Público daba marcha atrás en su primera petición de entregarle 900 euros al mes. Ahora deberán decidir sobre el pago del IBI. <http://vozpopuli.com/actualidad/35505-los-barcenas-vuelven-a-pedir-dinero-al-juez-ruz-ahora-2-800-para-pagar-el-ibi-de-sus-pisos> BARBACOA "PRIVADA" PARA LUIS Y ROSALÍA EN EL DESIERTO JORDANO DEL WADI RUM El sumario del 'caso Gürtel' revela los numerosos viajes de lujo que el extesorero y su mujer realizaron presuntamente pagados por la trama de Correa. En uno a Oriente Próximo, pidieron un almuerzo para ellos solos en el desierto. Aman, Petra, Aqaba y un barbacoa "privada" en el desierto del Wadi Rum. Los viajes a todo lujo de Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, tuvieron su enésimo episodio en diciembre de 1998 en tierras de Jordania. Según revelan los documentos intervenidos por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía en los registros realizados en las empresas de la Gürtel, la red de Francisco Correa presuntamente les pagó un viaje de cuatro días a este país de Oriente Próximo en el que, además de los mejores hoteles del país, se incluyeron excursiones exclusivas y hasta los 52 dólares (38 euros) que costaban los visados de la pareja. En total, la trama de corrupción 'invertió' en este viaje 3.300 euros, según se desprende de la documentación ahora facilitada a las partes personadas en la causa. Las facturas intervenidas a la Gürtel apuntan a que la trama alojó al matrimonio en tres hoteles de lujo y que corrió, incluso, con los 38 euros que costaron los visados de la pareja. El viaje se desarrolló entre el 4 y el 8 de diciembre de aquel año y la pareja voló hasta Amman con la compañía aérea de aquel país, con escala en Roma. Para la vuelta, partieron de la ciudad de Aqaba para, tras hacer escala en la capital jordana, regresar a Madrid. Aquellos billetes costaron 288.990 pesetas (1.736 euros), según consta en las órdenes de pago de FCS Travel Group, una de las empresas de la trama de Correa. Una vez en el destino, la pareja pasó una noche en el Hotel Meridien de Amman, otra en el Movenpick situado junto a las ruinas de Petra y una tercera en el resort de la cadena Radisson en la localidad de Aqaba, en la costa del Mar Rojo. Todos ellos son establecimientos de cinco estrellas. El alojamiento y los traslados interno costaron 1.970 Dólares (1.450 euros) que la trama abonó a la agencia jordana que se encargó de organizar todo, Issan Tours. También a esta empresa del país, la trama abonó dos cargos más. Por un lado, los 52 dólares (38 euros) de los visados para que la pareja pudiera entrar en el país, y los 150 dólares (110 euros) que costó que Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias pudieran disfrutar de un almuerzo "privado" consistente en una barbacoa en el desierto de Wadi Rum, una de las atracciones turísticas del país por sus formaciones montañosas. Uno de los documentos incorporados ahora al sumario recoge el envío por parte de un empleado de FCS TRavel de un fax al operador jordano el 25 de noviembre, diez días antes del viaje, confirmando el pago de los 2.172 dólares "que corresponde a los servicios contratados para los señores Bárcenas incluyendo los extras". Segundo viaje de 1998 El viaje a Jordania no era el primero que el matrimonio hacía en 1998 supuestamente pagado por la trama Gürtel. Según adelantó el pasado martes Europa Press, aquel mismo año el extesorero del PP y su

mujer realizaron un safari a Sudáfrica en el que, según recogen las comunicaciones internas de la agencia de viajes, fueron tratados como clientes "supervip". El programa de actividades, que también se ha incorporado al sumario, recogía que este desplazamiento a África se desarrolló entre el 2 y el 11 de julio de 1998 y costó 6.046 dólares (4.452 euros) en concepto de alojamiento, excursiones y desplazamientos al aeropuerto. A esta cantidad, la trama tuvo que sumar el vuelo de ida y vuelta entre Madrid y Johannesburgo, seis vuelos internos y un desplazamiento de ida y vuelta en tren. Bárcenas y su esposa partieron de Madrid en dirección a Johannesburgo, donde se alojaron en el Hotel Victoria Falls y realizaron un cruce al atardecer por el río Zambeze disfrutando de "las vistas y los sonidos del atardecer sobre el río" con el "privilegio de ser testigo de uno de los atardeceres más espectaculares de África". Sin embargo, en este hotel los Bárcenas tuvieron un problema, según se recoge en una carta de una empleada de Pasadena Viajes, la agencia de la Gürtel, al operador surafricano Grosvenor Tours, que organizó los desplazamientos. "Te agradecería me informases qué fue exactamente lo que pasó en el Victoria Falls ya que el Sr. Bárcenas ha telefonado esta mañana al Sr. Correa (mi jefe) y le ha comentado que tuvieron que esperar más de una hora por la habitación y que el problema era que no estaba el bono", señalaba la empleada de la agencia de la Gürtel. El 4 de julio los Bárcenas Iglesias se fueron a Zimbabwe para visitar un poblado africano, las cataratas Victoria, la estatua del doctor Livingstone y la catarata del Diablo. Tras la excursión, volvieron a Johannesburgo y tomaron el tren turístico Blue Train, en un compartimento de lujo, con destino a Ciudad del Cabo. El trato dispensado a Bárcenas queda claro en otra de las comunicaciones de la empleada de Correa: "María, este viaje es un poco de lío ya que el cliente, como puedes ver, quiere hacer muchas cosas en poco tiempo y además es un cliente muy exigente". Tras dos días en la ciudad surafricana, el extesorero del PP y su mujer regresaron a Johannesburgo, desde donde partieron en avioneta a Skukuza, en pleno parque Kruger, para visitar la reserva natural de Mala Mala, una de las mayores de Suráfrica. Allí, el antiguo responsable de las finanzas del PP y su esposa realizaron un safari. El 10 de julio volvieron a Johannesburgo para retornar a Madrid. A Ginebra a llevar dinero. Cuatro años después, la Gürtel les pagaba otro viaje, aunque en este caso el destino era mucho más cercano: Suiza. El análisis de una parte de la documentación remitida por las autoridades de Berna a la Audiencia Nacional sobre las cuentas que Luis Bárcenas tuvo entre 1999 y 2013 en el banco Lombard Odier de Ginebra permitió concluir a la Policía el pasado mes de junio que el extesorero del PP se desplazó en 2004 al país centroeuropeo acompañado de su mujer y uno de sus hijos con el fin de ingresar en uno de sus depósitos en el paraíso fiscal 240.000 euros en metálico. Así lo destacaba la UDEF en este informe, en el que se detallaba que la trama de Francisco Correa gastó 1.451,16 euros en los tres billetes de ida y vuelta de la familia Bárcenas-Iglesias. En 2004, la agencia de la Gürtel abonó los billetes de un viaje a Ginebra que Bárcenas aprovechó para ingresar un maletín con dinero en efectivo en una de sus cuentas suizas. El descubrimiento del viaje fue posible después de que la Policía cruzase las notas internas del banco helvético conocidas ahora con la documentación que ya tenía sobre el pago de supuestas dádivas a políticos por parte de la red Gürtel. En esta última aparecía una factura emitida por la empresa Gabinete de Viajes SL por "servicios turísticos prestados a Luis Bárcenas Gutiérrez a través de Pasadena Viajes". En dicha factura, que fue aportada por la propia empresa e incluida en un informe del 25 de marzo de 2011 por la Policía, se recogía la compra de tres billetes para el trayecto Madrid-Ginebra-Madrid para enero de 2004, todos ellos en vuelo regular de la compañía Iberia. Los miembros de la UDEF destacaban en aquel escrito que aunque los tres integrantes de la familia realizaron los dos trayectos en las mismas fechas, el exsenador cogió el vuelo de ida cuatro horas antes. En concreto, él tomó el IB3490 que salía de Madrid a las 12.15 horas y llegaba a Ginebra a las 14.05. Su mujer y su hijo, sin embargo, tomaron el IB3486, que partió a las 16.20 horas y no aterrizó en la ciudad helvética hasta las 18.10. La vuelta, sin embargo, la realizaron todos juntos en el IB3485 que salió de Suiza a las 19.10 del 25 de enero para aterrizar en Barajas a las 21.00 horas. Sin embargo, lo que más llama la atención de los policías autores del informe no fue tanto el pago por parte de la red Gürtel de un viaje al entonces tesorero del partido y su familia, sino que en aquellas fechas concretas se realizaron dos ingresos de importantes cantidades de dinero en la cuenta bautizada con el nombre Novis que el dirigente del PP tenía abierta a su nombre desde cinco años antes en el Lombard Odier. <http://vozpopuli.com/actualidad/35508-barbacoa-privada-para-luis-y-rosalia-en-el-desierto-jordano-del-wadi-rum>

BÁRCENAS TAMBIÉN SE FORRÓ EN BOLSA CON UN SOSPECHOSO INSTINTO QUE CASI NUNCA FALLABA Las fichas sobre las visitas de Luis Bárcenas a las instalaciones de la banca Lombard Odier de Ginebra desvelan que el extesorero del PP no sólo era un apasionado del alpinismo, sino también del juego bursátil. A lo largo de dos décadas realizó importantes inversiones en los mercados de valores y, en algunas ocasiones, disfrutó de información exclusiva para moverse por el parquet sin riesgo a resbalarse. El juego en la compra y venta de acciones le generó pingües beneficios, pero en ningún momento, según los datos de la investigación, esos fondos pueden justificar la fortuna que llegó a amasar en veinte años en cuentas suizas. El bróker Frederick Mentha recoge en el apartado "esfera gestión" de las fichas bancarias algunas de las órdenes que recibió para desviar parte de los fondos al mercado bursátil. Desde que el extesorero del PP abrió en 1999 su cuenta cifrada 33357 Novis, Mentha fue anotando todos los movimientos de Bárcenas en Suiza. Por ejemplo, el 9 de septiembre de 2003, Bárcenas visita al fiduciario suizo en su despacho de la rue Saussure de Ginebra acompañado de su amigo Francisco Yáñez, el padre de su asesor financiero y apoderado, Iván Yáñez. El extesorero hace un ingreso de 80.000 euros y, según las anotaciones de Mentha, comenta que "el 16 de septiembre Abertis va a proceder a un aumento de capital y él quiere participar". Abertis es una sociedad española dedicada a las infraestructuras de telecomunicaciones y gestión de autopistas con gran proyección internacional. La decisión de Bárcenas se suma a la orden de compra de 15.000 acciones de Iberdrola que acaba de realizar semanas antes. Bárcenas explica a los gestores de la entidad bancaria que sus ingresos millonarios proceden de "sus promociones inmobiliarias", que le están generando "beneficios complementarios". En noviembre de 2011, fecha en la que ya ha percibido 1,3 millones de euros de Francisco Correa (459.565, en 2002, y 515.350, en 2003), lo que provoca su imputación en la causa Gürtel, ingresa en su cuenta 200.000 euros "para cubrir la compra de 22.000 acciones de la constructora ACS", que acaba de adquirir. Por esas fechas, en uno de sus muchos viajes a Suiza, visita la sede de Lombard Odier en Zúrich. Mentha anota en la ficha de ese día que Bárcenas realiza un ingreso de 250.000 euros para la compra de 13.000 acciones de ACS y 33.000 de TPI. En agosto de 2005 transforma su cuenta bancaria Novis en la 204337 Fundación Sinequanon, que le asegura unas mejores condiciones y una mayor opacidad, ya que la sociedad está constituida en Panamá a nombre de un despacho de abogados. Transcurren unos meses y Bárcenas aprovecha uno de sus viajes a Avoriaz para ver a Mentha. El encuentro tan sólo dura quince minutos, pero lo suficiente para comunicarle que "no piensa participar en la OPA de Gas Natural sobre Endesa", algo que le rondaba varios días por la cabeza. El 14 de diciembre de 2006, con su cuenta corriente en 20,6 millones, Bárcenas llama a Mentha para que venda 35.000 acciones del Banco Popular y compre 76.000 de ENEL". El bróker anota en la ficha: "Sin límite". El entonces gerente popular tenía muy claro lo que hacía. Tres meses después, vuelve a llamar a su intermediario en Ginebra para que se desprenda de 100.000 acciones de ENDESA. En marzo completa sus inversiones bursátiles con la compra de 100.000 acciones de Telefónica y 115.000 del Banco de Santander. Llega el verano y Bárcenas opta por recoger beneficios. Le pide a Mentha "alejarse poco a poco de su posición en Iberdrola". Tal cual figura en la ficha de la "esfera de gestión. Esa operación le generó unas importantes ganancias. El 17 de agosto de 2007, Bárcenas, que se haya de vacaciones en Marbella, recibe la visita de Mentha en la capital de la Costa del Sol. Le da la orden de comprar acciones de BBVA y Banco de Santander y de la empresa energética italiana ENI, "en la que tiene plena confianza", anota el intermediario suizo en la ficha del cliente, a su regreso a Ginebra. Según Mentha, para Bárcenas "la crisis ayuda a generar buenas oportunidades". El 12 de diciembre, opta por vender 19.000 acciones de Abertis "al mejor precio" y, ya en enero de 2008, da la orden por teléfono de comprar 11.000 acciones de FCC, 20.000 de Banesto y 15.000 de Fortis. Dos mil nueve se convierte en el annus horribilis para Bárcenas. Garzón despliega la operación Gürtel y lo coloca a los pies de los caballos. Se olvida de las inversiones y dedica todo el tiempo a salvar sus fondos depositados en Suiza que, finalmente, le son bloqueados por orden judicial. Acaba ahí su dedicación apasionada al mundo de la bolsa. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-05/barcenas-tambien-se-forro-en-bolsa-con-un-sospechoso-instinto-que-casi-nunca-fallaba_62548/

FEIJÓO ENVIARÁ A LA CÁMARA CONTRATOS CON DONANTES DEL PP SEÑALADOS POR BÁRCENAS Envió a la Cámara los expedientes de compañías que aparecen en los

papeles del extesorero El Gobierno gallego se comprometió ayer a remitir al Parlamento los contratos adjudicados durante los gobiernos de Fraga a las 18 empresas que según el extesorero del PP Luis Bárcenas realizaron donaciones ilegales por 1,8 millones de euros al partido en Galicia registradas en 2006, cuando Alberto Núñez Feijóo ya era su presidente. Tras negar reiteradamente desde el mes de julio, la comparecencia de Feijóo en la Cámara —solicitada por toda la oposición— ayer fue el número dos de la Xunta, Alfonso Rueda, quien anunció que el Gobierno está recopilando esa documentación para mandarla a la Cámara. Anunció que son más de 2.000 contratos puesto que lo que proporcionará no son solo los encargos que los presuntos financiadores del PP recibieron de los gobiernos de Fraga, sino también los que le encomendó el bipartito y el actual Gobierno. Rueda evitó entrar en detalles pero avanzó que la facturación de las empresas de la lista entregada por Bárcenas al juez Ruz de la Audiencia Nacional es muy similar en los últimos gobiernos de la Xunta y replicó al BNG, autor de la iniciativa parlamentaria, si eso pone en duda la honradez del bipartito. El vicepresidente dio a entender que el Ejecutivo de Fraga sí contrató con esas empresas que figuran en la supuesta contabilidad B del PP como donantes, algo que prohíbe la ley. No obstante, Rueda —el dirigente que denunció una supuesta trama de financiación ilegal en el PSOE y que envió a inspectores de la Xunta a las sedes de Unións Agrarias a investigar un caso de corrupción que los jueces ya han archivado dos veces— quitó hierro al asunto y reprochó a la oposición que solo dé credibilidad a las informaciones que desprestigian a su partido. Pasó por alto el auto del juez Pablo Ruz en el que acusa al Partido Popular de haberse financiado irregularmente durante años. Y también obvió las palabras del exsecretario de Organización del PP, Pablo Crespo, quien en una entrevista en La Sexta, admitió que el PP cobraba de constructoras en Galicia y también pagaba sobresueldos a sus dirigentes porque era él mismo quien se encargaba de abonarlos. Rueda responsabilizó al BNG de hacer lo mismo con la empresa Carrumeira, una sociedad creada por dirigentes nacionalistas y que también facturó a las consellerías del Bloque en el bipartito. Jorquera acabó invitando a Rueda a que acepte la comparecencia de Crespo en la comisión de estudio sobre la corrupción abierta en la Cámara gallega. No tuvo respuesta. La corrupción que acecha al Partido Popular también centró la sesión de control al Gobierno, con una durísima intervención de la viceportavoz de AGE, Yolanda Díaz, quien equiparó al PP con “la mafia, la familia y El Padrino”. Díaz se refería también a la lista de donantes del PP gallego que Bárcenas entregó en la Audiencia Nacional y exigía la comparecencia del presidente para dar explicaciones. Feijóo consideró una “ignominia” los feroces calificativos utilizados por AGE. Dio su palabra de que su Gobierno “jamás dará un contrato a cambio de nada”. Y lamentó que Díaz “ponga en duda el trabajo de los funcionarios de la Xunta”, en alusión a los técnicos que evalúan las adjudicaciones. Luego contraatacó acusando a Izquierda Unida de ejercer “la vicepresidencia del Gobierno de los ERE” y también por ser el partido que “más donaciones anónimas recibe según el Tribunal de Cuentas”. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/04/galicia/1386162229_783127.html

EL DENUNCIANTE DE 'GÜRTEL' ENTREGA AL JUEZ LAS GRABADORAS CON LAS QUE DESTAPÓ LA TRAMA El exconcejal del PP de Majadahonda José Luis Peñas irá a la Audiencia Nacional para aportar los terminales con los que grabó a Correa cuando dijo que le llevó 1.000 millones de pesetas "líquidos" a Bárcenas. El exedil se decidió a registrar sus conversaciones tras presenciar una conversación en la que uno de los implicados le pedía 300 millones de pesetas a la trama corrupta. El exconcejal del PP de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas ha anunciado a infoLibre su intención de acudir este jueves a partir de las 10 de la mañana a la Audiencia Nacional para aportar las dos grabadoras con las que entre 2005 a 2008 registró numerosas conversaciones que mantuvo con el presunto cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa. Peñas ha tomado esta determinación tras tener conocimiento del requerimiento del magistrado que instruye el caso, Pablo Ruz, que en un auto del 25 de julio solicitó "los dispositivos con los cuales se efectuaron las grabaciones aportadas para la realización de las grabaciones". 1.000 millones de pesetas a Bárcenas. A la Audiencia Nacional acudirá acompañado de su abogado y concejal del partido Alternativa por Boadilla (ApB), Ángel Galindo. El nombre de Galindo y Peñas aparece en la denuncia inicial del caso Gürtel, que también ha acabado centrándose en la presunta financiación irregular del PP con la pieza separada denominado Caso Bárcenas. Precisamente una de estas grabaciones es la que sirvió para imputar al extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio. En estos audios se puede oír a Correa asegurar: "Yo a Bárcenas le he llevado, yo he hecho

con él un día...vamos a sumar, 1.000 millones de pesetas. Yo, Paco Correa, le he llevado a Génova y a su casa.[...] Líquidos, yo sé cómo lo tiene, yo sé como lo saca de España... En paraísos fiscales". En concreto se trata de un terminal MP3 y de una grabadora de mayor calidad. "El primero servía para escuchar música. La compré mas o menos en el 2000. Y la segunda que utilicé para hacer las grabaciones es marca Olympus y tiene una pantalla pequeña. Ésta última también te permitía tomar notas", especifica Peñas a infoLibre. "Sin cintas" Ninguno de los dos aparatos de grabaciones utiliza cinta, por lo que el volcado de los audios se realizaba de forma directa al ordenador: "Y cuando tuvimos suficientes hicimos un DVD, que fue el que aportamos a la Policía Judicial, tal y como se puede ver en el sumario", resalta este exedil del PP. Fue en diciembre de 2005, casi cuatro años antes de que la Policía detuviera a Correa, cuando Peñas se decidió a grabar todas las cosas que oía a la red corrupta. "Oí una conversación entre Benjamín Martín Vasco y Correa en el Hotel Zénit de Madrid. Fue cuando me demostraron que eran unos corruptos de tomo y lomo. Martín Vasco era concejal del PP en Arganda del Rey (Madrid). Pero también el que controlaba la Empresa de Fomento de este municipio. Le exigió 300 millones de pesetas para que saliera adelante una operación", explica Peñas, que fue expulsado del PP de Majadahonda. Precisamente en Arganda del Rey el juez Ruz ha detectado la mayor comisión de Gürtel, de más de 20 millones de euros que presuntamente habría cobrado Correa por intermediar con el entonces alcalde, Ginés López (PP). Una noche en blanco "Pasé una noche en blanco. Pero ya lo tenía claro. Lo primero que me vino a la cabeza fue buscar en los cajones de los armarios si tenía algo con lo que grabar. Y encontré un MP3 para escuchar música, que tenía un puerto USB para volcarlo al ordenador. Dándole a unos botones pude comprobar que también tenía la función de grabar. Era muy pequeño y muy manejable", recuerda Peñas ocho años después. Este MP3 lo utilizó el denunciante de Gürtel durante los primeros siete meses. Pero al tratar de oír las grabaciones pudo constatar que en la mayoría de los audios el sonido no era de la suficiente calidad. Y fue ese momento en el que tomó la determinación de hacerse con una grabadora mejor, que obtuviera un sonido más limpio y que fuera más fácil de manejar. "Me gustaría conservarlas" "No tengo ningún problema en aportar las grabadoras. Pero me gustaría volver a hacerme con ellas porque sí creo que forman parte de la historia reciente de este país, o por lo menos de mi vida. Me gustaría conservarlas, pero se las voy a llevar esta jueves a partir de las diez de la mañana porque me las ha pedido el juez. Yo siempre he colaborado con la justicia, con la Policía, con los jueces y con las fiscales", destaca José Luis Peñas, que acudirá acompañado de su abogado, Ángel Galindo, igual que el 7 de noviembre de 2008, fecha en la que presentaron la denuncia inicial ante la Policía Judicial. "Estuvimos dos tardes, y presentamos todas las pruebas que teníamos. Los audios, que están en el sumario pero también incluí un pequeño resumen de todo lo que yo sabía de la trama. Y también un anexo en el que relataba todas las posesiones y sociedades que yo conocía de los que formaban parte de la trama". Ocho años después Peñas recuerda que ya hay dos condenados en la Comunidad Valenciana. Uno de ellos el exvicepresidente del Consell valenciano Francisco Campos. "Día a día se está demostrando que el PP ha estado actuando a espaldas a de la ley, sobre todo en relación a su financiación. Espero que el juicio saque a la luz todos estos trapos sucios", sentencia el exconcejal del PP de Majadahonda, a quien el Tribunal Constitucional al constatar que tras ser expulsado del PP el equipo de Gobierno del Ayuntamiento vulneró sus derechos constitucionales. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/12/04/el_denunciante_gurtel_acude_juez_para_aportar_las_grabadoras_con_las_que_destapo_trama_correa_barceas_10644_1012.html

'GÜRTEL' ALTERÓ FACTURAS POR SERVICIOS ELECTORALES AL PP ANDALUZ Y CATALÁN Los 'populares' pidieron a Pablo Crespo «rehacer» recibos «con el texto que indicamos» La trama Gürtel modificó facturas por trabajos electorales realizados para el Partido Popular en la campaña de los comicios autonómicos y locales de 2003, según se desprende de documentos procedentes de los registros de los ordenadores y de las sedes de las empresas de Francisco Correa. Pese a que la Policía los requisó en 2009, esos papeles han sido conocidos esta semana por las partes personadas en el procedimiento. Las empresas dirigidas por Correa y por su número dos, Pablo Crespo, no sólo trabajaron para el PP nacional, de Madrid y de la Comunidad Valenciana, sino para todas las comunidades autónomas. En el procedimiento constan facturas que se giraron contra las organizaciones

del partido en distintos territorios. Singularmente en Andalucía y Cataluña, los documentos reflejan que se produjeron alteraciones del contenido de las facturas inicialmente cursadas por Rialgreen, empresa de la que Crespo fue administrador. Un documento manuscrito en una hoja con el membrete del PP de Andalucía solicitaba a Crespo en mayo de 2003 que «rehiciera» varias facturas. «Rogamos nos rehangen las adjuntas facturas con el texto que indicamos en las mismas». En la causa figuran al menos dos documentos en los que, a mano, se consignó la palabra «bis» debajo del número de factura y la leyenda «Modif. a pet. del cliente». Una tercera factura está tachada con rotulador rojo y lleva escrita la anotación «Anulada x 22 bis». En las facturas aparece el nombre de Cristina Castillo, ex secretaria de Organización del PP-A. En el caso de Cataluña, se ha encontrado un correo electrónico enviado el 20 de junio de 2003 por Javier Nombela —empleado de Francisco Correa y también imputado en el caso Gürtel— dirigido a «Esteban», del PP de Barcelona. Nombela le comunica que le adjunta una «nueva factura» y le pide que «destruya las sustituidas». Se trata de tres facturas por servicios electorales prestados para la campaña del candidato del PP en Barcelona, Alberto Fernández. Las facturas iniciales y las alteradas van a la atención de Esteban Gesa, hermano de Gema Gesa, secretaria personal y mano derecha de Alberto Fernández en el Ayuntamiento de Barcelona. Esteban Gesa es actualmente portavoz del PP en el Ayuntamiento de Sabadell. Otros documentos intervenidos ponen de manifiesto que la trama Gürtel inflaba los servicios que prestaba al PP. Así habría sucedido con la toma de posesión de la ex presidenta madrileña Esperanza Aguirre en 2007. El coste del acto ascendió a 46.410 euros, pero se facturaron 96.764 euros. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19714770&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=04_12_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL PP VUELVE A IMPEDIR QUE RAJOY DÉ EXPLICACIONES EN EL CONGRESO SOBRE LA CONTABILIDAD B DE GÉNOVA Tampoco aceptan que aclare qué ha ocurrido con el dinero del rescate a la banca. Alonso reprocha a Rubalcaba que no preguntara al presidente sobre el auto de Ruz en la última sesión de control "si tenía tanto interés". Coscubiela (Izquierda Plural) critica que de nuevo los populares "hayan votado todo contra todos". Los grupos de la oposición han vuelto a chocar este martes en la Junta de Portavoces del Congreso contra el muro de la mayoría absoluta del PP. Las peticiones de la Izquierda Plural, del PSOE y del Grupo Mixto para que Mariano Rajoy acuda a la Cámara a explicar las últimas revelaciones del juez Ruz, confirmando en un auto que existe una contabilidad B en las cuentas de Génova, han sido rechazadas por los populares. Igual suerte ha corrido la pretensión de la oposición de que el presidente aclare en sede parlamentaria qué ha ocurrido con el dinero que se ha inyectado a la banca para su rescate. El portavoz del PP, Alfonso Alonso, no ha querido dar demasiados detalles sobre las razones para este nuevo veto y se ha limitado a decir que estas peticiones son meras "tácticas parlamentarias" del PSOE que "no tienen fundamento". Incluso cree que los socialistas piden sistemáticamente estas comparecencias "para que se les diga que no". Alonso ha aprovechado para poner en duda el interés real de Alfredo Pérez Rubalcaba por este asunto, recordando que ni siquiera preguntó por ello al presidente del Gobierno la semana pasada en la sesión de control, cuando pudo hacerlo. Aquel día, el líder de la oposición prefirió mantener su pregunta sobre la evolución de los salarios pero sí deslizó en su intervención un comentario pidiendo al presidente explicaciones sobre "la herencia" que ha dejado "Rajoy a Mariano Rajoy" sobre la cuenta B de su partido. El presidente le respondió con un "usted me ha preguntado sobre los salarios así que hablemos de política económica". La portavoz del PSOE, Soraya Rodríguez, y el de la Izquierda Plural, Joan Coscubiela, lamentaron que tras el auto del juez Ruz haya quedado al descubierto que el presidente "mintió" en su comparecencia en el Senado el pasado 1 de agosto cuando acudió por fin a hablar del escándalo Bárcenas y negó que hubiera "sobresueldos" en su partido y doble contabilidad. La negativa de los populares a dejar que Rajoy acuda también a la Cámara para explicar qué ha ocurrido con el dinero invertido en el rescate a la banca irritó a los dos portavoces de la oposición. Coscubiela exigió saber "la cifra real" inyectada, por qué "no fluye el crédito" y "quién va a pagar" la deuda una vez que ya se sabe que ese dinero en su mayor parte no será devuelto por las entidades financieras. Por otro lado, el PSOE anunció que van a pedir la comparecencia urgente del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para que rinda cuentas de las "supuestas irregularidades" que se han conocido en la Agencia Tributaria tras los recientes ceses y dimisiones de varios altos

cargos. Una petición que también apoya la Izquierda Plural porque cree que el organismo público está además actuando a favor de la Infanta Cristina, para evitar su imputación. http://www.eldiario.es/politica/Rajoy-juez_Ruz-contabilidad_B_PP_0_203329992.html

LA AGENCIA DE VIAJES DE LA GÜRTTEL TENÍA COPIA DE LOS DNI DE RAJOY, SU MUJER... Y PERICO DELGADO La Policía halló en el registro de la sede de Pasadena fotocopias de documentos de identidad y tarjetas de compañías aéreas a nombre de imputados, políticos y famosos. Supuestamente eran utilizados para emitir billetes y hacer reservas a su nombre. El anverso y el reverso. Copias de los del DNI del actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y de su esposa, Elvira Rodríguez, aparecieron entre la abundante documentación que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía se incautó en uno de los registros realizados al poco de estallar el 'caso Gürtel', en febrero de 2009. Fue en la sede de Pasadena Viajes, la agencia que la trama liderada por Francisco Correa utilizaba para gestionar los desplazamientos de sus integrantes y de sus clientes 'VIP', a algunos de los cuales, según reveló posteriormente la investigación, no se les cobraba los caros viajes que realizaban. Todos estos documentos forman parte de la ingente cantidad de documentos intervenidos tras estallar el escándalo y que en los últimos días se están incorporando al sumario del caso que instruye el juez Pablo Ruz para que tengan acceso a ellos las defensas y acusaciones. La fotocopia del DNI de Rajoy aparece en un conjunto de documentos identificados dentro del sumario con la clave R06-C10-E60-T54(2) y que contiene poco más de una veintena de folios. En concreto, figura en una hoja donde también aparecen copias de documentos de identidad de otras siete personas y de las tarjetas de fidelización Iberia Plus de otras dos. Entre ellas están el del exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) e imputado en la causa, Jesús Sepúlveda Recio, y su mujer, la actual ministra de Sanidad, Ana Mato, de la que también figura una tarjeta de la compañía aérea. Varios informes de la UDEF y de Hacienda han destapado precisamente que ambos disfrutaron supuestamente de viajes a diferentes partes de España y Europa financiados por la trama de Correa, y que éstos eran gestionados siempre por la agencia Pasadena. Además de ellos dos, en la misma hoja aparece el DNI de Lourdes Fatima Semprun Balenciaga, esposa de Gerardo Galeote, exparlamentario europeo del PP cuyo nombre se ha visto salpicado a lo largo de la instrucción de sumario en varias ocasiones aunque en la actualidad no está imputado. También figura el de Julio César Sánchez Fierro, abogado y vicepresidente del Consejo Asesor de Sanidad, del que también guardaba la Gürtel copia de su tarjeta Iberia Plus Plata, que otorga 'puntos de descuento' por realizar viajes con la compañía aérea. Además, figura el carné de identidad de Alberto Longo Álvarez de Sotomayor, tío de Alejandro Agag, el yerno de José María Aznar; además del de un tal Santiago Rodríguez Bajo. En el caso de Elvira Rodríguez, su DNI figura por partida doble entre la documentación incautada. La primera vez, junto a su tarjeta Iberia Plus, y las de otras cuatro personas, entre ellas dos de Gerardo Galeote (una de la compañía española y otra de la alemana Lufthansa). Los otros dos documentos de este título de descuentos que figuran en la misma hoja son de Pilar de Andrés Montalvo, persona que estuvo integrada en los equipos de Rajoy durante el tiempo que éste ocupó carteras en los gobiernos de Aznar, e Isidro Cuberos, alto cargo también en la anterior etapa de gobiernos del PP. La segunda copia del DNI de la mujer del ahora presidente del Gobierno figura junto a la documentación personal de un imputado en la trama, Jacobo Gordón Levenfeld, la del padre de éste y la de Luis Fraga, sobrino del fundador del partido, exsenador y amigo íntimo de Luis Bárcenas. Una cuenta de este último en Suiza está siendo investigada por el juez Ruz, como adelantó Vozpópuli. Correa, Bárcenas y otros Además de los documentos de identidad de Rajoy y su mujer, la trama Gürtel atesoraba en la sede de Pasadena Viajes fotocopias de los de otros destacados dirigentes del PP. Así, a los casos de Ana Mato, su marido Jesús Sepúlveda y el propio Luis Bárcenas y el sobrino de Fraga, se suman los de Pablo Crespo Sabaris, acusado de ser el número 2 de la trama y durante años dirigente del partido en Galicia, y el de Rafael Hernando, destacado miembro del Grupo Popular en el Congreso. Además, aparece por dos veces el DNI de la alcaldesa de Marbella, María Ángeles Muñoz Oriol. También figura la documentación del diputado 'popular' por Almería Juan José Matari Saez, incluida una copia de su tarjeta de Renfe del "congreso de los diputados". Hombre muy cercano a Javier Arenas, Matari adquirió relevancia dentro del 'caso Bárcenas' hace unos meses al salir a la luz el intercambio de 'sms' que mantuvieron el extesorero ahora encarcelado y el propio Rajoy. Según se desprendía de éstos, el parlamentario fue el 'mensajero' entre

Bárcenas y la dirección del PP tras estallar el escándalo de la contabilidad B de la formación. Otros miembros del PP cuya documentación ha aparecido en el registro y se encuentra incorporada al sumario son las de Luis Gamir, exdiputado y actual miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones; Tomás Pedro Burgos Beteta, senador por Toledo y cuya mujer ha sido recientemente imputada por el juez Ruz; María Elenea Pastor Fraile, que ha encabezado listas del PP en País Vasco; el diputado Juan Carlos Vera Pró; su compañera Rosa María Moreno; y la exministra de Cultura en los gobiernos de Aznar, Pilar del Castillo. Además, figuran cargos municipales del PP, como Gema Matamoros, que fuera concejal del partido en Las Rozas, cargo del que dimitió tras la implicación en la causa de su marido, Guillermo Ortega, alcalde de Majadahonda; y Paloma Adrados, la sustituta de Jesús Sepúlveda al frente de la alcaldía de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, del que aparecen más copias es, con diferencia, de Gerardo Galeote, del que se encontraron fotocopias de su DNI, de su carné de conducir, de tarjetas de fidelización de varias compañías aéreas e, incluso, del carné del Club 2000 del Parlamento Europeo. Junto a todos ellos, aparecen los documentos de algunos de los principales implicados en el caso Gürtel, como el propio Francisco Correa y su mujer, María del Carmen Rodríguez Quijano; Pablo Crespo, Antoine Sánchez y Luis de Miguel. Incluso figuran varios documentos de Alejandro Agag, yerno de Aznar. Entre ellos, su tarjeta Iberia Plus y una fotocopia de su pasaporte. También figuran la tarjeta de fidelización y el DNI del que fuera ministro socialista Julián García Vargas. Pasadena Viajes incluso guardaba documentos de personas sin relación con la política. Así aparecen varios documentos del relojero italiano asentado en España Marzio Villa, y del exciclista segoviano Perico Delgado y su mujer, Luzdivina Blanco. Junto a éstos, aparecieron copias de la documentación del empresario Luis Jesús Calisalvo y el carné de conducir de un ciudadano argelino. <http://vozpopuli.com/actualidad/35443-la-agencia-de-viajes-de-la-gurtel-tenia-copia-de-los-dni-de-rajoy-su-mujer-y-perico-delgado>

ASÍ PUSO BÁRCENAS A SALVO SU BOTÍN: SU GESTOR EN SUIZA LO ANOTABA TODO EN FICHAS Las fichas confidenciales del banco Lombard Odier delatan los movimientos que realizó Luis Bárcenas, tras estallar el caso Gürtel y verse implicado en la trama de Correa, para poner a salvo parte de su dinero. El gestor de la banca privada suiza, Frederick Mentha, que se ocupaba de la cartera del tesorero del PP durante más de diez años, fue anotando en sus fichas internas los pasos que recorrió el tesorero del PP en los momentos de crisis. El bróker helvético reproduce con todo tipo de detalles las iniciativas de Bárcenas para desviar su dinero a otras cuentas o para modificar su ingeniería bancaria. La tramontana zarandeó las finanzas del gerente popular a raíz de que Baltasar Garzón incoara en secreto las diligencias previas 275/2008 contra Correa, el 6 de agosto de 2008. En esa fecha, el saldo de su cuenta en el Lombard Odier era de 19,1 millones de euros, pero en medio año experimentó cómo sus fondos en el banco privado caían en picado. Un mes después de la orden del magistrado de la Audiencia Nacional, el 9 de septiembre de 2008, cuando Correa se había ausentado de España previendo lo peor, Bárcenas visita a Mentha en la sede de la entidad bancaria en la rue de Saussure de Ginebra. El bróker anota en la ficha confidencial: "Consulta su dossier y comenta su intención de gestionar él la integridad de sus haberes". Además, el entonces tesorero del PP pide el extracto de la Fundación Sinequanon, una sociedad panameña en la que oculta sus fondos, y de la cuenta de su esposa, Rosalía Iglesias, desde el 31 de octubre de 2007. Si Bárcenas está al tanto de las pesquisas de Garzón no lo exterioriza porque no demuestra ninguna precipitación ni nerviosismo. Todo lo contrario, Mentha anota en la parte de la ficha dedicada a la "esfera privada" de los clientes que "aprovecha el viaje a Ginebra para pasar dos días en Chamonix". A finales de año, Garzón ya dispone de las transcripciones de las cintas que el concejal Peñas ha grabado a Correa entre febrero de 2006 y octubre de 2007. Son 17 horas, 53 minutos y 8 segundos de conversaciones con el jefe de la trama Gürtel en el que aparecen los nombres de Bárcenas y otros altos cargos del PP. Hace tan sólo cinco meses que Bárcenas ha sido nombrado tesorero por Rajoy en el XVI Congreso del PP en Valencia. Sobre esas fechas, previas a la Navidad, Correa regresa a España desde Colombia, entendiendo que las investigaciones sobre su persona han remitido. A Bárcenas tampoco se le nota inquieto. Llama dos veces por teléfono a Mentha, algo que apenas solía hacer, para conocer el estado de las cuentas. En esas fechas el saldo en el Lombard Odier se eleva a 14,9 millones de euros. El 2 de diciembre recibe al bróker suizo en el hotel Intercontinental de Madrid, pero sigue con el mismo aplomo. Al menos Mentha no detecta ninguna inquietud en sus palabras. Anota en su ficha sobre el viaje a la capital de España: "No

da ninguna instrucción en esta ocasión". El 6 de febrero, Garzón emprende la gran redada contra Correa y sus colaboradores. El magistrado detiene a Correa, lo que provoca verdadero pánico entre quienes habían hecho negocio con él o habían recibido mordidas. Bárcenas, que según las investigaciones había percibido de la trama Gürtel 1,3 millones de euros, comienza a preocuparse. Le puede la prepotencia del senador y tesorero del partido más poderoso de España, pero decide contactar por teléfono con Mentha. Y el bróker escribano anota en la ficha del 12 de febrero de 2009: "Me dice que va a dar poderes a Iván Yáñez para gestionar sus activos, por el momento". Y comenta que el tesorero le ha hablado de "disensiones en el seno del PP". Pero ahí no acaban las instrucciones del dueño de la cuenta 204337 Fundación Sinequanon: "Pide girar todos los activos de su mujer Rosalía a la cuenta Obispado" y "pide preparar los documentos para abrir una nueva fundación a la que habría que transferir los activos de Sinequanon". Y Mentha sentencia: "Ver con J. Gil". Está claro que Bárcenas no se encuentra cómodo con la marcha de las investigaciones en la Audiencia Nacional. Días después, cuando se filtran datos sobre él del sumario secreto de Garzón, según las anotaciones de Mentha, el tesorero, el 2 de abril de 2009, transfiere 1.297.000 dólares al HSBC de Nueva York a favor del Grupo Sur de Valores que participa en la sociedad La Moraleja SA de Argentina, propiedad de otro extesorero del PP, Ángel Sanchís. Mentha anota lo siguiente: "La Moraleja produce zumos de limón y abastece, entre otros, a Coca-Cola". Bárcenas sigue preocupado por sus haberes en Suiza. La cuenta presenta en ese momento un saldo de 13,4 millones de euros, de los que detrae 1,3 y los transfiere a la sociedad La Moraleja de Sanchís vía Nueva York. Días después escribe una nota a Mentha y le pide que haga una serie de transferencias al HSBC de Nueva York a nombre de la mercantil Liomel International SA. El primer envío es de 220.000 euros y el segundo de 280.000. El extesorero insiste en que "es importante que salgan en esas fechas". Se despide con un "gracias y un fuerte abrazo". El 23 de junio ordena una nueva transferencia por un importe de 220.000 euros a la sociedad de Sanchís. El saldo de la cuenta queda en 13,8 millones de euros. Bárcenas pasa por sus peores momentos: el Supremo, en su condición de aforado, lo cita a declarar por cohecho y delitos contra Hacienda y se ve en la obligación de dimitir de su cargo de tesorero de Génova tras ser imputado. A mediados de agosto, aprovechando la inactividad de las vacaciones estivales, el apoderado Iván Yáñez se presenta en el despacho de Mentha. Al menos, así lo cuenta el bróker bancario. Pide la liquidación de la cuenta de Fundación Sinequanon y la transferencia de todos los depósitos a una nueva sociedad uruguaya de nombre Tesedul, de la que es administrador el argentino Patricio Bel, que acompaña a Yáñez en su viaje a Ginebra. Días después, ya dimitido como tesorero del PP, Bárcenas llama por teléfono a Mentha y le pide la liquidación de Favona, otra de sus sociedades. Según el bróker suizo: "Piensa invertir en negocios de Argentina y Brasil, en La Moraleja y en la sociedad Flores Teka, que se dedica al comercio de madera". Bárcenas le asegura a Mentha que "es víctima de presiones políticas en su país", aunque piensa que "la situación debería rápidamente mejorar". Pero no se fía: el 9 de septiembre de 2009, mueve ficha en Suiza y realiza varias transferencias a una de sus sociedades instrumentales llamada Tesedul, la continuación de Sinequanon. Las transferencias se realizan al banco SYZ & Co. Viéndose ante el atolladero, Bárcenas remite una carta a Mentha, el 17 de abril de 2010, que supone todo un lamento: "Como sabrás, esta semana he decidido dejar mis funciones en el Senado y, por lo tanto, el caso que mantiene la Fiscalía contra mi pasará del Tribunal Supremo al TSJ de Madrid. Ante la injusticia de esta persecución política he tomado esta decisión para poder protegerme legalmente en todos los órdenes jurisdiccionales que permite la legislación española". Bárcenas, que ya ve inevitable una comisión rogatoria ante las autoridades helvéticas, lo que obligaría a Lombard Odier a comunicar su situación patrimonial, le recuerda a Mentha que sus bienes proceden previamente de la Banca Svizzera Italiana (BSI) y con anterioridad del Dresdner Switzerland, y que fueron traspasados a su entidad en los años 1998 y 1999. Para el extesorero popular esos fondos son anteriores a sus acusaciones y, por tanto, legales: "Voy a defender ante las autoridades de tu país que el origen de los activos es muy anterior al periodo en el que se me están imputando los cargos de no declaración de ingresos en España, en los años 2002 y 2003". En febrero de 2012, el Gobierno de Rajoy abre el plazo para una amnistía fiscal que finaliza a final de año. Bárcenas se acoge a ella. En noviembre de ese año, Bárcenas transfiere a Bankia 1.236.000 euros, según Mentha, "para pagar a Hacienda Española dentro de la Amnistía que termina el 30 de noviembre". Y añade: "El cliente regulariza los haberes que tiene con nosotros". Después transfiere otros 320.000 euros. El saldo de la cuenta en Lombard Odier baja a 9.5 millones. En enero de 2013, Bárcenas dice

que ha regularizado sus cuentas con Hacienda tras la amnistía fiscal. Se publican los papeles de Bárcenas y la contabilidad B del PP, desde 1990 a 2009. Días después, según las fichas de Mentha, el extesorero lo llama desde Canadá interesándose por el bloqueo judicial de sus cuentas. Bárcenas regresa de su viaje a Canadá. Cuatro meses después, el juez Ruz ordena su ingreso en prisión por riesgo de fuga y ordena el bloqueo de sus cuentas en el banco privado Lombard Odier. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-04/asi-puso-barcenas-a-salvo-su-botin-su-gestor-en-suiza-lo-anotaba-todo-en-fichas_62039/ LA UDEF ACELERA EL CASO BÁRCENAS PARA QUE RUZ TENGA LOS ÚLTIMOS INFORMES ANTES DEL 16

El caso Bárcenas afronta una fase decisiva en los próximos días. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de la Policía Judicial trabaja contra reloj para enviar al instructor del caso, el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, varios informes relacionados con las pruebas que el extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas aportó el pasado verano tras dar un giro a su estrategia. Son las últimas pruebas solicitadas por Ruz que le quedan por entregar a la Policía. De la contundencia de sus conclusiones va a depender el futuro del procedimiento, que parece haber entrado en un callejón sin salida tras el rechazo de la Fiscalía a analizar los expedientes de contratación de obras vinculados con los supuestos pagadores de los papeles de Bárcenas. Los responsables de la Policía Judicial quieren que todos los informes estén sobre la mesa de Ruz antes del próximo 16 de diciembre, cuando está previsto que vuelva a tomar declaración a dos imputados en la causa, el arquitecto responsable de la reforma de la sede del Partido Popular en la calle de Génova, Gonzalo Urquijo, y el exgerente de la formación Cristóbal Páez, que asumió las finanzas tras la salida de Bárcenas. El juez también interrogará ese día a tres testigos (dos empleados del gabinete de Urquijo y el responsable de seguridad del PP). El nuevo comisario general de la Policía Judicial, Santiago Sánchez Aparicio, ha pedido personalmente a los mandos de la UDEF que prioricen las averiguaciones relacionadas con el caso Bárcenas para que el magistrado pueda contar cuanto antes con toda la documentación pendiente. Sánchez Aparicio quiere que tanto Ruz como las partes personadas en el caso puedan utilizar los informes policiales en esos interrogatorios, los únicos programados por ahora. Documentos incautados en el despacho de Urquijo

Según fuentes policiales, los informes que se están terminando guardan relación con la reforma de la sede del Partido Popular entre 2005 y 2011 y con las entregas anotadas por Bárcenas en las carpetas que aportó al sumario durante su declaración del pasado mes de julio. La UDEF ya envió hace dos semanas al Juzgado Central de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional un completo informe sobre los pagos de la reforma de la sede de los populares. Los investigadores concluyeron que al menos 880.000 euros del coste de los trabajos fueron abonados por Génova con dinero negro, una tesis que fue asumida sólo unas horas después por el instructor del caso. Los agentes de la UDEF ultiman ahora la redacción de un nuevo análisis relacionado con la abundante documentación vinculada a la causa que apareció en el registro del despacho de Urquijo el pasado mes de septiembre. En el caso del segundo informe, los funcionarios de la UDEF están cruzando las entregas anotadas por Bárcenas con las adjudicaciones del sector público que habrían recibido los supuestos donantes en esas fechas. Las acusaciones querían que el Ministerio de Fomento remitiera al juzgado los expedientes de adjudicación de todos los contratos otorgados a las compañías que figuran en los papeles del extesorero, pero el Ministerio Público se opuso asegurando que era una prueba “inútil e impertinente” para la causa, que sólo provocaría un retraso en la instrucción. Sin embargo, la UDEF está analizando las adjudicaciones conseguidas por las compañías que aparecen en las carpetas que el extesorero entregó en el juzgado. El informe estará concluido en cuestión de días, aseguran fuentes cercanas a la investigación. Enfado por las críticas del magistrado

Este impulso permitirá acelerar la instrucción del caso, pero la policía también espera que permita atajar las críticas que ha sufrido en las últimas semanas por su supuesta tardanza en la elaboración de los análisis solicitados por Ruz. El propio magistrado llegó a pedir en dos ocasiones a la UDEF que le entregara urgentemente el informe con sus conclusiones sobre los pagos del PP a Urquijo. Esta doble protesta pública del magistrado no ha sentado bien en la Policía Judicial. Los agentes encargados de la investigación aseguran que el gesto les ha dejado en evidencia y les añade más presión cuando, en realidad, el informe sobre la reforma de la sede se ha hecho en tiempo récord. Los mandos policiales de la UDEF recuerdan, además, que también trabajan en otros procedimientos judiciales y que no cuentan con los medios necesarios para elaborar las periciales que se les solicitan en el tiempo que desearían. No obstante, el nuevo comisario general de la Policía Judicial ha priorizado los casos Gürtel y Bárcenas y ha pedido

que todos los informes relacionados con estos procedimientos que ya han sido pedidos por el juez sean enviados a la Audiencia Nacional antes de los interrogatorios del 16 de diciembre. Con ellos, Ruz tendrá nuevos elementos para fijar el rumbo del proceso. También le será de utilidad la información de las comisiones rogatorias a Suiza, Argentina y Estados Unidos que aún no ha sido remitida por las autoridades de estos países. Cuando los datos lleguen al Juzgado Central de Instrucción número cinco, tendrán que ser trasladados a la UDEF para que los valore. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-04/la-udef-acelera-el-caso-barcenas-para-que-ruz-tenga-los-ultimos-informes-antes-del-16_62107/

LAS CAJAS INÉDITAS DE LA GÜRTEL El juez Pablo Ruz pone a disposición de las partes decenas de miles de documentos incautados a los integrantes de la trama supuestamente liderada por Francisco Correa. La documentación revela que el candidato Mariano Rajoy contrató en diciembre de 2003 a una de las empresas de la Gürtel para organizar un acto en Buenos Aires por casi 100.000 euros, y corrobora que Presidencia del Gobierno adjudicó al entramado parte del funeral de La Cadena SER ha tenido acceso a las cajas inéditas de la Gürtel. Se trata de información sobre el entramado liderado por Francisco Correa desconocido hasta la fecha, entre la que se encuentran las nueve cajas de documentos incautados por el juez Garzón y que han permanecido cerradas hasta hace escasas fechas. Son documentos que obran en poder del juez instructor, Pablo Ruz, que fueron obtenidos en la veintena de registros practicados por la Policía Nacional. La documentación revela que Special Events, una de las empresas de la trama, se hizo cargo de la organización del acto en Buenos Aires del candidato a la presidencia del PP, Mariano Rajoy, en diciembre de 2003. El acto fue organizado ante más de 8.000 personas en la capital argentina, con un coste de 94.691 euros. El catering de aquella "comida-mitin" en la Sociedad Rural Argentina costó cerca de 30.000 y solo en banderas el gasto ascendió a 5.600 euros. 11-M La documentación también corrobora que Presidencia del Gobierno encargó a la trama, en concreto a la empresa Down Town Consulting, la fabricación e instalación de los estrados para la prensa en el funeral de Estado por los atentados del 11-M, el día 24 de marzo de 2004, con un coste de 11.647,15 euros. Facturas "B" en el primer congreso de Camps Además, los documentos constatan que Francisco Camps contrató a la Gürtel en el primer congreso en el que fue elegido presidente del PP valenciano, en noviembre de 2004. Y la mayor parte del gasto, fue pagado en negro, según se desprende de la documentación de la trama. Según los documentos de Orange Market, aquel congreso celebrado en Castellón tuvo un coste de 129.146,04 euros, de los que solo se facturaron en "A" 47.492,40. Los 81.653,64 euros restantes, es decir, el 63% del coste total, fue cobrado en B por la trama Gürtel, según la documentación que obra en el sumario. Los documentos incautados a la trama revelan también que el matrimonio formado por Alejandro Agag y Ana Aznar era cliente habitual de Pasadena, la agencia de viajes de la trama. Hasta tal punto que Agag llegó a pagar 50.000 euros de una vez y en efectivo, al parecer por la deuda contraída. La hija del expresidente y su marido también utilizaban a la empresa de Francisco Correa para sus vacaciones. En febrero de 2007, Alejandro Agag y Ana Aznar contrataron a Pasadena para un safari de lujo a Kenya de 9 días, con un coste de 15.000 euros. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/cajas-ineditas-gurtel/csrsrpor/20131202csrscsmac_4/Tes

GÜRTEL, EMPRESA DEL PP EN TODA ESPAÑA La trama trabajó para candidatos de todas las comunidades y principales alcaldías. Documentos incorporados al caso Gürtel procedentes de los registros practicados en las empresas y naves de Francisco Correa confirman la estrecha vinculación de la trama con el Partido Popular en la organización de actos electorales por toda España. Las partes personadas en el procedimiento que tramita la Audiencia Nacional conocieron ayer cientos de documentos –especialmente, facturas relativas a la campaña de las elecciones municipales y autonómicas de 2003– que ponen de manifiesto que empresas de la trama trabajaron para la imagen electoral de candidatos del PP en prácticamente todas las comunidades autónomas y principales alcaldías, desde el País Vasco a Andalucía y desde Extremadura a la Comunidad Valenciana. Los nombres de Esperanza Aguirre, Alberto Ruiz-Gallardón, Teófila Martínez, Antonio Basagoiti, Adolfo Suárez Illana, Vicente Herrera, Jaime Matas, Rita Barberá o Francisco Camps, entre otros, aparecen en las facturas como candidatos para los que se realizaron distintos trabajos electorales (carteles, vídeos, folletos, cuñas publicitarias, anuncios en prensa) subcontratados por empresas

vinculadas a la trama como Rialgreen. El reportaje fotográfico realizado a la ex presidenta de la Comunidad de Madrid fue uno de los que más trabajo dio, ya que tuvo que ser modificado en varias ocasiones —con la consiguiente facturación añadida— para «suavizar arrugas», «comisuras labios» o «retoques pelo», todo ello después de una sesión fotográfica que costó 2.000 euros. Otra de las sociedades vinculadas a Correa, Special Events, se hizo cargo de la preparación de un acto protagonizado por Mariano Rajoy en Argentina en el primer viaje que realizó a ese país y a Uruguay como candidato a suceder a Aznar en La Moncloa. Fue una comida-mitín que tuvo lugar en el pabellón rural de Buenos Aires el 14 de diciembre de 2003 y a la que asistieron unos 7.500 emigrantes españoles. Existe también una relación de actos organizados por la trama de Correa para la Comunidad de Madrid durante 2004. Entre ellos figura la preparación en el Círculo de Bellas Artes de una conmemoración del atentado a las Torres Gemelas, Tres años después del 11-S. Las facturas y fotografías de Correa incorporadas al procedimiento reflejan el alto nivel de vida del principal imputado, con viajes de lujo, asistencia a caros restaurantes, paseos en yate y manejo de coches de alta gama. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19704920&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=03_12_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL ACTUAL DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL, CON BÁRCENAS Y CORREA El contenido de varias carpetas 'olvidadas' saca a la luz imágenes en las que Bárcenas, Correa y Sepúlveda comparten mítines y momentos de ocio con miembros del PP. El sumario del 'caso Gürtel' todavía da sorpresas. Hoy, el juez Pablo Ruz ha comenzado a notificar a las partes el contenido de varias carpetas olvidadas que se encontraron en los registros de 2009 en las sedes de la trama corrupta. Y en el interior de esos cartapacios han aparecido viejas fotos de los años noventa en la que posan amigables en infinidad de actos y viajes, tanto políticos como de ocio, el jefe de la red 'Gürtel', Francisco Correa, con personajes como Luis Bárcenas y otros dirigentes presentes y pretéritos del Partido. En una de estas imágenes, sin fechar y con el anagrama del PP del País Vasco, al fondo posan unos jovencísimos Bárcenas y Correa; Juan Carlos Vera; el entonces marido de Ana Mato, Jesús Sepúlveda, o el actual director de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa. Junto a ellos, otros dirigentes territoriales del PP, como José María Rivas o Tomás Burgos. Según fuentes de la investigación, se trataría de una campaña autonómica vasca de finales de los 90. El álbum fotográfico de Correa también incluye imágenes del cabecilla corrupto con el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, o con varios militantes de las Juventudes del PP, entre los que se encontraba el hijo pequeño del expresidente del Gobierno José María Aznar. Las imágenes también dan buena muestra del alto nivel de vida y los viajes del Correa. Por ejemplo, aparece en la plaza Times Square de Nueva York, frente a la torre Eiffel en París o en el Caribe con unos amigos. <http://www.ideal.es/granada/rc/20131202/espana/fotos-caso-gurtel-201312021515.html>

LAS FICHAS 'CONFIDENCIALES' DE LAS CUENTAS DE BÁRCENAS: DEL MONT BLANC... A MONTE YELMO El Yelmo es el monte más alto que Luis Bárcenas (alpinista y montañero) puede divisar a diario desde los barros de su celda o por encima de los muros con alambreadas del patio del módulo 4 de la prisión madrileña de Soto del Real. El extesorero del PP no puede quejarse, pues es una de las zonas más tranquilas y seguras del centro penitenciario. Atrás quedan sus ostentosas excursiones al Mont Blanc que, con sus 4.800 metros de altura, es el pico más elevado de la Unión Europea. Ahora tiene que conformarse con las vistas al macizo más llamativo de La Pedriz, de 1.717 metros. Pasa lo mismo con su afición al esquí. Aquellos costosos viajes a los Alpes suizos para deslizarse por sus pistas entre los millonarios de la jet europea, mientras alimentaba sus cuentas en bancos de Ginebra con dinero en metálico, también han sido sustituidos por el horizonte castellano de las nevadas crestas de la sierra de Guadarrama. Ese es el skyline que contempla Bárcenas, ya con 57 años a sus espaldas, cada vez que se aferra a sus barros. El extesorero no puede quejarse ya que, a diferencia de otros reclusos de cárceles españolas, él sí disfruta de una celda con vistas. El preso más importante de la prisión Madrid 5, en Soto del Real, sigue gozando de una buena panorámica, pero no sucede lo mismo con el lujo que envolvía su vida. Quienes lo conocen definen a Bárcenas como un hijo de la clase media, vástago de un director de sucursal del Banco Central de Badajoz, convertido en un nuevo rico con toques de sibarita. Sin embargo, tras ingresar en prisión, las visas platino, sin límite de disposición, del banco privado

Lombard Odier o del Dresdner Bank han mutado en una simple tarjeta de plástico con el sello de prisiones que sólo permite una recarga de hasta cien euros semanales, conocida en el argot presidiario como peculio o pecunio. Lo mismo le ha sucedido con la buena mesa de los restaurantes tres estrellas Michelin, como su favorito, el Paul Bocuse de Lyon. Ahora le toca conformarse con el rancho de Instituciones Penitenciarias, aderezado para 1.700 personas. Los menús de más de 200 euros con los platos tradicionales del chef galo (sopa a las trufas negras, ensalada de bogavante del Maine y cangrejo de río a la Pouilly-Fuissé) se limitan ahora a un arroz blanco de primer plato, un pollo insípido de segundo y una manzana de postre. Las lujosas vajillas Villeroy & Boch y los cubiertos de plata han sido sustituidos también por una bandeja de acero inoxidable y cuchillos y tenedores de plástico. Es el signo externo más llamativo de la nueva situación de quien fuera durante años el máximo responsable de las finanzas del PP. Bárcenas se ha visto obligado a renunciar a todos esos lujos, incluso a la gomina de su cabello, de la que también ha prescindido en prisión. De hombre rico a hombre pobre. De la opulencia a la escasez. De las cuentas millonarias 33357 Novis o 204337 Fundación Sinequanon a un número NIS de preso de diez cifras que figura en su carnet. Ese número le perseguirá mientras esté privado de libertad. Siempre será el mismo en su historial penitenciario aunque cambie de prisión. Esa es la nueva realidad de quien solía viajar cinco o seis veces al año a Ginebra para contar las decenas de millones de euros que guardaba en cuentas cifradas. En esa nueva vida, su esposa, Rosalía Iglesias, mendiga ante el juez Ruz 900 euros al mes para poder cubrir los gastos de luz, agua, comunidad de propietarios, teléfono y seguridad social, después de que el magistrado le negara una primera solicitud de 5.000. Son los nuevos tiempos. Aunque la policía mantiene que los Bárcenas no están en quiebra porque ellos siguen buscando parte de su dinero por todo el mundo, tras detectar 48 millones en cuentas suizas y bloquear algunas de ellas. "El resto del botín sigue sin aflorar porque la familia del extesorero ya se cuida de no hacer movimientos extraños para así no facilitarnos pistas", señala un experto policial en blanqueo de dinero. Fichas reservadas de sus visitas a Ginebra El extesorero del PP, licenciado en Empresariales por Icade, que llegó a atesorar 48 millones de euros en Suiza, entre 1999 y el verano de 2013, año en el que le fueron bloqueadas sus cuentas por orden del juez Ruz, llevaba un tren de vida que no se ajustaba a su salario. Por ello, resulta sorprendente que nadie en su partido se extrañara de sus ingresos millonarios y su excesivo patrimonio. Pero no sucedió lo mismo entre los gestores de la banca privada de Ginebra, Lombard Odier. Desde el primer día, se percataron de sus inclinaciones por los lujos caros y de su ilimitada ambición. Los administradores de la entidad ginebrina anotaron, año tras año, visita tras visita, en un fichero confidencial los gustos caros de Bárcenas y sus aportaciones millonarias en metálico. Años después, la investigación sobre la trama Gürtel ha propiciado que todas esas fichas, que aparecen con la leyenda "reservadas", hayan acabado en el sumario de la Audiencia Nacional. El Confidencial ha tenido acceso a toda esa documentación remitida por la justicia suiza al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, en respuesta a una comisión rogatoria solicitada por el magistrado Pablo Ruz. Su contenido refleja el potencial económico de Bárcenas y demuestra que todo el dinero que ingresó en secreto en cuentas suizas era única y exclusivamente suyo. En las fichas, redactadas en su mayoría por el fiduciario de Lombard Odier, Frederick Mentha, a quien el extesorero llamaba "Federico", se recoge cada uno de los viajes de Bárcenas a Ginebra y la evolución de la cuenta del extesorero del PP en el banco privado helvético. El intermediario anotaba en el apartado "esfera privada" sus observaciones personales acerca de Bárcenas, su familia, sus amigos y sus testaferros. Esas apostillas sirven ahora para entender mucho mejor la personalidad del extesorero y la evolución de sus beneficios. El bróker Mentha era para Bárcenas lo mismo que Fasana para Francisco Correa en su cuenta Soleado, una suerte de intermediario que gestionaba con gran eficacia y rentabilidad sus fondos procedentes de operaciones clandestinas, corruptas para los jueces. Pero el exjefe de la caja fuerte de los populares no era el único cliente del intermediario suizo. Al igual que sucede con Fasana, Frederick Mentha aparece también mencionado en el sumario de la Operación Emperador contra la red china de blanqueo en España. "El dinero negro es tan transversal que el fiduciario suizo daba salida a los cientos de millones de la trama de Gao Ping y de la cartera de Bárcenas", señala uno de los abogados del proceso. Las relaciones de Luis Bárcenas Gutiérrez (en las fichas reservadas aparece con las iniciales "LUBAG") con Mentha y el Lombard Odier se remontan a junio de 1999 cuando el entonces gerente del PP y número dos del tesorero Álvaro Lapuerta abre en la entidad bancaria de Ginebra la cuenta cifrada 33357 Novis. En aquellas fechas, disponía un saldo de 5,5 millones de francos suizos, lo que al

cambio de la época equivalía a unos 600 millones de pesetas (3,7 millones de euros). Mentha comenta en una de las fichas que los españoles "son amigos de Botín" y "sus relaciones personales, nacionales e internacionales son preciosas". En julio de 2000, Bárcenas ya disponía de 4,3 millones de euros y comentaba a su fiduciario que estaba dispuesto a "ingresar todos los meses 20 millones de pesetas" en metálico. "Este dato presupone que el dinero lo transportaba desde España en billetes y que podía proceder de las comisiones irregulares o de las donaciones anónimas del PP", manifiesta un agente policial. El 2 mayo de 2003 la cifra de la cuenta Novis de Bárcenas ascendía a 6,1 millones y Mentha aseguraba de él que era un tipo muy estricto: "Viene siempre a la carga con nuevas exigencias para revisar nuestras tarifas". Se refería a las comisiones y a los dividendos. Dos semanas después, la cuenta experimentaba un aumento de 400.000 euros. El bróker se desplazaba a Madrid y se veía con Bárcenas en el hotel Intercontinental. A su vuelta a Ginebra anotaba en la ficha: "Es un cliente muy difícil". Pero Mentha edulcoraba su opinión con el comentario: "Dispone de 15 millones de francos suizos en el Dresdner Bank". A finales de noviembre, Bárcenas pasa un fin de semana esquiendo en Tignes, una estación de montaña francesa en la que uno puede dedicarse al deporte de la nieve todo el año, ubicada muy cerca de la suiza Val d'Isère. Aprovecha el viaje de placer para acercarse al banco e ingresar "un cheque de un millón de euros por la venta de dos cuadros de pintores españoles reputados". Eso es, al menos, lo que el entonces gerente del PP le cuenta a su interlocutor del banco privado, Frederick Mentha. En mayo de 2004, ya con el PP en la oposición y con Rajoy como máxima autoridad en Génova 13, Bárcenas, alcanza la cifra en su cuenta corriente de 8,7 millones. Cena con Mentha en el restaurante Combarro de Madrid y se muestra exultante: "Mis promociones inmobiliarias van a buen tren y van a generar beneficios complementarios", le asegura al bróker suizo. Bárcenas le consulta también "si él puede depositar dinero en efectivo directamente en la sucursal de Lombard Odier en Gibraltar". Mentha además anota en la ficha: "Posee una gran propiedad en la zona residencial de Guadalmina", en Marbella. A finales de 2004 la cuenta ya va por los 10,5 millones de euros y Bárcenas informa a Mentha de su intención de "trasladar a su entidad el dinero que tiene en otra cuenta de Ginebra, de la que no revela su entidad". La cuenta Novis pasa a ser Sinequanon. En agosto de 2005, Bárcenas decide convertir su cuenta 33357 Novis en la 204337 Fundación Sinequanon, otra tapadera mercantil que ha sido constituida con anterioridad en Panamá. Mentha lo invita a comer y luego traslada sus impresiones a la ficha del cliente: "Es un apasionado de la alta montaña y del alpinismo. Pasa unos días de vacaciones en Zermatt". Ubicada en el cantón de Valais, es una de las estaciones más exclusivas de los Alpes suizos, a 1.608 metros, donde todos los vehículos son eléctricos y están prohibidos los de combustión. En su paisaje destaca el monte Cervino. Bárcenas y Mentha quedan en hacer todo lo posible por reencontrarse en fin de año en una jornada de esquí. El 12 de octubre visita nuevamente el despacho de los financieros suizos en la rue Saussure de Ginebra. Va acompañado de su esposa, Rosalía Iglesias, e ingresa en su cuenta 97.000 euros. Mentha anota: "Siempre muy amable y apresurado. Viene a Chamonix para practicar su deporte favorito, el alpinismo". El marzo de 2006 la cuenta de Bárcenas supera los 16,8 millones de euros. El 24 de ese mes se presenta en el despacho del bróker a las 7:30 de la mañana. En el banco hacen una excepción porque va camino de Avoriaz y ha pedido por favor que lo reciban a esa hora. A finales de año, su estado bancario alcanza los 20,3 millones. El 6 de diciembre aprovecha otro viaje a Val d'Isère para pasarse por el banco. Mentha anota en su ficha que la familia de Bárcenas lo espera en un coche aparcado en la calle. A su segundo hijo nacido del matrimonio con Rosalía Iglesias, a la que conoció cuando era telefonista en la sede del PP, lo acompaña un amigo. Bárcenas le dice a Mentha que quiere aumentar los saldos de las cuentas de su esposa con nuevas aportaciones, pero es realmente ella la que nutre su propia cuenta Fundación Sinequanon con 400.000 euros, con tan sólo en ocho días de diferencia. En marzo de 2007, la cuenta sigue subiendo y en junio se sitúa con un saldo de 23 millones. Luis Bárcenas realiza una visita rápida a Mentha el 8 de junio para consultar los estados de sus inversiones: "Parten enseguida para Lyon para cenar en el restaurante Chez Bachus". El bróker se equivoca porque el lugar favorito de Bárcenas en la ciudad francesa es Paul Bocuse, un tres estrellas Michelin donde el cubierto, sin vino, suele costar más de 200 euros. Y al extesorero, además, le gusta saborear los buenos caldos franceses. Tras otras visitas, Bárcenas y Mentha se entrevistan en Marbella el 17 de agosto, donde el tesorero posee un apartamento de lujo en Guadalmina. A su vuelta a Ginebra el bróker helvético apunta un comentario demoledor del extesorero. Denota una falta de solidaridad con los millones de españoles, entre quienes se hallan cientos de miles de votantes

del PP, que comienzan a sentir los efectos de la crisis económica: "Para nada está aterrorizado por la crisis, de la que conoce su marcha en este momento porque ayuda a generar buenas oportunidades". Meses después, Bárcenas vuelve a sus pistas de esquí. En esa nueva ocasión visita una de sus favoritas, la estación de Chamonix, a los pies del mítico Mont Blanc, un monte que venera como si se tratara de un tótem. Bárcenas, que ya ha sido nombrado tesorero del PP por Mariano Rajoy, se queja a Mentha del mal momento que atraviesa, según la anotación del bróker helvético "por las disensiones en el seno del PP". El comentario se produce tras la gran redada de la operación Gürtel, que lo coloca en una situación delicada, aunque ello no impide que siga viajando con sus amigos a Canadá, Francia y Suiza, tirando de la chequera de los beneficios de más de diez años de actividades secretas. En esos momentos, sólo en la cuenta de Lombard Odier, dispone de 14,5 millones de euros después de realizar varias transferencias. Ahora, desde su celda de Soto del Real, sólo tiene tiempo para la meditación y la reflexión. Bárcenas, que es una persona muy religiosa, se mueve en la cárcel entre el círculo de los evangelistas dominicanos y argentinos, asistiendo a las misas que ellos celebran. El extesorero no se fía de la misa católica de los domingos por ser un personaje muy conocido y porque allí se trapa de todo. El exsenador popular, acostumbrado a hoteles de lujo de cinco estrellas, ya ha superado uno de los momentos más incómodos que atenaza a los presos novatos: el primer vis a vis con su pareja. Esos encuentros, que suelen durar dos horas, se repiten una sola vez al mes en el módulo de comunicaciones, una galería muy próxima al acceso de la prisión que dispone de varias habitaciones para las relaciones íntimas. Se trata de un cuarto muy modesto con una cama y un baño con ducha. El resto de los enseres se limitan a una mesita de noche con dos preservativos en el cajón y una silla con dos toallas. Bárcenas sufre la doble condición de todo recluso: está preso y es preso de la rutina carcelaria. Sólo lo consuela la estampa del monte El Yelmo. Al menos, puede cerrar los ojos e imaginarse la silueta nevada de su codiciado Mont Blanc. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-03/las-fichas-confidenciales-de-las-cuentas-de-barcenas-del-mont-blanc-a-monte-yelmo_61529/

EMPIEZAN A DECLARAR EN URUGUAY POR CASO BÁRCENAS El extesorero del PP español lavó dinero en el país. Avanza la indagatoria judicial acerca del lavado del extesorero del PP español en Uruguay. Los presidentes de cinco sociedades anónimas (SA) uruguayas vinculadas al exsenador y extesorero del Partido Popular de España (PP), Luis Bárcenas, declararán en los próximos días en un juzgado especializado en Crimen Organizado. La investigación demostró que Bárcenas utilizó al menos cinco SA uruguayas para lavar dinero que obtuvo de aportes ilegales. El extesorero del PP utilizaba estos fondos ilegales para pagar sobresueldos a políticos de su partido, entre ellos, según declaró, al actual presidente de España, Mariano Rajoy. El juez español Pablo Ruz procesó este año al extesorero del PP con prisión provisional por sospecha de corrupción y al existir riesgo de fuga o de destrucción de prueba. La Justicia uruguaya, en cooperación con la española, busca ahora demostrar que Bárcenas utilizó sociedades anónimas y cuentas uruguayas para lavar dinero producto de la corrupción. En 2009, Bárcenas tenía € 48 millones sin declarar en dos bancos suizos, el Dresdner Bank y el Lombard Odier. Cuando sintió que los investigadores lo cercaban, transfirió ese dinero a EEUU y Uruguay. En octubre, el juez especializado en Crimen Organizado, Néstor Valetti, ordenó congelar las cuentas bancarias de cinco SA uruguayas vinculadas a Bárcenas. Ellas son Tesedul, Rumagol, P. T. Bex Bursátil Sociedad de Bolsa, Brixco y Lidmel International. Entre el 12 de marzo y el 2 de junio de 2009, Bárcenas realizó seis transferencias bancarias desde el Dresdner Bank suizo a dos bancos de Estados Unidos, informó la Justicia suiza a la de España. Las destinatarias de los fondos fueron tres SA uruguayas: P. T. Bex Bursátil Sociedad de Bolsa SA, Brixco SA y Lidmel International SA. Diego Martínez Bernie preside P. T. Bex Bursátil Sociedad de Bolsa SA (fondo de inversión investigado además por un supuesto vínculo con el vicepresidente de Argentina, Amado Boudou), Austin Martínez preside Brixco SA (empresa proveedora de jugos de fruta con domicilio en las Torres del Puerto del Buceo), y Miguel Ignacio Farre preside Lidmel International SA, según documentos oficiales a los que accedió El Observador. Edgardo Bel, a quien el juez Ruz define como "colaborador" de Bárcenas, preside Tesedul SA (empresa que recibió en el Discount Bank de Montevideo € 800 mil desde el Lombard Odier de Suiza) y Rumagol SA (cuyas cuentas en el banco HSBC de Nueva York, el juez Ruz ordenó congelar). Empresa de jugos "El destino de la mayor parte de fondos trasvasados por

Bárcenas fue la entidad HSBC de Nueva York, concretamente a las sociedades Brixco (€ 3 millones) y La Moraleja (€ 2 millones)", escribió el juez español Pablo Ruz, en el auto de procesamiento de Luis Bárcenas. Brixco es una empresa uruguaya proveedora de jugos de fruta. <http://www.elobservador.com.uy/noticia/266444/empiezan-a-declarar-en-uruguay-por-caso-barcenas/>

LA INVESTIGACIÓN SOBRE BÁRCENAS DESCUBRE OTROS 30 MILLONES DE EUROS A SANCHIS Estados Unidos desvela que el extesorero de AP ha amasado una fortuna de origen desconocido a través de una empresa interpuesta Bárcenas envió a una cuenta de Brixco, cuyos verdaderos propietarios son los tres hijos del extesorero de AP, transferencias por valor de tres millones de euros Ángel Sanchis Perales probablemente jamás pensó en los graves problemas en que se iba a meter por echar una mano a su amigo y 'delfin' Luis Bárcenas cuando éste le pidió en 2009 ayuda para poner a salvo su fortuna de Suiza porque el juez Baltasar Garzón le pisaba los talones. La investigación de los movimientos del exsenador para ocultar su dinero negro no solo ha puesto en el punto de mira al extesorero de Alianza Popular, olvidado desde hacía dos décadas, sino que ha revelado que Sanchis ha llegado a mover en los últimos cuatro años más de 30 millones de euros a través de la sociedad pantalla que 'prestó' a Bárcenas para que sacara apresuradamente parte de su dinero de los depósitos suizos. Las complicaciones para Sanchis, que ya en 1990 fue imputado en el 'caso Naseiro' sobre la financiación ilegal del PP aunque en 1992 fue absuelto por defectos de forma en la investigación, arrancan de la información facilitada por las autoridades judiciales de Estados Unidos sobre Brixco, la empresa que, sobre el papel, era una mera comercializadora externa de La Moraleja, la mega explotación agraria citrícola que el extesorero de Alianza Popular tiene en Salta, Argentina. El juez Pablo Ruz pidió a Washington información sobre esta firma distribuidora de zumo porque Luis Bárcenas entre marzo y mayo de 2009, poco después de que en la Audiencia Nacional estallara el 'caso Gürtel', envió a una cuenta de Brixco en el HSBC de Nueva York tres transferencias por valor de tres millones de euros desde sus depósitos en el Dresdner Bank de Ginebra. Bárcenas intentó ocultar ese envío de capitales a su amigo escondiéndose detrás de una fundación que creó en Panamá, Sinequanon. Esa operación, que según Bárcenas era parte de la devolución de un préstamo, es la que encendió todas las alarmas no solo en España sino también entre las autoridades judiciales de Estados Unidos, Uruguay, Argentina y Panamá, los cinco países involucrados. Y las comisiones rogatorias recién llegadas a la Audiencia Nacional confirman las sospechas. Brixco no es, ni mucho menos, ajena a Sanchis y su familia. Según la documentación remitida por Washington, aunque dos personas son los supuestos dueños de esa empresa, los auténticos propietarios a través del otorgamiento de poderes notariales son los tres hijos del extesorero de AP (Ángel, Rafael y María del Carmen Sanchis Herrero y su mujer, María del Carmen Herrero). 131 OPERACIONES Pero hay más. Desde la cuenta de esa sociedad fantasma, propiedad de los Sanchis, solo entre marzo de 2009 (cuando comenzaron las transferencias de Bárcenas) hasta febrero de este año han salido un total de 40.344.075 dólares (29,6 millones de euros al cambio actual) en 131 operaciones diferentes con destino a depósitos bancarios de La Moraleja. Se trata de envíos millonarios por conceptos aún no aclarados, porque en realidad la exportadora Brixco en la que acabaron disueltos los millones de Bárcenas -explican fuentes de la investigación- no mueve ni mucho menos un volumen de negocio tan importante. Ángel Sanchis Perales, por el momento, solo está imputado en España y únicamente como cómplice de Bárcenas en la operación para blanquear los tres millones de euros que el exsenador tenía en Suiza. Pero la situación del terrateniente citrícola y su entera familia puede complicarse en breve más allá de las fronteras. En Argentina, donde se radica el emporio agrícola de Sanchis, Carlos Gonella, responsable de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), una suerte de Fiscalía Anticorrupción, ya ha presentado una denuncia contra él y Bárcenas por la operación de los tres millones de euros en 2009. Las acusaciones, en principio, son las mismas que en la Audiencia Nacional. A saber, poner a disposición de Bárcenas la estructura contable y financiera de La Moraleja para canalizar fondos de origen ilícito en inversiones y préstamos por exportación". http://www.diariodenavarra.es/noticias/mas_actualidad/nacional/2013/12/01/la_investigacion_sobre_barcelas_descubre_millones_sanchis_138869_1031.html

BÁRCENAS Y SANCHÍS OCULTARON TRES MILLONES AL JUEZ DEL CASO GÜRTEL La

UDEF considera que Sanchís era el "custodio" del dinero suizo del extesorero. El cerco judicial sobre el extesorero del PP Ángel Sanchís se estrecha. Un nuevo informe de la policía dirigido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz confirma que Sanchís fue "depositario y custodio" de tres millones de euros que su sucesor en el cargo Luis Bárcenas envió desde Suiza al HSBC de Nueva York a principios de 2009 para ocultarlos de la investigación del caso Gürtel. Sanchís está imputado como cooperador de un delito de blanqueo de capitales del que Bárcenas fue supuesto autor. El informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal sostiene en sus conclusiones que "el motivo de ese trasvase reside en la voluntad de Luis Bárcenas de dispersar su patrimonio con el objetivo de ser ocultado a las autoridades españolas". El dinero enviado por Bárcenas desde las cuentas de la fundación Sinequanon, en el Dresdner Bank de Ginebra, se mezclaba con el resto del capital contenido en la cuenta de la sociedad Brixco, administrada por la familia Sanchís. El dinero regresaba a Bárcenas a través de transferencias a las cuentas de empresas del extesorero Conosur Land y Rumagol, abiertas en Bankia y en el HSBC de Nueva York, según constata el informe policial. Las transferencias desde las cuentas de Bárcenas en Suiza se produjeron en los meses posteriores a la apertura de la investigación del caso Gürtel, concretamente se envió un millón de euros a Brixco los días 26 de marzo, 1 de abril y 6 de mayo de 2009. En su declaración ante el juez Ruz, la pasada primavera, Sanchís sostuvo que este dinero era un "préstamo" de Bárcenas para su sociedad La Moraleja, la finca de limones que el empresario tiene en Argentina. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/29/actualidad/1385722815_990392.html

BÁRCENAS SUMA Y SIGUE: EL JUEZ RUZ LOCALIZA SU CUENTA SECRETA NÚMERO 13 EN SUIZA La última documentación remitida por las autoridades de Berna a la Audiencia Nacional revela que el extesorero tenía un depósito a su nombre en el Banque Cantonale Vaudoise, de Lausana, a la que transfirió fondos en julio de 1999. La relación de cuentas abiertas en bancos suizos por Luis Bárcenas parece no tener fin. La documentación remitida recientemente por las autoridades de Berna al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, desvela que aún quedan en el país helvético productos financieros a nombre del extesorero del PP desconocidos para la Justicia española. En concreto un depósito abierto en 1999 en las oficinas del Banque Cantonale Vaudoise (BCV) en la localidad de Lausana. Con él, ya son trece las cuentas localizadas que el político ahora encarcelado tenía en el paraíso fiscal centroeuropeo. Según dicho documento, Bárcenas transfirió aquel año a esta cuenta el saldo que entonces tenía en otro depósito, en este caso abierto en la Banca della Svizzera Italiana (BSI). La documentación no aclara, sin embargo, cuál fue la cantidad que llegó a cobijar y si la cuenta fue posteriormente cerrada o aún permanece abierta. El papel que destapa su existencia es una carta que el propio Bárcenas (su nombre no aparece en la misiva pero sí su firma al final de la misma) dirigió el 15 de julio de aquel año a la "atención del señor Varsori", empleado de la oficina que el BSI tiene en la localidad de Ginebra. Escrita en francés, el extesorero pide a éste que "en cuanto reciba la presente" transfiriese "la totalidad de nuestros activos" que en aquel momento mantenía en la cuenta número 77005 con el nombre de referencia 'Iglesia' de esta entidad financiera. El destino debía ser la cuenta número IGF 265989 abierta en el Banque Cantonale Vaudoise de Lausana y bautizada como 'Novis'. La carta presenta dos sellos del BSI que certifican su recepción así como una anotación manuscrita que indica que se trata del "cierre" de un depósito. La misiva ha llamado la atención del juez Ruz hasta el punto de ser uno de los pocos documentos recibidos en esta última comisión rogatoria que ha ordenado pasar al castellano a los servicios de traducción de la Audiencia Nacional. No obstante, no es la única referencia que aparece a esta entidad financiera suiza entre las notas internas de los bancos suizos entregadas ahora a la Justicia española. Así, en un documento interno de otro de las entidades en las que tenía cuantas el extesorero, el Lombard Odier, aparece una "ficha de visita" del 23 de agosto de 1999 en la que el gestor de esta entidad que llevaba la cuenta de Bárcenas, Frederic Metha, hace varias alusiones al BCV, las siglas de la Banque Cantonale Vaudoise. En concreto, el gestor suizo informaba en este informe a sus superiores que tres ciudadanos españoles -el propio Bárcenas y sus amigos Francisco Yáñez y el también senador Luis Fraga- habían acudido a la entidad en junio de 1999 para abrir sendas cuentas corrientes que iban a bautizar con los nombres de 'Novis', 'Obispado' y 'Ranke', respectivamente. Metha aseguraba también que les había propuesto la "fórmula BCV" y que a los tres clientes les ha parecido una "excelente idea". En ningún momento especificaba a que se refería con dicha alusión a la otra entidad financiera. Una comisión de 2.000 euros. En esa misma "ficha de visita", en la que

asegura que el "grupo" de españoles tenía ya entonces "un potencial de 15 millones de francos suizos (12,1 millones de euros)", el empleado del Lombard Odier aseguraba que habían surgido un problema con las comisiones que se había cobrado a los tres por el traspaso de los fondos desde las cuentas en las que hasta ese momento guardaban su dinero. En concreto, aseguraba que habían tenido que negociar con el BCV y que, pese a ello, esta entidad financiera les había "facturado 2.000 euros". El gestor suizo alertaba en esa nota interna del enfado que había causado dichos gastos entre Bárcenas y sus amigos, y el temor que tenía de que pudieran buscar otra entidad. Fuentes jurídicas no descartan que la cuenta en la Banque Cantonale Vaudoise fuera, finalmente, un simple depósito de tránsito para dificultar un hipotético rastreo de dinero. No obstante, llama la atención de la cercanía temporal entre su apertura y la de la primera cuenta en el Lombard Odier, realizada sólo un mes después de la fecha que figura en la carta ahora recibida en la Audiencia Nacional. Además, ambos depósitos compartían el mismo nombre de referencia, 'Novis', que era el apellido de la abuela materna del extesorero. Largo historial bancario Con esta nueva cuenta, ya son trece las cuentas bancarias conocidas del extesorero en Suiza. Hasta ahora se sabía que Bárcenas había abierto su primer depósito en el paraíso fiscal centroeuropeo en 1988, cuando sólo contaba con 31 años de edad. Fue en el Private Bank con cerca de 80 millones de pesetas (medio millón de euros) de saldo. Aquel dinero procedía, según intentó justificar en una de sus declaraciones el extesorero del PP, de sus negocios con la sociedad alemana Innova, dedicada a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Desde entonces, ha contado con depósitos en otras cuatro entidades helvéticas: uno en el BSI, el ahora descubierta en el BCV, cinco en el Dresdner Bank y otras tantas en el Lombard Odier. Todas a su nombre, al de su mujer o al de sociedades pantallas como la fundación panameña Sinequanon y las mercantiles uruguayas Tesedul y Granda Global. En las cuatro que tenía abiertas cuando estalló el escándalo de su fortuna a comienzos de este año, las autoridades de Berna le han intervenido 17,5 millones de euros. Además, la justicia española investiga otras cuentas en EEUU, Reino Unido, Uruguay, Argentina, Alemania y Bahamas bajo sospecha de que en algún momento han sido utilizadas por el extesorero para mover sus fondos aunque él no figure como titular de las mismas. <http://vozpopuli.com/actualidad/35234-barcenas-suma-y-sigue-el-juez-ruz-localiza-su-cuenta-secreta-numero-13-en-suiza>

LA FISCALÍA PIDE SUSPENDER LA DEMANDA DEL PP CONTRA BÁRCENAS MIENTRAS RUZ INVESTIGA LA CAJA B Considera que no se puede resolver sobre la demanda de protección al honor presentada por Génova 13 y cinco de sus dirigentes hasta que no finalice la investigación penal que se instruye en la Audiencia Nacional. El partido pide a su antiguo extesorero medio millón de euros de indemnización por vulnerar el honor "de sus votantes". El PP y Luis Bárcenas se han vuelto a encontrar en los tribunales. En este caso en el Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, donde se este jueves se ha celebrado la vista por la demanda de protección de honor presentada por el partido contra su antiguo extesorero tras la publicación de los célebres apuntes contables sobre su supuesta contabilidad B. En la vista, en la que en esta ocasión no han testificado ni Bárcenas ni ningún cargo de Génova 13 y sólo han estado presentes sus respectivos abogados, ha destacado la decisión de la fiscal del caso de pedir la suspensión provisional de la demanda hasta que se resuelva la investigación penal que instruye el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional. Para la representante del Ministerio Público, el resultado de final de dichas pesquisas es "decisivo" para dilucidar "si estamos o no ante verdaderos comportamientos ilícitos" y si, por tanto, Bárcenas difamó con los apuntes contables en los que revelaba el supuesto cobro de sobresueldos y la existencia de abundante dinero negro en la caja de la formación política. El abogado defensor del extesorero, Javier Gómez de Liaño, no se opuso a ello, y, de hecho, incorporó a la causa el último auto dictado por el juez Ruz el pasado viernes y en el que éste destacaba la existencia de indicios sobre la existencia de una "corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo" en el seno del PP al margen de la contabilidad fiscalizada por el Tribunal de Cuentas. "Militantes, votantes y trabajadores del PP" Por su parte, el abogado del PP, Alexis Godoy, que también representaba a los dirigentes populares Javier Arenas, Rodrigo Rato, Jaime Mayor Oreja y Ángel Acebes, insistió en que no era necesario esperar a que concluya la investigación de la Audiencia Nacional al considerar que los polémicos apuntes contables de Bárcenas estaban "amañados" y que el antiguo tesorero de la formación había actuado de manera "malintencionada e insidiosa". Para el letrado, las últimas revelaciones de la investigación sobre los supuestos pagos en negro de parte de la reforma de la sede del

partido "no cambian en nada" el contenido de su demanda. Por todo ello, se mantuvo en la postura de reclamar una indemnización de 500.000 euros al considerar que el daño que había causado a "militantes, votantes y trabajadores" era "gravísimo". En este sentido, el abogado del PP aprovechó su intervención para asegurar que del contenido de los 'papeles de Bárcenas', que insistió en reiteradas ocasiones que era falso, no se deducía ninguna actividad delictiva ya que la cuantía a la que se referían los sobresueldos no alcanzaban el mínimo legal para ser considerado delito fiscal y las supuesta donaciones ilegales realizadas por constructores no pasaban de ser meras infracciones administrativas. El letrado quiso explicar la actitud de Bárcenas en la "delicada situación personal" por la que estaba atravesando éste tras salir a la luz pública su "inmensa fortuna en Suiza" y su situación de imputado en el 'caso Gürtel'. <http://vozpopuli.com/actualidad/35225-la-fiscalia-pide-suspender-la-demanda-del-pp-contra-barcenas-mientras-ruz-investiga-la-caja-b>

RUZ IMPUTA EN LA TRAMA GÜRTEL A LA MUJER DEL SENADOR MÁS VOTADO DE COSPEDAL María del Mar Rodríguez, esposa del senador del PP por Toledo, Tomás Burgos Beteta, aseguró en su declaración policial que carecía de contactos en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, cuando ella y su marido eran amigos íntimos del alcalde Jesús Sepúlveda. La propietaria de MR & Asociados ha sido imputada por el juez Pablo Ruz por los delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos por hacer de pantalla de la trama Gürtel en 2004 en la organización del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos (PARJAP). El concurso le fue adjudicado a María del Mar Rodríguez por el consistorio madrileño, pero el beneficiario final de la operación fue el empresario Francisco Correa. Como ya adelantó El Confidencial en octubre pasado, en el sumario de la Gürtel aparecen facturas cursadas por MR & Asociados, a las sociedades de Correa, Down Town Consulting, Easy Concept y Boomerangdrive por los trabajos del PARJAP. La esposa del senador del PP ha sido citada a declarar por el magistrado de la Audiencia Nacional el próximo doce de diciembre. En su comparecencia estará acompañada, también en calidad de imputado, por Sáenz González, el exconcejal de Medio Ambiente de Pozuelo, que llegó a reunirse con colaboradores de Correa para perfilar el contenido del pliego de condiciones. El edil concedió a la mercantil MR & Asociados la organización del PARJAP por 150.781,92 euros, pero su verdadera misión era la de intermediaria de Francisco Correa. María del Mar Rodríguez, que declaró el pasado 11 de octubre en las instalaciones policiales de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP), reconoció sus relaciones contractuales con las sociedades de la Gürtel: "Entré en contacto con Francisco Correa en 2003 o 2004 al conocer que él disponía de una serie de empresas dedicadas al montaje de eventos y no disponía de producción propia de stands ya que todo lo subcontractaba a terceros", declaró. Según la esposa del senador, ella siempre mantuvo los contactos "directamente" con Correa, nunca con sus empleados y mucho menos con una de sus colaboradoras (se refiere a Isabel Jordán) que "tenía muy mala leche". "Cuando me enteré de la publicación del concurso se lo comenté a Francisco Correa y me dijo que él no pensaba presentarse". Sin embargo, El Confidencial pudo demostrar con documentos de la causa que la mayor parte del trabajo del PARJAP había recaído en las empresas de Correa. María del Mar Rodríguez señaló en su declaración policial que ella había llevado a cabo los trabajos "de los elementos expositivos, audiovisuales y actividades lúdicas", pero que no recordaba "ahora mismo hechos concretos". Según la mujer del senador, a la pregunta de los agentes de la UDEP de por qué tuvo que subcontractar los trabajos si ella disponía de personal propio, respondió: "No recuerdo. Presenté una oferta al ayuntamiento con un importe determinado, pero tras la adjudicación pude comprobar cómo los costes de proveedores se disparaban. Entonces decidí acudir al señor Correa para que me facilitara sus proveedores, cosa que hizo". Sin embargo, entre la documentación del sumario incautada en las dependencias de Correa, figura una factura de la sociedad Down Town Consulting con el número 85/04, fechada el 1 de julio de 2004 a nombre de MR & Asociados, por el importe de 150.781,92 euros. Esa cifra coincide con la cantidad percibida por la sociedad de la mujer del senador al ayuntamiento de Pozuelo, la correspondiente a la adjudicación municipal. María del Mar Rodríguez aseguró a los policías que ella carecía de contactos en el Ayuntamiento de Pozuelo: "Me imagino que alguno de mis trabajadores, sí, pero no puedo verificarlo porque ya no trabajan conmigo". La empresaria no dice la verdad. Tanto ella como su esposo, Tomás Burgos, mantenían unas excelentes relaciones con el alcalde de la población madrileña, Jesús Sepúlveda, con quien el senador por Toledo del PP había trabajado, codo con codo, en la sede de los populares en Génova. Gracias a aquella relación en el aparato electoral y de eventos del

PP, varios matrimonios (Bárcenas/Iglesia, Sepúlveda/Mato y Burgos/Rodríguez) tenían la costumbre de cenar juntos y de realizar viajes de placer. Sobre la organización del PARJAP 2004, María del Mar Rodríguez señaló que su empresa fue adjudicataria del montaje del Congreso y que contrató con posterioridad los servicios de una empresa de Correa. Fuentes de la Gürtel, en cambio, señalan a El Confidencial que el procedimiento fue a la inversa: "Como nosotros no podíamos acudir a la adjudicación de ese concurso, le pedimos a MR & Asociados que actuara en nuestro nombre. Nosotros después le abonamos una comisión, pero todo el trabajo lo desarrolló la red de Correa". María del Mar Rodríguez manifestó a los agentes de la UDEF que no conservaba ningún documento de la organización del Congreso PARJAP "debido al tiempo transcurrido". Una carta a El Confidencial A raíz de las informaciones publicadas por El Confidencial, la propietaria de MR & Asociados remitió una nota a la redacción en la que negaba cualquier relación con la red Gürtel y señalaba que su empresa se "limitó a contratar a proveedores de servicios y los profesionales necesarios para el buen fin del contrato". No es esa la percepción que tiene la Audiencia Nacional. El juez Ruz considera que María del Mar Rodríguez hizo de pantalla de Correa, de ahí su imputación en la causa por malversación y cohecho. La dueña de MR & Asociados se quejaba en su nota de que se la vinculara a ella y a su marido con "una actividad relacionada con una trama". Pero ocultaba que, sin la relación previa del senador Tomás Burgos con Francisco Correa y Jesús Sepúlveda, entonces alcalde de Pozuelo, difícilmente habría obtenido la adjudicación del contrato. Así lo consideran fuentes policiales. Burgos y Sepúlveda eran fontaneros de la sede del PP tras alcanzar José María Aznar la presidencia en el X Congreso de Sevilla. Tiempo después, durante la campaña a las elecciones generales de marzo de 1996, en las que Aznar desbancó a Felipe González, Tomás Burgos ya formaba parte del círculo selectivo del equipo de campaña, junto a Jesús Sepúlveda y su entonces esposa, Ana Mato. En esa época, el senador popular entabló estrechas relaciones con un grupo de dirigentes que se movía en torno a las figuras de Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, principalmente, con Álvaro de la Cruz, exjefe de Gabinete de Álvarez Cascos, y Jesús Sepúlveda, responsable de la organización de los mítines y eventos del partido, que explotaba en exclusiva Francisco Correa. Todos ellos, menos Tomás Burgos, han sido imputados en la causa Gürtel por recibir dinero de Correa. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-29/ruz-imputa-en-la-trama-gurtel-a-la-mujer-del-senador-mas-votado-de-cospedal_60295/

LOS DIRIGENTES DEL PP NO SE ATREVEN A ENFRENTARSE A LUIS BÁRCENAS El partido de Mariano Rajoy abandona su intención inicial de que el extesorero declarara en el juicio en el que fue denunciado Gómez de Liaño: "La renuncia de gran parte de las pruebas, "hunde sus raíces en el fracaso del interrogatorio realizado" en Toledo. El exvicepresidente del Gobierno del PP Rodrigo Rato y los exministros Federico Trillo, Ángel Acebes, Javier Arenas y Jaime Mayor Oreja no se han atrevido este jueves a enfrentarse a la declaración judicial de Luis Bárcenas. El PP renunció a este testimonio, que sí había solicitado en un primer momento al titular del Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, David Rodríguez Fernández-Yepe. Este magistrado es el encargado de investigar la demanda civil presentada contra el extesorero del PP por una supuesta vulneración del honor de los exdirigentes y del propio partido tras la publicación de los papeles de Bárcenas. El juez ha aceptado incorporar, pese al rechazo del PP, los dos últimos autos firmados por el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en los que destaca de forma "indiciaria" la existencia de indicios de delito, al tiempo que confirma que el PP disponía de una contabilidad B del PP. Esta caja B sirvió, entre otras cosas, para pagar en negro el 30% de la remodelación de la sede del partido en la madrileña Calle Génova, 13. "De forma sorprendente", tal y como lo calificó el letrado del PP en el juicio, Alexis Godoy, la Fiscalía también pidió que se incorporen estos autos, "al estar relacionados" con los hechos que se relatan en la demanda del PP. "El fracaso de otro interrogatorio" El juicio civil comenzó pasadas las 10 de la mañana y se alargó hasta las 14.00 horas. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, consideró que la renuncia de gran parte de las pruebas, "incluido el interrogatorio de Luis Bárcenas, hunde sus raíces en el fracaso en el otro interrogatorio realizado en el juzgado" de Toledo. Liaño recordó que en esa ocasión el extesorero había testificado a instancia de la acusación por videoconferencia "y en pantalla de plasma". De esta forma, el letrado hacía referencia a la declaración prestada tanto por Luis Bárcenas como por la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, el pasado 18 de octubre en un Juzgado de Toledo. "La prueba

practicada aquí ha sido algo raquítica. Si fuera por mi, los demandantes hubieran comparecido", especificó Gómez de Liaño, que mostraba en ese momento sus diferencias con la defensa ejercida por los anteriores abogados de Bárcenas. El letrado, que aseguró no entender el motivo por el que el PP ha renunciado a incluir en la denuncia a El País, que fue el diario que publicó los papeles de Bárcenas, y sin embargo sí la mantiene contra el exsenador del PP. En este sentido, dijo que el PP llegó a acusar al periódico de publicar la información para ganar clientes en medio de la crisis. "En las 62 páginas del escrito solo se cita a Bárcenas en dos ocasiones. Fin de la cita", dijo Gómez de Liaño en un guiño a la intervención del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados. Un guiño que repitió en otra ocasión. Las anotaciones son "veraces". Fue entonces cuando el defensor de Bárcenas volvió a recordar la versión del extesorero de los hechos. Las anotaciones, que calificó de "veraces", reflejan una contabilidad B del PP referida a varios años, entre ellos el 2008. Gómez de Liaño se refirió a ese ejercicio porque es precisamente por el que se le investiga al PP tras constatar el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz indicios de delito en la remodelación de la sede del PP, según un auto del pasado 22 de noviembre. Además, Liaño aseguró que quién le facilitó los documentos a El País fue el exdiputado del PP Jorge Trias, amigo personal de Bárcenas. Por su parte, el abogado del PP en el juicio, Alexis Godoy, que llegó a calificar a la contabilidad manuscrita del extesorero de "diabólica", no quiere admitir la inclusión de los autos del juez Ruz en los que pone de manifiesto la existencia de una caja B de los conservadores. Según este letrado, y pese al estado actual de la investigación que lleva a cabo la Audiencia Nacional sobre los pagos en negro del partido de Mariano Rajoy, los papeles de Bárcenas habían sido "amañados". También dijo que la información publicada era "falsa" porque recoge información "infundada", "insidiosa" y "malintencionada". "Si no fue Bárcenas personalmente quien filtró los documentos tuvo que ser alguien de su entorno, siguiendo sus instrucciones. El País publicó que su fuente era de su entorno", sentenció el letrado del PP, que aseguró que la jurisprudencia permite imputar al extesorero la autoría de la filtración pese a no ser él directamente quien lo hizo: "Pudo haberlo llevado un mensajero o cualquier otra persona". El máximo daño posible Ante la gravedad de los hechos, que en opinión del abogado Alexis Godoy "buscaba hacer el máximo daño posible", el letrado del PP solicitó una indemnización de 500.000 euros para los demandantes. "Todos ellos deben ser resarcidos. El PP no es cualquier organización. Es la que goza de la confianza y el voto de la mayoría de los españoles. Pero esto no solo afecta a los dirigentes sino a la esfera de sus afiliados, que han visto vulnerado su honor", finalizó el abogado del PP. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/29/los_dirigentes_del_atreven_enfrentars_e_barcenas_10351_1012.html

EL PP RECLAMA 500.000 EUROS A BÁRCENAS POR VULNERAR EL HONOR DE SUS VOTANTES El partido insiste en que la contabilidad del extesorero es insidiosa y malintencionada El Partido Popular ha reclamado a su extesorero Luis Bárcenas una indemnización de 500.000 euros por una "gravísima intromisión" en su honor por la publicación de la contabilidad secreta del antiguo ejecutivo de la formación conservadora. El abogado que representa al partido y a los antiguos dirigentes de este partido Ángel Acebes, Rodrigo Rato, Jaime Mayor Oreja y al actual vicesecretario Javier Arenas, ha sostenido que los daños que supuso la publicación en EL PAÍS de los papeles de Bárcenas "afectan a la esfera de militantes, simpatizantes, afiliados y también a los votantes, cuyo honor ha sido vulnerado también". El letrado del partido, Alexis Godoy, ha insistido en que los datos contenidos en la contabilidad manuscrita de Bárcenas "son falsos, amañados y malintencionados" y ha considerado que se trata de una información "insidiosa e interesada", movida por una "clamorosa mala fe" del extesorero. La demanda de protección contra el honor, que ha recaído en el Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, se extendía también contra este periódico. Sin embargo, el partido decidió el pasado 21 de noviembre retirar la acusación contra EL PAÍS después de que el extesorero admitiera ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ser el autor de la contabilidad secreta. Godoy estimó "más que acreditado" que Bárcenas fue la "fuente de conocimiento" de este periódico sobre los manuscritos y que facilitó su contabilidad secreta después de que la justicia descubriera su "inmensa fortuna" en dos bancos de Ginebra (Suiza). "Existe un nexo causal entre su delicada situación personal y las mentiras vertidas. No existe otra explicación a tan injustificado ataque", ha apuntado el letrado. De igual modo, ha sostenido que la credibilidad de Bárcenas es "extraordinariamente

dudosa" porque en junio pasado el juez Ruz le imputó los delitos de estafa procesal en grado de tentativa y falsedad documental por simular el contrato de cuatro obras de arte con la supuesta marchante Isabel Mackinlay, al objeto de justificar unos ingresos de medio millón de euros en efectivo. "El demandado estafa y falsifica para conseguir sus objetivos", ha dicho en varios momentos el letrado. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha defendido que su cliente no facilitó la contabilidad B del PP este periódico porque lo hizo el exdiputado Jorge Trías Sagnier. "Bárcenas no entregó los papeles. Lo ha dicho por activa, por pasiva y por pasiva-refleja", ha insistido. También ha acusado a los 'populares' de actuar con "frivolidad" y "equivocar el tiro", al presentar una demanda contra una persona que está imputada en dos procedimientos judiciales, en referencia al 'caso Gürtel' y la pieza separada en la que se investiga la supuesta contabilidad B del PP. "No voy a emplear la terminología de 'rehén procesal' porque no viene al caso", ha dicho. Por ello, ha pedido que la formación de Mariano Rajoy sufrague las costas del procedimiento al entender que su actuación no ha estado guiada ni por "la buena fe" ni por el ánimo de "hacer justicia". La representante de la Fiscalía, por su parte, ha solicitado la suspensión del procedimiento por una cuestión de "prejudicialidad penal", esto es, que "el fondo del asunto" -las donaciones al PP y las dádivas que se podrían haber recibido a cambio de adjudicaciones- está siendo investigado por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5. El director de EL PAÍS, Javier Moreno, ha comparecido como testigo en la causa. Moreno se ha acogido al derecho al secreto profesional consagrado en el artículo 20 de la Constitución para no revelar la fuente de la información publicada el 31 de enero, pero ha ratificado que Bárcenas no entregó los manuscritos. Tras apuntar que la fuente tenía la "confianza personal y por su posición" del periódico, Moreno ha recordado que antes de la publicación de los documentos, la redacción se puso en contacto con los dirigentes del PP que aparecían en los apuntes como receptores de pagos para acreditar su verosimilitud. Por su parte, el representante legal del PP, Alberto Durán, ha declarado que, si Bárcenas no fuera el autor de la filtración de los papeles, quien lo hizo debería asumir su responsabilidad. "Quizá menos el mensajero pero todos los que han intervenido tienen que ser responsables", ha dicho. Al término de la vista, el titular del Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, David Rodríguez Fernández-Yepes, ha admitido la incorporación al procedimiento de varios documentos propuestos por las partes, entre ellos el auto del pasado 22 de noviembre en el que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz advertía de la existencia de "una contabilidad B o en paralelo" en el PP que había sido "continua en el tiempo". http://politica.elpais.com/politica/2013/11/28/actualidad/1385648343_755564.html

EL INFORME DE LA UDEF SOBRE LOS PAGOS EN NEGRO SALPICA A CINCO TRABAJADORES DE LA SEDE DEL PP La Policía relaciona directamente con las polémicas obras de remodelación de Génova 13 a otros cuatro nuevos trabajadores del partido, además de a Bárcenas. Uno de ellos ya ha sido imputado y un segundo, citado como testigo. Las acusaciones estudian pedir la comparecencia de los otros dos. Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta ya no son los únicos miembros del PP directamente implicados en el sumario sobre la supuesta contabilidad B del PP. El último informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía recoge la identidad de otros cuatro trabajadores de Génova 13 que, supuestamente, tuvieron algún tipo de participación directa en la gestión de las obras en la sede que el juez Pablo Ruz investiga por la sospecha de que fueron pagadas en parte con dinero negro. A los dos extesoreros de la formación se ha sumado ahora como imputado el que fuera gerente del partido, Cristóbal Páez, y ya ha sido citado a declarar como testigo por segunda vez el hasta hace poco máximo responsable de la seguridad de la formación, Antonio de la Fuente, cuñado del propio Bárcenas. A ellos hay que añadir ahora a Javier Barrero y César Macías, trabajadores del partido que supuestamente participaron en reuniones con responsables del estudio de arquitectura que hizo la polémica remodelación. Éstos últimos aún no han sido llamados por el magistrado, pero fuentes de la acusación no descartan pedir su comparecencia. El informe policial no menciona, de hecho, a Álvaro Lapuerta, el octogenario dirigente del partido que estuvo al frente de la tesorería hasta el congreso de 2008. Aunque las obras en la sede del partido se iniciaron cuando él aún ocupaba el cargo, las facturas que han despertado las sospechas de los agentes y del juez están fechadas precisamente aquel año, que es cuando los apuntes contables de Bárcenas recogen la supuesta entrega de 888.000 euros en dinero negro procedentes de donaciones irregulares a Gonzalo Urquijo, el propietario de Unifica Soluciones Integrales SL, la empresa encargada de la reforma. El delicado estado de salud de Lapuerta, al que se acogió en su última comparecencia en la Audiencia Nacional para

no declarar, ha impedido saber, sin embargo, si conocía la presunta relación entre otra entrega de dinero al empresario realizada en 2006 de 184.000 euros y los trabajos de remodelación. No obstante, él ha negado hasta ahora la existencia de una caja B en Génova 13. Sobre Luis Bárcenas sí hay menciones directas, aunque la UDEF minimiza su intervención en las decisiones relacionadas con la remodelación de la sede. De hecho, destaca que sólo se habla de él en unos pocos papeles intervenidos durante el registro de la sede de la empresa Unifica. "No obstante, su nombre sí figura en uno de los documentos de mayor interés encontrados, señalándolo como la persona que entregó la cantidad de 200.000 euros" a Gonzalo Urquijo. Además, existe un correo electrónico recuperado del despacho del propio arquitecto y fechado en julio de 2008 en el que el entonces gerente del PP y mano derecha de Bárcenas, Cristóbal Páez, aseguraba que el encargado del control de los pagos por las obras era el político ahora encarcelado y que si el empresario quería cobrar alguna cantidad a cuenta, debía hablarlo directamente con él. Páez, "primordial" El principal afectado por el último informe de la Policía es, precisamente, Páez, exgerente del PP y la persona del partido que aparece mencionado en casi todas los documentos que han aparecido relacionados con la remodelación, incluidas las actas de recepción de las obras. Páez, alejado actualmente del partido tras ser despedido, ya declaró el pasado verano ante el juez Ruz, aunque como testigo, en una comparecencia en la que reconoció que dos apuntes de los papeles de Bárcenas en los que figuraba su nombre eran reales. También dio detalles de cómo el extesorero sacó del partido documentos contables tras estallar el 'caso Gürtel' ante el temor de que la Policía acudiera a registrar Génova. Ahora tendrá que volver a la Audiencia Nacional, aunque en este caso como imputado por su supuesta implicación en los pagos con dinero negro. Según destaca la UDEF, Páez participó en las reuniones con los representantes de Unifica en las que se hacía seguimiento de las obras. En las actas de las misma era identificado con sus iniciales, "CP". Además, el documento policial destaca que tuvo una "participación activa en las decisiones de la reformas" como destacan estas notas, así como el detalle de que algunos presupuestos iban dirigidos a él directamente. Los agentes, incluso, creen haber identificado su firma en algunos de sus documentos, aunque en otros no han podido certificar que sea el autor de las rúbricas que aparecen en ellos. Por todo ello, el informe destaca que "el papel de Cristóbal Páez en este proyecto es primordial". Una situación parecida es la que se ha planteado con Antonio de la Fuente, que fuera jefe de seguridad del PP hasta hace poco, cargo al que accedió de la mano de su cuñado Luis Bárcenas. Su nombre aparece sobre todo en las actas de seguimiento elaboradas de las reuniones que representantes del partido mantuvieron con Urquijo y varios empleados de Unifica. En ellas figura como una persona que también toma decisiones, destaca la UDEF. El nombre de Antonio de la Fuente también aparece en algunos presupuestos como la persona de contacto dentro de Génova 13, así como en varios correos electrónicos intervenidos en la sede del estudio de arquitectura. El exjefe de seguridad ya compareció ante el juez Ruz el pasado septiembre también como testigo, cuando dio muestra de tener mala memoria ya que no recordó la mayor parte de los detalles por los que le preguntaron. Sí admitió que fue él quien había firmado el informe que se había remitido al Juzgado para justificar la destrucción de las imágenes de las cámaras de seguridad de la sede, aunque ya entonces él estaba en su casa apartado de sus funciones dentro del partido por el escándalo en el que se había visto envuelto su familiar. Otro 'conocido' del juez De los dos últimos trabajadores mencionados en el informe policial, uno no es un desconocido para el juez Ruz. Se trata de Javier Barrero, al que el documento de la UDEF cita como asistente a algunas de las reuniones entre miembros del PP y de la empresa de remodelación para el seguimiento de las obras. Barrero fue mencionado por el magistrado en un auto del pasado 19 de septiembre como "la persona responsable de los servicios informáticos del Partido Popular en el periodo en el que Luis Bárcenas Gutiérrez fue gerente y tesorero de esta formación política. Intervino, además, en el 'volcado' o trasvase de los datos contenidos en el ordenador marca Toshiba al ordenador marca Apple" que manejaba el político ahora encarcelado. Este dato hizo que fuera una de las tres personas contra la que una de las acusaciones del 'caso Bárcenas' presentó una querrela en los Juzgados de Plaza Castilla acusándole de destrucción de pruebas por su supuesta participación en el borrado de los discos duros de los equipos del extesorero. Los otros dos fueron De la Fuente y la secretaria del extesorero. Barrero siempre lo ha negado y ha recalcado públicamente que él dejó de ocupar dicho puesto en febrero de 2011, mucho antes de que estallara el escándalo. Ahora, el juez Ruz no ha pedido que comparezca ante él. Tampoco lo ha hecho con César Macías, un empleado del PP cuyo puesto dentro de la formación no es especificada por el informe policial, aunque de él destaca que también participó en las reuniones en las que se hacía un seguimiento de las obras de remodelación de

Génova 13. Además, entre el material informático analizado -una mínima parte del incautado en la sede de la empresa Unifica- han aparecido varios correos electrónicos entre una de las empleadas del estudio de arquitectura y él, "todos ellos en relación a los trabajos y problemas en las obras". Por ahora, el juez no le ha citado para que comparezca. Las acusaciones no descartan hacerlo para recabar más datos sobre los supuestos pagos en dinero negro de las obras de la sede del PP en la que trabajaba. <http://vozpopuli.com/actualidad/35193-el-informe-de-la-udef-sobre-los-pagos-en-negro-salpica-a-cinco-trabajadores-de-la-sede-del-pp>

EL PP GASTÓ 28.121,37 EUROS EN REMODELAR EL CUARTO DE BASURAS DE GÉNOVA EN PLENA CRISIS El informe de la UDEF sobre las obras en la sede del PP incluye un capítulo sobre "otros trabajos" en el que detalla que los populares gastaron 28.121,37 euros en remodelar su cuarto de basuras, 98.934,39 euros en acondicionar la sala en que se reúne su dirección y 103.162,94 en los "cuartos de seguridad y vestuarios". La remodelación de Génova 13 en la que la Audiencia Nacional ha encontrado indicios de financiación ilegal del PP deja un capítulo de reformas sorprendentes en la sede del partido. Según el informe que la Policía remitió el pasado viernes al magistrado, el Partido Popular gastó más de 250.000 euros en lo que la UDEF (Unidad de Delitos Económicos y Fiscales) califica como "otros trabajos". Algunos de ellos en 2009, en el arranque de una crisis que la formación de Mariano Rajoy se encargó de denunciar desde la oposición. En ese 'cajón de partidas' se incluyen costes de las siguientes reformas: Cuarto de las basuras – 28.121,37 euros: según la Policía, la reforma del "cuarto de las basuras" incurrió un coste de 28.121,37 euros que el arquitecto Gonzalo Urquijo fraccionó en tres facturas distintas en el año 2007. Esa facturación de los pagos y el uso de diferentes presupuestos para los mismos trabajos hace sospechar a la Policía que el PP utilizó ese sistema para realizar pagos en B con los que costear los trabajos de remodelación. Sala de Maitines – 98.934,39 euros: la sala en la que se reúne la cúpula del Partido Popular y el sótano 1 de la calle Génova supusieron en el año 2007 un coste que rondó los 100.000 euros, según la UDEF. En esta ocasión, el pago no se realiza con efectivo como sucede en otras obras sino que la totalidad de la aportación sale de la cuenta que el PP tiene en el Banco Popular. Librerías – 4.720,39 euros: la instalación de librerías en los vestíbulos, sótanos y anexos supuso un coste inferior a los 5.000 euros para las arcas populares, según la documentación de la UDEF. El pago en el año 2009 se realiza mediante cheque bancario.

Terraza -- 84.542,26 euros: la Policía explica que se siguió el sistema de pagos tradicional que consistía en fraccionar en tres entregas el pago, entregando sendos cheques por el 30% del valor. De acuerdo con ese sistema, sólo se abona el 80% de la factura y queda pendiente el pago del 20% restante que se completaría el 5 de octubre de 2009. Cuarto de seguridad y vestuarios – 103.162,94 euros: Se mantiene el mismo sistema con sendos cheques por el 30% (38.686,10 euros) y un 20% final (25.790,74 euros). El dinero restante se abona en octubre de 2009. La Policía sospecha que esos pagos pendientes abonados meses después mediante cheques con anotaciones manuscritas o transferencias son las que completan el sistema de pagos en B por parte del Partido Popular. Por ese motivo, la UDEF solicita el análisis de la documentación intervenida en el registro del despacho del arquitecto Gonzalo Urquijo. Ruz revisa ya no sólo este capítulo de pequeñas obras sino también la remodelación de la sede de la calle Génova en Madrid piso a piso e incluso la reforma de la llamada "planta noble" del partido, en la que se encuentra el despacho de Mariano Rajoy y que costó 477.607 euros. Todo con la sospecha de que al menos en parte el partido pudo incurrir en pagos en B. Entre el material intervenido en ese registro, el juez Pablo Ruz tiene 14 dispositivos informáticos pendientes de análisis. La UDEF ha reclamado al juez que investigue "la mayor parte de los dispositivos informáticos incautados", a saber, 1 CD, 3 pen drives, 6 discos duros que suman más de un Terabyte de información, 1 Ipad y 2 ordenadores: un portátil y un PC de sobremesa marca HP. <http://vozpopuli.com/actualidad/35176-el-pp-gasto-28-121-37-euros-en-remodelar-el-cuarto-de-basuras-de-genova-en-plena-crisis> **LOS PAGOS EN B DEL PP** La policía ya acreditó en 2009 la "doble facturación" con la que el Partido Popular pagaba a las empresas de la trama Gürtel. La investigación revela ahora la "correlación directa" entre los pagos a la empresa que hizo las obras de Génova y los 'papeles de Bárcenas'. Irene Castro. El último informe de la UDEF que apunta a la realización de pagos en negro por parte del PP no es el primer hallazgo policial de indicios de doble facturación en la organización que preside Mariano Rajoy. Ya hace cuatro años la policía acreditó la dualidad en el abono de servicios prestados a la formación. La documentación incautada a José Luis Izquierdo, el contable de la red Gürtel,

permitió la elaboración en julio de 2009 de un informe en el que se detallaban los ingresos en A y en B que percibían las empresas de Francisco Correa de manos populares. La policía sostuvo que el Congreso del PP de Valencia en 2002 se abonó con un sistema de "doble facturación": "Existe una parte del importe del valor congreso (sic) que se factura en A mediante la emisión de una factura y su anotación en el sistema de contabilización real, y otra parte que se factura en B, es decir, sin la emisión de la factura y, por tanto, sin reflejo en el sistema de contabilización formal". Para la policía, una parte de esa facturación era fiscalizable, mientras que otra se paga sin factura, en efectivo, fuera de los "circuitos económicos reales". Ese mismo informe apuntaba a una manera de proceder semejante en Galicia. La documentación encontrada en los registros de las sedes de la trama recogía datos de facturación del PP gallego entre 1996 y 1999. En ese periodo, las empresas de Correa reconocieron unos ingresos en B de 536 millones de pesetas procedentes de la organización y los documentos especificaban que, de ellos, 439 millones de pesetas tenían recibo mientras que no contaban con justificantes de 97 millones. De nuevo la policía hablaba de "sistema de doble facturación" y cuantificaba en el 52,2% en dinero pagado en B. "Se infiere la existencia de una actuación sistemática en la forma de financiar por el Partido Popular los actos realizados por la organización de Francisco Correa", aseguraba la policía, que explicaba la "estrategia de captación de negocio urbanístico" consistente en la entrega de dádivas a los dirigentes del PP por el tamaño de adjudicaciones. "Los cambios en la dirección del partido provocan un cambio en la tendencia seguida hasta entonces y la organización a nivel nacional se desvincula de las empresas de Correa en 2004", concedía el informe. En aquel momento, el PP negaba la existencia de dinero negro en el seno de la formación y cargaba contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dirigidos por Alfredo Pérez Rubalcaba. Cospedal pidió explicaciones al entonces ministro del Interior por los cambios en la cúpula policial que afectaban al comisario encargado de las investigaciones de corrupción. La número dos de Rajoy consideraba que ese movimiento era propio "de un Estado policial". Recientemente, el Gobierno de Rajoy ha destituido al comisario jefe de la Policía Judicial, aunque la decisión la tomaron en julio, tras el encarcelamiento de Luis Bárcenas y por el enfado de varios dirigentes del PP por los informes que no les eran favorables, como los que revelaron los regalos de la Gürtel a Ana Mato. Cuatro años después, la Policía Nacional ha hallado una "correlación directa" entre los supuestos pagos en dinero negro anotados por Bárcenas al arquitecto Gonzalo Urquijo por las obras de la sede del PP en Génova y las facturas incautadas en el registro de la empresa Unifica. El juez que investiga la presunta contabilidad irregular del partido de Rajoy apunta a "una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". El informe de la UDEF destaca algunas facturas encontradas en el despacho de Urquijo que responden a pagos reflejados en la contabilidad oficial del PP, lo que acreditaría la veracidad de los documentos incautados, y también llama la atención sobre la coincidencia entre esa documentación incautada y las anotaciones del extesorero. Ante estas revelaciones, la número dos de la organización, María Dolores de Cospedal, ha cargado contra el juez Pablo Ruz al insinuar que no ha cotejado correctamente las facturas de Unifica y la contabilidad oficial que obra en su poder. Conexiones de Bárcenas con los documentos de Gürtel Los pagos en negro no son las únicas coincidencias que la policía ha encontrado al cruzar los documentos que investiga el juez Ruz. La UDEF también emitió un informe en el que destacaba la coincidencia de las entradas anotadas por Bárcenas en la supuesta caja B del PP y las adjudicaciones a las compañías de los empresarios que aparecían como donantes, tal y como adelantó eldiario.es. Otras tres coincidencias se desprenden del cruce de los papeles de Bárcenas con los documentos incautados a los miembros de la trama Gürtel. Uno de ellos es el ingreso de 21 millones de euros procedentes del PP gallego anotada por Bárcenas y que también figuraba en la documentación incautada a Pablo Crespo, número dos de la Gürtel y entonces secretario de organización del PP regional. Varios dirigentes del PP han reconocido haber recibido dinero negro de la organización y que figura en los papeles del extesorero. El presidente del Senado, Pío García Escudero, admitió no haber declarado el préstamo que el partido le hizo para rehabilitar su vivienda tras un atentado y el diputado Calixto Ayesa reconoció que cobraba un sobresueldo para compensar la pérdida económica que le suponía el cierre de su consulta. El exgerente Cristóbal Paéz aseguró haber recibido en billetes de 500 los pagos que aparecen a su nombre. A pesar de los informes policiales, las declaraciones de los dirigentes y los indicios de una "corriente financiera al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas" que señala el magistrado de la Audiencia Nacional, el

PP sigue insistiendo en que solo tiene una contabilidad. http://www.eldiario.es/politica/pagos-PP_0_200880740.html

SE ESTRECHA EL CONTROL POLÍTICO DE LOS PERITOS EN CASOS DE CORRUPCIÓN Una instrucción de octubre establece que el director de la Agencia Tributaria intervendrá en persona en su designación. El director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, un cargo político nombrado por el Gobierno, será quien realice la designación última de los peritos judiciales en los casos en que los jueces soliciten estas labores en causas por delitos fiscales, blanqueo de capitales u otros. En concreto, según una instrucción enviada a los directores y delegados de la Agencia, esta dirección intervendrá en los nombramientos de estos funcionarios en los casos que lleven los juzgados, tribunales y órganos del ministerio fiscal con competencia en todo el territorio nacional. Se trata de las causas en que interviene la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo. Estos organismos son los que suelen encargarse de los casos judiciales más llamativos, muchos de ellos relacionados con la corrupción o de, por ejemplo, personas aforadas, desde políticos a representantes institucionales. El responsable de la Agencia Tributaria envió el 4 de octubre la Instrucción 2/2013 a los directores de los departamentos y servicios del gabinete, delegados central de grandes contribuyentes y especiales «sobre la designación de funcionarios como peritos o en otras funciones de auxilio social». Según el escrito, «no existen disposiciones o convenios que fijen un procedimiento de actuación de la Agencia en estos supuestos». Por ello, «se considera conveniente dictar algunas reglas en esta materia otorgando carta de naturaleza a lo que ya en buena medida se está haciendo en la práctica». Por si había dudas del objetivo de la Instrucción, se aclara que tiene por objeto «delimitar las actuaciones» que corresponden a los distintos órganos de la Agencia para que todas las demandas sean remitidas al gabinete de la dirección general para el posterior nombramiento. Es decir, se establece una especie de tubo hacia arriba para centralizar las solicitudes. Es más, se exige a todos los órganos de la Agencia que trasladen a ese gabinete cualquier petición judicial «cuya tramitación no sea de su competencia». En el punto 2 de la Instrucción tercera se determina el protocolo de actuación sobre las peticiones de juzgados con competencia nacional, es decir el Supremo y la Audiencia Nacional. Así, se establece que será «el gabinete de la dirección general quien llevará a cabo la tramitación» de todas las solicitudes que lleguen. Éste recabará una propuesta de designación. Después, elaborará el acuerdo de nombramiento de los funcionarios, que «elevará a la dirección general». Y «una vez firmado», se entiende que por el responsable de la Agencia Tributaria, el mismo departamento remitirá el acuerdo con el nombramiento al juzgado petionario. Sin embargo, fuentes del ámbito tributario señalan que «hasta ahora el responsable de la Agencia no intervenía directamente en los nombramientos de los peritos». Lo habitual, cuando llega el oficio del juzgado, «es que decidan los jefes de los órganos de la Agencia», añaden fuentes próximas al organismo. Incluso, a veces los jueces piden inspectores que conocen profesionalmente. Pero, ahora deben ser informados los órganos políticos de la Agencia, que decidirán quién presta esa ayuda. «Lo que puede inducir a sospechas, ya que puede nombrarse a alguien de confianza para determinados casos», añaden las mismas fuentes. En medios políticos se reconoce que «en casos muy puntuales se solía informar al responsable de la Agencia sobre los designados, pero nunca los elegía». Curiosamente, en el preámbulo se señala que los peritos no han de dar cuenta a la Agencia de su labor en el proceso. Pero, tampoco pueden acceder a la información tributaria a efectos de su labor, «salvo habilitación expresa». Es decir, a un perito se le podría negar este acceso en cualquier momento si resulta incómoda su actuación, apuntan fuentes tributarias. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19608331&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=28_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

LA POLICÍA ACREDITA PAGOS DE UN MILLÓN EN B PARA LAS OBRAS DE LA SEDE DEL PP En un informe, la Udef sostiene que hay correlación entre los cobros y los papeles de Bárcenas. Del examen de la contabilidad oficial del PP, de los documentos intervenidos en el registro de las oficinas del arquitecto que realizó las obras en la sede central de los populares en Madrid y de los papeles de Bárcenas, la policía ha concluido que el Partido Popular pagó a Gonzalo Urquijo 1.072.000 euros en b (184.000 en el año 2006 y 888.000 en el año 2008). El

informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) fue el que sirvió al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para sostener la existencia de un “conjunto de elementos” que “permite confirmar, a nivel indiciario, (...) la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas”. La secretaria general de los populares, María Dolores de Cospedal, cuestionó el lunes la apreciación del magistrado al entender que esta se basa en la contabilidad manuscrita y no en la contabilidad oficial. Por ello, reclamarán a la fiscalía que “revise” los pagos de la reforma. Estas se produjeron entre 2005 y 2011 y tuvieron un coste total, según Cospedal, de 5,6 millones de euros, y de 5,9 millones según la policía. Estas se produjeron entre 2005 y 2011 y tuvieron un coste total, según Cospedal, de 5,6 millones de euros, y de 5,9 millones según la policía. El hecho es que en el informe la UDEF confirma y documenta la existencia de cheques que corresponden al pago de las cantidades presentadas en las facturas, tal como mantiene el PP. No obstante, la policía expone también, aunque de forma muy confusa, cómo entre la contabilidad manuscrita por el tesorero del PP, Luis Bárcenas, y algunos documentos incautados en la oficina del arquitecto existe una correlación de anotaciones y pagos que, además, coinciden en el tiempo. El escrito, que consta de 70 folios, describe los documentos relativos a cada una de las plantas. El análisis sobre las obras ejecutadas en la planta 4ª es uno de los más concluyentes. La policía describe cómo la empresa de Urquijo presentó un presupuesto inicial de 428.000 euros. El coste final de certificación, IVA incluido, fue de 560.895 euros, por los que el arquitecto cobró un cheque de 200.000 y otro de 360.000 entre octubre y noviembre de 2008, con lo que la deuda sobre esta planta habría quedado saldada. Sin embargo, en el registro, la policía encontró una anotación manuscrita que indica: “He recibido de Don Luis Barcenás la cantidad de 200.000 euros en concepto de pago complementario de la factura de la planta 4ª con la que queda cancelada dicha factura”. La policía vincula esta nota con uno de los apuntes de los papeles de Bárcenas que señala que, en esa misma fecha, entregó 200.000 euros a “G.U.”. “Se puede inferir que existe una correlación directa entre ambos hechos de naturaleza económica en términos de identidad subjetiva ya que el beneficiario se trata de la misma persona, cuantitativa al ser los importes idénticos, y de la secuencia temporal en que se producen los registros por cuanto corresponden a diciembre de 2008”, señala el informe policial como conclusión. Este es uno de los tres pagos a Urquijo que aparecen en los manuscritos con la supuesta caja b del PP y por los que la policía imputa un delito fiscal al arquitecto. La UDEF señala que el nombre de Bárcenas no figura “más que en alguno de los documentos” intervenidos en el registro efectuado en la sede de la empresa que hizo la reforma. Y sostiene que tuvo una participación “mínima”, aunque era “el encargado del control de los pagos” a la empresa. Así, el informe refleja que fueron el exgerente del PP Cristóbal Paez y el jefe de Seguridad de la formación Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas, quienes desarrollaron un papel “primordial” en el proyecto de reforma y en su seguimiento. Por otra parte, el PSOE presentó ayer en la Audiencia Nacional un informe pericial para rebatir el que registró la Agencia Tributaria y contradice, así, la versión de Hacienda de que las donaciones ilegales de empresas a partidos políticos se pueden desgravar. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/26/actualidad/1385496589_128329.html

EL ARQUITECTO DE LA SEDE DEL PP: “HE RECIBIDO DE BÁRCENAS 200.000 EUROS EN CONCEPTO DE PAGO COMPLEMENTARIO” El informe policial que muestra las pruebas sobre el pago en negro del PP se conoce un día después de que Cospedal negase la contabilidad B. La Policía Judicial sostiene que los pagos del partido a Gonzalo Urquijo “no encajan”, pero sí coinciden con las cantidades que se incluyen en los papeles de Bárcenas. El arquitecto encargado de la remodelación de la sede del PP en Madrid, Gonzalo Urquijo, redactó de su puño y letra un documento en el que asegura que el extesorero del PP Luis Bárcenas le había abonado 200.000 euros como pago complementario a los trabajos realizados. Pero, sin embargo, la factura total era de 560.895 euros, y esta cantidad ya había sido pagada, aunque de forma fraccionada. El primer abono se había realizado el 27 de octubre de 2008, por un importe de 200.000 euros, y el segundo el 14 de noviembre del mismo año, de 360.895 euros. Este tercer pago de 200.000 euros que refleja el documento manuscrito no cuadra con los documentos que obran en poder de la Policía Judicial: “La factura, según la documentación estudiada, queda cancelada con el pago último de los 360.895 euros al completar los 560.895 que figuran en la factura como el total”, especifican los agentes. El informe policial, que tiene como fecha de elaboración el 21 de noviembre, ha sido

suministrado a las partes un día después de que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, negara las conclusiones del juez del caso Bárcenas, que considera probada que el PP utilizó una contabilidad B desde 1990. Pagos de los papeles de Bárcenas Sin embargo, en los papeles de Bárcenas, tal y como especifican los policías que se encargan de la investigación, sí aparece un asiento contable, de diciembre de 2008, que indica que el extesorero del PP destinó 200.000 euros para "G.U.". Acrónimo de Gonzalo Urquijo, el arquitecto responsable de la remodelación de la sede del partido de Mariano Rajoy. Este es el motivo por el que entre las diligencias que ha encargado el juez a la Policía se incluye la pericial caligráfica de Urquijo: "Con el fin de comprobar la autoría de las firmas, rúbricas y documentos manuscritos atribuidos al mismo en las actuaciones", especifica Ruz en un auto firmado el pasado viernes 22 de noviembre. Urquijo está imputado en el caso Bárcenas al considerar el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que cobró una parte de las obras en negro. Bárcenas aseguró, en su declaración, que el 30% del total había sido abonado en B. El juez le ha imputado junto al exgerente del PP Cristóbal Páez después de que la Agencia Tributaria, la Policía Judicial y la Fiscalía Anticorrupción aportaran pruebas suficientes como para considerar, al menos de forma "indiciaria", que Urquijo y el PP habían podido ser autores de varios delitos contra la Hacienda Pública y falsedad documental. infoLibre ha accedido a una de estas pruebas, que según el informe de la Policía Judicial es "muy significativa". Se trata de una de las hojas de un cuaderno que los agentes requisaron a Gonzalo Urquijo tras entrar en su despacho, el 27 de septiembre, tras la orden judicial firmada por Pablo Ruz. En este documento, que no tiene fecha, se pueden leer varias anotaciones manuscritas que ponen de manifiesto que el arquitecto había recibido 200.000 euros extra del extesorero del PP: "He recibido de D. Luis Bárcenas la cantidad de 200.00 (sic) euros en concepto de pago complementario de la factura, de la planta 4ª con la que queda cancelada dicha factura". El mismo folio incluye otro texto en el que se asegura que con los 200.000 euros la deuda por las obras de la cuarta planta estaba saldada: "Por la presente certifico que a fecha 11 de marzo el PP no adeuda a Unifica por ningún concepto ninguna cantidad salvo los trabajos de los sótanos pendientes de facturar". Pero según la Policía Judicial realmente se podrían haber pagado 200.000 euros de más. Los gastos "no encajan" Al igual que en la cuarta planta, la Policía Judicial ha comprobado que el resto de gastos de las obras de las diferentes plantas de la sede del PP "no encajan". Un ejemplo muy claro es el pago de las obras de remodelación de la tercera planta. El PP abonó 403.709 euros. Pero otro documento manuscrito asegura que el último de los recibís había sido perdido, por lo que el PP le reclama otro: "Se infiere que se recibió la cantidad de 235.000 euros y se elaboró el correspondiente recibí que se perdió y por lo que se efectuó posteriormente otro. No obstante, por la documentación analizada de la reforma de esta planta no encajan estos 235.000 en la facturación". Al igual que en el caso de la cuarta planta, en los papeles de Bárcenas sí aparecen esta cantidad, en este caso de 235.000 euros. Entre los documentos requisados por la Policía Judicial en la sede de la empresa Unifica también se encuentra una carpeta que incluye un folio, tamaño DIN-A3, que recoge una tabla resumen en relación a los distintos costes de todas las plantas reformadas en la sede del PP y su relación con los papeles de Bárcenas. Así, según la Policía, el arquitecto plasmó la relación entre los adelantos percibidos y la contabilidad B del partido de Mariano Rajoy. José Ángel Cañas Cañada No es la primera vez que en el caso Bárcenas la Policía descubre un documento manuscrito en el que uno de los imputados asegura haber recibido dinero de Bárcenas. Es el caso del exgerente del PP de Castilla-La Mancha José Ángel Cañas Cañada, que según el testimonio de Bárcenas recibió 200.000 euros de Sacyr para la primera campaña de Dolores de Cospedal a cambio de la adjudicación del contrato de las basuras en Toledo. Este político del PP está imputado en el caso, y ya ha prestado declaración ante el magistrado Pablo Ruz. Según fuentes jurídicas, Cañas Cañada reconoció haber redactado y firmado el documento, pero achacó a las presiones de Bárcenas el haberlo hecho. Negó sin embargo haber recibido el dinero. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/26/el_arquitecto_que_remodelo_sede_del_redacto_mano_recibi_por_que_reconocia_haber_cobrado_200_000_euros_barceñas_102_58_1012.html LA POLICÍA HALLA UNA "CORRELACIÓN DIRECTA" ENTRE PAGOS POR OBRAS EN GÉNOVA Y LOS PAPELES DE BÁRCENAS Los investigadores han cruzado las anotaciones de la supuesta caja B del PP con los recibos incautados en la empresa que realizó la reforma Bárcenas se encargaba de los pagos, y su cuñado y el exgerente Páez del "contacto directo" con el arquitecto El informe de la Policía sobre la reforma de la sede nacional del PP señala que hay una "correlación directa" entre distintos documentos que

acreditan el pago de esas obras, obtenidos en el registro de la empresa que las ejecutó, y las anotaciones que figuran en la supuesta contabilidad B del partido, los denominados 'papeles de Bárcenas'. En concreto, el informe de la UDEF, al que tuvo acceso el diario.es, dice que esa "correlación directa" se basa "en términos cuantitativos, temporales y subjetivos", esto es, coinciden las cantidades, el momento en que se abonan y a quién se abonan. Eso ocurre en el pago de las obras de las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta del edificio de la calle Génova, aunque existen otras reformas en las que los policías también hallan coincidencias entre recibos y 'papeles de Bárcenas' no en todos los supuestos señalados. Junto a otro de la Agencia Tributaria, este informe de la UDEF sirvió de base al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para dictar el pasado viernes un auto en el que decía detectar indicios de "una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el PP al Tribunal de Cuentas". El informe de la UDEF añade: "Por la parte del Partido Popular destaca la participación de Cristóbal Páez y Antonio de la Fuente (cuñado de Bárcenas) como las personas que mantenían un contacto directo con la empresa" Unifica, que realizó las obras, y de la que se sospecha que cobró en negro. De Luis Bárcenas se añade que era el encargado "del control de los pagos a efectuar por las obras". Páez y el dueño de Unifica, Gonzalo Urquijo, están citados a declarar como imputados el próximo 16 de diciembre. Tres empleadas de la empresa lo harán ese día en calidad de testigos. http://www.eldiario.es/politica/Policia-correlacion-Genova-papeles-Barcenas_0_200880446.html

LA POLICÍA SOSPECHA QUE EL PP JUGÓ CON VARIOS PRESUPUESTOS Y FACTURAS PARA OCULTAR PAGOS EN B El informe que la UDEF ha remitido al juez Ruz revela que el partido utilizó sospechosamente una multiplicidad de presupuestos y pagos fraccionados en la reforma de su sede. Según el informe, "la participación de Luis Bárcenas (...) ha sido mínima" ya que éste era únicamente "el encargado del control de los pagos a efectuar por las obras". El informe que la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal) ha remitido al juez del caso Bárcenas desvela que el Partido Popular jugó con varios presupuestos y facturas supuestamente para ocultar pagos en B a Gonzalo Urquijo, el arquitecto que remodeló la sede del partido en Madrid, en la Calle Génova 13. Según el informe de 70 folios al que ha tenido acceso Vozpópuli, "la dinámica llevada a cabo por Unifica Soluciones Integrales SL, la empresa encargada de la remodelación, fue la misma en todos sus trabajos": emitían varios presupuestos y, una vez terminada la obra, se utilizaban dos formas de pago distintas para pagarle. Por un lado, la cuenta del Banco Popular de la que el PP es titular y, por otro, pagos en efectivo realizados por Luis Bárcenas que la UDEF describe como "flujos financieros a modo de sistema de contabilización manual". El informe recoge cómo algunos de esos pagos financiados por Bárcenas se registraban en post-its en los que se anotaban los recibís por parte de la empresa que recibía los fondos. Igualmente, el informe policial detalla cómo algunas de las obras se fraccionan "al emitir tres facturas diferentes en fechas distintas, comprendiendo cada una de ellas un porcentaje total del coste". Por ende —concluye el informe de la UDEF— en el periodo 2006 a 2008 resulta una aplicación de fondos por un montante de 1.072.000€ (184.000 euros en el año 2006 y 888.000 euros en el año 2008). Ese informe ha servido de base al juez Pablo Ruz para denunciar que el PP se financió ilegalmente con "una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". Bárcenas y su dinero en el centro de la investigación Curiosamente, la Policía destaca que "la participación de Luis Bárcenas en estas reformas, según la documentación observada, ha sido mínima". Según la UDEF, Bárcenas no figura "más que en alguno de los documentos intervenidos, como en un par de los impresos del borrador de liquidación". Sin embargo, los ingresos que apunta la contabilidad de la empresa que remodeló la sede de Génova 13 coinciden asientado por asiento con los que recogen los conocidos como "papeles de Bárcenas". Así ocurre desde el año 2006 hasta el año 2008 en cada capítulo contable de la reforma. Esa coincidencia que la Policía hace constar tiene un valor doble porque sugiere, en primer lugar, que las cuentas en las que Bárcenas llegó a acumular hasta 47 millones de euros no serían cuentas privadas sino que se utilizaban para realizar pagos relacionados con Génova. Esa coincidencia válida más de 50 asientos contables de los llamados "papeles de Bárcenas" y sugiere que las cuentas de Bárcenas no tenían como fin su lucro personal sino el pago de gastos del partido. Además, en segundo lugar, dejan ver que el ex tesorero atendería pagos de partido en los que no tomaba

parte, es decir, que seguía órdenes. Por ese motivo, la Policía rastrea los e-mails y las órdenes que se dieron desde ellos para acometer esa remodelación para determinar el responsable último de esas decisiones. De hecho, el informe recoge algunos de esos correos electrónicos y propone la identificación de los responsables de esas decisiones. El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha ordenado ya el rastreo de 14 dispositivos informáticos para determinar quién dio las órdenes específicas en la reforma de la sala de prensa de la segunda planta y de la llamada "planta noble" de Génova, en la que Mariano Rajoy tiene su despacho. La UDEF sugiere que parte de los 477.607 € de la reforma del despacho de Rajoy se pagó en negro e investiga las facturas y la correspondencia al respecto. El magistrado ha dictado ya que se analicen 1 CD, 3 pen drives, 6 discos duros que suman más de un Terabyte de almacenamiento de datos, 1 Ipad y 2 ordenadores: un portátil y un PC de sobremesa marca HP. <http://vozpopuli.com/actualidad/35136-la-policia-sospecha-que-el-pp-jugo-con-varios-presupuestos-y-facturas-para-ocultar-pagos-en-b>

LA UDEF APUNTA A QUE PARTE DE LOS 477.607 € DE LA REFORMA DEL DESPACHO DE RAJOY SE PAGÓ EN NEGRO El informe policial hace especial hincapié en las obras realizadas en la séptima planta de la sede del PP, donde se encuentra la zona de trabajo del presidente de la partido. Los agentes sospechan que para abonarlas se siguió la misma "dinámica" supuestamente irregular que con el resto de dependencias, donde el juez Ruz cree haber detectado ya más de un millón de euros de entregas en B. ¿Incluyeron los supuestos pagos en negro de las obras en la sede del PP la remodelación del despacho de Mariano Rajoy? Eso es lo que sospecha la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía y así lo sugiere en el informe que remitió el pasado viernes al juez Pablo Ruz y al que este martes han tenido acceso las partes personadas en la causa de los 'papeles de Bárcenas'. En su análisis, los agentes dedican un amplio espacio a la remodelación realizada en la séptima planta del edificio, donde se encuentra la zona de trabajo del presidente del partido, y solicitan al magistrado que pida a la empresa que se encargó de la misma, Unifica Servicios Integrales SL, "todos los documentos que se posean de los trabajos realizados y cobro de los mismos". Los agentes sospechan que con ellos los responsables de las finanzas de la formación siguieron la misma "dinámica" presuntamente irregular que han encontrado en otras cinco plantas de Génova 13: una multiplicidad de facturas y presupuestos presuntamente destinada a ocultar el abono en 'B' de distintas cantidades. El informe especifica que en el registro realizado en la sede de Unifica, la empresa del arquitecto Gonzalo Urquijo, imputado en la causa por fraude fiscal, apareció un archivador conteniendo abundante documentación sobre las obras separada por años. Entre ellos, figuraba un "conjunto de documentos" relacionado con la reforma realizada en 2009 en la planta del despacho del presidente del partido que incluían "presupuesto, certificado final de obra, resumen del presupuesto de ampliaciones, factura, acta de recepción provisional de obra, solicitud de licencia urbanística y borrador de autoliquidación del ICIO [Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras]". No fue, sin embargo, la única documentación relacionada con aquella zona del edificio hallada por los agentes. Así, también encontraron lo que el análisis policial denomina "documento E4" que se correspondía con un presupuesto fechado el 5 de mayo de 2009 en el que se cuantificaba la reforma de la planta donde se sitúa el despacho del presidente del partido en 498.123,29 euros "sin IVA". Dicho documento se encontraba firmado por el propio Urquijo por parte de Unifica y por alguien del PP, posiblemente Cristóbal Paéz, el gerente de la formación en aquellos años y que acaba de ser imputado en la causa precisamente por su papel en el pago de dichas obras. En el documento figuraba además el visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Un presupuesto que no fue el único encontrado. Así, la Policía detalla que dos días después Unifica elaboró otro por un importe ligeramente inferior, en concreto, de 496.888 euros, el cual se encontraba firmado únicamente por el representante del PP y en el que figuraba el sello de otro colegio profesional, en este caso el de Ingenieros Industriales de Madrid. Un mes después se realizaba un tercer presupuesto. En este caso, por un precio aún más bajo: 477.607 euros. El nuevo documento llevaba la firma de alguien del partido y, en este caso, el sello estampado de Unifica. La Policía concluye que fue este último "en el que se basó la facturación de la reforma de esta planta". Tres facturas por el 80% El 31 de agosto de 2009, el propio Gonzalo Urquijo elaboró un certificado final de obra por el que autentificaba la finalización de la reforma interior de esta planta. La documentación encontrada en la sede de su estudio de arquitectura también detallaba que el pago de estas obras "se efectuó de una manera desglosada", en concreto, con tres facturas distintas de fechas diferentes. Dos de ellas

se correspondían con el pago del 30% del presupuesto cada una. La tercera, con un 20%. De este modo, "a inicios de diciembre del 2009" el partido había abonado el 80% del presupuesto, 443.219 euros. Eso sí, esta cantidad con el IVA sí incluido. La empresa incluiría más adelante el coste de dicha reforma en una nueva factura, en este caso junto a otros trabajos realizados en el edificio hasta sumar un total de 1,2 millones de euros. En ésta, se recoge un nuevo importe supuestamente pagado por las obras de esta planta, en concreto de 505.152 euros. Ese mismo mes, Unifica hizo "un abono de lo reflejado en la factura anterior, encontrándose el presupuesto de la planta séptima entre los conceptos devolviendo la cantidad de 382.085 euros (sin IVA), correspondiéndose con la cantidad que ya fue pagada con las anteriores facturas", especifican los autores del informe. Los mismos destacan que dicho baile de presupuestos (visados unas veces por el colegio de arquitectos, otras por el de ingenieros y, a veces, por ningún organismo profesional), facturas y devoluciones parciales de los anticipos que se empleó en la planta del despacho de Rajoy fue la "dinámica" habitual en los pagos de las obras de todo el edificio y por las que la empresa recibió presuntamente algo más de un millón de euros en dinero negro. Los pagos eran realizado "prácticamente en su totalidad" con cheques con cargo a una de las cuentas que el PP tenía en el Banco Popular, aunque también hubo "algunos por transferencia". Posteriormente, Unifica elaboraba el recibí correspondiente con referencia al trabajo con el que se correspondía. La Policía también halló en el registro una treintena de folios en los que se recogían las "actas de reunión" celebradas los días 2, 8, 15 y 22 de julio de 2009 en las que, supuestamente, se abordaron las obras en la planta de "dirección", así como en otras dependencias de Génova 13, como la sala de seguridad, la "vertical de climatización" y el garaje. En dichos encuentros, por el PP estuvieron el entonces gerente, Cristóbal Páez, el jefe de seguridad Antonio de la Fuente, que además es el cuñado de Bárcenas y ha sido citado por Ruz para que vuelva a declarar, y un tercer empleado del partido identificado como César Macías por los autores del informe de la UDEF. Por parte de la empresa que realizó las obras, asistieron el propio Gonzalo Urquijo y seis de sus empleados. <http://vozpopuli.com/actualidad/35135-la-udef-apunta-a-que-parte-de-los-477-607-de-la-reforma-del-despacho-de-rajoy-se-pago-en-negro>

LA ACUSACIÓN PRESENTA UN INFORME PERICIAL PARA EVITAR QUE EL PP DESGRAVE LAS DONACIONES ILEGALES

Las acusaciones contradicen el dictamen de Hacienda que considera que el PP puede desgravarse por las donaciones ilegales que habría recibido. El informe califica de "absurda" y "sorprendente" la conclusión de que "realizar una actividad ilícita, prohibida por el ordenamiento, puede dar lugar al disfrute de un beneficio fiscal". El Partido Popular puede desgravar las donaciones ilegales que recibió, según el criterio de la Agencia Tributaria que remitió en octubre un informe al juez Ruz en el que autorizaba esa deducción fiscal aunque los ingresos fueran ilícitos. Ese dictamen no sólo permitía evitar el pago de impuestos sino que también salvaba al PP de rebasar la cifra de 120.000 euros defraudados que constituye delito fiscal. Ante ese dictamen, las acusaciones particulares han comenzado a presentar informes periciales con el dictamen contrario para que el juez dictamine. El informe de 9 folios, redactado por el catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo para la acusación presentada por el PSOE y al que ha tenido acceso Vozpópuli, denuncia que Hacienda ha hecho una lectura parcial y favorable al Partido Popular por la que "llega a la conclusión sorprendente de que la realización de una actividad ilícita, prohibida por el ordenamiento, puede dar lugar al disfrute de un beneficio fiscal". Esa conclusión es calificada de "absurda" y "contraria a la voluntad del legislador". Según el dictamen, la Agencia Tributaria ha retorcido la interpretación de la ley para permitir al PP esa desgravación. La AEAT hace una interpretación parcial de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos (LFPP), sostiene el informe para considerar "aportaciones clandestinas" como "donaciones legales". Según ese análisis de la acusación del caso Bárcenas, las entregas de dinero al PP incumplen cuatro de los requisitos que permitirían considerarlas como legítimas: No han sido "adoptadas en debida forma por el órgano o representante competente al efecto", sino que son pagos de presidentes o consejeros delegados de empresas que no han pasado por los consejos de administración. Las hacen en la mayoría de ocasiones constructoras o adjudicatarias que "prestan servicios o realizan obras para las Administraciones Públicas". No se abonan, como dicta la ley, en las "cuentas de entidades de crédito abiertas exclusivamente para dicho fin" sino que se ingresan en segundas cuentas bancarias del partido. Y, finalmente, no se identifica al donante. "Nos hallamos ante aportaciones clandestinas", concluye el informe pericial, que "pueden ejercer influencia en decisiones políticas de una Administración contralada por el partido que recibe la entrega" y no ante donaciones o "entregas desinteresadas", tal y como ha

declarado el Partido Popular. Consencuencias penales del informe El informe, entregado al juez, no sólo pretende evitar que el PP pueda desgravarse las cuantías recibidas con el argumento central de que "se pierde el derecho de disfrute de la exención tributaria si las subvenciones se obtienen violando lo dispuesto en la norma legal". Además, busca imputar al Partido Popular un delito de fraude fiscal puesto que si las deducciones son consideradas ilegales, las cuantías defraudadas superarían la barrera de los 120.000 euros que constituyen ese delito penado con hasta 5 años de cárcel. Por ese motivo, las acusaciones buscan elevar los baremos que Hacienda ha rebajado y transmiten al juez la idea de que permitir esas desgravaciones es una "conclusión absurda, contraria a la lógica jurídica sobre el modo de aplicar los mandatos legales de carácter imperativo". <http://vozpopuli.com/actualidad/35137-la-acusacion-presenta-un-informe-pericial-para-evitar-que-el-pp-desgrave-las-donaciones-ilegales>

LUIS BÁRCENAS CONTROLABA LOS PAGOS DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE GÉNOVA La Policía cree que el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas tuvo una participación "mínima" en las obras en la sede de Génova que se realizaron entre los años 2005 y 2012, que investiga el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por la presunta utilización de dinero negro, aunque era "el encargado del control de los pagos" a la empresa que las llevó a cabo. Así consta en el informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), al que ha tenido acceso Europa Press, en el que se basó el juez que investiga la supuesta contabilidad B en el PP para imputar el pasado viernes al exgerente 'popular' Cristóbal Páez y al arquitecto que dirigió estos trabajos, Gonzalo Urquijo, y concluir la existencia de una "contabilidad B o en paralelo" en la formación que llegó a ser "continua en el tiempo". La UDEF señala que el nombre de Bárcenas no figura "más que en alguno de los documentos" intervenidos en el registro efectuado el pasado 27 de septiembre en la sede de la empresa Unifica, que llevó a cabo las obras de reforma. En uno de ellos, "uno de los de mayor interés" que fueron incautados, según el informe, se le señala como la persona que entregó un pago de 200.000 euros que fue recogido en los denominados 'papeles de Bárcenas'. Papel de Páez y De la Fuente El informe refleja, además, que Cristóbal Páez y el exjefe de Seguridad de la formación Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas, desarrollaron un papel "primordial" en el proyecto de reforma y en el seguimiento de su avance. El exgerente, según la UDEF, era la persona que representaba en casi todos los documentos al partido y se encargaba de visar las facturas que la empresa Unifica emitía a partir de los trabajos que debía realizar. "Figura en prácticamente todas las actas de recepción, consta como asistente en las reuniones de seguimiento de los trabajos que se realizan en la sede donde es identificado como 'CP' y tiene participación activa en las decisiones de las reformas como figura en las notas de las actas de seguimiento levantadas por estas reuniones", especifica el informe. En cuanto a De la Fuente, identificado como 'AF', la UDEF destaca que figura principalmente en las actas de seguimiento elaboradas durante los trabajos realizados aunque tomó "decisiones en cuanto a la reforma del mismo modo que Cristóbal Páez". Además, figura junto al exgerente como persona de contacto en algunos presupuestos. La Policía indica, además, que el arquitecto Urquijo participó "de manera activa en todos y cada uno de los trabajos que se realizaron en la sede del partido". Asimismo, considera "significativas" las anotaciones manuscritas que han sido "localizadas entre toda la documentación". Ocho años de pagos El informe también detalla que Unifica remitió facturas al PP por las obras que realizó en las siete plantas de la sede de Génova durante ocho años consecutivos. Los pagos ascendieron a 332.031,16 euros en 2005, 1.132.469,88 euros en 2006, 173.373,13 euros en 2007, 2.523.268,31 euros en 2008, 1.233.643,23 euros en 2009, 483.020,29 euros en 2010, 19.578,68 euros en 2011 y 10.808,66 euros en 2012. Todos los presupuestos remitidos por la empresa de Gonzalo Urquijo iban dirigidos a la atención de Páez y estaban firmados "mediante rúbrica". A pesar de ello, los investigadores señalan que cada documento presenta "un trazo escritural diferente, aunque parecido", por lo que no es posible "discernir la autoría" de los mismos. Entre los servicios que fueron facturados y que aparecen reflejados en el escrito de la UDEF se encuentra la remodelación de la sala de maitines por 98.934,39 euros, las obras en el cuarto de las basuras por 28.121,37 euros o el pago de 4.720,39 euros por las librerías en la reforma de los vestíbulos, sótanos y otros anexos. Además, la empresa Unifica facturó 80.033,77 euros (68.994,63 sin IVA) por la certificación final de trabajos varios o la reforma de los garajes y saneamientos. También existen otras facturas por asuntos que la UDEF

denomina "burocráticos", como las tasas de visados del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM). Entre la documentación incautada a Unifica también se encuentra un contrato de ejecución de obra bajo la modalidad de "llave en mano" fechado el 12 de mayo de 2009 por el acondicionamiento de las oficinas de la sede del Partido Popular en la avenida Carlos III de Pamplona. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-26/luis-barcenas-controlaba-los-pagos-de-las-obras-en-la-sede-de-genova_59198/ EL EX SENADOR DEL PP LUIS FRAGA TENÍA CUENTAS EN SUIZA JUNTO A BÁRCENAS Era amigo personal del ex tesorero del partido y había compartido con él aventuras alpinas. En los papeles suizos habían aparecido el nombre de pila e iniciales de Fraga (Luis F.) Una gestora del Dresdner declaró a Ruz que era uno de sus 'mejores clientes' españoles. El ex senador del PP durante seis legislaturas y amigo personal de Luis Bárcenas Luis Fraga, sobrino del fundador de AP Manuel Fraga, también tenía cuentas en Suiza, según revela la investigación del caso Gürtel. La sospecha de los investigadores se vio confirmada en la visita del juez Pablo Ruz a Suiza para interrogar a la gestora de los fondos que el ex tesorero del PP tenía en el Dresdner Bank. Hasta ahora, en la documentación suiza habían aparecido el nombre de pila e iniciales de Fraga (Luis F., habitualmente) como poseedor de una cuenta en el Dresdner (con el número 1283047) y otra en el banco suizo LombardOdier (denominada Ranke y consecutiva a una de Bárcenas). Aunque los documentos ocultaban su identidad completa, sí se reflejaban datos como que era amigo íntimo de Bárcenas y que habían compartido aventuras de alpinismo. Declaración de una gestora. En la declaración, la gestora Agatha Stimoli declara que se trata de "Luis Fraga, cliente del banco", al que vio en algunas ocasiones junto a Bárcenas y que era cliente del banco. El juez repreguntó expresamente a Stimoli si le confirmaba que el Luis F. que conocía era Luis Fraga. "No sé qué otra persona podría ser", responde la gestora de fondos. Bárcenas tenía poderes sobre la cuenta de Fraga en Dresdner, según confirma la gestora. Uno de los encuentros con Bárcenas y Fraga se produjo en el Hotel Hesperia de Madrid en junio de 2006. Por entonces, estaba en su quinta legislatura como senador por Guadalajara, y luego fue por Cuenca. En 2011 abandonó la Cámara Alta, siendo entonces representante por Guadalajara. Stimoli añade que Bárcenas era uno de sus "mejores clientes" españoles, pero ni mucho menos el único. Tenía otros 250 españoles en el banco, a los que gestionaba en torno a 138 millones de euros (al cambio actual del franco suizo). Stimoli explicó al juez que en su declaración iba a intentar ser precisa, pero que podría fallarle la memoria porque en 2005, cuando se hizo cargo del dinero de Bárcenas, tenía a su cargo en torno a 250 cuentas de españoles. La declaración de Stimoli, incorporada ahora al caso Gürtel, se produjo en octubre en la sede de la Fiscalía suiza en Berna. <http://www.elmundo.es/espana/2013/11/26/5294abfe0ab7407d5a8b4571.html?a=2428f9bfd77990237f9de8e1fb4c211d&t=1385478500>

LA GESTORA DE BÁRCENAS EN SUIZA MANEJA UNA CARTERA DE 250 CLIENTES ESPAÑOLES. Identifica al exsenador conservador Luis Fraga como "uno de sus clientes" e indica que acompañaba en ocasiones al extesorero en sus visitas. Subraya que Bárcenas, que llegó a acumular en el banco 22 millones de euros en 2007, era uno de los principales clientes de su cartera. La gestora del extesorero del PP Luis Bárcenas en el banco suizo Dresdner Bank, Ágata Stimoli, reconoció ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que maneja una cartera de 250 clientes españoles que mantienen ingresos en la entidad por un total de 170 millones de francos suizos (138 millones de euros). Según se desprende de la transcripción de la declaración de Stimoli, prestada ante el magistrado el pasado mes de octubre y a la que ha tenido acceso Europa Press, la gestora se hizo cargo de la cartera de clientes españolas del banco en 2005, tras la jubilación del empleado encargado hasta ese año. La gestora puso de manifiesto que Bárcenas, que llegó a acumular en el banco 22 millones de euros en 2007, era uno de los principales clientes de su cartera. En cuanto a las identidades del resto de sus clientes, Stimoli destacó que "por temas de seguridad y de discreción" no se mencionan los nombres de los clientes en Suiza. "Lo hacemos solamente cuando es necesario", agregó. El interrogatorio corrió a cargo de Ruz acudido y las dos fiscales Anticorrupción encargadas del caso Gürtel y se alargó durante casi 8 horas. Stimoli recordó entonces que se reunió con Bárcenas para que le describiera el origen de sus ingresos. "Me dijo que su implicación política era reciente, que se remontaba al año 2004 y que

no tenía nada que ver con los ingresos depositados en el banco. Sus ingresos procedían de sus actividades profesionales", indicó. La gestora puso de manifiesto que todos los ingresos efectuados por Bárcenas "estaban bien documentados" y "procedían de operaciones de venta de cuadros u obras de arte". Agregó que solía reunirse con el extesorero 'popular' una o dos veces al año, coincidiendo con los viajes que efectuaba para "esquiar a los Alpes". Bárcenas acudía en ocasiones acompañado de su esposa, Rosalía Iglesias, y de "un amigo, también cliente del banco", que Stimoli identificó como el exsenador del PP Luis Fraga, con el que se presentó en una o dos ocasiones. La gestora del Dresdner Bank reflejó en una las notas internas remitidas a sus superiores que se había reunido con Bárcenas en un hotel de Madrid. "Viene con su amigo Luis F.", indicaba. Unos meses después, tras otra reunión de Stimoli con Bárcenas, en otro hotel madrileño Stimoli añadía: "Le doy el extracto de cuentas de su amigo 1283047". Bárcenas precisó en su interrogatorio ante el juez el pasado mes de febrero que las cantidades ingresadas en el Dresdner Bank de Ginebra entre los años 2006 y 2008, se debieron a la devolución de un préstamo concedido "a una persona muy significada". "¿Se refiere usted a Luis Fraga?" preguntó entonces Anticorrupción. El imputado prefirió no contestar. Stimoli también señaló que en el año 2009 Bárcenas dió instrucciones para diversificar sus inversiones y transferir fondos a Estados Unidos. "Supongo que lo que quería era no poner todos sus huevos en la misma cesta, quería invertir en el extranjero", dijo. En cuanto a su imputación en el caso Gürtel la gestora manifestó que lo leyó en la prensa y dijo que Bárcenas le aseguró "que no tenían nada que reprocharle, que no tenía nada que ver con las investigaciones llevadas a cabo en España". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/26/la_gestora_barcanas_suiza_man_eja_una_cartera_250_clientes_espanoles_10246_1012.html

LA MUJER DE BÁRCENAS TILDA DE "POPULISTA" Y "FRÍVOLA" LA NEGATIVA DE RUZ A DESBLOQUEARLE 5.000 EUROS Rosalía Iglesias presenta un recurso después de que el juez sólo consideraba básicos para la familia ocho recibos de la larga 'lista de la compra' que presentó. El escrito acusa al juez de haber perdido "la siempre saludable y necesaria imparcialidad". A duro auto judicial, recurso aún más duro. Rosalía Iglesias, esposa de Luis Bárcenas y también imputada en el 'caso Gürtel', ha presentado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un recurso de reforma a la reciente decisión de éste de rechazar la 'lista de la compra' que le presentó para justificar su petición de desbloqueo de 5.000 euros al mes para "gastos de uso corriente de la familia". En el escrito, la abogada de Rosalía Iglesias critica asperamente los "argumento que emplea en el auto" el magistrado, a los que llega a tildar de "frivolidad" y cargados de "populismo", lo que hace, en su opinión, que la resolución "chirrie por contaminación de perjuicios". En el recurso, la mujer de Bárcenas asegura que ya le asoman "temores de que su juez ha perdido o está a punto de perder la siempre saludable y necesaria imparcialidad". El escrito es respuesta a la decisión de Ruz de reducir la petición de Rosalía Iglesias al desbloqueo de los fondos exclusivamente necesarios para abonar el régimen de la Seguridad Social de la empleada de hogar de la familia, el recibo de gas de la vivienda de Madrid donde residen, los gastos de comunidad de este piso y de los otros dos inmuebles de la pareja (un chalé en los Pirineos y un apartamento en Marbella) y los seguros de hogar de las tres casas. El juez no accedió a otros gastos que la esposa del extesorero reclamaba, como el pago de las cuotas de una asociación de exparlamentarios a la que pertenece Bárcenas, el seguro médico privado de la familia, los 200 euros al mes que entrega al hijo de la pareja para sus gastos o los 400 euros que cada treinta días ingresaba en la cuenta del peculio penitenciario del propio extesorero. El magistrado esgrimió que la familia aún conservaba "una capacidad económica" y puso como ejemplo de ello que siguieran pagando todos los meses los 1.500 euros del leasing por el que habían adquirido un vehículo todoterreno de más de 90.000 euros. "Banales explicaciones" Según el escrito de Rosalía, los argumentos de Ruz son "tan sorprendentes" que los achaca a "un error", y recuerda que la Fiscalía no se opuso en un primer momento al abono de los gastos domiciliados y a que se le entregara "la cantidad mensual de 900 euros para gastos familiares". Rosalía Iglesias afirma que "con muy serias dudas podríamos compartir que se califiquen de innecesarios" los gastos de energía eléctrica y otros consumos de las dos viviendas de vacaciones de la familia, dos líneas de teléfono y los gastos de asesoramiento fiscal, pero asegura que "es una frivolidad" calificar de "suntuarios", como los tildó el juez, los desembolsos de los seguros médicos y "los domésticos de protección y robo" de la casa en la que viven. Incluso, tacha de "banales explicaciones" que "se eche mano del salario mínimo interprofesional" para rechazar su

petición de 5.000 euros. "Cuando en la tarea judicial se emplea el tipo de argumentos como los que pueden leerse en el auto recurrido, sin ni tan siquiera escatimar el populismo, entronces la resolución chirria por contaminación de prejuicios", resalta el recurso, que concluye que "no es extraño" que la decisión judicial haya provocado que a Rosalía Iglesias le "asomen temores de que su juez ha perdido o está a punto de perder la siempre saludable y necesaria imparcialidad". <http://vozpopuli.com/actualidad/35112-la-mujer-de-barcenas-tilda-de-populista-y-frivola-la-negativa-de-ruz-a-desbloquearle-5-000-euros>

¿COSPEDAL SE ESTÁ PIDIENDO A SÍ MISMA LA DIMISIÓN? Ella, que pidió en 2009 la dimisión de Fernández de la Vega por pedir que la fiscalía recurriera la sentencia Camps, quiere ahora que la fiscalía venga en su ayuda contra Ruz. En agosto de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Valencia archivó la causa contra Camps. La vicepresidenta y portavoz del Gobierno en aquel momento, María Teresa Fernández de la Vega, que se encontraba de viaje en Latinoamérica, anunció que la Fiscalía General del Estado "en los próximos días interpondrá recurso". La reacción de la dirección popular fue inmediata y en tromba. La Fiscalía perseguía al PP, no a ETA. Dirigentes valencianos, como el ahora imputado Rafael Blasco, habló de 'valencianofobia' y el ahora investigado Serafín Castellano, 'jefe' del PP valenciano, no dudó en acusar de "manipulación y utilización partidista" de la Fiscalía. En Madrid, el entonces todo poderoso Federico Trillo, gran especialista en el escapismo del PP para salir de los líos legales, acusó de que "al Gobierno se le había caído la careta" y se demostraba que "al plegarse a los intereses del Gobierno, la Fiscalía se convierte en instrumento del Gobierno y no del Estado". Pero quien realmente encabezó la reacción del PP fue la ahora señalada por Luis Bárcenas, María Dolores de Cospedal. La secretaria general 'popular' desató todas las iras de su lengua: la democracia estaba "en serio peligro" con el Gobierno Zapatero; las palabras de la vicepresidenta eran "una vergüenza" y, por fin, la actuación de De la Vega era "una vergüenza" porque con su comentario ponía de relieve "la primera vez en la historia que un Gobierno utiliza la Fiscalía General del Estado, no para darle instrucciones para perseguir a ETA, sino para perseguir a la oposición". La afirmación resultaba especialmente brutal, porque sólo días antes ETA había asesinado a dos guardias civiles. Cospedal resumió su intervención pidiendo la comparecencia de la vicepresidenta en Cortes y su dimisión. La investigación de Ruz ya ha demostrado que casi 60 de las 'anotaciones' de Bárcenas son ciertas. Curiosamente, este lunes, en su comparecencia ante la prensa después de celebrarse una reunión de la dirección del PP, la misma Cospedal que dijo aquellas cosas, y pidió la dimisión de Fernández de la Vega por 'utilizar' a la Fiscalía, ha venido a..., pedir que el ministerio fiscal actúe, pero esta vez en su conveniencia. Y lo ha hecho para que le sirva de 'ayuda' frente a un juez. Como es sabido, el pasado viernes el juez Pablo Ruz hizo público un auto en el que venía a decir que quedaba demostrada "la existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas". Es decir, que había una contabilidad B. Mala cosa para el PP, que Cospedal negó asegurando que en su partido no hay tal, y que los papeles de Bárcenas, al contrario de lo que va viendo el juez y mostrando en sus autos, no son ciertos sino falsos. Porque ese es el problema que tiene Cospedal, y el problema que tiene el PP, que el juez Ruz ya ha comprobado que unos 60 apuntes de los papeles de Bárcenas está demostrado que son ciertos, y que es esa evidencia la que le ha llevado a redactar el auto del pasado viernes. Cospedal quiere que la Fiscalía demuestre que Ruz se equivoca. ¿Pero qué puede hacer el PP para torcer la investigación del magistrado y desacreditar el contenido de su auto? Imponer una tercera opinión. Así es como la secretaria general del PP, y presidenta de Castilla-La Mancha, la misma que pidió la dimisión de Teresa Fernández de la Vega en 2009, no dudó en pedir que la fiscalía intervenga, que revise la contabilidad del partido. O lo que es lo mismo, que no se dé por buena la conclusión del juez de que el PP manejaba una contabilidad B, que la Fiscalía desacredite sus pesquisas. ¿Quién es María Dolores de Cospedal para dar órdenes a la Fiscalía? Parece que nadie. En consecuencia con sus palabras de 2009, ¿va a solicitarse Cospedal a sí misma la comparecencia en el Senado y su dimisión?... <http://www.elplural.com/2013/11/26/cospedal-se-esta-pidiendo-a-si-misma-la-dimision/>

ANTICORRUPCIÓN, HACIENDA Y LA POLICÍA APORTAN LAS PRUEBAS DEL PAGO EN B DE LA SEDE DEL PP QUE NIEGA COSPEDAL. Los agentes adscritos al caso Bárcenas

constatan que las facturas de la remodelación de las diferentes plantas de Génova coinciden con los apuntes de la contabilidad B del PP. El magistrado Pablo Ruz detecta la existencia "indiciaria" de delitos contra la Hacienda Pública del arquitecto y de falsedad documental, este último por parte del PP. La Fiscalía Anticorrupción, la Agencia Tributaria y la Policía Judicial han sido los encargados de suministrar al magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz las pruebas iniciales para imputar por un delito contra la Hacienda Pública al responsable de la remodelación de la sede central del PP en la madrileña Calle Génova, 13, Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba, según confirman dos autos y una providencia firmados por el juez. Todas estas pruebas contrastan con la declaración efectuada este lunes por la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, en las que volvía a defender la legalidad de las cuentas de su partido, en entredicho por tres instituciones del Estado, como son la Fiscalía, Hacienda y la Policía. Además de los documentos obtenidos en el registro de la empresa llevado a cabo el pasado 27 de septiembre, el extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio, aseguró que al menos el 30% del total de la obra había sido abonado en negro por parte de los responsables de la tesorería del PP, en la que Cristóbal Páez fue gerente. Precisamente, dijo que Páez había sido quién había negociado las condiciones del pago en negro, pero también el encargado de realizar el seguimiento de las obras y de visar las facturas de la empresa Unifica. Por eso, el magistrado, en el auto del pasado viernes, anuncia que Bárcenas y Páez serían imputados en calidad de cooperadores necesarios. Pues habrían sido ellos los que pagaron en negro a Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba las obras de la sede del PP.

Diferencias en la contabilidad En el primero de los autos en los que se habla de las pruebas, firmado el 30 de septiembre, Ruz explica que un informe realizado por dos funcionarios de la Agencia Tributaria destaca la existencia de diferencias entre la contabilidad enviada al Tribunal de Cuentas y la que se hizo llegar al Juzgado Central de Instrucción número 5. En concreto, se trata del pago de la remodelación de la sede central del PP correspondiente a los años que van de 2007 a 2010. Así, la Agencia Tributaria informaba de la posible existencia de un delito contra la Hacienda Pública en el impuesto de sociedades de 2008 por un importe global de 888.000 euros, por lo que la cantidad a ingresar superaría los 120.000 euros, "alcanzando en consecuencia el umbral del delito fiscal [...] y la prescripción no llegaría hasta el 27 de julio de 2014". La detectar los funcionarios de Hacienda este posible delito, fue la Fiscalía Anticorrupción quién solicitó la declaración como imputado del arquitecto Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba. Pero también fue el responsable del Ministerio Público quién solicitó al juez que decretara la entrada y registro de la sede de Urquijo: Unifica Servicios Integrales para obtener toda la documentación contable "relacionada con las operaciones de las que resultan los indicios delictivos". Fue entonces, tras la solicitud de la Fiscalía tras recibir el informe de la Agencia Tributaria, cuando el magistrado Pablo Ruz accedió a registrar la sede de la empresa que remodeló la sede del PP. La Policía Judicial tuvo 24 horas para elaborar el registro de la firma y acceder así a la documentación. Los agentes tardaron casi dos meses en elaborar un informe, que fue aportado el 21 de noviembre al Juzgado Central de Instrucción número 5 identificado con el número 104.720/13, en el que se describen y analizan las pruebas que fueron requisadas a Urquijo Fernández de Córdoba.

Correlación con los papeles de Bárcenas En el antecedente de hecho del auto del pasado 22 de noviembre, Ruz destaca que el informe policial realiza a petición suya un análisis comparativo entre los documentos obtenidos en el registro de la empresa, las facturas aportadas por el PP el 12 de agosto tras el requerimiento judicial y los apuntes de los papeles de Bárcenas en los que figura el nombre de Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba. Y es entonces cuando los agentes descubren que los pagos de las obras de la sede del PP se dividieron en plantas: "Se puede concluir la existencia de una correlación directa entre los hechos económicos subyacentes en términos cuantitativos, temporales y subjetivos por lo que respecta a la ejecución y certificación de las obras en las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta de la reforma de la sede central del PP. Además, existen elementos indiciarios respecto a la planta baja que permiten inferir una relación del mismo sentido, que se une a la dinámica de facturación expuesta", reseña la Policía. "Por lo que respecta a las plantas segunda, cuarta y quinta también se ha detallado la dinámica seguida en el proceso de facturación que abunda en lo ya expuesto.", resaltan los agentes en el informe remitido al magistrado. Es decir, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía constatan una correlación entre las facturas requisadas en la empresa constructora y los papeles de Bárcenas, porque coinciden las cantidades, el día y las personas implicadas: "En el periodo 2006 a 2008 resulta una aplicación de fondos por un montante de 1.072.000 euros

(184.000 euros en 2006 y 888.000 en 2008". Despacho de Mariano Rajoy Y es la propia Policía Judicial la que le pide al magistrado que reclame a la empresa Unifica Servicios Integrales las facturas, presupuestos, certificaciones finales y todos los documentos que posean de los trabajos realizados y cobro de los mismos en 2006 en la anterior sala de prensa, unciad en la segunda planta, y el despacho de la dirección de la séptima planta, que es el que ocupa el presidente Mariano Rajoy. La Policía Judicial sostiene, además, que los adelantos en el pago de la obra no fueron descontados en el abono final de la misma. También indican que en las facturas figuran las frases "anulado" o "devuelto". Los agentes aportan en su trabajo las pruebas de los pagos en negro por plantas, que infoLibre transcribe: Segunda planta de Génova, 13: Una factura del 2 de enero de 2008 con un importe de 195.000 euros (IVA incluido) coincide con un recibí de fecha 14 de enero del mismo año. El 28 de enero de 2008 los papeles de Bárcenas incluyen una salida de fondos de 195.000 euros cuyo beneficiario es "Gonz. Urquijo", en referencia a Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba. Tercera planta. Una factura con fecha del 15 de julio de 2008, por un importe de 232.000 euros (200.000 euros sin IVA) indica que el PP pagó la certificación final de la obra de la tercera planta de la sede madrileña del PP. Los papeles de Bárcenas tienen un asiento contable de 235.000 euros bajo el concepto "G.U.", en referencia a Urquijo. Planta cuarta. Una factura del 27 de octubre de 2008 con un importe de 560.895 euros incluye una anotación manuscrita en el reverso del cuaderno hallado en el despacho de Gonzalo Urquijo que dice textualmente: "He recibido de Luis Bárcenas la cantidad de 200.000 euors en concepto de pago complementario de la factura, de la planta cuarta con la que queda cancelada dicha factura". En la contabilidad B de Bárcenas también aparece un apunte de salida de fondos de 200.000 euros, en diciembre de 2008, bajo las iniciales "G.U.". Planta quinta. Un recibí del 13 de marzo de 2008 emitido por la empresa Unifica detalla que la sociedad de Urquijo recibió por la reforma de la quinta planta de la sede del PP 258.000 euros. Al igual que en el resto de plantas de la sede del PP, los papeles de Bárcenas incluyen un apunte, en este caso por un importe de 258.000 euros. La fecha es la misma que la de la factura, el 13 de marzo y el concepto es "Gonzalo (arquitecto)". Tras constatar el juez Ruz la existencia de estas pruebas, el magistrado incluyó en su auto un párrafo en el que confirmaba, "a nivel indiciario" la veracidad de las salidas reflejadas en los estados contables de los papeles de Bárcenas con las referencias "Gonz. Urquijo", "Gonzalo (arquitecto)" y "G.U." por un importe global de 888.000 euros, por lo que existen indicios, en opinión del magistrado "indicios suficientes de la comisión de uno o varios delitos contra la Hacienda Pública". Falsedad documental Además de la responsabilidad del arquitecto, Pablo Ruz indica que Bárcenas y Páez podrían ser cooperadores necesarios en los delitos. "Sin perjuicio de las consecuencias que puedan derivarse de los indicios reflejados en el informe Hacienda respecto de la falta de concordancia o descuadre advertidos entre la facturación de los servicios ejecutados por la mercantil para el PP [...] en lo referente a determinados pagos anotados como anticipos a cuenta, y que posteriormente no aparecen descontados en las facturas finales que, en principio, deberían reflejar dicha minoración, lo que pudiese, amén de la eventual responsabilidad tributaria, conducir a confirmar la presencia de indicios de presuntos delitos de falsedad documental", especifica el juez en su auto, que apunta a la posible responsabilidad del PP o sus dirigentes por pagar en negro las obras de la sede del PP de la Calle Génova, 13. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/25/anticorrupcion_hacienda_policia_judicial_10209_1012.html

COSPEDAL ANTE EL AUTO DEL JUEZ: "PEDIMOS AL FISCAL QUE REVISE LAS FACTURAS DE LA SEDE" La secretaria general: todos los pagos de su sede están en la contabilidad oficial y en el juzgado La dirección del PP insiste en que la contabilidad del partido es única y, por tanto, rechaza el auto del juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional que corrobora una cuenta b en el partido mayoritario. La secretaria general del PP reclama a la fiscalía que analice los pagos de las obras de la sede popular, que ascendieron a 5,6 millones de euros. María Dolores de Cospedal precisado que el PP no es parte de ese proceso abierto en la Audiencia Nacional y que, por esta razón, ha decidido dirigirse a la fiscalía La número dos de los populares ha hecho este anuncio tras el Comité Ejecutivo Nacional de la formación, que se celebra la misma semana en que el PP se enfrenta al extesorero Luis Bárcenas en los tribunales. Mariano Rajoy, ha reunido a la plana mayor del partido tres días después de que el juez Pablo Ruz corroborara que la formación tuvo una contabilidad b "continua en el tiempo" y

“una cierta corriente financiera de cobros y pagos” reflejada en los papeles del antiguo responsable de finanzas. Pero ha sido Cospedal la encargada de defender las cuentas del partido. La máxima responsable del PP después de Rajoy se ha dirigido a los suyos al principio de la reunión, celebrada a puerta cerrada, para afirmar que la “totalidad de los pagos están en la contabilidad del PP”, en referencia a las obras de la sede de los populares en la sede nacional de la calle de Génova, 13 en Madrid, realizadas por Gonzalo Urquijo. “La totalidad”, ha enfatizado la secretaria general. Después, ya en rueda de prensa, la secretaria general ha rechazado el auto del juez y ha reclamado a la fiscalía que revise las facturas de la sede popular. “No quiero insinuar nada en relación con el auto de un juez, lo que quiero decir es que en la contabilidad del partido figura el pago de la sede de Génova, 13. Luego, apuntes de otras personas. Pero el total de la obra figura en la contabilidad del partido”, ha insistido Cospedal, quien ha recordado la imposibilidad de realizar una auditoría externa. El auto del juez Ruz despierta todos los fantasmas de los populares y, sobre todo, un temor. Esto es, que el caso vuelva a ocupar los titulares de la prensa, empañar el balance de ecuador de la legislatura que debería ser el eje central de esta reunión y hundir de nuevo al partido en las encuestas precisamente ahora que mejoran las previsiones macroeconómicas. Mientras, la dirección nacional se escuda en su mantra oficial: “Hay una sola contabilidad, que es la enviada al juez Ruz y está fiscalizada por el Tribunal de Cuentas”. Una afirmación que choca con lo que opinan otros dirigentes, que consideran evidente que en el pasado existió una caja B, aunque la vinculan exclusivamente a los manejos y a los intereses del extesorero. Y el error que muchos reconocen ahora es que en su momento no se hizo nada para frenar al extesorero Bárcenas. El PP retiró la semana pasada la demanda contra EL PAÍS por la publicación de los apuntes manuscritos del extesorero, después de que este reconociera la autoría de sus notas contables. La formación tramitó esta decisión de forma conjunta con el exvicepresidente económico Rodrigo Rato, el exministro Ángel Acebes, el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor Oreja. “Los recientes hechos tienen, a juicio de los demandantes, una trascendente influencia jurídica” que motiva la renuncia, mantiene el escrito, en referencia al reconocimiento de la autoría de Bárcenas. Los cuatro dirigentes populares ya anunciaron su intención de retirar la demanda el 18 de octubre, “en coherencia” con la decisión tomada por la secretaria general, Dolores de Cospedal, antes del cara a cara con el antiguo responsable de finanzas celebrado en Toledo. Entonces, varios cargos del partido mayoritario criticaron esa estrategia judicial por dar un altavoz al antiguo responsable de finanzas. En ese contexto, el PP también solicita, en este último escrito, que en el juicio previsto para el 28 de noviembre no se interrogue a Bárcenas, así como a varios testigos y peritos. Se trata de una decisión insólita, puesto que el partido sí mantiene su acción judicial contra el dirigente que manejó las cuentas de la formación durante dos décadas. Tras celebrarse el juicio de Cospedal, muy pocos entendían por qué la secretaria general no evitó el “espectáculo”, en definición muy extendida, de ver en todas las televisiones la imagen de su choque en directo con Luis Bárcenas desde la cárcel, que con su memoria, su aplomo y sus gravísimas acusaciones dominó enseguida la escena. Los más cercanos a Cospedal explicaban que no se trataba de una cuestión de estrategia política, sino de honor. Ella estaba decidida a llegar hasta el final en la defensa de su honor, costara lo que costara, señalan, y por eso no quiso retirar la demanda, a pesar del riesgo enorme que eso suponía para el partido. La decisión de Cospedal rompió totalmente la estrategia del PP y del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que consistía en no decir una palabra sobre el caso Bárcenas para intentar que desapareciera del primer plano. Ante la posibilidad de que se vuelva a producir, el PP formaliza esa petición al juez. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/25/actualidad/1385371481_214866.html

LOS DIRIGENTES DEL PP INSISTEN EN QUE RAJOY YA HA DADO EXPLICACIONES SOBRE BÁRCENAS El partido exime de responsabilidad al presidente del Gobierno y subraya que si hay un responsable de irregularidades, es sólo el extesorero. Varios dirigentes del PP han insistido, a su entrada a la reunión del Comité Ejecutivo Nacional, en que el jefe del Gobierno, Mariano Rajoy, ya ha dado suficientes explicaciones sobre el 'caso Bárcenas' y negado una contabilidad B, y han subrayado que si hay un responsable de irregularidades es sólo el extesorero. Es el caso del portavoz de Economía del PP en el Congreso, Vicente Martínez Pujalte, quien ha señalado que ésta es “una cuestión de responsabilidad del señor Bárcenas en todo caso” y si hay contabilidad B “será un problema del que la hizo, porque los

delitos son personales". Pujalte considera que Rajoy ya dio en su momento "todas las explicaciones necesarias" y esa es ahora "una cuestión del señor Bárcenas". Además, el diputado popular ha considerado que el último auto del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que considera probada la existencia de la presunta contabilidad B, no cambia nada. La presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho, ha señalado por su parte que el partido ya ha dado explicaciones, subrayando que sólo tiene una contabilidad, y los que tienen que dar explicaciones "son los que están en la cárcel". "El PP ha ofrecido la máxima colaboración con la justicia y desde luego sólo tenemos una contabilidad, que es la oficial y la que hemos enviado a los juzgados", ha precisado. "Vamos a escuchar a ver qué es lo que cuenta" el presidente en el Comité Ejecutivo Nacional, ha dicho a su llegada a la sede de Génova el secretario general del PP vasco, Iñaki Oyarzábal, quien en cualquier caso ha señalado que espera que Rajoy dé un discurso centrado en el balance de sus dos primeros años de Gobierno y las reformas hechas. La presidenta del PP vasco, Arantza Quiroga, ha subrayado también que el presidente del Gobierno y del partido "ya ha dado explicaciones" que tenía que dar en sede parlamentaria, que en su opinión fueron "convincientes". "Y ahora son los jueces los que tienen que hablar", ha añadido. El presidente del Congreso, Jesús Posada, ha dicho que la reunión es para hablar de los dos años que han pasado y lo que ha hecho el PP desde que llegó al Gobierno. "Lo importante y lo trascendente es analizar lo que hemos hecho y lo que nos queda por hacer", ha agregado. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/dirigentes-pp-insisten-rajoy-ha-dado-explicaciones-barcenas/csrrsrrpor/20131125csrrsmac_12/Tes

LA OPOSICIÓN VUELVE CON EL 'CASO BÁRCENAS' AL CONGRESO PSOE, IU y UPyD exigen explicaciones a Rajoy después del auto con indicios de contabilidad b El PSOE defiende hoy la posibilidad de reprobar al presidente sin presentar moción de censura Con mayor o menor ortodoxia los grupos de la oposición van a incluir en el pleno del Congreso de esta semana la petición de explicaciones al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, por el contenido del último auto judicial sobre el caso Bárcenas que ve indicios de una contabilidad opaca en el PP. La Junta de Portavoces de la mañana del martes no será cómoda para la dirección del Grupo Popular ni para el representante del Gobierno ya que los grupos abrirán en ese órgano la petición de que comparezca el presidente para este asunto, al estimar que "ha mentado" sobre la inexistencia de una contabilidad b en su partido. Estas iniciativas no podrán ser debatidas esta semana porque fueron registradas cuando ya estaba hecho el orden del día, pero el caso estará presente en la sesión de control al Gobierno. No habrá que esperar a esa sesión del miércoles para escuchar a la oposición clamar que "el presidente del Gobierno no dijo la verdad el 1 de agosto", con sus explicaciones sobre su relación con Bárcenas y, sobre todo, con la afirmación de que la contabilidad del PP está en orden. Lo han anticipado Rosa Díez, de UPyD; Cayo Laya, coordinador general de IU; y Soraya Rodríguez, del Grupo Socialista. El azar ha querido que el auto del juez Pablo Ruz coincida con el debate en el Congreso de la toma en consideración de una proposición de reforma del Reglamento del Congreso para introducir las interpelaciones al Presidente del Gobierno, impulsada por el Grupo Socialista. Con el actual texto no es posible, dado que esas iniciativas se presentan al Gobierno y este tiene la potestad de elegir qué ministro responde. Se trata, con el cambio propuesto, de que la oposición tenga un instrumento para reprobar al jefe del Ejecutivo, o al menos, pedirle explicaciones, sin necesidad de presentar una moción de censura. Esta iniciativa nació después del forcejeo que se vivió durante el verano para que el presidente del Gobierno compareciera en el Congreso para dar cuenta de su relación con el extesorero Luis Bárcenas y de este con el PP. Al final compareció el 1 de agosto pero durante muchos días el PP mantuvo el reto lanzado al PSOE para que se presentara una moción de censura. No querían llegar a esa iniciativa, pensada no tanto para reprobar al presidente en ejercicio si no para que el líder de la oposición presente un programa de Gobierno. Esta situación dio lugar a que el PSOE elaborara una iniciativa de cambio del Reglamento del Congreso para que el presidente tenga que responder interpelaciones que derivan en una moción con puntos concretos que toda la Cámara tiene que votar. Entre ellos, estaría "la reprobación" al presidente del Gobierno, lo que ya ocurre con los ministros. Precisamente el miércoles se votará una moción de reprobación al ministro de Educación, José Ignacio Wert. Los intentos de reformar el Reglamento se suceden sin que hasta ahora se haya reunido la comisión que debe iniciar su reforma respecto a la que todos los grupos dieron el visto bueno hace más de seis meses. Los

socialistas presentaron hace semanas otra propuesta de modificación del Reglamento para que el presidente comparezca en la Cámara si lo pide toda la oposición. Ahora rige el criterio de los votos y, por tanto, el PP con mayoría absoluta rechaza todas las peticiones que se han presentado. Por tanto, las comparecencias del presidente se han producido porque ha querido, ya que su grupo podría blindarle toda la legislatura, aunque la presión ha surtido efecto. Entre tanto PSOE, Izquierda Plural y UPyD tienen ya presentadas iniciativas para que comparezca Rajoy, como han expresado Soraya Rodríguez; el coordinador general de IU, Cayo Lara y la líder de UPyD, Rosa Díez. Todos ellos estiman imprescindible esta comparecencia porque el juez Pablo Ruz “ha puesto de manifiesto que Mariano Rajoy y la dirección de su partido han mentido sobre la contabilidad de su partido”. Junto a la petición de comparecencia, se han registrado preguntas para ser respondidas por escrito. “¿Mantiene el Gobierno que no existe una contabilidad b en el PP después de que el juez Pablo Ruz haya considerado indicios de que la hubo?” Y otra pregunta, esta vez más de carácter retórico: “¿Considera el Gobierno que un presidente que miente debería dimitir?”. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/25/actualidad/1385404723_145465.html

GÜRTEL, LA FERIA Y LA DEUDA DEL PP Las sombras rodean la celebración de los congresos populares de 2008. El PP ha rehuído informar hasta ahora sobre la deuda que mantiene con Feria Valencia por la celebración allí de sus congresos nacional y regional en el año 2008. La última vez fue el pasado viernes, 22 de noviembre, en el Ayuntamiento de Valencia, cuando Compromís preguntó a los populares por la factura de 568.000 euros emitida entonces por la institución ferial, que incluyó al partido en el apartado de “deudores de dudoso cobro”. El vicealcalde de Valencia, Alfonso Grau, que es también vicepresidente de Feria Valencia, respondió acusando al partido de la oposición de “tergiversar” los datos y añadió: “Eso son todo suposiciones de Compromís”. Dos días después, el jefe de la patronal autonómica y nuevo responsable de la feria, José Vicente González, confirmaba en cambio en este periódico que los populares deben aún cientos de miles de euros —aunque sin precisar la cantidad— por los congresos de 2008. Y que se está negociando, porque el Partido Popular considera que la deuda real es inferior a la que le reclama la feria. Esquerra Unida reclamó este lunes al presidente regional de la formación, Alberto Fabra, que pague lo que debe a la institución. No pagó el PP ni tampoco Orange Market, que hizo el montaje. Las sombras rodean las cuentas de aquellos dos congresos en los que el presidente Gobierno, Mariano Rajoy, y el exjefe del Consell, Francisco Camps, fueron confirmados respectivamente como líderes del partido en España y la Comunidad Valenciana, si bien parece que la deuda se circunscribe al cónclave regional. Los congresos ya están indirectamente sometidos a investigación judicial por parte del juez del Tribunal Superior de Justicia valenciano José Ceres. La organización congresual corrió a cargo de Orange Market, la empresa de la trama Gürtel que dirigía Álvaro Pérez, El Bigotes. El PP no abonó los gastos a Feria Valencia y tampoco lo hizo la empresa de Pérez, que se encargaba de casi todos los actos del partido en la época de Camps. Fue al contrario: ese mismo año, en el que la justicia investiga la supuesta financiación ilegal de la campaña electoral de las generales del PP en la Comunidad Valenciana (Orange Market habría sido utilizada como vehículo de los pagos irregulares) la empresa de Pérez cobró 1,4 millones de euros que le pagó Feria Valencia. La justificación que la institución ferial ofreció en su momento acerca de esos pagos, cuando aún estaba presidida por el recientemente dimitido Alberto Catalá, fue que la empresa de la red Gürtel fue su “gran proveedor de marketing” en aquella época, y que intervino en la comunicación de distintas ferias. La empresa de la trama cobró ese año 1,4 millones de Feria Valencia. El juez que investiga la supuesta financiación ilegal, en las campañas de 2007 (municipales y autonómicas) y 2008, José Ceres, se ha interesado por la relación entre la feria y la empresa de Gürtel. Y por ello solicitó a la feria “información detallada de las fechas partidas y conceptos” que justifiquen los pagos de la feria a Orange Market, “con expresa mención de la prestación de servicios” en los que se concretó el contrato de servicios de publicidad que firmaron en 2008. Esto es, que Feria Valencia demuestre que efectivamente los pagos correspondieron a actividades reales, porque sospecha que pudo no ser así. La causa sobre la supuesta financiación ilegal del PP valenciano consiste presuntamente en eso. En que Orange Market cobraba dinero de terceros —en los casos investigados, de empresas constructoras y de obras públicas— por servicios presuntamente falsos que estaban pagando, en realidad, actos electorales de las campañas populares de 2007 y

2008. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/11/25/valencia/1385403325_663349.html

LOS ESCUDEROS DE AZNAR RENUNCIAN AL CUERPO A CUERPO CON BÁRCENAS El PP retira su petición de que el extesorero declare en el juicio por vulneración del derecho al honor Rato, Arenas, Mayor Oreja y Acebes evitan así la posibilidad de que Bárcenas les acuse ante las cámaras de haber cobrado en 'negro', como hizo con Cospedal en el juicio de Toledo El segundo asalto judicial entre Luis Bárcenas y el Partido Popular se resolverá desde las esquinas del ring, sin púgiles en la lona. La defensa del partido ha renunciado a la declaración del extesorero que había solicitado en la demanda por vulnerar su derecho al honor, a la que se sumaron Rodrigo Rato, Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Javier Arenas. Con esta decisión, el PP evita que el próximo jueves se repita el episodio ocurrido en un juzgado de Toledo el pasado 18 de octubre, cuando Bárcenas utilizó la vista de la demanda interpuesta por María Dolores de Cospedal para entonar ante las cámaras la acusación de financiación irregular del PP y el pago de sobresueldos a sus dirigentes. En un escrito presentado la semana pasada, el PP retiró la demanda contra la sociedad editora de 'El País' y su director, Javier Moreno, pero la mantiene contra "el autor de los falsos papeles publicados". Los conservadores alegan que el cambio de versión de Bárcenas, que en un primer momento desmintió ser el autor de los 'papeles' y luego reconoció su autoría, hace desaparecer cualquier responsabilidad del periódico. La defensa del PP sigue la senda marcada por el abogado de María Dolores de Cospedal en la vista celebrada en Toledo. Una vez Bárcenas admitió la autoría de los papeles, allí mismo retiró Cospedal la demanda contra 'El País'. Sin embargo, el empeño de la secretaria general por seguir adelante contra el extesorero permitió a este dejar ante las cámaras frases para la historia del caso que lleva su nombre. "Es mi mano la que entrega el sobre a la señora De Cospedal", afirmó en su declaración desde la cárcel de Soto del Real, retransmitida a la sala del Juzgado por un televisor de plasma. La renuncia del PP a la declaración de Bárcenas ha motivado que el titular del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid suprima la vista que se iba a celebrar hoy y concentre el juicio en el próximo jueves. Ese día acudirán al juzgado los representantes legales del PP y de Bárcenas para exponer sus argumentos. Tampoco declararán Rato, Acebes, Mayor Oreja o Arenas, ya que los anteriores abogados de Bárcenas, Alfonso Trallero y Miguel Bajo, no lo solicitaron. Trallero y Bajo decidieron abandonar la defensa del extesorero cuando este decidió admitir la autoría de los papeles y detallar en la Audiencia Nacional la presunta financiación irregular del PP. Según reconoce el extesorero, parte de sus honorarios eran abonados por Génova. En el caso de que el PP no hubiera retirado la petición de declaración de Bárcenas éste podría haber optado por declarar en persona y no a través de una pantalla de plasma, como ocurrió en Toledo. En esta ocasión, sus afirmaciones de pagos en 'negro' a los dirigentes del partido ni siquiera podrían haber sido contrarrestados por las declaraciones de éstos. Por contra, el expresidente del Gobierno José María Aznar sigue adelante en su demanda contra el diario 'El País'. El pasado 10 de mayo anunció que la ampliaba, después de que el periódico publicara que Aznar había recibido pagos en 'negro' siendo jefe del Ejecutivo. http://www.eldiario.es/politica/escuderos-Aznar-renuncian-cuerpo-Barcenas_0_200530304.html

EL PSOE PEDIRÁ UN CAREO ENTRE COSPEDAL Y BÁRCENAS SOBRE LA CONTABILIDAD B Rubalcaba quiere que el exsenador popular y la secretaria general "puedan discutir amablemente" sobre la contabilidad ante el juez El secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha anunciado este lunes que su partido va a pedir "un careo" en la Audiencia Nacional entre el extesorero del PP Luis Bárcenas y la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, para que el exsenador 'popular' le explique "qué hacía" con la contabilidad del partido, si bien ha apuntado que la 'número dos' de los populares "lo sabe". Durante un coloquio organizado por el Club Siglo XXI, el líder de los socialistas ha explicado que el PSOE, personado en la causa que investiga el presunto caso de corrupción en el PP, va a solicitar que Bárcenas y Cospedal se enfrenten a un careo ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para que ambos "puedan discutir amablemente" sobre la contabilidad. Así ha respondido Rubalcaba a las declaraciones de la secretaria general del PP, que este lunes ha vuelto a negar que exista una contabilidad B en su partido, después de que el juez Ruz apuntara a ella el pasado viernes en un auto. Para el líder de los socialistas, es un hecho que existe esta contabilidad paralela en el PP. Según ha dicho, el "total" de la

contabilidad de este partido es la suma de la "contabilidad A" y la "contabilidad B", ambas gestionadas por Bárcenas. http://www.eldiario.es/politica/Rubalcaba-PSOE-extesorero-Cospedal-contabilidad_0_200530534.html

BÁRCENAS, DESDE PRISIÓN, LLAMA "VERGONZOSOS COBARDES" A ALONSO, POSADA Y FLORIANO El extesorero del PP se declara "tranquilo, sereno y adaptado a la situación" mientras descalifica a su anterior abogado Alfonso Trallero. Se declara confiado en un "feliz futuro". Luis Bárcenas se declara "tranquilo, sereno y adaptado" en su nueva vida en el módulo 4 de la prisión de Soto del Real (Madrid). En una carta manuscrita que ha publicado la revista Interviú, el extesorero del PP dice que el único momento en que no se encontró tan bien fue "la segunda semana después del ingreso, en la que la indignación y la decepción por haber sido abandonado a mi suerte por mi anterior abogado, Alfonso Trallero", le llevó a uno de los momentos más duros de su vida. Trallero, recuerda, cobró 650.000 euros en 4 años y tuvo un "comportamiento inmoral y carente de ética" al dejar de defenderlo en su peor momento. No obstante, el mayor desprecio se lo guarda Bárcenas para algunos dirigentes del PP entre los que no se encuentra su archienemiga Dolores de Cospedal. Asegura que su estancia en prisión "sólo se ha visto alterada al oír los comentarios insustanciales y comprobar la sórdida ruindad y la baja moral de unos vergonzosos cobardes, léase Alonso, Floriano y Posada, pretendiendo desorientar a la opinión pública". Lo que estos políticos populares hicieron en su momento fue desacreditar duramente a Bárcenas e incluso calificarlo de 'delincuente'. Bárcenas ha dicho que "salvo esa semana, me encuentro absolutamente integrado y la convivencia es normal con todos los compañeros del edificio 4, la mayor parte de los cuales me muestran su simpatía y apoyo. Los días pasan rápido, centrado en la lectura, deporte, yoga/meditación y naipes. Esto no es el infierno". El político de origen onubense dice que ahora "he recuperado la costumbre, largamente interrumpida, de leer con voracidad" y concluye diciendo que "más allá del oscuro presente, tengo plena confianza en mi feliz futuro". <http://vozpopuli.com/actualidad/35060-barcenas-desde-prision-llama-vergonzosos-cobardes-a-alonso-posada-y-floriano>

EL JUEZ RUZ CORROBORA QUE EL PP TUVO UNA CUENTA B "CONTINUA EN EL TIEMPO" El juez ve indicios de que en el partido existió "una cierta corriente financiera de cobros y pagos" Esos pagos se habrían hecho al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas Mariano Rajoy fue solemne el pasado 1 de agosto ante el Congreso: "El juez determinará lo que proceda sobre cada una de las insinuaciones; pero ya les adelanto yo que en el Partido Popular ni se ha llevado una doble contabilidad ni se oculta ningún delito", dijo el presidente del Gobierno ante la Cámara baja, reunida de forma extraordinaria para tratar el escándalo del caso Bárcenas. Con retórica más prudente, pero con la misma rotundidad de fondo, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel, puso ayer en evidencia esta afirmación presidencial: "El conjunto de elementos bajo análisis (...) permite confirmar, a nivel indiciario (...) la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas". Es decir, que el primer partido de España manejaba una contabilidad b, según el magistrado. Ruz recibió el pasado jueves —un día antes de la fecha límite— un informe que había reclamado a la policía sobre la documentación intervenida en el registro del despacho del arquitecto Gonzalo Urquijo, a quien el PP encargó la reforma de su sede central, en la calle de Génova, 13, de Madrid. Estas obras, realizadas entre 2005 y 2011, fueron abonadas con dinero negro, según la contabilidad secreta del extesorero del PP Luis Bárcenas, publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la policía ha hallado facturas, cuadernos y otros documentos que corroboran estos pagos en b, que también fueron reconocidos por el propio Bárcenas en su última declaración ante el juez Ruz, el pasado 15 de julio. Los agentes cruzaron los datos intervenidos el pasado 27 de septiembre en el registro de la sede de Unifica —la empresa del arquitecto Urquijo— con las anotaciones de la contabilidad de Bárcenas y con otros documentos aportados por el extesorero popular al juez Ruz. También los cotejaron con la documentación entregada por el PP el pasado 12 de agosto, a requerimiento del magistrado, sobre la obra de remodelación de la sede de Génova 13. El resultado ha sido un informe que certifica la "correlación directa", tanto de fechas como de cantidades y de personas, entre los papeles de Bárcenas y los papeles de Urquijo. Con este ansiado informe policial sobre la

mesa, el juez Ruz sostiene que los pagos del PP al arquitecto Urquijo no se reflejaron “ni en la facturación ni en la contabilidad oficial, sino en la contabilidad paralela o b llevada en el seno de la citada formación”. El magistrado indica, en definitiva, que los pagos se atendieron supuestamente “con el remanente de capital no contabilizado disponible en la denominada caja b del partido”. Ruz dice que los extesoreros Bárcenas y Álvaro Lapuerta eran los “encargados” de esta contabilidad, que atribuye en todo momento a la formación conservadora. Esta apreciación echa por tierra parte de la línea de defensa política del PP, que se ha empeñado en sostener que las cuentas manuscritas de Bárcenas son un mero apaño del extesorero. En un auto —resolución judicial razonada— conocido ayer, Ruz insiste en que “se puede confirmar a nivel indiciario la veracidad de las salidas reflejadas” en la contabilidad de Bárcenas en 2008 con referencia a Urquijo, por importe global de 888.000 euros. Esta cantidad, resultado de la suma de cuatro entregas de fondos al arquitecto en ese año, supuestamente no fue declarada a Hacienda por Urquijo. La cuota tributaria defraudada supera los 120.000 euros, lo que supone un delito fiscal del que Urquijo sería autor. El juez considera que Bárcenas y el exgerente del PP Cristóbal Páez, que fue el ejecutivo del partido que trató más directamente con el arquitecto, deben ser imputados como “cooperadores necesarios o cómplices” del delito fiscal de Urquijo. Con este razonamiento, Ruz da luz verde a una serie de diligencias de investigación. El magistrado ha citado como imputado el próximo 16 de diciembre a Urquijo y a Cristóbal Páez. También cita como testigos a dos empleadas del estudio de Urquijo que mantuvieron contacto con los responsables de la obra de Génova 13, y al jefe de seguridad del PP Antonio de la Fuente. Además, va a practicar una prueba caligráfica sobre las firmas, rúbricas y manuscritos hallados en Unifica, y ha pedido a esta empresa que entregue todos los documentos relativos a la remodelación de la planta séptima de Génova 13, donde los miembros de la cúpula del PP, entre ellos Rajoy, tienen sus despachos. Mientras la número dos del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, evitó pronunciarse sobre el auto y eludió una pregunta al respecto, el Partido Popular no cambia de postura y ayer volvió a negar tajantemente la existencia de una cuenta en b: “Hay una sola contabilidad en el PP, que es la enviada al juez Ruz, y está fiscalizada por el Tribunal de Cuentas. En ella constan todos los pagos”, señalan fuentes populares, informa Francesco Manetto. No obstante, dentro del partido hay voces que consideran evidente que en el pasado existió una caja b, aunque la vinculan exclusivamente a los manejos y a los intereses del antiguo responsable de finanzas. Y el error que varios dirigentes reconocen ahora es que en su momento no se hizo nada para frenar a Bárcenas. El PSOE exigirá la comparecencia urgente en el Congreso del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para que dé explicaciones sobre la contabilidad b del PP. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385125293_612649.html

UNA “CORRIENTE FINANCIERA” DE DINERO B El juez da por acreditados pagos del partido con fondos ilícitos durante 18 años. Las diez páginas de exposición razonada del juez Pablo Ruz confirman que en el principal partido político español había una “corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo” al margen de la contabilidad oficial. El magistrado llega a esa conclusión tras acreditar la veracidad de decenas de apuntes anotados durante 18 años, de 1990 a 2008, por Luis Bárcenas, el extesorero ahora en prisión. Que sus papeles eran ciertos lo empezaron a probar ante el juez los propios receptores de sobres. Entre 1990 y 1995 el exdiputado Jaime Ignacio del Burgo fue el encargado de entregar el dinero negro que pagaba el PP a Calixto Ayesa, que formó parte del Gobierno de Navarra y negoció una compensación por tener que cerrar su consulta médica para dedicarse al partido. La caja b también sirvió para compensar a una concejala de UPN, Elena Murillo, cuya vivienda había sido destrozada por un atentado de ETA. El PP se nutría con donaciones ilegales que el extesorero apuntaba minuciosamente en sus cuadernos y, en parte, ingresaba troceadas en una cuenta del Banco de Vitoria para eludir el tope legal de 60.000 euros. Llegó a transmitir a esa cuenta del partido hasta 1,3 millones en pequeñas entregas, algo que quedó acreditado durante la investigación. El dinero fluía hacia el partido. En Galicia, Pablo Crespo, exsecretario de organización en esa comunidad, encarcelado dentro de la investigación de Gürtel, admitió una devolución de 126.213 euros de un préstamo al también extesorero Álvaro Lapuerta. Ocurrió en mayo de 1999. Poco después Bárcenas apuntó en su cuaderno la cantidad de dos millones de pesetas (12.000 euros) junto a la reseña: “Entrega a Álvaro Lap. (País Vasco) para Abascal”. Era Santiago Abascal Escruza, entonces miembro del PP en Álava que estuvo en la diana de ETA. “No recuerdo nada de todo aquello, solo que me dieron el

dinero", admitió durante los interrogatorios. Otra víctima de ETA, Encarna Oviedo, viuda del asesinado Francisco Cano, recibió un sobre con 18.000 euros tras el asesinato de su esposo, concejal en el Ayuntamiento de Viladecavalls (Barcelona) en 2000. Otra persona que confirmó los apuntes fue el presidente del Senado, Pío García Escudero, que admitió que el partido le concedió un préstamo de 24.000 euros para unas obras en su domicilio tras un atentado de la banda terrorista. Entre 2003 y 2004 Bárcenas anotó en sus papeles dos pagos de 70.000 euros en negro a la Fundación Humanismo y Democracia: "Son correctas las cantidades y las fechas", reconoció Eugenio Nasarre, diputado del PP y patrono de esa fundación. La suma de los 55 apuntes que fueron confirmados durante la investigación arrojan pagos de 1,7 millones, a los que se suma el millón que según el juez cobró el arquitecto Gonzalo

Uquijo. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385149909_947546.html

EL INSTRUCTOR SEGUIRÁ CON EL 'CASO GÜRTEL' El titular del juzgado ha sido nombrado magistrado de enlace en Londres. El Reino Unido tiene un magistrado de enlace en España y España no lo tenía allí. Pero ya lo tiene: lo nombró ayer el Consejo de Ministros. Y es Miguel Carmona, quien en la actualidad es vocal y presidente de la Comisión de Internacional del Consejo General del Poder Judicial y, además, titular de la plaza del Juzgado Central 5 de la Audiencia Nacional, donde se investigan el caso Gürtel y la ramificación que afecta al extesorero del PP Luis Bárcenas. Este nombramiento va a permitir que el juez Pablo Ruz, que ahora está al frente del Central 5 en comisión de servicio, pueda acabar de instruir las pesquisas sobre la red Gürtel y Bárcenas, puesto que Carmona se marchará a Londres en breve, durante al menos tres años. Fuentes del Poder Judicial señalan que Ruz, que tenía prorrogada hasta diciembre su estancia en el Central 5, es magistrado titular en Móstoles (Madrid). Y que, tras la marcha de Carmona, lo probable es que siga en la Audiencia Nacional en comisión de servicio hasta que acabe de instruir ambos casos, que ocupan cientos de miles de folios. No obstante, señalan que también es previsible que, cuando acabe de instruir ambos asuntos, el nuevo Consejo nombre a otro titular del Juzgado Central 5, basándose en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como relevo de Ruz. El juez que, en su caso, designe el nuevo Consejo quedaría adscrito a la Audiencia Nacional si Carmona volviera a España y decidiera incorporarse a su plaza del Central 5, puesto que seguiría teniéndola reservada. España dispone desde hace años de jueces de enlace en París, donde se halla el exvocal del Poder Judicial Juan Pablo González, y en Roma, con el exjuez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón. El Gobierno también tiene previsto designar a un consejero de Justicia en la Embajada de España en Estados Unidos. Para este cargo, el Ministerio de Justicia ha decidido designar, provisionalmente, al magistrado Jorge Carrera, actualmente consejero en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Reper). Asimismo, el tercer candidato propuesto por España para el Tribunal Europeo de Derechos Humanos es el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid

Juan

Damián

Moreno. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385154406_821622.html

RAJOY SE ENCUENTRA CON EL CLAMOR DE LA OPOSICIÓN PARA QUE COMPAREZCA Óscar López: "Rajoy y Cospedal no pueden seguir mintiendo" Acceda o no a comparecer, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy se va a encontrar esta semana con exigencia de explicaciones procedentes de buena parte del arco parlamentario. La oposición le va a inquirir para que asuma la responsabilidad que se deriva de la información del juez Ruz sobre la existencia de una contabilidad b del PP "continua en el tiempo". PSOE, Izquierda Plural, Grupo Mixto y UPyD volverán a la carga sobre los argumentos de que el presidente en su comparecencia del 1 de agosto no dijo la verdad respecto a que la financiación de su partido era legal. El martes los grupos plantearán al Grupo Popular la comparecencia inmediata del presidente. "No hay pruebas, sino indicios delictivos, pero muy graves por el desprestigio institucional que supone tener una contabilidad b", precisa la líder de UPyD, Rosa Díez. A primera hora de la mañana del martes, la Mesa del Congreso tendrá que calificar las peticiones de comparecencia que vayan llegando. Seguras están ya las del PSOE, Izquierda Plural y UPyD. La portavoz socialista, Soraya Rodríguez, el coordinador general de IU, Cayo Lara, y la portavoz de UPyD, Rosa Díez, han sacado todo el arsenal acumulado en el verano y en este año para exigir esa comparecencia .ya que el auto del juez Ruz les reafirma en sus postulados.

La dirigente socialista anota que el presidente debe comparecer para “informar de sus actuaciones y responsabilidades en relación con las informaciones sobre contabilidad B y financiación irregular en su partido, incluidas en una resolución judicial”. A las 20 preguntas que formuló por escrito Rosa Díez sobre este asunto —después de hacerlas en el pleno directamente y sin obtener respuesta- el presidente ha respondido “con tres líneas en las que dice que ya lo aclaró todo”, ha recordado a EL PAÍS, Rosa Díez. “Ha mentido palmariamente en dos ocasiones: en el pleno del 1 de agosto y por escrito”, concluye. Con el auto del juez Ruz los portavoces de los partidos citados se ven avalados en sus consideraciones de muchos meses atrás, respecto a la existencia de una contabilidad opaca con la que incluso se llegó a pagar las obras de reforma de la sede nacional del PP de Madrid, según el auto judicial. En todos los extremos, IU se ve avalado ya que los argumentos jurídicos “se corresponden con los esgrimidos en la querella” que esta formación política presentó ante la Audiencia Nacional, recuerda el portavoz del grupo, José Luis Centella. Este auto ha animado a Izquierda Plural para reavivar su petición de que se cree una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos, de todos, “para que los ciudadanos conozcan qué hacen las fuerzas políticas con el dinero que administran”, señala José Luis Centella. La actuación de Izquierda Plural sobre la financiación del PP se mantendrá en el Parlamento y en la Audiencia Nacional donde presentó una

querella. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385139694_652044.html

EL PP PIDE QUE EN EL JUICIO DE LA SEMANA QUE VIENE NO SE INTERROGUE A BÁRCENAS Varios dirigentes criticaron la estrategia de Cospedal tras el cara a cara en Toledo por dar un altavoz al extesorero El PP ha decidido retirar la demanda contra EL PAÍS por la publicación de los papeles de Bárcenas, después de que el extesorero de la formación reconociera la autoría de sus apuntes contables. Así lo manifiesta en un escrito presentado el pasado martes en el Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, en el que formaliza esa decisión por “el desvanecimiento del interés legítimo” que sustentaba esa acción, interpuesta el pasado 6 de marzo tras un intenso pulso interno. La formación tramita esta decisión de forma conjunta con el exvicepresidente económico Rodrigo Rato, el exministro Ángel Acebes, el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor Oreja. “Los recientes hechos tienen, a juicio de los demandantes, una trascendente influencia jurídica” que motiva la renuncia, mantiene el escrito, en referencia al reconocimiento de la autoría de Bárcenas. Los cuatro dirigentes populares ya anunciaron su intención de retirar la demanda el 18 de octubre, “en coherencia” con la decisión tomada por la secretaria general, Dolores de Cospedal, antes del cara a cara con el antiguo responsable de finanzas celebrado en Toledo. Entonces, varios cargos del partido mayoritario criticaron esa estrategia judicial por dar un altavoz al antiguo responsable de finanzas. En ese contexto, el PP también solicita, en este último escrito, que en el juicio previsto para los días 25 y 28 de noviembre no se interroge a Bárcenas, así como a varios testigos y peritos. Se trata de una decisión insólita, puesto que el partido sí mantiene su acción judicial contra el dirigente que manejó las cuentas de la formación durante dos décadas.

Tras celebrarse el juicio de Cospedal, muy pocos entendían por qué la secretaria general no evitó el “espectáculo”, en definición muy extendida, de ver en todas las televisiones la imagen de su choque en directo con Luis Bárcenas desde la cárcel, que con su memoria, su aplomo y sus gravísimas acusaciones dominó enseguida la escena. Los más cercanos a Cospedal explicaban que no se trataba de una cuestión de estrategia política, sino de honor. Ella estaba decidida a llegar hasta el final en la defensa de su honor, costara lo que costara, señalan, y por eso no quiso retirar la demanda, a pesar del riesgo enorme que eso suponía para el partido. La decisión de Cospedal rompió totalmente la estrategia del PP y del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que consistía en no decir una palabra sobre el caso Bárcenas para intentar que desapareciera del primer plano. Ante la posibilidad de que se vuelva a producir, el PP formaliza esa petición al juez. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/21/actualidad/1385072803_350501.html

EL JUEZ RUZ INVESTIGA SI LAS OBRAS DEL DESPACHO DE RAJOY TAMBIÉN SE PAGARON CON DINERO NEGRO El magistrado sospecha que parte de los 184.000 euros que el PP abonó supuestamente en 'B' al arquitecto Gonzalo Urquijo en 2006 fueron destinados a las obras de remodelación del "despacho de dirección de la planta séptima" de la

sede de la calle Génova. Ha reclamado a la empresa que hizo los trabajos "facturas, presupuestos, certificaciones finales y todos los documentos". Amplio, luminoso y, supuestamente, pagado con dinero negro. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha ampliado su investigación sobre los 'papeles de Luis Bárcenas' a las obras que el PP realizó en 2006 en la séptima planta de su sede central en Madrid, donde se encuentra el despacho de Mariano Rajoy. El magistrado considera que, a la vista del último informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, existen indicios de que parte de los 184.000 euros en dinero negro que el partido presuntamente entregó en 2006 a Gonzalo Urquijo, el arquitecto que realizó los trabajos, sirvieron para abonar la remodelación de la estancia de trabajo del presidente del PP. El informe de la Policía analiza la documentación incautada en el registro que el juez Ruz ordenó el pasado mes de septiembre en la sede la Unifica Servicios Integrales SL, la empresa de Urquijo. El instructor intentaba recabar información sobre el supuesto pago en negro por parte del PP de la remodelación que realizó en su sede central entre 2005 y 2011 y, más en concreto, a partir del año 2008, después de que un informe de la Agencia Tributaria destacase la posible existencia de irregularidades fiscales en las entregas de dinero al arquitecto destapadas por los apuntes contables del extesorero de la formación política. En principio, los delitos contra la Hacienda referidos a años anteriores ya estaban prescritos, según la AEAT. Así, el documento policial, cuyo contenido detalla en parte el juez Ruz en el auto hecho público ayer, describe la concordancia en cifras y fechas entre las entregas de dinero a Urquijo recogidas en los papeles de Bárcenas y las facturas y recibís recopilados en la sede de su empresa referidos a los trabajos realizados en 2008 y, más en concreto, a los realizado en las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta del edificio madrileño. Por esos trabajos, Urquijo recibió supuestamente de Bárcenas y del otro responsable de las finanzas aquel año, Cristobal Páez, 888.000 euros en dinero no declarado a Tribunal de Cuentas por el partido ya que procedía supuestamente de donaciones irregulares. Páez está imputado desde ayer por estos hechos. Falsedad documental o contable. Ahora, el juez considera que dichos pagos no son únicamente constitutivos de un supuesto delito fiscal, como apuntaba Hacienda, sino que también incluye indicios sobre otras figuras delictivas, en concreto los de falsedad documental o contable, y que, por tanto, el margen temporal a investigar se ha ampliado. Por ello, el juez quiere ahora incluir en las pesquisas los pagos en 'B' supuestamente realizados al arquitecto en el año 2006 y que, según los apuntes contables de Bárcenas, alcanzarían los 184.000 euros. El informe de la UDEF destaca que ese año fue cuando el PP acometió la remodelación de "la anterior sala de prensa, ubicada en la planta segunda, y el despacho de dirección de la planta séptima", el ocupado por Rajoy. Para avanzar en esta nueva línea de investigación, el magistrado ha incluido en su auto una solicitud dirigida a Unifica Servicios Integrales SL para que entregue todas "las facturas, presupuestos, certificaciones finales y todos los documentos" relacionados con los trabajos en el despacho del presidente del partido. Además, le requiere que identifique a la persona o personas que ejercieron la función de "responsable financiero" de la sociedad entre 2005 y 2009, periodo que engloba los dos años investigados. También ha citado a declarar como testigo a dos empleadas del estudio de arquitectura para que expliquen el intercambio de correos electrónicos con los dirigentes del PP que asumieron el control de las obras durante aquellos años, y a Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas y exresponsable de seguridad de partido. Según destaca el juez en su escrito, De la Fuente "habría participado en el seguimiento y decisiones sobre las obras llevadas a cabo". También ha pedido a la Banca March que remita en el plazo máximo de cinco días todos los movimientos registrados entre los años 2005 y 2011 por la cuenta que tiene abierta en la entidad financiera la empresa del arquitecto imputado, con especial detalle al "origen y destino de [las] transferencias" que haya registrado en ese periodo. Toda esa información, junto a la que los integrantes de la UDEF reunieron durante el registro de la sede de Unifica Servicios Integrales SL, va a ser remitida por orden del magistrado a la Agencia Tributaria para que ésta realice un nuevo informe. En esta ocasión, con el despacho del mismísimo Rajoy en el centro de las sospechas de los pagos con dinero negro. <http://vozpopuli.com/actualidad/34965-el-juez-ruz-investiga-si-las-obras-del-despacho-de-rajoy-tambien-se-pagaron-con-dinero-negro>

EL JUEZ RUZ DENUNCIA INDICIOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP ANALIZANDO LA REFORMA DE GÉNOVA PISO A PISO El dinero para pagar la reforma de la sede del PP salió de la "contabilidad paralela" del partido, según el informe de la UDEF que ha encontrado las coincidencias entre los papeles de Bárcenas y lo abonado al arquitecto por la remodelación.

Los recibos no sólo validan las anotaciones del extesorero sino que cuestionan la versión de la formación sobre el origen de su fortuna suiza. La reforma de la sede del PP en Génova 13 ha dejado indicios de financiación ilegal piso a piso. Es lo que rastrea el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que denuncia "una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". Según el análisis del juez instructor, esa contabilidad B se utilizó entre los años 2005 a 2011 para financiar "las obras de reforma y remodelación de la sede principal" del PP con "pagos que no se habrían reflejado ni en la facturación ni en la contabilidad oficial sino en la contabilidad paralela o "B". Según las facturas a las que ha tenido acceso Vozpópuli, y que están siendo analizadas por el juez, la remodelación de cada planta deja indicios de financiación ilegal planta por planta. Esas facturas casan con los apuntes anotados por el extesorero del PP, Luis Bárcenas, por lo que no sólo validan los llamados "papeles de Bárcenas" sino que, sobre todo, sugieren que las cuentas de Bárcenas no tenían como fin su lucro personal sino el pago de gastos del partido. Estos son los indicios que el magistrado ha encontrado en la reforma, piso a piso. Planta 5: 238.000 euros La reforma de la quinta planta de Génova se pagó con dinero B sin que fuera recogido en la contabilidad oficial. El juez, que contrasta un recibí del arquitecto encargado de la obra, Gonzalo Urquijo, con fecha 13 de marzo de 2008 con el pago contabilizado por Bárcenas en sus libros de cuentas. Junto a este documento, que lleva el sello de "anulado", ha aparecido una nota, un 'post-it' más exactamente, con la siguiente anotación: "Devuelto no se cobra se certifica y se cobra al cierre". El magistrado destaca en su auto como significativas las correcciones de las cifras tanto de la planta como de la cifra finalmente que figuran en el documento y que hace que coincida plenamente con los reflejado en el apunte del extesorero. Validar ese asiento contable en los llamados "papeles de Bárcenas" certificaría no sólo la existencia de una contabilidad B sino que, sobre todo, serviría para refutar la tesis popular de que Bárcenas robó dinero al partido. Las cuentas y pagos paralelos convertirían a Bárcenas en custodio de fondos ajenos y administrador de gastos en dinero negro del partido. Planta 4: 560.895,35 euros El pago se realizó firmando un recibí en el que el arquitecto decía literalmente: "He recibido de D. Luis Bárcenas la cantidad de 200.000€ en concepto de pago complementario de la factura, de la planta 4ª que la Policía halló en un cuaderno localizado en el despacho del propio Gonzalo Urquijo. Además, los agentes localizaron durante el registro otros tres documentos que respaldan su conclusión de que dicho pago fue realizado en dinero negro: una factura, su correspondiente recibí y un post-it unido a éste último en el que se reconoce haber recibido un pago a cuenta de 200.000 euros. Esos recibís coinciden con la contabilidad de Bárcenas por lo que el juez Ruz concluye: puede "inferirse que existe una correlación directa entre ambos hechos de naturaleza económica en términos de identidad subjetiva (...), cuantitativa al ser los importes idénticos y de la secuencia temporal en que se producen los registros por cuanto corresponden a diciembre de 2008". Planta 3: 232.000 euros La obra de la tercera planta supuso el pago de 232.000 euros (IVA incluido) al arquitecto Gonzalo Urquijo, que emitió una factura numerada PPL-11-08/0294 bajo el epígrafe "Ejecución Material en la Reforma de la Planta 3 de la sede del PP en Madrid". El arquitecto extravió el primer recibí firmado y se le emitió un segundo con la anotación manuscrita en un nuevo post-it: "Pierde el recibí Contabilidad y me hacen recibí en mano en octubre: 235.000". Junto a estos tres documentos, la policía ha hallado un extracto de la cuenta que el estudio de arquitectura tiene abierta en la Banca March que refuerza las sospechas sobre la irregularidad del pago. Los cuadernos de Bárcenas también recogen ese pago que tampoco aparece en la contabilidad oficial del PP. Planta 2: 195.000 euros La remodelación de la segunda planta, donde estaba la antigua sala de prensa del PP, se pagó sin que ese dinero se recogiera en la contabilidad oficial. Esa reforma se realizó en el año 2008 y la cuantía supera los 120.000 euros por lo que el juez estima la existencia de un delito fiscal. Ese pago sí está recogiendo en la contabilidad B de Luis Bárcenas, según un apunte que recoge 195.000 euros de un pago. La Policía halló en el registro de la sede de Unifica dos documentos sobre dichos pagos: una factura y su correspondiente recibí ambos con el sello "anulado" estampado. La anotación en la contabilidad de Bárcenas apunta, según los informes de la UDEF y de la Agencia Tributaria, no aparece en la contabilidad oficial del partido. Eso sirve de indicio al juez para dar validez ya no sólo a la autoría de los papeles sino también a su relación con Génova. Luis Bárcenas habría realizado pagos cuyo destino no era su enriquecimiento personal sino atender los gastos de la formación política. 50 APUNTES CONTABLES DE LOS "PAPELES" VALIDADOS La investigación judicial y los informes que han remitido tanto la Unidad de Delitos Económicos y

Fiscales (UDEF) como la Agencia Tributaria (AEAT) han dado ya por buenos, al menos, 50 apuntes contables de los conocidos como "papeles de Bárcenas". La tesis con la que el Partido Popular rebatió la publicación de esos extractos fue primero que habían sido una falsificación y, después, que respondían a actividades ilícitas de Bárcenas sin relación con la formación popular. La investigación ha dado ya por buenas al menos 20 donaciones ilegales que eran fraccionadas para ser ingresadas en la contabilidad popular y otras 30 partidas de gasto entre las que destacan las que se incorporan ahora al sumario de la remodelación de la Calle Génova. <http://vozpopuli.com/actualidad/34972-el-juez-ruz-denuncia-indicios-de-financiacion-ilegal-del-pp-analizando-la-reforma-de-genova-piso-a-piso>

EL TESORERO DEL PP MANCHEGO DECLARA QUE ÉL 'ERA UNA FIGURA DECORATIVA' El ex tesorero del PP castellano-manchego Lamberto García Pineda, que presidió la Mesa de Contratación que adjudicó a Sacyr las basuras de Toledo, declaró ayer que nunca ejerció como encargado de finanzas –«yo era una figura decorativa»– y que no conoce al gerente que le firmó a Bárcenas un recibí de 200.000 euros. García Pineda será llamado a declarar previsiblemente por el juez Pablo Ruz, que en una reciente providencia ha preguntado al partido quién ocupaba ese cargo en 2006 y 2007, es decir, en las dos anualidades en las que se habría desarrollado la presunta trama denunciada por Luis Bárcenas. Éste acusa a María Dolores de Cospedal de haber percibido del presidente de la constructora Sacyr, Luis del Rivero, una mordida de 200.000 euros para financiar su campaña a las autonómicas de 2007 a cambio del contrato de gestión de basuras de Toledo. Para documentarlo, aportó un recibí en el que el gerente regional, José Ángel Cañas, asume la recepción de esa cantidad, aunque luego en el juzgado dijo que lo firmó por «miedo» y que realmente nunca se produjo la entrega de ese dinero. García Pineda rechazó ayer durante un encuentro en Toledo con este diario cualquier irregularidad en ese contrato –él era el concejal de Hacienda responsable de esa concesión, al mismo tiempo que tesorero– y se desmarcó de la gestión de las cuentas del partido en Castilla-La Mancha desde que, en junio de 2006, Cospedal se hizo con sus riendas: «A partir de ese momento, no pinto nada. A mí me había nombrado el anterior presidente regional [José Manuel Molina, entonces alcalde de Toledo], ella trajo a su gente y pasaron a ocuparse de todo». Antes de ese cambio, sí había ejercido en parte sus funciones y firmó en dos ocasiones un préstamo acompañado por el gerente correspondiente. Entre las personas que formaban el equipo de Cospedal estaba José Ángel Cañas, nombrado nuevo gerente en enero de 2007 y, al menos en apariencia, subordinado del tesorero, García Pineda, que, sin embargo, niega siquiera conocerlo: «No lo conocía de nada, más que de vista, y no me he reunido ni he despachado con él en toda mi vida». García Pineda continuó como tesorero hasta julio de 2008, pero él asegura que «era una figura decorativa» y que ni firmó las cuentas del partido, ni aprobó o tuvo algo que ver con contrataciones, ingresos o gastos. Esto es: que el tesorero del PP de Castilla-La Mancha, cuando el gerente regional firmó un recibí asumiendo la recepción de 200.000 euros en metálico, no quiere saber nada de él: «Que lo aclaren Cañas, Bárcenas, Cospedal o [Vicente] Tirado. Es una cantidad importante, no sé si mucho o poco para una campaña, pero quizá se pueda ir mirando acto por acto qué gastos hubo». El partido defendió ayer el argumento de que el gerente no dependería del tesorero y ni siquiera del presidente regional: sólo del ex tesorero encarcelado y de nadie más. García Pineda hizo hincapié en que la adjudicación a Sacyr «fue absolutamente perfecta» y que «los políticos se limitaron a seguir el criterio de los técnicos», por lo que cree que Bárcenas «pincha en hueso» al vincularlo con una comisión. Según explicó, hubo prisa en aprobarlo porque el anterior vencía en marzo de 2007 y la adjudicataria debía tener tiempo para comprar maquinaria. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19496791&tip_o=1&sec=El%20Mundo&fecha=22_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL PP APUNTA AL EX PRESIDENTE DEL PARTIDO EN LA REGIÓN Los populares reaccionaron ayer con distancia y con suspicacia a la entrada de Lamberto García Pineda en el relato de la presunta comisión con la que el ex gerente y ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, implica a la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal. Con distancia, por el hecho de que, pese a «lo publicado», el PP asegura que Pineda, que fue tesorero del partido en Castilla-La Mancha, nunca fue realmente jefe del gerente y firmante del recibí, José Ángel Cañas, porque estatutariamente éste dependía directamente del tesorero del partido a nivel nacional. Según se indica desde el partido, en las organizaciones territoriales ni los tesoreros ni los presidentes –en su caso, Cospedal– mandan sobre los gerentes, que dependen directamente de Génova. Además, los

populares señalan que Cañas no llegó al cargo de gerente hasta pasado un mes de la fecha de la concesión del contrato de basuras, origen de la supuesta comisión pagada por Sacyr al PP. E indican también que la presidenta del PP castellano-manchego no tuvo relación con García Pineda, quien hizo declaraciones contrarias a ella. Por otra parte, Pineda sólo suscita abiertas suspicacias entre los populares, que lo consideran un hombre estrechamente vinculado a José Manuel Molina, el antecesor de Cospedal en el partido regional, y diana de todas las reticencias de la actual cúpula. Ayer, algunos recordaban la comisión de investigación que el PSOE promovió en 1994 en el Ayuntamiento de Toledo, en la que Pineda fue señalado como el beneficiario de una polémica recalificación ordenada por Molina tres años antes. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19493182&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=22_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

ARGENTINA INVESTIGA AL EX TESORERO Un juez le imputa blanqueo a él y a Sanchis e indaga las cuentas de La Moraleja. El juez argentino Marcelo Martínez de Giorgi ha bloqueado una cuenta bancaria de La Moraleja, el latifundio del ex tesorero del PP Ángel Sanchis Perales, relacionado con la investigación de las cuentas suizas de Luis Bárcenas. Les imputa a los dos el delito de lavado de dinero, según revelaron ayer fuentes solventes a EL MUNDO en Buenos Aires. Los fondos inmovilizados ascienden a «unos dos millones de pesos» (250.000 euros al cambio oficial) y están «en una cuenta corriente del Banco Macro» que tiene La Moraleja. El juez dispuso el bloqueo «a pedido de la Justicia española», que le envió un exhorto. Recientemente, Sanchis logró que el juez del caso en España, Pablo Ruz, aceptara el bloqueo de parte de las acciones de La Moraleja a cambio de desbloquear sus cuentas. Pero el problema de los ex tesoreros va ya más allá del bloqueo de cuentas. El fiscal federal, Gerardo Di Masi, ha requerido a Martínez de Giorgi que impulse la acción penal contra Sanchis, Bárcenas y sus socios, a raíz de denuncia que el 1 de noviembre interpuso la Procuraduría de Criminalidad Económica. «Los abogados defensores de Sanchis y Bárcenas han pedido la unificación procesal, el exhorto de España sobre los fondos bancarios y la causa que tramita en Argentina, pero el juez lo ha rechazado», añadieron las fuentes. Ahora, Martínez de Giorgi impulsa la investigación solicitando informes de operaciones sospechosas realizados por La Moraleja entre bancos de Argentina, Uruguay y los Estados Unidos. También recaba si hay cofres de seguridad a nombre de los socios y la empresa. La Moraleja es el latifundio de más de 30.000 hectáreas que Sanchis Perales posee en la provincia argentina de Salta, 1.600 kilómetros al noroeste de Buenos Aires. Los investigadores van detrás de la pista de las transferencias bancarias por valor de cerca de 10 millones de euros que La Moraleja recibió durante 2009 de la firma uruguaya Brixco. La sospecha es que Bárcenas habría utilizado ese circuito legal para lavar fondos ilícitos que tenía en Suiza, usando para ello a su amigo Sanchis. Sanchis visitó Suiza tras el estallido del caso Gürtel e hizo gestiones con el Dresdner Bank sobre la cuenta en la que Bárcenas tenía 22 millones. Llevaba una carta de su amigo que le permitió consultar cómo proceder a la liquidación o retirada de fondos. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19493734&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=22_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL PP PIDE QUE EN EL JUICIO DE LA SEMANA QUE VIENE NO SE INTERROGUE A BÁRCENAS Varios dirigentes criticaron la estrategia de Cospedal tras el cara a cara en Toledo por dar un altavoz al extesorero. El PP ha decidido retirar la demanda contra EL PAÍS por la publicación de los papeles de Bárcenas, después de que el extesorero de la formación reconociera la autoría de sus apuntes contables. Así lo manifiesta en un escrito presentado el pasado martes en el Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, en el que formaliza esa decisión por “el desvanecimiento del interés legítimo” que sustentaba esa acción, interpuesta el pasado 6 de marzo tras un intenso pulso interno. La formación tramita esta decisión de forma conjunta con el vicepresidente económico Rodrigo Rato, el exministro Ángel Acebes, el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor Oreja. “Los recientes hechos tienen, a juicio de los demandantes, una trascendente influencia jurídica” que motiva la renuncia, mantiene el escrito, en referencia al reconocimiento de la autoría de Bárcenas. Los cuatro dirigentes populares ya anunciaron su intención de retirar la demanda el 18 de octubre, “en coherencia” con la decisión tomada por la secretaria general, Dolores de Cospedal, antes

del cara a cara con el antiguo responsable de finanzas celebrado en Toledo. Entonces, varios cargos del partido mayoritario criticaron esa estrategia judicial por dar un altavoz al antiguo responsable de finanzas. En ese contexto, el PP también solicita, en este último escrito, que en el juicio previsto para los días 25 y 28 de noviembre no se interroge a Bárcenas, así como a varios testigos y peritos. Se trata de una decisión insólita, puesto que el partido sí mantiene su acción judicial contra el dirigente que manejó las cuentas de la formación durante dos décadas.

Tras celebrarse el juicio de Cospedal, muy pocos entendían por qué la secretaria general no evitó el “espectáculo”, en definición muy extendida, de ver en todas las televisiones la imagen de su choque en directo con Luis Bárcenas desde la cárcel, que con su memoria, su aplomo y sus gravísimas acusaciones dominó enseguida la escena. Los más cercanos a Cospedal explicaban que no se trataba de una cuestión de estrategia política, sino de honor. Ella estaba decidida a llegar hasta el final en la defensa de su honor, costara lo que costara, señalan, y por eso no quiso retirar la demanda, a pesar del riesgo enorme que eso suponía para el partido. La decisión de Cospedal rompió totalmente la estrategia del PP y del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que consistía en no decir una palabra sobre el caso Bárcenas para intentar que desapareciera del primer plano. Ante la posibilidad de que se vuelva a producir, el PP formaliza esa petición al

juez. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/21/actualidad/1385072803_350501.html EL PP RETIRA LA DEMANDA CONTRA EL PAÍS POR LOS PAPELES DE BÁRCENAS El partido cree que ha "desvanecido el interés" después de que Bárcenas reconociera la autoría El Partido Popular ha presentado ante el juzgado de primera instancia número 83 de Madrid un escrito en el que formaliza su renuncia a la demanda que interpuso contra EL PAÍS por la publicación de los papeles de Bárcenas, y atribuye esa decisión al reconocimiento de la autoría de los apuntes por parte del extesorero. La formación tramita esta decisión de forma conjunta con el exvicepresidente económico Rodrigo Rato, el exministro Ángel Acebes, el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor Oreja. "Los recientes hechos tienen, a juicio de los demandantes, una trascendente influencia jurídica en esta litis, que conlleva, entre otras cuestiones, el desvanecimiento del interés legítimo" que sustentaba la acción judicial, mantiene el escrito de renuncia en referencia al reconocimiento de la autoría de Bárcenas. Los cuatro dirigentes populares ya anunciaron su intención de retirar la demanda contra EL PAÍS el pasado 18 de octubre, "en coherencia" con la decisión tomada por la secretaria general, María Dolores de Cospedal, antes del juicio contra el antiguo responsable de finanzas celebrado en Toledo. El abogado de la número dos del partido mayoritario comunicó ese día que "la razón de demandar a EL PAÍS ya no tiene el fundamento que tenía inicialmente". El PP también solicita, en este último escrito fechado el 19 de noviembre, que en el juicio previsto para la semana que viene, en los días 25 y 28, no se interroge a Bárcenas y a algunos testigos y peritos. El pasado 6 de marzo, el PP presentó una demanda por vulneración del derecho al honor contra la empresa editora de EL PAÍS y “contra el autor de los falsos papeles publicados que, según dicho medio de comunicación, es Luis Bárcenas, aunque él lo haya negado públicamente y ante la Fiscalía Anticorrupción”. Con esta fórmula —similar, según fuentes populares, a la utilizada en la demanda— el partido anunció a través de un comunicado la presentación de una acción legal conjunta más de un mes después de la publicación de los apuntes contables del que fue responsable de las cuentas del PP durante casi veinte años como gerente y tesorero. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/21/actualidad/1385060122_417755.html

RUZ DESBLOQUEA LAS CUENTAS DE LA ESPOSA DE BÁRCENAS PARA QUE PAGUE RECIBOS El magistrado autoriza el pago de la seguridad social de la empleada del hogar y las facturas de gas y comunidad de sus viviendas El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha autorizado el desbloqueo parcial de las cuentas bancarias de Rosalía Iglesias, la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, con el “único y exclusivo” fin de atender el pago de facturas de gas, las cuotas de comunidad y seguros de sus tres viviendas y la cuota de la seguridad social de la empleada del hogar. El magistrado rechaza autorizar a las entidades bancarias a que liberen fondos para atender el resto de gastos familiares, para los que Iglesias había solicitado un desbloqueo mensual de 5.000 euros. El magistrado rechaza facilitar a la esposa de Bárcenas más fondos que los imprescindibles para atender el mantenimiento de sus viviendas y el personal de servicio, y sostiene que Iglesias “mantiene una solvencia suficiente

para atender” el resto de gastos familiares. Ruz justifica esto en el hecho de que la mujer del extesorero, en prisión desde el 27 de junio, ha seguido pagando las cuotas de leasing –alquiler con opción a compra- de un LandRover de lujo, por valor de 1.500 euros al mes. Estos pagos se realizaron en efectivo, y solo cuando la defensa de Iglesias pidió el desbloqueo parcial de las cuentas comenzaron a ser atendidos por un familiar. “Estos hechos evidencian una capacidad económica de la imputada que, sin lugar a duda alguna, puede ser asignada para subvenir a sus necesidades ordinarias en lugar de destinarla al pago de un vehículo opulento”, señala Ruz en su escrito. El magistrado sostiene, además, que aunque no hubiera constancia del alquiler del todoterreno, la asignación a la familia no podría alcanzar la cantidad de 5.000 euros solicitada. “Tampoco estaría justificado el desbloqueo de cuentas en cantidad superior al salario mínimo interprofesional, fijado en 645,30 euros/mes cantidad que, a priori, permite subvenir a las necesidades básicas de cualquier familia media”. El magistrado atiende la solicitud de pago de las cuotas de comunidad de vecinos del domicilio habitual de Bárcenas, en el barrio de Salamanca, el más lujoso de Madrid, así como de las residencias secundarias de Marbella y BaqueiraBeret. También permite el pago de la factura de gas del domicilio habitual y los seguros de hogar de las tres viviendas. Finalmente acuerda que se abonen las cuotas de la seguridad social de la empleada del hogar de Bárcenas para “no perjudicar a terceras personas ajenas” a las medidas de embargo acordadas. Sin embargo, Ruz rechaza que los bancos atiendan otros gastos “innecesarios, superfluos y suntuarios” al “no ser precisos para la vida cotidiana con arreglo a nuestra necesidad social”. Entre estos gastos figuran los recibos de luz y gas de las residencias secundarias, los seguros médicos privados, las cuotas del sistema de alarma y la cuota anual de la Asociación de Ex Diputados y Ex Senadores, a la que pertenece Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/21/actualidad/1385041471_230567.html

RUZ PIDE A UN IMPUTADO DE GÜRTEL QUE TRANSFIERA A ESPAÑA 2,6 MILLONES DE € PARA PODER BLOQUEÁRSELOS La negativa de EEUU a intervenir una cuenta de Ángel Sanchis, el también extesorero 'popular' acusado de ayudar a Bárcenas a ocultar su dinero, obliga al magistrado a solicitar al propio empresario que traiga el saldo desde Nueva York a nuestro país. Le da diez días para hacerlo. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, se ha visto obligado a pedir a uno de los imputados en el 'caso Gürtel' algo insólito: que sea él mismo quien traiga a nuestro país una millonaria cantidad de dinero para así poder bloqueárselo. Y todo por la negativa a inmovilizar el dinero de las autoridades del país donde se encuentra depositado éste. Ocurrió el pasado lunes. Ese día, el magistrado dictó una diligencia en la que requería a Ángel Sanchis Perales, encausado en el sumario de la trama de corrupción como una de las personas que presuntamente ayudó a Luis Bárcenas a esconder su fortuna suiza, que transfiriera desde EEUU a nuestro país los 3,5 millones de dólares (2,6 millones de euros) que figuraban en el saldo de una de sus cuentas en Nueva York sobre la que la Justicia española mantiene la sospecha de que podía haber acogido parte del dinero del político ahora encarcelado. El motivo no era otro que la negativa de las autoridades de Washington a inmovilizar dicho saldo. Fuentes cercanas al imputado aseguraban ayer a este diario que el que fuera tesorero de Alianza Popular así lo va a hacer y que, en breve, comunicará al magistrado la cuenta en nuestro país en la que lo ingresará para que pueda intervenirlo. La peripecia judicial de la millonaria cantidad de dinero comenzó el pasado verano, más en concreto, el 12 de agosto. Ese día, el juez Ruz remitió a los EEUU una nueva comisión rogatoria, la decimoséptima del 'caso Gürtel', para solicitar, entre otras medidas, el bloqueo de la cuenta que en el HSBC de Nueva York tenía abierta la empresa TQM Capital, propiedad de uno de los hijos de Sanchis. La sospecha sobre dicho depósito había surgido días antes, tras analizar la documentación enviada por Washington sobre otro depósito tenía que en el mismo banco una segunda compañía, la uruguaya Rumagol, investigada también por su presunta participación en los movimientos bancarios realizados por Bárcenas para ocultar su dinero. En dicha documentación se reflejaba que esta última cuenta había sido cerrada sólo unos días antes de que pudiera ser intervenida por la justicia norteamericana y que parte de sus fondos habían sido transferidos a la de TQM en la misma entidad financiera. Con estos nuevos datos, el magistrado español pidió la colaboración de EEUU que, sin embargo, rechazó el bloqueo de dicha cuenta y se limitó a facilitar detallada información sobre los movimientos bancarios de la misma. La situación permaneció así hasta que el pasado 28 de octubre el instructor del 'caso Gürtel' dictó un auto por el que impuso una fianza de 8 millones de euros a Ángel Sanchis y éste ofreció, precisamente, el saldo en esa cuenta como parte de la misma. Según señalaba el empresario en un escrito que remitió a la Audiencia Nacional el pasado 5 de

noviembre, la cuenta tenía aquel día 3,5 millones de dólares (2,6 millones de euros) que ponía en ese momento a disposición del juzgado, junto a 1,7 millones de acciones de la empresa con la que explotaba su latifundio argentino de limones, como garantía para hacer frente a las futuras responsabilidades económicas que pudieran recaer sobre él. El magistrado, con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción, aceptó el ofrecimiento del imputado "dado que no se ha llevado a efecto el bloqueo interesado por comisión rogatoria", como detallaba el Ministerio Público en el escrito en el que daba el visto bueno a la decisión judicial. El juez fijaba en el mismo escrito del pasado lunes un plazo de diez días para que Sanchis remita la millonaria cantidad a "una cuenta que pueda ser bloqueada por este Juzgado", es decir, en España. Fuentes cercanas al empresario aseguraban ayer a este diario que éste ya ha comenzado a realizar las gestiones para hacerlo y que en las próximas horas presentará ante el magistrado un escrito para informarle en concreto de a qué depósito realizará la transferencia. Sólo una vez que el juez haya dado el visto bueno a éste, el también extesorero realizará la transferencia desde Nueva York. "Nunca antes, para evitar que pueda ser interpretado como un intento de ocultar el dinero", resaltan estas mismas fuentes. Otra cuenta sin bloquear Los 2,6 millones de euros de la cuenta de TQM no son, sin embargo, la única cantidad millonaria que el juez Ruz ha intentado inmovilizar en los últimos meses sin éxito. En la misma comisión rogatoria que solicitaba el bloqueo de ésta, también pedía a las autoridades de EEUU una medida similar para otra en la misma entidad financiera de Nueva York, en este caso de la empresa argentina La Moraleja SA, la sociedad de la familia Sanchis con la que explota el célebre latifundio de limones para el que trabajó Bárcenas. Como en el caso de la primera, las autoridades de EEUU se han negado a inmovilizar el saldo. Algo similar ha ocurrido con una segunda cuenta de esta misma compañía agroalimentaria abierta en el Atlantic Capital Bank de la ciudad de Atlanta, también en EEUU. Lo único que han hecho hasta ahora las autoridades de Washington sobre las mismas ha sido facilitar abundante documentación sobre su apertura y los movimientos que se han registrado en todas ellas. Tanto en estos dos casos como en el de la cuenta desde la que van ahora a ser transferidos los 2,6 millones de euros, las autoridades estadounidenses consideran que la información remitida por el juez Ruz no aportaba datos suficientes para concluir que los fondos depositados en las mismas tenían origen ilícito y que, por tanto, no estaba justificada la inmovilización de sus saldos. No ha pasado mismo, sin embargo, con los depósitos que La Moraleja SA tenía en el Banco Macro, de Buenos Aires. El juez Ruz pidió el pasado 25 de septiembre a las autoridades argentinas que bloqueasen los saldos de dichas cuentas. En este caso, la justicia del país sudamericano sí ha accedido a la medida. <http://vozpopuli.com/actualidad/34913-ruz-pide-a-un-imputado-de-gurtel-que-transfiera-a-espana-2-6-millones-de-para-poder-bloquearselos>

ELPIDIO SILVA ASEGURA AL JUEZ QUE LOS CORREOS SECRETOS DE BLESA CONTENÍAN INDICIOS DE GRAVES DELITOS El magistrado que encarceló a Blesa declara ante el TSJ de Madrid por una querella que presentó contra él la Fiscalía Elpidio Silva mantiene que envió a la cárcel al banquero por los riesgos de que se fugara o de que alterara pruebas Destaca que ha defendido en todo momento la intimidad de Blesa porque en los correos había cosas que podían causar mucho daño, y no han trascendido El juez reconoce que imputó por error al abogado del banquero, que se enteró de que tenía intervenido el teléfono por la equivocación de una funcionaria El titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, Elpidio José Silva, ha tenido que comparecer este jueves ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tras ser objeto de una querella por parte de la Fiscalía, tras ordenar hasta en dos ocasiones el ingreso en prisión del expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa. En su declaración ante el instructor, Silva aseguró que en los correos electrónicos intervenidos al banquero había claros indicios de graves delitos, según explicaron fuentes jurídicas a infoLibre. Las mismas fuentes especifican que Silva se ha referido en todo momento a una "gestión bancaria criminalizada" y destacan que el fiscal superior de Madrid, Manuel Moix, ha llegado a admitir que en la causa había indicios de delito por parte de Blesa y otros imputados. Elpidio José Silva, que declaró durante casi ocho horas, destacó que tras conocer las irregularidades en un crédito al expresidente de la patronal CEOE Gerardo Díaz Ferrán pasó a analizar otros préstamos sospechosos. Y fue entonces cuando llegó a la conclusión de que esta forma de actuar, plagada de irregularidades, era la norma en la Caja Madrid de Blesa. Tráfico de armas El juez Silva recurrió recientemente la prohibición de acceder a los correos electrónicos del expresidente de Caja Madrid al entender que estos emails contienen

información esencial para entender por qué ordenó su encarcelamiento, según informó hace varios días Europa Press. Así, hay algunos sobre el abono de facturas a la trama Gürtel por parte de la entidad madrileña y otros relacionados supuestamente con operaciones de tráfico de armas en los que se menciona al expresidente del Gobierno José María Aznar o a su yerno, Alejandro Agag. En su declaración, Silva justifica además su decisión de enviar a Blesa a la cárcel por el hecho de que los emails corporativos de Blesa evidencian su conexión con las altas esferas políticas de España. Y eso suponía, en su opinión, un riesgo evidente de que destruyera o alterara pruebas. De hecho, las cónyuges del propio Blesa y de un ex alto directivo siguen trabajando en la entidad financiera. Y también Silva explicó que la confirmación de los delitos a medida que avanzaba la instrucción aumentaba el riesgo de fuga porque la hipotética condena podría superar los 20 años de cárcel. "Una prueba de que todo lo que ha pasado no ha sido normal es que yo estoy aquí como instructor a pesar de que no he cometido ninguna irregularidad", se defendió Silva, según las fuentes jurídicas consultadas por este periódico. "Causar mucho daño" Asimismo, el titular del Juzgado número 9 de Madrid ha asegurado haber defendido la intimidad de Blesa y del resto de querellados. En este sentido, explicó que su decisión de acceder a los emails de Blesa no equivale a una intervención de las comunicaciones, ya que se realizaban desde los correos corporativos: "Yo he defendido en todo momento la intimidad de Blesa porque en los correos había cosas que podían causar mucho daño, y no han trascendido. Yo he tratado de que todo eso no se sepa", dijo Elpidio Silva en su declaración, informan fuentes jurídicas. El juez objeto de la querrela explicó también que, tras tener conocimiento de indicios de delito en la compra y gestión del City National Bank de Miami por parte de Caja Madrid, su intención en todo momento fue la de enviar el caso a la Audiencia Nacional. Pero tras un primer rechazo, pues el magistrado Fernando Andreu le devolvió las actuaciones, decidió seguir adelante hasta obtener la suficiente documentación para que fuera imposible volver a rechazar su inhibición en favor de la Audiencia Nacional. Críticas de la Fiscalía En cuanto a las críticas de la Fiscalía, que le acusa de retrasar de forma deliberada el secreto de las actuaciones y la instrucción en general, Silva se defendió poniendo de manifiesto que en su juzgado su secretaria judicial no estaba asignada a tiempo completo. "Reclamé una solución en varias ocasiones, pero nadie me hizo caso", dijo el juez, apuntan a infoLibre fuentes jurídicas. No obstante, el juez reconoció que fue un error citar como imputado al abogado de Blesa, Carlos Aguilar. Según su versión, los investigadores constataron que Blesa se había dado cuenta de que su teléfono había sido intervenido. "Le pido perdón", dijo Silva refiriéndose al letrado, "pero yo tenía que investigar una filtración que se había producido en mi juzgado. Y cuando nos dijeron que esta información se había colado por error dimos marcha atrás", relató el juez. La filtración tuvo su origen en un error de una funcionaria, que sin querer incluyó en un auto esta información, que alertó a Blesa de que la Guardia Civil estaba grabando sus conversaciones. No habla del contenido de los mails En declaraciones a los medios de comunicación a la salida de la declaración, Cándido Conde-Pumpido hijo, uno de los tres letrados que defienden a Silva, lamentó que se esté juzgando al instructor del caso y no a Blesa: "Se persigue al juez y no al delincuente. Es bastante escandaloso que siga la causa contra Silva cuando deberían estar investigándose las actividades delictivas de Blesa", aseguró este abogado, que eludió informar sobre el contenido de los correos electrónicos de Blesa. Conde-Pumpido destacó también que en todo momento las decisiones de Elpidio José Silva se han fundamentado en las peticiones de la acusación particular y de la Guardia Civil, que fue también la que solicitó que se investigaran las presiones denunciadas por los peritos adscritos a la investigación. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/21/elpidio_silva_asegura_juez_que_los_correos_secretos_blesa_contenian_indicios_graves_delitos_10095_1012.html

LOS INSPECTORES PIDEN ACABAR CON LOS NOMBRAMIENTOS A DEDO EN LA AGENCIA TRIBUTARIA TRAS EL ESCÁNDALO DE CEMEX Hacienda atribuye el cese de la inspectora adjunta que sancionó a la multinacional Cemex a una reorganización interna El sindicato de técnicos de Hacienda Gestha atribuye el cese de la inspectora a "injerencias políticas" La consultora Equipo Económico niega haber asesorado a la multinacional mexicana Cemex Equipo Económico es la sucesora de la sociedad que fundó el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro en 2006 El sindicato de inspectores pide que los puestos técnicos de la Agencia se cubran por concurso Historia de ruido y furia...contada por inspectores de Hacienda. El cese de una inspectora adjunta de la Delegación Central de

Grandes Contribuyentes por ratificar una sanción millonaria a la cementera mexicana Cemex, en contra del criterio de la superioridad, ha levantado alfombras y fantasmas en la Agencia Tributaria. El sindicato de técnicos de Hacienda, Gestha, atribuyó el cese a "injerencias políticas". Su secretario general, José María Mollinedo, insinuó, además, que personas cercanas al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, podrían haber asesorado a la cementera mexicana para salir bien parada del encontronazo con el fisco. El cese de la inspectora, Maria Dolores Linares, fue acompañado de la dimisión del jefe de la Dependencia de Control Tributario, Ignacio Ucelay, lo que no hizo sino agitar más las aguas y el ambiente de sospecha. El asunto es tan importante y delicado que nadie relacionado con la administración tributaria eludió valorarlo. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) a través de su presidente, Ransés Pérez Boga, pidió que los puestos técnicos en la Agencia Tributaria, como el que ocupaba la inspectora cesada se cubran por concurso y no a dedo, como ahora sucede. Los inspectores se quedan, no obstante, un paso más atrás que los técnicos. No aluden a intereses cruzados entre la cúpula del ministerio y las decisiones de la inspección. Hacienda saca el guión Desatada la tormenta, el Ministerio de Hacienda tiró de guión: desmintió las injerencias políticas en torno a Cemex; eludió valorar o detallar la situación de una inspección tributaria en marcha; atribuyó los ceses registrados en la Agencia a una reordenación lógica tras la llegada del nuevo responsable, Santiago Menéndez y desmintió categóricamente cualquier relación entre personas cercanas al ministro Montoro y la asesoría fiscal a Cemex. Si se eliminan los circunloquios y sobreentendidos propios de las declaraciones oficiales, el desmentido de Hacienda en relación a Montoro quiere decir que ninguno de los socios que fundaron en 2006 la sociedad Montoro y Asociados, ni ningún empleado de la sociedad Equipo Económico, que continuó con la labor de aquella sociedad ha trabajado para Cemex. Un portavoz de Equipo Económico aseguró ayer que no hay "ni contratos, ni ninguna otra actividad relacionada con Cemex". Ni de Equipo Económico, enfatizó, "ni desde 2006" (el año en que se creó Montoro y Asociados). El fantasma que persigue a Montoro Pero los dementidos no son suficientes para enterrar el fantasma que persigue a Montoro en el Ministerio de Hacienda. Equipo Económico es el brote verde de la sociedad que Montoro creó en 2006 junto a Ricardo Martínez Rico (ex secretario de Estado de Presupuestos), Luis de Guindos (ex secretario de Estado de Economía y actual ministro) y José Manuel Fernández Norriella (ex secretario de Estado de Comercio). Están también el ex director del CIS y hermano de Cristóbal, Ricardo Montoro, Salvador Ruiz Gallud (ex directivo de la Agencia Tributaria) y Gonzalo Solana (ex presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia). ¿Alguna vinculación más? La hay. El actual jefe de gabinete de Montoro es Felipe Martínez Rico, hermano de Ricardo (Equipo Económico). Inspección sobre Cemex Cemex, que según el diario El PAÍS, tiene abierta un acta de inspección desde el 7 de julio de 2011 en todos los impuestos que le son aplicables entre 2006 y 2009, aseguró, a través de un portavoz que "la compañía no hace declaraciones sobre el tema". Silencio total a la espera de que amaine el temporal. Pero el temporal puede tardar en pasar. El PSOE e Izquierda Unida han anunciado que pedirán explicaciones sobre las presiones políticas que, presuntamente, el Gobierno estaría ejerciendo sobre inspectores de la Agencia Tributaria (AEAT). El portavoz de Hacienda de los socialistas, Pedro Saura, ha asegurado que reclamarán aclaraciones del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, mientras que el diputado de IU Gaspar Llamazares ha afirmado que es necesaria una explicación "inmediata" del director de la AEAT, Santiago Menéndez. http://www.infolibre.es/noticias/economia/2013/11/21/los_inspectores_piden_acabar_con_los_nombramientos_dedo_agencia_tributaria_10073_1011.html

EL TESORERO DEL PP PRESIDÍO LA MESA QUE DIO EL CONTRATO A SACYR Lamberto García era a la vez concejal de Hacienda y jefe directo del gerente que firmó el recibí de los 200.000 euros El hombre que fue tesorero del PP de Castilla-La Mancha en 2006 y 2007, cuando se produjo la supuesta comisión ilegal de 200.000 euros a cambio de la adjudicación de la recogida de basuras del Ayuntamiento de Toledo, presidió la Mesa de Contratación que adjudicó este suculento contrato a Sacyr. Sólo 30 minutos después de la Mesa, Lamberto García Pineda presidió como vicealcalde una Junta de Gobierno «extraordinaria y urgente» que se convocó de forma exprés el 21 de diciembre de 2006, sólo para realizar la citada adjudicación millonaria. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz investiga la supuesta comisión ilegal de 200.000 euros que Sacyr entregó presuntamente a Luis Bárcenas. El ex

tesorero nacional del PP y ex senador ya declaró que dio a su vez ese dinero al gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas, en dos entregas de 100.000 euros cada una. Cañas admitió al juez que firmó un recibo ante Bárcenas (no podía negarlo, ya que está escrito de su puño y letra), pero aseguró que no recibió nada. Pues bien, el jefe de Cañas en el PP castellano-manchego era Lamberto García Pineda. El tesorero regional era también teniente de alcalde de Toledo y concejal de Hacienda. Y fue él personalmente el que presidió la Mesa de Contratación que adjudicó a Sacyr el contrato de recogida de basuras de Toledo por más de 60 millones de euros en 10 años. García presidió una primera Mesa de Contratación el 19 de diciembre de 2006. En ella, el viceinterventor recomendó «reforzar la propuesta formulada [por Sufi, filial de Sacyr] con estudio de viabilidad económica de las ofertas». El órgano de contratación acordó solicitar este estudio a una consultora externa antes de proceder a la adjudicación definitiva. El informe se realizó en el tiempo récord de 24 horas. El 21 de diciembre –dos días después de la primera Mesa–, se volvió a reunir este órgano a las 10.00 horas, como consta en las actas en poder de este diario. Lamberto García lo volvió a presidir y en él se revisó el estudio del «análisis de correlación entre los gastos directos y los precios unitarios descompuestos ofertados en la proposición económica de la oferta base de Sufi». El viceinterventor entendió entonces que «quedan aclarados una serie de extremos determinantes de la viabilidad de la propuesta» y calificó la correlación como «satisfactoria», por lo que se procedió a aprobar la adjudicación a Sufi del contrato de basuras de Toledo por 6,1 millones para el año 2007 y por 6,5 para los años siguientes, hasta un total de 10. Dicha reunión de la Mesa de Contratación no pudo durar menos de una hora, según fuentes del Ayuntamiento de Toledo, con lo que no pudo acabar antes de las 11.00. Pues bien, el propio Lamberto García, en su calidad de vicealcalde, convocó de forma exprés, y para las 11.35 horas del mismo día, una «sesión extraordinaria y urgente» de la Junta de Gobierno. Su único punto del orden del día fue esta adjudicación. García Pineda presidió aquella reunión del Ejecutivo municipal a la que no asistieron el entonces alcalde, José Manuel Molina, ni tres de sus concejales. La Junta adjudicó a Sacyr el suculento contrato por el que la empresa podría haber pagado 200.000 euros al PP. En la agenda de Luis Bárcenas, en poder del juez Ruz, figura precisamente una reunión con María Dolores de Cospedal en el Senado, que se habría producido el 20 de diciembre, un día antes de la adjudicación. En la misma se habló de una futura reunión con el entonces presidente de Sacyr, Luis del Rivero, según la versión del ex senador y ex dirigente nacional del PP. El nombre de Lamberto García, hoy jubilado y fuera del partido, está a punto de llegar a la Audiencia Nacional. El juez Ruz dictó el martes una providencia en la que requiere al PP de Castilla-La Mancha a informarle «en el plazo de cinco días» sobre «la identidad» de los tesoreros del PP regional en 2006 y 2007. «Con indicación», añade, «de las responsabilidades públicas que en su caso hubieran ostentado los mismos durante el periodo de tiempo señalado». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19482990&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=21_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

RAJOY: "NO TENGO INTENCIÓN DE REMODELAR EL GOBIERNO, SI PUEDO EN TODA LA LEGISLATURA El presidente asegura que su intención es bajar impuestos "antes del final de la legislatura" El presidente del Ejecutivo, Mariano Rajoy, ha afirmado su intención de mantener el mismo Gabinete. "No tengo intención de remodelar el Gobierno antes de Navidad y, si puedo, en toda la legislatura", ha afirmado el presidente, preguntado sobre los insistentes rumores de cambio de los ministros. También ha asegurado que no habrá reformas tan duras como las vividas en los dos últimos años. "Estoy en condiciones de decir que no habrá ajustes tan importantes como hasta ahora", ha anunciado el presidente del Gobierno, que no ha cerrado la puerta a que haya nuevas reformas, aunque ha dejado claro que solo llegarán como parte de la "reforma estructural" que se ha marcado el Ejecutivo. "Si hubiera nuevos ajustes porque fuese necesario, no serían del nivel de los que ha habido hasta ahora", ha remarcado.

El presidente del Gobierno, ha admitido también la dureza de las "difíciles decisiones" que su Gabinete ha tenido que tomar desde el primer Consejo de Ministros, pero lo ha justificado en la situación que ha vivido el país. "Espero darle la vuelta antes de final de legislatura", ha puntualizado en una entrevista en RNE. Y, después, ha agregado: "No tocaremos el IVA a corto plazo. Lo que sí queremos es bajar el IRPF". **"He dado las explicaciones en el Parlamento", ha asegurado el presidente del Gobierno sobre el caso Bárcenas. "Ojalá no vuelva a repetirse un caso como este. Hemos planteado un paquete de medidas. He dado**

explicaciones en un debate de cinco horas. Este tema está en sede judicial", ha zanjado. "Lo más importante es que estas cosas no vuelvan a ocurrir". Preguntado sobre si se arrepiente de no haber destituido antes a Bárcenas como extesorero del PP, Rajoy responde: "¿Podíamos haber hecho las cosas mucho mejor? Sí, pero también se aprende de los errores. Hay que ponerse en 2009, entonces yo tenía unas informaciones, ahora otras, las cosas son así". http://politica.elpais.com/politica/2013/11/21/actualidad/1385022031_088082.html

DESBANDADA EN LA UDEF: EL POLICÍA QUE ENCARCELÓ A DÍAZ FERRÁN DEJA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN El inspector jefe que llevaba la 'Operación Crucero' pasa al sector privado y su 'número 2' pide el cambio a otro grupo. Las salidas se producen días antes de que Interior elija quién dirigirá las brigadas que investigan los casos Gürtel y Bárcenas. De grupo policial estrella a destino casi maldito. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), responsable entre otros de la investigación de los casos 'Gürtel' y 'Bárcenas', vive jornadas convulsas. La última, con la reciente salida del inspector jefe que ha dirigido con éxito la 'Operación Crucero' que permitió encarcelar al expresidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, y al 'liquidador' de Marsans, Ángel de Cabo. Este mando policial ha abandonado la jefatura del grupo de la Brigada de Blanqueo de Capitales que dirigía para pasar a la empresa privada. No ha sido el único. Su 'número 2', una inspectora jefe también con amplia experiencia en la lucha contra la corrupción, ha pedido pasar a otro grupo de la UDEF, la Brigada de Inteligencia Financiera, no directamente implicada en las pesquisas de los casos más polémicos. El doble cambio se produce escasos días después de que Interior haya anunciado una convocatoria para cubrir por "el procedimiento de libre designación" (a dedo) las plazas, entre otras, de los máximos responsables de cuatro de las cinco brigadas que integran en la Unidad. El doble cambio no afectará, sin embargo, a la investigación del saqueo del grupo Marsans. Según destacan fuentes policiales a este diario, las pesquisas sobre las actividades supuestamente delictivas de Díaz Ferrán y el resto de imputados en la causa están prácticamente finalizadas y sólo queda que el juez de la Audiencia Nacional que instruye la causa, Eloy Velasco, dé por concluso el sumario y lo eleve a la sala para que ésta fije la fecha de celebración del juicio. De hecho, apuntan que ambos agentes han esperado a finalizar las mismas para consumir su salida. Sin embargo, estas mismas fuentes insisten en que el movimiento es muy significativo del mal ambiente que se vive actualmente en la UDEF, fruto de las supuestas presiones políticas surgidas después de que varios informes elaborados por sus agentes para el 'caso Gürtel' pusieran contra las cuerdas a una integrante del Ejecutivo de Mariano Rajoy, la ministra de Sanidad, Ana Mato. "No son los primeros ni serán los últimos en marcharse", augura una de las fuentes consultadas, que recalca que en el último año un grupo significativo de los policías que contaban con amplia experiencia en la lucha contra este tipo de delincuencia económica ha ido saliendo en busca de destinos con 'menos carga política'. Siempre según estas fuentes, esto se ha traducido en una carencia de efectivos en un momento en el que los diferentes juzgados que investigan casos de corrupción reclaman más pesquisas a la Policía, lo que ya ha provocado varios roces con los representantes del poder judicial. De hecho, el pasado martes, los jueces José Castro y Pablo Ruz dictaron sendas providencias en las que echaban un serio rapapolvo a la UDEF por no haber entregado informes que habían solicitado hace tiempo y sin los cuales no pueden avanzar, respectivamente, en los casos 'Nóos' y de los 'papeles de Bárcenas'. Las fuentes policiales consultadas insisten en que gran parte de dichos retrasos es consecuencia del exceso de trabajo acumulado por la marcha de funcionarios y la necesidad de adiestrar a los agentes que se han incorporado para relevar a los que salen. "Un policía recién llegado a una unidad tan especializada tarda un tiempo en alcanzar la capacidad de investigación de los veteranos a los que sustituyen y esto necesariamente se ha terminado notando". El resto de la tardanza la adjudican al interés de determinados mandos en "leer y releer" dichos análisis policiales antes de que sean enviados a los magistrados instructores para evitar nuevas situaciones comprometidas con el Gobierno. Más cambios en breve La regañina judicial es, sin embargo, el último episodio que sacude a una unidad que el propio Ministerio del Interior ha puesto en el disparadero con la reciente convocatoria para cubrir 'a dedo' cuatro jefaturas de sus cinco brigadas. Aunque a la misma pueden aspirar los comisarios que actualmente las ocupan, fuentes policiales han confirmado a este diario que al menos uno de los afectados ya ha anunciado a su círculo más cercano que no optará a la misma convencido de que "ya está dada" a otro mando. Desde la Dirección General de la Policía se insiste en que este procedimiento, que estará concluido las próximas Navidades, es el ordinario para acabar con la

provisionalidad de los mandos que actualmente ocupan estos puestos. No obstante, en el seno de la propia Unidad existe el convencimiento de que su convocatoria precisamente ahora busca que algunos de sus actuales responsables renuncien a aspirar al puesto para colocar en su lugar a otros mandos más cercanos. A ello se une el convencimiento de que el actual jefe de la propia UDEF, el comisario Manuel Vázquez, también estudia pedir su traslado a otra unidad después de haber reconocido a su círculo más próximo las enormes presiones que ha recibido en los últimos meses por los informes de la 'Gürtel' y el desmentido que hizo del llamado informe 'fantasma' que acusaba a Artur Mas y la familia Pujol de tener cuentas en Suiza. El propio Ministerio del Interior le ha tendido un 'puente de plata' al convocar la plaza de jefe de la Unidad de Investigaciones Tecnológicas, un puesto nuevo tras la reciente creación de este grupo de lucha contra el cibercrimen. Los alicientes para el comisario son varios. En primer lugar, sería el regreso a un tipo de investigación que conoce perfectamente, ya que hasta que hace año y medio fue ascendido a jefe de la UDEF él era el responsable de la Brigada de Investigación Tecnológica, el antecesor de la nueva unidad y que ahora ha sido absorbida por la misma. Además, mantendría el nivel 29 en la Administración y el consiguiente complemento salarial, cercano a los 26.000 euros anuales. El pasado verano ya circularon rumores de que el comisario Vázquez iba a ser cesado junto al que entonces era su superior, el comisario general de Policía Judicial, José García Losada, una decisión que finalmente frenaron desde Moncloa para evitar precisamente el revuelo mediático de la medida en pleno auge del 'caso Bárcenas'. Losada fue finalmente relevado de su puesto hace menos de dos meses, cuando llevaba sólo un año en el puesto, para ser trasladado a un puesto burocrático. La caída de éste ya provocó revuelo en el seno de la propia Policía y en los grupos parlamentarios de la oposición, que han pedido explicaciones al Gobierno en el Congreso sobre lo que consideran un cambio 'sospechoso' en un momento clave para dilucidar el archivo o no de la investigación sobre la supuesta contabilidad B del PP. Una polémica que, sin embargo, no parece haber afectado a los planes del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, quien la semana pasada ya dejó entrever en una comparecencia ante la prensa que habrá más cambios al defender que el nuevo comisario general, José Santiago Sánchez Aparicio, puede realizar los cambios que considerase oportunos en las unidades bajo su responsabilidad para crear "su propio equipo de trabajo". El terremoto en la UDEF no ha terminado. El próximo temblor, el próximo lunes 25 de noviembre, cuando concluya el plazo para optar a los jefaturas de las brigadas de la UDEF y se conozcan las identidades de los que optan a ellas y los que tiran la toalla. <http://vozpopuli.com/actualidad/34854-desbandada-en-la-udef-el-policia-que-encarcelo-a-diaz-ferran-deja-la-lucha-contra-la-corrupcion>

DOLORES, ROSA, ALBA RAÚL DEL POZO Los jueces imparten justicia con los salteadores pero a Luis Bárcenas le castigan más negándole la libertad cuando no hay apenas nadie en prisión preventiva por delitos contra Hacienda. Además, le niegan el contacto de tú a tú, sin mampara, con su abogado, Javier Gómez de Liaño. Como saben mis lectores, apenas me ocupo ya del caso. Hasta que un mensajero inesperado me ha llevado a descolgar la pluma de la espetera. El que ha llegado me cuenta que el preso está muy callado porque espera a que se acerquen las elecciones. «Un día se sabrán hasta las entregas de dinero por compensación». «¿Qué es eso?» – pregunto. Contesta: «Entregar 150.000 y hasta 200.000 euros en mano en Madrid a millonarios, incluso aristócratas, como uno de los Alba, que tienen dinero en Suiza. Ellos daban la orden de pasarlo a la cuenta del que soltaba el dinero». El mismo procedimiento que usaban los chinos. Le digo que eso vale para un programa de Sálvame Deluxe. Responde: «No lo descartes, pero hay que esperar a que se acerquen las elecciones, ahora están confiados en Génova». Tiene razón el heraldo. En Génova se están olvidando de las grabaciones en poder de un esquiador francés y del mejor amigo de Luis. Para complementar la columna he hablado con las dos mujeres con más protagonismo en el thriller: Rosa y María Dolores. «Nos quieren destruir», me dice Rosalía, que cuando habla por teléfono dedica a los que escuchan el siguiente saludo: «Buenos días, hijos de puta». Estuvo anteayer dos horas en el vis a vis con su marido. «Está fortísimo, como lo estoy yo. El único que no puede soportar las coacciones, el intento de comprar silencios y el envío de sicarios es mi hijo Guillermo, pero yo le convencí de que hay que aguantar hasta el final. Acabó tocando la guitarra», cuenta. A María Dolores de Cospedal, la primera y casi la única que presentó demandas contra el tesorero, la postura de enfrentarse con Luis Bárcenas le ha proporcionado popularidad en el Partido, frente a otros dirigentes mandilones que se han escondido. Cree que toda la artillería que tenía Luis la ha gastado, y lo que le queda no es

dinamita sino petardos, cuatro chismes menores que no afectan a Mariano Rajoy ni a la estabilidad del partido. «¿Por qué –le pregunto a María Dolores mientras almorzamos frente a un jardín púrpura bañado con lluvia fina– hay esa pugna entre Bárcenas y usted?» «Las pasiones están a veces por encima de las razones; son inexplicables. Y la estupidez es muy insistente». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19459320&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

RUZ SE PLANTA ANTE LA TARDANZA POLICIAL EN EL 'CASO BÁRCENAS' El magistrado exige a la UDEF un informe fundamental para la investigación que ya había reclamado dos veces. Las resoluciones judiciales apenas dejan traslucir el estado de ánimo de los jueces que las dictan. Sin embargo, la lectura del último escrito del juez Pablo Ruz deja en evidencia que el instructor del caso Bárcenas está molesto con la policía. El magistrado emitió este martes una providencia —resolución para asuntos de orden secundario— en la que se planta ante la tardanza de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en entregarle un informe “imprescindible” para la investigación sobre la financiación irregular del PP. El magistrado reclama a la policía que “de forma urgente y en todo caso en el plazo improrrogable de tres días” le entregue el informe sobre las sociedades de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que remodeló la sede central del PP, en la madrileña calle Génova. Según el extesorero popular Luis Bárcenas, Urquijo cobró en negro los trabajos de reforma del edificio. Según la contabilidad secreta de Bárcenas, el interiorista cobró 637.000 euros en b entre 2006 y 2008 a través de su empresa Unifica. Esta cantidad arroja una supuesta defraudación tributaria de más de 120.000 euros y le convierte en el único perceptor de fondos de las cuentas de Bárcenas que supuestamente cometió un delito fiscal. El magistrado ordenó a la policía el pasado 27 de septiembre que registrara la sede de Unifica, y el 1 de octubre pidió a los investigadores que “a la mayor brevedad” le remitieran un informe sobre los documentos intervenidos en esa inspección. Ese informe nunca llegó a la mesa del magistrado y, por ello, el 25 de octubre, este reiteró el requerimiento. En esa ocasión, Ruz pedía a los investigadores policiales que cruzaran y compararan los documentos incautados en las oficinas de Urquijo con el resto de información del sumario, en especial con la remitida por el PP sobre la remodelación de su sede central. Este informe, en el que Ruz pedía a los agentes de la UDEF que propusieran nuevas actuaciones de investigación, también está pendiente de entrega. El magistrado le recuerda a la policía que el informe solicitado es “imprescindible para la práctica de ulteriores diligencias de investigación”. Ruz quiere examinarlo antes de citar nuevamente como imputado al arquitecto Urquijo. Por ello reclama a la UDEF que se lo entregue en el plazo de tres días. Y advierte al responsable de la unidad especializada que en caso de no poder entregarlo en ese plazo le explique los motivos del retraso. Fuentes policiales afirmaron este martes a este periódico que están trabajando en la elaboración del estudio solicitado por el juez Ruz, y que todavía no está terminado debido a que la UDEF tiene pendientes de entregar muchos otros informes. “Se lo enviaremos cuanto antes”, añaden las mismas fuentes. La UDEF es una de las unidades policiales cuya cúpula ha sido remodelada en las últimas semanas por el Ministerio del Interior. La segunda parte de la providencia redactada por Ruz tiene que ver con la investigación del soborno de 200.000 euros supuestamente entregados por la empresa Sufi, filial de la constructora Sacyr, al PP de Castilla-La Mancha para sufragar la campaña de Dolores de Cospedal a la presidencia de esa comunidad. Según el extesorero Bárcenas, la empresa donó este dinero a principios de 2007 como comisión a cambio de recibir el contrato de recogida de basuras y limpieza urbana de Toledo capital. Bárcenas aportó a la investigación un recibí en el que el gerente del PP manchego, José Ángel Cañas, reconocía haber recibido los 200.000 euros, aunque este declaró al juez Ruz que firmó ese papel presionado por el extesorero nacional, entonces su jefe en el partido. El magistrado informa a las partes de que el Ayuntamiento de Toledo, ahora gobernado por el PSOE, ha remitido el expediente completo del contrato de basuras. Ruz pide a la Intervención General del Estado (IGAE) que elabore un informe sobre distintos aspectos de la tramitación del expediente y de la ejecución del contrato con Sufi. El magistrado quiere saber cuáles fueron los criterios económicos y técnicos que aconsejaron adjudicar el contrato a la empresa dirigida entonces por Luis del Rivero y ahora por Manuel Manrique, ambos imputados. También le llama la atención que la contrata de recogida de residuos urbanos suponía un incremento del 28,8% en el precio del servicio. Asimismo, Ruz requiere a Sacyr que en cinco días le entregue el organigrama de todo el grupo empresarial, con especial atención a las personas de Sufi que participaron en la

tramitación del contrato de basuras. Finalmente, el magistrado demanda al PP que identifique en el plazo de cinco días al tesorero de la organización en Castilla-La Mancha. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384871148_704326.html

UPyD RECURRE EL ARCHIVO DE LA CAUSA DE LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS La formación de Rosa Díez lamenta que no se haya practicado "ni una sola diligencia" UPyD ha presentado hoy ante la Audiencia Provincial de Madrid un recurso contra el archivo de la causa de la destrucción de los discos duros del extesorero del PP Luis Bárcenas. La formación de Rosa Díez rechaza que no se haya practicado "ni una sola diligencia, máxime cuando la investigación del delito de encubrimiento no exige que el delito presuntamente encubierto haya sido declarado probado". El escrito defiende, además, que "todo parece indicar que el disco duro destruido no era titularidad de Partido Popular sino de Luis Bárcenas, que lo encargó y pagó, y cuya propiedad era perfectamente distinguible y separable de la del ordenador en que se instaló, cuya titularidad tampoco ha sido en modo alguno acreditada, al igual que sucede respecto del contenido de tales dispositivos informáticos". El pasado 30 de octubre, la juez de instrucción de Madrid María Esperanza Collazos archivó la causa al considerar que el delito de encubrimiento por destrucción de pruebas que se imputaba al PP "no existe". La juez vincula ese argumento a la investigación de los papeles de Bárcenas, una causa que se investiga en la Audiencia Nacional y en la que "no se ha probado ningún delito" que pueda ser encubierto. La magistrada recuerda que aunque la competencia para investigar esta denuncia le corresponde a su juzgado, este "no puede deslindarse de lo que acaezca en la causa de la que trae origen". La formación considera que el auto "que acuerda el sobreseimiento y archivo no solo adolece, dicho sea con el debido respeto, del necesario rigor (ignorando consolidada doctrina jurisprudencial que luego citaremos), sino que es ciertamente confuso". Por tanto, UPyD reclama la reapertura de la causa y plantea una serie de preguntas: "¿Por qué no hay ninguna diligencia que pueda practicarse a fin de averiguar la titularidad del ordenador? ¿Acaso no es posible pedir al Partido Popular que acredite la compra de los equipos? ¿O bien requerir al vendedor de los ordenadores a fin de que haga lo propio?". Además, la formación recuerda que "el juzgador da por sentado que la destrucción de los discos duros se ha realizado con la autorización de su supuesto titular de los equipos informáticos [esto es, el PP]". En cualquier caso, "en ese caso ¿quién dio la orden u autorizó tal cosa? ¿qué pasa si se hubiera realizado por alguno de sus - 15 - empleados sin contar con el permiso de su empleador?". http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384862698_940966.html

RUZ DA UN ULTIMÁTUM A LA UDEF: QUIERE EN 3 DÍAS EL INFORME SOBRE LAS OBRAS DE LA SEDE DEL PP El juez exige a la UDEF que en el improrrogable plazo de 3 días le presenten el informe que ya reclamó el pasado 1 de octubre sobre la documentación incautada en el registro de la empresa del arquitecto que reformó Génova, 13. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz no quiere esperar más y ha dado un ultimátum a la UDEF para que le entregue un informe que ya reclamó hace más de mes y medio y que resultaría clave en la investigación de los supuestos pagos en B del PP. El juez exige que en el improrrogable plazo de 3 días le presenten el informe que pidió "a la mayor brevedad posible" el pasado 1 de octubre sobre la documentación incautada en el registro en la sede de la mercantil Unifica Servicios Integrales S.L., empresa de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que se encargó de la reforma de la sede de Génova, 13. El juez reclama ahora que el informe que volvió a solicitar el pasado 25 de octubre se presente de forma urgente, dado que es imprescindible para la práctica de otras diligencias. Entre otras, señala Ruz, "resulta evidente la necesidad de recibir declaración como imputado a Gonzalo Urquijo", por la presunta comisión de delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable. El registro fue ordenado después de que peritos de la Agencia Tributaria comunicaran que la contabilidad oficial del PP entre 2007 y 2010 no mencionaba dos pagos a Unifica por valor de 522.000 euros y 859.140 que se produjeron, respectivamente, en los años 2007 y 2009. Hacienda señalaba, además, que los 'papeles de Bárcenas' consignaban tres apuntes contables con referencias a 'Gonz. Urquijo', 'Gonzalo (Arquitecto)' y 'G.U.' por un importe total de 888.000 euros. Estas salidas de efectivo deberían haber conllevado el pago de una cuota superior a 120.000 euros para Unifica en concepto al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2008, lo que superaría el umbral del delito

fiscal y no prescribiría hasta el 27 de junio de 2014. Bárcenas declaró que el pago en BB salió del propio PP. Del análisis documental que obra en la causa se derivan "indicios de una falta de concordancia o descuadre entre la facturación y documentación soporte de los servicios ejecutados por la referida mercantil para el PP respecto de las obras de remodelación de su sede central", decía el juez en el auto en el que imputaba a Urquijo. En concreto, Unifica podría haber percibido "anticipos a cuenta" por estas obras que "no aparecen descontados en las facturas finales", por lo que además del delito tributario se podría haber producido otros de falsedad documental o contable. Bárcenas aseguró durante su declaración ante el juez del pasado 15 de julio que los apuntes consignados en sus papeles y referidos al arquitecto correspondían a pagos realizados a la empresa encargada de las obras. El extesorero explicó entonces que la forma de desembolso "seguramente no se realizó a propuesta del constructor" sino que el pago en B salió del propio PP "porque tendrían más dinero en negro que en blanco".

Adjudicación del contrato de basuras en Toledo En la misma providencia el juez, una vez recibido el expediente sobre la adjudicación del contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo, lo pone a disposición de las partes y requiere a IGAE para que emita un informe. Además, el magistrado reclama a Sacyr el organigrama del grupo, con indicación de las personas de Sufi que participaron en la tramitación de todo el procedimiento para el concurso del contrato de basuras de Toledo. Por último, el juez requiere al PP de Castilla La Mancha que le informe en el plazo de 5 días de quiénes desempeñaron el cargo de tesorero regional en 2006 y 2007. Ruz investiga si esta adjudicación se produjo después de la entrega por parte de Sacyr de una comisión de más de 200.000 euros a miembros del PP de Castilla-La Mancha para financiar la campaña electoral del año 2007. <http://vozpopuli.com/actualidad/34796-ruz-da-un-ultimatum-a-la-udef-quiere-en-3-dias-el-informe-sobre-las-obras-de-la-sede-del-pp>

LA 'LISTA DE LA COMPRA' DE LA MUJER DE BÁRCENAS: 400€ PARA LUIS, 90€ EN CARNE, 50€ EN PELUQUERÍA... Rosalía Iglesias entrega al juez Pablo Ruz un listado de los pagos mensuales de su familia para justificar su solicitud de desbloqueo de 5.000 euros al mes para "gastos de uso corriente". Incluye el dinero que ingresa en la cuenta penitenciaria del extesorero. Para los gastos de Luis Bárcenas en prisión, 400 euros. Otros 200 para los de su hijo veinteañero. 50 más para ir a la peluquería. 90 para la carnicería. 150 en fármacos y productos homeopáticos... Rosalía Iglesias Villar, mujer del extesorero del PP y también imputada en el 'caso Gürtel', ha entregado al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un escrito en el que detalla sus pagos mensuales para justificar la petición que hizo el pasado 4 de septiembre de que le desbloquease 5.000 euros al mes para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". La relación, hecha llegar a la Audiencia Nacional el pasado 17 de octubre, diez días después de que el magistrado le exigiera que aportara facturas para decidir si accedía a su pretensión y en qué cuantía, incluye tanto recibos domiciliados como gastos generales del matrimonio y del hijo de ambos, Guillermo, "que, en la actualidad, está terminando sus estudios y no tiene trabajo". Entre los gastos no domiciliados destacan, precisamente, los 400 euros que Rosalía Iglesias ingresa todos los meses en el peculio abierto a Luis Bárcenas en el Centro Penitenciario de Soto del Real para que pueda hacer frente a pequeños gastos en la cárcel, principalmente comida y útiles de aseo que los reclusos pueden adquirir en el economato del centro o a través de un recadero. Un cifra que, según fuentes penitenciarias, se sitúa dentro de la media del dinero que se ingresa a los internos cuyas familias mantienen un elevado nivel adquisitivo. Para demostrar dichos abonos, la mujer del extesorero ha aportado al juez media docena de resguardos con los ingresos de 100 euros que a comienzo de cada semana hace en su nombre el chófer de la familia en la oficina que el Santander tiene en la madrileña Plaza del Marqués de Salamanca. Para el hijo de ambos, la esposa del político encarcelado prevé una paga menor, exactamente la mitad, 200 euros, aunque también incluye una partida de 150 euros para "libros Guillermo", supuestamente destinados a la adquisición de material para los estudios del hijo de la pareja. Además, la relación remitida al juez incluye otros 200 euros para costear "ropa y calzado" de "Rosalía, Guillermo y Luis". La misma cifra es la que estima que necesita cada treinta días para llenar el depósito de los vehículos de la familia. De ninguno de estos gastos, sin embargo, aporta ningún recibo ni documentación para justificarlos. En el supermercado, 250 euros. También llama también la atención los 150 euros mensuales que tiene presupuestado para "farmacia", en los que incluye productos de homeopatía, según apunta el propio escrito poco más adelante. Los mismos los justifica aportando tres últimas facturas expedidas por una

botica cercana a su domicilio. Una de julio por 390 euros, otra de agosto de 260 euros y la última de septiembre de 188 euros. Finalmente, la 'lista de la compra' de la familia Bárcenas-Iglesias se refiere a productos de alimentación e higiene. Así, calcula que cada treinta días gasta 250 euros en el supermercado en lo que engloba bajo el amplio epígrafe de "leche, pan, legumbres, aceite, pasta, arroz, huevos, galletas etc más gastos de droguería limpieza". Además, estima que gasta 90 euros en la carnicería, 75 más en la pollería, otros 90 en la frutería y 70 más en la pescadería. En total, 1.925 euros mensuales, una cifra muy alejada de los 900 euros mensuales que el juez Ruz parece dispuesto a desbloquear. Además, la mujer de Bárcenas ha incorporado numerosos recibos que tiene domiciliados en las cuentas abiertas a su nombre, al del extesorero y al de ConosurLand SL, la empresa propiedad del matrimonio, y que permanecen bloqueadas desde hace meses por el juez Ruz. Así, detalla lo que paga de gas, electricidad, teléfono (tanto fijo como móviles), seguridad social de la asistenta y a la asesoría "fiscal y contable" que le lleva las cuentas, y que sólo en septiembre le facturó 540 euros. Incluso, ha incorporado al sumario las cartas de apremio que le han remitido varias compañías por el impago de los consumos realizados. Entre ellas, una de Endesa en el que le avisa sobre una próxima suspensión del suministro de electricidad en la casa que el matrimonio tiene en Baqueira si no paga los 88 euros de la factura de agosto. En este sentido, el escrito de la mujer del extesorero incluye una nota dirigida a "Rosa" (el nombre por el que la conoce su círculo más próximo) en el que alguien no identificado le da instrucciones sobre los pagos que urge abonar y cuáles no. Así, le detalla que el recibo del seguro médico de agosto ya "se ha liquidado" pero que hay que preparar la cuantía del de septiembre. Sobre los seguros de hogar de las tres viviendas que la pareja tiene en Madrid, Marbella y los Pirineos, destaca que el "recibo de Baqueira", de 411 euros, no es urgente. "He hablado con la Patria Hispana [la aseguradora] y este pago lo puedes demorar". Por el contrario, le indica que es más urgente el correspondiente al "apartamento de Málaga. Este recibo sí hay que liquidarlo cuanto antes ya que es de julio [...] Son 558 euros", aclara el autor de la nota. Rosalía Iglesias también incluye lo que debe pagar por gastos de comunidad de las tres casas. En este apartado 'inmobiliario', la esposa del político reseña el alquiler mensual de 1.900 euros más IVA que debe pagar por un local situado cerca de su domicilio y que, supuestamente, iba a subarrendar para realizar exposiciones de arte. Entre las domiciliaciones para las que también pide que se le desbloquee dinero, la esposa del extesorero detalla el seguro médico privado con Sanitas Mundi (192 euros), y el pago pendiente de su última declaración de la renta y del impuesto de sociedades de ConosurLand SL. Éste último se eleva a cerca de 7.300 euros. <http://vozpopuli.com/actualidad/34792-la-lista-de-la-compra-de-la-mujer-de-barcenas-400-para-luis-90-en-carne-50-en-peluqueria>

EL JUEZ EXIGE A LA MUJER DE BÁRCENAS EXPLICACIONES POR DESHACERSE DE UN COCHE EMBARGADO El magistrado descubre que el auto de la marca 'Smart' bloqueado a Rosalía Iglesias desde el 2 de septiembre fue dado de baja 19 días después. Valorado en 3.730 euros, la Audiencia Nacional lo busca para evitar su destrucción. Nuevo enfado del juez Pablo Ruz a cuenta de la investigación patrimonial de Luis Bárcenas. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 ha exigido a Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del PP y también imputada en el 'caso Gürtel', que explique por qué ha dado de baja un coche de su propiedad que había sido embargado junto a otros bienes para hacer frente a la fianza civil de 6 millones de euros que el magistrado le impuso en julio. Así consta en una diligencia incorporada al sumario a la que ha tenido acceso Vozpópuli y en la que se detalla que el magistrado tuvo conocimiento de la 'desaparición' del automóvil después de que el Registro Provincial de Bienes Muebles de Madrid le comunicase formalmente que éste, un 'Smart FortwoCabrio' con matrícula 0985-FNR, aparecía en sus archivos con la anotación "baja definitiva" desde el 21 de septiembre pasado, diecinueve días después de que el juez dictara su bloqueo. Ante la inesperada situación, el juez Ruz baraja ordenar la "localización y precinto del vehículo", para lo que ha pedido opinión a la Fiscalía Anticorrupción. Además, ha requerido a la propia Rosalía Iglesias "la justificación de la baja" ya que la misma fue realizada "con carácter voluntario" por ella misma. El vehículo había sido valorado por un perito judicial en 3.730 euros el pasado 19 de septiembre, dos días antes de que fuera dado de baja. Ahora, el Registro de Bienes Inmuebles de Madrid detalla en la nota que ha remitido a la Audiencia Nacional que oficialmente el valor de dicha propiedad es de 0 euros ya que formalmente ha dejado de existir. La mujer del extesorero no había incluido el vehículo en la relación de bienes susceptibles de ser embargados que entregó al juez a finales de julio para cubrir la

millonaria fianza civil que el magistrado le había impuesto un mes antes y en la que sí aparecían sendas viviendas en el Pirineo y Marbella, y cuatro plazas de garaje, dos de ellas en Madrid. Sin embargo, cuando el juez dictó el decreto por el que ordenaba el bloqueo de los bienes y la remisión a los diferentes registros de la propiedad de los pertinentes mandamiento "para que se haga anotación preventiva" y evitar que fueran enajenados, incluyó el automóvil, así como dos trasteros, varias cuentas corrientes y los "derechos consolidados" de un fondo de pensiones que la imputada tenía en Bankia. El magistrado razonaba la inclusión de todos ellos en que la relación de bienes facilitadas voluntariamente por Rosalía Iglesias eran "insuficientes" para cubrir la millonaria fianza.

El otro coche del matrimonio

El incidente con el 'Smart' de la mujer de Bárcenas no es el primero que se plantea durante la instrucción del sumario con vehículos del matrimonio. Un informe del pasado mes de septiembre del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España desveló que la pareja seguía haciendo frente todos los meses al pago del 'leasing' con el que habían adquirido un lujoso 'LandRover 4.4 Tdv8 Vogue' valorado en más de 90.000 euros. El vehículo estaba a nombre de la empresa ConosurLand SL, de la que son únicos propietarios el extesorero y su mujer, y cuyas cuentas, al igual que las de Bárcenas y Rosalía Iglesias, habían sido bloqueadas el pasado verano. Pese a esta última circunstancia, las pesquisas del SEPBLAC detallaban que alguien había hecho frente en julio, agosto y septiembre a las cuotas mensuales de más de 1.500 euros de dicha adquisición ingresando el dinero en efectivo en una cuenta de la empresa Madrid Leasing Corporation EFC. Entonces, la mujer de Bárcenas se apresuró a remitir al juez Ruz un escrito en el que aseguraba que la persona que había abonado en caja dichas cantidades había sido ella misma, pero que el dinero no procedía de ninguna cuenta no descubierta hasta entonces por la Justicia, sino que había podido hacer frente a los pagos tras pedir a su familia más de 4.600 euros. Para entonces, la mujer del extesorero del PP ya había entregado un polémico escrito en el que reclamaban al magistrado poder disponer de 5.000 euros al mes de los fondos que ella y su marido tenían en las cuentas bloqueadas para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". El juez le pidió entonces que justificase con recibos dichas necesidades económicas, a lo que Rosalía Iglesias respondió con 76 folios con justificantes de pagos. Días más tarde, uno de los bancos en los que el matrimonio tenía domiciliados dichos abonos remitió al magistrado varios de estos recibos. Entre ellos estaban la mensualidad por el alquiler de un local supuestamente dedicado a exposiciones de arte, la Seguridad Social de la asistente del hogar, la cuota anual de la cofradía a la que pertenece e, incluso, los 116 euros del recibo mensual del 'Canal + Premium'. <http://vozpopuli.com/actualidad/34753-el-juez-exige-a-la-mujer-de-barcenas-explicaciones-por-deshacerse-de-un-coche-embargado>

EL JUEZ RUZ DENIEGA DE NUEVO LA LIBERTAD A BÁRCENAS POR RIESGO DE FUGA

El extesorero había pedido salir por "problemas familiares, profesionales y psicológicos". El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha rechazado la excarcelación del extesorero del PP, Luis Bárcenas, ya que, según el magistrado, se mantiene el riesgo de fuga, de destrucción de pruebas y de reiteración delictiva. Bárcenas había pedido su puesta en libertad alegando que su ingreso en prisión se basa en "vagas imputaciones" y le produce "muy serios perjuicios de carácter personal, familiar, profesional, social e incluso psicológico". Se trata de la segunda vez que Ruz descarta poner en libertad a Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio. El pasado septiembre, el antiguo ejecutivo de Génova 13 había pedido la excarcelación, a lo que Ruz respondió con una negativa. En un auto –resolución judicial razonada en derecho– Ruz indica que todavía hay pendientes de practicarse diversas diligencias de investigación, para confirmar y delimitar su participación delictiva. Según el juez, a medida que ha avanzado la instrucción se han seguido obteniendo "nuevos elementos facticos que determinan la necesidad del mantenimiento" de la prisión. Entre estos elementos, Ruz cita el hecho de que Uruguay ha abierto un procedimiento penal contra Bárcenas por blanqueo de capitales. Además, Estados Unidos ha puesto en conocimiento del magistrado, a través de comisiones rogatorias, las nuevas vías usadas por Bárcenas para reintegrar de modo opaco parte de los fondos de sus cuentas en Suiza, para lo que contó con la colaboración de su amigo y antiguo tesorero popular Ángel Sanchís. En tercer lugar, Ruz menciona en el auto que la documentación recientemente enviada por Suiza pone de manifiesto que Bárcenas supuestamente realizó operaciones bancarias incluso después de conocer la investigación sobre sus cuentas. Por último, el juez explica que "falta por concretarse el conocimiento y significado real" de diversos movimientos patrimoniales en fase de investigación, como la

información solicitada de las cuentas Obispado, Ranke y Rosalia en la entidad suiza LombardOdier, así como información de otras cuentas abiertas en una sucursal de Nassau (Bahamas). El juez considera que "subsiste la presunción" de que Bárcenas tiene a su disposición "una importante infraestructura patrimonial, más allá de los elementos hasta el momento conocidos, de difícil o compleja incautación y control judicial". http://politica.elpais.com/politica/2013/11/18/actualidad/1384779806_856352.html

LA AUDIENCIA AVALA QUE RUZ DEJE A BÁRCENAS SIN LOCUTORIO VIP La Sección Cuarta de lo Penal dice que dejar que el extesorero se entreviste con su abogado sin mampara vulnera "sin motivo relevante" el principio de igualdad. La Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional ha dado la razón al juez Pablo Ruz al negar que el extesorero del PP Luis Bárcenas se reúna en prisión con su abogado en un locutorio sin mamparas de cristal de por medio. En un auto publicado hoy, la Sección Cuarta considera que permitir ese trato de privilegio a Bárcenas frente a otros reclusos supondría "posibilitar sin motivo relevante algunas situaciones contrarias al principio de igualdad consagrado en la Constitución". La sala considera -al igual que Ruz y en contra del criterio del abogado de Bárcenas, Javier López de Liaño- que la competencia para resolver sobre el fondo de este asunto corresponde al juez de Vigilancia Penitenciaria y no al juez de instrucción que envió en prisión al reo. Para pedir que su cliente se pudiera entrevistar con él sin barreras, Gómez de Liaño había invocado un auto del pasado julio en el que la Sección Segunda de la Audiencia permitió que el expresidente de la CEOE y de Viajes Marsans, Gerardo Díaz Ferrán, pudiera comunicarse con su letrado en una sala sin mampara de cristal. Aquel auto, del que fue ponente el magistrado conservador Enrique López -actualmente en el Tribunal Constitucional- daba la razón a Díaz Ferrán, que había apelado a la decisión del juez Eloy Velasco de no permitirle un trato de excepción en prisión, al entender que esto era competencia del juez de Vigilancia Penitenciaria. La Sección Cuarta considera que el auto de la Sección Segunda no se puede extender a otros casos y considera que los magistrados que permitieron el privilegio a Díaz Ferrán obraron en "circunstancias que sin duda tuvieron que revestir caracteres de excepcionalidad". Según la Sección Cuarta la legislación vigente es "clara y rotunda" al otorgar al juez de Vigilancia Penitenciaria la competencia sobre el régimen y tratamiento en la cárcel de todos los internos en cuanto afecte a sus derechos fundamentales, entre ellos el de defensa. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/18/actualidad/1384785468_094171.html

EL GOBIERNO NO IMPULSÓ LA CARRERA INTERNACIONAL DE CARMONA Y SE QUEDA EN EL JUZGADO DEL 'CASO BÁRCENAS' Fuentes jurídicas aseguran que la propuesta española no se presentó "en tiempo y forma". El Ministerio de Justicia afirma que "no le consta" dicha circunstancia. El magistrado Miguel Carmona se incorporará a su plaza de titular del Juzgado que instruye el 'caso Bárcenas' 20 días después de que cese como vocal del Poder Judicial. El juez Pablo Ruz seguirá al menos otros seis meses como refuerzo en la Audiencia Nacional. El magistrado Miguel Carmona, que es vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), no formará parte del Tribunal Penal Internacional de la antigua Yugoslavia tal y como había solicitado porque el Gobierno español no presentó "en tiempo y forma su candidatura", según confirmaron a infoLibre fuentes jurídicas que aseguran que la petición española se hizo "fuera de plazo". Fuentes oficiales del Ministerio de Justicia, a preguntas de este periódico, respondieron que "no les consta" que la candidatura de Carmona no se haya presentado en tiempo y forma. En el Ministerio de Justicia admiten que ninguno de los seis candidatos que finalmente optarán a la plaza del tribunal situado en La Haya es español. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) había comunicado al Ministerio de Justicia la existencia de dos jueces españoles que se postulaban para suplir una plaza vacante en el tribunal de La Haya: Carmona y el magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, José Ricardo de Prada. La elección del magistrado para el Tribunal Penal Internacional de la antigua Yugoslavia lo realizará esta semana Naciones Unidas. El mandato de los vocales del Consejo General del Poder Judicial está caducado y su renovación se espera que sea inminente. Por ello, Miguel Carmona, que fue elegido vocal del CGPJ a propuesta del PSOE en septiembre de 2008, se reincorporará a su plaza de titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que obtuvo en mayo de 2012. Desde la salida de Baltasar Garzón este puesto lo ocupa el magistrado el juez Pablo Ruz, que se ha encargado de investigar algunos de los casos de gran relevancia, como Gürtel, los papeles de Bárcenas, Pescanova, Caja Castilla-

La Mancha (CCM), Fórum Filatélico, Sáhara Occidental, Nueva Rumasa, SGAE o la lista Falciani, entre otros. Seis meses de refuerzo El pasado julio, el CGPJ acordó que Ruz, cuya plaza en propiedad se encuentra en los juzgados del municipio madrileño de Móstoles, permanezca al menos otros seis meses como juez de apoyo desde que Carmona se reincorpore. Por su parte, un portavoz oficial del CGPJ explicó a este diario que Carmona tiene 20 días de vacaciones desde que finalice su mandato en el Poder Judicial, por lo que Ruz tendrá garantizado casi siete meses más de permanencia en la Audiencia Nacional. Ruz se ha encargado desde hace más de dos años de instruir el caso Bárcenas, logrando descubrir numerosas cuentas en Suiza del extesorero, en las que llegó a tener hasta 48 millones de euros. La normativa vigente fija que el titular del juzgado es quién debe hacerse cargo de los asuntos en trámite. Por este motivo, Carmona sería el responsable de la instrucción de los casos que se llevan en el Juzgado Central de Instrucción número 5, como por ejemplo Gürtel y los papeles de Bárcenas. Pero ante el número de las investigaciones y la trascendencia de los mismos, cabe la posibilidad de que Carmona y Ruz establezcan la distribución de cometidos en los términos que señala la ley, que especifica que el juez de refuerzo, en este caso Ruz, deberá hacerse cargo de los nuevos. No obstante, en la práctica existe la posibilidad de que ambos magistrados pacten otro tipo de reparto. Precisamente en declaraciones a la Cadena SER, Carmona aseguró que Ruz es un juez "muy capacitado y que está haciendo las cosas bien". No obstante, el todavía vocal del Consejo solicitó que se convocara un concurso para la elección del juez de apoyo, abierto a toda la carrera judicial, "en cumplimiento con lo que establece la ley y para garantizar que no se vulnera el derecho al juez predeterminado por la ley". [http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/19/el juez carmona queda fuera del tribunal penal antigua yugoslavia porque gobierno presento quot tiempo forma quot candidatura 9925 1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/19/el_juez_carmona_queda_fuera_del_tribunal_penal_antigua_yugoslavia_porque_gobierno_presento_quot_tiempo_forma_quot_candidatura_9925_1012.html)

BÁRCENAS INTENTÓ 'COLAR' UN BILLETE FALSO DE 10.000 PESETAS A UN BANCO SUIZO El extesorero del PP acudió en agosto de 2000 al LombardOdier de Ginebra con 20 millones de pesetas en metálico para ingresarlos en su cuenta. El banco detectó que uno de los billetes tenía un tamaño menor al de otros del mismo valor y lo retuvieron para enviarlo a España. Un fajo con trampa. Luis Bárcenas intentó ingresar el 28 de agosto de 2000 un billete falso en la cuenta denominada 'Novis' que entonces tenía abierta en el LombardOdier desde hacía un año. Así aparece recogido expresamente en una nota interna de la entidad bancaria suiza que se acaba de incorporar al sumario del 'caso Gürtel' que instruye el juez Pablo Ruz. Según dicho documento, el extesorero del PP acudió aquel día a la sucursal en Ginebra de la entidad financiera con 22 millones de pesetas (132.000 euros) en metálico para ingresarlos en un depósito que ya contaba entonces con un saldo de 4,3 millones de euros. Cuando los empleados de la entidad procedieron a contar mecánicamente los billetes para confirmar la cantidad, el dispositivo les alertó de una supuesta irregularidad en el fajo. Cuando lo revisaron, descubrieron que uno de 10.000 pesetas (60 euros) parecía ser falso ya que era de un tamaño menor a los de curso legal del mismo valor. El político ahora encarcelado lo sustituyó en el acto por otro que llevaba encima, mientras el sospechoso quedaba en poder del banco para su remisión a España. Así aparece recogido en una nota interna del LombardOdier firmada por el que durante años fue su gestor en la entidad financiera, FredericMentha, ahora imputado en España por su relación con la trama de blanqueo de la mafia china de Gao Ping. Según el documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, Bárcenas acudió a la sucursal para "examinar la posición" de su cuenta y, de paso, ingresar 22 millones de pesetas en metálico. "Desgraciadamente nuestro aparato no aceptó un billete de 10.000 pesetas, que era más pequeño que otros", destaca el escrito del empleado de la entidad. En ese momento, Mentha pidió a Bárcenas que dejase ese billete para "verificarlo" antes de ingresarlo en la cuenta. El extesorero aceptó y sacó de su cartera un nuevo billete para completar la cantidad a ingresar y que ésta siguiera siendo 'redonda'. Mentha le entregó entonces dos recibís: el primero por la cantidad que acababa de entregar. El segundo, por las 10.000 pesetas bajo sospecha. El banco remitió en un primer momento el billete a otra entidad financiera helvética, el Cornèr Banca de Lugano, quien en una primera inspección consideró que, pese a su irregular tamaño, el mismo podría ser de curso legal. No obstante, LombardOdier decidió finalmente enviar el mismo a España para que fuesen las autoridades bancarias de nuestro país quienes certificaran si las 10.000 pesetas eran válida o no. "Si el billete es falso, anular el desembolso", concluye la nota redactada por el gestos helvético sobre aquel incidente, del que no se vuelve a tener noticia en ninguna otra nota interna de las que se han incorporado en los últimos días al sumario del 'caso Gürtel'. Muchas visitas en metálico La nota sobre el billete falso está incluida en la última remesa de documentación

bancaria remitida por las autoridades de Berna al juez Pablo Ruz. En su mayoría, la información se refiere a un depósito abierto en junio de 1999 y que el extesorero del PP bautizó con el nombre de Novis, el apellido de su abuela materna. Sobre dicha cuenta ya existía información en el sumario y, de hecho, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía elaboró un informe el pasado mes de junio en el que ya le dedicaba un amplio espacio. En él, los agentes destacaban que en sus dos últimos años de funcionamiento (fue cerrada en 2005 para ser sustituida por otro), este depósito había registrado 18 ingresos de importantes cantidades de dinero, tres de ellos en metálico. Los agentes resaltaban que en enero de 2004 Bárcenas se desplazó a Ginebra 'invitado' por la trama Gürtel para hacer un ingreso de 240.000 euros con los que acometer la compra de un paquete de acciones de Endesa. Sin embargo, la información facilitada hasta ahora por LombardOdier sobre 'Novis' era incompleta, según destacaba la Policía en este informe. El motivo: sólo recogía los movimientos registrados en ella desde enero de 2003, pero no de los casi cuatro años anteriores que estuvo abierta. Ahora la documentación remitida permitirá llenar esta laguna. Así, las nuevas anotaciones bancarias permiten saber que entre la apertura de la cuenta en el verano de 1999 y finales de 2002, los dos años y medio sobre los que no se tenía noticia hasta ahora, Luis Bárcenas realizó al menos ocho ingresos más en efectivo. Además de los 22 millones de pesetas de enero de finales de agosto de 2000, el extesorero llevó en otras cinco ocasiones dinero en efectivo al banco ginebrino. En concreto, el 15 de marzo de aquel año llevó 17 millones de pesetas (102.000 euros); el 2 de mayo, 170.000 francos suizos (138.000 euros); el 23 de junio, 10 millones de pesetas (60.000 euros); un mes después, 20.000 millones de pesetas (120.000 euros) y esa misma cantidad el 1 de diciembre. En total, incluida la de agosto, 672.000 euros en sólo 365 días. Al año siguiente, sin embargo, las entregas en efectivo se redujeron considerablemente. Según la documentación ahora remitida por las autoridades suizas, en 2001 el extesorero sólo hizo dos visitas con dinero en efectivo al LombardOdier. El 29 de enero llevó 20 millones de pesetas (120.000 euros). Y el 15 de mayo, 2 millones de pesetas (12.000 euros). No figuran más entregas hasta 2003, año en el que se iniciaba el periodo ya analizado por el informe de la UDEF del pasado mes de junio. <http://vozpopuli.com/actualidad/34746-barcenas-intento-colar-un-billete-falso-de-10-000-pesetas-a-un-banco-suizo>

EL JUEZ EXIGE A LA MUJER DE BÁRCENAS EXPLICACIONES POR DESHACERSE DE UN COCHE EMBARGADO El magistrado descubre que el auto de la marca 'Smart' bloqueado a Rosalía Iglesias desde el 2 de septiembre fue dado de baja 19 días después. Valorado en 3.730 euros, la Audiencia Nacional lo busca para evitar su destrucción. Nuevo enfado del juez Pablo Ruz a cuenta de la investigación patrimonial de Luis Bárcenas. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 ha exigido a Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del PP y también imputada en el 'caso Gürtel', que explique por qué ha dado de baja un coche de su propiedad que había sido embargado junto a otros bienes para hacer frente a la fianza civil de 6 millones de euros que el magistrado le impuso en julio. Así consta en una diligencia incorporada al sumario a la que ha tenido acceso Vozpópuli y en la que se detalla que el magistrado tuvo conocimiento de la 'desaparición' del automóvil después de que el Registro Provincial de Bienes Muebles de Madrid le comunicase formalmente que éste, un 'Smart FortwoCabrio' con matrícula 0985-FNR, aparecía en sus archivos con la anotación "baja definitiva" desde el 21 de septiembre pasado, diecinueve días después de que el juez dictara su bloqueo. Ante la inesperada situación, el juez Ruz baraja ordenar la "localización y precinto del vehículo", para lo que ha pedido opinión a la Fiscalía Anticorrupción. Además, ha requerido a la propia Rosalía Iglesias "la justificación de la baja" ya que la misma fue realizada "con carácter voluntario" por ella misma. El vehículo había sido valorado por un perito judicial en 3.730 euros el pasado 19 de septiembre, dos días antes de que fuera dado de baja. Ahora, el Registro de Bienes Inmuebles de Madrid detalla en la nota que ha remitido a la Audiencia Nacional que oficialmente el valor de dicha propiedad es de 0 euros ya que formalmente ha dejado de existir. La mujer del extesorero no había incluido el vehículo en la relación de bienes susceptibles de ser embargados que entregó al juez a finales de julio para cubrir la millonaria fianza civil que el magistrado le había impuesto un mes antes y en la que sí aparecían sendas viviendas en el Pirineo y Marbella, y cuatro plazas de garaje, dos de ellas en Madrid. Sin embargo, cuando el juez dictó el decreto por el que ordenaba el bloqueo de los bienes y la remisión a los diferentes registros de la propiedad de los pertinentes mandamiento "para que se haga anotación preventiva" y evitar que fueran enajenados, incluyó el automóvil,

así como dos trasteros, varias cuentas corrientes y los "derechos consolidados" de un fondo de pensiones que la imputada tenía en Bankia. El magistrado razonaba la inclusión de todos ellos en que la relación de bienes facilitadas voluntariamente por Rosalía Iglesias eran "insuficientes" para cubrir la millonaria fianza. El otro coche del matrimonio El incidente con el 'Smart' de la mujer de Bárcenas no es el primero que se plantea durante la instrucción del sumario con vehículos del matrimonio. Un informe del pasado mes de septiembre del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España desveló que la pareja seguía haciendo frente todos los meses al pago del 'leasing' con el que habían adquirido un lujoso 'LandRover 4.4 Tdv8 Vogue' valorado en más de 90.000 euros. El vehículo estaba a nombre de la empresa ConosurLand SL, de la que son únicos propietarios el extesorero y su mujer, y cuyas cuentas, al igual que las de Bárcenas y Rosalía Iglesias, habían sido bloqueadas el pasado verano. Pese a esta última circunstancia, las pesquisas del SEPBLAC detallaban que alguien había hecho frente en julio, agosto y septiembre a las cuotas mensuales de más de 1.500 euros de dicha adquisición ingresando el dinero en efectivo en una cuenta de la empresa Madrid Leasing Corporation EFC. Entonces, la mujer de Bárcenas se apresuró a remitir al juez Ruz un escrito en el que aseguraba que la persona que había abonado en caja dichas cantidades había sido ella misma, pero que el dinero no procedía de ninguna cuenta no descubierta hasta entonces por la Justicia, sino que había podido hacer frente a los pagos tras pedir a su familia más de 4.600 euros. Para entonces, la mujer del extesorero del PP ya había entregado un polémico escrito en el que reclamaban al magistrado poder disponer de 5.000 euros al mes de los fondos que ella y su marido tenían en las cuentas bloqueadas para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". El juez le pidió entonces que justificase con recibos dichas necesidades económicas, a lo que Rosalía Iglesias respondió con 76 folios con justificantes de pagos. Días más tarde, uno de los bancos en los que el matrimonio tenía domiciliados dichos abonos remitió al magistrado varios de estos recibos. Entre ellos estaban la mensualidad por el alquiler de un local supuestamente dedicado a exposiciones de arte, la Seguridad Social de la asistente del hogar, la cuota anual de la cofradía a la que pertenece e, incluso, los 116 euros del recibo mensual del 'Canal + Premium'. <http://vozpopuli.com/actualidad/34753-el-juez-exige-a-la-mujer-de-barcnas-explicaciones-por-deshacerse-de-un-coche-embargado>

BANKINTER PIDE PERDÓN AL JUEZ RUZ POR 'LIARLE' CON EL PARADERO DE 1,6 MILLONES DE EUROS DE LA GÜRTEL El banco remite al magistrado un escrito en el que achaca al funcionamiento del programa informático utilizado por la entidad las contradicciones en los datos enviados sobre las cuentas de uno de los imputados en la trama de corrupción, López Viejo. El programa informático Target2 tuvo la culpa y en ningún momento hubo "ánimo de ocultación [...] ni tergiversación de la información". Bankinter ha remitido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un amplio informe con el que intenta excusarse por adjudicar dos orígenes distintos a los 1,6 millones de euros que acabaron en la cuenta de uno de los imputados en el caso Gürtel, el exconsejero de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo. El error provocó que el magistrado dictara el pasado viernes un auto para que la Policía registrara una de las sedes principales de la entidad financiera, además de una sucursal del Banco Sabadell, también relacionada con el movimiento de la elevada cantidad de dinero. En el escrito, los responsables del banco insisten en que no hubo intencionalidad y que todo fue fruto "del funcionamiento de nuestros sistemas y procesos [informático] y en ningún momento por una intención de no colaborar plenamente con la acción de la Justicia". Entre esos programas 'culpables', Bankinter señala a Target2, utilizado para realizar transferencias urgentes. El banco achaca parte de los errores a que en febrero de 2008 coincidieron la millonaria transferencia y el cambio informático que hizo la entidad para agilizar los traspasos de dinero El informe remitido por Bankinter a la Audiencia Nacional cuenta con más de cien hojas de documentación, incluidos varios "pantallazos", que van acompañado de dos escritos, ambos firmados por Iñigo Guerra Azcona, secretario del Consejo de la entidad. En el primero, de tres folios de extensión, el directivo del banco reconstruye lo ocurrido el pasado viernes, cuando poco después del mediodía un secretario judicial acompañado de policías se personaron en las oficinas que la entidad tiene en la calle Pico de San Pedro, de Tres Cantos (Madrid) para solicitar información sobre dos cuentas que López Viejo tenía abiertas en la entidad y, más en concreto, sobre uno de sus movimientos, el realizado el 21 de febrero de 2008 y que supuso el ingreso de 1,6 millones de euros. El directivo destaca en este escrito que no fue necesaria la entrada y registro de los funcionarios en la entidad ya que el propio banco

entregó toda la información requerida y, además, se comprometió a remitir al lunes siguiente "antes de las 14,00 horas" un "informe aclaratorio" sobre las contradicciones existentes entre la documentación que antes se había entregado. En dicho escrito, el directivo reconoce que la información que hasta entonces había facilitado la entidad relacionada con el 'caso Gürtel' podía provocar "algunas dudas lógicas", pero recalca que "nunca ha habido ánimo de ocultación por parte de Bankinter SA de dato alguno ni tergiversación alguna de la información. Si la información proporcionada no ha sido todo lo clara que el Juzgado al que tenemos el honor de dirigirme exigía o no era fácil de seguir a los efectos de sacar conclusiones útiles para la causa, ha sido única y exclusivamente por razones del funcionamiento de nuestros sistemas y procesos y en ningún momento por una intención de no colaborar plenamente con la acción de la Justicia", añade antes de recalcar que ayudar a los tribunales "constituye un pilar básico de las políticas corporativas" de la entidad. Dos titulares y luego uno Inmediatamente después, el banco incorpora el "informe aclaratorio", de nueve folios, con el que intentar justificar por qué dicho movimiento millonario aparecía relacionado con dos cuentas y éstas, a su vez, figuraban a veces a nombre sólo de López Viejo y, en otras ocasiones, también al de su mujer, María Teresa Gabarra, también imputada en la causa. Según detalla el documento, el origen del error fue, en primer lugar, el cambio de titularidad del depósito, que cuando se abrió en abril de 2003 figuraba a nombre del matrimonio, pero que en noviembre de 2007 se modificó para quedar como único titular López Viejo, mientras su mujer pasaba a "autorizada". Bankinter detalla que, además, once meses después de ese modificación el exconsejero solicitó un cambio de oficina donde tenía la cuenta, lo que propicio un cambio de numeración de ésta aunque "en realidad" seguía siendo la misma. Sobre otro de los datos sospechosos que incorporaba la primera información remitida a los investigadores, y que adjudicaba el origen de los 1,6 millones de euros a una cuenta en el "extranjero", el banco asegura que todo es fruto de la entrada en funcionamiento justo el mes en que se produjo ésta, febrero de 2008, de un sistema informático para realizar transferencias denominado Target2 "donde se unificaban tanto las operaciones urgentes enviadas al extranjero como las operaciones procedentes de los países de la Unión Europea". El banco explica que la coincidencia en el tiempo entre el movimiento y el 'mudanza' informática hizo que en la "microficha" que recogía los movimientos de la cuenta de López Viejo se reflejase por equivocación el código 500, referido únicamente a las transferencias realizadas desde fuera de España. Un error que, asegura, se aclaraba fácilmente al observar el número swift de dicha operación, el cual indicaba "claramente" que el dinero había procedido de una cuenta abierta en España por el propio exconsejero autonómico, en concreto en el Banco Sabadell. Para justificar que en la documentación referida a los extractos referidos a la segunda de las cuentas de López Viejo se incluyeran movimientos de la primera y, en concreto, el sospechoso ingreso de 1,6 millones de euros, Bankinter asegura que todo es fruto del sistema utilizado por la propia entidad para que los clientes que cambian de cuenta puedan consultar a través de la numeración de la nueva los movimientos de los dos o tres últimos años anteriores al traspaso. "Los movimientos realizados en esos años anteriores al traspaso desaparecen de la cuenta original y aparecen en la cuenta con nueva numeración, facilitándose así la gestión para el cliente que no tiene que hacer ninguna petición especial para consultar movimientos", asegura el escrito del banco. De este modo, insiste, el dato referido a la transferencia millonaria aparecían en una y otra cuenta. El banco se ofrece a "aportar ejemplos de otros clientes" para demostrar que esta "migración de movimientos" se realiza con todos los que cambian de sucursal y, por tanto, de número de cuenta. Con todo ello, Bankinter considera haber aclarado todas las dudas provocadas por la documentación remitida hasta ahora por sus servicios jurídicos e, incluso, concluye que "ha proporcionado toda la información requerida [...] sin que haya habido nunca ánimo de ocultación". El directivo de la entidad insiste al final del mismo que las contradicciones destapadas por el juez Ruz han sido, por tanto, consecuencia de "la complejidad de los datos y del funcionamiento de nuestros sistemas informáticos" y se pone "a su disposición para proporcionales cualquier información adicional que sea necesaria sobre este particular o sobre otros hechos que estén siendo objeto de investigación". Todo antes de volver a ver a la Policía a las puertas de la entidad dispuestos a registrarla. <http://vozpopuli.com/actualidad/34596-bankinter-pide-perdon-al-juez-ruz-por-liarle-con-el-paradero-de-1-6-millones-de-euros-de-la-gurtel>

EL JUEZ SILVA RELACIONA LOS CORREOS DE Blesa con Gürtel, Aznar y Agag Reclama al TSJ de Madrid que le permita el acceso a los mails por ser esenciales para defenderse de la querrela de la Fiscalía por el encarcelamiento del exbanquero El juez Elpidio

José Silva, que encarceló dos veces al exbanquero Miguel Blesa, ha recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid la prohibición de acceso a 8.000 correos electrónicos obtenidos de los ordenadores del expresidente de Cajamadrid. El magistrado, en el marco de la querella que la Fiscalía ha presentado contra él por prevaricación, eleva el tiro y señala que en el paquete de mails algunos hacen referencia al pago de facturas por parte de la caja madrileña a la trama Gürtel, y que hay otros donde se menciona a José María Aznar, su yerno Alejandro Agag y una operación de compra de armas, según fuentes jurídicas. El juez Silva sólo apunta alguno de los contenidos de los correos, que considera esenciales para su defensa por mostrar la actuación de Blesa y otros exdirectivos de Cajamadrid imputados para desarrollar operaciones irregulares. El magistrado los conoció cuando instruía las causas contra Blesa, y ahora están incorporados a la causa del TSJ de Madrid pero sin acceso para él. Entiende que el contenido de los mails demuestra que actuó con extrema prudencia, sigilo y discreción como instructor de las causas contra Blesa, que le han costado la querella de la Fiscalía por delitos de prevaricación, contra la libertad y de retardo malicioso en la administración de justicia. El magistrado insiste en que en los correos se reflejan actuaciones extravagantes, que apuntan a tráfico de influencias y concesión de créditos a sabiendas de que no se cobrarían y que supondrían perjuicios para la entidad. Con esos argumentos, el objeto del recurso es permitir que tanto sus abogados como él mismo puedan examinar los correos electrónicos, lo que el instructor del TSJ de Madrid, Jesús Gavilán, denegó al considerar que afectan a la esfera de la intimidad de Blesa. Asimismo, y en otro escrito, el juez Silva propone al instructor la práctica de una batería de pruebas para contrarrestar la querella de la Fiscalía. En primer término, pide al juez Jesús Gavilán que le cite a él mismo. Su comparecencia como imputado fue pospuesta en tres ocasiones a lo largo del pasado mes de octubre, ante la alegación del juez querrellado de que sus abogados y él no habían tenido opción de analizar la totalidad de la causa. El juez pide que se cite a sus colegas de la Audiencia Nacional Fernando Andreu y Javier Gómez Bermúdez. Para armar su defensa, los letrados del magistrado objeto de la querella de la Fiscalía piden además, como diligencias de prueba, que se cite a los jueces centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, instructor del 'caso Bankia' y que tiene imputado a Blesa por la emisión de preferentes; así como a Javier Gómez Bermúdez, que investiga la causa contra la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Silva defiende que el testimonio de ambos es relevante para conocer la práctica forense y procesal en relación a delitos como los que investigó él en el 'caso Blesa'. Otros testigos propuestos por la defensa son los guardias civiles de Rivas Vaciamadrid que investigaron la causa contra Blesa a las órdenes de Silva, y que solicitaron medidas para el esclarecimiento de la causa que el juez acordó posteriormente, siendo algunas de ellas consideradas prevaricadoras por la Fiscalía. Entre ellas destaca la solicitud de que se decretase secreto de sumario, la intervención de comunicaciones y orden de entrada y registro. También piden que declaren como testigos ante el juez los peritos de la auditora KPMG, que realizaron un informe que certificaba irregularidades en la concesión del crédito de 26 millones de euros por Cajamadrid al expresidente de la CEOE y entonces consejero de la propia Caja Gerardo Díaz Ferrán. Asimismo, quiere que confirmen si fueron objeto de presiones por parte de consejeros de la caja madrileña como Estanislao Rodríguez Ponga o José Antonio Moral Santín, próximos el primero al PP y el segundo a IU. Su petición de prueba incluye la comparecencia de su sustituto en determinadas fechas de 2012 en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, Juan Antonio Toro Peña, que firmó la inhibición de la causa en julio de 2012 confirmando la reapertura de las actuaciones, ambas decisiones cuestionadas por la Fiscalía por injustificadas e inmotivadas. Y la de dos secretarios judiciales relacionados con el caso del crédito y el de la compra de un banco de Miami por Cajamadrid. Asimismo, quiere que testifiquen el secretario general de Manos Limpias, Miguel Bernad, y los abogados de Ausbanc que representaron a dicho sindicato como acusación en la causa contra Blesa, Luis Pineda y Almudena Velázquez, para explicar detalles de su personación en la causa --negada por el fiscal--, su petición de prisión para el expresidente de Cajamadrid, y otras cuestiones procesales defendidas por Blesa y su abogado, Carlos Aguilar. También solicita la citación de cuatro directivos de Bankia, y que se lleve a cabo en el Tribunal el visionado de las grabaciones audiovisuales de las declaraciones testificales y de imputados en el caso del crédito y en el del Banco de Miami. <http://www.publico.es/482402/el-juez-silva-relaciona-los-correos-de-blesa-con-gurtel-aznar-y-agag>

FERNÁNDEZ DÍAZ VE "LÓGICO" QUE HAYA CAMBIOS EN LA UDEF PORQUE EL NUEVO COMISARIO GENERAL "TIENE DERECHO A ELEGIR EQUIPO" El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha asegurado que es lógico que en las próximas semanas se produzcan cambios en la UDEF, la unidad policial encargada de investigar los principales casos de corrupción política como el 'caso Bárcenas' o el 'caso Gürtel'. El ministro ha argumentado que ahora esa unidad depende de un nuevo comisario general de Policía Judicial que "tiene derecho a proponer su equipo". "Hace unas fechas fue nombrado un nuevo comisario general de Policía Judicial y, como es lógico, pasado un tiempo prudencial, un comisario general tiene derecho a proponer su equipo de trabajo puesto que después se le van a exigir a él los resultados", ha dicho. "Lo que se ha hecho es en definitiva, bajo la absoluta autonomía de la Dirección General de la Policía, es sacar a concurso a aquellas plazas que afectan al ámbito del nuevo comisario general de Policía Judicial y de otros ámbitos de la Dirección General de la Policía, cuyos titulares también fueron renovados recientemente", explicado el ministro. Los grupos parlamentarios del PSOE y de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) han reprochado este miércoles al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, la convocatoria de nombramientos anunciada en la Comisaría General de Policía Judicial pues sospechan que pone en riesgo la imparcialidad de la lucha policial contra la corrupción. "Los agentes que investigan Gürtel y Bárcenas van a sentir el aliento del Gobierno", sostiene el socialista Antonio Trevín. El socialista Antonio Trevín ha recordado que la Policía Judicial y la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) son responsables de la investigación de casos que afectan al PP como la red Gürtel o las actividades del extesorero Luis Bárcenas, y que después de haber cambiado tres veces en dos años a su máximo responsable, ahora se corre el riesgo de afectar a los agentes que operan sobre el terreno. Su temor es que, a la hora de designar responsables, el mérito y la capacidad se sustituyan por "la conveniencia o el interés partidario" del PP y, en lugar de colocar al más idóneo, se escoja a quien más convenga a los 'populares'. "Aquellos que investiguen temas sensibles como la Gürtel o Bárcenas, sentirán el aliento controlador del Gobierno en su cogote a través de jefes de libre designación", sospecha. Para el portavoz de Interior de Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Ricardo Sixto, "la cúpula de investigación de estos delitos de corrupción está en el aire" y se ponen en evidencia "serias dudas sobre la imparcialidad con el que Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado van a enfrentarse a la corrupción, especialmente la que afecta al partido que sustenta el Gobierno". El Cuerpo Nacional de Policía nombrará en las próximas semanas en torno a 60 plazas de libre designación de comisario o comisario principal y cuatro de ellas afectan a los responsables de sendas brigadas centrales dependientes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). Se trata de la Brigada Central de Crimen de Inteligencia Financiera, la Brigada Central de Investigación del Banco de España, la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción y la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-fernandez-diaz-ve-logico-haya-cambios-udef-porque-nuevo-comisario-general-tiene-derecho-elegir-equipo-20131113142222.html>

INTERIOR JUSTIFICA CAMBIAR A DEDO A POLICÍAS QUE INVESTIGAN EL CASO GÜRTEL Fernández Díaz señala que el nuevo comisario de policía judicial tiene derecho a formar un equipo de confianza en la UDEF, la unidad que investiga la corrupción. Los sindicatos denuncian "desasosiego" El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, cree lógico que en las próximas semanas se produzcan relevos en los puestos claves de la UDEF, la unidad policial encargada de investigar los principales casos de corrupción política como el 'caso Bárcenas' o el 'caso Gürtel'. El ministro ha argumentado que ahora esa unidad depende de un nuevo comisario general de Policía Judicial, Santiago Sánchez Aparicio, que "tiene derecho a proponer su equipo". Por su parte, los sindicatos policiales han recibido con preocupación las intenciones de Interior, que afirman que han sido recibidas con "desasosiego" en la Policía. Entre los puestos de la UDEF que serán cubiertos en las próximas semanas por el procedimiento de libre designación (en otras palabras, a dedo) están las jefaturas de la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción y la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal, autores de los principales informes del 'caso Gürtel'. Según ha señalado este miércoles Fernández Díaz, "hace unas fechas fue nombrado un nuevo comisario general de Policía Judicial y, como es lógico, pasado un tiempo prudencial, un comisario general tiene derecho a proponer su equipo de trabajo puesto que después se le

van a exigir a él los resultados", ha dicho. "Lo que se ha hecho es en definitiva, bajo la absoluta autonomía de la Dirección General de la Policía, es sacar a concurso aquellas plazas que afectan al ámbito del nuevo comisario general de Policía Judicial y de otros ámbitos de la Dirección General de la Policía, cuyos titulares también fueron renovados recientemente", explicado el ministro. Los grupos parlamentarios del PSOE y de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) han reprochado al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, la convocatoria de nombramientos anunciada en la Comisaría General de Policía Judicial pues sospechan que pone en riesgo la imparcialidad de la lucha policial contra la corrupción. "Los agentes que investigan Gürtel y Bárcenas van a sentir el aliento del Gobierno", sostiene el socialista Antonio Trevín. Este diputado ha recordado que la Policía Judicial y la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) son responsables de la investigación de casos que afectan al PP como la red Gürtel o las actividades del extesorero Luis Bárcenas, y que después de haber cambiado tres veces en dos años a su máximo responsable, ahora se corre el riesgo de afectar a los agentes que operan sobre el terreno. Su temor es que, a la hora de designar responsables, el mérito y la capacidad se sustituyan por "la conveniencia o el interés partidario" del PP y, en lugar de colocar al más idóneo, se escoja a quien más convenga a los 'populares'. "Aquellos que investiguen temas sensibles como la Gurtel o Bárcenas, sentirán el aliento controlador del Gobierno en su cogote a través de jefes de libre designación", sospecha. Para el portavoz de Interior de Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Ricardo Sixto, "la cúpula de investigación de estos delitos de corrupción está en el aire" y se ponen en evidencia "serias dudas sobre la imparcialidad con el que Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado van a enfrentarse a la corrupción, especialmente la que afecta al partido que sustenta el Gobierno". El Cuerpo Nacional de Policía nombrará en las próximas semanas en torno a 60 plazas de libre designación de comisario o comisario principal y cuatro de ellas afectan a los responsables de sendas brigadas centrales dependientes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). Se trata de la Brigada Central de Crimen de Inteligencia Financiera, la Brigada Central de Investigación del Banco de España, la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción y la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal. En octubre, se produjo el cambio en la Comisaría General de Policía Judicial, que pasó a estar dirigida por Santiago Sánchez Aparicio, conocido entre sus compañeros con el sobrenombre de "El Chati", que sustituyó a José García Losada. La sustitución fue acogida con recelo en el Cuerpo. Tras conocer los anunciados cambios en la UDEF, los sindicatos policiales mostraron recelo y preocupación, y destacaron están generando "desasosiego" en los profesionales dedicados a combatir la corrupción. El portavoz del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José María Benito, ha reconocido la legalidad de la convocatoria de plazas por la dirección general, pero tiene la sensación de que el nombramiento de cuatro comisarios generales de Policía Judicial en menos de dos años responde a que "Interior no está encontrando la persona idónea ni a nadie que se pliegue a sus pretensiones" en la dirección de investigaciones como la trama Gürtel o el caso Bárcenas. "Por muchos cambios que se produzcan, la Policía seguirá haciendo su trabajo porque no puede sustraerse a la persecución de los delitos, afecten a quien afecten, y porque muchas de sus investigaciones están ordenadas por la autoridad judicial", ha subrayado. Tras indicar que en este asunto no sirven "medias tintas" ni "componendas", el portavoz del SUP cree que todos estos cambios están generando "desasosiego y preocupación" entre los profesionales de la Policía que "en condiciones desfavorables y aguantando las críticas trabajan día a día para limpiar a este país de corruptos". Para el secretario general de la Confederación Española de Policía (CEP), Ignacio López, cualquier nombramiento por libre designación genera "recelo y desconfianza", sobre todo cuando se trata de mandos de unidades especialmente sensibles como la UDEF. Ha recordado que la CEP siempre se ha opuesto a que se abuse de esta práctica que, aunque legal, no debería instalarse entre los comisarios generales para nombrar a dedo a los jefes de sus unidades. Una práctica que, según López, ya denunció su sindicato y que incluso los tribunales tuvieron que "frenar en seco" en la etapa en la que Alfredo Pérez Rubalcaba estaba al frente del Ministerio del Interior. "Este mecanismo debería limitarse al máximo", ha enfatizado el secretario general de la CEP. <http://www.publico.es/482064/interior-justifica-cambiar-a-dedo-a-policias-que-investiganel-caso-gurtel>

LA GÜRTEL DICTÓ LOS PLIEGOS DEL CONCURSO QUE GANÓ EN POZUELO La policía

detalla cómo la trama y el Ayuntamiento se pusieron de acuerdo. El grupo de Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel, usó a la empresa M. R. Asociados como pantalla para conseguir la adjudicación de la organización del Congreso Nacional de Parques y Jardines celebrado en Pozuelo de Alarcón en 2004. También mantuvo reuniones previas con el equipo de gobierno para redactar un pliego de condiciones adaptado a sus intereses, según indica un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la policía (UDEF) al que ha accedido EL PAÍS. El importe de la adjudicación ascendió a 150.781 euros y la red obtuvo un beneficio de 70.714. En aquel momento, era alcalde Jesús Sepúlveda, del PP, imputado en la trama. Los agentes sostienen que el entramado de Correa pagó una comisión del 2% a M. R. Asociados. El Ayuntamiento de Pozuelo asumió tanto ese importe (2.599,69 euros) como otros gastos que tuvo la empresa por presentarse al concurso (1.272,41 euros). Posteriormente, la adjudicataria canalizó el beneficio obtenido a la red de Correa. Los implicados utilizaron empresas interpuestas para desviar los fondos. En 2002 la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos designó a Pozuelo como sede del congreso. La organización de Correa mantuvo desde el mes de julio de 2003 reuniones con personal del Ayuntamiento de Pozuelo. En una de ellas se concretaron aspectos relativos al montaje del evento. Participaron el entonces concejal de Medio Ambiente José Antonio Sáenz, el responsable del Gabinete de Alcaldía, Juan Carlos Pérez, y un técnico que deducen puede ser Fernando Palao, jefe del Área de Medio Ambiente. Por la Gürtel acudieron Pablo Crespo, número dos de la red y Álvaro Pérez, El Bigotes. El informe explica como Sáenz e Isabel Jordán, empleada de Correa, se pusieron en contacto tanto de forma personal como por correo electrónico. Jordán le remitió distintos borradores con el contenido de los pliegos de condiciones que habían de regir el concurso. La comparación de estos bocetos con los pliegos que confeccionó el Ayuntamiento ponen de manifiesto “una coincidencia literal en muchos de sus apartados” con la “finalidad de adaptarlos a sus intereses particulares”, dicen los agentes. Los beneficios obtenidos del montaje del evento pasaron a la organización de Correa por medio de la sociedad Down Town Consulting. Esta emitió una factura inicial a nombre de M. R. Asociados el 1 de julio de 2004 por 150.781 euros por labores de coordinación, producción y desarrollo del congreso, que coincide con lo que factura de M. R. Asociados a Pozuelo. Después Down Town y Boomerangdrive emitieron otras dos facturas a M. R. Asociados relacionadas con trabajos del congreso por 73.123,69. De esta forma se logró que “la práctica totalidad del beneficio” pasara del adjudicatario inicial a la organización de Correa. El informe policial considera también que la urgencia con la que se tramitó el concurso fue “una maniobra para dificultar la participación de terceros”. La UDEF ha detectado prácticas similares en la adjudicación de cuatro contratos negociados sin publicidad y otros tres contratos menores convocados por el Ayuntamiento de Majadahonda en 2001 con motivo de la campaña de información del euro. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/11/13/madrid/1384379568_029989.html

BÁRCENA S HIZO OPERACIONES 'DE RIESGO' EN BOLSA HASTA DOS MESES Y MEDIO ANTES DE ENTRAR EN PRISIÓN El extesorero del PP invirtió más de 821.000 euros en tres operaciones de préstamo de valores cuando el escándalo de sus cuentas suizas estaba en pleno apogeo. Los prestatarios fueron Goldman Sachs y Barclays, y las acciones, de Zardoya Otis y BME. Jugando en Bolsa hasta el último momento y, además, en operaciones de alto riesgo. La documentación remitida recientemente por las autoridades de Berna al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, revela que Luis Bárcenas no se dejó amilanar por el escándalo que había provocado el descubrimiento de sus millonarias cuentas en Suiza y siguió comprando y vendiendo acciones hasta poco antes de su ingreso en prisión el pasado 27 de junio. Sólo dos meses y medio antes de que el magistrado le enviara a la cárcel, el extesorero del PP invirtió cerca de 750.000 euros en una doble operación de préstamo de valores. El político se hizo de este modo con el control de 72.588 títulos de Zardoya Otis. Tres semanas antes había realizado una operación similar de menor cuantía, 77.458 euros, con acciones de Bolsas y Mercados Españoles (BME). En total, más de 821.000 euros cuando la Justicia española ya había bloqueado una de sus cuentas en el país helvético. Así lo refleja un informe de tres folios fechado el pasado 6 de junio de 2013 por el LombardOdier, uno de los bancos en Ginebra en los que Bárcenas escondía su fortuna en Suiza. En el documento, incorporado ahora al sumario del 'caso Gürtel', la entidad financiera detallaba la situación en ese momento de la cuenta abierta a nombre de Tesedul SA, una de las empresas uruguayas utilizadas por el extesorero como 'pantalla' para ocultar su fortuna. En concreto, el informe bancario recogía que el 21 de marzo, el político ahora encarcelado se hizo con el control de 3.914 acciones de BME por un valor de 77.458 euros que eran propiedad de

Barclays Cap. Sólo veinte días después, el 10 de abril, repetía la apuesta, aunque en este caso con acciones de Zardoya Otis y con GoldamnSachs como prestatario de las mismas. En esta segunda operación bursatil invirtió 744.027 euros. Una arriesgada operación bursatil en la que el extesorero tomaba prestadas acciones durante un periodo de tiempo determinado con el compromiso de devolverlas al prestatario una vez transcurrido el plazo que se fijara en el contrato y a cambio de una compensación. Durante este tiempo, el inversor puede realizar libremente operaciones con las acciones como venderlas o, incluso, prestarlas a su vez a otro comprador, con el propósito de obtener rentabilidad en la operación. En cualquier caso se trata de un movimiento claramente especulativo. El que toma prestadas las acciones apuesta por que el precio de las mismas bajará y, por lo tanto, cuando tenga que comprarlas para devolverlas al prestatario invertirá menos dinero del que obtuvo al venderlas. O bien que subirá, con lo que apurará el plazo para venderlas en el mercado y obtener una plusvalía respecto al precio que pagó por el préstamo. Carta de 'marcha atrás' Una operación de riesgo que Bárcenas intentó frenar en fecha no determinada, según se desprende de otro de los documentos incorporado a la causa. En éste, una carta con la firma del propio extesorero, éste se dirige a su gestora en aquel momento en el LombardOdier para rogarle que "cancelen la autorización que firmé en el documento 'securiteslending'". En la corta misiva, el político ahora encarcelado hace referencia a una conversación telefónica mantenida ese mismo día con la empleada de la entidad financiera en la que supuestamente le comentó que "desconocía que esa instrucción estaba en vigor". Pese a ello, cuando la cuenta fue finalmente bloqueada por orden del juez Ruz, Bárcenas aún tenía bajo su control cerca de 73.000 acciones en préstamo. La información remitida a la Audiencia Nacional por el LombardOdier revela también que la cartera de valores del extesorero sufría minusvalías latentes de más de 4,4 millones de euros. En ese mismo documento, el LombardOdier recoge también la composición y valor de la cartera de valores que Bárcenas poseía en dicha cuenta a nombre de la sociedad uruguaya. Así, el banco helvético especifica que a junio de 2013 la cuenta corriente tenía un saldo de 35.196 euros en efectivo y que el extesorero poseía títulos en seis compañías: Zardoya Otis, BME (las dos sobre las que realizó la operación de riesgo), Banco Santander, BBVA, Telefónica y la italiana Enel. De todas ellas, destacan por el volumen d acciones las de los dos bancos y la de la compañía de telecomunicaciones. Así, de la entidad presidida por Emilio Botín, Bárcenas tenía 429.031 títulos valorados en aquel momento en 2,3 millones de euros. De Telefónica, las acciones en su poder eran 359.210 con un precio de mercado de 3,7 millones de euros. Del BBVA, el paquete era de 264.281 acciones, por un monto total de 1,8 millones de euros. De las otras compañías, el volumen era sensiblemente inferior. Así, de Zardoya Otis controlaba 85.000 acciones valoradas en 871.250 euros; de Enel, otras 76.000 con un precio en aquel momento de 209.304 euros, y 4.000 de BME por algo menos de 80.000 euros. En total, una cartera de más de 9 millones de euros que actualmente están bloqueados por la Justicia helvética a petición del juez Ruz. No obstante, el documento resalta que todos estos valores habían sufrido ya entonces una reducción de su valor de más de un 30% desde el día en que habían sido adquiridas. En total, Luis Bárcenas acumulaba en ese momento minusvalías latentes por más de 4,7 millones de euros. Estas operaciones bursátiles no fueron, sin embargo, el último movimiento financiero que Bárcenas hizo durante las semanas previas a su ingreso en prisión. El pasado mes de julio, un informe del Servicio de Prevención contra el Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) del Banco de España ya destapó que el extesorero del PP se presentó en una sucursal de La Caixa en Madrid sólo una semana antes de entrar en prisión para intentar abrir una cuenta a nombre de la sociedad ConosurLand SL, la empresa que comparte con su mujer, Rosalía Iglesias, también imputada en el 'caso Gürtel'. Con ella pretendía explotar un local para exposiciones de arte que había alquilado cerca de su domicilio. No fue la única visita a esa entidad en aquellas jornadas. Un día antes, su esposa había acudido a la misma sucursal a abrir otro depósito, a la que llegó a transferir 6.000 euros el mismo día que el magistrado ordenó la entrada entre rejas de su marido. <http://vozpopuli.com/actualidad/34558-barcenas-hizo-operaciones-de-riesgo-en-bolsa-hasta-dos-meses-y-medio-antes-de-entrar-en-prision>

INTERIOR 'ASALTA' LA UDEF Y NOMBRARÁ A DEDO A LOS POLICÍAS QUE CERRARÁN EL CASO BÁRCENAS La Dirección General de la Policía Nacional acaba de convocar un concurso de libre designación para cubrir los principales puestos de mando de la Comisaría General de la Policía Judicial (CGPJ), un movimiento que permitirá al Ministerio del Interior elegir a dedo a los máximos responsables de las pesquisas sobre los escándalos de

corrupción, entre ellos, los casos Gürtel y Bárcenas, dos frentes judiciales que han puesto contra las cuerdas la credibilidad del Ejecutivo de Mariano Rajoy. La convocatoria fue publicada el pasado lunes 4 de noviembre por la Orden General de la Dirección General de la Policía, el boletín oficial del cuerpo, y se enmarca en un proceso de actualización del catálogo de puestos de trabajo. Entre las plazas que salen a concurso se encuentran las de jefe de la Brigada Central de Crimen Organizado; jefe de la Brigada Central de Inteligencia Financiera; jefe de la Brigada Central de Investigación, Blanqueo de Capitales y Anticorrupción; jefe de la Unidad de Investigación Tecnológica; jefe de la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal; jefe de la Brigada Central de Seguridad Informática y jefe de la Brigada de Investigación del Banco de España, todas ellas encuadradas en la Comisaría de Policía Judicial. La lista es mucho más larga, pero destacan esos siete puestos. En cuestión de semanas serán ocupados por funcionarios elegidos por el Ministerio del Interior. Dos de esos nombramientos tendrán especial incidencia en el funcionamiento de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), la sección de élite en la lucha contra la corrupción que ha provocado los mayores dolores de cabeza al Gobierno y al Partido Popular. Sus miembros son los autores de los informes que han permitido avanzar en la instrucción de los casos Gürtel y Bárcenas, en los que se investigan presuntos delitos de cohecho, prevaricación y financiación ilegal, entre otros, cometidos a la sombra de Génova durante más de un lustro. Serán también los funcionarios de la UDEF los que determinen el alcance penal de estos dos escándalos con las numerosas pruebas que aún tienen que aportar a la Audiencia Nacional. Relevos en la dirección de la UDEF Por un lado, la convocatoria de la Dirección General de la Policía deja en el aire la continuidad del jefe de la UDEF, el comisario principal Manuel Vázquez. Según fuentes consultadas por este diario, Vázquez ha manifestado a su entorno su intención de abandonar el cargo para dejar atrás las presiones que está soportando por el puesto tan delicado que ocupa. Su objetivo es marcharse a la sección de Investigación Tecnológica, de la que ya fue máximo responsable antes de aterrizar en la dirección de la UDEF en julio de 2012. La convocatoria anunciada ahora facilita su salida al sacar a concurso la plaza a la que aspiraría Vázquez, la de jefe de la Unidad de Investigación Tecnológica. Si Vázquez se va, Interior tendrá vía libre para colocar al frente de la UDEF al comisario principal que prefiera. La decisión sólo dependería del Ministerio. El otro puesto clave que queda en las manos de Interior es el que se encuentra justo por debajo del que ocupa Vázquez, el de jefe de la Brigada de Blanqueo de Capitales, la sección de la UDEF que más directamente se ha implicado en los dos casos relacionados con el PP. En esta brigada trabaja el inspector Manuel Morocho, el autor de los informes que han vinculado a dirigentes populares con Gürtel. La dirigente más señalada por sus investigaciones ha sido la ministra de Sanidad, Ana Mato, que según sus informes habría recibido numerosos regalos de lujo de la trama corrupta durante el tiempo que estuvo casada con el exdirigente del PP Jesús Sepúlveda. No obstante, sus hallazgos han tenido consecuencias, de un modo u otro, para la mayoría del Gobierno. El jefe actual de la Brigada de Blanqueo de la UDEF es el comisario José Luis Fernández Gudiña. Su nombramiento para el cargo se produjo durante la época del Gobierno socialista pero no es un puesto de confianza. Sin embargo, la convocatoria aprobada por la Dirección General de la Policía saca la nueva denominación de su plaza a concurso, la de jefe de la Brigada Central de Investigación, Blanqueo de Capitales y Anticorrupción. Según aseguran fuentes cercanas, Fernández Gudiña tiene intención de solicitarla para permanecer en el puesto, pero Interior tendrá la última palabra. Incluso en el caso de que opte por mantenerlo, el Ministerio mandará el mensaje de que su continuidad es fruto de la confianza que hay depositada en su trabajo. No cuentan los méritos Lo mismo podrá hacer con otros cinco puestos decisivos de la Comisaría de Policía Judicial. Al tratarse de un concurso de libre designación, no hay ningún factor objetivo que deba ser observado por los responsables de los nombramientos, todo lo contrario que en concurso por méritos, donde se valora la experiencia en el cargo y la hoja de servicios. En los de libre designación, sin embargo, es suficiente con tener el rango para acceder al empleo. El resto depende de la voluntad de los responsables políticos del Ministerio. La convocatoria del concurso se produce sólo tres semanas después del polémico relevo del comisario de la Policía Judicial, José García Losada. Es la tercera vez en lo que va de legislatura que Interior cambia al responsable de las unidades policiales encargadas de investigar los delitos relacionados con las drogas, la delincuencia organizada, económica, financiera, tecnológica y el control de los juegos de azar. Losada sólo ha durado 15 meses en el cargo, y su antecesor, el comisario José Enrique Rodríguez Ulla, apenas estuvo cinco meses. El nuevo comisario general de la Policía Judicial, Santiago Sánchez Aparicio, reunió a sus subordinados directos unos días después de

llegar al cargo para asegurarles que no tenía intención de realizar cambios. Sin embargo, el concurso de libre designación abierto por la Dirección General de la Policía permitirá a Interior ejecutar una remodelación completa de la cúspide de la Policía Judicial. El plazo para la presentación de los candidatos interesados en cubrir las vacantes concluye en una semana. Después, los responsables de Interior tendrán un mes para realizar la selección de los funcionarios que cubrirán las vacantes. Antes de que concluya el año se conocerán los nombres de los nuevos responsables policiales de los casos de corrupción. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-12/interior-asalta-la-udef-y-nombrara-a-dedo-a-los-policias-que-cerraran-el-caso-barcenas_52199/ LA POLICÍA ESCUDRIÑA CUENTAS EN BUSCA DE OTROS 60 MILLONES DEL BOTÍN DE BÁRCENAS La UDEF, la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales, que ha puesto el punto de mira entre la ceja y ceja de Luis Bárcenas, sigue en la búsqueda del botín del extesorero de Génova en el extranjero. Los agentes policiales buscan desesperadamente la parte final del expolio, que calculan entre 60 y 70 millones de euros. La Audiencia Nacional sigue pendiente de los resultados de las comisiones rogatorias sobre los movimientos de las cuentas suizas Obispado, Ranke y Rosalía de la entidad bancaria LombardOdier, todas ellas vinculadas a Bárcenas y de las que esperan información para imputar a otras personas. La Justicia también escudriña los fondos de una parte del botín que se desvió desde Suiza a otra cuenta de la sucursal de Lombard en Nassau (Bahamas), la situación actual de las cuentas que el extesorero tenía a nombre de la instrumental InteractiveBrokers UK Ltm y algunos de los movimientos de los fondos de la sociedad Lindmel International SA. Para los agentes anticorrupción, todo se complica cuando los defraudadores disponen de una amplia red de sociedades opacas y constituidas en paraísos fiscales que hacen de pantalla para ocultar el dinero. Muchas veces los corruptos se sirven de lo que los expertos denominan el "efecto helicóptero" para mover el dinero a través de cientos de sociedades instrumentales y por cuentas bancarias de todo el mundo. Desde Panamá a Singapur, pasando por Curaçao, Montevideo, Mónaco o Liechtenstein. Los expertos en blanqueo de dinero de la UDEF atan cabos en torno a todos esos movimientos, a la espera de las respuestas de los datos solicitados a Estados Unidos, Suiza, Reino Unido y Uruguay. Extracto de inversiones de Sinequanon (1) Los agentes policiales están convencidos de que el cerco cada vez se le estrecha más a Bárcenas y que llegarán a localizar todo el botín, la mayoría obtenido por medio del cohecho, la defraudación fiscal y el tráfico de influencias: "Nuestra obligación, como funcionarios del Estado, es no dar nunca por perdida ninguna pista a fin de que aflore todo el dinero y Bárcenas no pueda encontrarse ni la calderilla en el bolsillo". Y en esa lucha está la UDEF. Sospechosos viajes al extranjero Pero si los investigadores aceleran el paso para llegar hasta el dinero de Bárcenas, el entorno del extesorero del Partido Popular no permanece inactivo a fin de salvar una parte del botín. Según la Policía, han detectado recientemente cómo una persona "muy próxima" al exsenador del PP ha viajado varias veces al extranjero. Los agentes sospechan que esos desplazamientos tienen como finalidad poner a buen recaudo el dinero, pero no pueden hacer nada por el "estatus profesional" del viajero. Hasta la fecha, la Audiencia Nacional ha logrado bloquear en media docena de cuentas de bancos helvéticos a nombre de sociedades ligadas a Bárcenas hasta 17,5 millones de euros, de los casi 48,2 que llegó a disponer en Suiza. En una de esas cuentas llegó a tener un saldo de 22 millones a finales de 2007, un año antes de que arrancara la operación Gürtel contra Francisco Correa. Extracto de inversiones de Sinequanon (2) Al margen de esas cantidades, los agentes de la UDEF tienen indicios suficientes para aumentar el dinero acaudalado por Bárcenas en otros 60 o 70 millones, que a día de hoy siguen sin aparecer, como han reconocido a El Confidencial. Los expertos tienen muy claro que todo ese dinero pertenece al extesorero y no al PP, aunque sostienen que una parte del botín también podría ser de algunos socios españoles de Bárcenas, de políticos o de ex altos cargos de Génova. Los investigadores se han encontrado con cuentas bancarias, calificadas como "raras", que Bárcenas dicen ser del PP, pero que el beneficiario último es el propio tesorero. Bárcenas invertía su dinero, obtenido de manera fraudulenta desde su posición de fuerza como tesorero del PP, en los mercados financieros internacionales y en inversiones inmobiliarias, principalmente a través de los bancos Lombard, Dresdner (LGT) y Syz, entre otros, por medio de una amplia red de sociedades y fundaciones constituidas en paraísos fiscales como Granda Global, Sinequanon, Brixco, Tesedul... También se servía de testaferros españoles para ocultar su identidad. Y, aunque pronto fue desenmascarado por sus relaciones con Francisco Correa, sólo percibió de la trama Gürtel una cantidad próxima al millón y medio de euros, según las investigaciones

policiales que obran en la causa. Así lo rubricó en el sumario el agente Manuel Morocho, que compareció ante el juez Garzón en febrero de 2009. Según el "funcionario policial 81067", como lo presentan en la causa, ese dinero procedía de la caja B de Correa, como quedaba acreditado en la documentación intervenida y en un pendrive que contenía apuntes de gran valor: "Hemos cruzado todos los datos de forma que no hay duplicidades", le dijo Morocho al magistrado. Correa sale de la cárcel de Soto del Real tras pagar la fianza. (EFE) Las cuentas pendientes de Bárcenas han llevado al juez Ruz a mantenerlo unos meses más entre rejas. Así no sólo evita el riesgo de fuga, sino que también impide "la obstrucción a la acción de la justicia y la alteración o desaparición de las fuentes de prueba relevantes", como señalaba el magistrado en un auto judicial que fue confirmado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el 29 de julio pasado. Entre tanto, ciñéndose a su estrategia, Bárcenas permanece en su celda de la cárcel de Soto del Real (Madrid) moviendo otras aspas, no las del helicóptero bancario, sino las del ventilador, que lanzan al viento mensajes a navegantes. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-12/la-policia-escudrina-cuentas-en-busca-de-otros-60-millones-del-botin-de-barcenas_53196/

BÁRCENAS ABRIÓ LA CUENTA 'IGLESIA' EN SUIZA UN AÑO DESPUÉS DE INICIAR LOS COBROS EN NEGRO DEL PP El extesorero del PP, Francisco Yáñez y Luis M. F. trasladaron de forma conjunta su dinero de Suiza al banco LombardOdier. El exsenador por Cantabria aseguró a los empleados de la entidad financiera ser amigo de Emilio Botín (Santander) y de Francisco González (BBVA). Un año después de comenzar a anotar en 1990 los ingresos en negro del PP que se reflejan en los papeles de Bárcenas, el extesorero del PP abrió su primera cuenta conocida en Suiza, según la documentación aportada por las autoridades del país helvético. Fue el 4 de junio de 1991 cuando el exsenador del PP por Cantabria estampó su firma en una de las sucursales de Ginebra (Suiza) de la Banca della Svizzera Italiana (BSI) para crear la cuenta Iglesia. Ocho años después, en 1999, Bárcenas transfirió este dinero al banco LombardOdier, también en Suiza, creando una cuenta denominada Novis. Un nombre que coincide con el apellido de la tía de Bárcenas Teresa Novis González. Según la información facilitada por las entidades bancarias, Bárcenas acudió en agosto de 1999 a la sede de LombardOdier en Ginebra en compañía de su excompañero en la Tesorería del PP Francisco Javier Yáñez, padre del considerado testaferro de Bárcenas en Suiza Iván Yáñez, que entonces trabajaba en la sociedad Invercaixa, de Caixa Bank. Yáñez era titular de otra de las cuentas incluidas en Gürtel, denominada Obispado. Según el informe interno del banco tanto Bárcenas como Yáñez justifican el cambio de banco porque habían relevado a la persona que les gestionaba el dinero. "Su principal actividad es el dominio de la publicidad y el mercado inmobiliario de Madrid. Son unos clientes muy simpáticos que dan buena impresión", escribe el gestor de la cuenta FredericMentha el 25 de junio de 1999. Y es entonces cuando el empleado del banco explica que de forma paralela a Novis, vinculada a Bárcenas, y Obispado (Yáñez), también se abre una nueva de nombre Ranke, y de la cual estaría detrás una persona que se identifica con el nombre de Luis M. F. Durante el interrogatorio practicado a Bárcenas por el juez Ruz en febrero, las fiscales del caso Gürtel preguntaron al extesorero sobre sus cuentas en el Dresdner Bank de Ginebra entre 2006 y 2008. El imputado aseguró entonces que las cantidades ingresadas durante ese periodo, que llegaron a alcanzar los 22 millones de euros, se debieron a la devolución de un préstamo concedido "a una persona muy signficada". "¿Se refiere usted a Luis Fraga?", preguntó entonces Anticorrupción en referencia al exsenador del PP. El imputado prefirió no contestar. Para el empleado del banco, el nuevo grupo compuesto por Bárcenas, Yáñez y Luis M. F. tenía un potencial de ingresos de 15 millones de francos suizos, de los que en los próximos días habían prometido enviar hasta 7 millones. Además, mentha explica que Bárcenas, Yáñez y Luis M. F. aceptaron realizar inversiones de forma conjunta: "Durante la apertura de las tres cuentas propuse la fórmula BCV, que les ha parecido una excelente idea. Y consistía en transferir desde BSI 5 millones de francos suizos repartidas en un 50% en obligaciones españolas y el resto en acciones españolas", especificó el empleado del banco en su informe. Pero ante un conflicto entre el banco y el grupo liderado por Bárcenas por las comisiones que les cobraba LombardOdier, Mentha asegura que el extesorero le había anunciado el final de la relación con el banco: "El cliente muestra su gran decepción, por no decir su cólera. Él no quiere continuar con esta relación y su mujer no firmará más documentos de apertura, no enviará su dinero del Dresdner e informará a sus otros dos amigos de esta expedencia", explica Mentha. Un volumen de negocio superior a los 15 millones de francos

suizos Pero el empleado del Lombard trata de calmar a Bárcenas, y lo hace, según el informe interno del banco por el potencial de los tres clientes, que es superior a los 15 millones de francos suizos. También para el banco tienen gran importancia las relaciones personales nacionales e internacionales de los tres personajes: Bárcenas, Yáñez y Luis M. F. De hecho asegura que uno de ellos es diplomático. "Y estas relaciones pueden desembocar en otras nuevas aperturas de cuentas. Son amigos personales de Emilio Botón, propietario del Banco de Santander y del patrón del BBVA, Francisco González", indica el empleado del banco suizo en el que Bárcenas tenía su dinero. Las fichas del banco mencionadas forman parte de contenido de una comisión rogatoria remitida al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por las autoridades suizas. Bárcenas llegó a acumular 48,2 millones de euros en dos bancos del país helvético y su fortuna en el LombardOdier ascendió a 26,9 millones de euros en octubre de 2007. Mentha incluye también en sus anotaciones datos sobre las visitas del extesorero del PP a restaurantes de lujo franceses y estaciones de esquí. Así, concreta que en una de sus visitas al banco, que realizaba de forma mensual, Bárcenas se marchó apresuradamente porque tenía reserva para cenar en el ChezBacchus de Lyon. En otra ocasión el exsenador le dijo que pensaba pasar el fin de semana "dándose a su pasión, el sky" en la estación de Tignes. Además, en los documentos bancarios se habla del origen de los fondos, ingresados en efectivo o por transferencia de cantidades variables que oscilaban entre los 60.000 y los 300.000 euros. El agente bancario pone de manifiesto que Bárcenas llegó a comunicar que tenía previsto realizar un depósito de cerca de un millón de euros procedentes de la venta de cuadros de "autores reputados".

Visitas en Madrid La documentación incluida en la comisión rogatoria procede también del segundo banco en el que Bárcenas disponía de cuentas, el Dresdner Bank. Las fichas reflejan en este caso una visita de uno de sus empleados a Madrid en la que entregó al extesorero en presencia de su mujer, Rosalía Iglesias, dossiers de sus cuentas. La ficha desvela que ambos consultaron con atención los extractos y recogieron las tarjetas de crédito de las que el agente les hizo entrega. Las reuniones con los representantes de esta entidad en Madrid solían celebrarse en el restaurante Combarro, el hotel Intercontinental o "un local de la calle Velazquez" de Madrid. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/11/ruz_descubre_que_barceenas_abrio_cuenta_iglesia_suiza_ano_despues_iniciar_los_cobros_del_pp_9715_1012.html

SINGAPUR MANTIENE DOS CUENTAS DE CORREA VIVAS PESE A QUE ESPAÑA PIDIÓ EN 2010 SU BLOQUEO El pequeño país asiático mantiene abiertas dos cuentas de Correa pese a que fue requerido en noviembre de 2010 por las autoridades españolas para que las bloqueara La Policía Judicial ha solicitado más información a las autoridades de la Isla de Man sobre las cuentas de la red Gürtel en Singapur La red Gürtel encabezada por Francisco Correa se refugió en la ciudad estado de Singapur, un paraíso fiscal cuya cooperación con las autoridades españolas es muy deficitaria, según han confirmado a infoLibre fuentes de la Audiencia Nacional. Así, las plusvalías generadas por las inversiones en Miami de Correa a través de la sociedad holding HilgartInvestmentspor importe de 2,3 millones dólares se transfieren a una cuenta controlada por el presunto cerebro de la red corrupta en Singapur, de la que las autoridades españolas apenas tienen información, pese a haberlo solicitado en varias ocasiones. Desde noviembre de 2010, las autoridades españolas han reiterado hasta en tres ocasiones el bloqueo de las dos cuentas de Correa en Singapur, algo que todavía no se ha llevado a cabo. Este es el motivo por el que la Policía Judicial ha solicitado al Gobierno de Isla de Mann más información sobre las cuentas del presunto cerebro de la red Gürtel en la ciudad-Estado asiática de Singapur. En esta cuenta también se recibió una transferencia de 100.000 euros del que era presidente de Constructora Hispánica, Alfonso García Pozuelo, también imputado en el procedimiento. Según un informe de la Policía Judicial, al que ha tenido acceso este diario, Francisco Correa es la persona que configura esta estructura societaria y financiera mediante la entidad financiera Merrill Lynch Trust, en las Islas Caimán, con cuentas corrientes en Singapur. La compañía ChelmiLtd es oficialmente la titular de posiciones bancarias en la entidad financiera Merrill Lynch, concretamente en las filiales de la entidad bancaria en Singapur y en Suiza. Por su parte, el considerado como número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, que era autorizado en estas cuentas, utilizaba el alias de Maxwell Smart, nombre del Superagente 86 de la comedia estadounidense que Mel Brooks creó en los años sesenta, en los correos electrónicos que intercambiaba para mover el dinero de la red Gürtel en cuentas bancarias de Singapur y Suiza, informa Europa Press. Así consta

en el informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera (UDEF) remitido al juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, en el que se detallan los movimientos bancarios que la sociedad Chelmi, de la que era beneficiario el presunto líder de la Gürtel realizó en dos sucursales de la entidad Merrill Lynch en Singapur y Suiza. El informe define esta empresa como "una sociedad de carácter instrumental" creada en las islas Caimán en 2005 por Correa, al que sus subordinados conocían con el alias de don Vito, que se dedicaba a gestionar el patrimonio del denominado 'Francisco Correa Trust'. En Merrill Lynch la sociedad tenía a su nombre tres cuentas en dólares y euros sobre las que operaba como "asesor financiero" el presunto testaferro de la red, Randall LewCaruso Reinoso. Crespo, top secret Correa designó como asesores de inversión tanto a Crespo, exsecretario de Organización del Partido Popular de Galicia, como a su primo, Antoine Sánchez, y a Inés Fierro. Los tres se encargaban, según la UDEF, de realizar las operaciones de compra-venta de acciones y contratación de depósitos después de que el presunto líder de la trama les habilitara a través de un poder notarial limitado. Crespo, que intercambiaba correos electrónicos con los anteriores con el alias de 'Maxvell Smart', al que en ocasiones acompañaba la nota "top secret", tenía entre sus funciones "el control de las posiciones de la actividad bancaria" de Chelmi, "el diseño de inversiones en el exterior" y la "capacidad de actuación sobre sus posiciones bancarias". En el análisis de riesgos realizado por la entidad se señala que el origen de los fondos de estas cuentas eran las actividades empresariales de SpecialEvents, la sociedad de Gürtel que se encargaba de organizar actos políticos, así como proyectos inmobiliarios desarrollados en Miami (Estados Unidos). En estos la sociedad "invertió 500 millones y obtuvo unos beneficios de 2.000 millones", según el informe. Tres millones de euros en 2005 En una de sus cuentas la sociedad AwberryLicense, de la que Correa era beneficiario económico, ingresó tres millones de euros el 12 de abril de 2005 desde una cuenta en la Compañía Monegasca de Banca. Esta cuenta estaba dedicada a contratar depósitos a corto plazo, con unos rendimientos de 35.860 euros, y la compra-venta de acciones. En otra cuenta se produjo un primer movimiento el 31 de mayo de 2005 por importe de 494.412,10 dólares que se realizó desde otra cuenta que AwberryLicense tenía en la Banque Cial de Ginebra (Suiza). Los fondos se dedicaron a la inversión en depósitos, con los que se consiguieron unos rendimientos de 163.613,57 dólares, y la compra-venta de acciones, que generó unas comisiones de 330.682,07 dólares. Desde este depósito el cabecilla de la trama Gürtel también realizó una operación inmobiliaria de compra-venta de un lote en Cartagena de Indias (Colombia) y se enviaron el 30 de julio de 2007 cuatro millones de dólares a una cuenta que la mercantil Adama Holding Corp, también controlada por Correa, tenía en el banco CréditFoncier de Mónaco. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/11/la_trama_gurtel_refugio_singapur_paraíso_fiscal_que_coopera_con_espana_9699_1012.html

BÁRCENAS PRESUMÍA DE SER "AMIGO PERSONAL" DE EMILIO BOTÍN PARA REGATEAR A LOS BANCOS SUIZOS Nuevos documentos bancarios enviados al juez Ruz por las autoridades de Berna revelan como el extesorero y dos amigos presionaron a las entidades helvéticas para que les rebajaran las comisiones alardeando de relaciones en las finanzas españolas. Nuevos documentos bancarios suizos, nuevas sorpresas sobre las cuentas en las que Luis Bárcenas escondía sus millones. Las autoridades de Berna han remitido recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, datos desconocidos hasta ahora sobre las primeras cuentas que el extesorero del PP abrió junto a dos amigos en el paraíso fiscal centroeuropeo para ocultar su fortuna secreta. Entre esta novedosa información destaca una nota interna del LombardOdier, el banco al que acudió en 1999 el político ahora encarcelado para la apertura de un depósito bautizado con el nombre de 'Novis', que revela que tanto él como las dos personas de su entorno que siguieron sus pasos para registrar sendos depósitos con los nombres 'Obispado' y 'Ranke' no dudaron en presumir de que tenían "amistad personal" con destacados banqueros españoles, entre ellos "Emilio Botín, presidente del Banco de Santander". Todo para conseguir que la entidad financiera ginebrina les rebajase las comisiones que pretendía cobrarles por transferir sus fondos desde otros bancos helvéticos. El extesorero del PP y sus dos amigos amagaron con sacar su dinero del LombardOdier si no les rebajaban las comisiones que les querían cobrar por traspasar sus carteras de valores Así lo refleja una nota fechada el 23 de agosto de 1999, en la que el gestor del LombardOdier FredericMentha (que está imputado en España por su relación con la red de blanqueo de Gao Ping) recogió su encuentro con el titular de 'Obispado',

al que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ya identificó el pasado junio como Francisco Yáñez, ex empleado del PP y padre de Iván Yáñez, presunto testaferro del político ahora encarcelado. Según dicha nota, en ese encuentro, Mentha le comunicó que tanto a él como a sus dos amigos, el propio Bárcenas y el titular de la cuenta 'Ranke', las entidades desde las que estaban transfiriendo fondos a LombardOdierles estaban cobrando altas comisiones. El gestor suizo destacaba en el documento que en ese momento "la tensión se desborda" y que el ciudadano español, que había acudido acompañado de su mujer para firmar los documentos de apertura de la cuenta, amenazó con paralizar el inicio de la relación con LombardOdier así como con invitar a sus dos amigos a hacer lo mismo. "Estamos confundidos, por lo que el cliente expresa su enorme decepción, por no decir su cólera. Para él todo tiene que pararse", recogió en su nota FredericMentha, quien a continuación reflejaba: "Trato de calmar a nuestro cliente desamparado y de recomponer la vajilla rota". Para ello, enumeraba en el documento los "argumentos" que, en su opinión, hacía aconsejable ceder antes la reclamación de sus nuevos clientes de eliminar las comisiones que pretendían cobrarles. Así, aseguraba que "el potencial de los tres clientes es de 15 millones de francos suizos (12,1 millones de euros)" y que "vienen a Ginebra una vez al mes y hacen regularmente depósitos en metálico que normalmente nosotros invertimos en acciones y bonos de empresas españolas". En documento cuantificaba dichos ingresos periódicos entre 100.000 y 200.000 francos suizos (entre 81.000 a 162.000 euros). También del "patrón" del BBV Sin embargo, lo que más destacaba del documento bancario ahora conocido eran las "relaciones personales nacionales e internacionales" que la entidad adjudicaba a Bárcenas, Francisco Yáñez y el aún sin identificar titular de la cuenta 'Ranke'. Estos contactos los calificaba de "preciosos" y aseguraba que el titular de 'Novis', es decir, el entonces gerente del PP, había sido "diplomático", por lo que auguraba que podrían traer nuevos clientes a la entidad. En este punto, el gestor suizo destacaba que los tres eran "amigos personales de Emilio Botín, presidente del Banco de Santander" y añadía que también del "patrón del BBV", que entonces era Emilio Ybarra. "No se trata de ver partir clientes 'al alba' de una nueva relación de negocios, tomando el riesgo de empañar la imagen de nuestro banco en un círculo 'bastante sofisticado'", escribía el autor de la nota interna, quien concluía que a su banco, el LombardOdier, le saldría rentable asumir la pérdida de las comisiones: "En poco tiempo, nuestro 'retorno' sobre estas tres cuentas superará esos 24.000 francos suizos (19.500 euros)". La nota en la que se reflejaba que Bárcenas y sus dos amigos habían alardeado de relaciones era, en realidad, la segunda que dicho banco emitía sobre aquellas tres cuentas. La primera, también llegada ahora a la Audiencia Nacional para incorporarse al sumario del 'caso Gürtel', recogía precisamente el momento de la apertura de dichos depósitos. En ésta, fechada el 25 de junio de 1999, detallaba el momento en el que Francisco Yáñez y Bárcenas acudieron a las oficinas del LombardOdier en Ginebra para abrir sus cuentas 'Obispado' y 'Novis' siguiendo la recomendación del hijo del primero y de un tal Daniel Rezzonico, entonces relacionado con el Grupo Santander y cuyo nombre ya ha aparecido en otros documentos remitidos anteriormente por Suiza. En ese encuentro con Mentha en las oficinas de la entidad financiera, "que les impresionan", Bárcenas se presentó como un ejecutivo que tiene negocios relacionados con el ladrillo y el mundo del marketing, pero ocultó su condición de integrante del equipo económico del PP, según se desprende del contenido del documento. En este primer contacto, los dos miembros de la formación política ya intentaron reducir los gastos que les iba a cobrar el banco, arrancando al gestor del LombardOdier el compromiso de que los mismos se situarían en un 0,05%. Bárcenas prometió traspasar su cuenta de valores, entonces cifrada en 5,5 millones de francos suizos (4,4 millones de euros), mientras que la cartera que Yáñez ofrecía depositar era más humilde: medio millón de francos suizos (400.000 euros). Al término del encuentro, que se prolongó durante una hora, FredericMentha auguraba el "buen potencial" como clientes del extesorero del PP y su amigo, de los que aseguraba entonces haber sacado una "excelente impresión" por su carácter "muy simpático". Finalmente, la cuenta 'Novis' se abrió y estuvo en funcionamiento seis años, hasta el 29 de julio de 2005, cuando Bárcenas traspasó todos sus fondos a un nuevo depósito en la misma entidad, en este caso abierta a nombre de la fundación panameña Sinequanon. Seis años y 8,7 millones de euros En ese tiempo, el depósito fue incrementando sus fondos hasta alcanzar un saldo superior a los 11 millones de euros, en su mayor parte invertidos en acciones de empresas españolas. En un informe de junio pasado, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ya le dedicaba a la misma un amplio espacio, de la que destacaban que en sus dos últimos años de funcionamiento había registrado 18 ingresos de importantes cantidades de dinero, tres de ellos en metálico. Los agentes resaltaban que en enero de 2004 el propio Bárcenas se

desplazó a Ginebra para hacer un ingreso de 240.000 euros con los que acometer la compra de un paquete de acciones de Endesa. Sin embargo, la información facilitada por LombardOdier sobre dicha cuenta Novis era hasta ahora incompleta, según destacaba ya entonces la Policía en su informe. El motivo: sólo recogía los movimientos registrados en ella desde enero de 2003, pero no de los casi cuatro años anteriores que estuvo abierta. De hecho, uno de los objetivos del último viaje que el juez Ruz hizo a Berna el pasado mes de octubre era reclamar a las autoridades de Berna más información sobre los antiguos movimientos de este depósito, del que sólo se sabía que se nutrió con lo que el extesorero había acumulado en otra entidad helvética, la Banca della Svizzera Italiana (BSI). Ahora, la documentación remitida pone luz sobre aquellos primeros movimientos del extesorero del PP en el paraíso fiscal centroeuropeo, para los cuales empleó la cuenta 'Novis'. Una cuenta que, según destacaba un auto del magistrado del pasado mes de junio, recibió elevadas transferencias de los depósitos 'Obispado' y 'Ranke' de sus amigos. En concreto, desde la primera recibió en sólo diez meses 626.000 euros en cuatro entregas. De este modo, la cuenta que en diciembre de 1999 llegó a tener un saldo de 3,4 millones de euros, fue subiendo hasta alcanzar a finales de 2004, poco antes de su cierre, los 11,2 millones de euros. <http://vozpopuli.com/actualidad/34436-barcenas-presumia-de-ser-amigo-personal-de-emilio-botin-para-regatear-a-los-bancos-suizos>

BÁRCENAS DIJO EN FEBRERO A SU BANCO SUIZO QUE NO TENÍA "NADA QUE ESCONDER" En un escrito remitido al juez Pablo Ruz, el banco LombardOdier asegura que el extesorero se mostró poco sorprendido cuando se le informó de que desde España se había pedido información sobre sus cuentas y que una de ellas había sido bloqueada porque no tenía "nada que esconder". El extesorero del PP Luis Bárcenas dijo el pasado febrero a su banco LombardOdier de Suiza que no tenía "nada que esconder" cuando uno de sus empleados le comunicó por teléfono a Canadá, donde estaba de vacaciones, que una de sus cuentas había sido bloqueada a petición del juez Pablo Ruz. Así figura en un escrito interno de ese banco remitido al juez del caso Gürtel en la Audiencia Nacional por las autoridades suizas, como parte de los últimos documentos enviados por el país helvético sobre seis cuentas a nombre de Bárcenas y sociedades vinculadas a él. Una de esas cuentas es la del banco LombardOdier a nombre de Tesedul SA, que fue bloqueada junto a las otras por orden de la Fiscalía suiza a petición del juez de Gürtel, tal y como informó a Bárcenas un empleado del banco el 13 de febrero de este año. En el documento interno fechado ese día, el empleado indica que Bárcenas le llamó desde Canadá para pedirle que le enviaran a su dirección en España las cuentas fiscales de Tesedul en 2012. En ese momento, el empleado del banco le informó que había intentado hablar con él desde hacía días porque su cuenta había sido bloqueada de acuerdo con una carta recibida del fiscal de Ginebra, quien había ordenado asimismo al banco que enviara información a sobre las cuentas vinculadas a Bárcenas. "Él se mostró un poco sorprendido por el alcance de la petición, puede que esperara una reclamación de información de Tesedul SA, pero, en todo caso, su reacción inicial fue decir que probablemente no lo impugnaría, ya que no tiene nada que esconder", afirma el trabajador de LombardOdier en el documento. Acto seguido, afirma que el cliente le pidió que le enviara una copia de la carta del fiscal para que se la mandara a sus abogados en Ginebra. Este documento forma parte de los siete nuevos tomos abiertos por el juzgado de Ruz, a los que ha tenido acceso Efe, con nueva documentación entre los años 1999 a 2013 de seis cuentas de los bancos en Suiza LGT, BSI y LombardOdier a nombre de Bárcenas, Tesedul y la Fundación Sinequanon. <http://vozpopuli.com/actualidad/34450-barcenas-dijo-en-febrero-a-su-banco-suizo-que-no-tenia-nada-que-esconder>

BÁRCENAS PREPARÓ SU DEFENSA EN SUIZA TRES AÑOS ANTES DE QUE SE DESTAPARA SU FORTUNA El extesorero del PP advirtió a los bancos helvéticos de lo que debían informar en las rogatorias "Ante la eventualidad de que llegase una comisión rogatoria...". El extesorero del PP, Luis Bárcenas, advirtió a los bancos suizos de la posibilidad, luego ejecutada, de que la Audiencia Nacional remitiría comisiones de investigación rogatorias al país helvético para que informaran de su patrimonio. Lo hizo en 2010, casi tres años antes de que se destapara la fortuna que el responsable de las cuentas populares amasó en cuentas suizas y que llegó a alcanzar los 38 millones de euros en fondos a nombre de sus sociedades en los bancos Dresdner Bank y LombardOdier. En una misiva remitida, en abril de 2010, a

sus representantes en el Lombard, Bárcenas comunicaba que había abandonado su puesto en el Senado, días después de que se desvelara públicamente también su baja en el PP. "Ante la injusticia de esta persecución política", señalaba, comunicó haber encomendado su defensa a un despacho de letrados suizos "para poder protegerme en todos los órdenes jurisdiccionales que permite la legislación española". En su carta al banco ya adelantaba que "si el bando se viese en la obligación de comunicar mi situación patrimonial", la entidad debía informar de que sus fondos procedían de una cuenta italiana y, anteriormente, de otra suiza y "cuya fecha de traspaso a vuestra entidad, si no recuerdo mal, debe haber sido en los años 1998 y 1999". Además, ya informaba de que su defensa se iba a basar en que el origen de esos activos era "muy anterior al periodo en el que se me están imputando los cargos de no declaración de ingresos en España (en los años 2002 y 2003)", de manera que el presunto fraude fiscal que se le imputa, habría prescrito. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/11/actualidad/1384189306_090517.html

EL GOBIERNO DESPACHA EN SIETE LÍNEAS 20 PREGUNTAS SOBRE BÁRCENAS Fuentes de UPyD califican las contestaciones como "una tomadura de pelo" Comunican que pedirán amparo a la Mesa del Congreso para que se dirija al Gobierno El Gobierno ha tardado tres meses en contestar por escrito a las 20 preguntas concretas sobre el 'caso Bárcenas' que la portavoz de UPyD, Rosa Díez, hizo al presidente, Mariano Rajoy, en el Pleno del Congreso del 1 de agosto. Como Díez estimó que Rajoy no le contestó a ninguna, al día siguiente presentó las mismas cuestiones por escrito en el Registro de la Cámara Baja. Más de 90 días después, el Ejecutivo despacha las 20 preguntas con una respuesta de siete líneas. Y esta vez sí que no contesta a ninguna de ellas. Rosa Díez preguntó a Rajoy si podía afirmar que en el PP no hay contabilidad B; si podía asegurar que ni él, ni nadie de la cúpula del partido habían recibido sobresueldos; o por qué contrató a Luis Bárcenas ocho días después de que éste dejara de ser tesorero por su implicación en el 'caso Gürtel'. También le preguntaba por qué el PP siguió pagando a los abogados de Bárcenas cuando él ya no era ni militante de la formación; si le parecía correcto que un partido "simule contratos, como reconoció abiertamente Dolores de Cospedal" o si el presidente se había reunido con Bárcenas y Javier Arenas tras hacerse públicos los primeros indicios que relacionaban al ex tesorero con la financiación ilegal del PP. Así hasta 20. Rajoy contestó a muy pocas de estas cuestiones en su intervención del 1 de agosto en el Senado. Por ejemplo, negó la contabilidad B o que él hubiera cobrado en negro. Pero dejó en el aire casi todas las demás. Por ello, la diputada registró sus preguntas por escrito. El Reglamento del Congreso obliga a que el Ejecutivo responda en un plazo de 20 días. Pero la respuesta ha tardado más de 90. La respuesta oficial del Ejecutivo, que puede verse junto a esta información, se resume en siete líneas: en las tres primeras, el Gobierno explica que Rajoy compareció el 1 de agosto "para informar de la situación económica y política de España". En las cuatro siguientes, dice que aquel día, el presidente "dio cumplidas explicaciones a los aspectos sustanciales del contenido" de las preguntas de Díez. Muchas de ellas, continúa, "responden a meras hipótesis ajenas a la función ejecutiva". O a "cuestiones relacionadas con un proceso judicial en curso". Nada más. La respuesta tiene fecha de 15 de octubre. Sin embargo, entró en la Cámara del 6 de noviembre. "Una tomadura de pelo" Fuentes de UPyD calificaron como "una tomadura de pelo" la escueta respuesta del Ejecutivo. Desde el grupo parlamentario de Rosa Díez pedirán amparo a la Mesa del Congreso para que se vuelva a dirigir al Gobierno. El Grupo Parlamentario de UPyD también recibió otra no respuesta del Ejecutivo sobre el 'caso Bárcenas'. En este otro caso, Rosa Díez preguntaba al Gobierno si tenía "preparado un plan de actuación a fin de proteger las instituciones democráticas" frente a una posible imputación de Rajoy. Consultaba también "qué medidas planea el Gobierno para salvaguardar el prestigio de las instituciones españolas ante los indicios de corrupción política" de sus representantes. Sin embargo, el Gobierno vuelve a no contestar. Ni siquiera menciona la posibilidad de la imputación que le plantea Rosa Díez. En su contestación, esta vez un poco más extensa (13 líneas), sólo reitera que Rajoy ya dio "cumplidas explicaciones" sobre esos hechos, y que el jefe del Ejecutivo ya ha expuesto "las medidas para salvaguardar el prestigio de las instituciones". Por último, el Ejecutivo menciona en su respuesta el informe sobre el Plan de Regeneración Democrática que aprobó el Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2013 y añade que el mismo "contiene un amplio catálogo de medidas para luchar contra la corrupción". <http://www.elmundo.es/espana/2013/11/12/52816cbcb61fd3dac608b457a.html>

EL "EQUIPAZO" DE AZNAR: 1 CONDENADO, 2 IMPUTADOS Y 8 EN LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' Jaime Matas intenta evitar 'in extremis' el ingreso en la cárcel, mientras Rato y Acebes siguen inculcados por el agujero de Bankia José María Aznar presumió el pasado jueves, en la presentación de la segunda parte de sus memorias, del "equipazo" de ministros del que se rodeó en su etapa de presidente del Gobierno. Destacó que funcionó "muy bien" y produjo "muy buenos resultados". Además, entre ellos hay un condenado por corrupción --Jaume Matas--, dos imputados por varios delitos económicos en el 'caso Bankia' --Rodrigo Rato y Angel Acebes-- y 8 de ellos --incluidos los tres anteriores-- figuran en los 'papeles de Bárcenas', como perceptores de sobresueldos en dinero negro del PP. Esto último no lo mencionó Aznar en su acto promocional. En total, Aznar nombró 34 ministros como jefe del Ejecutivo, entre 1996 y 2004. Jaime Matas, ministro de Medio Ambiente desde 2000 a 2004, está ya condenado en firme como autor de un delito de tráfico de influencias por usar su poder en la concesión de una subvención de 449.000 euros cuando, tras dejar el Gobierno Aznar, pasó a presidir la comunidad de Baleares. Aparte de estar a un paso de entrar en la cárcel --la Audiencia de Mallorca no ve motivo de momento para conmutarle nueve meses de prisión por una multa económica, como él pide-- tiene pendientes otras 19 causas por corrupción, entre ellas el llamado 'caso Nóos', que investiga los convenios millonarios que firmó la comunidad balear con la institución "sin ánimo de lucro" de Iñaki Urdangarin. Otros dos integrantes del "equipazo", en este caso principales colaboradores de Aznar en el Gobierno, como son Rodrigo Rato y Angel Acebes, también han tropezado con la justicia, y se encuentran imputados en el denominado 'caso Bankia', que investiga si en el proceso de fusión y salida a bolsa de la entidad bancaria hubo delitos de falsedad de cuentas anuales y de los balances, administración desleal o fraudulenta, maquinación para alterar el precio de las cosas, y apropiación indebida, este último en relación a las prejubilaciones y blindajes auto-concedidos por los consejeros de las cajas. Acebes cobró 163.000 euros por presidir la Comisión de Auditoría de la matriz de Bankia, que no previno la debacle de la entidad Rato era presidente de la entidad cuando sucedieron los hechos investigados, y Acebes fue consejero y presidente de la Comisión de Auditoría del Banco Financiero y de Ahorros (BFA), matriz de Bankia. Rato cobraba 2,3 millones de euros al año, y Acebes cobró 163.000 euros en 2011 por cinco meses en el puesto (a razón de más de 1.000 euros diarios), pese a lo cual no advirtió ninguna de las señales de la debacle del banco. Rato fue vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía durante toda la etapa Aznar; y Acebes, ministro sucesivamente de Administraciones Públicas, Justicia e Interior. Los tres, más Mariano Rajoy, Francisco Alvarez Cascos, Javier Arenas, Jaime Mayor Oreja y Federico Trillo, están incluidos en los denominados 'papeles de Bárcenas', por haber percibido, según el extesorero del PP, sobresueldos o compensaciones a cuenta de la caja B del partido. Ellos lo niegan, en contra de la palabra y los documentos de Luis Bárcenas, que recogen una contabilidad paralela del partido entre 1990 y 2008 que se nutría de donaciones ilegales de empresarios. Según esas notas manuscritas y las declaraciones prestadas por Bárcenas ante el juez Pablo Ruz, Rajoy (vicepresidente Primero del Gobierno con Aznar y titular en diferentes épocas de las carteras de Administraciones Públicas, Educación, Interior, Presidencia y Portavoz del Gobierno) cobró 373.940,81 euros en sobresueldos en efectivo procedentes de la caja B del PP entre los años 1997 y 2010.

Cascos habría cobrado 321.000 euros y Arenas 226.000 de la caja B del partido, según la contabilidad de Bárcenas. Alvarez Cascos (vicepresidente Primero en la primera legislatura de Aznar, y ministro de Fomento en la segunda) habría cobrado 321.391 euros, y Mayor Oreja (ministerio del Interior entre 1996 y 2001), un total de 181.440 euros. Javier Arenas, que llegó a ser vicepresidente segundo del Gobierno de Aznar y ministro de Presidencia, y antes titular de Trabajo y Administraciones Públicas, habría percibido de la caja B 226.506 euros, siempre según la documentación de Bárcenas. En cuanto a Federico Trillo (ministro de Defensa de 2000 a 2004) tiene reflejados pagos por 175.521 euros, 12.000 de ellos correspondientes, según el extesorero, al pago de abogados a los militares acusados del accidente del Yak-42. A ello se suman los 107.100 euros cobrados por Acebes y los 198.680 de Rato, según los papeles de Bárcenas, donde figura además un pago "para piso" a Matas por 8.400 euros. Aparte de las referencias a estos colaboradores de Aznar, existen varias anotaciones en los papeles de Bárcenas que todavía no se han clarificado. Se refieren a pagos a "J.M.", que el extesorero dijo ante el juez Ruz que no podía determinar si fueron a parar a Jaime Mayor o a José María Aznar. En la época de los desembolsos (de abril a agosto de 1990, por importe de 9.195 euros) el segundo era presidente del partido y el primero, presidente del PP.

vasco. <http://www.publico.es/481474/el-equipazo-de-aznar-1-condenado-2-imputados-y-8-en-los-papeles-de-barcenas>

EL 'CASO BÁRCENAS' AMENAZA CON ACABAR TROCEADO Y LEJOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL Las acusaciones se aferran a las pesquisas sobre la comisión al PP de Cospedal y el pago en negro de las obras de la sede de Génova 13 para mantener vivo el sumario. Pese a ellos, la causa tiene muchas posibilidades de acabar entre el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha y Plaza Castilla. El 'caso de los papeles de Bárcenas' languidece. Y lo hace muy a pesar de las acusaciones que lograron judicializarlo. Varias fuentes jurídicas personadas en la causa reconocen a este diario su temor porque el sumario que instruye el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, termine en las próximas semanas siendo 'troceado' e, incluso, fuera de la propia Audiencia Nacional. Los últimos autos del magistrado rechazando la práctica de numerosas diligencias, los recientes escritos de la Fiscalía dando por sentado que los delitos fiscales están en su mayoría prescritos, y los informes de Hacienda respaldando esta postura han reforzado la opinión de los que piensan que el magistrado dará carpetazo a su labor al frente de la investigación antes de que, según diferentes cálculos, se incorpore en la segunda quincena de diciembre el titular de la plaza, el aún vocal del Consejo General del Poder Judicial Miguel Carmona. De hechos, los tres autos que el juez Ruz dictó el pasado 11 de octubre van en esta línea. Entonces, el magistrado dejó claro que iba a centrar la instrucción sólo en aquellos apuntes en los que las pesquisas hubieran encontrado indicios de un delito que, en opinión del magistrado, no hubiera prescrito aún. Es decir, los cometidos en 2007 o en ejercicios posteriores. Los apuntes contables del extesorero del PP dejaban, por tanto, de ser un fin en sí mismo -una vez que su credibilidad ha dejado de estar en duda- para pasar a ser un elemento de prueba más a partir del cual destapar supuestas corruptelas concretas. Además, en aquellos escritos, el instructor reducía a cuatro los hechos puntuales a investigar: el supuesto pago con dinero negro de las obras de remodelación de la sede de Génova 13, la comisión presuntamente recibida por el partido en Toledo por la concesión en 2007 de un contrato de limpieza a una filial de Sacyr, la adquisición de un local para la formación política en La Rioja con fondos de origen no aclarado y la extraña devolución por parte de Pontevedra de una deuda con la dirección en Madrid. Estas tres últimas líneas las abrió formalmente aquel día. De todas ellas, la primera es la que tiene más avanzada y la que le ha llevado a dictar la única orden de registro en toda la instrucción de la causa. Con ella pretende aclarar si, como apuntan los 'papeles' del extesorero, el PP pago supuestamente 880.000 euros de manera irregular al arquitecto Gonzalo Urquijo, dueño de la empresa de interiorismo Unifica que realizó la remodelación de la sede central del partido en Madrid. Una cantidad que nunca fue declarada a Hacienda por esta sociedad y que llevó al juez Ruz a imputar al empresario y ordenar a finales de septiembre la entrada y registro de la sede de su compañía. En esta parte, el magistrado aún está a la espera del informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía sobre la documentación hallada en las oficinas así como sobre el cruce de correos entre la compañía y dirigentes del PP que aún guardasen los servidores informáticos de Unifica. De hecho, Ruz ya dio hace dos semanas un aviso a los expertos policiales por el retraso en la elaboración de dicho análisis. La destrucción de pruebas, ya en Plaza Castilla Con éste en la mano, el juez debe decidir los pasos siguientes a dar y que incluyen, según diversas fuentes jurídicas, la citación de Urquijo para que declare como imputado sobre dichos pagos. No obstante, fuentes jurídicas consideran que puede ser también el momento de que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 decida inhibirse en la causa y enviarla a los de Plaza Castilla si considera que los posibles delitos cometidos no son competencia de la Audiencia Nacional. En este sentido, las fuentes consultadas recuerdan que ya hizo lo mismo con la destrucción de los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas, un suceso que finalmente archivó el magistrado madrileño a quien le cayó por reparto. No obstante, la investigación sobre esta supuesta destrucción de pruebas por parte del PP sigue viva en otro juzgado de la capital, en concreto en el número 49, donde su titular sí ha aceptado la querella presentada por una de las acusaciones contra cuatro empleados del PP por la manipulación de los equipos informáticos y la eliminación de las agendas del extesorero. Sobre la segunda línea de investigación, la referida a la supuesta comisión de 200.000 euros recibida en 2007 por el PP de Castilla-La Mancha para su campaña electoral de aquel año tras la concesión de la contrata de limpieza de Toledo a Sufi SA, una filial de Sacyr, el juez Ruz ha trabajado a fondo desde octubre. De hecho, el pasado miércoles tomó declaración José Ángel Cañas, gerente de la formación

regional que preside María Dolores de Cospedal y supuesto receptor del dinero, y a los dos empresarios señalados como 'donantes': Luis del Rivero, quien fuera máximo responsable de Sacyr y ya estaba imputado en la cusa, y Manuel Manrique, actual presidente de esta compañía. Además, hizo que el PP le enviase la información sobre ese supuesto pago (que el partido negó en un folio) y que el Ayuntamiento de la capital castellano manchega remitiera toda la documentación de aquella adjudicación. Incluso sometió ese día a una prueba una prueba pericial caligráfica de la letra de Cañas para comprobar si las letras y los números que aparecen en los documentos manuscritos que entregó al juez el extesorero del partido fueron realizados realmente por este dirigente regional. El propio gerente castellano manchego terminó reconociendo que lo había escrito él, aunque "coaccionado" por Bárcenas. En este mismo caso, Ruz ordenó que, una vez toda la documentación del expediente de la contratación de Sufi SA estuviera en su juzgado, se remitiera a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para que sus expertos emitieran un "informe acerca de la regularidad en la tramitación de la adjudicación". El magistrado quiere saber si la misma se hizo conforme a la ley y bajo "los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia". Ese informe aún no ha llegado y hasta que no lo haga, el juez no dará grandes pasos en esta investigación. De hecho, el magistrado no descarta que a la vista de su contenido cite de nuevo a la secretaria general del PP y presidenta en esta comunidad, María Dolores de Cospedal, en cuyo interrogatorio como testigo del pasado 14 de agosto no dejó a las acusaciones que la preguntaran sobre este hecho. Al TSJ de Castilla-La Mancha No será ella, sin embargo, el único dirigente castellano manchega que esté pendiente de la evolución de las pesquisas sobre el supuesto pago de la comisión. Vicente Tirado, actual presidente de las Costes de la región, también se ha visto salpicado por las revelaciones de Luis Bárcenas, que incluyó su nombre entre los supuestos asistentes a las reuniones entre dirigentes del PP y responsables de Sacyr en los que presuntamente se fraguó el pago de los 200.000 euros. Su condición de aforado hace temer a las acusaciones que todo lo referido a esta comisión termine pasando al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en un paso más del temid 'fraccionamiento' de la causa. De los otros dos apuntes contables en los que Ruz ha centrado la investigación (el envío en 2008 de 200.000 euros desde Génova 13 a su partido en La Rioja para la adquisición de una sede en esta comunidad y el pago de 160.000 euros de una deuda de la formación en Pontevedra), el juez ha encargado sendos informes a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) antes de tomar una decisión sobre la petición de algunas de las acusaciones de citar a declarar como testigos a responsables del partido en estos territorios. No obstante, las fuentes jurídicas consultadas son pesimistas sobre el avance de ambas líneas de investigación y se muestran convencidos de que ambas terminarán siendo cerradas por el propio Ruz. En este sentido recuerdan el último informe del organismo dependiente de Hacienda incorporado a la causa por la Fiscalía Anticorrupción, que en cuatro folios ponía en duda hasta la veracidad de los apuntes contables del extesorero. "Con estos antecedentes, dudo que en estos nuevos informes la Intervención General asegure haber encontrado indicios de delito", reconoce con cierto pesimismo uno de los abogados personados en la causa. Algunas acusaciones incluso ponen fecha al fin del 'caso de los papeles de Bárcenas' en la Audiencia Nacional: segunda quincena de diciembre. Para esa fecha está prevista la llegada al Juzgado Central de Instrucción número 5 del juez Miguel Carmona, titular de la plaza y actual vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Diversas fuentes apuntan que el acuerdo entre PP y PSOE para la renovación del órgano de gobierno de los jueces es inminente y que, con ello, Carmona y el resto de miembros del CGPJ volverán a sus puestos. El de Carmona es el juzgado que ahora ocupa su compañero Pablo Ruz que, en el mejor de los casos, se quedaría como juez de refuerzo, algo que no implica, ni mucho menos, seguir instruyendo ni este sumario ni el de la trama Gürtel. "Por ello va a intentar cerrar los dos antes de dejar su instrucción", apunta un abogado personado en ambos, que insiste que mientras el que investiga la red de corrupción encabezada por Francisco Correa está prácticamente acabado –así lo indicaba el propio magistrado en uno de los últimos autos–, la salida que Ruz puede terminar dando al segundo para que no acabe en manos de su sucesor sea, precisamente, 'trocearlo' y sacarlo de la Audiencia. Para ello, encontrará el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción, que durante toda la instrucción ha demostrado en varias ocasiones que el caso le incomoda. No así de las acusaciones que anuncian a este diario que entre sus planes está la de pedir nuevas diligencias para que el caso "no termine muriendo". <http://vozpopuli.com/actualidad/34324-el-caso-barcenas-amenaza-con-acabar-troceado-y-lejos-de-la-audiencia-nacional>

AGUIRRE SOBRE LÓPEZ-VIEJO: "ES CON EL QUE MÁS ME HE SENTIDO TRAICIONADA" La presidenta del PP de Madrid ha preferido responder por escrito a la convocatoria del juez Ruz y no acudir en persona porque "no quería darle satisfacción a los 70 abogados de los 70 presuntos corruptos" que, en su opinión, quieren aprovechar su "tirón mediático para ocultar sus corrupciones". La expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre considera que "de todos" los nombramientos que hizo, el de Alberto López-Viejo, imputado por percibir sobornos de las empresas de la trama Gürtel a cambio de adjudicaciones irregulares, es con el que más se ha sentido "traicionada". Aguirre ha hecho hoy estas declaraciones en una entrevista al programa 'El Objetivo' de Ana Pastor, donde ha explicado que el exconsejero de Deportes formó parte de su equipo porque era una persona "eficaz, que organizaba bien los actos". Para ella fue una "enorme decepción" enterarse de que había cerrado contratos con la trama que dirigía Francisco Correa. "De todos los nombramientos que he hecho éste ha sido el que más me ha dolido, el que más me ha defraudado y con el que más me he sentido traicionada", ha admitido. Aguirre, que ha sido llamada a declarar como testigo por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga la trama de Correa, ha asegurado que después de integrar a López-Viejo en su equipo fue cuando conoció que "se llevaba dinero y robaba dinero público" de los eventos que organizaba. "Lo traje porque era una persona del partido, eficaz", ha dicho la expresidenta regional, quien ha recalado que el PP en la Comunidad de Madrid, como partido, "nunca firmó contratos con las empresas de la trama". Aguirre ha recordado que en 2005 llamó a López-Viejo a su despacho para que le explicara un artículo publicado en la revista 'Interviú' en el que se afirmaba que el entonces viceconsejero de Presidencia trabajaba con empresas relacionadas con Correa que tenían sede fuera de España, y que ella, en ese momento, "no sabía quién era" Correa. Sobre la citación del juez Pablo Ruz, asegura que está dispuesta a "responder a todo lo que sea" para esclarecer "ese asunto desgraciado" que es la trama Gürtel. Además, ha explicado que ha preferido responder por escrito a la convocatoria del magistrado y no acudir en persona porque "no quería darle satisfacción a los 70 abogados de los 70 presuntos corruptos" que, en su opinión, quieren aprovechar su "tirón mediático para ocultar sus corrupciones". "Yo no me he llevado un duro, ni conozco a Correa ni he tenido condescendencia con los corruptos", ha aseverado. Aguirre también ha hablado sobre el caso Bárcenas y ha asegurado que le abochorna "igual que los ERE en la Comunidad andaluza". Sostiene no haber hablado nunca con el extesorero del PP y cree que el partido ha gestionado bien el caso, aunque sí ha criticado los pagos que el PP hizo a Luis Bárcenas tras la imputación, pues considera que "se podía haber hecho de otra manera". Sobre la presentación el jueves pasado del libro del expresidente José María Aznar, la líder del PP madrileño cree que es "evidente" que ningún miembro del Gobierno de Mariano Rajoy quiso acudir. "El pretexto era que estaban en una interparlamentaria en Córdoba, pero el acto empezaba el viernes, también hay que decirlo", ha apostillado. <http://vozpopuli.com/actualidad/34407-aguirre-sobre-lopez-viejo-es-con-el-que-mas-me-he-sentido-traicionada>

LAS HORAS MÁS BAJAS DE BÁRCENAS: "QUIERO SALIR YA. NO MÁS PORTADAS DE PRENSA" Es el último mensaje que ha mandado Luis Bárcenas a su esposa y abogados: "Quiero salir ya de la cárcel. No más portadas de prensa. Para qué sirven tantos titulares si no consigo la libertad". El grito carcelario del extesorero del PP es una especie de autocrítica a su estrategia del ventilador. El que fuera uno de los hombres más poderosos de Génova se queja ante los suyos de que las informaciones filtradas por él y su entorno a dos periódicos (primero a El País y, luego, a El Mundo) no han servido para forzar su puesta en libertad. Los datos y documentos aportados en la causa por Bárcenas sobre una supuesta financiación irregular del PP y el cobro de sobresueldos por parte de algunos de sus antiguos compañeros de partido no le han generado los réditos esperados. El extesorero del PP, según su entorno, ve cómo "se acaba su artillería" (en expresión de uno de sus amigos) y ni el fiscal general del Estado ni Rajoy se amedrentan. Esa frustración está provocando una profunda desmoralización y un deterioro en su personalidad, según las personas que han hablado últimamente con él y con sus familiares. Uno de sus allegados reconoció a El Confidencial que la cárcel está haciendo mella en el "duro" Bárcenas: "Sobre todo, porque más que nunca está convencido de que le espera una larga temporada en la sombra, en contra de lo que algunos le prometieron". Bárcenas empieza a comprender que se ha pasado de frenada y que sus

mensajes a navegantes no han servido para doblegar al juez Ruz ni para que los agentes de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDEP) aminoren la marcha de las investigaciones. El Ministerio del Interior mantiene que los últimos cambios producidos en la cúpula de la Policía Judicial no van a afectar a las pesquisas sobre el patrimonio del extesorero. El riesgo de destrucción de pruebas y el dinero que todavía conserva en el extranjero, fruto de las comisiones corruptas y de la especulación, son dos de las causas que lo mantienen en la cárcel. Al menos, son los principales motivos esgrimidos por el juez Pablo Ruz en su auto de prisión. Comienza a flaquear "Bárceñas era duro como una roca. Le pedías un consejo y al día siguiente se presentaba con una libreta llena de notas para darte una respuesta aunque hubiera tenido que dedicarle media noche", comenta uno de los excolaboradores del tesorero de Génova. Sin embargo, desde hace semanas, sus fuerzas flaquean, como reconocen su propia esposa Rosalía y unos pocos allegados. "Bárceñas está rebotado con todo el mundo y no salva a nadie de sus años de pujanza en Génova. Se siente traicionado por todos. No le quedan amigos. Sólo Luis Fraga y un círculo reducido de empresarios que han hecho negocios con él y siguen siendo sus amigos. Pero que se pueden contar con los dedos de una mano. Ha discutido hasta con Ángel Sanchís, que se ha metido en un lío por ayudarlo". Bárceñas está convencido de que su estrategia de presión y chantaje contra Mariano Rajoy y otros altos cargos de Génova no le ha funcionado. Al menos, no le ha reportado la impunidad que esperaba lograr. Uno de sus amigos ha comentado que está desbocado y ha dejado de ser el hombre calculador para convertirse en un personaje rencoroso y vengativo: "Ya ha empezado a amenazar con largar todo lo que sabe, afecte a quien afecte y caiga quien caiga, aunque no consiga nada a cambio". Las frustraciones del tesorero (la última, la negativa de la Fiscalía a seguir investigando el borrado de los discos duros de los ordenadores del PP) lo colocan en una situación de desesperación. Una persona próxima a Bárceñas comenta que el extesorero es "un tipo maquinador, pero también vengativo". La misma fuente cree que "cuanto más crezca su grado de frustración, mayor será su capacidad de respuesta". Ese es el perfil de Bárceñas: "Un tipo prepotente y soberbio que no consiente la derrota". Para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias esa es la reacción habitual de los reclusos que ven cómo se aleja su excarcelación: "Tienen todo el tiempo del mundo para diseñar su estrategia legal, pero también para alimentar la maldad. Nosotros estamos cansados de ver cómo, hasta los más inteligentes, se derrumban y se convierten en personas destructivas. En verdaderos psicópatas". Bárceñas, desde que en febrero pasado comenzó su estrategia de acoso y derribo contra el PP y la campaña contra el presidente, Mariano Rajoy, y la secretaria general de los populares, María Dolores de Cospedal, ha visto fracasar todas sus acciones para salvarse de la cárcel. Primero, filtró al diario El País por medio de su amigo, el abogado Jorge Trías, unas fotocopias que, supuestamente, recogían la contabilidad B del PP y los sobresueldos que percibían algunos de sus dirigentes y, más tarde, facilitó los originales de toda esa documentación al diario El Mundo. Pero, en septiembre, el juez Ruz a petición del fiscal se negó a concederle la libertad provisional y, según fuentes de la Audiencia Nacional, es poco probable que abandone la cárcel en los próximos meses. Antes tendría que hacer aflorar todo el dinero recaudado ilegalmente y evadido a cuentas bancarias del extranjero que siguen rastreando los agentes policiales de la UDEP. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-11/las-horas-mas-bajas-de-barcenas-quiero-salir-ya-no-mas-portadas-de-prensa_52295/

EL PP DE COSPEDAL ACUSA A BÁRCENAS DE MONTAR LA MORDIDA DE SACYR Del Rivero y el partido cambian su versión para defenderse del extesorero Como muchos otros magistrados, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz está acostumbrado a escuchar sin torcer el gesto explicaciones de testigos e imputados que se escapan de los usos sociales habituales e incluso de la lógica más elemental. Sin embargo, lo de este miércoles ya fue demasiado: "¿Me está diciendo que un abogado como usted no era consciente de que estaba firmando ese documento de su puño y letra y que eso le podría traer responsabilidades legales?", le preguntó, según los presentes con un punto de irritación, Ruz a José Ángel Cañas. El gerente del PP de Castilla-La Mancha acababa de reconocer que él escribió y firmó el recibí por importe de 200.000 euros, un dinero que supuestamente entregó en 2007 la empresa Sufi —filial de la constructora Sacyr— al partido para financiar la campaña para las elecciones autonómicas de ese año, encabezadas por Dolores de Cospedal. Sin embargo, a renglón seguido aseguró que escribió el recibí "obligado" y "al dictado" del extesorero nacional y jefe suyo Luis Bárceñas y que, pese a lo que dice el documento, no percibió cantidad

alguna. “Redacté el recibí porque era una orden de un superior”, aseguró Cañas, que prefirió pasar como un imprudente en vez de como el receptor de una supuesta mordida de un constructor. En su declaración del pasado 15 de julio, tras 18 días en prisión, Luis Bárcenas admitió su contabilidad b y aseguró que los 200.000 euros de la filial de Sacyr eran una comisión por la adjudicación a Sufi del contrato de limpieza urbana de Toledo, ciudad gobernada entonces por el PP. Estas revelaciones desembocaron en la imputación de Cañas, del expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y del actual máximo dirigente de la constructora, Manuel Manrique. Los tres declararon ante Ruz. Cañas detalló que firmó “por orden de Bárcenas” un primer recibí de 100.000 euros en enero de 2007 y que en febrero de ese mismo año el extesorero lo rompió y, sin más explicaciones, le obligó a redactar uno nuevo por 200.000. Tras expresar su sorpresa el magistrado, Cañas explicó que acababa de ser nombrado gerente regional y que temía ser despedido si se negaba a obedecer las consignas de Bárcenas. “Las reuniones con Bárcenas eran muy tensas; me consideraba un incompetente”, aseguran que dijo varios abogados presentes en la declaración. Otras fuentes señalan que Cañas describió a su antiguo jefe como un personaje “violento”. Cañas, que solo respondió a las preguntas del juez, del fiscal y de su propio abogado, aseguró que ante las dificultades financieras del PP manchego, el PP nacional le entregó fondos para el funcionamiento ordinario y para costear la precampaña electoral en los ejercicios 2006 y 2007. El gerente regional se presentó a sí mismo como una marioneta de Bárcenas, pero, en realidad, con su declaración estaba prestando un servicio a la presidenta del PP manchego, Dolores de Cospedal. Inmediatamente después de terminar el interrogatorio, que duró alrededor de una hora, fuentes del partido se apresuraban a informar de que Cañas “aseguró” al juez que su versión es “perfectamente coherente” con la declaración de Cospedal ante el magistrado sobre este tema. En realidad, la líder del PP regional y presidenta de Castilla-La Mancha negó ante Ruz el pasado 14 de agosto la supuesta mordida, pero no pudo profundizar sobre ella porque el magistrado impidió continuar el interrogatorio. La investigación podía afectar a aforados, en especial al presidente de las Cortes castellano-manchegas, Vicente Tirado, a quien Bárcenas sitúa en la supuesta reunión en la que se negoció la entrega del dinero. El gerente del PP manchego negó que Luis Bárcenas le entregase dinero alguno en metálico y sostuvo que todo el dinero que recibían de la sede de Génova 13 venía vía transferencia bancaria. Esta declaración choca con la versión dada por el PP nacional, que el pasado 18 de octubre informó al juez Ruz que en el partido “no consta documentación contable ni de ninguna otra índole de la que se desprenda la recepción por José Ángel Cañas de la cantidad de 200.000 euros en el año 2007”. El PP asegura que no hay rastro de la entrega de 200.000 euros a su sede de Toledo ni en su contabilidad ordinaria ni en la electoral. Este miércoles, la vicesecretaria regional del PSOE de Castilla-La Mancha, Cristina Maestre, aseguró que “es la quinta versión del PP de Cospedal sobre este asunto y da toda la sensación de que es igual de falsa y de contradictoria que las cuatro anteriores”. “Ahora resulta que el dinero lo adelantó el PP nacional y los recibís corresponden a sus pagos por adelantado. Estamos ante el extraño caso del recibí simulado y diferido”, ironizó Maestre. Tras Cañas, llegó el turno de declarar del expresidente de Sacyr Luis del Rivero. Este modificó sustancialmente su anterior declaración como imputado. Del Rivero volvió a negar que la compañía que presidió hasta 2011 entregara cantidad alguna como pago de una adjudicación. Sin embargo, dio una versión muy distinta de su relación con Bárcenas. El pasado 28 de mayo, Del Rivero contó a Ruz que su relación con el extesorero del PP era “escasa”. “Recuerdo una comida con él, con Francisco Villar, ya fallecido y con Emilio Butragueño y hablamos fundamentalmente de fútbol”, dijo entonces. El pasado lunes la defensa del extesorero nacional entregó en la Audiencia Nacional varios apuntes supuestamente transcritos por Bárcenas de sus agendas en las que figuran no menos de 11 encuentros con Del Rivero entre 2006 y 2007. El exdirigente de Sacyr reconoció estas reuniones y sostuvo que hubo alguna más, entre ellas dos con el exlíder del PP catalán Josep Piqué. Del Rivero fue más lejos, según los abogados presentes en el interrogatorio: reconoció que invitó a Bárcenas a la boda de su propio hijo. No obstante, Del Rivero negó la reunión en la que, según Bárcenas, se trató de la mordida para la campaña electoral de Dolores de Cospedal en 2007. El último interrogatorio correspondió al actual presidente de Sacyr, Manuel Manrique. Este mantuvo dos contradicciones con su antecesor en el cargo, Luis del Rivero. En primer lugar, dijo que, pese a su puesto en la cúpula de la constructora, no tiene acceso a fondos en metálico con los que poder pagar un cohecho de 200.000 euros en dinero b. Por la mañana, Del Rivero había mantenido que los consejeros delegados de FCC tienen acceso a los fondos de la

empresa. Por otra parte, Manrique rechazó haber realizado un especial seguimiento del contrato de Sufi para hacerse con la contrata de basuras en Toledo. Esto contrasta con la versión de Del Rivero, que mantuvo que esta adjudicación fue objeto de una atención inusual, ya que Sacyr acababa de adquirir esa filial. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/06/actualidad/1383770608_668062.html

LAS DONACIONES DECLARADAS DE EMPRESAS AL PP CRECIERON UN 862% EN PLENO CASO GÜRTEL La crisis ha puesto contra las cuerdas la situación financiera de las familias y las empresas por la restricción del crédito bancario, pero el Partido Popular ha encontrado suficiente liquidez en el mercado para costear su actividad. De 2009 a 2011, en plenas investigaciones sobre la presunta financiación irregular del PP en el caso Gürtel y coincidiendo con las elecciones generales de noviembre de ese año, los ingresos declarados de Génova por donaciones privadas crecieron un 215%, según el último informe del Tribunal de Cuentas sobre la contabilidad de los partidos políticos correspondiente a esos tres años. El documento refleja que los populares ingresaron por donaciones 679.820 euros en 2009 y 537.679 en 2010, pero en 2011 esa partida se disparó hasta los 2,1 millones de euros. Crecieron tanto sus ingresos por donaciones de particulares como las correspondientes a personas jurídicas, a pesar del deterioro generalizado de las condiciones económicas. Así, las aportaciones de personas físicas declaradas por el PP pasaron de 491.120 euros en 2009 y 394.470 en 2010, a incrementarse en 2011 hasta los 766.670. En total, en ese lapso, las donaciones de particulares crecieron un 56,1%. Sin embargo, el concepto que registró la mayor subida fue el de las donaciones procedentes de personas jurídicas. Las empresas privadas contribuyeron a la financiación del PP con 188.700 euros en 2009 y con otros 143.200 en 2010. Pero en 2011 Génova batió esas marcas consiguiendo, según el informe del Tribunal de Cuentas, engrosar su caja con 1.378.400 euros mediante esta vía. Es decir, en sólo 12 meses sus ingresos por donaciones de personas jurídicas aumentaron un 862%. Fotografía del presunto cabecilla de la trama corrupta, Francisco Correa (d), y su abogado. (EFE) Este fuerte incremento contrasta con el comportamiento que registraron las donaciones del PP en 2008 tras la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Financiación de Partidos del año anterior, que obligó a las formaciones a revelar los datos de todos sus donantes. A partir de ese momento, las donaciones privadas de los populares cayeron un 72%. Sin embargo, en el periodo fiscalizado ahora por el Tribunal de Cuentas, que coincide con los primeros tres años del caso Gürtel (saltó en febrero de 2009), el caso que investiga la presunta financiación irregular de los populares mediante aportaciones opacas de contribuyentes privados, las donaciones declaradas por el PP, en especial las de personas jurídicas, crecieron exponencialmente. Desfase en las sedes de Barcelona y Lérida Esa nueva normativa, más exigente con la contabilidad de los partidos, no ha evitado que siga existiendo un desfase en la caja del Partido Popular. La inspección del Tribunal de Cuentas subraya que en los tres años sometidos a escrutinio han aparecido donaciones por valor de 379.594 euros indebidamente justificadas. En concreto, no fueron canalizadas a través de las cuentas bancarias habilitadas por el partido para estas aportaciones, tal y como obliga la ley. Además, los autores de las entregas no fueron identificados. Esas cantidades "corresponden en su mayoría a las sedes territoriales [del PP] de Barcelona y Lérida", asegura el informe. "A este respecto, el partido manifiesta en el trámite de alegaciones que, si bien el importe a nivel global coincide, existen dificultades para conciliar los importes individuales que figuran en la relación de la memoria con los datos registrados en las cuentas contables". El documento también detalla que el PP recibió en 2009 aportaciones de 17 sociedades diferentes, en 2010, de seis compañías distintas y, en 2011, coincidiendo con las elecciones generales, el número de donantes jurídicos diferentes se disparó hasta el medio centenar. El Tribunal de Cuentas ha detectado otra irregularidad en dos estas aportaciones al PP porque las empresas que las efectuaron tenían contratos vigentes con la Administración Pública en el momento de realizarlas. En concreto, el informe menciona una entrega de 1.500 euros en 2010 y otra de 15.000 en 2011. Se trata de otra prevención establecida en la reforma de la Ley de Financiación de Partidos de 2007. En este caso, el objetivo es combatir que el sector privado pueda utilizar las aportaciones a los partidos para tratar de conseguir adjudicaciones públicas. En la práctica, el alcance del control es muy limitado. De hecho, la alarma no se activa si la empresa donante acaba de concluir su relación contractual con el Estado o está a punto de comenzarla. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-11-08/las-donaciones-declaradas-de-empresas-al-pp-crecieron-un-862-en-pleno-caso-gurtel_51654/

DEL RIVERO RECONOCE AHORA REUNIONES CON BÁRCENAS EN LA SEDE DEL PP El expresidente de Sacyr afirma que en ningún encuentro se habló del pago de comisiones El Interventor ve difícil probar los cohechos al PP por adjudicaciones El expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, ha declarado esta mañana, por segunda vez, ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz al que ha dado una versión distinta a la ofrecida en pasado mes de mayo. Del Rivero, según los abogados, ha manifestado ahora que se reunió "más de once veces" con Bárcenas, pero que en ningún encuentro se habló del pago de comisiones o entregas de dinero al partidos. Hasta ahora, el empresario había afirmado que apenas conocía al tesorero popular. El expresidente de Sacyr ha admitido así haberse reunido tanto con el extesorero del PP como con dirigentes del partido como Mariano Rajoy, María Dolores de Cospedal y Ángel Acebes. En su declaración ante Ruz ha negado haber pagado una comisión de 200.000 euros a la formación a cambio de una contrata de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo. Ha argumentado que el extesorero estaba interesado en operaciones mercantiles y financieras de la empresa para su conocimiento personal y ha justificado que como se trataba de un alto cargo del PP, por deferencia, se reunía con él para esos temas, han informado fuentes presentes en la declaración. Sin embargo, ha negado la reunión a la que hizo referencia Bárcenas en su declaración de julio, en la que habló de un encuentro con Del Rivero, el actual presidente de Sacyr Manuel Manrique y Vicente Tirado (actual presidente de las Cortes castellanomanchegas). En esa cita, según la versión de Bárcenas, Tirado pidió a los constructores dinero para la campaña electoral de Cospedal en las autonómicas de 2007, que supuestamente se tradujo en un donativo de 200.000 euros a cambio de la adjudicación de una contrata de gestión de residuos y limpieza para el Ayuntamiento de Toledo. Al ser preguntado por qué motivo no dijo en mayo que se había reunido con Bárcenas, ha respondido, empleando un símil, que cuando alguien se reúne con Rouco Varela y está presente el párroco no se hace luego referencia a que estaba el párroco. Ha aclarado además que mantuvo también reuniones con el hoy presidente del Gobierno, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y su antecesor en ese cargo Ángel Acebes, pero que en ninguno de esos encuentros coincidieron al mismo tiempo Bárcenas y Mariano Rajoy. Sobre si alguna de esta reuniones tuvo lugar en la sede del PP, el expresidente de Sacyr ha indicado que puede ser que alguna de ellas se celebrara en la calle Génova. Manrique, indignado con el daño a la Marca España Manuel Manrique inició su declaración con una queja: "Estoy indignado por el daño que esta querella ha hecho a mi compañía y a la marca España, aquí y en el extranjero", dijo. El actual presidente y consejero delegado de Sacyr ha negado cualquier relación con Bárcenas y haber mantenido ninguna de las 11 reuniones que el extesorero apuntó en sus agendas con la cúpula de su empresa. Manrique ha negado asimismo haber mantenido contactos con dirigentes del PP. También ha rechazado conocer al gerente del PP castellano-manchego, José Ángel Cañas. Manrique ha mantenido dos contradicciones con su antecesor en el cargo, Luis del Rivero. En primer lugar, el actual dirigente de Sacyr ha sostenido que pese a su puesto en la cúpula de la constructora no tiene acceso a fondos en metálico con los que poder pagar un cohecho de 200.000 euros en dinero b. Por la mañana, Del Rivero había mantenido que los consejeros delegados de FCC tienen acceso a los fondos de la empresa. Por otra parte, el actual dirigente ha rechazado haber realizado un especial seguimiento del contrato de Sufi para hacerse con la contrata de basuras en Toledo. Esto contrasta con la versión de Del Rivero, que mantuvo que esta adjudicación fue objeto de una atención inusual, ya que Sacyr acababa de adquirir su filial Sufi. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/06/actualidad/1383757338_718392.html

EL GERENTE DEL PP DE COSPEDAL DICE QUE BÁRCENAS LE OBLIGÓ A ESCRIBIR EL RECIBÍ Cañas admite ante el juez que firmó recibís pero asegura que no cobró dinero alguno El juez Ruz pide la prueba para contrastar su letra con la de los recibí entregados por Bárcenas Los papeles atestiguan una supuesta comisión de 200.000 euros El gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas, ha admitido ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que escribió de su puño y letra el recibí sobre dos entregas de 100.000 euros supuestamente recibidos por el PP por la empresa Sacyr a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras de Toledo. Sin embargo, Cañas ha asegurado que no recibió ningún dinero y que escribió el documento obligado por su superior inmediato, el extesorero del PP Luis Bárcenas. Los fondos supuestamente sirvieron para financiar la campaña electoral de la actual presidenta de la región, María Dolores de Cospedal. Ruz había solicitado una prueba

conocida como "cuerpo de escritura caligráfica" para analizar su letra y comprobar si fue el autor o no del recibí que Bárcenas presentó al juez. Según fuentes del PP, Cañas ha negado ante el juez que recibiera de Bárcenas dinero alguno y ha asegurado que la firma de dos recibís en marzo del año 2007 "correspondía al reconocimiento por parte del gerente regional de que la Gerencia Nacional había asumido gastos de actos realizados por el PP en Castilla-La Mancha durante la precampaña electoral en 2006 y 2007, según las instrucciones que el propio Bárcenas trasladó a Cañas en distintas reuniones que ambos mantuvieron", según han informado fuentes populares. Abogados presentes en la declaración de Cañas afirman que este ha manifestado que no sabía el origen y el destino del dinero cuyo recibí firmó. "Firmé por miedo a perder el trabajo", ha asegurado Cañas, según varios letrados. Esta versión de que Cañas, abogado de profesión, se prestara a redactar un recibí en esas condiciones ha sido acogida con escepticismo por el magistrado, según las fuentes presentes en la declaración. Cañas ha afirmado además que no informó a nadie de su partido del hecho de que Bárcenas le había obligado a firmar un recibí hasta que este documento fue entregado por su antiguo jefe al juez Ruz en su declaración del pasado 15 de julio, tras entrar en prisión. Cañas mantiene, además, que esta circunstancia es coherente con la declaración que hizo la número dos del PP, María Dolores Cospedal, ante el juez Ruz el pasado julio. Según su versión, la delicada situación financiera del partido regional, la Gerencia Nacional del PP, esto es, Bárcenas, "se comprometió a hacerse cargo de los gastos derivados de los actos políticos de precampaña que resultaban más costosos". José Ángel Cañas también ha explicado, según las mismas fuentes, que fue el propio Bárcenas quien le dictó el contenido de los recibís y el modo de redactarlos y, además, le trasladó que la firma de este documento, en palabras del gerente nacional, "carecía de importancia". Tras el interrogatorio de Cañas le ha llegado el turno al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero. Este, según los abogados, ha manifestado ahora que se reunió "más de once veces" con Bárcenas, pero que en ningún encuentro se habló del pago de comisiones o entregas de dinero al partidos. Hasta ahora, el empresario había afirmado que apenas conocía al tesorero popular. Cañas, que estaba citado a declarar a las 10 de la mañana, ha salido de la Audiencia Nacional en torno a la una de la tarde y no ha hecho declaraciones a los medios. Bárcenas aportó el pasado 15 de julio al juez un recibí de este supuesto pago que aparece firmado por el propio Cañas y reveló que la comisión tenía como contraprestación la adjudicación por parte del Ayuntamiento de Toledo de un contrato para la gestión de residuos a la empresa Sufi, filial de Sacyr. El magistrado, que investiga en una pieza separada del caso Gürtel la supuesta contabilidad B del PP, también tomará declaración al expresidente de Sacyr Luis del Rivero y al entonces vicepresidente y actual responsable de la compañía, Manuel Manrique. Según la versión de Bárcenas, ambos se habrían reunido con dirigentes del PP castellano-manchego, entre ellos el actual presidente de las Cortes, Vicente Tirado, para cerrar la operación. El extesorero, que aseguró ante el juez que los donativos percibidos por el PP "jamás fueron finalistas salvo uno en Castilla-La Mancha", señaló que Tirado transmitió a Del Rivero y Manrique la importancia que para el partido tenía contar con una aportación económica de cierta importancia para ayudar al desarrollo de la campaña electoral. En el marco de esta investigación, Ruz pidió al Ayuntamiento de Toledo el expediente de adjudicación de la explotación del servicio público de basuras y ordenó un análisis caligráfico de la letra y firma de Cañas que servirá para comprobar la autenticidad del recibí a su nombre aportado por Bárcenas. Las partes personadas en el procedimiento también preguntarán por las notas manuscritas que la defensa de Bárcenas aportó el pasado lunes al juez, que revelarían que el extesorero se llegó a reunir con Del Rivero 11 veces en 2006 y 2007, durante los meses previos a la recepción de la supuesta comisión. El pasado miércoles el PP remitió un escrito al magistrado en el que negaba que la formación hubiera recibido este dinero y concretaba que no consta en su documentación y archivos referencia alguna al cobro de esta comisión. "No consta en el Partido Popular documentación contable ni de ninguna otra índole de la que se desprenda la recepción por D. José Ángel Cañas de la cantidad de 200.000 euros en el año 2007", señaló. El pasado 15 de julio, en una comparecencia ante la prensa, la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, negó rotundamente el cobro de esa comisión y llegó a calificar de "calumnia" la declaración de Bárcenas. "Toda esta historia es rotundamente falsa", enfatizó. La número dos de los populares señaló entonces que el hecho de que haya un documento firmado por el gerente regional del PP "de ninguna manera" puede probar que eso implique el cobro de una comisión previa. "Es una historia disparatada y mentirosa", reiteró. Según la presidenta de Castilla-La Mancha, lo "único" que prueba ese documento,

que ve "lógico" que exista, es que el gerente regional del PP de esta comunidad, al igual que el resto de gerentes regionales, recibían la asignación para una campaña electoral a través de Luis Bárcenas, ya que como gerente era el administrador de la campaña. "Considerar que eso es prueba de nada, además de ser mentira, es de una gran ignorancia", afirmó. Del Rivero, que está imputado en la causa junto a Bárcenas, el también extesorero Álvaro Lapuerta y otros ocho supuestos donantes del PP, compareció ante el juez Ruz el pasado 28 de mayo. Entonces aseguró que se iba a querellar contra el "autor material e intelectual" de los denominados 'papeles de Bárcenas' cuando supiera quién o quiénes los habían elaborado. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/06/actualidad/1383722896_271079.html

LA INTERVENCIÓN CREE IMPOSIBLE PROBAR LOS COHECHOS AL PP POR ADJUDICACIONES Los técnicos de Hacienda sostienen que "algunos apuntes de los papeles de Bárcenas parezcan veraces no confirma la validez del resto" La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha señalado en un informe que "no es posible demostrar que se han adjudicado contratos públicos como contrapartida a los ingresos por donaciones que muestran los papeles de Bárcenas". En un escrito de cuatro páginas remitido a la Fiscalía Anticorrupción, los técnicos del máximo órgano de control interno de la gestión financiera del sector público estatal sostienen que la contabilidad secreta del extesorero del PP contiene "numerosas incongruencias" y que el hecho de que se haya acreditado la veracidad de 46 de estos apuntes "no confirma la validez del resto". Los expertos responden en su informe a la ampliación de la querrella de Izquierda Unida sobre los papeles de Bárcenas en el que pedía la imputación de los exsecretarios generales del PP Francisco Álvarez Cascos y Ángel Acebes. En este escrito, la acusación popular relacionaba algunos ingresos consignados en los papeles de Bárcenas con diversas adjudicaciones de contratos públicos. La IGAE considera "completamente inverosímiles" estas relaciones, ya que, dice, entre la supuesta entrega del dinero y los contratos han mediado en ocasiones varios meses. Además, se dan casos en los que una empresa, como Constructora Hispánica hace donativos y no obtiene contratos y viceversa. "No encuentran ni ellos [los denunciantes] ni nosotros otras variables que permitan relacionar donativos con contratos, como podría ser el una relación entre el donativo y el precio de la adjudicación. Tampoco encuentran que todos los donativos tengan su correspondiente adjudicación; es más, relacionan en muchas ocasiones un donativo con varias adjudicaciones", resaltan los interventores. Este informe sirvió a la Fiscalía Anticorrupción para pedir ayer al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que no admita a trámite la ampliación de la querrella de IU sobre los papeles de Bárcenas. El hecho de que no haya relación entre los donativos y las adjudicaciones deja sin efecto los delitos más graves que imputan las acusaciones a los dirigentes del PP como el cohecho o el tráfico de influencias. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/06/actualidad/1383734471_388742.html

HACIENDA APRENDE DE RAJOY: "NO ES POSIBLE DEMOSTRAR QUE SE DIERON CONTRATOS A CAMBIO DE DONACIONES AL PP" En un insólito dictamen, la Intervención General del Estado dice que los 'papeles de Bárcenas' tienen "numerosas incongruencias" y niega su trascendencia penal La Intervención General del Estado, dependiente del ministro Cristóbal Montoro, ha evacuado un insólito dictamen de tres folios y medio que trata de desacreditar la investigación penal de la contabilidad B del Partido Popular, y, al más puro estilo Rajoy, señala que "no es posible demostrar que se han adjudicado contratos públicos como contrapartida a los ingresos por donaciones que muestran los papeles de Bárcenas". La conclusión recuerda a las palabras del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cuando contestó el pasado mes de septiembre al canal Bloomberg, sobre si dimitiría si se demostrase que sus campañas se financiaron ilegalmente: "Hay cosas que no se pueden demostrar". El informe fue solicitado directamente a la Intervención por la Fiscalía Anticorrupción, sin pasar por el juez instructor del caso, Pablo Ruz, y ha servido de base al fiscal Antonio Romeral para oponerse a la imputación en la causa de los exsecretarios generales del PP Angel Acebes y Francisco Alvarez Cascos, así como del marido de María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, y otros 14 empresarios que habrían hecho donaciones al partido. Fechado el pasado 28 de octubre, y con las firmas del jefe y el subjefe de la unidad de la Intervención que trabaja como apoyo a Anticorrupción, el dictamen señala que la ampliación de querrella de IU (que pedía la imputación de los antes citados más la del exgerente del PP gallego Angel Piñeiro) "no añade ningún hecho o documento" que les mueva

a modificar su criterio sobre la falta de pruebas que relacionen las donaciones con la adjudicación de contratos. La Intervención General, organismo encargado de velar por el buen destino de las cuentas públicas, no tiene ninguna duda al discrepar de las tablas que incluye IU en su querrela para establecer conexiones temporales entre donaciones al PP y adjudicaciones de obras públicas, en la etapa de Cascos como ministro de Fomento y en otras épocas. "No demuestran nada", afirman sobre esas tablas. Como ejemplo, expone nada menos que el caso de Constructora Hispánica, cuyo expresidente, Alfonso García Pozuelo, está imputado en el caso Gürtel precisamente por el presunto pago de comisiones a cambio de adjudicaciones públicas. Señala que las tablas de IU recogen años en los que aportó donativos y no recibió obras, y otros en los que consiguió obras y no dió donativos. "Los datos que nos facilitan no revelan que exista relación entre adjudicaciones y los donativos que Luis Bárcenas dice haber recibido de esta empresa". También se refiere el informe a la vinculación que hace IU de empresas donantes del PP con la adjudicación de la obra de la variante del AVE en Pajares, y señala que es "completamente inverosímil" que Azvi y Constructora Hispánica dieran una comisión de 450.000 euros por una obra cuyo presupuesto eran 500.000. La Intervención entiende además que Bárcenas no ha entregado "ningún documento que demuestre la autenticidad de los apuntes" que sus papeles atribuyen a Cascos, Acebes y Piñeiro. Y, adentrándose en terrenos que parecen reservados a la Agencia Tributaria o a los tribunales, agrega que "todos los movimientos que se relacionan con Alvarez Cascos y Piñeiro son anteriores a 2007, por lo que, según los expertos en la materia, están prescrito. Si fuesen reales, aspecto no demostrado con documentación, no tendrían trascendencia penal". Sobre los quince empresarios, incluido el marido de Cospedal, que IU pide al juez Ruz imputar en la causa, la Intervención señala que el querellante relaciona donativos y adjudicaciones con un criterio temporal, que consideran "muy discutible". Explica que, a parte de la proximidad de fechas entre la donación y la adjudicación, no hay otras variables que permitan relacionar ambas actuaciones, "como podría ser una relación entre el donativo y el precio de adjudicación. Tampoco encuentran que todos los donativos tengan su correspondiente adjudicación, es más, en muchas ocasiones relacionan un donativo con varias adjudicaciones". Hacia el final del informe, la Intervención da el salto más grande en su argumentación. Primero dice que coincide con IU en que algunos de los apuntes de los papeles de Bárcenas están soportados documentalmente (IU señala que 46 pagos reflejados en esa contabilidad han quedado acreditados como veraces por los propios interesados o por la documentación obrante en la causa). Sin embargo, añade que la mayoría de esos apuntes verificados son anteriores a 2007 (de nuevo la mención velada a la prescripción), y además agrega: "Opinamos que el que algunos de esos apuntes parezcan veraces, no confirma la validez del resto. Es más, debido a las numerosas incongruencias de esos papeles, sugieren que o no están todos los movimientos o hay algunos que no responden a la realidad". Como colofón, la Intervención no ve utilidad en pedir al Registro Público de Contratos certificación de los celebrados entre las 15 empresas denunciadas y sus filiales con las administraciones públicas, ya que IU no aclara a qué administraciones se refiere, ni cuales son la filiales de las empresas, por lo que la información del registro no serviría para buscar relaciones. Las coincidencias de la Intervención del Estado con las respuestas de Rajoy no se limitan a su entrevista con Bloomberg. En 2009, al destaparse el 'caso Gürtel', el presidente del Gobierno ya dijo que "nadie podrá probar que Bárcenas no es inocente". <http://www.publico.es/480195/hacienda-aprende-de-rajoy-no-es-posible-demostrar-que-se-dieron-contratos-a-cambio-de-donaciones-al-pp>

BÁRCENAS CONTRA COSPEDAL El extesorero hizo ante el juez un amplio relato de las supuestas irregularidades de Cospedal. En su confesión ante el juez Pablo Ruz el pasado 18 de octubre, el ex tesorero nacional del PP, Luis Bárcenas, se mostró muy exhaustivo en el relato de sus relaciones con Dolores de Cospedal, secretaria general del partido, para acusarla de haber participado en algunas gestiones irregulares relacionadas con el dinero negro que ingresaba la formación conservadora. Lo que sigue es un amplio extracto de la declaración judicial de Bárcenas relacionada con la secretaria general del PP y con una supuesta mordida en el Ayuntamiento de Toledo que está investigando el juez Pablo Ruz. Sobre esa supuesta mordida —una comisión de 200.000 euros destinada a sufragar gastos electorales del PP como compensación por la adjudicación de un contrato de limpieza— habló Bárcenas ante el juez y entregó el documento que se presenta en esta noticia. Sr. Magistrado-Juez: Las anotaciones llegan hasta el año 2008, ¿tiene usted conocimiento de si hay anotaciones posteriores en el

tiempo? D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, las anotaciones, efectivamente, llegan hasta el año 2008, aunque hay pagos hasta el 2010. Sr. Magistrado-Juez: Y esos pagos hasta el 2010, ¿sabe dónde se registraron? D. Luis Bárcenas: No se registraron en ningún sitio porque la carpeta o las carpetas como le he dicho estuvieron durante cuatro meses en que yo no las tuve en mi poder, pero había un saldo en la caja, un saldo en efectivo que yo distribuí, y en el mes de marzo de 2010 recibí de Pontevedra, es decir, es que yo independientemente de lo que se ha dicho, yo seguí ejerciendo hasta marzo de 2010 como tesorero del partido. Con algunas limitaciones, pero en fin, seguía ejerciendo ... y en el año 2010, se recibieron 50.000 euros de Pontevedra, concretamente. Y esos 50.000 euros evidentemente yo no me los quedé sino que los entregué. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y a quién se los entregó usted? D. Luis Bárcenas: 25.000 euros a Don Mariano Rajoy y, 25.000 euros a Doña María Dolores de Cospedal. Sr. Magistrado-Juez: Y estas entregas, ¿recuerda cuándo se hicieron y de qué forma se hicieron? D. Luis Bárcenas: En el mes de marzo de 2010 aproximadamente, los 25.000 que le entregué al presidente, en su propio despacho, y los 25.000 de María Dolores de Cospedal en el despacho de ella en el Senado, que era contiguo al mío. Sr. Magistrado-Juez: ¿También en marzo de 2010? D. Luis Bárcenas: En las mismas fechas más o menos, y unos días antes de que yo dejase definitivamente tanto la tesorería como mi puesto en el Senado. Sr. Magistrado-Juez: ¿Se entregaron en metálico o de alguna otra forma? D. Luis Bárcenas: En metálico, en billetes de 500 euros. Probablemente –digamos– que se era más activo cuando había un periodo electoral". Sr. Magistrado-Juez: ¿Y en sobre o de alguna otra forma? D. Luis Bárcenas: En un sobre de color marrón con el nombre de cada uno de ellos. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y había alguna otra persona presente en estas entregas? D. Luis Bárcenas: Exclusivamente yo. Sr. Magistrado-Juez: ¿Es esta la última entrega en la que participa en cuanto a sus responsabilidades dentro del partido? D. Luis Bárcenas: Esta es la última entrega. Sr. Magistrado-Juez: ¿Ha estado con este señor, con el señor Antonio Vilella? D. Luis Bárcenas: Con Antonio Vilella, muchas veces. Sr. Magistrado-Juez: O Vilela, perdón. ¿Y siempre para la entrega de cantidades? D. Luis Bárcenas: No. Él tenía muy buena relación con el partido. Y era además una persona a la que utilizaba Álvaro Lapuerta para pedirle estudios sobre determinados temas, y que colaboraba activamente con el partido, en una fase determinada, fue asesor del ministerio de fomento, yo creo que en la época de Francisco Álvarez Cascos, y nosotros lo conocimos a través de Ignacio López del Hierro, el marido de María Dolores de Cospedal. que trabajaba con él en la... Ignacio López del Hierro trabajaba para Antonio Vilela, que era el consejero-delegado de la constructora de la ONCE, que me parece que se llamaba CGS, o algo así, era el consejero-delegado y López del Hierro fue el que presentó a Álvaro Lapuerta, Antonio Vilela. Sr. Magistrado-Juez: Al señor Vilela, usted lo identifica aquí con alguna anotación, alguna entrega, ¿también ha entregado cantidades, verdad? D. Luis Bárcenas: También ha entregado cantidades. Sr. Magistrado-Juez: Bueno, ¿y en alguna de las entregas que le efectuaban estos donantes se planteó, o recuerda usted que se planteara por el donante, alguna gestión concreta con alguna obra que tuviera alguna adjudicación, alguna licitación, que ellos abiertamente lo plantearan y que expusieran el problema allí delante de usted? D. Luis Bárcenas: Jamás. Yo creo que la relación con los donantes siempre ha sido delicadísima. Es más, yo puedo decir que Álvaro Lapuerta es un caballero, no habría consentido en ningún caso una... en fin, yo creo que el propio Álvaro imponía lo suficiente en ese sentido como para que nadie le hiciese un planteamiento de esas características. Sr. Magistrado-Juez: Bien, nos ha hablado usted que hay una excepción a todo eso y que se refiere a un pago de 200.000 euros, yo le rogaría que aquí fuera lo más minucioso posible en cuanto a la explicación de la ubicación, el tiempo en el que ocurre eso, y en qué gestiones es usted observador o testigo o participe en ese acto. D. Luis Bárcenas: Sí, eso... creo que incluso ha salido en la prensa. Y esa conversación... Sr. Magistrado-Juez: Pero yo le rogaría que pese a la prensa, que vamos a obviarla ahora, nos lo describa usted en este acto. D. Luis Bárcenas: Ya lo sé, pero es que como me voy a referir a esa conversación por eso he querido previamente decir lo de la prensa. Vamos a ver, hay una conversación en el mes de... yo creo que es marzo de 2010, en la que yo realmente estoy muy molesto con María Dolores de Cospedal. Y es una reunión un viernes por la tarde en el despacho de Mariano Rajoy en Génova 13, a la que asiste mi mujer, asiste Javier Arenas, el presidente del partido Mariano Rajoy y yo. En esa conversación, hablamos un poco de todo, yo estoy dejando ya definitivamente el partido, he quedado en que voy a seguir cobrando del partido, que voy a

seguir teniendo el coche y el conductor, la secretaria, y voy a seguir... tener un despacho que Javier Arenas me dice que me vaya a la planta suya, la tercera, y así estamos cerca. En esa conversación, en un momento determinado, yo lo que traslado a él fundamentalmente es mi indignación por el acoso al que me está sometiendo mediáticamente María Dolores de Cospedal, que está filtrando permanentemente contra mí. Y en un momento –digamos de acaloramiento– le digo la realidad. Le digo: “Mariano, o paras a María Dolores –no a esta tía, como se ha publicado– o paras a María Dolores, o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha”. Eso es real. Contextualizo ahora a qué me estaba refiriendo, porque le explico la operación porque sigo en la conversación y hay tres testigos ... digo: “porque Álvaro Lapuerta y yo no hemos hecho –empleando la palabra que empleaba habitualmente Álvaro Lapuerta– ninguna cochinada con el tema de las donaciones, pero la única operación irregular que se ha hecho aquí es la que ha hecho María Dolores en Castilla-La Mancha”. Y ahora entro a contar la operación de Castilla-La Mancha, que la conté en esa conversación, ¿no?, puntualmente. Bueno, en un momento determinado en el año 2007, ya no recuerdo a través de quién, pero María Dolores de Cospedal a la que yo no conocía, entra en contacto conmigo. Ella era senadora y me dice que quiere plantearnos un tema relacionado con donativos, ¿no? Yo le digo que, bueno, que nos vemos cuando ella quiera, y aprovechando una sesión que teníamos en el Senado, creo recordar una tarde, tendría que recuperar mis agendas para ver las fechas, pero creo que es una tarde... me dice que lo que ella quiere es que si podemos conseguir Álvaro y yo que, en fin, Luis del Rivero le reciba en Sacyr Vallehermoso. Yo le digo que lo voy a hablar con el tesorero, con Álvaro, pero que me imagino que no habrá ninguna dificultad, que tenemos cierta relación con él, que hemos comido en varias ocasiones y que, en fin, que la relación con él es buena. Lo comento con Alvaro Lapuerta, y Alvaro me pide... que él esa gestión no la quiere hacer. Él no le tenía especial simpatía a Luis del Rivero, a pesar de que su sobrina, que es abogada del Estado, era la secretaria del consejo de administración de Sacyr Vallehermoso y quedamos en que soy yo el que hará la gestión, ¿no? Yo llamo a Luis del Rivero. Le digo que me gustaría verle para presentarle a unas personas. Él me dice que sí. Me da una fecha. Yo llamo a María Dolores de Cospedal, y me dice que asistirá a esa reunión Vicente Tirado, que es el actual presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha. Llegamos a la reunión, en la reunión estamos el Sr. Tirado, el Sr. del Rivero, y el que era entonces consejero-delegado y actual presidente de Sacyr, Manolo Manrique, y yo mismo. En esa reunión lo que pide este señor del que he hablado antes, el que está en el Parlamento, Vicente Tirado... lo que plantea es que están en campaña electoral, que María Dolores tiene muchísimos gastos por la campaña y que les gustaría contar con una aportación de cierta importancia para ayudar al desarrollo de la campaña. Preguntan la cantidad y –si yo no recuerdo mal– la cantidad debía de rondar, en fin que se podían arreglar con unos 700.000 euros, 600.000-700.000 aproximadamente. Yo tengo esa primera conversación, y yo desde ese momento digo: “Bueno, yo ya os he presentado y no quiero saber nada, este es un tema de Castilla-La Mancha y yo no quiero saber absolutamente nada, tenéis vosotros la relación bilateral que queráis tener pero yo me he limitado a hacer la presentación”. Con posterioridad a eso, probablemente en la fecha que figura en el recibo o unos días antes, el Sr. Tirado y la persona, no sé con quién cierra el acuerdo, no sé si es con Manrique o es con del Rivero, pero con la persona con la que él cierra el acuerdo, me llama por teléfono y me dice: “Estoy intentando localizar a Vicente Tirado para darles la cantidad que comprometimos, pero no lo localicé. Hazme un favor, porque lo tengo aquí. Envíame a alguien que lo recoja o si puedes tú, o tienes que salir, te acercas a recogerlo”. Pero yo ya no recuerdo si fui yo personalmente... me parece que sí, que fui yo personalmente y me lo dio don Manuel Manrique, ¿no? Y me entregó la cantidad en cuestión, que era una cantidad a cuenta de las cantidades que tenía que entregar. Yo recibí esa cantidad, y yo no sé si el mismo día, o a los dos días... Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuánto era esta cantidad? D. Luis Bárcenas: La que figura en el recibo que está por ahí aportado. Yo ya no me acuerdo. Sr. Magistrado-Juez: ¿A qué documento está usted haciendo referencia en relación a esta operación? Por tenerlo a la vista. D. Luis Bárcenas: Ese es el documento. Sr. Magistrado-Juez: Aquí pone: “He recibido de Luis Bárcenas con fecha 12/02/2007, 100.000 euros y con fecha 28/03/2007, 100.000 euros” D. Luis Bárcenas: Eso es. Sr. Magistrado-Juez: “Madrid. 28 de marzo de 2007” y pone: “Firmado: José A. Cañas Cañada” D. Luis Bárcenas: Ese es el gerente regional de Castilla-La Mancha. Yo lo que hice es que cuando recibí las cantidades, llamé al gerente, como el dinero era de Toledo, no era de la nacional, ni siquiera pasó la anotación, lógicamente por lo que era la contabilidad “B” nuestra. El sobre, tal y como yo lo recibí, lo dejé en la caja, avisé al gerente regional del partido y le dije que se pasase por el partido sin darle ninguna explicación.

que tenía que recoger una cosa para entregársela a Vicente Tirado o a María Dolores de Cospedal. Entonces el gerente se pasó, me firmó el recibo, yo me quedé con el recibo y él se llevo el sobre con el dinero. Sr. Magistrado-Juez: ¿Previamente le habían dado a usted las dos cantidades por separado? D. Luis Bárcenas: Eso es. Mariano, o paras a María Dolores, o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha" Sr. Magistrado-Juez: Y esas cantidades por separado, ¿dice usted que había ido a recogerlas personalmente? O cree que si... D. Luis Bárcenas: Le he dicho que no recuerdo. Le he dicho que creo que por lo menos una de las cantidades la recogí yo, que además me quejé, le dije: "Vamos a ver, yo de este tema no quiero saber nada." Y él me dijo: "No, es que es imposible, es que tengo las cantidades y no consigo localizar a Vicente Tirado porque está en el Parlamento o yo no sé qué historia". Y le dije: "Bueno, pero si habéis hablado vosotros, arregladlo vosotros, que este no es un tema de la nacional, es un tema de Castilla-La Mancha". Sr. Magistrado-Juez: Y usted, la vez que cree recordar que fue, ¿fue a la sede de Sacyr? D. Luis Bárcenas: Sí, fui a la sede de Sacyr, al lado del Corte Inglés de Castellana. Sr. Magistrado-Juez: Y ha dicho que se la entregó el Sr. Manolo Manrique. D. Luis Bárcenas: Yo creo que fue Manolo Manrique, sí. Sr. Magistrado-Juez: Y dice usted que luego se lo dejó en un sobre al señor José A. Cañas Cañada en la sede del Partido Popular en Madrid. El vino por aquí... D. Luis Bárcenas: Yo le llamé por teléfono, le dije que tenía que entregarte una cosa y que desplazase a Madrid [sic], cogió el coche, se vino a Madrid. Lo vi en mi despacho, hice que me firmase ese recibo y se llevó la cantidad. Sr. Magistrado-Juez: Aquí abajo pone: "Luis del R. – M. Manrique" ¿Esas anotaciones son tuyas? D. Luis Bárcenas: Sí, con toda seguridad. Sí, sí. Sr. Magistrado-Juez: En cambio, ¿el resto de letras, anotaciones numéricas son puestas por el Sr. José Á. Cañas Cañada? D. Luis Bárcenas: La letra esa no es mía, desde luego, con lo cual yo me imagino que yo le dictaría: "He recibido de Luis Bárcenas..." y él puso lo que yo le dije. Me imagino. Sr. Magistrado-Juez: ¿Qué ocurrió después de que usted entregara ...? D. Luis Bárcenas: Después de entregar esa cantidad yo ya no he vuelto a saber nada más de ese tema. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y tuvo usted conocimiento o noticia de si se llegaron a más cantidades? Porque nos habló usted antes de que lo que plantearon fue 600.000 – 700.000 euros. D. Luis Bárcenas: Sí, pero es que ya le dicho también que fue por un motivo puntual, de que no lo localizaban al Sr. Tirado, por el que recurrieron a mí. Debían de tener el dinero y querían entregarlo ya, pues no sé, en función del compromiso que hubiesen adquirido para la campaña electoral o para lo que fuera. Sr. Magistrado-Juez: Pero, ¿supo usted si hubo otras cantidades vinculadas a esta reunión en la que usted participó? D. Luis Bárcenas: Yo no tengo constancia de que se siguiesen entregando cantidades. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y hubo alguna contraprestación de la que usted haya tenido noticia en cuanto a alguna adjudicación posterior en la que fuera beneficiaria la empresa donante o alguna de sus subcontratas? D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, en la conversación esa lo que pedían era una ayuda para la campaña. El señor Tirado se refirió a que... en fin, que habían sido o iban a ser adjudicatarios de alguna obra o algo en Toledo. Sr. Magistrado-Juez: ¿Eso lo presencié usted en la reunión? D. Luis Bárcenas: Eso es. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y puede ser más específico en su recuerdo? D. Luis Bárcenas: Es que fue una conversación no excesivamente precisa, no se hablaron de detalles. Sr. Magistrado-Juez: Pero, ¿se habló de "dado que vais a ser beneficiarios, esto nos lo tenéis que compensar de alguna manera...? ¿O en términos similares? D. Luis Bárcenas: No, yo creo que esto fue una conversación mucho más sutil, en el sentido de "ayudarnos en la campaña. También nosotros os estamos ayudando en este tema". Yo creo que fue más de ese tono. Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted con la señora Cospedal volvió a hablar de este asunto en algún momento? Porque nos ha situado esa conversación al inicio de la propuesta, que parte de ellos, según nos ha dicho. ¿Y a su finalización, volvió a hablarlo? D. Luis Bárcenas: Con toda seguridad que nos volvimos a ver en el Senado, y yo le dije que había hecho las presentaciones, que ya estaban puestos de acuerdo, conocían al Sr. del Rivero, y que en fin... Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted mantiene algún otro documento en relación a esta operación, aparte de esta que entrega aquí? D. Luis Bárcenas: Tenía el Documento Nacional de Identidad del señor que firmaba, pero no sé dónde puede estar. Sr. Magistrado-Juez: ¿No lo tiene o no lo ha podido encontrar? D. Luis Bárcenas: Ahora lo tengo difícil. Sr. Magistrado-Juez: Pero usted nos ha referido que esta operación va vinculada a un periodo electoral, yo le quiero preguntar con carácter general, luego ya iremos al detalle, si en estas donaciones que nos ha descrito a lo largo de los años del

90 al 2008, las aportaciones económicas subían o tenían incremento notable cuando estábamos cerca o próximos a periodos electorales y si se hacían con alguna aportación finalista en este sentido. D. Luis Bárcenas: Aportaciones finalistas, en ningún caso. Vinculación a los periodos electorales, pues probablemente –digamos– que se era más activo cuando había un periodo electoral. Pero yo entiendo que en el promedio anual, y además eso lo puede analizar en otro documento que yo le dejé en su momento, que eran los donativos anónimos ingresados en las cuentas del banco, ahí se puede ver perfectamente que la evolución de los ingresos por donativos del partido. esos donativos anónimos, son de constructores también, lógicamente, la evolución no está vinculada a que estemos gobernando o hayamos dejado de gobernar, a que haya una campaña o no haya una campaña. Digamos que son cifras homogéneas, o sea que no... insisto. Es que no era el pago de ningún favor. Sí me apura, yo creo que las empresas seguro que contabilizaban eso en el concepto de relaciones públicas, porque no obtenían nada a cambio, no se hacía una gestión concreta, y lo tenían

clarísimo. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/06/actualidad/1383731630_409892.html

BÁRCENAS EXIGE SU LIBERTAD Y QUE SE CELEBRE YA EL JUICIO PARA DEFENDERSE Su abogado asegura que no hay motivos para pensar que el extesorero pueda fugarse El abogado de Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha presentado un escrito al juez instructor del caso Gürtel en el que pide de nuevo la liberación de su cliente, preso desde el pasado 27 de junio. “No existe ahora riesgo de huida de nuestro representado y tampoco el temor de que pudiera por sí o por persona interpuesta inutilizar o perjudicar fuentes de prueba”, alega el letrado. Al mismo tiempo, el abogado plantea que un deseo de Bárcenas: que “esta fase de instrucción finalice para que, por fin, el tribunal de enjuiciamiento resuelva muchas cuestiones planteadas que, para nosotros, tendrían que haberse resuelto”. Y, a renglón seguido, rebate el trasfondo de cada acusación que pesa sobre el extesorero del PP. En lo relativo al presunto cohecho y las presuntas dádivas de Francisco Correa, un millón de euros entre 2002 y 2007, Gómez de Liaño amén de considerar que nunca se han concretado la percepción de tales sumas, apunta que nunca podría ser cohecho ya que “ni el señor Bárcenas era funcionario público ni tuvo capacidad para realizar actos que comprometieran la rectitud o prestigio de la función pública”. En materia de delitos contra la Hacienda Pública, el escrito del letrado de Bárcenas destaca que los ejercicios de 2002 y 2003 deben declararse prescritos, como lo expuso la fiscalía en junio de 2009 cuando urgía la investigación fiscal por tal razón. Y en cuanto a los ejercicios fiscales, añade, “ahí está la regularización fiscal que Bárcenas realizó al amparo del decreto 12/2012”. También niega que incurriera en blanqueo de capitales porque, asegura en su escrito, Bárcenas no creó sus empresas para ocultar su beneficiario real. Y precisa que sólo desde 2010 se tipificó expresamente el autoblanqueo, es decir, camuflar fondos propios. Y, por ello, hasta tal fecha “no existía ninguna referencia legal que permitiera considerar que el delito fiscal y el delito de blanqueo de dinero correspondiente a la cuota defraudada podían ser penados de forma conjunta; básicamente como concurso real de delitos”. Y para sustentar que no huirá, remacha que Bárcenas viajó frecuentemente al extranjero tras ser imputado y siempre volvió a España. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/05/actualidad/1383678778_337122.html

LA FISCALÍA INTENTA LIBRAR AL PP DE LOS PEORES DELITOS DERIVADOS DE SU CAJA B El ministerio público rechaza la ampliación de la querella que interpuso la acusación popular encabezada por Izquierda Unida y que pedía la imputación de Acebes, Cascos y 15 empresarios, entre ellos el esposo de Cospedal El ministerio público rechaza imputar a Acebes y Cascos La Fiscalía Anticorrupción remitió este martes un escrito al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el que descarga en la práctica al Partido Popular de las principales responsabilidades penales derivadas del caso de los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del extesorero de la formación conservadora. En su escrito, de 12 páginas, la fiscalía se opone frontalmente, una vez más, a las diligencias y peticiones de las acusaciones populares, que llevan el peso de una iniciativa investigadora en la que el ministerio público va a remolque desde el principio. En este caso, Anticorrupción ha rechazado la ampliación de la querella que un grupo de asociaciones encabezado por Izquierda Unida presentó el pasado 28 de febrero y con la que Ruz abrió una pieza separada del caso Gürtel sobre los manuscritos de Bárcenas. En septiembre pasado, esta acusación popular amplió su

denuncia para incluir a los exsecretarios generales del PP Ángel Acebes y Francisco Álvarez-Cascos, así como a 15 empresarios y directivos de constructoras que supuestamente participaron en la donación irregular a la sede de Génova 13 de 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008 que no habían sido incorporados en la querella de febrero. El fiscal Antonio Romeral pidió este martes a Ruz que no admita a trámite la ampliación de la querella ni esos nuevos delitos. Los denunciantes —IU, la Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad— reclamaron en su escrito ampliatorio que los imputados en la querella inicial sean investigados por un delito societario de falsedad contable recogido en el artículo 290 del Código Penal. Este artículo castiga con penas de uno a tres años de cárcel a los administradores de sociedades “que falsearen las cuentas anuales u otros documentos que deban reflejar la situación jurídica o económica de la entidad”. La contabilidad oficial del PP se ha nutrido durante años de donativos de empresarios consignados por Bárcenas en la contabilidad manuscrita publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero. Bárcenas troceaba los ingresos en las cuentas oficiales para ocultar que los donativos superaban los límites impuestos por la Ley de Financiación de Partidos Políticos. La falsedad contable era el delito que las acusaciones consideraban más evidente de cuantos se derivan de la contabilidad secreta de Bárcenas. Sin embargo, el fiscal interpreta que “a los partidos políticos no les son de aplicación los delitos societarios”. Romeral sostiene que el Código Penal solo considera sociedades a aquellas que para cumplir sus fines “participen de modo permanente en el mercado”, lo que, según su criterio, no hacen las formaciones políticas. El fiscal no duda que existiera una caja b en el PP, pero apunta a que esta no tiene relevancia penal. En cualquier caso, la decisión última dependerá del juez Ruz y, si hay recurso, de la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Sin embargo, la ausencia de un delito contable no es el único elemento tranquilizador para el PP —y para los empresarios que supuestamente lo financiaron de forma irregular—. La Fiscalía Anticorrupción cita un informe de la Intervención del Estado que descarta una conexión entre los ingresos en la contabilidad secreta de Bárcenas y la adjudicación de contratos públicos a las empresas de los supuestos pagadores. Esto supone, según fuentes jurídicas, descartar radicalmente un delito de cohecho y otros tipos penales como la prevaricación, el tráfico de influencias o la alteración de precios en concursos y subastas públicas. Este informe es una de las raras diligencias solicitadas por el fiscal sobre los papeles de Bárcenas. El juez Ruz está a la espera de recibir otro informe de la Intervención sobre los contratos de los empresarios citados en la querella inicial, entre los que se hallan algunos de los principales constructores de España. El informe de la Intervención se suma a otro, del pasado septiembre, en el que la Agencia Tributaria considera que el PP no cometió delito fiscal como consecuencia de su contabilidad secreta, ya que los donativos ilegales que recibió la formación conservadora en los años 2007 y 2008 pueden desgravarse en el Impuesto de Sociedades. Esta sorprendente exención fiscal hace que la cuota supuestamente defraudada por el PP en el Impuesto de Sociedades en esos ejercicios no supere los 120.000 euros, umbral del delito fiscal, castigado con hasta cinco años de prisión. Esta apreciación de los técnicos de Hacienda choca con el criterio del propio Ruz y de la Fiscalía Anticorrupción, que sostienen que “las cantidades donadas en exceso de los límites legales quedarían sujetas a tributación por el Impuesto de Sociedades”. Por su parte, la Sala de lo Penal de la Audiencia rechazó por “simplista” esta apreciación de Hacienda. El descarte definitivo del delito fiscal queda en todo caso en manos de los tribunales. Desde que el juez Ruz abrió la pieza separada de los papeles de Bárcenas, la Fiscalía no ha solicitado ninguna diligencia de investigación, y se ha opuesto a la mayoría de las propuestas por las distintas acusaciones populares. Entre otras, ha rechazado que testifiquen los líderes populares José María Aznar, Mariano Rajoy, Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja; que se pidan al Ministerio de Fomento los contratos con las empresas querelladas; que se recabe el tráfico de llamadas y datos de los teléfonos móviles de Bárcenas. La mayoría de estas negativas han sido acogidas por el juez Ruz, que, sin embargo, en otras ocasiones, se ha desmarcado del criterio restrictivo del fiscal. Así, hoy declarará como imputado por el supuesto cohecho de 200.000 euros de la constructora Sacyr para el PP de Castilla-La Mancha al gerente del partido en esa región, José Ángel Cañas. La fiscalía no lo consideró necesario. El ministerio público rechaza imputar a Acebes y Cascos. La fiscalía no solo quiere vaciar de contenido penal el caso de los papeles de Bárcenas sino que también se niega a que se amplíe tanto el número de imputados como las pesquisas para esclarecer los delitos derivados de esa contabilidad b del Partido Popular. El fiscal Antonio Romeral se ha opuesto a que se cite a declarar como imputados a los ex secretarios generales del PP Francisco Álvarez Cascos y Ángel Acebes,

como pedía Izquierda Unida en la ampliación de su querella. Ante la acusación de que estos recibieron sobresueldos, el fiscal afirma que las argumentaciones de la acusación “no describen conducta delictiva alguna que justifique la admisión de la ampliación de la querella”. En los papeles de Bárcenas, Cascos figura como supuesto receptor de casi 600.000 euros. Según el informe de Romeral, estos pagos entre 1990 y 2004 al ex número dos del PP y exministro de Fomento “aunque resultaren acreditados y no se hubieren declarado a la Hacienda pública, carecen de relevancia jurídico penal”. Y recuerda que la supuesta cuota tributaria defraudada no alcanzaría el límite del delito fiscal. La fiscalía se ha opuesto a la imputación de otros 15 empresarios y directivos, entre ellos Ignacio López del Hierro, esposo de la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal. Tampoco aprueba que se impute al gerente del PP de Galicia entre 1990 y 1996, Ángel Piñeiro, pese a los indicios de las aportaciones que algunos empresarios hicieron a la formación y las discrepancias entre la contabilidad entregada al Tribunal de Cuentas y la recogida en el informe secreto del tesorero gallego, en el que constan aportaciones anotadas como “donativos nominales” y 196.700 como “donativos

anónimos”. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/05/actualidad/1383655500_929467.html

BÁRCENAS SIEMPRE DELINQUIÓ, EL PP NUNCA Pero si todo el dinero acumulado por el PP de constructores nunca sería ilegal, ¿cuál es el delito? El enésimo paso judicial en el caso Bárcenas apuntala una verdad creciente: nada es delito si se ejerce desde un partido. Desde que surgió este caso, fruto de unos documentos obra del extesorero Luis Bárcenas difundidos por este diario en enero de 2013, papeles que ya nadie tacha de fotocopias prefabricadas, la investigación abierta entonces por la fiscalía Anticorrupción ha hallado más elementos para refutar que para acreditar la naturaleza delictiva de las irregularidades que evidenciaban. Los papeles de Bárcenas acreditaban constantes ingresos y pagos en b a dirigentes del partido. Los donativos eran ilegales, por su monto y por su origen. Muchos de ellos no estaban reflejados en su contabilidad oficial y los que lo estaban era de manera troceada para evitar el control del Tribunal de Cuentas. Los sobresueldos tampoco obedecían a pagos ordinarios. Porque Bárcenas no recordaba en sus papeles el salario mensual de cada cual en Génova 13, algo innecesario de apuntar por su continuidad, sino unos pagos trimestrales procedentes del flujo de dinero en b y destinados sólo a los máximos dirigentes. La investigación judicial acreditó el origen ilegal del dinero porque diversos perceptores (Calixto Ayesa, Jaime Ignacio del Burgo, Cristóbal Páez, Eugenio Nasarre, Jaime Matas...) admitieron que fueron entregas en efectivo sin recibo ni factura y sin figurar en la contabilidad oficial del partido. La fiscalía, dependiente del Ejecutivo, al iniciar su investigación alardeó de que no le temblaría el pulso a la hora de interrogar al propio Mariano Rajoy y a otros dirigentes del PP, cuyo nombre anotó Bárcenas en su cuaderno como perceptores de sobresueldos. Y se desplegó una batería de peticiones de documentación a Hacienda y al Tribunal de Cuentas para acreditar la veracidad de los hechos. Pero hoy, diez meses después, el panorama es radicalmente distinto. La fiscalía no duda en rechazar el testimonio de Rajoy. Lo juzga mero lucimiento mediático de las acusaciones particulares del caso. Hacienda apostilla oportunamente que los sobresueldos denunciados por Bárcenas en sus papeles nunca serían delictivos para sus perceptores, de ser ciertos, porque no alcanzarían el tope del fraude imprescindible. Tampoco sería delito en los partidos haber incumplido su deber de presentar el impuesto de sociedades por donativos ilegales. Y, por último, la fiscalía sostiene que un partido, al no tener naturaleza mercantil, no puede cometer el delito contable tipificado en el artículo 290 del Código Penal. Todo esta panoplia de argumentos para cimentar por qué no es delictivo el caso Bárcenas salvo para el propio Bárcenas arroja numerosos interrogantes. La Fiscalía sabía desde el primer momento cuál era el monto de cada sobresueldo abonado en b por Bárcenas. ¿Para qué preguntó a Hacienda y al PP si se habían pagado si sabía que aunque fueran ciertos no alcanzarían el tope legal establecido para ser considerados delito? ¿Para qué pidió la contabilidad oficial del partido a Génova 13 y al Tribunal de Cuentas si da igual lo que se ponga en unas cuentas de una formación, ya que falsearlas no es delito? ¿Para qué precisaba detallar las donaciones legales si las ilegales también son admisibles y están exentas de tributación? La ley no ha cambiado en estos meses. La fiscalía debió archivar el caso desde su inicio, si su convicción es la que con cuentagotas va apilando día a día hasta el cierre del caso Bárcenas. El encarcelamiento de Bárcenas no se produce tras años de investigación sobre el caso Gürtel, sino tras difundirse sus papeles y su fortuna en Suiza. ¿Tienen relación sus papeles con su fortuna opaca? El juez Ruz ve conexión entre sus entradas anotadas de constructores en la caja b del partido y sus

ingresos en Suiza. El argumento para encarcelarlo el pasado verano fue que podía huir y destruir pruebas. La paradoja es que Bárcenas no había dejado de viajar al extranjero desde que fue imputado y el extesorero, si de algo se lamenta, es de no haber sabido acumular o guardar más pruebas de todo su mandato para evidenciar las irregularidades que ha denunciado al magistrado. Algunas las destruyó por fiarse de sus antiguos mentores. Pero si todo el dinero acumulado por el PP de manos de constructores nunca sería ilegal, Hacienda dixit, porque el dinero en b que ingresan los partidos no está obligado a pagar impuestos, ¿cuál es el delito de Bárcenas conexas a su papel de tesorero? Porque si se sigue este relato que desviste al PP del ropaje de todo delito, resulta difícil su aplicación a su extesorero. Si falseó las cuentas es irrelevante, dado que no trabajaba para una empresa mercantil; si se quedó dinero en b del PP, qué importa ya que eran cantidades exentas; si las donaciones no eran cohechos para el partido por indemostrable, tampoco lo podrían ser para él... En este afán de exculpar de todas las irregularidades al PP, no debería ser un peligro que Bárcenas destruya pruebas, sino un alivio para los investigadores. Arrumbadas todas las verdades de los papeles de Bárcenas sin haber registrado las sedes de los constructores ni haber revisado el patrimonio de los dirigentes sospechosos hasta el último movimiento de visa, como se hizo en el caso Fabra, por ejemplo, habrá que poner el foco en cuáles fueron los negocios forzosamente ajenos a dicha caja b, a tenor del discurso jurídico oficial, que nutrieron sus cuentas suizas desde los años ochenta. Pero los abogados de todos los partidos implicados en casos de corrupción en España deberían tomar buena nota de esta jurisprudencia que a marchas forzadas se está improvisando al calor del caso Bárcenas. A estas alturas, en lo tocante a corrupción, hay que ser torpe para cometer delito desde un partido. En general, desgrava. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/05/actualidad/1383673523_586882.html

BÁRCENAS ACUSA A UNA DECENA DE EMPRESARIOS DE DONACIONES ILEGALES La declaración ante el juez Ruz detalla sus relaciones con los principales constructores del país. Luis Bárcenas registró en la caja B del PP más de siete millones de euros de ingresos entre 1990 y 2008 de empresarios que contrataban con la administración pública y que, por tanto, tenían prohibidas las donaciones a partidos políticos. Esos empresarios han negado ante el juez sus tratos con Bárcenas y sus aportaciones económicas al PP. Tan sólo alguno de ellos, como Juan Miguel Villar Mir (OHL) han admitido donaciones a FAES, la fundación ligada al PP, a razón de 45.000 euros anuales. Sin embargo, Luis Bárcenas no sólo apuntó en sus cuadernos esas donaciones supuestamente ilegales sino que detalló a preguntas del juez Pablo Ruz sus relaciones con los empresarios y las aportaciones recibidas. El magistrado le fue preguntado por todos los apuntes de ingresos que figuraban en los papeles que Bárcenas reconoció haber escrito de su puño y letra con el visto bueno de quien fue durante la mayor parte del tiempo su jefe, el extesorero Álvaro Lapuerta. El interrogatorio sobre empresarios que supuestamente donaron fondos al PP pese a que la Ley les prohibía hacerlo fue el que sigue: El juez Ruz: ¿Manuel Contreras y Guillermo Contreras? Luis Bárcenas: Son dos empresarios sevillanos. Ruz: ¿Del grupo A"D/1? Bárcenas: Del grupo AZVI. Ruz: ¿Usted se ha reunido con ellos o recuerda haber estado con ellos en la sede del partido? Bárcenas: Sí. Ruz: ¿Con los dos? Bárcenas: Con los dos. Ruz: ¿J. I. Sánchez? Bárcenas: José Luis Sánchez. Ruz: ¿Es del grupo empresarial Sando? Bárcenas: Eso es. Ruz: ¿Usted ha estado con él en la sede del partido? Bárcenas: Sí. Ruz: ¿Y ha efectuado entregas de dinero este señor? Bárcenas: Sí. Ruz: ¿Alfonso García Pozuelo o A. García Pozuelo? Bárcenas: Sí. Ruz: ¿Ha estado también con él en la sede del partido? Bárcenas: Sí. Con todos estos citados hasta ahora, además de estar en la sede del partido, concretamente con todos estos, hemos comido Álvaro Lapuerta y yo. Ruz: Este señor, García Pozuelo, ¿[está] vinculado a Constructora Hispánica? Bárcenas: Sí, también. Ruz: J. Manuel Fernández Rubio. Bárcenas: Sí, también. Ruz: ¿Ha estado también en la sede del partido y le ha entregado dinero? Bárcenas: Sí, también. Además es afiliado del partido y una persona muy activa. Ruz: ¿Y a qué entidad le vincula? Bárcenas: José Manuel Fernández Rubio estaba vinculado, creo recordar, a una sociedad que se llama Aldesa. (...) Ruz: Hay anotaciones que aparecen identificadas al señor. Luis del Rivero o Luis Rivero, vinculado a la empresa OHL. ¿También ha estado con este señor? Bárcenas: No, a Sacyr Vallehermoso. Ruz: A Sacyr Valtehermoso, perdón, sí. ¿Ha estado con este señor? Bárcenas: Sí, en repetidas ocasiones, una de ellas con motivo de la adjudicación que

luego me enteré que se hizo en Toledo. Ruz: ¿Y este señor también les entregó cantidades en las que usted estaba presente? Bárcenas: Así es. Ruz: Hay también anotaciones vinculadas al Sr. Villar Mir. Bárcenas: Sí. Ruz: De la empresa OHL. ¿Ha estado con él también? Bárcenas: Sí, sí, con Juan Miguel Villar Mir he estado en repetidas ocasiones. Juan Miguel Villar Mir es un amigo personal desde hace muchísimos años de Álvaro Lapuerta, y tenía una relación muy directa con Álvaro Lapuerta. He estado con él, e incluso he comido en su casa en Puerta de Hierro, me parece que en tres ocasiones, con Alvaro Lapuerta, con Pío García Escudero y yo mismo. Ruz: ¿Y también ha efectuado las anotaciones o entregas que usted ha anotado aquí? Bárcenas: Las cantidades que me entregaba Álvaro Lapuerta, yo las reflejaba tal y como me las entregaba. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/05/actualidad/1383647078_761177.html

DEL RIVERO Y MANRIQUE APROVECHAN SU DECLARACIÓN ANTE RUZ POR EL CASO BÁRCENAS PARA 'APUÑALARSE' El expresidente de Sacyr negó que él pagara ninguna comisión al PP de Castilla-La Mancha, pero no descarta que lo hiciera el que era su segundo y, luego, sustituto. El actual máximo responsable de la constructora asegura que el que se reunía con políticos era su antecesor. Duelo al sol en plena Audiencia Nacional. Luis del Rivero y Manuel Manrique, expresidente y actual responsable de la constructora Sacyr-Vallehermoso, aprovecharon su comparecencia de este miércoles ante el juez Pablo Ruz como imputados dentro del 'caso de los papeles de Bárcenas' para ajustar cuentas de sus diferencias empresariales y descargar el uno en el otro cualquier sospecha de implicación en el supuesto pago de una comisión de 200.000 euros al PP de Castilla-La Mancha. Ambos han coincidido en señalar que su relación profesional y personal se rompió en 2011, cuando el voto de Manrique fue clave para desalojar a Del Rivero de la presidencia de la compañía. El resto, fue un cruce de contradicciones y acusaciones más o menos veladas. El primero en declarar fue, precisamente, el anterior responsable de Sacyr. Del Rivero, que ya había comparecido en mayo dentro de la misma causa al aparecer en repetidas ocasiones en las anotaciones contables del extesorero del PP, negó haber pagado ninguna comisión ni al PP ni a ningún otro partido pese a admitir que se reunía habitualmente con políticos. El expresidente de la constructora reconoció que, como recogen las recién conocidas agendas de Luis Bárcenas, mantuvo once encuentros con el extesorero "y posiblemente alguna más". Incluso admitió reuniones con otros miembros destacados del PP como Josep Piqué ("una de las cabezas mejor amuebladas de este país") y Juan Costa, aunque negó que en ninguna de ellas se hablase de adjudicaciones ni donaciones. Del Rivero enmarcó estos encuentros con dirigentes 'populares' dentro de las "normales" relaciones entre la clase política y el mundo empresarial, y aseguró que también había tenido encuentros similares con integrantes del PSOE. "Nunca le he negado una reunión a nadie", presumió, antes de reconocer que militaba en AP y, ahora, en el PP "aunque desde el cambio de pesetas a euros no me pasan la cuota". Sobre el contrato de limpieza de Toledo que ganó en 2007 Sufi SA, filial de Sacyr y que supuestamente está relacionado con el pago de los 200.000 euros de comisión, el empresario negó que se hubiera entregado ninguna cantidad al PP por ella. Incluso afirmó que si estuvo muy pendiente de dicha adjudicación, cuya cuantía (3 millones de euros) calificó de "no relevante", fue simplemente porque su empresa acababa de adquirir la mercantil con la que se presentaba al concurso y que éste era su primera incursión en la capital castellanomanchega, algo en lo que estaba muy interesado. No obstante, dijo que las gestiones directas las realizaron empleados suyos y nunca él en persona. Preguntado si el pago de la supuesta comisión pudo hacerlo el que entonces era vicepresidente, Del Rivero lanzó la andanada directa contra el que fuera su segundo: "No me consta, pero es posible". En este sentido, el exdirectivo de Sacyr añadió que Manrique, por su puesto en la empresa, sí estaban en disposición de manejar esas cantidades en efectivo sin que él llegara a tener conocimiento de ello. También añadió que aunque él nunca mantuvo una reunión junto a su antiguo compañero del consejo de administración con el extesorero del PP, no descartaba que "el señor Manrique haya estado con Bárcenas por su cuenta". Incluso aseguro que el entonces vicepresidente tenía "el mando total y efectivo" de la compañía en aquel momento. Un Manrique muy nervioso Horas después le tocaba el turno de declarar a su sucesor al frente de la constructora, quien negó varias de las afirmaciones de Del Rivero. Así, Manrique aseguró que él no tenía a su disposición dinero en metálico para hacer frente al pago de ningún tipo de comisión. E, insistió, que nunca se reunía "ni con políticos ni con altos cargos" y que, por tanto, eran falsas las anotaciones de la agenda de

Bárcenas que apuntan que sí las mantuvo con él. De hecho, aseguró que con el extesorero sólo coincidía en actos públicos protocolarios a los que iba como invitado. Lo que finalmente si reconoció era que conocía a María Dolores de Cospedal desde 2004, cuando ésta era consejera de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid. Sobre el contrato de limpiezas de Toledo, Manrique aseguró que no le prestó ninguna atención, al contrario de lo que había afirmado Del Rivero, y que no conocía a José Ángel Cañas, el gerente del PP de Castilla-La Mancha que supuestamente recibió los 200.000 euros de donativo a cambio de la adjudicación, ni al otro dirigente castellanomanchega cuyo nombre se ha visto salpicado en el escándalo, Vicente Tirado, actual presidente de las Cortes castellanomanchegas. Preguntado por qué creía que, entonces, que Bárcenas le había involucrado en dicho pago, Manrique aseguró que "me ha tocado porque pasaba por allí". Muy nervioso durante toda su comparecencia, el actual presidente se quejó repetidamente de que su imputación provocaba un grave daño a su empresa tanto en España como en el extranjero e, incluso, "a la marca España". Preguntado finalmente si conservaba las agendas en las que reflejaban sus encuentros y actividades en 2006 y 2007, los años en los que supuestamente se fraguó el pago de la comisión que le ha llevado ante el juez Ruz, Manrique aseguró que las había destruido. Fue uno de los pocos detalles en los que volvió a coincidir con Del Rivero, quien poco antes también había afirmado que él tampoco guardaba ya sus dietarios. El resto fueron 'puñaladas' verbales entre ambos. [http://vozpopuli.com/actualidad/34236-del-rivero-y-manrique-aprovechan-su-](http://vozpopuli.com/actualidad/34236-del-rivero-y-manrique-aprovechan-su-declaracion-ante-ruz-por-el-caso-barcenasa-para-apunarse)

LA ROCAMBOLESCA LLUVIA DE COMUNICADOS DEL PP DE COSPEDAL POR EL 'CASO BÁRCENAS' La formación regional se apresura en hacer llegar a los medios de comunicación hasta tres notas distintas sobre lo declarado por su gerente ante el juez Ruz a cuenta de la 'mordida' de 200.000 euros por un contrato en Toledo. Donde dije Diego, digo... María Dolores de Cospedal. El PP de Castilla-La Mancha fue el protagonista este miércoles de un rocambolesco episodio a cuenta de la declaración como imputado por el 'caso Bárcenas' de su gerente, José Ángel Cañas. Con sólo unos minutos de diferencia, la formación que preside la número 2 de partido a nivel nacional remitió a los medios de comunicación, en un primer momento con la indicación de no citar la fuente oficial, hasta tres comunicados distintos con el supuesto contenido de las respuestas dadas por su dirigente al juez Pablo Ruz. "Eran enfoques diferentes sobre lo mismo", se justificaban ayer a este diario portavoces oficiales de la formación que se pusieron en contacto con este diario después de que publicáramos el llamativo hecho. Todo empezó poco después de la una de la tarde, cuando había pasado muy poco tiempo desde que el gerente del partido hubiera abandonado la sede de la Audiencia Nacional tras prestar declaración durante una hora ante el magistrado a cuenta del recibí que supuestamente había firmado y en el que se recogía la supuesta entrega de una comisión de 200.000 euros a su partido a cambio de la adjudicación de un contrato de limpieza del Ayuntamiento de Toledo. En ese momento, los delegaciones en la capital castellano manchega de las agencias de prensa recibieron un correo electrónico que contenía dos comunicados casi idénticos sobre el testimonio prestado por Cañas. Según aseguraron a este diario diversas fuentes, el correo venía precedido de una llamada telefónica en la que responsables del equipo de prensa del partido que preside De Cospedal les advertían de que dicha información podía ser utilizada pero sin hacer referencias a la nota. Debían citar unas genéricas "fuentes del PP". Algunas de las notas llegaron, incluso, sin el membrete con las siglas del partido que encabeza habitualmente este tipo de comunicados. Un extremo éste que ayer por la tarde negaban reiteradamente las fuentes oficiales del partido que contactaron con Vozpópuli a pesar de que este diario contaba con copia de ambos documentos sin dichos membretes. Cuando estas mismas fuentes fueron preguntadas sobre el por qué del envío de dos notas casi idénticas (una incluía varias referencias a María Dolores de Cospedal y la "coherencia" de sus declaraciones anteriores" que la otra no recogía) alegaron que simplemente pretendían destacar dos aspectos distintos de una misma información. Así, en la primera de las notas, titulada "El gerente del PP de Castilla-La Mancha niega haber estado en ninguna reunión en la que se hablase de supuestas comisiones", la formación política recogía que su dirigente había admitido ante el juez Ruz la redacción del polémico recibí que había presentado Bárcenas para acusar al partido del cobro de la comisión. Sin embargo, el comunicado destacaba que Cañas había recalcado que el contenido del mismo era totalmente falso ya que supuestamente el extesorero no le había entregado la cantidad de dinero que reflejaba el mismo ni ninguna otra. De hecho, en la misma nota se afirmaba que Cañas había sido "coaccionado" por el extesorero para que plasmara su rúbrica en el documento. Un término, repetido tanto en el antetítulo como

en el texto, y que según fuentes jurídicas presentes en la declaración aseguran que el político pronunció ante el juez. Más adelante, la polémica palabra 'caería' de las comunicaciones. En la segunda nota enviada los cambios son notorios, aunque el contenido es similar: la confesión de Cañas de ser el autor de la nota manuscrita y su negativa a haber recibido ninguna cantidad de dinero. Sin embargo, lo más llamativo es la inclusión del nombre de María Dolores de Cospedal, que en la anterior no se mencionaba. Éste aparece tanto en el titular como en el texto. Todo ello para asegurar que lo declarado por el gerente de la formación demostraba la "coherencia" de lo manifestado públicamente por la secretaria general del PP. Además, resaltaba que la dirigente 'popular' nunca supo de la existencia de dicho documento hasta que el propio Cañas le informó hace sólo unos meses, cuando el recibí fue publicado por un medio de comunicación. Finalmente, una hora después, el partido emitía un tercer y (hasta el momento) último comunicado, en el que recogía una tercera versión de lo ocurrido en el despacho del juez Pablo Ruz con la declaración de su gerente. En esta ocasión, el documento hacía desaparecer el nombre de De Cospedal del mismo y guarda grandes similitudes con el primero, aunque con algunos cambios significativos. Así, las "coacciones" supuestamente ejercidas por Bárcenas se reducían en el texto a una simple "imposición". De hecho, el propio partido había llamado a los medios de comunicación a los que hizo llegar en un primer momento los dos comunicados anteriores para indicarles que tanto en los teletipos como en las informaciones de sus páginas webs realizaran también dicho cambio. Además, el un párrafo final del mismo, en el que como en el primer comunicado se recalca la supuesta animadversión que el extesorero sentía hacia el partido regional y que "no quería gastar ni un euro más en Castilla-La Mancha, donde ya se había invertido bastante", sufría otra curiosa modificación. Las "varias ocasiones" en las que Cañas se había reunido con Bárcenas en el "despacho" de este último en Génova, pasaron a ser simples encuentros sin un lugar concreto de celebración. Una más de las llamativas modificaciones de este auténtico chaparrón de comunicados. <http://vozpopuli.com/actualidad/34216-la-rocambolesca-lluvia-de-comunicados-del-pp-de-cospedal-por-el-caso-barcenas>

LIAÑO ENTREGA AL JUEZ NUEVAS NOTAS MANUSCRITAS DE BÁRCENAS CONTRA COSPEDAL El extesorero trata de probar que Luis del Rivero (Sacyr) financió con 200.000 euros la campaña de la secretaria general a las elecciones de Castilla-La Mancha en 2007. El extesorero del PP Luis Bárcenas ha redoblado la ofensiva contra su antigua empresa. El abogado del antiguo ejecutivo, Javier Gómez de Liaño, registró este lunes en la Audiencia Nacional una serie de anotaciones manuscritas con las que su cliente trata de probar que el expresidente de Sacyr Luis del Rivero entregó 200.000 euros en 2007 para financiar la campaña de la actual secretaria general popular, Dolores de Cospedal, a las elecciones de Castilla-La Mancha. Bárcenas supuestamente transcribió en 2011 diversas anotaciones recogidas en sus agendas de los años 2006 y 2007. Una de las notas, publicada por El Mundo, recoge una reunión mantenida en 2006 entre Del Rivero y Josep Piqué, entonces líder del PP catalán. El propio Piqué ha reconocido que participó en este encuentro, en el restaurante Balzac de Madrid, a instancias de Bárcenas, dado que ambos eran senadores en aquel tiempo. El actual consejero delegado de OHL ha contado a este periódico que el encuentro fue "franco" y "cordial" y que versó casi exclusivamente sobre política catalana, ámbito en el que Del Rivero estaba muy interesado. Piqué asegura que "en ningún momento" se trataron temas de financiación del Partido Popular. La mediación de Bárcenas para poner a Del Rivero en contacto con Piqué contrasta con lo que el constructor contó en su declaración ante el juez en el sentido de que apenas conocía a Bárcenas. "Solo recuerdo una comida con él, con Francisco Villar, ya fallecido, y con Emilio Butragueño, en la que hablamos fundamentalmente de fútbol", dijo. En el año 2009, cuando estalló el caso Gürtel de corrupción, Bárcenas pidió a su secretaria, Estrella Moreno, que guardara sus agendas ante el temor de un registro policial. En 2011, cuando ya había abandonado la tesorería y había dejado su cargo de senador, Bárcenas solicitó a su asistente personal que le devolviera los dietarios. El extesorero supuestamente transcribió parte de las agendas antes de devolvérselas de nuevo a Moreno. La secretaria, que todavía trabaja para Génova 13, destruyó toda la documentación a finales de 2012 después de que Bárcenas dejara de ser su jefe, según informó en su declaración como testigo ante el juez Ruz. Tras el ingreso de Bárcenas en prisión, el pasado 27 de junio, la esposa del extesorero, Rosalía Iglesias, pidió a la que fue secretaria de su marido que le devolviera los dietarios. Sin embargo, estos documentos ya habían sido destruidos. Gómez de Liaño presentó a media tarde de este lunes la nueva documentación en el registro de la

Audiencia Nacional, en la calle Goya de Madrid. Según ha explicado a Efe el letrado, Javier Gómez de Liaño, se trata de notas escritas por el propio Bárcenas en agendas. El pasado 15 de julio, Bárcenas reconoció ante el juez ser el autor de la contabilidad manuscrita publicada el pasado 31 de enero por EL PAÍS. En estos documentos se recogen ingresos de 8,3 millones de euros procedentes de empresarios con intereses en el sector de la obra pública entre 1990 y 2008 y la utilización de estos fondos para diversos pagos del partido, entre ellos el abono de sobresueldos en dinero a los miembros de la cúpula conservadora. En su última declaración ante el juez Ruz, el pasado 15 de julio, Bárcenas aseguró que en 2007 Cospedal le pidió que le montara una reunión con Del Rivero. El extesorero afirmó que él hizo esa gestión y que al encuentro acudieron el actual presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado, el entonces consejero delegado de Sacyr, Manuel Manrique, y él mismo. Según la versión de Bárcenas, el encuentro se mantuvo en la sede social de Sacyr, en el Paseo de la Castellana de Madrid, y en él, los representantes populares solicitaron una ayuda de unos 700.000 euros para la campaña de Cospedal. Aunque, siempre según su versión, Bárcenas advirtió a los interlocutores que él no quería saber nada de esa supuesta mordida, fue él quien recogió el dinero personalmente de manos de Manrique. Posteriormente, el extesorero dejó el dinero — los 200.000 euros— en un sobre en Génova 13 para que lo recogiera el gerente del PP castellano-manchego, José Ángel Cañas. Supuestamente, a cambio de esta mordida, la sociedad Sufi, filial de Sacyr, se hizo con la contrata de recogida de basuras en Toledo capital. El pasado 18 de octubre, con motivo del juicio por la demanda civil que Cospedal interpuso contra Bárcenas tras la publicación en este periódico de sus cuentas manuscritas, la número dos del PP manifestó que para reunirse con Del Rivero no necesitaba la intermediación del extesorero. En esa declaración judicial, al igual que ante el juez Ruz y en diferentes comparecencias políticas, Cospedal ha negado tajantemente haber recibido dinero alguno por parte de Sacyr. El próximo miércoles, el juez Ruz tomará declaración como imputados por este supuesto soborno al gerente del PP castellano-manchego, José Ángel Cañas; al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y al antiguo consejero delegado y actual presidente de la constructora, Manuel Manrique. Además, Cañas será sometido a una prueba pericial caligráfica para determinar si la letra que aparece un supuesto recibí de los 200.000 euros es la suya. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/04/actualidad/1383592528_025308.html

BÁRCENAS SE REUNIÓ 11 VECES CON DEL RIVERO EN 11 MESES El ex tesorero transcribió, antes de que se destruyeran las agendas, las anotaciones de los encuentros que terminaron en el presunto pago de 200.000 a Dolores de Cospedal. El ex tesorero del PP Luis Bárcenas transcribió en hojas sueltas de un almanaque las anotaciones de sus agendas que reflejan las reuniones que desembocaron en la supuesta entrega por parte de Luis del Rivero de 200.000 euros para financiar la campaña electoral de María Dolores de Cospedal en las autonómicas de 2007. El empresario, que tras pactar esa donación consiguió el contrato de gestión de residuos de Toledo para Sufi, propiedad de su constructora Sacyr, se reunió 11 veces con Bárcenas en el año previo a la supuesta entrega del dinero. EL MUNDO ha tenido acceso a esa transcripción de manos de fuentes cercanas al ex tesorero, que ha admitido su autoría a través de otros medios en contacto con él. Las anotaciones recogen un apunte muy significativo: el 11 de mayo de 2007 habría tenido lugar una reunión a las 12.00 horas de Bárcenas con «V. Tirado y M. Manrique». El primero era secretario del PP de Castilla-La Mancha y director de la campaña electoral de María Dolores de Cospedal, que arrancaba de forma oficial, precisamente, ese mismo día; el segundo era vicepresidente de Sacyr y hoy es su presidente. La anotación adquiere verosimilitud tras el sorprendente desliz que cometió Tirado en una rueda de prensa en Toledo el pasado 16 de julio, al día siguiente de que el ex tesorero, ya encarcelado, confesara en sede judicial la contabilidad B del PP y denunciase la posible mordida. A tenor del comunicado que el partido tiene en su web, el secretario regional del PP castellano-manchego —que en ese momento sólo podía conocer la declaración judicial por referencias, porque no se había notificado aún la transcripción de su contenido— afirmó que «la acusación de Bárcenas es un ‘montaje’» por un supuesto descuadre entre las fechas del recibí que entregó el ex tesorero y la de una reunión que, según Tirado, Bárcenas habría contado al juez que se celebró el 11 de mayo. El problema para el número dos de Cospedal en Castilla-La Mancha es que el ex tesorero no había dado, ni en el juzgado ni en otro sitio, la fecha de ese encuentro: ni el 11 de mayo ni ninguna otra. Este diario tiene la completa seguridad de que las notas de Bárcenas, en las que sí figura esa cita del 11 de mayo, se

elaboraron antes de su entrada en prisión. La transcripción revelaría al menos 13 encuentros de Bárcenas con Del Rivero, 11 de ellos entre febrero de 2006 y enero de 2007, antes de que se produjese el supuesto pago. Algunos son referidos a asuntos que no tienen que ver con la presunta mordida de Castilla-La Mancha y la mayoría se produjeron en la sede de Sacyr en el Paseo de la Castellana de Madrid y otros en lugares públicos. Unas veces a solas y otras, acompañados por terceras personas: el ya fallecido Francisco Villar, asesor personal y amigo muy cercano de Mariano Rajoy; el actual alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido; el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, o el presidente del PP en Cataluña en esa época, Josep Piqué. Precisamente, Piqué es una de las personas que ha reconocido a este diario la anotación que le afecta: un almuerzo en el restaurante Balzac de Madrid con Del Rivero y Bárcenas, celebrado el 4 de diciembre de 2006. Fuentes cercanas al ex tesorero aseguran que habría tenido que ver con unas ayudas para la financiación de la campaña del PP para las catalanas, que tuvieron lugar un mes antes. Piqué lo niega de manera rotunda, aunque confirma el encuentro, que se produjo, según su relato, a iniciativa del constructor, que quería conocerle, para lo que habría mediado Bárcenas. La cita fue «distendida» y «muy cordial», y el actual consejero delegado de OHL afirma que en ella se habló casi exclusivamente sobre asuntos de política en Cataluña. También el ahora director de Relaciones Institucionales del Real Madrid, Emilio Butragueño, corrobora uno de los apuntes: el del 20 de abril de 2006, «comida en despacho Luis del R. con Paco Villar». La gran estrella del equipo blanco en los 80 no figura en la transcripción que hizo el ex tesorero de su agenda, pero este periódico supo de su presencia a través de fuentes cercanas a Bárcenas. Butragueño señaló a este diario que, efectivamente, él almorzó ese día en Sacyr con Del Rivero y Villar, con quienes le unía una buena relación. Según el ex futbolista, Bárcenas, a quien asegura que no conocía, no llegó a participar en la comida, pero sí que pudo verlo a la salida del despacho, donde se encontraba a la espera de verse con el constructor. Butragueño y Villar, tras saludarle, habrían abandonado en ese momento el edificio, pero el ex tesorero y Del Rivero se quedaron. Es decir, que este testimonio sitúa en un día concreto de 2006 al entonces gerente nacional del PP en la sede de Sacyr con el presidente de la constructora más influyente del país. El empresario Domingo Díaz de Mera, conocido promotor del aeropuerto de Ciudad Real y mecenas histórico del balonmano español, convalida el registro en el que se le menciona. El 30 de octubre de 2007, almorzó en el restaurante Jockey con Bárcenas, Cospedal y Villar. Según expuso a este diario, el encuentro fue concertado por Villar –al que conocía porque éste había sido secretario de Estado para el Deporte–, sin que él supiera inicialmente que al mismo se iban a unir la presidenta del PP de Castilla-La Mancha y el gerente del partido. Durante la comida, Cospedal –a la que en apariencia le unía una excelente relación con Bárcenas– habría planteado que las emisoras de la Ser y de Localia en Ciudad Real, propiedad de Díaz de Mera, le dispensaban un trato incorrecto, por lo que habría pedido un cambio que el empresario rechazó. Dos políticos consultados por este periódico negaron la reunión que Bárcenas les atribuye: Zoido rechazó que estuviese con Del Rivero y con el ex tesorero en el despacho del primero el 19 de mayo de 2006, pese a que fuentes próximas a Bárcenas habían dicho que se trató de una cita sin connotación conflictiva. El ex alcalde de Toledo José Manuel Molina fue especialmente contundente en su negativa. Las notas de Bárcenas le mencionan dos veces: una reunión en el despacho del ex tesorero en Génova a las 12.00 horas del 18 de julio de 2006, que figura como «anulada», y un almuerzo nueve días después, a las 14.30 del 27 de julio, en el restaurante La Paloma de Madrid, para «3 personas». El tercer comensal, según el entorno de Bárcenas, fue Manuel Manrique. Molina, que no compareció en la junta de gobierno de su ayuntamiento que el 21 de diciembre de 2006 aprobó la adjudicación del contrato de basuras a Sufi, rechazó de plano que él hubiese participado en esa comida e insistió en recordar que, en aquella fecha, él seguía siendo alcalde de Toledo, pero hacía un mes que había dimitido de todas sus responsabilidades orgánicas en el partido, por lo que ningún motivo habría tenido ya para aceptar una cita de esas características con Bárcenas. La transcripción de las agendas recoge la supuesta reunión con Cospedal en el Senado a la que el ex tesorero se refirió durante su declaración como imputado el pasado 15 de julio ante el juez Pablo Ruz, en la que ella le habría pedido que concertase un encuentro con Del Rivero. Habría sido el 20 de diciembre de 2006 a las 12.00 horas, en el despacho que la actual secretaria general del PP tenía contiguo al de Bárcenas en la Cámara Alta, exactamente en la víspera de que el Ayuntamiento de Toledo votase la adjudicación a Sufi. Inicialmente, habían previsto verse el 19 de diciembre, y así está anotado, pero Cospedal lo habría retrasado un día. En su declaración judicial, Bárcenas aseguró: «En un momento determinado en el año 2007, ya no recuerdo a

través de quién, pero María Dolores de Cospedal, a la que yo no conocía, entra en contacto conmigo. Ella era senadora y me dice que quiere plantearnos un tema relacionado con donativos», para lo que acordaron verse «aprovechando una sesión que teníamos en el Senado». Sin embargo, los apuntes recogen un posible encuentro muy anterior a éste, que habría tenido lugar el 11 de julio de 2006 a las 13.00 horas en Génova: «Reunión con Cospedal y Sebastián González», hoy diputado por Ávila, entonces además secretario de Organización del PP y mano derecha de Ángel Acebes. Precisamente ese mismo día, horas antes según la transcripción que Bárcenas hace de sus agendas, se habría producido un desayuno entre el secretario general, el ex tesorero y Del Rivero. En esas fechas, Cospedal acababa de ser nombrada candidata y presidenta del PP de Castilla-La Mancha. A última hora de la tarde de ayer, el PP emitió un comunicado, a través del cual Cospedal negó «cualquier supuesta reunión con Luis Bárcenas para hablar de supuestas comisiones y encuentros con Luis del Rivero». En la segunda mitad de 2006, las notas reflejan un par de citas con Manrique, la mencionada con Molina y, entre noviembre y diciembre, tres encuentros con Del Rivero. Uno de ellos es el referido con Piqué. Otro tiene fecha del 6 de noviembre, coincidente con una de las presuntas entregas de dinero en efectivo del constructor (de 60.000 euros) contabilizadas en la supuesta caja B del PP manuscrita por el ex tesorero, y que Del Rivero negó en su declaración como imputado del pasado mayo. El año 2006 terminaría con la reunión con Cospedal en el Senado. En la transcripción existiría al menos otra discrepancia con la declaración de Bárcenas ante el juez: no figura ninguna anotación que recoja una entrevista como la que él relató, en la que habrían participado Tirado, Manrique, Del Rivero y él mismo, y en la que el primero habría expuesto a los constructores las necesidades de financiación que tendría la campaña de Cospedal. Las fuentes cercanas al ex tesorero aseguran que ese encuentro se habría producido en enero de 2007 y que por alguna razón no fue reflejado en la agenda. Ese mes sólo aparece una reunión con Del Rivero, el 25 a las 12.15 horas. Lo que sí se amolda a la declaración judicial son las fechas transcritas de sendas visitas a Bárcenas del gerente regional del PP, José Ángel Cañas, con las del recibí en el que éste asumiría las dos entregas de 100.000 euros procedentes de Sacyr: 12 de febrero (al parecer, acompañado por Vicente Tirado) y 28 de marzo. Entre medias, el ex tesorero anotó que el 15 de febrero a las 10.30 tenía que «ir a ver a Manuel Manrique». Bárcenas tampoco dijo ante el juez que después volviese a verse con Cañas. Según las transcripciones, lo habría hecho tres veces: el 30 de marzo y el 15 y el 25 de junio. Antes de las dos últimas citas, habría tenido lugar el encuentro con Tirado y Manrique. Las anotaciones de 2007 se completan con una cita en el despacho de Del Rivero en la que habría participado Villar, el almuerzo con Díaz de Mera en Jockey y, por último, un café con el presidente de Sacyr el 13 de diciembre. De nuevo, la caja B escrita por Bárcenas concuerda con esta anotación: al día siguiente, figura un supuesto ingreso en metálico de Del Rivero por 200.000 euros. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19229915&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=05_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL EX TESORERO LAPUERTA RECHAZA POR SEGUNDA VEZ RESPONDER A RUZ Esgrime motivos de salud y asegura al magistrado que si mejora aportará «datos» El jefe de Luis Bárcenas durante tres lustros, el ex tesorero del PP Álvaro Lapuerta, se escudó ayer en su mala salud y los consejos de su familia y abogado para no arrojar luz sobre la veracidad de la contabilidad B del Partido Popular. Lapuerta, de 86 años, llegó al despacho del juez Pablo Ruz apoyado en un bastón y auxiliado por uno de sus diez hijos. El ex tesorero se presentó ante el magistrado con un folio en la mano que indicaba, con letra bien grande, lo que tenía que decir. En resumen, que se acogía a su derecho a no declarar por razones médicas, pero que su intención era colaborar y que si su salud mejoraba, tenía «datos» y los aportaría. No fue más preciso. El juez le advirtió que tal vez no tuviese otra oportunidad o que, si llegaba, tal vez fuese ya en un eventual juicio. En realidad, la de Lapuerta no fue una negativa absoluta a declarar. Sí llegó a decir que se ratificaba en su declaración anterior, es decir, que confirmaba sus palabras ante la Fiscalía Anticorrupción, donde había dicho «la verdad»: que no conoce los papeles de Bárcenas y que no había una contabilidad paralela en el PP. Esas palabras son de los inicios de la investigación, cuando Bárcenas aún mantenía la versión de que los papeles eran falsos. Posteriormente, Lapuerta ya había comparecido ante Ruz en una ocasión. Por entonces no tenía problemas de salud –llegó y se fue de la Audiencia sin ayuda–, pero también se negó a declarar. El ex tesorero –que como imputado tenía

derecho a no declarar aunque estuviese como una rosa– explicó al juez que había autorizado a su abogado a ofrecer a la Audiencia Nacional todos los datos sobre sus cuentas bancarias, por si las querían investigar. Dijo que su patrimonio tenía origen lícito y provenía de sus puestos de abogado del Estado, de tesorero del PP, de un negocio relacionado con un periódico y de una herencia. Lo que Lapuerta no quiso decir ayer tampoco pudieron desvelarlo la semana pasada los peritos de la Policía que han examinado los papeles. Los expertos grafólogos consideran «técnicamente imposible» determinar si las firmas que aparecen en los márgenes de las hojas de contabilidad B son de Lapuerta, algo que hubiera puesto al PP en una situación muy comprometida. Hasta la fecha, los dirigentes populares que han comparecido ante Ruz han elogiado la figura de Lapuerta –en contraposición a la de Bárcenas–, al tiempo que descargaban sobre él toda la responsabilidad sobre las donaciones del partido entre 1993, cuando accedió a la Tesorería, y 2008, cuando cedió el puesto a Luis Bárcenas. Bárcenas declaró ante el juez que esos visés son de Lapuerta, que estaba al tanto de las entradas y salidas de dinero negro y que recibía en su despacho de Génova a los empresarios donantes que aparecen en los papeles y que hoy están imputados. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=19228685&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=05_11_2013&pla=pla_11014_Madrid

ESPERANZA AGUIRRE DECLARARÁ POR ESCRITO COMO TESTIGO EN EL CASO GÜRTEL La expresidenta de Madrid se acoge a su derecho de no acudir al despacho del juez Ruz. Será interrogada por los contratos de la Comunidad de Madrid con la trama de Francisco Correa. La expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre no acudirá a declarar en persona como testigo en el caso Gürtel ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz sobre los contratos otorgados por diferentes consejerías del gobierno regional a las empresas de la trama de Francisco Correa entre 2004 y 2008. Aguirre se ha acogido al artículo 412.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que da derecho a declarar por escrito, entre otros cargos públicos, a los presidentes de comunidad autónoma. Este privilegio de la ley procesal penal se extiende a los expresidentes cuando se trate de informar de hechos de los que tuvieran conocimiento por razón de su cargo anterior. El magistrado ha dado un plazo de tres días al fiscal y al resto de partes personadas en la causa sobre corrupción en el PP para que presenten en el juzgado los correspondientes pliegos de preguntas. Con los formularios sobre la mesa, Ruz decidirá sobre la pertinencia de las preguntas y enviará el pliego definitivo a Aguirre para que las conteste. Aguirre se ha desmarcado del camino seguido por otros altos cargos públicos de su partido como Dolores de Cospedal, Javier Arenas o Francisco Álvarez-Cascos, que renunciaron al privilegio que les da la ley y acudieron al juzgado de Ruz a someterse al interrogatorio de las partes en el caso de los papeles de Bárcenas. Esta misma mañana, tras declarar como testigo en el juicio por una presunta estafa inmobiliaria de la gestora de cooperativas PSG, fue interrogada por los periodistas sobre su declaración ante Ruz. La dirigente del PP ha afirmado que dirá "la verdad" y declarará "todo lo que sabe" ante el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, quien ha acordado citarla a declarar como testigo en el caso Gürtel por su condición de presidenta regional durante el tiempo en el que se sucedieron los hechos investigados y relacionados con el que fuera su consejero de Deportes, Alberto López Viejo. "Como testigo, hay que decir la verdad y decir todo lo que se sabe. Eso es lo que haré", ha sostenido. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/04/actualidad/1383571623_585247.html

ESPERANZA AGUIRRE: DE LA "INMISERICORDIA" CON LA CORRUPCIÓN A DECLARAR POR ESCRITO EN EL CASO GÜRTEL La presidenta del PP madrileño ha empleado las semanas previas a su citación a reivindicarse como adalid contra la corrupción, si bien ha decidido acogerse al privilegio de testificar por escrito. "La lucha contra la corrupción nos atañe a todos y todos debemos ser inmisericordes a la hora de descubrir a los corruptos y apartarlos de la vida política", afirmó el 16 de octubre. María Dolores de Cospedal, presidenta de Castilla-La Mancha, declaró en persona en el caso Bárcenas en la Audiencia Nacional y en su demanda contra el extesorero en el juzgado de instrucción de Toledo. Madrid fue uno de los epicentros de la trama Gürtel, junto con Valencia. Y uno de los excompañeros de filas y de Gobierno de Esperanza Aguirre, como Alberto López Viejo, exconsejero de Deportes, acabó expulsado del PP por su vinculación con la red. Recientemente se ha conocido que llegó a ingresar en Suiza en un solo año medio millón de euros. Quien ha tardado más en ser

definitivamente expulsado es el exalcalde de Pozuelo de Alarcón y exesposo de la ministra de Sanidad, Ana Mato, el "funcionario" del PP – en palabras de Carlos Floriano– Jesús Sepúlveda, a quien la trama Gürtel agasajó generosamente, según indica la investigación. E juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga Gürtel y los papeles de Bárcenas, está abordando las adjudicaciones de la Comunidad de Madrid y ahora ha llamado a Aguirre a declarar como testigo. Pero la expresidenta madrileña ha anunciado que lo hará por escrito, la primera dirigente del PP que no acudirá en persona a la Audiencia Nacional, a pesar de haberse esforzado en las semanas previas en reivindicarse como un adalid contra la corrupción dentro y fuera de su partido. María Dolores de Cospedal, presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, por ejemplo, declaró en persona en el caso Bárcenas en la Audiencia Nacional y en su demanda contra el extesorero en el juzgado de instrucción de Toledo: 29 de octubre: "Estamos viviendo una época de crisis de confianza de los ciudadanos con respecto a los políticos", lamentó Aguirre, antes de apuntar a la corrupción en un acto en Majadahonda, epicentro del caso Gürtel: "Un episodio de corrupción, muy grave, ocurrido en el municipio, que dio origen a todo el asunto de la trama Gürtel". Y destacó la "rápida y tajante actuación" del PP con el objetivo de "defender los intereses generales de los majarriegos". 16 de octubre: en la comisión de estudio de la posible reforma electoral de la Comunidad de Madrid apuntó la principal causa de desencanto de los ciudadanos con la política. "La primera y más evidente" es "la corrupción. La lucha contra la corrupción nos atañe a todos y todos debemos ser inmisericordes a la hora de descubrir a los corruptos y apartarlos de la vida política. La relación entre corrupción y el desprecio que provoca es evidente". 30 de septiembre: durante su intervención ante el Comité Regional del PP de Madrid, Aguirre insistió en que los magistrados "tienen que ser rápidos" y que estos casos "no se pueden eternizar", y afirmó que ni a ella ni al Partido Popular de Madrid le podrán acusar de esconder la cabeza "debajo del ala" a la hora de hacer frente a los problemas. 19 de septiembre: en el Círculo Ecuestre de Barcelona lamentó "la lentitud exasperante de la Justicia", y que cuando la Justicia es lenta deja de ser justa. "Ocurre con la corrupción", y recordó que la investigación del caso Gürtel empezó en 2009 y no se había celebrado el juicio oral. "Hay que ir al fondo de la cuestión". 12 de septiembre: tras la decisión del COI de no dar a Madrid organización de los Juegos de 2020, llamó a los madrileños a utilizar la "ilusión y la energía" que tenían puesta en este proyecto para resolver los "tres grandes problemas de España: el paro, las tensiones territoriales y que los indicios de corrupción sean castigados". http://www.eldiario.es/politica/Espananza-Aguirre-inmisericordia-corrupcion-Gurtel_0_193181183.html

BÁRCENAS SÓLO INVERTÍA EN ESPAÑA EN LOS GRANDES BANCOS: BBVA, SANTANDER Y LA CAIXA Un informe de la Agencia Tributaria detalla en qué títulos tenían el extesorero del PP y su mujer depositados más de 700.000 euros. El matrimonio poseía cinco cuentas de valores abiertas con las que ha operado hasta que fueron embargadas por el juez Ruz. Los movimientos econónimos de Luis Bárcenas y su mujer siguen sorprendiendo. Ahora le ha tocado el turno a los más de 700.000 euros que el matrimonio tiene invertido en bolsa a través de cuentas de valores abiertas a nombre de ambos en España. Según el último informe remitido por la Agencia Tributaria al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, y al que ha tenido acceso este diario, el extesorero del PP prefiere para sus inversiones en nuestro país a las grandes entidades financieras. De hecho, él posee únicamente títulos del Santander, BBVA, La Caixa y, aunque de modo testimonial, Bankia. Rosalía Iglesias, por el contrario, además de en los dos primeros grandes bancos, también tiene paquetes de acciones en Abertis SA, FCC, Telefónica y Zardoya Otis. El informe detalla que sólo ha podido analizar al detalle dos de las cinco cuentas que ambos disponían y que de las otras tres sólo de una posee alguna información. La cifra, por tanto, puede ser aún mayor. En concreto, los expertos de la Agencia Tributaria detallan que el informe se centra en las dos cuentas de valores que el matrimonio mantenía por separado en la actual Bankia. En la que aparece como titular el propio Bárcenas, y que fue abierta en julio de 2001, la documentación analizada por Hacienda revela que poseía 9.500 títulos de BBVA, con un valor de 59.318 euros, así como 15.305 del Santander, lo que supone "a la última cotización oficial" otros 74.535 euros. Además, el que fuera máximo responsable de las finanzas de su partido posee igual número de derechos de suscripción de esta última entidad por un importe de 2.265 euros, así como 32 acciones de Bankia valoradas en 18 euros, fruto de la reducción nominal que sufrieron el pasado 19 de abril. En total, Bárcenas tenía en esta cuenta 136.137 euros. Mucho mayor es, sin embargo, el saldo que poseía su mujer en su cuenta de valores de esta misma entidad y que fue abierta

el 3 de enero de 2003. Rosalía Iglesias posee títulos de siete entidades y derechos de suscripción de dos ellas, todo ello valorado en 510.087 euros. En concreto, su principal paquete de acciones es el de Zardoya Otis: 15.800 acciones con un precio de mercado de 165.426 euros. De esta compañía tiene, además, derechos de suscripción de un paquete idéntico con una cotización de 6.599 euros. Le sigue por valor los 19.089 del BBVA (119.191 euros) y los 20.354 del Banco Santander (99.123 euros). De esta última entidad financiera, como su marido, también posee derechos de suscripción, valorados en este caso en 3.012 euros. Las otras tres compañías de las que Rosalía Iglesias posee acciones son Abertis SA, Telefónica y FCC. De la primera, la cartera de valores registra 4.691 títulos con una cotización de 64.219 euros. De la constructora, son 2.000 valores que representan 17.964 euros. Y de la empresa de telecomunicación, un poco más: 2.052 títulos valorados en 20.160 euros. Cinco compras en 2012

En informe de la Agencia Tributaria detalla que esos datos se refieren únicamente a las dos cuentas de valores, las de Bankia, a cuyos datos han tenido acceso, pero apunta que en el ejercicio 2012 el extesorero del PP mantuvo abiertas en nuestro país otros tres depósitos similares. En concreto, dos en Caixabank y uno más en el Banco Popular. Sobre ellos, los expertos de Hacienda aseguran no tener casi datos y, en concreto, destacan que únicamente les consta que el año pasado Popular Bolsa Sociedad de Valores SA, encargada de hacer los movimientos de bolsa para los clientes de la entidad de Ángel Ron, registró a nombre del extesorero cinco operaciones de adquisición de títulos por importe total de 50.093 euros. Pese a que la información sobre dichas compras es incompleta y no muestra el código de las cuentas de valores asociadas a cada operación, los autores del informe concluyen que esas adquisiciones acabaron en el depósito de esta entidad abierto a nombre del extesorero del PP. Sobre las cuentas de Caixabank de las que la Agencia Tributaria dice no tener datos, sí obra un informe en el sumario del 'caso Gürtel', en este caso elaborado el pasado mes de julio por el Servicio de Prevención del Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) del Banco de España. En concreto, los expertos contra el lavado detallaban en dicho escrito enviado al juez Ruz que en estas dos cuentas de valores abiertas en la entidad catalana Bárcenas posee un total de 33.226 euros repartidos en obligaciones y acciones. Son el resultado de la transformación que el propio banco realizó del paquete de participaciones preferentes que el extesorero del PP tenía en Banca Cívica y con el que perdió un 30% de la inversión que realizó en 2011 en este producto tóxico. <http://vozpopuli.com/actualidad/34094-barceñas-solo-invertia-en-espana-en-los-grandes-bancos-bbva-santander-y-la-caixa>

UN CONCEJAL SOCIALISTA DE VITORIA DENUNCIA AL JUEZ RUZ OTRO 'CASO COSPEDAL' EN EL PAÍS VASCO Patxi Lazcoz, edil del PSE, remite al magistrado un escrito en el que detalla la supuesta concesión "a la carta" desde el Ayuntamiento de la capital alavesa de dos contratos a Sufi SA, la misma empresa investigada por la donación de 200.000 euros al PP de Castilla-La Mancha. Otra vez un contrato de limpieza municipal bajo sospecha. Otra vez un Ayuntamiento del PP bajo la lupa judicial. Otra vez la empresa Sufi SA señalada en el supuesto amaño de un concurso público. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, tiene en sus manos desde el pasado 23 de octubre una carta de un concejal del Partido Socialista de Euskadi (PSE) en Vitoria-Gasteiz en el que denuncia que en 2005 y 2007 el equipo de gobierno del PP en este consistorio concedió supuestamente de modo irregular sendos contratos de gestión de residuos a Sufi SA, la misma empresa ya investigada por la Audiencia Nacional por el presunto pago en 2007 de una comisión de 200.000 euros a la dirección regional del partido conservador en Castilla-La Mancha, encabezada por María Dolores de Cospedal. La revelación se produce sólo unos días antes de que el próximo miércoles acudan a declarar como imputados por este último hecho el gerente de la formación en esta comunidad, José Ángel Cañas, y los empresarios Luis del Rivero y Manuel Manrique. En su escrito, de siete folios de extensión, el edil Patxi Lazcoz detalla con documentos como la empresa, filial de Sacyr Vallehermoso, se hizo con un contrato para la construcción de un planta de tratamiento de residuos de demolición y su explotación durante 15 años gracias a un pliego de cláusulas "a la carta" que presuntamente redactó el consistorio alavés, entonces liderado por el hoy portavoz 'popular' en el Congreso, Alfonso Alonso. En la carta, a la que ha tenido acceso este diario, Lazcoz muestra su convencimiento de tener en su poder "suficientes elementos para considerar que en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se pudo adjudicar ilegalmente un concurso público a favor de una de las empresas investigadas en la trama Gürtel", en referencia a Sufi SA. Tras asegurar que la capacidad de investigación del grupo municipal que él encabeza "es muy limitado" y que "sólo una intervención judicial" podría "llegar al fondo del asunto sobre el que queremos llamar su atención", el escrito explica que el PSE inició sus pesquisas "el pasado

mes de julio como consecuencia de la aparición [...] de una supuesta contabilidad B con datos del Partido Popular en el País Vasco, a través de los conocidos como 'papeles de Bárcenas'. Durante dicha investigación, los concejales socialistas aseguran haber encontrado ya en el propio sumario del 'caso Gürtel' referencias a dos contratos del Ayuntamiento de Vitoria, uno de abril de 2005 y el segundo de marzo de 2007. Según el concejal, dichos contratos son los que despiertan las sospechas de los socialistas vitorianos ya que ambos fueron adjudicados a una Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por tres empresas "de las que Sufi SA tenía la participación mayoritaria -50%- y a la que también le correspondía la gerencia". En este punto, Lazcoz echa mano en su escrito de un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía emitido el 26 de febrero de 2006 sobre la matriz de dicha mercantil, Sacyr Vallehermoso, y su relación con la trama encabezada por Francisco Correa. "En dicho informe se relata como Sufi SA realizó un pago de 330.600 euros a la empresa Nige SA en concepto de 'honorarios devengados en concepto de trabajos de apoyo a la licitación de la Planta de Residuos de construcción y demolición de Vitoria'. El texto recuerda al juez que esta segunda empresa "parece ser que jugaba un papel similar al de Special Events SL", una de las empresas clave en la red Gürtel para el cobro de comisiones. "Dos hechos sospechosos" En el escrito, el dirigente del PSE de Vitoria asegura que tras constatar estos datos en el sumario, reclamaron la documentación de los dos contratos al actual equipo de Gobierno de Vitoria, de nuevo en manos del PP, y que se encontraron en la misma "con dos hechos que consideramos sospechosos". En primer lugar, la desaparición del "expediente original" de la adjudicación de 2005. Del segundo contrato, el de 2007, los socialistas vascos constataron que el mismo no fue tramitado por el Servicio de Contratación del consistorio, como aseguran es obligatorio, sino por la Dirección del Departamento de Hacienda. Lazcoz asegura que su grupo municipal ha pedido explicaciones a los responsables del Ayuntamiento de la capital alavesa sin que, hasta el momento, haya recibido explicaciones satisfactorias sobre las supuestas irregularidades que aseguran haber encontrado en la tramitación de dichos contratos a Sufi SA. El PSE destaca que el actual alcalde, Javier Maroto, era en el momento en el que se acordó el segundo contrato el Concejal de Hacienda y, por lo tanto, responsable directo de su firma. Tras recordar que dos de los pagos efectuados por Sufi SA a la otra mercantil, Nige SA, se realizaron días antes de que se confirmara la adjudicación, el concejal socialista asegura que "es lógico suponer" que ambas "eran conocedoras de que se iba a obtener la adjudicación del concurso antes incluso de hacerse públicos los informes técnicos en la Mesa de Contratación". En este punto, Lazcoz reconoce que "no hemos hallado una prueba contundente de que se pudiese amañar la adjudicación de este contrato o hubiese un trato de favor" y que hasta el momento de lo único que dispone su grupo político "son pruebas circunstanciales". Sin embargo, destaca el supuesto paralelismo existente entre la concesión de este contrato y el que reveló un técnico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) en el propio sumario del 'caso Gürtel' para realizar irregularmente una adjudicación a favor de una empresa concreta. Según destaca en el escrito, este funcionario destapó en su día que para ello se utilizó el pliego de condiciones económico-administrativas, por lo que el PSE decidió centrar sus pesquisas en estos documentos ligados a los dos contratos bajo sospecha. En éstos, asegura haber encontrado "dos cuestiones cuando menos sorprendentes". En primer lugar, que el pliego que permitió la adjudicación del contrato en 2005 es el único "de estas características para el que se exige una puntuación mínima en la valoración económica" de todos los aprobados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Según Lazcoz, la incorporación de esta cláusula fue "determinante" ya que de las cinco empresas que concurren al concurso, sólo una, la UTE encabezada por Sufi SA, obtuvo la puntuación mínima. La segunda se refiere a los criterios de valoración del mismo pliego. "Le pedimos encarecidamente a su Señoría que lea las páginas 3, 4, 5 y 6", le ruegan los socialistas vascos al juez Ruz en su escrito. Según éstos, en dichas páginas del pliego aparecen criterios de valoración "que pueden calificarse casi de ininteligibles, o cuando menos extraordinariamente complejos y alambicados". Un detalle que, de nuevo, el consistorio vitoriano sólo ha utilizado en este concurso. El PSE asegura que sobre ambos aspectos planteó una pregunta por escrito al actual alcalde de la ciudad el pasado 19 de septiembre sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta alguna. Por todo ello, el escrito concluye que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Vitoria entre 2005 y 2007, cuando Alfonso Alonso aún era su máximo responsable, "pudo utilizar un pliego 'a la carta' para favorecer la contratación a Sufi [SA]". Por ello, apuntan al juez Ruz que determinar la verdadera "autoría o el origen" de dichos pliegos "puede constituir un aspecto muy relevante en el caso de que se considerase necesario llevar a cabo una investigación". Para respaldar su denuncia, el PSE de Vitoria acompañan el escrito con ocho anexos

documentales para facilitar la investigación al magistrado dentro del 'caso Gürtel'. La misiva está fechada el pasado 22 de octubre. Un día después entraba en la Audiencia Nacional. <http://vozpopuli.com/actualidad/34111-un-concejal-socialista-de-vitoria-denuncia-al-juez-ruz-otro-caso-cospedal-en-el-pais-vasco>

MONCLOA CREE QUE RUZ ARCHIVARÁ LOS “PAPELES DE BÁRCENAS” Aun así temen que el ex tesorero tenga intención de “participar” en la campaña europea si su situación judicial se complica más. Serán unos meses más de calvario porque ya se sabe que los tiempos de la Justicia casi se miden por eras, pero la “era Bárcenas” o, mejor dicho, la “era papeles de Bárcenas” puede quedar judicialmente en nada, en papel mojado, en un mal sueño para el partido en el Gobierno. Ese es, al menos, el cálculo que se hace en Moncloa y en el cuartel general de los populares en la madrileña calle Génova. La supuesta contabilidad “B” del PP sólo existe, aducen, en los apuntes contables del ex tesorero que, al margen de tener algunas anotaciones veraces, tiene otras que ni supuestos donantes, ni supuestos beneficiarios admiten. Son, en definitiva indemostrables, bien porque no existieron, dicen en el PP, bien porque no hay manera de verificarlas, dicen los convencidos de la culpabilidad de los populares. Salvo la asunción por parte del ex gerente popular Cristóbal Páez de que recibió dos pagos de 3.000 euros de Bárcenas y de Álvaro Lapuerta, que no declaró al fisco, poco más hay del apartado “sobresueldos” en negro, aducen. Todo ello sin contar con que el tiempo, (el que pasó, que diría Milanés) daría por prescrito un supuesto delito fiscal, que delito de financiación irregular como tal, no existe. En definitiva, que entre unas cosas y otras, lo de la contabilidad “B” molesta, desgasta, extiende sombras de duda entre una ciudadanía convencida de que de los políticos solo se puede esperar lo peor, destroza estrategias y resta credibilidad pero casi todo el daño que podía hacer, que ha sido mucho y a los sondeos del CIS cabe remitirse, se considera hecho. Los políticos y la corrupción son los grandes problemas de los españoles después del desempleo y de la situación económica. Los populares continúan aferrados a la idea de que solucionadas las dos primeras cuestiones, las otras se resolverán por sí solas. Desde Moncloa recuerdan que las controvertidas declaraciones del jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, a la cadena estadounidense Bloomberg, reflejaban ya el convencimiento del PP de que la causa judicial de los papeles del ex tesorero no tiene mucho más recorrido, que acabará archivada. Cuando la periodista Sara Eisen le preguntó sobre si dimitiría en caso de que se demostrase que su partido y, por tanto, sus campañas se habían financiado ilegalmente respondió que “no tiene sentido decir qué es lo que se puede o se debe hacer si se demostraran. Simplemente no se pueden demostrar. No hubo financiación ilegal”. Ese “no se pueden demostrar” provocó ríos de tinta, pero los populares creen que se trata de una prueba de resistencia, y Mariano Rajoy es especialista en esa disciplina. Antes, el juez Ruz, cerrará la instrucción de la Gürtel, que es la que afecta a las millonarias cuentas corrientes de Bárcenas en el extranjero. Entre sus últimas decisiones cabe destacar la imposición de una fianza civil de ocho millones al también ex tesorero del PP Ángel Sanchís y la petición para que declare como testigo la líder de los populares madrileños y ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. A Sanchís, Ruz le acusa de blanqueo de capitales tras intentar ocultar en 2009 la procedencia, indiciariamente ilícita, de la fortuna que Bárcenas acumuló en Suiza. Respecto a Aguirre, defiende el magistrado que es “necesaria, útil e idónea” su declaración para que explique qué papel jugó en la contratación de ese mago de los negocios que se llama Paco Correa. La ex presidenta, que ha hecho causa de la lucha contra la corrupción, aseguró, vía twitter, estar encantada de colaborar con la justicia, lo que pasará por dar prolijas explicaciones a los abogados de las partes sobre las vinculaciones de la Comunidad y de varios ayuntamientos de Madrid con la empresa Easy Concept. La rama madrileña de la Gürtel se llevó por delante a un consejero autonómico, a tres alcaldes y a dos diputados de la Asamblea entre muchos otros. Aguirre hizo rodar cabezas desde el minuto cero para parar a la hidra gurteliana. No obstante, los más cautos advierten que Bárcenas todavía puede guardarse algún as en la manga, tenga o no consecuencias en los tribunales. En su momento se habló de grabaciones y de hecho, muchos de los que le conocieron en Génova aseguran que no les extrañaría nada que hubiera comenzado a grabar sus conversaciones conforme veía que se estrechaba el cerco judicial en torno a él. El ex tesorero se convirtió en un personaje agresivo, incontrolable, que atestiguó su nerviosismo en distintos despachos de la sede popular, incluido el de Rajoy, donde montó una escena contra Cristóbal Páez. Y es que, sabido lo de sus cuentas en el extranjero, tenía mucho que perder. Curioso. Ahora la familia no tiene ni para el Canal +. Las elecciones europeas de mayo podrían ser un buen pretexto para

dar otro aldabonazo contra el PP, se malician en Moncloa, donde suficiente tienen con ver cómo los dos grandes partidos de España se van desangrando en las encuestas sobre intención de voto. No es descartable que Bárcenas, a su modo, también quiera participar en la campaña a la Eurocámara. <http://www.zoomnews.es/141979/al-dente/moncloa-cree-que-ruz-archivara-papeles-barcenas>

PSOE PIDE A COSPEDAL UNA EXPLICACIÓN "CONVINCENTE" TRAS CONOCERSE QUE BÁRCENAS TENÍA PODER EN LAS CUENTAS HASTA EL 2011 El PSOE ha asegurado que "cada vez es más urgente una explicación clara y convincente" por parte de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, tras conocerse este lunes que el Ministerio de Hacienda ha acreditado que el extesorero de la formación Luis Bárcenas tenía poder en las cuentas del PP hasta el 2011. Así se ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Luis Martínez Guijarro, quien ha señalado que "Cospedal cada vez está más acorralada con el caso Bárcenas" ya que, según ha dicho, ha ido haciendo declaraciones ante los medios de comunicación y en distintas sedes judiciales que se han visto "desmentidas" después. De este modo, ha recordado que "en sede judicial, el 15 de agosto, y ante el juez Ruz, Cospedal dijo que Bárcenas había dejado todas las funciones en el año 2009, algo que reiteró en los juzgados de Toledo, y este lunes los medios de comunicación ponen de manifiesto que, según el Ministerio de Hacienda, Bárcenas tenía poder en las cuentas del PP hasta el año 2011". "Vemos que, conforme va pasando el tiempo, se demuestra que lo que ha ido diciendo y afirmando Cospedal durante los últimos meses no se ajusta a la realidad", ha concluido. http://noticias.lainformacion.com/politica/partidos/psoe-pide-a-cospedal-una-explicacion-convincente-tras-conocerse-que-barcenas-tenia-poder-en-las-cuentas-hasta-el-2011_hnxIRfLCH8yQXkOFAXC4b2/

NUEVAS ANOTACIONES DE BÁRCENAS VUELVEN A SEÑALAR A COSPEDAL

El ex tesorero transcribió en 2011 parte de su agenda de 2006 y 2007

Anotó 13 reuniones con Del Rivero y la presunta 'mordida' de Toledo

El ex tesorero del PP Luis Bárcenas transcribió en 2011 en las hojas de un almanaque las anotaciones de sus agendas que reflejarían los principales hitos del proceso que, según su denuncia, habría desembocado en la entrega por el empresario Luis del Rivero de un soborno de 200.000 euros para financiar la campaña de María Dolores de Cospedal a las autonómicas de 2007 a cambio de la adjudicación del contrato de gestión de residuos de Toledo a Sufi, propiedad de su constructora Sacyr.

EL MUNDO de la Tarde publica hoy un avance de esa transcripción, que este diario ha recibido de manos de fuentes cercanas al ex tesorero, y cuyo contenido podrá verse íntegro esta noche en Orbyt y mañana en la edición impresa de EL MUNDO y en su renovada página web. Las notas revelarían al menos 13 encuentros de Bárcenas con Del Rivero entre 2006 y 2007, algunos referidos a asuntos que no tienen que ver con la presunta mordida, la mayoría en la sede de Sacyr en el Paseo de la Castellana de Madrid y otros en lugares públicos; unas veces a solas y otras, acompañados por terceras personas, vinculadas casi siempre a la cúpula del Partido Popular, entre ellos un antiguo secretario general.

La secretaria del ex tesorero, Estrella Domínguez, declaró ante el juez Pablo Ruz el pasado mes de septiembre que Bárcenas le confió sus agendas en marzo de 2009, tras el estallido del caso Gürtel, y que se las pidió de nuevo en 2011 para transcribir algunos registros, que serían los que ha obtenido ahora este periódico. Después, su jefe le devolvió esas agendas y ella las habría destruido, por iniciativa propia según dijo, a finales de 2012.

El ex presidente del PP catalán Josep Piqué es una de las personas que ha reconocido a este diario la anotación que le afecta: un almuerzo en el restaurante Balzac de Madrid con Del Rivero y Bárcenas, celebrado el 4 de diciembre de 2006. Piqué confirma el encuentro, que se produjo, según su relato, a iniciativa del constructor, que quería conocerle, para lo que habría

mediado Luis Bárcenas. La cita fue "distendida" y "muy cordial", y el actual consejero delegado de OHL afirma que en ella se habló exclusivamente de asuntos relacionados con la política en Cataluña.

También corroboran alguno de los apuntes un empresario de la construcción y de los medios de comunicación, muy conocido por su relación con el mundo del deporte, y una de las más grandes estrellas que ha tenido el Real Madrid en toda su historia, que de hecho introduce la interesante aportación de situar a Bárcenas en una fecha concreta de 2006 en la sede de Sacyr, donde se encontraría a la espera de reunirse con Luis del Rivero.

Entre noviembre y diciembre de 2006, las notas reflejan tres presuntos encuentros con el constructor. Uno de ellos es el referido con Piqué. Otro tiene fecha del 6 de noviembre, coincidente con una de las presuntas entregas de dinero en efectivo de Luis del Rivero (de 60.000 euros) contabilizadas en la supuesta caja B del PP manuscrita por el ex tesorero, y que el empresario negó durante su declaración como imputado el pasado mes de mayo.

La transcripción de las agendas recoge asimismo la supuesta reunión con María Dolores Cospedal en el Senado a la que el ex tesorero se refirió durante su declaración como imputado el pasado 15 de julio ante el juez Pablo Ruz, en la que ella le habría pedido que concertase un encuentro con Luis del Rivero. Habría sido el 20 de diciembre de 2006 a las 12.00 horas, en el despacho que la actual secretaria general tenía contiguo al de Bárcenas en la Cámara Alta. Inicialmente, habían previsto verse el 19 de diciembre, y así figura anotado, pero Cospedal habría retrasado la cita al día siguiente.

www.elmundo.04.11.13

HACIENDA ACREDITA QUE BÁRCENAS TENÍA PODER EN LAS CUENTAS DEL PP HASTA EL 2011 El juez toma esta mañana declaración a Lapuerta para que aclare los visés de los papeles. La relación de Luis Bárcenas con el PP y su trabajo y mando en el partido van más allá de la que, con sus palabras, los dirigentes de la formación pretenden hacer ver. El ahora extesorero estuvo autorizado para el manejo de cuentas bancarias del PP, al menos, hasta 2011. Y no solo eso, sino que, hasta esa fecha, también fue representante legal ante Hacienda. Así lo atestigua la documentación remitida por la Agencia Tributaria, tal como figura en el sumario. Esta autorización y representación en cuentas pudo prolongarse durante más tiempo, pero el hecho constatado es que la Agencia Tributaria solo aportó la información sobre la relación de personas que estaban autorizadas para operar en los bancos en nombre del PP entre 2006 y 2011. Esa fue la documentación reclamada a la fiscalía después de que EL PAÍS publicara, el 31 de enero, los llamados papeles de Bárcenas. Posteriormente, el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz unió estas pruebas a la causa abierta contra él y el PP ante los indicios de una presunta financiación irregular de los populares. La primera diligencia que exigió Anticorrupción fue la de solicitar a la unidad de apoyo de la Agencia Tributaria adscrita a la fiscalía "información sobre las declaraciones de retenciones e ingresos a cuenta y su contenido, presentadas por el PP desde el ejercicio de 2000. La información comprenderá la identificación de las personas que la han presentado". En atención a la petición, Hacienda presentó un listado con los números de más de 2.500 cuentas bancarias que el PP tenía abiertas por toda España. Hacienda también remitió un listado con las donaciones realizadas al PP y declaradas a la Agencia Tributaria así como de las operaciones realizadas entre el partido y otras personas, entre otros. La información de Hacienda no aclara si además de estar autorizado, el extesorero encarcelado realizó operaciones bancarias durante esos años en los que, supuestamente, ya había sido apartado por el partido tras conocerse sus cuentas en Suiza. En esa misma documentación de Hacienda se detalla que María Dolores Cospedal, número dos del partido desde 2008, no tenía ningún poder legal en representación del PP más allá de ser "perceptora", posiblemente por cobrar gastos de representación. En ese informe existe un listado, con cerca de 23.000 apuntes, en el que se incluye el nombre de las personas que figuraban como perceptores del partido y las autorizadas en las cuentas de las que el PP era titular. Luis Bárcenas aparece en todos los años investigados. En el primero, en 2006 como perceptor, representante y administrador. En 2007 ya figura, además, como autorizado en cuentas bancarias. Entonces, Bárcenas ya era gerente del PP. Un año más tarde, en el

ejercicio en el que fue nombrado tesorero, como sucesor de Álvaro Lapuerta, deja de figurar como administrador pero sigue haciéndolo como perceptor, con poderes en cuentas bancarias y como representante, las mismas funciones que en 2011, según expone Hacienda. Según el PP, Bárcenas dimitió provisionalmente de su cargo de tesorero en julio de 2009. El 19 de abril de 2010 abandonó su acta en el Senado y fue entonces cuando pactó el cobro de un sueldo con Mariano Rajoy y Javier Arenas, lo que Cospedal calificaría más tarde como “una indemnización en diferido en forma simulación”. El trato preferencial al extesorero incluía chófer, secretaria, despacho en Génova 13 y asistencia jurídica. Luis Bárcenas es el único que aparece en el listado de la Agencia Tributaria con amplios poderes. Decenas de personas figuran como autorizadas en cuentas bancarias del partido, pero no suman los conceptos de “representante de P.J”. Las siglas posiblemente se refieren a “persona jurídica”, que en este caso sería el Partido Popular. Ni siquiera su antecesor, Álvaro Lapuerta, figura como representante: solo se anota como perceptor y autorizado en cuentas, (igualmente hasta 2011). Lapuerta ha sido citado hoy ante el juez Pablo Ruz para aclarar si es su firma la estampada en los papeles de Bárcenas que recoge la presunta contabilidad b del partido. Su declaración ha sido retrasada en varias ocasiones, por lo que no se descarta que este lunes el extesorero alegue problemas de salud. Ruz tomó la decisión de citarlo en la Audiencia Nacional después de que médicos forenses emitiesen dos informes, en junio y septiembre, sobre su estado de salud. El extesorero, de 86 años, no reúne “las condiciones necesarias para realizar una declaración compleja ante la autoridad judicial”. Sin embargo el juez valora que desde que Lapuerta pasó por el juzgado, el 19 de marzo de este año, las circunstancias del caso han variado considerablemente, en especial por las declaraciones del propio Bárcenas que admite la autoría de los papeles con la participación activa de Lapuerta. 280.000 euros de Villar Mir a Faes “Yo no soy ni del PP ni del PSOE”. El constructor Juan Manuel Villar Mir, presidente de OHL e imputado en el caso, aseguró en mayo ante el juez Ruz que “nunca” entregó dinero a partidos políticos. Se defendía así de la información contenida en los apuntes de la contabilidad paralela confeccionada durante 20 años por el extesorero. En ella figuran nueve donaciones que suman 530.000 euros entre los años 1990 a 1993 y 1997 a 2008. La ley de financiación de partidos prohíbe a las formaciones recibir donaciones de empresas adjudicatarias de contratos públicos. Además, Bárcenas hizo constar en su última declaración judicial que Villar Mir le dijo que quería donar al PP otros 300.000 euros para la campaña electoral de 2011 y que él le recomendó que se dirigiera a José Manuel Romay Beccaría, presidente del Consejo de Estado y un político de peso en la formación conservadora. Villar Mir, que negó rotundamente lo dicho por Bárcenas, sí admitió ante el juez que pagó varias sumas periódicas a la Fundación Faes, el autodenominado “laboratorio de ideas” vinculado al Partido Popular que preside José María Aznar. El constructor abonó, desde la fundación que lleva su nombre, 280.000 euros entre 2004 y 2011 a Faes, que organiza actos para difundir la labor y el ideario popular. Villar Mir restó importancia a estos abonos en su declaración judicial del 27 de mayo argumentando que también ha sufragado las actividades de Mujeres por África, fundación presidida por la exvicepresidenta del Gobierno socialista María Teresa Fernández de la Vega. Entre los pagos que Villar Mir acreditó en el juzgado también figuran 273.635 euros entre 2010 y 2011 a la Fundación Fraga Iribarne, con la que se restauró la casa familiar del político gallego fallecido. Otra de las organizaciones beneficiadas por el constructor ha sido Solidaridad Internacional, creada en 1986 por miembros del PSOE. Sin embargo, solo Faes organiza actos directamente vinculados a un partido. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/01/actualidad/1383335478_502591.html

EL JUEZ ESPERA A LAPUERTA PARA ACLARAR SI AVALÓ LOS PAPELES DE BÁRCENAS El extesorero del PP, de 86 años, ya ha alegado problemas de salud para no acudir Álvaro Lapuerta, de 86 años, extesorero del PP y antecesor en el cargo de Luis Bárcenas, ha sido citado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz para que aclare si es su firma la estampada en los márgenes de los papeles de Bárcenas en los que se recoge la presunta contabilidad b del partido. Su declaración ha sido retrasada en varias ocasiones, por lo que no se descarta que este lunes el extesorero alegue problemas de salud. Ruz tomó la decisión de citarlo en la Audiencia Nacional después de que médicos forenses emitiesen dos informes, en junio y septiembre, sobre su estado de salud. El extesorero, de 86 años, no reúne “las condiciones necesarias para realizar una declaración compleja ante la autoridad judicial”. Sin embargo el juez valora que desde que Lapuerta pasó por el juzgado, el 19 de marzo de

este año, las circunstancias del caso han variado considerablemente, en especial por las declaraciones del propio Bárcenas que admite la autoría de los papeles con la participación activa de Lapuerta. Los médicos examinaron el pasado 13 de septiembre al extesorero para certificar si reunía el estado de salud necesario para afrontar una nueva declaración en la pieza separada del caso Gürtel en la que se investiga la contabilidad B de la formación conservadora. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ordenaba esta diligencia en una providencia, después de que el director del Instituto de Medicina Legal de la Audiencia Nacional y otro especialista médico trasladaran en un primer análisis realizado el pasado mes de julio que el exdirigente popular, de 86 años de edad, no reunía "las condiciones óptimas necesarias para realizar una declaración judicial compleja". La policía no puede acreditar, de momento, que los visé que aparecen en los papeles de Luis Bárcenas sean del antecesor de este, el también extesorero del PP, Álvaro Lapuerta. En un informe entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, la policía sostiene que en la escritura con la que debía cotejar las firmas de los papeles "no existen expresiones equiparables y de morfología similar" con lo que, según concluye, "no resulta técnicamente posible" determinar que los visé fueron firmados por Lapuerta, tal como sostiene Bárcenas. La escritura ha sido comparada con documentos que Ruz pidió a dos notarios. "No se exponen características escriturales que se puedan cotejar y comparar en su componente esenciales, tales como similares posicionamiento de puntos de ataque, cambios de dirección, curvatura de las bases, continuidad de la cohesión, distribución de gruesos y perfiles, dimensiones relativas al trazado, proporcionalidad o conformación general", expone el estudio de la Unidad Central de Criminalística

. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/04/actualidad/1383550860_565947.html

URUGUAY TOMA LA INICIATIVA EN EL 'CASO BÁRCENAS' E INVESTIGA EMPRESAS OLVIDADAS POR EL JUEZ RUZ Un magistrado de Montevideo inició hace seis meses un sumario por blanqueo contra el extesorero y cuatro mercantiles radicadas en el país sudamericano. Algunas de ellas están fuera de las pesquisas que sigue la Audiencia Nacional. Los problemas judiciales de Luis Bárcenas no están sólo en España. La investigación iniciada el pasado mes de mayo por un juez uruguayo sobre el supuesto blanqueo de dinero de una parte de la fortuna suiza del extesorero del PP a través de empresas radicadas en este país sudamericano es, en algunos aspectos, aún más ambiciosa que la que dirige en nuestro país el titular del Juzgado Central de Instrucción, Pablo Ruz. El magistrado Nestor Valetti, que ya ha informado a las autoridades de Madrid que tiene abierto un sumario sobre las 'andanzas económicas' del político español ahora encarcelado pero que no puede facilitar información a su colega español al estar declarado secreto, sigue la pista de al menos tres empresas que en nuestro país no están bajo el foco de la Audiencia Nacional. De hecho, la comisión rogatoria enviada el pasado julio por el magistrado español a Montevideo se limitaba a solicitar información y pedir el bloqueo de las cuentas que pudieran tener el propio extesorero del PP y la mercantil Tesedul SA, la sociedad utilizada por el antiguo responsable de finanzas de Génova 13 para abrir cuentas en Suiza y acogerse a la amnistía fiscal. Para entonces, el juez uruguayo ya había incluido en sus indagaciones a otras tres sociedades: Brixco SA, Lidmel International SA y Centenary SA. Así aparece recogido en la documentación que las autoridades del país sudamericano remitieron recientemente a Madrid en respuesta a la solicitud de colaboración remitida por el juez Ruz y a la que ha tenido acceso este diario. En dicha documentación se detalla que el 2 de mayo de 2013, Uruguay inició "una investigación criminal de carácter reservada [...] a los efectos de determinar la presunta comisión en nuestro territorio nacional de un delito de lavado de activos con delito precedente de corrupción pública en España". Pesquisas que además de centrarse en el propio Bárcenas, incluyó a los "representantes" de cuatro sociedades. La primera es Tesedul SA, la también investigada por el magistrado español, ya que desde una cuenta a su nombre en el Lombard Odier de Ginebra se realizaron dos envíos de 400.000 euros a un depósito en el Discount Bank de Montevideo en 2011. De las otras tres mercantiles, dos también estaban implicadas en el envío de remesas de dinero a distintas partes del mundo desde cuentas de Bárcenas en Suiza. Así, Brixco SA, una empresa especializada en comercializar zumo de limón y que está ligada al también extesorero del PP e imputado en la causa, Ángel Sanchis, fue la destinataria final de 3 millones de euros. En concreto, el dinero llegó a una cuenta a nombre de esta mercantil abierta en el HSBC de Nueva York, aunque la elevada cantidad fue movida desde otra abierta en una sucursal de la misma entidad en la ciudad de Montevideo, donde la

compañía tiene la sede social. La sospechas sobre Lidmel International se centran también en una cuenta a su nombre abierta en el mismo banco neoyorquino y que recibió 500.000 euros en dos transferencias realizadas con menos de una semana de diferencia desde uno de los depósitos suizos del extesorero del PP. Certificado de 'lobista' Sorprende más la inclusión en las pesquisas iniciadas en Uruguay de la cuarta compañía: Centenary SA. Ésta ha aparecido en el sumario de manera muy puntual y no ha atraído en ningún momento la atención ni del juez Ruz ni de la Policía. Fue el propio Bárcenas quien reveló su existencia el pasado mes de febrero al entregar al magistrado durante una de sus declaraciones una serie de documentos con los que pretendía justificar la elevada fortuna que poseía en Suiza. Entre éstos figuraba un certificado expedido por esta empresa uruguaya en el que ésta afirmaba que el político ahora encarcelado había trabajado para ellos como lobista durante diez años. El documento iba firmado por el "gerente" y director de Centenary SA en Argentina, Hector Patrón Costas, y en él se aseguraba que Bárcenas realizó "tareas de asesoramiento comercial y financiero, lobby empresarial y promoción de las exportaciones a países de Centroamérica" para esta compañía agropecuaria entre 1995 y 2005. Fechado el 17 de diciembre de 2010, cuando el extesorero del PP aún era investigado por el juez Antonio Pedreira, el certificado no concretaba en qué operaciones había participado Bárcenas ni tampoco la cantidad de dinero supuestamente percibido en concepto de comisiones por las mismas. Por ello, el juez y la Policía le restaron toda credibilidad y los investigadores no volvieron a prestarle atención. Ni siquiera cuando el extesorero del PP volvió a mencionarla en la declaración de junio que precedió a su ingreso en prisión. Entonces, Bárcenas se refirió a ella para justificar un viaje relámpago que hizo a Argentina presuntamente para 'fabricar' un contrato de compraventa de arte que sirviera de coartada a los ingresos de su mujer. Después de eso, nada. De hecho, el único informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que se refiere a ella es de agosto pasado y sólo se la menciona al recoger textualmente las declaraciones del político. El juez Ruz no ha vuelto a preguntar por ella ni ha solicitado información a Montevideo. La de Centenary no es, sin embargo, la única pista aparentemente 'olvidada' por el juez Ruz que sigue en Montevideo su colega Valetti. Éste, con el apoyo de la fiscal Mónica Ferrero, también ha iniciado pesquisas sobre el abogado argentino Edgardo Patricio Bel, quien según los propios informes de la Policía española, aparece estrechamente relacionado con la creación de la maraña empresarial utilizada por Bárcenas para ocultar su fortuna tras estallar el 'caso Gürtel'. Este letrado, que ha enviado recientemente al juez Ruz un acta notarial reconociendo su amistad con el tesorero y que llegó a estar al frente de Tesedul SA, la empresa que el magistrado español sí investiga en Uruguay, era también "ejecutivo" de La Moraleja SA, la empresa del otro responsable de finanzas de los 'populares' imputado en la causa, Ángel Sanchis. Además, Bel aparece relacionado con otra empresa uruguaya de la trama, Rumagol SA, también investigada en España por su supuesta relación con la ocultación del dinero de Bárcenas. Sin embargo, Ruz no ha hecho aún intención de interrogarle. El juez uruguayo, sí.

<http://vozpopuli.com/actualidad/33984-uruguay-toma-la-iniciativa-en-el-caso-barcenas-e-investiga-empresas-olvidadas-por-el-juez-ruz>

LA FISCALÍA ARGENTINA DENUNCIA A SANCHIS POR BLANQUEAR DINERO CON BÁRCENAS La Procuraduría sospecha que puso a su disposición el impero agrícola La Moraleja Los investigadores creen que fueron lavados tres millones de euros Carlos Gonella, responsable de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) de Argentina, ha presentado una denuncia contra el extesorero del PP, Ángel Sanchis, por su supuesta participación en un delito de blanqueo de dinero a través de la empresa La Moraleja, el imperio agrícola y forestal que posee en dicho país. Bárcenas y Sanchis, según las pesquisas, inyectaron a La Moraleja unos tres millones de euros en 2009. La Procelac, o fiscalía, sospecha que La Moraleja "puso a disposición de Luis Bárcenas, extesorero del PP actualmente preso en su país, la estructura contable y financiera de La Moraleja para canalizar fondos de origen ilícito en inversiones y préstamos por exportación", según ha difundido en una nota. La Procelac acusó a los dueños de la sociedad forestal y agrícola "La Moraleja" por supuesta participación en el delito de lavado de activos. Se sospecha que la empresa puso a disposición de Luis Bárcenas, ex tesorero del PP actualmente preso en su país, la estructura contable y financiera para canalizar fondos de origen ilícito. La Fiscalía Anticorrupción española considera que la sociedad Brixco S.A., comercializadora del zumo de los limones que se producen en La Moraleja prestó una cuenta para que Bárcenas, a través de su sociedad Tesedul, enviara allí tres millones de euros que tenía ocultos en bancos

suizos. En su última declaración ante el juez instructor del caso de los papeles de Bárcenas, Pablo Ruz, el pasado 11 de abril, Sanchis negó que ayudara a su amigo Luis Bárcenas a ocultar los fondos. No obstante, sí que reconoció haber viajado dos veces a Suiza para hacerse cargo de la operación de traspaso de fondos. Los tres millones de euros supuestamente fueron a parar en primera instancia a las cuentas de la firma uruguaya Brixco SA en una sucursal del HSBC en Nueva York. El dinero pasó luego a las cuentas de La Moraleja "con la finalidad de financiar operaciones de comercio exterior, enmascarando con ello el origen ilegal de los fondos transferidos". La nota recuerda que la justicia española investiga cómo parte del dinero que llegó a tener oculto Bárcenas en Suiza (hasta 48 millones de euros) acabó llegando a La Moraleja, propiedad de su antecesor en la tesorería del PP entre 1982 y 1987 Ángel Sanchis Perales y que en la actualidad preside su hijo, Ángel Sanchis Herrero. "También se pudo determinar", según la nota de la Procelac, "que dentro de la firma se habrían celebrado contratos simulados de compra-venta de obras de arte en los que habría participado Patricio Bel, síndico de la sociedad y estrecho colaborador de Bárcenas, junto a quién también habría realizado viajes relámpago a la República del Uruguay con fines desconocidos por el momento". Con el montaje de la falsa venta de obras de arte, que fue desvelado al juez Ruz por la pintora argentina Isabel Mackinlay el pasado junio, Bárcenas supuestamente trató de justificar el origen de 560.000 euros. Esta maniobra le costó al extesorero popular la imputación de estafa procesal en grado de tentativa. La denuncia ha recaído en el Juzgado Federal número 8, cuyo titular es Marcelo Martínez Di Giorgi. La acción penal, según la citada nota, "contiene documentación probatoria que fue generada en una investigación preliminar realizada por el área de Fraudes Económicos y Bancarios, a cargo de Pedro Biscay". La Moraleja S.A. es una importante sociedad forestal y agrícola, dedicada a la exportación de limones y derivados, en una finca de 17.000 hectáreas. La sociedad se constituyó en 1978 a través de la participación de una sociedad panameña denominada RedWoodFinance&Investment Corp. y Fernando DíazColodrero, quien fue secretario de Gobierno del ex dictador Juan Carlos Onganía. Además, perteneció al "Ateneo de la República", un importante club de la derecha nacionalista argentina, desde donde se vinculó con sectores del poder militar de la provincia de Salta durante la última dictadura cívico militar. http://politica.elpais.com/politica/2013/11/01/actualidad/1383323232_397815.html

JUSTICIA ORDENÓ CONGELAR CUENTAS DEL TESTAFERRO DE AMADO BOUDOU Crimen Organizado envió un exhorto a Argentina para citar a Alejandro Vandebroele La Justicia de Crimen Organizado ordenó al Banco Central congelar las cuentas de la sociedad anónima uruguaya que preside Alejandro Vandebroele, amigo y presunto testaferro del vicepresidente argentino Amado Boudou, informaron a El Observador fuentes vinculadas al caso. Vandebroele es indagado en Argentina por corrupción y lavado de dinero. En Uruguay también se abrió una causa por lavado de activos. A pedido del fiscal Juan Gómez, el juez Néstor Valetti ordenó congelar las cuentas de Dusbel, una sociedad anónima uruguaya presidida por Vandebroele, tal como reveló El Observador en agosto. Dusbel inyectó dinero en The Old Fund, la sociedad que controla a la Compañía de Valores Sudamericana (ex Ciccone), una empresa emisora de billetes. Por la compra de la ex Ciccone, la Justicia argentina indaga a Boudou y Vandebroele. Además, a solicitud del fiscal, Valetti citó a declarar en calidad de indagado a Vandebroele, informó el semanario Búsqueda semanas atrás. Valetti envió a Argentina en los últimos días un exhorto para que la Justicia de ese país notifique la citación a Vandebroele para que declare en Uruguay. El Banco Central del Uruguay denunció el año pasado en la Justicia movimientos sospechosos de lavado de dinero en las cuentas bancarias de Dusbel. El juez Valetti inició la investigación y el mes pasado dispuso congelar las cuentas de esta sociedad anónima. Fábrica de billetes Una investigación del diario La Nación, publicada en enero de este año, reveló que, el 29 de octubre de 2010, Dusbel compró el 50% de The Old Fund. Esta última sociedad anónima es propietaria del 70% de las acciones de la ex Ciccone. Si se confirma lo denunciado, esto revela que Boudou compró así el 35% de la ex Ciccone, emisora de billetes estatales, a través de su testaferro. Dusbel es una sociedad anónima creada el 3 de mayo de 2010. Vandebroele asumió su titularidad el 22 de marzo de 2012, luego de otros tres presidentes, según documentos oficiales a los que accedió El Observador. Si bien Boudou en principio había negado conocer a Vandebroele, la Justicia argentina probó que el presunto testaferro utilizó un apartamento en Puerto Madero que es propiedad del vicepresidente. "También se

constató en los allanamientos que Vandenbroele pagaba el cable, tenía a su nombre el servicio de internet y habitualmente pedía comida por teléfono” desde ese apartamento, recuerda Clarín, en una nota publicada ayer. El testimonio de la exesposa de Vandenbroele, Laura Muñoz, fue crucial para iniciar la investigación. “Alejandro se encargaba de los negocios de Boudou”, aseguró Muñoz ante el juez Ariel Lijo, quien investiga al vicepresidente por presunto tráfico de influencias. La defensa de Vandenbroele presentó un recurso de nulidad contra la declaración de Muñoz contra Boudou y Vandenbroele, alegando que, por los lazos conyugales que existieron entre la denunciante y el denunciado, la acusación pierde validez. Pero la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal rechazó ayer el recurso, decidió que la causa es válida y ordenó continuar con la indagatoria. Vínculo con Bárcenas Si bien la investigación en Uruguay data de fines de 2012, en julio de este año el abogado argentino Jorge Luis Vitale denunció al juez Valetti el vínculo entre Boudou y el extesorero del Partido Popular de España (PP), Luis Bárcenas, también indagado en Uruguay por lavado de dinero- Según informó Búsqueda, el nexo entre Boudou y Bárcenas sería a través de dos sociedades anónimas uruguayas: Dusbel (que preside Vandenbroele) y PT Bex Bursátil Sociedad de Bolsa SA. “El juez Valetti y la fiscal Mónica Ferrero (que tiene a su cargo el caso Bárcenas) comenzaron a investigar a la empresa PT Bex Bursátil Sociedad de Bolsa, radicada en Montevideo, que giró fondos por intermedio de Dusbel a The Old Fund para la compra de Ciccone y además manejó parte del dinero de la corrupción de Bárcenas”, dijo el abogado argentino a Búsqueda. La empresa The Old Fund también fue presidida por Vandenbroele. Juez también congeló cuentas de Bárcenas El juez especializado en Crimen Organizado Néstor Valetti también ordenó congelar las cuentas bancarias de cuatro sociedades anónimas uruguayas vinculadas al exsenador y extesorero del Partido Popular de España (PP), Luis Bárcenas, procesado con prisión provisional en su país por sospecha de corrupción y existir riesgo de fuga o de destrucción de prueba, informaron fuentes vinculadas al caso a El Observador. Valetti ordenó congelar las cuentas, luego de que el juez español Pablo Ruz, en respuesta a un exhorto de la Justicia uruguaya, asegurara que existen fuertes indicios de que Bárcenas lavó dinero en Uruguay. <http://www.elobservador.com.uy/noticia/264158/justicia-ordeno-congelar-cuentas-del-testaferro-de-amado-boudou/>

EL 'NÚMERO 2' DE GÜRTEL, PABLO CRESPO, RELACIONA A RAJOY CON LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP Pablo Crespo: "Toda la estructura del PP incluyendo el señor Rajoy conocía la forma de financiación" "Yo repartía los sobres en Galicia", dice Crespo El 'número 2' de la trama Gürtel, Pablo Crespo, ha vinculado directamente a la dirección del PP y a Mariano Rajoy con la financiación irregular del partido. Crespo, que fue secretario de organización del PP gallego liderado por Manuel Fraga, aseguró en el programa Salvados de la Sexta que los cargos políticos en el PP cobraban un 80% de su sueldo en negro. Según el número 2 de Francisco Correa, "toda la estructura del partido, incluido el señor Rajoy, conocía la forma de financiación". El exdirigente del PP aseguró que la mayor parte de las empresas con obra pública son donantes del PP y que él mismo había recibido donativos ilegales para la formación liderada por Rajoy. "Algunos deberían estarse callados", señaló el entrevistado en referencia a los actuales dirigentes de la formación y sus declaraciones críticas con Luis Bárcenas. Después afirmó poseer documentación que podría comprometer a actuales cargos políticos. En un momento determinado, el presentador del programa, Jordi Évole, le mostró un vídeo con unas imágenes de varios dirigentes del PP criticando a Bárcenas en las que le acusaban de haber engañado a sus compañeros. Las personas que aparecían en esos vídeos eran María Dolores de Cospedal, Esteban González Pons, Cristina Cifuentes, Vicente Martínez Pujalte y Rafael Hernando. Tras el visionado de esas declaraciones públicas, Évole preguntó a Crespo: "¿Alguno de los que ha salido en las imágenes debería estar callado?", a lo que el número 2 de Gürtel respondió con un "sí". En referencia directa a Rajoy, Crespo insinuó que la trama Gürtel podría haber pagado un viaje a Canarias para el líder del PP y su familia en 2004 tras la derrota electoral. "Viajó con nosotros, pero no sé si se pagó o no se pagó", dijo Crespo. Frente a esa afirmación, Évole reaccionó así: "Si yo hubiera pagado un viaje a Canarias al presidente del Gobierno me acordaría". http://www.eldiario.es/politica/Gurtel-relaciona-Rajoy-financiacion-PP_0_192830988.htm

EL JUEZ RUZ CITA COMO TESTIGO DEL 'CASO GÜRTEL' A ESPERANZA AGUIRRE La

declaración de la expresidenta de Madrid fue solicitada por el PSOE de Boadilla del Monte. Aún no se ha fijado una fecha. Aguirre se muestra "dispuesta y encantada" de aportar la información que sea necesaria. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha decretado la declaración como testigo en el caso Gürtel de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. La citación, para la que no hay fecha todavía, fue solicitada por el PSOE de Boadilla del Monte, acusación popular en la causa sobre corrupción en el PP. Al tratarse de hechos ocurridos durante su mandato al frente de la Comunidad, Aguirre, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, podrá declarar por escrito o bien presentarse ante el juez Ruz, como han hecho, entre otros María Dolores de Cospedal o Javier Arenas. Aguirre se muestra "dispuesta y encantada" de aportar la información que sea necesaria cuando el juez la cite a declarar como testigo, según fuentes próximas a la expresidenta. El juez Ruz, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, considera "necesaria, útil e idónea" la declaración de Esperanza Aguirre para determinar las contrataciones de la Comunidad de Madrid con las empresas del entramado de Francisco Correa, supuesto cerebro de la trama Gürtel. El Gobierno madrileño celebró contratos con el entramado de Correa por valor de 8,75 millones de euros. Según fuentes jurídicas, su interrogatorio tiene por objeto afianzar la imputación del exconsejero de Deportes y exviceconsejero de Presidencia Alberto López Viejo. El magistrado estima "que de las diligencias hasta ahora practicadas no resulta indicio alguno de participación o consentimiento por parte de la Sra. Aguirre Gil de Biedma en la irregular operativa de contratación llevada a cabo por la Comunidad de Madrid a lo largo de los años objeto de investigación". El juez recuerda en su auto que la investigación practicada hasta ahora ha revelado indicios de la existencia de una "una operativa de contratación pública llevada a cabo por diferentes entidades y Consejerías de la Comunidad Autónoma de Madrid que se habría apartado de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia". Ruz cita un informe de la Intervención General del Estado del pasado abril en el que se ponía de manifiesto que en al menos 104 actos de la Comunidad de Madrid por importe de 3,16 millones, "había quedado acreditado que el objeto de contrato ha sido fraccionado en varios servicios siempre de cuantía inferior a 12.020,24 euros". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/31/actualidad/1383225239_920094.html

LA JUEZ ARCHIVA DE FORMA PROVISIONAL LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DE BÁRCENAS La magistrada recuerda que los ordenadores del extesorero del PP pertenecían al partido. La juez de instrucción de Madrid María Esperanza Collazos ha archivado provisionalmente la causa abierta por la destrucción y borrado de los discos duros de los ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas cuando estos aparatos se encontraban en poder de la formación conservadora. La magistrada, titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, con sede en la Plaza de Castilla, considera que el delito de encubrimiento por destrucción de pruebas que se imputaba al partido "no existe" ya que hasta ahora en la causa de los llamados papeles de Bárcenas, que se investiga en la Audiencia Nacional, "no se ha probado ningún delito" que pueda ser encubierto. La magistrada recuerda que aunque la competencia para investigar esta denuncia le corresponde a su juzgado, este "no puede deslindarse de lo que acaezca en la causa de la que trae origen". La decisión de trasladar la causa a los juzgados de la Plaza de Castilla la tomó el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso de los papeles de Bárcenas. Según Ruz, una "primera aproximación y análisis" de los hechos "no permite descartar" su "relevancia penal" y su encaje en los tipos delictivos del encubrimiento —por destrucción de pruebas— o de daños informáticos. En cuanto al delito de daños que también se investigaba, la magistrada Collazos es más tajante. Considera que para que existan daños estos tienen que producirse sobre un bien ajeno, y recuerda que los ordenadores Toshiba y Apple de Bárcenas pertenecen al propio Partido Popular, como recoge una sentencia del Juzgado de Instrucción número 21 derivada de la denuncia por robo de los ordenadores que interpuso el extesorero contra el partido. Por lo que respecta a los discos duros de los ordenadores, la magistrada recuerda que Bárcenas aportó al juez Ruz un pendrive con la información supuestamente contenida en el Toshiba. "En cuanto al ordenador Apple ha desaparecido cualquier información, habiendo procedido el PP a destruir lo en ellos contenido cuando el empleado señor Bárcenas dejó de prestar los servicios para la empresa", sostiene Collazos. La causa sigue abierta en otro juzgado. Pese al archivo de las actuaciones remitidas por el juez Ruz decretado por la juez Collazos, la causa sobre la destrucción de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas sigue abierta en otro órgano

judicial. El Juzgado de Instrucción número 49 de Madrid, con sede en la Plaza de Castilla ha admitido a trámite una querella por encubrimiento interpuesta por el ObservatoriDesc, acusación popular en el caso de los papeles de Bárcenas. La magistrada Josefa Bustos considera que la destrucción y borrado de los dispositivos de almacenamiento "hacen presumir la posible existencia de una infracción penal". El ObservatoriDesc se querelló contra Antonio de la Fuente, Javier Barrero y Estrella Domínguez, exjefe de seguridad del PP, jefe de servicios informáticos y exsecretaria de Bárcenas respectivamente. La magistrada considera que es "procedente" instruir diligencias previas para determinar quiénes participaron en la destrucción de los discos duros y si esta actuación revistió delito. Antes de admitir a trámite la querella, la juez Bustos solicita a su colega del juzgado número 32, María Esperanza Collazos, que le remita la causa que acaba de archivar. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/31/actualidad/1383215558_132203.html

OTRA JUEZ DE MADRID INCOA DILIGENCIAS PREVIAS POR LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS El juzgado número 49 de la capital, que dirige la juez Josefa Bustos, ha incoado diligencias previas de investigación tras recibir la querella presentada por el ObservatoriDesc contra el exjefe de seguridad del PP, la exsecretaria del extesorero del PP Luis Bárcenas, y el responsable de informática del partido por la destrucción de los discos duros de los ordenadores empleados por el exsenador. Según asegura Bustos en un auto al que ha tenido acceso Europa Press, los hechos, que incluyen también la destrucción de la agenda de la secretaria y el libro de citas del PP, "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal". La magistrada pide al juzgado 32 "previa admisión a trámite de la querella" que le remita una "certificación acreditativa de los hechos" y las "personas que intervienen" en los mismos. La titular del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, María Esperanza Collazos, ha acordado este jueves el archivo de la causa en la que se investigaba la destrucción de los discos duros, al considerar que no hay indicios de delito ya que los equipos eran propiedad del partido. En su auto, la magistrada presume que los ordenadores, que se encontraban en la sede del PP en la calle Génova de Madrid, "pertenecen al titular del inmueble" y son propiedad del PP "salvo prueba en contra". La querella de Observatori DESC fue presentada contra el exdirector de Seguridad del PP Antonio de la Fuente; la que fue secretaria del extesorero Luis Bárcenas, Estrella Domínguez; y el responsable de los servicios informáticos, Javier Barrero por haber destruido pruebas sobre la supuesta contabilidad B de esta formación. El Observatori DESC, que ejerce la acusación popular en la causa en la que se investigan los denominados 'papeles de Bárcenas', destaca que De la Fuente, cuñado de Bárcenas, "presuntamente destruyó, con una falta absoluta de la cautela debida", los registros de entrada a la sede del PP, en los que se pondrían de manifiesto, según las acusaciones, las visitas de supuestos donantes. Barrero, responsable informático del PP cuando se borraron los discos duros del Toshiba y el Apple que Bárcenas utilizaba en la sede de Génova, "decidió 'colaborar' con Luis Bárcenas Gutiérrez para presuntamente sustraer a la investigación judicial mencionada todo el contenido sensible e íntimamente relacionado con los delitos investigados en la citada instrucción", según el escrito. Además, la antigua secretaria de Bárcenas reconoció el pasado 10 de septiembre ante el juez Ruz que se deshizo de las agendas de trabajo de su antiguo jefe tras negarse a dárselas a su mujer, Rosalía Iglesias, porque "no le comprometían en nada". "De ello se desprende, de forma indiciaria, que la querellada conocía el contenido sensible de las agendas custodiadas en relación a la investigación", apunta el Observatori. A juicio de esta parte, "la destrucción de tales elementos probatorios se hizo sin que conste hasta el momento haberse elevado consulta alguna a sus superiores y a pesar de su utilidad en la averiguación de los hechos o la identidad de los autores que se están investigando judicialmente". Entre las diligencias que solicita esta parte se encuentran las declaraciones como testigos tanto de Bárcenas como del abogado del PP, Alberto Durán, que firmó el escrito en el que la formación informaba al juez Ruz de la destrucción de los dos discos duros. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-otra-juez-madrid-incoa-diligencias-previas-discos-duros-barcenas-20131031141905.html>

EL CHÓFER DE BÁRCENAS SE SACA LA LICENCIA DE ARMAS La pidió antes de que ocurriera el asalto a la vivienda familiar. El chófer de Luis Bárcenas quiere trabajar armado. Según ha sabido ESTRELLA DIGITAL de fuentes de la intervención de armas de la Guardia

Civil, Sergio Javier Ríos Esgueva ha solicitado un permiso de armas. Este antiguo militar, que ahora se dedica a transportar a Rosalía Iglesias, esposa de Luis Bárcenas, ha sido hasta hace unos meses conductor de la Comunidad de Madrid, donde era conductor de altos cargos del PP. Ríos era el chófer del hoy senador Francisco Granados. Sergio Javier Ríos Esgueva, de 38 años de edad, un hombre fornido, moreno, antiguo militar solicitó a la Guardia Civil la concesión de la licencia de armas antes de que el pasado día 24 un presunto perturbado asaltara la vivienda de la familia Bárcenas, armado de un viejo revólver fabricado hace más de cien años y para el que ya no existe ni se encuentra munición en el mercado desde hace muchísimo tiempo. Ríos lleva ya algunos meses trabajando de chófer para Luis Bárcenas. Antes de trabajar para el extesorero del PP dejó el empleo que desempeñaba en la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Allí estuvo al servicio de Francisco Granados, al que sigue frecuentando, ya que ambos viven en Valdemoro, según ha podido conocer ESTRELLA DIGITAL de fuentes vecinales de esta localidad del Sur de Madrid. El hecho de trabajar para la Comunidad de Madrid no fue obstáculo para que en sus ratos libres Ríos compaginara esta actividad con la de empleado por horas en una empresa de seguridad. Antiguos compañeros del conductor entrevistados por este periódico lo recuerdan como un hombre cumplidor de sus obligaciones que no tenía empacho en comentar que a él, “mientras le pagaran trabajaba para el que hiciera falta”. Una licencia en el aire Aunque los responsables de la Benemérita no han decidido si conceder o denegar la licencia de armas al antiguo militar profesional, la incursión de Enrique Olivares García en el hogar de los Bárcenas, amenazando y maniatando a todas las personas que se encontraban en ese momento en la casa, pudiera inclinar la balanza a su favor y permitirle disfrutar del ansiado permiso, aunque fuentes policiales consultadas por ESTRELLA DIGITAL no han dudado en manifestar que, “si se tienen en cuenta los requisitos exigidos por el Reglamento de Armas en lo relativo a la concesión de licencia de arma corta, el hecho de ser el conductor de una familia en la que uno de sus miembros está en la cárcel no tiene la contundencia suficiente para concedérsela. Más si tenemos en cuenta que dentro del capítulo de testigos protegidos existen personas que han contribuido con la Justicia española facilitando informaciones que han permitido la desarticulación y detención de peligrosos criminales con algunas muertes y muchísimos atracos a sus espaldas. A estos testigos ni se les facilita licencia de armas ni tienen protección policial cuando hacen su vida normal”. Un arma decimonónica En lo concerniente al arma que empuñaba Enrique Olivares en el momento de introducirse ilegalmente y con engaño en la casa de los Bárcenas, estas mismas fuentes aclararon que “el arma utilizada es una reliquia cuya fabricación se remonta a fechas anteriores a 1876. En ese año se publicó el álbum de las armas del Ejército español y ya se incluía este revólver, lo que significa que fue mucho antes de 1876 cuando vio la luz. Tampoco existe munición -ni siquiera en el mercado negro- para alimentarla porque hace muchos años que dejó de fabricarse”. Según las mismas fuentes, en contra de lo afirmado en su momento, este arma no podía llevar balas de fogeo, ya que éstas nunca se fabricaron en ese calibre. “Hay que tener en cuenta, desde luego, que la persona que se ve apuntada por un revólver no sabe si es de verdad o mentira, por lo que el susto es grande y el miedo por el que atravesaron los encañonados sólo lo saben ellos”, explican las mismas fuentes. http://www.estrelladigital.es/espana/Chofer-Barcenas-saca-licencia-armas_0_1495651166.html BÁRCENAS DICE AL JUEZ QUE NO SABE QUIÉN LE GRABÓ EN LA CÁRCEL El extesorero del PP Luis Bárcenas ha declarado hoy al juez de Colmenar Viejo (Madrid) que investiga los vídeos difundidos con escenas de su estancia en la prisión de Soto del Real que no sabe quién pudo grabarlos. Según han informado fuentes jurídicas, Bárcenas ha declarado por videoconferencia ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Colmenar, que instruye la denuncia interpuesta por su abogado, Javier Gómez de Liaño, por un delito contra el derecho a la intimidad. Durante su declaración se le ha preguntado si sabe quién le grabó, a lo que ha respondido que no, según han indicado las fuentes, que han precisado que el juez prevé seguir con las diligencias para aclarar si los hechos pudieron ser delictivos. En la denuncia de Gómez de Liaño, el abogado reclamaba que se tomara también declaración al director de la cárcel y al secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste. Pedía también el juez que se reclamara a La Sexta, la cadena de televisión que difundió el vídeo, “la copia o reproducción auténtica de las imágenes” y que se oficiara al Ministerio del Interior para que informara si se ha abierto una investigación para descubrir a los responsables de esta “violación a la intimidad” de Bárcenas. Además, solicitaba que se pusieran a disposición del juzgado los efectos intervenidos en la prisión para el correspondiente examen pericial. Se refería así a la microcámara sin tarjeta encontrada el pasado 6 de

septiembre por los funcionarios de la prisión de Soto del Real en una papelera del módulo de presos en el que se encuentra el extesorero. Además de esta denuncia, Liaño ha presentado en el registro de la Audiencia Nacional un escrito dirigido al juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, que fue quien ordenó el ingreso en prisión provisional de su cliente el pasado 27 de junio, para darle cuenta de lo ocurrido. Nada más conocer la difusión de las imágenes, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias abrió una investigación para averiguar el origen de los vídeos grabados en el interior de la prisión, en los que se ve a Bárcenas asistiendo a una misa, tomando notas en una sala o en el patio. http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/carcel/barcenas-dice-al-juez-que-no-sabe-quien-le-grabo-en-la-carcel_Sfgs7RRqtqQxtcK5DVVM55/

EL PP DE COSPEDAL NIEGA HABER RECIBIDO LOS 200.000 EUROS QUE LE IMPUTÓ BÁRCENAS El gerente de Castilla-la Mancha, cuya firma está en el recibí, rechaza cobros del extesorero La policía concluye que no puede determinar si los visé de los papeles son de Lapuerta El PP ha admitido que los 200.000 euros que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, dijo haber entregado al gerente de Castilla-La Mancha, Ángel Cañas, no figuran en la contabilidad del partido. En respuesta al requerimiento efectuado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, los populares de Castilla-La Mancha dicen además que, "tras haber recabado la oportuna información al interesado", el propio Cañas ha asegurado que "en ningún caso recibió cantidad alguna en metálico". La información oficial dada al juez choca con el documento que presentó Bárcenas en el que el propio Cañas aparecía como receptor, con su firma, de 200.000 euros, tal como consta en el recibí que el extesorero entregó al juzgado. Luis Bárcenas aseguró ante el juez que la cantidad procedía de una comisión pagada por Sacyr tras la adjudicación de la contrata de basura del Ayuntamiento de Toledo. El pasado 14 de agosto, Cospedal negó rotundamente en su declaración como testigo ante el juez Ruz haber tenido nada que ver con ese supuesto cohecho. Previamente, el pasado julio lo aseguró en una comparecencia ante los medios. "Toda esta historia es rotundamente falsa y el hecho de que haya un documento firmado por un gerente del partido no prueba de ninguna manera una comisión previa", enfatizó: "Es una historia disparatada y mentirosa". Ruz ya imputó a José Ángel Cañas tras el documento presentado por Bárcenas en su última declaración, cuando llevaba 18 días en la prisión de Soto del Real. Además, ha imputado también al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y al actual presidente, Manuel Manrique, que era consejero delegado de la constructora cuando sucedieron los hechos. El juez los ha citado a los tres el próximo 6 de noviembre por la mañana. Por otra parte, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) ha remitido un informe a Ruz en el que sostiene que no es posible saber técnicamente si los visés que aparecen en los papeles de Bárcenas corresponden al extesorero del PP Álvaro Lapuerta. El magistrado interrogará al extesorero del PP el próximo lunes. Sin embargo, días después, el presidente de las Cortes castellanomanchegas, Vicente Tirado, apuntó que el recibí solo probaba que Bárcenas habría entregado al gerente regional "una asignación para la campaña autonómica de 2007". Ahora, el mismo PP dice que tal asignación no aparece en sus cuentas. La justicia uruguaya no informará a Ruz sobre Bárcenas El juzgado uruguayo que lleva la investigación al extesorero del PP Luis Bárcenas por delitos de "lavado de activos" ha respondido a la petición de información del juez Pablo Ruz que se trata de unas diligencias secretas y que por ello no puede comunicarle los pormenores respecto a las mismas. En un escrito remitido al juzgado central de instrucción 5 de la Audiencia Nacional, al que ha tenido acceso Efe, el juez uruguayo en lo Penal de Primer Turno Especializado en Crimen Organizado, Néstor Valetti, comunica que el 2 de mayo de este año se inició "una investigación criminal de carácter reservada" sobre si Bárcenas pudo cometer en Uruguay "un delito de lavado de activos con delito precedente de corrupción pública en España". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/30/actualidad/1383133332_421356.html

BÁRCENAS ACORRALA AL PP POR FINANCIACIÓN IRREGULAR USANDO EL ÚNICO RECIBÍ QUE TIENE El Partido Popular puede acabar siendo acusado de financiación irregular por una prueba que parecía accesorio, en comparación con las graves acusaciones que ha ido desgranando el caso Bárcenas desde que se abrió esta pieza separada del caso Gürtel el pasado marzo. La Asesoría Jurídica del Partido Popular acaba de reconocer ante la Audiencia Nacional que no tiene contabilizados los 200.000 euros que, según el extesorero

Luis Bárcenas, él mismo entregó en 2007 al PP de Castilla-La Mancha para hacer frente a gastos electorales de las autonómicas de ese año. Por un lado, el documento remitido ahora a la causa por los populares contradice a la actual secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, que el pasado mes de julio admitió públicamente que ese traspaso de fondos había existido, aunque negó tajantemente que implicara ninguna “irregularidad”. Pero implica una contradicción de mayor calado: los datos oficiales de Génova colisionan con el presunto comprobante de esa transacción económica, que también ha sido enviado por Bárcenas a la causa. Se trata de una cuartilla manuscrita en la que figura la firma del gerente del PP castellanomanchego, José Ángel Cañas Cañada. En el documento, que está pendiente del resultado de una prueba caligráfica ordenada por el instructor del caso para comprobar su autenticidad, Cañas habría dejado constancia de haber recibido 200.000 euros entregados por Bárcenas. Según ha asegurado el extesorero, esos fondos procedían de una comisión pagada por una filial de Sacyr a cambio de la adjudicación del contrato de recogida de basuras de la ciudad de Toledo, gobernada entonces por el PP. El ayuntamiento de esta ciudad ha remitido al juzgado el expediente de la adjudicación de ese contrato, que ascendió a más de 63 millones de euros en total. Cospedal en el juzgado para declarar en su juicio contra bárcenas La contestación del PP reconociendo ahora que ese presunto traspaso interno no está en sus libros oficiales cuestiona la versión de Cospedal y deja al partido a las puertas de una infracción administrativa por financiación ilegal que podría convertirse en un delito electoral (artículo 149 de la Ley del Régimen Electoral General, castigado con hasta cuatro años de cárcel) si se demostrara que esos 200.000 euros no contabilizados acabaron destinándose a pagar gastos relaciones con la campaña del partido, como admitió la secretaria general del PP en un primer momento. Posteriormente, matizó que se habían utilizado durante la precampaña. Una prueba determinante El recibí cobra así un valor determinante en la investigación sobre la presunta trama de financiación irregular del PP. Después de todo, es el único comprobante de pago que forma parte de la causa. En los papeles del extesorero aparecen anotaciones contables que reflejarían presuntas donaciones a la caja del partido de empresas privadas y también pagos a dirigentes de la formación, pero ninguno de esos movimientos quedó registrado con la rúbrica de los supuestos donantes o beneficiarios. Sin embargo, en el recibí de 200.000 euros aparece la firma del cargo del partido que supuestamente recibió los fondos, frustrando la estrategia que ha puesto en marcha el PP para limitar todos los daños a la actuación de su extesorero. La contundencia de esta presunta prueba ha motivado que el instructor del caso, Pablo Ruz, admita que sigan practicándose diligencias para dilucidar si se cometieron los delitos que Bárcenas imputa a su antiguo partido. Además de ordenar la prueba caligráfica sobre el recibí, Ruz decidió imputar hace tres semanas por estos hechos a Cañas y a los presuntos pagadores de esos 200.000 euros, el presidente de Sacyr en aquel entonces, Luis del Rivero, y la persona que actualmente ocupa ese puesto, Manuel Manrique. El gerente del PP castellanomanchego y los dos altos responsables de esta constructora tendrán que declarar el próximo miércoles en la Audiencia Nacional para aclarar su participación en estos hechos. Delito electoral y cohecho Para las acusaciones, esta línea de investigación es la que menos dudas genera de todas las que se han abierto en el marco del caso Bárcenas. “Están todas las pruebas necesarias para imputar al PP un delito electoral. Está el origen de los fondos, quién recibe los fondos y la firma de la persona que los acaba recogiendo. De todo lo que hay en el proceso es la prueba más directa, la que más se ha concretado”, afirma Antonio Segura, letrado de la Asociación Libre de Abogados, una de las acusaciones populares de la pieza separada. “Si se demuestra incluso que esa donación se realizó a cambio de la concesión del contrato de basuras de Toledo, estaríamos ante un delito de cohecho, algo mucho más serio”, advierte este abogado. Otro letrado de la acusación, Jaume Asens, del Observatori DESC, cree que el PP “intentará demostrar que, a pesar del recibí, en realidad no se produjo ningún movimiento de dinero o, incluso, que el gerente de Castilla-La Mancha les estafó quedándose con los 200.000 euros”. “No hay duda de que, de todo lo que ha salido en este caso, es la prueba más grave”, añade.

http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-31/barcenas-acorralla-al-pp-por-financiacion-irregular-usando-el-unico-recibi-que-tiene_48424/

RUZ URGE POR ESCRITO A LA UDEF EL INFORME DEL ARQUITECTO QUE REMODELÓ GÉNOVA 13 El juez Pablo Ruz, que investiga los ‘papeles de Bárcenas’, ha ordenado a la Policía que se dé prisa en analizar toda la información incautada en el despacho de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que reformó la sede principal del PP en la madrileña calle Génova, y al

que el instructor imputó al no cuadrar las facturas emitidas con los cobros percibidos. En una providencia a la que ha tenido acceso El Confidencial, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional requiere a la unidad policial responsable que con la “mayor brevedad” aporte el análisis de la documentación y efectos incautados a finales de septiembre en la sede de la sociedad Unifica Servicios Integrales. Ruz lanza esta advertencia a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) después de que lleve ya un mes esperando ese informe, porque hasta no tener a su disposición un análisis de esa documentación, entre la que aparecen correos electrónicos entre el PP y el arquitecto, no le puede citar a declarar en calidad de imputado. El magistrado requiere a la Policía que le entregue un estudio comparativo con los restantes elementos documentales que obran en las actuaciones y aparezcan relacionados con la información incautada en el registro, concretamente con toda la documentación remitida por el Partido Popular relativa a la obra de remodelación de su sede. Asimismo, requiere que cuanto antes le haga un exhaustivo análisis de las evidencias informáticas obtenidas de los ordenadores incautados en la oficina de Urquijo, concretamente los cruces de correos electrónicos entre el PP y la empresa del arquitecto, de los que se podrá obtener quiénes fueron las personas que contrataron las obras de la sede y quiénes definieron su forma de pago. El documento que llevó a engaño El juez que investiga la presunta 'contabilidad B' del PP imputó a Urquijo, después de que aparecieran en los papeles redactados por el extesorero de la formación Luis Bárcenas varios pagos al arquitecto que sumaban un total de 888.000 euros. El propio Bárcenas aseguró ante Ruz que Urquijo había cobrado en negro el 30% de la reforma de la sede de la calle Génova, ejecutada en 2008. Además, el instructor considera que existe “un descuadre” entre la contabilidad oficial del PP y los documentos que la formación envió al juez relativos a las obras de reforma. Decenas de personas protestan en la Sede del PP. Basándose en un informe de Hacienda y a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, el juez imputa al arquitecto por delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable. La declaración del extesorero, junto a los apuntes contables, llevó a Ruz a ordenar el registro de la empresa del arquitecto. En esa entrada, llamó mucho la atención un documento elaborado a mano en el que aparecían todos los pagos que había recibido Urquijo del PP. Sin embargo, fuentes de la investigación aseguran que no se trata de un recuento hecho en el momento de los cobros, sino que los había estado anotando después de que saltase a la luz el caso de los ‘papeles de Bárcenas’ ante la expectativa de que fuera citado por el juez. Fuentes del caso explican que en un análisis inicial parece que los descuadres pueden estar justificados con adelantos de pagos por el trabajo previsto, pero que, por otra parte, es de difícil justificación la entrega de dinero negro. En el auto de imputación, Ruz sí apreciaba indicios de falta de concordancia o descuadre entre la facturación o documentación de Unifica para el PP en lo referente a pagos respecto a las obras de remodelación y los apuntes registrados en la contabilidad oficial del partido. En las anotaciones del extesorero aparecen pagos a Urquijo de 184.000 euros en 2006 y otros dos pagos en 2008 de 195.000 y 258.000 euros. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-31/ruz-urge-por-escrito-a-la-udef-el-informe-del-arquitecto-que-remodelo-genova-13_48388/

LA UDEF VE IMPOSIBLE DETERMINAR SI FUE LAPUERTA QUIEN DIO EL VISTO BUENO A LOS PAPELES DE BÁRCENAS Un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal sostiene que no es posible determinar si Lapuerta realizó los vistos buenos que aparecen junto a las entradas y salidas anotadas en los llamados 'papeles de Bárcenas'. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía ha indicado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que no es posible determinar si los visés que aparecían en los 'papeles de Bárcenas' corresponden al extesorero del Partido Popular Álvaro Lapuerta. Según Europa Press, que cita fuentes jurídicas, el informe, que ya está en manos del magistrado que investiga la supuesta contabilidad B del PP, no es concluyente. Asimismo, sostiene que no es posible determinar si Lapuerta realizó los vistos buenos que aparecen junto a las entradas y salidas anotadas por Luis Bárcenas. Ruz solicitó este informe después de someter a Lapuerta a una prueba caligráfica para cotejar sus firmas con las que aparecen en los papeles que Bárcenas aportó al juez el pasado 15 de julio, tras cambiar su estrategia de defensa y admitir la autoría de los manuscritos que reflejan la supuesta contabilidad paralela de Génova. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 también solicitó al Banco Santander que aportara "todos aquellos documentos originales" en

los que apareciera "la rúbrica, completa o parcial" que Lapuerta "hubiera extendido en su condición de tesorero" para "la formalización de cualquier producto financiero" y, en concreto, de un préstamo hipotecario concedido al partido. "Secuelas neuropsíquicas" Ruz, que mantiene imputados a los dos extesoreros y ocho supuestos donantes, interrogará a Lapuerta el próximo 4 de noviembre, pese a que un informe médico forense efectuado por el Instituto de Medicina Legal el pasado 24 de septiembre indicaba que el exdirigente, de 86 años, no está en condiciones de declarar debido a las "secuelas neuropsíquicas" que sufre. Los especialistas examinaron el pasado 13 de septiembre al extesorero para certificar si reunía el estado de salud necesario para afrontar una nueva declaración en la pieza separada del 'caso Gürtel' en la que se investiga la contabilidad B del PP. Lapuerta estuvo 14 días en coma y quedó "impedido" tras sufrir lo que sus hijos definieron en un comunicado como "dos extrañas caídas" en la puerta de su domicilio. El extesorero declaró ante el juez el pasado 21 de marzo y negó la existencia de una contabilidad B en el Partido Popular y afirmó que jamás vio ningún tipo de papel que lo sustentara. Durante su comparecencia ante el juez Ruz, mantuvo la misma versión que ofreció en otra declaración anterior, prestada en febrero ante el fiscal Anticorrupción Antonio Romeral e insistió en que la financiación del partido en el Gobierno cumple la ley y no existen unas cuentas en negro. <http://vozpopuli.com/actualidad/33897-la-undef-ve-imposible-determinar-si-fue-lapuerta-quien-dio-el-visto-bueno-a-los-papeles-de-barceñas>

SANCHÍS: "NO AYUDÉ A BÁRCENAS A BLANQUEAR, LAS SOSPECHAS SON INFUNDADAS" El extesorero de Alianza Popular ha señalado en Espejo Público que aún es amigo del exreponsable de las cuentas del PP "porque no le abandono en la adversidad" y que le ha prestado dinero en algunas ocasiones. El extesorero de Alianza Popular, Angel Sanchís, ha vuelto a insistir en que no ayudó al extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas a blanquear capitales y ha asegurado que las "sospechas" del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz son "infundadas". "Yo le presto dinero a Bárcenas", ha indicado Sanchís en declaraciones a Espejo Público, al tiempo que ha añadido que si se hace una lectura del sumario del caso se "encontrará que es mentira que el señor Bárcenas haya robado 48 millones de euros". "Es mentira. Tampoco que él tenga que demostrar de dónde han salido los 48 millones, porque no es verdad que hayan existido", ha remachado. "Estoy al lado de mis amigos, aunque no significa que esté de acuerdo con ellos" Un día después de que el juez Ruz, que instruye el 'caso Bárcenas', decidiera imponerle una fianza civil de ocho millones de euros, al considerarle colaborador de Bárcenas en la trama de blanqueo de dinero que investiga el alto tribunal, ha asegurado: "No es que haya sido amigo de Luis Bárcenas. Yo continúo siendo amigo de Luis Bárcenas porque yo a mis amigos no los abandono en la adversidad". No obstante aclaró que ello "no significa" que esté de acuerdo "con las cosas que hagan o no hagan o dejen de hacer" sus amigos porque él no es "ni el juez ni el fiscal". "Sí que tengo en mi código ético no abandonarles cuando están en sus problemas", ha subrayado. Finalmente, el extesorero de Alianza Popular ha recordado que él no es "el abogado del señor Bárcenas" y que no tiene "por qué defenderle de nada", pues no tiene "más datos" sobre él y además ha zanjado que Bárcenas "tiene sus buenos abogados". http://www.antena3.com/noticias/espana/sanchis-ayude-barceñas-blanquear-sospechas-son-infundadas_2013103000070.html

LA XUNTA NIEGA AL PARLAMENTO CONTRATOS CON SUPUESTOS DONANTES DEL PP Los populares califican los papeles de Bárcenas como "una noticia de periódico" Bárcenas reflejó en su contabilidad la financiación ilegal del PP gallego El PP volvió a negar ayer al Parlamento documentación sobre los contratos adjudicados por la Xunta entre 2002 y 2005 a las empresas que según el extesorero del PP Luis Bárcenas realizaron donaciones ilegales por importe de 1,8 millones de euros al partido en Galicia. Esta información figura en un documento entregado al juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional por el hombre que manejó durante dos décadas las finanzas del Partido Popular. En su declaración judicial, Bárcenas aseguró que el documentó que registra las supuestas donaciones opacas registradas en 2006 (cuando Feijóo ya era presidente del PP gallego) lo había entregado en la sede nacional de Génova 13 el entonces gerente en Galicia, Modesto Fernández, para justificar los elevados gastos de la última campaña de Fraga en 2005, cuando perdió las elecciones. Preguntado por este diario, Modesto Fernández no negó la información. Se limitó a pedir que

se consultase a la dirección nacional. Desde que este diario publicó la noticia en julio, todos los partidos salvo el PP han exigido al presidente explicaciones en el Parlamento. Y a la Xunta, que entregue los contratos que los supuestos donantes (en la lista aparecen 19 empresas) recibieron del Gobierno gallego en aquella época. La oposición lo ha reclamado de todas las formas posibles, incluido el artículo 9 del reglamento de la Cámara que obliga a la Xunta a remitir los expedientes. Ayer el asunto se debatió de nuevo en el hemiciclo y el PP volvió a negarse los papeles a la Cámara. Lo hizo su portavoz, Paula Prado, quien aseguró que la presunta financiación ilegal de su partido “no preocupa a los gallegos” y reprochó a la oposición que dedique “tanto esfuerzo parlamentario”. Prado aseguró que la noticia de EL PAÍS estaba trufada de “supuestos” y “presuntos” y censuró que se demande la comparecencia de Feijóo “para comentar una noticia de periódico. También aseguró que el propio gerente del PP en 2006 ya la había desmentido, algo que Modesto Fernández nunca hizo. El propio Feijóo admitió en septiembre que nadie del PP se había puesto en contacto con él. Prado es la misma dirigente que en una visita institucional a los nuevos juzgados de Santiago el pasado enero comentó ante varios testigos, incluida alguna edil de su partido, que se “debería cerrar EL PAÍS” por la publicación de los papeles de Bárcenas, que consideraba “falsos”. La portavoz del PP niega ahora haber empleado esa frase. Ayer la portavoz del PP defendió que las cuentas de su formación “están presentadas donde, cuando y cómo corresponden”. También sostuvo que hay una causa judicial abierta y descalificó al hombre que manejó durante veinte años la caja del PP. “Se investiga por qué una persona tiene 50 millones de euros en Suiza”, insistió. De paso, recordó que la oposición ha realizado más de 300 peticiones de papeles a la Xunta en lo que va de legislatura y argumentó que si no responde a todo es porque eso “paralizaría la Xunta”. Tanto PSdeG como AGE y el Bloque fueron muy beligerantes en la reclamación de los contratos. Todos recordaron que el Gobierno gallego aún no envió al Parlamento los contratos sobre suministros de gasóleo y material informático de los años 90 para cotejar si entre los beneficiarios se encuentra el entramado empresarial del traficante Marcial Dorado, compañero de vacaciones en aquella época de Feijóo. Desde el grupo socialista, el diputado Abel Losada deslizó que si la Xunta no remite los papeles de los contratos adjudicados a firmas que aparecen en la lista de donantes es porque “tiene algo que ocultar”. Desde el BNG, Tereixa Paz preguntó si “la cuna de Gürtel está en Galicia” y preguntó a Feijóo “qué entiende por ser implacable contra la corrupción”, citando una frase del presidente. La más dura fue Yolanda Díaz, de AGE, quien recordó que la Audiencia Nacional investiga a una presunta trama “corrupta y criminal que funciona como la mafia”. Para defenderse, Prado citó la crisis abierta en Esquerda Unida por la candidata que se niega a ceder el escaño a AGE en la coalición y recurrió a Andalucía. Su grupo parlamentario premió su intervención con un sonoro aplauso. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/29/galicia/1383078492_748335.html

EL ÚLTIMO PELOTAZO GÜRTEL EN VALENCIA Garzón frustró el plan para montar un campeonato mundial de lanchas rápidas. Iba a ser un pelotazo más de la trama Gürtel en la Comunidad Valenciana, muy en la línea tanto del gerente de Orange Market, Álvaro Pérez, El Bigotes, como del entonces presidente de la Generalitat, Francisco Camps (PP). Se trataba de la organización de un gran premio del Campeonato del Mundo de Lanchas Rápidas Clase 1 en el puerto de Alicante. La competición fue anunciada a bombo y platillo por las autoridades para junio de 2009 y respaldada oficialmente por el Gobierno valenciano. Pero nunca llegó a hacerse. Cuatro meses antes, el juez Baltasar Garzón había lanzado una vasta operación policial que desarticuló la red. Ni la Generalitat, ni el Ayuntamiento de la ciudad ofrecieron entonces explicaciones, pese a la exigencia de la oposición socialista, de los motivos de la cancelación. Las Administraciones tampoco informaron del coste previsto del acontecimiento. Aunque sí dieron abundantes detalles, por ejemplo, sobre la afluencia de público esperada — hasta 50.000 personas diarias durante 10 jornadas— o de los conciertos y otras actividades paralelas —como una feria gastronómica— planeadas. Fuentes municipales estiman, sin embargo, que no podía ser inferior al que supuso una prueba del mismo campeonato celebrada en Alicante en 2004, que costó más un millón de euros a las arcas públicas. Por una actividad parecida —la organización de la salida de la Volvo OceanRace desde el mismo puerto— la trama se embolsó 500.000 euros, según ha desvelado la investigación. Como en numerosas iniciativas de la Generalitat y de otras Administraciones valencianas, la trama trabajaba en la competición meses antes de que trascendiera la intención de llevarla a cabo. Un informe de la Policía Judicial refleja que Pablo Crespo, número dos de la red, envió muchos meses antes por

fax al líder de la red, Francisco Correa, diversa documentación que incluía las condiciones del mundial de lanchas y una carta oficial del Gobierno valenciano interesándose en llevar a cabo la prueba. La competición se canceló sin explicar por qué, tras la caída de la trama. Los documentos fueron incautados en la casa de Correa en la urbanización de Lujo Sotogrande, en San Roque (Cádiz) y quedaron reflejados en un informe de la Policía Judicial un año más tarde. Pero habían permanecido hasta ahora sepultados en la parte troncal de la causa que se instruye en la Audiencia Nacional debido a la accidentada comunicación que mantiene con el Tribunal Superior de Justicia valenciano, donde se indaga la actividad de la red en la Comunidad Valenciana, y al que muchos documentos de interés para la investigación llegan con cuentagotas. El documento interno de la Generalitat que la trama manejaba con antelación está firmado por Arantxa Vallés, entonces gerente de la Sociedad de Promoción Estratégica de la Comunidad Valenciana. El organismo autonómico especializado en el montaje de "grandes eventos". La ex alto cargo fue imputada hace unos meses en el caso Gürtel por amañar presuntamente otros contratos para poder adjudicárselos a dedo a la red. Vallés es esposa del exconsejero de Sanidad Manuel Cervera, que también fue imputado a mediados del presente este mes por trocear supuestamente contratos a favor de El Bigotes. Cervera, que fue cabeza de lista del PP por Castellón en las últimas elecciones al Congreso de los Diputados y fue allí portavoz de Sanidad, dimitió del cargo apenas un mes antes de que se concretara su imputación en el caso Gürtel aduciendo razones "de tipo personal y profesionales". No mencionó la causa judicial, pero ya resultaba muy probable que la excúpula de la consejería resultaría implicada. Con él son ya cinco los consejeros de Camps imputados en la vertiente valenciana de Gürtel. Además de Cervera, Vicente Rambla, Milagrosa Martínez, Angélica Such y Alicia de Miguel. Un número que representa la mitad del último Gobierno que el expresidente formó en junio de 2011, un mes antes de dimitir al abrirse juicio oral contra él por el caso de los trajos. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/30/actualidad/1383161660_931470.html

INTERIOR RECULA Y REDUCE AL MÍNIMO LA PROTECCIÓN A LA MUJER DE BÁRCENAS Una nota interna de la Policía adjudicaba seis agentes al día a la seguridad de Rosalía Iglesias en su domicilio madrileño, como adelantó Vozpopuli. Ahora, sólo un coche patrulla prestará esporádicamente servicio de contravigilancia a la vivienda familiar del extesorero. De seis policías al día a sólo un coche patrulla pasando de vez en cuando por la puerta de la finca. El Ministerio del Interior ha dado orden de que el servicio de protección que se prestaba a la familia de Luis Bárcenas desde el pasado 24 de octubre, un día después del asalto que la mujer y el hijo del extesorero del PP sufrieron a manos de un individuo armado con un revólver, se reduzca considerablemente tras trascender el elevado número de agentes que componían el dispositivo y arreciar las críticas en el seno de la propia Policía. De este modo, queda sin efecto la orden interna desvelada este miércoles por Vozpópuli que adjudicaba de modo permanente media docena de policías repartidos en parejas en turnos de 8 horas para la custodia de la vivienda. Desde este miércoles, el servicio sólo lo presta los vehículos Z y K (con distintitos policiales y camuflados) que patrullan el céntrico barrio madrileño donde está situado el domicilio y que han recibido instrucciones de pasar más a menudo frente al edificio. Así lo han confirmado a Vozpópuli fuentes policiales, que destacan que la orden interna que hizo que durante casi una semana Rosalía Iglesias, también imputada en el caso Gürtel, contara con un despliegue policial "nada habitual" estaba plagada de "irregularidades". Estas fuentes resaltaban que "no era normal y rozaba el absurdo" que los agentes que acudían a diario a la finca, en turno de dos funcionarios cada ocho horas, tuvieran que subir a la vivienda de la familia del extesorero a informar de su llegada y, sobre todo, facilitar a la esposa del político encarcelado los números de sus teléfonos móviles particulares para que ésta pudiera ponerse en contacto con ellos ante cualquier incidencia. Dónde y cómo La orden de servicio también detallaba dónde debían situarse los agentes para realizar la vigilancia de la vivienda de Bárcenas: "Deberán permanecer en la entrada del portal de la finca por el día y por las noches en el recinto existente nada más entrar al portal, a la izquierda, que es el utilizado por el conserje del inmueble y en donde pueden permanecer durante las noches así como sábados y domingos que la citada persona no está". Para el resto del tiempo, los agentes "deberán estar donde mejor puedan ubicarse de forma discreta", siempre y cuando causen "las mínimas molestias". En este sentido, documento oficial apuntaba que no debían ocupar "en el tiempo que esté allí el conserje, la mesa y silla que él utiliza". Los responsables policiales resaltaban además que la pareja de funcionarios tendrían a su disposición un

vehículo camuflado "que deberán procurar aparcas, si es posible, en la calle Hermosilla lo más próxima a Príncipe de Vergara 34", lugar de residencia de la familia del extesorero. El despliegue policial provocó ya el martes airadas respuestas de los representantes sindicales de los agentes. El Sindicato Unificado de la Policía (SUP) aprovechó la celebración de una reunión de la Comisión de Personal del Consejo de la Policía -órgano paritario de negociación entre la Administración y los representantes de los agentes- para preguntar a los responsables de la Dirección General de la Policía por dicha orden y las peculiaridades de la misma. Éstos reconocieron en un primer momento desconocer los detalles de la misma y, sobre todo, la existencia de la orden por escrito. Horas después, Interior anulaba la orden y reducía de manera considerable el despliegue policial en torno a la vivienda del extesorero del PP. <http://vozpopuli.com/actualidad/33899-interior-recula-y-reduce-al-minimo-la-proteccion-a-la-mujer-de-barcenas>

LA MUJER DE BÁRCENAS PIDE AL JUEZ RUZ QUE LE PAGUE 'CANAL+ PREMIUM', LA COFRADÍA, LA ASISTENTA... Uno de los bancos donde tenía domiciliados pagos remite a la Audiencia Nacional una parte de los llamativos recibos que la mujer del extesorero del PP esgrime para reclamar al juez que le desbloquee 5.000 euros al mes para "gastos de uso corriente". El alquiler de un local, la Seguridad Social de la asistente del hogar, la cuota anual de la cofradía a la que pertenece e, incluso, el recibo mensual del 'Canal +'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, tiene desde hace unos días en sus manos una nueva tanda de recibos con los que Rosalía Iglesias, la mujer de Luis Bárcenas, pretende convercerlo para que acceda a desbloquearle 5.000 euros al mes para cubrir sus "gastos de uso corriente". Según los nuevos documentos remitidos al magistrado por Bankia, una de las dos entidades financieras en España donde el matrimonio tiene abiertas las cuentas ahora bajo control judicial, la esposa del extesorero del PP pretende mantener, por ejemplo, su suscripción a la televisión de pago en su versión 'premium total' y por la que abona 116 euros al mes. No es éste, sin embargo, el único pago mensual llamativo que figura en la nueva documentación que ha llegado a la Audiencia Nacional. Rosalía Iglesias, imputada junto a su marido en el 'caso Gürtel', también aspira a que se le desbloquee dinero para abonar a la empresa Domestic General los 13 euros mensuales que le cuesta el "seguro [de la] lavadora". Además, ha presentado la cuota de 10 euros anuales que paga como miembro de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Cofalón, de Astorga, la localidad leonesa en la que ella nació hace 53 años. Un gesto económico hacia su tierra que no es el único. También ha incluido en la relación de pagos otros 10 euros anuales para hacer frente a la cuota de socio de la Asociación de Amigos de la Catedral de su municipio natal y que le fueron cargados a su cuenta el pasado mes de junio. En el extremo opuesto por cuantía se sitúan los 2.299 euros, IVA incluido, que mensualmente paga a la inmobiliaria Meseguer Jordán SA por ocupar un local en el número 32 de la calle Díaz Porlier, muy cerca de su domicilio. El pasado mes de julio un informe del Servicio de Prevención para el Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) del Banco de España reveló la existencia de dicho alquiler al informar que Luis Bárcenas había acudido el 20 de junio, sólo siete días antes de ingresar en prisión, a una sucursal en Madrid de La Caixa para abrir una cuenta a nombre de la empresa que comparten él y su mujer, ConosurLand SL, y desde la que pretendía "gestionar la operativa" relacionada con la explotación de este recinto con puerta a la calle. Según explicó entonces el extesorero a un empleado de la entidad financiera, su idea era subarrendar a terceros dicho local para que expusieran obras de arte. Finalmente, aquella cuenta no llegó a abrirse en La Caixa y los recibos pasaron a cargarse en una de las que el matrimonio tenía abierta en Bankia. El local, según aseguraron a este diario vecinos del inmueble, no registra prácticamente ningún movimiento desde hace meses. También aparecen en la misma entidad financiera los cargos mensuales de 180 euros abonados a la Seguridad Social como pago de las cuotas de la asistente del hogar que trabaja en el domicilio del matrimonio, así como las compras realizadas con su tarjeta de El Corte Inglés y que el pasado mes de abril ascendieron a 175 euros. Junto a este pago, aparece un recibo de Telefónica por una línea fija por un importe de 63 euros y otro de 29 euros cargado por la compañía Aguagest Andalucía SA. Este último recibo se corresponde al suministro de agua en los inmuebles que Rosalía Iglesias tiene en la urbanización de lujo de Guadalmina (Marbella) y que también han sido bloqueados por el juez Ruz para hacer frente a la fianza civil de 6 millones de euros que le impuso a finales de julio. 76 folios con recibos La incorporación de todos estos documentos al sumario del 'caso Gürtel' y más en concreto a la pieza sobre la responsabilidad civil de la mujer de Bárcenas, es consecuencia de la solicitud de 5.000 euros

mensuales para "gastos de uso corriente" que efectuó la propia Rosalía Iglesias el pasado 4 de septiembre. Ese día, sus abogados presentaron en la Audiencia Nacional un escrito en el que aseguraban que los recibos de "luz, agua, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social etcétera" que el matrimonio tenía domiciliados en bancos "en breve no podrán ser atendidos por carencia de numerario". La esposa del extesorero recordaba que tanto sus cuentas como las de su marido y las que comparten (cinco en La Caixa y otras tres en Bankia) habían sido bloqueadas por "diferentes resoluciones judiciales". Por ello, reclamaba que se autorizase a ambas entidades financieras "para que, de un lado, sigan atendiendo los recibos que se encuentren domiciliados en ellas" y, de otro, trasfirieran periódicamente "la cantidad de 5.000 euros mensuales" a otra abierta en el Banco Popular. El juez, a instancias de la Fiscalía, le pidió entonces a Rosalía Iglesias que aportase "los recibos que acreditan dichos pagos, el concepto al que corresponde así como el número de cuenta al que están asociados". La mujer del extesorero respondió con 76 folios repletos de estos justificantes de pago que el magistrado decidió mantener en secreto dado el carácter privado de los mismos. Sin embargo, la documentación entregada no terminó de convencer al Ministerio Público, que pidió aclaraciones sobre varios de los apuntes esgrimidos, entre ellos los 360 euros mensuales por el alquiler de dos plazas de garaje en el centro de Madrid que el matrimonio pretende mantener, así como la factura de una línea fija de teléfono ligada al local arrendado en la calle Díaz Porlier. Entre medias, los abogados de la pareja presentaron al juez Ruz otro escrito en el que, en un tono quejumbroso, le informaban de que Rosalía Iglesias se había visto obligada a pedir prestado a su familia varios miles de euros para poder pagar las mensualidades del leasing del lujoso LandRover Turbo Diesel de 8 válvulas modelo Vogue que el matrimonio había adquirido en 2011 por 92.000 euros. <http://vozpopuli.com/actualidad/33909-la-mujer-de-barcenas-pide-al-juez-ruz-que-le-pague-canal-premium-la-cofradia-la-asistentia>

RUZ CHOCA CON EL NUEVO JEFE DE LA UDEF POR LOS RETRASOS EN UN INFORME SOBRE PAGOS EN NEGRO DEL PP El juez apremia a la Policía a que le entregue "a la mayor brevedad" el estudio que ordenó hace un mes sobre coincidencias entre la documentación intervenida a la empresa que realizó la reforma en Génova 13 y la contabilidad oficial del partido. También reclama el análisis de "las evidencias informáticas" halladas durante el registros en las oficinas de dicho estudio de arquitectura. Ya saltan chispas entre el recién nombrado máximo responsable de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), el comisario Santiago Sánchez Aparicio, y el juez que instruye los 'casos Gürtel' y 'papeles de Bárcenas', Pablo Ruz. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 dictó el pasado viernes una providencia en el que reclama con urgencia al responsable del grupo policial que le remita para incorporarlos a la investigación que tiene abierta sobre la supuesta contabilidad B del PP los dos informes que encargó hace un mes sobre los supuestos pagos en negro de la reforma de la sede de Génova 13, y que aún no han llegado a su mesa. En concreto, el magistrado exige que le sea remitido "a la mayor brevedad" un informe preliminar en el que se analice la documentación intervenida en el registro que se hizo a finales de septiembre en las oficinas de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que se encargó de hacer la reforma del edificio 'popular', y los apuntes contables que el partido entregó el pasado mes de agosto referidos a dichas obras. También exige la rápida remisión del análisis con las "evidencias informáticas" obtenidas en los equipos informáticos intervenidos en la estudio de Urquijo, imputado en la causa por cobrar supuestamente en negro un 30% de dichos trabajos. El juez recuerda en su escrito que todas estas diligencias están pendientes desde el 27 de septiembre, cuando dictó el auto en el que se acordaba la entrada y registro de la empresa de arquitecto, que duró cerca de 48 horas. Ruz destaca que una vez finalizado dicha actuación, él acordó que se elaborada con urgencia un "informe de avance" sobre lo encontrado en la sede de Unifica en el cual se debía hacer un "análisis de la documentación y efectos incautados [...] con el correspondiente estudio comparativo con los restantes elementos documentales que obran en las actuaciones y aparezcan relacionados con aquella diligencia". Remodelación bajo sospecha El instructor incide en su escrito que dicha comparación debe ser hecha "en especial" con los documentos que remitió el PP el 12 de agosto pasado "relativa a la obra de remodelación de la sede del mismo en la calle Génova, 13 de Madrid". El juez pedía entonces, y ahora vuelve a reclamar a los responsables de la UDEF, que dicho informe incluya "las correspondientes conclusiones y propuestas de actuaciones". De hecho, el magistrado aún no ha puesto fecha a la declaración como imputado del arquitecto a la espera de conocer dicho documento policial. No es éste, sin embargo, el único estudio que

Ruz está reclamando con urgencia a la Policía. También solicita que le sea entregado "a la mayor brevedad" el análisis "de las evidencias informáticas obtenidas en la diligencia de entrada y registro" de la empresa de arquitectura y recuerda que el clonado de todos los equipos se realizó hace ya tres semanas, en concreto el pasado 4 de octubre. El juez destaca que ya entonces se cursaron "las correspondientes instrucciones a la Brigada de Investigación Tecnológica", también dependiente del nuevo comisario general de Policía Judicial, para que dicho material fuera puesto a disposición de la UDEF y que se emitieran "los preceptivos informes" sobre ello. Entre ese último material, el juez espera encontrar el cruce de correos electrónicos que supuestamente mantuvieron dirigentes del PP con los responsables de la empresa Unifica para que el supuesto pago 'en negro' de 880.000 euros al arquitecto imputado por las obras de reforma que llevó a cabo entre 2005 y 2011. Dichas entregas aparecen recogidas en los celebres 'papeles de Bárcenas'. El objetivo, según fuentes jurídicas, es identificar a los responsables del partido que se concertaron "activamente" con el empresario para abonar parte de sus trabajos en dinero negro y que para el magistrado son "colaboradores necesarios" del delito fiscal del que acusa a Urquijo. Polémico relevo La protesta del juez Ruz, plasmada en su providencia, se produce menos de dos semanas después de que el Ministerio del Interior hiciera pública su decisión de cesar de su puesto al hasta entonces comisario general de Policía Judicial, José García Losada, de quien dependía la UDEF, y pusiera en su lugar al Sánchez Aparicio. García Losada llevaba en su puesto poco más de un año, tiempo en el que esta unidad policial había elaborado varios informes para el instructor que pusieron contra las cuerdas a una integrante del Gobierno, la ministra de Sanidad, Ana Mato, y que sirvieron para ratificar la veracidad de los 'papeles de Bárcenas' que han hecho tambalearse los cimientos de Génova 13. García Losada, que ha pasado ahora a dirigir la burocrática Jefatura de la División Económica y Técnica, había sustituido en julio de 2012 al comisario José Enrique Rodríguez Ulla, quien entonces fue destituido también de modo fulminante tras permanecer sólo seis meses en el cargo. Interior alegó entonces "falta de confianza" para justificar este cese, aunque detrás del vago argumento se ocultaba el malestar que había creado en el departamento que dirige Jorge Fernández Díaz que este mando policial hubiera iniciado sin previo aviso una investigación sobre el ático en Marbella (Málaga) que tenía alquilado el entonces vicepresidente y hoy máximo mandatario de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. El actual comisario general de Policía Judicial, al que ha recriminado Ruz la tardanza en la elaboración de los informes, es Santiago Sánchez Aparicio, un licenciado en Ciencias de la Información que ha sido jefe de la Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información e impulsor del sistema de inteligencia criminal. Hasta su nombramiento era el jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento. Fuentes policiales auguran que su llegada al puesto puede provocar a su vez otros cambios en los escalones inferiores, ya que es habitual que los mandos policiales incorporen a sus equipos personas de su máxima confianza. Estas fuentes no descartan que entre los afectados se encuentren algunos de los mandos integrados en la propia UDEF. <http://vozpopuli.com/actualidad/33834-ruz-choca-con-el-nuevo-jefe-de-la-udf-por-los-retrasos-en-un-informe-sobre-pagos-en-negro-del-pp>

OCHO MILLONES DE FIANZA A SANCHÍS POR AYUDAR A BÁRCENAS A OCULTAR PATRIMONIO Ruz apunta que el extesorero de AP pudo repatriar una parte de los fondos ilícitos a España. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga el caso Bárcenas, ha impuesto al extesorero de Alianza Popular (AP), Ángel Sanchís, una fianza de ocho millones de euros para garantizar la responsabilidad civil que se derivaría del delito de blanqueo de capitales del que está acusado. Ruz otorga un plazo de 10 días para hacer efectiva la fianza y recuerda en su auto que, tras la imputación del extesorero del PP, Luis Bárcenas, Sanchís contactó con los gestores de las cuentas en Suiza para facilitar la ocultación de los fondos de procedencia, supuestamente, ilícita, que el responsable de las cuentas del PP durante cerca de 20 años tenía en el país helvético. En un auto notificado este martes, el juez sostiene que el Bárcenas utilizaba la cuenta que la sociedad Brixco, propiedad de Sanchís, mantenía en el HSBC de Nueva York para "ocultar sus fondos de procedencia indiciariamente ilícita". Además, expone cómo el extesorero del PP habría dado instrucciones para transferir tres millones de euros de la cuenta que la Fundación Sinequanon, vinculada al extesorero, tenía en el Dresdner Bank de Ginebra (Suiza) hasta este depósito en Estados Unidos. A todo ello añade que Sanchís pudo cooperar también para ocultar el verdadero origen de esos fondos, así como su propietario real, que era Luis Bárcenas, y apunta que, incluso, pudo "repatriar" una parte de los

misimos a España, dándoles apariencia de legalidad. Ruz acuerda el comiso de los bienes que provengan del delito y las ganancias que se hubiera obtenido. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/29/actualidad/1383043672_733776.html

LA FISCALÍA PIDE ARCHIVAR LA CAUSA POR EL BORRADO DE LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS El fiscal de Madrid no ve indicios de delito informático ni de encubrimiento en la actuación del PP. La Fiscalía de Madrid ha pedido el sobreseimiento provisional de la causa abierta por el borrado de los discos duros de los ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas, según ha informado esta mañana el fiscal jefe José Javier Polo. El ministerio público no ha visto indicios de delito informático ni de encubrimiento por parte del PP en lo actuado hasta la fecha. El pasado agosto, el PP entregó a la Audiencia Nacional los dos ordenadores portátiles que había utilizado Bárcenas durante 20 años en el partido, pero los entregó sin disco duro o con el disco duro borrado. En esos ordenadores, según el extesorero, había información comprometedor para el PP. La dirección de los populares alegó que se había limitado a cumplir el protocolo de utilización del material informático, antes de ceder los portátiles a otro trabajador. Más tarde se supo que uno de los dos discos duros había sido formateado -y, por tanto, borrada su información- el 3 de julio, seis días después de que Bárcenas ingresara en prisión. José Javier Polo ha rechazado que haya existido "silencio" por parte de la fiscalía, algo de lo que había sido acusado en algunos foros judiciales. Según ha explicado en declaraciones a EL PAÍS, el ministerio público ya ha dictado su posición, pese a no haber recibido ningún requerimiento por parte del juzgado que instruye el caso. "Algunas informaciones parecían desprender que había inacción o inactividad de la fiscalía. Nada más lejos. De hecho, en este caso no se ha recibido ninguna solicitud por parte de este juez", ha destacado Polo. Según el fiscal jefe, se ha pedido el sobreseimiento este mismo mes de octubre. "Entendemos que no existe ningún delito de daños informáticos, porque no existe lo que llamamos la ajeneidad de la cosa; es decir: para que alguien sufra algún daño es necesario que el daño se produzca sobre algo propio, no sobre algo ajeno. Esos discos duros no eran propiedad del señor Bárcenas, por lo que no puede haber ese daño informático", sostiene el representante del ministerio público. Respecto al encubrimiento, Polo ha recordado que es un delito subsidiario. Es decir, solo existe respecto de otro delito que se haya cometido, que se llama delito principal o delito madre. "No podemos decir que hay encubrimiento mientras no sepamos que hay un delito principal. Sería absurdo totalmente. Por eso hemos pedido el sobreseimiento provisional", ha concluido. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/29/actualidad/1383047363_204645.html

PARTIDOS Y ACUSACIONES DE 'GÜRTEL' CRITICAN AL FISCAL POR PEDIR QUE NO SE INVESTIGUEN LOS PORTÁTILES DE BÁRCENAS Izquierda Unida cree que el Ministerio Público ha actuado con "directrices políticas" y que trata de evitar que imputen al PP. Jueces para la Democracia considera que es una petición "muy precipitada y con poco fundamento". "Inconcebible", "precipitada", "sorprendente" y "contradictorio" han sido las palabras utilizadas por IU, UPyD, Jueces para la Democracia y la asociación Observatori DESC tras conocer la decisión de la Fiscalía de Madrid de pedir a la titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Esperanza Collazos, el archivo de la investigación sobre la destrucción de los discos duros de los ordenadores que utilizaba el extesorero del PP Luis Bárcenas. En concreto, una de estas destrucciones se produjo seis días después de la entrada en prisión de Bárcenas el 27 de junio pasado. La decisión, según explicaron fuentes del Ministerio Público a infoLibre, se adoptó al considerar, al contrario de lo que indicaba en su auto el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que la actuación del PP no es constitutiva de haber cometido el delito de daños informáticos: "La juez trasladó el informe de competencia, y la Fiscalía entiende que de todo lo actuado y todo lo que se hizo en el Juzgado número 21 de Madrid procede archivar los hechos, pues los hechos no son constitutivos de los delitos de daños informáticos y de encubrimiento", zanjó un portavoz de la Fiscalía. Con esta decisión, la Fiscalía de Madrid echa una mano al Partido Popular pues hace más difícil que la magistrada que instruye el caso impute a este partido. Pues de tomar esta decisión lo haría en contra del criterio del fiscal, pese a que su decisión no es vinculante. La imputación del PP sería la primera de la historia de un partido político español, una posibilidad que se abrió tras la modificación del Código Penal en diciembre pasado. "Sorprendente", según Izquierda Unida. "Sorprendente". Así calificó el letrado de Izquierda Unida en el caso Bárcenas, Enrique Santiago, la decisión del fiscal. "Es también contradictoria con el criterio de Ruz, que en su auto de inhibición no descartó diversos

indicios de criminalidad. Pero también es contradictorio con nuestra acusación, que se puede observar en la querella sobre la cual no se ha pronunciado. Pero el hecho de que haya comparecido el fiscal jefe de Madrid es una prueba de que esta decisión responde a directrices políticas del Gobierno para no implicar al PP, y no se han atendido los criterios jurídicos", explicó a infoLibre Santiago, autor junto con otras asociaciones de la querella que dio origen al caso Bárcenas. Gonzalo Boye, que encabeza la asociación Observatori DESC, que es acusación en el caso Bárcenas, considera que la celeridad con la que la Fiscalía trata de cerrar el caso es "sorprendente". "Pero el fiscal se olvida de que la Fiscalía Anticorrupción no se opuso a la inhibición de Ruz y tampoco cuestionó la existencia de tal delito. No recurrió el auto por el que el magistrado dedujo testimonio", completa Boye, que presentó una querella contra las secretarías de Bárcenas y Álvaro Lapuerta y contra el jefe de seguridad del PP por la destrucción de los libros en los que se registran las entradas en la sede nacional del PP. El secretario del Grupo Parlamentario de UPyD en el Congreso, Andrés Herzog, considera "inconcebible" la decisión del Ministerio Público. Y para justificar esta opinión destaca que el auto del juez Ruz en el que decretaba la inhibición de la investigación sobre la destrucción de los ordenadores incluía una "prolija" y "detallada" motivación. "Si el juez Ruz ha apreciado indicio sobrados de la existencia delitos no se entiende cómo la Fiscalía tiene un criterio distinto". Herzog destaca también que en el auto de Ruz se habla de análisis indiciario de hechos delictivos: "Y no se puede concluir que no hay delito si no se lleva a cabo una mínima investigación. Es muy sorprendente la decisión de la Fiscalía, sobre todo cuando ahora mismo sí se puede imputar a los partidos políticos, por lo que no se puede archivar la denuncia por autor desconocido". Por su parte, el portavoz de Jueces para la Democracia (JpD), Joaquín Bosch, califica como "bastante discutible la decisión de la Fiscalía". Especialmente tras la decisión de Ruz de derivar el caso al juzgado competente: "Lo más razonable es que se efectúen las diligencias de instrucción, pues si se archiva no se podrán analizar las pruebas. Esto impediría un análisis suficiente de las personas que pueden ser imputadas por los delitos considerados por Ruz". Este es el motivo por lo que Jueces para la Democracia considera que el Ministerio Público se ha precipitado: "Es una petición muy precipitada y con poco fundamento. Lo más correcto es que se practicaran las diligencias con la intención de ver quien ordenó la destrucción y si dicha conducta puede encajar en los diversos delitos del Código Penal". José Luis González Armengol, de la asociación de jueces Francisco de Vitoria, es más comprensivo con la decisión de archivo del fiscal: "Es un caso muy difícil, y yo lo que creo que ha hecho la Fiscalía es considerar que el borrado tuvo carácter previo a saber que formaba parte del caso Bárcenas". Pero la única asociación jurídica que apoya al Ministerio Público es la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), de carácter mayoritario: "En lo que a mi me consta no hay ninguna acreditación de que el ordenador tuviera información valiosa para la investigación. También es necesario que la persona que realiza el borrado tuviera conocimiento de que ese material era reclamado por el juez, y que además lo hubiera hecho con intención de perjudicar la investigación", resalta Pablo Larena, de APM. La ausencia de solo uno de estos requisitos puede justificar el porqué del pronunciamiento de la Fiscalía, explica este portavoz. Delito informático Tras la decisión de la Fiscalía de Madrid, la jueza Esperanza Collazos tendrá que optar por si llama a declarar como imputados a los representantes legales del PP o por archivar el caso. La Fiscalía Anticorrupción adscrita a Gürtel ya había rechazado pedir diligencias a Ruz, pues entendía que la destrucción de los ordenadores debía investigarse en un juzgado ordinario de Madrid. Izquierda Unida presentó hace menos de un mes una querella en la que apuntaba también a la posibilidad de que la tesorera del PP, Carmen Navarro, podría haber cometido el delito de encubrimiento. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/29/partidos_oposicion_jueces_por_democracia_critican_fiscalia_por_archivar_investigacion_sobre_destruccion_los_ordenadores_barcelonas_9191_1012.html

INTERIOR 'MIMA' A LA MUJER DE BÁRCENAS: SEIS POLICÍAS AL DÍA EN CONTACTO PERMANENTE POR MÓVIL CON ELLA Una orden interna recoge la obligación de que los agentes acudan a diario a entrevistarse con Rosalía Iglesias en su domicilio y les insta a causar "las mínimas molestias" al vecindario. Un sindicato denuncia irregularidades en las instrucciones. La casa por la ventana para proteger a la mujer de Luis Bárcenas. El Ministerio del Interior ha dispuesto un amplio dispositivo de seguridad para dar seguridad a Rosalía Iglesias Villar después de que la semana pasada un individuo accediera a la vivienda familiar del exesorero del PP y mantuviera secuestrados durante más de una hora a la esposa y al hijo

a punta de revólver. Según la "orden de servicio" de dicho dispositivo, a la que ha tenido acceso en exclusiva este diario, la Jefatura Superior de Policía de Madrid dedica seis agentes al día y un coche camuflado a garantizar que no se vuelva a repetir el incidente del pasado miércoles. Además, los policías han recibido, entre otras, la instrucción de facilitar a la mujer sus números de teléfonos móviles particulares para que "pueda ella contactar de inmediato con dichos funcionarios". Este detalle, calificado de "totalmente irregular" y totalmente ajeno a los "protocolos" por las fuentes policiales consultadas por este diario, fue denunciado este martes por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) en una reunión que mantuvieron con altos responsables de la Dirección General de la Policía que dirige Ignacio Cosidó. La orden de servicio que ha levantado las protestas sindicales tiene fecha del 24 de octubre, sólo un día después de que se produjera el suceso con el individuo armado. En ella, el "jefe de sección de Protección Estática" de la Brigada de Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid da instrucciones muy concretas en siete párrafos sobre cómo prestar el servicio. Así, destaca que "a partir de la fecha y hasta nueva orden [estas tres últimas palabras destacadas en negrita como se puede observar en la imagen que acompaña la información] se ha establecido en la calle Príncipe de Vergara número 34 domicilio de la esposa e hijo de D. Luis Bárcenas servicio de Protección a dicha familia a fin de evitar que se produzcan incidentes como el último acaecido en el día de ayer", en referencia al asalto. Para ello, los responsables fijan que el servicio será prestado cada día por dos agentes "de paisano" en cada uno de los tres turnos (lo que suponen seis policías cada 24 horas) que contarán con un "vehículo K" o camuflado. El escrito fija también claramente los pasos que a diario deberán dar estos agentes así como sus responsables directos cuando comiencen el servicio. Así, ordena que todos los días el responsable de las protecciones estáticas deberá recabar los números de teléfono móvil particulares de los policías para facilitárselos al jefe de la Sala del 091. Además, los agentes que acudan a prestar el servicio deberán comunicar a la mujer del extesorero su presencia nada más llegar al lugar. "Uno de ellos subirá al domicilio mencionado, se entrevistará con la esposa del señor Bárcenas y le facilitará los números de teléfono, tanto de él como el de su compañero por si se produjera cualquier emergencia, pueda ella contactar de inmediato con dichos funcionarios", destaca el escrito. Esta última instrucción es, de hecho, la que ha creado mayor polémica en el seno de la Policía al considerar las fuentes consultadas que dichos móviles son particulares "y no hay por qué facilitárselo a ningún protegido". De hecho, en una reunión celebrada ayer entre los sindicatos de Policía y altos cargos de la Dirección General para abordar otras cuestiones laborales, el SUP cuestionó dicha orden. Fuentes sindicales presentes en el encuentro aseguraron a este diario que los responsables del departamento que dirige Cosidó reconocieron desconocer dicho extremo y mostraron su disposición a investigar las circunstancias del mismo. En la calle o en la cabina de conserje La orden de servicio también detalla dónde deben situarse los agentes para realizar la vigilancia de la vivienda de Bárcenas: "Deberán permanecer en la entrada del portal de la finca por el día y por las noches en el recinto existente nada más entrar al portal, a la izquierda, que es el utilizado por el conserje del inmueble y en donde pueden permanecer durante las noches así como sábados y domingos que la citada persona no está". Para el resto del tiempo, los agentes "deberán estar donde mejor puedan ubicarse de forma discreta", siempre y cuando causen "las mínimas molestias". En este sentido detalla que no deben ocupar "en el tiempo que esté allí el conserje, la mesa y silla que él utiliza". Los responsables policiales resaltan además que la pareja de funcionarios tendrá a su disposición un vehículo camuflado "que deberán procurar aparcar, si es posible, en la calle Hermosilla lo más próxima a Príncipe de Vergara 34", lugar de residencia de la familia del extesorero. Finalmente, el escrito policial destaca que cuando se produzca "cualquier incidencia", los agentes deben comunicarsela inmediatamente "al jefe de la Sala 091 y al mismo tiempo al responsable de la guardia de este área, quien informará acto seguido al responsable del Grupo o Sección de Protección Estática". La orden concreta incluso la calle en la que los agentes deben aparcar el vehículo camuflado con el que contarán para realizar el servicio de protección a la esposa del extesorero del PP

Las fuentes policiales aseguran a este diario que en un primer momento el servicio de protección iba a prestarse con policías uniformados de la nueva Unidad de Prevención y Reacción (UPR), pero que la mujer de Bárcenas mostró su "malestar" porque su presencia en la puerta del edificio era demasiado llamativa. El Ministerio del Interior dio entonces órdenes de sustituir a estos funcionarios por otros de paisano de la Sección de Protección Estática, que son los que desde el día siguiente realizan el servicio. Estas mismas fuentes destacan lo

"sorprendente" del dispositivo ya que consideran que "a los ciudadanos que por desgracia sufren asaltos similares en su domicilio no se les presta este tipo de custodia". En este sentido, apuntan a "cargos políticos" como responsables últimos de la orden de montar el amplio dispositivo. Instrucciones en las que, añaden, ha tenido bastante peso las protestas que en los últimos meses ha realizado el abogado defensor de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, tras varios incidentes. De hecho, el letrado llegó a enviar al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, una carta por fax para protestar por la filtración a un diario de la fotografía de la ficha penitenciaria del exesorero del PP. Hace un mes volvió a quejarse, en este caso al juez Pablo Ruz, por la emisión en La Sexta de vídeos en los que se veía al político realizando diferentes actividades en la prisión donde se encuentra recluido. El tercer suceso que ha provocado las protestas de Gómez de Liaño ha sido, precisamente, el del asalto a la vivienda de la familia por un individuo con numerosos antecedentes y que, en un primer momento, parecía sufrir desequilibrios mentales. Aquel día, el abogado mostró otra vez su "preocupación" por la seguridad de sus clientes. En esta ocasión parece que Interior sí ha hecho caso a sus quejas. <http://vozpopuli.com/actualidad/33860-interior-mima-a-la-mujer-de-barcenaseis-policias-al-dia-en-contacto-permanente-por-movil-con-ella>

LA CONTABILIDAD B DE HISPANO ALMERÍA REVELA PAGOS AL ARQUITECTO DE ROQUETAS Javier Macías figura como receptor de un millón de euros en comisiones ilegales. La contabilidad b de la constructora Hispano Almería revela pagos de al menos 1.136.000 euros al jefe de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Javier Macías. Esto es, la empresa que acaparó la mayoría de contratos de obras con el Consistorio de Roquetas pagaba supuestamente comisiones ilegales al arquitecto municipal y jefe de sección después de que este visara las reformas. El papel desempeñado por Macías ha sido de tal envergadura para la facturación de Hispano Almería en esta localidad gobernada por Gabriel Amat (PP), que durante años ha sido incluido como socio en el reparto de beneficios de la firma. Las cuentas de Hispano Almería en julio de 2011 incluyen un concepto que ofrece pocas dudas: "Intereses préstamo socios". Y entre estos, junto a Miguel Ángel Morales (padre e hijo) y el resto de accionistas, figura Macías. Entre los recibís cobrados destaca uno por 240.000 euros, pagado en 2004 y con el porcentaje del 4% estipulado como "tasas" para los técnicos que firmaban las certificaciones de las obras (facturas mensuales de los trabajos) para la constructora almeriense. Ese 4% se sumaba al 10% destinado a los políticos y procedente del presupuesto de las obras. Algunos de estos recibís están incluso firmados por el propio Macías. El vínculo del arquitecto con la empresa está reforzado por la sociedad Proyectos y Naves 2005, en la que su hija Ana Macías Ceballos es socia junto a los dueños de Hispano Almería. Los recibís repiten el porcentaje del 4% en tasas por las obras y están cobrados a lo largo de más de una década. Entre estos trabajos se incluye la obra del teatro auditorio municipal, que incrementó su presupuesto inicial de siete a 15 millones. Fuentes de la empresa relatan que las comisiones ilegales pagadas por esta polémica obra alcanzaron los 600.000 euros. El recibí que Macías firmó en 2002 por esta obra asciende a 42.000 euros. Antes, el arquitecto había redactado el proyecto básico de la obra de la plaza de toros de Roquetas que costó 542.000 euros, entre otros muchos. El jefe de sección es el arquitecto municipal con más años de antigüedad en la plantilla de técnicos del área de Urbanismo. Ayer, el funcionario rechazó comentar a EL PAÍS las informaciones sobre su vínculo con la constructora. Mientras, el gerente de Hispano Almería, Miguel Ángel Morales, tildó las informaciones sobre los supuestos pagos que apuntan a una financiación irregular del Partido Popular de "campaña de acoso y derribo contra un partido político". Los recibos señalan abonos por 25.000 euros para "PP NÍJAR ELECCIONES 2008" "CAMPAÑA ELECT. ROQUETAS" por 36.000 euros y los nombres de los dirigentes G. Bermejo [exdiputado de Obras] y Arance [Enrique Arance, expresidente del PP provincial]. Morales adujo que existe una manipulación de la documentación a la que ha tenido acceso este diario. "Nunca hemos conseguido una obra pagando a nadie ni a ningún partido político. Los recibís son manipulados y ya puse una denuncia a los exempleados". El empresario señaló a dos extrabajadores, a los que calificó de "delincuentes", y matizó su conversación con Amat. "Hablé con Amat hace unos días porque el periodista de EL PAÍS habló con políticos y ante la extrañeza del caso me llamaron a mí. No pude explicarles nada porque es algo que no controlo". El fiscal superior de Andalucía, Jesús García Calderón, confirmó la apertura de la investigación y subrayó que el ministerio público "está analizando la voluminosa documentación" aportada en la denuncia presentada la semana pasada. La denuncia "ha ido a Granada y no a Almería porque puede

ser que se considere que hay alguna persona aforada”, afirmó el fiscal superior. Por su parte, el secretario general del PP andaluz, José Luis Sanz, expresó su extrañeza por el caso. “Es bastante raro eso de que la empresa diga que los papeles se los han robado”. “El PP ha negado cualquier tipo de financiación ilegal en el partido y espera analizar la documentación para las acciones legales oportunas”, informó Europa Press. Mientras, el PSOE ha pedido la celebración de un pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Roquetas para que el alcalde, Gabriel Amat, dé “explicaciones públicas oportunas” sobre el caso. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/29/andalucia/1383078809_998065.html

COSPEDAL GASTÓ 14.160€ EN INVESTIGAR AL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS CON BARREDA La Junta de Castilla-La Mancha, presidida por María Dolores de Cospedal, contrató en el otoño del año 2011 a la agencia de detectives Método 3 para escudriñar el ordenador de José Antonio Poncela, que hasta julio de ese año había sido director general de Presupuestos y Fondos Comunitarios del Gobierno autonómico con el socialista José María Barreda. Lo que buscaban los responsables de la Administración eran las distintas versiones del plan de reequilibrio 2011-2013 y conocer si había sido enviado a alguien. Poncela, director general con Barreda desde abril del 2006 hasta 2011, fue uno de los protagonistas de algunos escándalos que afectaron al Gobierno autonómico, especialmente los relacionados con supuestas irregularidades en la gestión de fondos europeos. El director general fue el encargado de dar la cara en varias ocasiones, cuando la Junta fue acusada de ser una de las Administraciones españolas menos transparentes y de haber gestionado mal el dinero llegado de Europa. En la investigación llevada a cabo, no obstante, la búsqueda se centró, al parecer, en los planes de reequilibrio preparados por el Gobierno de Barreda. Así, en las conclusiones del informe se dice que el equipo del que fuera director general fue inicializado el 25 de agosto de aquel año y, posteriormente, el 7 y el 18 de octubre. “En las inicializaciones se ha borrado todo el contenido anterior quedando exclusivamente el software que carga la misma por defecto”, dice el texto. Debido, además, a que el equipo no sufrió una “sobreescritura de la información”, los detectives pudieron recuperar muchos de los documentos que había contenido. Buscando con la palabra reequilibrio, pudieron conocer las distintas versiones que se habían realizado de dicho plan. “Se han recuperado a través de las firmas específicas 4 documentos, legibles directamente, relacionados con el informe y otros documentos dañados que contienen el documento buscado”, dice otro párrafo. Y en otro más detalla que “se localizan referencias a documentos con el epígrafe ‘enviado’”. Lo que hizo la agencia fue realizar una “búsqueda ciega” por la palabra clave (reequilibrio) y encontró que esta estaba repetida 8.909 veces. A partir de ahí, fueron recuperando la mayoría de los archivos en los que constaba. Correos del Ministerio El informe incluye también correos de Poncela. Así, se recuperó uno que había recibido de Pablo Arellano, subdirector general de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas (que depende del Ministerio de Economía). En ese correo, este le recuerda que se deben tomar medidas extraordinarias para la reducción del déficit y le pide que haga las modificaciones pertinentes en el programa de inversiones. También se capturaron algunas informaciones que hablan en tono laudatorio del anterior presidente de Castilla-La Mancha e incluso el plan de reequilibrio 2010-2012 de Canarias, que los manchegos habían estudiado. El informe costó a las arcas públicas un total de 14.160 euros, según la factura extendida por Método 3 el 22 de noviembre de aquel año. En marzo del 2011, la Junta también contrató a la agencia para “recuperar la información de unos campos de una base de datos entre las diferentes cintas de salvaguardas y pasar dicha información a un formato MS Access”. Este trabajo le costó 1.325 euros. Seguimientos en Barcelona Pero la Junta de Castilla-La Mancha no fue la única en contratar con la polémica agencia de detectives. El 13 de abril del 2011, la empresa municipal barcelonesa Barcelona Activa también contrató sus servicios para “tareas de colaboración con el departamento de Recursos Humanos” de la compañía. Esta contratación, sin embargo, se hizo a través de otra de las empresas del grupo de Método 3 denominada Clarte Business Consulting, que facturó a la empresa pública un total de 1.947 euros por esa colaboración. Pero no se quedó ahí la relación con la Administración local barcelonesa: el 17 de mayo siguiente, Barcelona Activa volvió a contratar a la agencia por el mismo motivo y pagó otros 4.325,88 euros, a los que hay que añadir 1.650 de provisión de fondos, lo que totaliza 5.975,88 euros. Cuando se realizó la primera contratación, estaba a punto de comenzar la precampaña electoral. La segunda fue justamente cuando se inició la campaña propiamente dicha. Según ha podido conocer El Confidencial, los pagos se realizaron para que dos detectives realizasen labores de

seguimiento durante cinco días del mes de abril y los días 10 y 11 de mayo. No obstante, la agencia sólo facturó 5 días de seguimientos a 800 euros por día, 8 horas de investigaciones a 125 euros la hora y algunos gastos y dietas que apenas sobrepasaban los 300 euros. La misma compañía fue utilizada por Método 3 para trabajar con la Asociación Catalana de Municipios, que agrupa a los ayuntamientos catalanes gobernados en su gran mayoría por CiU. En esta ocasión, la agencia revisó los equipos informáticos de la sede de la calle Valencia y cobró 3.540 euros en marzo del 2012. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-30/cospedal-gasto-14-160-en-investigar-al-director-de-presupuestos-con-barreda_47875/

EL JUEZ PABLO RUZ DECRETA EL BLOQUEO DE UNA NUEVA CUENTA DE BÁRCENAS, ESTA VEZ EN NUEVA YORK La empresa argentina de Ángel Sanchís pagó los estudios de un hijo de Bárcenas en Nueva York con una transferencia de 19.000 dólares. La finca La Moraleja también abonó otros 20.000 euros a una cuenta del Chase Manhattan Bank con destino al extesorero. El extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís pagó desde una de las cuentas de la finca de limones La Moraleja, ubicada en el norte de Argentina, los estudios de uno de los hijos de Luis Bárcenas, según apunta en un auto firmado este lunes por el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz: "Se habrían abonado los estudios en Nueva York entre octubre de 2012 y septiembre de 2013 de un hijo de Bárcenas por un importe de 19.120 dólares", indica el mencionado documento, que también pone de manifiesto que el 19 de noviembre de 2012 Sanchís transfirió otros 20.000 dólares a favor de Luis Bárcenas en una cuenta del banco Chase Manhattan Bank. A estas dos transferencias se debe añadir la ya conocida de 130.000 euros que Sanchís justificó como una prestación de servicios que Bárcenas no llegó a realizar, pero también según la Policía Judicial la inversión realizada por uno de los hijos de Sanchís e Iván Yáñez en la sociedad uruguaya Rumagol. Tanto la Fiscalía como la Policía Judicial argumentan que con estas transferencias Sanchís trata de devolver los 3 millones de euros que le transfirió Bárcenas desde una de sus cuentas en Suiza. Ante estas nuevas evidencias, Pablo Ruz ha acordado el bloqueo de la nueva cuenta conocida a nombre de Bárcenas en Nueva York. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/28/una_empresa_sanchis_pago_los_estudios_hijo_barcanas_nueva_york_9148_1012.html

BÁRCENAS 'BLANQUEÓ' PARTE DE SU FORTUNA SUIZA CON LOS ESTUDIOS DE SU HIJO EN NUEVA YORK El juez Ruz concluye en un auto hecho público este lunes que la documentación enviada por EEUU apunta a que el extesorero del PP utilizó un reciente curso de su vástago en la ciudad norteamericana para 'lavar' 19.120 dólares. También le ha permitido localizar una cuenta abierta a nombre del político ahora encarcelado. El rastro de la fortuna suiza de Luis Bárcenas sigue deparando sorpresas a los investigadores. La última: el blanqueo de una parte de la misma mediante el pago de los estudios que su hijo realizó en Nueva York entre octubre de 2012 y el pasado mes de septiembre. Así lo destaca el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, en un auto hecho público este lunes en el que, además de desvelar la maniobra, también ordena el bloqueo de una cuenta en EEUU a nombre del propio "Luis Francisco Bárcenas" y que era desconocida hasta la fecha. La medida ha sido tomada después de que las autoridades de Washington hayan remitido a la Audiencia Nacional nueva documentación sobre un depósito abierto en el Atlantic Bank a nombre de La Moraleja SA, la empresa que explota el latifundio de limones en Argentina en la que trabajó el político ahora excarcelado y que es propiedad de otro de los imputados en la causa, Ángel Sanchís Perales. Según el escrito del magistrado, la nueva información aportada revela que Bárcenas consiguió 'lavar' mediante el pago del curso de su hijo 19.120 dólares, un cantidad que fue transferida desde la cuenta en EEUU de La Moraleja. No fue la única. Otros 20.000 dólares fueron enviadas desde este mismo depósito a la cuenta número 12936320 del Chase Manhattan Bank de Nueva York abierta a nombre del propio extesorero el 19 de noviembre de 2012. El juez Ruz considera que ambos movimientos tenían como fin último "reintegrar de modo opaco" parte de los fondos que el extesorero puso supuestamente a salvo tras estallar el 'caso Gürtel'. Sobre este último depósito, desconocido hasta ahora, el juez pide el bloqueo de sus saldos así como que le envíen todos los datos que hubiera sobre sus titulares y movimientos. De cuenta a cuenta. La investigación apunta a que todo este dinero forma parte de los 3 millones de euros que Luis Bárcenas envió en 2009 a una cuenta en el HSBC de Nueva York de la empresa uruguaya Brixco SA, propiedad de la familia Sanchis y dedicada a la

exportación de zumo de limón de la finca argentina. Según destaca el juez en su auto, Ángel Sanchis "habría realizado distintas operaciones con la finalidad de invertir esos fondos ocultando tanto su verdadero origen como su real propietario, llegando incluso a repatriar a España una parte de los mismo dotándolos de una apariencia formalmente lícita". Entre esos movimientos sospechosos, el auto destaca que parte de ese dinero acabó en una cuenta de una segunda sociedad uruguaya, Rumagol SA, que fue vaciada en febrero de 2013 y cuyo saldo pasó en gran medida a una nueva mercantil TQM SA. Otra parte, como ha adelantado Vozpópuli este lunes, fue a parar a una cuenta del Citibank en Fráncfort. El juez Ruz también destaca que otra parte de los 3 millones de euros enviados a las cuentas de Brixco fueron "repatriados a España mediante ingresos en cuentas de Luis Bárcenas Gutiérrez, justificándose como retribuciones de un contrato de prestación de servicios firmado entre las sociedad La Moraleja y ConosurLand SL", propiedad a partes iguales del extesorero del PP y su esposa, Rosalía Iglesias, también imputada en la causa. Por esta vía, Bárcenas supuestamente blanqueó cerca de 150.000 euros, una parte de los cuales partieron de la cuenta que la sociedad argentina tenía en el Atlantic Bank. Esa es la cuenta desde la que ahora habría salido el dinero para abonar los estudios en Nueva York de su hijo y para enviar 20.000 euros a la cuenta en esta ciudad a nombre del propio político ahora encarcelado. <http://vozpopuli.com/actualidad/33781-barcenas-blanqueo-parte-de-su-fortuna-suiza-con-los-estudios-de-su-hijo-en-nueva-york>

EL FISCAL RECHAZA INVESTIGAR LA DESTRUCCIÓN POR EL PP DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS La Fiscalía de Madrid ha instado a la juez a que sobreseala la investigación al Partido Popular por la destrucción de los ordenadores del extesorero Luis Bárcenas, una causa remitida por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga la presunta contabilidad B de la formación política. Tras conocer que el PP había destruido los discos duros de los dos ordenadores que Bárcenas utilizaba en la sede de la calle Génova, Ruz se inhibió a los Juzgados de Plaza de Castilla al entender que se podía haber cometido un delito de daños informáticos y otro de encubrimiento. Lo hizo a pesar del criterio contrario de la Fiscalía Anticorrupción, que sostuvo en un escrito que investigar quién destruyó los dos portátiles no aportaría nada a la pieza conocida como 'papeles de Bárcenas'. Además, de haber algún delito, sería conexo con este asunto y, por tanto, tendría que ser Ruz quien lo asumiera. Ahora la Fiscalía madrileña informa en un escrito a la titular el Juzgado de Instrucción número 32, Esperanza Collazos, que es cierto que la competencia es de los juzgados madrileños, pero debe archiversse al no apreciarse ningún indicio de delito, según informan fuentes jurídicas. De esta manera, el Ministerio Público mantiene el criterio inicial de Anticorrupción de que una vez que otro juzgado madrileño certificó que la propiedad de los ordenadores era del PP, tras una denuncia de Bárcenas por robo, el dueño puede hacer lo que estime oportuno con ellos. Cuando el PP entregó los dos ordenadores a Ruz, con toda la información utilizada por el extesorero borrada, explicó que se hizo en base a la Ley de Protección de Datos, al tratarse de información sensible. Sin embargo, es cierto que cuando se procedió a su borrado ya estaba la investigación en curso y es precisamente por esa razón por la que el magistrado consideró la posibilidad de que se hubieran cometido delitos. El PP también alegó que se procedió a su borrado para que esos ordenadores pudieran ser utilizados de nuevo por algún otro trabajador del partido, pero el último informe pericial informático de la policía asegura que ninguno de esos portátiles ha vuelto a ser utilizado por ningún trabajador. Sólo uno de ellos tenía un nuevo disco duro y fue únicamente utilizado para instalar un sistema operativo y nunca más fue encendido. Concretamente, estuvo operativo menos de media hora. Dos ordenadores manipulados Ruz había requerido al PP los dos ordenadores empleados por Bárcenas después de que este entregara una memoria USB con la presunta contabilidad B del partido, y que según su versión había extraído de esos aparatos. El partido los entregó, pero uno de ellos no tenía disco duro y el otro había sido modificado. En un escrito, el letrado del partido explicaba que los discos duros habían sido destruidos en abril de ese año, después de que un juzgado de Madrid hubiera archivado la denuncia interpuesta por Bárcenas por el robo por parte del PP de esos ordenadores, al negarse a devolvérselos tras su salida del partido. Una vez que el juzgado número 21 de Madrid le dio la razón al PP al entender que eran de su propiedad, la formación procedió a la destrucción de su contenido, al tratarse de información sensible, por un lado, y para que otro trabajador pudiera disponer de ellos. La juez madrileña deberá decidir si atiende al informe fiscal y da carpetazo al asunto o, de lo contrario, sigue adelante con la causa con el apoyo de Izquierda Unida, que presentó una

querella para que se investiguen estos hechos. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-29/el-fiscal-rechaza-investigar-la-destruccion-por-el-pp-de-los-ordenadores-de-barceas_47420/# LA EMPRESA DE LA MUJER DEL SENADOR DE COSPEDAL, UNA PANTALLA MÁS EN LA GÜRTEL MR Asociados, la empresa organizadora de eventos de la mujer del senador del PP, no fue la única que se prestó como pantalla para que la trama Gürtel obtuviera la adjudicación de concursos de las Administraciones Públicas. Este método (concursos públicos a un tercero para que después, en realidad, los gestionara y rentabilizara económicamente Francisco Correa), era una de las prácticas irregulares más corrientes de la Gürtel, según los informes de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF), que se hallan en el sumario de la Audiencia Nacional. El procedimiento detallado por los inspectores de la UDEF guarda mucha similitud con la operación urdida entre Down Town/Easy Concept y la mercantil de Mar Rodríguez, esposa del senador por Toledo Tomás Burgos Beteta, para hacerse con el contrato del PARJAP 2004, que ayer denunció El Confidencial. El sistema seguido, según los expertos, consistía en la "adjudicación de contratos por concurso a un tercero y, acto seguido, subcontratación de éste con alguna de las empresas objeto de investigación (las de la trama Gürtel) y, en algunos casos por el mismo precio, por lo que la empresa que había resultado adjudicataria no habría obtenido beneficio alguno". No obstante, los agentes de la UDEF señalan que, en algunos casos, "una vez realizados los trabajos se les facturaba por el 50% del beneficio obtenido con los cuadros de costes elaborados por el personal de Easy Concept por el concepto de asesoramiento informático o de evento". Sin embargo, Mar Rodríguez, la esposa de Tomás Burgos y propietaria de MR Asociados, en una nota enviada a El Confidencial, señala que el proyecto era suyo y que su empresa "contrató para su ejecución (el evento PARJAP 2004), y dentro de los términos contractuales, tanto a proveedores de servicios como a los profesionales que fueron necesarios para el buen fin del contrato". Además, según la propietaria de MR Asociados, "se realizaron los trabajos, emitieron las facturas y, lógicamente, se pagaron". Mar Rodríguez mantiene también que "en aquel momento, 2004, no existía ninguna red Gürtel, sólo un empresario llamado Francisco Correa, cuya empresa estaba especializada en eventos". Sin embargo, un extrabajador de las empresas de Correa asegura que MR Asociados, al margen de su experiencia en el sector, jamás habría tenido capacidad ni iniciativa para contratar sus servicios: "MR Asociados, atendiendo a su volumen de ventas, se podría decir que era una empresa pequeña. En aquel ejercicio de 2004 sus ingresos no llegaban a 1,2 millones de euros y su evolución de ventas era negativa. Lo normal era que quienes contratáramos fuéramos nosotros y no ellos. Éramos más grandes e influyentes". Sobre el XXXI Congreso PARJAP 2004, adjudicado a la sociedad MR Asociados de la esposa del senador por Toledo, cuya facturación ascendía a 129.984,41, los agentes de la UDEF señalan que Easy Concept emitió facturas a tres entidades: al Ayuntamiento de Pozuelo por 47.041,33 euros; a Kopman SL, una de las sociedades relacionadas con la red Gürtel, por 29.223,50 y a la propia MR Asociados por 48.099,32. El importe final de las tres facturas asciende a 124.364,15 euros. Los expertos policiales destacan en su informe que dicha cantidad coincide con "un ingreso reflejado en la 'Caja B actual' de fecha 21-02-06 del archivo informático de J.L. Izquierdo con la denominación 'Ingreso ref. cuadro Almondiguilla-Jardinería' por importe de 124.390". La policía deduce que Easy Concept sólo realizó el trabajo de jardinería del congreso PARJAP de Pozuelo, por lo que "podría tratarse de una facturación ficticia". José Luis Izquierdo era el administrativo de confianza de Correa, responsable de la contabilidad B de las compañías. Fue detenido durante la redada de la Gürtel en febrero de 2009 y los agentes le encontraron un pendrive que, a toda costa, pretendía ocultar. Su preocupación estaba justificada. La memoria digital guardaba datos referentes a los pagos de Correa en negro y algunos de los documentos que reproduce El Confidencial. Cuando la policía menciona al "almondiguilla" -"albondiguilla", escrito correctamente- se refiere a Arturo González Panero, el exalcalde de Boadilla del Monte, imputado en la causa Gürtel. Contratos públicos, "prácticas irregulares". Además de la práctica de las contrataciones a través de terceros, las sociedades integradas dentro del complejo Gürtel empleaban otros mecanismos que son calificados por la policía de "irregulares": "Obtención de información de los concursos con anterioridad a su publicación, diseño y modificaciones de los pliegos de prescripciones técnicas o administrativas por las empresas adjudicatarias, fraccionamiento del gasto a través de la utilización excesiva de contratos de cuantía menores a los 12.000 euros, modificación de facturas en lo referente a cliente, concepto y ejercicio y la realización de trabajos extras fuera de contrato por importe relevantes". En los informes sobre la contabilidad de Easy Concept, los agentes policiales

afirman que, "en su gran mayoría", la facturación emitida por la sociedad de Correa a distintas Administraciones Públicas, principalmente a los ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, Comunidad de Madrid y EMSV, SA, "no supera individualmente el importe de 12.000 euros, pudiendo existir fraccionamiento del gasto". Esta era una de las prácticas más habituales de las empresas que constituían el holding de Correa para eludir el procedimiento de las adjudicaciones de los concursos públicos. Esa irregularidad era consentida por el entonces alcalde de Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda, que figura en el sumario como uno de los beneficiarios de la trama Gürtel. El ayuntamiento madrileño, a requerimiento del juez, remitió el pasado 14 de agosto al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional toda la documentación referida a la organización de PARJAP 2004. En un informe, suscrito por Juan Carlos Gómez Condado, se detallan las relaciones comerciales con las empresas de Correa. En el documento se afirma que todas las facturas relacionadas con Down Town, Easy Concept, Pasadena Viajes y Boomerangdrive "se han tramitado como contratos menores al ser por importe inferior a 12.020 euros". Los técnicos del consistorio detallan pormenorizadamente la relación de facturas: "Se han celebrado un total de 38 contratos menores. En los contratos menores (de suministros por importe inferior a 12.020,00 euros o de Obras si es inferior a 30.050,00) no es necesario utilizar ningún procedimiento de contratación ya que se adjudica directamente el servicio y se abona contra la presentación de la factura. De los cuales 29 fueron con la empresa Down Town Consulting SL, 7 con Boomerangdrive SL y 2 con Pasadena Viajes SL. El importe total de dichos contratos asciende a 245.953,52 euros, correspondiendo a Down Town Consulting SL, un importe de 190.197,14 €, a Boomerangdrive SL, 48.757,96 y a Pasadena Viajes SL, 6.998,42". Con respecto a la organización del congreso PARJAP 2004 los técnicos municipales afirman que las facturas de las empresas de Correa se tramitaron como si fueran expedientes individuales y concluyen: "De acuerdo con la naturaleza de los servicios que figuran en las facturas debería haberse unificado todos los servicios en un único expediente cuyo procedimiento de contratación debería ser abierto y como forma de adjudicación podría haber sido el concurso, pudiéndose haber fijado diferentes lotes. Por todo lo anterior, creemos que se ha podido producir un fraccionamiento del expediente a efectos de poder tramitarse como contratos menores y no cumplir los principios de publicidad y concurrencia". El presupuesto de licitación para el congreso fue de 153.859,10 euros, IVA incluido. El 2 de abril de 2004, la Mesa de Contratación decidió la adjudicación del expediente 32/04 a la única empresa que se presentó a concurso: MR Asociados SL, de Mar Rodríguez. Su esposo, el senador por Toledo Tomás Burgos Beteta había coincidido con Sepúlveda y Correa en el aparato de organización de eventos del PP en la sede de la calle Génova. Mar Rodríguez aclara que su labor empresarial es "estrictamente independiente" a la de su esposo: "Considero tremendamente triste que mi nombre y el de mi esposo se vinculen a una actividad relacionada con una trama". http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-29/la-empresa-de-la-mujer-del-senador-de-cospedal-una-pantalla-mas-en-la-gurtel_47395/ EL HERMANO DE BÁRCENAS PAGA EL 'LAND ROVER' DEL EXTESORERO Vicente Bárcenas ingresó el 3 de octubre 1.519,32 euros para atender el último recibo del 'leasing' del vehículo. Las mensualidades del vehículo habitual de Luis Bárcenas, un 'LandRover' contratado mediante leasing por un valor total de 92.000 euros, están siendo abonadas por el hermano de éste, Vicente Bárcenas Gutiérrez. En un escrito remitido al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, la compañía Madrid Leasing Corporación informa al juez Pablo Ruz que con fecha de 3 de octubre de 2013, y mediante transferencia, el hermano del extesorero del PP ingresó 1.519,32 euros para atender el pago de la última factura del vehículo, en cuyo contrato de leasing figura como titular ConosurLand, S.L., empresa creada por Luis Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias. El escrito de la empresa de leasing está fechado el pasado 16 de octubre, y en él se informa al juez de que ese dinero será utilizado para atender el pago del siguiente recibo del vehículo, que vencía dos días después, el 18 de octubre. Madrid Leasing Corporación pide a Ruz que le indique "acerca de la necesidad de continuar informándoles de las novedades que se produzcan en relación con la citada operación, ya que la misma, tal como les anticipamos, tiene prevista su fecha de vencimiento para el 18 de octubre de 2016". 5.000 euros al mes de gastos corrientes. Tal y como informó ZoomNews hasta ahora era el propio Luis Bárcenas el que atendía los recibos del leasing de su vehículo, incluso estando ya en prisión. De hecho, el 30 de julio de 2013, un mes y tres días después de su ingreso en Soto del Real, Bárcenas realizó el último ingreso de 1.519 euros por el contrato de leasing para la utilización del LandRover. El pago se realizó el mismo día en el que se decretó

el embargo de los bienes al extesorero y un mes antes de que este solicitase al juez que le desbloquease 5.000 euros para poder hacer frente a los gastos corrientes –agua, luz, comunidad de vecinos- de la familia. <http://www.zoomnews.es/138174/actualidad/espana/hermano-barcenas-paga-land-rover-del-extesorero>

LA HISTORIA DE ÁNGEL PIÑEIRO: DE COMPAÑERO DE PUPITRE DE RAJOY A MÁXIMO 'FINANCIADOR' DEL PP Un 'hombre gris', según quienes le conocen, que llegó a ser asesor del ahora presidente cuando era ministro y que, según Bárcenas, recaudó millones en B para los 'populares'. Seguramente es el gran desconocido entre los protagonistas de 'los papeles Bárcenas'. Ángel Piñeiro no ha sido nadie en el mundo político, ni en el mundo empresarial, ni en el mundo mediático... "Apenas si le conocemos aquí en Lerez", dicen en su parroquia, junto a Pontevedra. Piñeiro ha sido siempre un personaje 'secundario', el típico 'hombre gris' que nadie nota..., hasta que, sorprendentemente, el extesorero del PP 'le señaló' en sus papeles nada menos como el hombre que más dinero había recaudado en B para su partido durante todo un lustro. La pregunta que se plantea a continuación resulta evidente: ¿Cómo pudo entonces éste hombre, tan desconocido, sin contactos ni influencias personales, recaudar, de acuerdo a Bárcenas, cerca de 200 millones de pesetas... de las de los años noventa...? ¿A quién representaba el 'hombre invisible' Piñeiro ante los empresarios para que estos le 'regalaran' esas importantes cantidades de dinero? Bárcenas apunta y Ruz 'dispara'. Hace unos días les contábamos en ELPLURAL.COM cómo, aparentemente de manera casual, Bárcenas puso el foco sobre estas donaciones en su comparecencia del pasado mes de julio ante el juez Pablo Ruz. Lo hizo hablando de un problema contable en Pontevedra (la existencia de un embargo contra el PP local), y cómo aquel lío había resultado en que él personalmente acabara entregando dos sobres con 25.000 euros en metálico, uno a María Dolores de Cospedal, y otro a Mariano Rajoy. Y también les contábamos cómo aparentemente sin darle gran alharaca al hecho, como si no se tratara de un asunto especialmente relevante, el magistrado había redactado una orden a la policía judicial para que se investigaran las circunstancias alrededor de las finanzas del PP pontevedrés. Como si no tuviera trascendencia, insistimos. Y sin embargo, de esa forma, lo que hacían extesorero y magistrado era poner la lupa en una sede muy particular del PP, la de Pontevedra: nada menos que el nido desde el que salió quien ahora es el máximo responsable de ese partido y del Gobierno de la nación, Mariano Rajoy... Y también la misma sede popular a la que pertenecía su amigo de infancia, quien fue su compañero de pupitre en el instituto: Ángel Piñeiro, el gran 'recaudador' de dinero B del PP en los años noventa, según Bárcenas. ¿Pero quién es éste Piñeiro? "Estudió Magisterio, pero no llegó a ejercer realmente nunca", ha dicho a ELPLURAL.COM alguien que le conoció en aquella época, por ser compañero suyo de profesión, "porque enseguida alguien, que podemos imaginar quién fue, le consiguió un puesto en la Inspección de Delegación de Educación en Pontevedra y allí se colocó como oficinista". Quienes le trataban en aquella época hablan de él como "de un tipo oscuro, funcional..., que pasaba completamente desapercibido". Hablamos de los primeros años ochenta. Ángel Piñeiro se crió en Lerez, una parroquia, como llaman en Galicia a las pedanías, cercana a Pontevedra. "Su familia es modesta. Su padre, que es muy querido, era carpintero y hacía chapuzas en la construcción y su madre trabajaba unos terrenos que tenía -nos dice un vecino-; un tío mejor situado le ha ayudado". Pero el recuerdo que ha dejado en Lerez es de nuevo el de ser "una persona con poca relación, poco afable..., cuando ya más mayor bajaba por aquí, no hablaba prácticamente con nadie". Un 'chico pobre' en la corte de 'los chicos bien' Piñeiro acudió, sin embargo, a estudiar a un Instituto en el centro de Pontevedra, y ahí coincidió con otro adolescente de clase muy diferente, éste sí acomodado: Mariano Rajoy. Coincidieron hasta de pupitre, y se hicieron muy amigos. Ese tipo de amigos de adolescencia que se mantienen para toda la vida. Más en concreto, Piñeiro se convirtió en alguien de absoluta confianza para Rajoy. En los años siguientes hicieron pandilla con otros jóvenes afines. Como Alfredo Díaz Grande, que después se casaría con Pilar Rojo, actual presidenta del Parlamento gallego; o Ricardo Aguilar Argenti; o José Benítez Suárez, que sería teniente de alcalde de Pontevedra y presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y que luego se casaría con otra inseparable de Rajoy, la ministra Ana Pastor; o Tomás Iribarren, con cuñado ahora del Presidente, y que, también sería, entre otras cosas, presidente de la Autoridad Portuaria; o... En fin, todo el PP pontevedrés de verdadero peso que en nuestro portal colaborador de Los Genoveses tan bien han retratado. La pandilla de Rajoy en el carnaval de 1996, con Ángel Piñeiro en segundo

lugar a la izquierda, y con Rajoy y su entonces novia, en el otro extremo La pandilla de Rajoy en el carnaval de 1996, con Ángel Piñeiro en segundo lugar a la izquierda, y con Rajoy y su entonces novia, Elvira Fernández, en el otro extremo Y fue en ese grupo, mayoritariamente formado por ‘cachorros’ de las familias ‘de toda la vida’ de Pontevedra, donde cayó por razones “de amistad con Mariano” un hombre atípico como Ángel Piñeiro. Alguien sin peso en política, sin contactos con el mundo empresarial ni mediático... Sin que se le conociera, insistimos, otro ‘capital’ que ser amigo de Rajoy. 195 millones de los de los años noventa Y sin otro ‘capital’ que ése, según Bárcenas, Piñeiro en 1990 logró recaudar para ‘las cuentas en B’ del PP cinco millones de pesetas; y en 1991 39 millones más; y en 1992 67 millones de pesetas; y 32 millones entregó en diversos ‘ingresos’ a lo largo del año 1993; y 15 millones más en un ‘ingreso’ en 1994 y aún otros 37 millones en 1995. En total 195 millones de pesetas, de las de entonces, en cinco años. En algunos años, Ángel Piñeiro era, de acuerdo a Bárcenas, el único proveedor de esa cuenta B. En otros, lo era nada menos que junto a Francisco Álvarez Cascos. La pregunta, de nuevo, es ¿qué influencia tenía el amigo del pupitre de Rajoy para lograr que se le entregaran esas cantidades? “Piñeiro no recaudaba -nos dice un viejo socialista pontevedrés, que reconoce la sorpresa que le supuso descubrir el nombre de alguien de su perfil en el listado de Bárcenas-, Piñeiro no era ‘un seguidor’ de fondos, sino tan sólo el ‘recadero’ que llevaba los sobres...” De asesor del ministro a maestro en la prisión En 1995, como contó ELPLURAL.COM, Ángel Piñeiro dejó de ser ‘seguidor’, o ‘recadero’ del dinero en B del PP, porque en 1996, sin que se conozcan los conocimientos que justificaban el nombramiento, fue designado asesor del recién nombrado ministro de Administraciones Públicas, es decir, de Mariano Rajoy. En la actualidad, Ángel Piñeiro ejerce de maestro en la prisión de A Lama. De vuelta a su perfil de hombre absolutamente desconocido, gris y... callado. “Quizás por eso es tan amigo de Rajoy”. <http://www.elplural.com/2013/10/28/la-historia-de-angel-pineiro-de-companero-de-pupitre-de-rajoy-a-maximo-financiador-del-pp/>

ELPLURAL.COM MUESTRA EL DOCUMENTO QUE CUESTIONA LA DECLARACIÓN DE COSPEDAL ANTE EL JUEZ La secretaria general del PP aseguró que en 2009 el extesorero no tenía “ni poderes ni firma”. Una cuenta corriente la desmiente: ambos eran titulares hasta febrero de 2010 La presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal (2i), en los Juzgados de Toledo para declarar en el juicio que hoy se celebra a raíz de la demanda civil que presentó contra el extesorero del PP Luis Bárcenas. EFE La presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal (2i), en los Juzgados de Toledo para declarar en el juicio que hoy se celebra a raíz de la demanda civil que presentó contra el extesorero del PP Luis Bárcenas. EFE “El señor Bárcenas deja su puesto como tesorero en agosto de 2009. En octubre de 2009 revoco los poderes de Bárcenas, que no tenía poder ni firma como tesorero”. Declaraciones textuales y grabadas realizadas el pasado 18 de octubre en sede judicial por la secretaria general del PP, María Dolores Cospedal, concretamente en el Juzgado de Instrucción número 4 de Toledo que instruye la demanda presentada por la número dos de los conservadores contra el extesorero del mismo partido, Luis Bárcenas, quien la acusa de cobrar en dinero negro 15.00 euros. “Seguí ejerciendo hasta 2010” “Yo no fui cesado, yo dejé la tesorería, Cospedal me pidió que dejara el puesto formalmente pero que siguiera con las funciones. Le dije que si Rajoy lo pedía, lo dejaba inmediatamente. Yo seguí ejerciendo hasta marzo de 2010”. Declaraciones textuales y grabadas realizadas el pasado 18 de octubre por Luis Bárcenas vía videoconferencia y que el juez, fiscal, letrados y la propia Cospedal, pudieron escuchar con claridad en el plasma en el que aparecía la imagen del extesorero desde la cárcel madrileña de Soto del Real. ¿Quién mintió al juez? Dos versiones distintas y con fechas dispares entre sí: Mientras que Cospedal data en octubre de 2009 la pérdida de “poder y firma” de Bárcenas, éste asegura que siguió “ejerciendo hasta marzo de 2010”. ¿Quién de los dos mintió al titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Toledo, Jesús Yunta? Las pruebas con las que cuenta ELPLURAL.COM apuntan a la declaración de María Dolores Cospedal como la menos creíble, ya que las fechas no juegan a su favor y, por el contrario, dan la razón al extesorero. El número de la verdad: 0075 0446 0600062947 La verdad de todo este asunto es que hasta febrero de 2010, como dijo Bárcenas ante el juez, el hoy extesorero contaba con firma y autorización en, al menos, la cuenta corriente que el PP tiene (o tenía) en la sucursal que el Banco Popular dispone en la calle Cedaceros, 9, próxima a la sede conservadora de Génova, 13. Aun es más, el número de cuenta 0075 0446 0600062947 no solo precisaba la firma de

Luis Bárcenas para realizar operaciones, transacciones bancarias o ingresar y sacar dinero, también precisaba de la rúbrica de la secretaria general, María Dolores Cospedal, y del enigmático Álvaro de la Puerta Quintero, a quien el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha llamado también a declarar. Una cuenta investigada por la Policía... Pero esta cuenta no es un asiento bancario más de los muchos que maneja el PP nacional. Este número de cuenta ha sido investigado por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la Policía Nacional, indagación que fue remitida el 5 de febrero de 2010 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (ver documento), atendiendo el requerimiento de la Sala de lo Civil y Penal. Cuenta corriente ya conocida que formaba parte de la amplia documentación del “caso Gürtel”, como ya adelantó ELPLURAL.COM en enero. ...Por su carácter “gurteliano” Ahora el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, sabe que de la citada cuenta, de la que Cospedal tenía al menos hasta el 5 de febrero de 2010 firma autorizada, se expendieron cheques por valor de 3.159.515 euros destinados a pagar los servicios de tres sociedades relacionadas con la citada trama corrupta Gürtel que lidera el empresario cercano al PP, Francisco Correa, en libertad condicional en la actualidad y sobre el que pesa la acusación de numerosos delitos. <http://www.elplural.com/2013/10/27/elplural-com-muestra-el-documento-que-cuestiona-la-declaracion-de-cospedal-en-el-careo-con-barcenas/>

COSPEDAL SE ESCONDE TRAS LA ‘PILLADA’ DE ELPLURAL.COM: “NO LO LEO. QUE EN UNA CUENTA PERDIDA PUEDA HABER ALGO...” El PSOE exige a la número dos del PP que aclare si, como demuestra este periódico, mintió en sede judicial sobre una cuenta que mantuvo con Bárcenas Cospedal se ha parapetado en un poco creíble “no leo ELPLURAL.COM” al ser preguntada por la exclusiva publicada por este periódico y que demuestra que mintió en sede judicial cuando aseguró que desde 2009 Luis Bárcenas no tenía ni poderes ni firma en las cuentas del PP. Ha sido durante la rueda de prensa posterior a la Ejecutiva del PP. No desmintió el documento policial que demuestra que hasta febrero de 2010 compartió ella misma firma con el extesorero, y se excusó con divagaciones para reconocer finalmente: “Que en alguna cuenta perdida pueda haber algo... pues mire usted, yo no lo sé”. El PSOE exige explicaciones Mientras tanto, la portavoz y vicesecretaria general del PSOE de Castilla-La Mancha, Cristina Maestre, ha exigido este lunes a Cospedal que explique si, “como se dice en informaciones publicadas en un medio de comunicación nacional, también mintió en sede judicial, el pasado 18 de Octubre, durante el juicio que se celebró en los Juzgados de Toledo”. Los socialistas se hacen eco así de la exclusiva publicada por ELPLURAL.COM, donde aportamos documentos de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la Policía Nacional que fueron remitidos el 5 de febrero de 2010 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ahora en poder de la Audiencia Nacional, y que recogen la titularidad de Luis Bárcenas y de la propia María Dolores Cospedal como apoderados de una cuenta bancaria del Banco Popular, al menos hasta febrero de 2010. Documentos que dan la razón a Bárcenas En este sentido, la portavoz del PSOE castellano-manchego, Cristina Maestre, ha recordado en rueda de prensa que Cospedal aseguró ante el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Toledo, Jesús Yunta, que Bárcenas había cesado en octubre de 2009, mientras que el extesorero mantuvo que su dimisión fue meramente formal, pero que siguió ejerciendo en la práctica esas funciones hasta mediados del año 2010. Los documentos aportados por este periódico demuestran que el hoy recluso de Soto del Real tenía razón. A vueltas con los 200.000 euros Pero no solo Cospedal no explica lo de la firma de esa cuenta corriente, tampoco “dice qué ha pasado con la presunta comisión ilegal de 200.000 euros para financiar su campaña electoral del año 2007”, denunciada por el propio Bárcenas ante el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, el pasado 15 de julio, según la portavoz socialista en rueda de prensa, que a reglón seguido añadía: “Y con todo eso, hoy tenemos que leer otra información en otro medio nacional en la que se dice que la mujer de un importante senador del PP por la provincia de Toledo (Tomás Burgos Beteta), alguien de la máxima confianza de Cospedal, utilizó su empresa como tapadera para beneficiar a la trama Gürtel en la adjudicación de contratos en algunos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid”. “Presunta trama de corrupción que afecta al PP” Cristina Maestre constataba una situación que, a su juicio, “mete al PP de Castilla-La Mancha cada vez más de lleno en esta enorme trama de presunta corrupción que significan los casos Bárcenas y Gürtel”. Y reprochaba a los populares que, en vez de hacer un verdadero ejercicio de transparencia ante los ciudadanos, “intentan extender la basura de la corrupción a todos los partidos y a todos los políticos”, agregaba, “pues no, no somos todos iguales, y de lo que estamos hablando

es de una presunta trama de corrupción que afecta al PP, y solo al PP". Publicación de renta y patrimonio La portavoz socialista ha dicho también que el PSOE, "además de exigir explicaciones, aporta soluciones", retando a Cospedal a asumir las propuestas que el PSOE planteó en las Cortes de Castilla-La Mancha (hace ahora casi dos meses) durante la celebración del último Debate del Estado de la Región. "Vamos a hacer un verdadero ejercicio de transparencia para demostrar a los ciudadanos la honradez de la política y de los políticos", emplazaba Maestre, que volvía a proponer "que todos los altos cargos de la administración regional y todos los diputados nacionales y regionales publiquen sus declaraciones de renta y patrimonio, las suyas y las de sus cónyuges, de los últimos diez años", recordó, no sin antes traer a la palestra otra de las propuestas del Grupo Socialista, "consistente en prohibir las donaciones de empresas privadas a los partidos políticos", concluía. <http://www.elplural.com/2013/10/28/cospedal-ante-las-revelaciones-de-elplural-com-no-leo-ese-periodico-que-en-una-cuenta-perdida-pueda-haber-algo/> EL SUPREMO AVALA QUE LA AUDIENCIA IMPIDIERA A BÁRCENAS DECLARAR ANTE GÓMEZ BERMÚDEZ El Tribunal Supremo ha reiterado que los tres jueces de la Audiencia Nacional que impidieron al ex tesorero del Partido Popular Luis Bárcenas declarar ante el magistrado Javier Gómez Bermúdez mientras se resolvía la competencia para investigar el caso de 'los papeles de Bárcenas', no incurrieron en un delito de prevaricación. La Sala de lo Penal ha desestimado el recurso de súplica interpuesto por Izquierda Anticapitalista, al que se adhirieron Izquierda Unida, la Asociación Libre de Abogados (ALA), la Federación Los Verdes y otros colectivos contra el auto del pasado julio en el que se rechazaba su querella. La querella iba dirigida contra los magistrados Ángel Hurtado, Enrique López y Julio de Diego, quienes tomaron esta decisión mientras se resolvía qué juez de la Audiencia Nacional se quedaba con el llamado 'caso Bárcenas', Bermúdez o Pablo Ruz. La Sección Tercera resolvió finalmente a favor de este último. El Supremo concluye que los hechos "no son constitutivos de delito" y que la resolución por la que se suspendía la declaración de Bárcenas no puede calificarse así de prevaricadora, puesto que se limita a adoptar una medida cautelar "en el marco de sus competencias". Los magistrados inciden, en consonancia con el criterio del Ministerio Fiscal, que la declaración del ex responsable de finanzas del PP ante el juez Gómez Bermúdez "devenía innecesaria y no era urgente". El origen de este litigio se encuentra en la presentación por Izquierda Unida, junto a otros cuatro colectivos, de una querella ante la Audiencia Nacional contra Bárcenas, varios dirigentes del PP y empresarios por los papeles del extesorero que recogen una supuesta contabilidad B del PP. La querella recayó en el Juzgado que preside Gómez Bermúdez, que citó a declarar a Bárcenas, a la vez que el juez Pablo Ruz tenía abierto el procedimiento por el 'caso Gürtel' en el que también está imputado el extesorero 'popular', y en el que finalmente se ha incluido esta querella como pieza separada. La declaración de Bárcenas ante Gómez Bermúdez fue recurrida por la Fiscalía Anticorrupción y la Sala presidida por los magistrados querellados la dejó sin efecto. Bárcenas declaró por estos hechos pero ante el juez Pablo Ruz, que fue en quien recayó finalmente la causa. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-supremo-avala-audiencia-impidiera-barcenas-declarar-gomez-bermudez-20131028134806.html> LA EMPRESA QUE VENDIÓ EL ÁTICO A GONZÁLEZ NO QUIERE QUE LA JUEZA ACCEDA A SU CUENTA EN EL BANCO POPULAR La titular del juzgado de Estepona ha solicitado los movimientos bancarios de la sociedad norteamericana La Fiscalía, al contrario de la intención de la instructora del caso, no cree que la investigación deba ser enviada a la Audiencia Nacional CoastInvestors, la empresa que vendió en diciembre de 2012 por 770.000 euros el ático de lujo de Estepona al presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y a su mujer, Lourdes Cavero, no quiere que la jueza de Estepona Mariana Peregrina Blanco tenga acceso a las cuentas bancarias de las que dispone la firma en el Banco Popular, según un escrito al que ha tenido acceso infoLibre. Ya en marzo pasado, CoastInvestors había solicitado el archivo de la investigación al asegurar que no había habido ninguna irregularidad en la compraventa del inmueble, especialmente tras regularizar en diciembre de 2012, un día antes de vender el ático a González, su situación con la Hacienda española. En un escrito del 27 de septiembre dirigido a la titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Estepona (Málaga), el procurador de CoastInvestors, la empresa offshore del estado de Delaware (EEUU), solicita a la jueza que deje sin efecto el mandamiento librado al Banco Popular Español en el que se exigía a la entidad financiera que facilitara las operaciones bancarias realizadas por CoastInvestors. El procurador justifica esta petición argumentando que la firma CoastInvestors "no está acusada y

tampoco sería responsable civil". US Bank de Portland La petición de la firma de Estados Unidos ha entrado en el juzgado de Estepona apenas unos días antes de que el fiscal jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero, haya pedido a la jueza que la comisión rogatoria a Estados Unidos se amplíe para conocer los saldos y movimientos de fondos en las cuentas bancarias de CoastInvestors en el US Bank de la ciudad de Portland, en el estado de Oregón (EEUU) entre 2008 y 2013. La jueza Peregrina Blanco investiga un posible delito contra la Hacienda Pública en la compraventa del ático de lujo que adquirió en 2008 la sociedad CoastInvestors al empresario vasco Francisco Javier Villate. Justo después de esta compra, el presidente de la Comunidad de Madrid y su mujer alquilaban el ático, por el que pagaban 2.000 euros mensuales. La jueza, que considera que el caso debería investigarlo la Audiencia Nacional, ha solicitado a las partes que den su opinión sobre la posible inhibición del juzgado de Estepona. Quien ya ha respondido es la Fiscalía de Málaga, que rechaza el traslado a Madrid del caso, al considerar que por el momento no se dan los supuestos que determinan la competencia de la Audiencia Nacional. La titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Estepona ha tomado la decisión de enviar el caso a la Audiencia Nacional después de que la Fiscalía de Málaga le aportara la voluminosa documentación aportada por los extrabajadores de Telemadrid sobre el presunto trato de favor del presidente madrileño al empresario Enrique Cerezo. En la comparecencia ante el fiscal, los trabajadores apuntaban a la posibilidad de que el ático de Estepona fuera un regalo del presidente del Atlético de Madrid en pago a las adjudicaciones de los canales de TDT y otra ayudas, como por ejemplo las relacionadas con las sociedades Madrid Deporte Audiovisual y Multipark. Valner no ha declarado. Hasta el momento, el representante legal de CoastInvestors en España, Rudy Valner, que ha sido citado como testigo no se ha presentado ante la jueza para declarar. Valner ha sido tesorero de la sociedad Egeda US, de la que es presidente Enrique Cerezo. En 2007 una delegación madrileña encabezada por Ignacio González como vicepresidente entonces de la Comunidad de Madrid acudió a Los Ángeles a un acto protagonizado por Enrique Cerezo en calidad de presidente de Egeda. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/28/la_empresa_que_vendio_atico_lujo_presidente_madrid_pide_juez_que_investiguen_9152_1012.html

EL PP PODRÍA CONVERTIRSE EN EL PRIMER PARTIDO IMPUTADO POR UN DELITO EN ESPAÑA El Juzgado de lo Penal de Madrid número 32 instruye diligencias por la desaparición de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas. Una reciente modificación del Código Penal abre la puerta a la imputación de partidos y sindicatos con la intención de eliminar la "sensación de impunidad". El Partido Popular va camino de convertirse en las próximas semanas en el primer partido político imputado por un delito, en este caso informático, al borrar los discos duros de los dos ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas. Y esto es posible desde que el 27 de diciembre pasado el Congreso aprobara una modificación del Código Penal que abría la puerta a la imputación de los partidos políticos y de los sindicatos con la intención de eliminar la "sensación de impunidad", según el texto aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El PP aprobó esta modificación a propuesta del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD). En el caso de máxima gravedad el PP se enfrentaría a una posible disolución, aunque el resultado más probable sería una multa más o menos cuantiosa, explican fuentes jurídicas a infoLibre. Gracias a este cambio, los partidos políticos y sindicatos pasaron a ser penalmente responsables, de forma directa y con independencia de la responsabilidad que pudiera alcanzar a sus directivos y representantes. El pasado 19 de septiembre, el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz firmó un auto de inhibición en el que ya apuntaba la posible responsabilidad del PP en la destrucción de pruebas del caso Bárcenas, en el que se investiga la posible contabilidad B del PP durante dos décadas: "Tampoco resultaría irrazonable o carente de lógica la eventual calificación de los hechos acontecidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 264.1 del Código Penal, que sanciona al que por cualquier medio, sin autorización y de manera grave borrase programas o documentos ajenos, cuando el resultado producido fuera grave". Pero el propio Ruz destaca que, en el apartado cuarto, se prevé la posibilidad de "responsabilidad de este ilícito por parte de una persona jurídica" desde junio de 2010. Y con la inclusión de los partidos políticos desde diciembre de 2012. "En definitiva – explica el secretario general del Grupo Parlamentario de UPyD en el Congreso, Andrés Herzog, en un artículo publicado en la revista digital Hay Derecho– lo que el juez Ruz está indicando al juez de instrucción de Madrid al que se turne la causa es que uno de los delitos potencialmente

concurrentes es aplicable a las personas jurídicas y, por lo tanto, al Partido Popular, siendo lo más probable que en el propio auto de admisión a trámite proceda a imputarlo, máxime teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha identificado aún a ninguna persona responsable de la destrucción de pruebas". Este es el motivo por el que la destrucción de los ordenadores de Bárcenas podría afectar al PP, que eliminó los discos duros después del ingreso en prisión del extesorero, que el 27 de octubre cumple cuatro meses en la cárcel. Ruz solicitó los ordenadores de Bárcenas al PP después de que la secretaria general del partido y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, declarara en el Juzgado Central de Instrucción número 5 que los equipos del exsenador estaban custodiados en el partido. Pero lejos de permanecer custodiados, los discos duros de los ordenadores fueron destruidos y formateados. De esta forma la investigación de los casos Gürtel y Bárcenas perdían una importante documentación, que incluía la propia contabilidad B del PP, denominada los papeles de Bárcenas, pero también otros archivos que podían ser de interés, como por ejemplo las cuentas del extesorero en Suiza. Fuentes de la Audiencia Nacional aseguran a infoLibre que el trabajo realizado por el magistrado Pablo Ruz acerca de la inhibición a los juzgados ordinarios madrileños ha sido muy prolijo y concienzudo. Por eso además del auto de 11 folios en los que se explica de forma pormenorizada el proceso, el juez ha enviado toda la documentación que justificaría la inhibición, como por ejemplo las pruebas practicadas, los escritos de las acusaciones y los autos resultantes. Estas facilidades han sido aprovechadas por las acusaciones del caso Bárcenas. Y por eso Izquierda Unida ha dirigido su querella contra el PP en el Juzgado de lo Penal de Madrid número 32 contra el PP, así como contra su actual tesorera, Carmen Navarro. Asimismo, la asociación Observatori DESC, encabezada por el letrado Gonzalo Boye y que también está personada en el caso Bárcenas, se ha querellado contra las secretarías de Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta y el jefe de seguridad del PP Antonio de la Fuente, que es cuñado del extesorero, por la destrucción de las agendas de los dos extesoreros, en los dos primeros casos, y por la destrucción de los libros de visitas y las grabaciones de seguridad en la sede central del PP, en la Calle Génova, 13 de Madrid. A la espera del escrito de la Fiscalía. Hasta el momento, la titular del Juzgado número 32 de Madrid no ha adoptado ninguna decisión en el caso. Fuentes judiciales explican que la magistrada está a la espera de que la Fiscalía presente su escrito, en el que tendrá que valorar la posible existencia de un delito, pero sobre todo quiénes podrían haber sido sus autores. De esta forma, tanto la Fiscalía como la titular del juzgado tendrán que dirimir primero si consideran que hay delito, y posteriormente acotar quiénes lo han cometido. En su querella, IU destaca que Ruz en su escrito apunta a la posibilidad de que el PP haya podido cometer un delito informático. "En esta querella cabe añadir a lo ya desarrollado por el magistrado Pablo Ruz que entre los archivos obrantes en el USB entregado a la justicia por Luis Bárcenas, y que contendrían archivos que también se encontraban en el disco duro formateado, había archivos que en un principio serían algunos de carácter ajeno al PP, y otros de información relevante, como son los archivos sobre las cuentas de Bárcenas en Suiza. Pero habría un tercer grupo de archivos relacionados con la contabilidad B del PP". Según IU, los autores de los delitos de encubrimiento y de la destrucción de los discos duros serían la tesorera del PP Carmen Navarro y el propio PP, por lo que no cabría decidir el archivo por autor desconocido de los hechos delictivos. En similares términos se expresa el secretario general del Grupo Parlamentario de UPyD en el Congreso, Andrés Herzog, que en el citado artículo, titulado La inminente imputación del PP, apunta a la posible implicación penal del partido en el borrado de los ordenadores de Bárcenas: "Con una altísima probabilidad, rayana en la certeza, el Partido Popular va a tener el dudoso honor de ser el primer partido político imputado en España y lo va a ser además en un plazo muy breve de tiempo. Es simplemente cuestión de días o a lo sumo de varias semanas. Y, curiosamente, no va ser imputado por Gürtel ni por la presunta trama de financiación ilegal sino por la destrucción de los discos duros de Bárcenas". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/25/el_partido_popular_camino_ser_primera_formacion_politica_imputada_por_destruir_los_ordenadores_barcelas_9080_1012.htm

ANA MATO DISFRAZÓ EN SU DECLARACIÓN COMO ALTO CARGO SUS INGRESOS COMO DIRIGENTE DEL PP La ministra de Sanidad reflejó en su declaración como alto cargo su pertenencia al comité ejecutivo del PP pero añadió que se desarrollaba "sin remuneración". Anotó esos pagos en el formulario que debía entregar al Congreso pero en la

casilla referida a conceptos como rentas por alquiler o por planes de pensiones. Su equipo asegura que la mención a los cargos internos del partido carecen de relevancia dado que no implican ninguna causa de incompatibilidad. La ministra de Sanidad, Ana Mato, disfrazó sus retribuciones como dirigente del partido en las dos declaraciones públicas de rentas y bienes que presentó en 2011 y 2012: la que tramitó como diputada ante el Congreso y la que entregó a la Oficina de Conflictos de Intereses. Fechada el 12 de junio de 2012, en esa segunda declaración como alto cargo Mato reflejó su condición de miembro del comité ejecutivo del PP como actividad desarrollada durante los dos años previos a su nombramiento como ministra. Pero, entre paréntesis, Mato añadió lo siguiente: "Sin remuneración". En el formulario del Congreso, entregado el 30 de noviembre de 2011, anotó la cifra neta percibida del partido en 2010 (84.886 euros) pero la colocó en el apartado destinado a ingresos por conceptos como rentas de alquiler o planes de pensiones. Mato fue la única de los dirigentes del PP con escaño que en su declaración ante la Cámara obvió detallar, con cualquier opción de las utilizadas por sus compañeros, que el dinero tenía su origen en los "gastos de representación" abonados por el partido. Por ejemplo, en la casilla reservada a la cantidad neta percibida por salarios, sueldos, aranceles, honorarios o cualquier otra retribución distinta de la derivada del escaño, Mariano Rajoy escribió lo siguiente: "Dietas y gastos de representación Partido Popular año 2010: 98.225,90 euros". Ana Mato la dejó vacía. Este domingo, infoLibre preguntó a los portavoces de Sanidad por qué Mato declaró ante la Oficina de Conflictos de Intereses que su pertenencia al comité ejecutivo del PP se había desarrollado "sin remuneración". La respuesta presenta ribetes bizantinos: a Mato –dijeron sus portavoces– "no se le pagaba por ser miembro de la ejecutiva del PP sino como vicesecretaria de Organización". Dirigir la vicesecretaría de Organización, cargo que desempeña Carlos Floriano desde que Mato renunció en febrero de 2012 para dedicarse al ministerio, implica la pertenencia automática al Comité Ejecutivo del partido. Basándose en el criterio de Hacienda y Administraciones Públicas, departamento del que depende la Oficina de Conflictos de Intereses, las fuentes de Sanidad consultadas por este diario adjudicaron que reflejar en la declaración su cargo en el PP era "irrelevante". "Lo de ser vicesecretaria se organización del PP –es la versión del equipo de Mato– es un dato irrelevante, no sólo porque era conocido, sino porque lo importante en ese apartado de los "dos años anteriores" es que se declaren las empresas o actividades que haya desempeñado el alto cargo para que se pueda controlar que durante el ejercicio de su cargo se abstengan y no incurran en conflictos de intereses. Pero si el dato resulta irrelevante, ¿por qué la ministra hizo constar su pertenencia a la ejecutiva del PP y al patronato de la Fundación FAES pero no su cargo de vicesecretaria general? Para esa pregunta no hubo respuesta. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/27/ana_mato_disfrazo_declaracion_como_alto_cargo_sus_ingresos_como_dirigente_del_pp_9111_1012.html

EL CASO DEL FALSO "PADRE ENRIQUE" O LOS ENIGMAS SOBRE EL ASALTO AL DOMICILIO DE LOS BÁRCENAS La descabellada toma del piso gracias a un disfraz de cura y el posterior secuestro a punta de pistola de la mujer de Bárcenas, un hijo de la pareja y la asistenta doméstica dibujan a Enrique Olivares como un perturbado, pero su oscuro pasado en Latinoamérica plantea interrogantes. El examen forense, ya encargado por el juez y que se efectuará en la prisión de Valdemoro, donde permanece sin fianza el asaltante, determinará su estado mental. Empadronado desde noviembre de 2006 en Cuenca, a donde llegó desde México, Olivares dice padecer una grave discapacidad física cuyos síntomas nadie ha podido aún aclarar y que le habrían reportado una pensión. Encarcelado desde el viernes en la prisión madrileña de Valdemoro, Enrique Olivares García, el asaltante del domicilio de los Bárcenas es en sí mismo un enigma. A falta de que los forenses lo sometan a examen para determinar su estado mental, el caso presenta varias incógnitas sin resolver. Las principales son tres: ¿decidió el asalto en soledad y precisamente porque es un perturbado o, como sugieren los allegados al extesorero Luis Bárcenas, actuó como sicario en un plan pergeñado para amedrentar al hombre que conoce los entresijos de financieros del PP? ¿Es Enrique Olivares un chorizo de poca monta o su oscuro pasado en Latinoamérica eleva su estatura delictiva? Y la tercera y no menos importante: en qué consiste su proclamada discapacidad física grave, sin síntomas visibles, y en concepto de qué cobra una pensión pública alguien que, como Olivares, pasó dos décadas fuera de España y se empadronó de nuevo en Cuenca en 2007. El jueves, fuentes oficiales del CNI negaron a infoLibre cualquier relación con el asaltante de los Bárcenas. 1.¿UN PERTURBADO O EL SICARIO HISTRIÓNICO DE UN

TERCERO? Si el miércoles 23 de octubre, sobre las cinco de la tarde, Enrique Olivares García franqueó la puerta del piso de los Bárcenas, en el corazón del madrileño barrio de Salamanca, fue por un solo motivo. Cuando el timbre sonó, el sesentón enjuto que aguardaba al otro lado de la puerta, pantalón negro y camisa de cura, se presentó como “el padre Enrique”, procedente de la cárcel de Soto del Real y decidido a dar a la familia noticias sobre el extesorero del PP, preso desde julio. De hecho, y según el relato de quienes conocen el episodio, una vez dentro entabló con la dueña de la casa, Rosalía Iglesias, una charla sobre religión, aunque este diario ignora la materia religiosa exacta que abordó. Metido en su papel, Olivares llegó a preguntar si alguna vez habían visto a Bárcenas beber en exceso. Según fuentes de su defensa, el asaltante le contó al juez que compró a última hora, y cuando ya iba de camino hacia la calle Príncipe de Vergara, el atuendo clerical. Contó algo más que añade color al retrato de verdadero o imaginario perturbado: que, una vez perpetrado el asalto y con los famosos e hipotéticos pendrivees, discos duros y demás papeles de Bárcenas ya en su poder, se proponía pedir asilo en cercanísima Embajada de Perú. El delirante plan de asilo, si es que existió, abunda en la idea de que Olivares no estaba en sus cabales. Pero hasta que los forenses dictaminen cuál es su verdadera condición mental, el hecho cierto es que eligió el disfraz más efectivo y asumió el papel que mejor le servía. Y el hecho cierto es que el hombre que el 3 de noviembre de 2006 se empadronó en Cuenca tras una larga ausencia de España, el mismo que según distintas informaciones fue atendido en esa ciudad por “riesgo de exclusión social”, tenía los más de 20 euros que cuesta una camisa sacerdotal con alzacuellos. Y, a tenor de su relato, la encontró sin dificultad. Metido en el papel de cura, fue Olivares quien se interesó durante la charla con Rosalía Iglesias por si había alguien más en la vivienda. Y fue quien, tras recibir una respuesta afirmativa, pidió con éxito que Guillermo, hijo de la pareja, se incorporase a la conversación. Entonces, sonó otra vez el timbre, relatan fuentes del caso. Ya nadie abrió: Olivares sacó la pistola de la cartera donde se suponía guardaba los papeles de la cárcel, encañonó a la madre, al hijo y a la asistente, los maniató con bridas de plástico y, según la defensa de Bárcenas, pronunció la amenaza definitiva: “Venga, venga, que quien me manda me dice que aquí están los pendrives”. 2. ¿UN DELINCUENTE DE POCA MONTA? En su declaración ante el juez, Olivares remarcó que había actuado por iniciativa propia y no tanto para “salvar España” –primera y sorprendente versión del móvil del asalto– como para hacerse con material sensible que le pudiera resolver la vida. ¿Es verosímil que alguien crea posible secuestrar a tres personas a punta de pistola, maniatarlos, conseguir el botín, escapar impune y negociar luego la venta del material sensible? En teoría, sí. Básicamente, si quien perpetra un asalto chusco de esa naturaleza tiene enajenadas sus facultades. ¿Es ese el caso de Olivares? Los hechos, al menos, plantean dudas, pese a que la toma de la casa de los Bárcenas se presenta tan descabellada que difícilmente un cerebro del crimen la plantearía así. Salvo, y eso es lo que parecen creer los Bárcenas y su entoro, el verdadero cerebro no haya salido aún a la luz. En 2002, con antecedentes policiales por robo en España y al menos dos identidades falsas a sus espaldas, Olivares fue condenado en Salta (Argentina) a 10 meses de cárcel por estafar a 17 jornaleros con una oferta falsa de empleo en el campo de Murcia. La estafa, urdida junto con dos argentinos, incluyó la publicación de un vistoso anuncio en la prensa local y el alquiler de un piso-oficina destinado a dar al timo una aureola respetable. Salta es la provincia del noreste argentino donde otro extesorero del PP, Ángel Sanchís, mantiene viento en popa un auténtico emporio agrícola: La Moraleja SA. Sanchís, que manejó cuentas de Bárcenas en Suiza, ha sido taxativo: ni conoce a Olivares ni jamás ha trabajado para su empresa. Diez años antes de aquello, y aunque finalmente quedó exonerado, Interpol dejó constancia de cómo Enrique Olivares, que también posee pasaporte mexicano, se vio sujeto a investigación por el secuestro y asesinato de dos estudiantes extranjeros, uno sueco y otro finlandés, en abril de 1992. Según el rotativo El Tiempo de Bogotá, el crimen fue obra de individuos ligados al llamado Ejército Popular de Liberación (EPL), grupo terrorista que compaginó sin problema la “lucha armada” con el rentable negocio del narcotráfico. El abogado de oficio del asaltante de los Bárcenas, Félix Bernal, subraya con razón que verse involucrado en una investigación criminal en absoluto implica nada. Respecto al episodio de estafa continuada en Argentina, Bernal alega su absoluto desconocimiento: el historial de antecedentes policiales –el de penales está pendiente– de Olivares se limita a decir que el hoy preso fue arrestado en Salta por ser “persona indocumentada”. En realidad, hubo una condena: según la Policía salteña, la cumplió. Pero el corresponsal del diario argentino La Nación en la zona, Carlos F. Pastrana, que ya en 2002 escribió sobre el suceso, asegura que las condenas de tan escaso calado como la impuesta a Olivares quedan siempre en suspenso.

En cualquier caso, el periplo americano de Olivares desdibuja el perfil de “delincuente de poca monta” que comenzó a circular en cuanto los Bárcenas se deshicieron de su asaltante. La familia no ha dado detalles más allá de lo ya conocido: que Guillermo Bárcenas logró desatarse y arrebató la pistola a Olivares. Su abogado defensor, que suscribe la tesis del delincuente de poca enjundia, no solo niega que los familiares del extesorero conservador corriesen el menor riesgo sino que asegura que fue el propio Olivares quien desató a la asistenta cuando empezó a mostrar síntomas de grave ansiedad. 3.¿QUÉ DISCAPACIDAD SUFRE Y QUÉ PENSIÓN COBRA? Sobre las circunstancias personales de Enrique Olivares en Cuenca han trascendido hasta ahora pocas cosas. Que vive con su madre, a la que los hijos de Olivares han pedido que no se informe de lo sucedido, que en 2011 publicó en un periódico local una carta de queja sin síntomas de desequilibrio mental –“creímos en usted y su partido pero nos mintieron”- y en la que se quejaban de los recortes impuestos por el Gobierno de María Dolores de Cospedal. Más allá de la queja y del dato sobre cómo esos recortes le habían dejado sin las ayudas a la dependencia, lo reseñable de la misiva es que Olivares se presentaba como afectado por una “discapacidad física del 66% desde el 3 de mayo de 2007”. ¿En qué consiste esa discapacidad?, preguntó infoLibre el viernes a su abogado. No pudo responder porque aún lo ignoraba, adujo Félix Bernal. Qué tipo de pensión cobra –300 euros es la cifra manejada- y en qué concepto es algo también por aclarar. Bernal sugiere, pero curándose en salud, que tal vez se trate de una pensión no contributiva. De qué vive Enrique Olivares continúa siendo por tanto, uno de los enigmas del caso. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/27/el_caso_del_falso_quot_padre_enrique_quot_los_enigmas_sobre_asalto_domicilio_los_barcenas_9105_1012.html

LA FORTUNA DE BÁRCENAS VUELVE A EUROPA: 656.700 EUROS PASAN POR EL CITIBANK DE FRÁNCFORT La Policía concluye que parte del dinero que el extesorero del PP sacó de Suiza cuando estalló el 'caso Gürtel' llegó hace medio año a un depósito de la ciudad alemana a nombre de una empresa británica de su testaferro tras pasar por otros dos de EEUU. El rastro del dinero de Luis Bárcenas vuelve a cruzar el Océano Atlántico para regresar a Europa. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha remitido recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un breve informe de dos folios en el que concluye que parte del dinero que el extesorero sacó de Suiza rumbo a cuentas de EEUU acabó en un depósito desconocido hasta ahora de la localidad alemana de Fráncfort. En concreto, 656.700 euros fueron ingresados el pasado mes de marzo en una cuenta corriente del Citibank en esta ciudad abierta a nombre de la empresa británica InteractiveBrokers UK, propiedad del Iván Yáñez, también imputado en el 'caso Gürtel' como presunto testaferro del político ahora encarcelado. El nuevo documento de la UDEF complementa otros dos emitidos por la misma unidad policial los pasados 24 de junio y 9 de agosto sobre el destino del dinero que Bárcenas tenía en sus cuentas en Ginebra. En aquellos informes se analizaban, entre otros depósitos sospechosos de haber cobijado la fortuna secreta del extesorero del PP, el que la empresa uruguaya Rumagol SA tenía abierta en el HSBC de Nueva York. Dicha empresa, considerada por los investigadores como una mercantil ‘pantalla’, era propiedad de Yáñez y de Ángel Sanchis Herrero, hijo del que fuera responsable de finanzas de AP y también imputado en la causa, Ángel Sanchis Perales. Sobre dicho depósito, los agentes no pudieron entonces concluir la investigación ya que la información que habían remitido las autoridades de EEUU a petición del juez Ruz no estaba completa al faltar los movimientos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2013, momento en el que la misma fue vaciada. El reciente envío por parte de las autoridades de Washington de esta parte de la documentación ha permitido ahora a la UDEF determinar dónde acabaron finalmente los 2,4 millones de dólares (1,7 millones de euros) que aún cobijaba a comienzos de este año dicha cuenta en EEUU. Así, los agentes detallan que 1,5 millones de dólares (1,1 millones de euros) fueron a parar a otra cuenta del HSBC también en Nueva York, en este caso abierta a nombre de la sociedad TQM Capital, empresa a nombre de Ángel Sanchis Herrero también investigada por el juez Ruz. Ese dinero fue transferido en cuatro envíos realizados entre el 19 de febrero y el 5 de marzo en diferentes importes que iban desde el millón a sólo 187 euros. A nombre de una empresa británica Sobre los 858.701 dólares (656.700 euros) restantes que atesoraba la cuenta, la documentación ahora analizada por la Policía concluye que fueron transferidos el 21 de febrero a la cuenta en el Citibank de Fráncfort abierta a nombre de InteractiveBrokers UK, una empresa del presunto testaferro. En esta ocasión, sin embargo, la cantidad remitida fue devuelta a EEUU siete días después al rechazar la entidad

financiera alemana el traspaso ya que éste se había realizado en dólares americanos y no en euros. Finalmente, y tras convertir la cantidad a la moneda europea, ésta salió de la cuenta neoyorquina para acabar el 4 de marzo finalmente en el banco de la ciudad germana. Las sospechas de que una parte de la fortuna suiza de Bárcenas podía haber pasado por Alemania no son nuevas. De hecho, cuando a comienzos de julio llegó la primera documentación desde Estados Unidos sobre los movimientos del depósito de Rumagol SA en EEUU, los investigadores encontraron en una nota interna del banco el siguiente apunte manuscrito: "Iván Yáñez. Él dijo que se esperara a que Ángel [Sanchis Herrero] pague el préstamo a TQM y que tome su parte de los fondos. Después, enviar el resto a Iván. Se van a trabajar con Deutsche Bank Asset Management en Frankfurt". Entonces, sin embargo, la falta de información sobre los últimos movimientos contables no permitieron concretar en qué cuenta había acabado finalmente el dinero. Ahora, gracias a la documentación, la Policía ya sabe que, aunque el destino de los fondos sí era la ciudad de Fráncfort, el banco elegido no fue Deutsche Bank, como sugería la anotación, sino el Citibank. Además, aportó un dato nuevo: el titular de la cuenta era InteractiveBrokers UK, una empresa de inversión internacional de Iván Yáñez bajo sospecha desde el pasado mes de abril, cuando el Servicio de Prevención del Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) detectó que los días 11 y 17 de aquel mes se transfirieron desde una cuenta a su nombre en la capital británica 281.000 euros a sendos depósitos en España del propio testaferro y de Luis Bárcenas. En concreto, envió 132.051 euros al extesorero del PP y otros 150.000 al 'broker'. En su declaración ante el juez Ruz, este último aseguró que el saldo de esa cuenta, similar a la cantidad enviada a la de Fráncfort, era propiedad de su padre, Francisco Yáñez, empleado del PP desde la época de Manuel Fraga y a quien la Policía adjudica la titularidad de otra cuenta sospechosa bautizada como 'Obispado' y que ha sido localizada en el banco suizo LombardOdier de Ginebra. El presunto testaferro también intentó justificar las transferencias sobre las que había alertado el SEPBLAC asegurando que lo enviado al extesorero del PP era la devolución de un supuesto préstamo que éste le había hecho para que pudiera acogerse a la amnistía fiscal, mientras que la segunda cantidad era para su uso particular. <http://vozpopuli.com/actualidad/33680-la-fortuna-de-barcnas-vuelve-a-europa-656-700-euros-pasan-por-el-citibank-de-francfort>

LOS TESOREROS SE COMEN EL 'MARRÓN' DE LA OSCURA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS Osàcar, en Convergencia, y Bárcenas, en el PP, afrontan de momento solos las acusaciones y sospechas sobre las mordidas cobradas a las constructoras. Los dos están imputados, y los dos son los más altos responsables de sus partidos investigados por la financiación irregular de los mismos. Daniel OsàcarEscrig, extesorero de Convergencia Democrática de Catalunya, y Luis Bárcenas, la misma categoría en el PP, tienen en común que sus respectivas formaciones recibieron durante años millones de euros de constructoras, que obtuvieron también obras públicas por millones de euros de administraciones gobernadas por esos partidos. Una de las diferencias es que Osàcar tiene todavía el respaldo absoluto de su partido, que considera su actuación "irreprochable" pese a que el fiscal pide para él una condena de 7 años y medio de cárcel y una multa de 20 millones de euros. Además, respecto a CDC, Anticorrupción considera probado que las comisiones ilícitas que recibía de la constructora Ferrovial tenía como contrapartida las concesiones de obras públicas concretas. De Bárcenas, Mariano Rajoy decía en 2009 que nunca podría demostrarse su culpabilidad, pero ahora es considerado un apestado dentro del partido a raíz de la aparición de sus cuentas suizas con 48 millones de euros, y sobre todo desde que se hicieron públicos los documentos en los que durante años consignó una contabilidad B del partido, que recogía donaciones de constructoras por importe de 4,59 millones de euros sólo entre 2001 y 2012.

En el escrito de 142 folios elevado este jueves por Anticorrupción al juez del 'caso Palau, en el que acusa al extesorero de CDC, el fiscal Emilio Sánchez Ullé señala que es "una situación muy evidente en la actualidad, el ascendiente que los responsables de las finanzas de los partidos políticos y los altos responsables de los mismos ostentan sobre muchos altos cargos de la Administración Pública, quienes en muchos casos ocupan dichos cargos gracias precisamente a su afiliación o a algún tipo de vinculación al partido político a la sazón en el poder". "Esta circunstancia --agrega el fiscal--, que debería resultar inocua en el seno del estricto desarrollo de las reglas de mayoría democrática, se presta en la práctica a abusos, como es el caso, donde se corroe la obligada imparcialidad de la Administración Pública en un contexto que viene determinado por la financiación ilícita del partido". En CDC, el fiscal cree que las comisiones ilícitas las conocían altos responsables por encima de los tesoreros, pero

no lo puede probar En el caso de CDC, la Fiscalía señala que en el mecanismo ilícito de cobro de comisiones a Ferrovial a cambio de adjudicaciones participó "como mínimo" el tesorero -- primero Carles Torrent, y a su fallecimiento en 2005, Osàcar--, aunque "la lógica apunte a que tales dirigentes debieron contar como mínimo con el asentimiento de altos responsables del partido político, extremo que no ha podido ser suficientemente acreditado". El operativo se realizaba cobrando un 4% de comisión a la constructora por cada obra, un 2,5% para CDC y un 1,5% para los entonces responsables del Palau de la Música Félix Millet y Jordi Montull, que eran quienes disimulaban en forma de patrocinios de publicidad las aportaciones de Ferrovial. La conclusión: el fiscal pide 7 años y medio de cárcel para Osàcar por delitos de tráfico de influencias y blanqueo de capitales en concurso con falsedad en documento mercantil, así como una multa de 20 millones de euros. Y reclama además que se decomisen 6,6 millones de euros a CDC por proceder de las comisiones ilegales. En el caso de los 'papeles de Bárcenas', está imputado quien da nombre a los documentos, su antecesor en la Tesorería del PP, Álvaro Lapuerta, y ocho constructores que hicieron donaciones al partido. En total, en el periodo 2001-2012, por valor de 4,9 millones, habiendo recibido en ese mismo periodo obras públicas de administraciones gobernadas por el PP por valor de 12.281 millones. Bárcenas ha reconocido ser el autor de los apuntes donde dice haber llevado una contabilidad B del Partido Popular entre 1990 y 2008, alimentada por donaciones ilegales de las principales constructoras del país (salvo curiosamente Ferrovial), aunque se cuidó mucho ante el juez de no auto inculparse por delito de cohecho, al señalar que no tenían contrapartidas en la adjudicación de obras públicas. Lo único que conseguían los empresarios es que Álvaro Lapuerta llamase al alto cargo correspondiente en el Gobierno con el que los constructores estaban interesados en hablar, para decirle que le recibiese y le escuchase. Nada más, según Bárcenas. El extesorero sólo insinuó que pudo haber contraprestación en una ocasión, salpicando a María Dolores de Cospedal. Habría sido en los 200.000 euros dados por Sacyr para la campaña electoral del 2007 del PP de Castilla-La Mancha, vinculados a la concesión del contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo. Hay otra diferencia entre ambos casos, el que afecta al PP y el de CDC, y es que en la causa por los 'papeles de Bárcenas', la Fiscalía Anticorrupción no está sobresaliendo por su impulso de la investigación. Luis Bárcenas está imputado además en la pieza principal del 'caso Gürtel', por la que está en la cárcel acusado de delitos fiscales, de blanqueo, estafa procesal y falsedad, y en el marco de la cual se descubrió su fortuna de 48 millones en Suiza. En esa causa tampoco está solo como extesorero, ya que también está imputado por colaborar en el blanqueo de su dinero otro antecesor suyo AngelSanchis, la persona por la que ingresó en el PP en los años ochenta. Con anterioridad a Osàcar, Bárcenas, Sanchis y Lapuerta, también fueron imputados otros extesoreros como Rosendo Naseiro --cuya causa por financiación irregular del PP fue archivada al apreciarse unas escuchas ilegales-- o el exresponsable de Finanzas del PSOE Guillermo Galeote --cuya inculpación fue levantada antes del juicio del 'caso Filesa', por el que sí fueron condenados exparlamentarios del partido como Josep María Sala o Carlos Navarro-. <http://www.publico.es/477590/los-tesoreros-se-comen-el-marron-de-la-oscura-financiacion-de-los-partidos>

LA GÜRTEL USÓ DE TAPADERA A LA ESPOSA DEL SENADOR MÁS VOTADO DE COSPEDAL La trama Gürtel utilizó de tapadera a Mar Rodríguez Alonso, esposa del senador del PP por Toledo, Tomás Burgos Beteta, para que actuara en su nombre en un concurso público convocado en 2004 por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. La red de empresas de Francisco Correa carecía de las certificaciones necesarias para hacerse con la adjudicación de la organización del Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos (PARJAP) y echó mano de la mercantil MR & Asociados para que hiciera de pantalla. El importe bruto de la operación ascendía a 153.859,10 euros. Además, en aquellas fechas, el nombre de Correa ya comenzaba a figurar en algunas denuncias por corrupción presentadas por concejales de Majadahonda y Boadilla del Monte. "MR", las iniciales de Mar Rodríguez, es el anagrama de una sociedad con sede en Madrid que desde 1992 se dedica al mundo de la comunicación y de la organización de eventos y cuyos contratos están vinculados, principalmente, a Administraciones del PP. La esposa del senador popular, que detenta el cien por cien de las acciones y es la administradora única de la sociedad, firmó el contrato con el Ayuntamiento de Pozuelo, como se refleja en los documentos aportados al sumario de la Audiencia Nacional, pero el beneficiario último era el holding de la Gürtel. En agosto pasado, el consistorio

madrileño remitió al juez Ruz dos tomos con los documentos referidos al concurso de la organización del PARJAP que demuestran la jointventure entre Correa y la esposa del senador por Toledo. Si se cruzan todos esos datos con la documentación intervenida a la red Gürtel en febrero de 2009, se puede deducir que MR & Asociados era una sociedad utilizada como señuelo por Correa y su amigo el exalcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda. En aquella ocasión, durante la redada ordenada por Garzón los agentes de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) se llevaron de las oficinas de Correa en Pozuelo y de una nave industrial de Alcorcón multitud de documentos pertenecientes a las sociedades Down Town, Easy Concept y Boomerangdrive, entre otras. Jesús Sepúlveda (EFE) Si se ordena toda esa documentación en poder de la UDEF y del juez Ruz, se puede demostrar que el Ayuntamiento de Pozuelo adjudicó el concurso a la sociedad MR Asociados por un importe de 150.781,92 euros. Sin embargo, quienes finalmente realizaron los trabajos de manera subrepticia fueron las sociedades de Correa, Down Town y Easy Concepts, como se refleja en los documentos conseguidos por el El Confidencial. El senador más votado de Castilla-La Mancha En las escrituras de la sociedad MR & Asociados, que obran en el sumario, María del Mar Rodríguez Alonso aparece como "casada con don Tomás Burgos Beteta, bajo el régimen de separación de bienes, según las capitulaciones matrimoniales de 1991". Tomás Burgos es uno de los hombres fuertes del Partido Popular y de María Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha. No en balde, fue el senador más votado en la región en las pasadas elecciones legislativas. Nacido en 1956 en Villanueva del Arzobispo, Jaén, ocupa en la actualidad el puesto de portavoz del grupo territorial de los senadores castellano-manchegos en el Senado. Este colectivo, formado por 17 senadores, es el más numeroso en la Cámara Alta. Desde 1996, Burgos repite como senador en su quinta legislatura. Además, es coordinador de comisiones del grupo popular, miembro de la diputación permanente y portavoz adjunto en el Senado. Con anterioridad fue diputado de la Asamblea de Madrid, entre 1991 y 1996. Pero la importancia de Tomás Burgos en el PP no le viene por sus relaciones con María Dolores de Cospedal ni por su trayectoria política como senador por Toledo, sino de los años en los que fue colaborador directo de José María Aznar y formó parte del aparato de Génova. Burgos, como Jesús Sepúlveda, el exalcalde de Pozuelo que adjudicó el concurso a su esposa y a Correa, se convirtió en uno de los fontaneros de la sede del PP tras alcanzar Aznar la presidencia en el X Congreso de Sevilla. Llegaba de las juventudes de UCD, pero pronto pasó a formar parte del comité ejecutivo de los populares. Durante la campaña a las elecciones generales de marzo de 1996, en las que Aznar desbancó a Felipe González, Tomás Burgos ya formaba parte del círculo selectivo del equipo de campaña, junto a Jesús Sepúlveda y su entonces esposa, Ana Mato. Bárcenas acude a la a. nacional para cumplir con la obligación de comparecer quincenalmente. En esa época, el senador popular entabló estrechas relaciones con un grupo de dirigentes que se movía en torno a las figuras de Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, principalmente, con Álvaro de la Cruz, exjefe de Gabinete de Francisco Álvarez Cascos, y Jesús Sepúlveda, responsable de la organización de los mítines y eventos del partido, que explotaba en exclusiva Francisco Correa. Todos ellos, menos Tomás Burgos, están imputados en la causa Gürtel por recibir dinero de Correa. Según las fuentes consultadas por El Confidencial, la trama Gürtel nació de las entrañas de ese círculo de fontaneros del PP. No es de extrañar que, años después, tras la elección de Sepúlveda en las municipales de 2003 como alcalde de Pozuelo de Alarcón, uno de los municipios más ricos de Europa, recalaran en esta localidad Álvaro de la Cruz, Correa y la esposa de Tomás Burgos. De la Cruz fue nombrado presidente y administrador de la sociedad municipal Fundación Pozuelo Siglo XXI, Francisco Correa obtuvo contratos millonarios y Mar Rodríguez hizo de pantalla en uno de esos negocios que, a todas luces, parecía menor. MR Asociados es una modesta empresa con un capital social de 33.000 euros y unos fondos propios de 375.000, según se refleja en las cuentas depositadas en el registro en diciembre de 2012. Tiene una cifra de negocio de 3,2 millones de euros y un resultado de explotación de 50.000. El Confidencial ha podido saber de un exempleado del holding de Correa que el alcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda, no obtuvo ninguna comisión por la adjudicación del contrato, pero que la trama Gürtel sí llegó a recaudar unos beneficios brutos de cerca de 60.000 euros, casi el cincuenta por ciento del montante de la operación. La sociedad MR Asociados percibió una compensación por su papel de tapadera. Un trabajo del 'holding' de Correa Los datos facilitados a la instrucción por el Ayuntamiento de Pozuelo delatan que eran las empresas de Correa las que ostentaban la organización del Congreso, que se celebró entre el 1 y el 4 de junio en el Centro Cultural Mira de Pozuelo. En su contabilidad han encontrado, al menos, cinco facturas de Down Town

imputables al Congreso PARJAP 2004 por un importe de 27.765 euros y una sexta de Boomerangdrive, otra de las mercantiles de la Gürtel, por valor de 11.555. Todas ellas suman 39.320 euros. En un apartado de la contabilidad del Ayuntamiento de Pozuelo correspondiente al ejercicio 2004, se constata que Down Town emitió facturas por algunos trabajos como los de papelería, comunicación y marketing, entre otros. El beneficio de la trama Gürtel por todos estas labores se situaba entre el 60 y 80%. En otro apartado, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) remitió en junio de 2009 al juez Pedreira, el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que sustituyó a Garzón en la instrucción de la causa, un informe acerca de las operaciones de las sociedades de Correa con terceros durante el ejercicio 2004. Los técnicos de Hacienda dedicaban un apartado a las sociedades Down Town, su sucedánea Easy Concept y Boomerangdrive, que aparecían vinculadas a la gestión y organización del PARJAP. En los ingresos de Boomerangdrive correspondientes a 2004 figuraban una partida del Ayuntamiento de Pozuelo por un importe de 39.433 euros y otra de la sociedad de la esposa del senador del PP, "Mar Rodríguez & Asociados Comunicación", por valor de 35.466. Al mismo tiempo, aparecían pagos de Boomerangdrive a Easy Concept, la sociedad de Correa que se encargaba realmente del congreso, por un importe de 162.862 euros, considerados por los expertos como un ajuste de cantidades entre empresas del mismo grupo. En ese mismo ejercicio de 2004, el año de la celebración del Congreso PARJAP, en la contabilidad de Easy Concept aparecía otro ingreso procedente de "Mar Rodríguez & Asociados Comunicación" por un importe de 48.099 euros. Si se suman las dos cantidades que la agencia de la mujer del senador ingresó a las compañías de Correa, se obtiene una cifra de 83.565 euros (al menos, así aparece en los datos facilitados por la Agencia Tributaria al juez del caso). Y si a esta cantidad se le añade el importe de las seis facturas emitidas por Correa al Ayuntamiento por 39.320 euros, la cifra resultante es de 122.885 euros, una cifra muy similar a la emitida el 9 de junio de 2004 por MR Asociados (129.984,41 euros) como prestación económica, sin IVA, por la organización del Congreso PARJAP 2004. Al margen de los antecedentes societarios de su esposa, el senador Tomás Burgos Beteta (no confundir con el secretario de Estado de Seguridad Social), cuando ha sido cuestionado por Bárcenas y la trama Gürtel, siempre se ha manifestado muy crítico. El pasado mes de julio, coincidiendo con el quinto aniversario de la apertura del sumario por Garzón, manifestó que el PP siempre actuaba con "luz y taquígrafos", sin tener nada que ocultar. Y añadió: "El PP está colaborando en todo lo que se le está solicitando. Que se investigue lo que se tenga que investigar". http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-28/la-gurtel-uso-de-tapadera-a-la-esposa-del-senador-mas-votado-de-cospedal_46899/

LA CAJA B DE UNA CONSTRUCTORA DE ALMERÍA APUNTA A LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP La fiscalía andaluza investiga una denuncia sobre pagos a dirigentes de esta formación. Hispano Almería ha logrado la mayoría de los concursos de Roquetas en la última década. La contabilidad interna de la constructora Hispano Almería apunta a pagos de comisiones ilegales cuyo destino han sido supuestamente las arcas del Partido Popular. El rastro de la contabilidad b de la empresa incluye recibos con abonos para las campañas municipales, pero también para campañas autonómicas o nacionales del PP, dado que hay recibos fechados en 2008. La Fiscalía Superior de Andalucía está investigando una denuncia sobre esta supuesta financiación ilegal del PP en Almería. Las diligencias abiertas intentan determinar si Hispano Almería mantuvo un sistema de pagos a este partido durante una década a cambio de la adjudicación de obras, así como si ha habido enriquecimiento de algunos de sus dirigentes. Las pesquisas se centran en Roquetas de Mar, el segundo municipio más poblado de la provincia, con 90.000 habitantes, aunque es probable que se amplíe a otras localidades de la provincia. El alcalde de Roquetas es Gabriel Amat, el poderoso presidente provincial del PP y de la Diputación almeriense. Se trata de un nuevo frente para Amat, que ya está siendo investigado judicialmente por sus relaciones con un entramado empresarial formado por más de un centenar de sociedades que durante años se benefició supuestamente de decisiones urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas, gobernado por Amat desde 1995. La juez que investiga este caso pidió en julio a la policía que estableciese un organigrama societario que permitiese "clarificar las conexiones existentes" entre las empresas implicadas, un caso que denunció la Asociación Mediterránea Anticorrupción y por la Transparencia (AMAYT). Desde la semana pasada, la Fiscalía Superior andaluza investiga irregularidades en Roquetas y en otros municipios de Almería como Níjar. Estos datos apuntan

a la constructora Hispano Almería, dirigida por el empresario local Miguel Ángel Morales. Este empresario, según la documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS y los testimonios de dos ex empleados de la constructora, ha estado pagando al PP y a dirigentes de este partido dinero a cambio de la adjudicación de obras desde 2001. Era un método de libro durante el boom del ladrillo: pagos en sobres blancos con billetes de 500 euros, entregados siempre en almuerzos o despachos privados a políticos. Esta empresa ha acaparado buena parte de las adjudicaciones tanto de Roquetas como de la Diputación de Almería en los últimos años. Los pagos supuestamente se han realizado durante años de manera directa a dirigentes del partido, según esta contabilidad, entre los que figuran el ex diputado provincial de Obras Gonzalo Bermejo, el exconcejal de Urbanismo de Roquetas José María González (que este lunes declara como imputado en otra causa judicial) y Enrique Arance, ex presidente del PP de Almería (ya fallecido). El flujo del dinero es sencillo: la Diputación y los Ayuntamientos almerienses supuestamente han concedido cientos de obras a esta constructora, y tras los modificados (aumentos en estos casos injustificados del coste de las obras durante su ejecución) la empresa recaudaba ese dinero público y lo repartía en sobres para el partido y sus dirigentes. La financiación del PP almeriense ofrece pocas dudas: “36.000 euros en concepto de CAMPAÑA ELECT. ROQUETAS (2003)” “CAMPAÑA MUNICIPAL - G. BERMEJO 12.000, ARANCE [Enrique Arance] 6.000” “12.020,24 euros en concepto de DADO A GONZALO B. [Bermejo] el 11-04-02”, “25.000 euros en concepto de PP NÍJAR ELECCIONES 2008”. Son los conceptos de los cientos de recibís que componen la contabilidad b de Hispano Almería para pagar dichas comisiones ilegales. De este último pago de 25.000 euros al partido se infiere que los fondos beneficiaron también a la campaña del PP regional o nacional, dado que en 2008 se celebraron elecciones generales y autonómicas, no municipales. Los pagos ilegales a los políticos presuntamente se endosaban al presupuesto de las obras hasta aumentar su coste en un 10%. “He recibido de Hispano Almería S. A. la cantidad de 169.000 euros en concepto de 125.000 euros POL. 0/375 bulevar C Parador y 44.000 euros POL 0/328 Fra. Toros”. Este recibí de 2003 pagaba presuntamente por haber favorecido la concesión de ambas obras en la localidad almeriense de Roquetas de Mar, gobernada por Gabriel Amat, hombre fuerte del PP en Almería y presidente de la Diputación. Los testimonios de dos ex empleados de la constructora confirman los pagos en metálico que durante años ejecutó el dueño de la empresa, Miguel Ángel Morales Duarte, tras extraer el dinero de la caja fuerte, donde se guardaba bajo el sello de contabilidad b. En la empresa, Amat era conocido con el apelativo de “el jefe”, según estos ex trabajadores. Los testimonios ratifican las mordidas cobradas por los políticos por favorecer la adjudicación de las obras. El dinero supuestamente salía de la empresa en sobres blancos con billetes de 500 euros. En los conceptos de estos recibís destacan el extenso listado de obras ejecutadas por la constructora, pero también el pago de 24.000 euros a Bermejo. “Campaña municipal – G. Bermejo (12.000), Arance (6.000)”, indica uno de los recibos. Los sobornos presuntamente alcanzaron cifras con muchos ceros. Tantos, como que la contabilidad interna de la empresa señala pagos ilegales de hasta un millón de euros solo en 2009. Exactamente 1.032.000 euros. Los recibís tienen la firma del director de Hispano Almería, Miguel Ángel Morales, así como el contable de Hispano Almería, además del sello de “Contabilizado”. Cada uno de estos cientos de recibís dispone de un número de cuenta interna de cargo, así como la obra ejecutada por esta constructora, cuya numeración coincide con el listado interno de obras que manejó la empresa. Morales recibía siempre el dinero procedente de la caja fuerte de la empresa, donde el efectivo había sido ingresado a través de un complejo sistema de facturas falsas gracias a la colaboración de terceros empresarios. Hacienda cazó a uno de estos empresarios en el fraude, Francisco Dil Martínez, y tras cruzar datos inició un procedimiento contra Hispano Almería que tramita la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional y está a la espera de sentencia. El actual gerente de Hispano Almería, Miguel Ángel Morales Carrillo, rechaza que durante la época de su padre como gerente (de 1986 a 2010) existieran recibos con comisiones ilegales. “Nunca jamás”, afirma. Sin embargo, Morales ha denunciado en los juzgados recientemente el robo de “variada y muy amplia información” desaparecida de su empresa, que incluía “facturas y libros de contabilidad”, según afirmó en conversación telefónica. Mientras, Amat, al observar con detenimiento uno de los recibos con sobornos a políticos por obras en Roquetas, rechazó, en declaraciones a EL PAÍS, que este representara pagos ilegales a él o a miembros de su corporación porque “confío en la gente que tengo”. “Este recibo no me parece nada de nada. Esta empresa no trabaja solo con Roquetas (...) A mí me extraña que se hayan pagado comisiones por una obra hecha en mi

pueblo. Es imposible que figuren cargos políticos. Es imposible. Es imposible. Es imposible”, repitió. Cuando se le recuerda que los empleados de Hispano Almería le llamaban “el jefe”, Amat replica: “También me dicen que soy socio de Hispano. Estoy cabreado”. Solo en 2009 las mordidas presuntamente ascendieron a un millón. Gabriel Amat ha llegado a la cúspide del PP en Almería como presidente después de 18 años de alcalde de Roquetas. Y su influencia en Sevilla y Madrid es notoria. El dirigente popular presume en público de su amistad con Javier Arenas y de tener hilo directo con los ministros Cristóbal Montoro y Miguel Arias Cañete, así como con la dirección nacional del partido en Génova. De hecho, es presidente del comité electoral del PP andaluz y desde 2012 es miembro de la comisión censora de cuentas del PP nacional, tras el Congreso nacional que se celebró en Sevilla. Amat negó a este diario ser miembro de esta comisión que ratifica las cuentas del PP nacional, pese a que fuentes de Génova lo han confirmado. Hace dos años Hispano Almería realizó parte de una obra en el garaje de Amat, pese a que era la mayor contratista con el Ayuntamiento de Roquetas. Mientras, políticos como Bermejo niegan la mayor: “De ninguna forma he recibido pagos. No tengo ni idea y lo habría recordado. Nunca he aceptado nada”, matiza. Bermejo fue concejal de El Ejido 12 años, entre 1991 y 1995 a las órdenes del ex alcalde Juan Enciso, detenido en la Operación Poniente (“cuatro años maravillosos”, define) y ocho años diputado de la Diputación de Almería. “Yo intentaba que las obras no tuvieran modificados, pero siempre hay un porcentaje de situaciones que no se contempla”, reconoce. Para explicar la asombrosa continuidad de este sistema de pagos sin que se levantaran sospechas durante toda una década, un ex empleado ilustra que las entregas en metálico (de hasta 170.000 euros) se realizaban en cajas de proyectos o de zapatos: “¿Tú sabes lo que abulta un billete de 500 euros? Nada”, se responde. El alcalde de la capital, salpicado. El senador y alcalde de Almería Luis Rogelio Rodríguez Comendador (PP) encargó en 2000 a la constructora Hispano Almería una obra en un ático suyo. Fuentes de la empresa sostienen que el regidor no pagó esta reforma, algo que niega Rodríguez Comendador. Este defiende que pagó en metálico la reforma de su terraza, aunque ahora no puede localizar la factura dado el tiempo transcurrido desde que se ejecutaron las obras. En la relación interna de obras de Hispano Almería figura el nombre de “Luis Rogelio” escrito a mano y situado a pie de página, con el código 314. Pero no figura entre las obras cobradas por la constructora. El alcalde asegura que carece de factura pero recuerda el pago de 200.000 pesetas en efectivo (1.202 euros) y un pago por un talón de “algo más de 100.000 pesetas” (601 euros). “Le pagué directamente al constructor Miguel Ángel Morales, que me presentó Gabriel Amat, con quien mantenía una relación de confianza (...) En Hacienda tiene que figurar el pago de la factura”, aseguró el regidor. Rodríguez Comendador contrató con Hispano Almería cuando presidía la Diputación de Almería (de 1995 a 2003), y asevera que la razón era evitar a empresas con las que entonces esta institución mantenía contrataciones de obras. “No me gustó tener que llamar a gente que trabajara con Diputación, por eso contraté con ellos”, alegó. Sin embargo, durante aquella época el organismo que presidía Rodríguez Comendador contrataba de manera habitual con la constructora. En los años siguientes a la reforma en el ático del senador del PP, el volumen de las obras contratadas con la Diputación almeriense se multiplicó: ejecutó obras en los municipios de Lubrín, Garrucha, Laujar, Tres Villas, Lijas, Berja, Carboneras, Bentarique y Terque. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/27/actualidad/1382901553_152839.html

ANTIFRAUDE PROTESTA ANTE RUZ POR LA FALTA DE COLABORACIÓN DE BANKIA EN LA INVESTIGACIÓN A RICARDO GALEOTE La Oficina antifraude se queja de que Bankia no les ha enviado todavía los movimientos de la cuenta de una empresa que recibió adjudicaciones sin concurso del exconcejal de Estepona. Desde el pasado 29 de mayo lleva esperando la ONIF, Oficina Nacional de Investigación del Fraude, una información solicitada a Bankia que podría ayudar a esclarecer las actividades del exconcejal de Estepona, Ricardo Galeote. La inspectora jefe de la Oficina ha remitido un escrito al juez Pablo Ruz solicitando que se cumpla, de una vez, el auto emitido por el magistrado hace cinco meses según el cual Bankia debe facilitar los extractos de movimientos de una cuenta bancaria titularidad de la sociedad Pasadena Viajes y relacionada con la investigación sobre el imputado. Ricardo Galeote, perteneciente a una saga familiar de miembros del Partido Popular, debe responder por los posibles delitos de cohecho, tráfico de influencias y asociación ilícita en el marco del caso Gürtel. Comparte con Luis Bárcenas el mismo abogado defensor, Javier Gómez de Liaño. Pasadena Viajes SL, es una empresa propiedad Pablo Crespo, uno de los cabecillas

de la trama, encargada de la organización de eventos. Como concejal en el ayuntamiento malagueño, Galeote adjudicó entre 2000 y 2003 más de 123 mil euros en contratos directos, sin pasar por un concurso público, a Pasadena Viajes y a SpecialEvents, otra de las empresas vinculadas a la trama Gürtel. El sumario judicial del caso acusa al político de llevarse generosas comisiones en efectivo de la red por cada adjudicación. La Oficina antifraude se queja de que Bankia no les ha enviado todavía, y han pasado 5 meses desde que el juez lo requiriese mediante un auto, la información sobre "todos los movimientos de la cuenta bancaria 2038-1929... titularidad de la sociedad" de Pablo Crespo y "relativos a los periodos 2000 a 2002, ambos incluidos". La ONIF quiere "la identificación de los beneficiarios de todas las operaciones de cargo en dicha cuenta y el origen de los abonos". De asesor a esposo de la asesora Hace pocos días el nombre de Ricardo Galeote volvía a estar de actualidad. El imputado llevaba desde enero de 2012 ocupando en el ayuntamiento de Estepona un cargo de confianza, nombrado por el actual alcalde José María García Urbano. A principio de este mismo mes Galeote fue cesado y sustituido en el cargo, a las 48 horas, por su mujer. <http://www.zoomnews.es/133752/actualidad/espana/antifraude-protesta-ruz-falta-colaboracion-bankia-investigacion-ricardo-gal>

BOTÍN CIERRA LAS CUENTAS DE LOS FAMILIARES DE UN IMPUTADO DE LA GÜRTEL POR "RIESGO REPUTACIONAL" Ángel Sanchis, extesorero de AP y acusado de ayudar a Bárcenas a esconder su dinero, pide al juez Ruz ayuda para que la entidad financiera anule su decisión unilateral de expulsar como clientes a su mujer, dos de sus hijos y una empresa familiar. El magistrado reconoce que ni los depósitos ni las personas están siendo investigados en la causa, pero que no puede hacer nada. Emilio Botín, con dos consejeros imputados por la Justicia española, no quiere que apellidos salpicados por casos de corrupción figuren en su lista de clientes. Ni siquiera cuando el titular de la cuenta corriente es simplemente un familiar del presunto delincuente. Así lo ha denunciado ante el juez Pablo Ruz uno de los imputados en el 'caso Gürtel', Ángel Sanchis Perales, extesorero de AP y sospechoso de haber ayudado a su amigo Luis Bárcenas a ocultar el dinero que atesoraba en Suiza. Sanchis remitió recientemente un escrito al magistrado en el que le informaba que el Santander había cerrado unilateralmente las cuentas que desde hace años tenían en la entidad su mujer, dos de sus hijos y una empresa inmobiliaria de la familia. El argumento esgrimido por la entidad financiera había sido el supuesto "riesgo reputacional" que le suponía tenerlos como clientes, a pesar de que ninguno de ellos se encuentra involucrado en el sumario ni está siendo investigado. El juez dictó este jueves un auto por el que informaba al exdirigente 'popular' que no puede hacer nada para dar marcha atrás a la decisión de Botín precisamente porque ni las cuentas ni sus titulares están inmersos en el sumario sobre la trama de corrupción. Ángel Sanchis denunció la decisión del banco en un escrito que presentó en la Audiencia Nacional el pasado 2 de octubre. En el mismo, señalaba que el Santander había remitido el 13 de julio anterior cartas a sus familiares para anunciarles que debían sacar todo el dinero de las cuentas que tenían abiertas en la sucursal que la entidad tiene en la Plaza de La Moraleja, de Madrid. Aquellos depósitos estaban abiertos a nombre de una empresa familiar llamada Inmobiliaria Gordo SA, de su mujer, Carmen Herrero Gordo, y de dos de sus hijos, Rafael y Carmen Sanchis Herrero. Según han señalado a este diario fuentes conocedoras del contenido de las misivas, en las mismas, el banco se remitía a "lo dispuesto en las condiciones generales de dichos contratos" para "declarar resueltos" los mismos de manera unilateral. Con su escrito, el imputado solicitaba al magistrado que ordenara al banco dejar sin efecto dichas comunicaciones al considerar que no había ningún razón que justificase la medida. El juez remitió la petición del exdirigente 'popular' a la Fiscalía, que el pasado 10 de octubre presentó un escrito en el que aseguraba que el cierre de dichas cuentas era "una decisión de la entidad bancaria respecto de la que no procede efectuar ningún procedimiento judicial en el seno de esta causa". Ayer, el propio magistrado dictaba un auto en el que, en la misma línea marcada por el Ministerio Público, anunciaba a Ángel Sanchis que no era "competente" para reclamar al banco que diera marcha atrás "al tratarse de decisiones autónomas adoptadas por la entidad bancaria" que para nada afectaban a la instrucción del sumario. Fuentes de la defensa del empresario han reconocido la frustración de la familia Sanchis por la decisión del juez y la indefensión que le ha provocado. "Son cuentas con saldos humildes que se utilizaban para el pago de distintos recibos domiciliados, como el agua y la luz. Además, algunas llevaban abiertas más de veinte años sin que hayan registrado ningún movimiento sospechoso en todo este tiempo", añaden. El Grupo Wolfsberg La defensa del exdirigente del PP señala en el escrito

presentado ante el juez como posible causa de la decisión del Santander la pertenencia de la propia entidad al llamado Grupo Wolfsberg, que agrupa a once grandes bancos internacionales que tienen fijadas una serie de "normas voluntarias contra el blanqueo de dinero de origen ilegal". Dicho grupo elaboró en el año 2000 unos "principios" para el control de los clientes que tuvieran patrimonios "elevados" en sus sucursales, entre los que se incluían las pautas a aplicar en el caso de operaciones sospechosas. Con la mera sospecha de la existencia de irregularidades, el grupo recomienda a las entidades el bloqueo de cuentas. De hecho, otra de las entidades que forma parte del Grupo Wolfsberg, el HSBC, procedió el pasado martes a cerrar una cuenta corriente ligada con Ángel Sanchís, en este caso la abierta en EEUU a nombre de la sociedad TQM, de la que es titular otro de sus hijos, Ángel. En este caso, la medida está respaldada por la propia investigación del juez Ruz, que ha iniciado una investigación sobre dicho depósito como supuesto destino de más de un millón de euros de los que Bárcenas ocultaba en Suiza. Este diario se puso ayer en contacto con el grupo financiero para explicar por qué la entidad había procedido a cerrar las cuentas de la familia Sanchís. El banco no quiso hacer comentarios. La decisión del Santander de expulsar de su lista de clientes a los familiares del imputado en la Gürtel contrasta con los recientes fichajes por parte de la entidad financiera de Juan Miguel Villar Mir y Rodrigo Rato como consejero y consejero internacional, respectivamente, de la misma pese a que ambos se encuentran imputados en otros dos sumarios de la Audiencia Nacional. El primero se incorporó al banco el pasado 29 de abril, mes y medio después de que recayeran sobre él una cascada de acusaciones dentro del llamado 'caso de los papeles de Bárcenas', que instruye el juez Ruz como una pieza separada de la Gürtel. Está acusado de participar en la supuesta financiación irregular del PP mediante donaciones ilegales, por lo que ya ha tenido que acudir a declarar al juzgado. También por la sede de la Audiencia Nacional ha pasado como imputado Rodrigo Rato, quien se encuentra inmerso en el 'caso Bankia', que busca purgar responsabilidades por la quiebra del grupo bancario que agrupa a siete antiguas cajas. En ambos casos, el consejero delegado de la entidad, Javier Marín, ha salido en su defensa públicamente. <http://vozpopuli.com/actualidad/33624-botin-cierra-las-cuentas-de-los-familiares-de-un-imputado-de-la-gurtel-por-riesgo-reputacional>

BÁRCENAS APOYA QUE SE LEVANTE EL "INJUSTO" BLOQUEO A LAS CUENTAS DE SANCHÍS La defensa del extesorero del PP Luis Bárcenas ha apoyado en un escrito al juez del caso Gürtel el recurso del también extesorero Ángel Sanchís oponiéndose al bloqueo de las cuentas de su empresa La Moraleja, ya que cree que es una medida "desproporcionada legalmente" e "injusta materialmente". Sanchís, imputado en la causa por haber cooperado supuestamente a blanquear fondos de Bárcenas en Suiza, recurrió la decisión del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz de bloquear las cuentas de su sociedad argentina de producción de cítricos, que ha apoyado Bárcenas en un escrito presentado al juez notificado hoy y fechado el pasado día 10. En el escrito, el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, cree acertado este recurso, aunque "sin entrar en detalle" sobre La Moraleja, ya que sostiene que su defendido, "muy al contrario de lo que algunas resoluciones judiciales e informes de la UDEF (Policía) dicen", desconoce "la estructura, composición, funcionamiento y gestión de esa sociedad". Bárcenas alega que sí, tal y como afirma Sanchís, la finca de cítricos La Moraleja tiene más de 1.500 trabajadores y factura más de 50 millones de dólares al año, la decisión de Ruz es desproporcionada porque se apoya en una transferencia de 143.959 euros de la empresa argentina a Conosur, una sociedad vinculada a Bárcenas, que "no parece que tenga nada de irregular". Esta transferencia, defiende Gómez de Liaño, la hizo La Moraleja a Conosur en 2012 en virtud de un contrato de servicios por el que, según Sanchís, la empresa de Bárcenas les ayudaba a comercializar limones a Rusia. Para el abogado, "acabar de un plumazo" con la actividad de La Moraleja, es "una medida que no se caracteriza por la mesura ni la ecuanimidad". http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/barcenas-apoya-que-se-levante-el-injusto-bloqueo-a-las-cuentas-de-sanchis_F13MUdM9ajZ4f7JHb5TTg7/

EL ENTORNO DE BÁRCENAS SOSTIENE QUE EL ASALTANTE AFIRMÓ QUE ACTUABA CUMPLIENDO ÓRDENES Allegados al extesorero del PP atribuyen a Enrique Olivares una frase reveladora: "Quien me manda me dice que aquí están los pendrives" El autor del asalto, que pasó en Argentina 10 meses en prisión por estafar a 17 braceros del campo, se niega a

declarar ante la Policía Determinar su estado de salud mental, clave para despejar las primeras incógnitas del caso “Venga, venga, que quien me manda me dice que aquí están los pendrives, los discos duros y los papeles”. Esa es una de las frases que, según relató ayer a infoLibre el entorno de Bárcenas, profirió Enrique Oliveras García tras asaltar la vivienda del extesorero del PP y mientras retenía a su esposa y a uno de sus hijos a punta de pistola, aunque ahora se sepa que la pistola era de coleccionista. Las fuentes consultadas creen que la mención a un tercero –“quien me manda”– refuerza la tesis de que el ataque no fue obra de un perturbado, en contra de lo que en principio difundió la Policía, por mucho que perpetrase el asalto disfrazado de cura, se expresara de manera inconexa en el momento de su arresto y se declarase encantado con la idea de ir a la cárcel. Mientras el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, se ha limitado a pedir una investigación en profundidad, personas cercanas al extesorero pero ajenas por completo a su defensa interpretan que lo sucedido guarda relación con “las cloacas”. Esa hipótesis ganó ayer adeptos en las redes sociales pero fue tajante y oficialmente descartada por los servicios secretos: Olivares no tiene ni ha tenido nunca nada que ver con el CNI, dijo a este diario una fuente cualificada del Centro Nacional de Inteligencia.

Otros expertos, estos sin ningún vínculo político ni afectivo con el extesorero del PP, creen que, en efecto, el asalto pudo ser ordenado desde las cloacas: “Pero no las del Estado sino de las que buscan amedrentar a Bárcenas”. Desde luego, entre los allegados al extesorero cunde el temor a que Olivares haya actuado solo como marioneta en una función destinada a frenar cualquier nueva revelación que afecte al PP, sus presuntas donaciones ilegales y sus preguntados pagos igualmente ilegales. Otros conocedores de la historia que comenzó en febrero con la difusión de los papeles de Bárcenas –la contabilidad B del PP– entienden que la amenaza puede venir de un flanco radicalmente distinto: “Si debe algo a alguien, el asalto es una forma de recordarle que lo debe”. Lo presumible es que el juez ordene un examen psiquiátrico de Olivares, lo que despejará la primera duda del caso: si está o no en sus cabales. El asaltante, que ayer se negó a declarar en comisaría, posee un jugoso historial delictivo pero de estricta apariencia cuerda: en enero de 2022, y como adelantó ayer este diario, fue detenido por estafa en Salta, la provincia argentina desde donde Ángel Sanchís, otro extesorero del PP cuyas operaciones con Bárcenas investiga el juez, comercializa cítricos cultivados en el latifundio de La Moraleja. Olivares, que llegó a usar varias identidades falsas en su periplo por países latinoamericanos con gran incidencia del narcotráfico como México y Colombia, fue condenado entonces por 17 delitos de estafa a braceros a los que, a cambio de dinero, ofreció un falso contrato y una falsa vivienda en el campo murciano. Fuentes de la Policía de Salta, provincia muy extensa y muy próxima a la frontera con Bolivia, aseguran que esos 17 “hechos de estafa” solo le costaron 10 meses de cárcel: ingresó en prisión en diciembre de 2002 y recuperó la libertad en octubre de 2003. Cuando la Policía pilló al estafador con las manos en la masa –un agente camuflado se hizo pasar por jornalero–, hacía mucho que Interpol lo buscaba por narcotráfico. Aun sin ofrecer fecha exacta, las fuentes consultadas datan en 2006 el momento en que Olivares regresó al padrón municipal de Cuenca tras casi dos décadas en América. ¿Fue una condena leve la de Salta, territorio del Gran Chaco zarandeado durante décadas por caciques y narcotraficantes, o es solo que la legislación argentina impone penas modestas a los estafadores? La Policía salteña, que ayudó a este diario a reconstruir aquel episodio delictivo de Olivares, dice no saberlo. El dueño de La Moraleja SA, Ángel Sanchís recalcó de nuevo que jamás ha tenido relación directa o indirecta con el asaltante de los Bárcenas: ni personal ni laboral a través de su empresa frutícola o de cualquier otra sociedad. Las características del asalto a los Bárcenas, audaz, teatral y “como de sainete” en opinión de una fuente jurídica con larga experiencia en la persecución de clanes, aparece conjugada con el peculiar perfil del asaltante. ¿Sabía Olivares que al portar una pistola de coleccionista sería más que difícil atribuirle el delito de tenencia de armas? ¿Es congruente su supuesta perturbación mental con su negativa a declarar ante la Policía? ¿Ha hecho uso de su derecho a un abogado de oficio porque está sin blanca o es ese un movimiento de despiste? Las incógnitas, tal vez, comenzarán hoy a resolverse cuando Olivares haya pasado su segunda noche en los calabozos de la comisaría de Moratalaz y sea puesto a disposición del juez. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/25/el_entorno_barcenassostiene_que_asaltante_afirmo_que_actuaba_cumpliendo_ordenes_9028_1012.html

UN DISCAPACITADO ARMADO SECUESTRA A LA FAMILIA DE BÁRCENAS EN SU CASA El hombre se coló con un revólver en el piso tras simular ser funcionario de prisiones Maniató a Rosalía Iglesias, a su hijo, una empleada del hogar y un empleado de

seguridad. El hijo y el vigilante se zafaron de las bridas y redujeron al intruso, de 64 años. El rapto se prolongó durante una hora. El detenido exigió a la familia que le diera los 'pen-drives' y discos duros que hubiera en la casa. Un hombre de 64 años, con apariencia de sacerdote —vestido de oscuro y con alzacuellos—, irrumpió a las 16.30 de este miércoles en la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas, en la calle del Príncipe de Vergara, número 34, de Madrid. Supuestamente se hizo pasar por funcionario de Instituciones Penitenciarias y así logró que le fuera franqueada la entrada. Después, solicitó que se reunieran todos los moradores de la vivienda en el salón, manifestando que tenía que realizar un informe. En ese momento, empuñó un revólver con el que amenazó a Rosalía Iglesias, esposa de Bárcenas; a su hijo Guillermo, a la empleada de hogar y a otro hombre que se encarga de labores de protección. El secuestro acabó tras una tensa hora bajo amenaza de los cuatro moradores de la casa, cuando el escolta y el hijo de Bárcenas lograron reducir al pistolero y quitarle el arma, tras lo que llamaron al servicio de emergencias 112. El intruso, Enrique Olivares García, tiene “problemas psiquiátricos y bastantes antecedentes”, el último por estragos, en 1999, según fuentes policiales. También fue detenido por delitos contra el patrimonio (robos). Olivares logró entrar en el domicilio al hacerse pasar por “funcionario de prisiones”. Tras llamar a la vivienda, la empleada del hogar observó por la mirilla y le abrió la puerta, ya que no le levantó ninguna sospecha. Después reunió a todos los moradores en el salón, abrió el maletín que llevaba y sacó el revólver con el que les amenazó. A continuación, colocó unas bridas a las víctimas y les mantuvo maniatados durante una hora hasta que el hijo de Bárcenas y el escolta lograron zafarse y abalanzarse sobre él, desarmarlo e inmovilizarlo. La empleada del hogar también consiguió liberarse y corrió a un bar próximo llevando consigo el revólver, mientras que Rosalía Iglesias salió al balcón gritando “¡socorro, socorro!”. Según el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, el intruso exigió a los habitantes de la casa que le entregaran los “pen-drives y discos duros” que el extesorero tuviera en su domicilio. Fuentes policiales confirmaron que una vecina del tercer piso llamó a los servicios de emergencias. La primera en acudir fue una patrulla de la Policía Municipal que estaba en las inmediaciones. Los agentes esposaron a Olivares y lo trasladaron a la Brigada Provincial de Información, en la calle de Tacona, en Moratalaz. En principio, será acusado de detención ilegal y tenencia ilícita de armas. Facultativos del Servicio Ambulancias Municipal de Urgencias y Rescate (SAMUR) atendieron a las víctimas por crisis de ansiedad y por erosiones en las muñecas como consecuencia de las bridas. Al domicilio acudió también la abogada de Rosalía Iglesias, María Dolores Márquez de Prado, esposa de Gómez de Liaño. El detenido declinó ser asistido por los sanitarios, según un portavoz de Emergencias Madrid. El intruso, que viajó este miércoles por la mañana a Madrid desde su domicilio en Cuenca, dijo en sus primeras declaraciones a la policía que su intención era “solucionar los problemas que sufre España”. Durante mucho tiempo, unos 20 años, residió en varios países, como México. Hace cinco o seis años regresó a su tierra natal, donde residía con su madre, que tiene unos 90 años. El revólver, que posiblemente es de antes de la Guerra Civil, estaba en perfectas condiciones de uso, aunque llevaba munición de fogeo, según fuentes de la investigación. Olivares publicó en octubre de 2011 una carta en el Diario de Castilla-La Mancha en la que arremetía contra la presidenta de esta comunidad y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal: “Usted prometió en su campaña electoral que no recortaría las ayudas a la asistencia social, ni tampoco en el campo de la sanidad. Creímos en usted y su partido, el Partido Popular, pero nos mintieron y a los más necesitados de esta comunidad nos ha quitado el suplemento semestral de 356,69 euros (1,95 euros al día). Los discapacitados tenemos que vivir con 11,21 euros al día, de los cuales tenemos que pagar nuestras medicinas, la luz, el agua, la basura, el teléfono, la comida, la ropa, los artículos de aseo, limpieza, etc... Como no quiero que la educación y la asistencia médica, lo más básico del pueblo español, sea una utopía, igual que la asistencia social, no volveré a votar jamás por usted ni por su partido”. El letrado de Bárcenas mostró su “preocupación e inquietud” por lo ocurrido y aseguró que se enmarca en una serie de “incidentes” como la publicación de la ficha penitenciaria de su cliente y las grabaciones de imágenes suyas en la prisión de Soto del Real (Madrid). Gómez de Liaño ha exigido al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, que dé explicaciones sobre este incidente. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/23/madrid/1382544735_892470.html

LA IDENTIDAD DEL ASALTANTE DE LOS BÁRCENAS COINCIDE CON LA DE UN ARRESTADO EN 2002 EN LA PROVINCIA ARGENTINA DONDE SANCHÍS TIENE SU

FINCA El extesorero de Alianza Popular niega que el secuestrador haya trabajado o haya tenido ninguna relación con su finca La Moraleja Enrique Olivares García, natural de Madrid, fue detenido por estafa por cobrar a ciudadanos argentinos y bolivianos por supuestos empleos en Murcia Uno de los hijos de Luis Bárcenas y un guardia de seguridad han reducido a Enrique Olivares García, de 63 años y que vive en Cuenca, que irrumpió a las 17.19 horas en la vivienda del extesorero del PP con una pistola y ha retenido durante una hora a los Bárcenas, según confirman a infoLibre fuentes policiales. Olivares García, que irrumpió en la casa de Bárcenas del barrio de Salamanca (Madrid) vestido todo de negro como si se tratara de un sacerdote, según las mismas fuentes, tiene antecedentes policiales por robo con fuerza y tenencia de drogas. Quién es realmente el asaltante, identificado por la Policía como Enrique Olivares García, y por qué retuvo por la fuerza a la mujer y a un hijo de Bárcenas constituye todavía un enigma. Pero una serie de rocambolescas coincidencias añaden misterio al extraño suceso. InfoLibre ha podido confirmar que un ciudadano español natural de Madrid cuyo nombre es también Enrique Olivares García fue arrestado en 2002 por estafa en la provincia de Salta (Argentina). Salta es la provincia argentina en la que el extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís, también imputado en el caso Gürtel, es propietario de la finca La Moraleja. Precisamente, esta empresa ha aparecido en el caso como una de las firmas que ha pagado a Bárcenas. Este diario se ha puesto en contacto con Sanchís, que ha negado que Olivares García haya trabajado en su finca en el país sudamericano. Según el diario La Nación, de Buenos Aires, Olivares fue detenido por cobrar a ciudadanos argentinos y bolivianos por ofrecerles falsos empleos en el campo en Murcia. Portavoces oficiales del departamento de Policía de Salta confirmaron que quien fue detenido en 2002 consta como natural de Madrid, había nacido en 1949 y había tenido relación con México: exactamente igual que el asaltante de Madrid. Las fuentes consultadas no pudieron sin embargo corroborar si el detenido en Salta tenía el mismo DNI que el autor del asalto ni ofrecer ningún dato sobre qué hacía en Argentina o sobre si mantenía vinculación laboral o empresarial con alguna compañía. Secuestro de la familia Bárcenas Hasta la vivienda de Bárcenas llegó una unidad de la Policía Municipal de Madrid, que ha detenido al hombre y le han trasladado a la comisaría de la Policía Nacional en el distrito de Moratalaz. El arrestado, según Europa Press, ha convencido a la familia para acceder a la vivienda afirmando que venía de Instituciones Penitenciarias para hablarles de la salud del preso. El extesorero del PP cumplirá el 27 de octubre cuatro meses en prisión. Tras entrar en la vivienda, el arrestado ha sacado una pistola (que podría ser simulada) y ha encañonado con ella a los presentes: la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias Villar, su hijo Guillermo y la asistente. El hombre les ha pedido insistentemente los pendrives con la supuesta contabilidad B del PP durante sus años de tesorero. Médicos del Samur-Protección Civil han atendido a una mujer y al hijo de Bárcenas por una fuerte crisis de ansiedad. Poco después han sido dados de alta en el lugar. Varios testigos presenciales del asalto a la casa de Luis Bárcenas consultados por Europa Press relatan que se enteraron del incidente pasadas las 17.20 horas tras oír unos gritos que partían de la ventana del piso situado en la calle Príncipe de Vergara de Madrid. Era la mujer del extesorero del PP que gritaba: "¡Socorro! socorro! ¡Mi hijo!". Algunos de los vecinos pensaron "que se trataba de una broma", hasta que vieron que los gritos no cesaban. En ese momento una de las personas que estaba en el edificio, que según la Policía es un guardia de seguridad, subió corriendo las escaleras de la casa y se encontró con la puerta abierta. En ese momento Rosalía Iglesias, visiblemente nerviosa, seguía gritando "¡mi hijo! ¡la pistola! ¡le tienen encañonado a mi hijo!". En otra estancia de la casa el hijo de Luis Bárcenas, Guillermo, forcejeaba en el suelo con el asaltante que minutos antes les había maniatado a ambos y a la asistente del hogar armado con una pistola. Esta persona, que conoce a la familia Bárcenas, se abalanzó en ayuda del joven preguntando por la pistola y fijándose en las manos del desconocido por si la tuviese en las manos. En ese momento Guillermo le dijo que ya le habían quitado la pistola. A continuación, según este relato, el hijo de Bárcenas sujetó al individuo presionando con la rodilla en su cuello mientras la otra persona le agarraba las piernas. Así aguantaron unos minutos hasta que llegó una tercera persona, el "chófer escolta" que tiene la familia y que habitualmente aguarda en la calle dentro del vehículo. También subió rápidamente al escuchar los gritos. El chófer de los Bárcenas se encargó de inmovilizar en solitario al asaltante hasta que llegó la Policía Municipal en primer lugar y la Policía Nacional, después y procedieron a su arresto. Un pedido de la frutería Las fuentes consultadas por Europa Press explican que mientras todo esto pasaba otros vecinos llamaban por teléfono al 112. En uno de estos casos, cuando desde la centralita que recoge las

llamadas comenzaron a hacerle las preguntas habituales sobre la localización del domicilio, el vecino se ahorró las explicaciones diciendo que era "en casa de Bárcenas". "Y no le ha hecho falta decir nada más", ha dicho uno de estos testigos. Los testigos presenciales creen que esta persona podría haber accedido al portal aprovechando el descuido de la familia Bárcenas que podría haber abierto la puerta del portal sin preguntar dado que en ese momento esperaban un pedido de fruta. "No es normal que le dejen pasar así como así porque la chica que trabaja en esa casa tiene orden de no abrir a nadie", indican estos testigos. Recuerdan que el portero no llega hasta las 17.30 y que el desconocido se aprovechó de esa situación ya que entró unos minutos antes. El arrestado, Olivares García, publicó en octubre de 2011 una carta en el Diario de Castilla-La Mancha, según el periódico, en la que arremetía contra la presidenta de esta comunidad y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal: En la misiva aseguraba: "Usted prometió en su campaña electoral que no recortaría las ayudas a la asistencia social, ni tampoco en el campo de la sanidad. Creímos en usted y su partido, el Partido Popular, pero nos mintieron y a los más necesitados de esta comunidad nos ha quitado el suplemento semestral de 356,69 euros (1,95 euros al día). Los discapacitados tenemos que vivir con 11,21 euros al día, de los cuales tenemos que pagar nuestras medicinas, la luz, el agua, la basura, el teléfono, la comida, la ropa, los artículos de aseo, limpieza, etc... Como no quiero que la educación y la asistencia médica, lo más básico del pueblo español, sea una utopía, igual que la asistencia social, no volveré a votar jamás por usted ni por su partido". El arrestado ha estado en la casa alrededor de una hora sin conseguir los documentos que solicitaba. Los investigadores creen que se trata de un desequilibrado, que no está en posesión de sus facultades mentales, si bien la Policía está investigando las causas del asalto. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/23/el_nombre_del_detenido_por_secuestrar_los_barcanas_coincide_con_arrestado_argentina_2002_8942_1012.html

¿POR QUÉ EL PP CONSIGUIÓ 9,5 MILLONES DE BENEFICIO EN 2012? Entrar en el Gobierno sale rentable al Partido Popular, que ahorra cinco millones de euros en sueldos y salarios. La pérdida de subvenciones electorales se compensa por la reducción de los costes derivados de las campañas. El PP consiguió gastar en 2012 menos de lo que ingresó (80,18 millones, frente a 89,7). El PP gasta, en 2012, 60 millones de euros menos que el año anterior. Los ingresos también descienden en esa comparación interanual, pero solo bajan en 45 millones. ¿Por qué ingresa el PP menos dinero en 2012? Las subvenciones electorales en ese año (2012) bajaron un 81% para el partido de Rajoy. Pasaron de 49 millones a 8,9 porque en 2011 se celebraron elecciones municipales, autonómicas y generales, mientras que el año siguiente solo hubo comicios autonómicos en Galicia, Cataluña, Andalucía y Asturias. La partida "otras subvenciones" también disminuyó en cinco millones. La entrada de dinero público representa el 90% de la financiación de los partidos. Además, el endurecimiento de la ley de financiación de partidos políticos provocó una caída de los donativos del 65% (de 2,14 millones de financiación privada el PP pasó a ingresar solo 733.996 euros). ¿Cómo reduce los gastos el PP? Lo logra, sobre todo, porque la ausencia de elecciones conlleva una bajada de 30 millones en publicidad. También la partida "otros servicios" es 10 millones inferior, ya que los gastos en viajes o comidas derivados de las campañas son menores. Por ejemplo, el PP llegó a atribuir en sus cuentas 255.609 para comidas y 1,2 millones en viajes. La misma razón explica que la organización invirtiera dos millones menos en estudios e informes. Otra de las reducciones importantes en sus costes es el ahorro en 6 millones de los gastos de personal, de los cuales 5,5 fueron en sueldos y salarios. ¿Redució los sueldos el partido de Rajoy o despidió a mucha gente para ahorrarse 5,5 millones en sueldos? Lo que explica que el PP se dejara menos en salarios es que ganó las elecciones generales y arrasó en las municipales y autonómicas, es decir, entrar en los gobiernos benefició económicamente a la organización, que dejó de pagar sueldos a sus dirigentes, ya que se convirtieron en ministros o altos cargos (directores generales, asesores, personal de prensa...) que no pueden cobrar aparte de lo que reciben de la Administración. ¿Por qué publica el PP sus cuentas? Desde que se publicaron los papeles de Bárcenas con la presunta contabilidad irregular de la organización anotada por el extesorero, la dirección del PP se ha empeñado en asegurar que solo existe la contabilidad oficial, que está auditada por el Tribunal de Cuentas. En un alarde de transparencia publicó los resúmenes contables de los años 2008-2011. Se trata de una hoja que nada tiene que ver con las miles de páginas que contiene la información remitida anualmente al Tribunal de Cuentas. La contabilidad paralela de Luis Bárcenas finaliza justo en

2008. Ahora el partido de Rajoy ha publicado los datos correspondientes a 2012, cuatro meses después de enviarlos al órgano fiscalizador. ¿Qué no se aclara en las cuentas del PP? Con la publicación del balance contable es imposible saber en qué se gasta concretamente el PP los millones que recibe de las arcas públicas. Los apartados son muy genéricos. Por ejemplo, no se aportan datos sobre los "profesionales independientes", a los que se pagan tres millones de euros, o no se especifican los contenidos o autores de los informes y estudios. El PP aseguró que Jesús Sepúlveda, imputado en el caso Gürtel, estaba fuera del partido, y luego se supo que seguía contratado para elaborar informes, aunque nunca desveló su salario. Otro apartado opaco es el de "otros servicios", en el que se incluye desde material de oficina o gasolina hasta miles de euros en viajes y comidas. Tampoco se dan a conocer de dónde proceden las donaciones recibidas. ¿Tiene el Tribunal de Cuentas los datos de los donantes? Hasta 2007, la ley de financiación de partidos políticos permitía que los donantes fueran anónimos. Los ingresos de empresarios anotados por Luis Bárcenas en la supuesta contabilidad B superaban los límites legales permitidos. Bárcenas reconoció ante el juez que las donaciones en dinero negro se ingresaban fraccionadas en el banco para evadir los controles del Tribunal de Cuentas. El organismo advirtió hasta ese año de que no podía comprobar si el dinero privado que recibía el PP cumplía la legislación vigente. ¿Y después de 2007? El último informe del Tribunal de Cuentas respecto a la fiscalización de las cuentas de los partidos corresponde a 2008. Ese año el partido de Rajoy no remitió los datos de los donantes, a pesar de que ya le obligaba la ley. La institución lleva cinco años de retraso en su labor fiscalizadora. Los delitos relacionados con la financiación ilegal de los partidos políticos prescriben a los cuatro años. http://www.eldiario.es/politica/PP-consiguio-millones-beneficio_0_188981426.html

EL JUEZ PIDE A ARGENTINA QUE LA SUPUESTA MARCHANTE DE BÁRCENAS SE SOMETA A UNA PRUEBA CALIGRÁFICA El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha reclamado a las autoridades argentinas que realicen una prueba caligráfica a la supuesta marchante de arte Isabel Mackinley, que aseguró que cobró 1.500 dólares por figurar en dos contratos de mediación y compra-venta de cuadros con los que el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, justificaron unos ingresos en efectivo de casi 560.000 euros. En un auto al que ha tenido acceso Europa Press, el juez amplía por sexta vez la comisión rogatoria cursada a las autoridades argentinas y les pide que la testigo realice un "cuerpo de escritura" al objeto de "elaborar un informe pericial caligráfico referido a la firma" que aparece en estos dos contratos, que Bárcenas atribuyó a Mackinlay y cuya autoría ésta negó. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, que ha realizado esta petición de ayuda judicial a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, reclama la "urgente cumplimentación" de esta diligencia teniendo en cuenta "la situación de prisión provisional" en que se encuentra Bárcenas desde el pasado 27 de junio. El primer "contrato de mediación" es un escrito mecanografiado datado en Madrid el 14 de noviembre de 2004 para la venta de cuatro cuadros que habrían suscrito Iglesias y Mackinlay, llamada entonces Isabel Ardanaz, en la que aparentemente aparecía la firma de ambas. El segundo, fechado en Madrid el 19 de enero de 2006, constituye un contrato de compra-venta entre ambas por estos mismos cuadros. Mackinlay, que testificó por videoconferencia desde Buenos Aires el pasado 8 de marzo, negó "rotundamente" que su firma fuera la que aparece en esos dos contratos, mientras que Bárcenas le atribuyó ante el juez una "enajenación mental" y anunció su intención de querellarse contra ella por falso testimonio. En el auto por el que envió a prisión a Bárcenas, Ruz destacaba que los contratos "no reflejarían operaciones reales" y que se utilizaron "con el fin de inducir a error a los órganos jurisdiccionales y obtener el archivo de la causa respecto del delito fiscal", atribuido a su esposa. Ruz también consideraba "especialmente significativo" el desplazamiento de 14 horas a Argentina que Bárcenas realizó el 16 de junio de 2011, el mismo día que el representante de su mujer, Pablo Lago, compareció ante la Agencia Tributaria alegando que no disponía de documentación porque acaba de ser designado. Cuatro días más tarde, esta parte presentó un manuscrito con el que justificaba la adquisición de dos cuadros en 1987 y dos contratos de mediación fechados en 2004 y 2006 con los que se pretendía demostrar la venta de los cuatro cuadros. En relación con el viaje, Ruz decía que el extesorero dio "una respuesta vaga, imprecisa e incoherente" al decir que mantuvo "una reunión de negocios con tres personas pertenecientes a un importante grupo empresarial" pero sin recordar "la identidad de ninguno de los intervinientes". Del mismo modo, el juez

destacaba como "indicio adicional revelador de la presunta conducta delictiva" de Bárcenas el hecho de que su testaferro, Edgard Patricio Bel, indicara a Mackinley que utilizara su pasaporte francés y el nombre que usaba durante su anterior matrimonio, Isabel Ardanaz, para dar una mayor "opacidad" a toda la operación. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-juez-pide-argentina-supuesta-marchante-barcenas-someta-prueba-caligrafica-20131023173234.html>

COSPEDAL: "EL DINERO DE BÁRCENAS NO TIENE NADA QUE VER CON UN PARTIDO HONRADO" La secretaria general a los senadores del PP: "Como dicen en la Guardia Civil, paso al frente, mirada alta y mala leche" Cospedal presume de las encuestas: "Algo está cambiando" Cuatro días después del juicio que enfrentó a María Dolores de Cospedal y Luis Bárcenas, la secretaria general del PP dio este martes un paso al frente en la pugna con el extesorero de los populares. Después de defender en los tribunales su propio honor —en una estrategia criticada internamente—, la número dos del partido quiso ampliar esa defensa a toda la formación. Lo hizo en una reunión con el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El antiguo responsable de finanzas de PP, mantuvo Cospedal, "es un señor que está en la cárcel con un dinero suyo que no tiene nada que ver con un partido de gente honrada". Por esta razón, agregó, "no se puede identificar al PP con la corrupción por este señor". "Como dicen en la Guardia Civil, paso al frente, mirada alta y mala leche", enfatizó a puerta cerrada, según adelantó la Cadena Ser y confirmaron después fuentes asistentes a la reunión. Con esta fórmula, resumió gráficamente la secretaria general el clima en el que se encuentra inmerso el partido y la actitud que en su opinión debe adoptarse. A pesar de las críticas internas por la estrategia judicial elegida por Cospedal, que según algunos dirigentes populares causa "más perjuicio que beneficio", y la gestión del caso, la reunión sirvió para escenificar el apoyo del Grupo Parlamentario a la máxima responsable de la formación después de Mariano Rajoy. El portavoz del PP en la Cámara alta, José Manuel Barreiro, fue el más explícito en su intervención. "Cuando estás dando la cara, no es por ti, sino por todos", señaló Barreiro aludiendo indirectamente a la vista celebrada en Toledo el pasado viernes y al enfrentamiento con Bárcenas. La secretaria general del PP se centró, además, en el discurso de recuperación económica al que recurren en los últimos días todos los dirigentes populares y miembros del Ejecutivo para frenar el efecto Bárcenas, y lo vinculó a la mejora de resultados reflejada en las encuestas. Así, Cospedal consideró que "la vorágine" de la actualidad, como la evolución del escándalo, "hace perder la referencia de lo que ha hecho el partido". "Hemos apoyado al Gobierno en decisiones complicadas", indicó en referencia a los recortes y antes de defender la polémica reforma de las pensiones. "El PP tiene que ser abanderado de la reforma, que garantiza el sistema y que van a subir", aseguró. "El partido no se ha escondido nunca", insistió, aludiendo a la política de recortes. La secretaria general del PP trató también de dibujar un panorama más optimista tras unos meses de pérdida de confianza ciudadana y desplome de la popularidad. Así, presumió ante los suyos de que las últimas encuestas, anteriores a la celebración del juicio, arrojan los mejores datos de los últimos meses. "Acabamos de empezar a recuperar la confianza de los ciudadanos", manifestó en referencia al desgaste sufrido por el caso Bárcenas y que, según la interpretación que hacen los populares, había pasado a un segundo plano al menos hasta ese cara a cara entre la secretaria general y el extesorero. Pero en algo quiso hacer hincapié Cospedal hasta el final: "Se empiezan a ver signos de recuperación", y tras hacer referencia a varias encuestas, entre ellas la de Metroscopia, subrayó que "el principal opositor", el PSOE, "se hunde". "Había muchas ganas de que cambiaran las cosas", manifestó. Y en ese giro apuntalará el PP su discurso para intentar remontar en los sondeos. "Algo está empezando a cambiar" La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha presumido hoy ante el Grupo Parlamentario Popular en el Senado de que las últimas encuestas reflejan una mejora de resultados para el partido. "Acabamos de empezar a recuperar la confianza de los ciudadanos", ha manifestado en referencia al desgaste sufrido por el caso Bárcenas y que, según la interpretación que hacen los populares, había pasado a un segundo plano al menos hasta la celebración del juicio del viernes. Cospedal ha hecho hincapié en la situación económica, afirmando que "se empiezan a ver signos de recuperación", y tras hacer referencia a varias encuestas, entre ellas la de Metroscopia, ha subrayado que "el principal opositor", esto es, el PSOE, "se hunde". "Había muchas ganas de que cambiaran las cosas", ha indicado.

Cospedal, que el viernes negó ante el juez haber recibido nunca un sobresueldo frente a las acusaciones de Bárcenas, lamentó que se hable más del escándalo del extesorero que, por

ejemplo, de "la condonación de la deuda del PSOE, del caso de los ERE en Andalucía y de que Izquierda Unida no presente sus cuentas". Page exige al PP que diga qué documentación envió a Ruz. El PSOE de Castilla-La Mancha ha exigido al PP de María Dolores de Cospedal regional que explique qué documentación requerida por el juez Pablo Ruz ha aportado a la Audiencia Nacional sobre la presunta comisión ilegal con la que la presidenta regional supuestamente financió su campaña para las elecciones autonómicas de 2007, según denunció el extesorero popular Luis Bárcenas. Esa información aún no había llegado al tribunal este martes al mediodía, por lo que podría haber sido enviada fuera del plazo fijado el pasado 11 de octubre por el juez. El líder del PSOE en Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, aseguró que "se ha pasado ya el plazo dado por Ruz", por lo que consideró "conveniente que el PP de Castilla-La Mancha diga qué documentación ha aportado, si es que ha aportado alguna". "El problema, entre muchos otros, es que Cospedal está mucho más preocupada del problema de Bárcenas que de gobernar", lamentó Page. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/22/actualidad/1382443184_018551.html

COSPEDAL: "COMO DICEN EN LA GUARDIA CIVIL, PASO AL FRENTE, MIRADA ALTA Y MALA LECHE" Tras su juicio con Bárcenas, la secretaria general del PP ha aprovechado una intervención a puerta cerrada en el Senado para decir que se siente "muy querida y apoyada" por su partido. Tras el juicio con Luis Bárcenas, María Dolores de Cospedal ha dicho que se siente "muy querida y apoyada por el PP" y representante de mucha gente que cree que su formación está haciendo lo que debe en tiempos difíciles. En una reunión a puerta cerrada con el Grupo Popular en el Senado, la dirigente conservadora se ha mostrado fuerte ante las críticas a pesar de los medios y el "dichoso" caso Bárcenas. Los presentes aseguran que ha proclamado: "Como dicen en la Guardia Civil, paso al frente, mirada alta y mala leche". Era tan consciente de que sus palabras se iban a filtrar, que hasta ella misma lo ha resaltado. Sobre el extesorero ha comentado que la gente sabe que él está en la cárcel y "otros no lo están". Lo ha repetido hasta en tres ocasiones. Y ha explicado que es por un dinero que es suyo y nada tiene que ver con un partido "de gente honrada". Se ha quejado de que todo el mundo hable de este caso y no de la condonación de la deuda de los socialistas, de los ERE o de que Izquierda Unida no presenta sus cuentas. También ha indicado que su formación está empezando a recuperar la confianza no solo económica sino también la de los ciudadanos. Porque no se esconde a la hora de adoptar medidas complicadas y porque ya se empiezan a ver los signos de recuperación. Por eso mismo ha destacado que en las encuestas el PP supera al PSOE. "Nuestro principal opositor se hunde", ha dicho literalmente. La decisión del Tribunal de Estrasburgo. Además ha hablado de la doctrina Parot, para decir que a los populares les provoca repulsa que el delincuente esté en la calle pero que hay que cumplir la ley. Ha defendido que estamos en un Estado de Derecho y que, por tanto, se debe acatar la sentencia de Estrasburgo. Han sido muchos los mensajes. Cospedal ha dicho que hay que recordar durante toda la legislatura la herencia recibida, "cada vez que se hace alguna reforma". La número dos del PP ha comentado que como ha pasado el tiempo parece que se ha olvidado ya el intento de movilización masiva que hicieron los sindicatos contra la reforma laboral y que si no tuvo éxito fue porque el PP "estuvo aguantando". Ha dicho también que su partido tiene que hacer de "abanderado" de la reforma de las pensiones. Que el PP tiene que poner en valor todo lo que ha realizado hasta ahora y que en las europeas tienen que ganar "por goleada". Y además ha señalado que en materia de financiación se presentará un único modelo que no reste igualdad al resto de los españoles. A su juicio, será normal que cada uno después tenga que hacer política territorial y expresar su punto de vista pero ha advertido que eso no puede significar "la falta de unidad del Partido Popular". http://www.cadenaser.com/espana/articulo/cospedal-dicen-guardia-civil-paso-frente-mirada-alta-mala-leche/csrsrpor/20131022csrscsnac_33/Tes

PSE TRASLADA A LA AUDIENCIA NACIONAL UN CONTRATO DEL GOBIERNO DEL PP CON GÜRTEL Cree que la adjudicación, realizada con Alfonso Alonso como alcalde, pudo haber sido "a la carta". El grupo del PSE-EE en el Ayuntamiento de Vitoria ha trasladado a la Audiencia Nacional los documentos relacionados con una adjudicación del Gobierno municipal del PP a una empresa implicada en la trama 'Gürtel', al sospechar que el pliego de condiciones para la concesión del contrato pudo haberse realizado "a la carta". La adjudicación, referida a

un contrato sobre la gestión del vertedero de Gardelegui, data de 2005, cuando el alcalde de Vitoria era el actual portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Alfonso Alonso, mientras que el hoy alcalde, Javier Maroto, desempeñaba las funciones de concejal de Hacienda. El PSE ha informado de que la información recabada, que también ha sido remitida a la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) de la Policía Nacional "hace sospechar que el Gabinete de Alfonso Alonso pudo aplicar un pliego de condiciones a la carta con el fin de beneficiar a la firma adjudicataria". El contrato se adjudicó a un grupo de empresas del que formaba parte Sufi, una compañía investigada en el 'caso Gürtel', en el que varios empresarios y dirigentes vinculados al PP están siendo investigados por presuntos delitos relacionados con la corrupción. Los socialistas quieren que se investigue la adjudicación del contrato a Sufi. El PSE quiere que el juez Pablo Ruz, que instruye el caso en la Audiencia Nacional, investigue la adjudicación del contrato a Sufi. Los socialistas sospechan de la aplicación en el concurso de una cláusula en la que se exigía a las empresas concurrentes la obtención de una puntuación mínima en la valoración económica. "Nunca se había pedido en Vitoria y nunca se ha vuelto a pedir en un contrato de las mismas características. Aplicaron una cláusula que es única en este tipo de contratos en el Ayuntamiento", ha denunciado el portavoz municipal del PSE, Patxi Lazcoz. A la aplicación de esta cláusula excepcional hay que sumar "la complejidad de los criterios de valoración económica", sobre los que el edil socialista ha afirmado que "parecen ininteligibles". A consecuencia de todo ello, según ha explicado el PSE, fueron eliminadas cuatro de las cinco firmas presentadas a concurso, y "solo quedó Sufi". http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/22/paisvasco/1382457354_100352.html

LA AUDIENCIA NACIONAL ANALIZARÁ UN CONTRATO DE ALFONSO ALONSO CON UNA EMPRESA DE GÜRTEL El PSE ha trasladado la documentación ya que cree que la adjudicación, realizada cuando Alonso era alcalde de Vitoria, pudo haberse realizado "a la carta". El grupo del PSE-PSOE en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha trasladado a la Audiencia Nacional los documentos relacionados con una adjudicación del Gobierno municipal del Partido Popular a una empresa implicada en la trama 'Gürtel' al sospechar que el pliego de condiciones para la concesión del contrato pudo haberse realizado "a la carta". La adjudicación, referida a un contrato sobre la gestión del vertedero de Gardelegi (Álava), se produjo en 2005, cuando el alcalde de Vitoria era el actual portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Alfonso Alonso. El actual alcalde, el también popular Javier Maroto, desempeñaba las funciones de concejal de Hacienda. El PSE, que también ha remitido la información a la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) de la Policía Nacional, cree que los hechos "hacen sospechar que el Gabinete de Alfonso Alonso pudo aplicar un pliego de condiciones a la carta con el fin de beneficiar a la firma adjudicataria". El contrato se adjudicó a un grupo de empresas del que formaba parte SUFI, una compañía investigada en el 'caso Gürtel' en varias provincias, en el que varios empresarios y dirigentes vinculados al PP están siendo investigados por presuntos delitos relacionados con la corrupción. **Cláusula única** El PSE quiere que el juez Pablo Ruz, que instruye el caso en la Audiencia Nacional, investigue la adjudicación del contrato a SUFI. Los socialistas sospechan de la aplicación en el concurso de una cláusula en la que se exigía a las empresas concurrentes la obtención de una puntuación mínima en la valoración económica. "Nunca se había pedido en Vitoria y nunca se ha vuelto a pedir en un contrato de las mismas características. Aplicaron una cláusula que es única en este tipo de contratos en el Ayuntamiento", ha denunciado el portavoz municipal de los socialistas, Patxi Lazcoz. A la aplicación de esta cláusula excepcional hay que sumar "la complejidad de los criterios de valoración económica", sobre los que el edil socialista ha afirmado que "parecen ininteligibles". A consecuencia de todo ello, según ha explicado el PSE, fueron eliminadas cuatro de las cinco firmas presentadas a concurso, y "solo quedó SUFI". http://www.eldiario.es/norte/euskadi/PSE-Audiencia-Nacional-Gobierno-PP_0_188631838.html

BÁRCENAS Y PÁEZ DISCUTIERON ACALORADAMENTE EN EL DESPACHO DE RAJOY El extesorero del PP se marchó de una reunión entre los tres dando un portazo, dolido por entender que Rajoy no lo había defendido ante su gerente. Ante el juez, Cristóbal Páez denunció las amenazas y el mal carácter de su antiguo compañero en la gestión de las cuentas de los 'populares'. Antes de este encuentro en la planta noble de Génova 13,

Bárcenas había lanzado un cenicero al gerente Luis Bárcenas y Cristóbal Páez, que fueran tesorero y gerente del PP respectivamente, llevaron sus discrepancias y su bronca al mismísimo despacho del líder del PP, Mariano Rajoy, en la planta séptima de la sede nacional del partido. La escena tuvo lugar en 2009 en pleno enfrentamiento entre las dos personas responsables de las cuentas populares, cuando Bárcenas se vio salpicado en el caso Gürtel y más tarde dimitió de manera provisional como tesorero. La cita en el despacho de Rajoy se produjo después del intento de agresión de Bárcenas a Páez lanzándole un cenicero tras lo cual el gerente desapareció unas semanas de Génova porque decía sentirse amenazado por su jefe. El líder del PP decidió citarlos para conocer los motivos de tamaño enfrentamiento e intentar mediar entre ambos. Le acompañaba en el empeño el vicesecretario de política local y autonómica del partido, Javier Arenas, que fue uno de los más firmes valedores del tesorero frente a la secretaria general, María Dolores de Cospedal, partidaria de su cese inmediato. Bárcenas reiteró en el despacho presidencial sus sospechas de que Páez estaba filtrando a la prensa algunas informaciones sobre su persona, lo que fue respondido a gritos por el aludido. Aquello acabó como el rosario de la aurora, según ha podido saber ZoomNews de fuentes populares, puesto que el tesorero se largó del despacho de Rajoy dando un portazo y dolido por entender que el presidente del partido no lo había defendido ante su gerente. Meses después, ese mismo despacho sería escenario de otra cita con interlocutores muy parecidos. No estuvo Páez, aunque se habló mucho de él, y su presencia se sustituyó por la de Rosalía Iglesias. Los demás actores fueron los mismos. Corría marzo de 2010. Se pactó la salida definitiva de Bárcenas con su extraña indemnización "en diferido" y con cotizaciones a la Seguridad Social, y, también, el despido de Páez. Lo cierto es que para aquel entonces, la situación de ambos era más que insostenible en el partido, por lo que el entonces gerente también tenía los días contados. En su declaración de este verano ante el juez Ruz, Páez explicó que fue María Dolores de Cospedal la que le comunicó su despido y posteriormente habló con Rajoy, quien le comentó que iba a reestructurar el área económica del partido "porque había muy mal ambiente en la casa y que quería traerse una persona de su confianza". Páez se ahorró los detalles más escabrosos en su declaración ante el magistrado, aunque algo de todo ello dejó entrever al comentar que "el señor Bárcenas me amenazó, yo hablé con el presidente para quejarme. Me llamaba (Bárcenas) a su despacho un día y me decía que me iba a arrancar la cabeza y que estaba acabado". A continuación agregó que un día "se puso muy violento, yo me fui a mi casa y a la hora y hora y media me llamó y me pidió disculpas", aunque el exgerente tardó todavía varias semanas en incorporarse a su puesto de trabajo. Los intentos mediadores de Rajoy pasaron por sugerirle al exgerente que "despachase" con la secretaria general, pero "no cambió nada", porque incluso cuando se suponía que Bárcenas había dimitido provisionalmente de su cargo como tesorero —entre julio de 2009 a abril de 2010, fecha en que se hizo definitiva dicha dimisión— quería seguir interviniendo en los asuntos del partido, "y yo no podía seguir con esa dicotomía. Es lo que puse de manifiesto a Cospedal y a Rajoy", agregó el exgerente en su declaración ante el juez instructor del caso Gürtel y de la supuesta contabilidad B del PP. Durante ese periodo Páez ejerció la doble función de tesorero y de gerente y despachaba directamente con Cospedal, que intentó poner un dique a las pretensiones de Bárcenas de seguir actuando como si nada pasara. Por eso, en cuanto se hizo firme la dimisión del tesorero, la secretaria general del partido corrió a desapoderarle ante notario, a la espera de que Rajoy decidiera el nombre del sustituto, designación que recayó en el exministro José Manuel Romay Beccaria, actual presidente del Consejo de Estado. A Páez le sustituyó Carmen Navarro, mujer discretísima que se ocupa tanto de la tesorería como de la gerencia. Navarro ha nombrado recientemente a Gloria López como gerente adjunta. <http://www.zoomnews.es/130605/actualidad/espana/barcenasy-paez-discutieron-acaloradamente-despachorajoy>

EL PP RECAUDA MÁS DINERO EN DONATIVOS DESDE QUE SE FUE BÁRCENAS La dirección nacional del Partido Popular recauda más dinero en donativos desde que el extesorero Luis Bárcenas abandonó sus responsabilidades al frente de las finanzas. En 2012 ingresó por este concepto 733.996,12 euros frente a los 669.820,18 de 2009. Así lo ponen de manifiesto las cuentas correspondientes al pasado ejercicio, recogidas por Servimedia, que el Partido Popular hizo públicas este martes a través de su página web. Con este paso, la formación que lidera Mariano Rajoy ya ha dado a conocer sus resultados económicos de los últimos cinco años. El PP acabó 2012 con un superávit de más de 9 millones de euros

(9.549.830, 40), con lo que multiplica casi por cinco el resultado operativo de 2.196.015,56 euros que cosechó en 2011. Una de las principales variaciones entre los dos últimos ejercicios aparece en el apartado de ingresos recibidos a través de donativos. La cifra desciende de 2,1 millones de euros en 2011 a 733.996,12 euros en 2012. La fuerte caída tiene una explicación sencilla. Los ingresos por donativos fueron mucho más altos en 2011, como suele pasar siempre que hay citas electorales importantes. Así fue ese año con la convocatoria de las municipales y autonómicas en el mes de mayo y las generales en noviembre. Sin embargo, los 733.996,12 euros recaudados en donativos el pasado año están por encima de los que el PP solía recibir los últimos años que Luis Bárcenas estuvo al frente de las finanzas del partido y que no hubo grandes citas con las urnas. Asimismo, hay otra gran cifra que llama la atención en las finanzas de los populares. El pasado 31 de diciembre acabaron el ejercicio con más de 37 millones de euros en el banco, casi el doble de los 19 millones que tenía registrados a finales de 2011. Pese a este elemento llamativo, los ingresos de los populares han caído desde 135 millones de euros a algo más de 89 millones, dado que en 2011 recibió más de 49 millones de euros procedentes de subvenciones electorales por las campañas de las municipales, autonómicas y generales. Sin embargo, el PP también redujo sustancialmente los gastos el pasado ejercicio en casi todos los conceptos, especialmente en el caso de los informes y estudios, arrendamientos, profesionales independientes, transportes, publicidad, colaboraciones y otros gastos financieros. Las únicas partidas que aumentaron en 2012 respecto al ejercicio anterior fueron las de reparaciones y mantenimientos (de 1,5 a 1,8 millones), gastos excepcionales (de 692.466,58 a 893.120,13 euros) y amortizaciones del inmovilizado (de 2,6 millones a 2,7 millones). <http://ecodiario.eleconomista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/espana/noticias/5247596/10/13/el-pp-recauda-mas-dinero-en-donativos-desde-que-se-fue-barcenas.html>

ARGENTINA: CONGELAN UNA CUENTA VINCULADA AL EX TESORERO DEL PARTIDO POPULAR ESPAÑOL El juez de Instrucción 5 de Madrid, Pablo Rafael Ruz Gutiérrez, envió un pedido de colaboración a la Justicia argentina para que se congelaran los fondos de una cuenta en el Banco Macro perteneciente a la sociedad La Moraleja, una importante productora de cítricos de la provincia de Salta. Según trascendió, esa empresa tiene relación con Luis Bárcenas, quien fuera tesorero del Partido Popular español. Bárcenas se encuentra detenido y bajo investigación por los delitos de blanqueo de capitales y falsedad documental, entre otros. Se lo acusa de haber percibido fondos procedentes de comisiones vinculadas a adjudicaciones públicas que habría depositado en cuentas bancarias en Suiza. La solicitud de la Justicia española llegó al juzgado federal a cargo de Marcelo Martínez De Giorgi, quien la semana pasada ordenó el congelamiento de fondos de la cuenta número 1077982 abierta en el Banco Macro por la sociedad La Moraleja. El juez argentino también le pidió al banco que recabe toda la información disponible acerca de esa cuenta, porque el juez español quiere conocer quiénes son los titulares, apoderados, beneficiarios, etc. También quiere conocer el movimiento, los depósitos, los retiros, las operaciones que se hicieron desde la cuenta y, si por ejemplo, había relación con alguna caja de seguridad. La entidad también deberá informar si se emitieron cheques de esa cuenta, o si tuvo tarjetas de crédito y débito asociadas. Martínez De Giorgi solicitó, tal como lo hizo el juez español, una verdadera tomografía computada de la cuenta congelada. La maniobra investigada que se relaciona con Argentina es la siguiente: Bárcenas sacó el dinero negro de España y desde sus cuentas en Suiza transfirió el dinero a cuentas vinculadas con La Moraleja en Estados Unidos y Uruguay. Luego hizo reingresar ese dinero a las cuentas de la sociedad ConosurLand a través de cuentas de La Moraleja. Se detectaron dos depósitos por 143.959,15 euros. Uno se hizo desde la cuenta del Banco Macro y otro desde la sucursal Atlanta del Atlantic Capital Bank de Estados Unidos. El dueño de La Moraleja, Alfredo Sanchís Perales, negó que la sociedad estuviera vinculada con Bárcenas. Sanchís Perales también había sido tesorero del PP y estuvo bajo investigación judicial. Fue Sanchís Perales quien llevó a trabajar a Bárcenas al PP. El escándalo por el manejo de fondos ilegales por parte de Bárcenas, ex tesorero del PP, el partido gobernante en España, tiene un nuevo capítulo argentino. Primero fue la relación con la empresa radicada en Salta. Ahora, el congelamiento de una cuenta de esa compañía. <http://www.infobae.com/2013/10/22/1518075-argentina-congelan-una-cuenta-vinculada-al-ex-tesorero-del-partido-popular-espanol>

LA JUEZ ARCHIVA LA DENUNCIA DEL PP CONTRA PSOE POR DIVULGAR DATOS DE SUS TRABAJADORES Se habían abierto diligencias por supuesta revelación de secretos El PSOE los reveló al demostrar que Bárcenas trabajó en el PP hasta 2013 El PP anuncia que recurrirá la decisión de archivar su denuncia La juez de instrucción ha decidido archivar la denuncia que había presentado el PP contra el PSOE al entender que había divulgado "de manera indiscriminada" datos de carácter personal de los trabajadores del Partido Popular en relación con el caso Bárcenas. El Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid, cuya titular es María Isabel Garaizabal, había abierto diligencias previas contra el PSOE por esa supuesta revelación de secretos que había denunciado el PP. En el auto, la juez rechaza tomar las medidas cautelares que había solicitado el denunciante y acuerda sobreseer y archivar las actuaciones, ya que considera que no hay indicios de que los hechos denunciados sean constitutivos de un delito. Da carpetazo así a la denuncia que interpuso el PP después de que la portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, mostrase desde la tribuna de la Cámara algunos documentos, que posteriormente hizo públicos el PSOE, que acreditan que el extesorero Luis Bárcenas estuvo trabajando en el partido hasta el 31 de enero de 2013 y pagando su cuota de militante en 2008, 2009 y 2011. Fuentes del partido han asegurado a Europa Press que recurrirán la decisión de archivar su denuncia. Además, se queja de que la juez haya hecho caso a la petición del fiscal y no haya practicado las diligencias que reclamaba el PP en su denuncia y que, según el partido, están justificadas porque el PSOE reveló datos personales de trabajadores y de militantes, algo que está "absolutamente protegido" Según el PP, en ese listado difundido por el PSOE aparecen datos que vulneran la intimidad como retribuciones, pagos de cuotas y DNI de militantes, no solo de Luis Bárcenas sino también otros trabajadores y militantes cuyos apellidos también empiezan por las letras A y B. "Son datos públicos" Sin embargo, la juez sostiene que algunos de los datos que reflejan estos documentos, como prestación de servicios laborales, retribuciones profesionales o militancias en partidos políticos, "son públicos", y el rest, "datos generales inespecíficos que se ceñirían a revelar quiénes son 'colaboradores' del Partido Popular". Además, señala que la finalidad de la difusión de estos documentos "parece evidente que no es la de revelar datos que afectan a la intimidad de las personas que se relacionan en ellos", sino que, al hacerlos públicos, el gabinete de prensa del PSOE estaba tratando de "documentar o ilustrar unos aspectos muy concretos relacionados con el llamado 'caso Bárcenas'", a los que "se había hecho referencia en el Pleno del Congreso". De hecho, la magistrada recuerda que son estos datos, el pago de cuotas de militante del extesorero del PP los años 2008, 2009 y 2011 y las retribuciones percibidas desde el año 2000 al 2011.- los "únicos" a los "se refiere" en PP en la denuncia contra el PSOE. A su juicio, no se puede concluir que exista "el ánimo tendencial de invadir la esfera de privacidad e intimidad" que, recuerda, debe concurrir en la figura delictiva a la que pretende acogerse el PP en su denuncia. Por lo que se refiere al segundo de los delitos denunciados por el PP, revelación de datos de unas diligencias judiciales secretas, la juez, que coincide con la Fiscalía en su valoración, subraya la "falta de claridad y concreción a la hora de precisar los hechos denunciados". De hecho, apunta que la denuncia del PP "ni siquiera identifica qué concreto procedimiento es". El auto da por "evidente" que no se puede considerar que "la naturaleza y contenidos de los documentos difundidos" vaya a frustrar el curso de la investigación o de las actuaciones judiciales, ya que, para darse el delito, es necesario que esa 'revelación' pueda incidir en el resultado del proceso. <http://www.rtve.es/noticias/20131022/archivada-denuncia-del-pp-contra-psoe-divulgar-datos-trabajadores-caso-barcenass/772420.shtml> EL FISCAL PEDIRÁ CÁRCEL POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP BALEAR Acusará al 'número 2' de Matas de pagar campañas con dinero de comisiones Anticorrupción pedirá cárcel para el ex número2 del PP balear, José María Rodríguez, la cuñada de Matas y antiguo alto cargo, Encarnación Padilla, y la ex consejera Aina Castillo por la financiación del PP «con dinero Bprocedente de comisiones». Imputará delito electoral al antiguo gerente, Fernando Areal, hermano de la mujer de Matas. La Fiscalía Anticorrupción considera acreditada la financiación ilegal del PP de Baleares durante las campañas autonómicas y municipales de 2003 y 2007. El Ministerio Público, que ultima sus escritos de acusación en los dos procedimientos judiciales en los que se investigan en estos momentos las cuentas de los populares de las Islas, ha constatado documentalmente la utilización sistemática de dinero negro para costear los trabajos electorales y vincula la procedencia de los fondos con el cobro de comisiones ilegales. Por ello, Anticorrupción acusará próximamente de la comisión de un delito electoral al ex secretario

general del PP de Baleares, José María Rodríguez, así como al ex tesorero del PP de las Islas, Fernando Areal Montesinos, cuñado del expresidente Jaume Matas. Pero también atribuirá dos delitos más a todos los que participaron en esta trama: los de fraude a la Administración y malversación de caudales públicos. Atribuirá estos dos tipos penales a los empresarios que llevaron a cabo el grueso de los trabajos electorales: Miguel Romero, propietario de la agencia de publicidad Nimbus, y el argentino Daniel Mercado, dueño de Over Marketing. Pero también acusará por fraude a la Administración a Rodríguez, a la ex consejera de Sanidad del PP Aina Castillo, al ex presidente del Parlamento balear Pere Rotger y a Encarnación Padilla, cuñada de Matas, que fue nombrada por su pariente directora general de Tecnología y Comunicación del Gobierno balear. Todos ellos por amañar concursos públicos para beneficiar a Over Marketing y costear así parte de los trabajos. Tras analizar la documentación aportada por la Brigada de Policía Judicial de la Guardia Civil, Anticorrupción estima que el partido que presidía Matas inyectó dinero negro en sus campañas hasta cubrir un porcentaje de al menos un 30% del coste total de los trabajos. Los investigadores apuntan en los informes presentados en las piezas separadas 4 y 27 del caso Palma Arena que Areal llegó a pagar en efectivo con fondos de origen desconocido 70.000 euros a la agencia Nimbus, tal y como se desprende de la documentación incautada, y que Over Marketing recibía, a su vez, dinero negro para las campañas de manos de Rodríguez, que tuvo que dimitir como delegado del Gobierno de Baleares tras destapar EL MUNDO su participación en la trama. En el caso de este histórico dirigente popular, que llegó a ocupar durante el último Gobierno de Matas la Consejería de Interior, ha podido documentarse que entregó a Mercado al menos 80.000 euros en mano. El empresario argentino, tras serle intervenida la documentación en sus oficinas, confesó al juez José Castro el modus operandi empleado. «Existía un acuerdo con Jaume Matas de que parte de los gastos electorales se debían cobrar en negro y que los que no se cobraran quedarían compensados con el volumen de adjudicaciones de contratos públicos que se me prometieron», señaló Mercado. «De hecho, así sucedió», apostilló. Over Marketing percibió más de tres millones de euros públicos procedentes de contratos trucados de cinco consejerías del Gobierno balear. Mercado regó a cambio a los líderes del PP con todo tipo de artículos de lujo. A las consejeras de Matas las obsequiaba con bolsos de Louis Vuitton o de Loewe y a los hombres, con maletines de las mismas firmas. En el caso de Nimbus, que percibió más de un millón de euros públicos de forma irregular, la documentación intervenida por la Guardia Civil en sus oficinas también ha resultado determinante para vertebrar la acusación. En poder de Romero se halló un sinfín de anotaciones que aludían a «pagos en B» por parte del PP, así como de innumerables facturas en concepto de «campañas ficticias» a diversos organismos públicos tanto del Gobierno balear como del Consell de Mallorca controlados por los populares. Por citar un ejemplo, una de ellas reza: «Importante: Sí hay costo, pero la vta. va por B». Y añade: «Como es el PP, no se ponen». A lo que, a continuación, se agrega: «Ojo, recordar que los costos en B no se ponen en esta plantilla», en referencia a la relación de operaciones oficiales. Para reforzar su inminente acusación por financiación ilegal, la Fiscalía Anticorrupción acaba de solicitar, a instancias de la Guardia Civil, la contabilidad oficial del partido. La formación popular dispone de un único número de identificación fiscal en toda España y la petición ha sido cursada a Génova. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=18910018&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=23_10_2013&pla=pla_11014_Madrid

BÁRCENAS: "ES MI MANO LA QUE ENTREGA EL SOBRE A LA SEÑORA DE COSPEDAL" La secretaria general del PP niega haber cobrado las cantidades de los apuntes: "Es falso" Dolores de Cospedal retira la demanda contra EL PAÍS pero el PP decide mantenerla El acto no era un debate electoral, ni una discusión parlamentaria, ni una tertulia de televisión, sino algo mucho más solemne: un juicio civil por una demanda de protección del honor. Sin embargo, la vista oral se convirtió en un acto involuntario de comunicación política, con resultados devastadores para el PP. Por espacio de tres horas y media, el demandado, el extesorero popular Luis Bárcenas, en prisión, disfrutó de una plataforma inmejorable para relatar su versión sobre la contabilidad secreta y los supuestos sobresueldos cobrados por la cúpula del partido entre 1990 y 2008. "Esas dos anotaciones manuscritas están hechas por mi mano y esa misma mano es la que entrega un sobre a la señora Cospedal con esas

cantidades”, dijo en referencia a las dos supuestas entregas de 7.500 euros en dinero negro en 2008 a la demandante, la secretaria general popular y presidenta de Castilla-La Mancha, con la mantiene una auténtica guerrilla interna hace años. Son los dos apuntes de su contabilidad manuscrita que le costaron la demanda de Cospedal que derivó este viernes en el juicio civil. La afirmación de Bárcenas, realizada por videoconferencia desde la cárcel de Soto del Real, retumbó en los juzgados de Toledo, donde Cospedal interpuso la demanda de protección del honor el pasado 1 de marzo— un mes después de que este periódico publicara los papeles de Bárcenas— y donde este viernes se celebró la vista oral. La decisión de la número dos del PP de mantener la acción judicial hasta el final propició que por primera vez se escuchara la voz de Bárcenas contando los detalles de su contabilidad, con el consiguiente efecto de amplificación del mensaje a través de los medios audiovisuales. Hasta ahora, solo se contaba con la transcripción de su última declaración, el pasado 15 de julio ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Bárcenas, en esencia, relató ante el juez de Toledo Jesús Yunta lo mismo que ya sostuvo ante el juez Ruz: que entregó 7.500 euros en b a la secretaria general del PP el 7 de julio y el 14 de octubre de 2008. “La primera de las entregas la hice en su despacho de la séptima planta de Génova 13 y la segunda en su despacho del Senado; creo recordar que fue así”, afirmó Bárcenas desde la pantalla de plasma. Desde la primera fila del público, la aludida miraba el monitor con sonrisa irónica. más información La contabilidad secreta de Bárcenas recoge pagos opacos por un total de 7,5 millones de euros de empresarios del sector de la obra pública al PP entre 1990 y 2008. Este dinero se utilizó supuestamente para hacer frente a gastos electorales y ordinarios de la formación conservadora y para abonar sobresueldos, generalmente trimestrales, a su cúpula. “Esos pagos se hicieron porque el anterior secretario general Ángel Acebes; el anterior, Javier Arenas y el anterior, Francisco Álvarez-Cascos, todos ellos cobraban un complemento de sueldo en b, o sea en efectivo y sin retención de ningún tipo. Con ello, el partido compensaba el nivel retributivo que creían que debía tener. Esa cantidad, siguiendo la tradición, la percibe también la señora Cospedal”, añadió el extesorero. “Cuando Ángel Acebes deja la secretaría general [en junio de 2008 tras el Congreso de Valencia], empieza a cobrar Cospedal”, aseguró el extesorero. “En febrero de 2009, con el caso Gürtel, se paraliza la entrada de donativos y se reparten los saldos que quedan en la contabilidad paralela a Rajoy y Cospedal”, añadió. Preguntado por la ausencia de documentación o testigos que corroboren los pagos ilegales, Bárcenas zanjó: “Las entregas se realizaban directamente a las personas; en las entregas de dinero negro no hay testigos normalmente”. El abogado de Cospedal, Adolfo Prego, puso de relieve que las cantidades supuestamente percibidas por su cliente eran “exiguas” en comparación con las de otros líderes populares. “Las cantidades hay que compararlas con lo que cobraba el presidente del partido y la de los otros secretarios generales; solo le dio tiempo a cobrar dos trimestres, por eso son exiguas”, replicó el extesorero, cuyo testimonio solo había sido solicitado por la representación legal de Cospedal y por ninguna parte más. Cuando le llegó su turno, Cospedal rechazó rotundamente, como ya ha hecho en distintas ocasiones desde el 31 de enero, haber cobrado cantidad alguna en negro de manos de Bárcenas. “No he cobrado las cantidades de los apuntes de los papeles ni los otros a los que ha hecho referencia el demandado, que ha hecho declaraciones falsas y muy demostrables [que son falsas]”, replicó Dolores de Cospedal. Sobre los 200.000 euros supuestamente entregados por la constructora Sacyr para financiar su campaña de las elecciones autonómicas de 2007 a cambio de la adjudicación de la contrata de recogida de basuras de Toledo, que también ha comenzado a investigar Ruz, la número dos del PP fue tajante. “Tengo puesta otra demanda de protección del honor por esta acusación falsa”, recordó. Donde la número dos del PP fue menos rotunda fue cuando le preguntaron si otros miembros de su partido han cobrado sobresueldos opacos. “No sé si otros han recibido sobresueldos; ante mi pregunta me han contestado que no”, se limitó a señalar al juez. La demanda de Cospedal, que solicita 100.000 euros de indemnización, se dirigía inicialmente contra Bárcenas y contra el Grupo Prisa, sociedad editora de EL PAÍS. La número dos del PP sostenía que los documentos publicados por este periódico eran “falsos” y que fueron elaborados por Bárcenas de un tirón con objeto de “chantajear a los responsables del partido y difamarlos”. Durante la instrucción llevada a cabo por el juez Ruz, varios de los supuestos receptores de los fondos, entre ellos el presidente del Senado, Pío García Escudero, o el dirigente de Unión del Pueblo Navarro Jaime Ignacio del Burgo, reconocieron la veracidad de los apuntes que les afectan. Además, varios peritos calígrafos, tanto privados como designados por el juez Ruz, han decretado sin ninguna duda que la letra de los papeles es de Bárcenas, y que estos se realizaron a lo largo de varios

años. Este viernes, otro perito nombrado por el juez Yunta se manifestó en ese mismo sentido. En la sesión, Bárcenas dijo que él no fue quien entregó su contabilidad manuscrita al periódico y atribuyó la filtración a la “deslealtad” y “traición” de su antiguo amigo el exdiputado Jorge TriasSagnier, a quien en 2010 le facilitó los originales durante una mañana. Tras esta declaración y con los dictámenes caligráficos sobre la mesa, el abogado de Cospedal anunció que desistía de la demanda contra este periódico para continuar la causa civil exclusivamente contra el extesorero. “La causa de demandar a EL PAÍS obedecía a la creencia de que había publicado cosas subjetivamente inauténticas. Esto no quiere decir que no sean inveraces”, explicó su letrado Adolfo Prego. Apenas unas horas después, los dirigentes populares Javier Arenas, Rodrigo Rato, Jaime Mayor Oreja y Ángel Acebes, retiraron la demanda que habían interpuesto conjuntamente contra este periódico, en “coherencia” con lo realizado por Cospedal. Pese a que momentos antes había renunciado a la demanda, la representación legal de Cospedal insistió en citar como testigo al director de este periódico, Javier Moreno. “El señor Bárcenas nos enseñó los papeles muchos meses antes de que tuviéramos acceso a ellos. Él nos los mostró pero nunca nos los entregó (...) El periódico estuvo meses intentando conseguir los papeles por todas las vías posibles y al final lo logró”, recordó Moreno. La sesión se inició puntualmente a las 10.00 con la exposición de una cuestión previa de técnica jurídica. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, sostuvo que existe un problema de “prejudicialidad”. Es decir, que al existir una investigación penal en la Audiencia Nacional sobre los papeles del extesorero, la cuestión civil debería quedar en suspenso hasta que hubiera una sentencia en aquella. El fiscal, José Ignacio Hernández, se adhirió a esta petición, lo que hizo creer que la vista oral no se celebraría en la jornada de este viernes. Sin embargo, el juez Yunta decidió que el juicio se terminara y que él decidirá más adelante a través de un auto — resolución razonada— si conviene retrasar la sentencia de la demanda civil hasta el momento en que se resuelva la causa penal principal. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/17/actualidad/1382039380_400559.html

COSPEDAL SE PEGA UN TIRO EN EL PIE DEL PP La lluvia gruesa de Bárcenas ha descargado desde la cárcel toda su ira contra el PP. La demanda que presentó María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, contra el ex tesorero Luis Bárcenas, y contra el grupo PRISA, editor de EL PAÍS, a raíz de la publicación de los documentos sobre la caja b de la formación conservadora, ha derivado hoy en un espectáculo judicial insólito. más información. Bárcenas, jefe de las finanzas del PP durante casi 20 años, ha declarado por videoconferencia desde la cárcel de Soto del Real, donde está encerrado desde hace casi cuatro meses. De la pantalla de plasma, situada detrás del juez y a la izquierda de Dolores de Cospedal, escapaban las palabras del ex tesorero cargadas de metralla y veneno: “Es mi mano la que entrega el sobre a Cospedal”, afirma el demandado Bárcenas y luego explica como la secretaria general cobró dinero negro en dos ocasiones -7.500 euros cada una- detallando los lugares donde se produjeron las entregas. El ex tesorero desgrana ante el juez los pormenores de la gestión corrupta de las cuentas no declaradas del PP; el trato de favor que le ofreció Javier Arenas cuando ya estaba imputado por corrupción para garantizarle sueldo, chófer, secretaria y despacho; los pagos en b que hizo a la cúpula del partido y las maniobras de la dirección nacional para forzarle a desmentir la autenticidad de los papeles cuando los publicó EL PAÍS. Pero Bárcenas añade que los apuntes de sus papeles son ciertos desde la primera línea a la última. Unos apuntes que ponen bajo sospecha de grave corrupción al partido que gobierna España, a su presidente, a sus últimos secretarios generales, a grandes empresarios y al ex presidente José María Aznar. Cospedal, en una situación desesperante que ella misma ha propiciado con su acción judicial, retira en mitad del juicio la demanda contra el Grupo Prisa, editor de EL PAÍS, al que había acusado de difundir informaciones falsas. En el Partido Popular, que salió en tromba contra este periódico poniendo en cuestión la veracidad de sus noticias sobre los papeles de Bárcenas, los principales dirigentes señalados por Bárcenas como perceptores de dinero negro en pagas trimestrales o semestrales decidieron seguir el ejemplo de la secretaria general y anunciaron, “por coherencia” la retirada de las demandas que presentaron contra este periódico. Cospedal ha respondido con sonrisas de desprecio al escuchar como Bárcenas ensuciaba más la imagen y el prestigio del partido. Cuando le toca su turno, la secretaria general arremete contra su peor enemigo dentro del partido: “No he cobrado nada. Bárcenas ha hecho declaraciones falsas y muy demostrables. No sé si otros han recibido sobresueldos, ante mi pregunta me han contestado que no”. Pero

ya es tarde. El daño está hecho. La lluvia gruesa de Bárcenas ha descargado desde la cárcel toda su ira contra el PP. Desde la cárcel, con traje y corbata, dando órdenes, como si el ex tesorero manejara aún los hilos más sensibles del tinglado popular. La ficción no hubiera imaginado nunca una escena tan efectista. El PP se inmola en audiencia pública. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382090393_300673.html

CARA A CARA ENTRE COSPEDAL Y BÁRCENAS Cospedal, en la primera fila, sonreía sin mirar a la pantalla donde el extesorero declaraba que le había entregado sobres con dinero. El duelo entre la secretaria general del Partido Popular y el que durante 20 años ocupó la gerencia y la secretaría del partido, Luis Bárcenas, ofreció esta mañana algunas perlas sobre cómo funcionaba la contabilidad opaca del partido y a quién beneficiaba. Cobro de sobresueldos Bárcenas: "Cuando deja de percibir Ángel Acebes, empieza a cobrar Cospedal", aseguró el extesorero. "En febrero de 2009, con el caso Gürtel, se paraliza la entrada de donativos y se reparten los saldos que quedan en la contabilidad paralela a Rajoy y Cospedal". ¿Las dos anotaciones contables manuscritas pertenecen a su mano? pregunta el abogado, "es mi mano la que entrega el sobre a la señora de Cospedal". Cospedal: "No he cobrado las cantidades de los apuntes de los papeles ni los otros a los que ha hecho referencia el demandado, que ha hecho declaraciones falsas y muy demostrables. No sé si otros han recibido sobresueldos, ante mi pregunta me han contestado que no". Bárcenas: "Las entregas se realizaban directamente a las personas, de las entregas de dinero negro no hay testigos normalmente". Mientras, en primera fila, la secretaria general del PP sonreía ante las afirmaciones de Bárcenas que la implican en el cobro de dos sobres de 7.500 euros en 2008 y sobre las condiciones de su finiquito. Bárcenas: "Las cantidades hay que compararlas con lo que cobraba el presidente del partido y con las de los otros secretarios generales, (a Cospedal) solo le dio tiempo a cobrar dos trimestres, por eso son exiguas". Bárcenas: "La primera de las entregas (tuvo lugar) en su despacho de Génova 13 y la segunda en su despacho del Senado, creo". Los pagos se hicieron porque "los secretarios generales cobraban un sueldo en b para compensar el nivel retributivo que creía el PP que les correspondía". Cospedal ni mira la pantalla donde declara Luis Bárcenas. Poderes del extesorero Cospedal: "Tras el caso Gürtel, tuve dos conversaciones con él para decirle que opinaba que debía dejar el puesto de tesorero y él se negó a ello". Bárcenas: "Yo no fui cesado, yo dejé la tesorería, Cospedal me pidió que dejara el puesto formalmente pero que siguiera con las funciones. Le dije que si Rajoy lo pedía, lo dejaba inmediatamente. Yo seguí ejerciendo hasta marzo de 2010". Cospedal: "El señor Bárcenas deja su puesto como tesorero en agosto de 2009. En octubre de 2009 revoco los poderes de Bárcenas, que no tenía poder ni firma como tesorero. En marzo de 2010 deja de ser senador, pero no tenía poder ni firma y había renunciado públicamente". Bárcenas: "Tomo yo la decisión de dejar la tesorería y después, el puesto en el Senado. Ahí cambia mi situación personal. Hablo con Arenas y acuerdo cobrar sueldo, chófer, secretaria, y me traslado". Los papeles publicados por El País Cospedal: La secretaria del PP ha recordado que en su declaración del pasado 14 de agosto ante el juez Ruz dijo que los apuntes de los papeles de Bárcenas que le afectan eran "falsos". Bárcenas: "Me enteré de la publicación de los papeles el mismo día que los vi publicados. Sentí indignación y se la traslado a la dirección del partido, concretamente a Javier Arenas, directamente y también a través de Gerardo Galeote, que me sugirió hacer el desmentido". Bárcenas: "He acabado confirmando que la autoría de los papeles es de (Álvaro) Lapuerta y mía. El visado es de Lapuerta, la filtración a EL PAÍS no es de Luis Bárcenas, sino de Jorge Trías Segnier. Esos documentos se los entregué a Trías en enero de 2011". "Insisto en que las anotaciones son reales, manuscritas por mí entre 1990 y 2008 y visadas por Álvaro Lapuerta y por mí; conciliábamos los saldos", le dice al fiscal. Abogado de Cospedal: El desistimiento de la causa contra EL PAÍS obedece a "la creencia de que había publicado cosas subjetivamente inauténticas, lo que no supone que sean inveraces, por eso se sigue contra Bárcenas", dice el abogado de Cospedal. Ruptura de relaciones entre ambos Bárcenas: "No tuve ocasión ni capacidad de tener una pésima relación con Cospedal. Coincidimos en el cargo hasta el caso Gürtel. Yo hablo con Trillo y con Rajoy, con ella no tuve relación ni de enemistad ni animadversión por mi parte". Poco después declara: "Probablemente le envié un mensaje para decirle que no teníamos nada más que hablar". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382093375_601812.html

DESCONCIERTO EN EL PP ANTE UNA ESTRATEGIA QUE DA EL ALTAVOZ A BÁRCENAS Arenas, Mayor. Acebes y Rato también retiran la demanda contra EL PAÍS Estrategia suicida, ausencia total de un plan o disparo en el pie. Entre estas tres ideas se debatía este viernes internamente un PP desconcertado después de una jornada demoledora para la imagen del partido. Nadie acaba de entender por qué Dolores de Cospedal no evitó el “espectáculo”, en definición muy extendida, de ver en todas las televisiones la imagen de su choque en directo con Luis Bárcenas desde la cárcel, que con su memoria, su aplomo y sus gravísimas acusaciones dominó enseguida la escena. Los más cercanos a Cospedal explicaban que no se trataba de una cuestión de estrategia política, sino de honor. Ella estaba decidida a llegar hasta el final en la defensa de su honor, costara lo que costara, señalan, y por eso no quiso retirar la demanda, a pesar del riesgo enorme que eso suponía para el partido. La decisión de Cospedal ha roto totalmente la estrategia del PP y del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que consistía en no decir una palabra sobre el caso Bárcenas para intentar que desapareciera del primer plano. “Ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir sobre este tema”, era la respuesta ante cualquier pregunta sobre este tema desde el regreso de las vacaciones de agosto. Y, de hecho, habían logrado que las encuestas mejoraran con ese silencio. Lo que más preocupa en el PP es que esta estrategia o decisión de Cospedal ha dado un nuevo y potentísimo altavoz a Bárcenas, que ha denunciado alto y claro, en directo, que toda la cúpula del PP cobró dinero en negro que él mismo les entregó. “Esto no es nuevo. El presidente y todos los ministros han manifestado su posición claramente”, contestó Soraya Sáenz de Santamaría, a quien el regreso de Bárcenas al primer plano sorprendió en pleno Consejo de Ministros como presidenta en funciones ante la ausencia de Rajoy, de viaje oficial en Panamá. Y es cierto que las acusaciones no son nuevas. Bárcenas se ha reafirmado. Pero por primera vez las ha hecho en directo, y ante Cospedal. El PP mantiene su denuncia pero quiere evitar que se repita el “espectáculo” de ayer. Algunos dirigentes están preocupados porque este caso está “desfigurando el papel de la secretaria general”, aunque nadie cree que Rajoy se esté planteando cambios en el PP de forma inminente. Si acaso cuando se acerquen las europeas hará un paquete de cambios en el Gobierno, el PP nacional y el PP andaluz, señalan. Otros temen que tenga consecuencias para la imagen de Cospedal y ponga en riesgo la victoria electoral en Castilla-La Mancha en 2015, clave para su carrera política. Los cospedalistas argumentan que es muy injusto que precisamente ella, la que más se ha enfrentado a Bárcenas, la que no estaba en los años del apogeo de Gürtel, cargue con el mayor coste de imagen. Aunque a otros les pareció desleal que ella dijera que no sabía si otros habían cobrado, aunque a ella se lo habían negado, al estilo del “cada palo que aguante su vela” que tan mal sentó al principio de la crisis del caso Bárcenas. Muchos la acusan en privado de ir por libre. De hecho, ella presentó la demanda que el viernes se dilucidaba sin consultar con nadie, y con ello forzó que los otros dirigentes también acabaran presentando otra más tarde. El abogado de la número dos de los populares, Adolfo Prego, comunicó en la vista celebrada en Toledo que Cospedal, después de que Bárcenas haya reconocido la autoría de los papeles, retiraba su demanda contra EL PAÍS. “La razón de demandar a EL PAÍS ya no tiene el fundamento que tenía inicialmente”, afirmó el letrado. El entorno de Cospedal incidió en que “la esencia” del juicio es la defensa del honor de la secretaria general y, en su opinión, quedó aclarado lo fundamental: que no cobró sobresueldos. En palabras de la senadora Carmen Riobos, “ha quedado demostrado que Bárcenas miente, porque no ha podido demostrar las acusaciones que hizo contra la presidenta de Castilla-La Mancha”. Pocas horas después de que Cospedal retirara la demanda contra la empresa editora de EL PAÍS por la publicación de los apuntes manuscritos del extesorero, el partido comunicó que el exvicepresidente económico Rodrigo Rato; el exministro Ángel Acebes; el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor, también renunciaban a esta acción judicial contra EL PAÍS por “coherencia” con la decisión tomada por la secretaria general. No obstante, mantienen la demanda “contra el autor de los falsos papeles publicados”. Anteriormente, ya habían retirado la demanda contra EL PAÍS la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, y el locutor Federico Jiménez Losantos. El PP, como partido, tampoco retirará la acción judicial presentada el pasado 6 de marzo, lo que podría llevar a un nuevo espectáculo como el de ayer, aunque diversas fuentes señalan que harán lo posible para que no se repita. Tampoco retiran su demanda el expresidente del Gobierno José María Aznar, su yerno, Alejandro Agag; el arquitecto que remodeló la sede del PP, Gonzalo Urquijo; y el expresidente de

Sacyr

Luis

del

RATO, ARENAS, ACEBES Y MAYOR TAMBIÉN RETIRAN LA DEMANDA CONTRA EL PAÍS Los dirigentes y exdirigentes del PP toman esta decisión "en coherencia" con lo anunciado por Cospedal. El exvicepresidente económico Rodrigo Rato, el exministro Ángel Acebes, el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, y el portavoz popular en el Parlamento Europeo, Jaime Mayor Oreja, han retirado hoy su demanda contra EL PAÍS por la publicación de los papeles de Bárcenas "en coherencia" con la decisión tomada por la secretaria general, María Dolores de Cospedal. El abogado de la número dos del partido mayoritario ha comunicado hoy durante el juicio celebrado en Toledo que Cospedal, después de que Bárcenas haya reconocido la autoría de los papeles, ha retirado su demanda contra EL PAÍS. "La razón de demandar a EL PAÍS ya no tiene el fundamento que tenía inicialmente", ha afirmado el letrado de Cospedal. El pasado 6 de marzo, el PP, que como partido de momento mantiene la acción judicial, presentó una demanda por vulneración del derecho al honor contra la empresa editora de EL PAÍS y "contra el autor de los falsos papeles publicados que, según dicho medio de comunicación, es Luis Bárcenas, aunque él lo haya negado públicamente y ante la Fiscalía Anticorrupción". Con esta fórmula —similar, según fuentes populares, a la utilizada en la demanda— el partido anunció a través de un comunicado la presentación de una acción legal conjunta más de un mes después de la publicación de los apuntes contables del que fue responsable de las cuentas del PP durante casi veinte años como gerente y tesorero. Se trata de una única demanda con cinco demandantes. Esto es, una acción presentada por el PP y suscrita por tres exdirigentes, Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato, y el actual vicesecretario de Política Autonómica y Local, Javier Arenas. El jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, no firmó la demanda al entenderse que está representado en ella en calidad de presidente del partido. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382101577_820686.html E L PSOE AFIRMA QUE LA DECLARACIÓN DE BÁRCENAS DEMUESTRA QUE "RAJOY MINTIÓ" Hernando: "Bárcenas ha dicho que la indemnización y el despacho se los deja Arenas en presencia de Rajoy" El secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica del PSOE, Antonio Hernando, ha asegurado que las declaraciones de este viernes ante la Justicia de Luis Bárcenas demuestran que "Rajoy mintió en el Congreso de los Diputados". "Hoy Bárcenas ha dicho que la indemnización, el coche, el conductor y el despacho se los deja Arenas en presencia de Rajoy, por tanto, ratifica lo que dijo Cospedal el 14 de agosto, y, por tanto, se concluye que Rajoy mintió en el Congreso de los Diputados", ha dicho. Durante una entrevista en Las Mañanas de Cuatro, Hernando ha señalado que "Bárcenas ha revelado que cuando da los sobres a Cospedal, a Rajoy y a la gente importante del PP" no les hace firmar nada, porque el modus operandi es que no haya testigos. "No hay testigos de esta historia y esto responde a lo que dijo Rajoy ante la agencia Bloomberg: que no se va a poder demostrar", ha argumentado. Sobre la declaración de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, Hernando ha subrayado que la dirigente del PP "ha vuelto a dejar otra vez a los pies de los caballos a los Secretarios Generales, una técnica que ya utilizó el 14 de agosto con el Presidente del Gobierno", puesto que ha dicho "no sé" cuando le han preguntado si los demás han cobrado sobres con sobresueldos. Hernando ha asegurado que Cospedal ha negado el cobro de sobresueldos porque "no podía ser de otra manera, ya que pasaría de estar en las manos del señor Barcenás a estar en la manos del señor Ruz". más información El secretario de organización del PSOE, Óscar López, ha resaltado la gravedad de la acusación de Luis Bárcenas contra Dolores de Cospedal, quien habría "recibido de su mano sobres de dinero B para el Partido Popular". "Asistimos atónitos a un nuevo episodio en este escándalo de corrupción y de mentiras que protagonizan el PP, el señor Rajoy y la señora Cospedal, que está siendo acusada, de nuevo y en directo, de haber recibido sobres de dinero negro y de financiación irregular de su partido", ha dicho en una rueda de prensa celebrada en Albacete. López ha reiterado que "en el PP ha habido financiación irregular durante 20 años, ha habido caja B, sobresueldos en negro durante mucho tiempo, un fenómeno de corrupción institucionalizada y toneladas de mentiras, gran parte de ellas protagonizadas por la señora Cospedal". "Hasta ahora era Rajoy el que salía en el plasma, pero hoy es Bárcenas el que aparece declarando, y por cierto, cosas muy graves", ha insistido el número dos de los socialistas, que ha subrayado que "la señora Cospedal viene mintiendo desde el minuto uno" sobre un asunto "que primero fue el caso Gürtel, luego el caso Bárcenas y hoy es el caso

Partido Popular". López ha destacado los numerosos "episodios lamentables" protagonizados por la secretaria general del PP, como cuando "engañó a todos los españoles diciendo aquello de que Bárcenas no trabajaba en el PP, y no solo seguía trabajando sino que tenía uno de los mejores sueldos del partido, que fue pactado además con Rajoy como ella misma reconoció este verano ante un tribunal". O cuando, también ante un juez, declaró que los ordenadores de Bárcenas estaban custodiados en la sede del PP", aunque "le faltó decir que a martillazos, pues el PP destrozó los ordenadores ocultando así pruebas al juez". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382114067_079976.html

LOS SOCIALISTAS DE CASTILLA-LA MANCHA PEDIRÁN LA DIMISIÓN DE COSPEDAL El PSOE no dice si exigirá su cese como presidenta autonómica o secretaria general del partido El Partido Socialista de Castilla-La Mancha pedirá la dimisión de la actual presidenta de la comunidad autónoma y número dos del PP nacional, María Dolores de Cospedal, aunque no ha especificado de cuál de esos dos puestos va a exigir el cese. "Es muy lamentable que el primer sitio en el que Cospedal da explicaciones en Toledo sea un juzgado, no en el salón de Plenos de las Cortes regionales", ha declarado este viernes el secretario general de los socialistas castellano-manchegos, Emiliano García Page. Tras el cara a cara entre la secretaria general del PP y su extesorero ante un juez en Toledo, García Page ha declarado en una entrevista en Onda Cero que "puede haber gente que crea a Bárcenas y gente que crea a Cospedal, pero lo que no se puede discutir es que hoy Bárcenas y Cospedal están haciendo un enorme daño a la imagen de Castilla-La Mancha". García Page ha remarcado que la declaración de hoy, en la que el extesorero ha asegurado desde la cárcel haber entregado a Cospedal sobres con dinero b en dos ocasiones, ha servido para recordar las "contradicciones" de la presidenta autonómica ante el caso Bárcenas: "Cospedal prometió publicar su declaración de la renta. No ha cumplido. Prometió que el PP haría auditorías. No ha sido verdad". La número dos del PP nacional aparecía también implicada en las anotaciones donde el extesorero registraba la contabilidad b del partido. El portavoz adjunto del Partido Popular y senador autonómico, Miguel Ángel Rodríguez, ha manifestado, por su parte, su apoyo a Cospedal y su "repulsa a las mentiras de este señor que está en la cárcel", en referencia al extesorero. más información A preguntas de los medios por el juicio, Rodríguez ha rechazado que se ponga a ambas partes "en un plano de igualdad" porque "uno está en la cárcel" y Cospedal "puso una demanda cuando se enteró por un periódico que alguien decía que le había dado dinero". "No hay plano de igualdad posible, hay un individuo que acusa a la presidenta de unas cosas que todo el mundo conoce", ha manifestado el dirigente popular, que ha incidido en que "este individuo [por Bárcenas] está en la cárcel y ha tenido que declarar por videoconferencia y se ha perdido visitar Toledo que es una visita muy agradable". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382098116_295162.html

ANTICORRUPCIÓN SE OPONE A QUE AGUIRRE DECLARE POR EL 'CASO GÜRTEL' La fiscalía no se opondrá a que la expresidenta comparezca como testigo cuando se abra el juicio La Fiscalía Anticorrupción ha emitido un informe en el que se opone a que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz cite a declarar como testigo a la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, en la causa que investiga la adjudicación fraudulenta de contratos a empresas de la trama 'Gürtel'. Fuentes de la fiscalía recogidas por Europa Press han explicado que la citación de la expresidenta y actual presidenta del PP de Madrid "no se considera necesaria" en el momento actual del procedimiento, si bien el Ministerio Público "no se opondrá a que Aguirre sea llamada como testigo una vez que se abra juicio oral por estos hechos". El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz había solicitado ese informe a Anticorrupción a instancias del PSOE madrileño (PSM), personado en la causa como acusación popular. En su escrito, el PSM aseguraba que Aguirre "debía tener conocimiento directo, cuando no participación, de la forma en que se contrataban las empresas de sus actos". La Comunidad de Madrid fraccionó entre los años 2004 y 2008 un total de 104 contratos con la red 'Gürtel', por un importe total de 3.160.549,23 euros, para "eludir los requisitos de publicidad y de adjudicación" establecidos por la ley, según constaba en un informe de la Intervención General de la Administración del Estado del pasado mes de abril. El dictamen analizaba un total de 686 operaciones por un importe de 6.484.080,07 euros adjudicados por la administración autonómica que se concretaron en seis expedientes de contratación por un importe total de 1.148.271,62 euros y en 657 expedientes tramitados como contratos menores por un total de 5.335.808,45

euros. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/18/actualidad/1382090353_506108.html

EL PSOE QUIERE QUE GALLARDÓN ACELERE EL ENVÍO DE DOCUMENTOS DE SUIZA Los socialistas madrileños destacan que las últimas ampliaciones "no se encuentran incorporadas a los presentes autos" El 1 de octubre Pablo Ruz se desplazó a Berna para solicitar la documentación pendiente e interrogar a Ágata Stimolli, la gestora de una de las cuentas de Bárcenas El Partido Socialista de Madrid (PSM-PSOE) ha presentado un escrito en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional en el que solicita al magistrado Pablo Ruz que requiera al Ministerio de Justicia de Alberto Ruiz-Gallardón, para que acelere el envío de la documentación descubierta por el juez en su viaje a Suiza. En concreto, el letrado del PSM en Gürtel, Wilfredo Jurado, ha pedido que el Juzgado requiera al órgano responsable de la tramitación de las comisiones rogatorias ante las autoridades suizas, para que proceda "a la mayor brevedad posible a la cumplimentación y remisión de las mismas". "De manera inmediata" En este sentido, los socialistas exigen que en el caso de que alguna comisión rogatoria haya sido cumplimentada, "se incorporen de manera inmediata a las actuaciones y se dé traslado a esta parte y demás partes personadas para su conocimiento". El PSM realiza esta solicitud tras constatar que las últimas ampliaciones de documentación, "no constan debidamente cumplimentadas, y en consecuencia aún no se encuentran incorporadas a los presentes autos". El pasado 1 de octubre, el juez Pablo Ruz se desplazó a Berna (Suiza) para solicitar la documentación pendiente a las autoridades helvéticas e interrogar a Ágata Stimolli, la gestora de Luis Bárcenas en el Dresdner Bank, en el que el antiguo responsable de las finanzas de la formación llegó a acumular 22 millones de euros en 2007. Además de Ruz, la comisión rogatoria presidida por Ruz estaba compuesta por las dos fiscales adscritas al caso, Concha Sabadell y Concha Nicolás; la acusación popular que ejerce el PSOE y las defensas de Bárcenas, el extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís y el presunto testaferro Iván Yáñez http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/18/el_psoe_pide_juez_ruz_que_solicite_gallardon_que_acelere_envio_los_documentos_las_cuentas_barcanas_suiza_8802_1012.htm

PSOE E IU VEN MOTIVOS POLÍTICOS EN EL CESE DEL COMISARIO ENCARGADO DE 'GÜRTEL' Y 'BÁRCENAS' Los socialistas reclaman que el director de la Policía comparezca en el Congreso tras la "llamativa" destitución de José García Losada e IU pide la del ministro del Interior Cayo Lara señala que la caída del comisario es una prueba más del intento del PP de "tapar la corrupción" El PSOE quiere que el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, comparezca en el Congreso para explicar la "profunda" reestructuración de su Junta de Gobierno y, singularmente, el "llamativo" cese del comisario general de la Policía Judicial, José García Losada, de quien dependían las investigaciones sobre corrupción y, en concreto, los casos Bárcenas y Gürtel. También IU pide la comparecencia del ministro del Interior y denuncia el intento del Ejecutivo de "tapar la corrupción". La Dirección General de la Policía anunció este jueves una remodelación de la Junta de Gobierno de la Policía que, entre otros cambios, conlleva el cese de García Losada, cargo que a partir de ahora desempeñará el comisario principal Santiago Sánchez Aparicio. Se trata del tercer mando policial que desempeña este cargo en la presente legislatura. Además de reclamar la presencia de Cosidó en la Comisión de Interior del Congreso, el primer partido de la oposición ha registrado una batería de preguntas parlamentarias al Gobierno interesándose por las razones de este cese y su relación con las investigaciones de ambos casos. Asimismo, los socialistas quieren conocer si el nuevo destino de García Losada en la División Económica y Técnica, "entre cuyas funciones no se encuentra la labor de investigación", significa que "no se confía" en el quehacer profesional de quien ha dirigido durante año y medio "la más importante" comisaría general de investigación de la Policía. Sobre el nuevo comisario general de la Policía Judicial, "un avezado sindicalista del Sindicato Profesional de Policía", el PSOE quiere conocer qué investigaciones relevantes ha desarrollado y qué méritos especiales ha acumulado durante su corta estancia en la División de Formación y Perfeccionamiento. Nombramiento de Rodríguez Calderón Por último, el grupo parlamentario que capitanea Soraya Rodríguez también pregunta por otro de los cambios anunciados por la Dirección General de la Policía, el nombramiento del comisario principal José María Rodríguez Calderón como subdirector general de Inspección de Personal

y Servicios de la Seguridad, hasta ahora subdirector de Logística. A este respecto, los socialistas tratan de que el Gobierno precise si su nombramiento obedece a "razones profesionales" y explique "cómo es posible" que un comisario que fue cesado de su anterior destino "por deslealtad" con el Cuerpo Nacional de Policía y habiendo sido sancionado con tres meses de suspensión de empleo y sueldo se encargue a partir de ahora de la inspección. Cayo Lara, coordinador federal de Izquierda Unida, fue preguntado hoy viernes por la mañana por los periodistas por la destitución de García Losada. "¡Qué casualidad!", ironizó. El líder de la federación señaló que la voluntad de "tapar" los casos de corrupción está detrás del cese, como lo están también las comparecencias a través de una televisión de plasma de Mariano Rajoy, las ruedas de prensa sin preguntas, sus "bloqueos" en el Congreso a las mociones sobre el caso Bárcenas o los movimientos judiciales, informa Juanma Romero. Esto "dice mucho de la actitud democrática del PP y de Rajoy", remachó, para recordar que el Ejecutivo también hizo caer a los técnicos de la Oficina de Investigación contra el Fraude (ONIF), responsables de la investigación de casos como Gürtel o Urdangarin al poco de llegar al poder. Por la tarde, y a través de un comunicado, IU anunció que el diputado y portavoz parlamentario de Interior de Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Ricardo Sixto, había registrado la petición de comparecencia del ministro Jorge Fernández Díaz, "para que explique los motivos que justifican los cambios en la Comisaría General de Policía Judicial". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/18/psoe_ven_motivos_politicos_cese_del_comisario_encargado_gurtel_barcelas_8789_1012.html

EL GOBIERNO DESACTIVA LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS GRANDES ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN Los organismos encargados de investigar los grandes casos de corrupción están siendo desarmados uno a uno. El último cese ha sido el del comisario encargado de la investigación de la 'trama Gürtel', pero los ceses, relevos e injerencias para frenar las investigaciones afectan también a casos como el de la Infanta, el de los papeles de Bárcenas o el del caso Interligare, que persigue una supuesta red corrupta en el Ministerio del Interior que amañaba contratos públicos. Los grandes casos de corrupción han comenzado a encontrar grandes obstáculos. El entramado institucional sobre el que descansaban sus investigaciones está siendo desarmado caso a caso. El último cese ha sido el del mando policial responsable de la unidad que investiga los casos de corrupción, entre ellos la trama Gürtel de presunta financiación irregular del Partido Popular. Pero los ceses, relevos e injerencias para frenar las investigaciones afectan también a casos como el de la Infanta, el de los papeles de Bárcenas o el del caso Interligare, que investiga una red corrupta para amañar contratos públicos con conexiones en el Ministerio del Interior. Así se están dilatando, frenando y, en ocasiones, obstruyendo las investigaciones abiertas desde los diferentes poderes públicos en cada caso: **TRAMA GÜRTEL** El desmontaje de la trama de investigación ha sido especialmente flagrante en este caso. El último episodio se ha vivido esta semana con el relevo del comisario general de Policía Judicial, José García Losada, de quien dependía la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). El comisario ha sido destinado a un puesto burocrático: ha pasado a estar al frente de la Jefatura de la División Económica y Técnica. Su antecesor al frente de los equipos que luchan contra la corrupción, el también comisario José Enrique Rodríguez Ulla, también fue cesado de forma fulminante tras iniciar sin previo aviso una investigación sobre el ático de lujo en Marbella (Málaga) que tenía alquilado el entonces vicepresidente y hoy máximo mandatario de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. El frente policial es el último en que se producen relevos en el 'caso Gürtel', pero no es el único. De hecho, los cambios más llamativos han tenido lugar en el Ministerio de Hacienda y en la ONIF (Oficina Nacional de Investigación del Fraude), donde el Ejecutivo ha destituido al responsable de la investigación de la red de corrupción liderada por Francisco Correa y a los otros cinco jefes de equipo, todos ellos inspectores de Hacienda. Desde que el ministro Cristóbal Montoro llegó al Gobierno ha relevado ya a 310 responsables en la Agencia Tributaria en apenas 18 meses. **CASO DE LOS "PAPELES DE BÁRCENAS"** La denuncia de presunta financiación ilegal del PP y de los supuestos pagos irregulares a la cúpula de Génova ha sido recibida con sorprendente pasividad por parte de las instituciones que dependen del Ejecutivo. La Fiscalía ha dilatado desde el 30 de julio su pronunciamiento sobre algunas diligencias que todavía a día de hoy siguen pendientes. En la Audiencia Nacional, el ministerio fiscal no ha pedido ni una sola prueba testifical a lo largo de todo el procedimiento y se ha opuesto a la mayor parte de las peticiones de declaración que han formulado las acusaciones particulares. Su actitud ha sido tan llamativa que levantó cierto escándalo al

guardar silencio el día en que los constructores acusados de hacer donaciones ilegales al PP prestaron declaración. No planteó ni una sola pregunta. Cuando al día siguiente los medios de comunicación recogieron la insólita posición fiscal, anticorrupción sí planteó cuestiones. Ni el Ministerio de Hacienda ni la Inspección de Trabajo han abierto tampoco investigación alguna sobre el despido simulado del ex tesorero popular, Luis Bárcenas, y el pago “diferido” de sus salarios pese a que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, reconoció ambas cuestiones el pasado mes de febrero. Ambos conceptos podrían constituir un fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública que podría reportar hasta 50.000 euros de multa a los responsables de Génova 13.

CASO URDANGARÍN La investigación de Hacienda en el caso Urdangarín correspondía a las unidades de Barcelona pero los informes han sido revisados en Madrid. Según denunció la propia Audiencia Provincial de Palma, el informe redactado por los inspectores de la ciudad condal fue reescrito en Madrid. El original, el conocido como informe tributario, fue elaborado por la Delegación de Cataluña el 14 de enero de 2013, si bien, sufrió modificaciones que –según la Audiencia de Palma– suscitan “zonas oscuras” y que tienden a exculpar a la Infanta. De hecho, el informe sostiene que “esas cuotas defraudadas pueden considerarse como mínimas (...) aunque no han sido siquiera calculadas”. Hacienda se ha negado a informar al Parlamento de si efectivamente se modificó ese informe. Además, cuando el juez Castro pidió que adscribiera a la investigación de modo permanente a un integrante concreto de Vigilancia Aduanera, conocido con el nombre clave Numa-3173, para que fuera él quien interpretase y supervisase los informes fiscales sobre Aizoon SL, la empresa de la hija del Rey y Urdangarín, la Agencia Tributaria se negó. De nada sirvió que el magistrado destacase “a eficaz labor que ha venido llevando a cabo en la presente causa”, Hacienda rechazó la petición. El argumento que esgrimió: que no tenía la cualificación necesaria. También la Anticorrupción ha recibido instrucciones desde Madrid. El fiscal Pedro Horrach mantuvo un criterio concurrente con el juez hasta que el magistrado inició los trámites para imputar a la hija del Rey. Tras mantener contactos con la Fiscalía General del Estado, Horrach se enfrentó al criterio del juez y rechazó la imputación. La oposición del Ministerio Público a los nuevos trámites y su desvinculación de las nuevas diligencias es tal, que Horrach ha comunicado al tribunal que estará de vacaciones durante todo el mes de octubre y que se reincorporará a la causa el 1 de noviembre.

CASO "INTERLIGARE" El 'caso Interligare', que investiga la supuesta existencia de un red corrupta para amañar contratos públicos con conexiones en el Ministerio del Interior en la época de Alfredo Pérez Rubalcaba y su sucesor, Antonio Camacho, sigue atascado casi dos años después de que se iniciaran las pesquisas. El motivo: el rifirrafe que protagonizan policías y jueces para decidir qué unidad del Cuerpo Nacional de Policía se hace cargo de ellas. Los agentes que iniciaron las pesquisas, el comisario Jaime Barrado y dos inspectores de la Brigada de Delincuencia Económica, fueron apartados del caso por Interior después de que el primero fuera acusado de un delito de amenazas tras un oscuro incidente con un estrecho colaborador de Ignacio Cosidó, director general de la Policía. A partir de ese momento, se hizo cargo de las pesquisas la Unidad de Asuntos Interior, encargada de perseguir los delitos cometidos por agentes del propio cuerpo. Sin embargo, el comisario Barrado recurrió a la Justicia y el pasado 19 de marzo la Audiencia Provincial de Madrid dictó un auto en el que se acordaba que éste (que había sido trasladado de grupo y ahora está al frente de una comisaría de distrito de Madrid) y sus dos compañeros fueran puestos de nuevo a cargo de las pesquisas. Sin embargo, dicho retorno no ha llegado a producirse. El propio jefe policial defenestrado envió al tribunal que había fallado a su favor un escrito en el que le comunicaba que había intentado ponerse en contacto en dos ocasiones con la fiscal del caso para comunicarle su disposición a retomar las pesquisas, pero que ésta se había negado “a ningún contacto ni entrevista con el comisario Javier Barrado, puesto que no es el encargado del mecionado del caso”. Interior tampoco ha hecho nada para reponerle en el puesto. <http://vozpopuli.com/actualidad/33324-el-gobierno-desactiva-los-equipos-de-investigacion-de-los-grandes-escandalos-de-corrupcion>

COSPEDAL Y BÁRCENAS LIBRAN HOY SU BATALLA PARTICULAR EN UN JUZGADO DE TOLEDO La 'número dos' PP asiste al juicio tras demandar en febrero al extesorero y a EL PAÍS Bárcenas declara por videoconferencia desde la cárcel de Soto del Real El informe pericial del juzgado concluye que Bárcenas es el autor de los papeles manuscritos La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, presentó el pasado 18 de febrero una demanda civil en defensa del honor contra el extesorero de su partido, Luis Bárcenas, y contra el Grupo Prisa, editor de EL PAÍS, a raíz de la publicación de los denominados papeles de

Bárcenas, una contabilidad paralela a la oficial donde se registraban ingresos en concepto de donaciones ilegales y distintos gastos, entre ellos pagos periódicos a la cúpula del partido. Tras varias diligencias ordenadas por el juez, hoy se celebra el juicio para determinar si prospera o no la demanda de la número dos del PP. EL PAÍS publicó el 31 de enero pasado los papeles del extesorero que probaban la existencia de una caja b dentro del Partido Popular. Desde entonces, el PP, varios dirigentes actuales del partido, el expresidente José María Aznar y dos empresarios han demandado a este periódico. Hasta ahora, dos de los demandantes (el locutor Federico Jiménez Losantos y la alcaldesa Teófila Martínez) han renunciado a sus acciones contra EL PAÍS tras comprobar que los documentos publicados por este diario habían sido escritos por Bárcenas. Hoy tendrá lugar el primer juicio por una de esas demandas, la que presentó Cospedal. En los papeles de Bárcenas figuraban dos apuntes de supuestos pagos en negro por 7.500 euros cada uno a la secretaria general del PP registrados en los dos últimos trimestres de 2008, recién elegida para el cargo por Mariano Rajoy. Cospedal negó a este periódico, que le comunicó antes de su publicación la existencia de los papeles y los apuntes a su nombre, que hubiera recibido dinero en negro del entonces tesorero de su partido. La secretaria general fue la primera dirigente del partido que demandó a Bárcenas y a EL PAÍS a raíz de la publicación de los papeles de Bárcenas. Otros, como Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz que también aparecía en la contabilidad b del PP como perceptora de dinero, retiró la demanda en julio pasado tras conocer la declaración que había hecho el extesorero ante el juez Ruz en la que reconocía la autoría de los papeles y los ingresos y pagos que en ellos aparecían. En esa declaración ante el juez, el extesorero del PP aseguró que había entregado personalmente a Cospedal 7.500 euros que figuraban en la contabilidad en concepto de pago del cuarto trimestre de 2008- La secretaria general del PP ha declarado que es falso que recibiera las cantidades que figuran en la caja B del partido. Cospedal, que dudaba de la veracidad del documento publicado por EL PAÍS y que llegó a encargar tres periciales con cargo a los presupuestos del partido para denunciar que había manipulación en los mismos, solicitó una prueba pericial caligráfica al juzgado que instruyó su demanda civil. El informe pericial, fechado el pasado 16 de septiembre de 2013, y elaborado por José Guillermo Pastor Vázquez, diplomado en Pericia Caligráfica y Documentoscopia, concluía que los documentos manuscritos publicados por EL PAÍS, la supuesta contabilidad paralela del PP no declarada a Hacienda, había sido realizada por Luis Bárcenas. Y que esos papeles manuscritos no habían sido elaborados en un solo acto o en un periodo inferior al que aparecían en las fechas del documento, entre 1990 y 2008. "Los escritos", señala el informe, "disponen de todos los parámetros para poder estar realizados en las fechas indicadas en cada anotación". En la sesión que se celebra hoy en Toledo, Bárcenas declara por videoconferencia desde la cárcel de Soto del Real, en la que ingresó hace casi cuatro meses, el pasado 27 de junio, al apreciar el juez un intento del ex tesorero de desviar fondos que tenía ingresados en distintas cuentas suizas y un aumento del riesgo de fuga. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/17/actualidad/1382029201_843736.html

IU SE QUERELLA CONTRA EL PP POR DESTRUIR LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS La formación aprecia una "probable y posible comisión" del delito de encubrimiento Izquierda Unida, Los Verdes y la asociación Justicia y Sociedad han presentado este jueves una querella contra el Partido Popular y su actual tesorera, Carmen Navarro, por la "probable y posible comisión" de un delito de encubrimiento relacionado con la destrucción de los discos duros de los ordenadores del extesorero de la formación Luis Bárcenas. "En los hechos relatados en la presente querella aparecen acciones de una indudable gravedad, máxime cuando diferentes responsables, representantes o empleados de un partido político han podido realizar delitos contra la administración de justicia. Sin perjuicio de ulterior calificación jurídica, la conducta descrita puede ser constitutiva del siguiente delito: Encubrimiento y daños informáticos penados respectivamente en los artículos ", señala el escrito, apelando a los artículos 451.2 y 264.1 del Código Penal. La querella se ha presentado ante la titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Esperanza Collazos, en favor de la que se inhibió Pablo Ruz. Frente a la versión del PP de que los discos duros de los dos ordenadores (un Macintosh y un Toshiba) fueron destruidos para ponerlos al servicio de "un nuevo trabajador del partido", IU destaca que "no cabe duda de que existen elementos materiales e indiciarios para sostener que en el seno del Partido Popular se han producido actos de destrucción de diferentes elementos probatorios, en especial los archivos contenidos, por lo menos, en un ordenador utilizado por Luis Bárcenas así como las agendas de los

extesoreros del partido, incluso como otros de ocultación de pruebas". El escrito insiste también, relacionando esta acción judicial con la investigación del caso Bárcenas, en actos "que podrían tener una incidencia determinante en el conocimiento de una estructura de financiación ilícita y opaca a un partido político por parte de empresarios contratantes de la administración pública, estructura que pudiera venir funcionando desde hace más de veinte años y que se sustentaría en una serie de prebendas políticas tipificables como delitos de cohecho o tráfico de influencias; todo ello sin obviar la posible ocultación o destrucción de pruebas que pudieran desvelar diferentes delitos de índole fiscal, contable o electoral producidos en el seno del Partido Popular". La querella, de 32 páginas, sustancia la presunta responsabilidad penal de Navarro en el hecho de que como tesorera y gerente del PP. "No cabe duda del conocimiento que tenían los responsables del Partido Popular, y desde luego su actual gerente y tesorera, de la investigación que se estaba desarrollando en el Juzgado Central de Instrucción nº 5", señala el texto. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/17/actualidad/1382002956_158255.html

UNA ACUSACIÓN DEL 'CASO BÁRCENAS' DEFIENDE QUE LOS DELITOS DEL COMPAÑERO DE PUPITRE DE RAJOY NO ESTÁN PRESCRITOS La contabilidad B del PP indica que Ángel Piñeiro habría recaudado más de 1,2 millones de euros (200 millones de pesetas) entre 1990 y 1995 La asociación Observatori DESC indica que cada uno de los pagos, al formar parte de un delito continuado, no se puede analizar de forma aislada La Asociación Observatori per al Compliment de la Declaració Universal dels Drets Humans (DUDH) en els Drets Econòmics, Socials i Culturals (DESC), que está personada en el caso Bárcenas como acusación popular, ha vuelto a solicitar al magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que cite a declarar como imputado al exgerente del PP gallego Ángel Piñeiro. Este exempleado del PP fue compañero de pupitre de Mariano Rajoy. El presidente del Gobierno también contó con los servicios de Piñeiro en Madrid al ser nombrado ministro de Educación. Según la contabilidad B del PP elaborada por el extesorero y que se ve reflejada en los conocidos como papeles de Bárcenas, Piñeiro habría recaudado más de 1,2 millones de euros (200 millones de pesetas) para el partido que preside su amigo Mariano Rajoy. Además, en su declaración del pasado 15 de agosto, Bárcenas explicó que Piñeiro estaba "vinculado con una serie de cobros de cheques al portador que luego se ingresarían en la cuenta del Partido Popular de Madrid y se le transferían al PP de Galicia". Las empresas donantes, según el extesorero, procedían del sector de la construcción. No es un hecho individual Para la asociación Observatori DESC estos hechos, al contrario de las tesis defendidas por la Fiscalía Anticorrupción y por el magistrado Ruz, no estarían prescritos, pese a que se habrían cometido presuntamente entre los años 1990 y 1995. Estaría prescrito si la actuación de Piñeiro fuera única y aislada en el tiempo y en el espacio, argumenta la asociación encabezada por el abogado Gonzalo Boye, que continúa: "No se puede considerar el hecho como individual o aislado sino dentro del propio plan que supone una continuidad en el tiempo que va necesariamente interrumpiendo la institución de la prescripción. El plazo de prescripción en los delitos continuados debe contarse desde el último acto del delito continuado". Reunión en Sevilla De forma idéntica a la declaración como imputado de Piñeiro, el Observatori DESC solicita a Ruz que admita otras diligencias que rechazó Ruz, como por ejemplo que requiera a Bárcenas para que aporte todas las pruebas de las que disponga de la reunión mantenida en Sevilla el 14 de diciembre de 2012 entre el vicesecretario general de Política Autonómica del PP, Javier Arenas, y el propio extesorero. También el abogado Gonzalo Boye ha solicitado que se requiera al Ministerio de Fomento para que elabore una copia de la integridad de los expedientes de concurso y contrataciones suscritos, entre los años 1990 y 2012, con doce empresas que aparecen en los papeles de Bárcenas. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/17/una_acusacion_del_caso_barce nas_pide_juez_que_por_prescritos_los_delitos_ser_continuados_8755_1012.html

NUEVAS PRUEBAS DE BÁRCENAS, EN MANOS DE UNA UDEF QUE EL GOBIERNO NO CONTROLA El giro que Luis Bárcenas ha dado a su estrategia de defensa deja todo el peso de la instrucción judicial en la Unidad central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía. Sus efectivos tendrán ahora que estudiar las dos cajas y el pendrive con centenares de documentos que el extesorero del Partido Popular ha puesto este lunes sobre la mesa del juez Pablo Ruz, y remitir luego un informe a la Audiencia Nacional razonando si estas nuevas

pruebas avalan la confesión de Bárcenas o tienen alguna implicación para la causa. Aunque la última palabra la tendrá el magistrado, el futuro inmediato del Gobierno está en manos de la UDEF. Y esa no es una buena noticia para Mariano Rajoy ni su equipo, que ya han sufrido en los últimos meses la contundencia de esta unidad policial. La revelación más grave que el extesorero lanzó en su declaración apunta directamente a Rajoy y María Dolores de Cospedal. Según Bárcenas, él mismo les entregó 90.000 euros en sobres entre 2009 y 2010. El extesorero habría confesado que no dispone de los recibís de esos supuestos pagos, pero los documentos que hasta ahora había mantenido ocultos podrían ser suficientes para comprobar si Rajoy, Cospedal y el partido se beneficiaron de aportaciones opacas de grandes empresas. Si además se demostrara que esos pagos se hicieron a cambio de adjudicaciones, los dirigentes del PP se enfrentarían a un delito de cohecho, castigado con hasta seis años de cárcel por el Código Penal. La información que desmontó la red de Correa Los informes de la UDEF serán claves para determinar el alcance de los nuevos documentos. En realidad, la sección central de esta unidad de la Policía, compuesta por 300 especialistas en delitos financieros y fiscales de reconocido prestigio, está teniendo un papel decisivo en la evolución del caso Gürtel desde que se produjeron las primeras detenciones en febrero de 2009. De sus despachos han salido los informes que han permitido desarticular la extensa red empresarial que tejió el presunto cerebro de la trama, Francisco Correa, para ocultar las ganancias de más de una década de negocios que contaron con la ayuda de dirigentes del PP también salpicados por la investigación. Los antecedentes demuestran que los efectivos de la UDEF no van a someterse a las órdenes de ningún superior, y eso inquieta a Moncloa, que siempre ha sostenido que la unidad está controlada por agentes cercanos al PSOE. Al llegar al Gobierno, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, trató de aplacar esos temores colocando al frente de la Comisaría General del Poder Judicial a José Enrique Rodríguez Ulla, un hombre de su confianza. Pero Ulla fue destituido fulminantemente a los seis meses por el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, por no haber frenado una investigación de la UDEF sobre el ático en Marbella del presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, un caso que se está dirimiendo en los Juzgados de Estepona. El elegido para sustituir a Ulla fue José García Losada, un comisario con una trayectoria impecable que ya había ocupado el mismo puesto entre 2002 y 2004, con Ángel Acebes como ministro del Interior. La crisis del segundo informe sobre Mato Sin embargo, la llegada de Losada no provocó el cambio en la UDEF que esperaba Moncloa. El nuevo comisario general de la Policía Judicial ha permitido que la unidad siga trabajando con independencia, a pesar de que en amplios sectores del Gobierno sostienen que la autonomía de sus agentes oculta en realidad un notable sesgo hacia la izquierda, y ponen como ejemplo el informe que la UDEF remitió al juez Ruz el pasado febrero sobre la relación de Gürtel con la ministra de Sanidad, Ana Mato, y su exmarido, Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón. El documento policial recopilaba datos incluidos en un informe anterior de 2009 y enumeraba los regalos que Mato y su familia habrían recibido de la trama de Correa. Respondía a una petición previa del juez, pero el episodio, que puso a la ministra contra las cuerdas y la obligó a responder a peticiones de dimisión, estuvo a punto de costarle el puesto a Cosidó, a quien Mato y su entorno acusaron de no haber impedido que ese informe viera la luz. A juicio de la ministra, estaba plagado de insinuaciones gratuitas y de indicios antiguos. Otros sectores del Gobierno culparon al segundo de Cosidó, el director adjunto operativo, Eugenio Pino, que también está señalado desde entonces. Nuevas directrices a la UDEF Tras esa crisis, Interior ordenó a los investigadores de la UDEF que trataran de ceñirse en sus nuevos informes a los hechos probados y que evitaran introducir en ellos interpretaciones o valoraciones subjetivas, en especial, en aquellas actuaciones relacionadas con el caso Gürtel. El departamento de Fernández Díaz también pidió a la UDEF que intentara acelerar el análisis de los documentos que todavía no han sido revisados por sus agentes. El ejemplo más significativo lo constituye la llamada pieza K, varias cajas con información sobre la trama corrupta incautadas en el registro de una nave de la red de Correa. Interior quiere que se analicen cuanto antes para que las conclusiones sean remitidas a la Audiencia Nacional y así evitar un goteo constante e incontrolado de nuevas pruebas incriminatorias contra miembros del Gobierno y del PP. Pero las órdenes de Interior no han surtido efecto. De hecho, han seguido apareciendo informaciones sobre nuevos regalos financiados por Gürtel. Los últimos documentos filtrados probarían que Correa sufragó los gastos de iluminación y sonido de la boda de Ana Aznar y Alejandro Agag. Los datos salieron de la pieza K. A la espera de las conclusiones El vértigo que esta situación de descontrol lleva meses provocando en el Gobierno y la certeza de que Bárcenas iba a terminar pasando al

ataque alimentaron hace unas semanas el rumor de un nuevo cambio en la cúpula de la Comisaría General de Policía Judicial. El relevo no se ha producido, pero ilustra la expectación con la que el Ejecutivo aguardará el dictamen sobre los nuevos papeles de Bárcenas de una UDEF que no puede dominar ni predecir. Si los informes policiales concluyen que Rajoy y Cospedal cobraron sobresueldos y el PP se financió con fondos procedentes de donaciones ilegales, al Gobierno le quedará poco margen de maniobra para evitar su colapso en el Congreso y en los tribunales. La UDEF tiene la palabra. Y su historial no contribuye a la tranquilidad de Moncloa. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-10-07/nuevas-pruebas-de-barneas-en-manos-de-una-udef-que-el-gobierno-no-controla_43037/

RAJOY DESTITUYE AL COMISARIO QUE DIRIGE LAS INVESTIGACIONES DE GÜRTTEL Y BÁRCENAS El presidente dijo en julio y en referencia velada a Bárcenas que nadie le imponía policías o fiscales y eso retrasó el cese del comisario Losada, que ya le había sido comunicado Interior informa a las nueve de la noche de la destitución y lo esconde dentro de una remodelación de la cúpula policial El Gobierno ha cesado al máximo responsable policial en los casos de corrupción, el comisario José García Losada. El anuncio se ha producido al filo de las nueve de la noche de este jueves a través de una larga nota de prensa de Interior que informa de una amplia remodelación en la cúpula policial. De todos los cambios trasladados, el más relevante es el citado, por afectar al mando de la Comisaría General de Policía Judicial, la estructura central competente para investigar todos los delitos relevantes a excepción de los terroristas. La destitución de Losada se produce por el malestar existente en la dirección política de la Policía, el Partido Popular, el Ministerio del Interior y el resto del Gobierno con las investigaciones de los casos Gürtel y Bárcenas. Losada es un policía curtido en la lucha contra el narcotráfico en su Galicia natal, que ya ocupó el puesto del que ha sido destituido con los Gobiernos de Aznar y que, con independencia de esa vinculación, goza de amplio predicamento en todos los sectores de la Policía por su valía profesional. El hecho de que no haya frenado los informes que señalan al PP y a algunos de sus máximos responsables le han valido el cese, según confirman desde su entorno. Fuentes policiales informan a eldiario.es que Losada sabe que no seguiría al frente de la Policía Judicial desde el pasado julio, cuando le fue comunicada la destitución por el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, y el número dos del Cuerpo, el comisario Eugenio Pino. Fueron las palabras del presidente del Gobierno asegurando que nadie imponía al Ejecutivo fiscales ni policías lo que motivó que su destitución fuera postergada por una cuestión de apariencias, confirman las fuentes consultadas. Rajoy contestaba así a las informaciones sobre sus últimas comunicaciones con Bárcenas y el malestar de éste porque con el cambio en La Moncloa no habían llegado las destituciones deseadas en la Fiscalía Anticorrupción y la Policía. El enfado de Ana Mato Entre los agentes que dependían de Losada se encuentran los miembros de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). La situación del comisario comenzó a torcerse seriamente en febrero, cuando el juez del 'caso Gürtel' incorporó a la causa los informes de esa Unidad sobre los gastos de la familia Mato-Sepúlveda a cuenta de la trama dirigida por Francisco Correa. Los medios de comunicación accedieron a esos informes, como a otros, después de que se diera traslado a las partes personadas. Sin embargo, la ministra mostró su enfado en el seno del Gobierno por la filtración de los mismos y por haber conocido su contenido a través de los medios. Aunque el incidente no trascendió públicamente, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, descargó cualquier responsabilidad de su departamento o la cúpula policial sobre esos informes. En declaraciones al diario 'Abc' dijo que los citados documentos se debían atribuir a "elementos" que trabajan en la UDEF, pero no a la unidad como tal, ya que esos policías trabajan a las órdenes directas del juez Pablo Ruz. La inmensa mayoría de los informes de la UDEF van firmados con el carnet profesional de dos policías, un inspector y un inspector jefe. Aunque los jueces instructores del 'caso Gürtel' han cambiado en varias ocasiones, ellos han figurado en la investigación, junto a las fiscales Anticorrupción, desde los inicios de la misma, en tiempos del Gobierno socialista. Las presiones en la Policía fueron creciendo acorde a lo hacía el 'caso Bárcenas'. Sin embargo, los citados policías continuaban elaborando sus informes, siempre a requerimiento del juez instructor, nunca por iniciativa propia. El resultado de uno fr esos informes influyó decisivamente en la decisión de Ruz de abrir una pieza separada del 'caso Gürtel' por la aparición de los 'papeles de Bárcenas'. Los policías cruzaron la 'contabilidad b' de la trama liderada por Correa, hallada en uno de los registros a la red, y la 'caja b' del PP que publicó 'El País'. Los policías concluyeron que había al menos tres coincidencias en los dos flujos de fondos. En otro informe, los agentes de la

UDEF señalaban que "19 donantes identificados" del PP habían recibido 12.000 millones de euros en adjudicaciones públicas entre 2001 y 2012. El chalet de Ignacio González, motivo del anterior cese La destitución del comisario García Losada es la segunda al frente de la Comisaría General de Policía Judicial con este Gobierno. Su antecesor, José Enrique Rodríguez Ulla, apenas duró cinco meses en el puesto. La investigación que ordenó sobre el origen del ático que tiene en Marbella el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, motivó su cese fulminante por no haber informado de la misma a sus superiores. Como en esta ocasión, la Dirección General de la Policía aprovechó para mover varias fichas y justificar así el cambio. El sustituto de García Losada al frente de la Policía Judicial es el comisario Sergio Sánchez Aparicio, de la máxima confianza del director adjunto operativo, Eugenio Pino. El comisario Pino está detrás del resto de cambios en la cúpula policial, que pretendía haber hecho hace meses y que hasta hoy frenó su inmediato superior, Ignacio Cosidó. Jefe de los Antidisturbios en la época de Aznar, Pino autorizó que dos comisarios viajaran a Barcelona en plena campaña de las autonómicas catalanas para convencer a los fiscales Anticorrupción de que había que registrar de inmediato la sede de CDC en el marco del 'caso Palau'. Aquellos dos comisarios no tenían ninguna vinculación con la investigación, a diferencia del jefe de la UDEF o del ahora destituido García Losada. Sin embargo, ninguno de estos dos últimos fue informado de la maniobra. El comisario García Losada es desde hoy jefe de la División Económica y Técnica, una estructura sin tareas operativas dedicada al funcionamiento interno de la Policía. http://www.eldiario.es/politica/Cesan-Policia-Judicial-investigaciones-corrupcion_0_186882215.html EL SUP VINCULA LOS CAMBIOS EN LA CÚPULA POLICIAL A LAS INVESTIGACIONES QUE AFECTAN AL PP "Debe ser que no encuentran a nadie que siga sus dictados", señala el portavoz del sindicato policial, en referencia a los tres cambios realizados en este puesto hasta ahora CEP respalda los cambios y dice que el relevo no tiene por qué afectar a los casos de corrupción abiertos El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha calificado como "malo para la independencia" del Cuerpo que la Dirección General haya llevado a cabo una profunda reestructuración de su junta de gobierno que contempla el cese del jefe de la Comisaría General de Policía Judicial, José García Losada, responsable último de todas las investigaciones sobre corrupción. Entre los casos que dirigía Losada se encuentran los que afectan al PP (Gürtel y Bárcenas). El secretario de Comunicación del SUP, José María Benito, ha valorado como un "toque de atención" el cese de García Losada, destacando que es la tercera persona que pasa por este cargo en la etapa de Gobierno de Mariano Rajoy. "Debe ser que no encuentran a nadie que siga sus dictados", ha señalado el portavoz del SUP, para quien el cese tiene que ver con las investigaciones llevadas a cabo por la Policía y que apuntan a asuntos de "corrupción en el Partido Popular". El relevo, ha añadido, es "malo para la independencia judicial, que necesita investigar la corrupción venga de donde venga". La responsabilidad al frente de la Comisaría General de la Policía Judicial será desempeñada a partir de ahora por el comisario Santiago Sánchez Aparicio. La Confederación Española de Policía (CEP), otro de los sindicatos mayoritarios, ha destacado que este nombramiento les genera "confianza y satisfacción" porque se trata de un profesional "contrastado" y con un desempeño "excelente". Según la CEP, el relevo en la Policía Judicial no tiene por qué afectar a las investigaciones abiertas. De hecho, para este sindicato el hecho de que haya habido tres máximos responsables al frente de esta división da prueba de que las investigaciones "salen adelante con independencia de quién ocupe el cargo". La CEP ha sostenido que, en general, los cambios en la junta de gobierno de la Policía Nacional eran "convenientes" porque hacía falta un "nuevo impulso para hacer frente a los retos pendientes". http://www.eldiario.es/politica/SUP-Policia-Judicial-investigaciones-PP_0_186882243.html

EL EXDIPUTADO DEL PP JESÚS MERINO COBRÓ MÁS DE 800.000 EUROS DE LA TRAMA GÜRTEL ENTRE 2002 Y 2008 Jesús Merino cobró entre los años 2002 y 2008 un total de 805.300 euros procedentes de actividades que sus empresas mantuvieron con sociedades vinculadas a la red de corrupción 'Gürtel', según consta en un informe de la Agencia Tributaria remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. El exdiputado del Partido Popular (PP) Jesús Merino cobró entre los años 2002 y 2008 un total de 805.300 euros procedentes de actividades que sus empresas mantuvieron con sociedades vinculadas a la red de corrupción 'Gürtel', según consta en un informe de la Agencia Tributaria remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. El escrito, al que ha tenido acceso Europa Press, detalla que

Merino percibió estos ingresos a través de las sociedades Serrano 50 Global Consulting, Algaba Consultores, Everland y Fuentelavanda, de las que era propietario junto a su familia o estaban controladas por supuestos testaferros. Casi la mitad de estos ingresos procedía del Grupo Ros-Roca, dedicado al sector de bienes de equipo e ingeniería medioambiental y miembro de la Asociación de Empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines (ADAP). Según el informe, el grupo abonó facturas a sociedades de Merino por importe de 150.800 euros en 2006 y por valor de 193.430 euros en 2008. El Grupo Ros-Roca abonó facturas a sociedades de Merino por importe de 150.800 euros en 2006 y más de 190.000 en 2008. Los inspectores detallan en las conclusiones de su informe que en la investigación "no resulta acreditada la prestación de servicio al que se refieren las facturas" y que Merino aparece en las comunicaciones entre el Grupo Ros Roca y la organización liderada por Francisco Correa. En los registros de la trama montada por el presunto cabecilla de 'Gürtel', Merino es citado con las denominaciones 'Jesús Merino', 'J. Merino', 'Jesús' y 'J.M.'. De igual modo, el exparlamentario fue "partícipe en la distribución de beneficios" por este negocio junto a 'PAC' (sin identificar) y los perceptores identificados con las siglas 'LB', 'GG', 'JS' y 'PC'. En los registros de la conocida como trama Gürtel, el exdiputado del PP es citado con las denominaciones 'Jesús Merino', 'J. Merino', 'Jesús' y 'J.M.'. Según un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) que forma parte del sumario, Bárcenas, Merino y otros imputados favorecieron los intereses del grupo empresarial Ros Roca tanto en España como en el exterior. El grupo empresarial creó la sociedad Langa Duero Enercorr XXI para adjudicarse una planta de purines en Soriay el grupo de Correa y Bárcenas participó a través de la sociedad Spinaker, a la vez que hicieron las gestiones necesarias para asegurarles el contrato. Facturas pactadas La Agencia Tributaria también ha detectado que las sociedades de Merino emitieron facturas que previamente habían sido pactadas por el presunto número dos de la trama 'Gürtel', Pablo Crespo, con las empresas Copasa y Viviendas y Obras Civiles S.A., por las cuales "tampoco ha quedado acreditada la prestación del servicio". El importe ascendió en 2008 a un total de 143.260 euros. Además, la contabilidad B de la trama 'Gürtel', que fue incautada en un pen drive al contable de la red, José Luis Izquierdo, en un piso de la calle Serrano de Madrid, detalla que bajo las denominaciones 'Jesús Merino', 'JM' o 'J', el exdiputado percibió 129.210 euros en 2002, 138.600 en 2003 y 50.000 más en 2007. De igual modo, los inspectores señalan que Merino y su esposa colaboraban con la organización de Correa para que sus empresas participaran en concursos públicos aunque no han logrado determinar si, al igual que en Spinaker, el exdiputado llegó a participar en los beneficios de Tango, otra de las sociedades vinculada a la trama. <http://vozpopuli.com/actualidad/33284-el-exdiputado-del-pp-jesus-merino-cobro-mas-de-800-000-euros-de-la-trama-gurtel-entre-2002-y-2008>

JUSTICIA PROBÓ QUE EL EXTESORERO DEL PP ESPAÑOL LAVÓ MILLONES EN URUGUAY Juez de Crimen Organizado interrogará a los titulares de cuatro SA vinculadas a Bárcenas La Justicia de Crimen Organizado probó que el exsenador y extesorero del Partido Popular de España (PP) Luis Bárcenas utilizó cuentas bancarias y sociedades anónimas uruguayas para lavar más de 4 millones de euros. Por ello, el juez Néstor Valetti, a cargo de la causa, citará a declarar a los presidentes de cuatro sociedades anónimas utilizadas por Bárcenas para blanquear dinero, informaron fuentes del caso a El Observador. En julio de este año, Bárcenas admitió ante el juez español Pablo Ruz que pagó de forma ilegal 25 mil euros al expresidente del PP y actual presidente de España, Mariano Rajoy. Ese monto fue solo una parte de lo que el extesorero del PP destinó al pago de sobresueldos a políticos. El dinero provino de donaciones ilegales. "Vosotros nos ayudáis con las campañas electorales y nosotros con los contratos". Eso les decía Bárcenas a los empresarios, tal como admitió en el juzgado. Aunque aún no lo ha condenado por lavado de dinero, el juez Ruz ordenó su prisión preventiva el 27 de junio de este año por riesgo de fuga y de destrucción de prueba. A su vez, en un exhorto enviado al juez Valetti, Ruz asegura que existió corrupción, lo cual constituye un delito precedente de lavado de dinero. Esto permite a la justicia uruguaya dictar procesamientos por ese delito. El refugio que encontró Bárcenas para esconder el dinero sucio del PP fue, en una primera instancia, Suiza. En el banco LombardOdier reunió 26,2 millones de euros y en el Dresdner Bank, 22 millones de euros. Cuando en 2009 estalló en España el caso Gürtel, que develó una red de corrupción dentro del PP, Bárcenas comenzó a retirar el dinero de Suiza y lo transfirió a otras plazas bancarias, entre ellas, Uruguay y Estados Unidos. Por la plaza nacional pasaron más de 4 millones de euros. Para esas transacciones,

Bárcenas utilizó al menos cuatro sociedades anónimas uruguayas: Tesedul, Rumagol, Brixco y Limed. Las sociedades uruguayas Tesedul, una SA uruguaya creada el 11 de diciembre de 2008, es presidida por Edgardo Bel, a quien el juez Ruz define como “colaborador” de Bárcenas. En el auto de procesamiento, Ruz explica que Bárcenas realizó dos transferencias de 400 mil euros cada una desde el LombardOdier de Suiza al Discount Bank de Montevideo. La primera fue el 18 de abril de 2011, y la segunda, el 11 de mayo de ese año. Bel preside además otra sociedad anónima uruguaya, Rumagol, tal como reveló El Observador el 29 de julio, en base a documentos de la Dirección General de Registros (DGR). En marzo de este año, Ruz solicitó al HSBC de Nueva York que congelara las cuentas de Rumagol. “La petición no tuvo éxito porque la cuenta había sido clausurada un mes antes”, según informó el diario madrileño El Mundo. En Uruguay, la fiscal de Crimen Organizado, Mónica Ferrero, solicitó citar al empresario argentino Bel para que declare en calidad de indagado por un presunto caso de lavado de dinero. El juez Valetti dispondrá la citación, informaron fuentes del caso. También serán citados a declarar Autin Martínez y Juan Santiago, presidentes de Brixco SA, según documentos de la DGR a los que accedió El Observador. Los titulares de las sociedades ya declararon ante el departamento de combate al Crimen Organizado de la Policía. En el auto de procesamiento, el juez español Ruz explicó la maniobra que los implica. “El destino de la mayor parte de fondos trasvasados por Bárcenas fue la entidad HSBC de Nueva York, concretamente a las sociedades Brixco (tres millones de euros) y La Moraleja (dos millones)”. El juez advierte que tanto Brixco como La Moraleja son “propiedad de Ángel Sanchis Herrero, hijo de Ángel Sanchis Perales (extesorero del PP en la década de los 80 y amigo personal de Bárcenas)”. En el Registro uruguayo quienes figuran como presidentes de Brixco son Martínez y Santiago. Los tres millones de euros transferidos a una cuenta de Brixco en el HSBC fueron retirados en una sucursal de Montevideo, informó el semanario Brecha el 6 de setiembre. “Estos movimientos trasnacionales de capital responden a un intento de ocultación de los fondos con objeto de impedir que por parte de las autoridades españolas puedan ser localizados, siendo disfrazados bajo presuntos contratos de préstamo de dinero con el objetivo de solapar la titularidad real de los mismos”, advierte el juez Ruz. La cuarta sociedad anónima uruguaya que utilizó Bárcenas para “ocultar” dinero es Limed. Esa SA recibió 370 mil euros. En total, los testaferros de Bárcenas usaron SA uruguayas para transferir más de cuatro millones de euros: tres millones de euros por Brixco, 800 mil euros por Tesedul, 370 mil euros por Limed. Aún no se sabe cuánto giró Rumagol. Fallaron los controles La Justicia también investigará a las instituciones bancarias que intervinieron en las transferencias, ya que quedó demostrado que hubo fallas y no se cumplió con la normativa de combate al lavado. “Es que no se realizaron los controles antilavado que se debieron efectuar”, dijo una fuente vinculada al caso a El Observador. Ninguna de las transferencias fue denunciada por los bancos ni por los profesionales obligados por la ley ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central. La UIAF presentó la denuncia ante Valetti recién el 8 de marzo de 2013, a raíz de artículos de prensa que informaban sobre un presunto caso de corrupción y lavado de dinero que vinculaba a Bárcenas con cuentas bancarias y sociedades anónimas uruguayas. La escribana Carmen Storace, quien notificó la asunción de Bel en la presidencia de Tesedul, se presentó en el juzgado especializado en Crimen Organizado para ponerse a disposición de la sede, reveló la notaria a El Observador. <http://www.elobservador.com.uy/noticia/262845/justicia-probo-que-el-extesorero-del-pp-espanol-lavo-millones-en-uruguay/>

LA JUEZA ESPERA QUE FISCALÍA SE PRONUNCIE SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS La titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid ha abierto diligencias tras recibir testimonio por parte del juez Ruz El Ministerio Público se posicionó en contra de esa petición cuando la efectuaron varias acusaciones personadas en la causa La titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid ha incoado diligencias tras recibir testimonio por parte del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz de la destrucción de los discos duros de dos ordenadores utilizados por el extesorero del PP Luis Bárcenas. La causa está a la espera de que la Fiscalía se pronuncie sobre si compete a este órgano la investigación del asunto, han señalado a Europa Press fuentes jurídicas que apuntan que, una vez se conozca la postura del Ministerio Público, la juez acordará si asume el caso o bien eleva conflicto de competencias. El pasado 19 de

septiembre Ruz remitió testimonio de lo ocurrido con los ordenadores de Bárcenas a los juzgados de Madrid al considerar que los hechos revisten "relevancia penal" y que podrían haberse cometido delitos de daños informáticos y encubrimiento que él no puede investigar al no corresponder estos asuntos a la Audiencia Nacional. Con anterioridad el Ministerio Público se había posicionado en contra de la petición efectuada por varias acusaciones personadas en la causa que investiga la presunta contabilidad B del PP, que solicitaban la apertura de una investigación sobre lo ocurrido. En el escrito, la Fiscalía señalaba que esta diligencia no aportaría ningún resultado de interés para el avance de la causa. Por el momento, según las mismas fuentes, ninguna asociación ni particular se ha personado en este procedimiento abierto en los juzgados de Plaza de Castilla como acusación particular. El Partido Popular destruyó en abril de este año el contenido de los discos duros de los dos portátiles, un mes después de que agentes de la Policía Nacional acudieran a Génova tras la denuncia que el exsenador presentó contra el abogado de la formación, Alberto Durán, por abrir sin su consentimiento un espacio que tenía a su disposición en el edificio. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/15/juez_espera_que_fiscalia_pronuncie_sobre_competencia_para_investigar_destruccion_ordenadores_8656_1012.html

SANCHÍS OFRECE COMO FIANZA LAS ACCIONES DE LA MORALEJA SI EL JUEZ RUZ DESBLOQUEA LAS CUENTAS El extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís, imputado en el caso Gürtel, ha ofrecido al juez Pablo Ruz pignorar acciones de La Moraleja, valoradas en 27 millones de euros, a modo de fianza civil a cambio de que le levante el bloqueo de las cuentas de la sociedad porque de mantenerse la empresa iría a la "insolvencia". En un escrito al juez de la Audiencia Nacional, al que ha tenido acceso Efe, la defensa de Sanchís vuelve a lamentar el bloqueo de cuentas de esta empresa y, aunque insiste en que Ruz no puede tomar "medidas de aseguramiento" contra La Moraleja, ofrece "afianzar" una participación societaria que representa el 17,35 %, cuyo valor es 27.629.752 euros, "para asegurar la restitución que fijare el tribunal en sentencia firme hasta el límite" de 6 millones de euros. Esos seis millones son los que la Policía calcula que Sanchís pudo llegar a ayudar a Bárcenas a blanquear y a ese respecto la defensa insiste en que su cliente en ningún momento ha participado en esa actividad delictiva y que sólo se limitó a recibir del extesorero del PP un préstamo de tres millones de euros, que está dispuesto a restituir a quien la Justicia determine. En el caso de que se "enajenaren las acciones pignoradas", precisa el escrito, el precio que se perciba por la compraventa, hasta el límite de los seis millones, se pondría a disposición del tribunal competente. El abogado del extesorero considera que hasta 2017 "como mínimo" no habrá sentencia firme, "dado el volumen y complejidad de la causa, así como el número de sociedades y personas afectadas" (el caso Gürtel cuenta ya con más de un centenar de imputados). Por ello, y dado que las medidas de bloqueo de cuentas pueden llevar a la empresa La Moraleja a la "disolución", la defensa ha optado por escoger el mal menor: salvar La Moraleja porque es bueno para Sanchís "y mejor para la responsabilidades económicas dimanantes de esta causa". En un anterior escrito, la defensa de Sanchís pedía al juez que paralizara la comisión rogatoria remitida a Estados Unidos para bloquear su cuenta del Atlantic Capital Bank en el estado de Georgia. Le solicitaba que esperara para bloquearla a que el banco HSBC de Nueva York facilitara la información que se le solicitó sobre las cuentas de la familia Sanchís y La Moraleja, entre otras. La Moraleja, destaca el escrito, es una sociedad que exporta el 95 % de la producción y dispone de múltiples cuentas corrientes, por lo que los mandamientos de bloqueo de determinadas cuentas "suponen la imposibilidad de financiación". De mantenerse la medida, reitera, "no sólo sus accionistas habrán perdido toda una vida empresarial y se habrá destruido una empresa modelo, sino que, tampoco podrá cumplirse con uno de los fines que busca el legislador al sancionar en delitos económicos: la restitución". En el escrito, el abogado desglosa el accionariado de La Moraleja -empresa ubicada en Argentina dedicada a la exportación de cítricos-, que se distribuye en: Inmobiliaria Gordo (48,07 %), Rafael Sanchís (17,32 %), Ángel Sanchís (17,32 %) y Carmen Sanchís (17,32 %). Para acreditar el valor de La Moraleja y de sus acciones, la defensa ha aportado las respectivas tasaciones y sólo el suelo ha sido valorado en 140.562.325 euros. http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/proceso-judicial/sanchis-ofrece-como-fianza-las-acciones-de-la-moraleja-si-el-juez-ruz-desbloquea-las-cuentas_Adi1HwmOIAHSnTJJFRgO06/

RUBALCABA: "AL PP SE LE HA DADO MUY BIEN VIVIR EN B MUCHOS AÑOS" El líder del PSOE cree que la tesis de que el PP se financió en negro "se impone en los juzgados" El líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha

considerado hoy que al PP "se le ha dado muy bien esto de vivir en B muchos años", lo que, a su juicio, merece una explicación del presidente del Gobierno y de ese partido, Mariano Rajoy, que "sistemáticamente" ha negado una contabilidad paralela. En rueda de prensa en Toledo, donde se ha reunido la Ejecutiva Federal, Rubalcaba ha sido preguntado por las nuevas informaciones que apuntan a que el PP valenciano se financió con dinero negro. Según su criterio, esa es una prueba más de que el PP ha vivido "en B" durante más de 20 años: "20 años en Génova (sede nacional del partido) en B; ahora se conoce que también en Valencia vivían en B; da toda la impresión de que en Castilla-La Mancha, en Madrid...", ha dicho. Rubalcaba ha insistido en la necesidad de que Rajoy dé explicaciones sobre este asunto, después de negar "sistemáticamente" que haya existido una contabilidad B en su partido, cuando esa tesis "se impone día a día en los juzgados". También se ha quejado de que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, que "jamás" ha querido hablar en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de una contabilidad B del PP, acusara "falsamente" la semana pasada a 500.000 españoles de "vivir en B". http://politica.elpais.com/politica/2013/10/14/actualidad/1381755927_884814.html

CUATRO DELITOS SIGUEN VIVOS EN EL 'CASO BÁRCENAS' El juez acumula indicios de fraude fiscal, contabilidad paralela, destrucción de pruebas y cohecho. Los últimos escritos de la Fiscalía Anticorrupción y del juez Pablo Ruz rechazando numerosas diligencias de investigación solicitadas por la acusación particular en el caso Bárcenas (expedientes de contratación de 12 donantes ilegales; citación del presidente Mariano Rajoy como testigo para explicar los supuestos pagos ilegales desde su partido; declaración de ex gerentes del PP de Galicia o dirigentes que cobraron en dinero negro) han dejado la sensación de que la causa abierta por la supuesta financiación ilegal del PP quedará en nada. Y eso pese a que el encargado de las cuentas, Luis Bárcenas, ha confesado al juez las irregularidades además de entregar documentos cuya veracidad han acreditado informes periciales y declaraciones de testigos. El último informe de la Agencia Tributaria, rechazando la existencia de delito fiscal por el pago de sobresueldos a la cúpula del PP, bien porque la mayoría del dinero se cobró en un periodo prescrito desde el punto de vista penal (1990-2007) o bien porque las cantidades defraudadas entre 2008 y 2009 no alcanzan el límite legal para ese tipo de delitos (120.000 euros), ha contribuido a consolidar esa sensación de impunidad en el caso Bárcenas. Sin embargo, el juez Ruz ha deslizado en varios autos judiciales pronunciamientos que permiten atisbar que su instrucción acumula suficientes indicios de delito, tanto en la actuación del PP como en la gestión de sus tesoreros Bárcenas y Álvaro Lapuerta. » Delito fiscal. El informe elaborado por dos técnicos de Hacienda (identificados con los números 40.757 y 38.824) sostiene que el legislador no estableció que las donaciones ilegales tuvieran que tributar. A partir de esa interpretación jurídica de la ley descarta el delito fiscal del PP por impago del Impuesto de Sociedades. Esta lectura de la ley contrasta con la que hicieron en su día tanto la Fiscalía como el juez Pablo Ruz, reflejada en un auto del pasado abril: "Los supuestos de exención tributaria contemplados por la norma [de financiación de partidos políticos], entre los que se encuentran las donaciones privadas efectuadas por personas físicas y jurídicas, están previstos para las donaciones realizadas en la forma y cuantía contempladas en dicha Ley, de tal forma que las cantidades donadas en exceso de los límites legales, lo que entre otros extremos es objeto de investigación en la presente Pieza, quedarían sujetas a tributación por el Impuesto sobre Sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación, pudiendo responder el PP en aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 31 del Código Penal vigente al tiempo de comisión de los hechos denunciados". Juez y fiscal entienden que los 542.000 euros que recibió el PP en 2007 y el millón de euros que ingresó en 2008 por donaciones ilegales, según la contabilidad de Bárcenas, deben tributar como rentas en el impuesto de sociedades, lo que daría como resultado, según los cálculos de la propia Agencia Tributaria, un fraude de 135.000 euros en 2007 —único año del que hace el cálculo—. Esa cantidad supera los límites legales y por tanto estaría dentro del supuesto de delito fiscal. Los técnicos de Hacienda opinan que el legislador no incluyó ninguna obligación de que las donaciones ilegales tuvieran que tributar sino que tan sólo serían consideradas "infracción grave sancionable con una multa a imponer por el Tribunal de Cuentas". Ruz deberá resolver ahora si asume la interpretación jurídica de los técnicos de Hacienda —las donaciones ilegales no tributan— o la que él mismo expresó en un auto —son rentas obligadas al pago del Impuesto de Sociedades—. De hacer lo segundo, debería imputar al PP por un

delito fiscal consistente en un fraude a la hacienda pública de 135.000 euros en 2007 y 250.000 euros en 2008. » Delito contable. El artículo 310 del Código Penal establece penas de prisión de cinco a siete meses para la persona que incumpla las obligaciones de la Ley Tributaria "al llevar contabilidades distintas que oculten o simulen la verdadera situación de la empresa o no hubiera anotado en libros negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas". Bárcenas llevó durante 19 años una contabilidad paralela en la que ingresaba donaciones ilegales de empresarios y gastaba ese dinero en pagos a distintas personas y dirigentes, según ha confesado él mismo en sede judicial. Ruz considera acreditada la veracidad de al menos una parte de esa contabilidad paralela: "En la actual fase de instrucción, la autoría de los papeles de Bárcenas se encuentra confirmada por él mismo (declaración de 15 de julio de 2013) así como las pruebas periciales practicadas. También se encuentra confirmada la realidad de varios apuntes contables, que ha venido a ser confirmada por las diligencias de instrucción hasta el momento practicadas (así, declaraciones testificales, análisis documental comparativo con los datos de la contabilidad oficial remitida por el PP y el Tribunal de Cuentas...)". » Destrucción de pruebas. El PP facilitó al juzgado los ordenadores que usó Bárcenas durante su etapa de gerente y tesorero, "habiéndose previamente destruido sus discos duros", según relata el juez. "Una primera aproximación y análisis de los hechos acontecidos", escribe Ruz, "no permite descartar la relevancia penal de los mismos". El magistrado recuerda que el artículo 451 del Código Penal castiga al que "con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniera con posterioridad a su ejecución ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito para impedir su descubrimiento". El juez recuerda que Bárcenas estaba imputado desde marzo de 2013 por la caja b del PP y que los discos duros de sus ordenadores fueron destruidos después del 21 de abril de este mismo año, cuando ya conocían en la formación conservadora la investigación judicial sobre las cuentas. Ruz considera acreditada la veracidad de pagos y donaciones ilegales. Esta circunstancia lleva al juez a afirmar que es razonable que se aprecien indicios del delito tipificado en el artículo 264.1 del Código Penal "que sanciona al que por cualquier medio, sin autorización y de manera grave borrase, dañase, deteriorase, alterase, suprimiese o hiciese inaccesibles datos, programas informáticos o documentos electrónicos ajenos, cuando el resultado producido fuera grave". Y añade: "Previéndose en su apartado 4º, tras la reforma operada en el Código Penal de 22 de junio de 2010, la posibilidad de responsabilidad en este ilícito por parte de una persona jurídica", lo que sugiere que el PP podría ser imputado ante los indicios delictivos descubiertos en la destrucción de los discos duros. Ruz decidió remitir esta causa a un juzgado de Plaza de Castilla que tendrá que dirimir ahora si el PP resulta imputado por la destrucción de los discos duros. » Cohecho. El juez investiga el supuesto pago de comisiones ilegales por parte de la empresa que consiguió el servicio de limpieza del Ayuntamiento de Toledo. Para ello, ha solicitado la contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha en relación con un ingreso de 200.000 euros que supuestamente pagó la empresa Sacyr al PP. Luis Bárcenas entregó al juez un manuscrito del gerente del PP de Castilla-La Mancha en el que firmaba un recibí por esa cantidad de dinero. Ruz imputó ayer al gerente autonómico del PP y a los responsables de esa empresa. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/11/actualidad/1381518107_390913.html

TORRES-DULCE CREE QUE BÁRCENAS DEBE SEGUIR EN PRISIÓN PORQUE NO HAN CAMBIADO SUS CIRCUNSTANCIAS El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, ha afirmado este lunes que el criterio de la Fiscalía es que las circunstancias del extesorero del PP Luis Bárcenas no han cambiado, de manera que no hay motivos para atender su petición de libertad. Torres-Dulce ha explicado en una entrevista en RNE recogida por Europa Press que persiste el "posible riesgo de fuga", dadas las "circunstancias personales del encausado" y que también es evidente el riesgo de "posible manipulación de efectos probatorios". "Seguimos en la misma posición, no han variado las circunstancias", ha dicho. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, anunció la semana pasada que pediría por segunda vez la libertad provisional para su defendido argumentando que el extesorero del PP no ha destruido ninguna prueba, que está colaborando con la Justicia y que no hay riesgo de fuga. http://noticias.lainformacion.com/politica/partidos/torres-dulce-cree-que-barcenas-debe-seguir-en-prision-porque-no-han-cambiado-sus-circunstancias_jlh2nVhM15PARWcEQIS654/ PP C-LM DICE, SOBRE EL CASO BÁRCENAS, QUE "EN SEDE JUDICIAL QUEDARÁN RESUELTAS LAS DUDAS A NIVEL JURÍDICO Y

POLÍTICO El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Cañizares, ha afirmado este lunes que, en relación al caso Bárcenas, acudirán a la justicia con ánimo de colaborar "con total tranquilidad y transparencia", y que será en sede judicial donde "quedarán resueltas las dudas a nivel jurídico y político". "Acudiremos, quien tenga que acudir, con la máxima de colaborar", ha reiterado Cañizares, que ha respondido así a preguntas de los medios por la intención del juez Ruz de remitir al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha las diligencias que estime precisas para completar la investigación sobre la presunta comisión de 200.000 euros recibida en 2007 por la adjudicación de una contrata de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo, en caso de que aprecie indicios de delito en la actuación del secretario general del PP, Vicente Tirado. El diputado del PP ha indicado, no obstante, que en relación a Vicente Tirado "no se ha producido imputación alguna", y ha mostrado su confianza tanto en él como en el gerente del PP de Castilla La Mancha, José Ángel Cañas, imputado por Ruz por el supuesto cobro de esa comisión de 200.000 euros. Cañizares ha declarado que el extesorero del PP Luis Bárcenas "miente, y miente con la idea clarísima de intentar lanzar, como el calamar, tinta, para intentar tapar el incremento patrimonial que se ha descubierto en Suiza y que aún no ha querido aclarar". <http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-pp-lm-dice-caso-barcenas-sede-judicial-quedaran-resueltas-dudas-nivel-juridico-politico-20131014133600.html>

COSPEDAL Y BÁRCENAS DECLARARÁN ESTE VIERNES TOLEDO La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, el extesorero del PP Luis Bárcenas, el exdiputado del PP Jorge Trías y el director de El País, Javier Moreno, declararán el 18 de octubre en el juicio por la demanda civil de protección del derecho al honor que interpuso Cospedal contra Bárcenas en los juzgados de Toledo, a raíz de los papeles sobre la supuesta contabilidad B en el PP. Fuentes judiciales han explicado a Europa Press que la previsión es que el extesorero del PP declare por videoconferencia desde la prisión madrileña de Soto del Real, donde se encuentra desde el pasado 27 de junio después de que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ordenara su ingreso en prisión para "asegurar su presencia" en la causa en la que se investigan las actividades de la trama Gürtel y "evitar el riesgo de fuga". Nada más publicarse a finales de enero en el diario 'El País' los llamados 'papeles de Bárcenas' sobre presuntos pagos en negro a parte de la cúpula del PP en los que aparecían pagos de 7.500 euros a la secretaria general del PP, Cospedal decidió de forma unilateral el 15 de febrero presentar una demanda civil contra Bárcenas por vulneración del derecho del honor en Toledo y contra la sociedad editora del diario El País. La demanda de Cospedal fue admitida a trámite el pasado 1 de marzo y el pasado 2 de septiembre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo acogió la audiencia previa al juicio donde los abogados de la demandante y de los demandados propusieron las pruebas que se verán en el juicio. Fuentes judiciales han explicado a Europa Press que el juez, en esa audiencia previa, aceptó la declaración de Cospedal como demandante y de Bárcenas como demandado, y las testificales del director de El País y de Jorge Trías, así como varias pruebas periciales. El pasado 14 de agosto, Cospedal aseguró ante el juez Ruz que nunca cobró sobresueldos, que no le consta que existieran antes de su nombramiento y que la gestión de los ingresos y gastos corresponde al tesorero del partido. <http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-cospedal-barcenas-declararan-proximo-viernes-juicio-civil-celebrara-toledo-20131013114157.html> CELIA

VILLALOBOS ASEGURA QUE ARRIOLA NO COBRÓ EN NEGRO DEL PP La vicepresidenta del Congreso rechaza las acusaciones de Bárcenas contra su marido y niega que percibiese sobresueldos del partido en B. Ha insistido en que el extesorero 'popular' "ha elaborado los papeles como ha considerado oportuno". Para Villalobos, Montoro se equivocó al "usar un dato sectorial y no general" cuando dijo que los salarios no estaban bajando en España. La vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, ha asegurado que Pedro Arriola, el asesor del PP que es además su marido, no se "ha llevado un duro de nadie y menos en B" en lo referente a la supuesta aparición de su nombre en las anotaciones del extesorero 'popular' Luis Bárcenas. Según el propio Bárcenas, cuya causa investiga el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, Arriola habría cobrado en negro en varias ocasiones y los montantes que percibió los anotó a "Pedro Arr.", "Pedro A." o "Pedro". Un extremo que Villalobos ha negado en el programa El Objetivo, de la Sexta, donde ha insistido en que el exsenador "ha elaborado los papeles como ha considerado oportuno". Además, ha reconocido que a muchos en el PP "les incomoda hablar de él", pero que era un miembro más del partido al que ella también

conocía. Villalobos también ha respondido sobre las manifestaciones del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que aseguró esta semana que los salarios no estaban bajando en España. Para la vicepresidenta de la cámara baja, Montoro se equivocó "por utilizar un dato sectorial y no un dato general" para referirse a los sueldos. También ha aprovechado para elogiar la reforma laboral del Gobierno, ya que según ella "está consiguiendo que vuelva el empleo y que estemos saliendo de la crisis". Testigo en el juicio contra Carlos Fabra Celia Villalobos fue testigo esta semana en el juicio contra Carlos Fabra, después de que el empresario Vicente Vilar denunciara que el expresidente de la Diputación de Castellón cobró comisiones por las gestiones realizadas en varios ministerios. Uno de ellos el de Sanidad que la 'popular' dirigía en uno de los Gobiernos de José María Aznar. Villalobos reconoció en una declaración leída durante la vista la celebración de una reunión con Fabra y Vilar para hablar de la tramitación de los productos de Naranjox, empresa de este último, y la "lentitud de la aprobación de los informes preceptivos de Sanidad", que debían pasar después por el Ministerio de Agricultura. Estos retrasos se debían, según explicó en su declaración, a "falta de personal". A la vez aclaró que ella se "limitó a escuchar la información" y tras la reunión "pidió un informe para saber la razón del retraso", y ha aclarado que la tramitación y aprobación de los productos se realizaba por técnicos que aplicaban "criterios objetivos" pero "sin intervención alguna del ministro ni de carácter político". http://www.eldiario.es/politica/caso_barceñas/Villalobos-asegura-Arriola-negro-PP_0_185481761.html

MONTORO ENDURECE SU CONTROL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA: SUMA 310 CESES EN 18 MESES Hacienda tiene la clave para decidir casos que afectan al Gobierno, a la Corona, a sindicatos y a rivales políticos. La batalla por controlarla suma ya 310 ceses en año y medio. En el mismo plazo, los efectivos para la lucha contra el fraude han caído un 12%. El control del Ministerio de Hacienda ha significado para todos los Gobiernos el control de la caja del Estado. Pero en un momento en que todos los casos de corrupción requieren de la cooperación de la Agencia Tributaria, el control político del fisco se ha convertido en una cuestión mucho más relevante. Eso explica quizá que en 18 meses de gobierno, el responsable de Hacienda haya cesado a 310 altos cargos y los haya relevado por personas que supervisarán expedientes que afectan al partido del gobierno, a la Corona, a los sindicatos y a los rivales políticos. "Nunca antes se había visto semejante depuración", denuncian fuentes internas del ministerio. "Nunca antes se había visto semejante depuración", denuncian fuentes del ministerio

Entre las medidas más destacadas de esa toma de control, sobresale el desmantelamiento de la cúpula de la ONIF, la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, el organismo encargado de perseguir los casos con más trascendencia. Entre los destituidos figuraba Víctor de la Morena, el jefe de investigación encargado del caso Gürtel, su adjunto y seis jefes de equipo. Su relevo dio lugar a que Pilar Valiente, la antigua responsable de la CNMV y cuya implicación en el fraude de Gescartera le obligó a dimitir en 2001, se haya convertido en adjunta a la dirección de la Oficina. Hacienda afirma oficialmente que el relevo es "algo normal que forma parte de una amplia renovación de cargos de libre designación dentro de la Agencia Tributaria" y subraya que esa oficina ha tenido 5 jefes distintos desde el año 2000. Pero los ceses han ido mucho más allá de la ONIF y del caso Gürtel. Once responsables de la investigación de las cuentas de la Infanta han sido cesados también, después de que cayera la propia directora de la Agencia, Beatriz Viana, por la supuesta adjudicación errónea de propiedades inmobiliarias a la hija del rey. Desde entonces, el BOE ha publicado los ceses de hasta once altos cargos entre los que destacan el subdirector general de Técnica Tributaria, el jefe de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria y la subdirectora General de Planificación y Coordinación, entre otros. Los relevos no afectan sólo a la inspección fiscal. También ha afectado a los departamentos encargados de presentar las cuentas públicas, los datos de lucha contra el fraude y las cifras de déficit. De hecho, se han extendido a la plantilla encargada de perseguir a los defraudadores que ha menguado un 12% desde la llegada de Rajoy al Gobierno. La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, pero justificó los recortes en la "política de austeridad" pero aseguró que ese año se elevará la tasa de reposición para luchar contra el fraude. Los inspectores y la oposición denuncian "uso político"

El Partido Socialista ha denunciado en el Congreso lo que califica como un "uso político" de la Agencia Tributaria, en palabras de su portavoz de Hacienda, Pedro Saura. Saura asegura que se están desmantelando a los responsables "para colocar a personas cercanas al PP". Esa misma denuncia la ha planteado el diputado de Compromís en el Congreso, Joan Baldoví, que califica que "caza de brujas" la situación que se está viviendo en la Agencia Tributaria, una persecución que —según sus palabras— responde únicamente a motivos

políticos. Ambos grupos han pedido explicaciones parlamentarias al ministro. También los propios inspectores denuncian el uso político que se está haciendo del fisco. Según José María Peláez, inspector de Hacienda del Estado y miembro de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE), “los principales errores cometidos por la Agencia Tributaria en los últimos tiempos son consecuencia, en gran medida, de la excesiva dependencia política en el desarrollo de su trabajo diario”. <http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/33059-montoro-endurece-su-control-de-la-agencia-tributaria-suma-310-ceses-en-18-meses>

EL JUEZ CERCA AL PP DE COSPEDAL AL INVESTIGAR UN SOBORNO EN SU CAMPAÑA El dinero sería un supuesto soborno por la contrata de recogida de basuras de Toledo en 2007. El magistrado imputa al gerente manchego del partido y a la cúpula de Sacyr. Bárcenas dijo que sirvió para pagar la campaña autonómica de 2007, liderada por Cospedal. Los viernes siguen siendo días incómodos para el Partido Popular. Cuando el partido de Mariano Rajoy estaba recuperando aire en las encuestas al pasar el caso Bárcenas a un aparente segundo plano, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha decidido investigar un soborno de 200.000 euros supuestamente cobrado por el PP para financiar la campaña de María Dolores de Cospedal para las elecciones autonómicas de 2007 en Castilla-La Mancha. Según declaró Bárcenas el pasado 15 de julio, el cohecho fue abonado por la empresa Sufi, filial de la constructora Sacyr, a cambio de la adjudicación del servicio de limpieza urbana y recogida de basuras de Toledo capital. Ruz, instructor del caso Gürtel y de la causa sobre los llamados papeles de Bárcenas, emitió este viernes al filo de las tres de la tarde tres resoluciones que desmienten en parte la impresión de que la investigación sobre la contabilidad secreta del PP se ha desinflado. Aunque el primero de esos autos suponía un jarro de agua fría para las acusaciones particulares al rechazar la declaración como testigos del presidente del Gobierno, y de los exdirigentes del PP Rodrigo Rato, Jaime Mayor Oreja y Ángel Acebes, entre otros, las otras dos resoluciones tienen unas consecuencias políticas nada desdeñables. En uno de esos autos, el magistrado acordaba la imputación del gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas Cañada, supuesto firmante de un recibí en que se consignaban dos entregas de 100.000 euros y que Bárcenas facilitó al juez en su última declaración, cuando llevaba 18 días en la prisión de Soto del Real. Además, ha imputado también al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y al actual presidente, Manuel Manrique, que era consejero delegado de la constructora cuando sucedieron los hechos. El juez los ha citado a los tres el próximo 6 de noviembre por la mañana. Ingresos registrados en la contabilidad de Bárcenas. Estos interrogatorios no son la única diligencia que va a practicar Ruz sobre este supuesto cohecho, en el que Bárcenas apuntó directamente a su mayor enemiga, la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y lideresa en Castilla-La Mancha. El magistrado ha acordado también practicar una prueba pericial caligráfica a Cañas. Ruz quiere comprobar si la letra que figura en los dos recibís aportados por Bárcenas es efectivamente la del gerente del PP manchego. Además, el juez ha ordenado al Ayuntamiento de Toledo que le remita —tanto en papel como en soporte informático— el expediente de la adjudicación a Sacyr del servicio de recogida de basuras en la capital manchega. Esta concesión se efectuó el 15 de enero de 2007, cinco meses antes de los comicios autonómicos en los que Dolores de Cospedal cayó derrotada frente al socialista José María Barreda. La documentación recabada en el Ayuntamiento toledano, gobernado entonces por el PP, servirá para que los peritos de la Intervención General del Estado que trabajan en el juzgado de Ruz emitan un informe sobre la regularidad de la adjudicación, que se produjo bajo el mandato del popular José Manuel Molina. Los expertos deberán comprobar si el contrato de concesión de las basuras, por un importe de 43 millones de euros, cumplió con los “principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia”. Finalmente, el juez otorga un plazo de cinco días al PP para que aporte a la causa “toda la documentación contable o de cualquier otra índole” en la que pueda haber un reflejo de un ingreso de 200.000 euros en 2007. El PP no ha entregado al juez en buenas condiciones ninguno de los datos que le ha ido pidiendo desde que fue apartado por Ruz de la acusación particular por incurrir en fraude procesal —los populares usaban la acusación para defender a Bárcenas—. Así, los discos duros de los ordenadores de Bárcenas que el PP custodiaba en su sede central de la madrileña calle Génova 13 fueron destruidos o borrados, al igual que lo fueron los registros de entrada en la sede. En ambos casos, el partido invocó la Ley de Protección de Datos. Las agendas del extesorero, que también estaban en poder de su antigua secretaria, Estrella Domínguez,

empleada del partido, también han sido destruidas. En su declaración del pasado 15 de julio, Bárcenas indicó a Ruz que distintos representantes del PP manchego realizaron gestiones para obtener de Sacyr una donación de 200.000 euros “para atender los gastos derivados de la campaña electoral autonómica de 2007”. Según el extesorero, él, por indicación de Cospedal, actuó de intermediario para concertar un encuentro entre la entonces candidata a la presidencia manchega y Luis del Rivero en Sacyr. Según el relato del extesorero, el entonces secretario regional del PP manchego y actual presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado, se reunió en la sede madrileña de esa empresa con sus dos principales responsables: Del Rivero y Manrique. En ese encuentro, en el que Bárcenas dice que ejerció de introductor, Tirado pidió una aportación para la campaña y anunció a los empresarios que “iban a ser adjudicatarios de una obra o algo en Toledo”. Finalmente, siempre según Bárcenas, el gerente José Ángel Cañadas recibió los 200.000 euros, como consta en el recibo que el extesorero entregó al juzgado. En otro momento del interrogatorio, Bárcenas fue menos tajante. “Yo creo que esto fue una conversación mucho más sutil, en el sentido de ayudarnos en la campaña; también nosotros os estamos ayudando en este tema, creo que fue más de ese tono”. Pese a que Ruz considera que Bárcenas incurrió en “vaguedades o inconcreciones” en su declaración, ha optado por investigar este supuesto cohecho en el marco de la pieza separada de los papeles de Bárcenas. El pasado 14 de agosto, Cospedal negó rotundamente en su declaración como testigo ante el juez Ruz haber tenido nada que ver con ese supuesto cohecho. Sin embargo, en ese interrogatorio el magistrado impidió a las partes que profundizaran en esta cuestión porque estaba pendiente de dilucidarse si los hechos puestos de manifiesto por Bárcenas iban a ser objeto de una investigación específica. Los hechos denunciados por Bárcenas deben investigarse en el Juzgado Central de Instrucción número 5 pese a que una de las personas afectadas, Vicente Tirado, es aforado por ser diputado manchego. “La aplicación de la doctrina jurisprudencial obliga a este instructor a practicar cuantas diligencias se estimen precisas para completar la investigación de los hechos puestos de manifiesto por el imputado señor Bárcenas”, señala el magistrado en su escrito. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/11/actualidad/1381499947_397939.html

EL JUEZ ENLAZA DOS DONACIONES AL PP Y DOS INGRESOS EN LAS CUENTAS SUIZAS DE BÁRCENAS Ruz pide a la policía que analice la coincidencia temporal y cuantitativa de ambos apuntes. Llama a declarar a Álvaro Lapuerta pese a su delicado estado de salud. El más corto de los autos —resoluciones razonadas— emitidos ayer por el juez Pablo Ruz es, quizá, el que esconde más potencial lesivo para el PP. El magistrado ha encontrado en una de las cuentas suizas de las que es beneficiario Luis Bárcenas —la denominada Dreba— dos movimientos que coinciden tanto en el tiempo como en la cantidad con sendos apuntes de la contabilidad secreta del extesorero del PP. Se trata de la primera vez que el magistrado relaciona las cuentas suizas de Bárcenas con las anotaciones de la supuesta contabilidad paralela del partido que llevaba el extesorero. Los apuntes de Bárcenas consignan supuestos pagos en negro al PP de empresarios del sector de la obra pública —unos 8,3 millones entre 1990 y 2008— y el uso de estos fondos para sufragar gastos del partido y para abonar sobresueldos a los dirigentes de la formación conservadora. De confirmarse la correlación, supondría dos alternativas, ambas negativas para el PP. O bien el dinero pertenecía efectivamente al partido —el PP lo niega— y Bárcenas lo distrajo hacia sus cuentas personales; o bien la cuenta Dreba no es solo de Bárcenas y en ella tenía participación la formación conservadora, interpretan fuentes jurídicas. El magistrado vincula un ingreso realizado por Bárcenas el 31 de enero de 2001 por 30.050 euros en el Dresdner Bank de Zurich con una entrada en su contabilidad manuscrita por la misma cantidad y el mismo mes a nombre de “Cecilio Sanch. (Aguas)”. Esta persona ha sido identificada por el propio Bárcenas como Cecilio Sánchez Martín, vinculado a la constructora FCC. El segundo depósito en el Dresdner, de 120.000 euros, tiene fecha de 30 de junio de 2003. Cinco días antes, el extesorero anotaba en su contabilidad paralela una donación por la misma cantidad entregada supuestamente por “M. Contreras”. Este nombre corresponde, según Bárcenas, con Manuel Contreras, presidente de la constructora sevillana Azvi. Hasta ahora, la investigación solo había logrado establecer vínculos entre los apuntes de Bárcenas y las cuentas en las que el PP recogía sus donativos tanto anónimos como nominales. Las pesquisas apuntan a que el extesorero ingresaba de forma fraccionada el dinero que le entregaban los empresarios para burlar la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que establecía hasta 2007 un tope máximo

de donación de 60.000 euros y que prohíbe a los empresarios cuyas sociedades tienen contratos con la Administración entregar dinero a los partidos. También se habían hallado vínculos entre la cuenta de donativos del PP, documentación aportada al Tribunal de Cuentas, y pagos atribuidos a la red de empresas de Francisco Correa, el cerebro del caso Gürtel, la causa de corrupción en el PP de la que deriva el caso Bárcenas. En su resolución, de tres páginas, el magistrado instructor ordena a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la policía que redacte un informe sobre las correlaciones entre las cuentas suizas de Bárcenas y las anotaciones manuscritas del extesorero. También solicita que investiguen “correlaciones adicionales entre operaciones de análogas características”. Además, Ruz solicita al fiscal que emita un dictamen sobre “la procedencia de diligencias de investigación al respecto”. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/11/actualidad/1381503031_665549.html

CUATRO DELITOS SIGUEN VIVOS EN EL ‘CASO BÁRCENAS’ El juez acumula indicios de fraude fiscal, contabilidad paralela, destrucción de pruebas y cohecho. Los últimos escritos de la Fiscalía Anticorrupción y del juez Pablo Ruz rechazando numerosas diligencias de investigación solicitadas por la acusación particular en el caso Bárcenas (expedientes de contratación de 12 donantes ilegales; citación del presidente Mariano Rajoy como testigo para explicar los supuestos pagos ilegales desde su partido; declaración de ex gerentes del PP de Galicia o dirigentes que cobraron en dinero negro) han dejado la sensación de que la causa abierta por la supuesta financiación ilegal del PP quedará en nada. Y eso pese a que el encargado de las cuentas, Luis Bárcenas, ha confesado al juez las irregularidades además de entregar documentos cuya veracidad han acreditado informes periciales y declaraciones de testigos. El último informe de la Agencia Tributaria, rechazando la existencia de delito fiscal por el pago de sobresueldos a la cúpula del PP, bien porque la mayoría del dinero se cobró en un periodo prescrito desde el punto de vista penal (1990-2007) o bien porque las cantidades defraudadas entre 2008 y 2009 no alcanzan el límite legal para ese tipo de delitos (120.000 euros), ha contribuido a consolidar esa sensación de impunidad en el caso Bárcenas. Sin embargo, el juez Ruz ha deslizado en varios autos judiciales pronunciamientos que permiten atisbar que su instrucción acumula suficientes indicios de delito, tanto en la actuación del PP como en la gestión de sus tesoreros Bárcenas y Álvaro Lapuerta. » Delito fiscal. El informe elaborado por dos técnicos de Hacienda (identificados con los números 40.757 y 38.824) sostiene que el legislador no estableció que las donaciones ilegales tuvieran que tributar. A partir de esa interpretación jurídica de la ley descarta el delito fiscal del PP por impago del Impuesto de Sociedades. Esta lectura de la ley contrasta con la que hicieron en su día tanto la Fiscalía como el juez Pablo Ruz, reflejada en un auto del pasado abril: “Los supuestos de exención tributaria contemplados por la norma [de financiación de partidos políticos], entre los que se encuentran las donaciones privadas efectuadas por personas físicas y jurídicas, están previstos para las donaciones realizadas en la forma y cuantía contempladas en dicha Ley, de tal forma que las cantidades donadas en exceso de los límites legales, lo que entre otros extremos es objeto de investigación en la presente Pieza, quedarían sujetas a tributación por el Impuesto sobre Sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación, pudiendo responder el PP en aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 31 del Código Penal vigente al tiempo de comisión de los hechos denunciados”. Juez y fiscal entienden que los 542.000 euros que recibió el PP en 2007 y el millón de euros que ingresó en 2008 por donaciones ilegales, según la contabilidad de Bárcenas, deben tributar como rentas en el impuesto de sociedades, lo que daría como resultado, según los cálculos de la propia Agencia Tributaria, un fraude de 135.000 euros en 2007 —único año del que hace el cálculo—. Esa cantidad supera los límites legales y por tanto estaría dentro del supuesto de delito fiscal. Los técnicos de Hacienda opinan que el legislador no incluyó ninguna obligación de que las donaciones ilegales tuvieran que tributar sino que tan sólo serían consideradas “infracción grave sancionable con una multa a imponer por el Tribunal de Cuentas”. Ruz deberá resolver ahora si asume la interpretación jurídica de los técnicos de Hacienda —las donaciones ilegales no tributan— o la que él mismo expresó en un auto —son rentas obligadas al pago del Impuesto de Sociedades—. De hacer lo segundo, debería imputar al PP por un delito fiscal consistente en un fraude a la hacienda pública de 135.000 euros en 2007 y 250.000 euros en 2008. » Delito contable. El artículo 310 del Código Penal establece penas de prisión de cinco a siete meses para la persona que incumpla las obligaciones de la Ley Tributaria “al llevar contabilidades distintas que oculten o simulen la verdadera situación de la empresa o no

hubiera anotado en libros negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas". Bárcenas llevó durante 19 años una contabilidad paralela en la que ingresaba donaciones ilegales de empresarios y gastaba ese dinero en pagos a distintas personas y dirigentes, según ha confesado él mismo en sede judicial. Ruz considera acreditada la veracidad de al menos una parte de esa contabilidad paralela: "En la actual fase de instrucción, la autoría de los papeles de Bárcenas se encuentra confirmada por él mismo (declaración de 15 de julio de 2013) así como las pruebas periciales practicadas. También se encuentra confirmada la realidad de varios apuntes contables, que ha venido a ser confirmada por las diligencias de instrucción hasta el momento practicadas (así, declaraciones testificales, análisis documental comparativo con los datos de la contabilidad oficial remitida por el PP y el Tribunal de Cuentas...)". » Destrucción de pruebas. El PP facilitó al juzgado los ordenadores que usó Bárcenas durante su etapa de gerente y tesorero, "habiéndose previamente destruido sus discos duros", según relata el juez. "Una primera aproximación y análisis de los hechos acontecidos", escribe Ruz, "no permite descartar la relevancia penal de los mismos". El magistrado recuerda que el artículo 451 del Código Penal castiga al que "con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniera con posterioridad a su ejecución ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito para impedir su descubrimiento". El juez recuerda que Bárcenas estaba imputado desde marzo de 2013 por la caja b del PP y que los discos duros de sus ordenadores fueron destruidos después del 21 de abril de este mismo año, cuando ya conocían en la formación conservadora la investigación judicial sobre las cuentas. Esta circunstancia lleva al juez a afirmar que es razonable que se aprecien indicios del delito tipificado en el artículo 264.1 del Código Penal "que sanciona al que por cualquier medio, sin autorización y de manera grave borrase, dañase, deteriorase, alterase, suprimiese o hiciese inaccesibles datos, programas informáticos o documentos electrónicos ajenos, cuando el resultado producido fuera grave". Y añade: "Previéndose en su apartado 4º, tras la reforma operada en el Código Penal de 22 de junio de 2010, la posibilidad de responsabilidad en este ilícito por parte de una persona jurídica", lo que sugiere que el PP podría ser imputado ante los indicios delictivos descubiertos en la destrucción de los discos duros. Ruz decidió remitir esta causa a un juzgado de Plaza de Castilla que tendrá que dirimir ahora si el PP resulta imputado por la destrucción de los discos duros. » Cohecho. El juez investiga el supuesto pago de comisiones ilegales por parte de la empresa que consiguió el servicio de limpieza del Ayuntamiento de Toledo. Para ello, ha solicitado la contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha en relación con un ingreso de 200.000 euros que supuestamente pagó la empresa Sacyr al PP. Luis Bárcenas entregó al juez un manuscrito del gerente del PP de Castilla-La Mancha en el que firmaba un recibí por esa cantidad de dinero. Ruz imputó ayer al gerente autonómico del PP y a los responsables de esa empresa. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/11/actualidad/1381518107_390913.html

LAPUERTA DECLARA; RAJOY NO LO HARÁ Ruz cita al ex tesorero pese a su estado de salud y rechaza llamar al presidente El hombre clave en la contabilidad del PP durante tres lustros, Álvaro Lapuerta, volverá a la Audiencia Nacional como imputado pese a su estado de salud. En la misma resolución en la que deniega citar como imputado a Mariano Rajoy, el juez Pablo Ruz acuerda convocar a Lapuerta para el próximo 4 de noviembre a las 10 de la mañana. Lapuerta ya fue convocado como imputado el pasado 22 de marzo, pero entonces rechazó declarar porque aún no se sabía cuál era el juez del caso. La decisión del magistrado se produce pese a los informes médicos aportados por el abogado de Lapuerta y los forenses de la Audiencia. Ambos coincidían en que quien fue tesorero del PP entre 1993 y 2008 no estaba en condiciones físicas y mentales de realizar «una declaración compleja» debido a «las alteraciones neuropsíquicas y el deterioro cognitivo» que padece. Lapuerta, de 86 años, ha sufrido dos caídas en los últimos meses que le han afectado gravemente tanto física como mentalmente. Sobre este último aspecto, los forenses dudan de que pueda ofrecer respuestas que puedan tenerse como válidas. En los test que le presentaron, Lapuerta erraba en respuestas sobre datos básicos de su familia. Pese a todo, el juez resalta que el último informe detecta una «mejoría evidente». Al margen del aspecto médico, destaca que se trata de un imputado al que se han referido muchos declarantes y sobre el que se está practicando prueba que le afecta «de manera directa». Así pues, dice, «debe dársele la posibilidad de ofrecer las explicaciones que en el ejercicio de su derecho de defensa tuviere por oportunas», dice el juez. El juez ha ordenado a la Policía que, al menos cinco días antes de la

declaración, le remitan el informe caligráfico que debe aclarar si los visés de los papeles de Bárcenas corresponden a Lapuerta. Es decir, si durante 15 años fue avalando con su firma la contabilidad B del partido, tal y como sostiene Bárcenas. Hasta la fecha, todos los dirigentes del PP que han comparecido como testigos han elogiado profusamente a Lapuerta y le han señalado como el responsable de todo lo relacionado con las donaciones al PP. Una respuesta afirmativa en la pericial grafológica comprometería enormemente la versión del PP sobre la contabilidad B: que es una invención de Bárcenas. Quien no tendrá que responder a las preguntas de Ruz en calidad de testigo es el presidente del Gobierno. Coincidiendo con el criterio de la Fiscalía, el juez ha rechazado su declaración y la de otros dirigentes populares como Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Federico Trillo. El juez indica que algunas de las acusaciones le han reclamado con argumentos «extraprocesales», es decir, por motivos políticos ajenos a la investigación. Tanto Rajoy y Acebes, reconoce el juez, ocuparon la Secretaría General del PP en fechas relevantes para la investigación. Pero eso no es suficiente para justificar su declaración. Ruz indica que el «derecho a la prueba» de las acusaciones no supone el derecho a «una actividad probatoria ilimitada». El juez deniega igualmente la celebración de careos entre Bárcenas y algunos empresarios imputados. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=18541504&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=12_10_2013&pla=pla_11014_Madrid

LOS INGRESOS DE BÁRCENAS CRECIERON DE MANERA SINCRONIZADA CON LAS DONACIONES AL PP El juez Ruz revisa informes para establecer la "correlación" entre presuntas donaciones ilegales al PP y el enriquecimiento de Bárcenas. El nexo ligaría su causa con las tramas Gürtel y con una presunta financiación ilegal del PP. La UDEF asegura que los ingresos de Bárcenas y los de Génova estaban "sincronizados". El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz investigará si las presuntas donaciones ilegales al PP terminaron en las cuentas bancarias de Luis Bárcenas. Es lo que pretende aclarar al solicitar a la Policía "que justifique la vinculación y conexidad" entre las cuentas de Génova 13 y las de su ex tesorero. Esa correlación debe determinar si Bárcenas detrajo dinero del Partido Popular o si por el contrario, el dinero en las cuentas de Bárcenas es, en realidad, dinero del Partido Popular. El magistrado pretende establecer una conexión entre los movimientos de las cuentas bancarias del ex tesorero después de haber detectado dos movimientos que claramente apuntan a esa "correlación": El primero, surge después de que la contabilidad manuscrita que llevaba el ex tesorero registrara una donación en enero de 2001 a las arcas populares a nombre de "Cecilio Sanch (Aguas)" por importe de 5 millones de pesetas (30.05,61 euros). Después de esa donación al PP y a finales de ese mismo mes de enero, la cuenta de Bárcenas en el Dresdner Bank de Suiza registra un ingreso de 31.050,61 euros con la referencia "CreditAdvice" y el concepto "payment" (MPC 00066). El segundo es una donación anotada el 25 de junio de 2003, a nombre de "M. Contreras" identificado como Manuel Contreras por importe de 120.000 euros. Unos días después, el día 30 de junio, la cuenta de Bárcenas en Zurich registra un ingreso por importe de 120.000 euros con la referencia "Cashier'svoucher" y el concepto "Deposit" (MPC 0703). El ingreso en ambos casos de la totalidad de la cuantía parecen sugerir, según las fuentes judiciales consultadas, que Bárcenas estaría custodiando el dinero de Génova y no desviándolo para sus propios gastos puesto que el desvío de las cuantías era del 100%. Sin embargo, el análisis de otros movimientos no incluidos por el juez en su auto, muestran que en ocasiones sólo se llegó a ingresar el 58% del dinero recaudado por los populares, lo que abre la puerta al desvío de fondos a sus propias cuentas. Los ingresos al PP llevan a ingresos en las cuentas de Bárcenas El magistrado pretende aclarar con el análisis histórico de los movimientos de las cuentas Suizas y la contabilidad manuscrita de Bárcenas qué papel desempeñó el ex tesorero en la gestión de esos fondos. Por ese motivo reclama a la Policía un informe que haga seguimiento de los años registrados en la contabilidad popular. Pese a que el juez no lo incluye en su auto, una comparación de la contabilidad oficial del PP y de las cuentas de Bárcenas detectadas por la UDEF reflejan que, salvo en el año 2008, las cuentas de Bárcenas crecieron en la misma proporción que los donativos al Partido Popular. Así, en los años de caídas de ingresos al PP hay caídas en los fondos custodiados en Suiza, mientras que en los años de mayores donaciones los ingresos en las cuentas de Bárcenas son mayores. Según el análisis de la UDEF, las subidas y las bajadas coincidieron al milímetro: En el año 2003, el Partido Popular admite donativos por valor de 4.151.087,70 euros. Nunca sus fieles habían sido tan generosos. Tampoco nunca las

cuentas suizas de Bárcenas engordaron tanto. Sólo ese año sus ingresos en Suiza alcanzaron los 2.422.500,00 euros, según constatan los informes de la UDEF. Al año siguiente, en 2004, Génova ingresaba una de las mayores cuantías de dinero registrada en su contabilidad hasta alcanzar los 3.786.729,48 euros. También Bárcenas hacía ingresos récord en sus cuentas hasta sumar otros 2.051.000 euros. La coincidencia no se produce sólo en los años de subida. También se repite en los años de menguas: 2007 y 2008 vieron caer los ingresos de los populares y, al mismo tiempo, cayeron los ingresos de Bárcenas de manera considerable. El juez analizará ahora lo que describe como "correlación temporal y cuantitativa entre los movimientos de capital". De ese análisis depende la determinación de responsabilidades a nivel individual o colectivo, es decir, de que se señale la responsabilidad de Bárcenas como un actor en solitario o de su posible connivencia con el Partido Popular como institución. <http://vozpopuli.com/actualidad/33011-los-ingresos-de-barcenas-crecieron-de-manera-sincronizada-con-las-donaciones-al-pp>

RUZ 'CONCRETA' EL CASO BÁRCENAS: CENTRA LA INVESTIGACIÓN EN CUATRO APUNTES DE LOS PAPELES Los autos del juez refuerzan la idea de que indagará sólo anotaciones a partir de 2007. Las primeras: el abono en 'negro' de las obras de Génova 13, la comisión al PP de Toledo, la compra de un local en La Rioja y el pago de una deuda en Pontevedra. Los tres autos dictados ayer por el juez Pablo Ruz formalizan un cambio en su estrategia de investigación de los 'papeles de Bárcenas'. A partir de ahora, la instrucción se centrará en aquellos apuntes concretos en los que las pesquisas hayan encontrado indicios de un delito que, en opinión del magistrado, no haya prescrito aún. Es decir, los cometidos en 2007 o en ejercicios posteriores. Los apuntes contables del extesorero del PP dejarán, por tanto, de ser un fin en sí mismo -una vez que su credibilidad ha dejado de estar en duda- para pasar a ser un elemento de prueba más a partir del cual destapar supuestas corruptelas concretas. Por el momento, ya son cuatro las que investiga: el supuesto pago con dinero negro de las obras de remodelación de la sede de Génova 13, la comisión presuntamente recibida por el partido en Toledo por la concesión en 2007 de un contrato de limpieza a una filial de Sacyr, la adquisición de un local para la formación política en La Rioja con fondos de origen no aclarado y la extraña devolución por parte de Pontevedra de una deuda con la dirección en Madrid. Estas tres últimas las abrió formalmente ayer con sus últimos escritos. La primera de estas anotaciones es la que provocó a finales de septiembre la imputación por el supuesto cobro irregular de 880.000 euros del arquitecto Gonzalo Urquijo, dueño de la empresa de interiorismo Unifica que realizó la remodelación de la sede central del PP en Madrid. Una cantidad que nunca fue declarada a Hacienda por esta sociedad y que llevó al juez Ruz a ordenar hace dos semanas el registro de la sede de la compañía. En el escrito en el que autorizaba la entrada en las oficinas, el magistrado ya recalca la "veracidad" de las anotaciones de la contabilidad manuscrita de Bárcenas y añadía que en la contabilidad oficial del PP, incorporada a la causa, aparecían detalles concretos que reforzaban las sospechas de las irregularidades sacadas a la luz por los 'papeles'. En concreto, dos pagos por adelantado a Urquijo por 552.000 y 859.149 euros que el arquitecto no incluyó en la facturas que remitió al partido de Mariano Rajoy. Sobre la segunda línea de investigación, la referida a la supuesta comisión de 200.000 euros recibida en 2007 por el PP de Castilla-La Mancha para su campaña electoral de aquel año tras la concesión de la contrata de limpieza de Toledo a Sufi SA, una filial de Sacyr, el juez Ruz decidió ayer meterse a fondo. Para ello, acordó en auto la práctica de cinco diligencias referidas a este movimiento contable, destapado por Luis Bárcenas con varios de los documentos de las carpetas de colores que incorporó a la causa tras decidirse a 'tirar de la manta' el pasado 15 de julio. El magistrado quiere que el PP aporte en cinco días "toda la documentación contable o de cualquier otra índole que obre en su poder" sobre la presunta recepción por parte de José Ángel Cañas, gerente del partido en esta comunidad, de esa cantidad. Además, también ha ordenado que el próximo 6 de noviembre declaren ante él en calidad de imputado este dirigente regional del PP, así como los dos empresarios señalados: Luis del Rivero, quien fuera máximo responsable de Sacyr y ya estaba imputado en la cusa, y Manuel Manrique, también directivo de esta compañía. Otra prueba caligráfica El juez quiere también hacer una prueba pericial caligráfica de la letra de José Ángel Cañas para comprobar si las letras y los números que aparecen en los documentos manuscritos que entregó al juez el extesorero del partido fueron realizados realmente por el dirigente castellanomanchego. Además, Ruz ha requerido al Ayuntamiento de Toledo para que remita a su juzgado "testimonio íntegro en soporte documental e informático del expediente" por el que

se adjudicó el contrato de recogidas de basuras de Toledo a la filial de Sacyr. Por último, ordena que una vez recibida toda la documentación requerida, se dé traslado de la misma a los funcionarios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para que éstos emitan un "informe acerca de la regularidad en la tramitación de la adjudicación". El magistrado quiere saber si la misma se hizo conforme a la ley y bajo "los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia". En este punto, Ruz deja abierta la puerta a citar de nuevo a la secretaria general del PP y presidenta en esta comunidad, María Dolores Cospedal, en cuyo interrogatorio como testigo del pasado 14 de agosto no dejó a las acusaciones que la preguntaran sobre este hecho. Para los otros dos apuntes contables en los que quiere centrar la investigación, el juez también plantea la colaboración de los funcionarios de la IGAE. En concreto, pide que este organismo haga un informe sobre el envío en 2008 de 200.000 euros desde Génova 13 a su partido en La Rioja para la adquisición de una sede en esta comunidad. Para ello, pone a disposición de la Intervención General la contabilidad del PP que ya está incorporada a la causa, así como la transcripción de la declaración que Bárcenas hizo el julio ante el juez y copia de la documentación que aquel día entregó en el juzgado. Sobre el apunte referido a una deuda del partido en Pontevedra de 160.000 euros y las referencias que el extesorero hizo en su testimonio de que la formación en esta provincia devolvió la cantidad de 50.000 euros en febrero de 2010, Ruz también solicita un informe previo de la IGAE antes de tomar una decisión sobre la petición de algunas de las acusaciones de citar a declarar como testigos a dos responsables del partido en la comunidad gallega. Fuentes jurídicas destacan que con sus tres últimos autos, en uno de los cuales es muy crítico con las acusaciones y sus peticiones de diligencias, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 deja bien claro que ha decidido pasar a un segundo plano las diligencias de declaraciones de testigos e imputados para centrarse en el análisis de los documentos que ya obran en la causa siempre y cuando entren dentro del periodo temporal que considera no prescrito, es decir, a partir de 2007. "Ahora empieza realmente a instruir", señala un abogado personado en la causa que considera que con este paso el magistrado "parece decirnos claramente que se ha acabado el rosario de citaciones que tanto os gusta a los medios de comunicación pero que en su opinión no aportan gran cosa a la causa". Ruz ha empezado ya a fijar las líneas rojas del caso. <http://vozpopuli.com/actualidad/33003-ruz-concreta-el-caso-barcenas-centra-la-investigacion-en-cuatro-apuntes-de-los-papeles>

EL PP RECONOCE QUE EL CUÑADO DE BÁRCENAS APENAS VISITA LA SEDE Y RECIBE SU SUELDO EN CASA Antonio de la Fuente fue cesado como jefe de seguridad del partido y se le encomiendan en la actualidad labores de mantenimiento en Génova 13. El cuñado de Luis Bárcenas, Antonio de la Fuente, exjefe de seguridad del PP, cobra del partido popular pero apenas visita la sede. Según fuentes oficiales de la formación política, De la Fuente ocupa en la actualidad funciones sin especificar en el departamento de mantenimiento de Génova 13. Lo llamativo de la situación laboral que afecta al familiar de Bárcenas es que desempeña sus funciones desde casa y "apenas visita la sede", tal y como ha confirmado a eldiario.es el Partido Popular. Según las fuentes consultadas, de la Fuente solicitó ejercer sus nuevas funciones desde casa para evitar el estrés que le provocaba el interés mediático que ha despertado su persona. El exjefe de seguridad de Génova 13 fue llamado a declarar por Pablo Ruz el pasado 30 de septiembre para aclarar los detalles que rodearon a la custodia y posterior destrucción de los ordenadores del extesorero, así como los de las visitas de empresarios de la construcción recibidas en la sede popular. En aquella comparecencia el cuñado de Bárcenas exhibió un catálogo de olvidos que provocaron el enfado de las acusaciones personadas en la causa. En su declaración, el exjefe de seguridad dijo desconocer el procedimiento de grabación con cámaras instalado en el PP para el control de entradas y salidas. "Tengo la memoria que tengo", fue la frase empleada por De la Fuente ante el magistrado para justificar su desmemoria en torno a qué empresarios cruzaron las puertas de la sede popular y qué despachos visitaron. Tras esas declaraciones, abandonó la audiencia nacional tal y como había llegado a ella: protegido por un casco para evitar fotografías. A principios de septiembre Cospedal insinuó que Antonio de la Fuente había sido despedido al afirmar que "desde hace tiempo ya no es jefe de seguridad del partido". Sin embargo, para entonces tan solo se habían variado sus funciones en la formación sin que el PP aclare si esto modifica de algún modo sus condiciones salariales. Tras su relevo al frente de la seguridad popular, el cuñado de Bárcenas pidió no volver a trabajar en la sede y recibir su salario desde su domicilio. El partido aceptó la propuesta. Fuentes de Génova consultadas por esta

redacción señalan que De la Fuente visita la sede del partido en contadas ocasiones. ¿Cómo se puede llevar el mantenimiento de una empresa sin visitarla? La pregunta trasladada al PP está hasta la fecha a la espera de respuesta. Una de las acusaciones personadas en el 'caso Bárcenas' se ha querellado contra Antonio de la Fuente, a quien consideran responsable de un delito de encubrimiento. http://www.eldiario.es/politica/PP-reconoce-Barcenas-recibe-sueldo_0_184432422.html

LA MUJER DE BÁRCENAS PIDE AL JUEZ RUZ 360 EUROS MENSUALES PARA NO APARCAR EN LA CALLE Entre las decenas de recibos que Rosalía Iglesias presentó al magistrado para reclamar el desbloqueo de 5.000 euros al mes con los que hacer frente a sus "gastos corrientes" figuran las facturas del alquiler de dos plazas de garaje muy cercanas a su domicilio madrileño. En el mismo edificio, el matrimonio tiene una tercera en propiedad. ¿Alquilar una plaza de garaje para no aparcar en la calle es un gasto necesario? Para Rosalía Iglesias, esposa de Luis Bárcenas, sí. De hecho, cuando hace unos días remitió al juez Pablo Ruz una relación de los recibos de sus "gastos de uso corriente" para que el magistrado accediera a desbloquear 5.000 euros al mes, incluyó los pagos que cada treinta días hace por utilizar dos plazas de garaje situadas en un aparcamiento cercano a su domicilio, en el madrileño barrio Salamanca. Las plazas son, en concreto, las números 283 y 492 del inmueble situado en el número 37 de la calle General Pardiñas de la capital, un lugar en el que el matrimonio tiene en propiedad otra plaza, ahora embargada. Según ha podido comprobar Vozpópuli, la esposa del extesorero del PP paga mensualmente 150 euros más IVA por cada una de ellas. En total, un gasto cercano a los 360 euros mensuales. La existencia de dichas plazas de garaje era desconocida por la Justicia cuando en septiembre los abogados de Rosalía Iglesias entregaron en el juzgado un escrito en el que reclamaban al magistrado poder disponer de parte de los fondos que el extesorero y su esposa tenían en las cuentas bancarias bloqueadas ya entonces para hacer frente a sus millonarias fianzas civiles. La mujer recordaba en el mismo que tanto sus depósitos como los del extesorero y los que ambos compartían (cinco en La Caixa y otras tres en Bankia, en total) habían sido bloqueadas por "diferentes resoluciones judiciales". Por ello, reclamaba que se autorizase a ambas entidades financieras "para que, de un lado, sigan atendiendo los recibos que se encuentren domiciliados en ellas" y, de otro, transfirieran periódicamente "la cantidad de 5.000 euros mensuales" a otra abierta en el Banco Popular. Días después, la Fiscalía respondía al escrito con otro en el que, antes de pronunciarse sobre la conveniencia o no de atender la solicitud del matrimonio Bárcenas, reclamaba que la mujer del extesorero aportase "los recibos que acreditan dichos pagos, el concepto al que corresponde así como el número de cuenta al que están asociados". El 13 de septiembre, el juez Ruz atendía la petición de Anticorrupción de más información y requería a los abogados defensores de Rosalía Iglesias que entregaran en el plazo de tres días la documentación en la Audiencia Nacional. El pasado 23 de septiembre, el magistrado dictaba una providencia por la que incorporaba al sumario los recibos finalmente aportados, que ocupaban un total de 76 páginas. Una voluminosa documentación que Ruz decidió mantener secreta para todas las partes personadas, salvo para la Fiscalía, dado su carácter privado. 900 euros para "gastos familiares" Cuatro días después, las representantes del Ministerio Público presentaban un nuevo escrito en el que mostraban su no oposición a que el juez Ruz autorizara la entrega mensual de 900 euros "para gastos familiares", aunque a la vez ponían diversas objeciones a parte de los recibos que Rosalía Iglesias había presentado. Entre estas facturas se encontraba el pago de los 360 euros mensuales por el alquiler de las hasta ahora desconocidas plazas de garaje de la calle General Pardiñas. En su escrito, las fiscales destacaban que ambas no constaban hasta ahora en el sumario, en el que sí figuraba otra plaza en el mismo aparcamiento, la número 275, registrada a nombre de Bárcenas y que en la actualidad está embargada. Ésta ha sido valorada en 15.025 euros, según consta en el propio sumario. El juez ordenó el pasado miércoles que la mujer "acredite la titularidad" de las ahora conocidas si quiere que desbloquee dinero para hacer frente a sus gastos. Otro recibo que ha despertado las sospechas de la Fiscalía es el de uno de los teléfonos fijos a cuyas facturas Rosalía Iglesias asegura tener que hacer frente. Dicha línea está asociada a un local situado también muy cerca del domicilio de la familia del extesorero, en concreto, en el número 32 de la calle General Díaz Porlier. Según el registro de la propiedad de Madrid, este inmueble no pertenece tampoco al matrimonio, lo que ha provocado el recelo judicial. Esta dirección, sin embargo, no es nueva en el sumario. El pasado mes de julio un informe del Servicio de Prevención para el Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) del Banco de España revelaba que Luis

Bárcenas había acudido el 20 de junio, sólo siete días antes de ingresar en prisión, a una sucursal de La Caixa para abrir una cuenta a nombre de la empresa que comparten él y su mujer, ConosurLand SL, desde la que pretendía "gestionar la operativa" relacionada con la explotación de un local de exposiciones que acababa de alquilar y cuya dirección coincide con la que figura en la factura del teléfono ahora conocida. Según explicó entonces el extesorero a un empleado de la entidad financiera, su idea era subarrendar a terceros dicho local para que expusieran obras de arte. La cuenta debería servir para gestionar los cobros y pagos relacionados con el mismo. En concreto, a través de ella, el extesorero y su mujer iban a hacer frente a las facturas de 2.299,33 euros, IVA incluido, que la empresa propietaria del inmueble iba a emitir mensualmente a nombre de Rosalía Iglesias. Finalmente, la cuenta "no llegó a abrirse", detallaban entonces los investigadores del Banco de España. Lo que sí se concretó fue el alquiler del local, según se deduce de la factura ahora presentada por el matrimonio al juez Ruz, aunque la actividad en el mismo es actualmente mínima, según confirmaron a este diario vecinos del inmueble. Al mismo se accede por una portalón metálico verde en el que no existe ningún rótulo que indique la actividad y que ayer permanecía cerrado. "De vez en cuando se ve cierto trasiego de muebles antiguos, como si los trajeran a restaurar, y poco más", señalaba a este diario uno de los residentes en el edificio. <http://vozpopuli.com/actualidad/32951-la-mujer-de-barcenas-pide-al-juez-ruz-360-euros-mensuales-para-no-aparcas-en-la-calle>

LA MUJER DE BÁRCENAS, A LA SECRETARIA DE SU MARIDO: "LUIS CONFIABA EN TI, QUÉ PENA" Intercambió con Rosalía Iglesias varios SMS en los que reconoció que las agendas del extesorero estaban en el PP. En cambio, declaró al juez que las había destruido un año antes Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del PP Luis Bárcenas, envió un mensaje a la secretaria de su marido el pasado 14 de julio reprochándole que se hubiera deshecho de sus agendas: "Estrella, qué quieres que te diga, me parece fatal, eso era de Luis que confiaba en ti, y no estaban en el partido, qué pena". El intercambio de mensajes entre Iglesias y la que fuera secretaria de Bárcenas durante casi dos décadas, Estrella Domínguez, consta transcrito en una diligencia hecha el pasado 10 de septiembre, cuando la secretaria accedió a dejar su móvil tras finalizar su declaración como testigo ante el juez Pablo Ruz. Domínguez dijo al juez que Iglesias le reclamó vía SMS las agendas de visitas de Bárcenas, en su poder desde que en 2009, cuando estalló el caso Gürtel, el extesorero le pidió que las guardase en su casa, pero explicó a Ruz que ella no las tenía porque las tiró en 2012. En la diligencia, a la que ha tenido acceso Efe, se recogen cuatro mensajes SMS hechos el pasado 14 de julio, un día antes de que Bárcenas reconociera al juez Ruz la existencia de una supuesta contabilidad B en el partido. El primero de ellos es de las 13:10 horas y en él Iglesias dice a Domínguez: "Querida Estrella, necesito por favor que me hagas llegar las agendas personales de Luis, él te las dio antes de todo, con lo cual no te compromete a nada, dime dónde las pueden recoger, mil gracias, un beso fuerte". En el segundo mensaje, de las 23:18 horas de ese mismo día, Domínguez contesta a Iglesias: "Rosalía, siento decirte que ya no las tengo". "Estrella, qué quieres que te diga, me parece fatal, eso era de Luis que confiaba en ti, y no estaban en el partido, qué pena", dice el tercer mensaje escrito por la mujer de Bárcenas. En el cuarto y último mensaje, de las 23:24 horas, Estrella replica a Iglesias: "Rosalía, sí estaban en el partido, y yo también confiaba en (él)". Visitas de empresarios a Génova En esas agendas se anotaban todas las visitas y citas de Bárcenas, con lo que la defensa del extesorero las pretendía aportar para probar visitas a la sede del PP en la calle Génova por parte de empresarios que podían haber donado dinero al partido y aparecen en los manuscritos de la supuesta caja B. Aunque en los mensajes la secretaria dice a la mujer de Bárcenas -ya en prisión en esas fechas por el caso Gürtel- que las agendas estaban en el partido, explicó el 10 de septiembre al juez Ruz que le mintió, ya que las había destruido un año antes. Domínguez, que trabajó para Bárcenas casi dos décadas, aseguró al juez que en 2011 el extesorero le pidió las agendas y se las devolvió al cabo de un tiempo. La secretaria, que aún sigue trabajando en el PP, añadió que las tiró a la basura en 2012 pensando que ya no tenían ninguna importancia porque ya no trabajaba con él. <http://www.publico.es/473936/la-mujer-de-barcenas-a-la-secretaria-de-su-marido-luis-confiaba-en-ti-que-pena>

EL PP OCULTA LA IDENTIDAD DEL ENCARGADO DE BORRAR LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS Javier Barrero: "Yo no soy el responsable de informática del PP desde febrero

de 2011". El PP se niega a identificar a su actual jefe de informática. Eldiario.es ha podido confirmar por fuentes no oficiales que se trata de José Manuel Moreno, a quien nadie ha citado para dar explicaciones ante la justicia. El Partido Popular oculta la identidad del empleado a quien se encargó el borrado de los ordenadores de Luis Bárcenas. Esa actitud podría haber llevado al juez Ruz a un claro error en la instrucción del 'caso Bárcenas' al investigar a la persona equivocada en relación con los equipos informáticos a cargo del extesorero y la valiosa información que en ellos se alojaba. El PP ha permitido que el magistrado dé por hecho que el exjefe de informática de la formación, Javier Barrero, fue quien manipuló los discos duros en varias ocasiones. En un auto del 19 de septiembre Ruz identifica a Barrero como "la persona responsable de los servicios informáticos del Partido Popular en el periodo en el que Luis Bárcenas Gutiérrez fue gerente y tesorero de esta formación política. Intervino, además, en el "volcado" o trasvase de los datos contenidos en el ordenador marca Toshiba al ordenador marca Apple". Sin embargo, el exjefe de informática del PP lo niega todo: ni ayudó a Bárcenas a sacar información, ni colaboró con el PP en su destrucción. "Esos ordenadores no han pasado por mis manos", señala Barrero en declaraciones a eldiario.es. En conversación telefónica Barrero afirma tajante: "Yo no soy responsable de informática desde febrero de 2011". Eldiario.es se ha puesto en contacto con el PP para preguntar quién es su jefe de informática. El partido de Rajoy y Cospedal ha declinado ofrecer este dato y tampoco quiere responder sobre las personas a quienes se encomendó la destrucción de los archivos informáticos del extesorero. Tampoco se sabe quién dio la orden ni el motivo. Fuentes no oficiales del partido han confirmado a esta redacción que el responsable actual de informática en Génova 13 responde al nombre de José Manuel Moreno, persona a quien nadie ha citado judicialmente y que, en caso de ser el responsable último de la destrucción del material digital del extesorero, se encuentra por el momento a salvo de cualquier pesquisa judicial. Sin embargo, el PP se niega a confirmar si esta identidad se corresponde con la persona a quien en febrero de 2011 pusieron a cargo del departamento de "proyectos transversales", sustituyendo en sus funciones al hasta entonces jefe de informática. Mientras tanto, Barrero se enfrenta a la querella presentada por una de las acusaciones en la que se le señala como presunto responsable de un delito de encubrimiento. La querella presentada por el observatorio DESC se basa en el auto en el que el propio Ruz le señalaba como la persona de la que Bárcenas se sirvió para extraer información de sus ordenadores antes de abandonar la sede de Génova 13. Borrados tras el ingreso en prisión de Bárcenas El PP completó el borrado de los ordenadores de Bárcenas el pasado 3 de julio, seis días después del ingreso en prisión de Luis Bárcenas. La operación se produjo con nocturnidad, tal y como aclararon los expertos informáticos de la policía que certificaron en su informe que el borrado se efectuó entre las 21:14 y las 21:44 de aquella noche. Ese informe policial pone de relieve que María Dolores de Cospedal no dijo la verdad en sede judicial el pasado 14 de agosto cuando afirmó que los ordenadores seguían "custodiados" en las oficinas del PP. Contrariamente a lo dicho por la número dos del PP ante Ruz, esos ordenadores habían sido ya destruidos al menos un mes antes. El juez Ruz ha decidido trasladar a los juzgados de Plaza de Castilla la investigación sobre la posible destrucción de pruebas por parte del PP y de Bárcenas. ¿Qué motivo empuja al PP a ocultar la identidad de su jefe de informática? El propio Barrero señala que "a mí también me gustaría saberlo". Este experto informático lleva trabajando para el PP desde 1963. Ante las acusaciones que pesan sobre su persona afirma: "No me preocupa lo más mínimo. Tienen que buscar en otro sitio". Barrero reconoce haber tenido una relación cercana con Luis Bárcenas e incluso recuerda que "yo le enseñé a encender un ordenador". Sobre el extesorero tiene buenas palabras: "No sé si robó o no, eso lo tienen que juzgar otros, pero en el trato personal conmigo siempre ha sido un caballero". Cuestión distinta es cuando se le pregunta si ayudó a Bárcenas a volcar datos comprometidos desde un portátil Toshiba a otro de la marca Apple. "En absoluto", responde cuando se le pregunta sobre ese particular. Otro dato destacado que ofrece el exjefe de informática del Partido Popular es que Bárcenas seguía visitando la sede en enero de este año. En conversación con esta redacción afirma que "a Bárcenas dejé de verle a finales de enero de este año. Me encontraba con él con frecuencia, pero solo en la sede del partido". Para entonces, ya había trascendido que Bárcenas tenía una ingente cantidad de dinero oculto en Suiza. http://www.eldiario.es/politica/PP-identidad-encargado-ordenadores-Barcenas_0_184081840.html

"LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE TENÍA QUE EJECUTAR LA CAMPAÑA SE HA

REALIZADO AL MARGEN DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA", SE EXPLICA EN UN INFORME DEL CASO GÜRTTEL El contrato de limpieza viaria se adjudicó por 113,6 millones de euros en la época en que el concejal era Alberto López Viejo, luego promocionado por Esperanza Aguirre Cuando Gallardón llegó al Ayuntamiento eliminó la cláusula del 3%, pero evitó investigar la gestión de López Viejo En octubre de 2006, Pasqual Maragall sugirió en el Parlament que CiU cobraba el 3% de comisión por los contratos que adjudicaba el Gobierno catalán. Y se montó un escándalo. Pero Cataluña no era el único lugar donde funcionaba el 3%. Un informe de la Intervención General del Estado (IGAE), en el marco del caso caso Gürtel, ha detectado irregularidades en el pago del 3% del canon de 113,6 millones que el Ayuntamiento de Madrid abonó en 2003 a seis empresas por los contratos de limpieza viaria. Según los pliegos municipales, el 2% del canon tendría que haberse destinado a campañas de concienciación ciudadana y el 1% a sistemas de control. Pero la elección de la empresa que gestionó esa publicidad fue irregular: "La selección de la empresa que tenía que ejecutar la campaña se ha realizado al margen de cualquier procedimiento de contratación administrativa, vulnerándose los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia", se explica en el informe del IGAE, que depende orgánicamente del Ministerio de Hacienda. De acuerdo con el canon aplicable en los concursos de limpieza viaria, entre el 1 de marzo de 2003 y el final de ese año, en los diez distritos de Madrid el importe del control de calidad y de las campañas de concienciación ascendía a 2,8 millones de euros, pues se trataba del 3% de los 113,6 millones de euros. Los concursos, que se llevaron seis empresas, tenían una vigencia de diez años, que podían ser prorrogables otro más, según los pliegos municipales. El responsable del área de limpieza viaria era el concejal Alberto López Viejo, imputado en el caso Gürtel. La Intervención General del Estado ha detectado las irregularidades tras analizar la documentación que recabaron los funcionarios de este departamento el pasado 17 de julio, al desplazarse hasta el Ayuntamiento de Madrid en busca de la documentación de estos contratos de la limpieza viaria. Así, al contrario de lo que obligaban los pliegos municipales, en los archivos de la dirección general de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Madrid no había ningún expediente que especificara el nombre de las tres empresas publicitarias que formaban la terna propuesta por el Consistorio, y entre las que las adjudicatarias de la limpieza viaria tendrían que elegir para ejecutar las campañas de concienciación ciudadana. "Tampoco consta documentación que acredite que por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se haya verificado que las empresas adjudicatarias hayan contratado y abonado este servicio", recalca el informe de Hacienda. "No es muy correcto" El trabajo de la IGAE pone de manifiesto que tras las elecciones del 25 de mayo de 2003 el alcalde electo, Alberto-Ruiz Gallardón, apartó a López Viejo de sus responsabilidades en el Ayuntamiento. López Viejo, imputado en el caso Gürtel, y que según un informe de la Policía Judicial cobraba una media del 10% del precio de los actos que facturaba la red Gürtel a la Comunidad de Madrid, estaba considerado como uno de los principales hombres de confianza de la expresidenta Esperanza Aguirre. Otra de las irregularidades que Hacienda atribuye a la gestión de López Viejo es que el 11 de mayo de 2003, días antes de que se celebraran las elecciones que ganó Ruiz-Gallardón, el hombre de confianza de Aguirre firmó las liquidaciones del primer año de contrato. Éstas fueron efectivas el 30 de mayo, días después de la cita electoral. Según la IGAE "fijar y liquidar en mayo", cuando del nuevo contrato solo se habían ejecutado dos meses, "no es muy correcto", ya que obliga al contratista a anticipar los fondos correspondientes a las campañas de publicidad respecto de un canon con unos servicios "que no ha prestado, ni certificado, ni cobrado". Ruiz-Gallardón redujo el canon un 3% Apenas unos meses después, Ruiz-Gallardón modificó el contrato de la limpieza viaria reduciendo el canon a las empresas un 3%, según destaca un informe interno del Ayuntamiento con fecha de 27 de octubre de 2004, y que justificaba esta decisión. En su punto 13, el documento pone de manifiesto que el nuevo equipo de gobierno, "por motivos de interés general y con el fin de lograr una gestión más eficaz, pretende unificar dentro de la vicealcaldía todas las actuaciones municipales en materia de publicidad [...] con el fin de lograr mayor uniformidad y coordinación de la publicidad municipal". El vicealcalde era Manuel Cobo, que junto con Ruiz-Gallardón entabló años después una batalla en el seno del PP madrileño. Además, según el informe, el nuevo equipo de Ruiz-Gallardón, con la finalidad de evitar "disfuncionalidades", anunció que los controles de calidad se iban a contratar a través de un concurso público. "Por ello se propone reducir el canon en un 3%". Una decisión a la que SUFI, filial de Sacyr, no puso ninguna objeción pese a que su puesta en práctica suponía una bajada en sus ingresos. "Defectos" y "carencias" en las

facturas Precisamente la decisión de modificar los contratos fue objeto de las críticas de los grupos municipales de la oposición. Según el diario El País, el PSOE e IU denunciaron en repetidas ocasiones que durante el mandato de López Viejo se habían autorizado gastos por más de 18 millones de euros, sin que estuvieran suficientemente acreditados, para que las empresas de limpieza hicieran frente a imprevistos. Pese a que Ruiz-Gallardón modificó varios de los contratos adjudicados por el imputado, el ahora ministro de Justicia rechazó investigar su gestión, según la oposición. La Intervención General del Estado ha constatado importantes "defectos" y "carencias" entre las facturas referentes a los contratos de publicidad de 2003. "No se aporta o detalla el origen de algunas partidas, se permiten compensaciones de derechos de crédito entre el Ayuntamiento y las empresas, dan por válidas facturas por servicios de naturaleza distinta a la contemplada en el contrato, admiten facturas sin verificar que han sido abonadas, e incluso al validar como gasto una mera provisión de fondos", especifica el informe de Hacienda. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/09/hacienda_desvela_irregularidad_es_pago_2003_del_publicidad_los_contratos_basuras_por_parte_ayuntamiento_madrid_8498_1012.html

EL PP SUPERA EL MAL TRAGO DE LAS "REPROBACIONES" ENCUBIERTAS DE RAJOY PSOE e IU acusan al presidente de mentir en el Congreso sobre Bárcenas El PP pasó este martes el mal trago de las "reprobaciones" encubiertas de Mariano Rajoy, las mociones presentadas por PSOE e Izquierda Plural en las que, con más o menos eufemismos, se acusa al presidente del Gobierno de haber mentido sobre su relación con el caso Bárcenas, el extesorero durante años del partido. La tensión por el escándalo y el intercambio de duras acusaciones volvieron ayer a la Cámara. Las mociones venían arrastradas desde el 1 de agosto, cuando Rajoy compareció para hablar de sus relaciones con Bárcenas y dejó en el aire algunas dudas que, para la oposición, son la constatación de las mentiras del presidente. El PP vetó tres veces las mociones de los dos grupos para impedir que llegaran al pleno, hasta que este martes finalmente fueron sometidas a debate y votación y tuvieron el apoyo de UPyD y del Grupo Mixto. Cosecharon solo el obvio rechazo de raíz y suficiente para echarla abajo de la mayoría absoluta del PP. Y la ambigüedad de los nacionalistas de CiU y PNV, que cuestionan la versión de Rajoy y apoyan algunas de las medidas propuestas, pero al mismo tiempo están en contra de la creación de una comisión de investigación sobre financiación de partidos y también cuestionan el uso de una moción posterior a una interpelación como una especie de reprobación del presidente que sí existe para los ministros. Por eso, apoyaron solo algunos puntos concretos de las mociones y en el resto se abstuvieron. Los dos portavoces del PP este martes, Alfonso Alonso y José Antonio Bermúdez de Castro, incidieron en esta tesis para argumentar su rechazo al uso torticero del reglamento que, según ellos, hace la oposición y emplazaron al PSOE a presentar una moción de censura, único modo de pedir reglamentariamente responsabilidades a un presidente. "Se arrogan el patrimonio de la verdad sin importárles el estado de derecho y la presunción de inocencia. No respetan la Justicia con tal de desgastar al Gobierno", dijeron los populares a la oposición para descalificar sus iniciativas. Rechaza crear una comisión que investigue a los partidos El texto del PSOE rechaza "el uso de la mentira en sede parlamentaria por parte del presidente del Gobierno" y "la política del Gobierno en materia de rendición de cuentas en el Parlamento". Según la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, el presidente mintió cuando explicó que rompió sus relaciones con Bárcenas cuando se supo que tenía una cuenta en Suiza, aunque le enviara un SMS dándole ánimos dos días después de conocerse la comisión rogatoria y también al explicar que el PP rompió todos los vínculos con el extesorero, aunque le mantuvo dado de alta en la seguridad social hasta este febrero. También dio por hecho el pago de sobresueldos y la financiación ilegal en el PP. "Es inaceptable la mentira de quien ha recibido la confianza del Congreso en la sesión de investidura", aseguró Rodríguez, para quien las mentiras deterioran las instituciones democráticas. Los socialistas lamentan que no haya forma de exigir responsabilidades políticas a un presidente del Gobierno y que no haya forma de tener respuesta a los puntos débiles de su versión, como sí ocurre en otros sistemas parlamentarios europeos. De hecho, la portavoz de UPyD, Rosa Díez, ha leído en varias ocasiones en el pleno más de una veintena de preguntas al presidente que, según ella, han quedado en el aire. IU ha intentado también sin éxito que el Congreso abra una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos. Su propuesta también ha sido sometida a reiterados vetos y como el resto de la moción de reprobación encubierta fue también debatida, votada y rechazada este

martes, tras sucesivas redacciones para suavizar el texto inicial. José Luis Centella, portavoz de IU, hizo en la tribuna un recorrido sobre los hechos y la versión de Rajoy para concluir que mintió y que el Parlamento “debe dejar constancia de que un presidente no puede faltar a la verdad”. El diputado lamentó también que el PP y el presidente del Congreso anunciaran la creación de una comisión para reformar el Reglamento hace meses y que, desde entonces, no se haya reunido ni una sola vez. El Gobierno y el PP han puesto en los últimos meses en marcha una estrategia para apartar de la agenda política el caso Bárcenas, para centrarse en publicitar la supuesta recuperación económica. La encuesta de Metroscopia publicada el domingo en EL PAÍS mostraba, precisamente, que cuando la atención pública sobre el caso decae el PP respira y, de ahí su voluntad de sacarlo del día a día, especialmente, de la actividad parlamentaria. Los populares retan a los socialistas a presentar una moción de censura Rajoy compareció en agosto porque hasta la prensa internacional presionó y desde septiembre el PP puso en marcha una política de vetos para preservar al presidente. El resultado es que, finalmente, este martes el asunto llegó al pleno. En horario nocturno y un mes después, pero llegó. El Gobierno se ha dejado en el empeño credibilidad y crítica de todos los demás grupos, tal y como dejaron patente con distinto grado de dureza. También el presidente del Congreso, Jesús Posada, se ha dejado en el empeño parte del tono moderado del que ha intentado hacer gala en toda su trayectoria política. Varios portavoces le recriminaron ayer duramente haber frenado las iniciativas de forma “injustificada”. A pesar de todo, el PP ahora respira, una vez pasado el trago incómodo, con el argumento de que ha desactivado ya la estrategia de la oposición, porque ya no les queda más munición, más allá de la moción de censura y el PSOE, según dicen, no está en condiciones de presentarla. Aunque la socialista Soraya Rodríguez vaticinó que “Bárcenas es una nube que perseguirá a Rajoy”. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/08/actualidad/1381261092_656739.html

UIS BÁRCENAS, EL NOMBRE MÁS VETADO El Congreso debate las mociones sobre Bárcenas después de decenas de iniciativas tumbadas Luis Bárcenas, el extesorero que sumió en un laberinto a la dirección del PP, también ha marcado las pautas de la actividad parlamentaria de los últimos ocho meses. El caso, que según el PP ha pasado a un segundo plano después de las declaraciones ante el juez Ruz de María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, se ha convertido en realidad en el verdadero tabú de la legislatura. Desde que estallara el escándalo del antiguo responsable de finanzas de los populares, el pasado enero, los partidos de la oposición no han cesado de presentar iniciativas, exigir comparecencias de ministros y del propio Mariano Rajoy, y preguntar al Gobierno. El ahínco con el que los principales líderes políticos han reclamado explicaciones, una circunstancia sin apenas precedentes, se ha estrellado sin embargo en decenas de ocasiones contra el rodillo de la mayoría absoluta del PP. Hoy se debaten tras repetidos vetos las mociones del PSOE y del Grupo de la Izquierda Plural sobre el caso Bárcenas, en las que rechazan la política de comunicación del Ejecutivo y los términos de la comparecencia del presidente el pasado 1 de agosto en el Senado y el 11 de septiembre en el Congreso. Pero la votación de esta tarde llega, por ejemplo, después de que se rechazara tres veces la interpelación de los socialistas y en otras dos ocasiones la moción presentada por el principal partido de la oposición. Además, el PP ha tumbado ocho peticiones de comparecencia de Rajoy y varias preguntas escritas. El mismo día en que EL PAÍS publicó los papeles de Bárcenas, el pasado 31 de enero, los grupos minoritarios exigieron una comisión de investigación que el partido mayoritario siempre ha rechazado. “Estamos ante una crisis del sistema democrático”, afirmó el coordinador federal de IU, Cayo Lara. El líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, conminó enseguida a Rajoy a comparecer “ya” y explicar los pagos. “Lo que hoy está en tela de juicio es el nombre del presidente del Gobierno de España. Debe salir él a aclarar esto. Ahora, ya”, reclamó el secretario general de los socialistas. Desde entonces, el escándalo ha tensado prácticamente todos los debates parlamentarios. La publicación de los contactos vía SMS entre el jefe del Ejecutivo y Bárcenas llevó al principal partido de la oposición a plantear una moción de censura para forzar a Rajoy a dar la cara en el Parlamento. El deterioro de la vida política y económica centró el debate de la nación de febrero, en el que el presidente del Gobierno ofreció un pacto anticorrupción sin citar al extesorero de su formación. Mientras crecía la indignación de los principales partidos de la oposición y la cúpula del partido estaba evitando las comparecencias, los pasillos del Congreso de los Diputados se convirtieron en el verdadero foro de debate sobre Bárcenas y las consecuencias del escándalo. Unión Progreso y Democracia, en clarísimo ascenso en todas las encuestas, hizo hincapié en su discurso de transparencia y regeneración democrática y se

convirtió en una de las formaciones más activas en exigir una rendición de cuentas de Rajoy y el PP. El pasado 1 de agosto, Rosa Díez planteó al presidente 20 preguntas que después se registraron por escrito y que aún no han sido contestadas. Entretanto, la oposición está a la espera del debate de las mociones. UPyD las apoyará, mientras que CiU y PNV decidirán su postura durante el debate. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/08/actualidad/1381233144_949075.html

EL PP BLOQUEA QUE EL CONGRESO INVESTIGUE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Congreso de los Diputados debatió este martes dos mociones, una de la Izquierda Plural y otra de los socialistas, relacionadas con el 'caso Bárcenas', la financiación de los partidos y la rendición de cuentas en el Parlamento. El PP bloquea las iniciativas gracias a su mayoría absoluta y vende por séptima vez su paquete de medidas anticorrupción y por la regeneración democrática. Para poder debatir sobre estos temas, los grupos tuvieron que reformular las preguntas hasta que fueron aceptadas por la Mesa de la Cámara. "El presidente del Gobierno lleva dos años contando las verdades que el PSOE ocultó", mantuvo Alfonso Alonso. El PP, gracias a su mayoría absoluta en el Congreso rechazó este martes las dos mociones consecuencia de interpelación urgente –presentadas por la Izquierda Plural y por el PSOE– que tenían como trasfondo el caso Bárcenas y las "mentiras" del presidente del Gobierno en sede parlamentaria. Entre otras iniciativas, los conservadores tumbaron la creación de una comisión de investigación sobre la financiación de todos los partidos, una demanda del grupo de la Izquierda Plural. PNV y CiU se abstuvieron en la votación. "Es fundamental que se vote hoy a favor [de la creación de una comisión de investigación a todos los grupos políticos] porque, en caso contrario, ustedes estarán bloqueando no sólo que investigue al PP, sino a todos los partidos políticos", había advertido José Luis Centella, portavoz de la Izquierda Plural. Además, recordó, tal y como informó infoLibre, que hace 15 días que el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas contra la corrupción y a favor de la regeneración democrática y los grupos parlamentarios no conocen todavía el documento. "No sabemos nada". Sin dar más datos, el portavoz adjunto del PP en el Congreso, José Antonio Bermúdez de Castro, que defendió la postura de su partido respecto a la moción de Centella, animó al resto de grupos a sumarse al "amplio" paquete de medidas anticorrupción elaborado por la Vicepresidencia del Gobierno. El diputado conservador no obvió que gran parte de los grupos presentes en la Cámara habían planteado baterías de medidas similares. "Debatamos todas ellas y busquemos el acuerdo que nos están reclamando", señaló. Para argumentar el voto negativo del PP a la propuesta de la Izquierda Plural, Bermúdez de Castro rechazó que el Congreso tenga que hacer "un juicio paralelo". "No teman tanto la acción de la Justicia", espetó a IU después de sostener que si el caso Bárcenas está siendo investigado en la Audiencia Nacional es porque ellos lo han querido. Una alusión a que IU es uno de los denunciantes de este escándalo de corrupción. Sobre la propuesta de crear una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos, el diputado del PP mantuvo que la fiscalización de los partidos corre a cargo del Tribunal de Cuentas. Y recordó que "los dos últimos ejercicios el Tribunal de Cuentas no ha podido fiscalizar" las de IU. Las "mentiras" de Rajoy en su comparecencia del Senado el pasado 1 de agosto fueron uno de los ejes conductores del debate. Tanto Bermúdez de Castro como Alfonso Alonso, portavoz del PP y que debatió la moción del PSOE, defendieron la honorabilidad del presidente del Gobierno. "Es una de las personas más justas e íntegras que conozco", dijo. "El presidente del Gobierno lleva dos años contando las verdades que el PSOE ocultó", aseguró Alfonso Alonso a la hora de defender la postura de los conservadores respecto a la moción de los socialistas en la que se cuestionaba la política de rendición de cuentas del Gobierno ante el Parlamento. Previamente, la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, había insistido en que la declaración de Rajoy en el Senado había quedado invalidada por revelaciones posteriores sobre este escándalo de corrupción. Entre otros asuntos, citó la declaración de María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, ante el juez Pablo Ruz el pasado agosto. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/08/el_bloquea_que_congreso_investigue_financiacion_los_partidos_politicos_8469_1012.html

UN INFORME CALIGRÁFICO PEDIDO POR COSPEDAL RATIFICA LA AUTENTICIDAD DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS

La iniciativa de la secretaria general del PP de demandar ante un juzgado de Toledo al extesorero por acusarla de cobrar sobresueldos propicia un nuevo estudio pericial que desacredita la tesis de Génova de que los apuntes contables eran falsos. El documento concluye que fueron redactados por el político a lo largo de los años a los que se refiere la

contabilidad B. La causa judicial que María Dolores de Cospedal emprendió contra Luis Bárcenas se ha terminado volviendo contra el Partido Popular. La prueba caligráfica que encargó el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo a raíz de esa demanda civil ha ratificado que los llamados "papeles de Bárcenas" fueron redactados por el ex tesorero del Partido Popular "de manera indubitada" y que la redacción de los asientos "no han sido realizados en unidad de acto". La conclusión del informe pericial desmiente, pues, a instancias de la Secretaria General del PP la que fue tesis del Partido Popular: que los papeles habían sido un montaje o una falsificación urdida por el ex tesorero. El informe, de 38 folios de extensión, al que ha tenido acceso Vozpópuli ratifica los ya realizados por el diario El País y el juez Ruz pero el informe encargado por el titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo añade un elemento sin margen para la duda: "los escritos disponen de todos los parámetros para poder estar realizados en las fechas indicadas en cada anotación". Dicho de otra manera, la causa abierta por Cospedal sirve también para desmontar la segunda tesis del PP de que esos apuntes fueron urdidos recientemente para perjudicar a la formación. Ese informe caligráfico se incorporará ahora al sumario que instruye el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional después de que el abogado Javier Gómez de Liaño, defensor del político ahora encarcelado, lo haya aportado y el magistrado haya dado su visto bueno en una providencia del pasado lunes. Las pruebas de la autoría de Bárcenas El documento, elaborado por el perito judicial José Guillermo Pastor, del gabinete 'Maxpulver-Expertos en peritaje caligráfico', refleja en sus conclusiones que "los escritos de los documentos dubitados en base a los estudios técnicos realizado y aplicando mi sentido empírico, indican que están realizados por la misma persona que realizó el escrito del documento indubitado, es decir, don Luis Bárcenas Gutiérrez". En su estudio, el calígrafo destaca el trazado del número "2" tanto en los apuntes como en los textos indubitados, lo que confirma "de manera más que patente, más que notables y significativas analogías" la veracidad de los polémicos documentos. El peritaje también analiza con detalle el parecido de las letras "e" y "s" minúsculas dada "su relevancia y peculiaridad", lo que le lleva a concluir que el autor de los papeles no puede ser otro que Luis Bárcenas. El informe caligráfico requerido por la demanda de Cospedal permite concluir a los técnicos, además, que "tanto los apuntes relativos al año 199 como los correspondientes al año 2008 han sido todos ellos efectuados por una misma mano, pero no es menos cierto que, entre la grafía de unos y otros se puede observar el resultado de la evolución natural que el paso del tiempo imprime en la escritura". Demanda de febrero Con este informe, ya son tres los estudios caligráficos que ratifican la autenticidad de los apuntes contables del extesorero. Primero fue el encargado por el propio diario El País, al que siguió el ordenado por el juez Ruz a los expertos de la Policía. Tanto uno como otro confirmaron que eran obra del extesorero. El segundo, además, apuntaba ya que no habían sido elaborados en un corto espacio de tiempo, sino a lo largo de varios años. Ahora, el estudio propiciado por la propia demanda de De Cospedal no hace sino reforzar la validez de unos documentos que ella y su propio partido se han empeñado en tildar de montaje desde que salieron a la luz, con las siguiente página de conclusiones: Ese dictamen fue terminado de elaborar el pasado 16 de septiembre y se incorporó cuatro días después al procedimiento 78/20013 que instruye el juzgado toledano tras la demanda civil que De Cospedal interpuso en la capital castellanomanchega el pasado mes de febrero, días después de que el diario El País publicase por primera vez los 'papeles de Bárcenas'. Aquella fue la primera medida judicial que interponía un miembro de la cúpula del PP tras salir a la luz los apuntes contables que apuntaban al cobro de sobresueldos por parte de los dirigentes de la formación. En aquel momento, las notas señalaban a la número 2 del PP como presunta receptora de 7.500 euros. Cinco meses después, la secretaria general del partido volvía a acudir a los juzgados de Toledo, en este caso para ampliar la demanda contra Bárcenas, El motivo: el diario El Mundo había publicado unos días antes que el PP de Castilla-La Mancha, cuya presidencia ocupa ella, había cobrado una supuesta donación ilegal de 200.000 euros de una empresa a cambio de adjudicarle el contrato de limpieza de la capital de la región. La vista sobre esta demanda y su ampliación está previsto que se celebre dentro de nueve días, el 18 de octubre, a las diez de la mañana. Para la misma ya ha sido citado el perito autor del informe, según consta en una diligencia de ordenación del juez del pasado 20 de septiembre. Las acciones judiciales de Cospedal, en entredicho El hecho de que el informe se haya elaborado a instancias de la demanda de la Secretaria General del partido vuelve a poner en entredicho el papel de De Cospedal en el 'caso Bárcenas'. Su decisión de emprender acciones legales contra el extesorero no sentó bien dentro de la formación, donde tampoco gustaron sus declaraciones como testigo en la

Audiencia Nacional. En aquella comparecencia ante el juez Ruz, la número 2 del partido se desmarcó de las cuentas de Génova 13 y de las ventajosas condiciones económicas que el PP pactó con el extesorero para su salida. De aquel acuerdo señaló como muñidores al propio Mariano Rajoy y al uno de sus antecesores en la Secretaría General, Javier Arenas, lo que cayó como un jarro de agua fría entre sus propios correligionarios. <http://vozpopuli.com/actualidad/32870-un-informe-caligrafico-pedido-por-cospedal-ratifica-la-autenticidad-de-los-papeles-de-barcenas>

BÁRCENAS, EL 'REY DEL LIMÓN': EL LATIFUNDIO ARGENTINO CERTIFICA QUE VENDIÓ 215.000 CAJAS EN DOS AÑOS La Moraleja SA envía un escrito al juez Ruz en el que asegura que sus ventas se multiplicaron por tres cuando el extesorero comenzó a trabajar para ellos. El político se embolsó 100.000 dólares al año por este contrato que la investigación sigue poniendo en duda. De tesorero de partido a eficaz vendedor de limones. La empresa argentina La Moraleja SA, propietaria del latifundio de cítricos sospechoso de haber servido para blanquear parte de la fortuna suiza de Luis Bárcenas, ha enviado al juez Pablo Ruz un documento notarial con el que pretende certificar que durante el tiempo que el extesorero del PP supuestamente trabajó para ella sus ventas se multiplicaron por tres. Según dicho documento, al que ha tenido acceso este diario, hasta 2011, el año en el que esta mercantil supuestamente firmó el contrato con ConosurLand SL, la sociedad propiedad del político ahora encarcelado y su mujer, la empresa argentina exportaba cerca de 57.000 "cajas de frutas" al año. En 2012, sin embargo, las ventas al exterior alcanzaron las 166.000 cajas y en lo que va de 2013 ya van por 163.000. Fuentes de la mercantil sudamericana aseguraban ayer a este diario que Bárcenas ha sido "determinante, pero no el único responsable" de que las ventas hayan aumentado en 215.000 cajas en sólo dos años. Pese a ello, la Policía y la Fiscalía siguen dudando de la veracidad de dicho contrato que supuestamente reportaba anualmente a Bárcenas 100.000 dólares (75.000 euros) anuales. El escrito notarial remitido por La Moraleja SA se incorporó al sumario el pasado 2 de octubre y acompañaba a un recurso de reforma y apelación de los abogados del también extesorero del PP Ángel Sanchis, acusado de ayudar a Bárcenas a vaciar sus cuentas suizas cuando estalló el caso Gürtel. El documento, firmado por el "contador público" (notario) Guillermo Ricardo Vilaseca, con despacho en la provincia argentina de Salta, la misma donde se encuentra la explotación de cítricos, certifica que ni Bárcenas, ni su esposa, Rosalía Iglesias, ni el presunto testaferro Iván Yáñez, han sido accionistas en el latifundio de limones ni han ejercido "función ejecutiva" en el mismo. Incluso, recalca que en sus cuentas oficiales no se ha detectado ninguna entrada de dinero procedente de las cuentas secretas que el extesorero tenía en el país helvético. El escrito notarial sólo admite, de hecho, una relación entre Bárcenas y la compañía: el acuerdo para comercializar sus productos que firmaron en el verano de 2011. "En base a la documentación que tuve a la vista -afirma el notario argentino en el documento aportado por la defensa de Sanchis-, pude constatar que el 16 de junio de 2011 se firmó un convenio de comercialización entre La Moraleja SA y ConosurLand y que a partir del año 2011 se produjo un incremento en el volumen de cajas de fruta exportadas anualmente en relación al periodo base 2011". El escrito detalla el número exacto de cajas comercializadas en 2011 (56.835), el año siguiente (166.134) y el ejercicio en curso (163.112), así como que el incremento supuso cerca de un 200% más de ventas. Comparadas las cifras, el documento apunta a que en los dos últimos años la compañía ha vendido 215.576 cajas más de las previstas gracias a la intervención del extesorero del PP. "Esas cifras son ciertas y demuestran que Luis Bárcenas ha tenido un papel determinante en el aumento del negocio de La Moraleja en Europa", apostillaban ayer a este diario fuentes de la compañía argentina. Beneficios millonarios De hecho, el escrito enviado al juez Ruz insiste en que "los valores alcanzados por el incremento de unidades vendidas permitieron una mejora sustancial en el volumen de ventas de este artículo [...] así como una mejora sustancial en la distribución de costos fijos del sector por unidad exportada. Las ventas obtenidas en estos periodos -añadía el documento notarial- han permitido una mayor penetración de mercado y una ampliación geográfica de las bocas de venta". El escrito concluye con un segundo cuadro, en este caso con el valor en dólares de las exportaciones. Así, destaca que la compañía pasó de vender por un total de 659.456 dólares (485.000 euros) en 2011 a 2 millones de dólares (1,47 millones de euros) al ejercicio siguiente y más de 2,4 millones de dólares (1,8 millones de euros) en lo que va de 2013. Es decir, un aumento del 273% en sólo dos años, según destaca el propio escrito. Fuentes de la compañía aseguraban ayer que el extesorero ha sido el encargado de "abrir puertas" en varios países europeos y que

las cifras aportadas por la defensa de Sanchis así lo corroboran. Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción y la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía mantienen sus dudas sobre la veracidad de dicho contrato, que consideran una coartada más del extesorero del PP para intentar justificar algunos de los trasvases de dinero que hizo desde sus cuentas suizas tras estallar el caso Gürtel. De hecho, su existencia se conoció después de que el Servicio de Prevención de Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) alertase el pasado mes de julio que una cuenta bancaria abierta en Madrid a nombre de la empresa de Bárcenas y su mujer había recibido entre el 1 de abril de 2012 y el 30 de abril de 2013 transferencias por un valor de 140.460 euros. De ellos, una parte "muy significativa corresponde a transferencias ordenadas por la sociedad La Moraleja SA", destacaba el informe. En concreto, esta mercantil argentina envió desde una cuenta en el Atlantic Capital Bank de Atlanta (EEUU) 90.000 euros a la cuenta del exsenador en concepto de "prestación de servicios por parte de ConosurLand SL". El juez acordó entonces el envío a las autoridades norteamericanas de una comisión rogatoria para bloquear el depósito origen de este dinero. Esta decisión judicial llevó a la defensa de Ángel Sanchis a remitir semanas después un escrito al juez con el que adjuntaba el propio contrato, como adelantó Vozpópuli el pasado 8 de agosto. En el mismo, se recogía que ConosurLand SL, la empresa de Bárcenas y su mujer, se dedicaría a "informar, asesorar y gestionar actuaciones en la Unión Económica Europea (UEE), en el comercio internacional y en negociaciones entre empresas dentro y fuera de la UEE" al latifundio de cítricos. El documento, incluso, fijaba la renovación automática anual a partir de 2014. Sin embargo, el mismo fue rescindido antes de la fecha de vencimiento precisamente por el escándalo provocado tras el hallazgo de las cuentas suizas del extesorero del PP, según reconocía sociedad argentina en el escrito que acompañaba el documento mercantil. "Evidentemente, la imagen de Bárcenas no era conveniente para vender productos de La Moraleja SA", aclaraba al juez Ruz. Lo que no especificaba era la fecha concreta en la que se produjo finalmente el final de dicha relación. Eso sí, aseguraba que mientras estuvo en vigor, el extesorero consiguió "la apertura de nuevos mercados desarrollados" y que dicho acuerdo con una persona "con gran cantidad de contactos comerciales" era muy útil para la compañía. "Desde el punto de vista empresarial, el contrato era muy ventajoso para La Moraleja SA", concluía. Es lo que pretende ratificar con el documento notarial ahora remitido a la Audiencia Nacional. <http://vozpopuli.com/actualidad/32852-barcenas-el-rey-del-limon-el-latifundio-argentino-certifica-que-vendio-215-000-cajas-en-dos-anos>

RUZ INICIA LA CUENTA ATRÁS PARA CONCLUIR 'GÜRTEL' Cierra la primera pieza y salva la investigación posterior a las escuchas ilegales de Garzón Dos años y cuatro meses después de que el caso Gürtel volviera al Juzgado Central de Instrucción número 5 procedente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), el juez Pablo Ruz, al frente del primero, ha cerrado la primera pieza del macroproceso que acaba de superar –lo hizo el pasado agosto– un lustro de vida. La parte concluida ayer no es de especial complejidad ni volumen, pero en la Audiencia Nacional se asegura que se ha iniciado la cuenta atrás hacia el fin de la instrucción, que Ruz quiere tener terminada –en un pronóstico que podría calificarse de optimista, a la luz de la experiencia– antes de que concluya este año. El instructor ha cerrado la pieza que inició el TSJM en marzo de 2010 para resolver el incidente de nulidad motivado por las escuchas ilegales acordadas por el primer instructor del proceso. Tras encarcelar en febrero de 2009 a los tres principales imputados –Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez–, el ex juez Baltasar Garzón decidió intervenir las entrevistas que celebraban en los locutorios de la prisión con sus abogados. Fue una decisión que le costó la carrera judicial al propio Garzón, condenado por el Tribunal Supremo por prevaricación y por vulneración de las garantías constitucionales, pero que además proporcionó a las defensas la artillería de una posible nulidad de la instrucción. Pese a que Ruz ha avalado la investigación dejando incólumes todas las diligencias y su resultado –tal como pretendía la Fiscalía Anticorrupción–, la sombra de la nulidad seguirá amenazando el caso Gürtel hasta el propio juicio oral, ya que las defensas insistirán en la contaminación de la instrucción a consecuencia del espionaje que el instructor, con el aval de las fiscales Myriam Segura y Concepción Sabadell, llevó a cabo sobre los imputados y sus defensores. Ruz recuerda que las escuchas realizadas por Garzón, declaradas ilícitas y dejadas sin efecto por el TSJM, «no se encuentran acordadas en el origen o momento inicial de incoación de las actuaciones». Antes de esas ilícitas escuchas hubo «diligencias variadas de investigación tales como intervenciones telefónicas, entradas y registros domiciliarios con incautación de vasto material». Considera, por ello, que «carece de

todo fundamento y sustento la pretensión de algunas defensas de que sea declarada la nulidad de la totalidad de la instrucción, toda vez que difícilmente podrá argumentarse la existencia de una relación o conexión de causalidad entre las intervenciones de las comunicaciones en prisión declaradas ilícitas y el amplio conjunto de diligencias y actuaciones practicadas en fecha anterior». La única actuación directamente derivada de las escuchas cuya nulidad declara el instructor es el registro practicado en las celdas de los imputados, donde se esperaba encontrar los folios en los que escribían mensajes a sus defensores al sospechar que eran espiados. El resultado del registro fue negativo, por lo que ninguna consecuencia práctica tiene su declaración de nulidad. Ruz no aborda en el auto las alegaciones de José Antonio Choclán, defensor de Correa, que, desde una perspectiva diferente a la de la tradicional relación de causalidad, sostiene que las intervenciones de Garzón tiñeron de nulidad el caso Gürtel porque, aunque las pruebas (destacadamente, un pendrive con la contabilidad del grupo) fueran obtenidas con anterioridad, los imputados asumieron ante sus defensores su relación con ellas y eso ha sido conocido por las acusaciones gracias a las escuchas ilegales. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=18392578&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=08_10_2013&pla=pla_11014_Madrid

SANCHIS: LA UDEF TRADUCE CON MALA FE PARA INCRIMINARME El ex tesorero del PP Ángel Sanchis, imputado en Gürtel y supuesto aliado de Bárcenas en los manejos de sus cuentas suizas, ha presentado varios escritos que responderían al gusto del ex president Pujol a la pregunta de «qué coño es eso de la Udef». Según Sanchis, es una unidad que incrimina con «criterios mediáticos» y «técnicas goebelianas», apoyándose en malas traducciones de documentos en francés remitidos por Suiza. Para esto último, la defensa de Sanchis acude a un correo interno de LombardOdier, que según la Udef refleja que Bárcenas seguirá enviando dinero a negocios de Sanchis. La traducción cierta, dice éste, es la contraria: que «no tiene ninguna intención» de hacerlo. «La brigada policial traduce en sentido contrario a la literalidad la respuesta [...] Los que desconozcan el francés considerarán la traducción fiel. ¿Quién iba a dudar de la Udef?». El escrito añade que la Udef «no se ha movido por criterios técnicos, sino mediáticos», ocultando al juez que el cierre de una cuenta en el HSBC de EEUU «no respondía a una maniobra de ocultación» de Sanchis, sino que fue una «obligación» del banco, una respuesta automática del HSBC a otras actuaciones del juez Ruz. Sobre la tesis de que Sanchis cooperó en el blanqueo de Bárcenas, los escritos dicen que al Udef «aplica la técnica forense goebeliana de repetir una afirmación errónea para al final hacerla verdad». Ruz rechazó casi todas las peticiones de prueba. En su recurso, Sanchis advierte de que le conduce a la «muerte económica y empresarial». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=18392575&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=08_10_2013&pla=pla_11014_Madrid

RUZ VALIDA TODAS LAS PRUEBAS DEL SUMARIO AL NO EXISTIR NEXO CON LAS ESCUCHAS DE GARZÓN El juez Pablo Ruz ha dado validez a todas las pruebas que constan en el sumario en el que se investigan las actividades de la 'trama Gürtel'. Sostiene que no fueron obtenidas a partir de las escuchas autorizadas por su antecesor, Baltasar Garzón. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha dado validez a todas las pruebas que constan en el sumario en el que se investigan las actividades de la trama Gürtel, al considerar que no fueron obtenidas a partir de las escuchas autorizadas por su antecesor, Baltasar Garzón, entre los líderes de la red, Francisco Correa y Pablo Crespo. En un auto dictado este lunes, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 cierra una pieza sobre posibles nulidades que abrió en abril de 2010 el juez instructor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Antonio Pedreira, y avala las diligencias practicadas antes y después de que se autorizaran las escuchas, por las que en febrero de 2012 el Supremo condenó a Garzón a 11 años de inhabilitación. De esta manera, el juez instructor avala todas las grabaciones que obran en el sumario, incluyendo la conversación en la que Correa reconocía al exconcejal del PP en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas que había "llevado mil millones de pesetas" al extesorero Luis Bárcenas; el pen drive con la contabilidad B de la trama incautado al contable, José Luis Izquierdo; y la documentación intervenida en varios registros. No existe causalidad. Ruz, que ha rechazado la pretensión de nulidad solicitada por las defensas de los principales acusados en este procedimiento, se basa en la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo para señalar que no existe "causalidad" entre las

grabaciones autorizadas por Garzón, que fueron realizadas entre febrero y mayo de 2009, y el resto de pruebas del sumario. De la misma manera, el auto recuerda que el volcado de las grabación entre Peñas y Correa, que inició las investigaciones, se hizo cumpliendo todas las garantías y que un informe pericial ordenado por el TSJM avala "la falta de alteración o modificación de los archivos originales". La única diligencia que, según el juez Ruz, se practicó a partir de las conversaciones que Correa y Crespo mantuvieron en prisión con sus abogados fue el registro de sus celdas en la cárcel de Soto del Real (Madrid), del que, además, no se obtuvo material probatorio relevante, según informaron fuentes jurídicas. "Debate estéril" En su auto el instructor argumenta que las grabaciones anuladas no se produjeron en el origen ni en el momento inicial de la investigación sino "en un momento "ulterior donde ya se habían acordado diligencias como intervenciones telefónicas, entradas y registros domiciliarios (con incautación del vasto policial actuante y unidades periciales de auxilio judicial) y otras derivadas". Considera que la nulidad de la totalidad de la instrucción del caso "carece de fundamento", toda vez que "difícilmente podrá argumentarse la existencia de una relación o conexión de causalidad entre las intervenciones de las comunicaciones en prisión declaradas ilícitas y el amplio conjunto de diligencias y actuaciones practicadas en fecha anterior y que convierte en estéril e innecesario el debate". Aval a la principal conversación La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal validó en junio pasado las grabaciones entre Peñas y Correa argumentando que el supuesto analizado no se puede equiparar a la técnica periodística de "cámara oculta" porque en este caso no medió "el engaño ni la presión ni se han extraído datos que afecten a la zona mas intrínseca de la personalidad". La nulidad fue solicitada por la defensa de Correa; su número dos, Pablo Crespo; y el testaferro del primero, Antoine Sánchez; al que se adhrieron las representaciones del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y otros seis imputados. De igual forma confirma el auto que el instructor, Pablo Ruz, dictó en mayo pasado. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/07/ruz_valida_todas_las_pruebas_del_sumario_existir_nexo_con_las_escuchas_garzon_8410_1012.html

RUZ MEDITA SI RECLAMA LOS CONTRATOS A DONANTES DEL PP PARA QUE NO SE LE DESINFLE EL 'CASO BÁRCENAS' El fiscal se opone a una diligencia reclamada por una de las acusaciones particulares. Fuentes jurídicas destacan que de no acceder a dicha prueba, la causa quedaría reducida a un delito contable en época electoral castigado con una pena menor. Una de las acusaciones lo ha pedido. La Fiscalía Anticorrupción se opone. La última palabra, sin embargo, la tendrá el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz. En los próximos días el magistrado que instruye el caso de los papeles de Bárcenas debe tomar una decisión clave para el devenir de la causa: reclamar o no a las administraciones públicas, principalmente al Ministerio de Fomento, todos los contratos adjudicados entre 1990 y 2012 a los doce empresarios imputados hasta ahora en el sumario, como ha solicitado una de las acusaciones. Fuentes jurídicas aseguran que el juez aún medita si da luz verde a la petición, pese a la oposición del Ministerio Público, ante el temor de que no hacerl desinfla el principal delito que investiga, el de cohecho. Estas mismas fuentes resaltan que de no acceder finalmente a la práctica de la misma, el 'caso Bárcenas' podría quedar reducido a una investigación menor por un delito contable en época electoral contra el PP por haber llevado supuestamente unas cuentas paralelas durante años. La decisión del juez no es, sin embargo, sencilla. Sobre todo porque Anticorrupción informó a finales de septiembre en contra de la práctica de esta diligencia al considerar que "la recopilación, copia y posterior examen de tan ingente documentación comporta el empleo de numerosos funcionarios y el retraso en la instrucción por un tiempo [...] desde luego superior a un año en el mejor de los casos". La Fiscalía insistía entonces que esta práctica tan costosa en tiempo "sólo estaría justificada por la existencia de indicios bastantes de la comisión de hechos delictivos", algo que considera que aún no se ha producido pese a que más de medio centenar de apuntes de los papeles de Bárcenas ya habían quedado constatados como ciertos durante la instrucción. El representante del Ministerio Público llegaba a asegurar en su escrito que la incorporación de dicha documentación, "más de 2.000" expedientes de contratos públicos, era "inútil", "impertinente" y "perjudicial". Enfrente se encuentran los representantes legales del ObservatoriDesc, que fue la acusación que solicitó la prueba al considerar la misma "procedente y necesaria con el fin de que el Juzgado se instruya [...] sobre la relación supuestamente existente entre posibles disposiciones de dinero, bienes o derechos y adjudicaciones de obras públicas". Los abogados

que representan a esta asociación insistían en su petición en que la documentación que reclamaban, entre la que incluían "copia de las plicas" de los concursos a las que se hubieran presentado las doce empresas, sus filiales y participadas, es la pieza clave "para establecer el nexo causal entre las 'donaciones' que obran acreditadas en las actuaciones y los fines que las mismas perseguían". Representantes de esta acusación insistían ayer a este diario que la información que se tiene hasta ahora en el sumario sobre dichos contratos "es casi estadística, sólo con cifras y cuantías, pero no con los detalles de cómo se concedieron. Los datos que reclamamos deben aclarar si había patrones a la hora de adjudicar contratos públicos y, por tanto, indicios de la existencia de cohecho y tráfico de influencias".

Discrepancias recientes con la Fiscalía En medio de esta disputa judicial se encuentra el juez Ruz que, si bien ha mostrado plena sintonía con Anticorrupción en la Gürtel, el sumario del que se ha desgajado el de los papeles de Bárcenas, en esta última pieza ya ha mostrado algunas diferencias con el fiscal de este caso, Antonio Romeral. De hecho, este último concluyó recientemente que él no veía la comisión de delito por parte del PP en la destrucción de los discos duros de los ordenadores del extesorero, mientras que el magistrado sí lo concluyó que había indicios. De hecho, éste derivó esta parte de las pesquisas a los juzgados de instrucción ordinarios de Madrid al considerar que la posible infracción que habría en dicha actuación de la formación política no era competencia de la Audiencia Nacional, pero sí merecedora de una investigación. Fuentes jurídicas destacaban ayer a este diario que era significativo en la actual disyuntiva en el que se encuentra el juez el tiempo que ya transcurrido desde que Anticorrupción informó contra la petición de los contratos a los donantes sin que el magistrado haya tomado una decisión. "En otras ocasiones, tras pronunciarse la Fiscalía, el juez tomaba en días una decisión. Ya llevamos diez desde aquella y aún no la ha tomado", señalaban a este diario antes de apuntar que el juez Ruz puede estar esperando el informe que encargó a la Intervención General del Estado sobre dichos contratos y que aún no se ha incorporado a la causa. En el mismo, los funcionarios debían relacionar las supuestas entregas de dinero de los empresarios con las adjudicaciones de las distintas administraciones gobernadas por el PP. "Si la Intervención no ve indicios de ellos, tal vez el juez opte finalmente por alinearse de nuevo con la Fiscalía y dar portazo a la petición", añaden. Una posición que no comparten en el Observatorio DESC, que ayer apuntaban a este diario que si el magistrado finalmente rechazaba su petición, "recurriremos. Sin esa documentación el caso pierde gran parte de su fuerza y nos acercáramos a lo que la Fiscalía parece estar buscando desde el principio: el archivo del sumario", añaden. Sobre la influencia que pudiera tener el informe pendiente de la Intervención General del Estado, estas fuentes insisten que este organismo público no está analizando los detalles que se pretenden aclarar con la documentación reclamada. Además, recuerdan que la Agencia Tributaria emitió recientemente otro informe en el que descartaba la comisión por parte del PP de un delito fiscal por el pago de sobresueldos y la recepción de 'donaciones' supuestamente irregulares y que, sin embargo, "esa vía de investigación está lejos de cerrarse". De hecho, recuerdan que dicho documento ha sido ampliamente criticado por expertos fiscales que consideran que la afirmación de Hacienda de que las donaciones ilegales a partidos pueden desgravar "es más que cuestionable". <http://vozpopuli.com/actualidad/32800-ruz-medita-si-reclama-los-contratos-a-donantes-del-pp-para-que-no-se-le-desinfla-el-caso-barcenas>

UNA ASOCIACIÓN SE QUERELLA CONTRA EL CUÑADO Y LA SECRETARIA DE BÁRCENAS POR DESTRUIR PRUEBAS ObservatoriDesc, personada en el caso de los 'papeles', acusa al primero de deshacerse de los registros de visita en la sede del PP y a la segunda de hacer desaparecer la agendas del extesorero. También acusa de encubrimiento al informático del partido que borró los discos duros de los ordenadores del político. Continúan las querellas por el caso de los 'papeles de Bárcenas'. En este caso, contra tres empleados del PP. El ObservatoriDesc, una asociación que ejerce la acusación en la causa que investiga la supuesta contabilidad B del PP, ha presentado este martes una querella en los Juzgados de Plaza de Castilla contra el hasta hace poco responsable de seguridad del PP, Antonio de la Fuente, que es además cuñado del extesorero; la que fuera secretaria del político ahora encarcelado, Estrella Domínguez, y el responsable de los servicios informáticos de la formación política, Javier Barrero. Acusa a todos ellos de un delito de encubrimiento por la supuesta destrucción de "datos relevantes" para la investigación de las finanzas opacas de los 'populares'. En concreto, la acusación señala a De la Fuente, que la semana pasada declaró ante el juez Pablo Ruz en calidad de testigo, de haberse deshecho de la "información de los

registros de entrada en la sede central de la calle Génova de Madrid en el periodo 2001 y 2008" que le fue reclamada por el magistrado para constatar si doce empresarios que realizaron supuestamente donaciones al PP acudían a ésta. "El querellado presuntamente destruyó, con una falta absoluta de la cautela debida, datos de especial relevancia probatoria para la conocida investigación", señala el texto de la querella, al que ha tenido acceso este diario. En el mismo también se señala que "resulta evidente que indiciariamente procedió con pleno conocimiento de la incedencia obstructiva que podía tener en uno de los casos más graves de corrupción acaecidos en el Estado español" y recuerda su condición de "cuñado de Luis Bárcenas Gutiérrez" como un refuerzo de dicha sospecha. Sobre Estrella Domínguez, que fue secretaria del extesorero hasta 2009 y que también ha declarado como testigo ante el juez Ruz, la querella asegura que "conocía el contenido sensible de las agendas" del que fuera su jefe directo y que "a pesar de ello, se deshizo de ellas", tal y como reconoció ella misma en la Audiencia Nacional. El escrito del ObservatoriDesc destaca que en su testimonio, esta empleada del PP admitió haber mantenido el contacto con Bárcenas hasta este año y que éste le pidió que guardara dichos documentos en su casa. La acusación recuerda también el intercambio de 'sms' que Estrella Domínguez mantuvo con la mujer del extesorero recientemente y en la que esta última le pidió que le devolviera dichos cuadernos. Los discos duros de dos ordenadores. Sobre el último querellado, Javier Barrero, la querella asegura que "decidió colaborar con Luis Bárcenas para presuntamente sustraer a la investigación judicial todo el contenido sensible e íntimamente relacionada con los delitos investigados" que supuestamente se guardaban en los dos ordenadores que manejaba habitualmente el extesorero de la formación. La acusación recalca que este empleado del PP era "la persona responsable de los servicios informáticos" de Génova 13 en el periodo en el que el político ahora encarcelado fue gerente y tesorero y que, además, "intervino en el 'volcado' o trasvase de los datos contenidos en el ordenador marca Toshiba al ordenador marca Apple" que utilizaba el dirigente 'popular'. Por ello, el escrito concluye que "tampoco adoptó cautela alguna que impidiera la destrucción de los discos duros" de los dos equipos informáticos pese a que tenía conocimiento de que había una investigación en marcha. Por todo ello, el ObservatoriDesc acusa a todos ellos de un delito de encubrimiento, castigado con penas de prisión de seis meses a tres años. La querella ha sido presentado en los Juzgados de Plaza Castilla de Madrid para su reparto. En el texto se pide que se reclame a la Audiencia Nacional documentos de la causa de los 'papeles de Bárcenas' así como que se tome declaración, además de a los tres querellados, al propio Luis Bárcenas y al abogado de la formación, Alberto Durán, la persona del partido a la que el extesorero acusó en su día de haberle sustraído los polémicos ordenadores. <http://vozzpopuli.com/actualidad/32826-una-asociacion-se-querella-contra-el-cunado-y-la-secretaria-de-barcenas-por-destruir-pruebas>

EL DOCUMENTO QUE DEMUESTRA QUE EL PP DE LA RIOJA RECIBIÓ LOS 200.000 EUROS ANOTADOS POR EL EX TESORERO Los llamados 'papeles de Bárcenas', que apuntaban al cobro de sobresueldos por parte de los principales dirigentes del PP –Rajoy, Cospedal, Arenas...-, incluían también el abono de 200.000 euros para la sede de los 'populares' en La Rioja. El diario de movimientos oficial del partido, sellado en Génova, confirma esa transferencia. El pasado mes de julio, El Mundo publicó nuevas anotaciones del ex tesorero, en las que se incluían tanto pagos como donaciones. En ellas, se distingue con claridad un pago de 200.000 euros realizado el 26 de mayo de 2008, y con la explicación de "entrega de La Rioja", tal y como puede apreciarse bajo estas líneas: El propio Luis Bárcenas confirmaría la existencia de ese pago al PP de La Rioja. En su declaración ante el juez Pablo Ruz, el ex tesorero asegura que los 200.000 euros forman parte de un "donativo" recibido desde La Rioja, que llegó a la sede nacional del partido en la calle Génova como una "contrapartida". Según Bárcenas, la misma cantidad fue luego enviada, de forma oficial, a la sede del PP riojano. El diario de movimientos del PP confirma el pago. El Confidencial Digital ha conseguido, a través de una fuente anónima, parte del contenido del diario de movimientos del PP del 2008. En la hoja 456 del citado documento, aparece el pago a la sede del partido en La Rioja de los 200.000 euros apuntados por Luis Bárcenas. La fecha del abono, del 23 de junio, no coincide con la anotada por el ex tesorero (26 de mayo), lo que confirmaría, según la fuente consultada, la versión que Luis Bárcenas presentó ante el juez Ruz: "Él apuntó en mayo los 200.000 euros recibidos en negro desde La Rioja, y luego 'blanqueó' la misma cantidad destinándola a la sede del partido en La Rioja". El PSOE ha solicitado a Ruz la declaración

del secretario regional del PP. Después de que El Mundo publicara el pago de 200.000 euros al PP de La Rioja, y una vez conocida la declaración de Bárcenas hablando de la misma cantidad en concepto de “donativo”, el PSOE regional se puso en contacto con sus servicios jurídicos para que los responsables locales del PP dieran explicaciones ante el juez Pablo Ruz. “Bárcenas blanqueó la misma cantidad enviándola a la sede del partido en La Rioja”. Los socialistas riojanos presentaron el pasado 1 de agosto una petición a la Audiencia Nacional para que el magistrado llamara a declarar, en calidad de testigo, al secretario general del PP en La Rioja, Carlos Cuevas. En dicha petición, el procurador representante del PSOE argumenta esta solicitud por la posibilidad de que, de ser ciertas las declaraciones de Bárcenas, se estuvieran cometiendo delitos de “prevaricación, cohecho y negociaciones prohibidas a funcionarios”. El PP confirma la autenticidad del diario de movimientos. El Confidencial Digital se ha puesto en contacto con el PP para ampliar información sobre el pago de 200.000 euros a la sede del partido en La Rioja. Desde Génova confirman la autenticidad de su diario de movimientos, y explican que la transferencia es “legal”, ya que ha sido declarada, y “algo normal” en el funcionamiento del partido. Sobre la coincidencia de esa cantidad con las anotaciones de Bárcenas, y la declaración del ex tesorero sobre la procedencia de ese dinero, desde el PP afirman que “no la damos por ciertas porque todo lo afirmado por Bárcenas es falso”. http://www.elconfidencialdigital.com/politica/documento-demuestra-PP-Rioja-tesorero_0_2138186172.html

SUIZA 'BLINDA' A SUS BANQUEROS IMPLICADOS EN EL 'CASO GÜRTEL' Y EN LA 'OPERACIÓN EMPERADOR' Parlamentarios helvéticos rechazan perseguir a los empleados de sus entidades financieras a los que otros estados acusen de participar en tramas de blanqueo. Un diputado esgrime que hacerlo causaría graves daños económicos al paraíso fiscal. Colaborar, sí, pero sólo hasta cierto punto. Las autoridades suizas están dispuestas a seguir facilitando información a las justicias de otros países sobre los movimientos financieros de presuntos delincuentes, pero no a actuar penalmente contra aquellos empleados de los bancos helvéticos que colaboraron con estos últimos. Así se puso de manifiesto en un reciente debate celebrado en el parlamento de la Confederación, y en el que un senador del Partido Socialista, Roberto Zanetti, llegó a afirmar que acceder a las pretensiones de otros Estados de perseguir a los gestores se convertiría en una “amenaza para la existencia de nuestro centro financiero y, por lo tanto, de toda la economía”. “Se trata de evitar daños a nuestro país”, esgrimió Zanetti en su intervención en la Cámara de los cantones el pasado 23 de septiembre, quien contó con el respaldo de buena parte del arco parlamentario. La iniciativa fortalece la impunidad que, hasta ahora, han tenido los banqueros suizos salpicados por investigaciones de blanqueo en otros países, entre ellas el ‘Caso Gürtel’ y la ‘Operación Emperador’ en España. El debate que ‘blinda’ aún más a los trabajadores de las entidades financieras frente a las justicias de otros Estados surgió después de que el pasado mes de julio el Tribunal Federal Suizo dictara un fallo que obligaba a CreditSuisse a facilitar a las autoridades de Washington los datos sobre defraudadores estadounidenses que ocultaban su dinero en esta entidad financiera y que la Administración Obama llevaba reclamando desde hacía dos años. La decisión judicial provocó un debate en el parlamento helvético en el que el senador socialista insistió en que el derecho penal de su país no puede estar centrado exclusivamente en ayudar a los otros países a recuperar sus deudas tributarias o hacer cumplir su legislación económica. Zanetti recalcó que las violaciones de leyes extranjeras no tienen por qué acarrear sanciones penales en Suiza ya que, en su opinión, ello amenazaría la existencia de las empresas y bancos suizos, además de afectar a la “reputación financiera” del país. De este modo, muchos de los gestores bancarios señalados en las grandes operaciones contra la corrupción en España quedarían a ‘salvo’ de la justicia de nuestro país. Entre ellos se encuentran Marc Pérez y Frederic François Mentha, a los que las autoridades españolas acusaron formalmente a finales del año pasado de un delito continuado de blanqueo de dinero y otro de organización criminal por formar parte de la estructura utilizada por la mafia china presuntamente liderada por Gao Ping para lavar las ganancias de sus actividades delictivas. Otro sería Arturo Gianfranco Fasana, quien fue detenido en un viaje a nuestro país acusado de ser el ‘contable’ de Francisco Correa en la red Gürtel, causa en la que sigue imputado. En este trama de corrupción también salpicado Mentha, cuyo nombre figura como uno de los gestores que ayudó a Bárcenas a mantener oculto el dinero que Luis Bárcenas atesoraba en Suiza. Interrogados y nada más. Los dos primeros banqueros suizos fueron en su día llamados a declarar por el

fiscal de Ginebra Jean-Bernard Schmid, el mismo que abrió recientemente una investigación sobre los bancos suizos que ayudaron al extesorero del PP a ocultar su fortuna en la Confederación helvética, pero no tomó ninguna medida contra ellos pese a las graves acusaciones de la justicia española. El representante del Ministerio Público suizo consideró que el hecho de que ambos hubieran sido ya despedidos de sus trabajos cuando se conoció su implicación en el caso era ya castigo suficiente. Marc Pérez, empleado del HSBC de Ginebra, "sería de alguna forma el brazo ejecutor, el verdadero financiero" de la trama de blanqueo de blanqueo de la mafia china, destacaba uno de los informes policiales incorporados al sumario de la Operación Emperador que instruye en la Audiencia Nacional el juez Fernando Andreu. Según las pesquisas de los agentes, Pérez era el encargado de facilitar "el tratamiento automático de pagos y cobros transfronterizos" a través de transferencias que él mismo supuestamente controlaba desde su despacho en el HSBC. Por su parte, Frederic François Mentha estaba empleado en el Lombard Odier, banco que también lo apartó de su puesto de trabajo al trascender su participación con la red de la lavado utilizada por Gao Ping. Su relación con la trama de evasión de la mafia china se conoció en abril del año pasado. Entonces, la Policía española detectó cómo uno de los principales peones de la misma, Javier Eduardo Rosón Boix, el hijo pequeño del que fuera ministro del Interior con la UCD fallecido en 1986, Juan José Rosón, contactaba frecuentemente con un número de teléfono suizo. Los agentes pudieron constatar poco después que éste correspondía a este gestor del Lombard Odier y que sus conversaciones y, sobre todo, el intenso intercambio de mensajes de texto "intencionadamente disimulados" que mantenía con Rosón Boix apuntaban a una intensa participación del gestor de la entidad helvética en la trama de blanqueo. A comienzos de este año, su nombre apareció también en el caso Gürtel. Como adelantó Vozpópuli el pasado 28 de enero, Mentha era el gestor del Lombard Odier que ayudó a Bárcenas a mover su dinero cuando en 2009 comenzaron las detenciones de la trama de Correa. Por último, Arturo Fasana es copropietario de Rhone Gestion, una sociedad asentada en Ginebra encargada de gestionar los multimillonarios patrimonios de clientes españoles a través de una cuenta opaca bautizada Soleado. La Justicia española también relaciona a este ciudadano suizo con ambas tramas. En el caso Gürtel se encuentra imputado y en su día declaró ante el juez Antonio Pedreira, a quien confesó que él cobraba un 0,3% de la cartera que movía al presunto jefe de la red corrupta, al que conoció cuando este pretendía traspasar unos fondos que tenía ocultos de Mónaco a la Confederación helvética. Según el sumario, Fasana, mencionado en los documentos internos de la trama con el alias de Fafa, era el encargado de controlar un depósito de 18 millones de euros que los investigaciones atribuyen a Correa. El pasado mes de julio la Policía española emitió un informe sobre la cuenta Soleado en la que criticaba el trato de favor que las autoridades judiciales helvéticas le estaban dispensando. De hecho, le permitieron tachar numerosos datos de los documentos de dicho depósito antes de que la llegasen a la Justicia española. En la Operación Emperador, los investigadores le señalan como la persona que supuestamente ponía en contacto a fortunas españolas con la mafia china. <http://vozpopuli.com/actualidad/32676-suiza-blinda-a-sus-banqueros-implicados-en-el-caso-gurtel-y-en-la-operacion-emperador>

LA AUDIENCIA TAMBIÉN RECHAZÓ QUE LAS DONACIONES ILEGALES AL PP DESGRAVEN La Sala consideró en junio que la contabilidad b pudo suponer "un delito contra la Hacienda Pública" La teoría de la Agencia Tributaria de que las donaciones ilegales a las formaciones políticas siguen disfrutando, pese a su irregularidad, de la exención fiscal prevista en la Ley de Financiación de Partidos no solo choca con el criterio de la Fiscalía Anticorrupción y del juez Pablo Ruz. El pasado 7 de junio, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional también rechazó por "simplista" esta interpretación, sostenida repetidamente por los abogados del Partido Popular y amparada por los dos inspectores de Hacienda que han realizado un informe sobre las implicaciones fiscales de los papeles de Bárcenas, la contabilidad b del PP. En un auto –resolución judicial razonada- los tres magistrados de la Sección Cuarta consideraban que la teoría de que las donaciones ilegales a la luz de la Ley de Financiación de Partidos están sujetas a desgravación fiscal "está plagada de quiebras en el propio orden normativo". El tribunal, en contra del criterio apuntado por Hacienda, considera que "solo quedan exentas [de tributación] las donaciones privadas que cumplan el criterio de transparencia legalmente marcado, estando por el contrario sujetas a tributación las donaciones que no se adecuen a los requisitos de forma y cuantía establecidos por la ley". El PP y el Ministerio de Hacienda consideran que las sanciones a los partidos que

reciban donaciones superiores a 100.000 euros –hasta 2007 el límite era de 60.000- y de empresarios cuyas compañías sean contratistas con la Administración corresponden al Tribunal de Cuentas. La Sección Cuarta de la Audiencia rebate esta interpretación. “Olvida la parte recurrente [el PP] que (...) dicha potestad sancionadora se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades legales de cualquier índole que se deriven de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en general y de lo preceptuado en esta Ley en particular”, se lee en el auto. Según los magistrados, “el principio de preeminencia del Derecho Penal permanece inalterable en una hipotética colisión con el derecho administrativo sancionador previsto en la norma de referencia”. Aplicar la teoría de la exención fiscal a las donaciones ilegales tiene unas claras implicaciones penales para el PP. Supondría que la cuota supuestamente defraudada por Impuesto de Sociedades en el PP en los años 2007 y 2008 sea inferior a los 120.000 euros, umbral en el que se sitúa el delito fiscal. Los magistrados hablan en ese escrito de la “real y no hipotética perspectiva” de que el partido del Gobierno “pueda ser considerado responsable civil” o bien participe “a título lucrativo” de los hechos investigados. Además del delito fiscal, el tribunal apunta la posibilidad de la comisión de otros “muchos relacionados con las malas prácticas políticas”. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/03/actualidad/1380825728_249649.html

EL GOBIERNO INSISTE: RAJOY YA DIO “LAS ACLARACIONES QUE ESTIMÓ NECESARIAS” El Ejecutivo responde a UPyD: el presidente “dio cumplimiento a las explicaciones” sobre corrupción y economía El Gobierno insiste en dar por zanjada la polémica por las explicaciones de Mariano Rajoy sobre el caso Bárcenas. Mientras el PSOE a IU modifican sus mociones sobre el extesorero del PP para que pueda debatirse en el Congreso de los Diputados, el Ejecutivo asegura en una respuesta a UPyD que “el presidente compareció el 1 de agosto de este año a petición propia para informar de la situación económica y política de España”. “En dicha comparecencia”, prosigue el Gobierno, “ofreció a los españoles, a través de sus representantes, las aclaraciones que estimó necesarias sobre la situación económica del país y sobre los casos de corrupción que han aflorado en España, dando con ello cumplimiento a las explicaciones que en la pregunta de plantean”. Sin mencionar el caso que ha acorralado a los populares y que ha llevado a la cárcel al antiguo responsable de finanzas del partido mayoritario, el Ejecutivo liquida así una pregunta escrita de la diputada Irene Lozano. Tras la publicación en El Mundo de los SMS que intercambiaron Rajoy y Bárcenas el jefe del Ejecutivo contestó en estos términos, en una comparecencia el pasado 15 de julio, a una pregunta sobre el “chantaje de Bárcenas”: “Estamos en una democracia seria y las instituciones no se someten al chantaje. A las pruebas me remito”. Así, Lozano planteó al Gobierno si considera “propio de una democracia seria que el presidente del Gobierno no dé explicaciones al Parlamento cuando pesan sobre él acusaciones gravísimas de presunta financiación ilegal y cobro de sobresueldos ilegales”. Para el Ejecutivo, todo quedó aclarado el pasado 1 de agosto, cuando Rajoy se limitó a admitir su error al haber confiado en Luis Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/03/actualidad/1380804134_412435.html

EL JUEZ PIDE AL SANTANDER TODOS LOS DOCUMENTOS CON LA FIRMA DE LAPUERTA Ruz quiere cotejar las rúbricas con los “vistos buenos” de los papeles de Bárcenas El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha solicitado al Banco Santander que aporte “todos aquellos documentos originales en los que obre la rúbrica, completa o parcial” del extesorero del PP Álvaro Lapuerta. El magistrado quiere comparar estas rúbricas de los documentos bancarios con los “vistos buenos” que figuran en los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del extesorero popular Luis Bárcenas. La autoría de estos vistos buenos está aún por acreditar aunque se sospecha que corresponde a Lapuerta, de 86 años y cuya precaria salud le impide, según los forenses de la Audiencia Nacional, prestar declaración ante el juez Ruz. El magistrado otorga a la entidad bancaria un plazo de cinco días para entregar los documentos originales que Lapuerta hubiera firmado “en su condición de tesorero del PP”, cargo que ostentó hasta 2008. El Santander es la entidad que ha absorbido, a través de Banesto, al Banco de Vitoria, con la que el PP operaba habitualmente. En una providencia el magistrado, que investiga la supuesta contabilidad B del PP, solicita a la entidad financiera que le remita, en concreto, el documento con el que se cerró la concesión de un préstamo hipotecario concedido al partido. Con ellos pretende obtener “otros documentos de carácter

indubitado" para ampliar la prueba pericial caligráfica a la que fue sometido Lapuerta y cotejar sus rúbricas con las que aparecen en los denominados papeles de Bárcenas, publicados por EL PAÍS el pasado 31 de enero y cuyos originales el extesorero aportó al juez el pasado 15 de julio. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/03/actualidad/1380800621_620434.html

COTINO SE VE ACOSADO POR “LA IZQUIERDA MARXISTA” Y LA OPOSICIÓN PIDE QUE DIMITA El presidente de las Cortes defiende su honradez. Revela que da el 50% de sus ingresos “a Cáritas y otras instituciones benéficas”. La oposición pide que dimita por los escándalos con las empresas de su familia. No bastó su comparecencia a puerta cerrada de hace casi un mes, ni su ausencia del miércoles en un pleno que incluía en el orden del día iniciativas que le afectaban. El presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, del PP, comprobó este jueves, al sentarse otra vez en su puesto para la continuación del pleno, que la oposición va a mantener la presión sobre aspectos de su gestión y sobre las relaciones de las empresas de su familia con contratos de la Generalitat y con casos de corrupción. Los gastos de caja fija de la Generalitat, en los que aparecen facturas de su departamento cuando era consejero de Medio Ambiente, fueron objeto de una iniciativa de la diputada de Compromís MònicaOltra, que volvió a convertirlo en objeto de crítica. Esta vez, Cotino salió al pasillo de la Cámara para explicar a los periodistas que se siente víctima del “acoso” de la “izquierda marxista” y para defender la trayectoria de la empresa de su familia, Sedesa. La oposición se apresuró a reiterar sus demandas de que dimita. Sobre las afirmaciones de que utilizó el dinero de la caja fija de la Generalitat para cuestiones como un viaje a Roma, Cotino explicó que fue invitado a participar en la beatificación de dos valencianos dentro de la delegación española que acudió al Vaticano, al frente de la cual estaba el ministro Moratinos. El hotel propuesto por el Ministerio de Asuntos Exteriores le parecía caro, y pernoctó en una residencia de religiosas valencianas con un coste de 40 euros. Además, afirmó que no se arrepiente de haber pagado una cena para celebrar el 9 d'Octubre a valencianos que trabajan en Roma, ni de haber enviado tres cajas de mandarinas a instituciones de Roma. El ahora presidente de las Cortes justificó, a preguntas de los informadores, el gasto de 444 euros en el envío de mandarinas a Italia porque quería “promocionar las naranjas valencianas”. Preguntado por el hecho de que esos importes se cargaran a la caja fija de la consejería y de que fuera su jefe de gabinete quien firmaba las autorizaciones, algo que contraviene la normativa, confesó que desconoce cómo funciona la caja fija. “Mi opinión es mala”, respondió Cotino, por otra parte, a la pregunta de qué le parece que la empresa de su familia esté implicada en el caso Gürtel. A nadie le gusta verse “en el disparadero”, comentó. Respecto a las acusaciones de la oposición sobre las adjudicaciones de la Generalitat a Sedesa, Cotino alegó que dejó de ser accionista en 2007, y que entre 2004 y 2007 el 88% de la facturación de la empresa se hizo a Administraciones ajenas a la Generalitat o empresas privadas. Para defender su honradez, Cotino reveló que destina el 50% de sus ingresos “a Cáritas y otras instituciones sociales y benéficas”. El portavoz socialista, Antonio Torres, señaló a continuación, en los mismos pasillos de las Cortes, que Cotino debe ser “transparente” sobre el volumen de negocio que Sedesa y otras empresas de su familia han tenido con la Generalitat. “El problema del señor Cotino no son tres cajas de mandarinas”, comentó el portavoz, que recordó que Cotino tuvo el 9% de las acciones de Sedesa entre 2002 y 2007, mientras mantenía cargos en la Generalitat y que, en 2007, cuando Bancaja otorgó un préstamo a Sedesa de 52 millones de euros para reestructurar la empresa, al tiempo que avalaba con 29 millones esa reestructuración, todavía figuraba como accionista. Torres se refirió también a Terra Natura, adjudicataria de terrenos en el entorno de Terra Mítica, participada por la familia Cotino y a la que la Generalitat permitió pagar el canon en entradas. Para MònicaOltra, de Compromís, si Cotino tuviera “tanta vergüenza como fe, dimitiría”. Consideró “insostenible” que un presidente de las Cortes “no pueda presidir una sesión” porque cuatro puntos le afectan “directamente” con “sospechas de corrupción muy fundadas”. Ignacio Blanco, de Esquerra Unida, señaló que Cotino ha buscado “excusas” para ausentarse del debate, lo que evidencia su “debilidad”. Expulsado sin razón. Ignacio Blanco se preguntaba ayer qué artículo del reglamento le habían aplicado para permitirle asistir al pleno de las Cortes Valencianas después de que Alejandro Font de Mora le expulsara el miércoles. El diputado de Esquerra Unida acudió a trabajar en su despacho del edificio de los grupos parlamentarios cuando le comunicaron que podía incorporarse al pleno. “Es un reconocimiento implícito de que Font de Mora se excedió”, comentó Blanco, quien recordó que el presidente en funciones le expulsó cuando trató de pedir la palabra para

desmentir que una concejal de su formación en Ibi estuviera imputada, como sostuvo en la tribuna César Sánchez, del PP. “Es completamente falso”, dijo Blanco, con quien se disculpó el propio Sánchez tras el pleno al comprobar que lo que había dicho no era cierto. Este miércoles, Font de Mora, en un momento en que sustituía de nuevo a Juan Cotino, sí que permitió al diputado socialista José Benlloch que respondiera por alusiones a María Fernanda Vidal, que había arremetido contra el Ayuntamiento de Vila-real, donde Benlloch es alcalde. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/03/valencia/1380798334_909595.html

POSADA ACEPTA LAS MOCIONES REESCRITAS DEL PSOE E IU SOBRE ‘LAS MENTIRAS’ DE RAJOY Los dos grupos han utilizado términos menos directos en las acusaciones al presidente. Los textos insisten en que el presidente “faltó a la verdad”. A la tercera va la vencida. El presidente del Congreso, Jesús Posada, ha decidido aceptar las mociones reescritas de los grupos parlamentarios del PSOE e Izquierda Plural que había rechazados dos veces. El texto presentado se considera adecuado y ajustado al Reglamento del Congreso, a entender del presidente de la Cámara Baja, que ha calificado favorablemente las mociones. Aun así, “el espíritu” de reprobación hacia el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su relación con el extesorero Luis Bárcenas, se mantiene. La portavoz del Grupo Socialista, Soraya Rodríguez, y el de Izquierda Plural (IU, ICV, CHA), José Luis Centella, han cumplido lo dicho. “Mantendremos el espíritu de la moción original”, dijo Rodríguez. “Haremos un cambio semántico pero no podemos variar el fondo del asunto”, anticipó Centella. Y así ha sido. Los socialistas insisten en varios puntos de su texto que el presidente “faltó a la verdad” en sus explicaciones sobre Bárcenas del pasado 1 de agosto. La lectura de la nueva moción presentada por el Grupo Socialista preserva los elementos fundamentales de las anteriores aunque se han extremado los términos para que jurídicamente no pudiera ser rechazada. “El Congreso rechaza la política de rendición de cuentas del Gobierno concretada en la declaración del presidente del Gobierno en sus comparecencias de los días 1 de agosto y 11 de septiembre, que han sido desmentidas por los hechos relatados en la exposición de motivos de esta moción”, señala el nuevo texto. Esos hechos se centran en los mensajes del presidente al extesorero y a las fechas en las que rompió su relación laboral con el PP, muy diferentes a las expresadas por el presidente. Y continúa así esta moción en la que no se dice como las anteriores que el presidente “mintió” aunque la nueva versión con algunos rodeos llega a la misma conclusión. “El Congreso rechaza que se falte a la verdad en sede parlamentaria y mucho más rechazable si quien incurre en falsedad es el presidente del Gobierno”. A pesar de estas amonestaciones al presidente del Gobierno, el titular del Congreso estima que es asumible. Lo mismo ha ocurrido con la presentada por Izquierda Plural a quien se le dijo que las mociones debían tratar sobre “política general”. Pues bien, ese grupo se lo ha tomado al pie de la letra y ha incluido esa expresión, y el resto queda igual a la presentada el pasado 19 de septiembre y rechazada el pasado lunes. La moción del PSOE “mantiene la misma intensidad y fuerza en la crítica con la que se elaboró la primera”, añaden. El texto dice lo siguiente: “El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo a la política general de comunicación del Gobierno con esta Cámara por la falta de transparencia y rigor, como pudo evidenciarse particularmente durante la comparecencia del presidente del Gobierno celebrada en el Senado el pasado 1 de agosto, al quedar en entredicho las manifestaciones vertidas en sede parlamentaria sobre su relación con Luis Bárcenas, ex tesorero del PP, y la supuesta trama financiación ilegal de su partido”. En la anterior se decía que el Congreso..... “manifiesta su rechazo al comportamiento del Presidente del Gobierno durante su comparecencia celebrada en el Senado.....” El resto de los puntos son los mismos que la presentada el 19 de septiembre, con propuestas de reforma del Reglamento del Congreso, la creación de una comisión de investigación sobre la financiación de todos los partidos y un catálogo de medidas de regeneración democrática, que en algunos apartados coinciden con las anunciadas por el Gobierno. El rechazo de las mociones de Izquierda Plural y del PSOE provocó la pasada semana una situación de tensión muy fuerte en el pleno en el Pleno del Congreso. Todos los diputados de los dos grupos comenzaron sus intervenciones con la protesta al rechazo de su moción. El presidente del Congreso trató de suavizar la situación y pidió a ambos que reescribieran sus mociones para que fueran asumidas por la Mesa. El presidente no fue muy explícito sobre las causas del rechazo, en tanto que la dirección del Grupo Popular, tanto su portavoz Alfonso Alonso, como el secretario general, José Antonio Bermúdez de Castro, sin ambages señalaron que se trataba de “mociones de censura encubiertas”. Finalmente se debatirán en el pleno de la próxima

LA MUJER DE BÁRCENAS ENTREGA 76 RECIBOS DE "GASTOS CORRIENTES" AL JUEZ PARA RECLAMAR 5.000 € AL MES Rosalía Iglesias solicitó que se levantase el embargo de parte de los fondos bloqueados a ella y su marido para pagar "luz, agua, gas, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social, etcétera". El magistrado le ha exigido los comprobantes. Ni diez, ni veinte, ni treinta... 76. Ése es el número de folios con recibos que Rosalía Iglesias Villar, mujer de Luis Bárcenas, ha presentado recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, para justificar su reciente solicitud de desbloqueo de 5.000 euros mensuales con los que hacer frente a lo que califica de "gastos de uso corriente de la familia". Así aparece recogido en el tomo separado del 'caso Gürtel' que el magistrado abrió el pasado 31 de julio tras fijar en 6 millones de euros la fianza de responsabilidad civil de la esposa del extesorero del PP en la causa, donde está imputada. El contenido concreto de los recibos no se conoce, ya que el juez ha ordenado que los mismos no sean por el momento accesibles a las partes personadas, salvo para la Fiscalía. El magistrado exigió a Rosalía Iglesias que presentara los comprobantes de pago de dichos gastos antes de tomar una decisión sobre el desbloqueo de la cantidad mensual que reclama. La solicitud de 5.000 euros mensuales para "gastos de uso corriente" la efectuó la mujer de Bárcenas el pasado 4 de septiembre. Ese día, sus abogados presentaron en la Audiencia Nacional un escrito en el que aseguraban que los recibos de "luz, agua, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social etcétera" que el matrimonio tenía domiciliados en bancos "en breve no podrán ser atendidos por carencia de numerario". Rosalía Iglesias recordaba que tanto sus cuentas como las del extesorero y las que comparten (cinco en La Caixa y otras tres en Bankia) habían sido bloqueadas por "diferentes resoluciones judiciales". Por ello, reclamaba que se autorizase a ambas entidades financieras "para que, de un lado, sigan atendiendo los recibos que se encuentren domiciliados en ellas" y, de otro, trasferieran periódicamente "la cantidad de 5.000 euros mensuales" a otra abierta en el Banco Popular. Seis días después, la Fiscalía respondía al escrito con otro en el que, antes de pronunciarse sobre la conveniencia o no de atender a la solicitud del matrimonio Bárcenas, reclamaba que la mujer del extesorero aportase "los recibos que acreditan dichos pagos, el concepto al que corresponde así como el número de cuenta al que están asociados". El 13 de septiembre, el juez Ruz atendía la petición de Anticorrupción de más información y requería a los abogados defensores de Rosalía Iglesias para que entregaran en el plazo de tres días la documentación en la Audiencia Nacional. El pasado 23 de septiembre, el magistrado dictaba una providencia por la que incorporaba al sumario los recibos finalmente aportados, que ocupan un total de 76 páginas. A la vez, indicaba que dicha información no se transmitiese a las acusaciones personadas dado el carácter privado de la misma. Sólo el Ministerio Público, que en breve comunicará al juez si acepta o no el desbloqueo de los 5.000 euros u otra cantidad, ha tenido acceso a la misma. Dinero prestado por la familia. Estas supuestas penurias económicas por las que pasa la familia de Bárcenas desde que el extesorero entró en prisión no son nuevas. De hecho, esta misma semana los abogados de la pareja presentaron al juez Ruz otro escrito en el que, en un tono quejumbroso, le informaban de que Rosalía Iglesias se había visto obligada a pedir prestado a su familia varios miles de euros para poder pagar las mensualidades del leasing del lujoso LandRover Turbo Diesel de 8 válvulas modelo Vogue que el matrimonio había adquirido en 2011 por 92.000 euros. Dicho escrito era la respuesta a un informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España en el que se alertaba al magistrado de que a mediados de septiembre sus expertos habían detectado un ingreso en efectivo de 1.559 euros realizado en julio pasado por la empresa ConosurLand SL, propiedad al 50% de Bárcenas y su mujer, a la financiera a través de la que habían adquirido el vehículo. El juez reclamó inmediatamente a esta última sociedad toda la información tanto sobre este pago como del resto de la operación de leasing. La respuesta confirmaba el mismo y otros dos posteriores, por un total de 4.638 euros. El abogado defensor de la pareja, Javier Gómez de Liaño, presentó poco después el escrito en el que, además de ironizar sobre la 'preocupación' del SEPBLAC por dicho abono, señalaba que los tres se habían efectuado directamente en caja por Rosalía Iglesias "con dinero prestado por familiares". El letrado recalca que el motivo no era otro que el mismo que poco antes había llevado a la mujer de Bárcenas a pedir el desbloqueo de 5.000 euros al mes: el embargo de las cuentas ordenado por el magistrado para asegurar el pago de parte de las millonarias fianzas civiles que ha impuesto al extesorero y su mujer, de 42,3 y 6 millones de euros

respectivamente. <http://vozpopuli.com/actualidad/32633-la-mujer-de-barceas-entrega-76-recibos-de-gastos-corrientes-al-juez-para-reclamar-5-000-al-mes> EL JUEZ RUZ, 8 HORAS CON LA GESTORA DE LAS CUENTAS SUIZAS DE LUIS BÁRCENAS Se desplaza a Suiza para llevar el interrogatorio con dos fiscales AgataStimoli gestionó 22 millones del ex tesorero del PP El juez Pablo Ruz ha interrogado hoy en Berna (Suiza) durante casi ocho horas a AgataStimoli, la persona que gestionó las cuentas del ex tesorero del PP Luis Bárcenas en el banco suizo LGT. Según han informado fuentes jurídicas, a la toma de declaración ha acudido una comisión judicial encabezada por el juez y compuesta también por las dos fiscales anticorrupción que llevan el caso y por un funcionario del Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional. En la toma de declaración ha estado presente asimismo un procurador (fiscal) federal de Suiza. Bárcenas llegó a acumular 22 millones de euros en el Dresdner Bank (que fue absorbido luego por LGT) y acudió en persona a sus oficinas en Ginebra y Lugano en 16 ocasiones, entre el 22 de junio de 2001 y el 24 de junio de 2005, para depositar un total de 2,4 millones en metálico en cantidades que variaban de los 100.000 a los 240.000 euros. La declaración como testigo de Stimoli, que ha estado asistida por traductores, se ha alargado durante gran parte del día, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, con un descanso de media hora para comer. El juez que instruye el 'caso Gürtel' ha avisado a los presentes de que su contenido es estrictamente confidencial, tal y como dictan las normas en el caso de una comisión rogatoria, y que violar ese secreto constituye un delito federal en el país helvético. Ruz reclamó a Suiza interrogar a Stimoli a petición de la defensa del ex tesorero del PP Ángel Sanchis, imputado por haber ayudado presuntamente a Bárcenas a blanquear 3 millones de euros cuando en 2009 estalló el 'caso Gürtel', y con relación a una reunión que Stimoli mantuvo con Sanchis ese mismo año. Sanchis, que atribuye la recepción de este dinero a un préstamo que le hizo Bárcenas, acudió en persona al país helvético a hablar con la gestora en dos ocasiones, en febrero y marzo de 2009, nada más estallar el 'caso Gürtel', y los investigadores creen que en realidad la operación fue para ocultar el dinero del extesorero del PP. Sobre estas visitas, el juez Ruz pidió a Suiza interrogar a la ejecutiva de cuentas del banco LGT "por ser una de las personas que informó al señor Sanchis en la reunión del 20 de febrero de 2009". Ese día, Sanchis se presentó en el banco suizo con una carta firmada por Bárcenas en la que le otorgaba su representación y se interesó por la manera de liquidar la cartera de inversión de Bárcenas y de retirar los fondos de las cuentas, "ya sea en efectivo o mediante transferencia", según un informe incorporado al sumario. La comisión judicial a Suiza encabezada por Ruz se ha dado por concluida hoy con la toma de declaración de Stimoli, después de que ayer recabara información de bancos helvéticos respecto a diversos imputados en Gürtel. <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/03/espana/1380821795.html>

FELISA JORDÁN DEFIENDE QUE SOLO INTERVINO EN DOS CONTRATOS CON CONSELLERIAS COMO JEFA DE PRODUCCIÓN La empresaria Felisa Jordán, una de las administradoras de las sociedades de Francisco Correa, ha defendido ante el magistrado José Ceres, que instruye el 'caso Gürtel' en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), que solo intervino en dos contratos con Consellerias pero como jefa de producción, es decir, que no participó ni en la gestión, negociación o contabilidad de los eventos, según han informado a Europa Press fuentes conocedoras de la declaración. Jordán estaba citada este jueves, a las 11.15 horas, en el tribunal valenciano, dentro de la pieza cinco del 'caso Gürtel' --en total hay seis--, relativa a la investigación sobre presuntas irregularidades en la contratación entre la Generalitat con Orange Market S.L. y sociedades vinculadas al 'Grupo Correa' y que pudieran constituir delitos de prevaricación, u otros. Jordán ha acudido a prestar declaración en calidad de imputada por contrataciones entre los años 2004 y 2007, y lo ha hecho en coche y custodiada, al igual que ya hizo en otras dos ocasiones anteriores en las que tuvo que acudir al tribunal valenciano. El motivo es que en un primer momento pidió más seguridad tras presuntamente haber recibido unas amenazas a raíz de una denuncia que presentó en el año 2007 contra quienes entonces eran sus jefes. Su declaración se ha prolongado durante unas tres horas y media, y se ha centrado en su intervención en diferentes contratos y eventos entre empresas de la trama y consellerias valencianas. Al respecto, ha aclarado que solo intervino en dos contratos, uno relativo al Open de Tennis de Valencia, y otro relacionado con la empresa pública Vaersa. Jordán ha explicado que el resto de contratos

que le han nombrado no los conocía y, por tanto, tampoco participó en los mismos, han indicado las mismas fuentes a Europa Press. Sobre los dos contratos en los que sí que participó, ha indicado que ella era la jefa de producción de los eventos, con lo que desconoce cualquier aspecto relacionado con la contabilidad o con las gestiones de los mismos. La imputada fue citada por esta misma pieza el 30 de mayo, pero ese día se acogió a su derecho a no declarar tras mostrarse contraria a la separación de las nuevas piezas en el procedimiento, puesto que supone, en su caso, más imputaciones --ya figura como imputada en piezas anteriores--. En 2012 ya tuvo que acudir al TSJCV para declarar en otras piezas. En concreto, tuvo que aclarar si, tal y como consta en un informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), recibió el pliego de condiciones técnicas de Fitur 2005 antes de que la Generalitat Valenciana convocase el correspondiente concurso. Al respecto, negó que tuviera conocimiento previo del pliego de condiciones para el montaje del expositor, e intentó demostrar que la información de que disponía era de concursos anteriores. <http://www.europapress.es/comunitat-valenciana/noticia-felisa-jordan-defiende-solo-intervino-dos-contratos-consellerias-jefa-produccion-20131003184840.html>

LAS SUGESTIVAS CERTEZAS DE HACIENDA SOBRE LUIS BÁRCENAS La Agencia Tributaria sostiene que las donaciones ilegales a partidos desgravan para liberar al PP del delito fiscal. Los supuestos pagos de Bárcenas a los líderes populares habrían prescrito. El PP apenas ha recibido buenas noticias desde que el juez Pablo Ruz inició la investigación de los papeles de Bárcenas. Tras la publicación por EL PAÍS de la contabilidad secreta del extesorero popular, el pasado 31 de enero, la formación conservadora ha rezado un rosario en el que solo hay misterios dolorosos: la exposición a la luz pública de sus secretos financieros – los oficiales y los ocultos-; la citación como testigos de sus secretarios generales; su expulsión de la causa por fraude procesal; la investigación por destrucción de pruebas por el borrado de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas... Por eso sorprendía ayer que el PP no celebrara con gran aparato pirotécnico el primer gran informe de la causa cuyas conclusiones son abiertamente favorables a sus intereses. En un escrito presentado el pasado 25 de septiembre, los peritos de la Agencia Tributaria que auxilian al juez Ruz en la investigación sostienen que los pagos de los empresarios a la caja B del PP -8,3 millones de euros entre 1990y 2008- y su reparto en forma de sobresueldos a los líderes de la formación y para el pago de gastos electorales y de funcionamiento del partido no revisten, en general, las características del delito fiscal. El escrito, de 42 páginas y que fue publicado el lunes por la agencia Efe, considera que los sobresueldos supuestamente percibidos por los líderes populares antes de 2007 han prescrito desde el punto de vista penal, por lo que no tiene sentido su análisis. También apunta que los pagos posteriores a 2008 no superarían, de ser ciertos, la cuota tributaria de 120.000 euros que separa una simple defraudación de un delito fiscal castigado con hasta cinco años de cárcel. Y eso tanto en el Impuesto de Sociedades, que correspondería abonar al PP, como en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas de los políticos perceptores de los fondos. El único resquicio delictivo que contemplan los peritos de la Agencia Tributaria es el supuestamente cometido por el arquitecto Gonzalo Urquijo, interiorista que remodeló la sede central del PP en la madrileña calle Génova 13 entre 2005 y 2010. Según la contabilidad manuscrita de Bárcenas, en 2008, Urquijo cobró en negro por este concepto 880.000 euros, lo que supone una cuota defraudada de 264.000 euros, claramente un delito fiscal. El PP ha optado por mantener un perfil bajo ante esta buena noticia. Tal vez los líderes populares han leído con atención la letra pequeña del informe que, si bien exculpa al partido y sus dirigentes de los delitos fiscales, lo hace en algunos casos mediante sugestivos argumentos legales. Uno de los casos más llamativos se refiere al Impuesto de Sociedades del PP como empresa en 2008. Ese año, el partido no presentó declaración sobre ese impuesto, y los peritos interpretan que fue así porque el partido entendió que “todas las rentas [la diferencia entre los ingresos y los gastos]” de ese ejercicio “estaban exentas” de tributación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos. A falta de declaración, los expertos de Hacienda analizan las entradas y salidas de dinero que Bárcenas reflejó en su contabilidad manuscrita. Ese año, según la contabilidad b de Bárcenas, el partido ingresó 1.055.000 euros y realizó pagos por 1.464.710 euros. Los peritos consideran que las donaciones son irregulares a la luz de la Ley de Financiación de Partidos, ya que superaban en muchos casos los límites de 100.000 euros por donante y procedían de empresas que no pueden dar dinero a partidos porque tienen contratos

con la Administración. Sin embargo, los peritos sostienen que el hecho de que los donativos incumplan la Ley de Financiación de Partidos no implica que no puedan estar sujetos a desgravación fiscal. Los expertos dicen que esa normativa considera exentas de tributación “las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas”, es decir, todas y no solo aquellas ingresadas de forma legal por los partidos. Según los expertos, si la Ley de Financiación hablara de donaciones realizadas “conforme a lo dispuesto” por esa norma –es decir solo las legales- “no habría dudas de que la exención no alcanzaría a las donaciones privadas analizadas” en la contabilidad de Bárcenas. Y por lo tanto, la cuota defraudada por el PP en el Impuesto de Sociedades del PP en 2008 superaría ampliamente los 120.000 euros del umbral del delito fiscal. Los peritos también hacen la interpretación más favorable al PP al calcular la cuota del Impuesto de Sociedades de 2007. Los inspectores de Hacienda consideran “gastos deducibles” los pagos a dirigentes no reflejados en la contabilidad oficial. De no aplicarse esta desgravación y la de otras partidas que sí están consignadas en las cuentas oficiales, la cantidad defraudada por el partido conservador en ese año se elevaría a 135.500 euros, también por encima del listón del delito fiscal. El informe no tiene duda de que los supuestos pagos de la contabilidad paralela de Bárcenas tienen que ver con “la financiación de actividades propias de los partidos políticos”, y “por lo tanto, no cabe denegar la exención”. Los peritos aplican la desgravación con independencia de que los ingresos figuren en una contabilidad b y provengan además de personas que no pueden donar a partidos y en cantidades superiores a la legal. Los expertos se limitan a señalar que la ley de financiación de partidos “no contiene ningún efecto jurídico en el ámbito tributario” y sostienen que “dichos incumplimientos constituyen una infracción grave sancionable con una multa a imponer por el Tribunal de Cuentas”. En algunos de sus escritos, el juez Ruz y el fiscal anticorrupción han apuntado la apreciación contraria a los peritos de Hacienda. Según ellos, las donaciones irregulares no estarían sujetas a desgravación y formarían parte del cálculo de la cuota del Impuesto de Sociedades. Sin embargo, en su última resolución, el magistrado no rebate las conclusiones del escrito de los peritos. En el caso de las implicaciones fiscales para los perceptores de sobresueldos, el informe es más bien parco. Se limita a señalar, sin entrar en detalles personales, que “a tenor de las cuantías supuestamente entregadas a las personas físicas, su integración en las declaraciones de IRPF de 2007 y 2008 no generaría cuota delictiva”. Además, dado que el plazo para presentar la declaración de 2007 finaliza en junio de 2008, “la acción penal puede estar prescrita” al haber transcurrido más de cinco años. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/01/actualidad/1380656562_877277.html

EL JUEZ RUZ INTERROGA EN SUIZA A LA GESTORA DE UNA DE LAS CUENTAS DE BÁRCENAS El magistrado también tratará de recabar nueva documentación sobre la participación de Ángel Sanchís en la salida del dinero del extesorero del PP. El letrado Javier Gómez de Liaño, que defiende a Bárcenas, ha declinado acudir a la declaración de la empleada de DresdnerBanka por no poder preparar las preguntas con su cliente. Pablo Ruz también tratará de conseguir la documentación solicitada sobre las cuentas relacionadas con otro exempleado del PP y con la mujer del exsenador. El magistrado que investiga en la Audiencia Nacional el caso Gürtel, Pablo Ruz, ha iniciado este martes un viaje de trabajo a Suiza en búsqueda de más información sobre las cuentas de Luis Bárcenas y otros de los imputados en el país centroeuropeo. El juez, tal y como informó en una providencia del pasado 23 de septiembre, tiene previsto comenzar este miércoles en Berna (Suiza) la búsqueda de nueva documentación sobre las cuentas del extesorero del PP en los bancos Dresdner Bank y LombardOdier, en los que Bárcenas llegó a tener más de 48 millones de euros fuera del control de la Hacienda española. La Fiscalía de Suiza autorizó al juez Pablo Ruz para que tuviera acceso entre el miércoles y el jueves a los documentos bancarios relacionados con el extesorero del PP y con otros imputados, según la mencionada providencia. Además, Ruz interrogará este jueves en un centro judicial de la capital suiza a Agata Stimoli, la empleada del Dresdner Bank que se encargaba de la gestión del dinero de Bárcenas. Asistentes a la declaración. Al testimonio de Stimoli en calidad de testigo, que se hace a requerimiento de la defensa del también extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís, estaba previsto que asistieran, además de los abogados del propio Sanchís, los representantes legales de Luis Bárcenas y su presunto testaferro en Suiza, Iván Yáñez. También ha anunciado que estará en el interrogatorio el abogado del PSOE, en calidad de acusación popular. No obstante, fuentes del caso han asegurado a infoLibre que finalmente el letrado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha decidido renunciar a su presencia en el interrogatorio de Stimoli en Suiza, debido a

que no ha podido preparar el mismo con su defendido sin ninguna barrera. Luis Bárcenas ingresó en prisión el 27 de junio y desde entonces su representación legal ha denunciado en varias ocasiones las trabas que sufre Bárcenas para preparar su defensa. Bárcenas remitió la semana pasada una carta a su representante legal en Suiza, Jean Marc Carnicé, pidiéndole que preste "toda su colaboración" en la petición de cooperación jurisdiccional internacional que realice el juez Ruz, según reveló en un escrito su abogado, Javier Gómez de Liaño. Dresdner Bank Durante el interrogatorio a Stimoli, el juez instructor pretende revisar las contradicciones que existen entre Sanchís y el Dresdner Bank a cuenta de las visitas que Sanchís realizó a Ginebra (Suiza) el 20 de febrero y el 10 de marzo de 2009. Los investigadores sospechan que tuvieron el objetivo de blanquear al menos tres millones de euros que pertenecían a Bárcenas mientras que el extesorero de AP justifica su actuación como la recepción de un supuesto préstamo que le hizo su amigo para obtener capital circulante para su empresa Brixco. Cuando se hizo público en España el contenido de la comisión rogatoria suiza y se supo que el extesorero de AP había ido a Ginebra para ver la cuenta de Bárcenas, Sanchís afirmó en declaraciones a infoLibre que únicamente comprobó el estado de la cuenta y que su visita no tenía nada que ver con su empresa La Moraleja, dedicada a la producción de limones en la provincia argentina de Salta. Sanchís siempre ha alegado que en el banco le aseguraron que el dinero estaba en situación legal. Sin embargo, las notas de control interno de los trabajadores del Dresdner Bank ponían de manifiesto que el 20 de febrero de 2009 Sanchís les comunicó que Bárcenas había decidido "invertir en bienes inmobiliarios y también en las empresas de producción en Argentina (producción de limones con una distribución industrial grande) y Brasil (producción de maderas preciosas)". "Empresas que pertenecen a su amigo AngelSanchís", señalaba uno de los apuntes, informa Europa Press. Sanchís llamó a Bárcenas desde Suiza En una de esas notas se hacía constar que durante la entrevista con los gestores Sanchís llamó a Bárcenas y éste confirmó por teléfono lo que estaba diciendo su amigo. El extesorero de AP también preguntó en el banco suizo "cuáles serían las modalidades de proceder a la liquidación total o parcial de la cartera y los fondos de retiro", ya fuera "en efectivo o mediante transferencia bancaria". De igual modo, la documentación del Dresdner Bank revela que el amigo de Bárcenas anunció que éste tenía la intención de "liquidar parte o la totalidad de su cartera" y que daría instrucciones para la transferencia posterior de los fondos. Según un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) que obra en la causa, todos estos movimientos empezaron a raíz de las detenciones que se produjeron en el marco de la operación Gurtel. Según la Policía Judicial, tras estas visitas Bárcenas trató de ocultar sus fondos, nombró como apoderado a Iván Yáñez y ordenó la salida de 3,5 millones de euros con destino a las empresas Brixco y Lidmel, con cuentas en Estados Unidos, y el resto de los fondos a la sociedad uruguaya Tesedul. Según los documentos bancarios Bárcenas llegó a justificar el nombramiento de Iván Yáñez como representante legal de sus cuentas en Suiza por "disensiones en el seno del PP". Documentación pendiente Además, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 pidió en agosto al Dresdner Bank que facilitara "los datos, la identidad y el cargo de las personas que recibieron e informaron" a Sanchís al objeto de proceder a su posterior citación como testigos. Del mismo modo, el juez solicitó un informe a la Oficina de Comunicación en Materia de Lavado de Dinero (MROS) del Organismo Supervisor Suizo para que detallara si en 2009 el Dresdner Bank había comunicado alguna transacción sospechosa de blanqueo de capitales realizada por la Fundación Sinequanon, vinculada a Bárcenas, y si existía alguna "prohibición o limitación" para que una cuenta de esta sociedad transfiriera dinero a la que Brixco tenía abierta en el HSBC Bank de Nueva York. Esta empresa comercializaba cítricos de La Moraleja y habría recibido fondos procedentes de las cuentas suizas de Bárcenas. Obispado y Ranke Asimismo, las autoridades suizas también deberán suministrar nueva información acerca de las dos cuentas denominadas Ranke y Obispado, y de una tercera que lleva el nombre de la mujer de Bárcenas: Rosalía Iglesias Villar. En principio, y según la declaración de los imputados, la cuenta Obispado había sido abierta por el exempleado del PP Francisco Yáñez, padre de Iván Yáñez, testaferro del exsenador por Cantabria. Según la declaración de éste último, el dinero que había en la cuenta Obispado fue transferida a la sociedad Rumagol. Finalmente una parte de este dinero acabó en un banco inglés, que transfirió 132.000 euros al propio Bárcenas en España. Por su parte, un escrito dirigido al juez Ruz por el abogado de Bárcenas explica que el extesorero del PP recibió ayuda económica de familiares en los meses de julio y agosto para pagar las letras de 1.559 euros correspondientes a la cuota de leasing de un vehículo LandRover. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/01/ruz_busca_suiza_otras_cuenta

LA POLICÍA NO LOGRA RECUPERAR LOS DATOS DEL ORDENADOR QUE FORMATEÓ EL PP TRAS EL ENCARCELAMIENTO DE BÁRCENAS Confirma al magistrado que el ordenador fue formateado seis días después de que el exdirigente entrara en la cárcel de Soto del Real (Madrid) El PP aseguró que la operación de formateo del ordenador se produjo cuando ya estaba siendo utilizado por otro trabajador La Sección de Informática Forense de la Policía Científica ha informado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que no ha podido recuperar los datos eliminados en uno de los ordenadores que el extesorero del PP Luis Bárcenas utilizó en la sede de la formación, formateado seis días después de su ingreso en prisión, según especifica un informe de al que ha tenido acceso Europa Press. Los dos agentes encargados del informe, de 13 páginas, indican que "la aplicación de técnicas de recuperación de datos sobre el espacio del disco" del ordenador, un Macintosh MacBook Pro entregado por el PP al juez Ruz, "ha dado resultado negativo". Además, confirman al magistrado que el ordenador fue formateado seis días después de que el exdirigente entrara en la cárcel de Soto del Real (Madrid), pasadas las nueve de la noche. "La instalación del sistema operativo se produjo el 3 de julio de 2013 a las 21 horas 14 minutos 09 segundos, finalizando a las 21 horas 35 minutos 21 segundos del mismo día, tras lo cual se reinició el equipo, apagándose definitivamente ses día a las 21 horas 44 minutos". El informe especifica, además, que el sistema operativo presenta configurado un único usuario, de nombre administrador cuyas carpetas personales se encuentran vacías y "del que no consta en los registros del sistema otra actividad diferente a la propia instalación del sistema operativo". En un escrito registrado en la Audiencia Nacional el pasado 20 de agosto el PP reconocía que destruyó el contenido de los discos duros de los dos ordenadores que Bárcenas utilizó en la sede de la calle Génova de Madrid para asignárselos a otro trabajador, una vez que se archivó la denuncia por robo que el exsenador presentó contra la formación. Además del Macintosh, que fue entregado con un disco duro marca Toshiba de 500 gigas, el PP entregó a la Audiencia Nacional un PC de la marca Toshiba Libretto 100 CT que fue enviado sin disco duro por "haber sido extraído con anterioridad". Éste último presentaba "signos evidentes en los tornillos de sujeción de que podía haber sido extraído o cambiado con anterioridad", según el acta del secretario judicial, Javier Ángel Fernández-Gallardo. El PP aseguró que la operación de formateo del ordenador se produjo cuando ya estaba siendo utilizado por otro trabajador. El PP partido explicó que destruyó el disco duro una vez que, en abril pasado, el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid archivó la denuncia por robo que el exsenador presentó contra la formación y formateó en julio el nuevo disco duro, que ya había sido asignado a otro trabajador. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/01/la_policia_logra_recuperar_los_datos_delordenador_que_formateo_6_dias_despues_encarcelamiento_8246_1012.html HA CIENDA CIFRA EN 220.000 € EL DINERO QUE EL PP DEFRAUDÓ CON SOBRESUELDOS Y DONACIONES El último informe de la Agencia Tributaria entregado al juez Ruz cuantifica las cuotas no retenidas en el partido por el pago de sobresueldos a sus dirigentes y las cantidades no abonadas en impuestos por las donaciones ilegales. En uno de los ejercicios, la formación política bordeó la infracción penal. No hubo delito fiscal pero sí fraude. El último informe que la Agencia Tributaria ha remitido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha sido recibido en el PP con alivio ya que en sus conclusiones exoneraba a sus dirigentes y a la propia formación de la comisión de una infracción penal por los sobresueldos y las donaciones que reflejan los 'papeles de Bárcenas'. Sin embargo, la letra pequeña del documento destaca que si bien es cierto que no hubo tal delito al no superarse el límite de 120.000 euros por ejercicio fijado por ley, sí apunta a la existencia de un fraude por parte del partido tanto en 2007 como en 2008, los dos ejercicios analizados. De hecho, en el primero de estos dos años, la formación rozó la infracción penal en el Impuesto sobre Sociedades al no declarar las donaciones supuestamente irregulares y los pagos realizados con dicho dinero. El estudio, que ha servido de base para imputar al arquitecto Gonzalo Urquijo por cobrar presuntamente en negro las obras que hizo en la sede del PP, parte de la "hipótesis de trabajo" de que los apuntes contables reflejados en los papeles de Bárcenas son veraces y las cantidades que reflejan "no han sido incluidas en las autoliquidaciones trimestrales ni en la declaración anual de las retenciones e ingresos a cuenta efectuados ni en la contabilidad oficial" elaboradas por Génova 13. Así, sobre los sobresueldos entregados a cuatro dirigentes de la formación (Mariano Rajoy, Ángel Acebes, Javier Arenas y el que fuera

sustituto de Bárcenas, CristobalPaéz) y que sumaron un total de 86.400 euros, el dictamen concluye que la formación política no aplicó la retención del 43% que fija la ley. El cálculo es que por aquellos pagos Hacienda dejó de ingresar 37.512 euros. De ese mismo año, el informe destaca un apunte del 11 de abril de 2007 en el que se recoge "entrega a Álvaro Lap. [en referencia al octogenario extesorero] para Alberto Fernández" por un importe de 30.000 euros. El documento reconoce que "no queda suficientemente claro si el perceptor ha sido supuestamente destinatario final o mero intermediario", pero deduce que se trata de un trabajo profesional realizado por alguien ajeno al PP sobre el que había que haber realizado una retención del 15% que el partido no efectuó. Es decir, que el dinero defraudado por esta operación fue de 4.500 euros. En 2008 el supuesto fraude a Hacienda por la no retención de las cantidades pagadas en sobresueldos fue ligeramente inferior. Según los técnicos de Hacienda, en ese ejercicio lo supuestamente defraudado por el PP ascendió a 34.084 euros por este concepto. De ellos, 28.896 euros corresponde a los 67.200 euros que la formación repartió presuntamente en sobresueldos entre Mariano Rajoy (27.600), Ángel Acebes (12.600), María Dolores de Cospedal (15.000), Cristobal Páez (6.000) y el senador Luis Fraga (6.000). La Agencia Tributaria considera que todas estas cantidades debieron sufrir una retención del 43% que el partido no efectuó. Ese mismo porcentaje es el que Génova 13 debía haber realizado sobre los 11.020 euros que en los papeles de Bárcenas figuran como pagos por "trajes MR" y que Luis Bárcenas detalló en su declaración del 15 de julio que se referían al gasto efectuado por el partido para dotar de nuevo vestuario al entonces líder de la oposición. "Se trataría presumiblemente de una retribución en especie sujeta a ingreso a cuenta si se ha realizado mediante la entrega del bien o si se trata de dinero", explican los autores del documento que concluyen que, de un modo u otro, el partido debería haber retenido la cantidad de 4.738 euros. Finalmente, el informe incluye los 3.000 euros abonados a "MR (entrega) asesor", una anotación de los apuntes contables de la que los técnicos de la Agencia Tributaria deducen que se corresponde con una persona física ajena al partido y sobre la que "deberían haberle retenido el 15%". Es decir, 450 euros. La duda de los expertos de Hacienda El documento remitido al juez Ruz analiza en un apartado específico al Impuesto sobre Sociedades que supuestamente debería haber abonado en estos mismos ejercicios el PP y, más en concreto, si estaban sujetas al mismo "las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas" que supuestamente recogen los apuntes contables de Bárcenas. Los expertos de la Agencia Tributaria se preguntan "si el disfrute de la exención tributaria (a la que supuestamente se acogen las donaciones a partidos) está directamente vinculado con el cumplimiento de la normativa sobre financiación de los partidos políticos", en referencia a las irregularidades que el Tribunal de Cuentas detectó en este sentido en las formaciones políticas en 2007. Con la hipótesis de que esas irregularidades eliminan dicha exención fiscal, el dictamen de Hacienda fija tres supuestos sobre la cantidad no declarada, según se consideren los ingresos brutos, netos o el resultado de restar a estos últimos los gastos para determinar la renta a declarar. Así, concluye que en el primero de los casos, el partido debería haber declarado 542.000 euros, una cantidad a la que habría que haber aplicado un tipo de tributación del 25%. "Resultaría una cantidad a pagar de 135.500 euros", concluye, una cifra que superaría el mínimo para considerarlo como delito fiscal. Sin embargo, los propios autores del informe destacan que "la cuantía que excede de la prevista en el tipo del Código Penal es sólo de 15.500 euros" y que, por tanto, bastaría con que el partido pudiera justificar 62.001 euros en gastos para que la cifra de lo defraudado se redujera por debajo de la cifra considerada como infracción penal. En los otros dos supuestos contemplados, tanto el de ingresos netos como el de ingresos menos gastos, la cuota defraudada sería de 107.250 y 91.150 euros, menor de la que marca el paso a la consideración de delito. "Esta circunstancia hace innecesario profundizar en el análisis sobre el disfrute de la exención a la rentas que pudieran ponerse de manifiesto a partir de los datos de los manuscritos", añaden los autores del informe. Sobre el el Impuesto de Sociedades de 2008, Hacienda ni siquiera realiza una estimación del posible fraude ya que considera que no existió obligaciones fiscales sobre la misma pese a que el dinero irregular que supuestamente movió el PP fue superior al del año anterior (1,4 millones de euros) e incluía partidas pagadas supuestamente en negro al arquitecto Gonzalo Urquijo recientemente imputado. Los técnicos consideran que dichas cuantías estarían exentas de tributación al considerar que "no se aprecian elementos que puedan indicar que dichos pagos no hayn supuesto la financiación de actividades propias de los partidos políticos", una de las condiciones que se fijan para que se puedan acoger de dicho beneficio fiscal. "Cuando la norma examinada considera exentas de tributar las donaciones no indica que se refiera a las realizadas 'conforme a lo dispuesto en esta ley'", por los que

Hacienda concluye que no es obligatorio que su percepción cumpla la legalidad para evitar pagar impuestos por ella. <http://vozpopuli.com/actualidad/32522-hacienda-cifra-en-220-000-el-dinero-que-el-pp-defraudo-con-sobresueldos-y-donaciones>

LA MUJER DE BÁRCENAS VUELVE A LLORAR AL JUEZ: TUVO QUE PEDIR PRESTADOS 4.600 EUROS PARA PAGAR SU COCHE La defensa del extesorero del PP asegura en un escrito remitido al juez que los pagos pendientes por la compra de su coche los abonó en caja Rosalía Iglesias. El juez sigue de cerca las operaciones del matrimonio y el Sepblac sospechaba de la procedencia del dinero. Gómez de Liaño aclara que se trata de un préstamo familiar. Con todos sus bienes y todos sus productos financieros embargados, el juez sigue muy de cerca las operaciones de Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias. El Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) requirió a la entidad Madrid Leasing Corporation EFC que remitiera al juzgado toda la documentación relativa al contrato de "leasing" -cuyo arrendatario es la empresa ConosurLand- para justificar el pago de 1.559 euros relativo a la compra de un coche realizada por dicha empresa el 30 de julio. Las sospechas del Sepblac respondían a que tal pago se realizó cuando el extesorero llevaba un mes en prisión y tenía sus cuentas bloqueadas. En un escrito dirigido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, afirma que ese pago lo abonó en caja la esposa del extesorero. Pero no fue el único. En el informe remitido al Juzgado de Instrucción número 5 por Madrid Leasing, figuran dos pagos más, uno de 1.559,46 euros con fecha de 14 de agosto, y otro de 1.519,32 euros el día 4 de septiembre. Ambos también ingresos en efectivo. Según la defensa del extesorero, Rosalía Iglesias tuvo que pedir prestada esa cantidad superior a 4.600 euros para ponerse al corriente de pago del vehículo. En palabras de Gómez de Liaño, el pago se hizo "con dinero prestado por algunos de sus familiares, una vez que la compañía le puso al corriente del descubierto mensual". El pago responde a un contrato correspondiente a una operación para la compra por el método "leasing" de un vehículo LandRover 4.4 Tdv8 Vogue, por importe total de 91.936 euros. La cuenta que el matrimonio tiene a nombre de la sociedad ConosurLand también está embargada después de que el pasado 2 de julio Ruz ordenara a Bankia el bloqueo "urgente" de las cuentas a nombre de Bárcenas y su mujer. Tras el embargo de diversos bienes al matrimonio Bárcenas para asegurar el pago de las fianzas que les impuso el juez en concepto de responsabilidad civil, la defensa de ambos reclamó al juez que le dejara disponer de 5.000 euros al mes para poder pagar recibos como luz, agua, gas, teléfono y otros gastos mensuales. La Fiscalía Anticorrupción atribuye a la esposa de Bárcenas delitos contra la Hacienda Pública relacionados con el IRPF de 2002 y 2003 por las declaraciones conjuntas que presentó con Bárcenas en dichos ejercicios y en las que omitió "ingresos y rentas generados en ese periodo". De esta forma, las cuotas eventualmente defraudadas ascenderían por el momento, y sin perjuicio de una liquidación definitiva, a 307.850,86 respecto de 2002 y de 1.179.670,4 en relación con el año siguiente. <http://vozpopuli.com/actualidad/32519-la-mujer-de-barcenas-vuelve-a-llorar-al-juez-tuvo-que-pedir-prestados-4-600-euros-para-pagar-su-coche>

LA POLICÍA DESMONTA LA TEORÍA DEL PP: EL DISCO DURO DE BÁRCENAS NO SE DESTINÓ A OTRO USUARIO Y SIMPLEMENTE FUE BORRADO El informe policial constata que el disco duro del extesorero, que se borró de noche, se formateó para eliminar su contenido y no para vaciarlo y destinarlo a un nuevo usuario. "No consta en los registros del sistema otra actividad diferente a la propia instalación del sistema operativo". Los peritos no han logrado recuperar los datos de dicho disco. El informe de expertos informáticos de la Policía Nacional concluye lo que los peritos ya habían avanzado al juez: el disco duro de uno de los ordenadores que usó Luis Bárcenas en la sede del PP fue formateado. Concretamente, el borrado del disco duro de marca Seagate que contenía el ordenador portátil Apple MacBook Pro se produjo la noche del 3 de julio, seis días después de que ingresara en prisión. Según el informe al que ha tenido acceso Vozpópuli, "la instalación del sistema operativo se produjo el 3 de julio de 2013 a las 21 horas 14 minutos 09 segundos, finalizando a las 21 horas 35 minutos 21 segundos del mismo día, tras lo cual se reinició el equipo, apagándose definitivamente ses día a las 21 horas 44 minutos". El informe policial desmonta la teoría del PP y constata que el disco duro se formateó para eliminar su contenido y no para vaciarlo y ponerlo a disposición de otro usuario, como aseguran en Génova. En el disco solo aparece un usuario, cuyas carpetas personales estaban vacías "y del que no consta en los registros del

sistema otra actividad diferente a la propia instalación del sistema operativo", detalla el informe en sus conclusiones. Además, los peritos explican que los intentos de recuperar los datos del disco usando una aplicación específica para ello no han dado sus frutos. Los peritos ya avanzaron al juez en su declaración el 10 de septiembre que el ordenador había sido formateado esa fecha, seis días después de que el extesorero del PP ingresara en la cárcel de Soto del Real (Madrid) por el caso Gürtel y doce días antes de que cambiara su estrategia de defensa y reconociera ante el juez la supuesta contabilidad B en el partido. Durante el volcado de la información de los dos ordenadores llevado a cabo el pasado agosto en la Audiencia Nacional, se averiguó que uno de los ordenadores (el más antiguo, marca Toshiba) no tenía disco duro en su interior, mientras que el otro (el Apple) sí lo contenía pero no era el original. El PP ya avisó en un escrito dirigido al juzgado en agosto, cuando entregó los ordenadores, de que sus memorias fueron borradas en cumplimiento de un protocolo que aplica el partido acorde con la Ley de Protección de Datos, que establece que cuando un trabajador que tiene acceso a información delicada abandona la formación, las memorias de sus ordenadores se destruyen. El partido explicaba que lo hizo después de que en abril un juzgado de Madrid archivara una denuncia del extesorero en la que consideraba que la formación le había robado los dispositivos al no dejarle recogerlos de la sede, aunque el PP no concretó en su escrito la fecha exacta en que lo hizo. <http://vozpopuli.com/actualidad/32534-la-policia-desmonta-la-teoria-del-pp-el-disco-duro-de-barceas-no-se-destino-a-otro-usuario-y-simplemente-fue-borrado> PROCURADOR SUIZO QUE INVESTIGA EL CASO BÁRCENAS CONFIRMA REUNIÓN CON JUEZ RUZ El procurador del Ministerio Público de Ginebra Jean-Bernard Schmid, que investiga las ramificaciones en Suiza del caso de corrupción que implica al extesorero del Partido Popular (PP) español Luis Bárcenas, confirmó hoy a Efe que se reunirá hoy con el juez instructor Pablo Ruz. El procurador del Ministerio Público de Ginebra Jean-Bernard Schmid, que investiga las ramificaciones en Suiza del caso de corrupción que implica al extesorero del Partido Popular (PP) español Luis Bárcenas, confirmó hoy a Efe que se reunirá hoy con el juez instructor Pablo Ruz. "Haremos un balance del caso", dijo Schmid por teléfono a Efe, minutos antes de salir en dirección a Berna, donde tendrán lugar las reuniones. El fiscal ginebrino señaló que en esta diligencia participarán también representantes del Ministerio Público de la Confederación Helvética. Las investigaciones en Suiza sobre el caso de Luis Bárcenas se iniciaron el pasado mayo con el objetivo de determinar el alcance y tipo de operaciones bancarias que llevó a cabo en Ginebra u otras ciudades, y determinar si se cometió algún delito. Sin embargo, Schmid confirmó en ese entonces que el avance de sus propias investigaciones iba a depender en gran medida de que la Justicia española pudiese determinar que los fondos depositados por Bárcenas en Suiza eran de origen ilegal. La visita de Ruz, casi cinco meses después de la apertura de las investigaciones en Suiza, servirá igualmente para que el juez español informe directamente a sus interlocutores suizos sobre el avance de sus pesquisas. Cuando España solicitó la comisión rogatoria facilitó cierta información sobre cuentas bancarias y correspondía entonces al Ministerio Público de la Confederación Helvética (la instancia federal) decidir si procedía a una confiscación de documentos bancarios. Esta acción puede ser bloqueada si el afectado se opone, conforme a las normas suizas. La infracción tiene que ser, en cualquier caso, reconocida como un delito en los dos países. http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/procurador-suizo-que-investiga-el-caso-barceas-confirma-reunion-con-juez-ruz_kax0IAOzZtRLMFsAWSIpN2/

EL ABOGADO DE BÁRCENAS RENUNCIA A IR A SUIZA POR 'DIFICULTADES PARA LA DEFENSA' Liaño vuelve a denunciar los problemas de confidencialidad en la cárcel El abogado de Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, no viajará hoy a Suiza en el marco de la comisión rogatoria que encabeza el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y en la que está previsto interrogar mañana a la gestora de la cuenta abierta por el ex tesorero del PP en el antiguo Dresdner Bank, Agatha Stimoli. El letrado ha vuelto a denunciar las dificultades que tiene en la prisión de Soto del Real para comunicar con su cliente en las debidas condiciones de confidencialidad, queja que ya expresó la pasada semana al instructor y que éste aún no ha contestado. En un nuevo escrito presentado esta mañana, el abogado adjunta el pliego de preguntas que la defensa quiere que se planteen a Stimoli junto con una traducción al francés realizada en el propio despacho de la defensa dada la "premura de tiempo" en la preparación de la comisión rogatoria. El escrito pone de manifiesto que "como al día de la fecha, el

Juzgado no ha resuelto la petición que hicimos el 23 de septiembre para que las comunicaciones con el señor Bárcenas, preso en el centro penitenciario de Madrid V, se celebren sin mampara de cristal u otro tipo de barrera, de tal modo que pudiéramos analizar la muy numerosa y compleja documentación contable, el pliego requerido y que aportamos ha sido elaborado con tantas dificultades y limitaciones que reconocemos que es insuficiente y, por consiguiente, insatisfactorio a los fines del derecho de defensa" del ex tesorero del PP. Gómez de Liaño añade que, "no obstante haber anunciado nuestro propósito de desplazarnos hasta la ciudad de Berna y asistir a la comisión rogatoria, precisamente la circunstancia expuesta de imposibilidad de preparar con nuestro defendido la declaración a prestar por la señora Stimoli determina que renunciemos a estar presentes en la diligencia judicial". <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/02/espana/1380709105.html>

EL JUEZ RUZ RECLAMA EL ACTA NOTARIAL DE BÁRCENAS SOBRE PAGOS Y COBROS EN EL PP El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha emitido un Auto solicitando al notario Andrés Domínguez Nafría que remita al Juzgado copia del Acta de manifestaciones otorgada por Luis Bárcenas el 14 de diciembre de 2012. Según Bárcenas, en esa acta notarial se contienen todos los cobros y pagos que habría realizado en el PP entre 1994 y 2008. El propio Bárcenas le dijo al juez que fue al notario porque estaba "harto" de que vincularan su fortuna con los "donativos" del PP. El juez emitió este Auto al amparo del artículo 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al haber sido solicitada la medida por la representación procesal de Ángel Luna González y otros el pasado 28 de febrero, tras tenerse conocimiento de esa acta notarial por el último informe de la UDEF sobre Luis Bárcenas. En este sentido, y como ya se señalaba en auto de fecha 1 de marzo de 2013, el Informe de la UDEF nº 16.791/13, de 19 de febrero, sobre "análisis de la documentación aportada por las autoridades de la Confederación Helvética, en relación a la cuenta bancaria de la Fundación SINEQUANON en el DRESDNER BANK de Ginebra (Suiza)", vino a reflejar, entre otros extremos, y con ocasión del análisis de los correos electrónicos remitidos entre empleados de la entidad Dresdner Bank para valorar la operativa del cliente y la naturaleza de sus funciones políticas, que en fecha 14 de diciembre de 2012 el imputado Luis Bárcenas Gutiérrez compareció ante el notario. En esa comparecencia, Bárcenas otorgó un acta de manifestación de hechos relativa al "control de los ingresos y gastos del epígrafe Donativos del Partido Popular entre los años 1994 y 2009", recogiendo diversas manifestaciones sobre el contenido de dicha "cuenta analítica", el "visado" del "correspondiente soporte documental" por parte del mismo y de Don Álvaro Lapuerta Quintero "como responsables de la utilización de dichos fondos", y el reflejo con detalle de "los nombres de los donantes y los perceptores de fondos". En su declaración de fecha 25.02.13 ante el juez, Bárcenas fue preguntado por tal comparecencia ante notario, reconociendo al juez Pablo Ruz "su realidad y ofreciendo explicaciones sobre la misma que obran recogidas en autos, aportando asimismo en la propia declaración un documento con el título "Donativos Partido Popular" con un cuadro donde se reflejan diversas cantidades comprensivo de los años 1999 a 2007, con la siguiente leyenda al pie: "Fuente: Informes del Tribunal de Cuentas 1999-2007", según refleja el Auto hecho público este jueves. Así que, el Auto del juez dice que en consecuencia resulta pertinente la diligencia interesada en orden al esclarecimiento de los hechos objeto de investigación, procediéndose a dirigir mandamiento en los términos que se dirán en la Parte Dispositiva de la presente resolución. Es decir, que el juez Ruz requiere al notario Andrés Domínguez Nafría al objeto de que remita a ese Juzgado copia del Acta de manifestaciones otorgada por Luis Bárcenas el 14 de diciembre de 2012 "con nº de protocolo 5.133", detalla el Auto del juez. <http://www.diariocritico.com/sociedad/pesca-ilegal-guadalquivir/430258>

UN CARGO DE GÜRTEL VINCULA A COTINO CON EL AMAÑO DE LA VISITA DEL PAPA Correa y Pérez Boada participaron en las reuniones preparatorias, según el testigo Un testigo, antiguo empleado de la trama Gürtel, relacionó este martes al presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, con el escándalo por la supuesta rapiña de fondos públicos en la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. Juan Rincón Feliu, por entonces director de producción de Orange Market, la delegación de la trama corrupta en Valencia, aseguró al juez José Ceres que en varias de las reuniones preparatorias sobre la cobertura de la visita del Pontífice por parte de Canal 9, en la que supuestamente se concretó el amaño, coincidieron el líder de la red, Francisco Correa, y Enrique Pérez Boada "en

representación de Juan Cotino". Boada, en aquel momento director del Instituto Valenciano de Finanzas, y Cotino comparten una gran devoción religiosa y ambos han sido relacionados con el Opus Dei, la prelatura religiosa que tuvo un papel predominante en la organización de la estancia de Joseph Ratzinger en la ciudad en julio de 2006, con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias. La trama se habría quedado con tres millones de euros de Canal 9. Cotino era entonces consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero tuvo un gran protagonismo en la preparación de la visita de Benedicto XVI. La trama Gürtel se embolsó tres de los 7,4 millones de euros que la televisión valenciana destinó a la cobertura de los actos papales, según ha desvelado la investigación. Un informe policial detalló incluso el reparto que la red habría dado al dinero: 1,4 millones para Correa, al que las revelaciones del exdirector de producción de Orange Market sitúan en ahora la génesis del amaño, y que habría destinado a reformar un chalé en Ibiza. 630.000 euros para su número dos, Pablo Crespo. Medio millón para el exresponsable de Orange Market Álvaro Pérez, El Bigotes. Y otro tanto para Pedro García, que era el director general de RàdioTelevisió Valenciana (RTVV) y había sido previamente secretario autonómico de comunicación con los expresidentes de la Generalitat Eduardo Zaplana y Francisco Camps. La investigación, apoyada en la documentación intervenida a la red y en declaraciones de testigos e imputados, ha revelado que la red utilizó una empresa pantalla, Teconsa, una constructora leonesa sin experiencia en el campo audiovisual, para optar a la adjudicación, que habría sido diseñada a su medida. Orange Market, según toda esa información, empezó a trabajar en la cobertura de los actos y a buscar las pantallas gigantes que se instalaron por toda Valencia meses antes de que se realizara la convocatoria. Esta habría sido a su vez retrasada premeditadamente para poder justificar, con el argumento de la urgencia, la elección del procedimiento negociado sin publicidad como forma de adjudicar el contrato. Ante el juez del Tribunal Superior de Justicia José Ceres declaró también Luis de Miguel, cofundador de Orange Market en 2004, en calidad de testigo. De Miguel, considerado el arquitecto financiero de la red, está imputado, sin embargo, en el tronco del caso que se instruye en Madrid y fue condenado este mismo año a 21 años de cárcel en un proceso diferente por evasión fiscal. El testigo admitió que la creación de Orange Market "no fue casual", sino que respondió a la pérdida de las elecciones generales por parte del PP y a la necesidad de buscar "negocios" en otros territorios gobernados por el partido. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/01/valencia/1380651103_370644.html

UN TESTIGO IMPLICA EN EL FRAUDE DE CONTRATOS A LA DELEGADA DEL GOBIERNO El exapoderado de Orange Market la señala en relación con el encargo de una guía Ignacio Blanch, exdirectivo de una de las empresas de la trama Gürtel, implicó este martes en el amaño de contratos a la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Paula Sánchez de León, responsable de las fuerzas de seguridad en el territorio. Blanch fue apoderado de Orange Market, extensión valenciana de la red, hasta mediados de 2005. Y se encargó de realizar la Guía de la Comunicación que la Generalitat distribuyó aquel año entre los medios. Este fue, según la Intervención General del Estado, uno de los muchos contratos que el Gobierno autonómico troceó para poder adjudicárselo a dedo a la red. Según Blanch, toda la negociación sobre la guía, fue llevada por Dora Ibars, destituida como directora general de Promoción Institucional tras ser imputada en el caso, y Sánchez de León, que ocupaba entonces la secretaría autonómica de Relaciones Institucionales y Comunicación. Ambas trabajaban a las órdenes de Esteban González Pons, en aquel momento consejero de Presidencia en el Gobierno de Francisco Camps. El exresponsable de la trama fue más lejos y consideró "exorbitante" el precio abonado finalmente por la Generalitat por la guía: 88.000 euros. Blanch afirmó que dejó la empresa de Gürtel antes de que el Consell abonara las facturas, pero que el precio que inicialmente iba a cobrar Orange Market rondaba los 24.000 euros. Esa cantidad encaja con la que reflejó la Intervención General del Estado en su informe de 2010 sobre el fraccionamiento de contratos para beneficiar a la red corrupta. En dicho informe, elaborado con la documentación que le facilitó el Gobierno de Camps, solo se recogían sin embargo dos pagos a dos empresas de la trama por un importe total de 22.520 euros. La investigación del juez Ceres ha revelado, en cambio, que la Generalitat pagó en realidad cuatro veces más. Y que, voluntariamente o no, ocultó a los miembros de la Intervención General del Estado la existencia de otras seis facturas abonadas a empresas de la trama que dirigía Francisco Correa. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/01/valencia/1380652013_401739.html

COTINO NIEGA UNA RELACIÓN CON LA TRAMA GÜRTEL POR LA VISITA DEL PAPA El presidente de las Cortes rechaza que enviara a nadie a reuniones. El presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, ha negado hoy su relación con la trama Gürtel con motivo de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006, después de que Juan Rincón, exdirector de producción de Orange Market, le vinculara ayer ante el juez del caso Gürtel con el amaño que desembocó en el desvío de fondos públicos en ese acontecimiento. "Nunca mantuve ninguna reunión con el señor Correa, al que no conocía y sigo sin conocer, ni con nadie que él hubiese enviado de la empresa Orange Market", señala en un comunicado. Cotino recuerda que no formó parte del Patronato de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias, que organizó la visita de Benedicto XVI. "Por lo tanto, no envié a nadie en mi nombre a ningún tipo de reunión con el señor Correa ni tampoco delegué en ninguna persona", añade el texto. "No tenía facultades para hacerlo al no tener ninguna competencia en ese ámbito, ni tampoco conocía de la existencia de esas reuniones, si es que las hubo". El presidente de las Cortes anuncia que emprenderá acciones legales contra aquellas personas que le acusen de "este tipo de falsedades y mentiras". Enrique Pérez Boada, exdirector del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), y quien según el testigo Juan Rincón asistió a las reuniones con miembros de la trama Gürtel en representación de Cotino, ha negado igualmente los hechos. Según su versión, ni acudió a ningún encuentro en representación del ahora presidente del Parlamento autonómico, ni coincidió nunca con Correa. Pérez Boada sí ha reconocido que mantuvo reuniones tanto con Rincón como con el máximo responsable de Orange Market, Álvaro Pérez, pero en el marco de los muchos encuentros que los representantes del patronato (él fue uno de los dos comisionados) tuvieron con proveedores. Y ha asegurado que el patronato como tal nunca contrató a la firma de la trama Gürtel. El exdirector del IVF ha desvinculado al patronato de la Fundación del V Encuentro Mundial de las Familias con el supuesto amaño en Canal 9, ya que el contrato se negoció exclusivamente en el ente autonómico. Pérez Boada ha confirmado, sin embargo, que la decisión de que fuera Televisió Valenciana quien se hiciera cargo de la organización y el pago de las pantallas gigantes que retransmitieron los actos religiosos por toda la ciudad sí partió de la fundación. El también exconcejal del PP en la ciudad de Valencia, ha sostenido que, a pesar de las polémicas, la organización para la visita del Papa, articulada a través de la fundación, se autofinanció en más de un 70%, gracias a iniciativas como la mochila del peregrino y las aportaciones de los patrocinadores. Algo que no han logrado otros eventos como la Fórmula 1 o la Copa del América, ha indicado. El problema en este caso, ha subrayado es que siete años después de la visita la fundación no se ha cerrado ni se han hecho públicas sus cuentas, lo que da pie a las críticas. En respuesta a la censura de la oposición de que la fundación sigue costando hoy dinero público, Pérez Boada ha afirmado que se debe a que las cuentas tienen que seguir auditándose cada año mientras permanezca en activo, y que la fundación precisa de un asesor que elabore las cuentas para presentarlas anualmente al patronato de fundaciones. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/02/valencia/1380708055_460521.html

RUBALCABA AL PP: "LA RESPONSABILIDAD ANTE LOS CIUDADANOS NO PRESCRIBE" "¿Con qué cara va a pedirle Rajoy a los ciudadanos que paguen sus impuestos?", se pregunta. El secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, se refirió esta mañana en su cuenta de Facebook a los informes elaborados por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude y la Agencia Tributaria pedidos por el juez Pablo Ruz, que investiga los papeles de Bárcenas. En un comentario en su perfil, aseguró que dichos informes "evidencian lo que Rajoy negó enfáticamente en Nueva York: que su partido se financió ilegalmente", mediante la recaudación de dinero negro y la realización de pagos opacos. El líder socialista le dio la vuelta a las conclusiones del informe sobre los supuestos pagos opacos a los líderes del PP, que asegura que, de ser cierta la contabilidad del extesorero, los sobresueldos en dinero negro que recibieron la mayoría de la cúpula popular no supondría un delito fiscal porque los pagos anteriores a 2007 están prescritos. El informe, según Rubalcaba, "confirma también el delito fiscal, ya prescrito, en que habrían incurrido los dirigentes del PP que cobraron sobresueldos de ese dinero negro". En cualquier caso, lamenta que quienes "burlaron la Ley" se vayan ahora a "beneficiar de las garantías legales", ha advertido al presidente Mariano Rajoy y a los cargos del PP implicados en el escándalo Bárcenas que "la responsabilidad ante los ciudadanos no prescribe, y que un hecho indigno no

deja de serlo por muchos años que pasen”. “¿Con qué cara va a pedirle Rajoy a los ciudadanos que paguen sus impuestos?”, se preguntó. El informe de la Oficina contra el Fraude se elaboró sobre la hipótesis de que las anotaciones de Bárcenas en su contabilidad manuscrita son ciertas, aunque no entra a valorar la veracidad de esos papeles que publicó EL PAÍS el 31 de enero. En cuanto a las cantidades referidas al año 2008, en las que figuran, entre otros, Rajoy con 27.600 euros y María Dolores de Cospedal con 15.000 euros, la ONIF concluye que en ningún caso habrían alcanzado los 120.000 euros, umbral del delito fiscal. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/01/actualidad/1380624129_296763.html

LOS SUPUESTOS PAGOS DE BÁRCENAS A LOS LÍDERES POPULARES HABRÍAN PRESCRITO Los pagos abonados antes de 2007 han prescrito ya desde el punto de vista penal. Los posteriores a ese año no superarían la cuota de 120.000 que convierte un fraude fiscal en delito. Los sobresueldos en dinero negro que, según la contabilidad B de Luis Bárcenas, percibieron la mayoría de los líderes del PP no supondrían, en caso de ser reales, un delito fiscal. Y ello por dos motivos: el primero es que los pagos abonados antes de 2007 han prescrito ya desde el punto de vista penal. El segundo es que los pagos posteriores a ese año no superarían la cuota de 120.000 que convierte un fraude fiscal en delito. Así lo indica un informe de Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y al que ha tenido acceso Efe. El pasado 19 de julio el juez Ruz solicitó a la ONIF, organismo dependiente de la Agencia Tributaria, un informe en el que se analizara la “trascendencia penal” de las posibles defraudaciones a Hacienda derivadas del hecho de no declarar los ingresos en b. El análisis se ha realizado tanto en relación del Impuesto de Sociedades del PP como sobre las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los supuestos perceptores. El informe se ha elaborado sobre la hipótesis de que las anotaciones de Bárcenas en su contabilidad manuscrita son ciertas, aunque no entra a valorar la veracidad de los papeles que publicó EL PAÍS el 31 de enero. En el análisis de las anotaciones de los papeles sobre el año 2007, en el que aparecen supuestas entregas a Mariano Rajoy y Ángel Acebes por importe de 25.200 euros y de 30.000 euros a “J. Arenas” (Javier Arenas), los peritos de Hacienda explican que “han transcurrido más de cinco años, por lo que pudiera estar, en caso de haberse cometido, prescrito el posible delito fiscal”. En cuanto a las cantidades referidas al año 2008, en las que figuran, entre otros, Rajoy con 27.600 euros y María Dolores de Cospedal con 15.000 euros, la ONIF concluye que en ningún caso habrían alcanzado los 120.000 euros, umbral del delito fiscal. Las cantidades supuestamente dejadas de retener por el PP fueron, contando con una anotación de “Trajes MR” de 11.020 euros, de 34.084 euros y, por tanto, no habría superado la cuantía del tipo delictivo fijada en el artículo 305 del Código Penal. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/30/actualidad/1380570334_420942.html

EL JUEZ SOSPECHA QUE EL PP PAGÓ CON DINERO NEGRO LAS OBRAS DE SU SEDE La Agencia Tributaria considera veraces los papeles de Bárcenas. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz sospecha que el PP pagó en 2008 con dinero negro la reforma de su sede central, en la madrileña calle Génova 13. El magistrado que instruye la causa de los papeles de Luis Bárcenas, sobre la contabilidad secreta del extesorero de la formación conservadora, ordenó el pasado viernes el registro de la oficina del arquitecto Gonzalo Urquijo, el interiorista que llevó a cabo la remodelación, en pleno centro de Madrid. Ruz considera a Urquijo autor de delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y delito contable y lo citará como imputado en fecha pendiente de señalar. El registro se llevó a cabo durante el pasado fin de semana. El auto —resolución judicial razonada— en el que se ordena el registro de la sede de Unifica Servicios Integrales, la empresa de Urquijo se firmó el viernes pero su contenido no se conoció hasta ayer. En ese escrito, el instructor habla de la “veracidad” de las anotaciones de la contabilidad manuscrita de Bárcenas en las que se reflejan salidas de dinero con destino a Urquijo por valor de 880.000 euros. Esta cantidad, nunca declarada por la empresa del arquitecto, supone una defraudación de una cuota del Impuesto de Sociedades superior a 120.000 euros, umbral en el que está fijado actualmente el delito fiscal. También destaca Ruz el hecho de que en la contabilidad oficial del PP figuran dos pagos a cuenta —por adelantado— a Urquijo, por valor de 552.000 y 859.140 euros que el arquitecto no ha incluido en sus facturas al partido de Mariano Rajoy. Para emitir su apreciación, el magistrado se apoya en un informe de peritos de la Agencia Tributaria. Estos expertos alertan de una “falta de

concordancia o descuadre” entre las facturas y certificados de obra girados por la empresa de Urquijo durante la remodelación de la sede central popular — que se desarrolló entre 2005 y 2011— y los apuntes registrados en la contabilidad oficial del partido. Ruz no solo menciona la responsabilidad personal del arquitecto, sino que habla también de que las personas que se concertaron “activamente” con él para abonarle sus trabajos en dinero negro, a los que califica de “cooperadores necesarios” del delito fiscal. Hasta el momento, solo Luis Bárcenas ha admitido haber realizado estos pagos irregulares. En su declaración del pasado 15 de julio, tras 18 días en prisión, el extesorero señaló que la iniciativa de abonar las obras en b fue del propio partido: “Teníamos más dinero en negro que en blanco”, afirmó entonces Bárcenas. Los pagos se produjeron en la época en que los secretarios generales del PP eran Ángel Acebes y su sucesora y actual número dos del partido, María Dolores de Cospedal. El registro de la sede de Unifica Servicios Integrales fue solicitado por la Fiscalía Anticorrupción. El magistrado afirma que “resulta relevante” un informe emitido por los funcionarios de la Agencia Tributaria que colaboran con la investigación del caso Gürtel y su pieza separada sobre los papeles de Bárcenas. Los técnicos de Hacienda consideran que la contabilidad manuscrita del extesorero, publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero, “pudiera corresponderse con una especie de registro de flujos financieros en metálico”. Los peritos hacen suyo un informe policial del pasado abril en el que consideran “probada” la “coincidencia entre las salidas de fondos reflejadas en los papeles manuscritos” y “los ingresos” que figuran “tanto en la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas como en las cuentas bancarias donde se ingresaban los donativos”. Los expertos señalan la existencia de “una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el PP al Tribunal de Cuentas”. El arquitecto Gonzalo Urquijo es el único supuesto perceptor de fondos de la contabilidad manuscrita de Bárcenas cuyas entregas superan los límites anuales del delito fiscal. Otros grandes perceptores, como el asesor del partido Pedro Arriola, que supuestamente se embolsó 1,23 millones sin declarar entre 1990 y 2008, o el exsecretario general Francisco Álvarez Cascos, que percibió, según Bárcenas, 421.693 euros entre 1990 y 2004, no superaron en ningún año el límite que les hubiera acarreado una imputación por delito fiscal. El cuñado sin memoria Antonio de la Fuente, exjefe de Seguridad de la sede del PP nacional y excuñado de Luis Bárcenas, declaró ayer como testigo ante el juez Ruz. Las acusaciones populares pretendían que identificara a los empresarios que figuran como supuestos donantes del PP en la contabilidad paralela del extesorero para comprobar si habían visitado la sede de Génova 13 para reunirse con aquel. Sin embargo, la diligencia fue infructuosa. De la Fuente no reconoció a ninguno de los constructores imputados en la causa. El excuñado de Bárcenas solo admitió haber visto en la sede a los supuestos cerebros del caso Gürtel, Francisco Correa y Pablo Crespo, y al constructor imputado Antonio Vilela, afiliado popular. “Yo tengo la memoria que tengo”, se disculpó De la Fuente, que acudió a la Audiencia Nacional con el rostro oculto bajo un casco de moto. De la Fuente, que comenzó a trabajar en el PP en 1989 de la mano de su entonces cuñado, reconoció que en marzo el partido le recomendó que pasara una temporada en su casa tras reconocer su parentesco con Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/30/actualidad/1380552273_000382.html

EL PSM CRITICA LA “CONTINUA” FALTA DE RESPUESTAS DE LA COMUNIDAD SOBRE GÜRTEL El TSJM admite a trámite un recurso socialista al no poder acceder a contratos troceados de la trama El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite un recurso del PSOE conforme a la “protección de derechos fundamentales de la persona” ante la negativa del Gobierno regional a facilitar a la oposición la documentación que reclaman en la Asamblea de Madrid sobre los contratos troceados de la trama Gürtel, liderada por Francisco Correa, y en general a pronunciarse sobre las preguntas referentes a la red corrupta. La decisión judicial, de finales de julio, parte de las alegaciones de los socialistas madrileños en las que resaltan que el Consejo de Gobierno “deberá, en plazo no superior a 30 días, facilitar los datos, informes o documentos solicitados o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan”. Precisamente a finales de la semana pasada el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz solicitó al Ejecutivo autonómico la documentación de 71 de los 317 contratos que ya reclamó en mayo de 2012 sobre las adjudicaciones a empresas de Gürtel entre 2004 y 2006. El responsable del juzgado central de instrucción número 5 demanda “toda la documentación que obre en su poder” de eventos de lo más variado, que van desde la colocación de la primera piedra de una decena de hospitales, una cumbre internacional de terrorismo en 2005 o la presentación de la Vuelta a España de un año después. Ruz, instructor del caso Gürtel, apunta que las diligencias están “dirigidas de manera especial a impulsar, simplificar y permitir

la próxima conclusión de la instrucción en curso”. Para ello, entre otros procedimientos, solicita a la Agencia Tributaria la situación patrimonial de Teresa Gabarra, esposa de Alberto López Viejo, exconsejero de Deportes en el Gobierno de Esperanza Aguirre acusado de cobrar comisiones de la trama. Ruz también ha ordenado una prueba caligráfica a Isabel Jordán, administradora de varias firmas de la trama, y ha citado para el 9 de octubre a declarar como testigo a Joaquín Molpeceres, que avaló un préstamo de 1,6 millones al exconsejero de Deportes. Aparte de la documentación que el PSOE y el resto de partidos de la oposición vienen pidiendo en el Parlamento regional sin resultado, la Mesa de la Asamblea, que el Partido Popular controla con su mayoría de representantes, se ha convertido en un obstáculo prácticamente insalvable. La Mesa de la Cámara está compuesta por siete miembros: cuatro del PP (el presidente del Parlamento regional, José Ignacio Echeverría; Jacobo Beltrán, Rosa Posada y Carlos González), uno del PSOE (Juan Barranco), uno de IU (Antero Ruiz) y uno de UPyD (Enrique Normand). Entre las últimas peticiones de información de los socialistas, que lamentan la “continua falta de respuestas”, están dos que afectan al exconsejero de Deportes. “¿Ha cuantificado la Comunidad de Madrid el perjuicio económico ocasionado a la Comunidad de Madrid por Alberto López Viejo? ¿Qué acciones judiciales va a emprender?”, registró en agosto como “pregunta para contestación oral ante el Pleno” la diputada regional Maru Menéndez. Frente a las críticas de la oposición a la Administración, el PP argumenta que el caso Gürtel está sub judice y que tanto las preguntas y documentación solicitadas por la oposición pertenecen a legislaturas anteriores y ya se trataron en ellas. La policía calcula en unos 400.000 euros la mordida de López Viejo, que montó casi 350 actos para el Gobierno de Aguirre, en los que contaba con una comisión del 10%. La esposa del exconsejero, con cuentas en Suiza en francos, libras y euros también está imputada, en su caso por un delito de blanqueo. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/27/madrid/1380315318_009541.html

LA FAMILIA DE BÁRCENAS LE PRESTA DINERO PARA PAGAR LAS LETRAS DE UN LAND ROVER El juez Ruz había pedido a la defensa del extesorero toda la documentación sobre el leasing del vehículo, valorado en 91.000 euros. La familia de Luis Bárcenas ha tenido que prestar dinero al antiguo tesorero del PP y a la esposa de este, Rosalía Iglesias, para hacer frente a los pagos del leasing –alquiler con opción a compra- de un LandRover 4.4 TDV8 Vogue. El vehículo, valorado en 91.936 euros, fue arrendado por Bárcenas a través de su sociedad ConosurLand SL. Esta empresa satisfizo una cuota de 1.559 euros de este alquiler el pasado 30 de julio, después de que el juez instructor del caso Bárcenas, Pablo Ruz, hubiera ordenado el embargo de los bienes del ejecutivo de Génova 13. Ruz pidió a la empresa arrendadora del vehículo que le remitiera toda la documentación relativa a esa operación. En un escrito presentado el pasado 25 de septiembre, el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, informó al magistrado de que “el abono en caja se llevó a cabo por doña Rosalía Iglesias con dinero prestado por algunos de sus familiares, una vez que la compañía le puso al corriente del descubierto de la cuota mensual”, que había quedado impagada tras el ingreso en prisión de Bárcenas, el pasado 27 de junio. El letrado informa al juez de que “el mismo proceder se ha tenido en relación con la cuota del mes de agosto, cuyo importe ha sido satisfecho por la señora Iglesias”. El bloqueo de las cuentas del matrimonio, decretado por el juez Ruz para hacer frente a las fianzas de responsabilidad civil que les impuso el pasado junio, de 43,2 millones para Bárcenas y seis millones de euros para Iglesias, ha generado algunos problemas de manutención a la familia. El pasado 6 de septiembre, los letrados de la pareja solicitaron al magistrado que les liberara 5.000 euros mensuales para hacer frente a los distintos recibos que tienen domiciliados. Los abogados alertaban de que “los recibos de los gastos corrientes de la familia (luz, agua, gas, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social, etc.) en breve no podrán ser atendidos por carencia de numerario”. En una resolución posterior, Ruz exigió a la pareja que especificara qué recibos tienen que ser satisfechos antes de autorizar el desbloqueo de la cantidad. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/01/actualidad/1380641450_665346.html

PSOE E IU REHARÁN LAS MOCIONES SOBRE RAJOY Y BÁRCENAS PARA QUE EL PP LAS ACEPTÉ La Mesa da nuevo plazo para que las iniciativas no sean “una moción de censura encubierta”. Centella (Izquierda Plural): “Podemos hacer un cambio semántico, pero no retiramos el fondo”. Vuelta a empezar. Los recursos del PSOE y de Izquierda Plural a la Mesa del Congreso con argumentos en contra del rechazo a sus mociones sobre el caso Bárcenas

han sido desestimados. Por tanto, no les queda otro camino que reescribir sus iniciativas de manera que a la mayoría parlamentaria del PP, representada en la Mesa del Congreso, no les parezca que se trata de una "moción de censura encubierta" al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Se argumenta desde la Mesa que esas mociones "deben ser congruentes" con las interpelaciones que las anteceden y que se celebraron hace dos semanas. A la del PSOE, defendida por su portavoz, Soraya Rodríguez, le respondió la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría. A la de Izquierda Plural (IU, ICV. CHA), expuesta por José Luis Centella, hizo frente el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón. El forcejeo continúa aunque ahora el presidente del Congreso, Jesús Posada, muestra una mayor disposición a que esas mociones se debatan. Eso sí, tendrá que desaparecer del texto socialista la mención a que el presidente del Gobierno "mintió en sede parlamentaria" el pasado 1 de agosto respecto a su relación con el extesorero Luis Bárcenas y de éste con el PP. Las fechas que dio el presidente sobre el fin de la relación no concuerdan con lo que se desprende de declaraciones judiciales. "Voy a ser congruente, como pide la Mesa del Congreso, con mi intervención en la interpelación", ha asegurado la portavoz socialista, Soraya Rodríguez. Lo cierto es que su discurso se basó en tratar de demostrar que el presidente "no dijo la verdad", con documentos de la Seguridad Social que pusieron de manifiesto la realidad laboral de Bárcenas, vinculada al PP hasta enero de este mismo año. Tanto el texto del PSOE como de Izquierda Plural no entraña una moción de censura, según defienden sus mentores. "Nosotros no reprobamos ni censuramos toda la acción del Gobierno, como se hace en una moción de censura, sino un asunto concreto, cual es su declaración sobre Bárcenas", ha insistido el portavoz de Izquierda Plural, José Luis Centella. "No vamos a retirar el fondo de la cuestión, pero sí podemos hacer un cambio semántico", ha señalado. Los dos grupos tienen hasta el jueves de esta semana para cambiar el texto y así que las mociones puedan debatirse la próxima semana. http://politica.elpais.com/politica/2013/10/01/actualidad/1380628560_219145.html

LA AMNESIA DE LOS EMPLEADOS DEL PP ATASCA EL SUMARIO DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' El cuñado del extesorero, máximo responsable de seguridad del partido, se escuda en fallos de memoria para no responder a las preguntas más comprometedoras. Otros trabajadores y dirigentes de la formación ya habían utilizado el "no recuerdo". No recordaba los nombres ni de sus propios subordinados. Tampoco tenía conocimiento de qué empresarios visitaban la sede central del PP. Ni siquiera tenía constancia de que hubiera grandes cantidades de efectivo en los despachos de los responsables de las finanzas del partido. Sus "no recuerdo" y "no lo sé" eran tan constantes que el juez Pablo Ruz y los abogados de las acusaciones empezaron a dejar entrever en sus preguntas sus dudas de que tan intensa amnesia fuera real. "Yo tengo la memoria que tengo", fue su respuesta ante las insinuaciones. Antonio de la Fuente, director de seguridad del PP desde 1991 y cuñado de Luis Bárcenas, declaró ayer durante cerca de dos horas en la Audiencia Nacional sobre las supuesta presencia en la sede de Génova 13 de los empresarios imputados por entregar donaciones irregulares a la formación. Sus 'olvidos' han sido la última traba para una investigación en la que la memoria de los testigos está fallando más de lo habitual. De la Fuente, que reconoció haber conseguido su trabajo gracias a Luis Bárcenas, hermano de su mujer, optó por la táctica que hasta ahora han utilizado otros empleados de la formación e, incluso, gran parte de sus dirigentes para evitar unas preguntas comprometedoras que, dada su condición de testigos, no pueden evitar: alegar fallos de memoria. Fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio comentaban ayer a este diario que el cuñado de Bárcenas fue tan resistente a concretar sus respuestas que algunas cuestiones se le llegaron a plantear "una decena de veces" para que facilitara datos concretos. "Ni siquiera quería identificar a las tres personas del equipo de seguridad que dependían directamente de él o a las dos mujeres que tomaban nota en la puerta de las visitas. Costó que lo hiciera", recalcan. Algo parecido había ocurrido el pasado 10 de septiembre, cuando las que acudieron a declarar ante el juez Ruz fueron las secretarías del propio Bárcenas y el que fuera su jefe durante años, el también imputado Álvaro Lapuerta. Ambas mujeres aseguraron que "no siempre" sabían con quién reunían sus respectivos jefes. Cuando fueron preguntadas por las agendas donde supuestamente anotaban "todo" lo que hacían los responsables de finanzas, aseguraron al magistrado que las habían destruido o tirado a la basura porque consideraron que ya no tenían ningún valor. Por supuesto, de su contenido concreto no recordaban nada, Las dos secretarías también coincidieron en afirmar que no conocían personalmente a ninguno de los empresario imputados en la causa como presuntos donantes de la formación política y destacaron que en cuestiones contables nunca

habían tenido "ninguna competencia". No recordar ni la letra. Tampoco había visto nunca a los supuestos 'donantes' Luis Molero, otro trabajador del partido muy cercano de Bárcenas y Lapuerta. Molero, cajero del partido y la persona que acudía a la oficina bancaria a ingresar en efectivo el dinero que empresarios daban en metálico de manera anónima a los responsables de finanzas del partido en Génova 13, afirmó el pasado 24 de mayo al juez Ruz que nunca vio a los empresarios. En su intento por desligarse de cualquier relación con las anotaciones contables manuscritas de Bárcenas, incluso aseguró que él nunca había visto cómo era la letra ni del extesorero ni la del otro responsable de las finanzas del partido. Tanto él como De la Fuente y la mayoría de los empleados del PP que ya han acudido a la Audiencia Nacional lo han hecho acompañados por abogados del propio partido, aunque su condición de testigos ha impedido que éstos pudieran asistir a su declaración. Ayer, el cuñado de Bárcenas incluso reconoció durante el interrogatorio que se había reunido previamente con uno de los asesores legales de la formación para preparar su comparecencia ante el juez Ruz. Eso sí aseguró tajantemente que no le había dicho qué tenía que contestar: "No lo hubiera permitido", aseguró cuando fue interrogado sobre el motivo de dichos encuentros. Dirigentes con mala memoria

Más significativa, si cabe, fue la falta de memoria de los dirigentes del partido. Javier Arenas, durante años secretario general de la formación y, según diversos indicios, la persona del partido que hizo 'de puente' entre el extesorero y la cúpula tras estallar el escándalo, no fue capaz de recordar el pasado mes de agosto ante el juez Ruz muchos de los episodios que el propio extesorero había detallado al juez y en los que el político andaluz había participado de modo destacado. Así, llegó a afirmar: "No recuerdo ninguna reunión con el señor Bárcenas después de conocerse los fondos en Suiza". Es sólo un ejemplo de lo que uno de los abogados de la acusación presente en la declaración calificó entonces de "monumento a la desmemoria", ya que las respuestas más habituales iban del "no me consta" al "no recuerdo". Idéntica táctica utilizó ese mismo día el que en su momento fuera secretario general del PP y hoy es dirigente del Foro Asturias, Francisco Álvarez Cascos. El ministro de Fomento en los gobiernos de José María Aznar realizó aquel día una declaración, calificado por quienes asistieron a ella como de "aspera y tensa" y en la que se escudó en sus declaraciones de la renta para negar cualquier cobro de sobresueldos ilegales. Cascos afirmó que nunca tuvo conocimiento "de esa documentación", en referencia a los papeles de Bárcenas. Y añadió que "tenía demasiadas cosas que hacer para ocuparme de las responsabilidades de otras áreas" en un intento de desvincularse del control de unas finanzas ahora en entredicho por la investigación judicial. También la actual número 2 de partido, María Dolores de Cospedal, utilizó con profusión en "no lo recuerdo". Hasta en quince ocasiones echo mano de la expresión para eludir preguntas tan dispares como las relativas a una deuda del PP de Pontevedra, la fecha en la que Bárcenas dejó de estar dado de alta en la Seguridad Social como trabajador del PP o si había caja fuerte en el despacho que ocupó cuando asumió su actual cargo dentro del partido. De Cospedal ni siquiera fue capaz de recordar ante el juez si el despacho que tenía en el Senado era contiguo al del extesorero. "Pues no lo recuerdo, la verdad, no lo sé. Creo que eso es muy fácilmente comprobable", dijo en una muestra más de la amnesia que parece propagarse como una plaga por las plantas de Génova 13. <http://vozpopuli.com/actualidad/32477-la-amnesia-de-los-empleados-del-pp-atasca-el-sumario-de-los-papeles-de-barcenas>

EL CUÑADO DE BÁRCENAS FIRMÓ 'DESDE CASA' EL INFORME DEL PP QUE JUSTIFICÓ LA DESTRUCCIÓN DE PRUEBAS Antonio de la Fuente reconoce que desde que en enero salieron a la luz los 'papeles' se apartó voluntariamente de sus funciones como jefe de seguridad del partido. En junio, Génova 13 le pidió que plasmara su firma en el documento en el que explicaba por qué no guardaban las imágenes y los registros de las visitas a su sede. Nuevo ataque de amnesia de un trabajador del PP ante el juez Pablo Ruz. Antonio de la Fuente, cuñado del propio Luis Bárcenas y hasta el pasado mes de julio director de seguridad del partido, fue incapaz de dar respuesta a la mayor parte de las preguntas que le plantearon el magistrados y los abogados personados en la causa que investiga la supuesta contabilidad B de la formación. "Yo tengo la memoria que tengo", aseguró el empleado de Génova 13 ante la insistencia de algunos letrados para que hiciera un esfuerzo por recordar los detalles sobre los visitantes que llegaban a la sexta planta del edificio, donde se encontraban el despacho del hermano de su mujer, María del Carmen Bárcenas, y el del entonces máximo responsable de las finanzas, el también imputado Álvaro Lapuerta. Lo que sí reconoció es que el informe que recientemente remitió el PP al juez Ruz en el que aseguraba que no podía

entregar las imágenes sobre las visitas recibidas en la sede del partido llevaba su firma pese a que él estaba entonces apartado voluntariamente desde hacía meses. El partido le pidió que plasmara su firma en un informe que ya se encontró elaborado. Según dicho informe, el partido destruía todos los registros videográficos e informáticos de las visitas cada 30 días. De la Fuente aseguró que lo hacían supuestamente en aplicación de la Ley de Protección de Datos. El cuñado de Bárcenas reconoció también ante el juez que no fue la única vez que plasmó su rúbrica en documentos en cuya elaboración él no había participado directamente. De hecho, también afirmó que en 2004 lo hizo con las cuentas de la campaña electoral de aquel año como si fuera el administrador de las mismas, pese a que ni siquiera entendía el contenido de las mismas. De la Fuente dijo que el partido le pidió que las rubricara porque la persona que realmente debía hacerlo, su propio cuñado, no podía hacerlo porque concurría en aquellas elecciones como candidato al Senado (salió finalmente elegido por Cantabria). Jefe de seguridad desde 1991 De la Fuente también detalló que lleva trabajando en el PP desde 1989 gracias a Luis Bárcenas, que fue quien le facilitó el trabajo, y que dos años después era ya el director de seguridad del PP. Una función que oficialmente ha desempeñado hasta el pasado mes de julio. En estos veintidós años como máximo responsable de seguridad del partido, el cuñado del extesorero aseguró haber visto sólo a uno de los empresarios señalados por la investigación como presuntos donantes irregulares a las arcas 'populares'. En concreto, a Antonio Vilela, apoderado de la empresa catalana Construcciones Rubau, integrante de una comisión de infraestructuras existente en el partido y autor de una donación al partido de 63.000 euros. De la Fuente también admitió tener constancia de la presencia en la sede del partido de Francisco Correa y Pablo Crespo, los dos presuntos cabecillas de la Gürtel, y saber que tanto Bárcenas como Lapuerta recibía a personas en sus despacho, pero que no sabía quiénes eran y nunca visionó ni las imágenes que se grababan ni los registros que se tomaban a los visitantes para saberlos. Además, insistió que era imposible que nadie entrara en el edificio, ni siquiera por el garaje, sin que su nombre fuera anotado por los empleados a la puerta. Cuando se le preguntó por las personas que realizaban esa función, De la Fuente volvió a agarrarse a los fallos de memoria, aunque finalmente identificó a una tal "María Victoria" y a otra mujer ya fallecida como las encargadas de ellos hasta hace ahora tres años. A partir de ese momento, dicha función recaía en un trabajador de Prosegur, la compañía de seguridad que había asumido dichas funciones. El cuñado de Bárcenas también admitió que antes de su comparecencia de este lunes ante el juez Ruz se había reunido con un abogado del PP del que sólo recordaba su nombre de pila, Gonzalo. El motivo: preparar su declaración como testigo, aunque aseguró que no había recibido instrucción sobre qué declarar. "Eso no lo hubiera permitido", aseguró. <http://vozpopuli.com/actualidad/32468-el-cunado-de-barcenas-firmo-desde-casa-el-informe-del-pp-que-justifico-la-destruccion-de-pruebas> LA POLICÍA NO LOGRA RECUPERAR LOS DATOS DEL ORDENADOR QUE FORMATEÓ EL PP TRAS EL ENCARCELAMIENTO DE BÁRCENAS Confirma al magistrado que el ordenador fue formateado seis días después de que el exdirigente entrara en la cárcel de Soto del Real (Madrid) El PP aseguró que la operación de formateo del ordenador se produjo cuando ya estaba siendo utilizado por otro trabajador La Sección de Informática Forense de la Policía Científica ha informado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que no ha podido recuperar los datos eliminados en uno de los ordenadores que el extesorero del PP Luis Bárcenas utilizó en la sede de la formación, formateado seis días después de su ingreso en prisión, según especifica un informe de al que ha tenido acceso Europa Press. Los dos agentes encargados del informe, de 13 páginas, indican que "la aplicación de técnicas de recuperación de datos sobre el espacio del disco" del ordenador, un Macintosh MacBook Pro entregado por el PP al juez Ruz, "ha dado resultado negativo". Además, confirman al magistrado que el ordenador fue formateado seis días después de que el exdirigente entrara en la cárcel de Soto del Real (Madrid), pasadas las nueve de la noche. "La instalación del sistema operativo se produjo el 3 de julio de 2013 a las 21 horas 14 minutos 09 segundos, finalizando a las 21 horas 35 minutos 21 segundos del mismo día, tras lo cual se reinició el equipo, apagándose definitivamente ses día a las 21 horas 44 minutos". El informe especifica, además, que el sistema operativo presenta configurado un único usuario, de nombre administrador cuyas carpetas personales se encuentran vacías y "del que no consta en los registros del sistema otra actividad diferente a la propia instalación del sistema operativo". En un escrito registrado en la Audiencia Nacional el pasado 20 de agosto el PP reconocía que destruyó el contenido de los discos duros de los dos ordenadores que Bárcenas utilizó en la sede de la calle Génova de Madrid para asignárselos a otro trabajador, una vez que se archivó la denuncia por robo que el exsenador presentó contra

la formación. Además del Macintosh, que fue entregado con un disco duro marca Toshiba de 500 gigas, el PP entregó a la Audiencia Nacional un PC de la marca Toshiba Libretto 100 CT que fue enviado sin disco duro por "haber sido extraído con anterioridad". Éste último presentaba "signos evidentes en los tornillos de sujeción de que podía haber sido extraído o cambiado con anterioridad", según el acta del secretario judicial, Javier Ángel Fernández-Gallardo. El PP aseguró que la operación de formateo del ordenador se produjo cuando ya estaba siendo utilizado por otro trabajador. El PP partido explicó que destruyó el disco duro una vez que, en abril pasado, el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid archivó la denuncia por robo que el exsenador presentó contra la formación y formateó en julio el nuevo disco duro, que ya había sido asignado a otro trabajador. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/10/01/la_policia_logra_recuperar_los_datos_delordenador_que_formateo_6_dias_despues_encarcelamiento_8246_1012.html

HACIENDA DA VERACIDAD A LOS APUNTES DE BÁRCENAS QUE INCLUYEN LOS SOBRESUELDOS DE RAJOY Peritos de la Agencia Tributaria aseguran que se ha considerado "que los apuntes pudieran corresponderse con una especie de registro de flujos financieros en metálico" El informe de Hacienda también concluye que ni el PP, ni Rajoy, ni el resto dirigentes que supuestamente percibieron sobresueldos han cometido delito fiscal al no superar el fraude los 120.000 euros El juez imputa al empresario que remodeló la sede del PP y seguirá investigando para determinar si algún dirigente de este partido fue cooperador necesario al pactar el pago en negro La Agencia Tributaria también da veracidad a los papeles de Bárcenas en los que el extesorero del PP registraba el cobro de cantidades en metálico por parte de los altos cargos del PP. Entre estos dirigentes se incluyen el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. Un informe realizado por los funcionarios de Hacienda, fechado el 25 de septiembre, asegura que se ha considerado "que los apuntes pudieran corresponderse con una especie de registro de flujos financieros en metálico". La conclusión de los peritos de la Agencia Tributaria concuerda con otro informe, del 29 de abril, elaborado por la Policía Judicial en el que se consideraba probada la coincidencia entre las salidas de fondos reflejadas en los papeles manuscritos con destino a la cuenta de donaciones y los ingresos tanto en la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas como en las cuentas bancarias donde en los respectivos años se ingresaban los donativos. El documento de Hacienda también ha concluido que ni el PP, ni el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ni el resto de altos cargos que supuestamente percibieron sobresueldos de la caja B del partido han cometido delito fiscal alguno al no superar las cantidades defraudadas los 120.000 euros, según el diario El Mundo. Sin embargo, el citado informe de la Agencia Tributaria sí ha detectado que la empresa Unifica Servicios Integrales, cuyo propietario es el empresario Gonzalo Urquijo, pudo haber cometido un delito fiscal al no contabilizar los pagos realizados en 2007 y en 2009 por el PP por la remodelación de la sede nacional del partido en la madrileña calle de Génova por un valor de 522.000 y 859.000 euros. En el auto, Ruz apunto además de a este empresario a los "cooperadores necesarios", en referencia a los cargos del PP que pactaron el pago en negro del 30% de las obras de remodelación de la sede nacional del partido en Madrid. "Indicios suficientes" En este sentido, los peritos de la Agencia Tributaria especifican que la actuación de la empresa de Gonzalo Urquijo presenta "indicios suficientes" de la comisión de uno o varios delitos contra la Hacienda Pública: "Cuya responsabilidad final pudiera razonablemente alcanzar, para el caso de confirmarse aquellos indicios, al identificado como Gonzalo Urquijo, en su condición de responsable de la mercantil Unifica Servicios Integrales, y asimismo, en concepto o condición de cooperadores necesarios, a aquellas personas que hubieran contribuido activamente, en concertación con aquél, a la realización de actos que eventualmente resulten integradores de delito investigado", explica Ruz, que ha citado a declarar como imputado a Urquijo como presunto autor de los delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable. También el magistrado decretó el registro de la sede de la empresa, que se llevó a cabo el pasado 27 de septiembre. Una actividad "grave", según el juez El informe resalta que los papeles de Bárcenas muestran que en 2008 la sociedad Unifica Servicios Integrales percibió del PP 888.000 euros en dinero negro, por lo que la cantidad defraudada superaría el límite de los 120.000 euros anuales. Por su parte, el magistrado Pablo Ruz asegura en un auto el 27 de septiembre que la actividad presuntamente delictiva relacionada con el presunto pago en negro de las obras de remodelación de la sede

nacional del PP "puede calificarse de grave", tanto si tenemos en cuentas las penas asociadas, "como desde el punto de vista de la trascendencia social de las mismas". Para decir esto el juez se apoya en un escrito de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional en el que recuerda que el objeto de investigación es la posible existencia de una contabilidad B en el PP, "que pudiera haber generado un flujo de ingresos no declarados, lo que podría haber acarreado la perpetración de un delito contra la Hacienda Pública, sin perjuicio de otros muchos relacionados con las malas prácticas políticas, incluidas las entregas de dinero a personas sin existir justificación para ello y soslayando la contabilidad oficial". Según la declaración realizada por Luis Bárcenas, el extesorero del PP Álvaro Lapuerta fue quien acordó el pago del 30% del total de la obra de remodelación de la sede madrileña del PP en dinero sin declarar. Pero el magistrado también apunta a la posible existencia de un delito de falsedad documental, pues se derivan indicios de una falta de concordancia entre la facturación por las obras de la sede del PP y los apuntes registrados en la contabilidad oficial del partido: "En lo referente a determinados pagos a la mercantil anotados como anticipos a cuenta, y que posteriormente no aparecen descontados en las facturas finales que, en principio, deberían reflejar este adelanto". Cuñado de Bárcenas Por otra parte, el exjefe de Seguridad del PP Antonio de la Fuente, cuñado de Luis Bárcenas, ha asegurado este lunes ante Ruz que nunca vio a los supuestos donantes en la sede de la formación, a excepción del constructor Antonio Vilela (apoderado del Grupo Rubau) y los presuntos cabecillas de la trama 'Gürtel', Francisco Correa y Pablo Crespo, según fuentes de la acusación. Vilela, según el testimonio de Bárcenas, estaba vinculado con el empresario Jaime Ignacio López del Hierro, marido de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. De la Fuente, que ha comparecido durante casi dos horas como testigo en la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad B del PP, ha asegurado no recordar la presencia en Génova 13 de los ocho constructores que están imputados en el procedimiento ni de los empresarios para los que IU ha pedido la ampliación de la querella, de los cuales, según ha dicho, sólo conocía al productor audiovisual y ventrílocuo José Luis Moreno. A pesar de que a la sexta planta, en la que estaban los despachos del extesorero Álvaro Lapuerta y del entonces gerente, Luis Bárcenas, "iba mucha gente", De la Fuente ha dicho que sólo vio a Vilela, que era militante, asesor del partido y miembro de la comisión de Infraestructuras, y a Correa y Crespo, que acudían a la sede con frecuencia. De esta forma, De la Fuente corrobora las palabras de su cuñado Luis Bárcenas y del exministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, que reconocieron en sus declaraciones la existencia de una comisión de infraestructuras del PP en la que participó Vilela, pero que sin embargo negó María Dolores de Cospedal. Firmó las cuentas de 2004 El compareciente, que es cuñado de Bárcenas al estar casado con su hermana Carmen, ha admitido que firmó el informe que el PP mandó al Tribunal de Cuentas correspondiente a la campaña electoral de 2004 porque éste no podía hacerlo debido a su condición de candidato al Senado. "No sé quién me dijo que firmara, me imagino que sería el señor Lapuerta", ha señalado tras ser preguntado varias veces por este extremo. "Yo tengo la memoria que tengo", se ha justificado. De la Fuente también ha reconocido que comenzó a trabajar en el PP en 1989 de la mano de Bárcenas y asumió la dirección de seguridad del partido dos años después aunque, según ha dicho, "nunca" ha "ejercido como cuñado". De igual modo, ha dicho que a comienzos de este año puso su cargo a disposición del partido por su parentesco con Bárcenas, por lo que desde el partido le recomendaron que pasara una temporada en su casa, lo que hizo entre marzo y junio, informa Europa Press. A pesar de ello, firmó el informe que la formación envió al juez Ruz el pasado 13 de junio en el que se indicaba que los libros de visitas de la formación y las grabaciones de seguridad se destruyen automáticamente a los 30 días, en cumplimiento, según ha dicho, de la Ley de Protección de Datos. "Lo preparó la asesoría jurídica y yo fui a firmarlo", ha reconocido antes de señalar que el 18 de junio abandonó el puesto de jefe de Seguridad y pasó a depender de los servicios generales del partido. Preguntado por el nombre de las personas que controlaban el acceso de visitas a la sede del PP, ha asegurado no recordarlo aunque ha añadido, después de varias preguntas, que desde hace tres años lo hace la empresa Prosegur y que en la etapa investigada lo hacían dos trabajadoras: una ya fallecida y otra llamada María Victoria. Las acusaciones avanzaron su intención de llamar a declarar a esta última. Asesoría del PP De la Fuente, que ha admitido en otro punto de su declaración que el PP le ha asesorado sobre la forma de "dirigirse al juez", también ha señalado que es "imposible" que nadie entrara en la sede del PP "sin registrar, aunque fuera por el garaje", y que tampoco tuvo constancia de que en la sede de Génova existieran cajas fuertes o circulara dinero en efectivo. El juez Ruz ordenó esta comparecencia al entender que

el testigo podía "aportar información y aclarar circunstancias relativas" a las visitas que recibían los responsables de las finanzas de la formación conservadora en la sede del PP en la calle Génova de Madrid. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/30/hacienda_confirma_que_los_papel_es_barceas_son_quot_registro_flujos_financieros_metalico_quot_8208_1012.html

LA 'GÜRTEL' DESTAPA UN SISTEMA PARA ENVIAR CIENTOS DE MILLONES A ARGENTINA BURLANDO SUS LEYES Una empresa del imputado Amando Mayo envió 200.000 euros desde España al país sudamericano sin dejar rastro Organismos oficiales, empresas y particulares transfieren dinero desde España a Buenos Aires evitando convertirlos en pesos argentinos La Agencia Tributaria considera que se podría estar encubriendo delitos fiscales y de blanqueo de capitales La investigación del caso Gürtel ha destapado un sistema de envío masivo de dinero desde España a Argentina que burlaba la conversión obligatoria de las divisas extranjeras en Argentina, vigente hasta 2011. Esta forma de enviar el dinero a Buenos Aires utilizaba como intermediarias a dos empresas uruguayas: una financiera y una agencia de viajes, que según destaca la Agencia Tributaria en su informe del pasado 18 de julio, podrían estar blanqueando dinero en España: "La utilización de estas cuentas puede encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo, debiendo también tenerse en cuenta los altísimos importes [458 millones de euros] de los movimientos de las cuentas a que antes se ha hecho referencia", explica el mencionado documento de Hacienda. El modus operandi descubierto por infoLibre se iniciaba en España con la transferencia de dinero a una de las cuentas de la firma uruguaya Belfast Link en el Banco Pastor (hoy Banco Popular) de A Coruña. Unas horas después los clientes ya podían recoger en la agencia de viajes Eves, en Buenos Aires, el dinero en dólares. De forma habitual la compañía no emitía comprobantes de estas operaciones, en las que ha puesto el foco la Hacienda española. Fuentes del Ministerio de Exteriores han confirmado a infoLibre esta forma de actuar, de la que también se beneficiaron las instituciones oficiales españolas en Argentina. En concreto, el 24 de junio de 2008 la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) utilizó los servicios de Belfast Link porque según estas fuentes no disponía de cuentas en Argentina, sino en Uruguay. Y no tenía una cuenta en Argentina por la excesiva regulación del mercado cambiario de este país. Este es el motivo por el que las transferencias se hacían directamente a través de compañías financieras como Belfast Link y no de un banco. Pero esta forma de enviar el dinero, que era más rápida que la vía bancaria, tenía un problema: las compañías no emitían comprobantes. 200.000 euros para 'Guillermo' La investigación del magistrado que instruye el caso Gürtel en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, se fijó en las empresas uruguayas Belfast Link y Eves tras comprobar que la firma ZorakAssociated, vinculada al imputado Amando Mayo Rebollo, había realizado dos transferencias por un valor total de 200.000 euros en 2008. Amando Mayo aparece en el sumario vinculado al presunto pago de 13 millones de euros por la adjudicación de unos terrenos en el municipio de Arganda del Rey (Madrid) a Martinsa, considerada la mayor comisión de Gürtel. El destinatario de las transferencias de dinero destapadas era una oficina del Banco Pastor en A Coruña a nombre de la financiera uruguaya Belfast Link. Pero según la Agencia Tributaria, en los dos envíos de dinero solo figura la palabra 'Guillermo', un hecho que podría estar tratando de ocultar el auténtico destinatario del dinero en Buenos Aires. infoLibre, que ha tenido acceso a los extractos bancarios, ha podido comprobar que en una de las dos transferencias de la empresa de Gürtel se incluye un DNI que coincide con otra transferencia inmediatamente anterior, y que sí está identificada con los nombres de Lucía Rodríguez de Caldumbide y de Aníbal Luis Alumbide Ramírez. En ambos pagos se incluye también el mismo número de teléfono móvil. Una pista que podría ayudar a las pesquisas de los funcionarios de la Agencia Tributaria y de la Policía Judicial. República Oriental de Uruguay La Agencia Tributaria destaca que entre 2006 y 2010 Belfast Link y Eves ingresaron al menos 458 millones de euros, según la documentación aportada por el Banco Popular al juez del caso Gürtel. Además, Hacienda ha alertado de que los titulares de esta importante suma de dinero no figuran como contribuyentes: "Hay que destacar la utilización de una sociedad con domicilio en la República Oriental del Uruguay, con la que España no tiene convenio para evitar la doble imposición con intercambio de información. Todo eso permite deducir que nos encontramos ante una sociedad interpuesta con la finalidad de dificultar la puesta en relación entre el pagador y el perceptor del pago". La documentación a la que ha tenido acceso infoLibre demuestra que centenares de ciudadanos españoles, empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos de la Iglesia, organismos públicos

autonómicos y del Gobierno central han utilizado los servicios de las firmas uruguayas Belfast Link para desde España enviar dinero a Argentina saltándose la obligatoriedad de conversión al peso argentino. En estas transferencias se incluyen conceptos como compra de terrenos, pisos, maquinaria. Pero también otros como sueldos, pensiones o ayudas familiares. Organismos públicos españoles En el listado concreto de entidades y empresas destacan organismos oficiales, como el Consulado General de España en Buenos Aires, la Agencia de Cooperación Internacional (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Museo del Prado, la Secretaría de Estado de Turismo, el Sindic de Greuges (sin especificar si el catalán o el valenciano), Televisión Española, el Instituto de Turismo de España y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Otros de los clientes de Belfast Link son organismos oficiales de otros países, como por ejemplo Italia o el Banco del Vaticano. Además, las cuentas de Belfast Link y Eves, incluyen varias ONG, la mayoría de ellas de carácter religioso, así como numerosas empresas. También aparecen los nombres de dos empleados españoles de la Embajada de España en Buenos Aires, e incluso la exresponsable de un organismo oficial argentino. En las transferencias también aparecen como usuarios del servicio asociaciones de emigrantes gallegos, de Castilla y León, La Rioja y la Comunidad de Madrid. infoLibre se ha puesto en contacto con uno de los trabajadores españoles que utilizaron los servicios de Eves y de Belfast Link para enviar su dinero a Buenos Aires, y que ha solicitado que su identidad no sea revelada: "Yo utilizaba los servicios de un cambista. Me saltaba el control argentino. Hacía pagos mensuales. Yo iba al cambista que utiliza la colonia española de expatriados. Y lo hacíamos para evitar el embrollo burocrático argentino. Yo tenía mi nómina en Madrid y hacía transferencias a la cuenta de Belfast Link en el Banco Pastor. Yo creo que desde el punto de vista español no era ilegal. Solo podría tener problemas con el Estado argentino", confiesa este ciudadano español que residió en Buenos Aires en el periodo investigado en Gürtel. Un 2% de comisión Según el relato de este trabajador español él se desentendía de la forma en la que viajaba el dinero. "Yo iba a la agencia de viajes Eves en Buenos Aires y cobraba todo el dinero, aunque nos quitaban el 2% en concepto de comisión". Fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores confirman que la comisión podría ser de hasta el 2,5%. Asimismo, Carlos Fernández, de la Fundación Xeito Novo, ha reconocido haber utilizado los servicios de Belfast Link: "Era un agente de cambio mediante el cual nos enviaban el dinero de las subvenciones de la Xunta de Galicia. Este organismo público nos enviaba el dinero a nuestra cuenta en España, y nosotros hacíamos una transferencia al Banco Pastor. Y después recibíamos el dinero en Buenos Aires en dólares", explica Carlos Fernández, que asegura que no hay ningún tipo de irregularidad. Otros muchos directivos y empresarios españoles y argentinos han evitado los controles de este país sudamericano realizando estas transferencias al Banco Pastor. Entre ellos dos empleados de la Embajada de España en Buenos Aires. Uno de ellos aparece como receptor de cantidades de dinero en una cuenta de no residente. Paraísos fiscales Las divisiones del Banco Santander en las Islas Bahamas y en Miami, y el BBVA de Uruguay también utilizaron los servicios de Belfast Link. En el caso de la entidad financiera de Emilio Botín Santander Trust realiza varias transferencias de clientes suyos argentinos, que reciben en dólares el dinero. También aparecen empresas de paraísos fiscales como por ejemplo las Antillas Holandesas. De esta colonia holandesa destaca el caso de la firma Jacksonport Corporation NV, cuyo nombre aparece en una de las denuncias del caso en el que se investiga el expolio de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Hasta el momento, el sumario del caso Gürtel incluía otras empresas domiciliadas en Uruguay. Como por ejemplo es el caso de Tesedul, cuyo titular es el extesorero del PP Luis Bárcenas. Ante todas estas evidencias un juez de este país sudamericano ha abierto con el apoyo de la Fiscalía una investigación sobre la participación de todas estas empresas en los delitos investigados en España. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/27/un_imputado_gurtel_uso_para_enviar_dinero_argentina_los_mismos_servicios_que_utiliza_gobierno_espanol_8113_1012.html

LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA LA FIANZA DE 43,2 MILLONES A BÁRCENAS La Sección Cuarta recuerda que "se acumulan serios indicios" de delitos contra el extesorero popular La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional ha confirmado la fianza de responsabilidad civil de 43,2 millones de euros que le impuso al extesorero del PP Luis Bárcenas el juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel el pasado 5 de julio y que supuso el embargo de sus bienes 25 días después. El extesorero popular, en prisión desde el 27 de junio, recurrió la decisión del juez y pidió al órgano superior –la Sala de lo Penal– la revocación del auto al considerar "incorrecta y desproporcionada" la cantidad fijada como responsabilidad

civil. La Sección Cuarta recuerda que contra Bárcenas “se acumulan serios indicios” de la comisión de delitos contra la Hacienda Pública, cohecho, blanqueo de capitales, falsedad en documento mercantil y estafa procesal. La sala presidida por la magistrada Ángela Murillo considera que el reproche de “extemporaneidad” de la medida realizado por la defensa de Bárcenas “carece de rigor y fundamento”. Respecto a la prescripción de los delitos fiscales de los años 2002 y 2003 alegados por el extesorero, el tribunal entiende que esta cuestión todavía está pendiente de comprobaciones “en una etapa ulterior”. El juez Ruz ordenó el embargo de las cuentas bancarias y demás bienes de Bárcenas en España después de que este no depositara la millonaria fianza civil ni designara bienes para atender las posibles responsabilidades civiles de una posible condena. El embargo incluye varias cuentas bancarias, unas con más de 700.000 euros y otras, de Caixa Bank, que están pendientes de valoración. Además, se bloquean de forma preventiva su domicilio de Madrid, una plaza de garaje, una vivienda en el barrio de Peñagrande de la capital, un chalé y dos plazas de garaje en la estación de esquí de BaqueiraBeret, en Lleida. Estas últimas propiedades las tiene Bárcenas compartidas al 50% con su esposa, Rosalía Iglesias, a la que también se le ha fijado una fianza civil de seis millones y se le han embargado las propiedades. El extesorero tiene bloqueadas, además, sus cuentas bancarias en el extranjero. Solo en dos entidades crediticias de Suiza, Bárcenas llegó a acumular 47 millones de euros en el año 2007. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/27/actualidad/1380285650_032939.html

EL FISCAL RECHAZA RECLAMAR LOS CONTRATOS DE LAS EMPRESAS DONANTES DEL PP Anticorrupción considera esta diligencia “impertinente, inútil y perjudicial” para la investigación. La Fiscalía Anticorrupción sigue oponiéndose a la práctica de las diligencias de investigación solicitadas por las acusaciones del caso Bárcenas. Tres días después de rechazar la comparecencia como testigo del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el fiscal encargado de la causa sobre la contabilidad secreta del extesorero del PP se ha opuesto a que se examinen todos los contratos con las administraciones públicas logrados por 12 de los empresarios que figuran como supuestos donantes de dinero negro a la formación conservadora entre 1990 y 2008. Aunque la última palabra sobre estas pruebas corresponderá al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, este suele estimar las peticiones del ministerio público. El fiscal Antonio Romeral presentó ayer un nuevo escrito ante el juez Ruz en el que se opone a ordenar al Ministerio de Fomento que entregue “una copia de la integridad de los expedientes de los concursos y contrataciones suscritos entre 1990 y 2012” con las constructoras de los supuestos donantes. Esta diligencia ha sido solicitada por el ObservatoriDesc y tiene por objeto examinar los contratos para ver si guardan relación con las entregas de dinero que Bárcenas consignó en su contabilidad manuscrita. La negativa del fiscal ha sido rotunda. Según él, esta diligencia “además de inútil e impertinente, resulta perjudicial para el desarrollo de la instrucción”. Romeral calcula que se trataría de examinar “más de 2.000” expedientes de contratación tanto de las empresas querelladas como de sus filiales y sociedades participadas. “La recopilación, copia y posterior examen de tan ingente documentación comporta el empleo de numerosos funcionarios y el retraso en la instrucción por un tiempo (...) desde luego superior a un año en el mejor de los casos”. El fiscal entiende que la práctica de esta prueba “solo estaría justificada por la existencia de indicios bastantes de la comisión de hechos delictivos”. Según el representante del ministerio público, lo que busca la acusación popular con esta diligencia es una “investigación prospectiva”, aquella en la que se buscan delitos sin contar con una base objetiva, algo vetado por la ley. Se trata, de acuerdo con Romeral, de “un planteamiento incoherente o al menos formulado sin la necesaria reflexión”. El representante del ministerio público recuerda que está pendiente de presentarse un informe de la Intervención General del Estado en el que se relacionan las supuestas entregas de dinero de los empresarios con las adjudicaciones de las distintas administraciones gobernadas por el PP. Este informe determinará si los constructores pagaron al partido a cambio de los contratos, lo que supondría un delito de cohecho. También hay solicitado un informe a la Agencia Tributaria sobre las cuotas impositivas dejadas de pagar por el PP por los ingresos en b, que computan como rendimientos empresariales, y la posibilidad de que supongan delito fiscal si superan la cuota anual defraudada de 120.000 euros. El fiscal ha dejado entrever en sus escritos la idea de que lo investigado hasta ahora en la pieza separada del caso Gürtel —y a falta de los citados informes periciales— no se desprenden hechos delictivos. En realidad, hay un delito que tanto la Fiscalía Anticorrupción como el propio magistrado ven muy acreditado en el caso de los papeles de Bárcenas. Se trata del delito

contable, del artículo 310 del Código Penal, que castiga con una pena de cinco a siete meses de prisión al encargado de llevar contabilidad mercantil que lleve cuentas que “oculden o simulen la verdadera situación de la empresa”. Este delito, de escasas consecuencias penales, sí tiene una fuerte trascendencia política. De probarse, implicaría que el PP se financió irregularmente durante dos décadas con fondos de origen opaco. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/27/actualidad/1380280557_552398.html

EL EJECUTIVO ELUDE PRONUNCIARSE SOBRE EL VETO A RESPUESTAS DE RAJOY SOBRE BÁRCENAS Santamaría avala la entrevista de Rajoy en Bloomberg: “Estamos muy satisfechos” El Gobierno renuncia, al menos de momento, a aclarar el incidente en el que, según la agencia Bloomberg, miembros del equipo de Mariano Rajoy intentaron evitar que se transmitiera la parte de la entrevista en la que el presidente hablaba del caso Bárcenas y llegaba a asegurar que “hay cosas que no se pueden probar. No hubo financiación ilegal”. Preguntada sobre la polémica, la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, primero esquivó la cuestión y en una segunda pregunta se limitó a decir que el Gobierno estaba “satisfecho” con la entrevista pero sin aclarar si pidió que no se difundiera esa parte. El Gobierno renunció así a desmentir la información y a la propia Bloomberg, que la confirmó. “¿Cuál es la versión oficial, intentó el Gobierno impedir que se emitieran las preguntas sobre corrupción?”, se le preguntó. Y la vicepresidenta no contestó directamente: “ustedes han podido ver íntegramente una entrevista con la que el Gobierno está satisfecho. Se inicia con el pórtico de Rajoy como ‘el hombre que ha salvado a España’, para nosotros eso es lo más positivo. Ahí están las preguntas y las respuestas y no tengo nada más que añadir”, aseguró, dando por concluida inmediatamente la rueda de prensa habitual tras el Consejo de Ministros. Fuentes oficiales de la cadena Bloomberg en Nueva York confirmaron a EL PAÍS el jueves que miembros del equipo de Rajoy les pidieron que no se emitieran las preguntas y respuestas sobre el caso Bárcenas. Las mismas fuentes aseguraron que la cadena contestó que no iban a suprimir esos pasajes “por criterios de integridad periodística”. Rajoy, que aceptó la entrevista con la idea de que estaría centrada en economía y serviría para difundir ante los mercados la idea de la recuperación española —el día antes concedió otra al Wall Street Journal, otro medio de referencia en el mundo financiero— se vio obligado a contestar en la entrevista con Bloomberg unas preguntas que en España nunca responde, ya que sobre este asunto se limita a señalar: “Ya dije todo lo que tenía que decir el 1 de agosto”. Además, como en España no concede entrevistas hace meses, no hay oportunidad para ningún tipo de repregunta. La vicepresidenta también dejó claro que si el PSOE quiere que se vote una moción tras la interpelación que centró en el caso Bárcenas, “tendrá que ajustarse al reglamento del Congreso”. La Mesa, gracias a la mayoría del PP, ha bloqueado esa iniciativa. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/27/actualidad/1380287118_641722.html

EL ALCALDE DE JAÉN ADMITE QUE COBRÓ SOBRESUELDOS DEL PP SIETE AÑOS PSOE e IU dicen que el dirigente popular está invalidado para seguir en el cargo Sobresueldos y no el único. El alcalde de Jaén, el popular José Enrique Fernández de Moya, admitió este jueves que, durante siete años, desde agosto de 1999 a abril de 2007, recibió retribuciones como cargo público y otras procedentes del PP de Jaén. Según el regidor jiennense, estos sobresueldos estaban sujetos a la correspondiente retención fiscal y los percibieron “todos” los concejales del PP en el Ayuntamiento de Jaén durante esa época. Además, desde 1999 a 2003 tuvo ingresos complementarios como profesor asociado de la Universidad de Jaén. Fernández de Moya admitió la información adelantada el jueves por EL PAÍS y aseguró que, desde 1999 y hasta ser elegido parlamentario autonómico en 2004, recibió un sobresueldo como presidente provincial del PP —que en 2002 era de 1.803 euros brutos mensuales— por no tener dedicación exclusiva en el partido y en concepto de gastos de representación y dietas. Omitió que, desde su elección como presidente provincial del PP, sí que contó con coche oficial. Además, desde 1999 a 2007 mantuvo otro sobresueldo de 601 euros brutos al mes, algo que, según recalcó, cobraban los otros concejales populares del Ayuntamiento jiennense. Tan solo Fernández de Moya y el secretario provincial del PP, Miguel Ángel García Anguita, se mantienen actualmente en la Corporación. Fernández de Moya, que descartó que incumpla la Ley de Incompatibilidades para cargos públicos, reaccionó a la

divulgación de sus sobresueldos dando a conocer sus declaraciones de la renta de la última década. Sus ingresos oscilaron entre los 53.000 euros en 2012 como declaración individual a los 77.000 euros en 2002 de forma conjunta con su pareja). También anunció la publicación en la página web del Ayuntamiento de la del resto de los ediles populares. “Todas mis retribuciones, con plena transparencia y legalidad”, afirmó, y acto seguido advirtió: “¿Pueden decir lo mismo el PSOE y sus concejales? Pronto se sabrá. Hay documentación suculenta que irá saliendo a la luz”. El secretario general del PSOE de la ciudad de Jaén, Manuel Fernández Palomino, instó al alcalde a dar explicaciones públicas ante unas actuaciones que, según subrayó, son “absolutamente inmorales, indecentes, obscenas”. Para Fernández, se trata de un “timo político impropio de un administrador público que quedaría invalidado para el gobierno de la ciudad”. El dirigente socialista se preguntó “si estamos ante la trama jiennense del caso Bárcenas” e instó al alcalde a asumir responsabilidades políticas puesto que todas sus retribuciones salían de los presupuestos públicos. “A Fernández de Moya se le acabó el plazo, debe comparecer y pedir disculpas por ocultar a la opinión pública esos sobresueldos”, dijo el secretario local de los socialistas. También la edil de IU, Isabel Mateos, dijo que el alcalde no debería seguir en el cargo “ya que es imposible dirigir con autoridad moral el Ayuntamiento”. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/26/andalucia/1380216644_437680.html

LOS SECRETOS DEL GUARDIÁN DE GÉNOVA 13 Ruz interroga al jefe de seguridad del PP, cuñado de Bárcenas, por las visitas de los donantes a la sede central. El exgerente Páez dijo al juez que Antonio de la Fuente le confesó haber ejercido también de “administrador general”. Eliminadas las pruebas, quedan los testigos. Antonio de la Fuente, cuñado de Luis Bárcenas, declara en la Audiencia Nacional por ser el jefe de seguridad de Génova, quizá los ojos que vieron entrar y salir de la sede central del PP a los empresarios sospechosos de donar al partido a cambio de contratos con la Administración. Este lunes se conocerá si De la Fuente retiene y quiere contar al juez Pablo Ruz aquello que recogían las imágenes y los libros de visitas destruidos por el PP y las agendas eliminadas por las secretarías del partido. Ruz ha citado a De la Fuente a petición de la acusación popular, en concreto de Observatori DESC, con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción. Dice el juez que procede interrogarle porque puede “aportar información y aclarar circunstancias relativas a las eventuales visitas” que recibían en Génova Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta. De la Fuente comparece como testigo, por lo que tiene obligación de decir la verdad. En su citación judicial, Antonio de la Fuente aparece mencionado como “jefe de seguridad”, aunque el Partido Popular asegura que lleva semanas de baja, coincidiendo con el terremoto que provocó la declaración de Bárcenas en julio. Durante la misma, el extesorero describió todo un mecanismo de financiación irregular del partido durante dos décadas y de pago en dinero negro a sus dirigentes, incluidos Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal. De la Fuente no sólo puede certificar las visitas de los ocho empresarios imputados y otros que aún no lo hayan sido sino que también podría describir el periplo de los mismos por las diferentes plantas de Génova; aclarar si los responsables de las grandes constructoras españolas, entre otros, enfilaban directos a los despachos de Bárcenas y Lapuerta o se detenían en los de los dirigentes políticos del partido. En sus declaraciones ante el juez, también en calidad de testigos, Cospedal, Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas han negado ese extremo con rotundidad. Una de esas posibles visitas cobra especial relevancia por el momento en que se produjo. A finales de 2011, Bárcenas ya no actuaba como tesorero del PP, pero su cuñado seguía siendo jefe de seguridad. Antes de las elecciones de noviembre, según contó Bárcenas al juez, el presidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, se puso en contacto con él para trasladarle su interés en hacer una aportación de 300.000 euros al partido y en que “la cúpula” del mismo, incluido Mariano Rajoy, fuera consciente de la misma. Bárcenas dijo haber explicado al empresario que debía dirigirse al entonces tesorero, José Manuel Romay Beccaría, y que no supo más del asunto. El empresario ha negado los hechos. De la Fuente es una figura desconocida fuera del partido, pero de gran relevancia en su funcionamiento. Es el hombre que recibió a los policías que se presentaron el 1 de marzo en la puerta de Génova con una denuncia presentada ese mismo día por Bárcenas. El extesorero quería recuperar unos ordenadores que había utilizado y de los que alegaba se encontraban en el despacho que había pactado conservar con Mariano Rajoy. De la Fuente les dijo a los policías que no había tal despacho, que se trataba de una sala y que por tanto, nadie había forzado la puerta del mismo, como denunciaba el extesorero. El Juzgado de Instrucción número 21 hizo suya esta versión en abril y archivó el caso. Al día

siguiente, alguien aún por determinar dio la orden de que los discos duros fueran destruidos. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, declaró a La Sexta que esas memorias contenían "imágenes de visitantes" a Génova. Cuando fue preguntado si existe una copia en poder de su cliente, Gómez de Liaño aseguró desconocerlo. Pero la sombra de la figura de De la Fuente se alargó aún más el 3 de septiembre. Ese día declaró ante Ruz el antiguo gerente del partido, Cristóbal Páez, quien admitió haber cobrado dinero en negro. ¿Se movían sobres con billetes de 500 euros sin que lo supiera el jefe de seguridad del partido? No es esta la última duda que sobrevuela alrededor de la figura de De la Fuente desde la declaración de Páez. El exgerente, a pregunta del fiscal Antonio Romeral, afirmó en un punto de su extensa declaración que el jefe de seguridad le había confesado que actuó de "administrador general" en una campaña electoral, coincidiendo con que su cuñado se presentaba como candidato a senador por Cantabria, sin especificar si fue en 2004 o 2008. http://www.eldiario.es/politica/caso_barcenas/retiene-guardian-Genova_0_180582204.html

RUZ INTERROGARÁ EN SUIZA A LA AGENTE DE BÁRCENAS EN EL DRESDNER BANK El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se desplazará el próximo miércoles a Berna (Suiza) para interrogar a Ágata Stimolli, la gestora del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas en el Dresdner Bank, en el que el antiguo responsable de las finanzas de la formación llegó a acumular 22 millones de euros en 2007, informaron a Europa Press fuentes jurídicas. El instructor del 'caso Gürtel' se desplazará a la capital suiza presidiendo una comisión judicial de la que formaran parte la representación de la Fiscalía en la causa, la acusación popular que ejerce el PSOE y las defensas de Bárcenas, el extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís y el presunto testaferro Iván Yáñez. A este respecto, Bárcenas remitió este mes de septiembre una carta a su representante legal en Suiza, Jean Marc Carnicé, pidiéndole que preste "toda su colaboración" en la petición de cooperación jurisdiccional internacional, según reveló en un escrito su abogado en España, Javier Gómez de Liaño. Durante el interrogatorio, el juez instructor pretende revisar las contradicciones que existen entre Sanchís y el Dresdner Bank a cuenta de la visita que el exdirigente 'popular' realizó a Ginebra (Suiza) el 20 de febrero y el 10 de marzo de 2009. Los investigadores sospechan que tuvieron el objetivo de blanquear tres millones de euros que pertenecían a Bárcenas mientras que el extesorero de AP justifica su actuación como la recepción de un supuesto préstamo que le hizo su amigo. Cuando se hizo público en España el contenido de la comisión rogatoria suiza y se supo que el extesorero de AP había ido a Ginebra para ver la cuenta de Bárcenas, Sanchís afirmó en declaraciones a varios medios de comunicación que únicamente comprobó el estado de la cuenta y que su visita no tenía nada que ver con su empresa La Moraleja, dedicada a la producción de limones en Argentina. Sin embargo, las notas de control interno de los trabajadores del Dresdner Bank ponían de manifiesto que el 20 de febrero de 2009 Sanchís les comunicó que Bárcenas había decidido "invertir en bienes inmobiliarios y también en las empresas de producción en Argentina (producción de limones con una distribución industrial grande) y Brasil (producción de maderas preciosas)". "Empresas que pertenecen a su amigo Angel Sanchís", señalaba uno de los apuntes. En una de esas notas se hacía constar que durante la entrevista con los gestores Sanchís llamó a Bárcenas y éste confirmó por teléfono lo que estaba diciendo su amigo. El extesorero de AP también preguntó en el banco suizo "cuáles serían las modalidades de proceder a la liquidación total o parcial de la cartera y los fondos de retiro", ya fuera "en efectivo o mediante transferencia bancaria". De igual modo, la documentación del Dresdner Bank revela que el amigo de Bárcenas anunció que éste tenía la intención de "liquidar parte o la totalidad de su cartera" y que daría instrucciones para la transferencia posterior de los fondos. Según un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) que obra en la causa, todos estos movimientos empezaron a raíz de las detenciones que se produjeron en el marco de la operación 'Gurtel'. Según la UDEP, tras estas visitas Bárcenas trató de ocultar sus fondos, nombró como apoderado a Iván Yáñez y ordenó la salida de 3,5 millones de euros con destino a las empresas Brixco y Lidmel, con cuentas en Estados Unidos, y el resto de los fondos a la sociedad Tesedul. Además, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 pidió en agosto al Dresdner Bank que facilitara "los datos, la identidad y el cargo de las personas que recibieron e informaron" a Sanchís al objeto de proceder a su posterior citación como testigos. Del mismo modo, solicitó un informe a la Oficina de Comunicación en Materia de

Lavado de Dinero (MROS) del Organismo Supervisor Suizo para que detallara si en 2009 el Dresdner Bank comunicó alguna transacción sospechosa de blanqueo de capitales realizada por la Fundación Sinequanon, vinculada a Bárcenas, y si existía alguna "prohibición o limitación" para que una cuenta de esta sociedad transfiriera dinero a la que Brixco tenía abierta en el HSBC Bank de Nueva York. Esta empresa comercializaba cítricos de La Moraleja y habría recibido fondos procedentes de las cuentas suizas de Bárcenas. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-ruz-desplaza-miercoles-suiza-interrogar-agente-barceas-dresdner-bank-20130929103145.html>

UN JUEZ ORDENA BLOQUEAR UNA CUENTA DE LA EMPRESA DE UN EX TESORERO DEL PP EN ARGENTINA Cree que La Moraleja firmó con Bárcenas contratos "que no se justificaban ni obedecían a la realidad" para ayudarle a ocultar dinero El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado bloquear una cuenta bancaria que la productora de cítricos La Moraleja, propiedad del extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís, tiene abierta en Argentina al considerar que podría haber sido utilizada por Luis Bárcenas para evadir una parte de los 48 millones de euros que llegó a acumular en Suiza. A petición de la Fiscalía Anticorrupción, el instructor del 'caso Gürtel' ha ampliado la comisión rogatoria dirigida a las autoridades argentinas al objeto de que bloqueen los saldos, las inversiones financieras y otros productos como cajas fuertes que esta sociedad haya contratado en el Banco Macro, de Sarmiento (Buenos Aires). Ruz se interesa por los movimientos bancarios efectuados por la compañía, al tiempo que solicita a las autoridades del país sudamericano que recaben toda la documentación que esté relacionada con titulares, apoderados y beneficiarios de la cuenta abierta por La Moraleja. Pide así información sobre planes y fondos de pensiones, tarjetas bancarias, depósitos, recibos de pago, préstamos e hipotecas, declaraciones financieras o contratos, cheques usados como certificados de cobro o datos relativos a la utilización de cheques bancarios, cheques de viajes, bonos y valores adquiridos a través del banco. Reclama además todos los memorándums, notas, informaciones relativas a reuniones o conversaciones vinculadas a dichas personas o entidades, junto al extracto de movimientos y los soportes documentales. El magistrado acuerda esta diligencia tras tener conocimiento de que Bárcenas habría procedido a realizar diferentes transferencias Suiza a países como Estados Unidos y Uruguay, incluyendo posiciones bancarias vinculadas a La Moraleja S.A. contando con la "ayuda" de Edgar Patricio Bel, Iván Yáñez, Ángel Sanchís Herrero y Ángel Sanchís Perales. En un auto, argumenta que parte de los fondos ocultados por el extesorero del PP se habrían reintegrado en su patrimonio. Así podría haber ocurrido en relación a la sociedad ConosurLand S.L., perteneciente a Bárcenas y su mujer Rosalía Iglesias, en la que los "únicos" ingresos observados son los derivados de La Moraleja por importe de 143.959 euros. En conclusión, sostiene, los "fondos que alimentan ConosurLand forman parte de los originariamente expatriados" desde las cuentas de Bárcenas en Suiza con destino a Estados Unidos e introducidos en España, "solapados bajo un supuesto contrato de prestación de servicios entre aquella sociedad y La Moraleja, que previamente habría sido perceptora de fondos de las cuentas suizas" del extesorero del PP cuando se abrió la investigación en su contra. Bárcenas habría conseguido así ocultar este dinero e introducirlo en el circuito económico legal mediante la utilización de contratos privados que "no se justifican o no obedecerían a la realidad". <http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-argentina-juez-ordena-bloquear-cuenta-empresa-ex-tesorero-pp-argentina-20130927200935.html>

RUZ PISA EL ACELERADOR EN EL 'CASO GÜRTEL': EL JUEZ RECLAMA "TODA LA DOCUMENTACIÓN" El juez ha solicitado a la Comunidad de Madrid que la documentación que falta en 71 de los 317 contratos referentes a adjudicaciones de las que se beneficiaron empresas relacionadas con la trama 'Gürtel' entre los años 2004 y 2006. En un auto dictado este viernes, el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, reclama "toda la documentación" referida a la adjudicación y facturación a empresas del presunto cabecilla de la 'Gürtel', Francisco Correa, el Grupo Rafael y otras cinco sociedades investigadas en el procedimiento. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, ha solicitado a la Comunidad de Madrid que le remita la documentación que falta en 71 de los 317 contratos que le reclamó en mayo de 2012 referentes a adjudicaciones de las que se beneficiaron empresas relacionadas con la trama 'Gürtel' entre los años 2004 y 2006. Entre los actos sobre los que falta documentación se encuentran la colocación de la primera piedra de una decena de

hospitales, la presentación de la Vuelta Ciclista a España de 2006 o la Cumbre Internacional de Terrorismo celebrada en la capital en marzo de 2005. El instructor del 'caso Gürtel', que adopta esta resolución a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, recuerda que en el caso de que "no se disponga de alguna factura relativa a dichos actos ni exista constancia de que se haya efectuado alguna orden de pago de las correspondientes facturas, se debería remitir certificación negativa". Recta final de la instrucción Ruz, que señala que estas diligencias aparecen "dirigidas de manera especial a impulsar, simplificar y permitir la próxima conclusión de la instrucción en curso", solicita a la Agencia Tributaria que en el plazo máximo de cinco días presente un informe sobre los cobros presuntamente recibidos por el exdiputado Jesús Merino y otro sobre la situación patrimonial de Teresa Gabarra, esposa del exconsejero de Deportes Alberto López Viejo. El magistrado también cita para el próximo 9 de octubre como testigos a Joaquín Molpeceres Sánchez, que avaló un préstamo de 1,6 millones de euros a López Viejo, y a Enric EnrichMuls y Covadonga Estévez Sarabia, vinculados con otras empresas investigadas. Asimismo, ordena la realización de una prueba caligráfica a Isabel Jordán, administradora de varias empresas de la trama, y pide a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que en el mismo periodo de tiempo presente informes sobre la documentación intervenida en los distintos registros que se han llevado a cabo en el procedimiento. Además, solicita a varios notarios que aporten copia de las escrituras de operaciones de compra-venta de participaciones de varias empresas de la trama, como Pasadena Viajes o Special Events, y al Registro Mercantil de Madrid y la Agencia Tributaria que aporten documentación sobre otras sociedades investigadas. <http://vozpopuli.com/actualidad/32330-ruz-pisa-el-acelerador-en-el-caso-gurtel-el-juez-reclama-toda-la-documentacion>

RUZ NO SE FÍA DE LA MUJER DE BÁRCENAS: RASTREA POR LOS BANCOS SUS POSIBLES CUENTAS SECRETAS Se recuerda a las entidades financieras la obligación de "proceder al embargo de los depósitos bancarios, valores (...), pertenecientes" a la esposa de Bárcenas, a fin de cubrir los seis millones de euros que podría tener que afrontar en un eventual juicio en concepto de responsabilidad civil. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que instruye el 'caso Gürtel', se ha dirigido a la Asociación Española de Banca (AEB) para que traslade a sus asociados la obligación de identificar las cuentas y depósitos a nombre de Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, y proceder al embargo de sus fondos. Así consta en un oficio del Juzgado Central de Instrucción número 5, al que ha tenido acceso Europa Press, en el que se recuerda a las entidades financieras la obligación de "proceder al embargo de los depósitos bancarios, valores, cajas de seguridad, títulos, acciones o cualesquiera productos financieros pertenecientes" a la esposa de Bárcenas, a fin de cubrir los seis millones de euros que podría tener que afrontar en un eventual juicio en concepto de responsabilidad civil. El secretario judicial, Javier Ángel Fernández-Gallardo, recuerda en su comunicación "el deber de colaboración con la administración de justicia impuesto a todas las personas y entidades públicas y privadas", así como "la responsabilidad penal a que pudiera dar lugar su incumplimiento". Según fuentes jurídicas consultadas por Europa Press, al requerimiento han contestado durante este mes de septiembre una decena de entidades financieras que han asegurado que Iglesias no tiene depósitos en ninguna de sus sucursales. Entre los bancos que se han manifestado en este sentido se encuentran el Santander, el Sabadell, Citibank, ING Direct, RBC, BNP, Barclays Bank, Uno-e, Microbank, Bankinter o Caixa Geral, entre otros. El Smart vale 3.730 euros. Además, el perito judicial Antonio Gómez Costa remitió un informe al juez Ruz el pasado 19 de septiembre en el que señalaba que uno de los bienes embargados a Rosalía Iglesias, el Smart FortwoCabrio, tiene un valor de mercado de 3.730 euros. El Juzgado embargó el 2 de septiembre a la esposa de Bárcenas una finca en el edificio 'La Garza' de la urbanización Guadalmina de Marbella (Málaga), un garaje y un 'dormitorio de mecánico en este inmueble, todos sus productos financieros, el Smart, el 50 por ciento de una vivienda y dos plazas de garaje que comparte con su marido en el municipio de Naut Aran (Lleida), en las proximidades de la estación de esquí de BaqueiraBeret, y dos plazas de garaje en su domicilio de la calle Príncipe de Vergara de Madrid. La mujer de Bárcenas está imputada por tres delitos contra la Hacienda Pública por un total de 1.709.569 euros, otro como cooperadora necesaria en el blanqueo de capitales del que se acusa a su marido, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. Inicio del embargo El juez Ruz acordó a finales de

julio requisar las propiedades inmobiliarias y cuentas de su marido, al no haber podido reunir la fianza de 43,2 millones de euros que le había impuesto. En concreto, embargó cuentas corrientes de Bárcenas con un saldo de 700.000 euros y las siguientes propiedades: su domicilio familiar y una plaza de aparcamiento en la calle Príncipe de Vergara de Madrid, una vivienda en el barrio de Peñagrande, y el cincuenta por ciento de un chalet y dos plazas de garaje en el municipio de Naut Aran (Lérida), cerca de la estación de esquí de BaqueiraBeret. <http://vozpopuli.com/actualidad/32271-ruz-no-se-fia-de-la-mujer-de-barcenas-rastrea-por-los-bancos-sus-posibles-cuentas-secretas> RAJOY, SOBRE EL 'CASO BÁRCENAS': "HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN DEMOSTRAR" En una entrevista concedida a Bloomberg, el presidente del Gobierno afirma que desconoce si se han destruido pruebas del 'caso Bárcenas'. "Lo desconozco absolutamente y uno no puede hablar de cosas que desconoce", ha zanjado. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, asegura sentirse "muy tranquilo" ante el 'caso Bárcenas' porque no se podrá demostrar la financiación ilegal del PP, ya que nunca la ha habido. Rajoy ha defendido la legalidad de las actuaciones de su partido en una entrevista concedida a Bloomberg Television. Al ser preguntado sobre si tiene constancia de que se han destruido pruebas en este caso ha destacado: "Lo desconozco absolutamente, y uno no puede hablar de cosas que desconoce". "Estamos muy tranquilos", ha insistido el jefe del Ejecutivo, que ha recordado que el caso está en manos de la Justicia y no se ha imputado a ningún dirigente del Partido Popular. Ante las encuestas que revelan que la mayoría de ciudadanos duda de la versión del PP en relación con este asunto, Rajoy ha explicado que siempre trabaja para dar la vuelta a las previsiones. En esa línea, ha asegurado que se va a seguir trabajando para dar la vuelta a algunas opiniones instaladas en la sociedad. Preguntado por la posibilidad de dimitir en caso de que se demuestre que el PP se financió ilegalmente, Rajoy ha zanjado que "hay cosas que no se pueden demostrar", porque en ningún momento ha habido financiación ilegal del PP y, por lo tanto, no tiene sentido hablar de ello. Sobre este caso, ha agregado que compareció durante cinco horas en el Parlamento para hablar de este asunto y ha recordado la serie de medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para hacer frente a la corrupción evitar que se repitan casos de este tipo. Según ha resaltado, el objetivo es que cada vez sea más difícil que alguien pueda cometer actos de esa clase. No obstante, ha defendido la honestidad de la inmensa mayoría de los dirigentes políticos y su plena dedicación al servicio público, y ha considerado que no se puede juzgar de forma general a los políticos por casos muy puntuales de corrupción. <http://vozpopuli.com/actualidad/32258-rajoy-sobre-el-caso-barcenas-hay-cosas-que-no-se-pueden-demostrar>

MONCLOA PRESIONÓ A BLOOMBERG PARA QUE RETIRARA LAS RESPUESTAS DE RAJOY SOBRE LUIS BÁRCENAS Moncloa presionó a Bloomberg para que retirara las respuestas de Rajoy sobre el caso Bárcenas. El presidente aseguró que "hay cosas que no se pueden demostrar". El canal de televisión se negó a retirar ese contenido porque consideró que las preguntas y las respuestas tenían valor informativo. "Bloomberg defiende su periodismo", asegura una portavoz del canal en Londres. Moncloa exigió a Bloomberg que retirara las preguntas sobre Luis Bárcenas tras la entrevista concedida al canal de televisión en Nueva York. El equipo de comunicación de Moncloa expresó su preocupación por las respuestas que Rajoy había dado sobre el caso Bárcenas y pidió a la televisión que retirara de la grabación las preguntas y respuestas, según han confirmado fuentes internas. Rajoy aseguró que "hay cosas que no se podrán probar", una frase que provocó el nerviosismo del equipo de comunicación de Moncloa que protestó por que se incluyeran preguntas sobre Bárcenas en la entrevista y que pidió que se eliminaran de la grabación. La televisión respondió que las preguntas no se pactan y que mantendrían el contenido porque consideraban que tenía "valor informativo", según esas mismas fuentes. La portavoz del canal en Londres, Catrin Thomas, ha asegurado a Vozpópuli que "Bloomberg defiende su periodismo" ("we stand by our reporting") y confirma que no se había pactado ningún tipo de pregunta. La periodista Sara Eisen planteó al presidente del Gobierno las cuestiones que consideró relevantes e incluyó en la entrevista algunas preguntas referentes a casos de corrupción que la corresponsalía de Bloomberg en Madrid incluyó en ese cuestionario. Rajoy asegura que "hay cosas que no se pueden demostrar" El presidente del Gobierno aseguró en la entrevista que "hay cosas que no se pueden demostrar" y sostuvo que "no conocía que se hubieran destruido los discos duros de Bárcenas". La entrevista se produjo en estos términos: Pregunta: Hemos seguido el

escándalo que le persigue. Usted Dijo que todo lo que dijo Bárcenas era falso, salvo algunas cosas. Ésa es una cita famosa ya “salvo algunas cositas” (sic. en español). ¿Qué son esas cosas? Mariano Rajoy: Bueno, pues que parece que algunas de sus anotaciones sí eran ciertas. Pero estamos mirando a un debate de más de cinco horas en el Parlamento que ahora está en manos de la Justicia y nadie ha sido acusado. Absolutamente nadie ha sido acusado. Hay una serie de regulaciones para el futuro (...) Pregunta: Pero ¿qué era lo que es cierto? Creo que eso es lo que debería aclarar porque una encuesta el pasado mes refleja que el 72% cree que no dijo la verdad, cuando habló de la financiación ilegal del partido. Mariano Rajoy: Yo trabajo para darle la vuelta a las previsiones. Mire las previsiones económicas. Trabajamos para darle la vuelta. Ahora vamos a trabajar para darle la vuelta a esas encuestas. Pero lo más importante ahora son dos cosas: qué van a decir los tribunales y dos que vamos a cambiar la regulación para que los partidos no incurran en prácticas que luego puedan lamentar. Pregunta: ¿Dimitiría usted si se demuestra que en alguna de sus tres campañas se financiaron de un modo ilegal? Mariano Rajoy: Hay cosas que no se pueden demostrar. No tiene sentido decir qué haría si no se puede demostrar. No hubo financiación ilegal. Pregunta: Y se ha sabido también que se destruyeron algunas de las pruebas que pidió el juez. ¿Despedirá usted a los responsables? Mariano Rajoy: Desconozco que se llevara a cabo destrucción de pruebas. Pregunta: Se ha sabido que algunas de las pruebas que solicitó el juez no estaban en un ordenador portátil. Mariano Rajoy: Lo desconozco absolutamente. No sé nada de eso. No sé si estaban allí, si habían estado antes o si alguien se las llevó. Ahora el caso pasará a otro tribunal y espero que ese tribunal juzgue el caso de acuerdo con la ley y todos respetaremos eso. Pero no puedo hablar de eso porque no sé nada de eso. Moncloa no tiene nada que decir Moncloa asegura que no tiene nada que decir al respecto y se ha negado a hacer comentarios sobre lo ocurrido durante y después de la entrevista. Presidencia del Gobierno distribuyó a primera hora de la mañana dos extractos de esa entrevista pero referidos únicamente a cuestiones económicas. En ningún momento se mencionó que el cuestionario hubiera incluido preguntas o respuestas sobre el caso Bárcenas. <http://vozpopuli.com/actualidad/32255-moncloa-presiono-a-bloomberg-para-que-retirara-las-respuestas-de-rajoy-sobre-luis-barcenas>

BÁRCENAS COMUNICA A RUZ QUE NO TIENE EL DISCO DURO CON LA PRESUNTA CAJA B DEL PP El extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas no va a poner el camino fácil al juez ni al fiscal que investigan la presunta contabilidad B del partido al que perteneció durante dos décadas. Ahora se niega a entregar el disco duro de uno de sus ordenadores que dejó en la sede del PP alegando que no lo tiene a su disposición. En un escrito remitido al Juzgado Central de Instrucción número 5, el abogado de Bárcenas explica al instructor que su defendido asegura no disponer del disco duro que le reclama y que se extrajo de uno de sus ordenadores, marca Apple. Según señala, y como adelantó en exclusiva El Confidencial, el extesorero solicitó a la empresa Universomac en octubre de 2012 que sustituyera el disco originario por un segundo. A este último, volcó todos los documentos originales, los mismos que luego grabó en un pendrive en el que aparece la presunta contabilidad del partido entre 1993 y 1996. El letrado apunta que, según la versión que le ha dado Bárcenas desde la prisión de Soto del Real, reclamó a la empresa de informática la sustitución del disco duro, pero él no se quedó con el originario. Javier Gómez de Liaño apunta que ha llevado a su cliente a la cárcel el acta de clonado realizada el 29 de agosto, cuando el PP entregó los dos ordenadores que el extesorero se dejó en la sede del partido, y a su juicio “es obvio que ese segundo disco duro fue sustituido por un tercero”. Ruz se lo reclamó a petición de la Fiscalía Anticorrupción, después de que él mismo señalara en su declaración que había sustituido el originario por otro el mes de octubre o noviembre de 2012. El propio Bárcenas entregó la factura de la empresa que hizo esa sustitución en el Juzgado número 21 de Madrid para demostrar que ese ordenador era de su propiedad y, por tanto, el PP estaba en la obligación de devolvérselo tal y como lo había reclamado. El titular del juzgado madrileño, sin embargo, archivó su denuncia y consideró acreditado que los dos aparatos utilizados por Bárcenas eran de la formación. La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, abandona la Audiencia Nacional. (EFE)El juez de la Audiencia Nacional reclamó al PP esos dos ordenadores después de que la secretaria general, María Dolores de Cospedal, reconociera que seguían a disposición del partido en su sede nacional. El instructor pretendía comparar si la información entregada por

Bárcenas en un pendrive y el contenido de los discos duros eran coincidentes. Cuando el PP entregó los aparatos electrónicos, resultó que uno de ellos estaba sin disco duro y el otro había sido cambiado. El abogado del partido señaló en un escrito al juez que después de que el magistrado de Madrid corroborara su propiedad, se procedió a la destrucción de su contenido, siguiendo las directrices de la Ley de Protección de Datos. Varias de las acusaciones reclamaron al juez que investigara esa destrucción por si el PP podría haber incurrido en un delito de encubrimiento y otro de destrucción de pruebas. La semana pasada, Ruz entendió que efectivamente hay indicios para investigar los hechos por encubrimiento y daños informáticos, pero no en la Audiencia Nacional, sino en los juzgados de Plaza de Castilla por falta de conexión con los hechos investigados en su juzgado, en contra de la postura de la Fiscalía Anticorrupción. Autoblanqueo del PP Precisamente, esta última decisión de Ruz ha sido recurrida por una de las acusaciones, la representada por el PSOE, porque entiende que este delito de encubrimiento sí debe ser investigado dentro de la pieza separada conocida como los ‘papeles de Bárcenas’. Explica que en este caso se investiga un presunto delito de blanqueo de capitales por parte del extesorero y que el artículo 301 del Código Penal no sanciona sólo a quien convierta o transmita bienes sabiendo que estos tiene su origen en una actividad delictiva, sino también a quien “realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos”. Es más, señala que se ha reclamado por parte del juez un informe a la Agencia Tributaria para que certifique si de los denominados ‘papeles de Bárcenas’ se puede desprender la comisión de delitos fiscales. De ser así, sería el precedente del delito de blanqueo, “de modo que pudiera tratarse de un delito de autoblanqueo”. De esta forma, la acusación mantiene que lo que se debe investigar no es un mero encubrimiento, sino un “encubrimiento especial”. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-27/barcenas-comunica-a-ruz-que-no-tiene-el-disco-duro-con-la-presunta-caja-b-del-pp_33098/

EL FISCAL PROTEGE A RAJOY DEL “INTERÉS SOCIAL” Y RECHAZA CITARLO POR BÁRCENAS Anticorrupción considera que su testimonio es una “diligencia de conveniencia” Bárcenas dice que pagó a Cospedal y Rajoy 50.000 euros en 2010 La Fiscalía Anticorrupción se ha opuesto a que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, declare como testigo en el caso Bárcenas sobre la supuesta financiación irregular del Partido Popular. El representante del ministerio público en la causa, Antonio Romeral, presentó el pasado martes un escrito en la Audiencia Nacional en el que rechaza el interrogatorio de Rajoy al considerarlo una “diligencia de conveniencia” orientada “más a un interés extraprocesal que (...) a la averiguación del delito y sus partícipes”. En su escrito, el fiscal pide al instructor de la causa, Pablo Ruz, que actúe con “cautela” y evite “aquellas diligencias que aun cuando pueden despertar interés político y social, lo hacen sobre la base de unos hechos y expectativas de difícil acomodo en el proceso penal”. Romeral se opone también a la declaración de los antiguos líderes conservadores Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja en la causa sobre la contabilidad b que supuestamente llevaba el extesorero del partido Luis Bárcenas. En su escrito, de tres páginas, Romeral rechaza las diligencias solicitadas por la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (Adade), una de las acusaciones populares del caso Bárcenas. Esta agrupación pretendía que Rajoy declarara sobre los apuntes de la contabilidad secreta de Bárcenas, que le imputan la recepción 12.600 euros de dinero negro en enero y junio de 2008. Además, pretendían preguntar al presidente del Gobierno sobre dos supuestas entregas de 20.000 y 25.000 euros que Bárcenas afirmó haber dado a Rajoy y a la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, en verano de 2009 y marzo de 2010. En su escrito del pasado 17 de julio, Adade justificaba su petición de que Rajoy declarara en un argumento resbaladizo: como el presidente había “hecho caso omiso al clamor ciudadano” de que ofreciera explicaciones sobre el caso Bárcenas en el Parlamento, resultaba “obligado” a que las diera ante el poder judicial. El fiscal empieza vapuleando este razonamiento de la acusación popular. “Al poder judicial no le corresponde la función que pretende la parte ni debe suplir a ningún otro poder del Estado (...) La acusación incurre en un palmario y grave error en el entendimiento del principio de intervención mínima del derecho penal”, escribe Romeral. El fiscal apunta varios motivos de fondo para oponerse a la testifical de Rajoy. El primero es que el interrogatorio a Dolores de Cospedal, el pasado 14 de agosto, en el que esta negó tanto los apuntes de la contabilidad b como las supuestas entregas de dinero en 2009 y 2010, sirve como “declaración de contraste” de las acusaciones de Bárcenas sobre Rajoy. También pone

de manifiesto Romeral algunas “divergencias” entre las anotaciones de la contabilidad manuscrita de Bárcenas, publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero, y la documentación y el lápiz de memoria (pen drive) aportado por el extesorero en su última declaración ante el juez Ruz, el pasado 15 de julio. El representante del ministerio público considera que en la investigación de los papeles de Bárcenas no se han acreditado hasta el momento hechos de “trascendencia jurídico penal”. Romeral opina que para demostrar o no la existencia de delitos fiscales por parte del PP en los ejercicios de 2007 y 2008 —los anteriores han prescrito— está pendiente de emitirse un informe pericial de la Agencia Tributaria, otro de la policía y un análisis caligráfico de los originales de los papeles de Bárcenas. También falta por conocerse un informe de los técnicos de la Intervención General de la Administración del Estado, que deberá determinar si hay conexión entre los ingresos apuntados por el extesorero procedentes de grandes empresarios de la construcción y la adjudicación de obras por distintas Administraciones. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380137510_945060.html

SESIÓN DE DESCONTROL EN EL CONGRESO El veto del PP a las iniciativas de la oposición bloquea pactos y tensa la cámara PSOE e IU recurrirán el rechazo de sus mociones, que tendrán que rehacer El PP se ha empleado a fondo en lo que va de legislatura para hacer caer el pulso del Congreso hasta dejarlo en coma. Le favorece el Reglamento del Congreso, que ni socialistas ni populares han querido nunca cambiar y que permite que la mayoría bloquee las iniciativas de la oposición y las peticiones de comparecencia. La conclusión han sido varios episodios de tensión que han situado a todos los grupos frente al PP. El ruido sustituye al debate de contenidos. El último episodio ha sido el de las iniciativas relacionadas con el caso Bárcenas, que han provocado el uso reiterado del veto en la Mesa del Congreso, encabezada por el presidente, el popular Jesús Posada. No es solo que se rechacen en el pleno con la mayoría absoluta del PP, sino que ni siquiera se ha permitido que sean debatidas y votadas en el pleno. Y, de forma inusual, ni siquiera ha habido informes jurídicos de los letrados de la Cámara para sostener la legalidad de esa decisión. Los vetos para eludir el caso Bárcenas en el Congreso y preservar al presidente del Gobierno han afectado a la petición de una comisión de investigación sobre financiación de partidos, a interpelaciones al presidente del Gobierno y a las mociones posteriores que tienen derecho a presentar los grupos. Posada los ha llevado hasta tal extremo que el martes se le fue de las manos el pleno con la expulsión de cinco diputados de Izquierda Plural, la protesta de todos los demás grupos sin excepción y la intervención poco institucional de Celia Villalobos. Por eso el presidente y la vicepresidenta bajaron ayer el tono, alarmados por la reacción de todos los demás grupos y la imagen que trasciende la Cámara, en contexto de críticas generalizadas a los políticos y las instituciones. Como explica un diputado de a pie del PP: “Se nos ha ido la mano”. Sobre todo porque, según añade, hubiera sido mejor debatir y votar las mociones en una hora que prolongar la protesta con actos testimoniales como la frase con la que empezaron ayer sus intervenciones todos y cada uno de los diputados del PSOE, referida a las supuestas mentiras de Rajoy. “Señora vicepresidenta, ustedes no van a impedir que mi grupo parlamentario diga aquí que el presidente del Gobierno mintió en sede parlamentaria; ustedes tienen votos para vetar, pero no tienen argumentos que les den la razón”, soltó ayer en el Pleno Soraya Rodríguez, portavoz del PSOE, a Soraya Saénz de Santamaría. No es que rectifique el presidente del Congreso, porque el próximo martes el PP rechazará los recursos de PSOE e IU, que seguirán sin informe jurídico. Lo que sí hará es exigir a la oposición que reformule sus mociones para que no se hable de mentiras. Esa posibilidad de reformular las iniciativas rechazadas en la Mesa es habitual y, de hecho, las interpelaciones que han dado lugar a las mociones fueron rehechas en tres ocasiones hasta que fueron admitidas. Con los vetos, el PP ha conseguido alargar días lo que hubiera cerrado en una hora de debate y votación. Su explicación es que la oposición solo busca erosionar al Gobierno y comete fraude de ley porque utiliza recovecos para no presentar una moción de censura. Un centenar de diputados socialistas ha remitido a Posada una carta tipo en la que aseguran que así les resulta imposible ejercer sus funciones. Pero la realidad es que ahora del Congreso solo sale ruido. Ese clima, en todo caso, afecta a todas las relaciones entre el Gobierno y la oposición y, especialmente, al intento del Ejecutivo para lograr un pacto contra la corrupción. El lunes la vicepresidenta llamó a todos los partidos para proponerles abrir conversaciones sobre la base del informe aprobado el viernes en el Consejo de Ministros con 40 medidas, según fuentes de La Moncloa. La número dos del PSOE, Elena Valenciano, le planteó que su posición sigue siendo crear una subcomisión en el Congreso que discuta todas esas medidas. La conversación ni siquiera sirvió para abrir un procedimiento para discutir ese pacto. El origen de esas medidas, en todo caso,

también está influido por el filtro del PP para las comparecencias, incluso las que se producen a petición del Gobierno. Así, en mayo solicitó comparecer en la Cámara el responsable del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás, para explicar en que se basa la propuesta de pacto anticorrupción del Gobierno. Esa petición también la bloquea el PP. Ese clima afecta a otros aspectos. Tanto el Gobierno como el PSOE niegan reuniones para pactar la renovación del Poder Judicial, más allá de alargar plazos legales. Y los socialistas llevarán hoy al Tribunal Constitucional la reforma de Alberto Ruiz-Gallardón que transforma el

Consejo. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380137339_151629.html
OFENSIVA DEL PSOE SOBRE POSADA PARA QUE LEVANTE EL VETO SOBRE BÁRCENAS Cien diputados socialistas, de manera individual, escriben una carta al presidente del Congreso para que "rectifique" y no deslegitime la institución que preside. Ni un momento de pausa ni de aflojar la presión sobre la presidencia del Congreso para que cambie de posición. Esta es la actitud del Grupo Socialista y de Izquierda Plural, por separado, al no resignarse a que no se puedan debatir y votar en el pleno del Congreso sus respectivas mociones sobre la versión que dio el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre su relación con el extesorero de su partido Luis Bárcenas y la de éste con el partido. Ambos grupos sostienen que el presidente "mintió" y se pretende que la Cámara lo vote. Un centenar de diputados socialistas, uno a uno, con su nombre y su firma, se ha dirigido por carta a Jesús Posada, presidente del Congreso para que "rectifique". En paralelo el Grupo de Izquierda Plural ha presentado a la Mesa del Congreso alegaciones para que este órgano de dirección del Congreso reconsidere su decisión de no permitir el debate de las mociones. A media tarde Jesús Posada ha recibido un centenar de cartas en el que el firmante en cuestión - diputados socialistas de todas las circunscripciones - le piden que "reconsidere su decisión" de no admitir el debate de iniciativas parlamentarias de la oposición porque esa actitud "deslegitima la magistratura que ostenta y produce un daño irreparable a la institución que preside, que es precisamente la representación de la soberanía popular". Pero además de estas consideraciones de esencia democrática cada uno de estos diputados pide al presidente que le informe "de los motivos de esa decisión, así como de los argumentos jurídicos en que se fundamenta su decisión". Desde que se produjo el rechazo a las mociones tanto el grupo socialista como el de Izquierda Plural reclaman el documento de los letrados de las Cortes que avalan la decisión del presidente de rechazar la inclusión de esas mociones en el orden del día del pleno del Congreso. "Espero que atienda mi petición desde el convencimiento de que usted no puede actuar al servicio del Gobierno". Esta es la carta que los diputados socialistas ponen a su

carta. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380128768_905932.html

SANCHÍS PIDE AL JUEZ QUE NO LE BLOQUEE UNA CUENTA EN EEUU El extesorero del PP Ángel Sanchís, imputado en el caso Bárcenas, ha pedido a la Audiencia Nacional que no le bloquee una cuenta que tiene en EEUU y que investiga el juez Pablo Ruz por si a ella se transfirieron fondos del también tesorero popular Luis Bárcenas. En un escrito, al que ha tenido acceso Efe, la defensa de Sanchís pide al juez que paralice la comisión rogatoria que ha remitido a tal efecto a Estados Unidos para bloquear su cuenta del Atlantic Capital Bank en el estado de Georgia. En caso contrario, le solicita que espere para bloquearla a que el banco HSBC de Nueva York facilite la información que se le ha solicitado sobre las cuentas de la familia Sanchís y La Moraleja, entre otras. Sanchís explica que la cuenta de su finca de limones La Moraleja, situada en Argentina, da empleo a más de 1.500 personas, es una de las compañías agroalimentarias más importantes del continente americano y "hoy está al borde de la extinción" y añade que el bloqueo de sus cuentas ahogarían "si cabe más" el negocio. El pasado 13 de agosto, el juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, ordenó el bloqueo de una cuenta bancaria del extesorero del PP Luis Bárcenas en el HSBC de Nueva York y pidió identificar la sucursal y entidad bancaria de una cuenta de la sociedad La Moraleja SA, propiedad del también extesorero Ángel Sanchís, para su bloqueo. En este auto, Ruz amplió la comisión rogatoria a EEUU para pedir el bloqueo de esas dos cuentas, una de ellas relacionada con Sanchís, así como que se le aporte documentación sobre ellas y de otras dos cuentas vinculadas a Luis Bárcenas. http://noticias.lainformacion.com/politica/partidos/sanchis-pide-al-juez-que-no-le-bloquee-una-cuenta-en-eeuu_jPEWwZcT19poDbogcJfiE1/

ADADE CRITICA AL FISCAL POR CONSIDERAR QUE LA DECLARACIÓN DE COSPEDAL ES "PALABRA DE DIOS" El presidente de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), José Mariano Benítez de Lugo, ha criticado a la Fiscalía Anticorrupción por rechazar la declaración del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el 'caso Bárcenas' y considerar que la declaración judicial que realizó la secretaria general del Partido Popular (PP), María Dolores de Cospedal, es "palabra de Dios". En declaraciones a Europa Press, Benítez de Lugo ha señalado que Cospedal "puede negar los sobresueldos" que le atribuyó haber cobrado el extesorero del PP Luis Bárcenas pero "no los que hayan recibido los demás", en referencia tanto a Rajoy como a los exministros Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato, cuya declaración también fue solicitada por este colectivo. Tras señalar que los tres dirigentes deberían declarar "por los mismos motivos" que lo hicieron Cospedal y los exsecretarios generales del PP Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, el letrado ha apuntado que es "increíble" que "el fiscal llamado Anticorrupción se niegue a que un posible comportamiento corrupto se investigue". "También me preocupa la sintonía entre el fiscal y el abogado de Bárcenas, que defendió que no se debería llamar a declarar al presidente del Gobierno", ha añadido el abogado de ADADE, que ejerce la acusación popular en la pieza separada del 'caso Gürtel' en la que se investiga la supuesta contabilidad B del PP. "Es una extraña coincidencia", ha dicho. En este punto, Benítez de Lugo ha rechazado que su asociación pretenda buscar "un efecto mediático" guiado por "un interés extraprocesal" y ha argumentado que lo que atrae el interés de los medios es "la existencia de los 'papeles de Bárcenas', en los que se detalla la actuación de donantes del PP y perceptores de sobres". En un escrito remitido al juez Pablo Ruz la Fiscalía Anticorrupción rechaza la declaración de Rajoy en esta causa, al considerar que no existen "unos hechos delictivos indiciariamente acreditados que sustenten la continuación de la instrucción" en tanto no se aporten los informes periciales que han sido solicitados. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-adade-critica-fiscal-considerar-declaracion-cospedal-palabra-dios-20130925183112.html>

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SE OPONE A QUE RAJOY DECLARE EN EL 'CASO BÁRCENAS' El ministerio público considera que la declaración del presidente solo tiene interés social y político La Fiscalía Anticorrupción se ha opuesto hoy a que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el exvicepresidente Rodrigo Rato y el exministro Jaime Mayor Oreja declaren como testigos en el caso Bárcenas, tal y como pidió una acusación. El fiscal del caso Bárcenas, Antonio Romeral califica en su escrito que la declaración de Rajoy es una diligencia de "conveniencia, orientadas más a un interés extraprocesal que al que debe presidir todo procedimiento penal de averiguación del delito y sus partícipes". En un informe presentado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, la Fiscalía cree que no es el momento oportuno para que testifiquen estas tres personas, ya que no se han recibido aún los informes periciales sobre si en la causa que investiga la supuesta contabilidad B en el PP pudo cometerse algún delito. El fiscal justifica su decisión alegando que se ha de evitar aprobar "aquellas diligencias que, aun cuando pueden despertar interés político y social, lo hacen sobre la base de unos hechos y expectativas de difícil acomodo en el proceso penal, o que aun teniéndolo potencialmente, el transcurso del tiempo impide su investigación y conocimiento". La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), personada como acusación popular en la pieza de Gürtel sobre la caja B del partido, pidió que declararan estos políticos debido a que los tres aparecen en los papeles manuscritos del extesorero Luis Bárcenas como perceptores de diversas cantidades en metálico, dinero que supuestamente procedía de donativos de empresarios. Según las fuentes consultadas, el fiscal del caso Bárcenas, Antonio Romeral, cree en su escrito que no es el momento procesal oportuno para que se tome declaración a estas personas, en espera de dos informes periciales en los que se deberá concretar si los donativos a los empresarios y los pagos a los altos cargos del PP de la contabilidad B pudieron ser constitutivos de delito. Todavía no hay, han explicado, ningún delito indiciariamente acreditado en esta investigación, que apunta a posibles cohechos, delitos fiscales o tráfico de influencias. En concreto, la Fiscalía espera un informe sobre si los pagos que aparecen en los papeles manuscritos se declararon a Hacienda y, en caso de que no fuera así, si por su cantidad pueden ser constitutivos de un delito fiscal. En cuanto al cohecho y el tráfico de influencias, un segundo informe pericial deberá concretar si las donaciones de los empresarios al PP respondieron a la adjudicación de obras públicas por parte de administraciones gobernadas por ese partido. La Fiscalía también considera que se deben

despejar, con la ayuda de los informes, las dudas que se pueden desprender de los documentos de Bárcenas o de la contabilidad B en sí, ya que en algunos años aparecen anotaciones contradictorias, como es el caso de 1997 y el segundo semestre de 2008, cuando las cifras de los manuscritos y de los documentos aportados por el extesorero en un "pendrive" no coinciden. En los manuscritos de Bárcenas, cuya veracidad el extesorero reconoció al juez el pasado 15 de julio, aparecen varios pagos a Rajoy anotados entre 1997 y 1999, cuando era ministro con José María Aznar, y también en 2008. Mariano Benítez de Lugo, abogado de Adade, ha calificado de "esperable" este escrito de la Fiscalía. "Si finalmente el juez decide no aceptar estas diligencias, recurriremos. Estas comparecencias eran necesarias para confirmar el contenido de los papeles de Bárcenas. No tiene sentido que se corroboren unos apuntes, como los de Eugenio Nasarre, Pío García Escudero o Jaime Ignacio del Burgo, y no otros", ha comentado. Adade pidió su declaración por estas anotaciones días después de que Bárcenas afirmara a Ruz que cuando figuran en sus apuntes las abreviaturas "M.R", "M Rajoy" y "Mariano R" se referían a Mariano Rajoy, y añadía que además algunas lo son en fechas cercanas en el tiempo, concretamente enero y junio de 2008. También recordaba que Bárcenas manifestó al juez un extremo que no aparece en los papeles y es que en marzo de 2010 entregó a Rajoy 25.000 euros, y posteriormente otros 20.000, cuando "liquidó" la caja B, "y siempre mediante sobres conteniendo dinero efectivo". En el caso de Rato y Mayor Oreja, la acusación pedía su citación junto a Francisco Álvarez Cascos Fernández y Javier Arenas (que ya declararon) para esclarecer si las abreviaturas con sus nombres que aparecen en los papeles de Bárcenas corresponden a ellos, cosa que también reconoció el extesorero al juez. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/24/actualidad/1380046162_390093.html

EL PSOE AL GOBIERNO: "NO PODRÁN EVITAR QUE DIGAMOS QUE RAJOY MINTIÓ" Los portavoces socialistas inician sus intervenciones recordando el veto a sus mociones. La vicepresidenta llama "partido de la oposición a la recuperación" a los socialistas. La gresca por el veto del Grupo Popular a que se debatan en el Congreso iniciativas sobre el caso Bárcenas ha continuado en la sesión de control al Gobierno en cumplimiento de la advertencia del PSOE de que "no van a parar". Así la portavoz del Grupo Socialista, Soraya Rodríguez, ha hecho una pirueta para enlazar su pregunta a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, con este asunto: "Señora vicepresidenta, ustedes no van a impedir que mi grupo parlamentario diga aquí que el presidente del Gobierno mintió en sede parlamentaria; ustedes tienen votos para vetar, pero no tienen argumentos que les den la razón". Desde ese momento, la dureza de la interpelante y de la interpelada fue en aumento, sin concesiones, con aspereza y acritud. La dirigente socialista ha pasado al objeto de su pregunta -cuáles son "las prioridades del Gobierno"-, pero en el fondo quería unir "las mentiras" sobre Bárcenas a las "mentiras" a los españoles al incumplir su programa. "Ustedes ganaron las elecciones mintiendo porque han hecho el mayor recorte social y la máxima subida de impuestos, contrario a su programa", ha espetado. La respuesta fue en el mismo terreno. "¿Recortes?, ¿ustedes hablan de recortes?. Hay que tener poca dignidad para hablar de recortes cuando tienen ustedes el máximo historial de recortes de la historia de España", le ha replicado la vicepresidenta. La dirigente socialista ha ido a los datos. "El viernes aprobarán ustedes los Presupuestos para 2014 cuando no se han cumplido los de 2013. Vamos a hablar de sus mentiras". La tasa de paro cuando llegaron al Gobierno era del 24,4. Ahora superará el 27%. La caída de inversión estaba prevista para el Gobierno del PP en dos puntos, pero caerá en seis. También ha habido una desviación intensa en los objetivos de deuda y déficit, continuó Rodríguez, con la catarata de datos que ponen en evidencia la distancia entre las previsiones y la realidad. "Ojalá se hubieran preocupado los socialistas de la deuda y del déficit hace cinco años; hace falta tener poco respeto a los españoles y a los pensionistas cuando ustedes congelaron las pensiones en 2010 en un nivel nunca conocido en España.", ha replicado la vicepresidenta. Después, la política y el papel que cada uno ocupará en estos años de durísima crisis económica. La vicepresidenta del Gobierno ha defendido las reformas del Gobierno, que continuarán, además con el aval de todos los organismos internacionales públicos y privados. "Ustedes cuando les pregunten que hicieron durante la crisis quedará como aportación su voto en contra a todas las reformas". Todos los portavoces socialistas empiezan sus intervenciones con el recordatorio de lo ocurrido con el veto a sus mociones. Así lo ha hecho la número dos del PSOE, Elena Valenciano. "Todos los diputados de esta Cámara están siendo censurados por parte del Grupo

Popular". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380091272_490856.html

POSADA SUAVIZA EL TONO Y CONFÍA EN QUE LAS MOCIONES SOBRE BÁRCENAS SEAN DEBATIDAS El presidente del Congreso asegura no obstante que la Mesa utilizará los mismos criterios. Defiende la Cámara baja como "sitio abierto con libertad de expresión". Jesús Posada ha suavizado hoy el tono y se ha mostrado confiado en que las mociones del PSOE e Izquierda Plural sobre el caso Bárcenas rechazadas por la Mesa sean finalmente debatidas. No obstante, el presidente del Congreso de los Diputados ha mantenido en los pasillos de la Cámara baja que la Mesa analizará los recursos presentados con los mismos criterios jurídicos empleados el pasado lunes, lo que no desbloquearía la situación. Además, ha calificado la institución que preside de "sitio abierto en el que hay libertad de expresión". Un día después de expulsar de la tribuna de oradores a cuatro diputados de Izquierda Plural, Ricardo Sixto, Joan Josep Nuet, Alberto Garzón y Caridad Álvarez, y apercebir a 11 parlamentarios socialistas, lo que provocó la rebelión de la oposición, hoy Posada ha tratado de transmitir tranquilidad. "El mensaje que quiero transmitir a los ciudadanos es que este Congreso ha sido siempre un sitio abierto donde hay libertad de expresión máxima y se puede hablar de todo", ha manifestado. En este sentido, el presidente del Congreso ha abierto la puerta se pueda encontrar una fórmula para presentar y votar las mociones relativas al extesorero de los populares y a las "mentiras" del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en relación con el escándalo que ha acorralado al PP. Tanto el PSOE como IU han reiterado hoy su indignación por la tensa sesión de ayer. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Soraya Rodríguez, ha anunciado que su grupo recurrirá la decisión que la Mesa, con mayoría del PP, adoptó el pasado lunes. "Espero que la Mesa modifique su decisión y la moción entre en el próximo orden del día, atendiendo a la reclamación socialista", ha afirmado. Rodríguez ha calificado de "indigna" la actuación de la Presidencia de la Cámara, en referencia a la actuación de Posada y de la vicepresidenta. "Espero que el Gobierno y el PP reflexionen y modifiquen de forma clara este camino que ya han abierto, no se lo vamos a permitir", ha afirmado la portavoz socialista. "Rajoy mintió en sede parlamentaria, tenemos derecho a debatir la moción y votarla", ha agregado. El coordinador federal de IU, Cayo Lara, por su parte, ha acusado al PP de "silenciar todo lo que puede controlar" y ha mantenido que el veto del PP no supone un ninguneo al grupo de la Izquierda Plural, sino "a la democracia y a los ciudadanos". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380104390_950494.html

VILLALOBOS RECONOCE QUE SE PASÓ "UN POQUITO" EN LA SESIÓN DE AYER La vicepresidenta del Congreso defiende que desempeñó "con bastante rigor" su papel institucional. Celia Villalobos ha reconocido este miércoles que se pasó "un poquito" en la sesión de ayer en la Cámara Baja al mencionar los Plenos del Parlamento de Andalucía. "Tal vez me pasé un poquito recordando que en Andalucía se rechazan permanentemente las peticiones de PP, tanto el PSOE como IU, pero es una realidad. Comprendo que les moleste y por eso les pedí disculpas", ha afirmado la vicepresidenta del Congreso de los Diputados. No obstante, Villalobos, que en ese momento ejercía en ausencia del presidente de la Cámara, Jesús Posada, ha defendido que desempeñó "con bastante rigor" su papel institucional. La dirigente popular ha invitado además a "repasar" sus "actuaciones". "Ahí se han dicho cosas fuertes pero están en su derecho a decirlas y siempre los he amparado, siempre", ha insistido. La vicepresidenta del Congreso se enfrentó ayer al diputado del Grupo de la Izquierda Plural Chesús Yuste, quien protestó por el veto a una moción sobre el caso Bárcenas. Villalobos señaló entonces al Ejecutivo andaluz. "A ver si lo aplican ustedes en Andalucía", donde PSOE e IU gobiernan en coalición. Acto seguido, el número dos del Grupo Socialista, Eduardo Madina, pidió la palabra para exigirle explicaciones. "No hay nadie en el hemiciclo que no crea que acaba de hacer usted un papelón", consideró Madina. "Pido disculpas por haber nombrado a Andalucía, que parece que no se puede nombrar aquí", manifestó después la vicepresidenta del Congreso. Ayer la Cámara baja vivió una sesión muy tensa precisamente a cuenta del escándalo del extesorero de los populares y las que varios parlamentarios de la oposición calificaron de "mentiras" del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Posada expulsó de la tribuna a cuatro diputados de Izquierda Plural, Ricardo Sixto, Joan Josep Nuet, Alberto Garzón y Caridad Álvarez, y apercebió a 11 socialistas. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/25/actualidad/1380096827_651770.html

?rel=rosEP

REBELIÓN EN EL CONGRESO ANTE EL VETO DEL PP A DEBATIR SOBRE BÁRCENAS Y RAJOY Posada expulsa de la tribuna a cuatro diputados de Izquierda Plural y amaga con echar a otros. Todos los grupos preguntan al PP: "¿A qué tienen miedo?" Los expulsados insistieron en hablar de las "mentiras" de Rajoy pese a las amonestaciones. El PSOE e Izquierda Plural no se han resignado a que se les impidiese presentar sendas mociones sobre las mentiras del PP. Han montado una rebelión en el pleno de esta tarde consistente en utilizar el tiempo de sus iniciativas para protestar por esta prohibición y hablar "de las mentiras" del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre el caso Bárcenas. "¿A qué tienen miedo?", insistían en preguntar al PP. "Ustedes tienen la mayoría, permitan el debate aunque después voten el contra". Este ha sido una petición recurrente. El presidente del Congreso, Jesús Posada, ha expulsado a cuatro diputados de Izquierda Plural Alberto Garzón, Joan Josep Nuet, Caridad García Álvarez y Ricardo Sixto, y ha amagado con echar de la tribuna a todos los que emprendían el mismo camino. El forcejeo ha sido tenso y sostenido con Chesús Yuste, de Izquierda Plural (CHA), y con los socialistas Alex Sáez, Susana Ros, María José Vázquez y Pablo Martín. Estos no apuraron las tres amonestaciones que dan lugar a la expulsión sino que tras el segundo aviso, recondujeron el discurso. En total cuatro expulsados de Izquierda Plural y 11 amonestados del PSOE. La tensión empezó en la tarde del lunes cuando la Mesa del Congreso, con los votos del Grupo Popular, tomó la decisión, inédita en todo el período democrático, de impedir la inclusión en el orden del día de dos mociones, firmadas por el PSOE e Izquierda Plural. La protesta formal, con fuerte tensión ha continuado en la reunión de la Junta de Portavoces de la mañana al pedir los portavoces explicaciones al presidente del Congreso, Jesús Posada sobre este veto a sendas mociones sobre "las mentiras" en sede parlamentaria del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre su relación con el extesorero Luis Bárcenas y de este con el PP. La Cámara ha vivido un verdadero ejercicio de buen filibusterismo parlamentario, consistente en aparentar que se dejaba el tema prohibido para después de varios rodeos en torno a conceptos como libertad, democracia y respeto a la representación popular, que todo el mundo puede asumir, volver a la denuncia. Lo han hecho todos y a todos les ha cortado Posada y después la vicepresidenta primera, Celia Villalobos, nada más apreciar que volvían a las andadas. No solo los afectados por el veto se han quejado hasta la saciedad sino que Aitor Esteban del PNV, Rosa Díez de UPyD, Emilio Olabarriá del PNV, Montserrat Surroca de CiU y Joan Tardá, de ERC, han protestado de forma muy intensa a esta prohibición del debate. "Dejen debatir las iniciativas y después hagan uso de su mayoría y voten en contra, pero dejen que nos manifestemos". Algunos de los portavoces han recordado que si el PP tiene casi once millones de votos, todos los que les piden que no impidan el debate suman algo más de doce millones. El PP no se ha apeado de su argumento de que el PSOE e Izquierda Plural con sus mociones tratan de presentar una moción de censura encubierta, sin atreverse a la de verdad. La portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, ha tachado de "indecente" la actuación de la vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, durante el debate de este miércoles en el Pleno en el que la oposición ha protestado por el veto del PP a dos mociones de PSOE e Izquierda Plural sobre el caso Bárcenas. Además, ha acusado al presidente de la institución, Jesús Posada, de haberse 'quitado de en medio' al dejar ese debate en manos de Villalobos. Rodríguez ha cargado contra Villalobos en los pasillos de la Cámara, al término de ese tenso debate suscitado a raíz de una propuesta del PNV para reformar el Reglamento del Congreso para que la mayoría no pueda vetar iniciativas de la oposición. "¡Es vergonzoso!", ha proclamado Rodríguez: "Esta mujer, cada vez que se sube a ocupar el puesto de la Presidencia nos hace avergonzarnos a todos los que estamos en el hemiciclo". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/24/actualidad/1380044857_203624.html?rel=rosEP

EL PSE ENVIARÁ A LA AUDIENCIA NACIONAL SU INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA GURTEL Los socialistas apuntan también al contrato de recogida de basuras con FCC. El PSE enviará a la Audiencia Nacional toda la documentación que ha recabado en los últimos meses sobre los vínculos de contratos públicos del Ayuntamiento de Vitoria durante la época de Alfonso Alonso como alcalde con empresas cuyos responsables están vinculados a la trama Gurtel o el caso Bárcenas. Así lo ha confirmado la concejal Maite Berrocal durante una

comisión municipal esta mañana en la que el PSE ha vuelto a reclamar al alcalde, Javier Maroto, que dé las explicaciones precisas sobre los contratos y la ausencia de parte de la documentación relacionada con ellos. Ante sus múltiples interrogantes, el alcalde, entonces concejal de Hacienda, ha apostado, en opinión de los socialistas por una "reiterada ocultación" que ha motivado esta decisión. Berrocal ha denunciado que dos días antes de que la Junta de Gobierno aprobara y publicitara, en abril de 2005, la adjudicación de la construcción de la planta de residuos de Gardélegui a una unión temporal de empresas cuya compañía principal es Sufi -su expresidente está imputado por la trama Gurtel-, esta compañía contrató a una segunda, Nige, por 330.600 euros. Con estos datos en la mano, Berrocal ha preguntado al alcalde si la empresa tuvo información privilegiada por parte de Alonso o de otros miembros de su equipo para conocer de antemano que recibiría el contrato, algo que Maroto ha negado haber hecho. "No tiene sentido contratar por 330.600 euros, que no son un café y un pintxo, a una empresa antes de saber si vas a hacer la obra", ha reflexionado el concejal de BilduAntxonBelakortu. Ante las críticas y las peticiones de aclaraciones por parte de PSE y Bildu, el PNV a insistido a través del concejal Borja Belandía que él sitúa en el procedimiento de contratación en el "funcionamiento normal". "La adjudicación es normal, no sé si es buena o mala", ha subrayado, tras lo que ha recordado que la obra fue realizada y la planta está funcionando. Maroto ha defendido su gestión señalando que en la Junta de Gobierno nunca se ha votado una adjudicación que sea contraria a los informes técnicos. Y, en este sentido, ha lanzado una pregunta al PSE -que ha quedado sin respuesta ya que los socialistas no tenían más opción de tomar la palabra- sobre si con sus acusaciones están señalando que hubo algún tipo de "connivencia" entre el equipo de Alfonso Alonso y alguno de los técnicos municipales para "amañar" el concurso. Toda la oposición ha acusado a Maroto de "esconderse" detrás de los técnicos municipales para responder a las acusaciones políticas que rodean a esta cuestión. Al margen de estos vínculos, Berrocal ha enumerado otros casos en los que el PSE ha detectado relación de adjudicaciones en el Ayuntamiento de Vitoria con empresas investigadas, como Urazca y FCC, después de que la oposición fuese "expulsada" de la mesa de contratación municipal. El caso de la segunda es uno de los contratos más importantes que hoy en día tiene el Consistorio en vigor, por valor de 160 millones de euros, el de la recogida de basuras. Urazca cobró 4,6 millones por construir el centro de interpretación de la naturaleza Ataria. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/25/paisvasco/1380116841_992205.html

DE MIGUEL TRASLADA A LOS TÉCNICOS LA DECISIÓN DE CONTRATAR CON EL BIGOTES La exconsejera de Bienestar Social rebate testimonios de excolaboradores ante el juez del TSJ A las puertas del Palacio de Justicia, Alicia de Miguel aseguró que iba responder a todo, que no había cometido ninguna irregularidad y que le parecía "estupendo" que "el señor magistrado" la hubiera tenido que llamar "por unas declaraciones que hubo en este proceso". Añadió que estaba muy tranquila a pesar de su imputación. A continuación, la exconsejera de Bienestar Social entró en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano y sostuvo que no sabía ni con quién ni por qué se contrataba, que eso lo hacía su equipo, que para eso tenía delegadas las competencias, y que nunca dio órdenes para adjudicar a la empresa Orange Market u otras sociedades de la trama Gürtel tres contratos entre 2006 y 2008, según fuentes judiciales consultadas. El juez investiga un presunto delito de prevaricación en las contrataciones suscritas por diversos departamentos de la Generalitat con empresas que lideraba en Valencia Álvaro Pérez, El Bigotes, en la quinta pieza separada (de seis) del caso Gürtel. De Miguel, portavoz del Gobierno valenciano, fue imputada a raíz de las declaraciones del exjefe de gabinete y exsecretario autonómico de Familia y Solidaridad Enrique Navarro, entre otros testimonios y diligencias. Este imputado afirmó ante el juez que ella decidió contratar con Álvaro Pérez, El Bigotes, responsable de la empresa de Orange Market, que ya trabajaba para otras consejerías. En el interrogatorio, la exconsejera, que dimitió como diputada autonómica del PP horas antes de hacerse pública su imputación en julio, hizo hincapié en que Navarro no la implicó en la decisión de contratar cuando declaró como testigo. Una versión que varió cuando testificó en calidad de imputado, según fuentes judiciales que han tenido acceso al interrogatorio. En su providencia, el instructor argumentó que la imputación de la exconsejera se derivaba de la declaración de Navarro, "así como también de la realizada por Clara Abellán", exdirectora general de la Mujer "y las demás testificales practicadas (entre ellas, la del Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, la de la Gerente de la Fundación Tolerancia Cero, y la Jefa del Área de la Mujer)", y de las diligencias documentales. El juez aprecia "que pudo existir presuntamente un fraccionamiento

de las contrataciones (acto Violencia de Género: Tolerancia Cero año 2006; acto Balance General 2007 y acto Punto Final 2007) en favor de sociedades del mismo grupo empresarial". Durante el interrogatorio, Alicia de Miguel reconoció que habló con Navarro, una vez conoció sus declaraciones ante el juez, aunque no recordaba desde qué teléfono o si fue él quien llamó él, según recoge Europa Press de fuentes judiciales. También habló con él cuando supo que iba a declarar como testigo, pero como había hecho con otra gente de la consejería. La exconsejera repitió que ella era "médico hematóloga" y que desconocía por completo el funcionamiento de la contratación o la organización de eventos. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/24/valencia/1380020379_044445.html

BÁRCENAS, "ASUSTADO": PIDE AL JUEZ PABLO RUZ QUE SE REÚNA URGENTEMENTE CON ÉL EN PRISIÓN El extesorero del PP ha hecho llegar al magistrado dos escritos para solicitarle un encuentro en la cárcel. Quiere denunciar que las comunicaciones que mantiene con su abogado en el locutorio están siendo intervenidas. Ha vuelto a salir de su celda tras la difusión hace una semana de imágenes suyas en el centro penitenciario. El extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, ha pedido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, que le visite en la prisión madrileña de Soto del Real donde se encuentra recluso. Lo ha hecho a través de dos escritos remitidos por su abogado al magistrado en los que le expresa sus sospechas de que las comunicaciones que mantiene con su letrado en el locutorio del centro penitenciario, y que por ley están protegidas, están siendo intervenidas. Igualmente pide al juez que revise la grabación de imágenes que tuvo lugar dentro de la cárcel y que se filtró a una televisión. En el escrito remitido al juez Ruz, el abogado de Bárcenas pide al juez "que el señor magistrado le visite para poner en su conocimiento la situación penitenciaria en la que se encuentra tras la difusión de su estancia en prisión". La decisión de recurrir al juez se produce tras tres filtraciones sobre la situación de prisión de Bárcenas: primero los informes policiales fueron filtrados a la prensa, después la foto de la ficha policial de Bárcenas se filtró al diario ABC y, por último, la grabación de Bárcenas en el interior de la cárcel fue publicada en la cadena de Planeta, La Sexta. Tras esas tres filtraciones, el abogado de Bárcenas pide al juez "que pueda enterarse cuidadosamente de todo lo que concierne a quien está preso provisional por decisión suya y adoptar las medidas que quepan para corregir los abusos". Bárcenas denuncia que se graban sus conversaciones. El abogado del extesorero del PP, Luis Bárcenas, ha remitido un segundo escrito al magistrado en el que denuncia que las comunicaciones con su defendido, protegidas por la ley, están siendo intervenidas. Según denunció Javier Gómez Liaño en Cuatro, los funcionarios de prisiones le exigieron la semana pasada "hojear y ojear la documentación que llevaba para Bárcenas, siguiendo órdenes de la superioridad". Ocurrió en una visita al extesorero a la que acudieron la esposa de Bárcenas y los abogados defensores de ambos. Sin embargo, fuentes penitenciarias niegan radicalmente cualquier escucha. Según detalla en su escrito, el abogado "no pudo entregar un sobre con documentos jurídicos porque los funcionarios del centro penitenciario le indicaron que para hacerlo ellos debían abrirlo y comprobar su contenido". Por ese motivo, el abogado pide en su escrito "que las comunicaciones en prisión se celebren en un departamento o locutorio sin mampara de cristal" para garantizar su "derecho de defensa". Instituciones penitenciarias confirma que funcionarios de prisión pidieron al letrado que abriese el sobre que portaba para entregárselo al extesorero para así revisar su contenido. "Se hace lo mismo con él y con todos los abogados que visitan a sus clientes en prisión. La ley nos permite comprobar si en esos sobres o paquetes hay objetos prohibidos. Nunca leemos la documentación que contienen" añadieron estas mismas fuentes. Bárcenas está "asustado" aseguran sus letrados, que revelan que el ex tesorero del PP ha comenzado a salir de su celda esta semana de nuevo, tras varios días sin abandonarla. Sin embargo, fuentes de Instituciones Penitenciarias han negado a este diario que en ningún momento el extesorero del PP hubiera realizado lo que en jerga penitenciaria se conoce como "chapeo". Según estas fuentes, Bárcenas ha acudido todos los días a los espacios comunes de la prisión, incluidos el comedor y el patio, y que nunca ha permanecido dentro de su celda fuera de los horarios habituales. Colaborar también en Suiza La solicitud del encuentro en prisión no es el único gesto que ha dado el extesorero en los últimos días para demostrar su intención de colaborar con el juez Ruz, no sólo en el caso de la contabilidad B de su partido, sino también en el 'caso Gürtel', que es la causa por la que se encuentra encarcelado. La pasada semana, su abogado presentó un escrito en el que "como demostración de la predisposición

del señor Bárcenas a colaborar al máximo en la instrucción del procedimiento" le informaba de que ha dado instrucciones a su letrado en Suiza, Jean Marc Canicé, para que colaborase con el magistrado en la próxima visita que éste realizará a Berna los próximos 2 y 3 de para recabar, precisamente, datos sobre las cuentas que el político ahora encarcelado tenía en este paraíso fiscal y en las que llegó a acumular más de 48 millones de euros. En el escrito, su defensor resaltaba que con ello Bárcenas quería "acreditar que muy lejos de su ánimo está el hacer cualquier maniobra o acto encaminados a la ocultación, alteración o destrucción de fuentes de prueba", uno de los argumentos esgrimidos por el juez Ruz para denegar recientemente su puesta en libertad como había reclamado el extesorero. El escrito iba acompañado de la carta que el propio Gómez de Liaño había remitido un día antes a su colega suizo en el que "por indicaciones expresas de mi cliente" le rogaba que "ofrezca la máxima colaboración y, por consiguiente, facilite cuanta documentación se precise" a la comisión judicial que encabeza el juez Ruz la próxima semana. <http://vozpopuli.com/actualidad/32140-barcenas-asustado-pide-al-juez-pablo-ruz-que-se-reuna-urgentemente-con-el-en-prision>

SE VENDE BÁRCENAS: LAS TELEVISIONES PUJARON A LA BAJA POR LA IMAGEN DEL EX TESORERO Las imágenes de Bárcenas en el interior de la prisión salieron a la venta. La negociación fue a la baja antes de que fueran emitidas por la cadena del Grupo Planeta, La Sexta. Luis Bárcenas se ha convertido en género a la venta. Lo es, al menos, para las televisiones a las que se ofrecieron las imágenes del ex tesorero en el interior de la cárcel. La puja es habitual pero el precio no: al menos 300.000 euros pedían quienes ofrecían esas imágenes. La puja, en esta ocasión, ha sido a la baja ante la cifra y finalmente esas imágenes aparecieron en la cadena del Grupo Planeta, La Sexta. Sin embargo, no todas las imágenes parecen haber sido emitidas porque la grabación del ex tesorero ha sido más que exhaustiva. Se han difundido imágenes en la capilla de la prisión, en una de las cabinas telefónicas y en una de las salas de la cárcel. No se han emitido otras en diferentes estancias que se han guardado en el disco duro de alguna televisión. La difusión de las imágenes vino acompañada, incluso, por el rumor de que era una "auto-grabación", algo que la propia cadena de Planeta negó en sus programas de debate días después de su emisión. Sin embargo, esas grabaciones, al igual que la publicación de la foto de frente y perfil de Bárcenas que copó la portada del diario ABC, reflejan que el ex tesorero del PP no está siendo sólo objeto de mercadeo político. También es mercancía económica... de las televisiones. <http://vozpopuli.com/buscon/32143-se-vende-barcenas-las-televisiones-pujaron-a-la-baja-por-la-imagen-del-ex-tesorero>

BÁRCENAS SALE DE SU CELDA, LLEVA VIDA 'NORMAL' Y NO HA PRESENTADO QUEJA ALGUNA El preso más famoso de Soto del Real, el extesorero del PP Luis Bárcenas, no ha alterado su rutina diaria en la última semana. Su abogado, Javier Gómez de Liaño, anunció tras la filtración el martes de la semana pasada de las primeras imágenes de Bárcenas en la cárcel que su cliente iba a dejar de salir de su celda hasta que la dirección del centro penitenciario no le garantizara en adelante el respeto de su intimidad. Sin embargo, fuentes oficiales de Instituciones Penitenciarias aseguran que el exdirigente popular está saliendo de su habitáculo a las horas estipuladas para todos los internos y que la dirección de Soto del Real no ha recibido ninguna queja formal de Bárcenas. La misma información ha sido confirmada por otras fuentes extraoficiales consultadas por este diario, que precisan que Bárcenas está abandonando su celda para desayunar, comer y cenar en los comedores de su módulo y que también está participando junto al resto de internos en las actividades que tienen lugar en las zonas comunes. De hecho, según estas fuentes, los reclusos tienen prohibido permanecer en sus celdas durante todo el día, a no ser que cuenten con una autorización de la dirección del centro, un permiso que no ha sido solicitado por Bárcenas. Se trata del mismo mecanismo de protección que se le aplicó a José Bretón para evitar que fuera agredido por otros internos. Instituciones Penitenciarias afirma que el extesorero del PP tampoco ha solicitado que se le aplique el artículo 75.2 del reglamento penitenciario, que consiste en la adopción de medidas de seguridad especiales para un interno cuando existan amenazas para su vida o su integridad física. Se trata del mismo mecanismo de protección que se le aplicó a José Bretón para evitar que fuera agredido por otros internos. La vulneración de la intimidad de un recluso, el caso que denuncia Bárcenas, podría entrar en el enunciado del 75.2, pero la dirección de la

cárcel ni siquiera está estudiando su aplicación al extesorero porque este no lo ha solicitado por ningún canal oficial. La investigación cierra el foco. Mientras tanto, continúan las pesquisas para encontrar al autor de las grabaciones. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, aseguró este martes que la investigación está siendo “exhaustiva” y “está muy avanzada”. “Confío en que podamos dar a conocimiento público quién o quiénes son los responsables de esa ilegal grabación”, afirmó. Las pesquisas han sido asumidas por los funcionarios de la Coordinación de Seguridad de los servicios centrales de Instituciones Penitenciarias, el organismo encargado de realizar las investigaciones más sensibles en el interior de las cárceles. Un equipo de esta sección se desplazó a Soto del Real cuando apareció el pasado 6 de septiembre la cámara con la que presuntamente se tomaron las imágenes de Bárcenas. También han interrogado a varios internos del módulo número IV, donde se encuentra recluido el extesorero. Bandera española en carcel de soto del real Fuentes cercanas a la investigación aseguran que las pesquisas se centran especialmente en los reclusos que asistieron a la misa que aparece en una de las secuencias. El culto se celebró dentro del módulo IV, por lo que la autoría queda restringida a los 120 internos que acoge esta sección de Soto del Real. Los funcionarios de prisiones están preguntando a los 15 ó 20 presos que aproximadamente participaron en esa misa para tratar de dar con la persona que, en el momento de la grabación, pudo estar situada por el ángulo de las imágenes al otro lado de la cámara. Desde algunos ámbitos se ha insinuado que la grabación podría haber sido realizada por un interno a petición del propio Bárcenas para tratar de forzar su excarcelación. Avala esa tesis el hecho de que, sólo unas horas después de que se filtraran las grabaciones, Ruz tenía que decidir sobre una petición de libertad del extesorero. Finalmente, el magistrado de la Audiencia Nacional se opuso a dejarle en la calle, pero esta hipótesis se considera como la más probable por algunos dirigentes del Partido Popular. Según ha podido saber este diario, Interior no tiene ningún dato que implique a Bárcenas en la grabación, pero tampoco descarta que pueda encontrarse esta conexión en las próximas horas. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-25/barcenas-sale-de-su-celda-lleva-vida-normal-y-no-ha-presentado-queja-alguna_32076/

EL PP CIERRA EL PASO A LAS MOCIONES SOBRE LA RELACIÓN DE RAJOY CON BÁRCENAS Jesús Posada: “Hay que revisar esa moción porque no es normal hablar de mentiras” Valenciano: “Si nos rechazan la iniciativa sería un episodio de la máxima gravedad” No una, sino las dos. La mayoría del PP en la Mesa del Congreso ha rechazado las dos mociones presentadas por el PSOE e Izquierda Plural, respectivamente, por las que se pretendía reprender al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, por haber expresado una versión sobre su relación con el extesorero Luis Bárcenas y la de este con el PP, el pasado 1 de agosto que ahora “se ha desmentido”. La consecuencia directa es que estas mociones es que no serán debatidas en la tarde del martes y se da por segura una bronca política de gran envergadura. “El miedo al debate está cercenando y bloqueando la vida parlamentaria”, ha denunciado el secretario general del Grupo Socialista, Eduardo Madina. “El PP ha decidido que el caso Bárcenas es tema tabú en el Congreso y quiere aplicar a la vida parlamentaria, la Omertá, la ley del silencio”, ha sentenciado el coordinador general de IU, Cayo Lara. Ambos han mostrado su estupor porque lo ocurrido no tiene precedentes ya que otras mayorías parlamentarias pasadas permiten la discusión de las iniciativas de la oposición aunque luego se rechacen. “Tienen la mayoría para votar en contra; que lo hagan”, ha dicho Lara. “El PP se ha apropiado de nuestras iniciativas, que son nuestras, del Parlamento, no suyas”, ha remachado Madina, ambos por separado. Los dos grupos plantearán las quejas en la mañana del martes en la reunión de la Junta de Portavoces y pensarán que iniciativas adoptar. El PP les anima a que “utilicen otros instrumentos”, como la moción de censura, o la petición de comparecencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. “No se puede utilizar el Congreso para hacer un juicio paralelo al que se lleva a cabo en los tribunales”, ha replicado tras escucharles, el secretario general del Grupo Popular, José Antonio Bermúdez de Castro. Tampoco van a consentir que se presente “una moción de censura encubierta”. El texto de la moción socialista rechazada propone que los diputados voten lo siguiente: “El Congreso considera rechazable la utilización de la mentira en sede parlamentaria y lamenta el quebranto que provoca en el crédito de las instituciones democráticas”. Más eufemismos ha utilizado Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), harta de que la Mesa le rechace sus iniciativas relacionadas con este caso, al igual que le ocurre al PSOE. “El Congreso de los Diputados manifiesta su

rechazo al comportamiento del Presidente del Gobierno durante su comparecencia celebrada en el Senado el 1 de agosto, al quedar en entredicho las manifestaciones vertidas en sede parlamentaria sobre su relación con Luis Bárcenas, extesorero del PP y la supuesta trama de financiación ilegal del partido". A continuación, Izquierda Plural proponía para su votación un listado de medidas de regeneración democrática. Ambos grupos pensaron que quizá se les pediría que borrarán alguno de los puntos de sus respectivas mociones, sobre todo en el caso del PSOE las expresiones de que el presidente ha mentido, pero no que las tumbaran al completo. "No se puede hablar de mentiras, eso es normal", había dicho por la mañana el presidente del Congreso, Jesús Posada, como anticipo de lo que iba a ocurrir. Lo cierto es que desde el primer momento el PP consideró más aceptable la moción de IU que la del PSOE, aunque al final, ha decidido rechazar las dos. Toda la mañana fue de calentamiento antes de que la Mesa del Congreso se reuniera. Primero, el presidente de la Cámara y, después, la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, haciendo una crítica dura a esas iniciativas. Las espadas estaban en alto antes de que se reuniera la Mesa del Congreso por la tarde para estudiar si daba paso a estas iniciativas. La vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, advertía que si la Mesa del Congreso, es decir, los votos del PP en ese órgano de dirección, bloqueaban sus iniciativas lo considerarían "un hecho de la máxima gravedad". Y ha ocurrido. "¿Dónde queda la separación de poderes para el PP?", ha preguntado el socialista Eduardo Madina. "Vamos a seguir con nuestras iniciativas hasta que se vote si Mariano Rajoy tiene responsabilidades políticas por el caso Bárcenas", ha anunciado el político socialista. "El PP tiene miedo a la política, miedo a la sociedad", ha concluido Cayo Lara. Solo se trata de respeto a las reglas "y no a un capricho", ha respondido el dirigente del Grupo Popular José Antonio Bermúdez; el tercero en salir a la palestra tras producirse la decisión de la Mesa y después de escuchar a los dos anteriores. "Las mociones no son congruentes con las interpelaciones que defendieron la semana pasada; aquí se pide claramente la reprobación del presidente aunque con otras palabras". Se refiere Bermúdez de Castro a que las mociones que se debaten una semana después de las interpelaciones, con textos que vota la Cámara, tienen que ir en línea argumental con las primeras y eso no ha ocurrido en este caso. No piensan lo mismo Madina y Cayo Lara. "En estas mociones tratan de examinar la conducta del presidente del Gobierno, no de una actuación del Gobierno; que presenten una moción de censura, y que dejen de amagar", invitó Bermúdez de Castro. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/23/actualidad/1379937624_617600.html

LOS FORENSES CERTIFICAN QUE LAPUERTA NO PUEDE DECLARAR EN EL 'CASO BÁRCENAS' Los médicos afirman que sufre "secuelas neuropsíquicas" tras sus dos extrañas caídas. Los forenses de la Audiencia Nacional han remitido este lunes al juez Pablo Ruz un informe sobre el estado de salud del extesorero del PP Álvaro Lapuerta en el que determinan que no se encuentra en condiciones de declarar debido a las "secuelas neuropsíquicas" que sufre, han informado a Europa Press fuentes jurídicas. Los especialistas examinaron el pasado 13 de septiembre al extesorero para certificar si reunía el estado de salud necesario para afrontar una nueva declaración en la pieza separada del caso Gürtel en la que se investiga la contabilidad B de la formación conservadora. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ordenaba esta diligencia en una providencia, después de que el director del Instituto de Medicina Legal de la Audiencia Nacional y otro especialista médico trasladaran en un primer análisis realizado el pasado mes de julio que el exdirigente popular, de 86 años de edad, no reunía "las condiciones óptimas necesarias para realizar una declaración judicial compleja". Tras recibir ese primer informe, Ruz renunció a citar a declarar como imputado a Lapuerta aunque acordó que se le realizara un nuevo informe médico a partir del 1 de septiembre para valorar "la existencia o no de mejora clínica". El imputado estuvo 14 días en coma y quedó "impedido" tras sufrir lo que sus hijos definieron en un comunicado como "dos extrañas caídas" en la puerta de su domicilio. Lapuerta declaró ante el juez el pasado 21 de marzo y negó la existencia de una contabilidad B en el Partido Popular y afirmó que jamás vio ningún tipo de papel que lo sustentara. Durante su comparecencia ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, mantuvo la misma versión que ofreció en otra declaración anterior, prestada en febrero ante el fiscal Anticorrupción Antonio Romeral e insistió en que la financiación del partido en el Gobierno cumple la ley y no existen unas cuentas en negro. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/23/actualidad/1379951458_797528.html

LIAÑO SOSPECHA QUE SUS CONVERSACIONES CON BÁRCENAS EN PRISIÓN “NO SON TAN SECRETAS COMO DEBERÍAN” El abogado del extesorero del PP alerta al juez de que funcionarios de Soto del Real intentaron el viernes inspeccionar el contenido de un sobre con "documentación procesal" que llevaba para su cliente. Transmite al juez sus "temores fundados" a que la prisión esté vulnerando el derecho a la confidencialidad entre las partes. Pide a Ruz que le permita verse con Bárcenas en un departamento de la penitenciaría "sin mamparas" ni otras barreras físicas. El abogado de Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, abrió ayer la caja de pandora sobre las garantías aplicadas en el caso al comunicar al juez sus sospechas de que sus conversaciones con su cliente “no son tan secretas como deberían”. En el escrito, sobre cuyo contenido informó él mismo durante una entrevista en Te Vas a Enterar, el magacín vespertino de Cuatro, Liaño explica qué sustenta sus temores: el viernes, cuando estaba a punto de entregar a Bárcenas en la prisión madrileña de Soto del Real un sobre cerrado “con documentación procesal”, los funcionarios le comunicaron que debían proceder previamente a su apertura. El letrado relató que tras la reclamación de los funcionarios decidió llevarse el sobre de vuelta. La confidencialidad de sus comunicaciones personales con Bárcenas “no se está respetando”, recalcó. Liaño aportó durante la entrevista más detalles: “Me dijeron que habían recibido de la superioridad orden de abrir el sobre y hojear con hache y ojear sin hache su contenido”. Un abogado que defiende a presos comunes sin vínculos con casos de corrupción aseguró anoche a infoLibre que la práctica de revisar la documentación “no es excepcional” y que, cuando se lleva a efecto, obedece a “razones de seguridad”. El abogado ya envió una queja al juez hace dos meses después de un diario publicase la ficha policial de Bárcenas, que obra en poder de Interior. Las cárceles dependen de ese mismo ministerio, lo que sugiere que Liaño cree que es el departamento de Jorge Fernández el que estaría vulnerando su derecho al secreto de las comunicaciones, aunque cuando se le preguntó quién entiende que está infringiendo las normas respondió con vaguedad: “No lo sé”. En otro momento, aunque de forma también difusa, convino sin embargo en que la responsabilidad puede atribuirse a Interior. La denuncia de Liaño introduce un verdadero bucle histórico en esta rama del caso Gürtel donde se investiga si el PP se financió ilegalmente y compensó luego a sus donantes con adjudicaciones públicas. El temor del abogado de Bárcenas a que se esté vulnerando la confidencialidad de sus contactos con su defendido posee una intensidad menor pero de idéntica naturaleza a la que llevó al abogado de uno de los empresarios imputados en Gürtel a plantear la querrela que condujo a la expulsión de Baltasar Garzón de la carrera judicial. ¿Estamos ante una repetición de aquellos hechos? Liaño sostiene que sus sospechas no tienen tanta “firmeza acusatoria” pero, en el fondo, la cuestión es la misma. Con la diferencia de que las escuchas a los imputados de Gürtel entonces presos se produjo previa orden judicial. En este caso, y salvo en la improbable hipótesis de que el juez Ruz haya abierto una pieza secreta, no existe tal orden. El abogado ha pedido a Ruz que sus entrevistas con Bárcenas se celebren desde ahora en “departamento sin mampara de cristal u otra barrera física”. No fue ese el único asunto punzante sobre el que ayer habló Liaño. El letrado, cuyo objetivo prioritario es obtener la excarcelación de su cliente, planteó una “reflexión” que en la práctica constituye un dardo envenenado al PP. “La reflexión es si acaso la prisión provisional que sufre Bárcenas [para evitar el riesgo de fuga y el de destrucción de pruebas] no está siendo aprovechada por algunos para ser ellos los que las destruyan. Y a algunos hechos recientes me remito”. A la pregunta de si estaba queriendo decir que el PP ha destruido deliberadamente los discos duros de su extesorero, reclamados inútilmente por el juez, Liaño respondió que no pero, a renglón seguido, abundó en la idea: “Los hechos acaecidos en el último mes, donde no sé, no recuerdo, se destruyeron, las tiré, se borraron, eran inútiles... son demasiados aspectos negativos para un material que pudiera ser idóneo en la instrucción de esta causa”. El abogado deslizó la tesis de que su cliente quiere contar todo lo que sabe. Pero no en cualquier circunstancia. “El preso preventivo, a la hora de prestar declaración, puede que tenga algunas reticencias y, sobre todo, la prisión provisional no le da la confianza necesaria para despojarse de todas las ataduras y decir la verdad plena”. “Mi consejo –recalcó– es que diga toda la verdad y cuanto más pronto, mejor”. ¿Hay reticencias en Bárcenas?, preguntó la conductora del programa, la periodista Ana Rodríguez Martín. Y Liaño recogió el guante: “Cómo no van a existir si en estos momentos, desde que voy a visitar al señor Bárcenas tengo el temor, no caprichoso sino bastante fundado, de que la confidencialidad de las comunicaciones no se está respetando”. Liaño lanzó un tercer ataque: su cliente renunció al acta de senador, cuya conservación le habría garantizado ser investigado solo por el Tribunal Supremo, “por presiones de algunos” que querían que perdiese el

aforamiento. ¿Quiénes presionaron? “Algunos que acabamos de ver en las imágenes”, dijo en referencia un vídeo donde distintos altos dirigentes del PP cargaban contra Bárcenas “el delincuente”. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/23/liano_sospecha_que_sus_contactos_con_barcenas_prision_estan_sometidos_vigilancia_ilegal_7972_1012.html UNA DE LAS DONANTES DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS', INVESTIGADA POR ESTAFAR A 4.000 AHORRADORES Pilar Pulido, que aparece en los apuntes contables del extesorero del PP como autora de dos entregas de dinero a las arcas del partido, figura como directiva de ADS Brokers, sociedad denunciada por fraude 'piramidal'. Empezó siendo una "aportante no identificada", uno de los quince nombres que aparecían en los primeros 'papeles de Bárcenas' que salieron a la luz y a los que la Policía no pudo identificar en un primer momento. Ahora, sin embargo, ya se sabe quién es y la acusación en nombre de IU, la Asociación Libres de Abogados (ALA) y Ecologistas en Acción ha pedido al juez Pablo Ruz que la cite como imputada para que declare por las supuestas entregas de dinero irregulares que realizó a la contabilidad B del PP. Es Pilar Pulido Sánchez, a quien los apuntes contables del extesorero señalan como presunta autora de dos donaciones por un total de 48.000 euros. De acceder el magistrado a la petición, no será la primera vez que esta mujer tenga que acudir a un juzgado a declarar bajo esa condición. Desde hace algo más de un año, el Juzgado de Instrucción número 44 de Madrid la investiga, junto a otra docena de personas, como presunta autora de una estafa piramidal a través de la sociedad ADS Brokers, ya quebrada, y que puede haber afectado a cerca de 4.000 pequeños ahorradores. La ampliación de querrela de IU incluye a esta mujer entre los deiciséis empresarios que, a la vista de las últimas revelaciones del caso, esta acusación cree que deben acudir a la Audiencia Nacional a aclarar su aparición en los apuntes contables manuscritos. El escrito acusa a todos ellos de nueve delitos, entre ellos los de asociación ilícita, cohecho, fraude, tráfico de influencias y contra la Hacienda Pública. Siempre según el mismo, ella es la mujer que aparece reflejada en los 'papeles de Bárcenas' como autora de dos entregas de dinero. Una primera, en enero de 2006, de 12.000 euros. En ella, el extesorero escribió la fecha y la cantidad junto a la anotación "Pilar (Empresa Estudios) Pulido". La segunda es del 20 de febrero de 2008 y la cifra supuestamente entregada mucho mayor: 36.000 euros. En ésta, el hoy político preso no añadió ningún comentario sobre la empresa a la que pudiera pertenecer. Tampoco fue muy explícito Luis Bárcenas cuando el pasado 15 de julio declaró ante el juez Ruz para reconocer la autoría de los apuntes contables. Entonces, simplemente al preguntarle el magistrado quién era Pilar Pulido afirmó que era "una señora que conocía Álvaro", en referencia al también imputado Álvaro Lapuerta, máximo responsable de las finanzas del partido en aquel momento. Pese a estos escasos datos, la acusación ha podido finalmente concretar que la mujer es una directiva de ADS Brokers, una mercantil creada en enero de 2011 para captar pequeños inversores para un negocio de publicidad online y que quebró poco después, a comienzos de mayo de 2012, dejando tras de sí un reguero de miles de pequeños inversores sin sus ahorros. Una supuesta estafa que en la actualidad está siendo investigada por la titular del Juzgado de Instrucción número 44 de Madrid, según ha confirmado a este diario la abogada Virginia López Negrete, representante de cerca de dos centenares de damnificados. Negocio con conexiones en México Según explicó a Vozpópuli esta letrada, Pilar Pulido, su marido Iván F.P. y la hermana de éste eran los presuntos cabecillas de la trama que se articulaba en torno a una segunda mercantil, Gran Despliegue de Medios SA, y con la que presuntamente estafaron 70 millones de euros a pequeños ahorradores a los que atraían prometiéndoles rentabilidades mucho más altas de las que ofrecía el mercado y que llegaban hasta el 5% semanal, según un powerpoint que mostraban a sus clientes y al que ha tenido acceso este diario. Siempre según la representante de los damnificados, la supuesta donante del PP y el resto de directivos de la empresa aseguraban contar con un socio mexicano, que identificaron como un tal José Cancino, que necesitaba liquidez para un negocio con el que ofrecía a grandes empresas optimizar sus campañas publicitarias en Internet. Al parecer, aseguraban a las víctimas que no acudían a los bancos a pedir financiación porque éstos tenían cerrado 'el grifo' del crédito y que tampoco querían llamar a la puerta de grandes empresas para que éstas no terminaran arrebatándoles el negocio. Con estas explicaciones y con la promesa de grandes beneficios a corto plazo, cientos de personas confiaron en ellos y les entregaron una media de 20.000 euros. Sin embargo, en mayo de 2012, la empresa quebraba y el dinero recaudado se esfumaba. En un primer momento, los responsables de ADS Brokers se presentaron a sí mismos como víctimas de una estafa de la que echaban la culpa a su enigmático socio mexicano. De hecho, llegaron a anunciar que emprendían acciones legales contra éste. Sin embargo, un grupo de afectado

se organizó y presentó una denuncia en comisaría contra Pulido y el resto de directivos de Gran Despliegue de Medios SA y ADS Brokers. Ésta llegó al Juzgado de Instrucción número 44, que es el que ahora dirige la diligencias previas abiertas por la causa. Siempre según la abogada López Negrete, presente también en la causa de los 'papeles de Bárcenas' como letrada de la acusación que ejerce Manos Limpias, la investigación tiene ramificaciones internacionales y en ella está participando Interpol. Además, la jueza madrileña que lo instruye ya ha cursado sendas comisiones rogatorias a México y Suiza tras la pista del dinero estafado. <http://vozpopuli.com/actualidad/32075-una-de-las-donantes-de-los-papeles-de-barcenas-investigada-por-estafar-a-4-000-ahorradores> CASO BÁRCENAS: EL PP SE DEFENDERÁ CON ABOGADO EN EL JUZGADO QUE LLEVE LA DESTRUCCIÓN DE DISCOS DUROS Evita pronunciarse sobre su declaración ante el juez pero critica que "algunos", en referencia al PSOE, "falten a la verdad". La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha expresado su respeto por la decisión del juez Pablo Ruz de enviar a los juzgados de Plaza de Castilla la información relativa a la destrucción de los discos duros de dos ordenadores utilizados por el extesorero del PP Luis Bárcenas y ha señalado que esa remisión permitirá a su formación poder defenderse con un abogado y procurador. "Como ha hecho siempre el PP, respeto a la decisión del juez de mandarlo a un tribunal para que se ventile este asunto, en este caso a los juzgados de Plaza de Castilla en Madrid. Y actuaremos como tenemos que actuar, en este caso ya pudiéndonos defender por un abogado y un procurador", ha declarado Cospedal en una conferencia de prensa en la sede del PP, tras la reunión del comité de dirección. La pasada semana el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz remitió a los Juzgados de Plaza Castilla la información relativa a la destrucción de los discos duros de dos ordenadores utilizados por Bárcenas al considerar que los hechos revisten "relevancia penal" y que podrían haberse cometido delitos de daños informáticos y encubrimiento. Después de la declaración como testigo que realizó el pasado 14 de agosto ante el juez Ruz, ha sido preguntada si fue Mariano Rajoy el que pactó con Bárcenas su indemnización. La 'número dos' del PP ha querido zanjar este tema recalando que esa declaración está "publicada", se puede "leer" y que, por lo tanto, no iba a "interpretar" sus propias palabras. "Si algunos quieren sacar interpretaciones donde no las hay, porque la literalidad es la literalidad, son muy dueños, a veces hasta de faltar a la verdad, que lo hacen. Pero mi declaración está hecha", ha afirmado rotunda Cospedal, en referencia a los socialistas. Preguntada después si sigue manteniendo sus manifestaciones en rueda de prensa acerca de que se pactó una indemnización en diferido, la secretaria general de los 'populares' ha vuelto a decir que se remitía a su declaración y que no iba a decir ahora lo contrario de lo que dijo ante el juez. "Ya lo he dicho, y lo he dicho clarísimo", ha proclamado. En cuanto al hecho de que el vicepresidente de Política Autonómica del PP y exsecretario general del partido, Javier Arenas, dijera en su declaración ante el juez más de 70 veces que no recordaba lo que le preguntaban, Cospedal ha reiterado que no se iba a "opinar de la declaración" de su "compañero", máxime cuando también se ha publicado y está "meridianamente clara". "Cuando se declara ante un juez no hay nada más que añadir", ha indicado, para pedir respeto a la Justicia. <http://www.que.es/madrid/201309231704-defendera-abogado-juzgado-lleve-destruccion-epi.htm>

PRISIONES: BÁRCENAS NO HA PEDIDO LA APLICACIÓN DEL 75.2 DEL REGLAMENTO La Dirección General de Instituciones Penitenciarias asegura que el extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, no ha pedido que se le aplique el artículo 75.2 del Reglamento, que supone la aplicación de medidas para "salvaguardar" la integridad física del interno. El citado artículo del Reglamento establece que el director del centro penitenciario, bien por iniciativa propia o por la solicitud de un preso, podrá acordar medidas que impliquen limitaciones regimientales cuando fuera preciso "salvaguardar la vida o integridad física del recluso". Por ello, el extesorero popular sigue haciendo vida normal, con sus salidas a desayunar, comer y cenar a lo largo del día. Prisiones también quiere dejar claro que no se han restringido en ningún momento las comunicaciones del recluso y precisan que hoy tenía comunicación con su esposa, pero que ésta no se ha producido porque ella no ha acudido a la prisión a visitarle. La idea de que Bárcenas podía haber pedido protección en la prisión se había extendido en las últimas horas, después de que se publicaran unas imágenes cuyas captadas sin su consentimiento, realizando actividades cotidianas en la cárcel de Soto del Real, en la que se encuentra recluso. Sin embargo, Instituciones Penitenciarias deja claro

que el recluso no ha pedido la aplicación del artículo del Reglamento que implicaría la adopción de medidas extraordinarias para protegerle. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-prisiones-dice-barceñas-no-pedido-aplicacion-752-reglamento-salvaguardar-integridad-fisica-20130920190313.html>

EL PP ESTIMA “MÁS ASUMIBLE” LA MOCIÓN DE IU QUE LA DEL PSOE CONTRA RAJOY Izquierda Plural y socialistas temen que las iniciativas se mutilen total o parcialmente. La vigilancia de los grupos parlamentarios del PSOE y de Izquierda Plural sobre la confección del orden del día de las actividades del Congreso y del Senado ha resultado justificada. Sus mociones, con el caso Bárcenas como sustrato, no figuran en el bloque correspondiente de las iniciativas del martes por “estar pendientes de calificación de la Mesa”. Es decir, la mayoría del PP puede rechazarlas. “Nos hemos encontrado la desagradable sorpresa de que nuestra moción sobre regeneración democrática y lucha contra la corrupción política queda pendiente de la calificación que haga la Mesa del Congreso de su contenido”. En fuentes parlamentarias del PP se reconoce que la decisión no está aún tomada aunque “resulta más asumible la de IU que la del PSOE”, ya que esta última “acusa al presidente de mentir”, en tanto que la segunda es más “constructiva” porque propone medidas de regeneración democrática y su texto “está más pulido que la del PSOE”, señalan en el PP. El texto de la moción socialista propone que los diputados voten lo siguiente: “El Congreso considera rechazable la utilización de la mentira en sede parlamentaria y lamenta el quebranto que provoca en el crédito de las instituciones democráticas”. Más eufemismos ha utilizado Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), harta ya de que la Mesa le rechace sus iniciativas relacionadas con este caso, al igual que le ocurre al PSOE. “El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo al comportamiento del Presidente del Gobierno durante su comparecencia celebrada en el Senado el 1 de agosto, al quedar en entredicho las manifestaciones vertidas en sede parlamentaria sobre su relación con Luis Bárcenas, extesorero del PP y la supuesta trama de financiación ilegal del partido”. Estas mociones son la continuidad que permite el Reglamento del Congreso a las interpelaciones del PSOE e IU que se vieron la semana pasada y que fueron asumidas en la tribuna de oradores por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría y el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, respectivamente. Sus interpelantes fueron los portavoces respectivos del PSOE e IU, Soraya Rodríguez y José Luis Centella. ¿Por qué no han incluido en el orden del día las mociones del PSOE e Izquierda Plural cuando sí figura la de CiU, sobre el fraude fiscal y la economía sumergida, consecuencia de la interpelación que se debatió junto a las otras, sin que tenga que pasar por el examen de la Mesa del Congreso?. Esta pregunta de los dos grupos afectados alberga el peor de los presagios. “Tememos que el PP vuelva a las andadas y de nuevo quiera actuar como parapeto de Mariano Rajoy para impedir que se debate cualquier asunto en el que aparezca vinculado con el extesorero Luis Bárcenas o la financiación de su partido”, ha expresado José Luis Centella. En el PSOE las alarmas se han encendido porque, al igual que IU, consideran que la mayoría gubernamental puede tener la intención de “mutilar parte o toda la moción”, toda vez que ya lo han hecho en anteriores ocasiones y sobre el mismo asunto. Los dos grupos han recurrido a redacciones inocuas y generales para pasar el filtro de la Mesa, o más bien de la mayoría del PP en ese órgano de dirección del Congreso, de manera que no pudiera objetarse un rechazo ni por forma ni por fondo. Los socialistas la plantearon como “la política de rendición de cuentas del Gobierno al Parlamento” e Izquierda Plural “sobre actuaciones en defensa de la regeneración democrática”. Estas filigranas las reconoce Centella de IU. “Nos vemos obligados a técnicas parlamentarias casi de ‘diseño’ para eludir el desprecio que esta derecha muestra hacia el debate parlamentario serio y constructivo. Ahora nos vienen con nuevas trabas. Todo esto resulta ya inaceptable”, se indigna este parlamentario. Por su parte el PSOE acumula “motivos” para acudir al Tribunal Constitucional en recurso de amparo si la Mesa les rechaza la iniciativa. Mientras tanto en el grupo parlamentario popular sus dirigentes trabajan en el esquema de respuesta a ambas mociones aunque la decisión del Gobierno de aceptarlas al completo, una si u otra no, o parte de las dos, aún no está tomada. En las mociones corresponde al grupo parlamentario la respuesta y no a un miembro del Gobierno como es preceptivo en las interpelaciones. Para Centella “podría resultar irónico, aunque sería trágico, que esto ocurre cuando el Gobierno acaba de presentar un informe con medidas de regeneración democrática”. La oposición no se resigna al borrón y cuenta nueva por lo que no admitirán un paquete de regeneración democrática “si se excluye el debate sobre el caso Bárcenas y la financiación del PP. Este es el

pulso. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/20/actualidad/1379704570_122583.html EL EJECUTIVO DISEÑA UN PLAN CONTRA LA CORRUPCIÓN A MEDIDA DEL 'CASO BÁRCENAS' Legisla sobre los tesoreros e instaura el delito de financiación ilegal El Gobierno quiere salir cuanto antes de la espiral del caso Bárcenas, que ha hundido la imagen del PP y del presidente. Después de meses de promesas —Mariano Rajoy ya planteó las reformas en febrero—, el Consejo de Ministros estudió ayer un informe —esto es, aún no hay texto legal— con un paquete de reformas anticorrupción que parecen diseñadas a la medida para responder al caso del extesorero del PP, aunque la vicepresidenta se empeñó en negarlo. Varias de las 40 medidas anunciadas ayer, y que serán discutidas con la oposición antes de convertirse en un texto legal y empezar su tramitación en el Congreso, se ajustan con precisión al escándalo que afecta al PP. El Gobierno, por ejemplo, regulará la figura del responsable de la gestión económico-financiera de los partidos, y obligará a todos estos tesoreros a comparecer anualmente en el Parlamento para dar cuenta de su gestión, algo inédito en España, donde siempre se ha entendido que la gestión del dinero de los partidos era algo privado, solo supervisado años después por el Tribunal de Cuentas y de forma muy suave. Otra de las reformas a la medida del escándalo de los papeles de Bárcenas publicados por EL PAÍS es la “obligación de reflejar en la cuenta de ingresos de los partidos políticos todas las subvenciones, así como las donaciones que superen la cuantía que se establecerá en la ley”. El Gobierno también se propone una modificación del control que hace el Tribunal de Cuentas de los partidos, especialmente criticado tras el caso Bárcenas, y se forzará “la colaboración obligatoria de las entidades de crédito con el Tribunal de Cuentas”, según la referencia del Consejo de Ministros. Otro de los asuntos que parece también diseñado como respuesta al escándalo de posible financiación ilegal del PP es la introducción en España por primera vez del delito de financiación ilegal. Pese a los escándalos del pasado, este delito nunca había sido tipificado, y de hecho al propio Bárcenas no se le puede imputar. Si acaso el de falsedad contable, como en cualquier otra empresa. Lo que no dejó claro la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, a la hora de explicar las reformas, es quién será el responsable de esa financiación ilegal, el tesorero o sus superiores, esto es el secretario general o el líder del partido. Hasta ahora los políticos se han quitado toda responsabilidad en la gestión de las cuentas —así sucedió en el caso Filesa y también está pasando en el caso Bárcenas. El Gobierno va más allá y ante la presión social hará cambios en toda la regulación de los cargos públicos. Sáenz de Santamaría detalló reformas para controlar más el gasto, como la eliminación de las tarjetas de crédito con cargo al dinero público —aunque el Gobierno admite que apenas existen y los ministros no las tienen— y la creación de una norma específica que regule las obligaciones y derechos de los cargos públicos. Además, se analizarán las cuentas de todos los cargos públicos para detectar movimientos sospechosos, un asunto sobre el que también sobrevuelan las cuentas en Suiza de Bárcenas. El Gobierno deja para más adelante muchas reformas del Código Penal que ya estaban avanzadas, en especial cuestiones sobre el delito de cohecho y demás, que se aprobarán en el paquete conjunto, aunque ayer ya salieron adelante del Consejo de Ministros reformas del Código Penal que pueden afectar a políticos, en especial la que implica pena de prisión de tres meses a un año para el “administrador que omita la adopción de las medidas de vigilancia o control que resultan exigibles para evitar la infracción de deberes o conductas peligrosas tipificadas como delito”. Además, se reformó ayer el delito de malversación. La modificación consiste básicamente en que todas las conductas de administración desleal de fondos públicos (por ejemplo, contratos por servicios que no se prestan, o que son completamente inútiles o están inflados) serán considerados malversación. Ya no habrá que probar que el acusado ha metido la mano en la caja: bastará con probar que esa administración desleal o malversación ha causado un perjuicio al erario público. Las penas también aumentan: del máximo actual de ocho años de cárcel a un máximo de 12 años. A pesar de los meses que han pasado desde la primera vez que Rajoy habló de muchas de estas medidas en el Congreso, en febrero, el Gobierno aún no tiene un texto detallado del gran paquete anticorrupción. El Ejecutivo quiere hablar primero con los grupos y espera tener una reforma lista para que entre en el Congreso en octubre. Esto implica que las reformas no estarán listas, en el mejor de los casos, hasta principios del año 2014, y es muy posible que se alarguen mucho más, como ha sucedido con la Ley de Transparencia, que aún no ha sido aprobada definitivamente a pesar de que se anunció en los primeros meses de 2012. El Gobierno querría contar con el PSOE, pero va a ser complicado porque los socialistas reclaman al Ejecutivo y en especial a Rajoy que comparezca para explicar si mintió al decir que Bárcenas estaba fuera del PP cuando él llegó a La Moncloa.

La relación entre ambos partidos está así bloqueada. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/20/actualidad/1379708440_674258.html

LOSANTOS RETIRA LA DEMANDA A EL PAÍS POR EL 'CASO BÁRCENAS' El locutor argumenta que hoy existen dudas sobre lo que tildó de "afirmación sin fundamento" El locutor Federico Jiménez Losantos y su empresa Libertad Digital han retirado la demanda que presentaron contra EL PAÍS a raíz de la publicación de los denominados papeles de Bárcenas. En esos documentos, cuya autenticidad ya ha sido acreditada, el extesorero del PP apuntó una serie de pagos de dinero no declarado a Hacienda (al menos 36.000 euros) para la compra de participaciones de Libertad Digital en 2004. Losantos reclamaba en su demanda una indemnización de un millón de euros a EL PAÍS por los perjuicios ocasionados por una noticia que consideró falsa. "No hemos recibido ni un euro del PP", declaró entonces. Losantos argumenta que lo que "en aquellas fechas" tildó de "gravísima afirmación sin fundamento alguno, hoy, a la vista de las diligencias del juzgado y del reconocimiento del propio Bárcenas, existen dudas de hecho y de derecho que hacen aconsejable la renuncia a la acción". "En 2004 hay dos posibilidades de que alguna sociedad donde tuviera que ver Bárcenas, o bien participara en una ampliación de capital que hubo ese año", o bien, que en aquel año electoral hubiesen invertido en anuncios en Libertad Digital "y nos pagaran en diciembre", dijo por entonces en su emisora de radio. Además, recalcó que, si ese dinero procediera del PP, no lo devolvería. "Porque no me fío", explicó, "pero lo donaríamos a Cáritas. Como comprenderán ustedes por 30.000 euros no vamos a vender nuestra inocencia", remachó. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/20/actualidad/1379700038_422194.html

LA POLICÍA INVESTIGA LOS 59 ENIGMÁTICOS FICHEROS EN RUSO ENCONTRADOS EN EL 'PEN DRIVE' DE BÁRCENAS El informe sobre la memoria USB entregada al juez Ruz por el extesorero del PP recoge un listado de archivos en cirílico recuperados. Los agentes apuntan que son datos de una compañía aérea de carga del país europeo, pero desconocen su origen. "Cálculo de descarga". "Protocolo de control entre vuelos. Vuelo número 195". "Referencia de materiales OK Vuelo 197". "Horas de trabajo 97004"... El contenido del 'pen drive' que Luis Bárcenas entregó al juez Pablo Ruz durante su declaración del pasado 15 de julio aún guarda sorpresas para los investigadores. La última, una sucesión de ficheros escritos en ruso que fueron hallados por los expertos policiales en informática forense al rastrear los archivos borrados. Dos de estos peritos fueron interrogados por el magistrado el pasado 10 de septiembre sobre ellos cuando fueron a ratificar el contenido de su estudio y reconocieron que el hallazgo de estos documentos en cirílico también les sorprendió, por lo que pidieron a una de las interpretes de la Policía que tradujera sus títulos. Según aseguraron, todo parece indicar que son anotaciones sobre el tráfico de aviones de una compañía rusa de carga. ¿Qué hacían, entonces, en el 'pen drive' de Bárcenas? Eso es lo que se está ahora investigando. El contenido de la pequeña memoria informática, con 4 gigas de capacidad, fue volcado formalmente dos días después de su entrega en sendas copias por funcionarios de Policía, que comenzaron a partir de ese momento a trabajar con sus archivos para elaborar un informe sobre la existencia de posibles manipulaciones en los documentos que contenía y la fecha en que se hubieran producido las mismas, así como otros detalles técnicos. Los agentes analizaron en un primer momento sólo 13 de los 40 archivos que contenía el 'pen drive' por orden del juez, que consideró que el resto era de carácter privado y no contenían datos relevantes para la causa. Más adelante, el magistrado añadió otros dos con información sobre los movimientos de las cuentas que el extesorero tenía en Suiza en los años 1994 y 1995. El informe, de 21 folios de extensión, concluía que los ficheros analizados no contenían elementos que hicieran pensar en una manipulación de los mismos y que los programas con los que fueron realizados eran los que existían en el momento en que fueron fechados, aunque en algunos casos sí aparecían ciertas "incongruencias" temporales con los datos recogidos en los mismos. Sin embargo, el documento policial no hacía ninguna referencia expresa a los ficheros en cirílico hallados, cuya existencia fue conocida por el juez gracias a las trece hojas que los autores del informe incorporaron como "anexos". Así, en el referido a "listado de archivos recuperados", los forenses informáticos de la Policía localizaron 74 ficheros, de los cuales 59 estaban escritos en cirílico. Todos ellos tenían menos de un mega de tamaño, y el nombre de los mismos no hacía sino crear más confusión: "Cálculo de descarga". "Protocolo de control entre vuelos. Vuelo número 195". "Referencia de materiales OK Vuelo 197". "Horas de

trabajo 97004"... Se trata, en principio, de ficheros que en su momento estuvieron contenidos en dicha memoria USB y que más tarde fueron borrados, aunque dejaron un 'huella' en el dispositivo que es lo que ahora han recuperado los expertos policiales. También aparecen datos en ruso en un segundo anexo, el referido a "metadatos obtenidos de los ficheros recuperados". En él figura un listado con cerca de doscientas anotaciones localizadas, entre ellas 59 en cirílico. Todas ellas aparecen fechadas entre agosto y septiembre de 2010 y aparecen reflejadas como archivos 'xsl'. Fue precisamente esta abundancia de datos en ruso, muy llamativa al echar un simple vistazo a los anexos del informe policial, lo que llevó el pasado 10 de septiembre al propio juez Ruz a preguntar a los policías que lo había elaborado por su significado. Fue entonces cuando los agentes reconocieron que también les había llamado la atención y que, por ello, habían pedido a una intérprete que los pasase al castellano. Una vez hecho esto, señalaron que todo apuntan a que se correspondía con archivos que contenían datos de una compañía aérea de carga de nacionalidad rusa, sin poder aportar, por el momento, más información sobre ellos. Fuentes jurídicas presentes en aquella declaración policial reconocieron a Vozpópuli su intención de pedir que se aclare el origen de los mismo y, sobre todo, el motivo por el que aparecieron en el 'pen drive' de Bárcenas. <http://vozpopuli.com/actualidad/31967-la-policia-investiga-los-59-enigmaticos-ficheros-en-ruso-encontrados-en-el-pen-drive-de-barcenas>

EL TÚNEL DE PAJARES PONE A ÁLVAREZ-CASCOS AL BORDE DE LA IMPUTACIÓN EN EL 'CASO BÁRCENAS' La ampliación de querella presentada por IU destaca la sospechosa coincidencia entre las donaciones de empresas constructoras y la concesión de las obras de la polémica variante ferroviaria. El exdirigente del PP era ministro de Fomento. La visita del pasado mes de agosto de Francisco Álvarez-Cascos a la Audiencia Nacional puede no ser la última del político asturiano a este tribunal. La ampliación de la querella presentada el pasado jueves por IU ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, denuncia la existencia de un sospechoso paralelismo entre la concesión en 2003 por parte del Ministerio de Fomento, entonces ocupado por el político asturiano, de las obras del aún inconcluso 'túnel de Pajares' y al menos tres donaciones irregulares de constructoras citadas en los 'papeles de Bárcenas'. El escrito de la acusación, que pide que Cascos vuelva a ser citado a declarar pero en esta ocasión como imputado, destaca además que el que fuera 'general secretario' del PP percibió supuestamente de la caja B del partido 600.000 euros en sobresueldos, además de recaudar para la misma 47 millones de pesetas (282.475 euros). El escrito va más allá y se fija en las supuestas donaciones ilegales de empresarios durante el periodo en el que Álvarez-Cascos ocupó alguna cartera en los ejecutivos de Jose María Aznar. Así, entre el 27 de abril de 2000 y el 28 de abril de 2004, los 'papeles de Bárcenas' recogen entregas de dinero al PP por un importe de casi 3,9 millones de euros por parte de constructoras. "Muchos de esos pagos habrían sido hechos por directivos de grandes empresas de infraestructuras y construcción que eran contratistas de la Administración en ese periodo, especialmente contratistas del Ministerio de Fomento", recoge textualmente la ampliación de querella. A continuación, el documento pone como ejemplo destacado de estas supuestas maniobras el caso de Alfonso García Pozuelo, propietario de Construcciones Hispánicas en aquellos años y hoy imputado en el 'caso Bárcenas' y en la Gürtel. IU resalta que, según uno de los informes de la UDEF incorporados al sumario, este empresario recibió en ese cuatrienio contratos por un total de 262 millones de euros, coincidiendo con las entregas de dinero que presuntamente hacía a Génova 13 con carácter anual y que fluctuaron entre los 12.000 y los 60.000 euros. Sin embargo, donde el texto de la querella hace especial hincapié para reclamar la imputación de Álvarez-Cascos es en la licitación y adjudicación de la obra de la variante de Pajares', un ambicioso túnel del 25 kilómetros de longitud que debía servir para unir Gijón con Madrid con el AVE. Según detalla el escrito, esta obra fue adjudicada por el político asturiano cuando ocupaba la cartera de Fomento en cuatro lotes a diferentes UTEs en las que participaban de forma destacada diversas constructoras que aparecen "como pagadoras de dádivas en los denominados papeles de Bárcenas". En concreto, señala a FCC, Sacyr-Vallehermoso, Azvi y Construcciones Hispánicas. En su texto, IU recalca que la adjudicación fue aprobada en sólo seis meses, "un tiempo infrecuentemente reducido para este tipo de complejas adjudicaciones de obra civil" y que fue el propio Francisco Álvarez-Cascos, en su condición de ministro de Fomento, quien acudió el 11 de febrero de 2004, "un mes antes de las elecciones generales" de aquel año, a la "inauguración simbólica" de las obras, algo que no ocurrió de manera real hasta julio de 2005. "A fecha de hoy, nueve años después, dicho túnel no ha entrado en

servicio y se duda que pueda llegar a hacerlo, a la vista de los graves errores de diseño y ejecución de la obra", añade la querella. IU completa su acusación con un cuadro sinóptico en el que recoge las fechas de las concesiones y aquellas donaciones de las adjudicatarias que coincidieron en el tiempo con las mismas. Sobresueldos y donaciones Sobre el dinero percibido y las cantidades recaudadas directamente por el exdirigente del PP, el escrito de IU recuerda que Luis Bárcenas identificó su nombre, siglas y acrónimos en 73 apuntes como receptor de sobresueldos entre 1990 y abril de 2004, algunos de ellos cuando era ministro en los gobiernos de Aznar. Además, el extesorero aseguró al magistrado que el político asturiano también "recaudaba" dinero entre empresarios "donantes", el cual entrega supuestamente al también imputado Álvaro Lapuerta para incorporarlo a la caja B de la formación. El propio Álvarez-Cascos, en su declaración del pasado 13 de agosto, reconoció que entre 1990 y 1993 ocupó interinamente la tesorería del PP tras el cese de Ángel Naseiro y hasta la llegada del propio Lapuerta. La acusación resalta en su ampliación de querella que en estos tres años, los apuntes contables de Bárcenas recogen la entrada de 144 millones de pesetas (865.000 euros) de "forma irregular y también opaca" <http://vozpopuli.com/actualidad/31970-el-tunel-de-pajares-pone-a-alvarez-cascos-al-borde-de-la-imputacion-en-el-caso-barcenas> LAS

ACUSACIONES DEL CASO BÁRCENAS RECLAMAN LOS CONTRATOS DE JOSÉ LUIS MORENO CON RTVE Los papeles de Bárcenas recogen 10 entregas de 1 millón de pesetas cada una al Partido Popular entre los años 1999 y 2003, fechas en las que José Luis Moreno recibió los contratos para emitir los programas especiales de Nochevieja en la televisión pública. Las acusaciones detectan objeciones de la Intervención a esas adjudicaciones. La Justicia investigará si los 10 millones de pesetas que Bárcenas anotó en su cuaderno como donaciones del PP fueron tuvieron como premio la concesión de contratos por parte de Radio Televisión Española (RTVE). Es lo que denuncian las acusaciones particulares del caso Bárcenas que conectan los 10 millones de pesetas que el artista donó al partido con los programas que realizó durante los años de gobierno del Partido Popular y que reclaman la revisión de los contratos de TVE y las actas de la Intervención del ente en las que se plantearon objeciones a algunos de los contratos. Según las anotaciones del ex tesorero del PP recogidas en los llamados "papeles de Bárcenas", José Luis Moreno pagó Álvaro Lapuerta, el antiguo tesorero del PP, fondos para el Partido Popular por valor de diez millones de pesetas en 10 cheques de un millón cada uno. En esas anotaciones, el artista es identificado como "Moreno" y el tesorero como "A de la P". Moreno (A de la P), enero 1999, 1 millón pts; Moreno (A de la P), febrero 1999, 1 millón pts; Moreno (A de la P), junio 1999, 1 millón pts; Moreno a A. de la P., enero 2000, 1 millón pts; Moreno (A de la P), marzo 2000, 1 millón pts; Moreno mayo 2000, 1 millón pts; Moreno junio 2000, 1 millón pts; Moreno dic 2000, 1 millón pts; Moreno abril 2001, 1 millón pts; José L. Moreno 21 marzo 2003, 6.000 euros; La relación de pagos contenidos en los documentos refleja nueve entregas en los tres primeros años que arrancan en 1999 y uno más en 2003. A partir de esa fecha, Moreno produjo y dirigió los programas Noche de Fiesta, un programa que se emitió hasta el 2004, Tu gran noche y los especiales de Nochevieja de TVE-1 hasta el mismo año 2004, fecha en que —según Bárcenas—cesaron las presuntas donaciones al PP. Según la cronología remitida al juez por las acusaciones, el fin de los pagos coincide, precisamente, con el fin de las adjudicaciones de esos programas especiales. La Intervención puso objeciones a esos contratos Fuentes del antiguo consejo de administración del ente público aseguran que la Intervención puso en aquellos años objeciones a algunas de esas concesiones y llegó a emitir informes negativos que las acusaciones reclaman al ente público. Las donaciones de José Luis Moreno al PP serían, en cualquier caso, ilegales puesto que el artista era receptor de contratos públicos. Según la Ley de Financiación de Partidos, las empresas que sean adjudicatarias de contratos públicos no pueden hacer donaciones a un partido político. Bárcenas identificó a José Luis Moreno como donante Luis Bárcenas identificó como donante al artista en su declaración ante el juez como "ese señor que era ventrílocuo" y aseguró que había hecho "varias aportaciones de un millón de pesetas". El juez Pablo Ruz deberá pronunciarse sobre las nuevas imputaciones en las próximas semanas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/31973-las-acusaciones-del-caso-barcenas-reclaman-los-contratos-de-jose-luis-moreno-con-rtve>

RAJOY ELUDE RESPONDER A TRES GRUPOS QUE LE ACUSAN DE MENTIR AL PARLAMENTO El Gobierno reta a la oposición a presentar una moción de censura. No es habitual en el Congreso que tres grupos distintos acusen reiteradamente a un presidente del Gobierno de mentir sistemáticamente en el Parlamento. Ayer lo hicieron PSOE, UPyD e Izquierda Unida. El Gobierno respondió descalificando al principal grupo de la oposición y retándolo a presentar una moción de censura, reiterando el anuncio de una ambiciosa propuesta de reformas legales contra la corrupción, pidiendo que los demás se atengan a las decisiones judiciales y sacando pecho por la lucha contra la crisis económica. Lo que no hicieron Mariano Rajoy ni la vicepresidenta, Soraya Saénz de Santamaría, fue molestarse en rebatir lo que los portavoces presentaron como mentiras. El presidente, incluso, puso en manos de la vicepresidenta y del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, la defensa de su palabra, porque renunció a responder a las dos interpelaciones. Fue una sesión de control al Gobierno tensa, que volvió a poner sobre la mesa lo que según la oposición no aclaró el presidente en su comparecencia del 1 de agosto sobre el caso Bárcenas. Y Rajoy, directamente o a través de los dos miembros de su Gobierno, no hizo más que remitirse a aquella intervención, pero sin dar ninguna explicación más, aunque después se hayan conocido detalles sobre el contrato del extesorero, su militancia y la declaración ante el juez de Dolores de Cospedal. A esas cuestiones añadieron Alfredo Pérez Rubalcaba (PSOE), Rosa Díez (UPyD) y José Luis Centella (IU) lo que según ellos son mentiras reiteradas del presidente, como cuando dijo que no tocaría las pensiones y ya evitó la revalorización el año pasado y ahora las bajará. O cuando se comprometió a que los bancos devolvieran el dinero del rescate europeo sin que costara ni un euro público, aunque ahora todo el coste de 38.000 millones de euros lo haya asumido el Estado, entre otras. Mentira fue la palabra más repetida por los portavoces de esos tres grupos en dos preguntas breves a Rajoy y dos interpelaciones. La oposición fue tan dura como resumen estas frases del diputado de IU, José Luis Centella: “¿A qué clase de democracia están llevando ustedes a este país? No se puede hablar de futuro si no se tiene credibilidad, y la credibilidad la da el pasado”. Gallardón convirtió su respuesta en una cuestión de fe en Rajoy y, sobre todo, en la ocasión de hacer constar su inquebrantable elogio al presidente: “Estamos absolutamente convencidos de que la honestidad personal como presidente de Gobierno y en toda su actuación pública a lo largo de toda su vida de don Mariano Rajoy es un motivo de orgullo y de ejemplo para esa mayoría ética que en España reclama acabar con la corrupción”. Pero ni una sola explicación de lo que se le preguntaba. Tanto, que la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, anunció que en la moción que presentarán el próximo martes se incluirá una reprobación al presidente por haber mentido al Parlamento. “No hay ninguna capacidad de respuesta de un sistema democrático ante las mentiras del presidente, que es el que recibe la confianza de esta Cámara en el debate de investidura para formar Gobierno”, dijo. Y la vicepresidenta le respondió retando al PSOE a presentar una moción de censura: “Si quiere presentar mociones para mover a un presidente del Gobierno elegido legítimamente en las urnas tiene usted una moción que presentar. Se llama moción de censura, pero le hace falta un candidato y no varios, y un programa”. Este reto anticipa una batalla parlamentaria en los próximos días, porque el PP intentará vetar en la Mesa la reprobación de Rajoy y el PSOE tendrá que buscar una fórmula para incluirla. El otro recurso de Saénz de Santamaría fue descalificar a quien preguntaba, en este caso el PSOE, echando mano del caso de los ERE de Andalucía y el del Faisán, que se juzga en la Audiencia Nacional. “España se merece algo más que convertir el Parlamento en una Cámara en la que el PSOE instruye, juzga, sentencia y condena, cuando tiene a algunos de sus miembros pendientes de instrucciones judiciales”, dijo. “No logrará menoscabar la estabilidad del Gobierno, dejen de buscar el disenso y de convertir al Parlamento en una Cámara de representación teatral”, advirtió. También desgarró de nuevo las mismas 40 medidas contra la corrupción que ya anunció Rajoy en febrero en el debate sobre el estado de la nación y que se incluirán, al fin, en un informe que verá el viernes el Consejo de Ministros para negociar con los grupos. Los puntos negros de la versión del Gobierno sobre Bárcenas. Nómina. “Desde hace cuatro años el señor Bárcenas ya no estaba de tesorero en el PP; desde hace más de tres años no ostenta ninguna representación política, ni siquiera es militante de este partido. Cuando yo fui elegido presidente, el señor Bárcenas ya no estaba allí”. (Rajoy en el Parlamento). El 19 de abril de 2010 causó alta en la Seguridad Social del PP como trabajador

por cuenta ajena. Esta alta se mantuvo hasta el 31 de enero de 2013, según su vida laboral. Mariano Rajoy llegó a la Presidencia del Gobierno el 21 de diciembre de 2011. SMS de apoyo. "Creí en su inocencia, lo hice hasta el momento en que a los cuatro años de iniciadas las investigaciones llegaron datos que confirmaban la existencia de cuentas millonarias en Suiza, no declaradas a la Hacienda pública, a nombre del señor Bárcenas". (Rajoy en el Congreso el 1 de agosto). El 18 de enero de 2013 se conoció que Bárcenas tenía dinero negro en Suiza, 22 millones de euros, por una comisión rogatoria que pasó por el Ministerio de Justicia. Dos días después Rajoy le envió este SMS: "Luis. Lo entiendo. Se fuerte. Mañana te llamare. Un abrazo". Militancia. El presidente aseguró el 1 de agosto en el Congreso que desde hace tres años el extesorero ya no es militante del PP. La semana pasada Rajoy negó en el pleno que Cospedal hubiera dicho al juez que él pactó con Bárcenas un finiquito muy favorable. Los listados de la Agencia Tributaria que constan en el sumario reflejan que Bárcenas pagó su cuota de militante en 2008, 2009 y 2011. Otras informaciones aseguran que también en 2012. Cospedal dijo en su declaración judicial que Rajoy y Javier Arenas pactaron en marzo de 2010 el finiquito con Bárcenas y su mujer. Pero Rajoy, Saénz de Santamaría y Gallardón se remitieron a las explicaciones anteriores y lamentaron que se les pregunte por Bárcenas. "Lo que le puedo decir es que la prioridad básica del Gobierno es intentar recuperar la economía española de una situación de extrema dificultad por la que estaba pasando", dijo Rajoy, reiterando su tesis de que lo importante es la lucha contra la crisis. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/18/actualidad/1379526500_089799.html

EL PSOE PIDE UN "REPROCHE" DEL CONGRESO A RAJOY POR MENTIR El partido insta al presidente a "asumir sus responsabilidades políticas" por el 'caso Bárcenas' El PSOE quiere que el pleno del Congreso debata y vote el próximo martes el reproche al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, por haber mentido a la Cámara sobre el caso Bárcenas. Al menos así consta en la insólita moción presentada el jueves en el registro y que deberá pasar por el filtro de la Mesa del Congreso, donde el PP tiene mayoría absoluta suficiente para vetarla. El texto no pide la reprobación del presidente del Gobierno para sortear ese posible veto, pero sí le insta a "asumir sus responsabilidades políticas que ineludiblemente deben derivarse por las falsedades vertidas ante el pleno del Congreso". La moción da por hecho que Rajoy faltó a la verdad en la Cámara cuando se refirió a sus relaciones con Bárcenas. Por ejemplo, al asegurar que rompió con el extesorero cuando se supo que tenía una cuenta en Suiza. "El Congreso considera rechazable la utilización de la mentira en sede parlamentaria y lamenta el quebranto que provoca en el crédito de las instituciones democráticas", añade. Por otra parte, el Consejo de Ministros dará el viernes el primer paso para intentar un pacto contra la corrupción con la aprobación de un informe que recoge 40 medidas legales. Todas ellas fueron ya enunciadas por Rajoy en febrero en el debate sobre el estado de la nación y serán trasladadas por la vicepresidenta, Soraya Saénz de Santamaría, a los grupos parlamentarios para intentar abrir una negociación. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379615192_330082.htm
I

EL JUEZ RUZ VE UN POSIBLE ENCUBRIMIENTO EN EL BORRADO DE LOS DISCOS DE BÁRCENAS Envía los hechos a los Juzgados de Plaza de Castilla al no ser competente la Audiencia Nacional El caso del borrado y destrucción de los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas inicia su recorrido judicial. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz emitió este jueves un auto —resolución razonada— en el que aprecia posibles delitos de encubrimiento por destrucción de pruebas y daños informáticos en la decisión del PP de eliminar los datos de las computadoras de su extesorero, actualmente en prisión, y los soportes que los contenían. El magistrado estima que la investigación de estos hechos no es competencia de la Audiencia Nacional sino de los juzgados de instrucción de Madrid, lugar en el que se cometieron los supuestos delitos, por lo que se inhibe en el juzgado ordinario de la capital al que corresponda el caso por turno de reparto. El pasado 19 de agosto, el PP respondió al requerimiento del juez Ruz de que en el plazo de cinco días le entregara los ordenadores de Bárcenas que estaban custodiados en Génova 13. En el escrito que acompañaba a los dos ordenadores, un Mac y un Toshiba, el PP informaba de que había destruido los discos duros en cumplimiento de su protocolo de seguridad informática. La destrucción de todos estos elementos se produjo después de que, el pasado mes de abril, un

juzgado ordinario fallara a favor del PP en la denuncia por robo que interpuso el extesorero cuando no pudo recoger los ordenadores en la sede de Génova 13. El juez consideró que las computadoras eran propiedad del partido y no del empleado. En su auto, de 11 páginas, el magistrado se muestra sumamente cauteloso. Considera necesario efectuar "una valoración acerca de si en los hechos acaecidos es posible apreciar la concurrencia de indicios que hagan presumir, siquiera a modo apriorístico, su eventual relevancia penal". Según Ruz, una "primera aproximación y análisis" de los hechos "no permite descartar" su "relevancia penal" y su encaje en los tipos delictivos del encubrimiento —por destrucción de pruebas— o de daños informáticos. Tras conocer la destrucción de las memorias informáticas, las acusaciones populares del PSOE, Manos Limpias y de la asociación DESC solicitaron a Ruz que identificara a las personas responsables de la eliminación de los datos y las citara como testigos. También solicitaban la declaración de Alberto Durán, el abogado del PP que firmó el escrito en el que entregaban los terminales informáticos sin los discos duros. Finalmente, el pasado martes, la Fiscalía Anticorrupción solicitó a Ruz que sobre la destrucción de los discos se "dedujera testimonio", es decir, que se abriera una nueva investigación para comprobar la posibilidad de un delito. En otra resolución conocida este jueves, Ruz ha rechazado poner en libertad provisional al extesorero del PP "al permanecer plenamente vigentes los riesgos de huida, de alteración de pruebas y de reiteración delictiva". Ruz argumenta que todavía se encuentran "pendientes de práctica diversas diligencias de investigación" y que los delitos atribuidos al extesorero "han encontrado sustento fáctico en numerosos informes, efectos incautados y declaraciones practicadas" y son conductas graves, "cuya trascendencia se ve incrementada dada su generalización y reiteración en el tiempo". Bárcenas pidió la libertad provisional el pasado 12 de septiembre porque no tiene "la menor tentación" de huir a otro país y porque, según él, no existe riesgo de destrucción de pruebas. La defensa del extesorero adujo en su escrito que este "hará todo lo posible para preservar cualquier material probatorio relevante que pueda estar a su alcance". Un tercer auto, el juez revela que el pasado 30 de julio, día en que Ruz embargó las cuentas de Bárcenas, el entorno del extesorero ingresó más de 1.500 euros en efectivo para cubrir la cuota de leasing de un vehículo LandRover. El magistrado ha pedido "de forma urgente" a la empresa propietaria del vehículo toda la información y documentación referida al contrato. Ruz deniega la libertad a Bárcenas. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha rechazado poner en libertad provisional al extesorero del PP Luis Bárcenas "al permanecer plenamente vigentes los riesgos de huida, de alteración de pruebas y de reiteración delictiva", ha señalado el magistrado en un auto hecho público este jueves. Ruz argumenta que todavía se encuentran "pendientes de práctica diversas diligencias de investigación" y que los delitos atribuidos al extesorero "han encontrado sustento fáctico en numerosos informes, efectos incautados y declaraciones practicadas" y son conductas graves "cuya trascendencia se ve incrementada dada su generalización y reiteración en el tiempo". Bárcenas pidió la libertad provisional el pasado 12 de septiembre porque no tiene "la menor tentación" de huir a otro país y porque no existe riesgo de destrucción de pruebas ya que, según justificó, "hará todo lo posible para preservar cualquier material probatorio relevante que pueda estar a su alcance". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379602332_574640.html

LA FISCALÍA PIDE CITAR AL JEFE DE SEGURIDAD DEL PP POR LAS VISITAS A BÁRCENAS. El Ministerio Público rechaza gran parte de las diligencias solicitadas por las partes aunque pide información sobre el supuesto soborno de Luis del Rivero al PP de Castilla-La-Mancha. La Fiscalía Anticorrupción respondió este jueves, casi siempre en sentido negativo, a la batería de diligencias solicitadas por las acusaciones populares personadas en el llamado caso Bárcenas sobre la contabilidad secreta del PP. Las dos peticiones a las que se ha mostrado favorable el ministerio público son que se cite como testigo al jefe de seguridad del PP Antonio de la Fuente y a que se recabe información contable al PP de Castilla-La Mancha sobre el supuesto pago de 200.000 euros de la constructora Sacyr a cambio de la contrata de basuras de Toledo en el año 2007. La fiscalía ha rechazado, entre otras diligencias, que se recopile el tráfico de llamadas de los últimos dos años desde el móvil del extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio, o que se investiguen los detalles de la relación laboral y del finiquito del exgerente de la formación conservadora Cristóbal Páez, como había solicitado la asociación DESC, personada en la causa. La citación como testigo del ya exjefe de seguridad del PP tiene por objeto, según la fiscalía,

“aportar información y aclarar circunstancias relativas a las visitas recibidas” por los extesoreros Luis Bárcenas Gutiérrez y Álvaro Lapuerta Quintero, y su relación con las anotaciones de ingresos que constan en los documentos aportados por la defensa del primero, que constituyen, según él mismo, la contabilidad b del Partido Popular. Antonio de la Fuente es cuñado de Bárcenas. Por otro lado, la acusación que representa a Izquierda Unida y otras entidades en el caso Bárcenas ha presentado una ampliación de la querella presentada el pasado febrero. Ahora solicita al juez que instruye el caso, Pablo Ruz, la imputación de los ex secretarios generales del PP Francisco Álvarez-Cascos y Ángel Acebes; del exgerente del PP gallego entre 1990 y 1996, Ángel Piñeiro, y de 15 empresarios que aparecen en los llamados papeles de Bárcenas y que aún no han sido imputados. Entre ellos figuran Ignacio López del Hierro, esposo de la actual secretaria general de los populares, María Dolores de Cospedal, y José Luis Moreno, conocido ventrílocuo, presentador y empresario artístico. Además, la coalición considera que entre los delitos que se investigan debería incluirse el delito contable, previsto para todos aquellos empresarios de los que se pueda acreditar que destinaron fondos para efectuar pagos ilícitos. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379595357_203487.html

EL ABOGADO DE BÁRCENAS PIDE AL JUEZ QUE PRISIONES EXPLIQUE LOS CACHEOS Y CONTROLES El letrado del extesorero del PP pide una explicación sobre la "proporcionalidad" de los controles Interior somete a Bárcenas a un “cacheo integral” tras un vis a vis con su esposa Javier Gómez de Liaño, abogado de Luis Bárcenas, ha pedido al juez Pablo Ruz, que exija al secretario general de Instituciones Penitenciarias que informe si ha dado órdenes a los funcionarios de prisiones de Soto del Real para que revisen los papeles sumariales que quiere aportar o hacer ver al recluso. En relación con el “cacheo con desnudo integral” ejercido por funcionarios de prisiones sobre Bárcenas y tales controles de papeles, el letrado exige que el juez pida también una explicación al responsable de prisiones sobre si las medidas de seguridad que se aplican al extesorero se ajustan “a los principios de necesidad y proporcionalidad y, en todo caso, se llevan a cabo con el respeto a la debida dignidad y a los derechos fundamentales que la Constitución reconoce a todas las personas privadas de libertad”. Gómez de Liaño, pone en conocimiento del juzgado, que tras el desnudo a que fue sometido Bárcenas tras un vis a vis con su esposa y apenas una hora después de que su letrado se quejara de la violación a la intimidad del video grabado sobre su estancia en prisión, Bárcenas “ha manifestado que ante lo ocurrido y por temor a otros atentados a sus derechos no quiere salir de su celda y por tanto a comunicar con nadie”. El letrado expone al juez que en la “situación que padece que sufre el señor Bárcenas, el derecho de defensa no puede ser ejercido con las garantías reconocidas constitucionalmente”. Gómez de Liaño ha denunciado estos hechos también en el juzgado de instrucción de guardia de Colmenar Viejo y anuncia que hará otro tanto ante el juez de vigilancia penitenciaria. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379590604_275135.html

IU PIDE QUE SE IMPUTE A CASCOS, ACEBES Y 15 EMPRESARIOS EN EL ‘CASO BÁRCENAS’ El letrado de la coalición amplía la querella contra el extesorero y apunta un delito contable La acusación que representa a Izquierda Unida y otras entidades en el caso Bárcenas ha presentado una ampliación de la querella presentada el pasado febrero. Ahora solicita al juez que instruye el caso, Pablo Ruz, la imputación de los ex secretarios generales del PP Francisco Álvarez Cascos y Ángel Acebes; del exgerente del PP gallego entre 1990 y 1996, Ángel Piñeiro, y de 15 nuevos empresarios que aparecen en los llamados papeles de Bárcenas y que aún no han sido imputados. Entre ellos figuran Ignacio López del Hierro, marido de la actual secretaria general de los populares, María Dolores de Cospedal, y José Luis Moreno, conocido ventrílocuo, presentador y empresario artístico. Además, la coalición considera que entre los delitos que se investigan debería incluirse el delito contable, previsto para todos aquellos empresarios de los que se pueda acreditar que destinaron fondos para efectuar pagos ilícitos. Sobre los empresarios, la acusación apunta a que todos ellos aparecen en los papeles del extesorero, pero aún no han sido imputados. En el escrito de ampliación de la querella, sostiene que tiene acreditada la veracidad de 46 de los asientos contables tras cruzar los papeles con los testimonios en sede judicial y la documentación oficial de los bancos. A Acebes y a Álvarez Cascos, que ya declaró como testigo en esta causa el pasado 13 de agosto y al que le atribuye la percepción de 600.000 euros en sobresueldos, algunos de ellos siendo ministro, les considera responsables de 12 delitos, informa Efe. En

concreto, reclama al juez que les tome declaración como imputados por los delitos de asociación ilícita, alteración de precio en concursos y subastas públicas, receptación y blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública, fraude y extracciones ilegales, falsedad de fondos electorales, apropiación indebida de fondos electorales, encubrimiento y delito contable. Sobre Cascos destaca, además de los sobresueldos, que siendo ministro de Fomento entre 2000 y 2004, se hicieron ingresos de 3,8 millones de euros, que aparecen reflejados en la supuesta contabilidad B del PP, por parte de constructores contratistas de la Administración, especialmente de Fomento. A modo de ejemplo, señala los pagos atribuidos a la empresa Construcciones Hispánica, presidida entonces por el imputado Alfonso García Pozuelo, y que ascienden a 216.122 euros, cantidad que IU relaciona con las adjudicaciones a esta empresa en ese periodo por 262.890 euros. Sobre el ex secretario general del PP y actual líder de Foro Asturias, pide al juez que investigue las adjudicaciones para la construcción de la denominada variante de Pajares para la instalación de una línea de Alta Velocidad ferroviaria que uniera Madrid con Gijón. De Acebes indica que al menos desde 2004 percibió "en dádivas" 107.100 euros "procedentes de pagos efectuados por empresas privadas" y desde esa fecha hasta 2008, siendo secretario general del PP, el partido obtuvo 2,3 millones de euros en ingresos ilícitos que aparecen reflejados en los papeles de Bárcenas. Por ello, considera que "habría tenido participación directa" en la recaudación y en la aprobación de los pagos "efectuados por el PP con el dinero ilícitamente obtenido". Entre los nuevos empresarios para los que pide la imputación, y que de acceder el juez se sumarían a los siete ya imputados, figuran -además de López del Hierro y Moreno- Rafael Palencia, presidente de Dregemont Iberia; Lucio Moreno de Guerra, ex director general corporativo de Applus Servicios Tecnológicos; Cecilio Sánchez Martín, directivo de FCC; Camilo José Alcalá, presidente de CYOPSA-SISOCIA; José Antonio Romero Polo, administrador del grupo Romero Polo, y Antonio Pinal Gil, consejero delegado de Bruesa. También Vicente Cotino Escrivá, administrador único de Asedes Capital y de Sedesa, y sobrino del presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, al que se pide citar como testigo; Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas; Ignacio Ugarteche, consejero delegado de Urazca Construcciones; Ramón Aigé, presidente de Sorigue-Acsa, y Pilar Pulido, ejecutiva de ADS Brokers. IU sostiene que de la documentación aportada por Bárcenas se deduce que todos los imputados en esta causa, tanto empresarios como miembros del PP, "han venido falseando las cuentas de las entidades que administraban" con el fin de "ocultar en la contabilidad de las empresas el dinero con el que se efectuaban pagos irregulares" al tesorero de ese partido, dinero con el que después se pagaban sobresueldos a dirigentes del PP, algunos de ellos ministros. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379579631_047039.html

UNA ACUSACIÓN PEDIRÁ QUE COSPEDAL DECLARE POR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS El juez que investiga la contabilidad B del PP se inhibe en favor de un juzgado madrileño que tendrá que investigar si el PP cometió un delito al eliminar pruebas. Pablo Ruz no descarta la posible existencia de delitos al desaparecer pruebas del caso Bárcenas. El abogado de Bárcenas también había solicitado la ampliación del testimonio de la secretaria general del PP. Izquierda Unida ha pedido la imputación del marido de la presidente de Castilla-La Mancha. La asociación Observatorio de los Derechos Sociales (DESC), que actúa como una de las acusaciones populares del caso Bárcenas, ha anunciado su intención de que la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, declare en un juzgado de Madrid por la destrucción de los discos duros del extesorero del PP Luis Bárcenas, según ha anunciado el abogado en el caso Gonzalo Boye. Por su parte, el representante legal de Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ya había incluido entre las diligencias solicitadas al juez Pablo Ruz, que no ha descartado relevancia penal en la desaparición de las pruebas, la ampliación del testimonio prestado por Cospedal. De esta forma, Gonzalo Boye reacciona tras la decisión del magistrado de la Audiencia Nacional de aceptar la petición de su asociación de que sea un Juzgado de Instrucción de Madrid el que investigue la eliminación de los discos duros que utilizaba Bárcenas en su trabajo. "Lo primero que vamos a hacer es pedir que declare María Dolores de Cospedal, pues los discos duros de los dos ordenadores de Bárcenas se destruyeron pese a que ella dijo que estaban custodiados", especifica Boye, que sostiene que el juez de instrucción madrileño que reciba el caso de la Audiencia Nacional aceptará "con toda seguridad la

investigación. No conozco ningún caso de un juez que no acepte algo después de que otro haya visto indicios de delito", ha asegurado este abogado. La Fiscalía apoya a Ruz. Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción, que ha apoyado la decisión de Ruz de inhibirse, ha solicitado que entre los documentos que se vayan a enviar al juzgado madrileño se incluya los del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid. Este órgano judicial había denegado a Bárcenas la devolución de los ordenadores que había utilizado en el partido, "al no haber acreditado la propiedad de los mismos". No obstante, el propio Ruz en el auto de este jueves 19 de septiembre en el que aprecia indicios de delito en la destrucción de los discos duros de Bárcenas, adelanta que tendrá que ser el juzgado madrileño el que finalmente determine la "pertinencia, utilidad y necesidad" de las diligencias solicitadas por el Observatorio de Derechos Sociales y por el resto de acusaciones: el PSOE, Manos Limpias y el propio Bárcenas. Además de la declaración de Cospedal el magistrado madrileño que reciba el caso de la Audiencia Nacional deberá decidir si cita a declarar como testigos, tal y como solicitó el abogado Gonzalo Boye, a las personas del Partido Popular que han tenido bajo su custodia los ordenadores. Y también a los técnicos que llevaron a cabo el borrado de los discos duros. Declaraciones de empleados del PP. Asimismo, el juez tendrá que dar respuesta a las alegaciones presentadas por el abogado Javier Gómez de Liaño en nombre de Luis Bárcenas, que incluyen la declaración del abogado Alberto Durán Ruiz de Huidobro, que tendrá que aclarar el motivo por el que se destruyeron los discos duros. Y el juez también decidirá si cita a declarar a Javier Barrero, que según la defensa era la persona responsable de los servicios informáticos del PP durante la etapa de gerente y de tesorero de Bárcenas. Este empleado del PP fue quien ayudó al preso al volcado de datos contenidos en el ordenador Toshiba a otro de la marca Apple. También Gómez de Liaño ha pedido el testimonio del actual responsable de informática del PP. Por su parte, la acusación popular del PSOE había solicitado que el PP especificara si los ordenadores de Bárcenas estaban incluidos una intranet: "Y en tal caso que aporten copia del mismo en relación a los documentos o correos generados por Luis Bárcenas". También esta formación política requiere a los populares las posibles copias de seguridad de los ordenadores del extesorero. Imputación del marido de Cospedal. El anuncio de que una de las acusaciones solicitará la intervención de Cospedal se produce el mismo día en el que Izquierda Unida y el resto de asociaciones que presentaron la querella inicial contra Bárcenas han ampliado la denuncia a 18 personas más, entre ellas los exministros Francisco Álvarez-Cascos y Ángel Acebes, pero también al empresario Ignacio López del Hierro, marido de la secretaria general del PP y presidenta castellanomanchega. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/19/una_acusacion_pedir_a_que_cospedal_declare_por_destruccion_pruebas_del_caso_barceas_7861_1012.html

LAS ACUSACIONES DEL CASO BÁRCENAS PREPARAN UNA QUERELLA CONTRA COSPEDAL ANTE EL SUPREMO POR ENCUBRIMIENTO La destrucción de los discos duros de Bárcenas se saldará con una acusación de encubrimiento contra María Dolores de Cospedal. Las acusaciones preparan ya una querella ante el Tribunal Supremo, después de que Ruz haya separado el caso Bárcenas de la destrucción de discos duros. El juez Ruz considera que la destrucción de los discos duros de Bárcenas no tiene que ver con el "caso Bárcenas". Por ese motivo, el magistrado ha remitido la investigación de la destrucción de los dispositivos al Juzgado de Instrucción de Madrid. Pero lo que puede ser un alivio para el Partido Popular amenaza con convertirse en un problema para su Secretaria General, María Dolores de Cospedal. La falta de conexión entre el caso Bárcenas y la presunta destrucción de pruebas permitirá a las acusaciones particulares acusar a Cospedal de encubrimiento directamente en el Tribunal Supremo sin afectar a la instrucción del resto del asunto. Así lo revelan fuentes del proceso que aseguran que las acusaciones están preparando ya una querella contra la líder del PP que presentarán "en las próximas semanas" ante el Tribunal Supremo y que se centrará en los hechos acontecidos en el año 2013, es decir, en un posible delito cometido después de los que se incluyen en el llamado "caso Bárcenas". Las acusaciones imputan a Cospedal la responsabilidad última de la destrucción de los soportes en los que se recogían las visitas de donantes a la calle Génova, siguiendo el precepto del artículo 31 del Código Penal que dice que "el que actúe como administrador de hecho o de derecho de una persona jurídica (...) responderá personalmente aunque no concurren en él las condiciones". Responsabilidad del PP, según el art. 31 bis del Código Penal. Esa querella pretende contener también una petición de responsabilidades también al Partido Popular como

institución, siguiendo el mismo artículo 31.bis del Código Penal que contempla la responsabilidad de personas jurídicas, algo que la nueva norma de financiación de partidos permite. Las acusaciones consultadas presentarán esa querella dentro de unas semanas y han comenzado ya a recabar los indicios que la sustenten, partiendo de la base fijada por Ruz de que no existe conexidad entre ambas causas para evitar que la instrucción sea elevada al Tribunal Supremo. Al tronco del caso Bárcenas le nacen muchas ramas. El juez Pablo Ruz está manteniendo una doctrina que permite que al tronco del caso Bárcenas juzgado en la Audiencia Nacional le nazcan ya varias ramas por diferentes asuntos en distintos tribunales. En todos ellos, la imagen de Luis Bárcenas queda salpicada y en todos se ha mirado a distintas instituciones públicas como presuntos responsables: Un juzgado de instrucción de Madrid investiga desde el 28 de marzo un presunto delito de revelación de secretos como consecuencia de la publicación de informes policiales en los medios de comunicación. Desde el 31 de julio, los tribunales de Colmenar Viejo investigan también la publicación de la foto y ficha policial de Luis Bárcenas tras su ingreso en prisión, denunciada por su abogado. En las próximas semanas, el abogado Javier Gómez de Liaño tiene previsto denunciar también la grabación de las imágenes de Bárcenas dentro de la prisión emitidas por La Sexta. El magistrado ha optado en todas esas ocasiones por derivar el asunto a otros tribunales que todavía no han señalado si --como sugieren los abogados de Bárcenas-- Instituciones Penitenciarias tiene alguna responsabilidad en esa serie de filtraciones. <http://vozpopuli.com/actualidad/31917-las-acusaciones-del-caso-barcenas-preparan-una-querella-contra-cospedal-ante-el-supremo-por-encubrimiento>

LOS SOBRESUELDOS DE SUS DIRIGENTES SE 'COMIERON' EL 98% DE LAS DONACIONES IRREGULARES AL PP La ampliación de la querella presentada por IU detalla que los papeles de Bárcenas desvelan que el partido percibió 6,6 millones de euros de origen ilícito y, a la vez, se gastó 6,5 millones de euros en "el pago de dádivas" a sus máximos responsables. En los 'papeles de Bárcenas' hay dos cifras que encajan casi al euro. Se trata de la que refleja el dinero que el PP ingresó presuntamente gracias a donaciones irregulares realizadas por empresarios y la que detalla lo que la formación política gastó en abonar a sus principales dirigentes sobresueldos. Así lo destaca el texto de la ampliación de querella que ayer presentaron Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados y Ecologías en Acción, que ejercen una de las acusaciones en el sumario que instruye en juez Pablo Ruz. Según dicho documento, "el dinero de origen ilícito percibido por el Partido Popular ascendería a un importe de 6.687.344 euros", mientras que la cantidad destinada por la formación para "pagos de dádivas a dirigentes, incluidos ministros" fue de 6.550.411 euros. Es decir, Génova 13 destinó el 98% de lo entró en su supuesta contabilidad B en abonar los "complementos" de su cúpula. En el escrito, los abogados de la acusación destacan que los apuntes contables del extesorero tienen ya "un alto grado de verosimilitud y credibilidad" al considerar que el avance de las investigaciones y los sucesivos interrogatorios a testigos e imputados han servido para certificar la "veracidad" nada menos que de 46 anotaciones. Además, destaca que los informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía también apuntan en este sentido tras encontrar similitudes entre la contabilidad presuntamente opaca de la formación destapada por los 'papeles de Bárcenas' y aquella que ésta presentó en el Tribunal de Cuentas y ante el propio juzgado cuando se le requirió. La acusación añade como una prueba más de la cada vez más reforzada credibilidad de los célebres documentos contables las pruebas periciales caligráficas a las que fue sometido el político ahora encarcelado cuando aún negaba ser el autor de las mismas y, sobre todo, la posterior declaración de este mismo el pasado 15 de julio en la que asumió por primera vez que él fue quien los escribió. Por todo ello, el escrito presentado en la Audiencia Nacional insiste en que "del resultado de las diligencias anteriores ha quedado acreditada a fecha de hoy la veracidad de buena parte de los apuntes contables contenidos en los manuscritos entregados por el imputado Luis Bárcenas" y augura que las nuevas diligencias pedidas al juez "porevisiblemente continuarán acreditando la veracidad de más apuntes contables".

Nuevos querellados Por todo ello, IU y las dos asociaciones que le acompañan en la querella solicitan la toma de declaración como imputados de trece nuevos empresarios recientemente identificados en las investigaciones y que se suman a los siete que ya lo han hecho. Empresarios que, como destacan en el texto, serían los presuntos donantes de 3,3 millones de euros. Es decir, la mitad de la cantidad supuestamente recaudada por el partido. Entre estos destacan el marido de María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, consejero de Metrovacesa, y el ventrílocuo y productor José Luis Moreno. El resto son Rafael Palencia, presidente de Dregemont Iberia; Lucio Moreno de

Guerra, director general corporativo de Applus Servicios Tecnológicos; Cecilio Sánchez Martín, directivo de FCC; Camilo José Alcalá, presidente de CYOPSA-SISOCIA; José Antonio Romero Polo, administrador del grupo Romero Polo; Antonio Pinal Gil, consejero delegado de Bruesa; Vicente Cotino Escrivá, administrador único de Asedes Capital y de Sedesa y sobrino del dirigente valenciano del PP Juan Cotino; Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas; Ignacio Ugarteche, consejero delegado de Urazca Construcciones; Ramón Aigé, presidente de Sorigue-Acsa, y Pilar Pulido, directiva de ADS Brokers. <http://vozpopuli.com/actualidad/31915-los-sobresueldos-de-sus-dirigentes-se-comieron-el-98-de-las-donaciones-irregulares-al-pp> BÁRCENAS SIGUE PAGANDO EL LEASING DE SU COCHE DESDE LA CÁRCEL El valor del vehículo, según el contrato firmado por una empresa del extesorero con Madrid Leasing Corporation, es de 92.000 euros Ruz ha ordenado a la UDEF que investigue la procedencia del dinero con el que se abonan las mensualidades del leasing El 30 de julio de 2013, un mes y tres días después de su ingreso en la prisión de Soto del Real, Luis Bárcenas realizó el último ingreso de 1.559 euros, por el contrato de leasing para la utilización de un LandRover por un valor cercano a los 92.000 euros. El pago se realizó el mismo día en el que se decretó el embargo de los bienes al extesorero y un mes antes de que este solicitase al juez que le desbloquease 5.000 euros para poder hacer frente a los gastos corrientes –agua, luz, comunidad de vecinos- de la familia. En un auto al que ha tenido acceso ZoomNews, el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha ordenado a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que investigue el contrato firmado en octubre de 2011 entre las empresas Madrid Leasing Corporation y ConosurLand S.L. propiedad de Bárcenas y esposa, Rosalía Iglesias, para la utilización del vehículo durante 60 meses. A solicitud de la fiscalía, la diligencia firmada hoy por el instructor del caso Gürtel y la separada de los papeles de Bárcenas es triple. Se trata, por un lado, de determinar la situación patrimonial del imputado que pudiera “guardar relación con los hechos investigados”; por otro: “de asegurar el ulterior comiso de los fondos procedentes de esos delitos” y, en tercer lugar, asegurar “las responsabilidades pecuniarias que eventualmente procediere imponerle”. Hay que recordar que el pasado 5 de julio, Ruz impuso a Bárcenas una fianza de responsabilidad civil por valor de 43 millones euros. El impago obligó al bloqueo de sus cuentas y el embargo de varios inmuebles como su residencia familiar en el madrileño barrio de Salamanca. El auto acuerda solicitar de forma urgente todos los datos relativos al contrato a la empresa Madrid Leasing con la que Bárcenas firmó el alquiler del LandRover, modelo RangeRover. La resolución se ha notificado ya a las partes personadas por si quisieran interponer recurso. <http://www.zoomnews.es/104908/actualidad/espana/barcenassiguepagandocarcel-land-rover-92000>

LA VICEPRESIDENTA RETA AL PSOE A PRESENTAR UNA MOCIÓN DE CENSURA Santamaría arremete con los ERE para desactivar la interpelación sobre Bárcenas La vicepresidenta anuncia que el Gobierno aprobará el viernes 40 medidas contra la corrupción Debate durísimo, agrio y áspero en muchos momentos y sin conclusiones salvo que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha respondido a la interpelación del PSOE sobre “las mentiras” del presidente del Gobierno sobre el caso Bárcenas con la invitación a que presenten una moción de censura. “El presidente no está y usted no contesta cuando estamos acusando al presidente de algo muy grave: de mentir en sede parlamentaria”, ha reprochado la portavoz socialista, Soraya Rodríguez. El Gobierno, a través de la vicepresidenta en este caso, no se sale de su guion respecto al extesorero. De esto no se habla. “Ya dio cuenta ampliamente el presidente el pasado 1 de agosto”. Precisamente la presión de la oposición, no solo del PSOE, se produce porque hay datos que contradicen lo que Rajoy expuso en el Congreso ese día. Al caso Bárcenas la vicepresidenta ha respondido con acusaciones a los socialistas de que el extesorero “es lo único que les une” y con el recordatorio de los casos judiciales del PSOE. El Ejecutivo presentará el próximo viernes un informe con 40 medidas, que afectan a diez leyes, con medidas de regeneración democrática. Pero de Bárcenas no responden. No ha defraudado la expectación creada por la interpelación que el PSOE ha presentado al presidente del Gobierno sobre “rendición de cuentas” al Parlamento y que ha respondido la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. Ambas han satisfecho con nota muy alta a sus respectivas bancadas en tanto que el resto de los grupos reconocen que el debate ha sido de buen parlamentarismo, al margen de los argumentos de fondo. No era un secreto que los socialistas habían colocado el epígrafe de “rendición de

cuentas” en su iniciativa porque los anteriores con el nombre de Bárcenas ha encontrado el veto del PP. Y sí, han querido hablar de Bárcenas. La portavoz socialista ha subido a la tribuna con documentos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria para probar que Rajoy “mintió”, cuando aseguró que “el 19 de abril de 2010 dejó su cargo de senador y el mismo día causó baja en el PP”. Según las bases de cotización a la Seguridad Social, ese mismo día “causó alta en el PP como trabajador”. Tampoco abandonó la militancia en el partido ya que Rodríguez ha mostrado el pago de sus cuotas hasta 2011. Y está la reunión en el despacho de Mariano Rajoy de marzo de 2010 en la que se acordaron “las condiciones de salida y de dejar sus puesto de tesorero”, según la declaración de Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, en la Audiencia Nacional. Nada de esto ha sido respondido por la vicepresidenta que ha hecho una intervención contra la portavoz socialista a la que reprochó buscar “el enfrentamiento personal” con ella; contra Rubalcaba con quien se comparó en su etapa de vicepresidenta para dejarle muy por debajo respecto a ella en la intensidad de comparecencias parlamentarias. No mencionó por su nombre a nadie pero reprochó a Rodríguez que saque “un tema judicial individual” cuando estos mismos días están dirimiéndose en los tribunales dos asuntos relevantes. “Y el señor Rubalcaba nunca ha dado explicaciones por uno de ellos”. Se refería la vicepresidenta al caso Faisán. En efecto, Rubalcaba no respondió a interpelaciones sobre este asunto como ministro del Interior o vicepresidente pero sí hacía frente todas las semanas a las preguntas del Grupo Popular sobre este asunto del que no cejó hasta el final de la legislatura. El otro caso son los EREs con el “señalamiento”, que no imputaciones aún, de los expresidentes José Antonio Griñán y Manuel Chaves. “Ha mentido el presidente del Gobierno y eso es muy grave”, ha sido el estribillo de la portavoz socialista que no ha tenido eco en la vicepresidenta que ha ido por su lado, consistente en atacar al PSOE por todo: por lo que hace y por lo que no hace. “Ustedes conciben el Parlamento como un teatro, como un foro de confrontación, y nosotros de ideas”, ha interpretado la vicepresidenta, para irritación de la bancada socialista y con gesto consternado de Rubalcaba. “Yo hago una acusación muy grave, cual es la de que el presidente ha mentido y usted responde con una intervención irónica y cínica impropia de una vicepresidenta”, ha enjuiciado Rodríguez. El debate tendrá continuidad la próxima semana, ya sin que la vicepresidenta se suba a la tribuna sino el portavoz parlamentario, cuando el PSOE defienda una moción en la que con toda probabilidad se pedirá al Congreso que vote la reprobación del presidente del Gobierno. “El caso lo impulsó el actual fiscal general” Nadie más que este Gobierno ha luchado contra la corrupción y “si el caso Bárcenas está abierto es porque lo ha impulsado el actual fiscal general del Estado, que ha redoblado sus esfuerzos para que el caso no se archivara”. Con vehemencia ha defendido el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, la actuación del PP y del Gobierno en este caso, además de la honestidad “personal” del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. “Estoy seguro que es “motivo de orgullo de la mayoría ética que forma la sociedad española”. Esta ha sido la respuesta a la interpelación al Gobierno de Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), a través de su portavoz, José Luis Centella, sobre medidas de regeneración democrática, que debían empezar porque se activara la ponencia que se creó hace un año. Se inauguró y no se ha vuelto a reunir. “La corrupción es un delito y por tanto la respuesta tiene que ser de la policía y del Código penal y no de comisiones de estudio”, ha replicado Gallardón. Le ha parecido muy bien a José Luis Centella, expresado sin atisbo de ironía, que el ministro sienta tanto orgullo por el presidente del Gobierno, pero “el problema está en que los ciudadanos creen más a Bárcenas que a Mariano Rajoy”, le ha respondido el interpelante. “En mi tierra manda quien gana y en el PP mandan los empresarios donantes que son los que están en la cúpula directiva de ese partido”. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/18/actualidad/1379497754_178087.html

ANTICORRUPCIÓN SE OPONE A INVESTIGAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DE BÁRCENAS El juez, habitualmente, mantiene las tesis de la fiscalía La Fiscalía Anticorrupción no quiere que se abra una investigación sobre la destrucción de los discos duros de los ordenadores que empleaba el extesorero del PP, Luis Bárcenas, en su despacho de la sede del PP en Génova. El juez que instruye el caso Bárcenas, Pablo Ruz, decidió reclamar los ordenadores después de que la secretaria general de la formación, Dolores de Cospedal, manifestara ante él que se encontraban custodiados. El PP entregó al juez los equipos, pero vaciados, sin la información que Bárcenas dijo que había acumulado en los dos portátiles, documentación “muy importante”, según dijo. Los populares sostuvieron que los equipos habían sido formateados para que los pudieran utilizar otros empleados. Varias acusaciones

pidieron entonces a Ruz que abriera una investigación para determinar si ha habido obstrucción a la justicia y otro posible delito de encubrimiento. El juez, como es habitual, pidió a la fiscalía que informara sobre qué le parecía esta petición, y Anticorrupción ha contestado ahora con una negativa a abrir esa vía. En un informe presentado al juez de la Audiencia Nacional, el Ministerio Público se ha posicionado en contra de la petición efectuada por las acusaciones. En el escrito, la Fiscalía señala que esta diligencia no aportaría ningún resultado de interés para el avance de la causa, según informó este miércoles la agencia Europa Press. Entre los argumentos que esgrime la fiscalía para oponerse a la investigación figura, además, el de que investigar quién y por qué destruyó los equipos informáticos solo contribuiría a retrasar la causa, según amplió la cadena SER. Tras conocer los argumentos de Anticorrupción habrá de ser, en cualquier caso, el propio Pablo Ruz quien determine si investiga o no qué pasó con los ordenadores con los que trabajaba Bárcenas en el PP. Habitualmente, el juez hace suyas las tesis del fiscal. Sin embargo, en ocasiones discrepa de ellas y acepta peticiones a las que la fiscalía se opone. Así ocurrió, por ejemplo, con la citación como testigos a los ex secretarios generales del PP, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos. Anticorrupción expuso que su declaración no era pertinente, pero Ruz les hizo acudir a declarar como testigos. El PP destruyó en abril de este año el contenido de los discos duros de los dos portátiles, un mes después de que agentes de la Policía Nacional acudieran a Génova tras la denuncia que el exsenador presentó contra el abogado de la formación, Alberto Durán, por abrir sin su consentimiento un espacio que tenía a su disposición en el edificio. Esa visita de la Policía Nacional a la sede popular se produjo el 1 de marzo, el mismo día que Bárcenas interpuso su denuncia, y fue justificada con el objetivo de comunicar a Durán la acción judicial emprendida por el extesorero, sin que los agentes practicasen otras diligencias. Bárcenas denunció a Durán por un posible delito contra la intimidad y otro de robo por forzar la puerta del despacho y examinar de forma exhaustiva toda la documentación allí guardada, parte de la cual argumentaba que era de carácter personal, así como los ordenadores portátiles que estaban guardados en la sala Andalucía de la formación. El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid archivó en abril esta denuncia argumentando que los ordenadores estaban en una sala, por lo que “no se trataba de un despacho personal” y “en definitiva, no se ejerció fuerza alguna para entrar”. El Partido Popular entregó los dos ordenadores en la sede de la Audiencia Nacional. El magistrado adoptó esta medida al considerar que en los dispositivos portátiles podría encontrar información relevante y a raíz de la declaración de Bárcenas en la que afirmó que los archivos del pendrive entregado el día de su comparecencia eran copias de documentos “primigenios” que se encontraban en los dos ordenadores que usó durante su última etapa en el partido. La extracción de la información de los dos dispositivos, que entregó al juez el PP, se realizó a finales de agosto. Uno de ellos no tenía disco duro y el otro contenía uno que no era el original. Los peritos determinaron que el PP formateó uno de los dos ordenadores de su extesorero seis días después de que el antiguo ejecutivo de Génova ingresara en prisión. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/18/actualidad/1379517263_263905.html

INTERIOR SOMETE A BÁRCENAS A UN “CACHEO INTEGRAL” TRAS UN VIS A VIS CON SU ESPOSA Prisiones halló una cámara 11 días antes de la emisión del vídeo ilegal Luis Bárcenas fue objeto de un “cacheo con desnudo integral” por funcionarios de prisiones tras un encuentro vis a vis en la cárcel de Soto del Real con su esposa Rosalía Iglesias el pasado martes. Era la primera vez que se le practicaba esta medida desde su ingreso en presidio, el pasado 27 de junio, por lo que el recluso presentó inmediatamente una queja oficial a la dirección del penal. El striptease se produjo sobre las 18.20 de este pasado martes, seis horas después de la emisión por La Sexta de las imágenes grabadas ilegalmente a Bárcenas en prisión. Y, significativamente, apenas una hora después de que el abogado del extesorero del PP, Javier Gómez de Liaño, mantuviera una “tensa” discusión con el director de la cárcel para quejarse de la invasión de la intimidad de su defendido y de la falta de protección y garantías evidenciadas con la grabación clandestina. Media hora después de tan intenso cacheo a la víctima del vídeo robado, Interior emitía una nota en la que, refiriéndose a las imágenes, rechazaba “estas prácticas claramente ilegales” y precisaba que “en las últimas semanas se han intensificado los controles para preservar la intimidad de los reclusos, derecho fundamental del que no están excluidas las personas privadas de libertad”. Interior anunciaba, además, la apertura de una investigación “para tratar de esclarecer la autoría de las

grabaciones y las circunstancias” en las que produjeron. Doce horas después, este miércoles por la mañana, Interior difundía una nueva nota en la que ofrecía los resultados de sus “indagaciones intensas”. El ministerio informaba que “el pasado día 6” se incautó de una microcámara envuelta en un preservativo dentro de una papelera del módulo 4, donde se encuentra Bárcenas. A raíz de la difusión de las imágenes, Gómez de Liaño presentó este martes tarde denuncia, susceptible de conversión en querrela, por violación de la intimidad de su defendido. En su escrito pide al juez que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, informe de si ha “abierto una investigación para descubrir a los responsables” y solicita, amén de la entrega de las grabaciones, la declaración de Bárcenas y del director de la cárcel de Soto del Real. La difusión de imágenes del extesorero en prisión no ha sorprendido a los funcionarios, que confirman que la dirección del centro les había ordenado intensificar los controles desde el ingreso de Bárcenas, al temer una filtración mediática como la que se ha producido. Interior admite en su nota que en el último mes ha realizado numerosos registros “ante la impresionante presión mediática que vive el centro”. Gómez de Liaño, sin embargo, no entiende cómo, si desde el pasado día 6 Prisiones tenía en su poder la microcámara incautada en el módulo de Bárcenas, “no ha hecho nada al respecto, ni ha llegado a identificar a los implicados en la grabación”. Instituciones Penitenciarias precisa que la cámara incautada carecía de tarjeta de memoria, por lo que no puede acreditar si fue o no la utilizada para tomar las imágenes del extesorero. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/18/actualidad/1379529861_307901.html

INTERIOR SE INCAUTÓ EL DÍA 6 DE UNA CÁMARA QUE PUDO USARSE PARA GRABAR A BÁRCENAS Instituciones Penitenciarias acusa de frivolidad a los medios que difunden las imágenes. El abogado del extesorero presenta una denuncia por la filtración de las imágenes. Interior investiga las imágenes captadas al extesorero preso. Instituciones Penitenciarias cree haber encontrado la cámara con la que supuestamente se grabaron las imágenes de la vida cotidiana de Luis Bárcenas en la prisión de Soto del Real que fueron difundidas ayer por La Sexta y que han motivado la presentación hoy, a primera hora de la tarde, de una denuncia por parte del abogado del recluso, Javier Gómez de Liaño, en los juzgados del municipio de Colmenar Viejo, jurisdicción de la que depende el centro penitenciario. En la misma, que no va dirigida en contra de nadie, el letrado reclama que se tome declaración como testigos al director de la cárcel y al director de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste. Según la dirección general, dependiente de Interior, el pasado día 6 de septiembre se llevaron a cabo unos “exhaustivos controles” en el módulo 4 de la prisión de Soto del Real, donde se encuentra la celda ocupada por Bárcenas, con el fin, además de “garantizar la seguridad del centro, de preservar la intimidad de los reclusos ante la impresionante presión mediática” que vive el centro “especialmente desde el ingreso del interno Luis Bárcenas”. En esos registros, se halló una microcámara de ocho gigas de capacidad a la que le faltaba la tarjeta de memoria que podría ser, según sugiere sin mencionarlo directamente la nota, la utilizada para grabar las actividades del extesorero del PP encarcelado. La cámara, ilustra Interior, fue encontrada en una papelera, envuelta en un preservativo, durante un registro sorpresa realizado cuando los reclusos subían a las celdas después de la hora de la comida. En otras ocasiones, informa la nota, se han incautado en la prisión, donde también han estado internos otros célebres imputados, como Francisco Correa o Miguel Blesa, relojes espía y “otros artilugios” para realizar grabaciones. Interior lamenta la difusión de las imágenes captadas de forma ilegal y acusa a los medios que las han publicado de “lesionar la intimidad del recluso y de su familia sin ninguna aportación a la Justicia que justifique su frívolo proceder”. Según fuentes penitenciarias, la frecuencia de los registros efectuados en Soto del Real han aumentado exponencialmente desde la entrada de Bárcenas en prisión, el pasado 27 de junio. La dirección del centro temía que se produjera una filtración como la que finalmente ha acontecido. De hecho, los funcionarios se han sorprendido solo relativamente de la grabación y posterior difusión de las imágenes del extesorero en distintas actividades de su vida diaria en la cárcel. “Era cuestión de tiempo que alguien lo lograra. Por el estilo de la grabación, con varios escenarios y hecho durante varios días, casi como si fuera un documental de la jornada de Bárcenas, tiene toda la pinta de ser un ‘encargo’. Un ‘trabajo’ hecho por un preso que, por sí mismo o por indicación de alguien de fuera, ha asumido el riesgo de, por medio de sus visitantes, o él mismo al entrar o salir de permiso penitenciario, introducir y luego sacar la cámara, o el móvil, o la tarjeta de memoria, o el dispositivo con el que se hayan tomado y guardado las imágenes”, relata un trabajador de la prisión. Los visitantes pasan por un arco de detección de metales a la entrada a la cárcel, y solo son

cacheados o registrados exhaustivamente si el aparato pita. A pesar de ello, la introducción de móviles en la prisión, por piezas o desprovistos de batería, es casi rutinaria. "En cada registro, aparecen varios", confirma este trabajador, que asegura que el hallazgo de la microcámara incautada por la dirección el pasado 6 de septiembre, no significa que se halla identificado y sancionado a su usuario. "Aunque los registros se realizan por sorpresa, y se cachea a los internos, no se les puede cachear a todos al mismo tiempo, se corre la voz, y quien tiene algo que ocultar -droga, móviles o cualquier objeto prohibido- se deshace de ello tirándolo a la papelera, que es donde suelen aparecer luego", explica. Para reforzar la prohibición del uso de móviles en prisión, tanto por internos como por empleados, Soto del Real, como el resto de centros penitenciarios españoles, tiene instalados inhibidores de frecuencias, pero, tanto presos como funcionarios conocen al dedillo las zonas muertas donde es posible su utilización. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/18/actualidad/1379502693_518311.html

EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA SE PERSONA COMO ACUSACIÓN EN EL 'CASO GÜRTEL' El gobierno local entiende que el exalcalde Panero, también del PP, habría destinado fondos municipales a "fines distintos de los legalmente previstos". El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, cuyo alcalde desde 2011 es Antonio González Terol (PP), se ha personado en la Audiencia Nacional como acusación particular y en calidad de perjudicado "por las presuntas irregularidades cometidas durante el mandato del exalcalde del municipio Arturo González Panero". El antecesor de Terol entre 1999 y 2009 dimitió del cargo tras su imputación por supuestas adjudicaciones irregulares a empresas de la trama Gürtel. A Panero le reemplazó Juan Siguero, que también renunció al puesto en febrero de 2011. Le sucedió Mercedes Nofuentes hasta la celebración de las elecciones municipales y autonómicas de ese año en mayo. La diligencia presentada el 17 de septiembre por la procuradora de tribunales y del Consistorio Isabel Afonso Rodríguez señala que "se podrían haber utilizado o destinado fondos propios del Ayuntamiento para fines distintos de los legalmente previstos". El documento apunta que se "podrían haber adjudicado bienes o adoptado decisiones en perjuicio del patrimonio municipal", sin descartar "concesiones atinentes a servicios públicos, en todo caso, contrarias a los intereses del municipio de Boadilla del Monte". Tras dos años de gobierno, el equipo municipal que encabeza Terol, al que Esperanza Aguirre eligió para limpiar el Ayuntamiento, se ha afanado en poner en orden al municipio de 47.000 habitantes, conocido en los últimos tiempos por ser el epicentro de la trama Gürtel. La solicitud de personación del Gobierno local como acusación particular es el último paso que el alcalde y diputado regional de 35 años ha dado para acabar con las irregularidades e ilegalidades de la etapa de Panero. En estos dos años de legislatura el nuevo equipo municipal ha recuperado el 100% de los contratos y obras vinculados a la red corrupta o en su defecto están judicializados o en trámite de judicialización para la reclamación pertinente. En concreto, la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla también está personada en la causa y el Ayuntamiento ha recuperado la titularidad del parque del Deporte y la Salud, la obra más emblemática de Gürtel, con 30 millones de euros en la adjudicación a una constructora de un macroproyecto de 45.000 metros cuadrados. Terol ha presentado, además, una demanda de anulación de la concesión del derecho de superficie de 33 locales y 178 plazas de garaje, adjudicada a Rústicas MS. Para la policía judicial esta adjudicación es el mejor ejemplo de cómo actuaba la red de corrupción: quienes adjudicaban eran parte de la empresa adjudicataria, ya que se les había cedido el 25% de las acciones. También se han liquidado los contratos de basura y mantenimiento de obras públicas, adjudicados a Sufi y se han auditado las rotondas construidas desde 2006. En este sentido, el municipio va a presentar una demanda civil por desvíos y defectos en la ejecución de las obras, aparte de otra demanda por reclamación económica por los desperfectos y mala ejecución de obra de 80 viviendas adjudicadas a la firma Teconsa. El pasado julio Panero se negó a declarar ante el juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional por la supuesta adjudicación irregular de contratos en Boadilla a la red liderada por Francisco Correa. Panero alegó entonces que lo haría "cuando lleguen todas las comisiones rogatorias", en referencia a la información que el juzgado ha pedido a Suiza sobre sus cuentas. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/18/madrid/1379524748_478866.html

EL CONSISTORIO VITORIANO PIERDE LOS PAPELES El expediente original de la subida de precios para la empresas Sufi, involucrada en la red corrupta Gürtel, ha desaparecido. El Ayuntamiento de Vitoria no encuentra un expediente. El concejal de Hacienda, Manu Uriarte

(PP), reconoció ayer que la documentación original que justifique la revisión al alza en las tarifas de un contrato adjudicado en 2005 a un grupo de empresas de la que formaba parte Sufi —vinculada a la trama corrupta de Gürtel— no está en su sitio. El Ayuntamiento adjudicó a la UTE en la que estaba Sufi, la construcción y posterior explotación de una planta de residuos. Uriarte, que compareció ante la comisión de Hacienda para explicar esa pérdida de papeles de la época de Alfonso Alonso como alcalde, aseguró que tanto los responsables políticos como el personal técnico del Consistorio ha actuado con total transparencia y “máximo rigor”. El PSE denunció la semana pasada la “desaparición” de un expediente sobre la revisión al alza de las tarifas aprobada en 2007. Según dijo Uriarte el expediente original nunca se ha perdido, “está aquí, y siempre ha estado a disposición de quien lo ha querido consultar”. Todo salvo la parte en la que quedaba documentada la subida de los precios por vez primera, de las cinco modificaciones que han sufrido. “Todos los expedientes originales están, salvo el primer expediente incidental de la modificación de precios”, acabó por reconocer el concejal. Uriarte explicó que sólo existen copias, junto a la certificación de los técnicos que los redactaron “de que son los auténticos”. El concejal explicó que la subida de precios se justificaba por las inversiones realizadas. Desde el Departamento de Medio Ambiente se propuso una subida media del 5,778%, que desde Hacienda se rebajó hasta el 4,8%. Uriarte contrató asegurando que la legislatura socialista, de 2007 a 2011, los precios se subieron un 20,23%. La concejal del PSE-EE Maite Berrocal va a solicitar la comparecencia del alcalde, Javier Maroto, entonces concejal de Hacienda, para que explique por qué la revisión de precios se hizo fuera del servicio de contratación. El PNV se quedó satisfecho y el portavoz de Bildu, Antxon Belakortu pidió aclarar si la subida de precios era o no ajustada al crecimiento del IPC. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/18/paisvasco/1379530313_371312.html

LOS PERITOS CONFIRMAN QUE LAS GRABACIONES ATRIBUIDAS A CORREA SON DEL CEREBRO DE LA TRAMA ‘GÜRTEL’ La sección de Acústica de la Policía Científica ha comparado las voces de su declaración en el juzgado y las cintas policiales. La policía interceptó por orden de Baltasar Garzón las conversaciones entre los integrantes de la red corrupta. La sección de Acústica Forense de la Unidad Central Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica ha confirmado que las grabaciones ordenadas por el juez Baltasar Garzón entre los meses de agosto de 2008 y febrero de 2009, y que se atribuyen a Francisco Correa, son realmente del presunto cerebro de la red Gürtel, según un informe policial enviado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Entre las conversaciones registradas por orden judicial se encontraban en un inicio las mantenidas en la cárcel entre los imputados y sus abogados, y que a la postre provocaron la inhabilitación de Garzón. Pero estas últimas fueron anuladas, confirmándose la legalidad del resto. En estas grabaciones destacan las conversaciones telefónicas en las que la trama habla de la organización de los premios Grammy Latinos en Valencia, las conversaciones con el empresario Jacobo Gordon y las negociaciones sobre inversiones de Correa en América Latina. Recientemente, la Audiencia Nacional confirmó la legalidad de las grabaciones realizadas por el exconcejal del PP en el Ayuntamiento de Majadahonda José Luis Peñas, que denunció a la Policía Judicial numerosas irregularidades relacionadas con las gestiones de Francisco Correa en organismos públicos gestionados por el PP. La denuncia de Peñas, que contó con la colaboración de su abogado Ángel Galindo, fue asumida inicialmente por la Fiscalía y finalmente por Garzón, que fue quién finalmente ordenó las detenciones de los cabecillas de la trama corrupta. 9 de febrero de 2009. El trabajo de la sección de acústica de la Policía, al que ha tenido acceso infoLibre, compara las voces atribuidas a Correa y a su número dos, Pablo Crespo, con las grabaciones de sus declaraciones del 9 de febrero de 2009 desarrolladas en el Juzgado Central de Instrucción número 5 ante el magistrado Baltasar Garzón. Y la conclusión científica de esta comparación es que todos los casos en los que se le atribuye a Correa es él mismo el que habla. La conclusión sobre las grabaciones realizadas a Pablo Crespo es idéntica a las de Correa, resultando identificados ambos por los peritos de la sección de Acústica de la Policía Científica. De esta forma, las defensas ya no podrán albergar ninguna duda sobre la autoría de estas conversaciones, al mismo tiempo que las conversaciones podrán utilizarse en un eventual juicio. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/18/los_peritos_confirman_que_las_grabaciones_atribuidas_correa_son_del_cerebro_trama_gurtel_7822_1012.html

EL DUEÑO DEL LIMONAR ARGENTINO PARA EL QUE TRABAJÓ BÁRCENAS ACUSA A RUZ Y LA UDEF DE ARRUIRAR SU FINCA Ángel Sanchís, también extesorero del PP e imputado en la causa, envía un escrito al juez en el que denuncia que el bloqueo de sus cuentas en EEUU "cercenan y ahogan el desarrollo financiero de La Moraleja", el latifundio de cítricos sospechoso de haber servido al ahora preso para desviar 3 millones de euros. El mayor latifundio de limones en Sudamérica se 'marchita' por culpa del 'caso Bárcenas'. Eso es lo que denuncia en un escrito remitido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, por Ángel Sanchís, que fuera tesorero del AP en los tiempos de Manuel Fraga y actualmente imputado por su relación con las cuentas suizas de Luis Bárcenas. Dicho documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, destaca que la empresa que explota la finca de limones, La Moraleja SA, "hoy está al borde de la extinción" por culpa de las medidas preventivas impuestas por el magistrado. En concreto, el bloqueo de la cuenta que la sociedad de Sanchís tiene en una sucursal del HSBC en EEUU después de que la investigación detectase que poco después de estallar en febrero de 2009 el 'caso Gürtel' fueron transferidas a las mismas 3 millones de euros procedentes de los depósitos en Suiza del político hoy preso. Según resalta en su escrito, dichas medidas han tenido ya consecuencias negativas en sus tratos con las entidades crediticias con las que la sociedad trabaja, además de "cercenar y ahogar el desarrollo financiero" de la misma. El antiguo tesorero del PP en los tiempos de Fraga afirma que el bloqueo de sus cuentas ha cercenado las líneas de crédito que tenía abierta para sus empresas hasta 'ahogarlas'. El empresario imputado pide al magistrado que levante las medidas cautelares sobre dicha cuenta y que, además, paralice la tramitación de una comisión rogatoria para aplicar la misma medida a otra que una de sus empresas, la uruguaya Brixco SA, tiene en el Atlantic Capital Bank, de Atlanta (EEUU), en la que la Policía dice haber detectado también movimientos sospechosos de dinero. El antiguo tesorero del partido asegura que la decisión del magistrado está motivada por los informes que en los últimos meses han incorporado a la causa la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía y la Fiscalía Anticorrupción, los cuales considera llenos de "inexactitudes". Siempre según Sanchís, que en 2011 contrató a su amigo Bárcenas para que comercializara en Europa sus limones a cambio de 100.000 dólares al año (75.000 euros), de no hacerlo así el latifundio de limones puede sufrir "prejuicios económicos irreparables". Para convencer al magistrado, el empresario pide enviar una nueva comisión rogatoria a las autoridades de Washington para que éstas remitan a la Audiencia Nacional toda la información sobre "cuentas corrientes de crédito o cualquier otra operación financiera" que hubieran suscrito o tuvieran abiertas él mismo, su hijo Ángel Sanchís Herrero (no imputado en la causa, pero cuyo nombre aparece en numerosas ocasiones en los informes policiales) y las empresas de ambos: La Moraleja SA, Brixco SA, TQM Corporation, Rumagol "o cualquier otra sociedad vinculada, participada o controlada" por ellos. Con esta medida, el antiguo tesorero del PP pretende demostrar que ninguna de ellas han recibido "transferencias bancarias o ingresos en efectivo" de Luis Bárcenas, su esposa Rosalía Iglesias, el presunto testaferro Luis Yáñez, el padre de éste, Francisco Yáñez, o cualquier de las empresas que en los últimos meses han aparecido como integradas en el entramado societario del político hoy preso. Sólo 3 millones de euros Sanchís se muestra convencido de que en la documentación que recabase EEUU únicamente aparecería información sobre los 3 millones de euros que Brixco SA recibió entre marzo y mayo de 2009 de las cuentas que entonces tenía Bárcenas en Suiza a nombre de la función panameña Sinequanon y que él siempre ha justificado como un préstamo realizado por su amigo a sus empresas. El antiguo tesorero del PP afirma al juez en el escrito que está dispuesto a realizar las amortizaciones de dicho préstamo "en los términos contractualmente pactados [supuestamente a partir de 2014] o del modo y manera que designe el Tribunal". El empresario asegura que dicha petición de prueba "no supone demorar indebidamente el curso ordinario" del sumario y, en este sentido, 'invita' al magistrado a que le impute "un delito de alzamiento de bienes" si detecta "desde el día de hoy hasta que se cumplimentare la comisión rogatoria" que la ha aprovechado para disponer "torticeramente" de los fondos que tiene en la cuenta de Atlanta cuyo bloqueo ya ha sido ordenado. No es la primera vez que Ángel Sanchís intenta levantar las medidas cautelares existentes sobre sus cuentas, aunque hasta ahorano ha tenido éxito. De hecho, en uno de esos escritos anteriores los abogados del extesorero incorporaron el contrato que en junio de 2011 La Moraleja firmó con la sociedad que el político ahora encarcelado y su mujer comparten, ConosurLand SL, para que ésta sociedad comercializara en los estados de la Unión Europea los limones que produce el latifundio argentino. El documento mercantil tenía un validez de tres años, hasta junio de 2014, y fijaba

una retribución anual de 100.000 dólares que se abonarían trimestralmente. El documento fijaba la renovación automática anual del mismo a partir de 2014, aunque finalmente fue rescindido antes de la fecha de vencimiento del mismo precisamente por el escándalo provocado tras el hallazgo de las cuentas suizas del extesorero del PP. "Evidentemente, la imagen de Bárcenas no era conveniente para vender productos de La Moraleja SA", aclararon los representantes del empresario al juez en aquel recurso. Lo que no especificaron fue la fecha concreta en la que se produjo finalmente el final de dicha relación. Eso sí, aseguraron que mientras estuvo en vigor, el extesorero consiguió "la apertura de nuevos mercados desarrollados" y que dicho acuerdo con una persona "con gran cantidad de contactos comerciales" fue muy útil para la compañía. "Desde el punto de vista empresarial, el contrato era muy ventajoso para La Moraleja SA". Ahora, sin embargo, esa relación las ha puesto "al borde de la extinción", según asegura en su último escrito. <http://vozpopuli.com/actualidad/31836-el-dueno-del-limonar-argentino-para-el-que-trabajo-barcenas-acusa-a-ruz-y-la-udef-de-arruinar-su-finca> BÁRCENAS 'ENGORDÓ' SUS CUENTAS SUIZAS EN LOS AÑOS 90 CON 5 MILLONES DE PESETAS AL MES La Policía haya en el 'pen drive' que el extesorero entregó al juez Ruz nuevos datos sobre su 'pasado' financiero. Entre julio de 1993 y diciembre de 1995, el dinero que escondía en bancos helvéticos pasó de 350 millones de pesetas a cerca de 500 millones. El juez Pablo Ruz continúa paso a paso poniendo 'cifras' al pasado financiero de Luis Bárcenas. Y todo ello gracias al 'pen drive' que el propio extesorero del PP entregó al magistrado en su última declaración. La Policía ha conseguido rescatar recientemente de esta memoria USB dos nuevos documentos en los que el político ahora encarcelado anotó los movimientos que registraron los saldos de dos cuentas en sendos bancos suizos entre enero de 1994 y diciembre 1995. Con dichos datos, que se suman a los que había obtenido de la misma memoria USB con anterioridad y que se referían a los movimientos de los mismo depósitos entre julio y diciembre de 1993, se desprende que en 30 meses estas cuentas pasaron de algo más de 350 millones de pesetas (2,1 millones de euros) a cerca de 500 millones (3 millones de euros). Es decir, que registraron un llamativo incremento de 5 millones de pesetas (30.000 euros) cada mes de media. Bárcenas mantenía la mayor parte del dinero invertido en bonos. A finales de 1995, sólo tenía disponible en efectivo 325.000 pesetas en una cuenta y 500.000 pesetas en otra

Ambos documentos, guardados por Bárcenas en su ordenador con los nombres PREDIC94.XLS y PREDIC95.XLS, se han incorporado ya al sumario del 'caso Gürtel' y reflejan que en aquellos años de la década de los 90 el extesorero supuestamente sólo era cliente de dos entidades, la Banca dellaSvizzera Italiana (BSI) y el Dresdner Bank (ahora LGT). En este último, el político ha mantenido cuentas hasta la actualidad. En las mismas, el extesorero del PP tenía por costumbre tener pequeñas cantidades disponibles en efectivo, mientras el grueso del dinero lo invertía en bonos e inversiones bursátiles. Así, el documento que recoge la evolución de su cartera de valores durante 1994, refleja que en el Dresdner Bank llegó a tener entonces 199.476.184 pesetas (1,2 millones de euros). En el BSI la cifra atesorada era ligeramente superior: más de 223 millones de pesetas (1,3 millones de euros). En total, 423 millones de pesetas (2,5 millones de pesetas), de los cuales sólo 1.671.605 pesetas (poco más de 10.000 euros) estaban disponibles en una cuenta corriente. La situación que refleja el cuadro de las finanzas de 1995 es similar, aunque con las cifras más elevadas. Así, mantuvo cuentas en los mismos bancos, pero los saldos de ambos subieron. El Dresdner Bank cobijó 208 millones de pesetas (1,2 millones de euros), de los cuales sólo 352.000 pesetas (algo más de 2.100 euros) estaban a disposición en una cuenta corriente. El resto lo tenía repartido en dos tipos de bonos. En el BSI la proporción entre dinero en metálico e inversiones era parecido. Así, sólo disponía de 500.000 pesetas (3.000 euros) disponibles en la cuenta, mientras que poseía más de 285 millones de pesetas (1,7 millones de euros) en cinco paquetes distintos de bonos. A finales de aquel año, Bárcenas acumuló entre las dos más de 491.000 millones de pesetas (cerca de 3 millones de euros). Reconstruyendo el 'pasado' bancario de Bárcenas Con los dos nuevos archivos, más los otros dos referidos a los saldos de 1993 y que ya se habían incorporado a la causa, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 podrá recomponer gran parte del 'pasado' bancario del extesorero en el paraíso fiscal centroeuropeo. Hasta ahora, los investigadores habían podido recomponer la práctica totalidad de los movimientos financieros en el país helvético del político ahora encarcelado gracias a la documentación remitida por las autoridades de Berna sobre los sucesivos depósitos que el

exsenador mantuvo abiertos en el Dresdner Bank-LGT y en el LombardOdier, pero sólo desde finales de los años 90. De sus movimientos anteriores se sabía muy poco. Así, se conocía que Bárcenas abrió su primer depósito en el paraíso fiscal centroeuropeo en 1988, cuando sólo contaba con 31 años de edad. Fue en el Private Bank con cerca de 80 millones de pesetas (medio millón de euros) de saldo. Aquel dinero procedía, según intentó justificar en una de sus declaraciones, de sus negocios con la sociedad alemana Innova, dedicada a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Desde entonces, y hasta el año 1994, cuando abre la que se creía hasta ahora su primera cuenta en el Dresdner Bank, la información con la que contaba la Justicia española sobre los movimientos en entidades bancarias suizas del extesorero era prácticamente nula. Los cuatro archivos informáticos ahora incorporados a la causa pueden aclarar, al menos, los producidos desde 1993. El objetivo último del juez Ruz es desvelar el verdadero origen de una fortuna que llegó a superar los 48 millones de euros. <http://vozpopuli.com/actualidad/31839-barcenas-engordo-sus-cuentas-suizas-en-los-anos-90-con-5-millones-de-pesetas-al-mes>

INTERIOR FOTOCOPIA TODAS LAS CARTAS DE BÁRCENAS Y EXTREMA SU VIGILANCIA La capacidad de movimientos de Luis Bárcenas quedó reducida al mínimo tras su ingreso en la cárcel de Soto del Real el pasado 27 de junio, pero el Ministerio del Interior quiere conocer hasta el último detalle de la vida que lleva en prisión. Los funcionarios de Soto del Real han recibido órdenes expresas del director del centro penitenciario de reforzar el control sobre Bárcenas y anotar cada uno de sus pasos, según revelan fuentes de la prisión a las que ha tenido acceso El Confidencial. Con la información recabada por los funcionarios de la cárcel, la dirección del centro está elaborando informes diarios sobre el antiguo responsable de las finanzas del PP que están siendo remitidos puntualmente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente orgánicamente del Ministerio del Interior. La vigilancia ordenada por el director de Soto del Real incluye todos los datos de las llamadas telefónicas que efectúa Bárcenas -tiene autorización para realizar 10 a la semana, de cinco minutos de duración cada una-, el control de las personas que le visitan y la duración de esos encuentros, la inspección de su correspondencia, su actividad en el centro penitenciario y los nombres de los internos con los que mantiene contacto, según detallan las mismas fuentes. El control comenzó en el mismo momento de su ingreso en la cárcel, pero se ha intensificado en los últimos días hasta convertir al extesorero del PP en el recluso más vigilado de Soto del Real. Fotocopias de las cartas Las órdenes incluyen instrucciones como fotocopiar las cartas que envía y recibe y hacer un seguimiento exhaustivo de todos sus movimientos, por insignificantes que parezcan. Hace dos fines de semana, el exdirigente del PP se sintió indispuesto y pidió ser atendido en la enfermería del centro. Automáticamente, los funcionarios que estaban de guardia telefonearon a la dirección de la cárcel para comunicar esta salida de Bárcenas de su módulo. Lo mismo ocurre cada vez que Bárcenas efectúa una llamada o acude a las zonas comunes del pabellón en el que se encuentra. Todos los datos sobre el extesorero, insisten fuentes cercanas, son sistemáticamente trasladados a los órganos de seguridad del centro, que los recogen en informes que a su vez se remiten regularmente a la dirección de Instituciones Penitenciarias. El control al que está sometido Bárcenas es tan intenso que se ha convertido en tema de conversación de los funcionarios de Soto del Real. Desde su llegada a la cárcel, el extesorero se encuentra recluido en el módulo 4, dedicado en exclusiva a internos con un perfil de baja peligrosidad, en su mayoría reclusos que cumplen prisión preventiva o que están viviendo su primer paso por la cárcel. Amigo de Ángel de Cabo Las fuentes consultadas aseguran que el principal acusado por el caso Gürtel apenas ha sufrido desgaste por los casi tres meses que lleva en prisión. No ha solicitado participar en ninguna de las actividades del centro, pero sale de forma regular al patio de su módulo. Su comportamiento con los funcionarios es correcto y educado. Hasta el momento no ha generado ningún problema, según aseguran las fuentes consultadas. También mantiene una relación cordial con sus compañeros del módulo 4, en el que aproximadamente conviven en estos momentos unos 120 reclusos. Además, Bárcenas ha forjado una relación más estrecha con otro interno mediático que responde a un perfil similar al suyo, Ángel de Cabo, imputado por la quiebra del Grupo Marsans. El antiguo presidente de este conglomerado, Gerardo Díaz Ferrán, expresidente de la CEOE, también está encerrado en Soto del Real, aunque se encuentra en otro módulo, el número 1. Los funcionarios de la prisión no son los únicos que han estado vigilando a Bárcenas en las últimas semanas. La Sexta mostró este martes las primeras imágenes del extesorero en el interior del centro. Presumiblemente, han sido grabadas de

forma clandestina por otro recluso. El Ministerio del Interior ha anunciado la apertura de una investigación para aclarar su origen y depurar posibles responsabilidades. Los teléfonos móviles y las cámaras de vídeo están tajantemente prohibidos en el interior de las prisiones y periódicamente se realizan registros de las celdas para tratar de erradicarlos. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha anunciado que se querellará contra el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, y el máximo responsable de Soto del Real por permitir la grabación de su cliente dentro de la cárcel. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-18/interior-fotocopia-todas-las-cartas-de-barcenas-y-extrema-su-vigilancia_29579/ ALONSO DEFIENDE LOS CONTRATOS QUE HIZO COMO ALCALDE Y NIEGA QUE SE AMAÑARAN El portavoz del PP en el Congreso explica que nadie le ha llamado para comparecer en la comisión de investigación abierta en el Ayuntamiento El portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Alfonso Alonso, ha defendido hoy los contratos que se realizaron cuando era alcalde de Vitoria y ha rechazado que durante su mandato se amañaran concursos para favorecer a empresas que han aparecido vinculadas a la trama Gürtel.El grupo municipal del PSE denunció que en abril de 2005 el Ayuntamiento, bajo mandato de Alonso, adjudicó a una Unión Temporal de Empresas en la que se encontraba la empresa Sufi, que aparece entre las investigadas en el caso Gürtel, la construcción y explotación por quince años de una planta de residuos en Vitoria. Esa misma empresa, expusieron, hizo un pago en dinero B a otra empresa que aparece en la contabilidad B que la Policía se incautó a Francisco Correa. En una entrevista en Radio Euskadi, Alonso ha rechazado que el consistorio realizara pagos irregulares de ese tipo y ha afirmado que "la adjudicataria del concurso fue una UTE" por lo que la actuación "fue correcta". Ha insistido en que "es absolutamente imposible" amañar un concurso del Ayuntamiento. Por otra parte, Alonso ha asegurado que no le han llamado para que comparezca en la comisión que investiga en el Ayuntamiento el alquiler por 20 años de un local propiedad del empresario Gonzalo Antón, que contrató en 2007 su equipo de gobierno. Alonso ha opinado que esas acusaciones quizás salgan ahora porque tiene "una posición en Madrid". http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/17/paisvasco/1379408452_661849.html

FEIJÓO ADMITE "NERVIOSISMO" EN EL PP POR EL 'CASO BÁRCENAS' El presidente de la Xunta ha pedido esperar a la decisión del juez sobre el extesorero Alberto Núñez Feijóo ha asegurado que en el PP existe "nerviosismo" en el Partido Popular por lo que está ocurriendo con el 'caso Bárcenas'. "Mi partido, en este momento, tiene una causa abierta y en consecuencia, lógicamente hay el nerviosismo normal que existe en una familia, en una empresa o que tiene una persona cuando tiene un asunto abierto", ha manifestado el presidente de la Xunta. Dicho esto, ha señalado que el PP tiene este "asunto abierto" como consecuencia "de un extesorero que está en la cárcel imputado de un fraude importante y de mucho dinero que tiene, parece ser, en Suiza o en otras cuentas". "¿Qué tenemos que hacer? Pues... con el sosiego y con la tranquilidad y también con la preocupación de tener al partido en esta situación, esperar a que lo que digan los jueces", ha explicado. "Los jueces son humanos. A veces aciertan y otras no, pero cuando un asunto está en el ámbito judicial, lo que hay que hacer es tomar nota, ser respetuoso y esperar la decisión judicial y esto es lo que está haciendo mi partido, intentando colaborar con la justicia", ha zanjado. En relación a los incendios que estos días han arrasado Galicia el presidente de la Xunta también ha lamentado que "50 veces al día intenten quemar Galicia", un hecho ante el que ha considerado que "hay muchos incendiarios" en su comunidad, y ha urgido a concienciar a la ciudadanía de que éste es un delito gravísimo ante el que no cabe la connivencia. Ha citado el caso del municipio pontevedrés de Gondomar, con 12 fuegos en 20 días, con la intención de arrasar el singular monte Aloia, y ha dicho que 'por supuesto' hay que mejorar la política forestal, pero, haciendo un símil, ha añadido que 'la sanitaria es buena con independencia de que una persona coja un arma y empiece a disparar por la calle'. Preguntado por una hipotética independencia de Cataluña, ha asegurado que España no quiere "mutilarse", y si esta autonomía no está dentro, "España está mutilada, pero Cataluña también", mientras que por la oportunidad de una reforma constitucional para revisar el encaje, ha replicado: "Si usted le dice a seis millones de parados si es momento para una secesión, imagínese...". Durante la entrevista, Feijóo ha asegurado que este verano ha visto al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, "sabiendo el momento histórico que le toca vivir, el momento histórico en que le toca gobernar y absolutamente convenido" de que en el año 2015, cuando se haga balance de su gestión,

"España tiene que haber salido de la crisis", tiene estar "creando empleo y con un crecimiento de su economía". "Esa es la gran misión de un presidente del Gobierno que ha heredado una situación económica de nuestro país al borde de la quiebra. No es una misión menor y no conviene distraerse en los objetivos ni enredarse en cuestiones estériles". http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/17/galicia/1379411689_738476.html

LOS PERIODISTAS DE TVE DENUNCIAN MANIPULACIÓN EN LA COBERTURA DEL 'CASO BÁRCENAS' Exigen la dimisión del director de Contenidos de los Servicios Informativos, José Gilgado, por añadir datos que se han demostrado falsos durante la declaración de Cospedal ante el juez. El Consejo de Informativos de TVE ha pedido la dimisión del director de Contenidos de los Servicios Informativos de la televisión pública, José Gilgado. En la reunión que este organismo —que representa a los periodistas de la cadena— celebrada este martes, se ha criticado de manera muy dura la actuación del directivo con motivo de la cobertura de la declaración ante el juez de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. "TVE se ha prestado a una maniobra de intoxicación y manipulación incompatible con las prácticas que la ley exige a RTVE", expone el consejo. Los representantes de los periodistas exigen la dimisión de Gilgado porque ese día estaba al frente de los telediarios, al estar ausente el máximo responsable de los Informativos, Julio Somoano. Los redactores que cubrían la comparecencia judicial de Cospedal por el caso Bárcenas, el pasado 14 de agosto, se negaron a firmar la información al haber incorporado Gilgado datos de fuentes anónimas que no habían sido verificados. El texto daba cuenta de que según fuentes de la acusación Cospedal había declarado ante el juez que no negoció la salida de Bárcenas del PP y que esa negociación participaron Rajoy y Arenas. Gilgado, según el Consejo, "obligó a añadir" que según "otras fuentes" Cospedal no había mencionado ni a Rajoy ni a Arenas. "Gilgado desoyó las objeciones de los autores de la información", precisa el organismo, que considera que identificar las fuentes es esencial para una información "objetiva y veraz". Durante la reunión, el jefe de informativos, Julio Somoano, ha respaldado la actuación de Gilgado y ha dicho que las discrepancias hacia esa noticia no eran sino "diferencias de criterio". Antes de su llegada a TVE, Gilgado era subdirector de los Servicios Informativos de Telemadrid y dirigía el Telenoticias 2 de la cadena autonómica. Como protesta por el añadido a la declaración de Cospedal —que se ha demostrado falso— el editor del Telediario-2 se negó a firmarlo, un hecho insólito en la televisión pública. El Consejo de Informativos de TVE también se ha mostrado "preocupado por el trato dado por TVE al asalto de un comando ultraderechista" en el acto institucional de la Generalitat de Cataluña el pasado 11 de septiembre en Madrid. Los representantes de los periodistas opinan que un hecho "tan grave" merecía una información "profunda y extensa" en vez de los veinticinco segundos de imágenes que les dedicó el Telediario, que no mencionó los daños que provocaron ni se hizo eco de "numerosas reacciones de condena de portavoces políticos". http://cultura.elpais.com/cultura/2013/09/17/television/1379434857_352874.html

LIAÑO APUNTA A DÍAZ Y YUSTE POR LA DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES DE BÁRCENAS El abogado del extesorero del PP Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha apuntado este martes al ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, y al secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, como responsables de la difusión de imágenes de su defendido y ha apuntado que acudirá por segunda vez ante los tribunales ante un hecho que ha calificado de "macabro" y "siniestro". Gómez de Liaño ha realizado estas declaraciones tras visitar en la prisión de Soto del Real a Luis Bárcenas la tarde de este martes, horas después de que una cadena de televisión haya difundido imágenes del extesorero del PP durante su día a día en la prisión madrileña. Tras recibir las explicaciones oportunas por parte del director de la prisión de Soto del Real, ha señalado que la difusión de estas imágenes tiene la "suficiente gravedad" para responsabilizar directamente al ministro de Interior y al secretario de Estado de Instituciones Penitenciarias. El abogado ha dicho haber admitido "cortesmente" las explicaciones ofrecidas por parte del director de la prisión de Soto del Real y ha quitado responsabilidad alguna tanto a los funcionarios de la prisión como al medio de comunicación que ha difundido las imágenes y "ha hecho su trabajo". "Mi reproche va contra quienes tienen la responsabilidad máxima de velar por los derechos de los internos, entre ellos el derecho a la intimidad. Creo que ésta va a ser la segunda acción penal que ejerza en este procedimiento contra los responsables de Instituciones Penitenciarias", ha enfatizado Gómez de Liaño, tras

recordar que la primera acción fue a raíz de la publicación en un periódico nacional de la ficha policial de su defendido. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-gomez-liano-apunta-fernandez-diaz-yuste-difusion-imagenes-acudira-tribunales-20130917195050.html>

INTERIOR INVESTIGA LA DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES "CLANDESTINAS" DE BÁRCENAS EN PRISIÓN El Ministerio del Interior ha abierto una investigación sobre la divulgación en la cadena televisiva La Sexta de unas imágenes del extesorero del PP Luis Bárcenas en la prisión de Soto del Real (Madrid), donde ingresó el pasado 27 de junio, y que este departamento afirma que han sido "grabadas clandestinamente". Según una nota distribuida por el Ministerio, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dio esta mañana la instrucción oportuna a la Subdirección General de Inspección de Instituciones Penitenciarias para la apertura de las pesquisas. En ellas las imágenes emitidas aparece Luis Bárcenas rezando, leyendo o jugando al baloncesto junto con otros reclusos del centro. Con esta investigación, según Interior, se tratará de esclarecer "la autoría de las citadas grabaciones y las circunstancias en las que se han producido". Recuerda el Ministerio que la legalidad vigente prohíbe "tajantemente" el uso en el interior de las cárceles de telefonía móvil, acceso a Internet por cualquier medio tecnológico, así como la utilización de cualquier dispositivo que grabe imagen o sonido. Además, la Administración Penitenciaria manifiesta su rechazo a estas prácticas "claramente ilegales". "•Contra ellas, lucha activa y tenazmente, como son conscientes los propios internos del Departamento en el que se han realizado las grabaciones", añade. De hecho, en las últimas semanas se han intensificado los controles para preservar la intimidad de los reclusos, derecho fundamental que consagra la Constitución española y del que no están excluidas las personas privadas de libertad, asegura. El abogado del extesorero, Javier Gómez de Liaño, ha solicitado reunirse esta tarde con el director de la prisión para tratar la grabación de sus imágenes. También mantendrá un encuentro con su cliente al respecto, ha indicado a su llegada a Soto del Real. "Vengo a ver a Bárcenas y al señor director a ver si es posible con motivo de lo que ha ocurrido esta mañana", ha señalado el letrado. <http://www.europapress.es/cantabria/noticia-interior-investiga-difusion-imagenes-clandestinas-barcenas-prision-20130917184258.html>

EL ALCALDE DE ESTEPONA CONTRATA A LA MUJER DE GALEOTE, IMPUTADO EN EL CASO GÜRTEL Cobrará 47.700 euros al año, la misma cantidad que percibía Ricardo Galeote como asesor de Alcaldía. El alcalde de Estepona, José María García Urbano, del Partido Popular, ha nombrado como cargo de confianza del Ayuntamiento de este municipio a la pareja sentimental de Ricardo Galeote, imputado en la trama de corrupción Gürtel. El nombramiento tuvo lugar solo dos días después de que el regidor destituyese al propio Galeote como asesor de Alcaldía. En el decreto, firmado el 11 de septiembre, se nombra a Alexandra Iguana asesora adscrita al área de fomento, infraestructuras y turismo. Asimismo, cobrará la misma cuantía económica que venía percibiendo Galeote, es decir, 47.700 euros al año. Desde el Partido Socialista de Estepona califican la situación de "auténtico disparate". Así, Leticia Teoboul, secretaria de Organización del partido ha criticado que lo que destina el Ayuntamiento a política social es menos de lo que cobra uno de estos cargos de confianza. "La partida presupuestaria anual de un ayuntamiento como Estepona para ayudas económicas de emergencia a familias sin recurso es de 30.000 euros", ha puntualizado. Por otro lado, en el mismo decreto firmado por el alcalde se nombra a otros dos cargos de confianza. Desde la oposición se pedía que se amortizaran las plazas de los cuatro cargos de confianza destituidos hace unas semanas. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/alcalde-estepona-contrata-mujer-galeote-imputado-caso-gurtel/csrrsrrpor/20130917csrrsrnac_31/Tes

LOS ASUNTOS PENDIENTES DEL JUEZ RUZ EN EL 'CASO BÁRCENAS': DE MARIANO RAJOY A LOS DISCOS DUROS El juez ha retomado el caso con varias decisiones pendientes de tomar. Las acusaciones y la defensa le piden que investigue, con pruebas periciales y testigos, la destrucción de los ordenadores del extesorero. También debe decidir si llama a declarar, entre otros, y como testigo, a Mariano Rajoy, así como a su asesor de campaña Pedro Arriola. El juez Pablo Ruz retomó la semana pasada la instrucción de la presunta contabilidad en B en el PP. Lo hizo con la toma de declaración de las secretarías de Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, que dijeron haber destruido las agendas de ambos extesoreros tras su salida del PP, con el examen forense a Álvaro Lapuerta por forenses de la Audiencia Nacional para saber si está en condiciones de declarar y con la petición a Rosalía

Iglesias de facturas que demuestren que necesita 5.000 euros al mes para cubrir sus recibos.

En cambio, tiene todavía multitud de asuntos pendientes por resolver. Las acusaciones piden llamar a declarar como testigos a Mariano Rajoy y a otros cargos del PP, como el asesor Pedro Arriola o el presidente del parlamento de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado. El magistrado madrileño de 37 años está pendiente de recibir de forma inminente dos informes clave que pondrán al caso nombres y apellidos en forma de delitos: uno sobre un posible cohecho en las relaciones entre las donaciones de empresarios al PP y las obras públicas adjudicadas y otro acerca de si el partido cometió un delito fiscal al pagar a dirigentes con la denominada caja B.

Asimismo, deberá decidir sobre las numerosas peticiones tanto de la acusación particular como la defensa del extesorero. Javier Gómez de Liaño, que ejerce la defensa de Luis Bárcenas, ha pedido la libertad provisional del ex tesorero popular basándose en una "actitud colaboradora" con la Justicia. Esta misma semana también ha solicitado nuevas diligencias sobre los discos duros de los ordenadores de los extesorereros que fueron destruidos. El PP aseguró que los borraron los afectados, mientras que después trascendió que uno de los ordenadores fue formateado seis días después de que Bárcenas ingresara en Soto del Real. Informáticos y altos cargos del PP Entre esas diligencias solicita incluir pruebas periciales, así como que se llame a declarar al abogado del PP y a los informáticos del partido. Los socialistas también han manifestado su deseo de que el juez ordene al PP que identifique al responsable que ordenó vaciar los ordenadores. Manos Limpias ha solicitado llamar a declarar a Mariano Rajoy en calidad de testigo. El extesorero del PP y su mujer, Rosalía Iglesias, han pedido a Ruz que desbloquee 5.000 euros al mes de sus cuentas bancarias para afrontar "los gastos de uso corriente de la familia", en referencia a los recibos de "luz, agua, gas, teléfono, comunidad de vecinos y seguridad social". De momento, Ruz ha solicitado a Rosalía Iglesias que acredite, con facturas, que necesita esa cantidad de dinero para llegar a fin de mes. En cuanto a las solicitudes efectuadas por la acusación particular, Ruz tiene pendiente decidir si accede a la petición de Manos Limpias de llamar a declarar al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y a otras 16 personas, la mayoría dirigentes del PP, como supuestos beneficiarios de sueldos en B. Entre ellos estaría Pedro Arriola, asesor electoral de Rajoy y Aznar, al que Manos Limpias piden que declare como imputado por presuntos cobros de dinero en B del partido. Manos Limpias ha solicitado también que se llame a declarar al trabajador que custodia los ordenadores en la sede del PP de Génova, así como al exjefe de seguridad de la sede madrileña del PP. Izquierda Unida, por su parte, está a la espera de que el juez resuelva su petición de julio de más de cincuenta diligencias, entre las que se encuentran informes de Hacienda de facturas falsas o registros telefónicos. Además ha solicitado que se llame a declarar al gerente del PP en Castilla La Mancha, José Ángel Cañas Cañadas, y al presidente del parlamento castellanomanchego, Vicente Tirado. Y no descartan enviar más solicitudes en breve. <http://www.20minutos.es/noticia/1916296/0/decisiones/juez-ruz/caso-barcenas/>

LAS ACUSACIONES DEL 'CASO BÁRCENAS' AMPLIARÁN ESTE JUEVES LA QUERELLA CONTRA 15 DONANTES MÁS DEL PP La nueva querella se extiende a Ángel Piñeiro, amigo personal de Rajoy durante décadas, y a López del Hierro, esposo de María Dolores de Cospedal. Sin embargo deja fuera de la acusación a Mercadona porque no constan contratos de suministro con la Administración Pública que hagan incompatibles sus donaciones. La querella pedirá responsabilidades al PP como institución. Las acusaciones particulares del 'Caso Bárcenas' presentarán este jueves una ampliación de la querella, según han confirmado a Vozpópuli fuentes de la causa. La nueva querella extenderá las acusaciones a 15 empresas más mencionadas en los papeles de Bárcenas y que no habían sido incluidas en la primera denuncia del caso. Entre los nuevos querellados figurará Ángel Piñeiro, ex gerente del PP de Galicia y durante décadas estrecho colaborador y amigo personal de Mariano Rajoy, quien --según los papeles de Bárcenas-- realizó 12 ingresos a las arcas del partido por valor de 112 millones de pesetas, unos 671.500 euros, así como a López del Hierro, el esposo de la Secretaria General del PP, María Dolores de Cospedal, al que los papeles del ex tesorero atribuyen donaciones irregulares por valor de, al menos, 90.152 euros. Además, la querella exigirá, tal y como había adelantado Izquierda Unida, responsabilidades al Partido Popular como persona jurídica, acogiéndose a la nueva redacción de la Ley de Partidos que permite demandar penas para las sociedades y no sólo para sus responsables. Los nombres que quedan fuera de la querella Fuera de la querella quedarán, sin embargo, cinco nombres que

no han podido ser identificados y que no habrían incurrido en ninguna incompatibilidad: Sant L.: Un identificador que no se ha podido atribuir a ningún donante en concreto pese a que las cuantías de sus entregas superarían la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Emilia Álvarez, a la que no se ha podido identificar. Ángel Salado al que tampoco se ha ubicado. Copa Crespo: Las acusaciones sospechan que se trata de otra denominación para Pablo Crespo, el consejero de puertos de Galicia ya incluido en la primera querella. Sin embargo, la falta de certezas ha llevado al equipo jurídico a excluirlo de la nueva querella. Mercadona: Pese a que aparece mencionada en los papeles de Bárcenas, la empresa valenciana no tiene ningún contrato de suministros con las Administraciones Públicas que hagan incompatibles esas entregas de dinero. Las cinco acusaciones que presentan el nuevo texto son las que representan Izquierda Unida, la Asociación Justicia y Sociedad, la Asociación Libre de Abogados (A.L.A.), la Asociación Coda-Ecologistas en Acción y la Federación Los Verdes. 15 nuevos acusados más 10 ya investigados La querella anterior limitaba las responsabilidades penales a los responsables de las empresas constructoras que habiendo recibido adjudicaciones del Estado tienen prohibido por ley hacer donativos políticos. En los papeles de Bárcenas se mencionaban 10 compañías a las que las acusaciones particulares habían denunciado ya: José Luis Sánchez, presidente del Grupo Sando, al que acusaba de haber pagado 1,2 millones de euros al PP. Manuel Contreras Caro, Presidente de Azvi al que atribuye donativos de 850.000. Juan Miguel Villar Mir, Presidente del Grupo OHL, al que acusa de haber entregado 530.000 euros al PP. Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso, que habría entregado 480.000 a las arcas populares. Alfonso García Pozuelo-Asins, expresidente de la Constructora Hispánica, cuyas donaciones ascenderían a 258.162 euros. Juan Manuel Fernández Rubio, consejero de Aldeasa, al que se atribuyen 330.000 euros en donaciones presuntamente irregulares. José Mayor Oreja, presidente de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) al que se atribuyen pagos al PP de 165.000 euros. Pablo Crespo, miembro del consejo de administraciones de Puertos de Galicia hasta 2005 y al que se atribuyen pagos de 126.213 euros al partido. Antonio Vilella, apoderado de Construcciones Rubau, cuyas entregas ascenderían a unos 100.000 euros. Y a Adolfo Sánchez al que se atribuyen pagos ilícitos por valor de 98.500 euros. <http://vozpopuli.com/actualidad/31722-las-acusaciones-del-caso-barcenas-ampliaran-este-jueves-la-querella-contras-15-donantes-mas-del-pp>

¡SE BUSCAN 200.000 EUROS! RUZ SE QUEDA CON LAS GANAS DE SABER DÓNDE ESTÁ EL DINERO QUE BÁRCENAS DIO AL GERENTE DE COSPEDAL El juez enviará este mes el caso al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, después de que los auditores del PP aseguran que los pagos a otras regiones se hacían por transferencia bancaria El algodón no engaña. Cospedal admitió el pasado 15 de julio haber recibido los 200.000 euros que el juez Pablo Ruz no encuentra por ningún lado: “Lo único que prueba este documento (ver el famoso recibí), es que el gerente del PP en Castilla La Mancha, al igual que el resto de los gerentes regionales del partido, recibirían la asignación para la campaña electoral, de la que Bárcenas entonces, como gerente, era responsable y administrador de la campaña”. Fin de la cita textual de la secretaria general de los “populares”. Pero mira tú por dónde, dos meses después llegan los tres miembros del departamento de auditoría interna que Génova tiene en nómina, Carlos Luca Bignami, Benito Javier Torre de la Fuente y Antonio López de Pablo, y declaran ante el titular del Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional, que: “Bajo ningún concepto podía entregarse dinero del partido a ninguna región si no era por transferencia bancaria desde una cuenta de gastos de campaña, nunca en metálico”. Fin de la cita que deja en clara evidencia, un vez más, a la todavía secretaria general de los conservadores. El tabú de los 200.000 euros Lo cierto es que el pasado 15 de agosto podríamos haber conocido algo más del paradero de los 200.000 euros que Bárcenas entregó en metálico, no por transferencia bancaria, al gerente de Cospedal en Castilla-La Mancha, José Antonio Cañas, a no ser por el exceso proteccionismo y celo que puso el juez Ruz, impidiendo a los abogados preguntar a María Dolores Cospedal sobre el citado recibí aportado en sede judicial por el extesorero y cuya cantidad, supuestamente, cobró el PP castellano-mancheño a cambio de la adjudicación a Sufi (Sacyr) de la recogida de basuras de Toledo cuando los “populares” gobernaban el ayuntamiento en 2007. El magistrado declaró las preguntas “impertinentes” o “no pertinentes”, según reconocía a ELPLURAL.COM el letrado Gonzalo

Boye. Una supuesta mordida en "stand by" Supuesta comisión, mordida, donación o peaje que Pablo Ruz tiene claro ya que enviaría en próximos días al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, presidido por Vicente Rouco, sobrino del ultraconservador cardenal de Madrid, Antonio María Rouco Varela, al no poder tomar declaración como imputados a María Dolores Cospedal y a Vicente Tirado, presidente de las Cortes autonómicas, al ser ambos aforados. Hay que recordar que Luis Bárcenas señaló a Tirado, que también es secretario general del PP castellano-manchego, como uno de los protagonistas que se reunió con el expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, para supuestamente pedirle dinero destinado a financiar la campaña de Cospedal a cambio de la citada concesión del servicio municipal de Toledo. El hombre fuerte de los "populares" manchegos ha negado las acusaciones del extesorero, que, además de aportar el demoledor recibí, podría contar con otras "pruebas documentales" que darían un giro de 180 grados a la causa, según reconocía a este periódico uno de los abogados de la acusación popular. ¿Dónde están los 200.000 euros? Y mientras que Ruz deshoja la ya marchita margarita judicial y envía este otoño el asunto al TSJCLM (adelantado en agosto por ELPLUIRAL.COM), no sin antes haber recibido una nueva tanda de informes policiales, nadie a estas alturas sabe dónde están los 200.000 euros. Sin embargo, todos sabemos que la cantidad fue recepcionada por el PP castellano-manchego presidido por Cospedal, quien como decíamos admitió la existencia del recibí. Sabemos, igualmente, que si las declaraciones de la secretaria general fueran ciertas ese dinero quedaría reflejado en la fiscalización de los gastos electorales de las elecciones autonómicas de Castilla-La Mancha que llevaron a cabo tanto el Tribunal de Cuentas como la Sindicatura de Cuentas regional, institución esta última que la presidenta manchega ha decidido ahora suprimir. En ningún informe emitido por ambos organismos aparecen los 200.000 euros, ni tampoco se reflejan en la contabilidad de Génova ni en la de Ronda de Buenavista, sede del PP en Toledo. Aún es más, en ningún asiento contable queda recogida la transferencia de ese dinero ni en su totalidad ni en entregas fraccionadas. Nada de nada. Solo existe un envío bancario desde la sede nacional a la regional por un montante de 34.619 euros. Los doscientos mil se han evaporado ante las mismísimas narices del juez Pablo Ruz, cuya decisión final tiene en vilo a María Dolores Cospedal y a su mano derecha, Vicente Tirado, quienes más pronto que tarde tendrán que declarar como testigos o como imputados en un caso que tiene indignada a la clase política de Castilla-La Mancha. <http://www.elplural.com/2013/09/16/se-buscan-200-000-euros-ruz-continua-sin-encontrar-el-dinero-que-barcenas-dio-al-gerente-de-cospedal/>

EL FIN DE LOS CONTRATOS A SERYGUR DESATÓ LA GUERRA DE LOS ESPÍAS EN MADRID La negativa de la Comunidad de Madrid a renovar a Serygur -la empresa ligada a Bárcenas y Lapuerta- el contrato de vigilancia de la Presidencia en la Puerta del Sol desató en 2009 la guerra del espionaje en Madrid entre altos cargos del Partido Popular. Los agentes de Serygur, sociedad que había establecido una relación comercial con la Comunidad de Madrid desde mucho antes de la llegada del equipo de Esperanza Aguirre, incurrieron en una conducta irregular e impropia en los cometidos de una empresa de seguridad. La Comunidad pudo demostrar que uno de los vigilantes de la compañía era el responsable del robo de objetos de valor del mismísimo despacho de la Presidencia. Aquello provocó que Esperanza Aguirre se opusiera taxativamente a la renovación de la adjudicación de la seguridad para la empresa ligada a los intereses de prohombres del partido como Álvaro de la Cruz, Ignacio del Río, Luis Bárcenas o Álvaro Lapuerta. Para los beneficiarios de Serygur todo iba miel sobre hojuelas, con una cartera de negocio que, en 2008, sobrepasaba los 17 millones de euros, hasta que el entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, decidió no renovar el contrato de la seguridad del edificio de la Presidencia. Además, expuso la situación ante los consejeros y colocó a la compañía de seguridad en cuarentena. La reacción de Bárcenas y Lapuerta no tardó en llegar. No sólo se quejaron ante la dirección de Génova, sino que, además, emprendieron una guerra soterrada contra el 'número dos' de Esperanza Aguirre. El lobby de los extesorereros lanzó una campaña denigratoria contra el vicepresidente. A finales de 2008 filtró a los medios de comunicación que González había viajado a Suráfrica "gratis total", invitado por una agencia de seguridad de la competencia. Luego todo resultó ser falso. Álvaro Lapuerta, asimismo, denunció a Rajoy que estaba siendo espiado por elementos parapoliciales al servicio de la Comunidad de Madrid. El tesorero del PP, que tenía hilo directo con el presidente del partido, se quejaba ante Rajoy de que estaba siendo sometido a una dura vigilancia como respuesta a sus denuncias sobre unas supuestas adjudicaciones, según él "sospechosas", del Gobierno de Madrid. El caso Serygur, sin duda alguna, planeaba sobre aquella queja. La amiga de Lapuerta, la exconcejal madrileña Carmen Rodríguez Flores, a

quien el tesorero popular logró colocar en un escaño del Congreso tras recomendarla insistentemente ante Rajoy, también denunció públicamente ser objeto de seguimientos. La protegida del tesorero está pendiente de una investigación interna en su partido sobre su patrimonio inmobiliario. En enero de 2009, un mes antes de la redada de la Gürtel, estalló el conocido como caso del espionaje en Madrid. Alfredo Prada y el vicealcalde Manuel Cobo denunciaron que habían sido espiados por miembros de la seguridad de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo, Ignacio González fue seguido y grabado con cámaras ocultas en un viaje oficial a Colombia como presidente del Canal Isabel II. Ambos casos están siendo investigados en instancias judiciales. Pero las filtraciones no terminaron ahí. Ese mismo mes de enero se publicó un informe secreto sobre el vicepresidente de la Comunidad de Madrid. El dossier, elaborado por la agencia catalana Método 3, ocupaba 69 folios y había sido encargado por uno de los enemigos de González en el Partido Popular. El informe estaba plagado de errores e inexactitudes. La Comunidad abrió la caja de Pandora. Todo se había desatado a raíz de que Aguirre, por sugerencia de Ignacio González, diera orden de no renovar los contratos a Segyrur. Como ya informó El Confidencial, los extesoreros del PP y el teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Ignacio del Río, no figuraban en el registro como socios o administradores de la sociedad, pero sí hicieron infinidad de gestiones para obtener las adjudicaciones de la seguridad y vigilancia de varios edificios de la Comunidad, como han asegurado varias fuentes del organismo autonómico. Las mismas fuentes mantienen que Bárcenas y Lapuerta llamaban directamente a los consejeros de la Comunidad para que se les adjudicaran los contratos que se licitaban en materia de seguridad. Siguiendo ese procedimiento, Serygur, según figura en el Boletín Oficial del Estado (BOE), obtuvo del Gobierno regional, durante años, una decena de contratos por un importe próximo a los tres millones de euros, principalmente en las consejerías de Interior y Sanidad. Entre ellos, la seguridad de las sedes de la Academia de Policía Local de la Comunidad, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Agencia Antidroga de la CAM y de varios hospitales. Para obtener la adjudicación de esos concursos, los extesoreros del PP contactaban personalmente con los consejeros Manuel Lamela (Sanidad) y Alfredo Prada (Interior), quienes más tarde salieron del Gobierno madrileño tras ser elegidos por Mariano Rajoy para formar parte de la dirección del partido en el congreso de Valencia, en junio de 2008. Tras el escándalo de las adjudicaciones a Serygur, Álvaro de la Cruz, socio y administrador de la compañía de seguridad, reconoció públicamente que el entonces gerente del PP, Luis Bárcenas, intermedió ante la Comunidad de Madrid para obtener los contratos de seguridad y vigilancia de sus edificios. El jefe de Gabinete de Álvarez Cascos justificó las llamadas de Bárcenas a diferentes consejeros de la Comunidad por "su relación de amistad". Según De la Cruz, Bárcenas llamó a Alfredo Prada, consejero de Justicia, "por pura amistad" y "por un acto de buena voluntad" para pedirle el contrato de la seguridad de la Ciudad de la Justicia de Madrid, un macroproyecto que nunca frugó. Para estudiar otras adjudicaciones, los altos cargos del PP también se pusieron en contacto con María Dolores Cospedal, que estuvo al frente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid entre diciembre de 2004 y junio de 2006, pero no lograron obtener ningún contrato. Fuentes de Génova mantienen que el odio que Bárcenas profesa a Cospedal procede de esa etapa política. Después, se vio agravado tras su salida de la sede de los 'populares'. A partir de 2009, a raíz de todos estos escándalos y la operación Gürtel, Serygur entró en crisis y perdió la mayoría de los contratos con la Administración. En 2010 y 2011, sólo el Ayuntamiento de Madrid mantenía con la empresa de seguridad, ahora bajo el nombre de Alium Seguridad, cuatro adjudicaciones por un importe de 2.638.627,41 euros, según una información de Daniele Grasso. **NOTA DE REDACCIÓN:** Doña Josefa Magdalena Montoya Sáenz, esposa de Álvaro Lapuerta, ha enviado un comunicado a El Confidencial en el que asegura que su marido "no ha estado vinculado ni ha tenido relación directa o indirecta con la mercantil Sedigur, hoy Alium" y que "tampoco ha tenido relación societaria o mercantil directa o indirecta con D. Álvaro de la Cruz y D. Ignacio del Río". Añade la nota que Lapuerta "no ha tenido relación directa o indirecta con la adjudicación de contratos públicos en favor de las aludidas mercantiles por ningún órgano de la Administración, ni ha mediado o intervenido de ningún modo en ese marco, sin que conociera la condición de adjudicataria de esas mercantiles cuya existencia ni le constaban". http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-18/el-fin-de-los-contratos-a-serygur-desato-la-guerra-de-los-espas-en-madrid_29609/

LA VERDAD JURÍDICA DEL 'CASO BÁRCENAS' Fuentes jurídicas conocedoras de hasta dónde pueden llegar algunas de las investigaciones del 'caso Bárcenas' sostienen que ni el finiquito del extesorero ni los sobresueldos terminarán judicializándose como para llevar a los implicados a juicio porque el hecho penal delictivo no aparece o simplemente han prescrito. Los investigadores no le dan relevancia penal a cómo se fraguó la indemnización o el "despido en diferido" de Bárcenas. Tampoco tiene recorrido jurídico la comisión de infraestructuras fantasma del PP o los sobresueldos entregados a cargos relevantes del partido de Mariano Rajoy, salvo para hacerse una idea de cómo podía funcionar el control de los ingresos por donativos. Según estas fuentes, no es probable que Ruz cite como testigo a Mariano Rajoy porque poco o nada puede aportar a la investigación sobre las finanzas del partido o su forma de financiación. No hay ningún documento en la causa que corrobore las denuncias de Bárcenas sobre sobresueldo a Rajoy o a Cospedal y menos que esta denuncia este apoyada con otros elementos de prueba. Ruz tampoco tiene interés procesal para intervenir penalmente el polémico finiquito de Luis Bárcenas, fraguado por Rajoy y Arenas. Este acuerdo reconocido por Cospedal no tiene ninguna trascendencia penal. Poca trascendencia punitiva tienen los sobresueldos entregados a dirigentes del partido o los donativos salvo que no se haya cumplido con Hacienda por lo que estaríamos frente a un delito fiscal aparentemente en 2008, cometido por particulares o por el propio Partido Popular por no declarar el impuesto sobre el patrimonio de esas donaciones, aunque el juez está a la espera de dos informes de la IGAE y de la AEAT que puedan corroborarlo. Los donativos tienen, aun así una vertiente abierta todavía (pendiente de informes policiales) para esclarecer si existe una relación entre esos ingresos de empresarios y obras adjudicadas. Archivo provisional Si estos hechos no tienen relevancia penal, el juez los archivará provisionalmente aunque ese auto de cierre de la investigación podría incluir, según fuentes de la Fiscalía Anticorrupción, una exposición de hechos similar a la que se hizo con Alierta en el caso tabacalera, es decir, penalmente no hay nada y lo que había ya ha prescrito pero diciéndole a la ciudadanía todo lo que se ha descubierto para que lo sepa la opinión pública. Interesa al juez El juez Pablo Ruz si se muestra interesado, según las fuentes consultadas, en los hechos que tienen apoyo probatorio como el delito contable, supuestamente cometido por Bárcenas y Lapuerta. No se descarta un presunto delito fiscal, que podría acarrear una responsabilidad civil subsidiaria del PP, como también sigue siendo objeto de las pesquisas un supuesto delito de tráfico de influencias o el delito electoral (el pen drive que Bárcenas aportó al juzgado figuran estadillos de cuentas de la campaña electoral de 1993 donde se registran unos gastos muy superiores a los declarados al Tribunal de Cuentas). Dividir para vencer Algunas de las investigaciones del 'caso Bárcenas' o de la Trama Gürtel están prácticamente finalizadas. Según las fuentes consultadas, entre los planes del magistrado esta dividir la causa en piezas separadas para que puedan ser elevadas a la sala de lo penal de la Audiencia Nacional para su enjuiciamiento inmediato. Otros casos derivados serán enviados a los respectivos tribunales donde se haya cometido el delito. Castilla La-Mancha El caso sobre las donaciones al PP de Castilla La Mancha que afecta presuntamente a dos personas aforadas: la secretaria general del Partido y presidente de la Comunidad, María Dolores de Cospedal y al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y secretario general del PP en esta comunidad, Vicente Tirado. Una investigación abierta por la supuesta donación de al menos 200.000 euros al PP de Castilla-La Mancha por la concesión de un contrato de recogida de basuras en el Ayuntamiento de Toledo a la filial de Sacyr, Sufi. A la espera de algunos informes policiales, el juez desglosará esta parte del caso Bárcenas y lo enviará, antes de otoño, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La-Mancha por la condición de aforados de ambos. Bárcenas conto al juez que Tirado se había reunido con el expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, para pedirle dinero para la campaña de 2007 de María Dolores Cospedal, después de que su empresa se hiciera con el servicio de limpieza de Toledo unos meses antes. Vicente Tirado, ha negado "tajantemente" las acusaciones de Luis Bárcenas y sostiene que la supuesta comisión puede tratarse de "un trámite interno entre el gerente nacional y el regional". Cospedal no negó que se produjeran los pagos, pero explicó que no se trataba de una comisión, sino de los pagos habituales entre gerentes. El juez no puede ir más allá en sus pesquisas porque no puede interrogar como imputados a las personas aforadas y frente a los posibles indicios de delito que ha descubierto, debe inhibirse ante un tribunal superior. Otras piezas separadas El juez tiene intención de desgajar otras investigaciones del sumario principal de la trama Gürtel para enviarlas también a la Sala de lo Penal de la Audiencia que es la encargada de su enjuiciamiento. Entre ellas se encuentra, la presunta financiación irregular del Partido Popular en Madrid, en la que están

implicados varios ex alcaldes de la comunidad. Los últimos flecos se centran en adjudicaciones de la Comunidad de Madrid y de varios ayuntamientos a empresas de la trama Gürtel y en el marco de esta investigación tomará declaración a varios imputados el día 16. Son Teresa Gabarra, esposa del exconsejero de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo; el exdiputado de la Asamblea de Madrid Benjamín Martín Vasco; el exalcalde de Arganda del Rey Ginés López; el presidente de Martinsa, Fernando Martín Álvarez, y el presunto blanqueador de Gürtel Ramón Blanco Balín. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/verdad-juridica-caso-barcenas/csrrcsrpor/20130916csrrcsrsmac_6/Tes

GALLARDÓN ADJUDICÓ 10 MILLONES A UNA SOCIEDAD LIGADA A BÁRCENAS Y LAPUERTA Alberto Ruiz-Gallardón, siendo alcalde del Ayuntamiento de Madrid, concedió más de veinte contratos a una empresa de seguridad vinculada al extesorero del PP Álvaro Lapuerta y al exgerente Luis Bárcenas. La sociedad Serygur, una desconocida en el sector y sin ninguna trayectoria profesional, obtuvo, entre 2006 y 2009, adjudicaciones para la vigilancia de edificios municipales por un importe de diez millones y medio de euros. Sólo en 2006 -el ejercicio más productivo- Serygur logró contratos por más de cuatro millones de euros, casi la mitad de los ingresos de la sociedad en ese año. La cifra superaba con creces los ingresos de ejercicios anteriores y llegó a provocar suspicacias y protestas por parte de empresas mucho más consolidadas del sector de la seguridad. El acceso a contratos millonarios de Serygur en la corporación local, presidida por Ruiz-Gallardón, se debía no sólo a la influencia de la dupla Lapuerta-Bárcenas, sino también a la participación en la sociedad de otros dos pesos pesados del Partido Popular: Álvaro de la Cruz e Ignacio del Río. El primero, con un amplio historial en el PP como jefe de Gabinete del secretario general Francisco Álvarez Cascos (1989/1992), director de Innovación Tecnológica y secretario de Comunicación. El segundo, tras su paso por el Ayuntamiento de Madrid como teniente alcalde de Urbanismo, entre 1995 y 2003, durante el mandato de Álvarez del Manzano, el predecesor de Gallardón. Ambos conocían de sobra las interioridades del Partido Popular y del consistorio madrileño para acceder a las ofertas públicas de los contratos de vigilancia. El onubense Álvaro de la Cruz, que en 1982, a los 24 años, inició su carrera política en la sede de Génova, sumaba a sus cargos en el PP el de secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En el sumario de la Gürtel figura como el responsable de la adjudicación a la empresa de Francisco Correa, Special Events, de la organización de las asambleas de este organismo en 1999 y 2003 por 800.000 euros. En esos años, Correa mantenía unas excelentes relaciones con Bárcenas y, con la ayuda de este, facturaba centenas de miles de euros a la contabilidad de Génova. El extesorero, a cambio, era recompensado, como demuestran los documentos del sumario de la Gürtel. Gracias a esas intermediaciones, Serygur pudo obtener también contratos tan sustanciosos en el Ayuntamiento -ver gráfico- como la Agencia de Empleo de Madrid por 2,5 millones de euros; el distrito de La Latina por 1,1 millones; el edificio del área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales por 0,6 millones; la Dirección General de Patrimonio Verde por 0,5 millones o el Organismo Autónomo de Madrid Salud por 0,8 millones. En 2006, obtuvo adjudicaciones por un importe de 4.046.166,15 euros; en 2007, por 1.310.684,04; en 2008, por 3.313.877,24 y en 2009, por 1.149.420,37, según un pormenorizado estudio realizado por El Confidencial a partir de los concursos municipales publicados en el Boletín Oficial del Estado y adjudicados en esos años. En el Ayuntamiento de Madrid señalan que todas las adjudicaciones se concedieron dentro de la legalidad, a partir de concursos públicos y con criterios técnicos y económicos. Según un portavoz municipal, "cada contrato obtenido por Serygur pertenecía a un área de Gobierno o un distrito diferente y tanto los órganos de contratación como las mesas de adjudicaciones eran autónomas". En aquellos años, la hoy alcaldesa de Madrid, Ana Botella, y otros miembros del actual consistorio ya formaban parte del Ayuntamiento, tras las elecciones de 2003. Botella, desde 2007, se encargó del Área de Medio Ambiente. De la Cruz, Bárcenas y la Gürtel Álvaro de la Cruz mantenía, asimismo, una excelente relación con Jesús Sepúlveda, el exalcalde Pozuelo de Alarcón y exmarido de la ministra de Sanidad Ana Mato, imputado en el sumario de la Gürtel. Sus vínculos quedaban sellados a través de la fundación municipal Pozuelo Siglo XXI, de la que De la Cruz era director general. En un informe elaborado por la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) en mayo de 2009, tres meses después de estallar el caso Gürtel, los agentes policiales le atribuyen a De la Cruz el cobro de 30.000 euros de la caja B de Correa, según la documentación intervenida en sus oficinas de la calle Serrano de Madrid. El informe policial mantiene que De la Cruz es apoderado de varias sociedades de seguridad, entre ellas Serygur

(Alium) y otras afines y concluye que “está vinculado a Luis Bárcenas”. Según las investigaciones de la Policía, el extesorero del PP, en la actualidad en la cárcel de Soto del Real, presionó en 2007 a la Comunidad de Madrid para obtener contratos a favor de De la Cruz y Serygur. Fuentes del Partido Popular en Madrid afirman que Bárcenas y Lapuerta buscaban las adjudicaciones “por su propio interés”. Además de apoderado de Serygur (Alium) desde 2007, Álvaro de la Cruz compartía el mismo cargo en otras sociedades del grupo como Serycur, ProtecnySecurity o Facilita Servicios Auxiliares. Todas ellas estaban centralizadas en un mismo domicilio social y vinculadas a la sociedad que conseguía los contratos millonarios en el consistorio madrileño. Se da la circunstancia de que el ex alto cargo popular aparece en el registro mercantil como administrador de todas esas sociedades con el nombre de “Álvaro Cruz”. Sin embargo, cuando inscribe su nombre en otras dos empresas, exclusivamente de su propiedad -InternetXXI Soluciones Tecnológicas Avanzadas y Ciudad21 Foro de Innovación Local-, sí lo hace con la preposición y el artículo “de la”. Ni Álvaro Lapuerta ni Bárcenas figuran en el registro mercantil como socios, apoderados o administradores de Serygur (Alium). Tampoco Ignacio del Río. En todas las sociedades del grupo, desde su constitución en 1989, aparece como administrador único un empresario de perfil bajo: José Luis Cuadros Arias. Sin embargo, Cuadros es todo un desconocido en el sector de las empresas de seguridad. Si se pregunta por él, todos coinciden en su condición de hombre pantalla. El Confidencial ha podido verificar, empero, en fuentes de la propia compañía y del sector de la seguridad que el extesorero y el exgerente del PP participaban en el negocio de la sociedad. No se ocultaban a la hora de negociar contratos -gestiones que las realizaban en persona- y se valían de su posición dentro de partido para obtener adjudicaciones de las Administraciones regional y local de Madrid. Y, aunque en esas fechas los populares habían sido desalojados de la Moncloa, Serygur también obtuvo importantes adjudicaciones de la Administración central. El nombre de Mariano como reclamo. Para convencer a los compañeros más reticentes, Bárcenas y Lapuerta utilizaban como reclamo el nombre de Mariano Rajoy, como sucedió con algunos de los contratos exigidos a la Comunidad de Madrid. Una de las frases más recurrentes de Bárcenas, según un alto cargo de la Administración madrileña, era: “Si no nos arropamos entre nosotros y favorecemos a los nuestros, quién nos va a ayudar”. Ese discurso provocó roces con miembros del equipo de Esperanza Aguirre en el Gobierno autonómico madrileño, en el que algunos consejeros negociaron directamente las adjudicaciones con la empresa de seguridad, tras las presiones de Bárcenas y Génova. Serygur fue constituida en mayo de 1989 y fue una desconocida en el sector hasta que, a mediados del 2000, desembarcaron en ella los altos cargos del PP. En el registro figura como una sociedad anónima cuyo objeto social es “la vigilancia y protección de toda clase de bienes muebles o inmuebles, certámenes, ferias o cualquier acto público”, entre otros. El último depósito de cuentas de la sociedad, declarado por sus propietarios, está fechado en octubre de 2010 y corresponde al ejercicio de 2009. En ese año Serygur comienza a comprobar cómo se le pincha el globo del tráfico de influencias. La sociedad se ve penalizada por el escándalo que arrastra el estallido de la operación Gürtel y la posterior caída de los contratos y el volumen de negocio. Se podría afirmar que existe una causa-efecto entre las investigaciones a Correa y Bárcenas y el declive de Serygur. Para afrontar la tormenta, sus políticos-accionistas decidieron modificar, en abril de 2009, la denominación social de Serygur por la de Alium. Un mes después, Álvaro de la Cruz también dimitía como apoderado. Esas decisiones coincidían con las filtraciones sobre las investigaciones secretas del juez Baltasar Garzón acerca de las relaciones inconfesables entre Bárcenas y Correa. El escándalo provocó la dimisión de este como senador y su salida de la Tesorería de Génova, tras ser imputado en el caso Gürtel por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ni que decir tiene que las caídas de Bárcenas y De la Cruz provocaron una importante merma en el negocio de Serygur. En el ejercicio de 2009, según los propios datos de la empresa de seguridad, los ingresos cayeron en picado. De recaudar 13 millones de euros en 2006; 16, en 2007 y 11, en 2008, la recaudación descendió a 8,7 millones en 2009, con unas pérdidas declaradas de 1,6 millones. De la opulencia a la nada. Los cuatro años de crecimiento meteórico, con la adjudicación de la vigilancia de edificios públicos, permitieron incluso a Serygur situarse en el puesto 17 del ranking nacional por facturación, entre más de 500 empresas de seguridad. Esa evolución también se manifestó en sus signos externos: de unas modestas instalaciones en la calle Alcocer, en el barrio obrero de Villaverde, pasaron a un moderno y lujoso edificio en la carretera de La Coruña. Sin embargo, tras la quiebra, las instalaciones de la zona residencial de Las Rozas fueron abandonadas y la empresa regresó a su domicilio original de Villaverde. Con la deserción de los pesos pesados del PP,

Serygur/Alium regresaba a la realidad de su potencial, a los años en los que ingresaba 1,6 millones, en 1999, o 5,2 en 2000. Las palabras de un exdirectivo de la compañía, que prefiere permanecer en el anonimato, son concluyentes: "Aquello era un chiringuito iluminado por las influencias de Bárcenas y De la Cruz. Pero la luz se apagó cuando el caso Gürtel se llevó todo por delante y los contratos con la Administración dejaron de llegar. Los otrora conseguidores influyentes del PP pasaron a convertirse en unos apestados". En la actualidad, las acciones de Serygur/Alium están en poder de la sociedad Lovermats SL en un 81,08% del capital; de Gloria Cabañas Aranda, en un 15,71%, de José Luis Cuadros Arias, en un 2,9 y de ProtecnySecurity, en un 0,31%. En la práctica, la propiedad pertenece a su administrador y fundador, José Luis Cuadros, ya que su esposa, Gloria Cabañas, que tiene estudios de enfermería, figura en el registro como la única accionista de Lovermats. La pareja reúne, por tanto, el 99,69 de la compañía. El matrimonio Cuadros/Cabañas ha estado arropado en el negocio por el equipo directivo de sus comienzos: Juan Antonio Martínez Peinado, director financiero de Serygur; Carmen Pernía, la directora general, colocada por Álvaro de la Cruz; el padre de la anterior, Ángel María PerníaPernía; y los hermanos del exdirigente del PP, María de los Ángeles de la Cruz y Emilio de la Cruz. Este diario ha intentado por todos los medios contactar con José Luis Cuadro y Gloria Cabañas, pero las gestiones han resultado infructuosas. Los teléfonos de Serygur, que figuran en las guías de empresas de seguridad y en la propia web de la compañía, no están operativos y los números particulares del matrimonio asimismo están inactivos. Como su domicilio familiar, un lujoso chalé de Las Rozas, valorado en tres millones de euros, que ha salido a pública subasta este verano. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-16/gallardon-adjudico-10-millones-a-una-sociedad-ligada-a-barcelas-y-lapuerta_28691/

EL JUEZ RECLAMA A BÁRCENAS QUE LE ENTREGUE LAS FACTURAS ANTES DE PAGARLAS El extesorero del PP había pedido a Ruz que le liberara 5.000 euros al mes para pagar las facturas domiciliadas y otros gastos domésticos. El abogado vuelve a pedir la libertad del antiguo ejecutivo de Génova 13. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha reclamado a Rosalía Iglesias, esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, que en un plazo máximo de cinco días presente los recibos que acrediten la necesidad de desbloquear 5.000 euros de las cuentas corrientes para abonar distintos gastos domésticos. La decisión del juez se produce después de que el pasado 5 de septiembre, los abogados del matrimonio pidieran al juez que autorizara a La Caixa y a Bankia a atender el pago de los recibos domiciliados. Los abogados del matrimonio, Javier Gómez de Liaño y María Dolores Vázquez de Prado, anunciaron al juzgado que, como consecuencia del embargo, "los recibos de los gastos corrientes de la familia (luz, agua, gas, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social, etc.) en breve no podrán ser atendidos por carencia de numerario". Bárcenas, en prisión provisional desde el pasado 27 de junio, y su esposa tienen todas sus propiedades embargadas para hacer frente a la fianza de responsabilidad civil que le impuso el juez Ruz para hacer frente a posibles multas e indemnizaciones en caso de ser condenados por los delitos que se les imputa: blanqueo de capitales, cohecho, falsedad documental, estafa procesal y contra la Hacienda Pública. La fianza civil de Bárcenas suma 43,2 millones de euros y la de su esposa, seis millones. Entre los bienes que han sido embargados al extesorero del PP y a su esposa figuran su domicilio habitual en el barrio de Salamanca de Madrid, otra casa en la capital de España, un apartamento de lujo en Marbella y una vivienda en la estación de esquí de BaqueiraBeret. Por otro lado, el letrado de Bárcenas ha reclamado que solicite de nuevo al juez que ponga en libertad a Bárcenas porque, según él, hay "razones y garantías suficientes" para sostener que no existe riesgo de huida y de destrucción de pruebas. El abogado asegura que a su cliente "la idea de huir ni se le ha pasado por la cabeza", y califica de "demasiado drástica" la decisión de mantenerlo en prisión después de dos meses, dado su arraigo familiar en Madrid y la decisión de Bárcenas de "colaborar con la justicia". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/12/actualidad/1378979901_559745.html

BÁRCENAS PIDE LA LIBERTAD POR SU 'ACTITUD COLABORADORA' QUE 'CONTRASTA' CON LA DEL PP La defensa de Luis Bárcenas ha presentado un escrito en el que solicita la libertad provisional del ex tesorero popular basándose en una "actitud colaboradora" con la Justicia que contrapone a la de "terceros", en referencia clara al Partido Popular y a la destrucción de los ordenadores empleados por Bárcenas en el partido. "Nuestro defendido

compareció voluntariamente el pasado 15 de julio y lo hizo para declarar y ofrecer datos y documentación más que relevantes a los fines de la investigación judicial. Se trata de una actitud que bien puede calificarse de colaboradora con la instrucción, en contraste, por cierto, con determinados comportamientos y presencias procesales de terceros, cuyo desenlace está por determinar, aunque ello no haya impedido que algunas partes de esta causa los consideren decepcionantes y hasta tipificado de obstruccionistas", señala el escrito del abogado Javier Gómez de Liaño dirigido al juez Pablo Ruz. La posibilidad de que Bárcenas pudiera destruir pruebas fue uno de los motivos que llevó al magistrado a decretar su prisión sin posibilidad de eludirla con una fianza. A este respecto, la defensa sostiene que "a estas alturas" Bárcenas no tiene "ninguna posibilidad" de hacer algo semejante. Arraigo familiar En cuanto al riesgo de fuga, otra de las claves de su encarcelamiento, a Bárcenas "ni se le ha pasado por la cabeza" huir de la justicia. Su defensa resalta el arraigo personal y familiar del ex tesorero (con domicilio en Madrid, casado y con dos hijos), que son "sólidos datos" que hacen "improbable" la fuga. La defensa estima "jurídicamente fundado" pensar que Bárcenas pueda ser "absuelto" o condenado a una pena "de corta duración", por lo que pensar que vaya a huir está "desprovisto de sentido". El abogado parafrasea a un jurista afirmando que "toda fuga supone para el huido muchas privaciones y grandes sacrificios. La ausencia del lugar donde habitualmente se vive, el abandono del centro donde mantienes tus relaciones, el voluntario extrañamiento de tu patria, la pérdida de la tranquilidad". Distinto es el caso, añade acto seguido, del "vagabundo que nada posee, que carece de hogar, de arraigo y de afecciones familiares". El escrito pide a Ruz que decrete su libertad provisional con medidas cautelares como comparecencias diarias, prohibición de salir de España e, incluso, llevar una pulsera electrónica para su localización permanente. <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/12/espana/1378981779.html>

ANTICORRUPCIÓN CONFIRMA QUE LA FAMILIA SANCHÍS AYUDÓ A BÁRCENAS A SACAR EL DINERO DE SUIZA La Fiscalía destaca que una empresa que está a nombre del hijo del extesorero de Alianza Popular es realmente de Bárcenas. La Fiscalía Anticorrupción ha enviado un escrito al magistrado que instruye el caso Gürtel en la Audiencia Nacional cuyo contenido confirma que Ángel Sanchís Herrero, uno de los hijos del extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís, ayudó a Luis Bárcenas a tratar de sacar su dinero de Suiza. En concreto, las fiscales atribuyen a Bárcenas la propiedad de la sociedad uruguaya Rumagol, pese a que oficialmente está a nombre del hijo de Sanchís y de Iván Yáñez, este último considerado como testaferro del extesorero encarcelado. En declaraciones a infoLibre, Sanchís reiteró que Bárcenas no tiene ningún tipo de relación con Rumagol: "No hay ningún documento que pruebe que es el propietario. El acta de constitución contradice esta versión. Los dueños son mi hijo e Iván Yáñez". En su escrito, las fiscales resaltan además la estrecha amistad de Bárcenas con el también ex empleado de la tesorería del PP Francisco Yáñez Román y con Ángel Sanchís Perales, padres de Iván Yáñez y Ángel Sanchís Herrero, respectivamente, y que aparecen como titulares de la sociedad Rumagol y de los fondos de la misma en el HSBC. Y para demostrar que la familia Sanchís ayudó a Bárcenas, el Ministerio Público destaca que pese a que el hijo de Sanchís e Iván Yáñez aparecen como propietarios de la empresa Rumagol, en la declaración de Luis Bárcenas ante Hacienda se especifica que es realmente el titular de los bienes de Rumagol en Estados Unidos. "Es imposible que Bárcenas haya declarado eso. No puede ser. Si no es el dueño no puede decir que lo es. Quizá se refería a la empresa Cono Sur Land, que sí es suya y de su mujer", argumenta contrariado Sanchís. Al mismo tiempo, las fiscales resaltan el hecho de que en uno de los viajes de Bárcenas y Yáñez a Argentina, en concreto el realizado el 23 de septiembre de 2010, ambos se desplazaron desde Buenos Aires a Montevideo, la capital de Uruguay. "Este desplazamiento cobra sentido a la vista de la fecha de la junta general de Rumagol en Montevideo con asistencia de quienes dicen ser todos sus socios: Iván Yáñez Velasco y Ángel Sanchís", indican las fiscales. 626.000 euros de Bárcenas a Obispado Pero la Fiscalía aporta otros datos, que demostrarían a su juicio que el auténtico propietario de Rumagol es Bárcenas y no los hijos de los dos amigos de Bárcenas, que trabajaron con él en la tesorería del PP. Como por ejemplo que el aporte de fondos a la misma por parte de Iván Yáñez, por importe de 600.000 euros, procedía de la cuenta suiza de su padre, Francisco Yáñez Román, denominada Obispado. Precisamente, esta última cuenta fue el origen de cuatro transferencias por un importe de 626.000 en beneficio de Bárcenas. En sus informes, la Policía ha destacado que Bárcenas

llegó a tener capacidad para realizar movimientos en la cuenta Obispado. "A mi hijo le explicaron el día de la constitución de la empresa que el dinero era de Yáñez, no de Bárcenas", explica el extesorero del PP Ángel Sanchís. Al igual que la inversión en Rumagol de la familia Yáñez, según la Fiscalía, el dinero invertido por el hijo de Sanchís en Rumagol también estaría vinculado con el extesorero. "Los fondos aportados por Ángel Sanchís Herrero a la cuenta de Rumagol tienen su origen en el dinero depositado en la cuenta de Brixco del HSBC, que recibe fondos de Luis Bárcenas procedentes de Suiza", explican las fiscales, que especifican que la suma total de este dinero es de casi 1,5 millones de dólares. También recuerdan que esta firma de Sanchís también recibió un préstamo de 4 millones de euros de las cuentas suizas de Bárcenas: "Sin que la justificación de que se trate un préstamo se compadezca con la documentación obrante en la causa". Por su parte, Ángel Sanchís sostiene que ambas sumas no están vinculadas. 132.000 euros a Bárcenas Otros movimientos bancarios, que superan los 2,5 millones de dólares entre 2011 y 2012 avalan la relación de Bárcenas con Rumagol. Entre estas transferencias el Ministerio Fiscal destaca que al cancelar la cuenta de Rumagol en el banco HSBC de Nueva York el dinero de Yáñez se ingresa en la sociedad InteractiveBrokers, que hizo una transferencia de 132.000 euros a Bárcenas. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/12/anticorrupcion_confirma_que_familia_sanchis_ayudo_barcenassacar_dinero_suiza_7616_1012.html

EL PSOE RECIBE VÍA LIBRE DEL CONGRESO PARA INTERPELAR AL GOBIERNO Y ABRE LA PUERTA A REPROBAR A RAJOY Tras dos semanas seguidas de vetos del PP, los socialistas preguntarán a Rajoy el próximo miércoles. En su escrito, el PSOE no ha aludido expresamente a las finanzas de los conservadores, sino que han pedido que el Gobierno informe de su política "en materia de rendición de cuentas al Parlamento". Izquierda Plural también ha conseguido que se acepte su interpelación, en su caso para hablar de las medidas de regeneración democrática del Ejecutivo. El PSOE podrá interpelar el próximo miércoles al Gobierno en el Congreso sobre el caso Bárcenas, después de dos semanas consecutivas de vetos por parte del PP, ya que el presidente de la Cámara, Jesús Posada, ha dado por válido el escrito registrado este jueves, según confirmaron a Europa Press fuentes parlamentarias. Para evitar un nuevo veto en la Mesa del Congreso, esta vez los socialistas han optado por no aludir expresamente a las finanzas del PP y plantean el debate para que el Gobierno informe de su política "en materia de rendición de cuentas al Parlamento". Eso sí, a partir de ese título genérico tienen intención de sacar a colación lo que consideran "mentiras" del presidente Mariano Rajoy en relación con la vinculación de Bárcenas con el PP, habida cuenta de que, incluso cuando Rajoy estaba en Moncloa, el presidente y su extesorero cruzaban mensajes telefónicos y Génova le seguía pagando mensualmente una nómina. Izquierda Plural también preguntará. La misma táctica había utilizado horas antes el grupo parlamentario de Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), que en su caso presentó una interpelación para hablar, teóricamente, de las medidas de regeneración democrática que piensa adoptar el Ejecutivo. Una vez calificados los dos escritos de interpelación, ahora deberá ser el Gobierno quien decida cual de sus integrantes responderá a PSOE e IU-ICV-CHA en los debates del próximos miércoles. Y a la semana siguiente, los dos grupos someterán a votación sendas mociones. Los socialistas anunciaron este verano que en su moción incluirían una propuesta de reprobación del presidente del Gobierno por haber "mentido" al Parlamento. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/12/el_psoe_recibe_via_libre_del_congreso_para_interpelar_gobierno_abre_puerta_reprobar_rajoy_7626_1012.html

FEIJÓO ADMITE QUE NO HA INDAGADO SOBRE LAS ACUSACIONES DE BÁRCENAS AL PP GALLEGO El presidente asegura que ni siquiera ha hablado con el que fue gerente del PP gallego, quien elaboró un documento con una supuesta contabilidad b. Alberto Núñez Feijóo no quiere saber nada de los papeles de Luis Bárcenas que salpican al PP gallego en el escándalo de financiación ilegal. Tan al margen se quiere mantener el presidente de la Xunta que ni siquiera se ha molestado en llamar al que fue gerente del PP gallego Modesto Fernández, quien, según el extesorero nacional del partido, le remitió en 2006 un documento que detallaba supuestas donaciones opacas por 1,8 millones de euros de empresas que habían recibido contratos del Gobierno gallego en la época de Manuel Fraga. Ese documento fue entregado por Bárcenas al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 15 de julio. "¿Ha llamado usted al señor Modesto Fernández para conocer si ese documento es cierto?", preguntó este diario a Feijóo durante la rueda de prensa posterior al Consello de la

Xunta. "No", respondió el presidente, "lo único que sé es lo que él declaró a un prestigioso medio de comunicación nacional". El presidente se refería a EL PAÍS, quien el pasado julio se puso en contacto con Fernández. El exgerente del PP gallego admitió entonces que había acudido cuatro veces a la sede nacional del partido para rendir cuentas a Bárcenas, afirmó desconocer el documento en cuestión y sugirió al periodista que preguntase "en Génova", la calle de Madrid donde está la sede central de los populares. El documento atribuido a Fernández que detalla supuestos donativos ilegales -entre ellos, algunos de empresas que han construido la Cidade da Cultura- fue enviado, según Bárcenas, a Madrid en 2006, cuando Feijóo ya era presidente del PP gallego. El extesorero asegura que el entonces gerente regional se lo remitió para justificar las cuentas de la campaña a las elecciones autonómicas de 2005, las últimas con Manuel Fraga al frente del partido. El documento va acompañado de una nota manuscrita que, según Bárcenas, es del puño y letra de Fernández. Algunos de los ingresos que se detallan en ese papel -los que no vulnerarían la legalidad- coinciden exactamente con asientos que figuran en la contabilidad oficial del PP gallego en esos años. Pero Feijóo se agarra a que se trata simplemente "de un supuesto documento de supuesta autoría". Y ni siquiera, según ha asegurado este jueves, ha creído oportuno llamar a su antiguo gerente para confirmar o desmentir la información. El presidente confía en que el asunto quede enterrado en la montaña del caso Bárcenas mientras se tramita en la Audiencia Nacional, para lo que cuenta con la complicidad de un apagón informativo casi total sobre las ramificaciones gallegas del asunto en la mayoría de los medios de comunicación de la comunidad. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/12/galicia/1379017702_303956.html

EL PSE DENUNCIA LA DESAPARICIÓN DE DOCUMENTOS VINCULADOS AL 'CASO GÜRTTEL' La formación investiga una adjudicación a una empresa supuestamente relacionada con la trama durante el mandato de Alfonso Alonso. El PSE-EE ha denunciado la desaparición de un expediente de una actuación del Ayuntamiento de Vitoria, cuando era alcalde el ahora portavoz del PP en el Congreso, Alfonso Alonso, con dos empresas vinculadas con los casos Gürtel y Bárcenas. El portavoz de los socialistas en el Consistorio, Patxi Lazcoz, y la concejal Maite Berrocal han ofrecido una rueda de prensa para explicar las investigaciones que han realizado en torno a una contratación municipal y otras actuaciones posteriores con las empresas Sufi y Nige, supuestamente relacionadas con los escándalos de corrupción. Los ediles socialistas han detallado que este verano, después de que se conociese públicamente la denominada "carpetita del PP vasco" del caso Bárcenas, investigaron este caso en el Ayuntamiento de Vitoria, ya que las fechas de los documentos del extesorero del PP coinciden con la llegada a la alcaldía de Vitoria de Alfonso Alonso y a la Diputación de Álava del también popular Ramón Rabanera. Los concejales encontraron que en abril de 2005, el Ayuntamiento adjudicó a una Unión Temporal de Empresas en la que se encontraba Sufi la construcción y explotación por 15 años de la planta de residuos de construcción y demolición de Vitoria, una operación que, en conjunto, los socialistas estiman puede estar valorada, al menos, entre 12 y 14 millones de euros. Los socialistas han recordado que el expresidente de Sufi, Rafael Naranjo, afirmó en 2011 ante el juez Antonio Pedreira que había pagado un millón de euros a la trama Gürtel a cambio de una adjudicación del Ayuntamiento de Madrid. Berrocal ha explicado que, por lo que ellos conocen, al concurso que finalmente se llevó Sufi se presentaron cinco empresas y que todas excepto ésta fueron desestimadas en la primera fase del proceso al no alcanzar la puntuación mínima en la oferta económica. Ha añadido que Sufi, posteriormente adquirida por Sacyr Vallehermoso, pagó 330.600 euros por un asesoramiento -que no se ha acreditado documentalmente- a Nige, una empresa testaferro que aparece en la contabilidad B que la Policía incautó a Francisco Correa, según el PSE-EE. Berrocal ha señalado que esta actuación coincide con el "modus operandi" de las tramas de corrupción, ya que ninguna administración pagaba directamente comisiones ilegales, sino que se hacía a través de una "empresa testaferro". El 30 de marzo de 2007, la junta de gobierno local, presidida por el alcalde Alfonso Alonso, aprobó la actualización de las tarifas que iba a cobrar la UTE gestionada por Sufi, dos meses antes de la celebración de las elecciones locales. El grupo del PSE-EE ha solicitado al actual equipo de Gobierno municipal, presidido por el alcalde, Javier Maroto (PP), el expediente del incremento de las tarifas de precios de la explotación y, según han afirmado, "ha desaparecido". Por esto, por la "desaparición de un expediente relacionado con empresas de las tramas Gürtel y Bárcenas", el PSE-EE ha solicitado la comparecencia en comisión del concejal delegado de Hacienda, Manuel Uriarte. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/12/paisvasco/1378989304_572901.html

EL PP ENTREGA A RUZ LA FACTURA QUE ACREDITA QUE BÁRCENAS CAMBIÓ UN DISCO DURO EN 2012 El Partido Popular (PP) ha entregado al juez de la Audiencia Nacional Ruz una factura que acredita que el extesorero Luis Bárcenas sustituyó en octubre de 2012 el disco duro del ordenador que utilizaba en la sede de la formación y que fue formateado seis días después de su entrada en prisión. La factura, a la que ha tenido acceso Europa Press, detalla que el 31 de octubre de 2012 el servicio técnico le entregó a Bárcenas un presupuesto por 288,96 euros para reparar su Macintosh Macbook Pro que incluía la sustitución de un disco duro de 320 gigas por otro nuevo. Los peritos de la Policía Científica avanzaron el pasado martes ante el juez Ruz que este ordenador fue formateado el pasado 3 de julio, seis días después del ingreso de Bárcenas en prisión. El PP señaló entonces que el formateo se produjo cuando el ordenador con un nuevo disco duro ya estaba siendo utilizado por otro trabajador. En concreto, el documento aportado al juez Ruz señala que Bárcenas llevó a reparar su computadora porque el táctil del ratón no funcionaba "bien" y había perdido "sensibilidad", lo que hacía que el dispositivo fuera "muy lento". El diagnóstico de los técnicos es que el disco duro presentaba "errores" y sería necesario "sustituirlo con la posibilidad de colocar el defectuoso en una caja externa". Además, también debería cambiarse el 'trackpad' (dispositivo táctil del ordenador), al fallar "de manera muy aleatoria". Los peritos, que pertenecen a la Sección Informática Forense de la Policía Científica, detallaron el martes ante el juez que desde el 3 de julio no constan "entradas anteriores ni posteriores" en este dispositivo, según indicaron a Europa Press fuentes de las acusaciones y las defensas personadas en la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad B del PP. El PP, por su parte, explicó que destruyó el disco duro una vez que en abril pasado el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid archivó la denuncia por robo que el exsenador presentó contra la formación y formateo en julio el nuevo disco duro, que ya había sido asignado a otro trabajador. Además del Macintosh, que fue entregado con un disco duro marca Toshiba de 500 gigas, el PP entregó en agosto pasado a la Audiencia Nacional un PC de la marca Toshiba Libretto 100 CT que fue enviado sin disco duro por "haber sido extraído con anterioridad". Éste último presentaba "signos evidentes en los tornillos de sujeción de que podía haber sido extraído o cambiado con anterioridad", según el acta del secretario judicial, Javier Ángel Fernández-Gallardo. Los peritos también ratificaron que no existe manipulación posterior a su confección en la documentación y los archivos sobre la supuesta contabilidad B del Partido Popular que su ex tesorero Luis Bárcenas entregó en una memoria USB al juez Ruz. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-pp-entrega-ruz-factura-acredita-barcenas-cambio-disco-duro-2012-20130912185501.html>

RAJOY SE NIEGA A DAR DATOS SOBRE BÁRCENAS Y SE REFUGIA TRAS LOS ERE El presidente del Gobierno se remite en el Congreso a su versión del 1 de agosto Cuarenta días después, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, volvió a hablar ayer del caso Bárcenas en el Congreso de los Diputados. Pero esta vez lo hizo de forma limitada, en respuesta breve a dos preguntas de la oposición, remitiéndose a sus palabras de entonces, sin aclarar ningún detalle más, utilizando el caso de los ERE de Andalucía como parapeto y acusando de mentir a quienes le critican por el escándalo. "Ninguna presunta información puede desacreditar ni total ni parcialmente lo que yo dije, salvo que falte a la verdad. Por tanto, me remito a lo que dije ante todos ustedes el pasado día 1 de agosto en el Senado", repitió en respuesta a Cayo Lara (IU) y a Alfredo Pérez Rubalcaba (PSOE). El presidente del Gobierno omitió y no aclaró por qué dos días después de conocerse que Luis Bárcenas tenía una cuenta opaca en Suiza le mandó un SMS dándole ánimos. "Creí en su inocencia, lo hice hasta el momento en que a los cuatro años de iniciadas las investigaciones llegaron datos que confirmaban la existencia de cuentas millonarias en Suiza, no declaradas a la Hacienda pública, a nombre del señor Bárcenas", dijo Rajoy el pasado 1 de agosto en el Congreso. Sin embargo, dos días después de conocerse la cuenta Suiza de Bárcenas, el presidente del Gobierno escribió a su extesorero: "Sé fuerte. Mañana te llamaré. Un abrazo". Ayer la oposición intentó obtener una explicación de esa contradicción, pero ni por esas. El presidente omitió su mensaje de aliento a quien ya se sabía que había evadido dinero negro a Suiza. Tampoco quiso explicar por qué él mismo pactó personalmente un finiquito tan ventajoso para el extesorero, tal y como declaró su secretaria general, Dolores de Cospedal, ante el juez Ruz. "¿Cuántos ciudadanos tiene usted en su partido cobrando más de 200.000 euros sin que tengan nada que ver con el partido, ninguna responsabilidad en el partido?", le preguntó Rubalcaba. Pero Rajoy se limitó a

asegurar que esa declaración de Cospedal no contradice su versión. También insistió en que asumió "la presidencia del Gobierno el 21 de diciembre de 2011; el señor Bárcenas dejó de ser tesorero del PP el 28 de julio de 2009; el 19 de abril de 2010 dejó su cargo de senador; y el mismo día causó baja en el PP. Todo esto fue sobradamente recogido por los medios de comunicación. No es preciso ser un lince para darse cuenta de que entre las fechas indicadas y diciembre de 2011 transcurrieron más de veinte meses. Por lo tanto contesto a su pregunta: mantengo lo que dije el pasado día 1 de agosto en esta Cámara". No aclaró por qué Bárcenas siguió pagando cuota de militante y cobrando hasta febrero pasado. Tampoco dijo ni una palabra de la destrucción de los discos duros del ordenador de Bárcenas, las agendas de las secretarías y los registros de las cámaras de seguridad. "No es colaborar con la justicia destruir y borrar los discos; no lo es destruir el libro de registro de entradas de Génova y las agendas. No es colaborar con la justicia destruir las cintas de las videocámaras en Génova [sede del PP]. Estanislao Figueras, presidente del Gobierno en 1873, a su Consejo de Ministros: 'Señores, ya no aguanto más, voy a serles franco, estoy hasta los cojones de todos nosotros'", le espetó Cayo Lara. Rajoy pasó al ataque y le dijo a Rubalcaba: "Aquí quien miente es usted". Y de forma implícita sacó a relucir como advertencia el caso de los ERE en Andalucía: "Yo no voy a hacer lo mismo que usted, yo no voy a entrar en el tú más, y fíjese que tendría oportunidades para hacerlo, y particularmente en el día de hoy". Luego siguió esta estela la vicepresidenta Soraya Saénz de Santamaría, en respuesta a la portavoz socialista, Soraya Rodríguez. "Viene usted a pedir responsabilidades cuando el método en el Partido Socialista es sacar a la gente de las responsabilidades de los puestos para buscarles un refugio en las Cortes. Viene a pedir responsabilidades y es curioso, cuando hay una decisión judicial, piden ustedes prudencia; y cuando no la hay, señoría, usted juzga y condena. Ayer pedían prudencia, pero antes han estado pidiendo explicaciones por todo". Cada viernes la número dos del Gobierno evita hablar de estos asuntos alegando que afectan a partidos. Ahora ha cambiado de posición y se ha referido abiertamente a ellos. Ya podrá hacerlo mañana tras el Consejo de Ministros en el que es probable que se apruebe un informe con sus propuestas contra la corrupción. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/11/actualidad/1378928772_087851.html

RAJOY: "NADA NI NADIE DESMINTIÓ LO QUE YO DIJE ANTE ESTA CÁMARA EL PASADO DÍA 1 DE AGOSTO" El presidente del Gobierno, el PP y su equipo justifican su negativa a seguir dando explicaciones sobre el caso Bárcenas a que la comparecencia de Rajoy del 1 de agosto en el Senado ya dio todos los datos. El líder del Ejecutivo dice ahora que "nada ni nadie" puede echar por tierra la versión que defendió en el Senado. Pero se equivoca. Hay datos depositados ante el juez que ponen en tela de juicio sus palabras. Rajoy obvia que el extesorero siguió pagando la cuota de militante hasta 2011. "Nada ni nadie desmintió lo que yo dije ante esta Cámara el pasado día 1 de agosto". El autor de esta frase es Mariano Rajoy, presidente del Gobierno. Y el contexto, la primera sesión de control al Ejecutivo tras las vacaciones de verano, celebrada este miércoles 11 de septiembre. Era la respuesta que daba a Cayo Lara, del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y que después reiteraría a Alfredo Pérez Rubalcaba. ¿Qué grado de verdad hay en esta afirmación? La pregunta de Lara era concreta: "¿Se reafirma en las manifestaciones vertidas en su comparecencia del pasado 1 de agosto en el Senado sobre su relación con el Señor Luis Bárcenas, que han quedado desacreditadas con informaciones aparecidas con posterioridad?" Esquivo, el presidente del Gobierno empleó su primer turno de réplica para saber "exactamente a qué informaciones" se refería Lara, a lo que el diputado respondió con una batería de afirmaciones atribuidas a Rajoy. "Dijo usted que el señor Bárcenas llevaba tres años sin militar en el partido; faltó usted a la verdad, porque después se conoció que pagó la cuota hasta 2012. Dijo usted que no estaba en el PP ya desde hacía tres años y María Dolores de Cospedal [...] declaró al juez que usted y Arenas negociaron la supuesta salida de Bárcenas en marzo de 2010, con un contrato y alta en la Seguridad Social hasta principios de este año". Fue en este momento en el que Rajoy vertió la frase que encabeza esta sección y amplió: "No soy responsable de lo que usted llama informaciones, señoría. Ninguna presunta información puede desacreditar ni total ni parcialmente lo que yo dije, salvo que falte a la verdad. Por tanto me remito a lo que dije ante todos ustedes el pasado día 1 de agosto en el Senado".

Efectivamente, las actas de ese día recogen en boca de Rajoy las palabras que Lara le atribuye. Según puede consultarse en el diario de sesiones de la Cámara el presidente del Gobierno dijo lo siguiente: "Pedí que dejara la tesorería en julio de 2009, y lo hizo, hace ahora

más de cuatro años. Y después, en el año 2010, dejó el Senado y la militancia del Partido Popular —hace más de tres años—, y en 2011 fue desimputado, y cuando yo llegué al Gobierno no estaba imputado, y luego, varios meses después, volvió a estar imputado". El problema de su afirmación está en que el nombre de Luis Bárcenas figura en 2011 en el listado de afiliados y donantes que, incorporado al sumario del caso, refleja quiénes contribuyeron a partir de 2008 al sostenimiento del partido con el pago de cuotas anuales. Se trata de una información desvelada por infoLibre. En su momento, fuentes oficiales del PP han reiteraron a este diario que Bárcenas se dio de baja en 2010 y aseguraron que el listado —una hoja de cálculo— incorporado al sumario no procede de Génova sino "probablemente de la Agencia Tributaria", que extrae sus datos de las declaraciones individuales de renta. Teniendo en cuenta, pues, el listado de afiliados, el extesorero no dejó la militancia en 2010, sino que la alargó un año más. En lo relativo a la salida de Bárcenas del partido hay más puntos oscuros. "Señorías, ya se lo he dicho antes, me he equivocado, pero cuando yo fui elegido presidente del Gobierno el señor Bárcenas no estaba en el partido, no era el tesorero ni tenía representación política", dijo Rajoy en el Senado. Se trata de una versión que también chirría si se tiene en cuenta informaciones publicadas por el diario El Mundo, como una nómina del extesorero fechada en mayo de 2012 (Rajoy llegó al Gobierno en diciembre de 2011). No obstante, el presidente del Gobierno volvió ayer a insistir en respuesta a Rubalcaba: "Como usted sabe, yo asumí la Presidencia del Gobierno el 21 de diciembre de 2011; el señor Bárcenas dejó de ser tesorero del Partido Popular el 28 de julio de 2009; el 19 de abril de 2010 dejó su cargo de senador y el mismo día causó baja en el Partido Popular". Pese a que Rajoy considere que no hacen falta más explicaciones al respecto, no pasa por alto que 13 días después de que compareciera en el Senado Cospedal declaró ante Ruz que fueron él y Arenas quienes se reunieron con el extesorero en la sede nacional del PP para pactar "las condiciones de salida y de dejar su puesto de tesorero". Y que, hasta la fecha, no ha habido ninguna explicación del líder del Ejecutivo. En un momento del debate, Rubalcaba mantuvo que Cospedal había dicho "en sede judicial" que había sido él [Rajoy] quien pactó con el señor Bárcenas un acuerdo de protección y de ayuda, de silencio, coche, secretaria, sueldo, abogados...". El presidente se defendió: "En esa declaración no aparece lo que usted insinúa". Una afirmación que, efectivamente, no se corresponde con la literalidad de la declaración de la número dos del partido. http://www.infolibre.es/noticias/verdadero_falso/mentirijilla/2013/09/12/rajoy_nada_na_die_desmintio_que_dije_ante_esta_camara_pasado_dia_agosto_7579_1035.html

RAJOY SE NIEGA A DAR MÁS EXPLICACIONES SOBRE SU RELACIÓN CON BÁRCENAS Obvia que el extesorero pagó la cuota de militante en 2011 "Nada ni nadie ha desmentido mi comparecencia", señala "¿Cuántos ciudadanos tiene usted en el PP cobrando 200.000 euros sin que tengan nada que ver con el partido?" pregunta Rubalcaba La vicepresidenta echa en cara al PSOE el escándalo de los ERE Las informaciones publicadas este verano dejan en evidencia la comparecencia del presidente del Gobierno del pasado 1 de agosto en las que aseguraba que Luis Bárcenas no había tenido relación con el PP desde que llegó a la Moncloa. Pese a ello, Mariano Rajoy se reafirmó en estas palabras este miércoles en la sesión de control al Gobierno. "Nada ni nadie ha desmentido mi comparecencia", sostuvo. A las 11.00, dos horas después de lo previsto a causa de una gotera que inundó la tribuna de prensa y caló algunos escaños de los grupos de la izquierda, arrancaba la primera sesión control al Ejecutivo después de las vacaciones de verano. El presidente del Gobierno no dejó duda alguna de que su intención en este curso político es la misma que el pasado: hacer como si el caso Bárcenas no existiese. En este contexto se entiende que se ratificase en todo lo que dijo el pasado 1 de agosto en el Senado, donde negó que su extesorero hubiese tenido relación alguna con el PP, el partido que preside, una vez que él llegó a la Moncloa tras las generales de noviembre de 2011. Todo, pese a que desde esa fecha han ido apareciendo informaciones que tiran por tierra su versión. Una de ellas, desvelada por este diario, y que apuntaba a que Luis Bárcenas pagó su cuota de militante durante 2011. Además de la comparecencia ante el juez de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que atribuye a Rajoy y a Javier Arenas las negociaciones para el finiquito del extesorero. Y una nómina, desvelada por el diario El Mundo en la que se comprueba que en 2012 seguía a sueldo del partido. "Mantengo lo que dije el 1 de agosto en esta Cámara y nada puede cambiarlo", insistía Rajoy al líder de los socialistas que le había preguntado por el acuerdo que

selló con Bárcenas, revelado por Cospedal, "por el cual éste [el extesorero] cobró un sueldo de más de 18.000 euros al mes hasta enero de 2013". "¿Cuántos ciudadanos tiene usted en el partido cobrando 200.000 euros sin que tengan nada que ver con el partido?", le reprochó Rubalcaba al tiempo que le echaba en cara la "destrucción de pruebas" del caso por parte del PP que se ha puesto de manifiesto en las últimas semanas. "Usted está en el epicentro de la trama de financiación irregular de su partido. No nos va a callar. Vamos a preguntar tantas veces como queramos [...] Al final, su historia es una patraña envuelta en una mentira que desemboca en un embuste", resumió el socialista antes de animar al presidente del Gobierno a "irse". Pero Rajoy, que llegó a acusar a Rubalcaba de no haberse leído la declaración judicial de Cospedal, no se arrugó. "Lo mantengo en su totalidad, sí", se cerró en banda blindando su comparecencia del 1 de agosto. La alusión velada al tema de los ERE de Andalucía la dejó para el final de su intervención: "No voy a entrar en el 'y tú más'. Y fíjese si tengo opciones para hacerlo y más en el día de hoy". Justo un día antes, la juez Alaya había emitido un auto en el que comunicaba a los expresidentes de la Junta José Antonio Griñán y Manuel Chaves y a cinco exconsejeros que se les abre procedimiento en la causa "en calidad de imputados". La misma suerte que Rubalcaba a la hora de obtener explicaciones tuvo Cayo Lara, portavoz del grupo de la Izquierda Plural, que llegó incluso a recordar a Rajoy la información de infoLibre sobre el pago de cuotas de militante por parte de Luis Bárcenas. "Me remito a lo que dije el 1 de agosto en esta Cámara. Y en lo demás, dejen actuar a la Justicia en este caso y en otros que usted conoce", apuntó el líder del ejecutivo. La corrupción, un "un problema de todas las administraciones" Por su parte, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, se quejó de que los socialistas preguntasen en la cámara sobre la asunción de responsabilidades políticas un día después del auto de la juez de los ERE. "La corrupción no es un problema de partidos. La hay a gran escala y en todas las administraciones", zanjó su intervención. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/11/rajoy_niega_dar_mas_explicaciones_sobre_relacion_con_barcelas_7559_1012.html EL JUEZ DEL CASO BÁRCENAS DICTA UN RECONOCIMIENTO MÉDICO URGENTE DE ÁLVARO LAPUERTA EN 48 HORAS El juez del caso Bárcenas, Pablo Ruz, ordena que los médicos acudan al domicilio de Lapuerta en 48 horas, el viernes día 13 a las once de la mañana. Pretende interrogar de nuevo al ex tesorero después de que su secretaria asegurara que había destruido sus agendas. El auto fue remitido ayer a sus abogados. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado el reconocimiento médico urgente del extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, para evaluar si está en condiciones de prestar declaración de nuevo tras las caídas que sufrió a la puerta de su domicilio y que sus hijos describieron como "extrañas". El juez ordena a los médicos que acudan al domicilio del ex tesorero pasado mañana, día 13 de septiembre, a las once de la mañana. Los encargados de realizar ese informe serán los mismos médicos que ya elaboraron un primer reconocimiento el pasado 24 de julio. El juez cita a los médicos en 48 horas en el domicilio de Lapuerta Lapuerta tiene 86 años en la actualidad. El objetivo del magistrado es --según fuentes de la causa-- volver a interrogarle pese a que ya prestó declaración el pasado 22 de marzo porque Luis Bárcenas le ha señalado directamente como conocedor de los presuntos pagos ilegales al Partido Popular y como interlocutor con los secretarios generales del PP a los que --según Bárcenas--informó de las donaciones irregulares que el partido estaba ingresando. La inspección médica y la posterior citación se produce después de que su secretaria dijera que había destruido las agendas en las que constarían las visitas de esos donantes a Génova. En un auto remitido hoy a los abogados de Lapuerta, el magistrado pide que se les entregue una copia del informe médico-forense al que ya se sometió al extesorero tras producirse las caídas en su domicilio. El juez Ruz ordena que ese informe "permanezca custodiado por el secretario en Pieza de Carácter Reservado". Los hijos de Lapuerta piden que no se tire de la manta "por el lado equivocado" Los hijos de Álvaro Lapuerta emitieron un comunicado el pasado 6 de julio en el que revelaban que el ex tesorero había sufrido dos caídas en el plazo de un mes y medio en la puerta de su domicilio. Teresa, una de las hijas de Alvaro Lapuerta, revelaba que, el antiguo responsable de las cuentas del PP había sufrido una caída a las puertas de su domicilio en Madrid el pasado 28 de abril por la que estuvo varios días en coma. Un mes y medio antes, en el mismo lugar, también había sufrido un golpe en el cráneo en el mismo lugar por el que estuvo hospitalizado varios días. En el comunicado, sus hijos destacaban la "vulnerabilidad", "inocencia" e "indefensión" de su padre y pedían que no se le usara para "tirar de la manta por el lado erróneo". "Hacerlo supondría colaborar en que los verdaderos culpables terminen por

estar exonerados", añadían. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31487-el-juez-del-caso-barcenas-dicta-un-reconocimiento-medico-urgente-de-alvaro-lapuerta-en-48-horas> LAS DEFENSAS ESGRIMEN QUE LAS DONACIONES SON UN TRÁFICO DE INFLUENCIAS PRESCRITO En las donaciones que los empresarios supuestamente entregaron al Partido Popular a cambio de adjudicaciones no puede haber un delito de cohecho, por la sencilla razón de que para que se dé ese delito la dádiva tendría que ir al funcionario o autoridad que deba conceder esos contratos. Así de tajante es el escrito de uno de los empresarios imputados en el caso de los 'papeles de Bárcenas', Antonio Vilela, quien sostiene que en el supuesto de que esas donaciones se hubieran entregado al PP, tal y como sostiene el extesorero, un partido es una entidad privada que no concede contratos sino que tendría que ejercer una influencia en las Administraciones. Según el relato de hechos de Luis Bárcenas, de haber cometido los empresarios constructores un delito, sería el de tráfico de influencias, que tiene una prescripción de tres años y según las fechas de los apuntes, tienen más antigüedad (los papeles 'mueren' en 2009). Por tanto, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz estaría manteniendo una investigación, o por lo menos la parte que afecta a los empresarios, que ya está prescrita. "Los contratos los adjudican las distintas Administraciones públicas cuyos gobiernos están sustentados por los partidos políticos. Y, en particular, quienes ostentan, dentro de esas Administraciones, la condición de autoridad o funcionario público que le otorga facultades para realizar tales adjudicaciones", recuerda la defensa. Con esta afirmación, no pretende negar la posible influencia que desde un determinado partido político se pueda ejercer sobre las autoridades o funcionarios de la Administración correspondiente "que sí poseen facultades para adjudicar o intervenir en la adjudicación de contratos públicos, en tanto el gobierno de esa Administración esté sustentado por el apoyo democrático de un concreto partido político". Pero -añade-, no se puede confundir la capacidad de ejercer influencia que una persona pueda tener sobre dicha autoridad "con el hecho incorrecto de que sea ese particular quien adjudique tales contratos". Este escrito es el primero de los abogados de los ocho empresarios en el que se señala al magistrado la guía de por dónde pueden ir las estrategias de su defensa. Estos se encuentran imputados porque sus nombres aparecen en los apuntes del extesorero del PP como donantes de dinero con cantidades que, en ocasiones, exceden lo permitido por ley. Fuentes jurídicas señalan que sobrepasar las cantidades marcadas no es más que una infracción administrativa que tiene como única consecuencia la devolución del dinero excedido. De ser cierto que estos empresarios dieron el dinero que aparece en los papeles -lo que todos ellos niegan- a cambio de una contraprestación, este sería la dádiva satisfecha como precio de la influencia. Es decir, se pagaría al PP para que las personas influyentes del partido actuaran para que las Administraciones correspondientes adjudicaran a esos empresarios contratos en detrimento de otras compañías. En este escrito remitido al juez, el imputado recuerda que Bárcenas ha negado en todo momento el carácter finalista de las donaciones. Es más, de lo instruido hasta ahora no se ha podido establecer una conexión entre el dinero entregado a los extesoreros del partido con la concesión de contratos. En el caso de Vilela, de Construcciones Rubau, hay un apunte de 50.000 euros en marzo de 2004, un mes que la empresa no recibió adjudicaciones. Reconoce que en meses anteriores y posteriores sí lo obtuvo, pero señala que precisamente en 2004 esa constructora consiguió menos adjudicaciones que en otros años, concretamente un tercio menos que en el año anterior y un poco más de una cuarta parte del obtenido dos años antes. Añade que entre 2002 y 2009 recibió más de 270 millones de euros en contratos. "Pensar que un donativo de 50.000 euros puede mover voluntades para adjudicar obras por importes que superan los 270 millones de euros en el conjunto del periodo analizado, o incluso los 29,5 millones de euros del año 2004, no parece tener mucha lógica", subraya. Asimismo, puntualiza que, en su declaración ante el juez, Bárcenas aseguró que la evolución de las donaciones era homogénea y que el dinero recibido era para el uso del PP, no para ser entregado al funcionario o autoridad que concede los contratos, de modo que esta defensa considera que no puede estar vinculada a ningún hecho concreto. El letrado de la defensa solicita a Ruz que pida a los peritos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que están elaborando un informe sobre la vinculación de las donaciones con las contrataciones que tengan en cuenta su escrito antes de redactar un dictamen definitivo. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-09-12/las-defensas-esgrimen-que-las-donaciones-son-un-trafico-de-influencias-prescrito_27562/ LA ADMINISTRADORA DE VARIAS EMPRESAS DE CORREA SE NIEGA A DECLARAR ANTE EL JUEZ RUZ Isabel Jordán, administradora hasta el año 2007 de varias empresas de la trama que dirigía el presunto cerebro de la trama 'Gürtel', Francisco

Correa, se ha acogido a su derecho de no declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que interroga desde este miércoles a siete empleados de la red imputados por participar en la obtención de contratos públicos en la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Arganda del Rey, informaron fuentes jurídicas. Además de Jordán, han comparecido en la Audiencia Nacional Javier Nombela y Alicia Mínguez, encargados de la facturación y de la gestión contable del entramado societario; y la colaboradora Mónica Magariños, quien habría permitido, según el juez, que se contratara "una caja de seguridad a su nombre para desvincularla de sus verdaderos titulares". Mañana, jueves, será el turno de Pablo Collado Serra, sustituto de Jordán la primera en la administración de las sociedades, y otras dos personas vinculadas con la confección de facturas falsas y que serían los encargados de elaborar las declaraciones tributarias de la trama: Carlos Ignacio Hernández-Montiel Gener y Pablo Ignacio Gallo Alcántara Criado. Los siete están imputados por delitos contra la administración pública, cohecho, prevaricación, malversación y fraude a la administración pública, delitos contra la Hacienda pública, falsedad en documento mercantil y blanqueo. Los imputados formaban parte del grupo de empresas de Francisco Correa y el abogado Ramón Blanco Balín que tenían por objeto presentarse a concursos públicos como entidades independientes, vulnerando los principios de publicidad y concurrencia y simulando operaciones mercantiles para reducir la cuota tributaria. Las adjudicaciones no superaban nunca los 12.020,24 euros para evitar la convocatoria de concurso. Según el juez, este grupo de sociedades habría obtenido múltiples adjudicaciones públicas de forma irregular en connivencia con distintos cargos públicos con influencia o competencia en el ámbito de la contratación pública a los que entregaban dádivas en forma de regalos, viajes, artículos de joyería o efectivo. En otras ocasiones, según detallaba un auto del juez Ruz, los implicados habrían obtenidos los pliegos de condiciones administrativas y técnicas "antes de su publicación oficial llegando incluso a participar en la redacción de los mismos". Para alcanzar sus fines, la trama habría hecho uso de otras sociedades ajenas al grupo como Elba Grupo Comunicación S.L., Marketing Quality Management SI (MQM), y el "grupo Rafael" (Fotomecánica Rafael S.A., Techimagen Rafael S.L., Fotomecánica Doble M S.L. y Kilda producciones Fotográficas S.L.). Al menos parte del dinero entregado a cargos públicos, según el juez, se habrían generado con la elaboración de facturas falsas simulando servicios facturados a otras sociedades o profesionales (KloberAster S.L., Loribel S.L., Clásica Capital S.L., Elvinde Europea S.L.). El dinero revertiría en la caja B del entramado. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-administradora-varias-empresas-correa-niega-declarar-juez-ruz-20130911204217.html>

'CASO GÜRTEL': SANTANDER PREGUNTA A LA AUDIENCIA QUÉ HACER CON LA CAJA DE SEGURIDAD DE CRESPO Envía un escrito al Juzgado Central de Instrucción Nº5, donde Pablo Ruz investiga a la trama corrupta Banco Santander dirigió el pasado mes de agosto un escrito al Juzgado Central de Instrucción Nº5 de la Audiencia Nacional, donde el juez Pablo Ruz investiga el caso Gürtel, solicitando que le indiquen cómo ha de proceder respecto a la caja fuerte que Pablo Crespo, uno de los cabecillas de la trama corrupta e imputado en la causa, tiene en una de sus oficinas gallegas. En concreto, el documento fue enviado desde la Asesoría Jurídica de Banca Comercial del grupo financiero y, en el mismo, se especifica que Pablo Crespo ha acudido recientemente a la sucursal 2525 de Pontevedra, con el objetivo de abrir una caja de seguridad que contrató en el pasado. El banco informa al juez de que Crespo intentó acceder recientemente al contenido de la caja Banco Santander recibió la instrucción de bloquear esta caja de seguridad el 18 de febrero de 2009 en el contexto de actuaciones judiciales por el caso Gürtel. Así, en presencia de la Policía y de los funcionarios del Juzgado de Instrucción Nº2 de Pontevedra, se procedió a cambiar la cerradura, quedando las nuevas llaves en poder de los agentes policiales. Con todo, y ante la última visita de Pablo Crespo con la intención de acceder a la caja de seguridad de su titularidad, la entidad bancaria duda de si procede el mantenimiento del bloqueo o no, aunque el grupo financiero dice no haber recibido nueva orden judicial que desautorice la instrucción de 2009. Así, pide a la Audiencia Nacional que le aclare cómo actuar. <http://www.zoomnews.es/101876/actualidad/espana/caso-guertel-banco-santander-pregunta-audiencia-que-debe-hacer-caja-fuert>

RAJOY INSISTE EN QUE BÁRCENAS NO ESTABA EN EL PP EN 2012 El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha ratificado este miércoles en la versión sobre el 'caso Bárcenas' que ofreció el pasado 1 de agosto ante el Pleno del Congreso, insistiendo en que el extesorero

Luis Bárcenas no estaba en el PP cuando él llegó al Palacio de la Moncloa. Dicho esto, ha acusado al jefe de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, de "mentir" y ha dicho que no iba a entrar en el caso de los ERE que afecta al PSOE andaluz para no entrar en el "y tú más". En la primera sesión de control en la Cámara Baja tras las vacaciones --que ha comenzado con dos horas de retraso por las filtraciones de agua en el hemiciclo--, Pérez Rubalcaba ha resaltado que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, dijo este verano ante el juez Pablo Ruz que fue Rajoy el que pactó con Bárcenas un "acuerdo de protección, de ayuda y de silencio" con "coches, secretaria, sueldos y abogados" para el extesorero. "Bárcenas era su amigo y protegido", ha enfatizado. Según Rubalcaba, el jefe del Ejecutivo está en el "epicentro de la trama irregular" del PP y no van a "callar" al PSOE en la solicitud de explicaciones. A renglón seguido, ha sacado una frase de Wiston Churchill: "su historia es una patraña envuelta en una mentira que finalmente desemboca en un embuste", para añadir que cuando un presidente "miente" en el Congreso lo que debe hacer "inmediatamente es irse". El presidente del Gobierno ha respondido a Rubalcaba asegurando que mantiene "en su totalidad" lo que dijo el pasado 1 de agosto sobre el 'caso Bárcenas' en relación con la salida del extesorero y ha subrayado que en la declaración de Cospedal ante el juez "no aparece" lo que ha insinuado el PSOE. "Le ruego que la lea y no falte a la verdad porque aquí quien miente es usted", ha enfatizado. Dicho esto, el presidente del Gobierno ha afirmado que él hoy no iba a entrar en el "y tú más", en referencia a las posibles imputaciones de Manuel Chaves y José Antonio Griñán por el 'caso de los ERE. "Y fíjese que tendría oportunidades para hacerlo y más en el día de hoy", ha concluido, cosechando un fuerte aplauso de la bancada del PP. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-rajoy-reafirma-palabras-porque-nadie-desmentido-20130911112431.html>

LAS SECRETARIAS DE BÁRCENAS Y LAPUERTA DESTRUYERON SUS AGENDAS El PSOE presenta una proposición para que Rajoy tenga que comparecer de nuevo por el caso Las secretarias de los extesorereros del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas reconocieron este martes ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que se deshicieron de las agendas de sus jefes después de que estos dejaran el cargo. Estrella Domínguez, asistente de Bárcenas, afirmó que tiró el pasado diciembre los dietarios en los que apuntaba todas las citas, actos y actividades de su jefe, después de que este se desvinculara del partido, ya que, según ella, los datos contenidos en ellos ya no tenían interés para su trabajo. La secretaria de Lapuerta, Rosa María López Merinero, fue más lejos y reconoció que "destruyó" las agendas de su jefe, según fuentes presentes en el interrogatorio. Ambas aseguran haber eliminado los dietarios por "propia iniciativa" La destrucción de estas posibles pruebas del caso de los papeles de Bárcenas sobre la financiación irregular del PP se une a la eliminación y borrado de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas custodiados en la sede central del PP de la calle de Génova 13 de Madrid, y la destrucción de los libros de entrada al edificio. En el primer caso, el partido conservador se escudó en sus protocolos de seguridad internos, y en el segundo en la Ley de Protección de Datos. Las acusaciones populares han pedido al juez Ruz que investigue las circunstancias de la eliminación de los soportes informáticos ante la sospecha de un posible delito de obstrucción a la justicia por destrucción de pruebas. Ambas secretarias aseguraron al juez que destruyeron las agendas por propia iniciativa y sin recibir orden o consigna alguna en ese sentido de los dirigentes del PP. Estrella Domínguez, vinculada al partido desde antes de la fundación de Alianza Popular y asistente de Bárcenas durante 18 años, reconoció que tiró los dietarios de su jefe a finales de 2012, coincidiendo con el proceso de desvinculación definitiva del extesorero de la formación conservadora. Según varios de los letrados presentes en el interrogatorio, Domínguez justificó la eliminación física de estas posibles pruebas judiciales en que los datos consignados en las citadas agendas no le servían a ella ya para su propio trabajo. Preguntadas por el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, la secretaria admitió que en el año 2009, tras estallar el caso Gürtel de corrupción en el PP, su superior le pidió que sacara las agendas y las custodiara fuera de la sede popular de Génova 13. Bárcenas ya le había pedido al entonces gerente, Cristóbal Páez, que se llevara a su casa parte de la contabilidad secreta que confeccionó entre 1990 y 2008. El propio Páez contó al juez el pasado 12 de agosto que Bárcenas tenía un posible registro policial en las oficinas del PP. La secretaria obedeció. En 2011, Bárcenas, apartado nominalmente de la tesorería pero disfrutando del sueldo y de todas las prebendas del cargo, pidió a Estrella Domínguez que le entregara sus agendas. Antes de devolvérselas, el

extesorero supuestamente realizó una fotocopia de los dietarios. Ayer, Gómez de Liaño mostró al menos un folio de estas agendas a la secretaria durante la declaración. Gómez de Liaño mostró a Domínguez una serie de mensajes de móvil que la secretaria cruzó con Rosalía Iglesias, la esposa del extesorero, la víspera de la última declaración de este, el pasado 15 de julio. Bárcenas, que llevaba dos semanas en prisión, parecía decidido a admitir la existencia de una contabilidad irregular en el PP, y necesitaba recabar documentación que lo acreditara. Iglesias pidió en los SMS a Estrella Domínguez que le entregara las agendas de su esposo. Esta le replicó que no era posible, ya que los dietarios estaban custodiados en el PP y ella ya no los tenía en su poder. Estas excusas no coinciden con la versión ofrecida al juez de que ella había decidido tirar las agendas a finales de 2012. Los peritos afirman que el 'pen-drive' con la contabilidad b no ha sido manipulado. La destrucción de los distintos medios de prueba del caso de los papeles de Bárcenas centró gran parte de las más de siete horas ininterrumpidas de comparecencias que Ruz llevó a cabo este martes. Los peritos de la unidad de Informática Forense del Cuerpo Nacional de Policía encargados de analizar los distintos soportes informáticos utilizados por Bárcenas informaron al magistrado de que uno de los discos de los ordenadores del extesorero —el MacBook Pro— había sido formateado el pasado 3 de julio, seis días después del ingreso en prisión de Bárcenas. El PP aseguró que la operación se produjo cuando la máquina estaba ya siendo utilizado por otro empleado del partido. Los peritos ratificaron que el lápiz de memoria (pen drive) que entregó el tesorero del PP Luis Bárcenas al juez el pasado 15 de julio, y que contiene archivos con la contabilidad secreta del PP entre 1993 y 1996, no ha sido manipulado. Según los expertos, el formato de los archivos corresponde con la versión del programa Excel y el sistema operativo vigente en la fecha en que fueron creados los ficheros. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/10/actualidad/1378804009_353589.html

EL PP FORMATEÓ UN ORDENADOR DE BÁRCENAS SEIS DÍAS DESPUÉS DE IR A PRISIÓN Los peritos policiales sostienen que el 'pendrive' con parte de la contabilidad b no se manipuló. El Partido Popular formateó uno de los dos ordenadores de su extesorero Luis Bárcenas -un Mac- el pasado 3 de julio, seis días después de que el antiguo ejecutivo de Génova 13 ingresara en prisión. Esta es una de las conclusiones más relevantes de los peritos de la sección de Informática Forense de la policía, que han avanzado esta mañana al juez Ruz los resultados preliminares del informe solicitado por el magistrado sobre el contenido de las computadoras. El pasado 20 de agosto, cuando entregó los dos ordenadores portátiles que usaba Bárcenas y que estaban custodiados en Génova 13, el PP informó al juez de que uno de los discos duros había sido formateado y el otro, directamente destruido. Ayer, el abogado del PP Adolfo Prego manifestó que el dispositivo de almacenamiento destruido era un disco virgen, ya que Bárcenas había sustituido el anterior en 2012. Los peritos han ratificado esta mañana que el pen-drive que entregó el tesorero del PP Luis Bárcenas al juez el pasado 15 de julio, y en el que se contienen archivos informáticos con la contabilidad secreta del PP entre 1993 y 1996, no ha sido manipulado. Los expertos policiales confirmaron su informe del pasado 12 de agosto, en el que señalan que los trece archivos de interés para la causa fueron creados en los años 90, introducidos en el dispositivo de almacenamiento en octubre de 2011 y abiertos por última vez el 15 de julio, el mismo día de la última declaración de Bárcenas. Según los expertos, el formato de los archivos corresponde con la versión del programa de hoja de cálculo Excel vigente en la fecha en que fueron modificados los ficheros por última vez. Además, el sistema operativo coincide también con el existente en la época. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/10/actualidad/1378833694_386138.html

LA OPOSICIÓN FRACASA EN UN NUEVO INTENTO DE OBLIGAR A RAJOY A EXPLICAR EL CASO El PP achaca al PSOE "frivolidad y partidismo" porque fue el inventor del "rodillo parlamentario". La insatisfacción de la oposición por las explicaciones que ofreció el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a propósito de su relación con el extesorero Luis Bárcenas quedó patente el mismo día que se produjeron hace un mes y 10 días; el pasado 1 de agosto. Pero de la insatisfacción se ha pasado a la exigencia de que vuelva a comparecer porque "mintió", según señalan sin ambages los parlamentarios de la izquierda; y quienes no son tan descarnados también quieren que comparezca. La declaración de la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, en la Audiencia Nacional el 14 de agosto respecto a que las condiciones laborales del extesorero Luis Bárcenas las pactó Mariano Rajoy con el afectado ha alentado y sublevado a la oposición que requiere de nuevo su presencia. En este contexto, el

Congreso ha mantenido un debate provocado por el Grupo Socialista, a través de una proposición de ley, para cambiar el Reglamento del Congreso con el objetivo de que si toda la oposición se une para pedir la comparecencia del presidente del Gobierno su mayoría parlamentaria no lo pueda impedir. El secretario general del Grupo Socialista, Eduardo Madina, ha concitado el voto de todos los demás pero el rechazo decisivo del Grupo Popular defendido por el diputado Ignacio Astarloa, experto jurista y constitucionalista. El apoyo a la iniciativa del PSOE no ha impedido que tanto Joan Tardà, y Chesús Yuste de Izquierda Plural (CHA), hayan regañado al PSOE por defender ahora esa iniciativa cuando nada hicieron al respecto en sus ocho años de gobierno para que el control al Ejecutivo fuera más fácil. No había posibilidad de réplica por lo que Madina no ha podido defenderse ni de la fuerte crítica del popular Astarloa ni de los reproches de ERC e Izquierda Plural. El primero tildó la propuesta de “una ocurrencia más en la línea de otras muchas” relacionadas con el caso Bárcenas, aunque el diputado no mencionó en ningún momento este asunto. “Ustedes no tienen interés de mejorar el Reglamento del Congreso, sino que es una excusa para otro fin y lo hacen con una iniciativa técnicamente frívola y políticamente partidista”. Los socialistas proponen este cambio para que las comparecencias del presidente “las decida la minoría” cuando no lo hicieron durante sus años de gobierno, ha sintetizado el diputado popular. “Podemos cambiar las normas si así lo aconseja el interés general, pero normas razonables que llevan funcionando 30 años y que los socialistas han mantenido sin cuestionar una coma no se van a cambiar ahora cuando ustedes tienen el dudoso honor de haber pasado a la historia como los genuinos inventores del rodillo parlamentario”. Con esta respuesta y sin ella los socialistas ya sabían que poco tenían que hacer y, por tanto, los argumentos del diputado Eduardo Madina, cayeron en saco roto a ojos y oídos del PP. “El miedo no es bueno en política porque agarrota a quien lo practica”, dijo el político socialista con la mirada en el Grupo Popular. “Uno no está siempre en el poder, así que permitan que avance y se perfeccionen los instrumentos de control”, ha pedido el dirigente del grupo socialista cuya iniciativa ha sido considerada pertinente por el resto de los grupos aunque todos han anunciado que presentarían enmiendas si esta triunfaba; algo que no ha ocurrido. De nada han servido los argumentos de Rosa Díez, de UPyD, para quien no está en duda la legitimidad de origen del grupo mayoritario, pero sí pone en cuestión la forma en la que ejercen el poder al cercenar las iniciativas de control del Parlamento. “Cuando llegue el momento voten ustedes lo que estimen pero no impidan la tramitación de las iniciativas; no impidan el debate”, ha pedido Díez. Este mismo criterio lo ha esgrimido Montserrat Surroca, de CiU y Aitor Esteban, del PNV. “Se está utilizando la mayoría de forma espuria para bloquear iniciativas y no solo para temas sobre Bárcenas o Gürtel, sino sobre asuntos que de forma coyuntural no le venía bien al Gobierno”, ha expuesto el portavoz peneuvista. Desde el Grupo Mixto se endureció el discurso como hizo Joan Baldoví de Compromís-Equo, para quien un caso de financiación del PP con “sobresueldos, dinero negro, donaciones ilegales obligaría al presidente no solo a dar explicaciones sino que debería dimitir y convocar elecciones”. El presidente del Gobierno “es responsable directo de lo que ocurre en el PP y es evidente que mintió el 1 de agosto”, ha dicho la portavoz del BNG, Olaia Fernández Dávila. Muy corto se queda el PSOE en su petición a decir de Joan Tardà de ERC. “Nosotros creemos que el presidente debe comparecer si lo pide el 25% de la Cámara, según enmienda que ERC ha presentado a la Ley de Transparencia y sin que se requiera la unanimidad de la oposición”, ha dicho Tardà. A partir de ahí ha empezado a recriminar al PSOE: “¿Acaso el PSOE se está preparando para protegerse también; los socialistas siempre se quedan a mitad de camino”, ha espetado el diputado republicano. El debate ha quedado en nada por los votos de la mayoría popular. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/10/actualidad/1378833342_118644.html

L AS AGENDAS: CUARTA PRUEBA DESTRUIDA EN EL 'CASO BÁRCENAS' EN EL PP El PP ha eliminado los discos duros de dos ordenadores, la contabilidad del periodo 1990-1995 y los libros de entrada en la sede nacional. Uno de los ordenadores del extesorero fue formateado seis días después de que ingresase en prisión. Las secretarías de Bárcenas y de Lapuerta reconocieron haber tomado la decisión de tirar los documentos sin que nadie se lo dijera. El abogado del extesorero preguntó a la empleada del PP si recordaba dos citas concretas, que leyó en una fotocopia de una de las agendas, según testigos presenciales. Álvaro Lapuerta será sometido el viernes a un nuevo examen médico en el que se determinará si está en condiciones de prestar declaración. La desaparición de las agendas personales de los extesorereros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta impiden por cuarta vez que el magistrado que investiga la contabilidad B del PP en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, pueda contar con una prueba de gran importancia. También fueron eliminados los discos duros de los

ordenadores del exsenador, los libros de entrada de la sede nacional del PP en la madrileña Calle de Génova y todos los datos de la contabilidad entre 1990 y 1995. Además, uno de los ordenadores que el extesorero del PP utilizó en la sede de la formación fue formateado seis días después de que Bárcenas entrara en la cárcel de Soto del Real (Madrid), según han revelado ante el juez Pablo Ruz dos peritos de la Policía Científica que analizan las computadoras. La secretaria de Bárcenas, Estrella Domínguez López, reconoció este martes ante el juez haber tomado la decisión de tirar las agendas sin que nadie se lo dijera y porque consideraba que ya no le valían para nada. A preguntas del abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, esta empleada del PP ha admitido que en 2009, año en el que estalló el caso Gürtel, su entonces jefe le pidió que guardara las agendas y que en 2011 se las volvió a reclamar durante unos días, devolviéndoselas después. Por su parte, Rosa María López Merinero, la secretaria de Lapuerta, ha asegurado que destruyó personalmente y motu proprio la agenda de encuentros de su jefe por entender que desde el momento en que dejó el cargo de tesorero no tenía sentido conservarla. De igual modo, y a preguntas de la acusación popular del PSM, ha indicado que, en su opinión, las firmas que aparecen en los denominados papeles de Bárcenas "podrían" corresponder al propio Álvaro Lapuerta. Las dos comparecientes, que han declarado como testigos a petición de Izquierda Unida (IU) y el resto de asociaciones que iniciaron la causa, han asegurado no recordar las reuniones concretas con empresarios por las que han sido preguntadas y sólo han admitido algunas visitas. Entre ellas, la secretaria de Bárcenas ha asegurado que el líder de la trama Gürtel, Francisco Correa, acudía "frecuentemente" a la sede del PP para reunirse con su superior. Precisamente, durante el interrogatorio de la secretaria de Bárcenas, Gómez de Liaño le preguntó sobre si había mantenido el 13 de junio de 2013 un intercambio de SMS con la mujer del extesorero. Según el letrado, Rosalía Iglesias Villar le dijo que le devolviera las agendas. Pero esta le contestó que ya no las tenía y que estaban en el partido. Según Gómez de Liaño, Rosalía Iglesias lamentó esta situación "porque eran documentos de Luis y no del partido". A esta respuesta la secretaria contestó que sí eran del partido y que estaba muy decepcionada con Bárcenas. Aprovechando que la secretaria tenía en esos momentos el teléfono móvil el juez levantó del contenido del intercambio de mensajes con la mujer del exsenador. "Comida con Paco Villar" A continuación Gómez de Liaño, que según testigos presenciales tenía en sus manos la fotocopia de lo que parecía ser una de las páginas de estas agendas, interpeló a la secretaria Estrella Domínguez, que durante todo el interrogatorio no recordó ningún dato concreto acerca de las reuniones de su jefe con los supuestos empresarios donantes. Liaño preguntó si recordaba que en estas agendas podría haber apuntes que decían: "Comida con Paco Villar", cuyo nombre hace referencia al exjefe de gabinete de Mariano Rajoy. También se interesó sobre si esta agenda tenía la frase "cena con L.R.". También la declaración de la secretaria de Bárcenas ha puesto de manifiesto que fue la actual tesorera del PP, Carmen Navarro, la encargada de darle instrucciones para que siguiera ayudando de forma puntual al extesorero, pese a que éste había dimitido de su cargo en el Partido Popular, según ha respondido este martes la empleada del PP al magistrado Ruz. La secretaria de Bárcenas no supo concretar la fecha exacta en la que recibió el encargo, pero sí el año: 2010. Fue en marzo de ese año cuando según la declaración del propio Bárcenas se celebró en el despacho de Mariano Rajoy en la sede nacional del PP, en la madrileña Calle de Génova. En ella también participaron el vicesecretario de Política Autonómica del PP, Javier Arenas, y la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias Villar. En la misma se trataron, según confirmó la actual número dos del partido, María Dolores de Cospedal, "las condiciones de salida" del exsenador y las que se pactaron para "dejar su puesto de tesorero". Trabajo de secretaria hasta diciembre de 2012 De esta forma, y según tres de las acusaciones, la exsecretaria recibió la orden en 2010 de Carmen Navarro para que prestara ayuda a Bárcenas cada vez que éste lo solicitara. Según estas versiones, ella se encargó hasta diciembre de 2012 de contestar las llamadas que tenían como destinatario a Bárcenas, al mismo tiempo que le hacía las fotocopias, así como otras labores de secretaría. No obstante, la empleada del PP no desempeñaba este trabajo físicamente junto a Bárcenas, tal y como había hecho durante los 15 años anteriores. Preguntada acerca de qué trabajo concreto realizaba Bárcenas entre 2010 y 2012, Estrella Domínguez aseguró desconocerlo, aunque sí dijo que en su mesa de la sala de juntas que servía de despacho a Bárcenas siempre había fotocopias del sumario Gürtel. Por su parte, Carlo Luca Bigmani, uno de los auditores internos del PP, reconoció al magistrado que el formato de los papeles de Bárcenas coincidía con los que utilizaban las diferentes delegaciones territoriales hasta 1994, año en el que se informatizó la contabilidad del

partido. Examen médico a Lapuerta Por otra parte, el juez Pablo Ruz ha firmado este martes una providencia en la que comunica que el extesorero del PP Álvaro Lapuerta será examinado en su casa por médicos forenses el próximo viernes con la intención de determinar si está en condiciones de declarar en la Audiencia Nacional. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/10/la_actual_tesorerera_del_comunic_o_secretaria_barcenass_que_seguia_trabajando_para_extesorero_pese_dimision_7549_1012.html

BÁRCENAS OCULTABA YA EN JULIO DE 1993 MÁS DE 350 MILLONES DE PESETAS EN CUENTAS SECRETAS EN SUIZA Dos documentos del 'pen drive' que el extesorero entregó al juez Ruz en julio destapan que hace veinte años disponía de esa cantidad en depósitos de dos entidades de aquel país. Seis meses después la cifra había aumentado a cerca de 385 millones. La fortuna en dinero negro de Luis Bárcenas viene de antiguo. En concreto, al menos desde hace veinte años. Así lo revelan dos de los documentos informáticos que contenía el 'pen drive' que el propio extesorero del PP entregó el pasado 15 de julio al juez Pablo Ruz durante la declaración en la que reconoció la autoría de los apuntes con la contabilidad B de su partido. Aquella pequeña memoria informática, con 4 gigas de capacidad, incluían cuarenta documentos, de los cuales el magistrado ordenó a la Policía analizar trece de ellos, los supuestamente relacionados con la causa. Entre ellos, había dos hojas de Excel que, según explicó entonces el propio exsenador, "afectan a datos míos personales de las cuentas mías en Suiza". Según la imagen obtenida por los peritos policiales de uno de dichos documentos informáticos, en julio de 1993 Bárcenas tenía ya más de 350 millones de pesetas (2,1 millones de euros) ocultos en el paraíso fiscal centroeuropeo. Sólo seis meses después, esa cantidad había aumentado hasta los 384 millones (2,3 millones de euros), según el segundo de los documentos. Los archivos en concreto son los denominados como DBRSI.XLS y DBRSI93.XLS, ambos en formato 'biff4' correspondiente al programa Excel 4.0 que, según destacan los agentes autores del estudio, fue lanzado al mercado en el año 1992, lo que da credibilidad a que fueron elaborados en aquella época. El primero de estos documentos tiene un tamaño de únicamente 5,4 KB y está encabezado por la fecha 30 de julio de 1993. Según los expertos policiales, sufrió modificaciones en junio de ese mismo año, aunque no pueden aportar mucha más información sobre otros cambios ya que se encontraba protegido por una contraseña, lo que les ha impedido "acceder a los metadatos" aun disponiendo de la clave. En él, el extesorero reflejó el dinero que en aquel momento tenía en sendas cuentas en el Dresdner Bank, con el que siguió operando hasta que estalló el escándalo a comienzos de 2013, y en la Banca della Svizzera Italiana (BSI), las dos entidades helvéticas cuyas iniciales conforman el nombre del archivo. En la primero ocultaba con 295.024 pesetas en una cuenta y más de 168 millones en depósitos fiduciarios y bonos. En la segunda la cifra era sensiblemente superior. Poseía cerca de 8 millones de euros disponibles en efectivo y 174 millones en diferentes activos. En total, 350 millones de pesetas. El segundo documento referido a sus cuentas suizas ocupa en la memoria USB un espacio idéntico y tiene una estructura similar al primero. Lo único que cambia es la fecha que aparece en el mismo, el 31 de diciembre de 1993, y las cuantías del dinero acumulado, cerca de un 10% superior que sólo seis meses antes. De nuevo refleja la posición de sus inversiones y los saldos de sus cuentas en el Dresdner Bank y la BSI, aunque con algunos detalles llamativos. Así, la cuenta corriente de la primera entidad registraba 78.816 pesetas de saldo negativo y la del segundo había descendido a poco más de millón y medio. No obstante, el dinero atesorado en bonos y otros activos había aumentado considerablemente en ambas. Así, en el Dresdner Bank tenía ya 176 millones en dos tipos de bonos, unos con vencimiento en abril de 1997 y otros el 25 de octubre de 1994. En el BSI eran ya 208 millones de pesetas los que tenía invertidos en cuatro tipos de bonos. En total, su fortuna secreta en Suiza alcanzaba ya los 384 millones de euros. Dos nuevos archivos a analizar Estos dos archivos no son los únicos del 'pen drive' que entregó el extesorero con información sobre sus cuentas suizas, pero sí los que hasta ahora han sido analizados por los expertos de informática forense de la Policía. No obstante, en breve deberán ampliar su informe a otros dos documentos informáticos que en un primer momento el juez Ruz no incluyó en la lista de trece archivos que los agentes debían estudiar. Se trata de los que recibieron los nombres PREDIC94.XLS y PREDIC95.XLS, y en los que, según un reciente escrito de la Fiscalía, se guardan "datos semejantes" a los de otros dos, pero referidos a los saldos de sus depósitos en el país helvético a fecha de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente. El contenido de estos, como de los dos primeros, serán incorporados a la pieza principal del 'caso Gürtel', que es la que investiga el supuesto cobro de comisiones por parte de Bárcenas y otros miembros del PP por conceder contratos a la trama de Francisco

Correa. Con estos cuatro archivos, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 podrá recomponer gran parte del 'pasado' bancario del extesorero en el paraíso fiscal centroeuropeo. Hasta ahora, los investigadores habían podido recomponer la práctica totalidad de los movimientos financieros en el país helvético del político ahora encarcelado gracias a la documentación remitida por las autoridades de Berna sobre los sucesivos depósitos que el exsenador mantuvo abiertos en el Dresdner Bank-LGT y en el LombardOdier, pero sólo desde finales de los años 90. De sus movimientos anteriores se sabía muy poco. Así, se conocía que Bárcenas abrió su primer depósito en el paraíso fiscal centroeuropeo en 1988, cuando sólo contaba con 31 años de edad. Fue en el Private Bank con cerca de 80 millones de pesetas (medio millón de euros) de saldo. Aquel dinero procedía, según intentó justificar en una de sus declaraciones el extesorero del PP, de sus negocios con la sociedad alemana Innova, dedicada a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Desde entonces, y hasta el año 1994, cuando abre la que se creía hasta ahora su primera cuenta en el Dresdner Bank, la información con la que contaba la Justicia española sobre los movimientos en entidades bancarias suizas del extesorero era prácticamente nula. Los archivos informáticos ahora incorporados a la causa pueden aclarar, al menos, los producidos desde 1993. El objetivo último del juez Ruz es desvelar el verdadero origen de una fortuna que llegó a superar los 48 millones de euros. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31429-barcenas-ocultaba-ya-en-julio-de-1993-mas-de-350-millones-de-pesetas-en-cuentas-secretas-en-suiza>

BÁRCENAS SE LA VUELVE A JUGAR AL PP: GUARDA COPIA DE LAS AGENDAS CON SUS ENCUENTROS CON DONANTES

Su secretaria reconoce que en 2011 el extesorero le pidió los dietarios y que se los devolvió tiempo después. La mujer del preso le reclamó por 'sms' los originales el pasado 14 de julio, un día antes de que tirase de la manta. Luis Bárcenas vuelve a sacarse un as de la manga. El extesorero del PP guarda fotocopias de las agendas en las que su secretaria en Génova 13 anotó durante años todas sus reuniones como responsable de finanzas de partido, incluidos sus encuentros con los donantes del partido. Así se puso de manifiesto este martes durante el interrogatorio al que fue sometida esta empleada, Estrella Domínguez. Según esta mujer, que comenzó a trabajar con el ahora recluso en 1990, en estos dietarios ella anotaba por indicación de su jefe "todo" lo que hacía éste, incluidos sus encuentros, cenas y reuniones. Los mismos estuvieron en su poder hasta, al menos, diciembre de 2012, cuando, dijo, los tiró a la basura al considerar que ya no tenían ningún valor. La secretaria también reconoció que en 2009, al poco de estallar el caso Gürtel, el propio Bárcenas le pidió que guardase dichas agendas en su casa y que en 2011 se las reclamó para devolvérselas tiempo después. El interrogatorio del abogado defensor del extesorero dejó claro que durante esos días el exsenador hizo una copia de las mismas, según destacaron a Vozpópuli fuentes jurídicas presentes en la declaración. La mujer del extesorero reclamó por 'sms' a la secretaria los originales de los dietarios un día antes de que éste tirase de la manta: "Querida Estrella, necesito que me hagas llegar las agendas de Luis. Él te las dio antes de todo y eso no te compromete" Siempre según estas fuentes, el letrado Javier Gómez de Liaño manejó mientras formulaba las preguntas lo que parecían fotocopias de dichas agendas, en algunas de las cuales se podía leer referencias manuscritas a algunos de los presuntos donantes del PP ahora imputados. Fue precisamente este abogado el que también destapó con su interrogatorio que cuando el extesorero ya estaba preso, éste intentó recuperar los originales a través de su mujer, Rosalía Iglesias. Ésta envió a la secretaria de su marido un sms en el que le decía expresamente: "Querida Estrella, necesito que me hagas llegar las agendas de Luis. Él te las dio antes de todo [en referencia al escándalo de los papeles] y eso no te compromete". La empleada del partido le respondió con un "lo siento, ya no las tengo". La testigo reconoció la existencia de ese intercambio de mensajes y el juez le pidió que entregara su teléfono móvil. En el mismo acto, el secretario judicial levantó acta del contenido de los mismos. Durante su declaración, Estrella Domínguez, que acudió a la Audiencia Nacional acompañada de abogados del partido, aseguró que "no siempre sabía con quién se reunía el señor Bárcenas". Cuando le mostraron los apuntes contables con la supuesta contabilidad B del PP para ver si reconocía la letra que figuraba en ellos, la mujer afirmó que se "parecía" a la de su jefe. La empleada del partido detalló también que fue secretaria del extesorero hasta que éste dejó el partido, aunque aseguró que seguía acudiendo a la sede de la formación y que ella seguía ejerciendo el papel de asistente "puntualmente" por indicación de responsables del PP. De hecho, llegó a asegurar que no tenía "claro" cuando Bárcenas dejó de desempeñar funciones en Génova 13. La mujer, que sigue trabajando en Génova 13, aseguró que tuvo su última conversación telefónica con el que había sido jefe en enero de 2013, cuando estalló el

escándalo de los papeles. La secretaria detalló que fue el extesorero quien la llamó. Agendas perdidas, ordenadores estropeados Las agendas de Bárcenas no fueron las única que han terminado siendo destruidas. Rosa María López Merinero, secretaria del otro extesorero imputado en la causa, Álvaro Lapuerta, también aseguró que ya no conservaba estos documentos. La también empleada del PP afirmó que las iba eliminando con el "paso del tiempo". Esta mujer recalcó que no conocía personalmente a ninguno de los empresario imputados en la causa como presuntos donantes de la formación política y destacó que en ese tema contable ella nunca había tenido "ninguna competencia". Rosa María López también resaltó que en ocasiones su jefe le pedía que le hiciera llamadas, pero que él también las hacía directamente y que, por tanto, no sabía siempre con quién hablaba el responsable de finanzas. La mujer también destacó que esos dietarios ella apuntaba las reuniones, pero "nada de donaciones". Incluso aseguró que su ordenador se había estropeado "en al menos una ocasión" y que, por ello, ya no tenía acceso a los correos electrónicos de la etapa en la que trabajó para el octogenario extesorero. Rosa María López, que insistió que "Álvaro Lapuerta se reunía con muchas personas", aseguró al juez Ruz que no sabía que éste tuviese "una caja de caudales en su despacho" y negó que tampoco tuviera la costumbre de anotar "nada en ninguna tarjeta", como reveló Bárcenas el pasado 15 de julio. Incluso negó que hubiera gestionado ningún viaje de Lapuerta ni a Argentina ni a Suiza y recalcó que desde 2009, cuando estalló el caso Gürtel, dejó de ver al extesorero ahora encarcelado por la sede de la formación. Sobre su actual relación con Lapuerta, la secretaria aseguró que no tenía ya trato directo con él, pero que se había interesado por su salud tras conocer las graves caídas que había sufrido recientemente y que le mantuvieron en coma durante semanas. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31435-barcenas-se-la-vuelve-a-jugar-al-pp-guarda-copia-de-las-agendas-con-sus-encuentros-con-donantes>

LA POLICÍA CIENTÍFICA NO VE MANIPULACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PEN DRIVE DE BÁRCENAS Los peritos de la Comisaría General de la Policía Científica, citados por el juez Ruz, confirman que se accedió por última vez a los archivos el día anterior y el mismo día en el que Bárcenas entregó el pen drive al juez. Los peritos de la Comisaría General de Policía Científica han ratificado que no existe manipulación en los documentos sobre la supuesta contabilidad B del PP que el antiguo tesorero del partido, Luis Bárcenas, entregó en una memoria USB al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 15 de julio. Además, han revelado que a los ocho ficheros guardados bajo el nombre de 'BARCE' se accedió por última vez el 15 de julio de 2013, fecha en la que el extesorero 'popular' fue citado a declarar. Un día antes se accedió a los cinco archivos restantes, según los investigadores. El informe concluye que el contenido de algunos archivos parece "incongruente" con la fecha en la que aparecen modificados por última vez ya que contienen anotaciones de tipo económico que podrían corresponder a periodos temporales posteriores a esa fecha. Como ejemplo, el fichero 'BARCEN.XLS' presenta como fecha de última modificación el 18 de abril de 1993 pero contiene apuntes correspondientes a diciembre de aquel año. Los dos expertos periciales han confirmado que las hojas con los apuntes contables permanecen en un archivo en formato BIFF correspondiente a la versión Excel 4.0 que fue lanzada al mercado en el año 1992. "El formato de los archivos y las versiones de aplicación Excel usadas corresponden a las existentes en el momento en que consta como la última modificación de cada uno de los ficheros", recalca el informe. Los expertos, que han comparecido durante 45 minutos ante el juez, han aclarado que el sistema operativo utilizado también coincide con el existente en la época de los 90. "En aquellos archivos en que se ha obtenido información adicional no se ha observado la existencia de discrepancias entre los datos adicionales obtenidos del formato binario de los ficheros que pudieran indicar una manipulación del contenido de los mismos posterior a la fecha que consta como última modificación", señala. De este modo, los técnicos han detectado la existencia de archivos con ingresos y gastos que fueron creados en los 90 y han averiguado que diez de los trece ficheros investigados fueron copiados el 21 de octubre de 2011 desde otro soporte, mientras que el resto habría sido guardado en el 'pen drive' con posterioridad. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31426-la-policia-cientifica-no-ve-manipulacion-en-la-documentacion-del-pen-drive-de-barcenas>

EL PSOE PEDIRÁ AL JUEZ NUEVAS MEDIDAS DE PRUEBA PARA IDENTIFICAR AL QUE "BORRA LAS HUELLAS" EN EL PP El secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica del PSOE, Antonio Hernando, ha anunciado este martes que su partido solicitará al juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional nuevas medidas de prueba para conocer "la mano negra" que "borra las huellas del delito" en el Partido Popular, en referencia a los ordenadores del extesorero del PP Luis

Bárcenas que han sido formateados en la sede de Génova. Hernando ha realizado estas declaraciones después de conocerse que uno de los ordenadores de Bárcenas fue formateado seis días después de que el extesorero 'popular' ingresara en prisión, como han revelado hoy dos peritos de la Policía Científica ante el juez Ruz. Según el dirigente socialista, la destrucción de pruebas por el PP en el 'caso Bárcenas' es "contumaz y reiterada", y supone, en palabras de Hernando, una "flagrante" obstrucción a la justicia ya que está "borrando todas las pruebas del delito". <http://www.europapress.es/nacional/noticia-psoe-pedira-juez-nuevas-medidas-prueba-identificar-borra-huellas-pp-20130910204858.html>

ÁNGEL SANCHÍS AFEA LA DEFENSA DE BÁRCENAS Y DICE QUE ÉL NO HABRÍA "ACTUADO IGUAL" Dice que "no hubiese consentido" que el ordenador de Bárcenas fuese a otro funcionario con un disco duro que podría tener un virus. El extesorero de la antigua Alianza Popular entre los años 1982 y 1987, Ángel Sanchís, ha afirmado este martes que no está de acuerdo con la línea de defensa del extesorero del PP Luis Bárcenas y que él no habría "actuado igual" porque se "habría defendido de otra forma". "No estoy de acuerdo con lo que está haciendo Bárcenas", ha recalcado en declaraciones a Cuatro recogidas por Europa Press, al mismo tiempo que ha señalado que no cree que haya habido financiación ilegal en el PP durante 20 años. En relación con el borrado de los discos duros que Bárcenas utilizó en la sede del PP, Sanchís ha señalado que "posiblemente" no "hubiese consentido" que el disco duro de los ordenadores fuesen "a otro funcionario" porque "puede tener troyanos". Por eso, ha indicado que él "habría quitado" o "destruido" el disco duro. En esta línea, sostiene que las explicaciones que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ofrece "son mejorables", aunque ha afirmado que en la comparecencia parlamentaria del pasado mes de agosto dijo "la verdad" y no "mintió". Asimismo, respecto al hecho de que Bárcenas tuviera una relación laboral con el PP hasta finales de 2012, Sanchís ha destacado que es "legal", ya que, según ha dicho, cuando "alguien se va" de un puesto público, "tiene derecho a volver a su puesto". "Lo cobraba cuando se fue y tenía que cobrarlo al volver", ha zanjado. Por otro lado, ha manifestado que "le sorprendió" su imputación en el 'caso Bárcenas', insistiendo en que fue a Suiza a informarse de si el dinero que Bárcenas le prestó --tres millones de euros-- "se podía transferir". Para poder transferir el dinero, ha dicho, "el Banco tiene que saber que tiene liquidez" y "que es lícito". Según él, la entidad bancaria "tenía que saber que era transmisible y legal" porque sino no le "aceptaban". "Si hubiera tenido una sospecha de que los fondos eran ilícitos, el Banco receptor está obligado a bloquearlo", ha puntualizado. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-angel-sanchis-afea-defensa-barcenas-dice-no-habria-actuado-igual-20130910150318.html>

EL ABOGADO DE COSPEDAL DICE AHORA QUE EL DISCO DURO DESTRUIDO ERA VIRGEN El letrado Adolfo Prego sostiene que Bárcenas eliminó el soporte informático que contenía los datos en su ordenador portátil. Adolfo Prego, abogado de María Dolores de Cospedal, ha asegurado que el extesorero del PP Luis Bárcenas "eliminó" y "sustituyó" el disco duro de su ordenador "unos días antes" de que llegara a España la comisión rogatoria de Suiza que dio a conocer su "tesoro gigantesco de millones de euros". Según ha añadido, Bárcenas "colocó" otro disco duro de una "virginidad total" que "no contenía absolutamente nada" y es el que destruyó el PP. Prego ha criticado que se acuse al PP de "destruir pruebas" cuando, según ha revelado, el disco duro que el PP ha eliminado no era el original sino uno que el propio Bárcenas había cambiado a finales del año pasado antes de que se conociera que llegó a guardar en Suiza 48 millones de euros en 2008. El abogado del PP ha insistido en que el partido no ha destruido pruebas porque eso "presupone que en el interior había pruebas" y "no hay ninguna prueba de que hubiese pruebas". "Es una afirmación gratuita que no tiene el menor fundamento", ha proclamado. "Ese ordenador no tiene el disco duro que tenía originariamente sino que tenía un disco duro que el usuario del ordenador, el señor Bárcenas, unos días antes de que llegara la comisión rogatoria de Suiza donde se halla la inmensa fortuna que tenía oculta, lo elimina, lo sustituye y lo quita. Y lo que haya hecho con él y lo que tuviera, solo lo sabe él", ha declarado Prego en una entrevista en 13TV, que ha recogido Europa Press. El pasado 30 de agosto, cuando el PP entregó en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional los dos ordenadores que le había reclamado el juez Pablo Ruz, informó al magistrado de que habían destruido el dispositivo de almacenamiento de una de las computadoras y borrado el de la otra. Los populares aseguraron que actuaron en cumplimiento de sus protocolos y de la Ley de Protección de Datos. En aquel momento no explicaron que la memoria destruida fuera un disco duro virgen, dato que supone una novedad. El abogado de Cospedal ha justificado la actuación del PP en la destrucción del

disco duro asegurando que ese proceder es el "normal" con un ordenador que ha utilizado el empleado de una empresa. Es más, ha dicho que eliminar el disco duro es lo que "establece la ley" y disponen los "protocolos de cualquier empresa en España". Adolfo Prego ha insistido en que eliminar el disco duro es una "operación de higiene informática elemental" y un "modo correcto" de actuar. "Ahora existen los troyanos que se pueden meter en los discos duros y se quedan como espías de lo que se hace", ha indicado. Además, ha señalado que el disco duro original está en "paradero desconocido" es el que Bárcenas "usó y empleo para recoger lo que estimara oportuno" y que ante el "hallazgo" del tesoro de Suiza él mismo "se llevó". http://politica.elpais.com/politica/2013/09/09/actualidad/1378757474_284933.html

LA CUENTA SUIZA DE LA MUJER DE BÁRCENAS 'DECEPCIONARÁ' A RUZ: POCOS DATOS, MENOS DINERO El juez está a punto de recibir de las autoridades de Berna la documentación sobre el depósito que la esposa del extesorero tuvo en el LombardOdier de Ginebra. El entorno del político asegura que está vacío y que casi no tuvo movimientos. Poca información útil para la causa y menos dinero aún para embargar. La cuenta que Rosalía Iglesias Villar, la mujer de Luis Bárcenas, tuvo abierta a su nombre en el banco suizo LombardOdier fue vaciada por el extesorero del PP poco después de saltar en febrero de 2009 el caso Gürtel y así ha permanecido desde entonces. El depósito, sobre el que el juez Pablo Ruz aún espera que las autoridades de Berna le remitan la información que les solicitó en una comisión rogatoria del pasado mes de junio, está, de hecho, "vacío", según aseguraron a Vozpópuli fuentes del entorno del político ahora encarcelado, que añaden que el mismo fue utilizado poco por éste en los años que permaneció abierto. Estas mismas fuentes auguran que, por lo tanto, los papeles que remitan las autoridades helvéticas sobre la misma aportarán poca luz a los oscuros movimientos financieros de Bárcenas en el extranjero. El magistrado, sin embargo, no se fía de ello y, de hecho, en el auto en el que fijó recientemente la fianza civil para Rosalía Iglesias ya apuntó que la información que aporte Suiza puede hacer variar la cuantía de esta última. La existencia de dicha cuenta fue conocida después de que Suiza remitiera a la Audiencia Nacional la información en su poder sobre las cuentas que el extesorero del PP tuvo abiertas durante años en la oficina de LombardOdier en Ginebra a nombre de la fundación 'fantasma' Sinequanon y la empresa uruguaya Tesedul. Los movimientos de las mismas permitieron descubrir que las mismas habían tenido intercambios de fondos con otras abiertas en la misma entidad y que recibían los nombres de 'Obispado', 'Ranke' y 'Rosalía'. Esta última hacía referencia al nombre de pila de la esposa del político, también imputada en el 'caso Gürtel'. En concreto, aquellos documentos revelaban que el 16 de diciembre de 2007 Bárcenas transfirió a esta última desde una de las suyas la cantidad de 175.107 euros supuestamente para realizar una "compra de valores". En concreto, acciones de la empresa de viajes de lujo Sovereign. Éste es el único movimiento de entrada del que tiene constancia hasta ahora la Justicia española sobre dicha cuenta, no así de salida. De hecho, la misma documentación ha permitido comprobar que quince meses más tarde el extesorero solicitó "enviar todos los activos de la cuenta de su esposa a la cuenta Obispado", según destacó un informe de la Agencia Tributaria del pasado junio que analizó la información remitida por Suiza. Una "ficha de contacto" elaborada por un empleado de la entidad financiera suiza así lo puso de manifiesto. Dicho documento revelaba que el 12 de febrero de 2009, sólo seis días después de producirse la primera detenciones del caso Gürtel, Bárcenas dio dicha orden por teléfono al banco a la vez que solicitaba que le preparasen todos los documentos para la apertura de una nueva sociedad fantasma (la uruguaya Tesedul) con la que abrir nuevas cuentas para ocultar allí los fondos ante el temor de que la investigación recién iniciada en España desvelase la existencia de los mismos. "Desvincular los fondos de Rosalía" La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía añadió en un informe posterior un nuevo dato a este trasiego de dinero: 'Obispado' estaba, en realidad, abierta a nombre de Francisco Yáñez, un veterano empleado del área económica del PP y padre de Iván Yáñez, el broker madrileño imputado en la causa como presunto testaferro del político encarcelado. Según los agentes autores del mismo, con aquel movimiento el extesorero quiso "transferir todos los activos de su esposa Rosalía sobre la cuenta Obispado [...] con el fin de poder desvincular los fondos de Rosalía y colocarlos en una posición de un tercero". Queda saber cuánto dinero fue finalmente transferido desde la cuenta de Rosalía a la del trabajador de Génova 13, aunque las fuentes consultadas aseguran que "no fue mucho" ya que las cantidades que cobijó dicho depósito fueron "modestas" en comparación con los 48,2 millones de euros que llegó a atesorar en otras cuentas bancarias en el país helvético. En este

sentido, fuentes del entorno del extesorero consultados por este diario insisten que dicha cuenta "tampoco aportará grandes novedades" ni sobre el origen ni sobre el destino final del dinero de Bárcenas. Según las mismas, el extesorero del PP la utilizó para pocos movimientos y, cuando se produjeron las primera detenciones por la trama de corrupción en febrero de 2009, se apresuró a vaciarla. "Una de las obsesiones de Luis ha sido siempre mantener fuera del caso a su mujer y cuando saltó el caso Gürtel quiso eliminar cualquier rastro que la pudiera implicar. Él puso sus cuentas a nombre de [la empresa] Tesedul y dejó vacías la de su mujer. Así las ha mantenido hasta ahora", aseguran desde el entorno del ahora preso. La documentación que remitan las autoridades suizas confirmará o no dichos extremos. En ella, las autoridades suizas deben facilitar al juez Ruz no sólo datos muy precisos sobre dichos movimientos de dinero, sino también sobre otros activos financieros que hubieran existido relacionados con la misma, como cajas de seguridad y tarjetas de crédito. Sobre estas últimas, la documentación remitida por Suiza en junio ya señalaba que en diciembre de 2008 el propio extesorero acudió a las oficinas de la entidad bancaria a recoger documentación sobre éstas últimas ligadas a la cuenta de su mujer. La información también destacaba la presencia de la propia Rosalía Iglesias en dos de las visitas de Bárcenas al banco suizo en octubre de 2005 y junio de 2007. Una presencia a la que el propio extesorero y su mujer quisieron quitar relevancia en sus declaraciones en la Audiencia Nacional. El primero, asegurando que ella se quedaba fuera del despacho donde él se reunía con los empleados del LombardOdier. La segunda, afirmando que se limitaba a firmar la documentación que su marido le pedía sin leer tan siquiera su contenido. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31373-la-cuenta-suiza-de-la-mujer-de-barcenas-decepcionara-a-ruz-pocos-datos-menos-dinero>

UN DONANTE DEL PARTIDO POPULAR CARGA CONTRA EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DEL PARTIDO

Un donante habitual cuestiona el sistema de recaudación del Partido Popular. Dio dinero para campañas electorales durante 15 años, donaciones de las que no le daban recibo. Los donativos los entregaba en su despacho o incluso en restaurantes. Es un testimonio en exclusiva recogido por la Cadena SER Benito Martín, notario con plaza en Torrelodones vinculado al PP, asegura haber hablado con Esperanza Aguirre e incluso Luis Bárcenas de la falta de rigor en la recaudación del dinero para el partido. Un donante habitual del PP asegura que durante 15 años ha hecho donaciones al Partido Popular de las que no recibía comprobante. Se llama Benito Martín, es notario con plaza en la localidad madrileña de Torrelodones y ha estado vinculado a la formación conservadora desde hace veinte años. Asegura haber entregado unos 70.000 euros en diversas donaciones para distintas campañas electorales. Desde elecciones generales, autonómicas, europeas, locales e incluso para colaborar en el pago de escoltas en el País Vasco. Este notario asegura -en declaraciones exclusivas para la Cadena SER- que llegó a dudar sobre si el dinero llegaba a Génova o se quedaba por el camino ante la falta de rigor en el sistema de recaudación. "El partido sabrá cómo estructura sus tesorerías, sus contabilidades, a mí siempre me ha quedado la duda de si el dinero se ha quedado en el Partido Popular o se ha quedado una parte por el camino", denuncia. Su inquietud por el destino final de las donaciones que entregado durante los últimos quince años fue a raíz de su vinculación al PP local de Torrelodones. Entregaba el dinero en efectivo o en cheques a altos cargos del PP, primero en Arenas de San Pedro (Ávila), luego en Torrelodones (Madrid). Salvo en una ocasión, nunca le dieron comprobante. "Siempre me ha sorprendido que no me dieran recibo. El ex alcalde del PP Enrique López te podrá contar la anécdota, una vez se lo di a él -la donación-, me dio un recibo y le dije, joder, es la primera vez que me dan recibo". El exalcalde del PP Enrique López confirma esa donación de 1,5 millones de pesetas. Lo ingresó en la cuenta de donativos del partido y recuerda haber sido recriminado por la dirección regional del PP al no entregar el sobre de la donación o bien al presidente popular de la localidad y diputado nacional Mario Mingo o a la coordinadora regional del PP, Gábor Ongil. El notario llegó a dar el dinero en cheques en el reservado de un restaurante. Fue semanas antes de las elecciones autonómicas de 2004. Según Martín, en una ocasión, el diputado nacional y entonces presidente del PP de la localidad madrileña, Mario Mingo, mandó al notario al reservado de un restaurante para que entregara el dinero "a sus chicos", cuenta. Estaba presente Gábor Ongil, hoy diputada autonómica y entonces en la ejecutiva de Esperanza Aguirre. Ninguno de los dos se quedó a la comida, entre los comensales, eso sí, el ex alcalde popular de la localidad, Carlos Galveño y entonces candidato a la alcaldía. "Mario Mingo me citó en un restaurante que hay frente a la notaría, me dijo - Os vais ahí a comer y el dinero se lo das a mis chicos. Eran dos cheques de Banesto, recuerdo. Es más, comimos centollo". Recuerda también una donación para pagar a los escoltas del PP en

el País Vasco sobre la que se interesó Esperanza Aguirre citando al notario en Génova. Entre otros asuntos, salió la donación. Y ante el interés de la presidenta autonómica, Martín mantiene que dudó sobre si ese dinero había llegado íntegro al partido. "Ese dinero si me lo tiene que preguntar la presidenta del partido es que no llegó esa donación, pensé, y si hubiera una contabilidad legal tendría que aparecer mi donación". Tras veinte años vinculados al PP, este donante está seguro de que el sistema de Bárcenas se ha podido repetir en otros recaudadores del partido popular por la falta de controles. http://www.cadenaser.com/espana/articulo/donante-partido-popular-carga-sistema-recaudacion-partido/csrcsrpor/20130910csrsrcsmac_1/Tes

BÁRCENAS PIDE AL JUEZ QUE LIBERE 5.000 EUROS MENSUALES PARA PAGAR LOS RECIBOS El extesorero del PP tiene embargadas todas sus propiedades para hacer frente a una responsabilidad civil de 43,2 millones de euros. El extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio, y su esposa, Rosalía Iglesias, han pedido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que autorice a Bankia y La Caixa a atender el pago de los recibos que tienen domiciliados en cuentas de estas entidades y que fueron bloqueadas por el magistrado para evitar que los fondos se ocultaran a la justicia. Los abogados del matrimonio, Javier Gómez de Liaño y María Dolores Vázquez de Prado, presentaron el pasado martes un escrito en el que anuncian al juzgado que, como consecuencia del embargo, "los recibos de los gastos corrientes de la familia (luz, agua, gas, teléfono, comunidad de vecinos, seguridad social, etc.) en breve no podrán ser atendidos por carencia de numerario". Los letrados solicitan al juez que permita a Bankia y La Caixa atender los recibos domiciliados y también que estas entidades transfieran "a tal fin" la cantidad de 5.000 euros mensuales a otra cuenta corriente abierta en el Banco Popular. Los bienes del matrimonio se encuentran embargados, en unos casos como precaución para que no se desvíen los fondos a cuentas no controladas por el juzgado; y en otros para que sirvan como garantía del pago de multas e indemnizaciones en caso de que Bárcenas e Iglesias resulten condenados por los delitos de blanqueo de capitales, cohecho, falsedad documental, estafa procesal y contra la Hacienda Pública, por los que están imputados. El magistrado ya ha ordenado el embargo de los bienes del matrimonio después de que Bárcenas e Iglesias no hicieran frente a las fianzas de responsabilidad civil de 43,2 y seis millones de euros respectivamente que les fueron impuestas. Ruz también ha ordenado el bloqueo de las cuentas que Bárcenas tiene en Suiza, donde llegó a acumular en 2008 un total de 48 millones de euros entre efectivo y el valor de las acciones que poseía en aquel momento, así como sus cuentas en Estados Unidos y Reino Unido. El escrito de los abogados, de apenas dos folios, no concreta qué suministros y gastos familiares se encuentran domiciliados en las distintas entidades. Fuentes jurídicas señalan que el bloqueo de cuentas corrientes es una práctica muy común, especialmente en los casos de delitos económicos, y que lo habitual es que los jueces permitan el pago tanto de las facturas de suministros como de las hipotecas. Sin embargo, los magistrados suelen exigir que los afectados por la medida justifiquen y especifiquen cuáles son los pagos a los que se debe hacer frente. En el caso de que los inmuebles embargados estén sujetos a una hipoteca, el hecho de que el préstamo no se pague puede provocar que el bien acabe en manos del banco y no sirva como garantía del pago de las responsabilidades civiles en caso de que haya una condena. El juzgado de Ruz ha dictado ya una providencia con la que incorpora el escrito del matrimonio al sumario del caso Gürtel y solicita a la fiscalía que presente en el plazo de cinco días un informe sobre la solicitud de Bárcenas y su mujer. Entre los bienes que han sido embargados al extesorero del PP y a su esposa figuran su domicilio habitual en el barrio de Salamanca de Madrid, otra casa en la capital de España, un apartamento de lujo en Marbella y una vivienda en la estación de esquí de BaqueiraBeret. En la relación también figuran varias plazas de garaje. Las cuentas corrientes abiertas en España por el matrimonio guardaban al menos 700.000 euros. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/06/actualidad/1378462353_677834.html

RAJOY: «LO QUE TENGO QUE DECIR LO DIJE EL 1 DE AGOSTO» En su primera rueda de prensa desde julio, Mariano Rajoy evitó responder sobre las últimas revelaciones del caso Bárcenas. «Todo lo que tengo que decir lo dije el 1 de agosto en mi comparecencia parlamentaria», afirmó, al ser preguntado por la declaración de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, sobre que ella se enteraba por el presidente del Gobierno de las condiciones de salida del ex tesorero del partido. Al término de la reunión del G20, Rajoy

ironizó con que el asunto de Bárcenas, al que no mencionó, «no se ha tratado, ni suscita mayor interés» en los debates que han tenido lugar con los mandatarios de los 20 países más influyentes del planeta. El presidente se reivindicó en el tema que considera clave: el cambio de percepción internacional con la economía española. «He explicado que, desde la última reunión del G20 en Los Cabos [junio de 2012], han cambiado las cosas en España». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17670345&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=07_09_2013&pla=pla_11014_Madrid

LA OPOSICIÓN NO LOGRA QUE RAJOY DÉ MÁS EXPLICACIONES SOBRE BÁRCENAS El PP veta por tercera vez que el presidente vuelva a comparecer en el Congreso de los Diputados. El PP sigue firme en su labor de protección de Mariano Rajoy para que el presidente del Gobierno no tenga que dar más explicaciones en el Congreso sobre sus relaciones con Luis Bárcenas. Ayer la Mesa del Congreso frenó por tercera vez las interpelaciones presentadas al presidente del Gobierno por el PSOE e IU. La oposición tendrá que conformarse con hacer preguntas el miércoles en la sesión de control, que se responden en solo dos minutos. Las formularán Alfredo Pérez Rubalcaba y Cayo Lara, pero no podrán presentar interpelaciones, que permiten un debate prolongado, con réplicas y con posibilidad de presentar a la semana siguiente una moción que el PSOE quería convertir en una petición de reprobación del presidente. Según el PP, Rajoy ya explicó todo el 1 de agosto en el pleno y, además, no existe precepto legal para esa interpelación. El PSOE argumenta que el artículo 111 de la Constitución señala que “el Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras” y el 181 del Reglamento del Congreso especifica que “las interpelaciones habrán de presentarse por escrito ante la Mesa del Congreso y versarán sobre los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general, bien del Gobierno o de algún departamento ministerial”. Los populares alegan que en este caso no se da esa condición de ser un asunto de “política general”. La portavoz socialista, Soraya Rodríguez, anunció ayer que llevará al Tribunal Constitucional el veto del PP. En todo caso, el fallo no llegará antes de dos años en el mejor de los casos. Los socialistas llevarán al pleno del martes una iniciativa para que el presidente no pueda negarse a ir al Congreso si lo pide toda la oposición. Ese día, el ministro de Justicia responderá en el Senado a una pregunta sobre la militancia en el PP del presidente del Constitucional, después de que el PP haya vetado iniciativas sobre el asunto en el Congreso. “¿Cree que los candidatos a magistrados del Constitucional deben informar acerca de su afiliación partidaria?”, dice la pregunta. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/06/actualidad/1378486900_442363.html

RUBALCABA DENUNCIA UNA “OPERACIÓN DE PROPAGANDA” ECONÓMICA PARA “TAPAR EL ‘CASO BÁRCENAS’ Rubalcaba replica el optimismo de Gobierno diciendo que para estudiantes y jubilados “lo peor está por llegar”. El PSOE advierte a Rajoy que tendrá que cerrar el Congreso si quiere evitar que se hable en el Parlamento del ‘caso Bárcenas’. El secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha acusado este viernes de intentar una “operación de propaganda” valiéndose de algunos datos económicos “para tapar el caso Bárcenas” y le ha advertido de que lo que hizo con los datos del paro terminó siendo “ridículo”. Rubalcaba ha recordado que el Ejecutivo hace pocos días “sacó pecho” con los datos de empleo del mes de agosto y dijo que iban a ser “magníficos”, para luego anunciar que el paro se había reducido en 31 personas. A su juicio, esos datos fueron “regulares, tenían su parte bueno y su parte mala”, de modo que se podían haber explicado como un cambio de tendencia pero en lugar de eso el Gobierno intentó hacer una “venta extraordinaria” de los datos y “acabó siendo ridículo”. El jefe de la oposición se ha expresado así durante una reunión en la sede del PSOE con universitarios que se verán perjudicados por la política de tasas y de becas del Gobierno y de las comunidades autónomas, y ha advertido de que a colectivos como éste no se les puede decir que lo peor de la crisis ha pasado. A su entender, mientras el Ejecutivo se aferra a algunos datos económicos para defender que la crisis “ha tocado fondo”, la realidad es que para mucha gente, como los estudiantes o los pensionistas que “perderán poder adquisitivo”, “lo peor empieza ahora”. “¿Se le puede decir a alguien que va a perder su beca que lo peor ha pasado ya? ¿No será que lo peor empieza ahora?”, se ha preguntado. Tendrán que cerrar el Congreso. Al caso Bárcenas también se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, Soraya

Rodríguez, que ha advertido al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y al de la Cámara Baja, Jesús Posada, de que o se cierra el Parlamento y se "echa" a los diputados o se hablará del caso", después de que la Mesa haya rechazado las interpelaciones planteadas por PSOE e Izquierda Plural sobre este asunto. Para Rodríguez la decisión adoptada este viernes es "antidemocrática", por lo que, como ya ha anunciado en ocasiones anteriores, recurrirá ante el Tribunal Constitucional lo que considera una "vulneración" de derechos de los parlamentarios para abordar un asunto que "interesa a los ciudadanos". Asimismo, ha considerado "gravísimo" el papel que adopta el presidente del Congreso quien, a su juicio, ha asumido una función que no le corresponde y "censura" la labor de los grupos parlamentarios. "El Congreso representa a los ciudadanos y se debate lo que preocupa a los ciudadanos y no lo que quiere el Gobierno", ha aseverado, tras lo que ha criticado la "mano larga" del Ejecutivo para determinar lo que se pregunta y no en la Cámara. "Los responsables del PP han perdido la memoria en los tribunales y la vergüenza en el Congreso", ha aseverado la portavoz socialista, quien se ha preguntado en qué informe jurídico se basa la decisión de la Mesa de rechazar las interpelaciones planteadas. "Se trata de una decisión política predeterminada", ha garantizado, al tiempo que ha señalado que responde a un "mandato directo" de Rajoy a Posada para que cualquier iniciativa sobre el caso Bárcenas sea "cercenada". Con este tipo de acciones, como ha destacado Rodríguez, el PP pretende que los ciudadanos borren de sus "discos duros" este asunto y ha recordado que la intención del PSOE con su interpelación era que el Gobierno explicara las responsabilidades políticas derivadas de las "mentiras" del caso. Para la portavoz socialista estos "vetos" llevan a que "crezca" la "convicción" de la "implicación" del presidente del Gobierno en la contabilidad B del PP y a visualizar la imagen en "blanco y negro" de Rajoy "cobrando sobresueldos". Por último, Soraya Rodríguez ha acusado a los conservadores de no distinguir entre votos y vetos, ya que los grupos tienen "derecho" a que el debate se produzca. "Se puede votar tras el debate pero no vetarlo", ha insistido, tras lo que ha avanzado que pedirá un certificado a la Mesa del Congreso para conocer cuantas interpelaciones desde 2000 se han rechazado con arreglo a la argumentación de "carecer de soporte reglamentario" como se ha esgrimido en este caso. "Rajoy quiere que no se hable de este tema en el parlamento pero no hay forma de hacerlo a no ser que nos eche a la calle, no van a acallar al Parlamento, vamos a hablar de los temas que preocupan a la ciudadanía", ha concluido. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/06/rubalcaba_denuncia_una_quot_operacion_propaganda_quot_economica_para_quot_tapar_caso_barcnas_quot_7418_1012.html

IU AMPLIARÁ SU QUERELLA EN EL 'CASO BÁRCENAS' A LOS RESPONSABLES DE LA DESTRUCCIÓN DE ORDENADORES El coordinador general de IU, Cayo Lara, ha anunciado una ampliación de querella en el 'caso Bárcenas' para que el juez investigue a los responsables de la destrucción de los ordenadores del extesorero IU solicitará "muy probablemente" la imputación de la secretaria general del PP, que en su día aseguró al juez que tenía los rdenadores "bajo custodia" El coordinador general de IU, Cayo Lara, ha anunciado este viernes sobre el caso Bárcenas que van a llevar a cabo "una ampliación de querella de destrucción de pruebas después de conocer que los ordenadores han llegado uno vacío sin disquete y otro con un disquete cambiado, teniendo en cuenta que ya conocíamos que María Dolores de Cospedal, como secretaria del partido, había dicho que los ordenadores estaban bajo custodia del PP". Lara ha detallado en rueda de prensa en Melilla que la ampliación de la querella la dirigirán "probablemente ante la propia secretaria general del PP o ante los vicesecretarios directos encargados de mantener la custodia de los ordenadores" y también contra Francisco Álvarez-Cascos "porque fue no solo secretario general sino también tesorero desde 1990 a 1993". Asimismo, en la ampliación de querella IU incluirá quince donantes más, además de los ochos que estaban en la primera querella del 28 de febrero, "y que han dado conativos al PP a cambio desde nuestro punto de vista de concesiones de obras y servicios por parte de distintas administraciones públicas donde gobernaba del PP", ha dicho Lara. El coordinador general ha recordado que lo que está pasando desde el punto de vista jurídico es como consecuencia de una querella que presentó IU y otras organizaciones más el día 28 de febrero en los tribunales, "una querella por financiación ilegal del PP que planteamos ante la inacción de la Fiscalía sobre los papeles de Bárcenas que ya se conocían y la ralentización de la Justicia en el caso Gurtel". A raíz de las declaraciones de Cospedal ante el juez, Cayo Lara sostiene que estas ponen de manifiesto que Rajoy "negoció el contrato, no el

finiquito, el contrato con el señor Bárcenas y que ha estado dado de alta en la Seguridad Social hasta el 31 de marzo", y que ha estado en nómina del PP "hasta 31 de marzo cuanto menos de 2013". Por ello el coordinador general de IU ha indicado que "se ha demostrado con estas declaraciones de Cospedal que Rajoy mintió y en sede parlamentaria cuando negó la relación con el señor Bárcenas a partir de que es elegido presidente del Gobierno, porque Rajoy no sólo conocía el contrato, sino que en la reunión de Arenas, Rajoy el propio Bárcenas, es donde se decidió el tipo de contrato que después justificó tan malamente y con tal mala dialéctica la señora de Cospedal". Lara ha acusado al PP de querer esconder a Mariano Rajoy del "caso de corrupción más importante en la historia de España" después de que este viernes la Mesa del Congreso haya rechazado una interpelación de IU para preguntar al presidente del Gobierno sobre el 'caso Bárcenas'. Ha criticado la decisión de los populares de oponerse al debate en el próximo pleno las interpelaciones al Gobierno sobre el caso del ex tesorero del PP al considerar que el reglamento establece que las interpelaciones deben centrarse en asuntos de política general y opina que la razón es otra. "Lo que pretenden --ha afirmado el líder de la coalición de izquierdas-- es seguir escondiendo al presidente del Gobierno para que no dé explicaciones del caso probablemente de corrupción más importante que se ha producido en la democracia española". Cayo Lara, asimismo, ha indicado que "da la impresión que de que el PP lo que parece es que pretende no solo una democracia de baja intensidad sino una de partido único a juzgar por la negativa, una y otra vez, que hace respeto a las peticiones de comparecencias que venimos haciendo los partidos de oposición para que comparezcan ministros y en este caso el presidente del Gobierno ante un tema tan grave". En cualquier caso ha señalado que Mariano Rajoy "no se va a poder escapar ni excluir el miércoles, en la sesión de control, de escuchar la pregunta de Izquierda Plural, que la haré yo directamente, sobre si mantiene las afirmaciones que hizo el día 1 de agosto en sede parlamentaria sobre la relación de Bárcenas con el PP". Por último, Lara ha insistido en que el presidente del Gobierno tiene que comparecer "porque ahora sí podemos decir que el señor Rajoy mintió conscientemente sobre un tema de alta gravedad para el Estado", algo que también opina ha hecho la propia María Dolores de Cospedal. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/06/iu_ampliara_querella_caso_barce nas_los_responsables_destruccion_ordenadores_7417_1012.html

UN EXCONSEJERO MADRILEÑO DEL PP ACUMULÓ 5,5 MILLONES EN CUATRO AÑOS López Viejo está acusado de cobrar comisiones de la Gürtel Alberto López Viejo, imputado en el llamado caso Gürtel por su implicación en el presunto cobro de comisiones ilegales y exconsejero del Gobierno de Esperanza Aguirre, acumuló en solo cuatro años un patrimonio "no justificado" de, al menos, 5,5 millones de euros. Un informe de la Agencia Tributaria entregado al juez Pablo Ruz desvela que el exconsejero del PP declaraba unos ingresos anuales, como diputado y cargo público, de entre 61.000 y 103.000 euros, dependiendo de los ejercicios. Por eso en el documento que los auditores han remitido al magistrado señalan que "existen manifestaciones de enriquecimiento de Alberto López Viejo que no se corresponden con las rentas conocidas"; es decir, sus remuneraciones como "empleado público" y "diputado regional" en Madrid. Los inspectores destacan, además, que López Viejo mantiene un régimen de separación de bienes con su esposa, Teresa Gabarra Balsells, por lo que el "acrecentamiento patrimonial" que se le puede adjudicar directamente es el siguiente: en 2002, 2,3 millones de euros; en 2003, 399.000; en 2006, 79.000 euros, en 2007, 115.000 y en 2008, 2,77 millones de euros. Los auditores dejan para otro informe posterior la investigación sobre Gabarra, a la que creen poseedora de parte de la fortuna de López Viejo. Sostienen que parte de todo este dinero proviene de las comisiones que el exdiputado recibió de la trama encabezada por Francisco Correa (Gürtel significa en alemán correa). Los investigadores desgranar en su estudio los ingresos y gastos del exdiputado en los cuatro años citados. Y explican, por ejemplo, que en 2008 declaró unos ingresos de 103.812,55 euros, pero amortizó un préstamo de 1,8 millones y otro de 268.406,73. Por ello, la Agencia Tributaria afirma que solo con "la defraudación cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a estos ejercicios" se puede alcanzar "la trascendencia penal". Así cuantifican lo presuntamente defraudado a la Hacienda pública en unos 2,5 millones. Los inspectores sostienen, de todas formas, que su informe es provisional y reclaman al juez que investigue la procedencia de los bienes de López Viejo para hallar más cuentas y patrimonio. Y apuntan en las siguientes direcciones: ¿quiénes ingresaron dinero en

las cuentas que el expolítico mantenía en tres bancos españoles y quiénes fueron los beneficiarios de las transferencias que él, a su vez, hacía? Además, reclaman al magistrado “una nueva comisión rogatoria a Suiza para conocer todos los movimientos” de la cuenta bancaria abierta a nombre de Teresa Gabarra en la Banca Mirabaud. En esta entidad, siempre según la Agencia Tributaria, López Viejo tenía tres depósitos: en francos suizos, libras esterlinas y euros. López Viejo declaró ante el juez el 31 de mayo 2002 que “los fondos con los que abrió las cuentas procedían de su actividad profesional como abogado independiente”, además de ser propietario de “participaciones accionariales por valor de 1,5 millones” en diversas empresas de hostelería radicadas en España. No obstante, en enero de 2008, López Viejo intentó repatriar 503.670 francos suizos de una de sus cuentas. La encargada de cumplir sus deseos en el banco fue la trabajadora Michelle Follet, que escribió la siguiente nota: “El cliente había avisado de su intención de repatriar parte de sus activos de una manera discreta”. Pero esta vuelta del dinero nunca se produjo, dicen los investigadores. La Agencia Tributaria concluye: “Parece ser que este señor cerró prácticamente sus cuentas en la banca suiza en enero de 2008. Pero no podemos asegurar que dejara, desde entonces, de tener localizado parte de su patrimonio en Suiza. Creemos que su cónyuge, Teresa Gabarra, pudo pasar a detentar la titularidad de sus inversiones financieras. Pero es una mera suposición derivada del hecho de que esta señora tenía [también] una cuenta abierta en Suiza”. Por eso, insisten al magistrado que pida más datos al país helvético. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/06/actualidad/1378499148_414654.html

EL ALCALDE DE ESTEPONA DESTITUYE AL ASESOR IMPUTADO EN EL ‘CASO GÜRTTEL’ La Diputación de Málaga inicia un ERE en dos sociedades públicas por su grave situación financiera El alcalde de Estepona, José María García Urbano (PP), destituye como cargo de confianza al exconcejal Ricardo Galeote, imputado en el caso Gürtel por haber cobrado supuestamente de la trama corrupta cuando era gerente de una empresa municipal. Fue el propio García Urbano quien fichó a Galeote como asesor de Alcaldía en enero de 2012 con un sueldo anual de algo más de 47.000 euros. El exedil, hermano del exparlamentario del PP en Estrasburgo Gerardo Galeote, es uno de los cuatro cargos de confianza de los que el regidor prescindirá a partir del lunes, según anunció ayer el equipo de gobierno local. Entre los afectados también se encuentra José Gerez, exconcejal del GIL que después pasó a las filas del PP y director de la radio y televisión municipales desde mediados de 2011. Estas bajas se vendieron como una reestructuración del organigrama municipal. El equipo de gobierno popular de la Diputación de Málaga, además, explicó ayer que inicia sendos expedientes de regulación de empleo (ERE) en las sociedades Emprovima, dedicada a políticas de vivienda, y Sopde, centrada en el asesoramiento técnico a los municipios de la provincia. La medida recibió luz verde de los consejos de administración y la hicieron pública los diputados Ana Mata y Carlos Conde, responsables de las empresas. El presidente de la institución, Elías Bendodo, está en Argentina apoyando la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos de 2020 porque Málaga sería sub sede olímpica. La justificación es la “grave” situación financiera que atraviesan las dos sociedades, detallada por las consultoras externas contratadas para afrontar el proceso de fusión de estas empresas con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol. La Sopde cuenta con 61 trabajadores, el sueldo medio es de 40.000 euros y para final de año se estiman pérdidas por un millón de euros. En cuanto a Emprovima, su actividad se ha reducido un 95% y solo ha vendido 66 viviendas desde 2010. Tiene 17 empleados, la media salarial supera los 50.000 euros y la carga de trabajo es “prácticamente nula”. Mata, vicepresidenta tercera de la Diputación, apuntó que aún se desconoce el número de afectados por los ERE. Tanto PSOE como IU criticaron esta decisión y acusaron al equipo de gobierno de desmantelar servicios. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/06/andalucia/1378483012_374176.html

COSPEDAL ENDOSA A ARENAS Y RAJOY LA NEGOCIACIÓN DE LA SALIDA DE BÁRCENAS La ‘número dos’ del PP se desvinculó ante el juez de los tratos con el extesorero La declaración de la secretaria general del PP, Dolores Cospedal, el pasado 14 de agosto ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz apenas aportó nada nuevo al caso de los papeles de Bárcenas, sobre la contabilidad secreta de la formación conservadora. Sin embargo, el escaso valor jurídico de las respuestas de Cospedal al magistrado y a las distintas partes personadas en la causa contrasta con su resonancia política y su poder para generar nuevas fisuras en Génova 13 acerca de la gestión de la crisis abierta por las revelaciones del

extesorero Luis Bárcenas, hoy en prisión. Nadie esperaba, en realidad, que la presidenta de Castilla-La Mancha admitiera haber tenido conocimiento —y mucho menos participación— en las graves irregularidades financieras que se derivan de la contabilidad manuscrita de Bárcenas. En ese aspecto, Cospedal se ciñó al guion previsto: “Nunca”. “Jamás”. “En absoluto”. “De ninguna manera”. “Es falso”... Hasta 46 veces rechazó haber cobrado sobresueldos en dinero negro o pedido sobornos a empresarios a cambio de adjudicaciones públicas. Pese a que varios cargos antiguos y actuales del PP, como Eugenio Nasarre, Jaime Ignacio del Burgo o el presidente del Senado, Pío García-Escudero, han admitido los apuntes que les afectan, Cospedal se desvinculó radicalmente de los asientos contables que llevan su nombre, como ya había hecho públicamente. En ese aspecto, ninguna novedad. El problema —estrictamente político— deriva de las negociaciones para la salida de Bárcenas del partido tras su imputación en el caso Gürtel, la trama de corrupción en el seno del PP. Cospedal dejó claro que ella no participó de ninguna manera en los tratos con el hombre que había controlado las finanzas del partido, y sus secretos, durante dos décadas. Midiendo sus palabras con precisión robótica para limitar los probables daños y resquemores, la número dos del partido atribuyó directamente a Mariano Rajoy y a Javier Arenas el trato casi reverencial que recibió Bárcenas tras su despido, y al que ella se había opuesto internamente. A lo largo de su declaración, Cospedal dejó sentado que la indemnización millonaria en forma de salario en diferido, el mantenimiento de chófer, secretaria y despacho en Génova 13, y los abogados defensores con cargo al partido que disfrutó el extesorero y exsenador fueron una concesión del presidente del PP y del vicesecretario y antiguo líder andaluz tras una reunión en el despacho de Rajoy en marzo de 2010. Según su propio testimonio, Cospedal no tuvo conocimiento de este encuentro hasta “por lo menos ocho meses después”, cuando se lo comunicó “el presidente”. “A mí se me dijo que en esa reunión (...) se fijaron esas condiciones, en esa reunión donde yo no estaba presente”, afirmó Cospedal, que ya era secretaria general y número dos teórica del PP. Un abogado de la acusación le preguntó si en esa reunión con Bárcenas participaron Rajoy y Arenas. “El presidente del partido en aquel entonces y el señor Arenas, sí”, asintió Cospedal. La declaración de Cospedal y la prestada el día anterior por su antecesor en el cargo Javier Arenas, también testigo ante el juez Ruz, revelan la discrepancia interna en el PP —ya conocida— sobre el manejo del caso del extesorero. Tras el estallido del caso Gürtel en febrero de 2009, Cospedal había manifestado a Bárcenas la necesidad de que dejara el cargo. Enfrente, Rajoy y Arenas —este último con una relación fluida con el tesorero— optaban por dejar que Bárcenas mantuviera el puesto mientras el partido, a través de sus abogados, trataba de librarlo de la investigación judicial. En un primer momento, prevaleció la posición de Rajoy y Arenas de defender a Bárcenas. No fue hasta julio de 2009 cuando la presión de la imputación llevó al extesorero a dejar su cargo orgánico de forma “transitoria” y permanecer en el Senado, cobrando el salario de parlamentario y redondeando este con un sobresueldo de partido en forma de “gastos de representación”. El PP decidió no sustituirlo —Cospedal asumiría esas funciones interinamente—. Eran los tiempos en los que el PP se refería por escrito a Bárcenas como un “ejemplo de profesionalidad y buen hacer”. En octubre de 2009, Cospedal revocó ante notario los poderes que Bárcenas tenía para negociar en nombre del partido “para que no pudiera aparecer ningún tipo de equívoco o pudiera hacer uso de facultades que ya no le correspondían”. Tanto Bárcenas como el exgerente Cristóbal Páez han manifestado que tras su salida, y hasta marzo de 2010, aquel siguió ejerciendo como tesorero de facto, algo que Cospedal negó en la declaración ante Ruz. En marzo de 2010, Bárcenas tuvo que renunciar a su escaño en el Senado. El partido volvió a ponerlo en nómina, pese a que ya no tenía una labor. De hecho, es en julio de 2009 cuando Cospedal sostiene que termina la relación laboral de Bárcenas con el partido y que los salarios que cobró desde entonces —470.000 euros hasta 2011— los percibió como indemnización a cambio de no hacer “nada”. “Yo le puedo asegurar que no lo vi nunca, ¿y qué hacía? Pues le tengo que decir que tenga que ver con el Partido Popular, nada, nada”, contó Cospedal a preguntas de una acusación popular. Paradójicamente, Cospedal, que solo tuvo un conocimiento indirecto a través de Rajoy de las negociaciones, relató al juez en distintos pasajes del interrogatorio las prebendas logradas por Bárcenas en la reunión de marzo de 2010. Enfrente, Arenas, que sí estuvo en la reunión en la que se pactó la salida del extesorero la calificó como “amistosa” y “humana” y destacó que no tuvo ninguna “trascendencia política” ni se trataron cuestiones económicas. Sí admitió que se le hizo “un reconocimiento” a una persona que llevaba “muchos años trabajando profesionalmente en el PP”. Los intentos de la cúpula conservadora de aplacar al hombre que

conocía todos sus secretos financieros han derivado en una crisis larvada que, además, otorga valiosa munición a los partidos de la oposición. Rajoy, tras verse forzado a comparecer en el Congreso el pasado 1 de agosto para responder por el escándalo de Bárcenas, pretendía dar por zanjado el tema y dedicarse a la crisis. No va a poder. El próximo miércoles, el secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, le preguntará por primera vez en la sesión de control del Congreso sobre el extesorero apoyándose en la declaración de Cospedal: “¿Mantiene usted, como dijo en esta Cámara, que cuando llegó a la Presidencia del Gobierno el señor Bárcenas no estaba en el PP, tras la declaración de la señora Cospedal en la Audiencia Nacional que desvela un acuerdo entre usted y el señor Bárcenas por el cual este cobró un sueldo de más de 18.000 euros al mes hasta enero de 2013?”, inquirirá Rubalcaba. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/05/actualidad/1378375429_914493.html

LOS SECRETARIOS GENERALES DICEN QUE NO CONTROLABAN AL TESORERO Cospedal y Arenas se desvinculan de la gestión económica Si hay un punto de coincidencia plena en las declaraciones de este agosto ante el juez de la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, con sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos, este es el desentendimiento más absoluto del control y la fiscalización de la labor del tesorero. “Ni llevaba, ni llevo, ni llevaré la gestión directa de los ingresos, gastos ni de las donaciones”, sostuvo Cospedal el pasado 14 de agosto. “Siempre se ha hecho de la misma manera, las donaciones que pudiera haber en el Partido Popular, o cuando una persona quería realizar una donación, se dirigía al tesorero”, añadió la número dos del PP. También rechazó Cospedal cualquier tipo de supervisión del tesorero: “No, porque no tiene porqué, no tiene porqué. El tesorero es nombrado en congreso a propuesta del presidente, exactamente igual que el secretario general, por lo tanto no hay una dependencia jerárquica del tesorero respecto al secretario general. Al menos en el PP no la hay”, aseguró. Para justificar que el máximo responsable de organización de un partido que ingresa anualmente decenas de millones de euros públicos en subvenciones no fiscalizara la labor del encargado de las cuentas Cospedal dio su interpretación de los estatutos del PP. “La dirección de todos los servicios del partido [labor que los estatutos encomiendan al secretario general] siempre se ha entendido en el partido con exclusión de la función del tesorero”. Para Cospedal, el hecho de que los estatutos otorguen al tesorero la competencia en el control de las cuentas basta. “No se puede decir que no hay una labor de control, porque el control le corresponde al tesorero”. La número dos del PP no solo se desentendió de la fiscalización de cuentas, sino que remitió en cierto sentido la responsabilidad al presidente del partido, que nombra al tesorero: “No había ninguna supervisión por parte de la secretaría general, no tiene porqué. Es nombrado a propuesta del presidente, por lo tanto no hay una dependencia jerárquica del tesorero respecto al secretario general”. Javier Arenas, que compareció el 13 de agosto ante Ruz, siguió la misma senda. “Jamás, jamás, en mi etapa de secretario general del partido conocí estos documentos”, dijo sobre los papeles de Bárcenas, antes de negar haber tenido nunca competencias en el área económica del PP, ni en la disposición o autorización de fondos “y mucho menos en lo que se refiere al área específica de la contabilidad”. La única concesión que hizo Arenas al control de las cuentas durante su mandato (1999-2003) fue, según su declaración, preguntar cada tres meses al entonces gerente, Luis Bárcenas de manera genérica. La respuesta que recibía siempre era que “iban en buena dirección y estaban saneadas. “No recuerdo jamás haber firmado un talón”, aseveró Arenas. Según él, tenía “básicamente una función política” y, aunque era el que llevaba el presupuesto de ingresos y gastos del partido, así como el de las campañas electorales al Comité Ejecutivo Nacional, éstos eran preparados por el tesorero. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/05/actualidad/1378411089_610760.html

ARENAS REPITIÓ 76 VECES “NO RECUERDO” EN SU DECLARACIÓN ANTE RUZ El exsecretario general no pudo concretar datos sobre sus reuniones con Bárcenas y Rajoy Tampoco pudo precisar nada sobre sus autorizaciones de pagos a Matas y García Escudero Javier Arenas Bocanegra es conocido entre los dirigentes y las bases del PP y entre todos los periodistas políticos por varias razones pero sobre todo por una: tiene una memoria descomunal. No se le olvida un nombre, una cara, una persona, un cargo, un dirigente nacional, regional o provincial. Si te ha visto o ha tenido algún encuentro contigo recordará dónde se produjo, cuándo y de qué se habló. En campaña electoral, cuando llega a

un mitin, un pabellón o un auditorio, esa virtud la transforma en un auténtico espectáculo. Se dirige a la militante o cargo local que se le acerca por su nombre y se interesa por algún familiar. Esa cualidad no la ejerció el pasado 13 de agosto en su declaración judicial como testigo ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Ese día Arenas respondió en alrededor de hora y media a un total de 205 preguntas del juez, el fiscal y los abogados de las partes y llegó a repetir en 76 ocasiones “no recuerdo” ante las cuestiones más precisas o incómodas que se le plantearon. No recordó datos precisos sobre las reuniones claves en las que participó con Mariano Rajoy y Luis Bárcenas, sobre las comidas bilaterales con el extesorero, ni tampoco cómo ordenó y autorizó pagos directamente para arreglar problemas económicos de Jaime Matas, Pío García Escudero o Calixto Ayesa. El juez Ruz empezó su toma de declaración a Arenas recordándole que como testigo estaba obligado a decir la verdad y agradeciéndole que hubiera querido acudir en persona, cuando podía haberla resuelto desde su despacho. Arenas juró decir la verdad. El juez, el fiscal y los abogados intentaron sonsacar a Arenas primero sobre su relación con los personajes clave del caso Bárcenas y con los empresarios que figuran en los papeles del extesorero como presuntos donantes. El exsecretario general del PP no reveló entonces ninguna pista que permita establecerle una conexión especial ni con Bárcenas ni con Francisco Correa ni con ninguno de los constructores. A muchos casi ni los conocía o había oído hablar de ellos por la prensa. A otros apenas los recordaba. Lo primero que no recordó Arenas en su declaración es haber firmado o tenido nada que ver nunca con talones o con la gestión de ningún tipo de donación para el PP. No era su competencia. Eso dependía solo y exclusivamente de los tesoreros respectivos, que ni nombraba él como secretario general ni dependían de su mando, tenían relación directa con el presidente. Tampoco pudo recordar nada que tuviera que ver con los pagos o apuntes que aluden o citan su nombre o sus iniciales en los papeles de Bárcenas, que sí recuerda haber visto solo tras su publicación en EL PAÍS. Tampoco recuerda Arenas pormenores de dos reuniones claves en el caso Bárcenas y en devenir del Partido Popular. La principal es la que tuvo lugar se supone que en el despacho de Mariano Rajoy en la sede del PP en Génova 13 con el propio Bárcenas, su esposa, Rosalía Iglesias, la secretaria general actual, María Dolores de Cospedal, y él mismo. Arenas solo tiene grabado que se trató de una cita intrascendente, amistosa, humana, para preocuparse por la situación personal de un empleado en momentos difíciles. Solo cree recordar que nunca se abordó el espinoso asunto del acuerdo económico para el despido en diferido del extesorero. -Javier Arenas: Los términos así, no los recuerdo. Yo no recuerdo que se hablara de cuestiones económicas, sí se habló de su ubicación – creo recordar – en la tercera planta, no en un despacho justo al lado mío, pero sí en una pequeña sala de junta que había en la tercera planta. También me suena que se hablara de la posible utilización de un coche del partido cuando lo necesitara, y en relación a sueldos o temas económicos, no recuerdo que se hablaran en esa reunión. Sí recuerda Arenas, y es significativo, que para que acudiera a esa cita clave no fue llamado ni por Cospedal ni por Rajoy sino por el propio Bárcenas, con el que reconoce que mantuvo una relación profesional larga que llevó a la amistad. Una amistad que admite que se rompió hace muchos meses, sobre todo cuando se conocieron los papeles de Bárcenas y sus cuentas en Suiza. Arenas tampoco tiene bien memorizada las palabras de queja de Bárcenas contra Cospedal, aunque admite que se produjeron en muchas ocasiones y de manera recurrente para reprocharle las filtraciones desde el PP contra su persona. Cuando los abogados o el juez le refrescan frases literales, el dirigente andaluz siempre recurre al tiempo transcurrido desde entonces. Tampoco le suenan posibles en su boca determinadas expresiones demasiado coloquiales: -Javier Arenas: Señoría, acaba de leer unas palabras textuales, y lo primero que tengo que decir es que esas palabras textuales no suponen una expresión que suene en mí, la expresión “chico” y tal, no es muy habitual en mí. Dicho eso, no recuerdo esa conversación, no la recuerdo. A mí si globalmente el Sr. Bárcenas me dice un día: “Oye yo tengo un problema”, y que yo le hubiera dicho: “Oye, si tienes un problema, resuélvelo con el presidente”, eso sí me cuadra, pero no recuerdo en absoluto esa conversación, señoría. El interrogatorio de las partes personadas en la causa intentó en diversos momentos pillar a Arenas en algún renuncio, incluso con aspectos teóricamente menores, como cuando el letrado de Izquierda Unida le planteó si llegó a tener alguna vez tarjeta de crédito del PP. Tampoco ahí fue tajante Arenas: “Yo creo que no he tenido tarjeta de crédito del partido jamás, le digo creo, porque la memoria es la memoria, pero yo creo que no la he tenido jamás”. La otra reunión, cita o comida que no tiene muy fijada Arenas es la que reconocer haber mantenido en un restaurante en Sevilla con Bárcenas. No admite la fecha que dice Bárcenas ni su abogado, a primeros de diciembre de

2012 en el restaurante Oriza, pero sí sabe que en esos días no fue, porque según su agenda, estaba en Galicia. Bárcenas llegó a asegurar ante el juez que en esa charla le comunicó a Arenas que tenía las cuentas en Suiza. Arenas lo niega: “El recuerdo que tengo yo de ese contacto en diciembre es básicamente que el Sr. Bárcenas quería verme para volverme a señalar – como hacía siempre – que él creía que el proceso Gürtel era nulo, que tenía problemas en su origen, y estaba viciado de nulidad, y en segundo lugar también insistirme permanentemente en que el comportamiento suyo y de Álvaro Lapuerta había sido ejemplar en la administración de los donativos del partido, y que todas sus actuaciones económicas eran legales, y correctas. Yo no recuerdo que me diera ningún dato de cuentas suizas. No lo recuerdo. Tampoco recuerdo que tuviéramos una reunión exproceso en Moncloa para el asunto que me ha recordado Su señoría en esa cita”. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez Liaño, alude finalmente a una serie de regalos, una placa de plata y un reloj, que Arenas habría recibido. El exsecretario general explica que la placa se la dieron en una comida 15 dirigentes compañeros del PP cuando se despidió del cargo y rechaza haber recibido un reloj marca Hamilton: “Pues mire, yo creo que no me ayuda en mi memoria. No se lo puedo decir exactamente. Si lo supiera exactamente... Señoría, lo que quiero dejar muy claro es que he visto un apunte que pone un reloj, me parece que ponía 700 euros el apunte, y que yo no recuerdo el reloj en esa cena, porque recuerdo la bandeja de plata. Eso es lo que estoy diciendo. Y en este momento no recuerdo si yo tengo algún reloj de esa marca, pero creo que no. Lamentablemente a mí mi mujer me ha regalado algún reloj, que lo conservo a buena estima, empezando por cuando me pidieron que me casara con ella”. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/05/actualidad/1378386265_226977.html

ARENAS: “LA REUNIÓN CON BÁRCENAS FUE UN RECONOCIMIENTO A SU LABOR PROFESIONAL” El exsecretario general niega haber tocado "nada" de fondos o tratado asuntos económicos. Cascos y Arenas admiten su falta de control sobre las donaciones al PP. El exsecretario general del PP Javier Arenas declaró el pasado día 13 ante el juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional que los tesoreros siempre se reservaban para sí el cobre de las donaciones. “Álvaro Lapuerta me dijo que las donaciones eran de su competencia, legales y nunca a cambio de contraprestación”, subrayó durante su declaración. Arenas explicó que la reunión que él mantuvo con Bárcenas junto con Mariano Rajoy fue “sin trascendencia política”, más bien se trató de “una reunión amistosa” en la que “se hacía un reconocimiento a una persona que llevaba muchos años trabajando profesionalmente en el Partido Popular”. “Al llegar a la secretaría general del partido”, rememoraba Arenas ante el juez, “recuerdo una conversación con el tesorero donde me habló de la economía del PP, me señaló como fuente de ingresos las cuotas de los militantes, las subvenciones del Estado que me parece que eran las más importantes, y las donaciones, y me dijo que en todo momento las donaciones eran una competencia del tesorero que como le digo tenía un gran prestigio en nuestra casa, y no se me olvidará nunca que me dijo que todo se hacía en el marco de la legalidad y que nunca el partido recibía una donación a cambio de contraprestación. Esa conversación con el tesorero la recuerdo muy bien”. Arenas también se desentendió de cualquier responsabilidad en la administración o la gestión de los fondos que manejaba el PP y dijo que su función se limitaba a coordinar el trabajo político del partido: “En los asuntos contables, nada; en la disposición de fondos, nada; en la autorización de fondos, nada; yo no recuerdo haber firmado un talón, y tampoco en el asunto de las donaciones”. El exsecretario general matizó que durante las campañas electorales solo se ocupaba de controlar que hubiera un equilibrio presupuestario del partido y nunca recibía información sobre las donaciones. También admite que cada dos o tres meses le preguntaba a Bárcenas cómo iban las cuentas y él siempre le decía que “iban en la buena dirección y estaban saneadas”. Sobre los sobresueldos y lo que sabía de su existencia, Arenas descarta cualquier responsabilidad y niega que existieran: “Cuando yo llegué también me informaron del sistema de retribuciones. Básicamente, los cargos públicos del partido recibían su sueldo de cargo público, de diputado o senador, y además, un complemento retributivo que se declaraba a Hacienda y que aparecía en nuestras transferencias bancarias, y que también figuraba en el papel que anualmente el partido daba para tu preparación de la declaración de hacienda. Creo que ese complemento retributivo iba bajo la denominación de gastos de representación. Y los dirigentes del Partido Popular, como es mi caso, declarábamos todos nuestros ingresos, y no conocí ningún sistema por el que hubiera pagos al margen de la contabilidad del partido, o pagos al margen de la Hacienda Pública”. Arenas confirma al juez en su declaración el malestar de Bárcenas con la gestión

que se estaba haciendo desde el partido, que entonces dirigía Cospedal, con su caso, aunque no la cita: “Recuerdo que Bárcenas estaba muy quejoso, recuerdo que Bárcenas nos trasladó su mosqueo porque se estaba filtrando desde el Partido Popular contra su persona”. Cuando se le pregunta específicamente por las quejas contra Cospedal añade: “Quejas sobre el comportamiento de algunos dirigentes del partido, eso sí lo manifestaba en muchas ocasiones”. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/05/actualidad/1378376385_500908.html

LA DESMEMORIA COMO DEFENSA Los indicios de financiación ilegal y doble contabilidad en el PP descubiertos durante la instrucción del denominado caso Bárcenas son contundentes. Por eso los dirigentes del partido implicado en esas prácticas irregulares que acuden al juzgado en calidad de testigos solo pueden recurrir a la ignorancia o a la desmemoria para defenderse. Si fueran imputados, siempre tendrían el derecho a no contestar a las preguntas más comprometidas. Pero esa red de seguridad no existe para los testigos porque están obligados a responder y a decir la verdad (so pena de multa y ser declarados perjurios). En ese caso, “no me acuerdo” es una respuesta muy socorrida. La desmemoria y la ignorancia fueron las armas principales de defensa que utilizaron Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas y Dolores de Cospedal, tres de los cuatro últimos secretarios generales del PP que acudieron a declarar como testigos a la Audiencia Nacional. La ignorancia sobre las cuentas del partido en todo lo relacionado con los ingresos que recibía el PP por donaciones anónimas alegada por los tres secretarios generales les permitió evitar otras preguntas más molestas sobre los apuntes manuscritos de Bárcenas. En esos apuntes se daba cuenta del ingreso en un banco de grandes cantidades en concepto de donaciones anónimas que superaban los 60.000 euros en muchos casos y que procedían de empresarios que contrataban con administraciones publicas —y, por tanto, eran ilegales—. En la contabilidad oficial del PP, incorporada al sumario del caso Bárcenas, aparecen consignados esos ingresos de dinero que apuntó el extesorero en su cuaderno, pero troceados en cantidades inferiores a 60.000 euros para evitar aparentemente que el Tribunal de Cuentas considerase ilegales los donativos. Los tres secretarios generales del PP no tuvieron que explicar ante el juez esta circunstancia anómala porque repitieron una misma letanía que se recrea en estas líneas resumida y entrecomillada: “Las cuentas del partido las llevaba en exclusiva el tesorero, que se encargaba de recibir las donaciones y no nos daba cuenta de las mismas. Nuestra función era política y no teníamos competencias sobre el área económica. El tesorero no dependía de nosotros porque era un nombramiento del presidente del partido”. Esa respuesta, en lógica defensa de testigo acorralado, no deja en muy buen lugar a Mariano Rajoy, presidente del PP y del Gobierno. Si los secretarios generales no supervisaban las cuentas, ni conocían los donativos que recibía el partido, ni tenían competencias sobre esa área estratégica, ni siquiera eran los jefes del tesorero, solo queda un responsable superior del supuesto desaguado contable provocado por los tesoreros: Mariano Rajoy. Algunas acusaciones particulares ya han solicitado al juez que cite al presidente del Gobierno como testigo, con la resbaladiza obligación de responder. Arenas explicó que había sido secretario general del PP, el cargo más importante después del presidente, pero aclaró que una formación política no es como una empresa y que él no desempeñaba las mismas funciones que tendría un consejero delegado. Cospedal sostuvo que, aunque los estatutos establecen que el secretario general dirige todos los servicios del partido, hay que excluir de ese “todos” el área económica. “Al menos es así en el PP”. Ninguno de los tres secretarios generales del PP intentó desmentir con sus propios datos los apuntes del extesorero Bárcenas sobre los donativos ilegales. Ellos, simplemente, declararon que no sabían nada. Cuando el juez preguntó por otras evidencias que ha puesto de manifiesto la investigación, como el cobro de dinero no declarado a Hacienda por parte de diversos dirigentes del PP —entre ellos Calixto Ayesa, Santiago Abascal, Jaime Ignacio del Burgo o Jaime Matas—, los secretarios generales del partido recurrieron a la segunda muleta aplicable a estos casos: la desmemoria. Arenas repitió hasta 76 veces la fórmula “no me acuerdo” cuando le preguntaron por hechos concretos, como los detalles sobre los pagos ilegales de dinero por parte del PP a dirigentes de su partido que ya han reconocido haber cobrado esas cantidades que apuntó el extesorero en su contabilidad manuscrita. Cuando el juez preguntó por un escandaloso trato de favor del PP al extesorero Bárcenas cuando ya estaba imputado por graves delitos de corrupción, Javier Arenas volvió a recurrir a la desmemoria, o a la memoria selectiva. El trato de favor se pactó —según Cospedal— en abril de 2010, en una reunión a la que Arenas acudió invitado por Bárcenas y en la que estaba el

presidente del PP, Mariano Rajoy. Pero en su respuesta al juez, Arenas recordó solamente que había sido una reunión "sin trascendencia, amistosa, más humana que política", y no supo concretar si en ella se trataron cuestiones económicas. Cospedal rellenó ante el juez las lagunas de memoria de Arenas, aunque ella no estuvo presente en la reunión; pero ejecutó lo pactado. "Me lo contó el presidente", confesó la vicesecretaria general al juez. "Me enteré ocho meses después [de que se había acordado con Bárcenas] que se le dejaba utilizar un vehículo cuando lo pudiera necesitar por razones extraordinarias, que podía disponer de una sala para dejar sus cajas y documentos hasta que se los pudiera llevar a algún sitio, que se le iban a pagar la asistencia letrada y una indemnización". Este es uno de los pocos pasajes donde la memoria funcionó. Arenas hubiera preferido el olvido, el arma preferida de los testigos acorralados por las evidencias. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/05/actualidad/1378409519_628107.html

COSPEDAL DECLARÓ QUE EL PP NO RECIBIÓ NI UN EURO EN DONACIONES EN SUS OCHO MESES COMO TESORERA El PP recibió entre 2009 y 2010 más de 1,3 millones de euros pero, según Cospedal, "la tendrían que haber informado" si alguien hubiera entregado un donativo mientras ocupó el cargo entre agosto de 2009 y marzo de 2010. La número dos del PP pone toda la carne en el asador por desvincularse de las finanzas del partido y sugiere que los tesoreros no rinden cuentas a nadie. María Dolores de Cospedal declaró ante el juez Pablo Ruz que durante los ocho meses largos en que ejerció como tesorera interina del PP en ausencia formal de Luis Bárcenas, entre agosto de 2009 y comienzos de abril de 2010, el PP no recibió ni un euro en donaciones. "Si hubiera habido alguna –respondió a una de las letradas de la acusación popular– me tendrían que haber informado puesto que no había tesorero". Más tarde, otro abogado de la acusación le inquirió de nuevo sobre si hubo alguna donación durante ese periodo. La número dos del PP y presidenta de Castilla-La Mancha fue más explícita: "No, no, que yo sepa, no, desde luego". A lo largo de los 12 meses de 2009, el PP recibió más de 630.000 euros en donaciones, que ya en ese momento debían ser nominales y en ningún caso anónimas. A tenor de lo dicho por Cospedal, todo el dinero habría llegado al PP en los siete primeros meses del año. En 2010, el PP recaudó por donaciones algo más de medio millón de euros. Pero, siguiendo la afirmación lanzada por Cospedal en calidad de testigo, tampoco entró un solo céntimo entre enero y marzo. Cuando el abogado le hizo notar el elevado importe de los donativos entregados esos años, Cospedal se curó en salud: "Pues mire, si coincide, serán donaciones que se ingresaban directamente porque también se podían ingresar directamente por particulares en la cuenta, y de esas había muchísimas". El estadillo aludido por Cospedal solo precisa el año de entrega y la identidad del donante pero no la fecha exacta ni el medio de pago empleado. Previamente, y en contestación a una pregunta del juez Ruz, Cospedal había explicado cómo funciona el sistema de donaciones, todas ellas nominales desde 2008: "Por lo que yo conozco desde que soy secretaria general (...) cuando una persona quería realizar una donación se dirigía al tesorero, ... no sé si al tesorero y al gerente, pero en cualquier caso al tesorero, y realizaba esa donación. Las donaciones a que se refería Cospedal eran ya nominales al completo, dado que a partir de 2008 la ley prohíbe las anónimas. La cuestión de si el PP se financió durante lustros con aportaciones de adjudicatarios de contratos públicos es el eje central de la investigación sobre los papeles de Bárcenas. Un cargo "sin dependencia jerárquica" Cospedal puso toda la carne en el asador en lo que a sacudirse cualquier responsabilidad en las finanzas del PP. Según su versión, en el partido "no hay una dependencia jerárquica del tesorero respecto al secretario general". De hecho, la también presidenta de Castilla-La Mancha sugirió que el número dos del partido y el tesorero están en pie de igualdad: "El tesorero es nombrado en el congreso a propuesta del presidente, exactamente igual que lo es el secretario general", aseveró. El representante de la acusación le apretó para averiguar quién controla al tesorero. Pero, según Cospedal, es el tesorero "el que tiene que realizar la labor de control". Los estatutos del PP, sin embargo, desmienten la tesis de que Cospedal y Bárcenas eran pares en la escala jerárquica. Según publicó en agosto el diario El País, el artículo 42 de los estatutos del PP dice que el titular de la secretaría general ostenta "la dirección de todos los servicios y la jefatura de su personal". Cospedal asumió las funciones de tesorera en el verano de 2009. El 28 de julio de ese año y una vez que el Supremo lo imputó en el caso Gürtel, el PP había anunciado su "renuncia provisional" al cargo de tesorero. Por decisión expresa del partido, que en su comunicado oficial proclamó su convicción en "la inocencia de Luis Bárcenas", el puesto no se cubrió hasta abril de 2010. El

día 8 de ese mes, Mariano Rajoy anunció el fichaje del veterano exministro José Manuel Romay Beccaría, que finalmente dio el relevo a la actual tesorera, Carmen Navarro. No se cruzó con Bárcenas en tres años. Punta de lanza desde febrero en la estrategia del PP para presentar el contrato de Luis Bárcenas como una "indemnización en diferido", Cospedal se vio forzada en agosto a admitir ante el juez que lo que el extesorero tuvo hasta el 31 de enero de este año era una "nómina". No obstante, y pese a reconocer que esa nómina implicaba que Bárcenas estuviera "dado de alta en la Seguridad Social", la secretaria general del PP persistió en su tesis central: no había "relación laboral". "Se había terminado, se había terminado", proclamó. Durante los casi tres años –de abril de 2010 a 31 de enero de 2013- que Bárcenas continuó como asalariado del PP pese a su cese oficial y a que supuestamente ya no era militante del partido, Cospedal jamás se tropezó con él por los pasillos de la sede central de la calle Génova. "Yo no lo vi nunca", contestó. ¿Y qué hacía Bárcenas en esa sede?, ¿a qué dedicaba el tiempo? "Pues que tenga que ver con el Partido Popular, nada, nada". Cuando uno de los representantes de la acusación popular le preguntó por qué la nómina de Bárcenas - 18.257 euros netos al mes por 14 pagas- registraba aún en 2012 incentivos y pluses, Cospedal se aferró a su total desconocimiento de las cuentas del PP. "No lo sé", dijo. El viraje argumental de Cospedal, que pese a negar la relación laboral admitió la existencia de un contrato de relación laboral, llega después de meses presididos por lo que ya se ha convertido en un lugar común: "la indemnización en diferido con simulación". Fue el 25 de febrero cuando la secretaria general del PP acuñó el concepto de "indemnización en diferido en forma de simulación de lo que antes era una retribución". Lo dijo después de que trascendiese que Bárcenas había seguido dado de alta como asalariado hasta el día 31 del mes precedente.

En esa ocasión, cuando aún no había salido a la luz la nutrida nómina de Bárcenas, Cospedal agregó lo siguiente: "El anterior tesorero del PP dejó de ser tesorero y de tener ningún tipo de relación laboral ni de prestar servicio alguno a este partido en abril de 2010. En esa fecha se pactó una indemnización que se satisfaría en diferido y esa indemnización se ha satisfecho". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/06/cospedal_declaro_que_recibio_euro_donaciones_sus_ocho_meses_como_tesorera_7397_1012.html

LA QUERELLA CONTRA EL PP ACUSARÁ A GÉNOVA DE DESTRUIR TRES PRUEBAS: DISCO DUROS, GRABACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LIBROS DE VISITAS A GÉNOVA Los abogados de las cuatro acusaciones del caso Bárcenas están manteniendo contactos para acusar al PP como organización de "obstrucción a la Justicia". La acusación de destrucción de pruebas no se ciñe sólo a los ordenadores de Bárcenas. Incluye también el borrado de las cámaras de seguridad de la sede y la destrucción de los libros de visitas de Génova. Las acusaciones del caso Bárcenas han coordinar su actuación para acusar al PP de "obstrucción a la Justicia", según revelan fuentes de sus equipos jurídicos. Las acusaciones han comenzado a mantener reuniones esta misma semana. El detonante ha sido la comunicación por parte del PP de que ha destruido los discos duros de los ordenadores del ex tesorero, Luis Bárcenas. Sin embargo, según esas mismas fuentes, los equipos jurídicos pretenden extender la acusación, al menos, a otras dos pruebas para demostrar que Génova obstaculiza la investigación judicial: el borrado de las imágenes de las cámaras de seguridad y la destrucción del libro de visitas de Génova. "Es increíble pensar que la decisión del borrado se ha tomado a nivel técnico sin la responsabilidad de los máximos órganos del Partido", afirma uno de los abogados. Las acusaciones pretenden establecer la veracidad de la presunta contabilidad B del PP elaborada por Bárcenas. Para ello, buscaban fijar la coincidencia entre las fechas en que se registran los donativos con las fechas en que ciertos empresarios visitaron Génova 13, la sede del PP en Madrid. Según el ex tesorero, sus ordenadores contenían una agenda con los días en que presuntos donantes ilegales habían acudido a la sede a hacer entregas de dinero. Sin ese ordenador, la reconstrucción de las visitas dependía de las grabaciones de las cámaras de seguridad y del acta de visitas de Génova que también han sido destruidas, según el Partido Popular. **Actas de visitas:** El juez Ruz solicitó el pasado 31 de mayo al Partido Popular que le entregara los registros de entrada de la sede popular comprendidos entre los años 2001 y 2008. Los letrados del PP respondieron al juez que no podía dárselos "porque son eliminados cada mes en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos". **Cámaras de seguridad:** Esas mismas visitas podrían reconstruirse con la imagen de los empresarios entrando en la sede de Génova. Los populares informaron al juez que no conservan esas grabaciones. Las acusaciones buscan responsabilidades en la

dirección Los equipos jurídicos consultados sostienen que el borrado de esos documentos "sólo puede producirse con el conocimiento y la instrucción de la dirección del partido". Por ese motivo, Izquierda Unida ha anunciado ya que pretende ampliar su querrela para acusar o bien a la Secretaria General del PP, María Dolores de Cospedal, o bien a los vicesecretarios Carlos Floriano y Javier Arenas de "destrucción de pruebas, encubrimiento y obstrucción a la Justicia". Según el abogado de la formación, Enrique Santiago, no resulta creíble pensar que "esa decisión se ha tomado a nivel técnico sin la responsabilidad de los máximos órganos del Partido". El PP como organización podría enfrentarse a una multa todavía por determinar. Los partidos pueden ser considerados responsables ante la Justicia tras la última reforma de la Ley de Financiación de Partidos que permite la acusación institucional. Por su parte, Cospedal, Floriano o Arenas podrían enfrentarse a penas de hasta tres años de cárcel, según el artículo 451 del Código Penal, afirman los abogados consultados. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31055-la-querella-contra-el-pp-acusara-a-genova-de-destruir-tres-pruebas-disco-duros-grabacion-de-camaras-de-seguridad-y-libros-de-visitas-a-genova>

EL JUEZ RUZ IMPIDIÓ A LAS ACUSACIONES PREGUNTAR A COSPEDAL POR LOS CONTRATOS DE CASTILLA-LA MANCHA Ruz declaró impertinentes más de 25 preguntas y no dejó interrogar a Cospedal sobre los contratos de Castilla-La Mancha, las donaciones de su marido o las indemnizaciones pagadas por el PP. "Hoy el listón de las impertinencias está muy bajo", llegó a protestar uno de los abogados. El interrogatorio a María Dolores de Cospedal fue de impacto limitado. El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, declaró improcedentes más de 25 preguntas de las acusaciones. El magistrado no permitió preguntar por la adjudicación de contratos denunciada por Luis Bárcenas, ni por las donaciones atribuidas a su marido, ni sobre por qué se pagaron indemnizaciones que duplicaban o triplicaban lo marcado por la ley a quienes dejaron el área financiera del PP ni tampoco por el actual gerente del PP. Fueron tantas las preguntas declaradas "impertinentes" por el juez que uno de los abogados llegó a protestar al juez: "me parece que hoy el listón de las impertinencias está muy bajo". Las cautelas del juez fueron tales que cuando los abogados quisieron preguntar por las adjudicaciones de contratos de basuras en Toledo --que según Bárcenas se producían tras recibir un donativo al PP de 200.000 euros-- Cospedal comenzó a responder y fue interrumpida por Ruz para que no lo hiciera, según refleja la transcripción de su declaración: Dña María Dolores de Cospedal: Mire [...] Sr. Magistrado-Juez: No, no, no tiene que contestar Dña María Dolores de Cospedal: Yo no tengo inconveniente, yo no tengo inconveniente. Sr. Magistrado-Juez: Pero no tiene que contestar Dña María Dolores de Cospedal: Bien. El juez tampoco permitió preguntar por qué los antiguos responsables de las finanzas populares obtuvieron indemnizaciones de despido que duplicaban o triplicaban lo que marca la ley. Los partidos de la oposición han asegurado que el PP intentó comprar el silencio de los antiguos responsables de su caja. Sin embargo, cuando los letrados preguntaron por ese asunto, Ruz interrumpió el interrogatorio, según consta en el acta: Letrada 1: ¿Nos puede manifestar por qué fue tan alta (la indemnización pagada a Cristóbal Páez)? Porque Páez dijo ayer que fue la legal más dos anualidades. Sr. Magistrado-Juez: No es pertinente la pregunta. El magistrado tampoco consintió preguntas por algunos donativos al PP porque uno de los abogados no había apuntado la fecha exacta de los mismos, declaró impertinentes las cuestiones sobre las informaciones publicadas por el diario El Mundo, así como por los presuntos donativos irregulares que los papeles de Bárcenas atribuyen al marido de María Dolores de Cospedal, López del Hierro. Cospedal quiso argumentar que las iniciales que constan en esos papeles no identifican a su esposo pero las cuestiones fueron declaradas improcedentes también en ese terreno: Letrado de Adade: (...) ¿Sabe usted... el Sr. López Hierro es su marido? Sr. Magistrado-Juez: Bien, no tiene que contestar porque no es pertinente Dña María Dolores de Cospedal: A mí no me importa, Señoría. Sr. Magistrado-Juez: No es pertinente Dña María Dolores de Cospedal: Bueno, es mi marido pero no tiene por qué ser ese señor que no lo es. A lo que usted se ha referido, perdóneme. Sr. Magistrado-Juez: No es pertinente la pregunta, no sigamos por qué no tiene que contestar. Dña María Dolores de Cospedal: Bueno, yo quiero que conste mi protesta, mi respetuosa protesta señor, porque me parece que hoy el listón de las impertinencias está muy bajo. La Fiscalía hizo tres preguntas a Cospedal y dos a Arenas La prudencia interrogatoria

del juez sólo fue superada por la de la Fiscalía. El Ministerio Público anunció que sólo iba a hacer una pregunta a Cospedal, aunque terminó planteando tres cuestiones a la Secretaria General del PP. Aunque la parquedad del Fiscal se hizo todavía más evidente en el interrogatorio a Javier Arenas. El fiscal le hizo únicamente dos preguntas. El cuestionario al vicesecretario general del Partido Popular por parte de la fiscalía duró menos de un minuto en total. Javier Arenas reiteró en más de 70 ocasiones expresiones como "no lo recuerdo", "no me acuerdo" o "no lo recuerdo en absoluto". Su falta de memoria con respecto a hechos que tuvieron lugar entre 2009 y 2012 contrasta con el relato que Arenas hizo de los hechos acaecidos en 1999. En respuesta al juez, Arenas dijo que recordaba "perfectamente" cómo le habían explicado que todo era legal. D. Javier Arenas: Señoría, yo a principios del año 99 era responsable del Ministerio de trabajo. El Presidente Aznar me pidió que le acompañara (...) y recuerdo una conversación con el tesorero donde me habló de la economía del Partido Popular (...) No se me olvidará nunca que me dijo que todo se hacía en el marco de la legalidad y que nunca el partido recibía una donación a cambio de contraprestación. Esa conversación con el tesorero la recuerdo muy bien. Las cautelas también en las secretarías judiciales El tacto que se ha tenido en estos interrogatorios es poco común en los tribunales. Pero ese tacto se ha mantenido incluso una vez terminadas las declaraciones. La transcripción que suelen hacer los secretarios judiciales y que se distribuyen a las partes del proceso se han entregado esta vez con marcas de agua en los papeles para identificar a cada uno de los letrados. El objetivo era -- reconocen fuentes del proceso-- que esos papeles no fueran publicados sin saber qué letrado los ha filtrado a la prensa. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/31074-el-juez-ruz-impidio-a-las-acusaciones-preguntar-a-cospedal-por-los-contratos-de-castilla-la-mancha>

COTINO RESPONDE SOBRE SU VÍNCULO CON EL CASO BÁRCENAS El presidente de las Corts comparece hoy a puerta cerrada para explicar las supuestas donaciones de Sedesa al PP. El presidente de las Corts Valencianes, Juan Cotino, comparecerá este viernes ante la Comisión de Estatuto de los Diputados para informar sobre las "falsedades difundidas sobre su persona" en relación con la contabilidad del PP. La Comisión de Estatuto de los Diputados se celebrará a puerta cerrada a las 11.30 horas, tras la celebración de la Comisión de Gobierno Interior, que comenzará a las 10.30 horas, en la que se abordará la publicación de las declaraciones de rentas de los diputados en las Corts. El pasado 31 de julio el presidente de las Corts solicitó por registro de entrada comparecer para informar sobre las "falsedades difundidas sobre su persona" tras las informaciones referentes a que la empresa Sedesa - vinculada a su familia- habría hecho donaciones al PP, según el extesorero 'popular' Luis Bárcenas. Juan Cotino anunciaba esta iniciativa ante "las múltiples falsedades" que, según afirmó, se estaban vertiendo sobre su persona y para explicar su "comportamiento en relación con las cuentas del PP" y las informaciones publicadas, al tiempo que negaba haber realizado "ningún abono" a Bárcenas o al partido "más allá de su cuota de afiliado". El PSPV había pedido también la comparecencia de Cotino en la reunión de la Diputación Permanente de la Cámara valenciana, celebrada el pasado 29 de agosto, pero el PP lo rechazó alegando la solicitud del propio presidente de las Corts. Tras la petición de comparecencia de Cotino, la oposición lamentó que la comparecencia fuera a producirse en esta comisión y no en la Diputación Permanente, que está abierta a la prensa. A su juicio, tanto la solicitud como las explicaciones de Cotino "llegan tarde y de tapadillo". <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2013/09/06/cotino-responde-vinculo-caso-barcenas/1030374.html>

BÁRCENAS ELABORÓ LOS DATOS DEL 'PENDRIVE' EN LOS 90 SEGÚN LA POLICÍA Descarta una «manipulación posterior» La Policía Científica sostiene que la contabilidad B del PP que Luis Bárcenas entregó al juez en un pendrive fue elaborada en los años 90, y que no hay indicios que apunten a «una manipulación posterior». Según se desprende de un informe remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por la sección de Informática Forense, las anotaciones sobre las entradas y salidas de dinero negro entre 1990 y 1994 no fueron elaboradas ex profeso por el ex tesorero tras estallar el caso Gürtel. Tras recibir, el pasado 30 de julio, el encargo de examinar la memoria portátil, dos peritos comenzaron a examinar uno a uno los 13 archivos señalados por el juez. Incluían datos de cuentas suizas, gastos electorales y de sedes provinciales del PP, pero los más relevantes eran los que recogían la contabilidad B del PP entre 1993 a 1996, cuatro ejercicios sobre los que hasta entonces no había datos. El análisis informático da veracidad a la declaración de

Bárcenas: lo que presentó al juez como contabilidad de los 90 se elaboró, efectivamente, en los 90, según las fechas en las que los archivos fueron modificados por última vez y los programas empleados para ello. «El formato de los archivos y las versiones de la aplicación Excel usadas corresponden con las existentes en el momento que consta como última modificación de cada uno de los ficheros. En los casos en que ha podido determinarse además el sistema operativo utilizado también coincide con el existente en la época. En aquellos archivos en que se ha obtenido información adicional [...] no se ha observado la existencia de discrepancias entre los datos adicionales obtenidos del formato binario de los ficheros (metadatos) que pudieran indicar una manipulación del contenido de los mismos posterior a la fecha que consta como última modificación», dicen los forenses, que han sido citados en la Audiencia para ratificar su informe. El apartado de conclusiones presenta una objeción sobre la que los expertos serán interrogados con toda seguridad: que «el contenido de algunos archivos parece incongruente con la fecha de última modificación de los mismos». Por ejemplo, una de las versiones de la contabilidad del 1993 aparece modificada por última vez en abril de ese año, pese a incluir datos de ingresos y pagos que llegan hasta diciembre. En el caso del archivo BARCE93.xls, con las cuentas de ese año —otros tres archivos con nombre algo distinto también contienen los mismos datos contables de 1993—, la última modificación se produjo en abril de 1997, hace 16 años. El archivo correspondiente a 1994 (BARCE94.xls) fue modificado por última vez en 1998 y, en cuanto a la contabilidad B de 1995, la última modificación de BARCE95.xls es de 1998. Finalmente, consta un archivo denominado «BARCE96.xls» con las cuentas correspondientes a ese año. En este caso aparece como fecha de creación y de modificación el 23 de octubre de 2011. A diferencia de los archivos anteriores, este «se creó en la versión de Microsoft Excel para Macintosh». Lo que sí que indica la antigüedad del archivo es que se creó inicialmente en una versión de Excel de 1993. El informe no aclara de qué ordenador procedían los archivos. Sí dice que solo tres de los 13 fueron guardados directamente en el pendrive. El resto fueron «copiados o movidos desde otro soporte», lo que encajaría con al versión de Bárcenas de que estaban en el Toshiba cuyo disco duro destruyó el PP y que no permitía el acceso directo con pendrive. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17623515&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=05_09_2013&pla=pla_11014_Madrid

CASCOS DESMIENTE AL PP Y RECONOCE LA EXISTENCIA DE UNA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Admite que pudo haber participado en una sesión de la comisión de infraestructuras del PP para explicar la política del Ministerio de Fomento. La tesorera actual, Carmen Navarro, envió un escrito al juez asegurando que al PP no le constaba la existencia de dicha comisión. El ex secretario general del PP y expresidente de Asturias, Francisco Álvarez-Cascos, reconoció en su declaración judicial del pasado 13 de agosto la existencia de una comisión de infraestructuras dentro del PP, tal y como declaró el extesorero Luis Bárcenas. Según su testimonio, que ha sido negado oficialmente por el PP, Antonio Vilela, uno de los empresarios imputados en la causa como presunto donante de fondos al partido, también formaba parte de la comisión de infraestructuras en calidad de asesor. Este es el motivo por el que el exministro Álvarez-Cascos fue interpelado sobre el tema por el abogado de IU en el caso, Enrique de Santiago, reconociendo su existencia: "En el PP había comisiones de estudio de las distintas áreas del partido, cuya función era la actividad programática. Es decir, diseñar iniciativas y desarrollar el programa del PP en la materia correspondiente". Pero a lo largo del interrogatorio Cascos fue más concreto acerca de la existencia de esta comisión, que el PP asegura que no existe: "Con toda seguridad la comisión de infraestructuras existía antes [de enero de 1989], porque en el congreso del 89 yo tuve el honor de ser ponente de los trabajos realizados por una comisión que se llamaba de Infraestructuras y Comunicaciones", respondió el exministro de Fomento. Cascos participó en una sesión. Posteriormente, a preguntas el abogado de los empresarios Luis del Rivero y Antonio Vilela, ambos imputados en la causa, el expresidente asturiano no negó haber podido participar en una de las sesiones de la comisión de infraestructuras del PP: "Podría ser perfectamente posible que yo hubiera comparecido en alguna sesión de la comisión de infraestructuras entre los años 2000 y 2004, si hubiera sido requerido, por ejemplo, para presentar los planes del Ministerio [de Fomento], igual que comparecía en las comisiones del Congreso y del Senado para explicar exactamente lo mismo", dijo Cascos. La declaración de Cascos contrasta con la versión oficial del PP, que en un escrito del 10 de agosto firmado por la tesorera, Carmen Navarro, explica que esta comisión

no existió: "No consta en absoluto su existencia". En este sentido, Navarro especifica que pese a que los estatutos hablan de la existencia de comisiones internas de estudio como órganos de trabajo, "no ha podido constatar la existencia de antecedente alguno relativo a la citada comisión de infraestructuras". No colaboró en el Congreso. También Carmen Navarro destaca que el empresario Antonio Vilela, en contra de lo afirmado por Bárcenas, no ha colaborado con el PP como asesor "de ninguna obra, ni de comisiones de estudio, ni de ninguna otra cuestión". Según el PP, este constructor tampoco colaboró con el partido en el Congreso de los Diputados. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/04/cascos_desmiente_reconoce_existencia_una_comision_infraestructuras_7361_1012.html

CASCOS "NO RECUERDA" SI RECIBÍA A LOS DONANTES DEL PP COMO DESVELÓ BÁRCENAS "El PP es un partido normal, a diferencia de la KGB de los partidos comunistas, de la Gestapo de los partidos nazis, o de Método 3 de los partidos socialistas, y no hacíamos espionaje", aseguró el exministro "Sabía que los donativos se incrementaban durante las elecciones por el Tribunal de Cuentas", resaltó el expresidente asturiano "Yo tenía demasiadas cosas que hacer para ocuparme de las responsabilidades en otras áreas, por lo tanto no conozco el detalle", contestó Cascos al abogado de IU. El exsecretario general del PP Francisco Álvarez-Cascos aseguró en su declaración del pasado 13 de agosto ante el juez de la Audiencia Nacional que nunca durante sus diez años como dirigente del partido de Mariano Rajoy se interesó por el trabajo del tesorero, Álvaro Lapuerta, y del que fuera su gerente, Luis Bárcenas. Preguntado por si había establecido un mecanismo de control de estas dos personas, Cascos respondió: "No. Yo no he fiscalizado. El PP es un partido normal, y en los partidos normales a diferencia de la KGB de los partidos de los comunistas, de la Gestapo de los partidos nazis, o de Método 3 de los partidos socialistas, no teníamos sistemas de espionaje interno, nunca". En su declaración, a la que ha tenido acceso infoLibre, que se alargó durante más de hora y media, Cascos hizo numerosas menciones a que desconocía el trabajo del tesorero y del gerente, que están imputados en la pieza separada sobre la presunta contabilidad B del PP que instruye el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. "Yo tenía demasiadas cosas que hacer para ocuparme de las responsabilidades en otras áreas, por lo tanto no conozco el detalle", contestó Cascos al juez, que especificó que desconocía la mecánica de recepción de los donativos. "Yo no era conocedor ni de los donantes ni de las donaciones de los simpatizantes que las hicieran. No conocía ninguno de los detalles pero doy por contado por el concepto que tengo de la honorabilidad y de la seriedad del tesorero, Álvaro Lapuerta, que se hacían dentro de los límites previstos en la ley", resaltó el exministro de Fomento. Álvarez-Cascos también fue interpelado acerca de su posible intermediación en el cobro de donativos ilegales, tal y como desveló Bárcenas, unos términos que el expresidente del Gobierno autonómico asturiano también borró de su memoria: "Yo no recuerdo haber recibido a ninguna persona que quisiera hacer donaciones económicas. No recuerdo haber recibido a ningún simpatizante que hiciera donaciones, sean nominativas o anónimas al PP". En cuanto a la forma de cobro, que según el extesorero del PP Luis Bárcenas se hacía en efectivo, el exvicepresidente del Gobierno de José María Aznar tampoco recordó haber percibido cantidad alguna: "Los pagos que tengo acreditados por mis responsabilidades lo eran mediante transferencia o mediante cheques bancarios". A preguntas del abogado de IU en el caso, Enrique de Santiago, Cascos reconoció que no durante sus diez años como secretario general, siendo tres de ellos además tesorero, nunca estableció ningún mecanismo de control de la tesorería del partido. "Cuando fui tesorero no hice ninguna alteración sobre los mecanismos habituales de retribución. Yo no establecí ningún mecanismo de control en especial, porque yo he dado por supuestos que eso se estaba haciendo con normalidad. Tenía que desempeñar las funciones de tesorero [...] y como no he tenido ninguna duda de que hubiera que adoptar ninguna medida especial, pues continué con las medidas". Fraccionamiento de los ingresos Asimismo el exministro, que aseguró que no sabía que los ingresos anónimos se fraccionaban, sí hizo memoria cuando fue preguntado sobre el nivel de donativos anónimos cuando se acercaban unas elecciones. "Aumentaban los ingresos públicos y los ingresos privados". Esta contestación alertó al abogado de IU, Enrique de Santiago, que se interesó por el motivo por el cual Cascos tenía esa información, cuando antes había dicho que no se interesaba en el trabajo de la tesorería: "No, es que está en el Tribunal de Cuentas. Esa información está en el Tribunal de Cuentas. Yo no tuve nunca la curiosidad de conocer los donativos al día", dijo el expresidente

asturiano. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/03/cascos_quot_era_conocedor_los_donantes_las_donaciones_los_simpatizantes_quot_7313_1012.html

UNA ACUSACIÓN PIDE QUE RUZ IMPONGA A BÁRCENAS UNA FECHA LÍMITE PARA APORTAR PRUEBAS La asociación que encabeza el abogado Gonzalo Boye cita una resolución de la Audiencia de Palma de Mallorca en la que se asegura que una defensa no puede condicionar la investigación judicial. Solicita al juez que reclame al extesorero del PP los billetes del AVE en el que se desplazó a Sevilla para entrevistarse con Javier Arenas. La Asociación de Derechos Humanos, Sociales y Culturales (DUDH-DESC) ha presentado un escrito en el que solicita al magistrado Pablo Ruz que fije al extesorero del PP Luis Bárcenas una fecha límite para que aporte todos aquellos documentos que pretenda utilizar: "En su favor y en contra de otros imputados o terceros dándole un plazo para que tal aportación se produzca, y con la advertencia de que transcurrido éste, y salvo que alegue y jufique cumplidamente circunstancias excepcionales que le impidieron cumplir en su momento con ese requerimiento, no se admitirán nuevos documentos", indica de forma específica el documento presentada por la mencionada asociación, que encabeza el abogado Gonzalo Boye. Este letrado cita de esta forma una resolución de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en relación a la aportación de correos del imputado Diego Torres en el caso Urdangarin. En concreto, se trata de un auto de la Audiencia Provincia de Baleares en el que el tribunal indica: "No es admisible que sea una defensa la que marque el devenir y el curso de la instrucción". Y según la asociación de Gonzalo Boye, en las actuaciones consta que el extesorero del PP Luis Bárcenas ha aportado lo que ha considerado oportuno: "En el momento en el que más ha interesado a sus intereses. Sin embargo, en caso de existir estos otros soportes documentales a los que se hizo mención el pasado 13 de agosto o cualesquiera otros de relevancia para esta investigación, los mismo deberán ser aportados ya a estas actuaciones", resalta el escrito dirigido al juez. Billetes del AVE a Sevilla Asimismo, la asociación DESC, que ejerce como acusación en el caso Bárcenas, solicita al magistrado que reclame a la representación legal del extesorero del PP los billetes del AVE en el que se desplazó el 14 de diciembre de 2012 para mantener una reunión con el vicesecretario general de Política Autonómica del PP, Javier Arenas, en la que supuestamente se habló de la existencia de cuentas en Suiza. Además, la acusación pide a Bárcenas que aporte cualquier otro soporte, ya sea en audio, vídeo u otros documentos, que sea relevante para la investigación. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/04/una_acusacion_quiere_que_ruz_imponga_barcanas_una_fecha_limite_para_aportar_documentacion_7359_1012.html

EL PSOE PIDE A RUZ QUE INVESTIGUE QUIÉN DEL PP VACIÓ LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS Los socialistas pretenden que el juez ordene al PP que identifique al responsable del borrado. Reclama que testifique el abogado del partido. La intención declarada del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de no dejarse "distraer" por los escándalos de corrupción en la lucha contra la crisis económica no encuentra eco en la realidad. La decisión del PP de borrar y destruir los discos duros de dos ordenadores asignados al extesorero del partido y que supuestamente se custodiaban en Génova 13, impidiendo al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz analizar su contenido, comienza a volverse en contra de los dirigentes conservadores. Además, las declaraciones ante el magistrado del exgerente popular Cristóbal Páez, que admitió como testigo haber cobrado 12.000 euros con cargo a donativos no declarados por el partido, ha reforzado la veracidad de los papeles de Bárcenas —la contabilidad secreta del PP— y proporcionado nueva munición a la oposición. La destrucción de las memorias informáticas, que, según la defensa de Bárcenas, contenía datos "muy importantes" para la investigación, no solo ha mantenido candente la causa sobre las finanzas del PP en los días finales de agosto, los más lánguidos del año en lo político. La actuación amenaza también con tener consecuencias judiciales. Las acusaciones populares personadas en la causa entienden que el borrado de los discos duros supone un intento de obstrucción a la justicia mediante destrucción de pruebas y comienzan a pedir al juez Ruz que actúe en consecuencia. Ayer, el Partido Socialista del País Valenciano (PSPV) registró un escrito en la Audiencia en el que pide al juez que requiera al PP para que identifique a la "persona responsable de ordenar la destrucción y borrado" de los discos duros y al "técnico o técnicos" que procedieron a inutilizar los dispositivos. Los socialistas solicitan a Ruz que cite a declarar como testigos a estas personas, así como al abogado Alberto Durán,

que firmó el escrito en el que el PP anunciaba al juez el pasado 20 de agosto que se habían destruido las memorias informáticas en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. El PSPV, cuyos abogados actúan en la causa en coordinación con la sede federal socialista de Ferraz, también reclama que se investigue si los ordenadores del PP están conectados entre sí. En tal caso piden que se aporte una copia de los documentos o correos generados por Luis Bárcenas y que debieran estar almacenados en el servidor principal de Génova 13. Además, pretenden que el partido informe si ha establecido algún tipo de procedimiento para la recuperación de los ficheros, como exige el reglamento que desarrolla la Ley Orgánica de Protección de Datos. Otras acusaciones particulares, como la liderada por IU, también han anunciado estos días la intención de querellarse contra la cúpula del PP por la destrucción de los discos duros. En su declaración como imputado del pasado 15 de julio, el extesorero Bárcenas aseguró que en marzo de 2010 entregó al presidente del PP Mariano Rajoy y a la secretaria general, Dolores de Cospedal, 25.000 euros a cada uno en billetes de 500 en un sobre marrón con su nombre. Este dinero correspondía, según él, a una entrega del gerente provincial de Pontevedra que tenía por objeto restituir un supuesto embargo de 160.000 euros practicado en las cuentas del PP nacional por una deuda de la delegación gallega. Los socialistas también pretenden que Ruz ahonde sobre esta cuestión. En su escrito, el abogado de los socialistas, Virgilio Latorre, reclama al juez que cite como testigo al gerente regional del PP gallego y al del PP de Pontevedra y que rastree las anotaciones en la cuenta en la que supuestamente se produjo el embargo. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/04/actualidad/1378291395_211925.html

EXGERENTE DEL PP: “COBRÉ SIN FACTURA DEL DINERO DE DONATIVOS QUE NO DECLARAN” El exgerente del PP reconoce que le pagaron con un dinero no declarado. “Me quemaba porque eso no entrañaba nada bueno”, sobre la documentación que recibió Cristóbal Páez, gerente del Partido Popular entre 2009 y 2010 y anteriormente adjunto a la gerencia, admitió ante el juez Pablo Ruz que cobró sin factura en dos periodos distintos en los que trabajó en la formación conservadora. Primero por trabajos de asesoría en temas laborales (entre finales de los ochenta y mediados de los noventa) y después como gerente. El origen de ese dinero que cobraba sin factura y que no declaraba a Hacienda, según entendió Páez y así lo explicó en su declaración judicial, eran donativos que el PP recibía y que no declaraba al Tribunal de Cuentas. Así figura en la transcripción de su confesión que este martes entregó la Audiencia Nacional a las partes personadas en el caso Bárcenas. Páez fue la mano derecha de Luis Bárcenas entre 2004 y 2009, cuando el extesorero del PP abandonó su puesto debido a que el Supremo le había encausado por su vinculación con la trama Gürtel. En su declaración ante el juez, Páez también puso de manifiesto cómo Bárcenas siguió trabajando en el partido e incluso intentó ejercer como tesorero en la sombra dándole órdenes en la etapa en la que la dirección del PP asegura que el extesorero ya no trabajaba en Génova 13. La declaración del gerente apunala los indicios de financiación ilegal del PP, así como las sospechas sobre el pago de sobresueldos en dinero no declarado a Hacienda a determinados dirigentes del partido, entre ellos el propio Páez. A preguntas de una de las acusaciones populares, el exgerente del PP reconoció: “Sí podía existir una contabilidad paralela en el Partido Popular”. Lo que sigue es un resumen de su declaración ante el juez Pablo Ruz: » Primeros cobros sin facturas. “Yo asesoraba al PP por algún despido o reclamación de algún trabajador y me pagaba Bárcenas sin emitir factura, me daban una cantidad y yo firmaba un recibo. Me pagaban entre 30.000 y 40.000 pesetas por asesoramiento. Así estuve hasta 1996 o 1997, que me marché a Argentina de consejero laboral”. » Papeles escondidos. “Hubo un momento cuando saltó lo del caso Gürtel en el que Bárcenas un día me dice que le guarde una documentación, que le custodie una documentación, y me dijo es una documentación que la tengo dividida, esta es hasta el 96 me parece que me dijo y la posterior se la dejó a otra persona. Yo le dije ‘¿Por qué me la dejas a mí?’ y él me dijo ‘Porque me fio de ti’. Y esa documentación era un taco de papeles sueltos, no sé si era como un cuaderno, me lo dio, yo lo metí en un sobre y se lo guardé. Al cabo de un tiempo me lo pidió y se lo devolví. Yo creo que me lo dejaría varias semanas. A mí esa documentación me quemaba, me estorbaba. Yo no quería tenerla. Eso no era mío, no iba conmigo. Yo en aquel momento estaba dividido porque Luis era mi jefe, era una persona a la que yo estaba agradecido porque me había llevado allí a trabajar, pero claro salían cosas en prensa que bueno, que contradecían la imagen que yo tenía de Luis. Y luego él estaba bastante shockeado en el sentido yo creo que estaba muy bloqueado, muy paralizado, y me dio esa documentación y a mí me estorbaba. Luego cuando

la tuve, cuando yo me la llevé a mi casa, yo en el camino pensaba para qué me da a mí esto, y como me pareció que no debía tenerla yo en mi caso porque era llevar a mi casa algo que no era mío y que seguramente no era bueno, yo la volví a llevar al partido, la metí en un sobre, la guardé entre unos papeles que tenía y allí se quedó”. » Temor a un registro en la sede del PP. “Él me dijo que [la guardara] temía que hubiera una orden de registro en la sede del PP. Me dio la documentación en una carpeta azul de esta finas y yo creo que lo que había ahí eran facturas pero yo no lo recuerdo, recuerdo que eran facturas pero yo no identificaba ninguna de las personas o empresas que aparecían en esas facturas. Esa documentación que ha salido en prensa [la contabilidad manuscrita], yo no la vi. Vi hojas de cálculo, recuerdo que había hojas de cálculo, pero es que no quería verlas”. » La explicación del despido. “La señora Cospedal me dijo que era una decisión que había tomado el presidente y luego hablé con el presidente y me lo dijo él, que necesitaba reestructurar toda el área económica porque había muy mal ambiente en la casa y que quería traerse una persona de su confianza, y eso fue lo que me dijeron”. » La indemnización. “Cuando me despidieron, se me dio el finiquito y la indemnización que legalmente me correspondía, más dos anualidades de indemnización complementaria y así resolvimos la relación”. » “Lapuerta y Bárcenas me pagaron en billetes de 500 euros”. “Me entregaron esos 6.000 euros él y Álvaro Lapuerta y el motivo era que estaban satisfechos con mi trabajo. Yo les dije esto no es el importe ni la forma que yo pero bueno no hay otra cosa. Estaban el señor Lapuerta y el señor Bárcenas juntos cuando me lo dieron. Cuando yo entré ya lo tenían en un sobre blanco, en billetes de 500 euros. No lo incluí en mi declaración de la renta porque si lo hacía estaba delatando a mi empresa y yo creo que hay jurisprudencia que dice que el trabajador no incurre en una falta administrativa por no declarar esos ingresos en b porque si no pone en riesgo su puesto de trabajo”. » El origen del dinero. “El dinero que cobraba sin factura lo tenían ahí de donativos, entiendo que es dinero de los donativos que no declaran, pero yo a ver, estoy en una relación de dependencia, en una relación jerárquica, yo no soy un policía y si ahí aparece un dinero que me dan pues lo recibo porque considero que es justo que me lo den, aunque me parezca insuficiente porque yo lo que reivindicaba era otra cosa. Lo tienen de donativos, de caja, supongo yo que de donativos”. » Amenazas de Bárcenas. “El señor Bárcenas me amenazó, yo hablé con el presidente para quejarme. Me llamaba [Bárcenas] a su despacho un día y me decía que me iba a arrancar la cabeza y que estaba acabado porque había salido en prensa una información falsa de mí diciendo que yo trataba mal a la gente. Se puso muy violento, yo me fui a mi casa y a la hora y hora y media me llamó y me pidió disculpas. El presidente [Rajoy] me dijo que despachase con la secretaria general, pero bueno, no cambió nada. Yo despachaba con la secretaria general pero en el otro lado, bueno era una relación muy complicada y es cuando yo planteé que yo no podía seguir en esa situación era un problema que no era mío y que lo solucionaran que yo no podía estar con esa dicotomía de una persona que oficialmente había cesado, eso es lo que yo puse de manifiesto a Cospedal y Rajoy”. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/03/actualidad/1378229610_341963.html

CASCOS: “NUNCA INTERVINE NI INTERFERÍ EN LAS COMPETENCIAS DEL TESORERO” El exsecretario general se desvincula del control de las finanzas del PP Francisco Álvarez-Cascos, secretario general del PP entre 1989 y 1999, desarrolló a lo largo de su declaración como testigo ante el juez Ruz el pasado 13 de agosto, la estrategia de desvincularse radicalmente del control de la tesorería del PP y de la contabilidad paralela recogida en los llamados papeles de Bárcenas. El actual líder de la formación personalista Foro Asturias y diputado autonómico sostuvo en todo momento que la vigilancia de la legalidad de las donaciones, el sistema de retribución y las fuentes de ingresos del partido residían en exclusiva en el tesorero —en su época Álvaro Lapuerta—. Pedir cuentas o dar instrucciones como máximo responsable del funcionamiento del partido al responsable de las finanzas suponía, según Cascos, “invadir” sus competencias. “No, no yo no he fiscalizado [a la tesorería]: el PP es un partido normal, y en los partidos normales, a diferencia de la KGB, de la Gestapo o de Método 3, no teníamos sistemas de espionaje interno, nunca. Y por lo tanto, ningún departamento estaba espionando al de al lado ni fiscalizando al de al lado”, aseguró. “En las competencias del tesorero, la secretaria general nunca intervino ni interfirió (...) Yo tenía demasiadas cosas que hacer para ocuparme de las responsabilidades de otras áreas”. Los otros secretarios generales que han declarado ante Ruz han seguido, Javier Arenas, y la actual, Dolores de Cospedal, siguieron la misma senda de desmarcarse absolutamente del control de unas finanzas de una formación que ha recibido entre 1995 y 2011 subvenciones

públicas por 993 millones de euros para su funcionamiento, el 90% de sus ingresos. Cascos se situó también al margen de la contabilidad secreta confeccionada por Bárcenas en la que se recogen pagos en B por 7,5 millones de euros de empresarios del sector de la obra pública y su reparto para hacer frente a gastos del partido y sobresueldos a los miembros de la cúpula popular. En su cuaderno, Bárcenas apunta supuestos pagos por 421.693 euros al conocido como general secretario entre 1990 y 2004. “Nunca tuve conocimiento de esa documentación, y ningún órgano del partido tuvo conocimiento de ninguna documentación semejante (...) El comité ejecutivo jamás tuvo conocimiento de otros documentos que aquellos que fueron aprobados y posteriormente aportados al Tribunal de Cuentas”, sostuvo. Respecto a sus propios ingresos, aunque no pudo “ni afirmar ni negar nada” sobre unos documentos que afirmó “desconocer”, Cascos se acogió siempre a la misma fórmula: “Mis retribuciones son las que están declaradas a Hacienda y siempre las recibí por transferencia o cheque nominativo”. El antiguo responsable del partido conservador admitió que “excepcionalmente” por razones “administrativas o burocráticas”, en el PP “se pudo haber pagado en metálico”. “No pondré la mano en el fuego por eso, lo que quiero decirle es que el sistema ordinario era las transferencias y los cheques”. Álvarez-Cascos negó haber recibido ningún pago “de ninguna naturaleza” al margen de su sueldo de ministro tras ocupar en 1996 la cartera de Fomento en el primer Gobierno de José María Aznar. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/03/actualidad/1378238094_757398.html

EL PP BLINDA A RAJOY Y DESEMPOLVA SU PACTO CONTRA LA CORRUPCIÓN Los populares impiden el debate y votación de una comisión de investigación. El martes por la mañana, el PP ni siquiera permitió que el Congreso pueda debatir y votar la creación de una comisión de investigación sobre la financiación de ese partido y bloqueó todas las iniciativas parlamentarias de la oposición para exigir al Gobierno cuentas sobre el caso Bárcenas. Y por la tarde La Moncloa reunió de urgencia, por segunda vez desde febrero, a la comisión del Gobierno que debe elaborar propuestas contra la corrupción para desbloquear sus trabajos. Es decir, que el Gobierno y el PP pretenden sacar del debate político las explicaciones sobre el caso por entender que quedó zanjado en la comparecencia de Mariano Rajoy del 1 de agosto y en las declaraciones ante el juez de sus dirigentes. Y por otro lado, intenta poner en primer plano sus iniciativas contra la corrupción desempolvando las que ya fueron enunciadas por el presidente en febrero y reiteradas en agosto. Los populares no dejaron pasar al pleno ni las interpelaciones al presidente presentadas por PSOE e IU, ni la petición de los socialistas para que se vote la creación de una comisión de investigación sobre la financiación del PP, ni la solicitud de comparecencia de la vicepresidenta Soraya Saénz de Santamaría para que explique su posición sobre la militancia política del presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos. Los populares se escudaron en cuestiones formales o en la ausencia de interés general en las solicitudes para mantener la tupida protección al presidente del Gobierno. En el caso de la comisión de investigación, la petición se incluía en una proposición no de ley del PSOE y estaba claro que los populares la rechazarían en el pleno. Lo nuevo es que ni siquiera permitieron que pasara el primer filtro, el de la calificación en la Mesa del Congreso. Según la portavoz del PSOE, Soraya Rodríguez, “es una vergüenza” y el presidente del Congreso, Jesús Posada, actúa al frente del “dique de contención”. El diputado de IU José Luis Centella avisó al Gobierno y al Grupo Popular de que, “salvo que disuelva las Cámaras”, Rajoy “tendrá que hablar sobre el caso Bárcenas en el Parlamento”. Alfonso Alonso, portavoz del PP, defendió la posición de su grupo y el valor de sus votos. Rechazó la propuesta del PSOE para crear una subcomisión parlamentaria que estudie medidas contra la corrupción, y reiteró que el Gobierno presentará propuestas concretas a la oposición. En el debate sobre el estado de la nación de febrero, Rajoy anunció esas medidas y propuso un pacto a la oposición. Incluso llegó a aprobarse una resolución para crear una comisión con todos los grupos que estudie esas medidas, pero el Gobierno nunca la impulsó y lo dejó en un grupo de trabajo de La Moncloa que solo se reunió una vez en marzo. Ayer, para ponerse a la cabeza de esas medidas, la vicepresidenta presidió una reunión de ese Grupo de Trabajo para la Regeneración Democrática, de la que salió el compromiso de “hacer este mismo mes un informe que se elevará al Consejo de Ministros, y que constituirá el punto de partida para el proceso de diálogo con los Grupos”. Hasta ahora ni siquiera ha hecho público o entregado a los grupos el informe de febrero del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de donde salió la idea de esas medidas. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/03/actualidad/1378205639_134574.html

RUBALCABA: "LA DECLARACIÓN DE PÁEZ ES LA PRUEBA 52 DE LA CONTABILIDAD B DEL PP" El líder de los socialistas asegura que la declaración del exgerente del PP ante el juez Pablo Ruz prueba que Rajoy también cobró en negro. Reclama a los conservadores que "en lugar de cargarse a martillazos el disco duro de un ordenador", colaboren con la Justicia. El líder de los socialistas, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha señalado este miércoles en una entrevista en la Cadena Ser que la declaración del exgerente del PP Cristóbal Páez ante el juez Pablo Ruz, en la que reconoció que hubo donativos opacos y que Rajoy conocía el paripé de la dimisión de Bárcenas, "es la prueba 52 de que la contabilidad B en el PP es cierta". De ahí deduce el secretario general del PSOE que también "Mariano Rajoy, así como otros ministros, cobraron en negro en la época del Gobierno del señor Aznar". En este sentido, Rubalcaba ha anunciado que el PSOE volverá a presentar este miércoles la interpelación al presidente del Gobierno para que responda en el Congreso por el caso Bárcenas y para que se configure una comisión de investigación parlamentaria sobre la financiación del PP. A propósito de este mismo caso, Rubalcaba también ha pedido al PP que "en lugar de cargarse a martillazos el disco duro de un ordenador", colabore con la Justicia. "Le pediría al PP que actuase como la Junta: que comparezca Rajoy, que haya una comisión de investigación...", ha señalado. Asimismo, ha dicho que "se ponga como se ponga el PP acabaremos discutiendo [una comisión de investigación]". Y ha añadido que su partido sigue sin descartar una moción de censura. Por otro lado, ha subrayado que, si como publican algunos medios, se confirma que el exsecretario general del PSC José Zaragoza encargó a Método 3 que espiera el domicilio de García Albiol, habrá que "actuar con consecuencias". "El espionaje político me parece repugnante", ha aseverado. "La renovación del PSOE ya está marcha". También se ha referido Rubalcaba a la marcha de Carme Chacón durante un año a EEUU. Y ha afirmado que el proceso de renovación del partido "ya está en marcha". De esta manera ha respondido a las palabras de su exrival por el liderazgo del partido, que anunció que a su vuelta participará en la "renovación" del partido. Rubalcaba ha remarcado que el proceso de renovación son los trabajos para la Conferencia Política que tendrá lugar en noviembre, que afectará al "proyecto político" del PSOE y a sus procesos internos, y que en ella están trabajando "miles" de socialistas y de colaboradores externos desde hace casi un año. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/04/rubalcaba_quot_declaracion_paez_prueba_contabilidad_del_quot_7322_1012.html

COSPEDAL: "SE QUIERE DESESTABILIZAR AL PP, QUE ESTÁ SACANDO ESPAÑA ADELANTE" El presidente: "Todo lo que teníamos que decir lo hemos dicho ya". La número dos: "Al juez fui con la verdad por delante; he dicho todo lo que tenía que decir". Cospedal: "No voy a estar todo el día dándole la réplica a un presunto delincuente". Buena parte del PP espera un giro, un cambio, algo que les permita pasar página del escándalo del caso Bárcenas. Aunque nadie se anima a decírselo a Mariano Rajoy en las reuniones internas. La primera cita del Comité Ejecutivo tras las vacaciones dejó claro este lunes que ni el presidente tiene intenciones de cambiar nada ni los suyos tienen ánimos para reclamárselo. Nadie, ningún presidente autonómico ni líder regional, pidió la palabra después de que hablara Rajoy, que ha recuperado la estrategia de obviar el problema con la máxima: "Sobre el llamado caso Bárcenas ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir". No hubo por tanto debate alguno y el presidente hizo así una nueva exhibición interna de su capacidad de anestesiar, al menos aparentemente, el partido que lidera desde 2003. Sin embargo, la tensión interna y la preocupación existe. Pero el PP ha optado de nuevo por la estrategia defensiva. María Dolores de Cospedal, siempre más directa que su mentor y superior, lo dejó claro en el discurso interno. "Hay mucho interés en desestabilizar al PP, pero no lo van a lograr", les dijo a los suyos. Cospedal ve una especie de conspiración para atacar a su partido precisamente en un momento en el que, según ella misma y el propio Rajoy, está arrancando la recuperación económica y por tanto el Gobierno podría remontar. Rajoy aplaza los cambios: "No hay nada previsto", asegura Cospedal. Rajoy, que habló a puerta cerrada para los suyos, dedicó un minuto a Bárcenas, se limitó a decir que se habían dado todas las explicaciones necesarias y no le concedió mayor importancia. Él se concentró en tratar de animar a sus dirigentes, inquietos por este asunto y la guerra interna que ha destapado, con la idea de que empieza a haber buenos datos económicos. De hecho adelantó que el dato de paro registrado que se conocerá hoy supondrá el mejor en agosto desde 2000. Y la suma de los primeros ocho meses de este año 2013 será la mejor serie desde 1999. El Gobierno está ahora enfrascado en

cambiar la imagen pesimista que ofreció el propio Ejecutivo en abril y trata de sacar partido a cualquier dato positivo o menos negativo que los de 2012. Aún así en privado se admite que la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre volverá casi con seguridad a ser dura, aunque menos que la de 2012. “Ya se ha frenado la destrucción de empleo, se ha frenado la caída en picado”, resumió Cospedal. Mientras Rajoy se concentraba en la economía y trataba así de nuevo de huir de Bárcenas para dejárselo a sus subordinados, la secretaria general se metía de lleno en la teoría de la conspiración contra el PP. Cospedal contestó a una información de El Mundo de este lunes en la que se aseguraba que ella trató de negociar un finiquito con Bárcenas justo el día en que EL PAÍS y Colpisa publicaron que el PP seguía pagando a su extesorero un sueldo todos los meses de más de 20.000 euros. “Eso es rotundamente falso. Que se vayan inventando calumnias e injurias todos los días no va hacer que el partido deje de tener su actividad. De ninguna manera. Los ciudadanos dieron al PP un voto de confianza para que sacara al país de la crisis”, aseguró. En varias respuestas remató la idea de la conspiración. “Si lo que se pretende es desestabilizar al PP, a pesar del interés de algunos, no se va conseguir. ¿Y quiénes son esos algunos? Pues ellos sabrán. Pero no se va a conseguir. Porque no se puede permitir que determinadas personas, o intereses, u organizaciones, desestabilicen a un partido que está apoyando al Gobierno que está sacando a España adelante”. Cuando se le preguntó por qué borraron los ordenadores de Bárcenas si insisten en que quieren colaborar con la justicia, Cospedal aseguró que el PP ha actuado amparado por la ley de protección de datos. El PP se ha instalado así de nuevo en la estrategia defensiva y de momento aparca cualquier tipo de cambio. Tanto que en esta primera reunión tras el verano ni siquiera se decidió cuándo y dónde será la convención nacional —una gran reunión de tres días donde no se toman decisiones orgánicas— que el PP había prometido para septiembre u octubre. Hasta eso se ha aparcado, lo que da muestra del bloqueo político. La secretaria general justifica el borrado de los ordenadores de Bárcenas. Tampoco se ha dado ningún paso para un asunto más relevante políticamente, la elección del candidato en Andalucía. La crisis del PP andaluz se agudiza así. “El PP andaluz determinará la elección de su candidato cuando lo crea necesario. Quien tiene un problema es el PSOE, porque Griñán se ha ido por el caso de los ERE, que eso sí es un escándalo”, dijo Cospedal minimizando el caso Bárcenas. “El PP dirá su candidato cuando considere que es conveniente y no es desde luego por ahora”, remató la secretaria general, que según diversas fuentes está frenando esta renovación porque aún no encuentra un candidato claro con el que ella pueda controlar un partido clave como es el andaluz. La tensión interna, que no llega a las reuniones pero sí a los comentarios de pasillo, alcanzó el máximo nivel cuando Cospedal declaró ante el juez Ruz en agosto y, según algunos abogados presentes, responsabilizó a Rajoy y a Javier Arenas de la decisión de que Bárcenas siguiera cobrando del partido. Ella lo niega. En varias preguntas, apeló a la transcripción de esa declaración ante el juez, de más de cuatro horas, y recordó que en breve se hará pública y todos podrán comprobar lo que dijo. Pero no quiso aclarar más. El PP está muy pendiente de esa transcripción porque será importante en la guerra interna que mantienen Cospedal y Javier Arenas, el hombre fuerte del partido y amigo de Rajoy. Algunos dirigentes especulaban con la idea de que el presidente hiciera cambios en el PP y en el Gobierno. De momento parece que se alejan. La propia Cospedal fue preguntada expresamente por la posibilidad de que ella misma o Arenas salieran de la dirección. “Los cambios en el PP se decidirán dentro del PP y no por especulaciones. No hay nada previsto y nada en la agenda”. El PP vuelve así del verano con una estrategia similar a la de los últimos meses: esperar y ver, sobre todo esperar a ver qué sucede de nuevo en el juzgado

de Ruz. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/02/actualidad/1378116147_091179.html EL JUEZ EMBARGA DOS VIVIENDAS Y ACTIVOS FINANCIEROS A LA ESPOSA DE BÁRCENAS El magistrado Pablo Ruz impuso a Rosalía Iglesias una fianza civil de seis millones. El secretario del Juzgado de Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Javier Ángel Fernández-Gallardo, ha decretado esta mañana el embargo de diversos bienes de Rosalía Iglesias, esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, para hacer frente a la fianza de responsabilidad civil que le impuso el magistrado titular del juzgado, Pablo Ruz, el pasado 31 de agosto. Entre los bienes que han quedado trabados figuran todos los saldos bancarios, acciones y productos financieros a su nombre, los derechos sobre un fondo de pensiones en Bankia, una vivienda en la urbanización marbellí de Guadalmina, con trastero y aparcamiento, el 50% de una vivienda en Baqueira, dos plazas de garaje en su domicilio de la calle Príncipe de Vergara, en Madrid, y un vehículo marca Smart. Este lunes por la mañana,

Rosalía Iglesias ha presentado un escrito ante la Audiencia Nacional con una relación de bienes a su nombre susceptibles de serle embargados para hacer frente a la fianza civil. Según fuentes jurídicas, Iglesias presentó el escrito el pasado viernes 30 de agosto, después de que el martes anterior no acudiera a la cita con el juez de guardia, Santiago Pedraz, para que se le notificara oficialmente el embargo de sus bienes en el marco del caso Gürtel de corrupción en el Partido Popular. El escrito de Rosalía Iglesias ha llegado esta mañana al Juzgado Central de Instrucción número 5. La esposa del extesorero se había comprometido, a través de sus letrados, a presentar la relación de bienes antes de tres días, plazo impuesto por el juez. La fianza tiene como objeto hacer frente a una eventual responsabilidad civil en el caso de que sea condenada por alguno de los delitos por los que está imputada: contra la Hacienda Pública, cooperación en el blanqueo de capitales del que se acusa a su marido, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/02/actualidad/1378122729_134645.html

EL PP ENMUDECE Ningún miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PP tomó este lunes la palabra tras las intervenciones de Rajoy y Cospedal "El partido se ha mimetizado con el presidente", analiza un dirigente regional Otras fuentes apuntan a que las tensiones internas han extendido el temor de algunos conservadores a que posicionarse pueda implicar en el futuro "salirse de la foto" La intervención de Rajoy concluyó con un aplauso de los suyos. La mayor parte de los miembros de la directiva del partido optaron por no hacer declaraciones a la prensa No es un secreto que este agosto, desde diferentes sectores del PP y del Gobierno, se ha agitado la idea de que el caso Bárcenas debe ser aprovechado por Mariano Rajoy para hacer "limpieza" en el partido e inaugurar una nueva etapa. Tampoco es un secreto que la número dos de la formación, María Dolores de Cospedal, y el vicesecretario de Política Autonómica y Local, Javier Arenas, son dos de los dirigentes más desgastados por la gestión de este escándalo de corrupción. No obstante, este malestar interno no se puso ayer sobre la mesa del Comité Ejecutivo Nacional del PP. Sólo intervinieron quienes tenían la obligación de hacerlo: el presidente del Gobierno y del partido, Mariano Rajoy; y su mano derecha para trasladar el informe de la secretaría general y marcar la agenda para los próximos meses. Es decir, que más allá del líder de los conservadores y de Cospedal nadie tomó la palabra ni solicitó hacer uso de ella. En su lugar, los asistentes respondieron a la intervención de Rajoy – muy centrada en la economía y en demandar unidad interna para afrontar retos como las elecciones europeas– con un aplauso. Un silencio similar al exhibido por los miembros de este órgano de partido a la entrada y salida de la reunión. Es más, gran parte de ellos esquivaron a la prensa ingresando y abandonando la sede del partido por el garaje. Los marianistas, los más fieles al presidente del Gobierno, interpretan este silencio como un "cierre de filas". "Rajoy se explicó en el Senado el 1 de agosto y sus explicaciones convencieron", mantienen las mismas fuentes. Eso dijo precisamente en su intervención: que no tenía nada nuevo que añadir a lo ya dicho en sede parlamentaria. "Es en los órganos internos de partido donde, en base a los estatutos, deben comentarse todos los asuntos de la formación. Si nadie levantó la voz puede deducirse que no hay dudas y que el partido está haciendo esfuerzos para dejar atrás el caso Bárcenas", señala a infoLibre un integrante del Comité Ejecutivo Nacional. Otras fuentes sostienen que "la cultura de la casa [del PP] es la de mantener silencio en estos órganos". Y que las intervenciones siempre se producen en momentos de debilidad del presidente o cuando los suyos ven necesario que trascienda una imagen de especial unidad. Quienes se abonan a esta tesis coinciden en señalar que Mariano Rajoy "está ganando el pulso a Bárcenas y que sabe que cuenta con el apoyo y el respaldo mayoritario del Gobierno y del partido". "No estamos en 2008, en la etapa precongresual. No hace falta que nadie se posicione, porque en el PP no hay más líder que Rajoy y porque sus medidas económicas han ido dando sus frutos", valora un diputado. Por contra, otra de las fuentes consultadas muestra su sorpresa por el hecho de que el malestar que algunos exhiben en privado no haya sido trasladado en la reunión interna. "Quizá exista cierto temor interno a dejar de salir en la foto ahora que en los próximos meses el partido celebra convención y ahora que deben a empezar a despejarse incógnitas sobre algunos candidatos electorales", valora un veterano. De hecho, la secretaria general del PP no fue tan contundente defendiendo a la cúpula del partido como lo fue Rajoy el domingo defendiendo a sus ministros en Soutomaior (Pontevedra). "El Partido Popular se está comportando como un gran partido. Le doy las gracias a los militantes y al Comité Ejecutivo del Partido Popular", respondió al ser preguntada sobre si podía decir lo mismo que dijo el presidente del Gobierno sobre su equipo en Moncloa sobre el Comité de Dirección del

partido. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/03/el_enmudece_7278_1012.html E L PP, QUE DESTACA SU COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA, ACTUÓ DE FORMA "FRAUDULENTE", SEGÚN LA FISCALÍA El juez expulsó a los conservadores como acusación popular tras comprobar que defendían a los imputados La formación de Rajoy no ha suministrado información al juez sobre los imputados, sobre los libros de visitas y ha destruido pruebas de los ordenadores de Bárcenas El Partido Popular ha protagonizado desde que saltó el caso Gürtel en febrero de 2009 "una actuación procesal fraudulenta". Esta aseveración, contraria a la declaración de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, no procede de ningún partido de la oposición, sino de la propia Fiscalía Anticorrupción que investiga el caso Gürtel, que junto con el juez Pablo Ruz determinaron que el PP no debía seguir siendo acusación popular. El Ministerio Público consideraba que el PP estaba obstruyendo la investigación. Y por ello, el juez Pablo Ruz acordó la salida de los conservadores como acusación popular el pasado 26 de abril. El PP, a semejanza de su trayectoria en ambos casos, llegó a insinuar en sus alegaciones que Ruz podía haber cometido prevaricación. También le acusó de haber atentado contra los derechos constitucionales. Lo hizo además con una virulencia especial que le valió el reproche de la Audiencia Nacional, que censuró la forma de actuar del partido. Pero esta no fue la única vez que el PP ha recibido críticas por obstruir la acción de la justicia. Hubo al menos otras siete ocasiones, que se explican a continuación:

1. EL PP COMO ACUSACIÓN "DEFIENDE A LOS IMPUTADOS" En un escrito que se recoge en un auto del 6 de octubre de 2009 el Ministerio Público ya resaltó que el representante legal del PP actuaba de forma "inusual" en el caso Gürtel. Y era así, según el fiscal, porque realizaba "distintas impugnaciones que en vez de acusar, en realidad defendía a imputados en la presente causa". Entre las personas a las que el PP, que era acusador, llegó a defender se encontraba el propio extesorero Luis Bárcenas, cuyos abogados sufragó el partido hasta hace un mes. Es decir, que los conservadores llegaron a pagar al abogado de una defensa siendo acusación popular. Y según la declaración de María Dolores de Cospedal ante el juez, fue el propio Mariano Rajoy quién le informó de que el partido iba a seguir pagando la defensa a Bárcenas pese a haber dimitido de su cargo tras ser imputado. Además, el PP llegó a oponerse a la reapertura de la investigación sobre Bárcenas y su mujer en la Audiencia Nacional.
2. "FRAUDE PROCESAL" EN LA ACTUACIÓN DEL PP Un auto del 11 de febrero de 2010 dictado por el anterior instructor, Antonio Pedreira, explicaba las actitudes procesales del PP contrarias a la función propia de una acusación popular: "Que hubiera podido suponer fraude de ley procesal por parte del PP", especificando que este partido podría ser objeto de la expulsión. Pedreira no llegó a expulsar al PP, pero en varias ocasiones expresó su rechazo a la forma de actuar del partido de Rajoy, asegurando que no compartía "los adjetivos que, a veces, se deslizan contra el Ministerio Fiscal y, en ocasiones, también contra el magistrado instructor de Madrid".
3. IMPUGNACIONES DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Entre las actuaciones contrarias a la acusación popular, Ruz destacó en su escrito de expulsión que el PP llegó a presentar escritos y recursos, impugnó los autos de prórroga del secreto de las actuaciones e incluso la inhibición acordada a favor del Tribunal Superior de Justicia de Valencia. También presentó una queja para que se eliminaran del sumario escritos y recursos referidos a la recusación del juez Baltazar Garzón, que fue quien inició la investigación sobre la trama de Francisco Correa.
4. VIDA LABORAL DE PABLO CRESPO CON "POSIBLES ERRORES" El PP no ha suministrado muchos de los datos solicitados por el juez Ruz. El primero de ellos fue la vida laboral del presunto número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo. Tras recibir unos datos "que podrían contener errores", el magistrado tuvo que recurrir a la Tesorería de la Seguridad Social para saber en qué años concretos Crespo formó parte de la dirección del PP gallego.
5. LIBROS DE VISITAS DESTRUIDOS El juez Ruz tampoco tuvo éxito tras pedir al PP los libros de visitas de la sede central de la madrileña Calle Génova. Lo hacía para saber qué empresarios habían visitado las dependencias con la intención de vincularles a las posibles donaciones ilegales. El PP ha asegurado que estos libros se destruyen todos los meses por la Ley de Protección de Datos.
6. SIN LOS DATOS DE LAS DONACIONES ENTRE 1990 Y 1995 El magistrado Pablo Ruz también reclamó a finales del pasado mes de marzo que se le suministrara un listado que incluyera todas las donaciones recibidas por el partido, así como sus ingresos, pagos y declaraciones de IVA desde el año 1990. La respuesta de los conservadores fue que la ley sólo le obliga a guardar los documentos posteriores a 1995, por lo que el juez no dispone de los datos de los primeros cinco años.
7. DESTRUCCIÓN DE LA

INFORMACIÓN DE LOS ORDENADORES El último capítulo de la actuación del PP en el caso Bárcenas y en su matriz del caso Gürtel es la destrucción del disco duro de uno de los dos ordenadores de Luis Bárcenas y el borrado de toda la información que contenía el segundo. Según el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, uno de estos terminales contenía "imágenes de las personas que visitaban la sede del PP". Precisamente la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, informó en rueda de prensa que el cuñado de Bárcenas había dejado en julio de ser el responsable de la seguridad del PP en su sede de la calle Génova, en Madrid. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/02/el_actuo_forma_quot_fraudulenta_quot_caso_gurtel_segun_fiscalia_7274_1012.html BÁRCENAS DECLARARÁ EL 18 DE OCTUBRE POR LA DEMANDA DE COSPEDAL La secretaria general del Partido Popular se querelló contra el extesorero tras la publicación de la contabilidad B del partido de Rajoy Los representantes legales de la número dos del PP y del extesorero no llegan a un acuerdo en la conciliación y Cospedal mantiene la denuncia El extesorero del PP Luis Bárcenas declarará el próximo 18 de octubre tras ser denunciado por la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, por un delito contra el honor, según confirmó este lunes el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño al programa Te vas a enterar de la cadena de televisión Cuatro. Precisamente, este lunes tuvo lugar en los juzgados de Toledo el acto de conciliación de la querella. En el mismo, tal y como se preveía, las partes no llegaron a un acuerdo, por lo que se ha fijado el 18 de octubre como la fecha en la que se van a celebrar las declaraciones. Según Gómez de Liaño, las declaraciones de ambos entran dentro de la normalidad de las diligencias de este tipo de querellas. María Dolores de Cospedal fue una de las primeras dirigentes del PP que se querellaron contra Bárcenas después de la publicación en el diario El País de la contabilidad B del PP. Posteriormente, otros políticos de la formación política de Mariano Rajoy optaron por la misma decisión. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/02/barcenasp_cospedal_declararan_0ctubre_por_demanda_extesorero_7282_1012.html IU QUIERE AMPLIAR LA QUERELLA CONTRA BÁRCENAS AL PP POR DESTRUIR PRUEBAS Cayo Lara solicitará al juez que acuse a la formación conservadora de un delito de encubrimiento La coalición de izquierda anuncia que pedirán que otros 15 empresarios declaren como imputados por financiar ilegalmente al PP Izquierda Unida, la formación política que presentó la denuncia inicial del caso Bárcenas tras publicarse la existencia de una contabilidad en el PP, ha anunciado este lunes su intención de ampliar la querella contra una quincena de empresarios que según la investigación llevada a cabo hasta el momento pudieron financiar de forma ilegal al PP, según ha explicado en rueda de prensa el coordinador federal de IU, Cayo Lara. Por su parte, el abogado de Izquierda Unida Enrique de Santiago ha anunciado este lunes que la coalición está estudiando pedir la imputación de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, en el caso de los denominados papeles de Bárcenas, así como la declaración como testigo del presidente del Gobierno y presidente del PP, Mariano Rajoy Asimismo, De Santiago ha anunciado que también baraja solicitar al juez que impute a todo el partido de Mariano Rajoy un delito de encubrimiento. Y lo pedirá después de conocerse que el PP destruyó un disco duro de uno de los dos ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas, y que además se borraron todos los datos que contenía un segundo portátil. "Hay pruebas evidentes contra el PP por la destrucción de pruebas", aseguró el coordinador federal de IU, Cayo Lara, que señaló a dos secretarios generales del PP: Francisco Álvarez-Cascos y María Dolores de Cospedal. Aunque la ampliación de la querella, según este dirigente de IU, no se quedará ahí, sino que será contra todo el partido. Lara citó a Cospedal como una de las posibles responsables de la destrucción de las pruebas recordando que durante su declaración ante el juez Pablo Ruz llegó a asegurar que los dos ordenadores de Bárcenas estaban custodiados. En este sentido, Lara lamentó que la falta de transparencia del Gobierno de Mariano Rajoy haga imposible saber por el momento si algunos créditos concedidos a empresas, "como por ejemplo FCC", podrían estar ligados al caso Bárcenas: "No podemos comprobar si algunos créditos podrían estar relacionados con la concesión de obras", indicó Lara, que alertó de la existencia de indicios que no pueden probarse: "Es una presunción". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/09/02/iu_pedira_juez_ruz_que_impute_otros_empresarios_por_financiar_ilegalmente_pp_7259_1012.html BÁRCENAS QUIERE QUE LOS INFORMÁTICOS DEL PP DECLAREN ANTE EL JUEZ El cuñado del extesorero, Antonio de la Fuente, dejó de ser el jefe de seguridad del Partido Popular el pasado mes de

julio La defensa de Luis Bárcenas ha pedido este lunes al juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que cite a declarar al abogado del PP Alberto Durán y a los informáticos de la formación sobre los dos ordenadores del extesorero cuyos discos duros fueron destruidos por el partido. Según ha informado a Efe el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, este lunes ha registrado en la Audiencia una serie de diligencias, en concreto la petición de que declaren esas personas y que se le permita hacer una pericial sobre los dos ordenadores que su defendido tuvo en la sede del partido en la calle Génova. La extracción de la información de los dos dispositivos, que entregó al juez el PP, se realizó el pasado jueves en presencia de las partes con el resultado de que uno de los ordenadores no tenía disco duro y el otro contenía uno que no era el original y cuyo contenido (465 gigas) se descargó. A raíz de esta circunstancia, el abogado ha pedido al juez Ruz que cite al abogado de la formación y que lo haga según considere el magistrado, como testigo o como imputado. Bárcenas ya denunció a Durán el pasado 1 de marzo por entrar sin permiso en el despacho que dijo que ocupaba en la sede nacional del partido, de donde, aseguró, le habían "robado" dos ordenadores que tenía allí. Dicha denuncia fue archivada meses después ya que una juez de Madrid consideró que no se había producido robo alguno. Uno de los ordenadores no tenía disco duro, mientras que el otro sí lo contenía pero no era el original. Ahora, la defensa de Bárcenas pide que se interroge a Durán sobre el asunto de los ordenadores, así como a los informáticos del PP, que tendrían que dar explicaciones acerca del proceso de borrado de datos que se aplica en la formación. El PP avisó en un escrito remitido a la Audiencia Nacional de que hace unos meses destruyó los dos discos duros y dijo que lo hizo en cumplimiento de un protocolo que aplica el partido acorde con la Ley de Protección de Datos y que establece que cuando un trabajador que tiene acceso a información delicada abandona la formación, las memorias de sus ordenadores se destruyen. Gómez de Liaño se mostró sorprendido de esta circunstancia a su salida de la diligencia de extracción de los archivos y, después de visitar a su cliente en la prisión de Soto del Real, afirmó que la información que contenían era "extraordinariamente importante". Durante el volcado se averiguó que uno de los ordenadores (el más antiguo, marca Toshiba) no tenía disco duro en su interior, mientras que el otro (un Apple) sí lo contenía pero no era el original. De este último se extrajo la información que ahora se analizará. El PP explicó que destruyó ambos y que en el caso del ordenador Apple se deshizo de un disco duro nuevo que había puesto Bárcenas en octubre de 2012, una operación que, según Gómez de Liaño, respondió a que el original se había quedado obsoleto y en la que el extesorero traspasó toda la información del disco antiguo al nuevo. Los peritos de la policía científica tienen ahora que realizar un informe cotejando el material extraído de los ordenadores y los archivos que Bárcenas aportó al juez en un lápiz de memoria, entre ellos los papeles con la supuesta contabilidad B, para ver si los originales se encontraban en los dos dispositivos. Su cuñado deja la seguridad del PP Antonio de la Fuente, cuñado del extesorero del PP Luis Bárcenas, dejó el pasado mes de julio de ser el jefe de seguridad del Partido Popular, según han indicado a Europa Press fuentes 'populares'. De la Fuente, casado con la hermana del extesorero, entró a trabajar para el PP cuando Bárcenas estaba al frente de la gerencia del partido y se encargaba de velar por la seguridad en la sede central del la formación de la calle Génova de Madrid, entre otras tareas. La propia secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha confirmado este lunes en rueda de prensa que "desde hace tiempo" el cuñado de Bárcenas ya no ocupa el cargo de jefe de Seguridad, aunque no ha precisado la fecha. Al ser preguntada si teme que el juez cite a De la Fuente después de que el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, haya dicho que el disco duro destruido incluía imágenes de personas que visitaban al PP, Cospedal ha respondido que no tiene "ningún problema" en que se le cite. "Pero si ha pasado todo el partido por el juzgado, ¿cómo voy a tener problema? Ninguno absolutamente", ha zanjado. El juicio de derecho al honor, en octubre El juicio de protección del derecho al honor de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, contra el extesorero del mismo partido Luis Bárcenas y El País se celebrará el 18 de octubre después de que hoy lunes los letrados de las partes no hayan llegado a ningún acuerdo en una vista previa. La vista celebrada esta mañana en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo ha concluido sin acuerdo entre la parte demandante y las demandadas, según ha informado a Efe el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, quien ha indicado que la defensa de la secretaria general no tenía instrucciones para ello y que él, por su parte, quería la retirada de la demanda. Cospedal demandó a Bárcenas y a El País tras la publicación en este diario el 31 de enero de varios papeles manuscritos atribuidos al extesorero que reflejarían una presunta contabilidad B del partido en el Gobierno. <http://www.publico.es/465898/barcenas-quiere-que->

EL JUEZ MANTIENE EN VILO AL PP, PENDIENTE DE SI LLAMA A TESTIFICAR A RAJOY Pablo Ruz debe resolver una veintena de peticiones sobre los papeles de Bárcenas El instructor del caso Bárcenas, el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, volverá de sus vacaciones con más de una veintena de peticiones por resolver. Sus decisiones marcarán la agenda de los populares, por mucho que estos traten de hacer desaparecer el fantasma de su extesorero. El borrado de los ordenadores y la incongruencia de esta acción con la afirmación, bajo juramento y ante el juez, de la secretaria general, Dolores de Cospedal, de que estaban custodiados centran las últimas peticiones. Sin embargo, Ruz también tiene pendiente de resolver la solicitud para que el presidente del PP y del Gobierno, Mariano Rajoy, que aparece en los papeles de Bárcenas, sea citado a declarar en calidad de testigo. “Como perceptor de importantes cantidades en metálico, resulta obligado que se le convoque para confirmar o no tales extremos”, señala una de las acusaciones. Posiblemente, Ruz no acceda, al igual que rechazó la de José María Aznar. Entre las peticiones más delicadas para el PP estará, además, la de decidir sobre las exigencias de que se identifique a quien dio instrucciones para borrar los ordenadores que manejaba Luis Bárcenas. Es una solicitud que formularán las acusaciones y que posiblemente Ruz atenderá, ya que la afirmación de Cospedal sobre su custodia fue en la que basó el auto por el que reclamó el traslado de los ordenadores. Federico Trillo. El ahora embajador en Londres es otro de los dirigentes del PP mencionado por Bárcenas, quien dijo haberle entregado más de 200.000 euros para pagar la defensa de los militares imputados por el Yak-42. La acusación quiere que declare. José Manuel Romay Beccaria. El hoy presidente del Consejo de Estado, fue tesorero del PP hasta 2012 y receptor de la contabilidad y del sistema de financiación irregular, según Bárcenas. El juez decidirá si debe aclararlo. Rosendo Naseiro. Bárcenas señaló al anterior extesorero del PP, Rosendo Naseiro, como la persona que le explicó el funcionamiento del sistema de contabilidad b. Ruz decidirá si remueve aún más el departamento que se ha hecho cargo de las cuentas del partido en las últimas décadas. Miguel Blesa. El expresidente de Caja Madrid fue identificado como el misterioso “Miguel Crisantemo” que avaló jurídicamente la transformación de los sobresueldos en gastos de representación. Blesa podría ratificar ante el juez su participación. Antonio de la Fuente. La defensa de Bárcenas tiene previsto solicitar la declaración del exjefe de seguridad del PP (cuñado del extesorero imputado), que certificó la destrucción de los libros de visitas a la sede popular, con los que se pretendía confirmar los encuentros del extesorero con los donantes. Pedro Arriola. Entre la documentación aportada por Bárcenas aparecen facturas y anotaciones que comprometen al estratega de la dirección del PP desde 1989 Pedro Arriola. Lo más llamativo es una factura precedida por una nota manuscrita en la que Arriola divide los conceptos entre “blancas” y “negras”, indicio de que el asesor pidió cobrar en dinero b parte de los servicios. Ruz deberá decidir si lo llama como testigo o como imputado. Las ‘filesas’ del PP. Ruz también deberá decidir si investiga las tres empresas a través de las que, según Bárcenas, se nutría el PP de financiación ilegal. Gonzalo Urquijo. Según Bárcenas, la empresa de Urquijo cobró parte de las obras de la sede del PP, en la calle Génova, en negro. Ruz deberá decidir si lo llama a declarar. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/01/actualidad/1378051271_979695.html

LO QUE SE BORRÓ DEL PORTÁTIL DE BÁRCENAS El ordenador del extesorero guardaba varios años de su caja b y los gastos de una campaña electoral que probarían el engaño al Tribunal de Cuentas El Partido Popular ordenó en abril pasado destruir el disco duro de uno de los portátiles que utilizó Luis Bárcenas durante su etapa de gerente (1990-2008) y tesorero del partido (2009), y entregó a la Audiencia Nacional el otro ordenador de su exdirectivo sin el disco duro. Cuando dispuso la eliminación de esa información almacenada en los discos duros, el PP ya sabía de las andanzas de su extesorero y, sobre todo, conocía que Bárcenas, el hombre que controló sus cuentas durante 20 años, había ocultado una fortuna en bancos suizos que llegó a sumar, en el momento de mayor crecimiento de la bolsa, hasta 48 millones de euros. El juez Pablo Ruz, que ordenó al PP la entrega de los ordenadores, pretendía verificar si, como le había confesado previamente Bárcenas, en ellos había información relevante sobre la caja b de la formación conservadora y la supuesta financiación ilegal para campañas electorales. Sería otra prueba más que añadir a las que ya ha acumulado Ruz para acreditar la doble contabilidad del PP y el pago de dinero oculto al fisco a diversos

dirigentes. En los papeles de Bárcenas que EL PAÍS publicó el pasado 31 de enero, y que el extesorero ha reconocido como auténticos en su última declaración judicial, hay al menos 55 apuntes que suman casi dos millones de euros que el juez considera ya acreditados. Esas anotaciones prueban algunas donaciones ilegales que el PP recibió entre 2002 y 2007, así como los pagos que hizo sin declararlos a Hacienda. La instrucción judicial no ha conseguido ahora información directa sobre lo que ocultaban los dos ordenadores que usó Bárcenas durante 20 años debido al borrado de los discos duros ejecutado por el PP. La actuación de los populares ha desencadenado un nuevo escándalo en la investigación del caso Bárcenas por la supuesta destrucción de pruebas para investigar las irregularidades cometidas por la formación conservadora durante sus últimos 20 años de vida. Las acusaciones particulares han pedido al juez que investigue si el PP cometió delito al destruir o eliminar los discos duros de los portátiles que usó su extesorero. Desde hace cinco meses, el juez Pablo Ruz investiga al PP por supuesta financiación ilegal y acumula indicios para atribuir un delito contable a los tesoreros de esta formación política castigado con entre cinco y siete meses de cárcel. En su última confesión, Bárcenas no solo contó que en esos ordenadores guardaba información contable sobre las irregularidades cometidas durante 20 años y algunas anotaciones sobre sus cuentas suizas, sino que entregó una memoria digital en la que supuestamente había descargado la información guardada en uno de los dos ordenadores que utilizó. Esa información fue descargada del pendrive en la Audiencia Nacional e impresa en un dossier de 40 páginas facilitado a las partes personadas en el caso al que ha tenido acceso EL PAÍS. La información contenida en esas páginas revelaría algunas de las irregularidades que investiga el juez Pablo Ruz. Por un lado, Bárcenas guardó en el ordenador una exhaustiva recopilación de presupuestos de ingresos y gastos relacionados con la campaña de las elecciones generales de 1993. En esa contabilidad, desglosada por provincias y por distintos conceptos vinculados a las actividades de una campaña electoral, figuran unos gastos totales de 2.091 millones de pesetas. Sin embargo, el PP remitió al Tribunal de Cuentas un estadillo de gastos que sumaba apenas 1.579 millones de pesetas. Los auditores públicos dieron su visto bueno a esas cuentas sin poner reparo alguno. Por otro lado, el ordenador Toshiba, según la información que descargó el extesorero del mismo, también contenía la contabilidad que el propio Bárcenas llevaba de una supuesta caja b del PP que incluía los años 1993, 1994, 1995 y 1996. Se trataría supuestamente de la parte de la caja b que Bárcenas no controló a través del cuaderno manuscrito cuya autoría también ha reconocido y que abarca los años 1990 a 1993 y 1997 a 2009. En ese estadillo se incluían ingresos de donativos ilegales junto con pagos de sobresueldos a dirigentes de la cúpula del PP, fundamentalmente Francisco Álvarez Cascos, y otros gastos. Bárcenas anotó en el margen derecho de esa contabilidad algunas indicaciones sobre la persona o personas que ordenaban hacer esos pagos. Entre los supuestos ordenantes de los pagos figuraba la siguiente anotación "Por indicación J.M.". Bárcenas no supo precisar en su declaración ante el juez si esas siglas pertenecían a quien entonces era líder del partido, José María Aznar. Si el juez pudiera comprobar la fecha de elaboración de esos documentos y coincidiera con las señaladas por Bárcenas (1993 a 1997) sería muy difícil sostener, como hace el PP, la teoría de que el extesorero prefabricó una prueba falsa 16 años antes de ser imputado por corrupción. Pero de momento el juez Ruz se tiene que conformar con la palabra de Bárcenas y con el pendrive que puso a disposición de la Audiencia Nacional, dado que en los ordenadores no hay ni rastro de los discos duros utilizados por Bárcenas. El Partido Popular señaló el pasado jueves, a través de un escrito remitido a la Audiencia Nacional, que Bárcenas no pudo almacenar la información contenida en su ordenador Toshiba en un pendrive dado que ese modelo de portátil carecía de puerto USB con el que poder descargar los archivos. De esa manera, el PP pretende cuestionar la veracidad de la información que su ex tesorero ha puesto a disposición de la investigación judicial para acreditar la financiación ilegal del PP y las infracciones fiscales cometidas por los dirigentes que cobraron diversas cantidades de dinero sin declarar esos ingresos a Hacienda. El abogado de Bárcenas sostiene por su parte que la información contenida en los dos ordenadores que utilizó el ex tesorero y destruida por el PP es de "extraordinaria importancia" para la investigación abierta en la Audiencia Nacional. El PP se ha escudado en la Ley de Protección de Datos para justificar la destrucción de los discos duros. Esa Ley tan sólo avala la eliminación de información personal. Por lo que ha confesado Bárcenas, los archivos de sus ordenadores contenían información del partido para el que trabajaba. "Guardaba imágenes de visitas" El abogado de Luis Bárcenas, Javier Gómez de

Liaño, aseguró ayer por la noche, en una entrevista en La Sexta TV, que el segundo ordenador de Luis Bárcenas cuyo contenido destruyó el Partido Popular tenía “imágenes de personas que visitaban el PP”, dejando caer que se trataría de donantes que aparecen en los papeles del extesorero. Gómez de Liaño subrayó que ese ordenador que fue inhabilitado contenía información “relativa a agendas, visitas, nombres y circunstancias”, de los visitantes que pasaron por Génova 13. El partido aseguró al juez que, agarrándose a la Ley de Protección de Datos, había destruido el registro de entradas y salidas que el magistrado requirió a la formación conservadora. Sin embargo, Bárcenas, según su abogado, guardó en ese dispositivo parte de esa información de la que no tendría copia. Preguntado por si el extesorero y miembros de su familia son los únicos que figuran como titulares del dinero bloqueado en Suiza, el abogado dijo: “No lo sé, si hay más no lo sé. Su explicación \[de Bárcenas\] es que no hay más titulares”. E insistió en que lo relevante es que “avance la investigación judicial”. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/01/actualidad/1378048655_520404.html

CASTILLA-LA MANCHA, GALICIA Y EL PAÍS VASCO, EN EL PUNTO DE MIRA DE RUZ Las carpetas de Bárcenas contienen un recibí de una supuesta comisión ilegal para el partido. Entre las nueve carpetas de colores que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, entregó al juez Pablo Ruz en su comparecencia del 15 de julio, aparece un “recibí” firmado por el gerente del PP de Castilla-La Mancha en 2007, José Ángel Cañas Cañada. “He recibido de Luis Bárcenas con fecha 12/02/2007 #100.000# € (cien mil euros) y con fecha 28/03/2007 #100.000# (cien mil euros) Madrid, 28 de marzo de 2007 Fdo: José A. Cañas Cañada”, señala la nota. El manuscrito hace referencia, según Luis Bárcenas, al cobro de una comisión por la adjudicación de una contrata del Ayuntamiento de Toledo y para pagar parte de la campaña electoral de 2007, en la que Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, era la cabeza de lista. A su vuelta de vacaciones, el próximo día 9, el magistrado tendrá que decidir si, como piden algunas de las acusaciones, llama a declarar a Cañas y al secretario del PP castellanomanchego, Vicente Tirado, quien, según dijo el extesorero, estuvo presente en la reunión que se pactó la comisión ilegal. Tras la entrega de la nueva documentación, las acusaciones también realizaron peticiones sobre los dirigentes de otra sede territorial, la del PP gallego. El juzgado dispone de anotaciones de Luis Bárcenas en las que señala supuestas aportaciones, realizadas en 2006, por parte de varias empresas y para cubrir el coste de la campaña electoral del PP gallego. Según estas, el PP ocultó como anónimos una serie de donativos efectuados por tres constructoras españolas. Se trata de cerca de dos millones de euros desembolsados por empresas contratistas de la Xunta y, por ello, tenían prohibido hacer donaciones a los populares. Pablo Ruz tendrá que decidir si llama a declarar, y en calidad de qué, al extesorero del PP de Galicia, Ángel Piñeiro. Entre los deberes que el magistrado deberá resolver a la vuelta de las vacaciones también figura una diligencia relativa al PP vasco. Según Bárcenas, él mismo recibía en metálico de esta sede popular donaciones realizadas por empresarios vascos que, tras pasar la sede nacional, volvían “blanqueadas” a las cuentas del PP de

Euskadi. http://politica.elpais.com/politica/2013/09/01/actualidad/1378051337_184237.html

COSPEDAL NEGOCIÓ EN FEBRERO PAGAR UN FINIQUITO A BÁRCENAS Un SMS del ex tesorero a su intermediario con el Gobierno, Mauricio Casals, contradice lo que declaró la secretaria general tanto en público como ante el juez Ruz. El mismo 12 de febrero en que Bárcenas envió el SMS, sus abogados se reunieron con el representante legal de Cospedal para la «resolución contrato». Bárcenas y su esposa fueron informados de que Alberto Durán ofrecía en nombre del PP medio millón para poder resolver la relación laboral pactada en 2010. El SMS también pone en cuestión el testimonio de Arenas ante Ruz y el relato de Rajoy en el Congreso sobre su reacción tras la aparición de las cuentas en Suiza. La secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, sabía que Luis Bárcenas no había pactado una «indemnización fraccionada», sino un contrato que ella misma negoció resolver en febrero de 2013; y el vicesecretario Javier Arenas sí trató de asuntos económicos con el ex tesorero en nombre de Mariano Rajoy en una reunión en diciembre de 2012, según se desprende de nuevos SMS enviados desde el teléfono de Bárcenas a los que EL MUNDO ha tenido acceso. Los mensajes cuestionan el contenido y, sobre todo, el sentido de las declaraciones que prestaron ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz esos dos dirigentes de la formación en el Gobierno. El interlocutor del ex responsable de las finanzas del PP es en esta ocasión el influyente Mauricio Casals, el hombre fuerte del Grupo Planeta en

Madrid, amigo personal de Rajoy y del ministro Jorge Fernández, presidente-editor del diario La Razón y consejero adjunto al presidente de Atresmedia (Antena 3). Según fuentes próximas a Luis Bárcenas, Mauricio Casals habría actuado como mediador entre el ex tesorero y el PP, y también con destacados miembros del Gobierno, con la anuencia de su presidente. Los contactos periódicos entre ambos, en persona y por teléfono, se habrían prolongado entre marzo de 2012 –poco después de que Bárcenas fuese reimputado– y abril de 2013, afirman las mismas fuentes. Los SMS que conoce este periódico atestiguarían esa relación. El 12 de febrero de 2012, a las 19.57 horas en España, casi un mes después de que se conociesen públicamente sus cuentas millonarias en Suiza, Bárcenas envió un mensaje de texto a Casals desde Vancouver (Canadá), adonde había volado para practicar el esquí, viaje del que regresó haciendo aquella legendaria peineta a la prensa. El SMS empieza así: «Mauricio, me llama mi abogado para decirme que mañana sale que sigo cobrando sueldo del partido». Efectivamente, el diario El País publicó en su edición impresa del 13 de febrero una información bajo el título El PP pagó a Bárcenas una cantidad fija al mes hasta diciembre de 2012, citando fuentes del partido y la confirmación de un «portavoz de la dirección». La noticia relataba que en abril de 2010 se pactó con el ex tesorero el pago de un «finiquito prorrateado» de 400.000 euros hasta diciembre de 2012, incluyendo las cuotas a la Seguridad Social, en la línea de lo que declaró Cospedal en la Audiencia Nacional el pasado 14 de agosto. «Es evidente que el problema lo tiene Génova. Yo le ofrecí a Mariano a través de Javier que hiciésemos el finiquito en diciembre», continúa el SMS a Casals. Esa precisión encaja en la narración que hizo Bárcenas al juez Ruz acerca de una reunión con Javier Arenas en el restaurante Oriza de Sevilla el 14 de diciembre de 2012. En la declaración que prestó tras ser encarcelado, la misma en la que confesó la contabilidad B del Partido Popular, el ex tesorero aseguró que, en ese almuerzo, le trasladó a Arenas que «tenía dos cuentas en Suiza con los saldos aproximados» y que «era cuestión de tiempo que llegase la información», por lo que entendía «que lo mejor era resolver» su «relación laboral con el partido». Según ese relato, Arenas «quedó en que ese tema se lo iba a trasladar al presidente del partido y se lo trasladó en una reunión en Moncloa», en la que habría estado también María Dolores de Cospedal, a la que le pareció «una idea estupenda». El vicesecretario habría respondido días después a Bárcenas que, sin embargo, Rajoy decidió que, ya que se había acogido a la regularización fiscal y había dedicado 30 años de su vida al partido, la situación del ex tesorero seguiría «tal y como estaba». La versión de Arenas en su declaración ante el juez Ruz, cuestionada ahora por el SMS, es opuesta. En su comparecencia en la Audiencia Nacional del pasado 13 de agosto, y a falta de conocer la transcripción literal del interrogatorio, admitió esa comida con Bárcenas –se la había negado a este periódico–, pero, según fuentes jurídicas de acusaciones y defensas, rechazó que hubiesen hablado de su finiquito o de cuentas en Suiza, igual que negó haber actuado como intermediario entre el ex tesorero y la dirección del PP. Aquel almuerzo, dijo, fue sólo consecuencia de una relación de «amistad», de una «relación humana». El mensaje de texto de Bárcenas a Casals entra a continuación en su fase más relevante: «El abogado de Cospedal pretende que le firme un finiquito predatado a día de hoy. He dicho que sí siempre y cuando ingresen la cantidad que me corresponde ya». Este diario ha tenido acceso a otro documento que refuerza la veracidad del SMS y termina de explicar su contenido: la minuta de honorarios que pasó por sus servicios el despacho del catedrático Miguel Bajo y del letrado Alfonso Trallero. En el momento en el que Luis Bárcenas le escribía ese mensaje a Mauricio Casals, el 12 de febrero de 2013, se estaba produciendo una reunión entre Trallero y «el Sr. D.». Se trataría de Alberto Durán, jefe de los servicios jurídicos del PP y, por tanto, «el abogado de Cospedal». La cita comenzó, según la minuta, a las 19.15 horas y tenía un objeto muy elocuente: «Resolución contrato». Esto es: todo indica que la secretaria general del PP era consciente cuando declaró ante el juez de que lo que se pactó entre Rajoy –así lo dio a entender– y Bárcenas en 2010 para aparentar la salida de éste del partido no fue una «indemnización fraccionada» hasta finales de 2012, como dijo Cospedal, sino un «contrato» en toda regla que, además, seguía vigente a principios de 2013 y ella negoció resolver a través del abogado del PP. En esa comparecencia, la número dos insistió de forma reiterada en desmarcarse de los acuerdos económicos alcanzados con el ex tesorero y en descargarlos en el presidente y en Javier Arenas. Los hechos concuerdan mucho mejor con la versión que ofreció Bárcenas como imputado ante Ruz: aseguró que Rajoy se comprometió con él en presencia de Arenas a que siguiese cobrando su sueldo «sine die». La minuta recoge asimismo cómo, durante la reunión, Trallero habla con Rosalía Iglesias y con Luis Bárcenas «para trasladar su posición» acerca del acuerdo que se estaba fraguando. Tras salir

de ese encuentro, el abogado del ex tesorero aún intercambió entre las 20.30 y las 20.45 varias llamadas: «Con el Sr. Bárcenas, sobre noticias que van a aparecer en prensa mañana», en presumible referencia a la información de El País; «con el Sr. D., sobre comunicado que van a emitir», en probable alusión a una nota que emitió el PP al día siguiente, en la que afirmaba que el ex tesorero pactó con el partido una indemnización «en diferido» tras dejar su acta de senador en 2010, y cuyo contenido ya fue desmentido por la nómina y el alta en la Seguridad Social de Luis Bárcenas que publicó este periódico; «de nuevo con el Sr. Bárcenas, sobre dato facilitado por el Sr. D.», y «de nuevo con el Sr. D., sobre respuesta del Sr. Bárcenas». Fuentes próximas al ex tesorero aseguran que, en esas llamadas, Trallero le trasladó una oferta del PP para firmar un finiquito predatado con fecha de abril de 2010 –lo que habría representado una ilegalidad manifiesta– y una indemnización de alrededor de 500.000 euros, que coincide con la que le habría correspondido de haber sido despedido entonces. Bárcenas se negó a aceptar si no se le pagaban los 900.000 euros netos a los que entiende que tiene derecho ahora. Precisamente la falta de acuerdo en esa negociación de febrero fue lo que provocó que Bárcenas presentase una demanda por despido improcedente ante los juzgados de lo Social, que se ventilará en un juicio a celebrar en julio de 2014. «Pago en diferido» El 25 de febrero de 2013, trece días después de que su abogado se reuniera con el de Bárcenas para resolver el contrato laboral vigente de éste con el partido, Cospedal compareció ante la prensa para explicar que el PP había roto cualquier vínculo con su ex tesorero en abril de 2010 tras pactar el «pago en diferido de una indemnización en forma de retribución». El resto del SMS es muy sugestivo acerca de cómo empezaban a romperse los lazos entre el PP y su ex tesorero 27 días después de que se difundieran sus cuentas suizas, 24 de que se conocieran los sobresueldos y 12 de que se publicaran sus papeles –«he añadido que, si esto es la guerra, lo va a ser para todos»– y de las expectativas que tenía Bárcenas en la capacidad de interlocución de Mauricio Casals: «Sería bueno que lo traslades mientras tenga solución. Abrazo. Luis». La comunicación concluye, no obstante, con una severa advertencia del protagonista de una de las mayores crisis políticas de la democracia, que denota asimismo su decepción con la ruptura de los compromisos en los que él parecía dispuesto a asumir su parte: «Si no se arregla a mi vuelta, soy yo el que presenta una denuncia en Fiscalía Anticorrupción. Perdona, pero se han vuelto locos y parece que de nada sirve comportarse como un caballero», escribe Bárcenas. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17558248&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=02_09_2013&pla=pla_11014_Madrid

LIAÑO: «EL DISCO DURO TENÍA IMÁGENES DE PERSONAS QUE VISITABAN EL PP» «Tal vez el riesgo de destruir pruebas lo están creando otros», dice el letrado de Bárcenas El abogado Javier Gómez de Liaño afirmó ayer que uno de los dos ordenadores de Luis Bárcenas cuyo disco duro fue destruido por el PP contenía «imágenes» de personas que visitaban la sede popular. El abogado defensor del ex tesorero explicó que así se lo había transmitido su cliente cuando le visitó el jueves en prisión para comunicarle que el PP había eliminado la información que dejó en los ordenadores. En una entrevista al programa El Objetivo, de Ana Pastor, en La Sexta, Liaño explicó que, según Bárcenas, el disco duro correspondiente al Apple «contenía información relativa a agendas, visitas, nombres, circunstancias e incluso algunas imágenes de personas que visitaban el Partido Popular», precisando así algo más la información ofrecida el sábado por este diario. El abogado dijo desconocer si Bárcenas había guardado una copia de seguridad de ese disco duro: «Que yo sepa no, no lo sé. Sí sé que contenido de los ordenadores era relevante para la causa penal». En cuanto a si el ex tesorero dispone de más grabaciones u otro material aún no desvelado que pueda afectar a dirigentes del PP o forzar su dimisión, ésta fue la respuesta: «Yo he pedido a Bárcenas lealtad y buena fe procesal y hasta ahora ha cumplido. Más allá no puedo exigirle. Distinto es que él tenga algunos instrumentos de defensa que yo ignore y que el día que me los plantee pueda yo seleccionar si son procedentes o no». Volviendo a las imágenes de quienes visitaban la sede central del PP –presumiblemente empresarios que iban a realizar donaciones y cuyos nombres aparecieron luego en los papeles–, el letrado aseguró desconocer de quién se trataba. «Son visitantes del partido», dijo. Sí quiso recordar que recientemente el PP comunicó al juez Ruz que había destruido los libros de visitas a su sede. Según Liaño, las imágenes del disco duro podrían haber aportado al magistrado, precisamente, información sobre quiénes visitaban la calle Génova. Liaño negó que fuera a actuar contra el

partido por sus sospechosa actuación con los ordenadores: «La misión de un abogado defensor no es acusar», dijo añadiendo que tendrán que ser «el juez y el fiscal» quienes estudien si en lo sucedido puede haber delito. Aun así, dejó claro que al argumento del PP de que se limitó a seguir el protocolo habitual de destrucción de archivos «se podría replicar que cuando existe un proceso penal en marcha, el contenido de los ordenadores que ha usado alguien del proceso se suele preservar, o al menos ponerlo a disposición judicial». Pese a esa intención de no promover una acusación contra el PP –y su prudencia al no querer valorar las intervenciones públicas del presidente del Gobierno sobre el caso–, el letrado sí dejó caer una reflexión de calado: «Hasta ahora uno de los motivos por los que Bárcenas está en prisión es por riesgo de destrucción de pruebas; me pregunto si el riesgo no lo están creando otros». Liaño volvió sobre la situación procesal de su cliente cuando la periodista le preguntó si, al final, el caso Gürtel podría quedar «en nada». «En nada, nada no va a quedar, pero en algo no tan relevante como para mantener la prisión provisional tengo una fe casi ciega que se va a conseguir». El pasado jueves, a las puertas de la prisión, Liaño adelantó que pedirá la puesta en libertad de Bárcenas cuando el juez se reincorpore a la Audiencia. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17557549&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=02_09_2013&pla=pla_11014_Madrid

BÁRCENAS ENCARGARÁ UNA PERICIAL PARALELA DE SUS ORDENADORES La defensa del extesorero del PP pedirá una "prueba complementaria" a la de la policía La defensa del extesorero del PP Luis Bárcenas encargará una pericial propia, diferente a la de los expertos de la policía científica, sobre los dos ordenadores que tuvo en la sede del partido en la calle Génova y cuyos discos duros destruyó la formación política. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha asegurado a Efe que pedirá al juez Pablo Ruz la información de los dos dispositivos, cuyo volcado se realizó el pasado jueves en la Audiencia Nacional en presencia de las partes con el resultado de que uno de los ordenadores no tenía disco duro y el otro contenía uno que no era el original y cuyo contenido (465 gigas) se descargó. El PP avisó en un escrito remitido a la Audiencia Nacional de que hace unos meses destruyó los dos discos duros, en cumplimiento de un protocolo que aplica el partido acorde con la Ley de Protección de Datos y que establece que cuando un trabajador que tiene acceso a información delicada abandona la formación, las memorias de sus ordenadores se destruyen. Gómez de Liaño se mostró sorprendido de esta circunstancia a su salida de la diligencia de extracción de los archivos y, después de visitar a su cliente en la prisión de Soto del Real, afirmó que la información que contenían era 'extraordinariamente importante'. Los peritos de la policía científica tienen ahora que realizar un informe cotejando el material extraído de los ordenadores y los archivos que Bárcenas aportó al juez en un lápiz de memoria, entre ellos los papeles con la supuesta contabilidad B, para ver si los originales se encontraban en los dos dispositivos. Pero el letrado ha asegurado ahora que va a encargar una 'prueba complementaria' a la de la policía a expertos informáticos y de telecomunicaciones, con el fin de que analicen también los archivos y lleguen a sus propias conclusiones. El PP destruyó la memoria de los ordenadores de Bárcenas después de que en abril un juzgado de Madrid archivara una denuncia del extesorero en la que consideraba que el partido le había robado los dispositivos al no dejarle recogerlos de la sede. Si bien uno de ellos (el más antiguo, marca Toshiba) no tenía disco duro en su interior, el otro (un Apple) sí lo contenía, pero no era el original y de él se extrajo la información que ahora se analizará. El PP explicó que destruyó ambos y que en el caso del ordenador Apple se deshizo de un disco duro nuevo que había puesto Bárcenas en octubre de 2012, una operación que, según Gómez de Liaño, respondió a que el original se había quedado obsoleto y en la que el extesorero traspasó toda la información del disco antiguo al nuevo. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/31/actualidad/1377943559_720984.html

EL PSOE PEDIRÁ AL JUEZ QUE INVESTIGUE SI EL PP DELINQUIÓ AL BORRAR LOS ORDENADORES Los socialistas quieren saber quién ordenó el 'borrado' de los portátiles de Bárcenas Varias acusaciones populares señalan también al PP por posible encubrimiento El PSOE pedirá la próxima semana al juez Pablo Ruz que inicie diligencias para averiguar si el PP cometió un delito al vaciar los dos ordenadores de su extesorero Luis Bárcenas antes de entregarlos en la Audiencia Nacional. En esos portátiles, que Bárcenas había utilizado durante años en la sede de los populares, en la madrileña calle de Génova, había, según él,

documentos referidos a la supuesta contabilidad b del PP y también a las cuentas en Suiza del extesorero. Una parte de esa información ya se la había entregado el propio Bárcenas al juez, copiada en una memoria USB; del resto nada se sabe: los discos duros de los dos ordenadores han sido destruidos por el PP, según ha admitido la dirección del partido alegando que eso es lo normal. “El PP está tomando el pelo a los ciudadanos y podría estar incurriendo en responsabilidades penales en su afán por dificultar la investigación. Obstruye la acción de la justicia destruyendo pruebas”, afirmó este viernes Óscar López, secretario de Organización del PSOE. “Destruir el disco duro de un ordenador es toda una tarjeta de visita de un partido. Curiosa forma de ser transparente, negar información a un juez”, añadió el secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba, desde Italia. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en la rueda de prensa tras el primer Consejo de Ministros del curso, se negó a comentar el asunto porque, dijo, no afecta al Ejecutivo sino a un partido y en calidad de “empresa”. más información Óscar López anunció que, como parte personada en la causa, el PSOE va a pedir al juez “que investigue quién manipuló los ordenadores y por instrucción de quién”; y que, una vez conocidos esos nombres, “depure posibles responsabilidades penales”. No apuntó a ningún delito en concreto, aunque aparentemente los que podrían cuadrar más con esa denuncia son los de encubrimiento y obstrucción a la justicia. El primero (artículo 451.2 del Código Penal) castiga con hasta tres años de cárcel a quien, “con conocimiento de la comisión de un delito” pero sin ser autor ni cómplice “interveniera con posterioridad [...] ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento”. El segundo, el 465.2 (obstrucción a la justicia cometido por un particular), prevé de tres a seis meses de multa para quien “destruyere, inutilizare u ocultare documentos” relacionados con un proceso judicial. Enviar vídeo El PSOE va a pedir al juez que averigüe qué dirigente o empleado del PP procedió físicamente al vaciado de los dos ordenadores de Bárcenas; que pregunte a esa persona quién se lo ordenó y que a continuación llame a declarar —o interpele por escrito— a ese responsable que “dio la instrucción”. Varias acusaciones populares (incluida la que ejerce IU) van a solicitar lo mismo. El contenido los ordenadores de Bárcenas que ha desaparecido —al eliminar el PP los discos duros— se desconoce. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha afirmado que se trata de una información “extraordinariamente importante”, sin dar más datos. Bárcenas dijo al juez que en esos ordenadores estaba la supuesta contabilidad b (en dinero negro) del partido entre los años 1994 y 1997 —es decir, la parte que no figura en los papeles manuscritos publicados en enero por EL PAÍS—, información sobre sus cuentas en Suiza y otros documentos. Los supuestos apuntes contables en b de 1994 a 1997 ya los tiene el juez porque el extesorero los había copiado en un USB, pero el resto, teóricamente, quedó en los ordenadores. Además, de haberse preservado los discos duros, el juez Ruz habría podido comprobar, por ejemplo, si esos apuntes contables se introdujeron en los ordenadores del PP en los años noventa, lo que habría supuesto una prueba de que no se fabricaron posteriormente. El pasado 14 de agosto, la número dos del PP, María Dolores de Cospedal, declaró como testigo ante el juez; cuando Ruz le preguntó por esos ordenadores que Bárcenas decía que eran suyos, Cospedal le dijo que estaban “custodiados” en la sede de la calle Génova. Este jueves, sin embargo, el PP justificó el borrado de los discos duros alegando que eso es lo normal e incluso imperativo cuando un portátil cambia de manos y pasa a otro empleado. “Más que custodiados”, opinó Óscar López, “parece que estaban siendo manipulados”. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/30/actualidad/1377851618_862053.html LA VICEPRESIDENTA RECHAZA VALORAR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES POR SU PARTIDO Santamaría se escuda en que la investigación está abierta Asegura que el PP ha actuado "como empresa" en este asunto La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha rehusado valorar el borrado de los ordenadores de Bárcenas por parte de operarios del PP, partido que sustenta al Ejecutivo. Durante la rueda de prensa posterior al primer Consejo de Ministros tras las vacaciones, la vicepresidenta ha esgrimido que el caso se encuentra bajo investigación judicial y ha alegado que no le corresponde valorar "las decisiones que tome un partido actuando como empresa, ni siquiera de las que hace el partido que sustenta el Gobierno. Serán los jueces los que tendrán que decidir". Santamaría no se ha salido de este argumento en el asunto del borrado de los ordenadores en la respuesta a las dos preguntas que se le han planteado sobre el borrado. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha presidido este primer primer Consejo de Ministros, en el que han estado sobre la mesa el asunto de Gibraltar y el conflicto de Siria. El Gobierno de Rajoy ha mostrado, hasta ahora, una postura tibia respecto al conflicto de Siria y la posible intervención en el país. El

Ejecutivo se ha limitado a emitir un comunicado en el que "condena enérgicamente el uso de armas químicas en Siria y expresa su pesar por las numerosas víctimas civiles causadas por el último ataque en los alrededores de Damasco". La vicepresidenta ha precisado: "Todavía hay elementos a conocer", en referencia a la postura que finalmente tomará sobre Siria. más información Uno de los asuntos que ha tratado el Consejo de Ministros ha sido el del anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que, entre otras disposiciones, estipula un régimen sancionador a gasolineras flotantes ("bunkering") como las que fondean en la Zona de Especial Protección del Estrecho Oriental, en torno al Peñón de Gibraltar. Con el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, en Londres y ya Downing Street para la reunión con el primer ministro, David Cameron, el Ejecutivo ha definido su estrategia sobre el Peñón, única zona de las costas españolas en las que están establecidas de manera permanente barcos como gasolineras flotantes permanentes.. El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que su disposición es que las posibles sanciones, en caso de persistir las gasolineras flotantes en la zona protegida de Gibraltar, puedan comenzar a llegar a finales de este mismo año. Cañete, con intereses en la empresa petrolífera Dúcar, ha asegurado que no se ha inhibido en esta ocasión en las deliberaciones sobre esta ley: "Mi relación con las gasolineras flotantes es muy lejano". Ha explicado que solicitó un informe al Consejo de Estado, según el cual "siendo mero accionista y no consejero" no tiene necesidad de inhibirse. Santamaría ha pedido a la Comisión Europea que investigue el incremento del contrabando y el blanqueo de dinero en Gibraltar. "De 2010 a 2013 el incremento del contrabando de tabaco ha sido del 243%", ha dicho. Y ha reclamado que la misión europea se encargue de vigilar esos tráfico. La vicepresidenta, no obstante, ha querido dejar a salvo del contencioso de Gibraltar las relaciones globales entre España y el Reino Unido. Mariano Rajoy trató de cerrar el caso Bárcenas en balde. La práctica ausencia de explicación sobre su relación con el extesorero Luis Bárcenas cuando ya estaba imputado y el hecho de que el PP, partido que preside, borrara la información de los ordenadores con los que trabajaba el extesorero someterán de nuevo a Rajoy a la presión de pronunciarse sobre el tema. El Consejo de Ministros ha aprobado además el reglamento que determinará las funciones y regulará el funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), el nuevo superregulador, cuyo ámbito de actuación se extenderá a varios sectores de actividad y que estará presidido por José María Marín Quemada, actualmente vocal del Banco de España. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/30/actualidad/1377853527_914414.html

EL PP DENUNCIÓ A DOS FUNCIONARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA POR DESTRUIR COPIAS DE SEGURIDAD, UNA PRÁCTICA QUE AHORA DEFIENDE CON BÁRCENAS Cospedal acusó en 2011 al equipo del socialista Barreda de borrar archivos, incluso de hacer desaparecer la copia de seguridad, "algo que no se puede hacer" Su partido intenta ahora sortear el escándalo de los ordenadores de Bárcenas interpretando a su favor artículos de la Ley de Protección de Datos que se refieren a los archivos de carácter personal La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, denunció en 2011 a dos funcionarios de su antecesor en la presidencia de Castilla-La Mancha, el socialista José María Barreda, bajo la acusación de que habían destruido material informático: "Hay archivos borrados, incluso han hecho desaparecer la copia de seguridad, algo que no se puede hacer", dijo entonces. Dos años después, su partido intenta ahora sortear el escándalo de los ordenadores borrados de Bárcenas defendiendo la tesis contraria: que, en lugar de entregárselos al juez que investiga la presunta financiación ilegal del partido, destruyó (formateó) los archivos de uno de ellos porque era justamente lo que la ley le obligaba a hacer. El disco duro del segundo ordenador que usaba el hombre que durante 20 años manejó las finanzas del PP ni siquiera fue formateado: simplemente, ha desaparecido. Según Bárcenas, es en ese segundo ordenador, un Toshiba cuyo paradero permanece en el misterio, estaba almacenada la copia informática de la contabilidad B de la organización. El extesorero, que siguió cobrando nómina del partido y usando sus dependencias hasta enero de este año, denunció en febrero ante un juez la devolución de los ordenadores. El PP se embarcó en el pleito y logró quedárselos. Para justificar el incumplimiento de la orden del juez Pablo Ruz, que había ordenado la entrega de los dos portátiles a petición del propio Bárcenas, el PP busca ahora refugio en la ley de protección de datos. Según los conservadores, la ley les obligaba a borrar los ordenadores utilizados por Luis Bárcenas y en los que, según su propia declaración, estaba almacenada la copia informática de la contabilidad B del partido. La Ley de Protección

de Datos y el decreto que la desarrolla, solo imponen a las empresas el borrado de datos “de carácter personal”, y no profesional, de aquellos empleados cuya relación laboral se haya roto. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/31/el_denuncio_dos_funcionarios_castilla_mancha_por_destruir_copias_seguridad_una_practica_que_ahora_defiende_con_barcelonas_7213_1012.html

LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE AL JUEZ QUE ACTÚE CONTRA EL PP POR OCULTACIÓN DE PRUEBAS El escrito plantea que se exija al PP la relación de personas que hayan custodiado los ordenadores y a los técnicos que hayan podido efectuar el borrado de archivos. Si el partido no aporta las pruebas, dice el escrito, o estas “se hubieran destruido (...) sin haber realizado una copia de seguridad, se podría haber incurrido en diversas conductas penales” Luis Bárcenas, tras una de sus declaraciones en los juzgados. **JUAN CARLOS HIDALGO** La acusación popular que ejerce el Observatorio DESC en el caso de la presunta financiación ilegal del PP acaba de pedir al juez Pablo Ruz que inicie actuaciones para averiguar si el PP cometió un delito de ocultación de pruebas al borrar los dos ordenadores que usaba Luis Bárcenas. El escrito plantea al juzgado 5 de la Audiencia, cuyo titular, Pablo Ruz, no se reincorpora hasta el día 9, que exija al PP la relación de personas que hayan custodiado los ordenadores y a los técnicos que hayan podido efectuar el borrado de archivos. Una vez identificados, avisa el Observatorio, el juez tiene dos opciones: llamarlos a declarar, “por ahora, en calidad de testigos” o remitir el asunto al juzgado ordinario que corresponda para que investigue si hubo delitos y quiénes lo cometieron. La acusación sostiene que el juez –Ruz o su sustituto, de quien no se esperan decisiones de calado- debe requerir de inmediato el disco duro que falta, el que pertenecía a un Toshiba y que, según el propio PP, fue extraído “con anterioridad” a que la Audiencia reclamase su entrega. Y esos hechos, recalca Desc, “serían especialmente graves a tenor de la relevancia de la presente causa y más teniendo en cuenta que esta instrucción empezó en febrero de 2013 pero el Partido Popular era perfecto conocedor de la imputación del Sr. Bárcenas desde el año 2009”. Además, Desc remarca que la Ley de Protección de Datos impide “expresamente borrar cualquier información empresarial que pueda ser necesaria a efectos legales”. La acusación lanza aquí una advertencia que anticipa su estrategia en relación al vaciado de ordenadores: Si el PP no aporta las pruebas, dice el escrito, o estas “se hubieran destruido (...) sin haber realizado una copia de seguridad de la información empresarial contenida en ellos, se podría haber incurrido en diversas conductas penales”. La primera, un delito de encubrimiento u ocultación de pruebas tipificado en el artículo 451 del Código Penal y castigado con hasta tres años de cárcel. La acusación ve indicios de un segundo delito, aunque aquí opera en su contra la sentencia que dio al PP la razón al reconocerle como propietario de los ordenadores que Bárcenas vindicaba como suyos. En el supuesto de que los archivos no fuesen de PP, argumenta Desc, habría motivos para actuar por delito informático, tipificado este en el artículo 264 del Código Penal y penado con hasta dos años de prisión. Desc considera que los hipotéticos delitos derivados del vaciado de los ordenadores “poseen relevancia por sí mismos sin necesidad de conectarlos con el caso de los papeles de Bárcenas”, asegura el abogado Gonzalo Boye. Y que, por tanto, no tiene por qué ser Ruz quien los investigue. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/30/la_acusacion_popular_pide_juez_que_actue_contra_por_ocultacion_pruebas_7195_1012.html

EL PP VACIÓ LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS EN ABRIL, AL ARCHIVARSE LA DENUNCIA DE ROBO Solo un ordenador entregado por el PP contiene información pero no la que guardó el extesorero. El PP explica al juez que eliminaron los archivos cuando el portátil pasó a otro empleado. Cospedal aseguró ante el juez que estaban custodiados. La destrucción se llevó a cabo en abril, tras archivar la denuncia por robo de Bárcenas. El caso Bárcenas se enreda. El PP facilitó a la Audiencia Nacional los dos ordenadores portátiles que utilizó su extesorero durante 20 años sin disco duro o con el disco duro borrado. En esos ordenadores, según Bárcenas, se encontraba almacenada información comprometedor para el partido: pruebas de la supuesta financiación ilegal o el pago de sobresueldos a la cúpula no declarados a Hacienda. El PP remitió un escrito al juzgado que investiga la supuesta financiación ilegal de esta formación donde explica que la información de los discos duros ha sido destruida. Los populares aseguran que actuaron “de conformidad con el protocolo habitual de utilización de material informático” y alegan que “cada vez que se deja de utilizar un

equipo asignado a una persona, se reintegra al sistema general para reformatearlos y disponerlos para su posible asignación a otro usuario". Y así lo hizo el PP en abril, dos meses después de que estallara el escándalo de los papeles de Bárcenas y solo unos días después de que un juzgado desestimara la denuncia presentada por Bárcenas contra el PP por el supuesto robo de sus dos ordenadores. El escrito de los populares añade que cuando los equipos han sido utilizados por personas que hubieran podido manejar "información sensible, se procede a la destrucción de los sistemas de almacenamiento". Un portavoz del PP aseguró este jueves que ignoraba si los equipos contenían algún tipo de información. Además, el partido apeló, aunque no lo habían hecho ante el juez, al artículo 92.4 de la Ley de Protección de Datos, que señala que cuando un trabajador deja su puesto, los documentos o datos deberán destruirse o borrarse para evitar el acceso a información contenida en el mismo. Pero esta ley hace referencia a los datos "de carácter personal". Tanto la respuesta dada por los populares al juzgado como la contestación sobre el procedimiento al que sometieron los portátiles chocan con la declaración de su secretaria general, Dolores de Cospedal, que ante el juez Pablo Ruz, que instruye la causa, aseguró que los ordenadores de Bárcenas estaban custodiados en la sede nacional del PP. De hecho, ese fue el motivo por el que el magistrado dio luz verde a la solicitud de reclamar los ordenadores. Ruz justificó la petición de los equipos informáticos en que era posible su entrega con contenido, pese al tiempo transcurrido, ya que Cospedal, en su comparecencia ante el juez del 14 de agosto, afirmó que "los referidos ordenadores continúan custodiados por la referida formación política, permitiendo de este modo la verificación de la diligencia propuesta". Los portátiles eran un Mac y un Toshiba. Sobre el primero, los populares adujeron que, tal como admitió el propio extesorero, el disco duro original del ordenador fue sustituido por otro en octubre de 2012, "por lo que el PP no ha tenido a su disposición el citado disco, sino el nuevo que el imputado instaló en octubre de 2012 y que ha sido destruido". En cualquier caso, el equipo tenía información almacenada en 467 gigas, que fue extraída para que los peritos informáticos de la Policía Científica la cotejen con los archivos entregados al juez por el extesorero, entre ellos los papeles de la supuesta contabilidad b del PP. El segundo ordenador entregado por el PP, el Toshiba, carece de disco duro, con lo que no contiene ningún dato. En cualquier caso, los populares quisieron hacer una apreciación e indicaron que Bárcenas entregó información que "habría sido extraída a un pen drive desde el citado ordenador. Esta información es absolutamente falsa porque este ordenador, por su antigüedad, carece de puerto USB alguno". En su declaración, el extesorero dijo, textualmente, que el Toshiba era el ordenador "de donde procedía la información que está en el pen drive" que aportó al juez, por lo que podría haberla extraído en otro formato y haberla pasado a ese dispositivo de memoria. Entre la documentación que almacenó en ese ordenador había tanto información del PP como personal de Bárcenas, según alegó ante el juez. "Como era tan pequeño, me hacía gracia practicar", explicó al juez, ante el que detalló que, además de la contabilidad b de los años 93, 94 y 95 y el presupuesto del partido para la campaña electoral de 1993, había información sobre sus cuentas en Suiza. "Es información particular, la de mis cuentas en Suiza, creo que en el Natwest, en el Citibank y no sé si alguna entidad bancaria más", concretó. Sin embargo, la Audiencia no ha puesto esa información particular a disposición de las partes. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, tildó de "sorpresa" la destrucción de los archivos y, después de visitar a su cliente en la prisión de Soto del Real, afirmó que la información que contenían era "extraordinariamente importante". Liaño argumentó que el cambio del disco duro se produjo porque la memoria se había quedado pequeña y se reemplazó por otra, aunque el extesorero traspasó la información al nuevo disco que destruyó el PP. El letrado afirmó, además, que el partido tiene en su poder "un tercer" disco. "Sin poner el acento ni acusar a nadie, allí es donde está el interrogante", dijo. "Esta es la transparencia del PP: impedir comparecencias en el Parlamento y destruir los discos duros de los ordenadores", señaló el secretario de organización del PSOE, Óscar López, tras conocer el borrado los ordenadores que el extesorero había dejado en su despacho de Génova. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377765625_514275.html

VEINTE AÑOS DEL PP BAJO SOSPECHA Bárcenas detalló la financiación ilegal del PP nacional, castellano-manchego, vasco y gallego Las acusaciones piden decenas de diligencias para una causa global El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha reunido en una causa judicial la mayor cantidad de documentación sensible sobre un partido político en la historia de España. Jueces, abogados y fiscales pueden examinar la contabilidad interna oficial del PP de los últimos 20 años, y la otra contabilidad, secreta, que llevaban a mano sus tesoreros y gerentes. Además, el juez cuenta desde hace más de un mes con una extensa

confesión del extesorero del PP Luis Bárcenas sobre las supuestas ilegalidades cometidas por esta formación en sus últimos 20 años de vida. Las acusaciones particulares han pedido al juez decenas de diligencias para profundizar en todas las irregularidades denunciadas por Luis Bárcenas. El magistrado Ruz deberá decidir por dónde seguir en una causa con varias ramificaciones que amenazan la estabilidad del partido de Mariano Rajoy.

MANUSCRITOS DE PAGOS IRREGULARES. Entre la documentación aportada al juez por Luis Bárcenas figuraban muchos papeles manuscritos donde reflejaba distintos pagos a colaboradores del Partido Popular. En uno de ellos, el extesorero diferenciaba entre pagos declarados a Hacienda con su correspondiente IVA y pagos en negro. Las 'filesas' liquidadas. El ex tesorero aportó al juez los justificantes de pago de la liquidación en 1992 de las sociedades Ediciones Cono Sur y Video Soluciones. Según Bárcenas, se pagó ese trámite con dinero negro para no dejar pistas de que las empresas pertenecían al PP. Sus administradores eran cargos o militantes del PP y su objetivo era supuestamente recaudar dinero para el partido mediante la emisión de facturas por servicios no realizados. La liquidación de estas empresas se hizo en los mismos meses en que José María Aznar denunció por financiación ilegal al PSOE, investigado entonces por el caso Filesa. Las acusaciones particulares han pedido al juez que recabe información del Registro Mercantil Central sobre las cuentas de esas supuestas filesas del PP. Financiación ilegal. Bárcenas contó al juez que las distintas organizaciones territoriales del PP llevaron la misma operativa que él: recibir donativos por encima de los previstos legalmente y trocearlos para ingresarlos como anónimos por debajo de 60.000 euros. En su colaboración con el juzgado, remitió documentos comprometedores para tres organizaciones del PP.

País Vasco. El extesorero del PP relató cómo entre 1999 y 2005 traspasó dinero en efectivo a la organización en el País Vasco cuyo origen eran donaciones efectuadas por empresarios vascos. Esas donaciones fueron troceadas para ingresarlas como donativos anónimos. Galicia. Bárcenas aportó en el juzgado documentos del gerente del PP de Galicia en 2006 donde se registran casi dos millones de euros en donaciones ilegales de empresas contratistas de la Xunta. Castilla-La Mancha. Bárcenas entregó 200.000 euros al gerente del PP en Castilla-La Mancha para la campaña electoral de las autonómicas de 2007, donde Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, era la cabeza de lista. Ese dinero procedía de una donación de Sacyr, según Bárcenas. Sin embargo, en la contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha no figura por ningún lado ese apunte. La acusación particular ha pedido que se cite al entonces gerente del PP, José Antonio Cañas, y al directivo de Sacyr que supuestamente hizo la aportación económica. Delitos fiscales de grandes empresas. La acusación particular sostiene que una de las empresas que supuestamente donó grandes cantidades al PP, Constructora Hispánica, emitió numerosas facturas falsas para justificar el desembolso de dinero para pagar comisiones ilegales a la red Gürtel, según la Agencia Tributaria. La acusación particular quiere saber si el resto de empresas que aparecen como donantes en los papeles de Bárcenas también emitieron facturas falsas. Las acusaciones solicitan careos entre Bárcenas y tres constructores que donaron supuestamente dinero y que, según el extesorero del PP, mantuvieron contactos con él.

EMPRESAS RECAUDADORAS. En los papeles de Bárcenas figuran varios apuntes relacionados con gastos de notaría. El extesorero aportó al juez los recibos de esos pagos, correspondientes a la liquidación de empresas creadas por el PP para recaudar fondos con los que financiar ilegalmente al partido. Delito contable. El juez ha solicitado una pericial caligráfica sobre las firmas que aparecen en los márgenes de la contabilidad manuscrita de Bárcenas para demostrar que pertenecen a Álvaro Lapuerta, que fue tesorero nacional del partido hasta 2008. Una prueba similar encargada por este periódico dio como resultado que el autor de esas firmas era Lapuerta, lo que vendría a ratificar que la doble contabilidad del PP estaba avalada no solo por Bárcenas, sino por quien fue el máximo responsable de las cuentas durante 15 años. Este hecho implicaría un delito contable atribuible a los dos tesoreros. Delito electoral. Entre los documentos archivados en el pen drive que Bárcenas aportó al juzgado figuran estadillos de cuentas de la campaña electoral de 1993 donde se registran unos gastos muy superiores a los declarados al Tribunal de Cuentas. Las acusaciones particulares han solicitado que se remita la documentación que el PP registró en el Tribunal de Cuentas respecto a todos los procesos electorales desde 2002 y en especial la referida a las elecciones gallegas de 2001, las elecciones autonómicas y locales de 2007 y las elecciones generales de 2011.

LAS CUENTAS DEL ASESOR. Pedro Arriola ha sido consejero principal tanto de José María Aznar como de Mariano Rajoy. Aparece no solo como perceptor de fondos de la supuesta caja b que manejaba Bárcenas, sino también como intermediario de los pagos que, según el extesorero

relató, el PP hizo a Ricardo García Damborenea, dirigente socialista vasco que Aznar fichó para conquistar el poder. Pagos en b al principal asesor de presidentes. Pedro Arriola, uno de los asesores principales tanto de José María Aznar como de Mariano Rajoy, los dos últimos presidentes del PP, cobró grandes cantidades en dinero negro por sus servicios de asesoría, según anotó de su puño y letra Luis Bárcenas en la supuesta contabilidad b del PP. Las acusaciones particulares han pedido al juez indistintamente que se impute a Arriola o que se le cite en calidad de testigo para preguntarle por estos pagos, además de que se investiguen las cuentas de sus tres sociedades. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377803615_226749.html

EL ABOGADO DEL EXTESORERO CALIFICA DE "SORPRESA" EL VACÍO EN LOS ORDENADORES "Tengo que visitar al señor Bárcenas y le tendré que preguntar", señala Gómez de Liaño Javier Gómez de Liaño, abogado del extesorero del PP Luis Bárcenas, ha calificado de "sorpresa" el que los dos ordenadores que su defendido tenía en la sede de la calle Génova no tuvieran disco duro o bien se hubiera reemplazado su memoria por otra. En declaraciones a los periodistas a su salida de la Audiencia Nacional tras asistir al volcado de la información de los ordenadores que el PP entregó al juez Pablo Ruz, Gómez de Liaño ha asegurado que en la diligencia "ha habido alguna sorpresa". En concreto, ha explicado que uno de los ordenadores "no tenía disco duro, había sido previamente extraído", mientras que otro "no tenía el disco original, sino otro disco cuya procedencia no se conoce muy bien". "En todo caso, tengo que visitar al señor Bárcenas y le tendré que preguntar sobre estos pormenores, pero ha sido una diligencia, al menos para este letrado, y supongo que también para otros letrados, llamativa", ha añadido. Respecto a si solicitará alguna otra diligencia al respecto, ha dicho que tiene que examinar el escrito aportado a la Audiencia Nacional por el abogado del PP, Alberto Durán, explicando las razones por las que se destruyeron los discos duros de los ordenadores. Expertos policiales analizarán ahora la información volcada de uno de los ordenadores -el único que tenía disco duro- y la compararán con los archivos aportados por Bárcenas al juez en una memoria USB, entre ellos los papeles con la supuesta contabilidad B en el PP http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377773930_223669.html

BÁRCENAS TRASLADA QUE LOS ORDENADORES CONTENÍAN "INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE" El abogado acude a la cárcel a hablar con el extesorero tras conocer el borrado de los equipos "En esos ordenadores había información muy importante para la causa". Ese ha sido el mensaje que Javier Gómez de Liaño, abogado del extesorero del PP Luis Bárcenas, ha trasladado tras visitarlo en la cárcel de Soto del Real, apenas unas horas después de que se supiera que el PP destruyó la información almacenada en ellos. "Salgo más preocupado de lo que entré", ha dicho Gómez de Liaño quien no ha dado detalle del tipo de información que contenían. "Lo más pertinente es que el juez Pablo Ruz, cuando se incorpore tras sus merecidas vacaciones sea quien valore lo ocurrido", ha añadido a las puertas de la prisión. Según ha dicho, el extesorero se ha mostrado sorprendido por el borrado de la información pero, a la vez, ha indicado que "por algo presentó la denuncia cuando el PP se negó a devolverle los ordenadores". El letrado ha anunciado además que en cuanto el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se incorpore a su despacho solicitará la libertad provisional para su defendido. Gómez de Liaño ha hecho estas manifestaciones a La Sexta, a las puertas de la cárcel, antes de visitar a su cliente. El letrado ha sostenido que esa destrucción es un comportamiento "irregular", pero ha dejado claro que con ello no ponía "el dedo acusador en nadie". Preguntado sobre si deberían registrarse las dependencias de esta partido en la calle Génova, Gómez de Liaño ha precisado que "eso son palabras mayores" y se ha remitido a la investigación que tendrá que emprender el juez para comprobar qué ha pasado. A partir de ahí, el letrado ha dicho que actuará como proceda y ha insistido en que es "muy prematuro" acusar al PP de nada. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377784478_171476.html

EL VIAJE DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS Los portátiles del extesorero han pasado de ser robados, a estar custodiados a estar vacíos Los dos ordenadores de Luis Bárcenas han dado más que hablar que información al juzgado. Los dos portátiles, un Mac y un Toshiba, han salido en la prensa por todo tipo de vicisitudes. Se hicieron famosos cuando el

extesorero denunció que el PP se los había robado en su propia sede; cobraron importancia el día en que el ya exsenador aseguró que disponía en esos dispositivos de más información comprometida; se convirtieron en objeto del deseo cuando Dolores de Cospedal dijo durante su comparecencia como testigo que estaban "custodiados", y se suponía que intactos, en las oficinas de la calle de Génova; su paradero atrajo el morbo cuando el juez Pablo Ruz pidió que se le enviaran los portátiles para vaciarlos y ordeñarles toda la información... Pero ahora, saltan a la fama de nuevo con la noticia de que el PP ha borrado toda la información que contenían. Están descerebrados y en uso por otros. Estas son las tribulaciones conocidas de los dos ordenadores: El robo El pasado 1 de marzo, Luis Bárcenas presentó en comisaría una denuncia contra el Partido Popular, acusándole del robo de dos ordenadores "de su despacho". La sustracción a la que se refería Bárcenas se habría producido el 18 de febrero, cuando varios operarios del partido vaciaron el despacho que el exsenador mantenía en la sede central del PP, en la calle de Génova de Madrid. La denuncia iba dirigida contra Alberto Durán, abogado y empleado del partido de la máxima confianza de Dolores de Cospedal, "por el delito o delitos que este pudiera haber incurrido". Bárcenas insistía en que los ordenadores eran de su propiedad. Una juez de Madrid archivó el 3 de mayo la denuncia al entender que, en contra de lo afirmado por Bárcenas, ni se produjo "robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida". Había más Luis Bárcenas, ex gerente y ex tesorero del PP entre 1990 y 2009, entregó el pasado 16 de julio al juez Pablo Ruz un pen drive con información de un ordenador personal que seguía en poder del partido, con archivos donde anotó que algunos de los pagos en dinero negro que hacía en 1993 eran debidos a "indicaciones" que le daba "J.M.". En el archivo correspondiente de los primeros meses de 1993 hay dos anotaciones, una por 350.000 pesetas a favor de Jose M. Orti — entonces portavoz popular en el Senado — y otra de un millón de pesetas "a Pedro", supuestamente Pedro Arriola asesor electoral de José María Aznar. El contenido atrajo la atención de las partes en la causa y del propio juez Pablo Ruz. La petición El juez quería cotejar los archivos de los dos ordenadores con los datos que Bárcenas aportó al juez el 15 de julio en la memoria USB, en la esperanza de que en los ordenadores estarían los "archivos primigenios" de los entregados por el extesorero en el lápiz de memoria. Por ello ordenó el 16 de agosto "la entrega al Juzgado de los dos ordenadores portátiles que Luis Bárcenas tenía en dicha sede, a fin de que por técnicos cualificados, a presencia de las partes, se descarguen los archivos en la memoria de ambos dispositivos informáticos". En custodia La esperanza de Ruz se basaba en que María Dolores de Cospedal, en su declaración como testigo el pasado miércoles 14, había asegurado que dichos aparatos seguían "custodiados" en Génova. La entrega El pasado 19 de agosto, el Partido Popular entregó a la Audiencia Nacional los dos ordenadores del extesorero Luis Bárcenas. Venían con una nota, un escrito del PP: los ordenadores habían sido formateados para que los utilizara otro empleado del partido. El escrito se ha conocido hoy. El vaciado Lo que se ha encontrado el juzgado de la Audiencia Nacional en los ordenadores es esto: el Toshiba Libretto 100 CT carecía de disco duro e información relevante. El Macintosh MacBook Pro con disco duro marca Toshiba guarda aún 467 gigas ocupados que están siendo volcados para ponerlo a disposición de todas las partes personadas en el caso. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377778460_643629.html

LA DIFÍCIL TAREA DE NO DEJAR RASTRO Eliminar por completo la información de un disco duro no es sencillo El PP ha entregado al juez Ruz los dos ordenadores con los que el extesorero del partido, Luis Bárcenas, solía trabajar. En ellos, supuestamente, almacenó información sobre la contabilidad del partido, pero han llegado a manos del juez incompletos. Uno de ellos, un portátil marca Toshiba, carece de disco duro, y el otro, un Mac, dispone de uno pero el partido alega que en octubre de 2012 Bárcenas lo sustituyó por otro. ¿Por qué es tan importante el disco duro del ordenador? Porque es el único lugar de almacenamiento. Hay otra memoria interna, la RAM, que almacena información mientras el ordenador está encendido, pero cuando se apaga, se borra todo. ¿Es posible que la información contenida en los discos duros del Mac y del Toshiba haya desaparecido realmente? Lo es, pero no resulta tan sencillo como enviar documentos a la papelera de reciclaje o formatear el disco duro, es decir, eliminar todo su contenido para que pueda ser reutilizado. Enviar un documento a la papelera de reciclaje solo sirve para suprimir el enlace entre el icono mediante el que se accede a una información y la información en sí, y hay varios programas que los recuperan pese a haber sido, aparentemente, borrados. "El disco duro solo sobrescribirá esa información

cuando se quede sin espacio”, explican fuentes consultadas. En cuanto al formateo, hay un nivel más ligero y otro más profundo, pero ninguno es infalible, ya que existen herramientas que permiten recuperar parte de la información. Sin embargo, sí existen técnicas que borran por completo el contenido de estos dispositivos y ninguna de ellas incluye destruirlo a golpes, como se podría pensar en un primer momento. “Eso no vale para nada, en el piso de Leganés donde se inmolaron varios terroristas del 11M había un disco duro del que se extrajo información pese a lo deteriorado que estaba después de que explosionara el edificio”. Es lo más chapucero que hemos visto en mucho tiempo. La primera forma es calcinarlo, es decir, destruirlo hasta que desaparezca físicamente. Y la segunda, someterlo a un “chute magnético” de gran potencia para desmagnetizar la unidad y eliminar todo el contenido. No obstante, este es un procedimiento que tiene un coste muy elevado y no está al alcance de cualquier consumidor. “Para eso tienes que ponerte en contacto con compañías expertas en seguridad que presten este tipo de soluciones para grandes empresas”, indican los expertos consultados. Por otra parte, el cambio de un disco duro a otro que supuestamente realizó Bárcenas en el Mac no es una tarea sencilla para un usuario estándar. En ordenadores portátiles como los del extesorero, son necesarios conocimientos específicos de informática y electrónica para poder realizar tal operación. “Es necesario desatornillar el equipo, identificar cuál es el disco que se quiere extraer, hacerlo con sumo cuidado y luego saber instalar el nuevo, no imagino a Bárcenas con un destornillador eléctrico abriendo un Mac”, opina un experto. El caso del Toshiba, que no dispone de disco duro, llama más la atención, ya que un equipo informático sin esta unidad no se puede instalar el sistema operativo y no sirve para absolutamente nada, no arrancará. El PP sostiene que destruyeron el disco duro “de conformidad con el protocolo habitual de utilización y reciclaje de material informático”. Según expertos consultados, esta explicación no tiene sentido ya que la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) no obliga a destruir la información de un disco cada vez que un equipo pasa a manos de un nuevo usuario. Al contrario, indica que es obligatorio hacer copias de seguridad para que se pueda recuperar la información en caso de que sea necesario. La ley estipula, además, que la información fiscal debe conservarse como mínimo cuatro años en papel y en formato electrónico y la contable durante cinco, por lo que, si realmente el PP está actuando conforme a la LOPD, debería disponer de toda la información de este periodo. “No pueden decir que no tienen información previa a 2012 porque, legalmente, están obligados a guardarla”, explican las fuentes consultadas. Las fuentes consultadas destacan sobre todo, que lo adecuado hubiera sido hacer una copia de seguridad de la información por ser algo obligatorio y después dejarlo limpio para el siguiente usuario, pero no formatear sin guardar información. “Es lo más chapucero que hemos visto en mucho tiempo”, concluyen. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377779414_128877.html

EL PP ELIMINÓ DATOS ‘RELEVANTES’ DE 2 ORDENADORES DE BÁRCENAS Destruyó los discos duros en abril, cuando el ex tesorero estaba incurso en dos causas en la Audiencia Nacional / El PP pretendía ser acusación El PP borró, extrajo, rayó y destruyó los dos discos duros empleados por Luis Bárcenas durante sus años de gerente y tesorero, en los que la Audiencia Nacional pretendía buscar ayer pruebas de la contabilidad B del partido. Si las había, ya no existen, según se desprende del examen de los ordenadores y del escrito presentado por el PP cuando el juez Pablo Ruz ordenó que se los entregara. La destrucción se efectuó a finales de abril o principios de mayo, mientras su ex tesorero y responsable del contenido de los discos estaba imputado en dos causas –Gürtel y papeles– y el partido arremetía contra el juez para intentar seguir como acusación en ambas. Cuando, a las nueve de la mañana, dos expertos de la Brigada de Información Tecnológica de la Udef procedieron a analizar los ordenadores, comprobaron que uno ni siquiera tenía el disco duro y que, en el otro, la memoria había sido sustituida por otra que nada tenía que ver con la investigación. Es decir, que ya no había posibilidad de encontrar en ellos rastro de lo que el ex tesorero popular aseguraba que contenían: datos «muy relevantes» para la investigación sobre la contabilidad B del partido. El pasado 19 de agosto, junto a los ordenadores, el PP presentó en la Audiencia un escrito que venía a decir que, a efectos de la investigación, lo que estaba entregando era poco más que dos carcasas. El escrito firmado por el abogado del PP Alberto Durán explicaba que el partido había destruido los discos duros de Bárcenas siguiendo el «protocolo habitual»: cuando los aparatos pasan de un empleado a otro, se formatea el disco para vaciarlo de datos. Si se trata de información sensible –como cabría calificar la del ex tesorero– se procede «a la destrucción

de los sistemas de almacenamiento». Conforme al protocolo adjuntado por el partido –que, según dice, sigue las recomendaciones del Ministerio de Industria y la Ley de Protección de Datos– cada disco fue «borrado» y, posteriormente, «desmontado, rayado y destruido». El PP no precisa la fecha de esa destrucción, pero dice que se produjo una vez que fue firme el auto del 21 de abril en el que un juzgado de Madrid reconoció que la propiedad de los ordenadores correspondía al PP. Esa sentencia puso fin a una denuncia por robo que Bárcenas interpuso el 1 de marzo, después de que el partido no quisiera entregarle esos dos ordenadores cuando el ex tesorero se llevó sus últimos bártulos de la sede central de Génova. «En consecuencia, de conformidad con los indicados protocolos, los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas fueron destruidos, una vez alcanzada firmeza la resolución judicial que denegaba su devolución al denunciante por no haber acreditado la propiedad de los mismos», dice el escrito del PP. Esa sentencia fue definitiva a finales de abril o primeros de mayo. Por esas fechas, el PP aún pugnaba por seguir de acusación en Gürtel y aspiraba a serlo en la pieza separada abierta para investigar su posible contabilidad B. De hecho, el juez Ruz ya había pedido al partido que le enviase todas sus cuentas oficiales. Precisamente en esos días en los que el PP dice que destruyó los discos, el partido lanzó un furibundo ataque contra Ruz, que consideraba que no ejercía como una auténtica acusación y les había retirado esa condición en el caso Gürtel. En su recurso del 3 de mayo, rechazado por la Sala de lo Penal con críticas al PP por el tono que empleaba, el partido calificó la actuación de Ruz como «sorprendente», «injusta» «inexplicable», «arbitraria», «injustificada», «inaudita», «insostenible», «equivocada», «improcedente»... Los ordenadores empleados por Bárcenas que el PP logró quedarse y que ayer examinó la Audiencia eran un Toshiba Libretto 100CT y un MacBook Pro. Aunque el resultado práctico sea el mismo para ambos –que no existe el disco duro que interesa– el devenir de cada uno fue distinto. En el caso del Toshiba, el disco duro se destruyó y ni siquiera fue sustituido por otro. Evidentemente porque el modelo –de los años 90 y con disquetera externa de discos floppy–, esta más cerca de ser una pieza de museo que una herramienta de trabajo. «Abierto dicho ordenador para extraer su disco duro se comprueba que, si bien este modelo de ordenador originariamente disponía de tal elemento, carece del mismo por haber sido extraído con anterioridad», anota el secretario judicial conforme a lo que van descubriendo los policías. En su escrito, el PP aprovecha para decir que es «absolutamente falso» que Bárcenas pudiera sacar de este ordenador los archivos de contabilidad aportados al juez, porque no tiene puerto USB. La defensa de Bárcenas explica que se pasaron a un soporte USB, pero que, obviamente, se extrajeron por otro sistema. Uno de los motivos que llevó a la defensa a pedir el examen de los ordenadores era ratificar que, como decía Bárcenas, la contabilidad B de los años 93 a 95 que aportó al juez en un pendrive que la Policía está examinando procedía de la memoria del Toshiba. El caso del Macintosh es más complejo. En su escrito, el PP indica que en octubre de 2012 el propio Bárcenas cambió el disco duro del portátil, por lo que ellos sólo llegaron a disponer del disco duro que reemplazó al original. Ése, a su vez, fue el «destruido» por el partido «para su puesta en uso por otra persona». Ayer, efectivamente, los técnicos comprobaron que contenía un disco duro de marca Toshiba, «existiendo signos evidentes en los tornillos de sujeción de que dicho disco duro pudiera haber sido extraído o cambiado con anterioridad», según el acta del juzgado. De hecho, la diligencia de volcado de la memoria interna estuvo parada durante un buen rato mientras los policías buscaban un destornillador capaz de retirar los tornillos del aparato, estropeados ya de una manipulación anterior. Esa manipulación parece corresponder al cambio de disco que hizo el PP, ya que Bárcenas mantiene que él sustituyó la memoria en 2012 en un servicio oficial Apple que habría tratado el aparato con algo más de cuidado. El ex tesorero también sostiene que todo lo que había en la memoria inicial –que sustituyó por otra de mayor capacidad al estar la primera casi llena– fue volcado íntegramente en la nueva memoria. Es decir, que esa que sí recibió el PP también contenía todo lo acumulado por Bárcenas en ese ordenador en los años anteriores. La memoria que ayer encontró la Policía en el portátil sí tenía contenido, previsiblemente perteneciente al empleado que lo usara después de Bárcenas. La Udef se llevó la copia para analizarla. Tras la frustrada diligencia de volcado de los ordenadores, el abogado del ex tesorero, Javier Gómez de Liaño, visitó a Luis Bárcenas en prisión para transmitirle lo sucedido. A la salida, el letrado explicó que, según el imputado, el material destruido era «extraordinariamente importante» para la investigación. La defensa de Bárcenas estudia ahora si la actuación del PP puede tener trascendencia penal y qué diligencias podrían solicitarse para aclarar lo sucedido con los discos duros. <http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17490387&tipo=1&>

EL PP USA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS COMO EXCUSA PARA BORRAR POSIBLES PRUEBAS Expertos en la LPD explican que la ley obliga al PP a guardar una copia de seguridad de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas Algunos abogados sostienen que la destrucción del contenido de los portátiles puede ser un delito de obstrucción a la Justicia Este jueves se supo que los dos ordenadores que utilizaba el extesorero del PP Luis Bárcenas habían sido manipulados por el partido, de forma que presuntamente se ha destruido una de las pruebas que podían servir a la investigación del juez Pablo Ruz en el caso Bárcenas. El PP se ampara en que la Ley de Protección de Datos obliga a borrar y formatear los ordenadores cada vez que un usuario lo devuelve a la empresa para que lo pueda utilizar otra persona. Además, sostiene que “la denuncia [que interpuso Luis Bárcenas por el robo de los ordenadores] ya había sido archivada y se procedió al borrado, como se hace siempre que en la casa se traslada un ordenador de un usuario a otro”. Una versión que discrepa con la mostrada en sede judicial por María Dolores de Cospedal, ya que la secretaria general del partido aseguró que los equipos estaban custodiados en la sede nacional. Según el acta de la diligencia judicial, uno de los ordenadores fue enviado por el PP sin disco duro y el otro, que contiene un disco duro de 500 gigas, tenía “signos evidentes en los tornillos de sujeción de que podría haber sido extraído o cambiado con anterioridad”. ¿Qué dice la Ley de Protección de Datos? El presidente de la Asociación Profesional de Consultores en Protección de Datos, Ernesto Abelló, aseguró a InfoLibre que la excusa del PP no es válida: “Según la Ley de Protección de Datos, cuando un empleado causa baja en la empresa y el equipo informático que tenía es destinado a otro trabajador debe ser formateado, sólo en este caso, aunque siempre se debe hacer una copia de seguridad”. Por tanto, destaca que en el caso de Bárcenas “el juez debe buscar las copias de seguridad como alternativa para averiguar el contenido de los discos duros de los dos ordenadores”. “En la Ley de Protección de Datos viene que ante una investigación criminal esa información tiene que quedar guardada en la empresa a disposición de las autoridades. La empresa está obligada a guardar por ley la información que pueda tener en ese ordenador y no se puede entregar a otro empleado”, explicó Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas y experta en protección de datos al ser preguntada por Europa Press sobre el argumento aportado por el PP. Respecto al tratamiento de datos, Abelló afirma que debe de haber una persona o empresa encargada del control: “Debe de haber alguien dentro del partido que se encargue de tener un control si se formatea un ordenador dentro de la sede. Es la persona encargada de autorizar cualquier modificación en el tratamiento de datos y todo ello queda registrado en un archivo que se llama documento de seguridad”. Asimismo, recalca que “cada modificación que se produzca dentro de la organización relacionada con el tratamiento de datos debe quedar registrada en dicho documento”. Abelló explica que el documento de seguridad se debe actualizar al menos una vez al año, aunque en un partido político suelen actualizarse más a menudo, ya que no son infrecuentes los cambios. “La Agencia de Protección de Datos no investiga de oficio, sólo cuando hay denuncias. Aunque las directrices que marca son muy claras y hay que tener un control muy alto, que incluye hacer inventario de todos los soportes, así como todos los datos de cada soporte”, aclara Abelló sobre el funcionamiento del organismo que vela por que se cumpla la ley. En el caso de no tener al día el documento de seguridad o que hubiera irregularidades en la documentación relativa a la Ley de Protección de Datos, Abelló es rotundo: “En este caso la infracción estaría catalogada como sanción leve y tendría una multa que va desde los 600 euros hasta los 60.000 euros”. ¿Posible delito? Gonzalo Boye, abogado de una acusación particular en el caso Bárcenas, asegura a InfoLibre que la desaparición de los datos de los discos duros en un hecho “muy grave”. “No eran discos duros, eran pruebas. Podría desembocar en un delito de obstrucción de la justicia y destrucción de pruebas”, aseguró Boye en referencia al artículo 465.2 del Código Penal, que castiga al particular que “destruyere, inutilizare u ocultare documentos”. Esta misma postura la sostienen otras fuentes judiciales consultadas: “Si ha habido un borrado de datos se ha perdido información, que el juez había considerado que tiene relevancia. El PP ha alterado fuentes de prueba. Si no tiene nada que borrar, se espera usted por si acaso lo necesita el juez. Todos los efectos personales que ha utilizado Luis Bárcenas tienen importancia”. Estas mismas fuentes sostienen que “los autores del delito serán quién lo ordenó y quién ejecutó la destrucción o alteración de las pruebas”. Si el juez Ruz reconoce que existen indicios de la comisión de un

delito, podría abrir una pieza separada en el caso Bárcenas o enviarlo directamente a un juzgado de instrucción. [http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/29/el_usa_lopd_como_excusa_pa
ra_borrar_pruebas_7184_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/29/el_usa_lopd_como_excusa_para_borrar_pruebas_7184_1012.html)

EL PRESIDENTE COBRÓ COMO LÍDER DE LA OPOSICIÓN CASI EL TRIPLE QUE RUBALCABA El líder de los socialistas hace públicas sus declaraciones de la renta de los 10 últimos años. Las retribuciones de Alfredo Pérez Rubalcaba en 2012, su primer año completo al frente de la oposición y del PSOE, ascendieron a 83.676 euros brutos, según su declaración de renta presentada ante Hacienda. Solo un año antes, en 2011, Mariano Rajoy, como líder de la oposición y del PP, cobró 239.084 euros, casi tres veces más que su homólogo socialista. La enorme diferencia, con prácticamente idénticas responsabilidades, no está en sus sueldos como diputados sino en los complementos que Rajoy (igual que el resto de la cúpula del PP) recibió del partido en concepto de “gastos de representación” pero con 14 pagas, como un salario más. Alfredo Pérez Rubalcaba hizo públicas ayer las declaraciones de renta presentadas entre 2003 y 2012. La diferencia entre las retribuciones brutas de ambos líderes de los dos principales partidos en ese período de tiempo asciende a 1,1 millones de euros. La mayor distancia se dio en 2011. Rubalcaba declaró 64.023 euros después de dejar la Vicepresidencia del Gobierno en julio, al ser nombrado candidato a la presidencia, y mantener, únicamente su sueldo y escaño como diputado. Tal como ha explicado el propio Rubalcaba, en esa cantidad no se incluye la indemnización como exministro “por haber renunciado a ella”. Rajoy declaró 239.084 euros ese año, el último como jefe de la oposición, antes de ganar las elecciones del 20-N. En los mismos años, los ingresos netos de Rubalcaba sumaron 574.813 euros, mientras que los de Mariano Rajoy ascendieron a 1.141.086 euros netos. Es decir, en neto, el actual jefe de la oposición ha ganado en diez años la mitad que el actual presidente del Gobierno en el mismo periodo de tiempo. En esta década, el año que menos ingresó Rubalcaba fue en 2003, cuando declaró 59.576 euros. El año que menos declaró Rajoy fue 2012, como presidente del Gobierno, que ingresó 74.912 euros brutos. El año en que el primero más ingresó fue en 2005, con unos ingresos de 94.940 euros brutos, mientras que la declaración de Rajoy más abultada fue la de 2009, con algo más de 240.000 euros. Todas las declaraciones, excepto una, son más voluminosas en el caso del dirigente del PP que, con la publicación de sus declaraciones de renta, el pasado febrero, quiso sofocar la polémica que desencadenó la noticia de los sobresueldos registrados en la caja b del PP que manejaba su extesorero Luis Bárcenas. La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, se comprometió, además, a que toda la cúpula del partido se sumará al “ejercicio de transparencia” realizado por Rajoy. Pero aún no lo ha hecho. El secretario general del PSOE prometió entonces que también haría públicas sus declaraciones de renta, pero señaló que lo haría cuando se alcanzara un acuerdo con todos los grupos sobre el formato que permitiera presentar las de todos los diputados. El acuerdo nunca llegó y Rubalcaba decidió ayer, a través de un comentario en su cuenta de Twitter, cumplir con su promesa. “No quiero que los dirigentes populares puedan seguir utilizando mis declaraciones de renta para desviar la atención sobre los graves sucesos que venimos conociendo en los últimos meses. Datos que hablan de la existencia de una contabilidad b en el PP y de sobresueldos pagados así mismo en b, por tanto, no declarados a Hacienda, a los máximos dirigentes de ese partido”, señaló el líder socialista en las explicaciones sobre la decisión de publicar sus datos fiscales en la página web del PSOE. Así, en la página web del PSOE fueron colgados ayer los certificados del Ministerio de Hacienda sobre las declaraciones que demuestran, tal como señala Alfredo Pérez Rubalcaba, que, como ya dijo en la rueda de prensa del 14 de febrero, había pedido en aquel momento ya la correspondiente documentación a la Agencia Tributaria. El líder del PSOE ha incluido, además, sus declaraciones de patrimonio de los mismos años. La mayor corresponde al ejercicio 2011, cuando declaró más de un millón de euros de patrimonio. Sin embargo, el líder socialista ha destacado la de 2006 porque refleja un incremento patrimonial que corresponde a la herencia de su padre, tal como explica el socialista. Sobre la declaración del 2011, aclara Rubalcaba, que, aunque no era obligatorio, “se presentó para dar cuenta a Hacienda del incremento patrimonial que se había hecho constar en el Registro de Intereses de Altos Cargos, correspondiente a la herencia de mi madre fallecida en el año 2009”. “Como se puede comprobar en las declaraciones adjuntas, aproximadamente un 70% de mi patrimonio, que consta en la Declaración de Bienes del Congreso, tiene su origen en la herencia de mis

padres", aclara. Después hacer públicas sus declaraciones de renta y tras la reunión de la Diputación Permanente, Rubalcaba explicó que ha considerado que "este era el momento", el inicio del curso político, para callar las continuas o casi diarias reclamaciones del PP para que destapara sus ingresos, como ya adelantó que haría en febrero de este año. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/27/actualidad/1377614719_429736.html

EL PP NO PRESENTA LAS DECLARACIONES DE BIENES DE SUS DIRIGENTES PESE A HACERLO YA RUBALCABA Los conservadores aplauden que Rubalcaba haya hecho públicas las suyas, pero consideran que llegan con "retraso" puesto que Rajoy ya lo hizo en febrero. Hace casi siete meses, el PP se comprometió a hacer públicas las declaraciones de renta y patrimonio de la cúpula del partido. Fuentes del partido consultadas por infoLibre mantienen que los datos están en poder de la gerencia del partido pero que no verán la luz hasta que se pacte un formulario conjunto con los socialistas. Alfredo Pérez Rubalcaba hizo públicas este martes sus declaraciones fiscales desde 2003, una demanda del PP desde que Rajoy reveló las suyas el pasado febrero. Fuentes conservadoras mantienen que el partido no cumplirá su promesa de hacer públicos estos mismos datos de la cúpula de la formación hasta que pacten con los socialistas un formulario conjunto. Se trata de una promesa de hace ya casi siete meses y sobre cuyo incumplimiento el PP culpa sistemáticamente al principal partido de la oposición. Las mismas fuentes aplauden que el líder del PSOE haya decidido "por fin" hacer públicos estos datos, pero señalan que llegan "con retraso" si se tiene en cuenta que el presidente del Gobierno ya lo hizo el pasado febrero. No pasa inadvertido que Mariano Rajoy difundió sus declaraciones en la página web de la Moncloa pocos días después de que el diario El País publicara los denominados papeles de Bárcenas. Los antecedentes se remontan al 2 de febrero, cuando el presidente del Gobierno convocó al Comité Ejecutivo Nacional del PP en la sede nacional del partido. En esta cita lanzó la promesa de hacer públicas no sólo sus declaraciones de renta y patrimonio, sino también las del resto de la cúpula del partido. Transcurrida una semana, sus datos fueron colgados en la página web de la Presidencia del Gobierno. Pero el resto de la documentación, la relativa a la cúpula del partido, sigue siendo un misterio. Desde esta fecha, han sido varias las ocasiones en las que varios dirigentes conservadores, incluida la secretaria general, han sido preguntados sobre el momento en el que estos datos verán la luz. Y la respuesta siempre ha sido la misma: cuando quiera el Partido Socialista. El Partido Popular vincula esta promesa al hecho de pactar con los socialistas un formulario para volcar los datos de las declaraciones de bienes y patrimonio de sus dirigentes y que después sirva también para extenderlo a diputados y senadores. En el PSOE confiaba en poder pactar este documento en la fase previa a las negociaciones de la Ley de Transparencia. Pero el escenario es cada vez más complicado. El pasado mes de julio, después de que los conservadores bloquearan en más de una ocasión la petición de que Rajoy rindiese cuentas en el Congreso por el caso Bárcenas, los socialistas se levantaron de las reuniones en las que los grupos parlamentarios debatían algunos aspectos de la ley. "Un diputado por Madrid no gana 83.000 euros brutos" Horas después de que Rubalcaba hiciera públicos sus datos, el portavoz adjunto del Grupo Popular en el Congreso, Rafael Merino, mantuvo que "un diputado por Madrid no gana 83.000 euros" brutos y que, por lo tanto, el secretario general del PSOE "tendrá que explicar" cómo obtuvo dichos ingresos, informa Europa Press. "Un diputado por Madrid no gana 83.000 euros y Rubalcaba tendrá que explicar cómo obtiene esos 83.000 euros que ha declarado porque un diputado por Madrid no gana 83.000 euros y esas explicaciones le corresponden al señor Rubalcaba y al PSOE, no a nosotros", ha señalado Merino en declaraciones a los periodistas en los pasillos del Congreso. Asimismo, el diputado conservador consideró que ahora se empieza a entender por qué Rubalcaba ha tardado cinco meses en difundir sus declaraciones de la renta tras anunciar su intención de hacerlas públicas. "Ahora empezamos a entender el porqué, y es que gana más que el presidente del Gobierno en el año 2012", añadió. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/28/el_mantiene_paralizada_promesa_publicar_las_declaraciones_sus_dirigentes_7120_1012.html

EL PP NO VE DE "INTERÉS GENERAL" QUE EL CONGRESO INTERPELE A RAJOY POR BÁRCENAS Impone la mayoría absoluta para vetar una iniciativa del PSOE. La oposición en bloque volvió a chocar este martes contra el muro infranqueable que la mayoría absoluta del PP ha levantado para proteger a Mariano Rajoy. Todos los grupos de la oposición sin excepción han pedido sin éxito en el Congreso que el presidente del Gobierno comparezca de nuevo para aclarar sus

relaciones con Luis Bárcenas y la presunta financiación ilegal del PP. Todos, con distinto nivel de vehemencia, aseguraron en la Diputación Permanente que el presidente del Gobierno mintió ante el pleno el pasado 1 de agosto o, al menos, no dio todos los datos sobre el caso. Pero enfrente estaba el PP, con Carlos Floriano como portavoz para la ocasión, para contestar que las peticiones responden a una estrategia del PSOE para “deslegitimar al Gobierno del PP”. Y, por supuesto, estaba para frenar todas las iniciativas. El dirigente popular llegó a acusar a los socialistas de actuar como “cooperador necesario de Bárcenas para que no explique el origen de los más de 40 millones de euros que llegó a acumular en cuentas suizas”. Omitió Floriano que la petición de explicaciones provenía no solo del PSOE, sino de todos los demás grupos parlamentarios. Según el PP, el asunto carece de “interés general” y, por eso, desplegó todos los diques y filtros parlamentarios para bloquear la interpelación urgente al presidente del Gobierno, rechazar un Pleno extraordinario sobre el asunto y negar la creación de una comisión de investigación sobre la financiación del PP. Primero el presidente del Congreso, Jesús Posada, convocó una reunión urgente de la Mesa del Congreso para impedir que horas después la Diputación Permanente ni siquiera debatiera y votara una interpelación urgente a Rajoy para que aclare si mintió el pasado 1 de agosto. La tesis del PP en la Mesa es que no es posible interpelar al presidente y que no hay razones de “interés general para convocar un Pleno extraordinario”. Explica que cuando la semana del 9 de septiembre se reanude la actividad ordinaria, el PSOE puede preguntar a Rajoy con dos minutos para la respuesta e interpelar al Gobierno para que responda cualquier ministro de forma más prolongada. Jordi Jané, representante de CiU, se abstuvo por entender que la petición del PSOE supone una moción de censura encubierta, porque incluye una reprobación al presidente del Gobierno que sería sometida a votación posteriormente. Por su parte, los socialistas invocan el artículo 111 de la Constitución, que dice que “el Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras”; y el 180 del Reglamento del Congreso que afirma que “los Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán formular interpelaciones al Gobierno y a cada uno de sus miembros”. El líder socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, exculpó a Posada y dio por hecho que ha sido presionado por el Gobierno, pero consideró “inexplicable” el veto a la interpelación. Soraya Rodríguez, portavoz del PSOE, reiteró la petición para interpelar a Rajoy “sobre las responsabilidades políticas derivadas de las falsedades vertidas por el presidente en sede parlamentaria en relación con el escándalo de financiación ilegal del PP”. Si la Mesa vuelve a rechazarlo, los socialistas irán al Tribunal Constitucional para recurrir el bloqueo de la Cámara. A la Diputación Permanente sí llegaron dos iniciativas sobre el caso Bárcenas para que fueran rechazadas por la mayoría del PP, pero al menos fueron debatidas y votadas: una del PSOE para crear una comisión de investigación sobre la financiación del PP y otra de IU para que comparezca de nuevo Rajoy en un Pleno extraordinario. A la segunda votaron todos a favor menos la mayoría absoluta y de bloqueo del PP. CiU y PNV no apoyaron la petición de crear una comisión de investigación, invocando su habitual rechazo a esa fórmula y la existencia de investigaciones judiciales en marcha. Para Cayo Lara (IU), “Rajoy mintió en el Congreso”; para Aitor Esteban (PNV), “el presidente no aclaró muchas cosas”; para Jordi Jané (CiU), “es necesaria una nueva comparecencia”; para Irene Lozano (UPyD), “ha legitimado la mentira como forma de comportamiento político y mintió para encubrir sus responsabilidades de forma sistemática” y para el Grupo Mixto la versión del Ejecutivo no coincide con los hechos. En la respuesta a la catarata de acusaciones se empleó a fondo el número tres del PP, Carlos Floriano. Según dijo, no tiene sentido esa investigación porque el PSOE ya tiene establecida la conclusión, es decir, la financiación irregular del PP y solo busca entorpecer la investigación judicial y atacar al Gobierno. “No aceptaron su derrota y quieren seguir agarrados al señor Bárcenas porque creen que es lo más rentable”, dijo Floriano a los socialistas. Acusó a los socialistas de “creer a quien ha dado versiones distintas y ha engañado a todos” y concluyó que “el PSOE está agarrado al señor Bárcenas para que él no tenga que explicar el origen del dinero que acumuló en Suiza. El 1 de agosto no querían explicación, solo querían la dimisión del presidente del Gobierno, pero les salió mal; Rubalcaba perdió el debate y ahora quieren reproducirlo”. En ese esfuerzo de defensa no faltó la referencia al caso de los ERE en Andalucía y la acusación a UPyD de no haber justificado el 20% de los donantes anónimos. Irene Lozano le respondió anunciando una querrela contra el diputado del PP. Posada, tocado y reprobado Si algo marca la larga trayectoria política de Jesús Posada es la capacidad de mantenerse a flote sin manchar y eludiendo las polémicas. Como presidente del Congreso ha navegado sobre la mayoría absoluta del PP en la Cámara

para frenar iniciativas, pero preservándose de las polémicas o del desgaste que supone ese rodillo. Este martes, en parte, esa trayectoria se quebró porque fue duramente criticado por tres grupos por decisiones que él asumió personalmente, dirigidas todas a salvaguardar al Gobierno. El diputado José Luis Centella arremetió contra él porque Posada tomó por su cuenta, sin consultar a la Mesa, la decisión de vetar la petición de IU para que la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría dé explicaciones sobre la situación del Tribunal Constitucional después de que EL PAÍS desvelara que su presidente, Francisco Pérez de los Cobos, fue militante del PP mientras era magistrado y que colaboró y asesoró a los populares. Posada fue luego criticado muy duramente por la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, por convocar urgentemente una Mesa para vetar una iniciativa del PSOE sobre el caso Bárcenas. "Posada ha hecho que el Congreso pierda autonomía frente al Gobierno y él ha perdido la autoridad". En su opinión, "ha pasado a ser el defensor mayor del Gobierno", aseguró. Ya en la Diputación Permanente, la diputada de UPyD Irene Lozano se dirigió directamente a Posada para decirle: "Usted ha impedido que se debata la posibilidad de interpelar directamente al presidente; su trabajo es ampararnos a nosotros y nos encontramos con que la mitad de nuestras energías se dirigen a sortear las cortapisas que usted nos pone para hacer nuestro trabajo y por eso le reprobamos". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/27/actualidad/1377609436_035602.htm

LA POLICÍA ELEVA A 400.000 LA MORDIDA DEL POLÍTICO QUE MONTABA LOS ACTOS DE AGUIRRE La trama Gürtel pagaba un 10% de comisión a Alberto López Viejo por cada evento. El juzgado número 5 de la Audiencia Nacional ha recibido el último informe de las pesquisas sobre el exconsejero de la Comunidad de Madrid, Alberto López Viejo, imputado en el caso Gürtel. En él, la policía eleva a 397.000 euros la cantidad cobrada, entre 2004 y 2007, en comisiones por el responsable de montar los actos de la ahora expresidenta madrileña Esperanza Aguirre. A estos, el informe indica que habría que sumar otras dos entregas de 14.000 euros, que quedaron plasmadas en la contabilidad de la caja b de la trama, aunque no aparecen en el listado que la red corrupta elaboró con los pagos a López Viejo. La "mordida" procedía siempre de empresas de la trama Gürtel, que lideraba Francisco Correa, de las que, "como se ha podido comprobar, a la hora de facturar los trabajos no solo imputan un 10% como otro gasto más de la ejecución del acto, sino que aplican el margen de beneficio correspondiente, de tal manera que las empresas nunca pierden dinero, siendo la Administración Pública la que, en última instancia soporta esa comisión". "La participación de estas empresas no era fortuita ni casual", asegura la policía. Por los 348 actos que la trama corrupta organizó para la Comunidad de Madrid, López Viejo (que fue consejero de Presidencia) recibía ese 10%, casi 400.000 euros "aportados en doce entregas diferentes". El porcentaje era incluido "como un gasto más generado en la ejecución del trabajo", indica el informe. Además, según señala, las entregas se realizaron, en siete ocasiones, por el propio Francisco Correa. La Agencia Tributaria ya detalló en un informe anterior los actos y las comisiones cobradas por López Viejo. Además, la investigación destapó también que el exconsejero abrió cuentas en Suiza con su esposa el 31 de mayo de 2002, en el banco Mirabaud y llegó a mover 1,6 millones de euros hasta 2009. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/27/actualidad/1377601764_154605.html

EL PP IMPEDIRÁ NUEVAS EXPLICACIONES DE RAJOY SOBRE BÁRCENAS EN EL CONGRESO

Este martes el Congreso celebra una diputación permanente en la que grupos de la oposición reclaman a Rajoy que aclare las "falsedades" que pronunció sobre la relación del PP con Bárcenas el pasado 1 de agosto en el Senado.

En el partido consideran que no se han producido "novedades" para acceder a estas peticiones.

Este martes el Congreso de los Diputados celebra una diputación permanente en la que grupos de la oposición reclaman a Rajoy que aclare las "falsedades" que pronunció sobre la relación del PP con Bárcenas el pasado 1 de agosto en el Senado. En el partido consideran que no se han producido "novedades" para acceder a estas peticiones. Y avanzan que, salvo cambios de

última hora, el sentido del voto será negativo. No será la primera diputación permanente del Congreso en la que el PP se sirve de la mayoría absoluta para bloquear que la Cámara Baja acoja debates sobre este escándalo de corrupción y sobre la financiación del partido.

Tanto el PSOE como la Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA, CHA) y el Grupo Mixto consideran que las informaciones aparecidas con posterioridad a la comparencia de Rajoy hacen necesario que se den nuevas explicaciones. Principalmente se refieren a las comparencias ante el juez de hace una semana de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y de dos de sus antecesores en el cargo, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos. Precisamente, la número dos del partido adjudicó a Rajoy y al actual vicesecretario de política autonómica y local del partido las negociaciones y los contactos previos para el "finiquito en diferido" percibido por el extesorero ahora encarcelado en la prisión de Soto del Real.

Fuentes del partido consultadas por infoLibre insisten en que las declaraciones de la secretaria general y de sus antecesores en el cargo no hacen necesario que el presidente del Gobierno protagonice otra comparencia parlamentaria. Así, consideran que nada de lo trasladado al juez Ruz por Cospedal, Arenas o Cascos se contradice con lo expuesto por Rajoy en el Senado el pasado 1 de agosto. "Rajoy ya explicó claramente cómo Bárcenas fue apartado, como dimitió de sus cargos, cómo fue desimputado y cómo fue de nuevo imputado. Y en medio de esta secuencia encaja la relación que el partido mantuvo con él. Además, reconoció su error", mantiene un diputado.

Los socialistas plantean una "interpelación urgente al Presidente del Gobierno sobre las responsabilidades políticas derivadas de las falsedades vertidas en sede parlamentaria en relación con el escándalo de financiación ilegal del Partido Popular". Y la Izquierda Plural y el Grupo Mixto piden "la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para que Rajoy aclare "las manifestaciones vertidas en su comparencia del pasado 1 de agosto en el Senado sobre la financiación ilegal del Partido Popular". A juicio de los citados partidos, las palabras del presidente del Gobierno "han quedado desacreditadas con informaciones aparecidas con posterioridad".

Además, el Grupo Parlamentario Socialista pondrá sobre la mesa la "solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular".

En el PP consideran que su formación jamás se negará a hablar sobre financiación de partidos. Insisten en que el Gobierno trabaja en una batería de medidas al respecto y que están dispuestos a debatir "con todo el mundo". Pero rechazan frontalmente que se tache de "ilegal" la financiación del PP, tal y como plantean los mencionados grupos en las propuestas que registraron para la diputación permanente. Este puede ser, pues, uno de los principales argumentos defendidos por los conservadores para rechazar estas solicitudes.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/27/el_impedira_congreso_nuevas_explicaciones_sobre_barcenass_7090_1012.html

OFENSIVA DE LA OPOSICIÓN PARA QUE RAJOY EXPLIQUE SUS "FALSEDADES" SOBRE BÁRCENAS

Los socialistas piden una comisión de investigación sobre "financiación ilegal del Partido Popular"

Además, reclaman la interpelación urgente del presidente "sobre las responsabilidades políticas derivadas de las falsedades vertidas en sede parlamentaria" en relación con las cuentas del partido

La Izquierda Plural cree que la comparencia de Rajoy del pasado 1 de agosto "ha quedado desacreditada"

Este martes se reúne la diputación permanente del Congreso de los Diputados. El caso Bárcenas sigue siendo uno de los platos fuertes. Los grupos parlamentarios Socialista, de la Izquierda Plural y Mixto exigirán la comparecencia del presidente del Gobierno para que aclare las "falsedades" vertidas el 1 de agosto, cuando compareció para rendir cuentas sobre este escándalo de corrupción.

Tanto el PSOE como la Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA, CHA) y el Grupo Mixto consideran que las informaciones aparecidas con posterioridad a la comparecencia del presidente del Gobierno hacen necesario que se den nuevas explicaciones. Principalmente se refieren a las comparecencias ante el juez de hace una semana de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y de dos de sus antecesores en el cargo, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos. Precisamente, la número dos del partido adjudicó a Rajoy y a Arenas las negociaciones y los contactos previos para el polémico "finiquito en diferido" percibido por el extesorero de los conservadores.

En este contexto, los socialistas plantean una "interpelación urgente al Presidente del Gobierno sobre las responsabilidades políticas derivadas de las falsedades vertidas en sede parlamentaria en relación con el escándalo de financiación ilegal del Partido Popular". Y la Izquierda Plural y el Grupo Mixto demandan "la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para que Rajoy aclare "las manifestaciones vertidas en su comparecencia del pasado 1 de agosto en el Senado sobre la financiación ilegal del Partido Popular". A juicio de los citados partidos, las palabras del presidente del Gobierno "han quedado desacreditadas con informaciones aparecidas con posterioridad".

Además, el Grupo Parlamentario Socialista pondrá sobre la mesa la "solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular".

El Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría absoluta tiene en su mano bloquear estas iniciativas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/26/ofensiva_oposicion_para_que_rajoy_explique_las_falsedades_que_vertio_sobre_barcanas_sede_parlamentaria_7083_1012.html

COTINO EXPLICARÁ A PUERTA CERRADA EN LAS CORTES SU RELACIÓN CON BÁRCENAS

El PP rechaza todas las comparecencias de la oposición y las remite a octubre

El presidente de la Cámara quiere "informar sobre las falsedades difundidas"

Las ondas de los escándalos de corrupción que afectan al PP alcanzaron ayer al funcionamiento ordinario de la Mesa de las Cortes Valencianas. El presidente de la Cámara, Juan Cotino, se tuvo que ausentar para no invalidar la votación sobre la petición formulada por la oposición de que compareciese en la Diputación Permanente para explicar su relación con el extesorero del PP nacional, Luis Bárcenas, en cuya contabilidad figura un apunte a su nombre de 200.000 euros realizado en 2004.

Cotino había formalizado previamente ante la Junta de Portavoces, en su condición de parlamentario, una petición para comparecer en la comisión del Estatuto de los Diputados "para informar sobre las falsedades difundidas sobre su persona en relación con la contabilidad del PP".

Una salida, apoyada solo por el PP, que permitirá a Cotino comparecer el próximo 6 de septiembre a puerta cerrada en la citada comisión, sin la presencia de medios de comunicación. Con esta decisión, Cotino gana tiempo, reduce la presión sobre su partido y

evita que los medios de comunicación puedan reproducir literalmente el contenido de su comparecencia. La petición presentada por Cotino para explicarse a puerta cerrada fue utilizada igualmente para rechazar la petición del Grupo Socialista de que compareciese un miembro del Consell en la Diputación Permanente para explicar las adjudicaciones de la Generalitat a Sedesa, la sociedad de la familia Cotino que, supuestamente, financió irregularmente al PP.

El portavoz socialista, Antonio Torres, argumentó que Sedesa logró del Consell del PP adjudicaciones en obras por valor de 850 millones de euros, a los que hay que añadir contratos de prestación de servicios por valor de otros 200 millones.

“El Grupo Socialista ha visitado las consejerías para ver las adjudicaciones a Sedesa y hemos comprobado que han existido irregularidades, porque las valoraciones de los técnicos no siempre se corresponden con la decisión final de los consejeros”, prosiguió Torres, que sentenció: “El presidente de las Cortes debería haber presentado ya su dimisión”.

Una opinión en la que coincidió la portavoz adjunta de Compromís Mònica Oltra: “El presidente de las Cortes se ha tenido que ausentar porque se iba a hablar de sus miserias, por menos hay gente que ha dimitido”. “Las declaraciones de Bárcenas ratifican lo que dice su libreta y las explicaciones de Cotino llegan tarde y a una comisión sin presencia pública”, remachó Oltra.

Vicente Cotino, sobrino del presidente de las Cortes y responsable de Sedesa, ya figura como imputado en la causa que instruye el Tribunal Superior de Justicia por la supuesta financiación irregular del PP valenciano.

“El PP ha utilizado su mayoría para impedir que la Diputación Permanente de las Cortes, que se celebrará este jueves, pueda tratar los puntos que solicitaba la oposición”, indicó la portavoz de Esquerra Unida, Marga Sanz.

En la misma reunión de la Mesa y la Junta de Portavoces, los populares utilizaron su mayoría para rechazar las comparecencias del consejero de Gobernación, Serafín Castellano, del titular de Sanidad, Manuel Llombart, y del presidente de la Generalitat, Alberto Fabra. Al primero se le pedían explicaciones por la adjudicación de distintos contratos relacionados con Construcciones Taroncher, cuyo propietario es amigo personal del consejero, y con Avialsa, con cuyo propietario ha compartido partidas de caza. A Llombart le instaban a explicar la adjudicación del tratamiento de los residuos sanitarios a Reyval, una firma denunciada por la Fiscalía por supuesto delito contra el medio ambiente. Y del jefe del Consell, la oposición esperaba explicaciones sobre el proceso de privatización del sector público valenciano.

El portavoz del Grupo Popular, Jorge Bellver, aseguró que su grupo no se opone a ninguna de las citadas comparecencias pero que tendrán que realizarse en el periodo ordinario de sesiones. Lo que implica que, probablemente, hasta el mes de octubre no se podrán discutir.

El socialista Torres se quejó también del oscurantismo del Consell, que no facilita información sobre la partida presupuestaria 2.2.7 relativa a “trabajos realizados por otras empresas”.

“El PP ha hecho uso y abuso de su mayoría absoluta”, prosiguió el socialista, “porque no había ningún inconveniente para que la Diputación Permanente incluyese puntos”.

De este modo, el órgano que suple al plenario en los periodos no ordinarios de las Cortes, se reunirá el jueves únicamente para convalidar el decreto ley del Consell que reduce la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (del 99% al 75%) y se eleva el tipo del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Un aumento de la presión fiscal con la que el Consell preve recaudar 41 millones más este año y 120 el año que viene.

UNA NOTARIA ARGENTINA NIEGA AL JUEZ QUE SANCHIS FUERA SOCIO DEL EXTESORERO POPULAR

Una notaria de la provincia argentina de Salta, Silvina Pereira Alvite, ha enviado una declaración jurada al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en la que asegura que La Moraleja S.A., la finca de cítricos propiedad de la familia de Ángel Sanchis, extesorero de Alianza Popular e imputado en el caso Gürtel, «nunca ha recibido aportes de capital, préstamos o suma dineraria alguna» por parte de Luis Bárcenas, su mujer Rosalía Iglesias o de Iván Yáñez, supuesto testaferro del matrimonio, ya sea de forma directa o mediante la interposición de terceras personas físicas o jurídicas (empresas).

El poder notarial incluido en el sumario señala además que los citados imputados «nunca fueron accionistas de La Moraleja, ni directores, gerentes, apoderados, accionistas o integraron cargo orgánico alguno» desde su constitución hasta la actualidad. Asimismo, el documento público recuerda al juez Ruz que Sanchis no ejerce función ejecutiva alguna desde abril del 2002 y que el paquete accionario de esta compañía frutícola de Salta, con contratos exclusivos con multinacionales como Coca-Cola, pertenece a los tres hijos del empresario valenciano y a la inmobiliaria Gordo S. A.

Estrategia de defensa

Esta declaración firmada por un contable público de Salta y el apoderado de La Moraleja, Maximiliano KlixSaravis, forma parte de la estrategia de defensa de Ángel Sanchis, acusado de cooperar en el vaciamiento de la fortuna de Bárcenas en Suiza, a donde realizó al menos dos viajes para reunirse con personal del Dresdner Bank tras estallar el caso Gürtel en febrero del 2009. De la misma forma, el extesorero de Alianza Popular entre 1982 y 1987 trata de aplacar el intento del juez de investigar las relaciones comerciales entre ambos imputados y las crecientes sospechas de que sociedades de la familia de Sanchis fueron utilizadas para blanquear parte del dinero que Bárcenas escondía en Ginebra mediante transferencias a compañías radicadas en Estados Unidos o Uruguay. Una cantidad que la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía eleva a seis millones de euros.

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2013/08/27/notaria-argentina-niega-juez-sanchis-fuera-socio-extesorero-popular/0003_201308G27P14993.htm

BÁRCENAS SE PEGÓ CON EL GERENTE ANTES DE FORZAR SU MARCHA DEL PP

Se sintió traicionado por Páez por puentearlo al despachar con Cospedal

Gritos, amenazas y empujones. Este fue el epílogo de la relación entre Luis Bárcenas y Cristóbal Páez, quien durante seis años fue el hombre de confianza del extesorero en el área económica del PP, hasta el punto de nombrarlo gerente del partido en el 2008. Incluso llegaron a la manos en marzo del 2010, semanas antes de que comenzara a pergeñarse la salida de ambos del PP, según desvelan fuentes del partido presentes en la discusión que tuvo lugar en la sexta planta de la sede nacional del PP, en el número 13 de la madrileña calle de Génova, donde ambos tenían despachos contiguos.

No era la primera vez. Bárcenas y Páez se habían enzarzado con anterioridad en más de una discusión altisonante. «Era vox pópuli en toda la casa (como los trabajadores del PP llaman coloquialmente a las instalaciones de la calle Génova) que las relaciones entre los dos se habían tornado imposibles, lo que extrañaba mucho porque llegaron a ser uña y carne», comenta un ex alto cargo popular. Es más, el extesorero tuvo que calmar los ánimos en varias ocasiones entre los empleados del PP, que se quejaron de los modos de Páez, mucho más «autoritario y casi hiriente» que Bárcenas a la hora de comunicar decisiones laborales como el

despido o el traslado de personal administrativo.

Hasta en eso cambió el gerente. En una comunicación interna que envió a toda la plantilla de la sede nacional del partido a modo de despedida, el 30 de junio del 2010, intentó explicar que su forma de actuar obedeció en todo momento a un intento de cumplir de manera «escrupulosa» con la legalidad. Una imagen muy alejada de la de hombre «altivo», como lo recuerdan otros.

Falta de química entre De Cospedal y Bárcenas

La falta de química entre María Dolores de Cospedal y Bárcenas y, sobre todo, la imputación inicial del extesorero en el caso Gürtel, en junio del 2009, propiciaron que Páez comenzase a despachar sin intermediarios con Cospedal e, incluso con Rajoy. Dos circunstancias que irritaron de manera notoria a Bárcenas, que se sintió traicionado por su delfín. Tal fue la inquina y el distanciamiento que Bárcenas puso como una de sus condiciones irrenunciables para su marcha que el propio Páez abandonase el partido.

El extesorero se enteraría más tarde que, tal como informó ayer el diario El Mundo, Páez llegó a cobrar una indemnización mucho mayor que la suya. El gerente, que estuvo seis años en la nómina del PP, percibió 350.000 euros «por una extinción laboral convenida», mientras que Bárcenas, con casi 30 años trabajando para la dirección popular, solo obtuvo 256.000 euros, aunque es cierto que reclama más de 800.000 en el conflicto por despido improcedente que tiene planteado en un tribunal de Madrid. Páez, que reside actualmente en Argentina, intentó el pasado 12 de agosto no agraviar a Bárcenas durante su declaración como testigo ante el juez Pablo Ruz. De hecho, llegó a reconocer dos pagos en negro por importe de 12.000 euros, con lo que parcialmente respaldaba la tesis de su exjefe sobre la existencia de una doble contabilidad en la formación popular. Una revelación que sorprendió hasta la propia Cospedal que, según fuentes jurídicas presente en su declaración, habría constatado que Páez le confesó en varias ocasiones su enfrentamiento con Bárcenas.

Otras fuentes del PP recuerdan como Páez mostró a alguno de sus colaboradores más allegados correos electrónicos de Bárcenas en los que le amenazaba directamente.

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2013/08/27/barcenas-pego-gerente-forzar-marcha-pp/0003_201308G27P14991.htm

LAS ACUSACIONES DEL CASO BÁRCENAS PEDIRÁN LA IMPUTACIÓN DE CASCOS

Alegan que fue tesorero del PP y que trató como ministro con donantes

El próximo objetivo de las acusaciones populares que consiguieron la apertura del caso Bárcenas con su querrela del pasado febrero es lograr la imputación de Francisco Álvarez-Cascos. Según han informado diferentes fuentes del proceso, Izquierda Unida y los otros colectivos que denunciaron al extesorero reclamarán en septiembre al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que encause al exvicepresidente del Gobierno y ex secretario general del PP en esta pieza separada del sumario Gürtel, después de que él mismo reconociera en su interrogatorio del pasado día 13 que durante casi tres años, entre 1990 y 1992, ejerció de tesorero del partido. Si el magistrado viera indicios suficientes contra el también exministro de Fomento, no podría imputarlo directamente, porque es aforado ante el Tribunal Superior de Asturias por ser parlamentario autonómico del Principado

Ruz, sin tener que inhibirse de todo el sumario, podría elevar una exposición razonada a esa sede judicial para que decidiera si debe o no ser acusado formalmente en una pieza desgajada del caso Bárcenas. Las acusaciones apuntan contra el expresidente asturiano porque, según explicó el propio Álvarez-Cascos en la Audiencia Nacional, compaginó el cargo de tesorero con el de secretario general de los populares de forma interina entre la salida de Rosendo Naseiro - después de que este fuera inhabilitado en 1990 tras ser detenido e imputado por la financiación

ilegal del PP- y la llegada a la caja del partido de Álvaro Lapuerta, el antecesor en el cargo de Luis Bárcenas.

Una situación de interinidad que también ocupó durante ocho meses María Dolores de Cospedal, quien, ya siendo secretaria general, fue la responsable de la tesorería del PP desde la dimisión de Bárcenas, el 28 de julio del 2009, hasta la designación, el 8 de abril del 2010, para ese cargo de José Manuel Romay Beccaría, hoy presidente del Consejo de Estado.

Los letrados de Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, la Asociación Libre de Abogados, la asociación Justicia y Sociedad y la Federación Los Verdes preparan ya la petición de imputación del exministro, quien estuvo al frente de la secretaría general del PP entre 1989 y 1999, el período más largo que alguien ha ocupado ese puesto. La demanda de las acusaciones, señalaron fuentes del proceso, se fundamentará en el hecho de que Álvarez-Cascos, durante el interrogatorio, insistió en que el control de las donaciones anónimas de empresarios era un asunto que escapaba de la secretaría general porque dependía en exclusiva del tesorero.

Los letrados de la acusación alegarán, además, que la imputación de Álvarez-Cascos es una cuestión de «coherencia sumarial», ya que las otras personas que ocuparon la tesorería del PP durante el período que abarcan los papeles de Bárcenas, es decir de 1990 al 2008, están ya encausadas en esta pieza separada por las supuestas donaciones irregulares y la presunta contabilidad B en el partido, y no son otras que el propio Bárcenas y su antecesor, Álvaro Lapuerta.

Apuntes comprometedores

En los papeles de Bárcenas, los años de Álvarez-Cascos al frente de la secretaría general y de la tesorería están plagados de apuntes supuestamente irregulares. En algunos de esos documentos, tuvo la responsabilidad de ser el recaudador de donaciones, un papel que no jugaron ni Arenas ni De Cospedal. Siempre según Bárcenas y sus manuscritos, depositó en la caja B del partido seis partidas de dinero por valor de 47 millones de pesetas que, a su vez, empresarios anónimos le habían dado a él. Además, aparece como uno de los mayores perceptores de supuestos sobresueldos en B, con cerca de 412.000 euros.

Las acusaciones destacan que, ya como ministro de Fomento, entre abril del 2000 y abril del 2004, se reunió en su despacho con la práctica totalidad de los ocho empresarios a los que el juez ha imputado por haber donado al PP, entre el 2003 y el 2008, dinero fuera de los cauces legales.

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2013/08/26/acusaciones-barcenas-pediran-imputacion-cascos/0003_201308G26P14991.htm

UNA ACUSACIÓN POPULAR DEL CASO BÁRCENAS PIDE QUE DE COSPEDAL SEA CITADA PARA EXPLICAR EL "GENEROSO" DESPIDO DE PÁEZ

Los abogados del Observatorio DESC quieren que la secretaria general del PP cuente en sede judicial "las motivaciones" de una liquidación pagada al exgerente Cristóbal Páez unos 350.000 euros por encima de lo que le correspondía legalmente

Durante la declaración de María Dolores de Cospedal del 14 de agosto, el juez Pablo Ruz consideró impertinentes las preguntas de los letrados sobre los motivos de una indemnización "tan generosa", según el escrito presentado en la Audiencia Nacional

Medio millón de indemnización para el exgerente del PP Cristóbal Páez. Unos 350.000 euros por encima de los 111.500 que le correspondían legalmente por su despido. ¿Por qué? Los abogados de la acusación popular en nombre del Observatorio DESC se lo preguntaron a

María Dolores de Cospedal el 14 de agosto, pero nunca obtuvieron respuesta porque el juez Pablo Ruz consideró la cuestión impertinente.

El diario El Mundo publica este lunes que la indemnización que cobró Páez tienen que ver con el hecho de que el exgerente custodiara los papeles de Luis Bárcenas, extesorero del PP. A raíz de esta información, en la que se sostiene que el despido de Páez fue una de las condiciones "que aceptó Mariano Rajoy al extesorero para aparentar la salida de éste del PP", la acusación popular pide que el PP aporte una copia auténtica del documento publicado por El Mundo y, también, que este periódico aporte "cualesquiera otros documentos que tenga en su poder respecto de los hechos objeto del presente procedimiento".

La acusación popular del Observatorio DESC también destaca en el escrito presentado ante la Audiencia Nacional que María Dolores de Cospedal no informó en su declaración de este supuesto acuerdo entre Bárcenas y Rajoy sobre el despido de Páez. Por todo ello, esta acusación se reclama que sea nuevamente citada a declarar María Dolores de Cospedal para explicar "los diversos extremos relacionados con el cese de la actividad laboral del Sr. Páez" y también Cristóbal Páez, para "aclarar" su cese laboral.

Así, concluye el escrito, "puesto en relación dicho pago [la indemnización] con el hecho, reconocido por el Sr. Páez, de haber tenido en su poder parte de los denominados 'papeles de Bárcenas' así como otros documentos que consistían en posibles facturas de empresas, parece evidente que estamos ante un hecho relevante, necesario de aclarar y, sin duda, directamente vinculado con el objeto de este procedimiento".

http://www.eldiario.es/politica/acusacion-Barcenas-Cospedal-explicar-Paez_0_168683299.html RUZ CITA A LA MUJER DE BÁRCENAS PARA COMUNICARLE EL EMBARGO DE SUS BIENES Rosalía Iglesias acudirá al juzgado el miércoles El jueves se procederá al volcado de la información de los ordenadores entregados por el PP El Juzgado del magistrado Pablo Ruz ha citado el próximo miércoles a Rosalía Iglesias, la mujer del extesorero del PP Luis Bárcenas, para comunicarle el inicio del proceso de embargo de sus bienes con el fin de cubrir la fianza civil de seis millones de euros impuesta por el caso Gürtel que no ha pagado. El juez le dio un plazo de diez para abonar esta fianza, destinada a afrontar las responsabilidades pecuniarias ante una eventual condena por los delitos por los que está imputada dentro de la trama Gürtel, es decir, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales, tentativa de estafa procesal y delito contra la Hacienda Pública. Como Iglesias no la ha pagado, ahora la emplaza el miércoles a las 09.00 horas para que comparezca personalmente y, en los tres días siguientes, entregue una lista con sus bienes embargables. La cantidad impuesta por Ruz supera los 5,97 millones de euros que propuso la Fiscalía Anticorrupción y casi duplica la de la acusación popular de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), que reclamó 3,06 millones de euros. El juez ya ha embargado los bienes de su marido, a quien impuso una fianza civil de 43,2 millones que no pagó y que llevó a Ruz a ordenar el embargo de su domicilio familiar en la madrileña calle de Príncipe de Vergara y sus cuentas bancarias en España, en las que acumulaba al menos 700.000 euros. Además, se bloquean de forma preventiva su domicilio de Madrid, una plaza de garaje, una vivienda en el barrio de Peñagrande de la capital, un chalé y dos plazas de garaje en la estación de esquí de BaqueiraBeret, en Lleida. Estas últimas propiedades las tiene Bárcenas compartidas al 50% con su esposa, Rosalía Iglesias. En atención a los presuntos delitos fiscales, el juez recuerda que Rosalía supuestamente defraudó cuotas de IRPF por un total de 1.709.569 euros en los ejercicios de 2002, 2003 y 2006. La multa por estos delitos —equivalente al triple de lo defraudado— se elevaría a 4,07 millones de euros, según los cálculos de juez. Esta cifra puede ser provisional en función de lo que arroje la investigación sobre una cuenta, denominada "Rosalía", en el banco suizo LombardOdier. Además, la Audiencia Nacional procederá el jueves al volcado de la información contenida en los dos ordenadores portátiles que entregó el pasado lunes el Partido Popular (PP) con el fin de someterla posteriormente a un análisis pericial en el que se compare con los archivos que el ex tesorero Luis Bárcenas entregó en una memoria USB y que contendrían anotaciones contables sobre la supuesta contabilidad B del partido. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/26/actualidad/1377521766_825503.html

PÁEZ COBRÓ 350.000 DE MÁS TRAS OCULTAR LOS PAPELES DE BÁRCENAS Cospedal pagó al gerente que no recordó ante el juez el contenido de los documentos dos anualidades adicionales a los 111.500 euros que le correspondían La salida de Cristóbal Páez fue, junto al despacho, el coche y la nómina, una de las condiciones que Luis Bárcenas impuso a Rajoy en 2010 en presencia de Arenas Bárcenas se sintió traicionado por Páez al descubrir en 2009 que había contratado a sus espaldas a la empresa Blacowhite para mejorar la imagen de Cospedal «¿Usted atribuye su despido del Partido Popular a la intervención del señor Luis Bárcenas?». «Sí». Así terminó el interrogatorio judicial al ex gerente del PP Cristóbal Páez el pasado 12 de agosto. Antes, había admitido dos pagos en dinero negro anotados en la presumible contabilidad B, el habitual trasiego de grandes cantidades en efectivo en Génova y, sobre todo, que el ex tesorero le encargó, tras estallar el caso Gürtel, que escondiera fuera de la sede unas hojas contables. Páez argumentó que él no comprobó qué contenían «me quemaban, no quería ni verlos», pero cuando el juez le enseñó los hoy famosísimos papeles, cedió ligeramente: «No sé si son esos. Podrían ser». Datos y documentos en poder de este diario acreditan que Páez fue indemnizado con una cantidad superior en 350.000 euros a los 111.500 que legalmente le correspondían por su despido después de jugar ese papel de custodio de la posible caja B de la formación que sostiene al Gobierno. Fuentes próximas a Bárcenas confirmaron que, efectivamente, el despido de Páez fue otra de las condiciones que le aceptó Mariano Rajoy al ex tesorero para aparentar la salida de éste del PP. Bárcenas se negó a asumir la nueva posición que le proponían «si ese traidor no acaba en la calle». El presidente que en su comparecencia ante el Congreso del 1 de agosto afirmó que, a partir de ese momento, el tesorero ya «no estaba en el partido» accedió. La decisión se tomó en marzo de 2010 en el despacho de Rajoy, en presencia también de Javier Arenas. Aquel pacto con Bárcenas incluía coche con chófer, despacho en la planta tercera de Génova, mantener a su secretaria Estrella y el pago de la minuta de sus abogados y de la nómina de 18.000 euros mensuales. En su declaración judicial del 13 de agosto, María Dolores de Cospedal explicó que el gerente no fue formalmente despedido, sino que se trató de una «extinción laboral» convenida con Páez que incluía, según dijeron una y otro ante el juez Pablo Ruz, el pago de dos anualidades completas de su sueldo de entonces, además de la indemnización legal por despido improcedente. Los datos y documentos que conoce este periódico acreditan que al ex gerente, custodio confeso durante «seis o siete semanas» de lo que «podrían ser» los apuntes que reflejan 20 años de caja B del PP, se le abonó la indemnización legal más la recompensa de otra cantidad tres veces superior por decisión de la secretaria general. Recibió en total más del cuádruple de lo que le correspondía. EL MUNDO ha tenido acceso al fragmento final del convenio entre Páez y el PP, en el que alguien ha introducido tachones para ocultar las cifras del acuerdo. En todo caso, la firma que figura en un lateral es la del ex gerente. En el documento puede leerse que la relación laboral queda «extinguida a todos los efectos el próximo día 12 de julio de 2010, reiterándose el reconocimiento expreso de la improcedencia de la decisión extintiva». Antes de la reforma laboral, eso significaba una indemnización de 45 días de salario por año trabajado. El gerente tenía ese año un sueldo de unos 175.000 euros, según las fuentes consultadas, y apenas cinco años de antigüedad en el partido. El pacto reconoce asimismo el pago de una «indemnización complementaria» y que ambas «serán abonadas mediante transferencia bancaria a la cuenta donde el señor Páez percibía habitualmente su nómina». Esos datos encajan como un guante con el listado de retribuciones que figura en el procedimiento. En 2010, el gerente Cristóbal Páez percibió en total 560.082,74 euros. De esa cifra, 111.419,59 fueron rentas exentas de tributación: es decir, la indemnización legal que correspondería a un trabajador con ese sueldo y esa antigüedad. El resto 448.663,15 euros es el resultado de sumar el salario devengado hasta el 12 de julio de 2010 (algo menos de 100.000 euros) con la indemnización complementaria (unos 350.000 euros, dos anualidades). El partido le retuvo a efectos del IRPF 116.650,72 euros. Ese año, el gerente cobró en total, por tanto, 443.432 euros netos. Luis Bárcenas y Cristóbal Páez mantenían una relación de amistad desde finales de los años 80, a fuerza de coincidir en Génova y por la intercesión de un amigo en común, compañero del colegio. Páez llegó a ser el abogado de Bárcenas durante el proceso de divorcio de su primera esposa. Durante más de cuatro lustros, compartieron cenas y copas, aunque pocas veces a solas y sólo alguna vez en sus respectivas casas. El ex gerente era habitual en la fiesta que ofrecían por Navidad el ex tesorero y su esposa, Rosalía Iglesias, en su domicilio de Madrid. Lo que nunca hubo entre los dos fue una estrecha intimidad, excepto a partir de un momento muy concreto. En 2009,

cuando se revela el caso Gürtel, Bárcenas escogió como uno de sus principales apoyos, guardián de sus confidencias, a Páez. Éste había regresado al PP después de haber sido despedido como director de Recursos Humanos de Feve tras la victoria del PSOE en las elecciones de 2004. Bárcenas, entonces gerente, necesitaba un adjunto, puesto para el que se le plantearon varias alternativas. Entre ellas, la de Páez, que fue finalmente la escogida después de tantos años de conocimiento mutuo. Luego, tras el congreso de Valencia de 2008, aquél ocupó el cargo de tesorero nacional que dejaba vacante Álvaro Lapuerta y designó como sucesor al frente de la gerencia a su viejo amigo Páez. La documentación clave Por esa relación que había surgido entre ambos, y por la responsabilidad del cargo que tenía ya en el PP, Bárcenas eligió a Páez para confiarle, por temor a que Baltasar Garzón ordenase un registro en Génova, la documentación que compromete nada menos que la supervivencia de todo el partido y la reputación política de su presidente. En su declaración ante Ruz, Páez confesó que él aceptó el encargo para sacar de Génova esa documentación, aunque hizo dos precisiones: que fueron sólo «seis o siete semanas» y que Bárcenas le aseguró que lo que le entregaba llegaba sólo hasta 1996. Primero dijo que no miró de qué se trataba; después, que pudo ver facturas de empresas que no sabía a qué se dedicaban, unos listados y unas hojas de cálculo. Cuando se le exhibieron los Excel que Bárcenas entregó al juez, contestó: «No sé si son ésas. Podrían ser». Páez narró en la Audiencia Nacional ¿adonde llegó acompañado por su cuñado el periodista Andrés Aberasturi? que su amistad con el ex tesorero se fue rompiendo. «La relación con Bárcenas era muy buena, a él se lo debo todo... pero luego se deteriora», dijo ante el juez, para luego añadir que entre ambos existe ahora «enemistad» y «despecho». Según el ex gerente, su superior le acusaba de filtrar una foto suya en Baqueira. Las fuentes cercanas al ex tesorero aseguran que no fue por eso: él sabe que entre quienes dieron información de sus estancias en la estación de esquí está un asesor de Rajoy al que identifican con nombre y apellidos, pero no Páez. La versión del entorno de Bárcenas, ratificada por otras fuentes del partido, es que Cospedal inició un acercamiento a Páez después de la discusión que la secretaria general mantuvo con el tesorero en la primavera de 2009 para pedirle que abandonase el PP tras conocerse los primeros indicios que lo implican en Gürtel. El gerente comenzó a puentear a su amigo para despachar directamente con ella ¿aunque en su declaración dijo que quien seguía mandando en la Tesorería era Bárcenas? e incluso con Rajoy. La cuerda comenzó a tensarse cuando el tesorero tuvo noticia de que Páez había suscrito a sus espaldas en mayo de 2009 un contrato con la empresa Blacowwhite Comunicación Gráfica para mejorar la imagen de Cospedal en una provincia clave para ella: Ciudad Real. Bárcenas no estaba de acuerdo. El ex gerente explicó al juez que, a partir del verano, cuando Bárcenas anunció que renunciaba temporalmente a la Tesorería, él avisó a Rajoy de que se estaba viendo envuelto «en una guerra» que no era la suya, que el tesorero estaba creando «un ambiente de mucha tensión contra él». En concreto, narró un episodio en el que Bárcenas irrumpió a voces en su despacho: «¡Quítate de ahí que te voy a arrancar la cabeza! Estás acabado». Páez tuvo miedo: «Porque yo a Bárcenas lo conocía...». Fuentes próximas al ex tesorero admiten ese relato, aunque aclaran que esa noche le pidió disculpas. Acusan a Páez de intrigar contra él y de promover intoxicaciones para mover de la silla a Bárcenas y ocupar su puesto. Por eso, cuando éste negoció con Rajoy su salida aparente del partido, impuso el despido de Páez. El presidente aceptó y nombró tesorero a José Manuel Romay Beccaría. La agencia Servimedia difundió un teletipo en julio de 2010 ¿cuando el caso Gürtel estaba todavía muy lejos de ser el caso Bárcenas? que explicaba que «en la sede nacional del PP se da como un hecho cierto que Bárcenas impuso ante Rajoy que Cristóbal Páez no continuara al frente de las cuentas del partido como condición sine qua non para abandonar todos sus cargos y romper su carné de afiliado». También relataba el malestar de trabajadores del PP con la forma de actuar del gerente, que éste exigió que Rajoy le explicara personalmente las causas del despido y que el partido incluso le ofreció buscarle un puesto de trabajo. Durante esos últimos meses, Cospedal hizo lo posible por mantener a su aliado Páez, pero Rajoy acabó imponiendo la voluntad de Bárcenas. La indemnización la negoció directamente la secretaria general. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17405217&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=26_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

HIJO DEL DIRECTOR DE ARRIBA Cristóbal Páez, abogado laboralista, no ha seguido en su vocación los pasos de su padre, uno de los más famosos periodistas de la prensa del

Movimiento. Sucesivamente, fue director del periódico ?SP?, subdirector de ?Pueblo? ? formó un equipo legendario con Emilio Romero y Julio Merino? y director de ?Arriba? desde meses antes de la muerte de Franco. En democracia, Adolfo Suárez lo designó director de Medios de Comunicación Social. En ese puesto estaba cuando su hijo comenzó a hacer trabajos para Alianza Popular, en 1982, de la mano del secretario general, Jorge Verstrynge. Páez colaboraba a tiempo parcial: por la mañana, estaba contratado en el Inem; por la tarde, asesoraba a los trabajadores de AP. Con la llegada de Hernández-Mancha, la gerencia se renovó. Páez externalizó sus servicios y realizó informes para AP a «30.000 o 40.000 pesetas» cada uno, que cobraba en efectivo y sin librar facturas, según reconoció ante el juez. Después, alcanzó un puesto directivo en Seguros Pelayo, de donde salió rebotado a mediados de los 90. Según Bárcenas, Arenas medió entonces para destinarlo como agregado laboral de la Embajada española en Argentina. En 2000, fue nombrado director de Recursos Humanos de Feve. Salió cuatro años después con una fuerte indemnización: su despido fue nulo porque lo echaron por ser del PP. En la actualidad, tiene una empresa de selección de recursos humanos en Argentina. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17404578&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=26_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

LAPUERTA MANTIENE LA INCÓGNITA DE CÓMO AFRONTARÁ SU DEFENSA SIN ARROLLAR AL PP Las declaraciones judiciales de Bárcenas y de los dirigentes del PP Cospedal y Arenas colocan en la cuerda floja al octogenario extesorero, que se reserva cuál será su versión si comparece ante el juez. El peritaje caligráfico encargado por Ruz complicará más las opciones de Lapuerta para salir airoso sin involucrar al partido si los expertos concluyen que los "visés" que aparecen de los papeles de Bárcenas son suyos. El nuevo examen médico a que se someterá a partir del día 1 determinará si su salud le permite comparecer ante el juez como dijo el jueves que hará "si le llaman". Ciertamente que Bárcenas sostiene que había una contabilidad B, y que Cospedal y Arenas lo negaron de forma tajante ante el juez, como hizo el propio Lapuerta durante su interrogatorio en la Fiscalía Anticorrupción. Pero aquella primera declaración de Lapuerta, luego escuetamente ratificada ante el juez Ruz al mes siguiente, lleva fecha del 7 de febrero. En marzo, el extesorero sufrió una caída que le mantuvo varios días en el hospital por un golpe en la cabeza. A finales de abril, se cayó de nuevo, y esta vez permaneció varias jornadas en coma. El 6 de julio, los hijos de Lapuerta difundían un comunicado en el que calificaban de "extrañas" ambas caídas y pedían que nadie utilizase la "indefensión" de su padre para convertirlo en "chivo expiatorio" ni para "tirar de la manta por el lado erróneo". La idea de que su elevada edad y su frágil estado de salud podían activar la tentación de presentarlo como cabeza de turco había tomado definitivamente forma. Cuando Lapuerta fue abordado el jueves pasado por un reportero de Te Vas a Enterar, el magacín vespertino de Cuatro, tenía otra opción distinta a la de reservarse el sentido de una hipotética segunda declaración judicial. Podía, por ejemplo, haber respondido que sí, que ratificaría de nuevo su versión de febrero. ¿Qué ha ocurrido desde entonces para que Lapuerta abra la caja de trueno de los interrogantes y sugiera así que no todo está dicho por su parte? Para empezar, que la investigación ha avanzado. Y a medida que avanza, mayores son los indicios que, en lo que a la contabilidad B se refiere, apoyan la versión última de Bárcenas, cuya estrategia pasa por asumir responsabilidades por la ocultación de 48 millones –de momento– cuyo origen legítimo reivindica pero ninguna más. Si Bárcenas persiste en que cumplía órdenes y que, hasta 2008, Lapuerta fue su jefe, y si el PP persiste por su parte en que Lapuerta hacía y deshacía –legalmente, sí– como tesorero, la pinza puede ir cerrándose. Hay un segundo factor que explica el cambio de estrategia –o, como mínimo, de replanteamiento– en lo que respecta a Lapuerta: su renuncia, por desconfianza, al abogado que hasta entonces le representaba. Lapuerta despidió en pleno verano a Javier Iglesias, un letrado con buenas relaciones con el PP, cuando se publicó que fue él quien visitó a Bárcenas en prisión. Según Bárcenas, que en su declaración del 15 de julio había narrado el encuentro sin citar el nombre de su visitante, el abogado le transmitió un mensaje que el recluso interpretó como un llamamiento a ser "prudente en cuanto a lo que declaraba" sobre el PP. Lapuerta tomó nota, despachó a Iglesias y contrató a Cristóbal Martell, abogado afincado en Barcelona y ajeno al círculo de juristas habituales del PP. El mensaje es claro: Lapuerta busca defenderse a sí mismo. ¿Caiga quien caiga? Eso está por ver, pero desde luego, el cambio de abogado apunta a que si la defensa del partido marchaba hasta ahora en la primera fila de sus objetivos,

ahora la principal prioridad de Lapuerta es él mismo. En esa declaración del 15 de julio, Bárcenas contó más cosas. Muchas de ellas, lesivas para Lapuerta. Por ejemplo, aseguró que Lapuerta conocía el sistema de contabilidad B; que conocía igualmente los papeles de esa contabilidad y que las rúbricas o visados son suyos; que era él quien informaba al presidente del PP de la identidad de los donantes y de la donación efectuada; y que hacía gestiones para que esos donantes fuesen recibidos por los responsables de administraciones a cuyos concursos optaban esos donantes. Con ese misil como caldo de cultivo para la inquietud y con Lapuerta exento de comparecer gracias a un primer informe médico que la consideró incapaz de prestar "una declaración judicial compleja", el 12 y el 13 de agosto un segundo hecho puso en alerta a los allegados al extesorero: las declaraciones de Cospedal y Arenas. Que, tras lo dicho por Bárcenas, ambos coincidiesen con él en la responsabilidad estelar desempeñada por Lapuerta le complica objetivamente las cosas al octogenario extesorero, por mucho que el PP persista en su honorabilidad y se haya apresurado, por ejemplo, a calificar oficiosamente como simple metedura de pata lo dicho el pasado martes por su portavoz económico, Vicente Martínez Pujalte: "El señor Bárcenas o el señor Lapuerta, tanto monta, monta tanto". Para el PP, Lapuerta no pertenece a la misma categoría que Bárcenas. Ese es el mensaje oficial. A tenor de sus declaraciones del jueves, ni ese mensaje ni las declaraciones públicas efectuadas por el portavoz adjunto, Rafael Hernando, sobre la "honestidad" de Lapuerta han bastado para tranquilizar por completo al hombre a quien Aznar eligió como tesorero en 1993 tras el escándalo del caso Naseiro, donde los defectos de forma en las escuchas policiales salvaron por los pelos al PP de una condena por financiación ilegal. Lo singular del episodio de Pujalte es que acudió al célebre lema de los Reyes Católicos, paradigma de poder compartido en pie de igualdad, cuando el periodista que le entrevistaba en la Cadena Ser le hizo un recordatorio: que el sucesor de Bárcenas como gerente del partido, Cristóbal Páez, había reconocido ante el juez que Lapuerta le entregó los 12.000 euros que, en dos pagos y entre 2007 y 2008, recibió en negro del partido. En esa declaración, Páez dijo algo más: que sus funciones reales, primero como gerente adjunto y luego como gerente, nunca se vieron alteradas. Porque quien decidía, antes y después de su apartamiento formal del cargo en julio de 2009, era Bárcenas. En 2009, Páez cobró del PP 156.106 euros. Al año siguiente, fue despedido en mayo. Se fue con 560.082 euros cobrados del PP, lo que equivale a 3,5 salarios anuales. ¿Podían Cospedal y Arenas haber rebajado la contundencia de sus afirmaciones sobre el papel motriz de Lapuerta como tesorero? Quienes siguen el caso y conocen de primera mano los interrogatorios no creen inocente las menciones estelares al predecesor de Bárcenas. Ni albergan la menor duda de que, al señalarlo como responsable último de las finanzas del PP casi como si la tesorería funcionase de forma autónoma dentro de la organización, tanto Arenas como Cospedal lograron dos objetivos: colocar, aunque envuelto en loas a su honorabilidad, el nombre de Lapuerta en primer plano, algo que también objetivamente beneficia a Bárcenas. En cuanto trascendieran las declaraciones de Cospedal y Arenas, el entorno de Lapuerta se esforzó en quitar hierro jurídico al asunto. El "espejo de la legalidad" que durante 15 años fue tesorero del PP no estaba dispuesto, dijo una fuente, a "hacer barcenadas". En otras palabras, no parece previsible que Lapuerta se pase de manera inmediata con armas y bagaje al campo de los enemigos del PP. Pero eso, precisó aquel día la misma fuente, tampoco significa que haya aceptado ofrecer su cabeza como sacrificio a favor del

PP. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/26/pinza_barcenas_lapuerta_7068_1012.html

COTINO EXPLICARÁ EL 6 DE SEPTIEMBRE SU RELACIÓN CON LAS CUENTAS DEL PP El presidente de Las Cortes explicará ante la comisión del Estatuto del Diputado Cotino pide explicar en las Cortes su relación con las cuentas del PP El presidente de Les CortsValencianes, Juan Cotino, comparecerá el próximo 6 de septiembre ante la comisión del Estatuto del Diputado para dar explicaciones de su relación con las cuentas del PP y de la aparición de la empresa de su familia en los papeles de Luis Bárcenas sobre la contabilidad del PP. Cotino comparecerá al inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones ante esta comisión (cuyas reuniones no son públicas y a las que no tiene acceso la prensa) para informar a petición propia de las "falsedades difundidas sobre su persona en relación con la contabilidad del PP". La oposición había pedido que Cotino compareciera ante la Diputación permanente (órgano similar al pleno de Las Cortes durante las vacaciones parlamentarias) para que explicara las adjudicaciones del Gobierno valenciano a Sedesa, la empresa de su familia, y la

aparición de esta en la supuesta contabilidad irregular del PP. Sin embargo, la Junta de portavoces ha rechazado hoy, por la mayoría absoluta del PP, y en ausencia de Cotino durante el debate de ese punto, que esa comparecencia se produjera en la diputación permanente. El portavoz popular, Jorge Bellver, ha señalado en rueda de prensa que existe una "voluntad expresa" por parte del presidente de la Cámara autonómica de comparecer y dar explicaciones. Además, ha criticado que el PSPV hubiera pedido que compareciera un miembro del Consell para informar de las declaraciones de Bárcenas en sede judicial "sobre el supuesto pago de 200.000 euros de Cotino al PP, hecho que podría estar relacionado con adjudicaciones de la Generalitat al grupo empresarial Sedesa" durante los últimos años. El portavoz socialista, Antonio Torres, ha resaltado que la empresa de la familia Cotino ha recibido adjudicaciones de la Generalitat "superiores a los mil millones de euros", por lo que alguien del Consell debería haber dado explicaciones, sobre todo porque hay "irregularidades" en esos expedientes. Si a eso se une el "donativo de 200.000 euros" de Sedesa al PP que figura en los papeles del extesorero del PP, y que este confirmó en sede judicial, Cotino debería haber presentado ya su dimisión, porque es "inconcebible" que siga al frente de Las Cortes, ha manifestado Torres. La portavoz adjunta de Compromís Mònica Oltra ha considerado que Cotino tendría que haber dimitido por esta cuestión y que su situación al frente de Las Cortes es "insostenible", mientras que ha opinado que sus explicaciones "llegan tarde" y se pretenden hacer "de tapadillo". La portavoz de Esquerra Unida, Marga Sanz, ha considerado que este asunto debería ser tratado en la diputación permanente, y no en una comisión a puerta cerrada. El 6 de septiembre también se reunirá la comisión de Gobierno interior, en la que los diputados intentarán consensuar un modelo sobre las rentas y bienes de los diputados que se deben colgar en la página web del Parlamento valenciano, una cuestión en la que trabajan desde hace meses. El PP propondrá que se asimile el modelo de declaración de rentas y bienes de las Cortes Generales y que más adelante se añada, cuando se llegue a un acuerdo con la Agencia Tributaria, el certificado que esta emita sobre que las rentas declaradas por los diputados coinciden con las del IRPF. El PSPV ha reclamado que se cuelguen las declaraciones de la renta de los diputados y que se sepa "qué sobresueldos" ha recibido el PP y si los ha declarado a Hacienda. El portavoz popular, Jorge Bellver, ha señalado que todas las asignaciones por responsabilidad tienen las retenciones legales y están declaradas. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/08/26/valencia/1377520685_359638.html

EL PSOE INTENTA PASAR EL PRIMER FILTRO PARA PLANTEAR LA REPROBACIÓN DE RAJOY La Diputación Permanente del Congreso estudia mañana si da curso a la iniciativa. Los socialistas temen que el PP frene la moción por un vacío reglamentario. El intento del PSOE de reprobar al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, por sus "mentiras" sobre el caso Bárcenas —una iniciativa sin precedentes— pasará mañana su primer filtro; y quizá se quede ahí, en el intento. La Diputación Permanente del Congreso —el órgano parlamentario que está de guardia en vacaciones— debatirá si convoca un pleno extraordinario y si, de convocarlo, incluye en el orden del día la interpelación directa a Rajoy que han registrado los socialistas. Esa interpelación iría seguida (en otro pleno futuro) de la moción en la que se plantearía la reprobación del presidente. Una reprobación que nunca saldría adelante salvo sorpresa mayúscula (porque el PP tiene mayoría absoluta) y que además, aunque prosperara, no obligaría a Rajoy a dimitir; pero que, solo con el debate y la votación que implica, tendría un peso simbólico y político enorme. El camino para llegar a esa votación, sin embargo, es complicado. La interpelación y posterior reprobación al presidente es una fórmula tan insólita en el Congreso español que ni siquiera está claro que el PP acepte incluir la iniciativa en el orden del día de la Diputación Permanente —y eso lo tiene que decidir el presidente del Congreso, Jesús Posada, o una Mesa convocada expresamente el martes—. Si no lo acepta, o incluso si el asunto sí se somete a debate de la Diputación Permanente pero después es desestimado como iniciativa a incluir en el próximo pleno, el PSOE tendrá que esperar a una mejor ocasión. Y esas parecen ser las opciones más probables, porque Rajoy ya compareció el pasado día 1 para hablar del caso Bárcenas y con aquella comparecencia el PP considera dada su explicación por el escándalo de la supuesta contabilidad b del partido. "Nos tememos que el grupo popular, para impedir el debate, alegue un defecto de forma o diga que la interpelación al presidente no es reglamentaria, pero vamos a intentarlo porque Rajoy mintió en aquella comparecencia", afirma la portavoz socialista, Soraya Rodríguez. La interpelación directa al presidente del Ejecutivo no está prohibida por el reglamento del

Congreso —que habla genéricamente de interpelaciones a “miembros del Gobierno”—; pero el presidente puede delegar después en cualquier ministro la asistencia al debate, lo cual le evita dar explicaciones; y lo que no está regulado en absoluto es la figura de la reprobación. Ha habido solicitudes de reprobación a ministros de distintos Gobiernos, pero ningún letrado ni diputado consultado recuerda una solicitud de reprobación a un presidente. Sin saber aún si va a poder defender la iniciativa, Soraya Rodríguez no ha empezado a sondear al resto de grupos para saber con qué apoyos contaría para intentar forzar esa interpelación directa a Rajoy. En principio, IU-La Izquierda Plural y UPyD podrían respaldar la solicitud, porque ellos también exigen que el presidente dé más explicaciones. Otros, como CiU, estudian reclamar una nueva comparecencia de Rajoy, sin entrar aún en el debate sobre la reprobación. Por otro lado, los grupos de oposición llevarán a la Diputación Permanente una batería de peticiones de comparecencias para intentar que prácticamente todo el Gobierno dé explicaciones urgentes de su gestión en un pleno extraordinario: el ministro de Exteriores, por el conflicto de Gibraltar; la de Sanidad, por la privatización de la gestión de hospitales; la de Fomento, por el accidente ferroviario en Santiago; el de Justicia, por los indultos en Marruecos; el de Hacienda, por la deuda pública; el de Interior, por el aumento de robos en el campo... Haya o no pleno extraordinario, el curso político arranca esta semana. Rajoy y el líder de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, vuelven hoy a sus despachos. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/25/actualidad/1377454876_801175.html

EL PP OFRECE AL PSOE UN PACTO PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FINANCIACIÓN ILEGAL El Consejo de Ministros aprobará en septiembre el nuevo Código Penal con otras medidas anticorrupción. Se endurece el cohecho: bastará con aceptar dádivas El Gobierno de Mariano Rajoy aprobará previsiblemente en un consejo de ministros de septiembre el proyecto de ley de reforma del Código Penal, en el que se incluyen algunas medidas contra la corrupción política. Pero deja a expensas de una negociación con el PSOE y otros grupos de la oposición la tipificación como delito de la financiación ilegal de los partidos. Si el acuerdo no es posible, el Ejecutivo abordará en solitario la modificación para crear ese delito, según fuentes gubernamentales; ahora la financiación ilegal de los partidos políticos solo está castigada con sanciones económicas menores: el partido tiene que devolver el doble de la cantidad ingresada ilegalmente. El PP tiene una causa abierta en la Audiencia Nacional por supuesta financiación ilegal durante 20 años a través de donaciones ilegales que hacían grandes constructoras contratistas de la administración pública. La reforma legal que pretende negociar el Gobierno no se podría aplicar para este caso, pues las normas no tienen carácter retroactivo. La investigación judicial abierta tras la publicación en EL PAÍS de los denominados papeles de Bárcenas ha acreditado ya que el PP llevó durante esos años una doble contabilidad. En la supuesta caja b registraba donaciones ilegales (más de ocho millones de euros en el periodo comprendido entre 1990 y 2008) que luego utilizaba para distintos gastos, entre ellos presuntamente el pago de sobresueldos o cantidades ocultas al fisco a distintos dirigentes políticos; algunos de ellos lo han reconocido (Calixto Ayesa, Jaime Ignacio del Burgo, Santiago Abascal, Eugenio Nasarre o Jaime Matas). Esos pagos nunca figuraron en la contabilidad oficial remitida por el PP al Tribunal de Cuentas. El proyecto de ley del nuevo Código Penal, en el que trabaja Justicia desde hace más de un año y que ya pasó por el Consejo de Ministros el pasado octubre, se aprobará en segunda vuelta en las próximas semanas e iniciará entonces la tramitación parlamentaria. En el texto habrá varios apartados dedicados a la lucha contra la corrupción: » Administración desleal y apropiación indebida. El nuevo Código Penal permite sancionar los supuestos graves de gestión desleal del patrimonio de terceros: la contratación de servicios por un precio exagerado (normalmente motivado por el pago de un soborno, cuya prueba no es necesaria para que exista el delito cuando ya se ha probado la deslealtad y el perjuicio patrimonial en el contrato); o la ocultación de fondos, cuando se desvían parte de los fondos administrados y se sitúan fuera del control de su propietario. » Malversación de caudales públicos. Se incluyen en su modalidad más grave supuestos como la celebración de contratos sin contraprestación (en las causas de financiación ilegal conocidas hasta ahora una de las modalidades es el pago por servicios nunca realizados); contrataciones a precios superiores a los reales o creación de fondos ocultos de efectivo sustraído al control de la administración, con riesgo de pérdida del mismo. El delito, según el proyecto de ley, no requerirá de la acreditación de un enriquecimiento —que no siempre es posible probar—, sino que se identifica con la causa de un perjuicio al patrimonio público por un acto abusivo o desleal del funcionario. » Cohecho. Se simplificará su regulación para eliminar la dificultad de

su aplicación. El tipo básico del delito de cohecho se desvincula del acto realizado por el funcionario a cambio del soborno. Esta regulación facilita la prueba del delito y parte de la idea de que recibir sobornos, a partir de cierta cuantía, es siempre un hecho de gravedad. Es decir: para castigar el cohecho (con una pena de hasta cuatro años de prisión) bastará con la acreditación de la recepción del soborno, sin que sea necesario probar también la conexión causal entre ese pago y el acto llevado a cabo por el funcionario en el ejercicio de sus funciones. En el caso de los trajes de Francisco Camps, por ejemplo, expresidente valenciano —procesado por un delito de cohecho y posteriormente absuelto por un jurado popular— siempre argumentó que él no tenía capacidad para adjudicar contratos a la red Gürtel y que no influyó en ningún funcionario para que favoreciera a ese grupo de empresas. A partir de la nueva regulación, sería suficiente acreditar que recibió los trajes para ser condenado por cohecho. En la regulación de este delito, se mantiene la posibilidad de imponer sanciones suaves en casos de menor gravedad; y se abre la vía a penas muy duras en los casos en los que llega a acreditarse la conexión entre el pago y el acto indebido llevado a cabo. » Delitos de insolvencia. La nueva normativa opta por sancionar penalmente la conducta de quienes frustran e impiden la ejecución de las resoluciones que les condenan al pago ocultando bienes o facilitando información falsa a los tribunales o a los órganos de la administración encargados de la ejecución. » Ampliación del comiso. En caso de condena por ciertos delitos (entre los que se incluirán los de corrupción), el comiso no se limitará al dinero, bienes y efectos derivados del delito por el que se dicta la condena, sino que podrá ampliarse a bienes, efectos o dinero procedentes de actividades similares anteriores a las que son objeto de condena. Los compromisos del presidente El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció el pasado 1 de agosto, durante su comparecencia en el Congreso —donde negó la financiación ilegal del PP y el cobro de sobresueldos opacos por parte de la cúpula—, hasta media docena de reformas legales contra la corrupción. Algunas ya las había comprometido el Ejecutivo en marzo. Ahora abrirá una negociación con otros partidos antes de aprobarlas. Son estas: —Reforma del Código Penal para endurecer las penas asociadas a los delitos de corrupción, incluyendo nuevas figuras delictivas como la de financiación ilegal de los partidos. —Una ley orgánica que obligue a los partidos a aprobar sus cuentas de una determinada manera y depositarlas en un registro público. Se regulará la retención de los pagos de subvenciones si las cuentas no se presentan, la mejora del régimen sancionador en materia de financiación y el aumento de los plazos de prescripción. —Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas para mejorar la fiscalización de las donaciones, los ingresos y los gastos, tanto de los partidos como de sus fundaciones. En los casos pasados y presentes de financiación ilegal (Filesa, Palau, Pallerols, Gürtel o Bárcenas) el Tribunal de Cuentas nunca descubrió las irregularidades. —Endurecimiento del régimen de prohibición de contratación con el sector público a todas las personas, tanto físicas como jurídicas, condenadas por delitos de corrupción. —Una ley que establezca las retribuciones de cargos públicos y regule la publicación de las declaraciones tributarias de los mismos, así como las auditorías de su situación patrimonial al final del mandato. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/24/actualidad/1377361161_247995.html

LAPUERTA DICE QUE DECLARARÁ Y DEJA EN EL AIRE SI SEGUIRÁ NEGANDO LA CONTABILIDAD B: “ESO SE SABRÁ ENTONCES” Las declaraciones del octogenario extesorero del PP abren un nuevo e incierto escenario en el caso de los papeles de Bárcenas El juez ha pedido un informe para dictaminar si la salud de Lapuerta le permite comparecer por segunda vez como imputado Los peritos también analizan ya si las rúbricas de los papeles de Bárcenas que aparecen a modo de 'visé' pertenecen a Lapuerta Álvaro Lapuerta, el octogenario extesorero del PP sobre cuya salud ha pedido un informe el juez del caso de los papeles de Bárcenas para verificar si puede o no comparecer como imputado, dio ayer una vuelta de tuerca al mostrarse decidido a declarar. Pero eso no fue todo. Porque el antecesor de Bárcenas en la tesorería del PP, quien tanto en el interrogatorio al que la Fiscalía lo sometió en febrero como en su primera declaración judicial de marzo negó tajante la existencia de una contabilidad B, evitó ayer revelar qué dirá ahora. “Eso lo sabrá usted entonces”, respondió sin vacilaciones. Lapuerta se pronunció en esos términos cuando, tras abordarlo en la calle, un reportero del magacín vespertino de Cuatro, Te vas a enterar, le preguntó si, como hizo Bárcenas, también él cambiará de versión. La primera cuestión que el periodista planteó a Lapuerta ya desveló que el extesorero parece haberse recuperado tras

sufrir a comienzos de verano la segunda de dos caídas que sus hijos califican de “extrañas” y que le llevó al hospital. El periodista abordó al extesorero en la calle y le inquirió si piensa declarar. “Si me llaman, sí”, contestó sin titubeos. Señalado por Arenas, Cascos y Cospedal Las declaraciones de Lapuerta llegan apenas una semana después de que personas de su entorno se mostraran convencidas de que, por ahora, no podrá declarar. En ese momento, Lapuerta y sus allegados ya conocían el contenido del testimonio prestado por los exsecretarios generales del PP Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, quienes en medio de grandes loas a la honestidad y honorabilidad de Lapuerta lo señalaron como el hombre que marcaba el paso en cuanto a recepción de donaciones y pago de sobresueldos: legales y declarados, remarcaron ambos. Pero con sus palabras dejaron la pelota en el tejado de Lapuerta. Días después, y una vez que ya había prestado declaración, también como testigo, la actual número dos del PP, María Dolores de Cospedal, el diputado Vicente Martínez-Pujalte prescindió de algodones para equiparar directamente a Lapuerta con Bárcenas: “Tanto monta, monta tanto”, fueron sus palabras. El juez Pablo Ruz también ha encargado a los peritos calígrafos que dictaminen si las rúbricas que a modo de visado –o visé– aparecen en los papeles de Bárcenas fueron obra de Lapuerta. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/23/lapuerta_dice_que_declarara_evita_desvelar_que_version_dara_ahora_sobre_los_papeles_barcelas_7024_1012.html LA

PRIMA DE RIESGO SE LLAMA BÁRCENAS La incertidumbre ante los movimientos del extesorero desbarata el plan de Mariano Rajoy para la segunda parte de la legislatura. El escándalo del extesorero del PP empaña los datos económicos. Se cuenta que al llegar a La Moncloa Mariano Rajoy se hizo instalar en el iPad una aplicación para seguir al minuto la evolución de la prima de riesgo. Vivía obsesionado con la evolución del diferencial de la deuda española con respecto a la alemana. No quiso tener un vicepresidente económico y casi todas sus energías estaban dirigidas a controlar esos datos macroeconómicos, mirando de reojo la opción de pedir un rescate global a Bruselas. Hace un año, el presidente del Gobierno se fue de vacaciones con la sombra de ese rescate que en Europa y en España se daba por seguro, con las consecuencias del rescate parcial para la banca que había solicitado en mayo y con una prima de riesgo muy por encima de 500, un nivel insostenible para la economía española. En septiembre de 2012 Rajoy empezó el curso político bajo el signo de la incertidumbre económica y, por eso, limitó al máximo su agenda exterior. Ahora, ha pasado las vacaciones e iniciará el curso con la prima de riesgo en 250 puntos, sin necesidad de utilizar la aplicación de su tableta. La palabra rescate ha desaparecido de la agenda política y hay algún indicio de que la recesión ha tocado fondo. Pero tiene un lastre que escapa a su control: su prima de riesgo ahora tiene el nombre de su extesorero. Si existiera, Rajoy pediría que le instalaran una aplicación para conocer los movimientos (y pensamientos) de Luis Bárcenas en la cárcel de Soto del Real. Ni la comparecencia del presidente en el Congreso el 1 de agosto ni las declaraciones ante el juez de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y dos de sus predecesores han servido para calmar las aguas turbulentas del caso. Todo ha ido incluso a peor en lo político, porque en la comparecencia de Rajoy quedaron puntos oscuros o incompatibles con los hechos conocidos (como su relación con el extesorero tras conocerse su cuenta en Suiza) y porque la declaración de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos ante el juez abrió heridas internas en el PP y reabrió otras que se creían cicatrizadas. Ni la comparecencia en el Congreso ni las de la Audiencia Nacional han zanjado políticamente el asunto, como pretendía el PP al inicio de agosto. Hace un año la amenaza era el rescate; ahora está en la cárcel de Soto Sin prima de riesgo que le amargue pero con la incertidumbre sobre Bárcenas, Rajoy se incorpora mañana a su despacho y deberá afrontar el inicio del curso con su credibilidad minada tras casi dos años en La Moncloa, según evidencia cada sondeo de Metroscopia para EL PAÍS. Su rescate ahora no viene de Europa, sino de un grupo parlamentario muy sólido en el que, gracias a la mayoría absoluta, no hay casi fisuras. Le blindó la falta de un mecanismo parlamentario de exigencia de responsabilidad al presidente. El PP asegura que, sin la presión de una exigencia unánime de comparecencia como se produjo en julio, no solo no teme una hipotética moción de censura sino que entiende que ahora sería muy negativa para Alfredo Pérez Rubalcaba y acabaría definitivamente con su liderazgo en el PSOE. El argumentario del PP y el Gobierno, en la línea marcada por Rajoy en el Congreso, se esfuerza en sobreactuar para presentar el caso como un ataque de Rubalcaba, buscando recuperar la cohesión de los populares frente al adversario exterior. Esa estrategia apunta a un inicio de curso de fuerte confrontación entre el Gobierno y el principal partido de

oposición. El PP busca recuperar una fidelidad de voto que ahora está en una cifra récord (por baja) del 35%, según Metroscopia, por el desencanto de los suyos. El Gobierno ha querido remarcar en verano la imagen de normalidad. El curso que se inicia tiene la notable peculiaridad de ser el que abre la segunda parte de la legislatura, la que Rajoy diseñó para recoger los frutos e intentar recuperarse del enorme desgaste de dos años de recortes. A finales de este año, por ejemplo, el presidente tendrá lista la propuesta de reforma fiscal que entrará en vigor en 2014, pero que el Gobierno espera rentabilizar políticamente en los próximos meses. En ese tránsito hacia la nueva etapa surge la posibilidad de cambios en el Gobierno y en el partido. A la pregunta de si los habrá a la vuelta del verano, los ministros y dirigentes del PP consultados responden inclinados hacia el no, apoyándose en la reconocida trayectoria de Rajoy y porque esos cambios ahora podrían interpretarse como un reconocimiento de responsabilidades más allá de las aceptadas en el Congreso el 1 de agosto. Pero casi todos ellos añaden que serían necesarios y convenientes para retomar la iniciativa política ante el inicio de la segunda mitad de la legislatura. También por la necesidad de soltar lastre de dirigentes especialmente quemados por el caso Bárcenas, como Javier Arenas, o de ajustar la estructura para evitar la sobreexposición de Dolores de Cospedal, a falta de un portavoz habitual en el partido. Pero todos vuelven a la premisa: Rajoy no suele dejar a nadie tirado y la lógica y la cadencia de sus tiempos políticos no coincide con la del resto de los mortales. En el horizonte está la opción del ministro Miguel Arias Cañete como posible candidato en las elecciones europeas de junio, que le obligaría a salir del Gobierno unos meses antes. Y la necesidad de impulsar al PP en Andalucía con un candidato nuevo ante la eventualidad de elecciones anticipadas tras el abandono de José Antonio Griñán. Tan relevante es la influencia de Bárcenas en la agenda política y en los pasos de Rajoy, que los ataques del entorno del extesorero a Alberto Ruiz-Gallardón culpándole de parte de sus males han blindado probablemente al ministro de Justicia, si es que alguna vez se le pasó por la cabeza al presidente la idea de sacarlo del Gobierno. Y está latente el recelo que provoca en el PP que la número dos del Ejecutivo, Soraya Saénz de Santamaría, se esfuerce en quedar al margen del caso, dejando para otros la labor de defensa de Rajoy y preservándose del escándalo. Es casi la única que sale indemne. Pese a todo, el Gobierno se ha ido este año de vacaciones y, además, ha querido que se sepa. La idea, según un ministro, es aparentar normalidad, que se note que el caso Bárcenas no altera el pulso del Ejecutivo. El año pasado los ministros solo tuvieron dos semanas de vacaciones, con orden de permanecer en España ante el temor de un rescate. Ahora, significativamente, los ministros económicos han sido los más discretos durante el verano. No se ha hablado de economía, con la única excepción mínima del titular de Industria, José Manuel Soria, y ayer fugazmente el de Economía, Luis de Guindos; y eso que los datos empiezan a ser prometedores o, al menos, parece que la recesión ya ha tocado fondo. Solo ha roto la monotonía del verano del Gobierno el asunto de Gibraltar, sobre el que han hablado el titular de Exteriores y el de Interior, José Manuel García-Margallo y Jorge Fernández, respectivamente, pero jugando a favor de opinión pública. Habrá Consejo de Ministros el día 30. En el PP, el planning de guardias semanales de sus dirigentes quedó distorsionado por la declaración ante el juez Pablo Ruz de los secretarios generales. Cerrará los turnos esta próxima semana el número tres del partido, Carlos Floriano. El argumentario de los populares, además de la citada referencia a Rubalcaba, incluye el intento de transmitir la idea de que el proceso penal que instruye Ruz está cerca de su final. Durante todo agosto, desde el PP se ha dejado caer que en otoño podría producirse el archivo de la causa, sin más base real que la necesidad de aparentar tranquilidad. El PP pasa al ataque y no rehuirá la confrontación con el PSOE. Pero el curso empezará como terminó el anterior, se vuelve a la casilla de salida, pero con mucho más desgaste. Esa apariencia de normalidad que se busca chocará con la realidad política la próxima semana, cuando el martes 27 el caso Bárcenas vuelva a la diputación permanente del Congreso. De nuevo todos los partidos, salvo el PP, recuperarán la posición crítica contra Rajoy y dejarán claro que su comparecencia no zanjó el asunto. Incluso CiU, que fue el partido que mantuvo una posición más tibia, parece dispuesto a volver a pedir explicaciones al presidente del Gobierno. La siguiente etapa podría ser la votación que pretende forzar el PSOE en el Congreso para reprobar a Rajoy por sus supuestas mentiras sobre Bárcenas. Sería la primera vez que se votara en democracia la reprobación de un presidente del Gobierno, siempre que el PP no la bloquee. El PP explica que tiene intención de no rehuir ya la confrontación sobre el asunto, dando por enterrada la etapa en la que ni se mencionaba el nombre del extesorero. Sí tiene dudas sobre si admitirá a trámite la iniciativa en la Mesa del Congreso, porque ya hay dos mecanismos constitucionales para

forzar el cese del presidente: la moción de censura y la cuestión de confianza. Al ecuador de la legislatura el Gobierno de Rajoy llega con casi todos los frentes de confrontación política abiertos. Empezando por la reforma educativa en trámite, que llevará el próximo miércoles al Congreso al contestado ministro José Ignacio Wert para hablar de las becas. El martes todos los grupos volverán a pedir explicaciones en el Congreso. En las próximas semanas, además, el PP quiere abrir formalmente los contactos con el PSOE para la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Este proceso aplica por primera vez la reforma de Alberto Ruiz-Gallardón, que solo apoyaron los populares y que supone cambiar el modelo del Consejo y abrir la puerta a una renovación parcial en el Senado, solo con los votos del PP, si no hay consenso. A priori, la intención de Rubalcaba es dejar a salvo las instituciones y, por tanto, abrir la puerta a esa negociación a pesar de la ruptura de relaciones con el PP que anunció en julio. En manos de Gallardón está también el impulso de la polémica reforma de la ley del aborto, que cuenta con las reticencias de un sector del PP y del Gobierno. Como consecuencia del caso Bárcenas, el Gobierno tiene intención de centrar parte de su agenda de septiembre en las medidas anticorrupción que reiteradamente ha anunciado Rajoy desde febrero sin que se hayan concretado hasta ahora. A diferencia de lo que ocurrió en el inicio del anterior curso político, Rajoy arrancará esta vez con una agenda cargada de viajes internacionales. En otoño se desplazará, entre otros, a San Petersburgo y Buenos Aires. No irá al Foro España-China que se celebrará el 12 de septiembre en Pekín. La razón oficial es la agenda de los dirigentes chinos, pero el resultado es que así el presidente estará en España cuando el 11 de septiembre se celebre la Diada en Cataluña, que este año, según la previsión de La Moncloa, será especialmente tensa y difícil. Ese mismo día se producirá la primera sesión de control al Gobierno en el Congreso, con seguras referencias a Bárcenas en las preguntas de la oposición y a la independencia de Cataluña en las de CiU y ERC. Los dos asuntos que ocuparán a Rajoy en septiembre. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/24/actualidad/1377365232_337308.html

EL 'ESCÁNDALO BÁRCENAS' PASA FACTURA AL PP: EL RITMO DE AFILIACIONES CAE UN 80% EN APENAS CUATRO MESES Los populares registran en el último cierre computado alrededor de 865.000 militantes, según fuentes de Génova. Desde el 20 de febrero hasta finales de junio sólo incorporan a su censo 546 simpatizantes al mes. En los tres años anteriores, pese al 'caso Gürtel', dicha cifra mensual ascendió a 2.969 de media. Con todo, las revelaciones de su ex tesorero y los recortes del Gobierno no provocan en sus filas la sangría de afiliados que sufre el PSOE. La gráfica de afiliaciones que los populares manejan en Génova ya acusa las revelaciones del ex tesorero del PP Luis Bárcenas en los últimos meses sobre una supuesta financiación ilegal en el seno del partido. El dato más actualizado que se conocía al respecto era el ofrecido por la secretaria general, María Dolores de Cospedal, el pasado 22 abril, cuando cifraba la militancia del PP en 862.000 personas durante una intervención en el IV Foro de Alto Nivel de Partidos Políticos China-Europa, que se celebró en Suzhou (China). Ello, dijo la número dos de Génova, prueba que “el repaldo de nuestros ciudadanos no sólo ha sido mayoritario en las últimas elecciones generales, sino que somos el partido con mayor número de afiliados de toda Europa”. Sin embargo, esa tendencia alcista con la que llegó el PP a los comicios del 20 de noviembre de 2011 no es la misma que la registrada en la actualidad. En concreto, Cospedal se refirió así a los 862.815 militantes que tenía el partido a 20 de febrero de 2013. Según ha podido saber Vózpupuli de fuentes de Génova, el último cierre computado que maneja la dirección popular data de finales de junio y la cifra ronda los 865.000 simpatizantes inscritos en el censo de la formación. El incremento, por tanto, ha sido de apenas 2.185 incorporaciones en cuatro meses. O lo que es lo mismo: 546 al mes y 18 diarias. El ritmo de afiliaciones ha caído un 80%. Lejos quedan los 2.969 afiliados al mes (99 al día) registrados de media entre enero de 2009 y febrero de 2013, periodo en que el partido, pese al estallido del caso Gürtel, pasó de 750.000 militantes a 862.815. Así, ganó cerca de 113.000 afiliados en el cuatrienio donde la formación logró su mayor cuota de poder en España en lo que se refiere a gobierno en instituciones a nivel nacional, autonómico y municipal. El espacio de tiempo que va de febrero a junio de este año ha coincidido con importantes hitos en la cronología del caso Bárcenas. Por ejemplo, el 25 de febrero, el juez Pablo Ruz prohibía al ex tesorero salir de España tras haber reconocido que no tuvo 22 sino hasta 38 millones en Suiza. Ese mismo día, Cospedal aseguró que el finiquito del ex gerente, hoy en prisión, se trató de una indemnización “en diferido”. Cuatro meses después, con informaciones diarias sobre las cuentas de Bárcenas en paraísos fiscales; alusiones a supuestas donaciones ilegales en el PP;

referencias a presuntos sobresueldos en B de sus dirigentes; y continuas exigencias de la oposición para que Mariano Rajoy diera explicaciones en el Parlamento, el 20 de junio Ruz preguntaba al fiscal anticorrupción si llamaba a declarar a Cospedal y a sus antecesores en la secretaría general del PP Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos. Un paseillo hacia el juzgado que tuvo lugar finalmente la pasada semana. Con todo, en el PP son optimistas y valoran positivamente la cifra de afiliados que aún mantienen. "Somos el único partido que ha crecido en número de militantes en un escenario de crisis económica", recalcan fuentes populares. Y ello pese a que el ritmo de afiliaciones, en comparación con años anteriores, sí ha descendido notablemente. El partido que sustenta al Gobierno no ha perdido militantes tras estallar el escándalo Bárcenas, pero ha dejado de sumar buena parte de los que incorporaba antes. Para darse de baja en el partido es necesario comunicarlo a la sede correspondiente y no basta con dejar de abonar las cuotas. No obstante, el pago de las mismas es obligatorio para participar en cualquier proceso de elección interna. Por su parte, el PSOE sí presenta números negativos. El pasado abril, 15 meses después de que el secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba, se pusiera al frente de Ferraz, la hemorragia era de 40.000 afiliados. Tal y como informó Vozpópuli, esta pérdida ascendía a 60.000 si se tomaba como punto de partida el inicio de la crisis económica con José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/30307-el-escandalo-barcenas-pasa-factura-al-pp-el-ritmo-de-afiliaciones-cae-un-80-en- apenas-cuatro-meses>

EL PP ENTREGA AL JUEZ LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS La información contenida en ellos se analizará por orden del juez la semana próxima. El Partido Popular entregó ayer a la Audiencia Nacional los dos ordenadores del extesorero Luis Bárcenas que el juez Pablo Ruz le solicitó el pasado 16 de agosto, después de que la secretaria general, María Dolores de Cospedal, declarase que seguían "custodiados" en la sede de Génova. Fuentes del PP han confirmado la entrega de los aparatos, después de que llegase la notificación oficial de la Audiencia pidiéndolos, aunque ya el viernes pasado el partido había recibido el fax con la solicitud de Ruz. Ruz, que instruye el caso los llamados "papeles" de Bárcenas sobre la contabilidad B del extesorero, pidió a la formación política que le remitiera los ordenadores después de que Cospedal afirmara, en su declaración como testigo el pasado miércoles 14, que dichos aparatos seguían "custodiados" en Génova. El juez pretende que se cotejen los archivos de estos dispositivos con los que Bárcenas aportó al juez el pasado 15 de julio en una memoria USB, que contenía los correspondientes a la supuesta contabilidad B del partido. Según el juez, en dichos ordenadores estarían los "archivos primigenios" de los entregados por el extesorero en el lápiz de memoria. Según fuentes jurídicas, los dos ordenadores han quedado custodiados por el secretario judicial y la próxima semana se realizará el volcado de su información. Para ello se citará a las partes del caso por si quieren asistir a la diligencia y tras el volcado se enviarán los archivos a la policía para que realice el informe correspondiente. El pasado 1 de marzo, Bárcenas acudió a la comisaría de policía del barrio madrileño de Salamanca para presentar una denuncia contra el PP, y en concreto contra Alberto Durán, por entrar sin permiso en el despacho que dijo que ocupaba en la sede nacional del partido, de donde, aseguró, le habían "robado" dos ordenadores que tenía allí. Una juez de Madrid archivó el 3 de mayo la denuncia al entender que, en contra de lo afirmado por Bárcenas, ni se produjo "robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida". Antes de adoptar esta decisión, la juez interrogó a Bárcenas y a Durán, y el extesorero aseguró que no sólo forzaron la cerradura de su despacho, sino que la quitaron y destacó que "la única llave" del despacho la tenía él. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/20/actualidad/1377001068_868565.html

RUZ PIDE INTERROGAR A LA GESTORA DE BÁRCENAS EN SUIZA, AGATA STIMOLI Y A LOS EMPLEADOS QUE ATENDIERON A SANCHÍS Ha ampliado la comisión rogatoria cursada a Suiza con el objeto de interrogar a Ágata Stimolli, la gestora de Luis Bárcenas en el Dresdner Bank, donde llegó a acumular 22 millones. También quiere esclarecer las visitas que Sanchís hizo en 2009 al banco de Ginebra para la concesión de un crédito de tres millones a Bárcenas. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ampliado la comisión rogatoria cursada a Suiza con el objeto de interrogar a Ágata Stimolli, la gestora del extesorero del PP Luis Bárcenas en el Dresdner Bank, donde llegó a acumular 22 millones de euros en 2007, y a los empleados bancarios que atendieron a quien fuera responsable de finanzas de la antigua

Alianza Popular, Ángel Sanchís. En un auto, fechado el pasado viernes, el magistrado ha acordado nuevas diligencias en el marco del caso Gürtel con el fin de esclarecer las circunstancias en las que se desarrollaron las visitas que Sanchís mantuvo en febrero y marzo de 2009 en el banco de Ginebra y que, según manifestó ante el juez, versaban sobre la concesión de un crédito de tres millones de euros por parte de Bárcenas. Ruz requiere ahora al Dresdner Bank que facilite los datos, la identidad y el cargo de las personas que recibieron e informaron al extesorero de Alianza Popular en las reuniones celebradas los días 20 de febrero de 2009 y 10 de marzo del mismo año con el objeto de proceder a su posterior citación como testigos. En este marco, interesa el interrogatorio de Ágata Stimoli por ser unas de las empleadas que informó a Sanchís en la reunión de febrero de 2009. El juez solicita también un informe del Organismo Supervisor Suizo, en concreto de la Unidad de Inteligencia Financiera-Oficina de Comunicación en Materia de Lavado de Dinero, referido al 2009 en el que se aclare si el Dresdner Bank comunicó alguna transacción sospechosa de blanqueo de capitales realizada por la Fundación Sinequanon, vinculada a Bárcenas, y si existía alguna "prohibición o limitación" para que una cuenta de esta sociedad transfiriera dinero a la que Brixco tenía abierta en el HSBC Bank de Nueva York. Esta empresa comercializaba cítricos de La Moraleja y habría recibido fondos procedentes de las cuentas suizas de Bárcenas. De este modo, Ruz pregunta si el Dresdner Bank puso en conocimiento del supervisor las transferencias efectuadas y, si fuera así, si hubo respuesta del citado organismo. En relación con el Organismo Supervisor (MROS), también quiere saber si incoó algún expediente sancionador como consecuencia de tales transacciones y, en su caso, que especifique la fecha de inicio, las actuaciones practicadas y las personas que lo instruyeron. Además, pregunta si esta institución emitió entre febrero y mayo de 2009 alguna orden contra el blanqueo o congelación de los fondos existentes en las cuentas titularidad de la Fundación Sinequanon en el Dresdner Bank o instruyó algún otro expediente referido a Bárcenas por posible blanqueo de capitales. Finalmente, el juez recaba que sean remitidos todos los movimientos de la cuenta bancaria abierta a nombre de Teresa Gabarra, esposa del exconsejero Alberto López Viejo que declarará como imputada en la Audiencia Nacional el próximo 16 de septiembre. Estas diligencias han sido propuestas por la defensa de Sanchís y por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), que le remitió recientemente un informe sobre pagos a Don Álvaro López Viejo por parte de la organización de Francisco Correa y sus contingencias fiscales

derivadas. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/20/ruz_pide_interrogar_gestora_barcenas_suiza_agata_stimoli_los_empleados_que_atendieron_sanchis_6955_1012.html

RUZ BUSCA ACLARAR SI SANCHÍS AYUDÓ A BÁRCENAS El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz solicitó ayer la ampliación de la comisión rogatoria a Suiza con el propósito de aclarar si el ex tesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís cooperó con Luis Bárcenas en la ocultación de fondos en Suiza. En un auto al que ha tenido acceso Servimedia, Ruz solicita a la comisión rogatoria que informe sobre si, durante 2009, hubo alguna transacción sospechosa relacionada con el blanqueo de capitales en la cuenta en el Dresdner Bank a nombre de la Fundación Sinequanon gestionada por Bárcenas, y si existían limitaciones o prohibiciones para hacer las transferencias efectuadas a la cuenta de la compañía Brixco SA en el HSBC Bank de EEUU bajo un supuesto préstamo, como afirmó Sanchís. Además pregunta al Dresdner Bank si puso en conocimiento del Órgano Supervisor (MROS) estas transacciones y, en su caso, si se creó un expediente sancionador informando de irregularidades. Junto con estos requerimientos, también pregunta por la existencia entre febrero y mayo de 2009 de alguna orden de bloqueo o congelación de los fondos existentes en las cuentas de la Fundación Sinequanon en el citado banco y si con posterioridad a estas fechas se ha instruido algún expediente por blanqueo de capitales siendo Bárcenas el titular de las cuentas. Ruz también pide en el auto al Dresdner Bank que facilite los datos de los empleados del banco que informaron a Sanchís acerca de las condiciones del préstamo, para que declaren como testigos bajo juramento y pide que se interroge a Ágata Stimoli, empleada de la entidad, por ser una de las personas que informó a Sanchís. Informes suizos En su declaración en febrero ante Ruz como imputado en el caso Bárcenas por un posible delito de blanqueo de capitales, el ex tesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís afirmó que, lejos de cooperar con Bárcenas en la ocultación de fondos, se limitó a comprobar la disponibilidad de los fondos depositados en la cuentas a nombre de la fundación Sinequanon, asociada a Luis Bárcenas, a fin de pedir un

préstamo. Según su comparecencia, una vez que las gestiones le convencieron de la procedencia lícita del dinero se decidió por formalizar el contrato del préstamo. Además, añadió que no conoció la existencia de la imputación de Bárcenas y siempre contó con informes favorables de las entidades bancarias suizas. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17264435&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

PROTESTA DE LA FAMILIA LAPUERTA CONTRA EL PP Critica las «muy desafortunadas» palabras de Pujalte, que lo equiparó a Luis Bárcenas La familia del ex tesorero del PP Álvaro Lapuerta se quejó ayer, en declaraciones a este periódico, por lo que considera «muy desafortunadas» declaraciones del diputado popular Vicente Martínez-Pujalte, que durante una entrevista en la cadena Ser lo equiparó con el encarcelado Luis Bárcenas: «Tanto monta, monta tanto». «No nos ha hecho ninguna gracia, como a ti tampoco te la haría que comparasen a tu padre con Bárcenas», dijo una fuente directa de la familia, que añadió que Lapuerta, impedido para declarar ante el juez tras sufrir dos caídas en su domicilio, continúa haciendo progresos en su estado de salud: «Está cada vez mejor». Martínez-Pujalte afirmaba en la Ser que el ex gerente Cristóbal Páez no había reconocido el cobro de 12.000 euros en dinero negro «del PP», sino de «Luis Bárcenas». Ante la puntualización del entrevistador de que Páez en su declaración como testigo había atribuido a Álvaro Lapuerta la entrega el diputado zanjó así el asunto: «El señor Bárcenas o el señor Lapuerta, tanto monta, monta tanto...». La intervención de Martínez-Pujalte se produce pocos días después de que tres de los cinco secretarios generales que ha tenido el PP ?Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal? coincidiesen de forma muy llamativa en su declaración judicial en descargar sobre Lapuerta la responsabilidad en el caso de que se confirmase que el PP se financió durante dos décadas con donaciones ilegales en efectivo. La tesis sería que el secretario general «no tiene ningún control» sobre las donaciones porque los estatutos del PP, según afirmó Cospedal, atribuyen la función de fiscalizar gastos e ingresos exclusivamente al tesorero, que no se encuentra en situación de «dependencia jerárquica». En otra cosa se ajustaron las tres declaraciones: en glosar la «honorabilidad» de Álvaro Lapuerta. Arenas llegó a decir que era «el espejo de la legalidad» y de ahí su confianza ciega en que él controlaba que las donaciones no superaban los límites que establecía la Ley de Financiación de Partidos y que no se trataba de contratistas de la administración. Bárcenas había dicho que estaban perfectamente informados de todo ello y que conocían cada una de las donaciones, recibiendo incluso a muchos de los benefactores. Lapuerta, de 85 años, se encuentra impedido para declarar tras dos «extrañas caídas», según su familia. El 5 de septiembre, los forenses de la Audiencia lo examinarán de nuevo. El juez acordó la semana pasada tres diligencias que serán determinantes para acreditar la existencia de una contabilidad B en el PP: el cotejo de los ordenadores de Bárcenas con sus papeles, la declaración de las secretarías que llevaban las agendas de los dos ex tesoreros y una prueba pericial caligráfica para confirmar que los visés que figuran en las anotaciones se corresponden con la firma de Álvaro Lapuerta. Precisamente este diario publicó en exclusiva el viernes pasado las primeras imágenes de Lapuerta saliendo a la calle, muy mejorado después de que llegase a estar en coma tras los incidentes en su domicilio. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17266180&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

RUBALCABA RETA AL PP A QUE LE DEMANDE TRAS INSISTIR EN QUE PAGA SOBRESUELDOS EN B El líder socialista: "Los populares han pagado en dinero tan negro como el carbón de Asturias" El líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha subrayado hoy que en el PP sus dirigentes han cobrado "sobresueldos en B, de dinero tan negro como el carbón de Asturias" y ha retado a los populares a que le demanden también a él por hacer esta afirmación. En un mitin en Llanes (Asturias), Rubalcaba ha replicado así a los populares por anunciar acciones legales contra el 'número tres' del PSOE, Óscar López, y ha añadido que "España no puede metabolizar como si tal cosa el mayor caso de corrupción que ha existido en la política española". El caso Bárcenas es ya "el caso Rajoy" y los socialistas no permitirán que se cierre "en falso", ha apostillado. "Me habéis oído bien, lo digo por si (los populares) quieren ampliar la demanda" que han anunciado contra López, ha dicho, y dirigirla también a él. Así van ambos, ha ironizado, al mismo juzgado y pagan solo un abogado. El líder socialista se ha

preguntado "con qué cara" va a pedir Rajoy confianza a los españoles habiendo sobresueldos en el PP que incluso ha calificado de "millonarios" o mientras el presidente del Gobierno "no da cuenta de sus responsabilidades". Ha subrayado en este sentido que todos vieron a Rajoy "en el Parlamento mentir sin mover un solo músculo" sobre el caso Bárcenas, y este verano se han descubierto "algunas mentiras más" al respecto. "Rajoy se fue de vacaciones con tres volcanes sobre la mesa: el paro, la economía y el sufrimiento social; Bárcenas y Cataluña, que un mes después siguen como estaban o peor", ha subrayado Rubalcaba, que prevé que en septiembre aumente el "desempleo, la desigualdad y el sufrimiento de la gente". El vicesecretario de Organización, Carlos Floriano, anunció ayer que su formación emprenderá "acciones judiciales" dirigidas a Óscar López, su homólogo en el PSOE, por las declaraciones que este realizó a la agencia Europa Press en las que aseguraba que el PP manejó una contabilidad opaca durante años. El número tres de los socialistas hablaba en una entrevista de "la profunda hipocresía del PP, y de unos dirigentes como el señor Rajoy, la señora Sáenz de Santamaría, la señora Cospedal... que han hecho un discurso contra la política, contra el sueldo de los políticos, contra la financiación de los partidos". "Recuerdo a la señora Cospedal quitándole el sueldo a los diputados [de las Cortes de Castilla-La Mancha], a la señora Sáenz de Santamaría recortando un 40% las subvenciones a los partidos. Ahora entiendo muchas cosas... porque el PP tenía caja b, y tenía sueldos en b. Eso se llama hipocresía", concluyó. Mientras, una decena de parlamentarios y cuadros socialistas utilizaron ese lunes las redes sociales para salir en defensa de Óscar López e invitar al vicesecretario de Organización del PP, Carlos Floriano, a que se querelle contra ellos, como ha anunciado que hará contra el número tres socialista. La primera fue la vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, que ha sugerido al PP que ponga una "demanda universal". "Yo lo afirmo también. Y lo afirmaré, si pudiera, media España y parte del extranjero", escribió en su Facebook. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/19/actualidad/1376936897_065491.html

EL PSOE INTENTARÁ EN SEPTIEMBRE QUE EL CONGRESO VOTE LA REPROBACIÓN DE RAJOY Soraya Rodríguez pide una reforma legal para que "la mentira del presidente no quede impune" Los socialistas quieren forzar el debate aunque no está claro que jurídicamente sea posible El PSOE quiere que el Congreso de los Diputados repruebe solemnemente al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, por sus "mentiras" sobre el caso Bárcenas. Una iniciativa insólita en la Cámara que ayer ninguno de los diputados y letrados consultados recordaba haber vivido nunca con otro presidente. Pero para conseguir esa reprobación —que, de todas formas, no obligaría a Rajoy a dimitir— los socialistas deben sortear dos obstáculos: el primero —y aparentemente insalvable—, que el PP tiene mayoría absoluta, lo que protege a Rajoy en cualquier votación parlamentaria. El segundo, que incluso será difícil llegar a plantear la votación, porque no está claro que el reglamento lo permita. A pesar de ello, los socialistas registraron este lunes la iniciativa en la Cámara y confían en lograr, al menos, forzar el debate. La portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez, presentó por la mañana una "interpelación urgente al presidente del Gobierno sobre las responsabilidades derivadas de las falsedades vertidas en sede parlamentaria en relación con el escándalo de financiación ilegal del PP". De esa interpelación se derivará una moción, en la que el PSOE pedirá la "reprobación de Rajoy", según explicó luego. Los socialistas quieren que el debate se produzca ya en un pleno extraordinario convocado de urgencia; como es improbable que el PP acepte eso, volverán a pedirlo en el primer pleno ordinario de septiembre. El PSOE sostiene que Rajoy mintió cuando, en su comparecencia en el Congreso el 1 de agosto, dijo que el extesorero del PP Luis Bárcenas ya "no estaba en el partido" en diciembre de 2011, al llegar el PP al Gobierno; que "en el PP ni se ha llevado una doble contabilidad ni se oculta ningún delito" y que todas las remuneraciones a altos cargos se pagaron siempre "en blanco". Después de eso, la número dos de Rajoy, María Dolores de Cospedal, declaró ante el juez Pablo Ruz que el estatus del que Bárcenas gozó desde abril de 2010 (con despacho, secretaria y coche oficial en el PP) le fue comunicado a ella por el propio Rajoy. El PSOE deduce que también la remuneración altísima que Bárcenas cobró en estos tres últimos años fue decidida por el presidente, y concluye que eso demuestra que Rajoy mintió. Por eso los socialistas plantean la reprobación de Rajoy: no por la cuestión de fondo, la supuesta financiación ilegal del PP, sino por las "falsedades" dichas en el Congreso (aunque por lo primero ya pidieron en su día la dimisión del presidente). "La mentira política en sede parlamentaria no puede quedar impune. Un presidente que miente en sede parlamentaria no puede seguir ocupando su puesto", afirmó Rodríguez. El "problema", según admitió a

continuación la portavoz socialista, es que la reprobación de un presidente no está regulada de una manera clara. Ni siquiera lo está la interpelación previa. El reglamento del Congreso señala que los grupos de oposición pueden plantear interpelaciones —preguntas que dan lugar a un debate— “al Gobierno y a cada uno de sus miembros”, pero después deja en manos del Ejecutivo decidir quién responde, si el cargo interpelado u otro. Rajoy, por ejemplo, podría delegar en un ministro y ausentarse del debate. Tampoco está claro si el presidente puede ser reprobado: el reglamento no dice nada, y hay letrados que sostienen que para eso ya están la moción de censura y la de confianza. En España se han presentado varias reprobaciones contra ministros de distintos Gobiernos, y únicamente prosperó una: la de la socialista Magdalena Álvarez en 2007 (solo prosperó en el Senado, no en el Congreso). La reprobación no obliga a dimitir; de hecho, Álvarez no lo hizo. “Será un debate jurídico interesante. Nosotros vamos a utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance”, avanzó Soraya Rodríguez. En paralelo, el PSOE registró también una proposición de ley para modificar (ya a medio o largo plazo) los artículos 183 y 184 del reglamento del Congreso, con dos puntos: que el presidente del Gobierno esté obligado a responder a las interpelaciones, sin delegar; y que, si la interpelación es porque se ha “faltado a la verdad en sede parlamentaria”, deba debatirse en 24 horas su reprobación. El PP recordó a los socialistas que el Congreso ya está estudiando la reforma del reglamento. Lo que el PSOE ha aparcado es la moción de censura —aunque el partido “no renuncia” a ella—. Tampoco explorará, por el momento, la fórmula hoy inexistente del impeachment. La semana pasada, los socialistas compararon las iniciativas que preparaban con esta vía que existe en EE UU y que implica un juicio político del Congreso al presidente, con obligación de dimisión si prospera. Rodríguez admitió que eso requeriría una reforma constitucional. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/19/actualidad/1376915962_152170.html

EL PORTAVOZ ECONÓMICO DEL PP IGUALA AL EXTESORERO LAPUERTA CON BÁRCENAS "Tanto monta, monta tanto", dice Vicente Martínez-Pujalte. El portavoz parlamentario en materia de economía del Partido Popular, Vicente Martínez-Pujalte, ha respaldado esta mañana en los micrófonos de la Cadena SER la decisión de su partido de emprender acciones contra Óscar López (PSOE), que acusó al PP de "hipocresía", por tener una "caja b y repartir sueldos en b". "Es algo que nos reconforta a todos", explicó, en referencia a la decisión de su partido sobre López. Después negó la existencia de esa doble contabilidad. Preguntado por los sobresueldos que reconoce haber cobrado el extesorero del partido entre 2009 y 2010, Cristóbal Páez, Martínez-Pujalte se refirió a que fue Luis Bárcenas, exgerente y extesorero del PP durante 20 años, el responsable de ese pago. Corregido sobre este extremo -Páez aseguró que los sobres con 12.000 euros en billetes de 500 se los había facilitado el extesorero Álvaro Lapuerta-, Martínez-Pujalte aclaró: "Bárcenas o Lapuerta, tanto monta montatanto". "Recibió 12.000 euros en negro: me parece fatal si hicieron eso. No creo que a base de 12.000 euros se haga la fortuna del señor Bárcenas. Proviene de actividades ilícitas que hay que conocer cuanto antes. Esperamos que la justicia ponga negro sobre blanco sobre el origen de los fondos". También se refirió a que es muy importante "conocer si tenía socios en el manejo y en el acaparamiento de tal cantidad de dinero". Descartó que ningún miembro de su partido esté implicado: "Ahora implicado en el caso Bárcenas solo está el señor Bárcenas. En el caso Gürtel que es el origen, algunos alcaldes del norte de Madrid [estuvieron implicados] y el partido popular también los echó. En cuanto a las declaraciones de los exsecretarios Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y la actual secretaria del partido, Dolores de Cospedal, dijo que han dicho "toda la verdad", y lamentó las filtraciones de estas declaraciones porque, dijo "son parciales". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/19/actualidad/1376908329_123864.html

RAJOY ANTE SU CUARTA METAMORFOSIS El presidente se enfrenta al dilema de abandonar su propio ser, Javier Arenas. Prima de riesgo en 248. La ilusión de Mariano Rajoy se hacía realidad este agosto mientras hasta sus oídos llegaba el sonido del agua de los arroyos caminando por la ruta de la piedra y del agua. Una paz que no conocía desde que llegó a La Moncloa en diciembre de 2011. Él prefiere caminar deprisa porque se piensa mejor que haciendo footing. Por estos senderos, el presidente del Gobierno pudo pensar que esta semana de agosto era la mejor de su vida. 248 puntos. Un sueño impensable hace un año,

cuando la prima había llegado a los 630 y apenas podía dejar de pensar en sus caminatas sobre el rescate del país y su naufragio como presidente. Atravesó un puente y aquella piedra del sendero le despertó de su sueño. La mejor semana si no fuera por... Allí estaban aquellas imágenes que ni el sonido del agua podía borrar. Dolores y Javier, secretaria general y vicesecretario, dos personas de su máxima confianza entrando a declarar en la Audiencia Nacional por el caso Bárcenas, la peor pesadilla de su vida política. Mucho peor que la conspiración que trató de derribarle tras la derrota electoral de 2008 y que el pulso que durante meses mantuvo con los mercados. Definitivamente, desde que llegó a La Moncloa, Rajoy no ha tenido ni un momento de respiro. Su prima de riesgo se llama ahora Luis Bárcenas y está en la cárcel. El enemigo exterior ha dejado paso al enemigo interior. Igual que en la ruta de la piedra y del agua, ante el presidente se abren distintos caminos y tiene que elegir cuál es el adecuado para llegar a su destino. Aún cuando los 248 puntos acunen sus oídos, el enemigo interior puede conducirlo a un camino sin salida. O con una salida que conduce a la torrencera por donde se puede despeñar su liderazgo político, ya muy debilitado en la calle. Aunque no en su partido, pequeño bosque por el que da sus caminatas diarias sin que nadie le moleste. Sin embargo... están todas esas voces que ha empezado a oír. Hay que hacer algo, presidente, hay que hacer algo. LB no sólo ha llevado a dos secretarios generales y una secretaria ante el juez, LB ha envenenado hasta el aire que se respira en el partido. Soñar con que el escándalo pasará porque sea 1 de agosto, 15 de agosto, Día del Pilar o Nochebuena sirve de poco. En septiembre, la pesadilla seguirá ahí, todos los miércoles en la sesión de control. Esta vez el camino de Pedro Arriola no conduce a las verdes praderas. El enemigo interior no descansa ni se toma vacaciones. El juez Ruz tampoco. Es por ello que Mariano Rajoy puede estar dándole vueltas a su cuarta gran metamorfosis como líder del PP, cargo que ostenta desde agosto de 2003, hace ahora justamente 10 años. Primera metamorfosis. Tuvo lugar en 2008. Después de su segunda derrota en unas generales, Rajoy rompió con lo que de forma genérica podría denominarse el núcleo duro del aznarismo al quitarse de encima a Ángel Acebes y Eduardo Zaplana. Ambos le habían acompañado en la primera legislatura de Zapatero, cuando el líder del PP optó por una oposición dura. La estrategia le condujo a perder las elecciones, aunque ante el Comité Ejecutivo de su partido señaló que él no se consideraba responsable de aquella derrota. En coherencia con sus palabras, echó a las personas que él consideraba responsables y renovó la dirección. Con mucho éxito, ya que sus críticos únicamente lograron el 15% de los votos en el Congreso de Valencia. Segunda metamorfosis. La segunda metamorfosis de Rajoy se produjo siendo ya presidente del Gobierno. En dos fases. El 9 de junio y el 11 de julio de 2012. La realidad del rescate bancario y el ajuste presupuestario más duro de la Historia acabó con la ensoñación de que un cambio de Gobierno resolvería la crisis económica en la que Zapatero había metido a España. En el Pleno del Congreso, Rajoy abjuró de su programa electoral, aceptando la realidad de forma estoica y resignada. Allí leyó su segundo debate de investidura desnudo de metáforas y de sueños compartidos. Ni yo, dijo, ni los españoles tenemos libertad. «No disponemos de más criterio que el que la realidad nos impone, hacemos lo que no nos queda más remedio que hacer, tanto si nos gusta como si no nos gusta, yo soy el primero al que no le gusta. No tenemos libertad. Las circunstancias no son tan generosas». Ahí acabaron las utopías de los mítines de la campaña electoral. Tercera metamorfosis. La tercera es más reciente. Tuvo lugar el 1 de agosto en el Pleno del Congreso celebrado en el Senado. Allí se produjo un cambio de mucha trascendencia. No sólo porque pidiera disculpas por haber confiado en Bárcenas y le citara por su nombre después de meses de infantil resistencia. Ese día Mariano Rajoy era otro Mariano Rajoy. Entró y salió del Pleno como si estuviera fuera de su propio cuerpo. Aquel hombre que presumía de estar siempre en el fiel, que procuraba no pecar ni por exceso ni por defecto, aquel líder equilibrado, previsible, lleno de sentido común, aquel orador temible que desarmaba a sus contrincantes parlamentarios a base de fina ironía, se convirtió en un dóberman. A dentelladas se defendió de los ataques y ganó, claro. Entre aplauso y aplauso, los parlamentarios del PP bien podrían haber preguntado: ¿Quién eres tú, dónde estabas escondido y qué has hecho con Rajoy? El nuevo les gustó bastante, pero sólo porque ya estaban deseando ganar un combate, aunque fuera sin convencer. Ellos saben bien que ganar a Rubalcaba en la tribuna es mucho más fácil que recuperar el crédito perdido en la calle. El pleno del 1 de agosto ya es Historia. Cuarta metamorfosis. La Historia se ha acelerado tanto que la cuarta metamorfosis de Rajoy podría estar en ciernes, aunque sólo él lo sabe a ciencia cierta. Pero sería la definitiva. Aquella en la que Rajoy abandonaría su propio ser. Es decir, a Javier Arenas. El vicesecretario general anda en problemas por haber sido el artificiero encargado de desactivar los cables de la bomba Bárcenas. No tuvo éxito y la bomba ha estallado. Después de contárselo a mucha otra gente,

María Dolores de Cospedal le ha contado al juez que fue Arenas quien negoció el sueldo de infarto y los privilegios concedidos a Bárcenas a cambio de que se estuviera quieto y callado. Los dirigentes del PP, escondidos bajo la sombrilla todo el verano, se levantaron de las hamacas con asombro y desconcierto. Esto es el sálvese quien pueda. Desde que salieron a la luz los papeles de Bárcenas, se barrunta que alguien tiene que morir. Y no puede ser César. En la cúpula tampoco hay tantos candidatos al sacrificio. El enfrentamiento de Cospedal con Arenas ha traspasado los límites de la sede y ha llegado a los juzgados. La secretaria general ha dado un paso cualitativo al declarar en la Audiencia Nacional que el jefe de los artificieros era el mismísimo presidente del partido. Ella va de frente y sin complejos. No se va a comer el marrón de Bárcenas, habiendo sido su mayor enemiga. El enfrentamiento Cospedal-Arenas va camino de convertirse en una reedición del que durante años mantuvieron Aguirre y Gallardón. Cospedal aparece limpia de la sucia contaminación de Bárcenas —a pesar de que ella figura también en los papeles—, mientras que Arenas ha comido demasiadas veces con el recluso de Soto del Real. Aparentemente, pues, dejarle caer sería un movimiento sencillo con lógica política. Otro prohombre bajo sospecha que se sacrifica por el buen nombre del partido. El vicesecretario es uno de los dos dirigentes que quedan de la etapa de Aznar. El otro es Rajoy y ya hemos dicho que en este relato César no debe morir. La dificultad de defenestrarle es otra y no obedece a la razón. Rajoy quiere a Javier, le quiere de verdad. Sus trayectorias están íntimamente unidas. Sin él, no hubiera podido afrontar y ganar el Congreso de Valencia. Arenas fue el autor intelectual de la estrategia y puso toda su astucia y experiencia al servicio de esa victoria. Nada de lo que ha pasado en el partido en estos últimos 10 años puede explicarse sin tener en cuenta la relación que le une con el andaluz. En los peores momentos, encontró en la arrolladora simpatía de Arenas su mayor fortaleza emocional. Desde que perdió la posibilidad de ser presidente de Andalucía, el vicesecretario no es ni sombra de lo que fue y se ha ido aislando de casi todo el mundo... menos de Rajoy. «Javier sigue ahí y seguirá ahí, porque él quiere y porque lo necesitamos, y sobre todo lo necesito yo, para que quede claro. El PP no se puede permitir el lujo de prescindir de ti», dijo Rajoy públicamente después de las andaluzas. Los planes de Cospedal podrían tropezar así con la voluntad del presidente. Aunque si nos atenemos a los precedentes, no hay nada que Rajoy haya negado a la secretaria general desde que la nombró. Admira y teme su capacidad para atropellar de frente a quien se le ponga por delante. Pero en este caso, la número dos le está pidiendo demasiado. Porque si Rajoy deja caer al vicesecretario para que asuma la responsabilidad del caso Bárcenas, de alguna manera se dejaría caer a sí mismo. Eso, y no otra cosa, es lo que María Dolores de Cospedal se encargó de acreditar ante el juez Ruz. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17209525&tipo=1&secc=EI%20Mundo&fecha=18_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

LOS PAPELES DE BÁRCENAS CALLAN A FEIJÓO Hubo un tiempo en que el tesorero nacional del PP, Luis Bárcenas, y Alberto Núñez Feijóo luchaban mano a mano contra la corrupción. Corría el invierno de 2008 y el PP había salido con toda la caballería contra el bipartito de Emilio Pérez Touriño a propósito de la autovía del Barbanza. Feijóo repetía que la infraestructura se había encarecido en 30 millones de euros con el cambio sobre el proyecto original, que él mismo había dejado pendiente de aprobación cuando abandonó la vicepresidencia de la Xunta, en 2005. Tras muchas semanas de denuncia, el PP decidió llevar el supuesto “amaño” del contrato a los tribunales. Tan pronto como el juez admitió a trámite la denuncia, los populares acusaron al bipartito de prevaricar y exigieron la dimisión de la conselleira de Obras Públicas, la socialista María José Caride. La querella que usó el PP para destapar “la corrupción del Gobierno de Touriño” llevaba la firma de Luis Bárcenas. Y fue él propio Bárcenas el que actuó como representante legal del partido en la demanda. Como líder de la oposición, Feijóo siguió de cerca aquel proceso judicial. Y con cada nuevo paso del juez, recrudecía los ataques. Llegó a recriminar a los funcionarios de la Xunta imputados que se negasen a declarar y ni siquiera dio el brazo a torcer con el archivo de la causa. “Hay delitos que no se pueden probar”, se lamentó entonces. Cinco años más tarde, la sombra de la corrupción vuelve a juntar a Bárcenas y a Feijóo, ahora en bandos separados. El hombre que manejó las finanzas del PP durante 20 años ratificó ante el juez Pablo Ruz, el pasado 15 de julio en la Audiencia Nacional, documentos supuestamente elaborados en 2006 —cuando Feijóo ya lideraba el partido— por el exgerente en Galicia Modesto Fernández y en el que se detallan ingresos extraordinarios por 1,8 millones de euros para el PP, procedentes de donaciones realizadas por adjudicatarias de la Xunta en tiempos de Manuel Fraga. En las

antípodas de su beligerancia de antaño, Feijóo guarda silencio. Igual que sus escuderos en el partido: ni el secretario general, Alfonso Rueda, ni la hiperactiva portavoz, Paula Prado, han querido dar explicaciones. Tanto ella como el vicesecretario general, Agustín Hernández, repitieron esta semana que el PP “es el partido más transparente” y pidieron que se deje actuar a la justicia. Hernández es el mismo que, como ingeniero, firmó el informe técnico que avaló la querrela contra el bipartito. El portavoz parlamentario en Galicia, Pedro Puy, justifica la negativa de su grupo a que Feijóo comparezca en el hemiciclo con el argumento de no interferir en la labor del juez. Los medios públicos obvian también las ramificaciones gallegas del caso Bárcenas. La estrategia de Feijóo de escabullirse de todo lo que huele a corrupción viene de lejos. Ya en los inicios del caso Gürtel, cuando se supo de los manejos de Pablo Crespo, uno de los cerebros de la trama y secretario de organización del PP gallego a finales de los noventa, se apresuró a aclarar que por aquella época él “ni siquiera era militante”. Ahora, los papeles de Bárcenas recogen apuntes de cuando Feijóo ya era el responsable máximo del partido en Galicia. Las donaciones supuestamente ilegales fueron para la campaña autonómica de 2005. Entonces Feijóo aún no controlaba el PP, Pero era el vicepresidente primero de Fraga y adjudicaba las mayores obras públicas. Y el silencio de ahora choca sus soflamas en la oposición y con los consejos que daba hasta hace nada a la dirección nacional del PP. Desde que estalló el escándalo, Feijóo fue uno de los barones que se mostró más firme contra la corrupción y llegó a criticar públicamente algunas prácticas de su partido. En sus constantes apariciones en los medios nacionales demandó primero de la ministra de Sanidad, Ana Mato, “explicaciones contundentes” sobre las fiestas, el confeti y los regalos que presuntamente le pagó la red Gürtel al matrimonio Mato-Sepúlveda. Al referirse al tesorero endureció el lenguaje. “Me avergüenza Bárcenas tanto o más que a usted”, replicó a la portavoz de Alternativa Galega de Esquerdas, Yolanda Díaz, en el Parlamento el pasado febrero. Y durante una entrevista en Cuatro, a principios de marzo, recomendó a su partido “contundencia sin desviarse ni un ápice de lo que hay que hacer para aclarar a los españoles lo ocurrido”. “Como español y como político me entristece bastante que un personaje como este sea uno de los más importantes de España”, dijo entonces del abogado que le firmaba sus querellas. Esas constantes incursiones en la política nacional llegaron a molestar a algunos compañeros de partido. El día en que admitió que al Gobierno de Rajoy “le falta relato”, fue el portavoz del PP nacional, Carlos Floriano, quien le replicó: “El relato es claro y está centrado en la economía y el empleo”. Su plan para ejercer de verso suelto del PP — algunos correligionarios lo interpretan como un intento de asegurarse un buen puesto en la carrera sucesoria— se resquebrajó cuando él mismo se vio en apuros tras destaparse su vieja amistad y sus excursiones en yate con el contrabandista Marcial Dorado. En un primer momento, el presidente gallego presumió de transparencia, concedió continuas entrevistas sobre el caso y se enfrentó durante una hora a las preguntas de una veintena de periodistas en su rueda de prensa más desastrosa. Dirigentes del PP gallego interpretaron el gesto como otra forma de marcar distancias con Rajoy, que por entonces llevaba ocho meses sin comparecer ante los medios. Pero el resultado no fue ni mucho menos el esperado. Feijóo incurrió en varias contradicciones a la hora de explicar sus vínculos con Dorado. Surgieron nuevas preguntas. Pero la Xunta y el PP decretaron el cerrojo informativo. Los contratos que toda la oposición exigió sobre adjudicaciones de equipos informáticos y combustibles en el Sergas a finales de los noventa para detectar posibles encargos a las empresas del contrabandista nunca llegaron al Parlamento. Hubo explicaciones de la Xunta para todos los gustos: desde que los expedientes anteriores a 2000 habían sido destruidos hasta que la documentación era demasiado voluminosa e “inmanejable”. Las peticiones a la presidenta de la Cámara, Pilar Rojo, para que se cumpla el Reglamento y fuerce al Gobierno a entregar esos papeles siguen en el aire. Como la comparecencia que han exigido todos los partidos del hemiciclo, salvo el PP, para que el presidente vaya a la Cámara a detallar ahora las donaciones de las empresas a su partido. El PSOE lo reclamó a mediados de julio, cuando este diario destapó la contabilidad opaca de los populares registrada en 2006. Y ha vuelto a demandarla esta semana. El adalid de la transparencia en el PP también ha enmudecido con los papeles de Bárcenas. El gestor del día a día El primer curso político de la segunda era Feijóo ha empezado como acabó el anterior: los recortes al presupuesto lastran los grandes proyectos y en estos primeros meses de su segunda legislatura como presidente ha mandado la gestión del día a día. Las reuniones de Gobierno de cada jueves despachan asuntos de trámite: son recurrentes la centralización de proveedores para ahorrar en las facturas energéticas de los hospitales y pequeñas licitaciones en obras de saneamiento o para extender Internet de alta velocidad a los núcleos rurales. Las grandes líneas políticas siguen aparcadas a la espera de tiempos mejores: no

hay rastro de la “Galicia única” que pretendía el presidente: el alcalde de A Coruña, Carlos Negreira, de su mismo partido subvenciona vuelos a Alvedro por su cuenta, y desde Vigo, el socialista Abel Caballero mantiene una guerra sin cuartel contra la Xunta, a la que acusa de relegar a Peinador. La fusión de ayuntamientos que anunció con pompa en el último debate sobre el estado de la autonomía se quedó en la unión de Oza y Cesuras, sobre la que además pesa un recurso del PSdeG ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. Ni siquiera los alcaldes del PP ven con buenos ojos la integración de municipios. Infraestructuras como el hospital de Vigo y la autovía de la Costa da Morte siguen empantanadas por los problemas de financiación que no han resuelto los programas de colaboración público-privada. El déficit va mejor que en otras comunidades, pero el Consello de Contas ha ratificado que la Xunta desvía gastos de un año para otro. En el último ejercicio auditado, el de 2010, fueron 411 millones de euros. Algunos dirigentes relevantes del PP asumen que los tiempos no son los mejores y se consuelan pensando que “en Galicia no hay alternativa” y que si el Gobierno es pobre, “a la oposición le va todavía peor”. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/08/17/galicia/1376769711_982002.html

EL JUEZ RUZ PONE CERCO A LA CAJA B DEL PP QUE MANEJABA BÁRCENAS Ordena cotejar las firmas del extesorero Lapuerta para saber si supervisaba la contabilidad El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga el caso Bárcenas, ordenó ayer que se practiquen nuevos exámenes caligráficos para cotejar las firmas que figuran en los márgenes de los folios que recogen la contabilidad b del Partido Popular. Su intención es la de comprobar sin género de dudas que una de las rúbricas estampadas es la del imputado Álvaro Lapuerta, que fue extesorero del PP y al que todos en la cúpula, incluida la secretaria general Dolores de Cospedal, alaban por su profesionalidad y honestidad. “Es el espejo de la legalidad”, llegó a decir el exsecretario Javier Arenas ante el magistrado. Esta nueva prueba se solicita tras las declaraciones que Bárcenas realizó el 15 de julio, en las que aseguraba que todos los documentos de la contabilidad paralela eran conocidos por su exjefe, que fue el guardián del dinero en la formación conservadora entre 1993 y 2008. La sospecha de que la segunda rúbrica (visé, en jerga grafológica) es de Álvaro Lapuerta planea desde hace meses sobre la investigación, pero no fue hasta el pasado 15 de junio cuando Bárcenas detalló cómo era la dinámica de las donaciones anónimas en el partido y qué papel jugaba Lapuerta. Una parte de los donativos, aseguró entonces, se comunicaban “al presidente del partido o al secretario”, y estos a su vez llamaban a Lapuerta. “El tesorero bajaba, me decía que esa cantidad correspondía a lo que correspondía, yo la metía en la caja fuerte y hacía la anotación. Previamente él [Lapuerta], anotaba también la fecha, el concepto y la cantidad recibida [...] Eso es lo que justifica el que haya unos visés en las hojas”, explicó Bárcenas. “Periódicamente Álvaro Lapuerta me pedía que hiciésemos una comprobación para ver que el saldo coincidía con el saldo que tenía que hacer en caja. Y entonces él chequeaba su contabilidad, por llamarla de alguna forma, con la que yo llevaba, por llamarla también de alguna forma, y si coincidían los saldos (...) visábamos los dos en el margen del documento”. De este modo, habría un duplicado de la contabilidad en b que estaría en manos del veterano extesorero de la formación. Había, según Bárcenas, más procedimientos para recibir el dinero en el partido: “Cada vez que había un donativo lo recibía directamente Álvaro Lapuerta. Subía a ver al presidente o al secretario general y le decía: ‘Oye, ha venido a vernos tal persona, y nos ha entregado esta cantidad’ [...] el 95% de los donativos procedían de empresas que licitaban con Administraciones Públicas”. Ruz cree ahora pertinente hacer la prueba para concretar la imputación de Lapuerta en los hechos. Se da la circunstancia de que el extesorero, de 85 años, ha sufrido en los últimos meses dos caídas en su domicilio de Madrid que fueron calificadas por su familia como “extrañas”. La primera se produjo a mediados de marzo, y el exresponsable de las finanzas populares, de 85 años, permaneció hospitalizado varios días con un golpe en el cráneo. La segunda, el 28 de abril, fue más grave, y mantuvo a Lapuerta varios días en coma. Ahora se recupera poco a poco de ambos golpes. A principios de febrero, Lapuerta declaró ante Anticorrupción que la segunda rúbrica no era suya. “Es parecida, debe ser una imitación”, contestó. En su última declaración, Bárcenas relató un episodio que supuestamente tuvo lugar entre Lapuerta y el empresario Juan Miguel Villar Mir. El primero habría expresado su queja tras llevarle a Mariano Rajoy una donación de 300.000 euros, supuestamente del empresario, para la campaña de 2011. “Mariano Rajoy se dio por enterado y tal, pero en fin, no le debió hacer mucho caso y le dijo [a Lapuerta]: ‘No, no, bájate a ver a José Manuel Romay y se lo das’ [...] estaba muy disgustado porque nadie había llamado al Sr. Villar Mir para darle

las gracias". El empresario negó rotundamente este donativo. En febrero el juez Ruz ya hizo que Lapuerta se sometiese a una prueba caligráfica tras declarar. Ahora se ampliará con otra documentación, como el original de los papeles del extesorero Bárcenas aportado por el diario El Mundo a la causa y la copia de la documentación de la hipoteca que el PP solicitó para comprar su sede de Génova 13, donde figuran varias firmas que serán cotejadas. Lapuerta no visitará, por el momento, los juzgados de la Audiencia Nacional. Los forenses que lo examinaron en julio determinaron que no está capacitado para realizar "una declaración compleja", debido a su estado de salud. Hasta el mes que viene no volverá a ser examinado. Los visés son de Lapuerta. La rúbrica que el juez Ruz quiere comprobar y que se atribuye a Álvaro Lapuerta es, según un informe grafológico encargado en febrero por EL PAÍS, del veterano extesorero y compañero de Luis Bárcenas en el PP. Así lo acreditó el estudio de María del Rosario Casas Bartolomé, perito calígrafo de los juzgados de Madrid, elaborado a instancias de este diario. La perito cotejó "los visé/rúbricas" que aparecen en los cuadernos manuscritos publicados el pasado 31 de enero, con la rúbrica que hizo Lapuerta ante el fiscal el pasado 6 de febrero. Y concluye: "Los visé/rúbricas dubitadas [los que constan en los cuadernos], si han sido realizados por el mismo autor que las indubitadas [las que hizo ante el fiscal], y por tanto, corresponden en autoría a D. Álvaro Lapuerta Quintero". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376680073_574766.html

EL JUEZ ORDENA AL PP QUE ENTREGUE LOS DOS ORDENADORES DEL EXTESORERO Ruz cita el 10 de septiembre a las secretarías de Bárcenas y Lapuerta. El magistrado da cinco días al PP para que entregue los dos ordenadores del extesorero. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado comprobar si los papeles de Bárcenas, la contabilidad paralela que el extesorero del PP confeccionó durante 20 años, llevan la firma del también extesorero Álvaro Lapuerta. El magistrado también ha ordenado, como había pedido la defensa de Bárcenas, que el PP "haga entrega al Juzgado de los dos ordenadores portátiles que Luis Bárcenas tenía en dicha sede, a fin de que por técnicos cualificados, a presencia de las partes, se descarguen los archivos en la memoria de ambos dispositivos informáticos". El partido tiene cinco días para realizar esta entrega. Para comprobar la autenticidad del visé de Lapuerta en los papeles de la contabilidad de Bárcenas, el juez ha solicitado al Banco Popular que remita los documentos originales que incluyan la firma de Lapuerta "para la formalización del préstamo correspondiente al crédito hipotecario concedido en el año 2006 al Partido Popular para la compra de su sede en la calle Génova nº 13 de Madrid". Ruz también ha citado a declarar en calidad de testigos para el próximo 10 de septiembre a quienes fueran secretarías personales de los ex tesoreros del Partido Popular Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, a tres miembros del Departamento de Auditoría Interna del partido y a los peritos que elaboraron el informe sobre los archivos del pen drive que Bárcenas aportó a su juzgado. El magistrado ha ordenado este viernes en una providencia nuevas diligencias en el marco de la causa sobre la presunta contabilidad B del PP. De esta forma, llama a declarar para ese día a las 12.00 y 12.30 a las secretarías personales que llevaban la agenda de quienes fueran responsables de finanzas de la formación conservadora, Rosa María López Merinero y Estrella Domínguez López, respectivamente. Ese mismo día, a partir de las 10.30, comparecerán como testigos los auditores Carlos Luca Bignami, Benito Javier Torre de la Fuente y Antonio Lopez de Pablo. Ruz toma esta decisión después de que el pasado 30 de julio solicitara que se identificase a las personas que hayan trabajado como secretarios de Bárcenas y Lapuerta y a quienes ostentasen el cargo de auditores internos del PP, a petición de la acusación popular y con informe favorable del Ministerio Fiscal. Asimismo, el magistrado ha citado a los expertos periciales que elaboraron el informe sobre la memoria USB que Bárcenas aportó el pasado 15 de julio con el objeto de que ratifiquen la pericial sobre esos archivos, sus fechas de confección y cualquier información de carácter técnico que guarde relación con su contenido. Finalmente, el magistrado del Juzgado Central de Instrucción 'número 5' ha ordenado que se proceda a la mayor brevedad a la transcripción "en soporte documental" de las declaraciones prestadas los pasados 13 y 14 de agosto. Ese día, testificaron la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y los exsecretarios Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, así como un empleado de la caja del PP, Antonio Ortiz, y el gerente que sucedió a Bárcenas, Cristóbal Páez. Recuerda que en ocasiones anteriores ha tenido lugar "la difusión pública" respecto de los soportes de audio y vídeo de otras declaraciones practicadas en el proceso sobre la supuesta contabilidad opaca de la formación y ordena la transcripción documental con la

finalidad de evitar tal
difusión. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376657617_254889.html

PUJALTE: "BÁRCENAS DEBE SEGUIR EN LA CÁRCEL HASTA EXPLICAR DE DÓNDE SACÓ EL DINERO" El diputado popular ha afirmado que Bárcenas es "aparentemente un sinvergüenza". El portavoz de Economía del Partido Popular (PP) en el Congreso, Vicente Martínez-Pujalte, ha afirmado este viernes que el extesorero del PP Luis Bárcenas "debe seguir en la cárcel hasta que diga de dónde ha sacado el dinero [que tenía en cuentas de Suiza] y lo devuelva". Martínez-Pujalte ha hecho un llamamiento a Bárcenas en una rueda de prensa en Palma para que enseñe los "papeles reales", en referencia a los que justifican la procedencia del dinero que tenía en el extranjero. El diputado del PP ha dicho que, "aparentemente", Bárcenas es un "sinvergüenza" y debe dar cuenta del origen de sus ingresos "desmesurados". Martínez-Pujalte ha calificado de "sustancial" esclarecer de dónde proceden los más de 40 millones de euros que el extesorero acumulaba en Suiza y si contó con colaboradores. Martínez-Pujalte ha negado con rotundidad que en su partido exista una guerra interna a raíz de este caso judicial. Ha asegurado que el PP aprueba de forma unánime la gestión de sus secretarios generales, en alusión a Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal y se ha mostrado convencido de que han dicho la verdad en sus declaraciones ante el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional. El político murciano ha recordado que el presidente del partido, Mariano Rajoy, ya reconoció en el Congreso que fue un "error" haber elegido a Bárcenas como tesorero. Ha insistido en que el exsenador no está en la cárcel por su gestión como tesorero del PP, sino por un "delito personal" de enriquecimiento ilícito. "Es como si un señor contrata en su hotel a un empleado que aprovecha su puesto de trabajo para vender droga; ha sido mala la elección, pero no tiene nada que ver con la gestión del establecimiento hotelero", ha puesto como ejemplo Martínez-Pujalte. Sobre la petición del PSOE de que Rajoy vuelva a comparecer en el Congreso, Martínez-Pujalte ha dicho que los socialistas continúan de vacaciones y lo único que hacen es pedir dimisiones. La "estrategia" política del secretario general de los socialistas, Alfredo Pérez Rubalcaba, tiene "mucho que ver" con su "debilidad" al frente de su partido para "garantizarse el sillón de secretario general porque se lo están dinamitando desde dentro". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376653862_902201.html

EL PSOE PLANEA LA REPROBACIÓN DE RAJOY ANTE EL PARLAMENTO Los socialistas insisten en pedir una comisión de investigación sobre las cuentas de Bárcenas. El nuevo curso político arrancará en septiembre marcado por una exigencia prácticamente unánime de los principales partidos de la oposición: Mariano Rajoy debe aclarar en el Parlamento la financiación del PP. A partir de esta coincidencia, cada grupo busca sus fórmulas para presionar al presidente del Gobierno por el caso Bárcenas. El PSOE quiere promover una reprobación del jefe del Ejecutivo ante el Congreso de los Diputados. Así lo aseguran fuentes de la dirección federal, después de que ayer el número tres de la formación, Óscar López, planteara en una entrevista en la Cadena SER una iniciativa similar al impeachment estadounidense: un procedimiento, al que fueron sometidos los presidentes Richard Nixon —aunque en su caso el proceso se interrumpió tras dimitir— y Bill Clinton, que puede acabar en una destitución. "España no puede tener a un presidente que ha amparado la corrupción y no ha parado de mentir a los españoles", consideró López. El Grupo Parlamentario Socialista estudia una reforma del reglamento de la Cámara baja para incluir esa posibilidad. El reglamento no contempla la reprobación, por lo que este proceso se aborda habitualmente a través de la presentación de una moción consiguiente a una interpelación. Además, en España se puede reprobar a un ministro para pedir su dimisión o reclamar al presidente que proceda a su relevo o destitución. Sin embargo, no existe una fórmula de reprobación del jefe del Gobierno, puesto que este debería exigirse la destitución a sí mismo. Pero esta iniciativa se enfrentaría a la mayoría absoluta del PP. El PSOE propone, no obstante, recurrir a esta iniciativa para que el Parlamento repruebe a Rajoy. Se trataría de una fórmula de presión al presidente por el escándalo del extesorero que evitaría, de momento, una moción de censura, procedimiento mucho más complejo porque incluye la presentación de un candidato alternativo al presidente. Los socialistas siguen manteniendo, además, la exigencia de una comisión de investigación parlamentaria sobre el caso Bárcenas, en la que esgrimirían la veracidad de 55 apuntes de la contabilidad b del PP acreditada por el

juez. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376678806_055236.html

IU RECLAMA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B Considera insuficientes las declaraciones de Cascos, Arenas y Cospedal ante el juez Ruz Izquierda Unida considera que las declaraciones en la Audiencia Nacional de Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal “evidencian la necesidad de llevar a cabo una comisión de investigación parlamentaria” sobre el caso Bárcenas. La formación de Cayo Lara, que está personada como acusación particular en la causa, considera insuficientes las respuestas que ofrecieron los dos ex secretarios generales y la actual número dos del PP, que se limitaron a negar la contabilidad b del partido. Por tanto, el portavoz de IU en el Congreso, José Luis Centella, ha anunciado que entre las iniciativas parlamentarias que prepara IU para septiembre está plantear a distintos dirigentes del PP y del Gobierno una batería de preguntas “para que las contesten en sede parlamentaria, donde no podrán decir, como ante el juez, que no les consta o que no recuerdan cómo se financió el partido y cómo recibió ayudas”. Además, esta semana el grupo de la Izquierda Plural ha registrado una interpelación sobre la relación entre el extesorero popular Luis Bárcenas y Mariano Rajoy tras las últimas elecciones generales, que auparon al PP, y sobre los mecanismos de financiación del partido mayoritario implantados por el antiguo responsable de finanzas. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376680281_996291.html

UPYD CENSURA LA “IMPUNIDAD POLÍTICA” FRENTE A LAS MENTIRAS Rosa Díez presentará una iniciativa parlamentaria para que engañar al Congreso sea delito Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentará una iniciativa parlamentaria para que las mentiras ante el Congreso sean tipificadas como delito. El planteamiento de la formación de Rosa Díez, formulado a raíz de la comparecencia de Mariano Rajoy sobre el caso Bárcenas del pasado 1 de agosto, pretende abrir un debate en las Cortes. “No puede haber impunidad política” frente al engaño, en palabras de Díez, puesto que “la mentira es incompatible con la democracia y sin verdad no hay justicia ni democracia”. UPyD quiere que se pueda condenar a los cargos políticos que mientan sobre cuestiones relacionadas con la seguridad, asuntos que tengan que ver con la contabilidad del Estado o que “encubran o nieguen” hechos delictivos. Esto último es lo que, según la mayoría de los partidos de la oposición, hizo el presidente del Gobierno a raíz del escándalo del extesorero del PP, que investiga la Audiencia Nacional. Por esta razón, según Díez, “es preciso abrir ese debate en sede parlamentaria, puesto que hoy la sociedad es mucho más exigente y los políticos debemos estar a la altura”. La líder de la formación registró el pasado 2 de agosto, un día después de la comparecencia de Rajoy, las 20 preguntas sobre el caso que el presidente evitó contestar ante el Parlamento. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376681189_037176.html

EL ENTORNO DE BÁRCENAS REVELA QUE MANTUVO SU MILITANCIA TRAS LA LLEGADA DE RAJOY A MONCLOA Los allegados del extesorero confirman que pagó la cuota de afiliado en 2012 como ya había hecho el año anterior La nueva revelación da una vuelta de tuerca al debate sobre si Rajoy mintió al asegurar que cuando llegó a la presidencia del Gobierno en diciembre de 2011 Bárcenas ya no estaba en el partido El entorno cercano de Luis Bárcenas confirmó este viernes a infoLibre que el extesorero del PP mantuvo su militancia durante 2012, es decir, tras la llegada de Mariano Rajoy a la Moncloa, y que solo cortó el cordón umbilical cuando el partido le dio de baja como asalariado en la Seguridad Social, lo que ocurrió el 31 de enero de este año. Esta nueva revelación, que da otra vuelta de tuerca al debate sobre si Rajoy dijo o no la verdad el pasado día 1 en el Senado –“Cuando yo llegué a presidente del Gobierno [el 21 de diciembre de 2011], el señor Bárcenas ya no estaba en el partido”– se produjo cuando este diario preguntó a los allegados del exsenador si, como ya había hecho en 2011, también en 2012 pagó la cuota de afiliado del PP. La respuesta fue taxativa: “Sí, pagó”. Y eso, recalcaron las fuentes consultadas, se explica porque jamás perdió la condición de afiliado pese a que él mismo había anunciado en abril de 2010 su “baja temporal” y su cese definitivo como tesorero. Nunca, aseguran en su círculo, hubo tal baja. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, atendió la llamada de este diario pero ni confirmó ni desmintió la información relativa a 2012. Fuentes oficiales del PP dijeron no disponer de datos y sugirieron, como hizo en declaraciones públicas el senador Francisco

Granados, que tal vez la baja no llegó a la sede de su agrupación. Según Granados, que Bárcenas aparezca en el listado de militantes de 2011 "no demuestra absolutamente nada". A su juicio, lo que pudo ocurrir es que hiciera un "ingreso a su sede" y quedara "reflejado" como militante, porque la baja "no había llegado" a la sede, informa Europa Press. De ser eso cierto, significaría que el partido no tramitó la baja de un militante cuyo nombre y circunstancias – imputado por graves sospechas de corrupción– eran ya en 2010 de dominio común. La presencia de Bárcenas en los registros oficiales de militantes del PP o sus ingresos en las cuentas del partido difícilmente podían pasar inadvertidos. Los datos relativos a las cuotas del PP abonadas 2012 no figuran en el sumario de la pieza separada de los papeles de Bárcenas, que solo incluye los listados nominales de ingresos realizados entre 2008 y 2011. Pero los allegados a Bárcenas aportan un elemento clave: "Creo –dice una fuente– que la cuota seguía domiciliada". A tenor de los listados incorporados a la causa que investiga el juez instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, la contribución ordinaria de Bárcenas a las arcas del partido se ceñía a 120 euros por año. Adicionalmente, en 2008 hizo una donación de 400 euros. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/17/el_entorno_barcanas_revela_que_mantuvo_militancia_tras_llegada_rajoy_moncloa_6898_1012.html RUZ DA CINCO DÍAS AL PP PARA QUE ENTREGUE DOS ORDENADORES DE BÁRCENAS El magistrado quiere comprobar que el lápiz de memoria aportado por el extesorero es una copia idéntica al original. El juez de la Audiencia Nacional ha solicitado una prueba pericial para comprobar que las firmas de la contabilidad B son de Álvaro Lapuerta. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha requerido al Partido Popular que ponga a su disposición en el plazo de cinco días los dos ordenadores portátiles que su extesorero Luis Bárcenas tenía en la sede de la formación con el fin de poder practicar una prueba pericial que permita comprobar si los archivos del pen drive entregados por el imputado son copia original del contenido de los mismos. Ruz adopta esta decisión después de que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, a preguntas de una de las acusaciones personadas, explicara que los ordenadores continúan custodiados por el partido. El magistrado, que investiga la supuesta contabilidad B del PP, también ha solicitado una ampliación de la pericial relativa a las firmas de quien fuera responsable de las cuentas del partido Álvaro Lapuerta para comprobar si las estampadas en los folios manuscritos se corresponden a la rúbrica del extesorero. Para ello, reclama los cuerpos de escritura realizados en la Fiscalía Anticorrupción y en su Juzgado y oficia al Banco Popular para que le remita unos documentos en los que se refleja la rúbrica completa de Lapuerta en su condición de tesorero. Así, pide a la sucursal sita en la calle Cedaceros de Madrid que le envíe la documentación sobre un crédito hipotecario concedido en 2006 al PP para la compra de la sede de Génova 13 donde figuraría su firma. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/16/ruz_cinco_dias_para_que_entregue_dos_orderadores_barcanas_6881_1012.html

LAS 4 INCÓGNITAS QUE TORTURAN AL PP EN EL 'CASO BÁRCENAS' Las investigaciones judiciales siguen su curso incluso bajo la canícula de agosto. Pero al margen de las responsabilidades que puedan dilucidarse en los tribunales, cuatro interrogantes se ciernen sobre el caso Bárcenas y el PP. Las investigaciones del caso Bárcenas siguen su curso en los tribunales incluso bajo la canícula de agosto. Pero al margen de las responsabilidades penales que puedan o no dilucidarse en sede judicial, cuatro incógnitas se ciernen amenazadoras sobre el PP a la luz de los indicios existentes. Una, en los papeles de Bárcenas se refleja el movimiento de hasta 8,3 millones de euros. Si el extesorero del PP llegó a acumular hasta 48 millones en sus mejores tiempos e incluso podría haber más fondos en más cuentas, ¿qué pasa entonces con el resto del dinero? Es decir, de dónde sale la diferencia entre lo que se recoge en la contabilidad B y los movimientos de los depósitos de Bárcenas, ¿dónde procede? Las cantidades se antojan demasiado elevadas como para que sean únicamente el resultado de unas inversiones acertadas, ya sea en bolsa o en arte. Se sabe que hay más cuentas en Estados Unidos, Canadá, Uruguay o Argentina, entre otros países. Y se observa que los depósitos descienden cada vez que se aproximan unas elecciones. Todo lo cual nos conduce a la trama Gürtel, una red que financiaba actos electorales con las comisiones que se entregaban a cambio de la adjudicación de obras públicas. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, la UDEF, señala que Bárcenas se enriqueció con los cobros de la Gürtel, lo que ha llevado al extesorero a la cárcel. Y tanto la UDEF como la Fiscalía han hallado varias correspondencias entre los papeles de Bárcenas y las actividades de la Gürtel.

Sin embargo, tal y como sostiene Óscar López-Fonseca, a la luz de los papeles más bien parece que la Gürtel es una derivada del caso Bárcenas y no al revés. En consecuencia, si había un control desde la calle Génova y éste llegaba hasta la adjudicación de una obra concreta, ¿cómo se podría haber facilitado este procedimiento de forma generalizada sin la connivencia del partido? Segunda, la propia Gürtel presuntamente representa una trama de financiación regional. Y Bárcenas ha expresado en los tribunales su convencimiento de que en las sedes regionales se actuaba exactamente igual. Hay por lo tanto indicios de la existencia de tres niveles distintos de financiación: uno local, otro autonómico y el nacional. Dos fuentes apuntan a que incluso hubo disputas entre el partido de la Comunidad de Madrid y Génova por obras concretas. Basados en el relato de dos constructores a este medio, se habla de un sistema autonómico por el cual simplemente se contratarían servicios de marketing con una empresa y eso aseguraría luego las puertas abiertas de la consejería de turno. De hecho, Galicia y Málaga aparecen a su vez en las anotaciones de Bárcenas como contribuyentes a las finanzas nacionales del partido, de lo que también podría inferirse una subtrama regional. ¿Cómo se relacionaban y cohabitaban los distintos niveles de financiación?, ¿hasta dónde llegaban los hilos? Tercera, si se daba dinero al partido, ¿cómo se devolvía el favor? Si ese dinero se ingresa para conseguir una obra determinada, constituye un cohecho, el principal delito que se podría imputar como consecuencia del caso Bárcenas. Y las investigaciones judiciales intentan determinar si ha ocurrido semejante relación de hechos. Sin embargo, ¿y si resulta más complicado que todo esto? De acuerdo con la versión de Bárcenas, los donativos sencillamente brindaban la posibilidad de mantener luego encuentros con miembros del partido. Con ligeras variaciones, en España siempre han dominado las mismas constructoras. Nunca ha entrado, por ejemplo, una extranjera. ¿Y si a nivel nacional la trama no devolviese los favores con obras concretas sino que simplemente funcionase como una suerte de cártel que luego se reparte entre sus socios constructores la carga de trabajo? Cuarta, ¿qué hará el PP para aferrarse al poder conforme estos escándalos afectan a la intención de voto? La resolución rápida que proclaman algunos miembros del partido se antoja difícil con tanta información en los tribunales. Y la recuperación económica no se vislumbra con la fuerza suficiente como para tapar todo lo demás. Se impone por tanto una renovación cuya extensión la determinará el curso de los acontecimientos. Ya se plantea un primer remozado de la directiva popular para septiembre. Algunos incluso apuestan por varios escenarios en los que Rajoy vaya sacrificando a sus fieles según se les acerca el fuego. Pero con la mayoría absoluta y el carácter inmovilista del presidente, tales hipótesis se dibujan harto improbables. No obstante, ¿y si nada de lo que haga detiene la erosión en las encuestas? ¿Y si sólo una liquidación del presidente y de los más quemados asegura la permanencia en el poder? ¿Se desatarían las pugnas internas?, ¿quién sería el Bruto que clave el puñal? ¿O cedería el testigo el propio Rajoy? <http://www.vozpopuli.com/actualidad/30095-las-4-incognitas-que-torturan-al-pp-en-el-caso-barcenat>

«BÁRCENAS NO SE SIENTE ABANDONADO POR EL PP» El abogado del ex tesorero del PP Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, afirmó ayer a la salida de la prisión de Soto del Real que su cliente no se siente abandonado por el partido y que tampoco está molesto por las declaraciones de esta semana en la Audiencia Nacional de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y sus antecesores Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos, según informó Europa Press. Gómez de Liaño negó la interpretación de que el PP está dando la espalda a quien fue su gerente y tesorero durante años. «Es un comentario y consideraciones tuyas que acepto y tengo en consideración, pero no es el sentimiento de él», respondió el letrado al periodista que se lo planteó. Preguntado por la impresión que le han causado a Bárcenas las declaraciones esta semana de los secretarios generales Cospedal, Arenas y Cascos ante el juez Pablo Ruz, que investiga una supuesta contabilidad B del Partido Popular, Liaño respondió que «no está molesto con nada» salvo con su permanencia en prisión, en la que se encuentra desde el pasado mes de junio. De hecho, afirmó que no ha tratado con él sobre lo que han testificado los tres dirigentes populares en la Audiencia. «Él no está más que disconforme con su situación, como cualquier persona que se encuentra como él. No ha dicho una sola palabra en contra de nadie ni reprocha nada. Para esos reproches suelen estar los abogados», añadió. Por otro lado, Gómez de Liaño negó haber hablado de la existencia de pruebas documentales sobre una reunión entre Javier Arenas y Luis Bárcenas. «Que existen unas grabaciones concretas y determinadas sobre ciertos particulares eso está por ver. Yo he dicho que ni afirmo ni niego, pero no porque quiera eludir la pregunta. Es porque mi norma es

no comentar nada que afecte a la propia instrucción y porque eso significaría una falta de consideración hacia el propio magistrado instructor». El abogado de Luis Bárcenas tampoco quiso hacer ningún comentario sobre lo declarado en la Audiencia Nacional este miércoles por la secretaria general del PP. «La declaración de Cospedal consta, sé que la han comentado otros compañeros de profesión, otros abogados. No seré yo el que haga el comentario», zanjó. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17188929&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=17_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

LA EVASIÓN SIN VICTORIA DE LOS SANCHIS La policía acusa al hijo del extesorero valenciano de evadir fondos de una cuenta al saberse investigado. Fue como jugar al ratón y el gato. O como los trileros que esconden la bolita escapando siempre del ojo escrutador. El último informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía (UDEP) desmonta con datos la declaración prestada ante el juez por el testaferro de Luis Bárcenas, Iván Yáñez, y acusa a la familia de Ángel Sanchis Perales, extesorero valenciano de Alianza Popular, de llevar a cabo una "evasión de los fondos de la sociedad Rumagol en el HSBC de Nueva York", la empresa que comparten al 50 % Yáñez y Ángel Sanchis Herrero (el hijo del extesorero valenciano), "una vez que se conoce el interés de las autoridades españolas en las posiciones bancarias de la familia Sanchis, Iván Yáñez y Luis Bárcenas en Estados Unidos". En el amplio informe entregado este lunes al juez, al que ha tenido acceso Levante-EMV, los siete investigadores de la brigada de blanqueo de capitales detallan que las empresas Rumagol y Granda Global fueron creadas "con la única finalidad de ser utilizadas como sociedades titulares de cuentas bancarias donde van a parar fondos relacionados con Luis Bárcenas una vez que se conoce la investigación de su patrimonio y su imputación". Son las cuentas bancarias para el ocultamiento del dinero de Bárcenas. Pero en esa cuenta neoyorquina de Rumagol que controlaban Ángel Sanchis hijo y Iván Yáñez -que había recibido más de 1,3 millones de dólares de las cuentas suizas de Bárcenas a través de la sociedad Brixco de los Sanchis, según la policía- ocurrió algo el pasado invierno. La cuenta se canceló el 5 de marzo. Al declarar Iván Yáñez ante el juez Ruz el pasado 27 de junio, aseguró que "con motivo de la imputación del señor Sanchis Perales en esta causa, el HSBC de Nueva York obliga a cerrar esta cuenta". Sin embargo, las pesquisas policiales acreditan que no fue una orden del banco. Todo lo contrario. Sostiene el informe de la UDEP que en febrero de 2013, ante el conocimiento de la existencia de esta cuenta por parte de las autoridades españolas y antes del libramiento de la comisión rogatoria internacional para solicitar el bloqueo de la misma, la cuenta de Rumagol en el HSBC es cancelada y sus fondos transferidos. Una parte va al Reino Unido para Iván Yáñez. Y al menos 1.345.378,97 dólares son transferidos a una cuenta en el HSBC de la empresa TQM Capital, "al parecer también propiedad de la familia Sanchis", apunta la policía. En realidad, dice la policía, no es para cancelar un préstamo, como se justifica. Sino que, en realidad, "se está capitalizando la sociedad TQM con fondos de Rumagol". Y a la policía no le cabe duda de que "Luis Bárcenas tiene intereses en la sociedad Rumagol, en cuya adquisición está presente a través de Iván Yáñez y Ángel Sanchis". Los investigadores subrayan que la cuenta compartida por los Sanchis no es cerrada por orden del banco, sino que son Yáñez y Sanchis hijo los que ordenan la cancelación de la cuenta por voluntad del cliente, como atestigua la entidad. Así consta en un correo electrónico de Ángel Sanchis Herrero del 20 de febrero en el que da las instrucciones necesarias para la cancelación de la cuenta de Rumagol y cómo debe ser repartido el dinero de sus activos.

Con la cancelación de la cuenta, y esto es lo importante, Sanchis y Yáñez consiguieron "que los fondos en ella depositados queden bloqueados", tal como el juez reclamó el 25 de marzo, sólo veinte días después. Pero ahora el juez ha pedido el bloqueo de la cuenta de TQM Capital. Hubo evasión, pero sin victoria final. <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2013/08/17/evasion-victoria-sanchis/1025289.html>

LA POLICÍA ELEVA A 6 MILLONES EL DINERO QUE BÁRCENAS OCULTÓ A TRAVÉS DE ÁNGEL SANCHIS El abogado de La Moraleja se queja a la Audiencia Nacional de haber perdido ya 11 millones de euros por las sospechas. La policía va perfilando el papel en el caso Bárcenas del extesorero valenciano de Alianza Popular, Ángel Sanchis Perales, y le otorga un mayor protagonismo, en colaboración con su hijo Ángel Sanchis Herrero, en la evasión de las cuentas suizas del exsenador popular. En un informe de 85 páginas elaborado por siete miembros de la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía y

entregado el lunes al juez Pablo Ruz, los investigadores policiales acusan a Sanchis Perales y a su hijo de haber puesto a disposición de Bárcenas sus cuentas bancarias para que el exsenador popular trasvasara seis millones de euros de su fortuna en Suiza, la cual empezó a disgregar al conocerse su imputación. Tras analizar la documentación enviada por las autoridades suizas respecto a las cuentas de Bárcenas, este último informe policial desgrana que Bárcenas transfirió seis millones desde las cuentas suizas de su empresa Tesedul a cuentas de la entidad HSBC en Nueva York: tres millones de euros a la sociedad Brixco, dos millones a La Moraleja, propiedad ambas de Ángel Sanchis Herrero, y un millón de euros procedente de la fundación Sinequanon de Luis Bárcenas fueron a parar -mediante cuatro transferencias realizadas en junio de 2009- a la cuenta neoyorquina de la sociedad Lidmel International. Dos ingresos procedentes del Dresdner Bank y otros dos, del LombardOdier. Según la Udef, "estos movimientos transnacionales de capital responden a un intento de ocultación de los fondos con el objetivo de impedir que por parte de las Autoridades españolas puedan ser localizados, siendo disfrazados bajo presuntos contratos de préstamo de dinero con el objetivo de solapar la titularidad real de los mismos". Es decir: una tapadera usada por Bárcenas para poner a salvo de la investigación judicial parte de su dinero escondido en Suiza tras el estallido de Gürtel. Camino de ida y vuelta Los presuntos vínculos de blanqueo entre Bárcenas y Sanchis Perales e hijo todavía se hacen más explícitos en este informe. Sostiene la policía que la sociedad ConsosurLand SL, abierta en mayo de 2011 y vinculada a Luis Bárcenas y a su esposa, Rosalía Iglesias, recibió dos transferencias por valor de 143.000 euros de parte de la empresa de Sanchis La Moraleja SA. La policía concluye que el dinero que alimenta esta cuenta realmente proviene del originalmente expatriado desde Suiza que se llevó a EE UU. "Con el ingreso de Sanchis a la cuenta del matrimonio, los fondos por fin llegaban a España disfrazados de un contrato de prestación de servicios entre La Moraleja y ConosurLand SL", como bien resume el diario Estrella Digital.

Estos contratos privados entre ambas sociedades, según el auto del juez Pablo Ruz posterior al informe de la Udef, sirven para introducir el dinero en el circuito económico legal y "no se justifican o no obedecerían a la realidad". De este modo, según la investigación policial, las empresas ligadas a la familia Sanchis devolvían a Bárcenas el dinero que éste había sacado de Suiza para transferirlo en las cuentas de las empresas del extesorero valenciano del PP y su hijo. Por otro lado, Iván Yáñez aseguró ayer que sólo él y Ángel Sanchis poseen la sociedad uruguaya Rumagol y que nada tiene que ver esta empresa con Bárcenas. <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2013/08/16/policia-eleva-6-millones-dinero/1024959.html>

EL JUEZ TIENE YA ACREDITADA LA VERACIDAD DE 55 APUNTES DE LA CONTABILIDAD B Los pagos y donativos anotados se elevan a 1,7 millones a lo largo de 15 años Para la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, la contabilidad paralela que Luis Bárcenas, extesorero del partido, confeccionó durante 20 años es la suma de un montón de mentiras. Para sus antecesores en el cargo, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, también. Pero desde la publicación de los papeles, la investigación abierta en la Audiencia Nacional por el magistrado Pablo Ruz ha acreditado la veracidad de al menos 55 apuntes que suman pagos o donaciones por 1,7 millones de euros. Se trata de anotaciones distribuidas a lo largo de 15 años, en el periodo que va de 1990 a 2008, y que han sido confirmadas bien por las pruebas aportadas al juez, bien por los testigos que han admitido ser receptores de dinero, o bien por documentos entregados por el propio Bárcenas. Muchas otras, en especial las supuestas donaciones por parte de empresarios que contrataban con la Administración, fueron negadas taxativamente por los aludidos. El último en confirmar que cobró sobres en efectivo ha sido el gerente del PP entre 2009 y 2010, Cristóbal Páez, que también dijo haber custodiado documentos de Bárcenas. En los papeles del extesorero constan dos apuntes de 6.000 euros en los años 2007 y 2008 que fueron corroborados por Páez. Según él, fue otro extesorero, Álvaro Lapuerta, quien le entregó el dinero negro en un sobre y en billetes de 500. Él no declaró estos ingresos extraordinarios a Hacienda. Donaciones anónimas Son la parte del león en los papeles. La instrucción ha verificado que una parte de las donaciones ilegales que Bárcenas apuntaba en su cuaderno acabaron siendo ingresadas en una sucursal del Banco de Victoria (después Banesto) de forma fraccionada, de modo que nunca superaban el límite legal de 60.000 euros que marcaba la ley. Bárcenas llegó a hacer hasta 56 ingresos troceados por valor de 1,3 millones. Sobres para cerrar la consulta médica En la contabilidad b del extesorero figuran pagos al exdiputado Calixto Ayesa entre 1990 y 1995, entregados por el

también exdiputado Jaime Ignacio del Burgo como intermediario entre el partido y Ayesa. Ayesa formó parte del Gobierno de Navarra tras un acuerdo con el PP. Para incorporarse tenía que cerrar su consulta médica y el partido decidió enviarle periódicamente una compensación. “Cuando el señor Del Burgo, en nombre del PP, me pide que sea consejero del Gobierno de Navarra, yo le digo que no porque tengo una situación patrimonial complicada, acabo de pagar un crédito de UCD y encima tengo que cerrar la consulta [médica] con tres hijos en la universidad. Era inviable”, reconoce Ayesa ante el juez. “Le planteo que no puedo ser consejero con esas condiciones. Y me dice, ya hablaré yo con ellos”. La gestión fructificó en forma de pagos que Del Burgo recogía en Madrid y llevaba a Navarra. “Me llamaba y me decía: te he traído un dinero. Cogía, iba, hablábamos de mil cosas y nunca comentamos los detalles de la operación”, explicó Ayesa. Ignacio del Burgo también figura en los papeles de Bárcenas en 2001 como receptor de 3.000 euros. Se acreditó que estos fondos fueron entregados a la concejala de UPN de Villaba Elena Murillo Gay, cuya vivienda había quedado destrozada tras un atentado de ETA. “Solo recuerdo que me dieron dinero” En julio de 1999 Bárcenas apunta en su cuaderno la cantidad de dos millones de pesetas (12.000 euros) tras esta reseña: “Entrega a Álvaro Lap. (País Vasco) para Abascal”. Se trataba de Santiago Abascal Escuza, por aquella época juntero (miembro del Parlamento provincial) del PP en Álava, que estuvo en la diana de ETA durante varios años. “No recuerdo nada de todo aquello, solo que me dieron el dinero”, admitió. Víctimas de ETA Encarna Oviedo, viuda de Francisco Cano, asesinado por ETA, reconoció haber recibido del Partido Popular 18.000 euros tras el asesinato de su marido, Francisco Cano, concejal en el Ayuntamiento de Viladecavalls (Barcelona), en el año 2000. El pago se hizo pocos meses después del asesinato del concejal como ayuda económica para la viuda y sus dos hijas adolescentes. El préstamo a Pío García Escudero El presidente del Senado afirmó ante el juez Ruz que el partido le concedió un préstamo de 24.000 euros en el año 2000 para realizar obras en su domicilio, dañado por un atentado de ETA. Lo devolvió en talones y cree recordar que se los entregó a Álvaro Lapuerta. Nunca pidió ni le dieron un recibí, ni por el préstamo ni por las devoluciones. En los papeles de Bárcenas, sin embargo, solo figura la mitad del importe recibido por García Escudero. Campaña electoral gallega El exsecretario de Organización del PP gallego Pablo Crespo, que fue encarcelado por su relación con la trama Gürtel, avaló otro de los apuntes: una devolución de 21 millones de pesetas (126.212 euros) en efectivo que hizo en nombre del PP gallego al extesorero del Partido Popular Álvaro Lapuerta en mayo de 1999. Actos benéficos La Fundación Humanismo y Democracia, de la que es patrono el diputado por Jaén Eugenio Nasarre, recibió 70.000 euros que fueron reflejados en la contabilidad paralela que llevaba el extesorero. Fue en dos entregas. La primera, de octubre de 2003, recibida por Nasarre en un sobre en el despacho de Álvaro Lapuerta y en presencia del entonces gerente, Luis Bárcenas. La segunda cantidad, según reconoció Nasarre, la recibió José Ramón Pin, exconcejal del PP de Madrid y también patrono de la fundación. Según letrados presentes en el interrogatorio a Nasarre celebrado el 20 de mayo, admitió que el dinero se cobró en metálico y se ingresó en la caja fuerte de la fundación haciendo figurar en la contabilidad de la misma un “donativo anónimo”. <CO>La organización pacifista vasca Basta Ya recibiría otra aportación de 3.000 euros del partido. La esposa de Bárcenas El grupo de comunicación de Federico Jiménez Losantos, Libertad Digital, recibió una inyección de fondos procedente del PP en 2004, según la declaración de Bárcenas. La operación consistió en la compra de acciones del grupo por parte de varias personas afines al extesorero, entre las que se encontraba su mujer Rosalía Iglesias. Después, la caja b del partido reembolsaría el dinero a los inversores. De este modo, Iglesias vio compensada la compra de 1.360 títulos del grupo de comunicación por un valor de 149.600 euros. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/15/actualidad/1376593992_379637.html

LA EVOLUCIÓN JUDICIAL DEL ‘CASO BÁRCENAS’ AMENAZA LA COHESIÓN DEL PP Las declaraciones de Arenas y Cospedal ante el juez escenifican la fractura interna del partido A medida que se estrecha el cerco judicial sobre las finanzas del PP, crece la inquietud en las filas del partido del Gobierno. Las últimas acusaciones de Luis Bárcenas, extesorero encarcelado por corrupción tras descubrirse su fortuna en Suiza, amenazan con fracturar la cohesión de una formación acostumbrada a cerrar filas ante las crisis. Ningún dirigente o exdirigente del PP que ha pasado por la Audiencia Nacional citado por el caso Bárcenas ha logrado hasta ahora desmentir con datos oficiales y comprobables las denuncias sobre financiación ilegal del extesorero. La secretaria general, María Dolores de Cospedal, y los ex secretarios generales Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, se han limitado a negar que

existiera una contabilidad b en el partido y a declarar que el capítulo de donaciones no era asunto suyo, sino de los dos tesoreros que tuvo el partido entre 1990 y 2008. Este escándalo, el más grave que ha sufrido el PP en su historia, ha exacerbado el enfrentamiento de dos sectores. De un lado está el grupo de fieles de Cospedal; y por otro, la órbita de Javier Arenas, vicesecretario de Política Local y Autonómica y veterano hombre fuerte en el partido. Ambos se sienten apoyados por Mariano Rajoy, cuya continuidad al frente del partido nadie cuestiona de momento. El futuro del PP pasa por la decisión que adopte el presidente en las próximas semanas para salir del escándalo judicial y político en el que están involucrados por culpa de los manejos de Bárcenas. Muchos dirigentes esperan una renovación inminente, pero no hay acuerdo respecto al alcance que deben tener esos cambios. El último episodio judicial del caso ha alentado aún más las tensiones internas. Cospedal declaró al juez que ella no participó en la decisión que adoptó su partido en abril de 2010, cuando ya era número dos de la formación, de dar un trato privilegiado a Bárcenas, imputado por corrupción. Sus respuestas al juez apuntando a Rajoy y a Arenas como autores intelectuales de la protección especial dada a un corrupto ha desconcertado a muchos dirigentes y ha resucitado el clima de fractura. “No tenía otra alternativa”, señalan fuentes del entorno de la secretaria general. “Ella lo único que hizo ante el juez fue contar la verdad de lo ocurrido. Ha sido valiente”. Lo hizo un día después de que Arenas contara a Ruz una reunión con Bárcenas en la que Cospedal no estuvo y donde se acordó la situación en la que quedaría el extesorero en Génova. Esta versión deja en mal lugar a Javier Arenas, quien supuestamente influyó decisivamente en Rajoy para que mantuviera a Bárcenas con el mayor sueldo del partido. Con esa estrategia, se pretendía evitar que el extesorero tuviera la tentación de revelar secretos financieros que podrían hacer un daño irreparable al partido. Entre los dirigentes populares próximos a Arenas, la interpretación es distinta. “La declaración de Cospedal ha sido inesperada y muy desafortunada, por apuntar a Javier Arenas pero, sobre todo, al propio presidente. Y además, ha sido muy poco elegante desde el punto de vista político el intento de quitarse de en medio, lo que generará desconfianza y lío. Tendrá consecuencias, al menos en el clima interno del partido”, razona un alto cargo de la formación. “¿Qué necesidad había de acusar a otros en el tema del finiquito si Cascos y Arenas no habían involucrado a nadie en su declaración ante el juez?”, se pregunta el entorno del veterano hombre fuerte del partido. “El clima está ya muy enrarecido y lo volverá a estar. Habrá distanciamientos. Hay una parte del partido que está cansada, y esto le va a generar problemas internos”. El testimonio de Cospedal fue “muy desafortunado”, dicen cercanos a Arenas. Los dirigentes que defienden una renovación más radical para frenar el deterioro de imagen creen que Cospedal no puede seguir como secretaria general: “Alguien que no defiende las decisiones de la dirección de la que forma parte no puede ejercer como jefa del partido”, señalan. Cargos que se consideran neutrales en esta pugna creen que el último episodio solo ha servido para sacar a la superficie el pulso que mantienen Arenas y Cospedal desde hace tres años. Estos cargos recuerdan que mientras la secretaria general trabajaba para expulsar a Bárcenas del partido, Arenas defendía que había que llevarse bien con él. “No creo que haya querido atacar al presidente”, señala un alto cargo. “No creo que haya querido atacar al presidente”, señala un alto cargo del Gobierno en alusión a la declaración de Cospedal. “Simplemente, se ve obligada a justificarse porque cuando ocurrieron los hechos ella era la jefa de Arenas como secretaria general y tiene que sacar a Rajoy como autoridad máxima para hilar un relato creíble de lo ocurrido. No se opuso en su día al finiquito de Bárcenas porque Arenas y el presidente estaban gestionando el caso. Y entendía que si lo aprobaba Rajoy, ella no tenía por qué intervenir”. En esta batalla interna por el poder abierta a raíz del caso Bárcenas la mayoría de líderes territoriales no acaba de posicionarse con claridad. Cospedal defiende su territorio de poder y tratará de impulsar una operación limpieza para sacar de la dirección a las personas contaminadas por su relación con Bárcenas, como Javier

Arenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/15/actualidad/1376594344_389811.html

ELENA VALENCIANO: “¿TIENE ALGO QUE DECIR MARIANO RAJOY?” La 'número dos' del PSOE sostiene que Cospedal desmintió al presidente del Gobierno “¿Tiene algo que decir Mariano Rajoy?”. Esta es la pregunta que se hace, en nombre de los socialistas, la vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, tras las declaraciones ante el juez Ruz de la número dos del PP, María Dolores de Cospedal. Según la dirigente socialista, la secretaria general del PP habría declarado ayer en la Audiencia Nacional, que fue Rajoy quien pactó la

salida del extesorero del partido Luis Bárcenas. En su cuenta en Facebook, Valenciano afirma que Cospedal desmintió al presidente del Gobierno, “quien pactó con Bárcenas los términos de una relación que incluía, entre otras cosas, el pago de los abogados encargados de la defensa” del extesorero. Uno de los letrados personados en la causa dijo ayer que Cospedal manifestó que conoció dicho acuerdo posteriormente y que entendía que esas condiciones fueron pactadas entre Rajoy, Arenas y Bárcenas, tal y como declaró el extesorero el pasado 15 de julio. “Ahora ya no es palabra de Bárcenas contra palabra de Rajoy. Es palabra de Rajoy contra palabra de Cospedal”, apostilla Valenciano en su post. Desde que Bárcenas “decidió tirar de la manta”, añade, los dirigentes del PP han puesto el acento en que no era de recibo que los partidos de la oposición dieran credibilidad a las acusaciones de quien había pasado ya de ser un “tesorero impecable a ser un tesorero infiel”. Por su parte, las juventudes del PP, Nuevas Generaciones, emitieron ayer un comunicado sobre las dos distintas manifestaciones que tuvieron lugar en el paseo de Recoletos, cerca de la Audiencia Nacional, una en favor de Cospedal y otra en contra. Nuevas Generaciones asegura que los afiliados que se encontraban allí, “en ningún caso habían sido movilizados por Nuevas Generaciones ni se trataba de un acto convocado por la organización”. Sin embargo, entre la treintena de manifestantes, se encontraba también el secretario general de las juventudes del partido de Toledo, Casto Gutiérrez Ávila, quien declaró a este periódico llamarse Antonio López y ser “un votante del PP, sin más”. Minutos antes de empezar la declaración de Cospedal ante el juez Ruz, Gutiérrez puso un mensaje en su cuenta de Twitter: “En Genova con Nuevas Generaciones Toledo”, adjuntando la foto de la sede del PP. Por la tarde, sus cuentas de Twitter y de Facebook fueron borradas. Refiriéndose probablemente a una fotografía que ha circulado mucho por las redes sociales y en la que se puede ver a un hombre mayor perteneciente al grupo de los críticos de Rajoy y Cospedal, increpado por los seguidores de la vicesecretaria del PP, Nuevas Generaciones rechaza “cualquier falta de respeto que se produzca hacia cualquier persona, tenga la edad que tenga”. En otras imágenes se puede apreciar que el hombre estaba rodeado por sus compañeros, en una confrontación entre los dos grupos. “Del mismo modo que rechazamos cualquier falta de respeto, condenamos las amenazas e insultos que hemos recibido”, concluyen. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/15/actualidad/1376567523_527950.html

BÁRCENAS FIGURA EN EL LISTADO DE MILITANTES QUE EN 2011 PAGARON LA CUOTA DEL PP La relación de afiliados y simpatizantes incorporada al sumario refleja que el extesorero volvió a abonar los 120 euros habituales el año en que, según Rajoy, ya había dejado de pertenecer al partido. El PP reitera que el exsenador se dio de baja en 2010, precisa que el listado no procede de la organización sino probablemente de Hacienda y dice que no le consta que Bárcenas siguiera aportando fondos para el sostenimiento de la organización. La relación donde aparece el exsenador es la misma que reveló la militancia del presidente del Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos. El nombre de Luis Bárcenas figura en 2011 en el listado de afiliados y donantes que, incorporado al sumario del caso, refleja quiénes contribuyeron a partir de 2008 al sostenimiento del partido con el pago de cuotas anuales. El hecho de que el nombre del extesorero, que según el documento sumarial abonaba 120 euros por ejercicio, conste en el apartado relativo a 2011 propina un nuevo empujón a la versión oficial del partido. Y a la del propio Mariano Rajoy, quien durante el debate parlamentario del pasado día 1 aseguró lo siguiente: “Cuando yo llegué a presidente del Gobierno, el señor Bárcenas ya no estaba en el partido”. El listado muestra cómo, entre 2008 y 2011 y con la única excepción de 2010, junto al nombre de Bárcenas consta la cifra de 120 euros en concepto de “donativos no incluidos en programas de mecenazgo”. Esa es la nomenclatura que define las cuotas de los afiliados. Es, por ejemplo, la que el listado utiliza en el caso de Francisco Pérez de los Cobos, presidente del Tribunal Constitucional, que pagaba 37,14 euros por año y cuya militancia desveló el diario El País hace un mes. Este jueves, fuentes oficiales del PP han reiterado a infoLibre que Bárcenas se dio de baja en 2010 y han asegurado que el listado –una hoja de cálculo- incorporado al sumario no procede del partido sino “probablemente de la Agencia Tributaria”, que extrae sus datos de las declaraciones individuales de renta. Las mismas fuentes sugirieron que el dato anotado en 2011 podría corresponderse con la cuota pagada en 2010. De ser cierta esa hipótesis, el baile de datos también se habría producido con Pérez de los Cobos, cosa que queda descartada una vez que ni el PP ni el interesado cuestionaron la exactitud de la información publicada por El País. En cualquier caso, la opción de que las cifras consignadas un año plasmen en realidad pagos

efectuados el ejercicio previo resulta más que difícil: aun cuando los datos hayan sido extraídos con posterioridad -por ejemplo, así ocurre con los procedentes de las declaraciones de IRPF-, la fecha empleada por Hacienda en sus documentos siempre se refiere a la del año analizado. Al PP, resumieron los portavoces consultados, “no le consta” que Bárcenas pagase cuota en 2011. Pero su permanencia en el listado constituye un nuevo elemento para concluir que el extesorero, una de cuyas nóminas de 2012 -18.000 euros por 14 pagas- difundió el diario El Mundo el pasado domingo, nunca interrumpió su relación con el PP hasta que en enero trascendió que continuaba a sueldo del partido. La relación de cuotas anuales incorporada a la pieza separada de los papeles de Bárcenas exhibe un agujero en lo que al extesorero se refiere: 2010. A tenor de los datos, el hombre que durante dos décadas controló las cuentas del PP no aportó ese año un solo euro al partido. Fue en abril de 2010 cuando, oficialmente, el hoy exsenador formalizó su cese definitivo como tesorero y su baja como militante presionado por las constantes graves revelaciones que arrojaba la instrucción del caso Gürtel. Su alejamiento fue publicitado como un gesto en favor de su formación política, a la que Bárcenas definía entonces como víctima de una conspiración. ¿Qué factor explicaría que, tras el barbecho de 2010, Bárcenas hubiese vuelto a pagar la cuota de militante en 2011? A ciencia cierta, no es posible saberlo a menos que lo explique él mismo. Pero un dato aporta pistas: en 2011, exactamente el 1 de septiembre, el juez que entonces investigaba la presunta trama corrupta, Antonio Pedreira, archivó la imputación de Bárcenas. Para el exsenador llegó una etapa de paz. Efímera, dado que el 15 de marzo de 2012 fue imputado de nuevo una vez que el caso estaba ya en manos de la Audiencia Nacional. Hoy, y por orden del nuevo instructor, el juez Pablo Ruz, permanece sin fianza desde el pasado 27 de julio en la cárcel madrileña de Soto del Real. Este diario no logró este jueves contactar con la defensa del extesorero ni con nadie de su entorno. Además de la hoja de cálculo que plasma el pago de cuotas, el sumario contiene otro documento, este aportado por el Tribunal de Cuentas, que detalla la lista de donantes del PP entre 2008 y 2011. Quienes constan en esos papeles aparecen también en el primer listado. Pero junto a sus nombres y NIF hay una leyenda diferente a la utilizada para identificar el pago de cuotas: “Donativos incluidos programas mecenazgo”. También esta segunda relación de donantes contiene el nombre de Luis Bárcenas, aunque solo en 2008: además de los 120 euros de cuota, el extesorero donó ese año 400 euros al PP. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/16/barcenass_figura_listado_militantes_que_2011_pagaron_cuota_del_pp_6860_1012.html

NUEVE INCÓGNITAS PENDIENTES DE DESPEJAR POR EL JUEZ RUZ El magistrado deberá responder a la solicitud de que tome declaración como testigo al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Pedro Arriola, asesor de José María Aznar, y otros de los aludidos en la declaración de Bárcenas podrían ser imputados. Suiza tendrá que desvelar quién está detrás de otras dos cuentas: 'Obispado' y 'Ranke', que la Policía vincula con Bárcenas. Tras el paso de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y de sus antecesores en el caso Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, por el juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, su titular, Pablo Ruz, tendrá que decidir en las próximas semanas qué pasos da en la investigación de los papeles de Bárcenas y resolver, al menos, nueve incógnitas.

1. DECLARACIÓN DE RAJOY COMO TESTIGO El juez Pablo Ruz tendrá que decidir si cita a declarar como testigo al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tal y como solicitó la acusación popular de Manos Limpias. En este caso el magistrado, al igual que ha hecho en ocasiones anteriores, podría esperar al informe de la Fiscalía Anticorrupción, que es preceptivo pero no vinculante, para tomar una decisión al respecto. El motivo por el que el juez podría justificar la declaración sería el mismo que utilizó para llamar a Cascos y Arenas: que Mariano Rajoy fue secretario general del PP: la congruencia de llamar a todos los que han sido secretarios generales. Si al final Rajoy acude como testigo, lo razonable sería que Ángel Acebes también tuviera que testificar. Precisamente el nombre de Acebes aparece en la denuncia inicial de Izquierda Unida en la Audiencia Nacional por los papeles de Bárcenas, pero que el magistrado titular del Juzgado Central número 3, Javier Gómez Bermúdez, rechazó inicialmente. Fuentes del caso consultadas por infoLibre consideran que Ruz solo citará a Rajoy si lo considera necesario para esclarecer algún tipo de delito.

2. CAREOS ENTRE COSPEDAL, ARENAS Y CASCOS El secretario de Relaciones Institucionales socialista, Antonio Hernando, anunció hace varios días una batería de iniciativas del PSOE relacionadas

con la investigación del 'caso Bárcenas'. Y entre estas medidas el PSOE destacó que pedirá a Ruz que lleve a cabo un careo entre la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y los anteriores, Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos, con el extesorero de la formación conservadora, Luis Bárcenas. Y lo han pedido al destacar, al igual que lo hizo el abogado de IU en el caso, Enrique de Santiago, que los tres tuvieron contradicciones en sus testimonios. Una de estas contradicciones sería la posible existencia de una comisión dentro del PP sobre infraestructuras. Mientras Cascos y Arenas reconocieron su existencia, Cospedal la negó. El primero que reconoció que esa comisión funcionaba fue el empresario Antonio Vilela, imputado en la causa. Según la declaración de Bárcenas, fue el marido de María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, quien presentó a Vilela, que había sido su jefe en la estructura de la ONCE, a Bárcenas y Álvaro Lapuerta. También hubo discrepancias entre el relato de Arenas y el de Cospedal sobre la reunión en la que se pactaron las condiciones económicas de Bárcenas tras su supuesta 'salida' del partido. Mientras el dirigente andaluz aseguró que no se acordaba de que había pactado una cantidad, Cospedal dijo que 8 meses después del acuerdo se enteró de que lo habían pactado Mariano Rajoy y el propio Arenas con Luis Bárcenas.

3. DECLARACIÓN COMO IMPUTADO DE PEDRO ARRIOLA Manos Limpias solicitó inicialmente al juez que llamara a declarar como testigo a Pedro Arriola, asesor de cabecera de José María Aznar y del propio Mariano Rajoy. Pero tras conocer el contenido de la última declaración de Bárcenas y la documentación aportada por el extesorero del PP, el sindicato de funcionarios registró una nueva petición sobre Arriola, pero en este caso solicitando que fuera como imputado. Según este último escrito, Arriola habría ejercido como responsable de la caja B en el País Vasco denominada Cuenta Norte. En el sumario aparecen varias facturas a la empresa Baratz, que según el extesorero del PP se utilizaba como intermediaria. infoLibre se ha puesto en contacto con un responsable de esta firma, que negó cualquier vinculación con la caja B del PP. "Todos nuestros trabajos están contabilizados y por ellos hemos pagado los impuestos correspondientes".

4. CITACIÓN DEL COMPAÑERO DE PUPITRE DE RAJOY Ángel Piñeiro, amigo de la infancia de Mariano Rajoy recaudó hasta 1995 unos 200 millones de pesetas para el PP, según la declaración de Bárcenas. Las acusaciones solicitaron la declaración de Piñeiro pese a que la última vez que aparece su nombre en los papeles de Bárcenas es en 1995, por lo que los posibles delitos que se le podrían atribuir estarían casi con toda seguridad prescritos. En relación al PP gallego, la inclusión en la documentación proporcionada por el exsenador por Cantabria sobre la financiación de este partido en las elecciones gallegas de 2001 abre nuevas incógnitas sobre la posible financiación ilegal de empresas como Pescanova o ACS.

5. LOS ACCIDENTES DE ÁLVARO LAPUERTA Las declaraciones de María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos han puesto el foco en el departamento económico del partido, formado por Álvaro Lapuerta como tesorero y Luis Bárcenas como gerente hasta 2008. Según los tres dirigentes de la formación conservadora, todo lo relacionado con las donaciones era responsabilidad única del tesorero y del gerente. Los hijos del extesorero Álvaro Lapuerta pidieron en un comunicado que no se utilice como "chivo expiatorio" a alguien "tan inocente como indefenso" como su padre, quien, según informan, ha quedado "impedido" tras sufrir "dos extrañas caídas" en la puerta de su domicilio y pasar, como consecuencia, 14 días en estado de coma. Fuentes de la Audiencia Nacional han comunicado a infoLibre que el juez Ruz, que quiere que Lapuerta declare como imputado, está a la espera de un nuevo informe médico para citar a declarar al predecesor de Bárcenas al frente de la tesorería del PP.

6. TESTIMONIO DE ESPERANZA AGUIRRE El letrado de la acusación popular ejercida por el Partido Socialista de Madrid (PSM-PSOE) ha solicitado al magistrado Pablo Ruz que llame a declarar como testigo a la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre. Y lo hace después de que la máxima responsable del PP en la Comunidad de Madrid asegurara que ordenó que el Gobierno que presidía no contratara con las empresas de Francisco Correa. Ruz ha enviado la petición a la Fiscalía Anticorrupción, que todavía no ha contestado nada al respecto.

7. INVESTIGACIÓN SOBRE LA COMPRA DE LA SEDE DEL PP DE LA RIOJA El abogado del PSM en el caso Gürtel y en los papeles de Bárcenas, Wilfredo Jurado, ha solicitado al juez Pablo Ruz que cite como testigos a las dos personas que firmaron la escritura de la compra de la nueva sede del PP de La Rioja en Logroño. Se trata de Carlos Cuevas Villoslada y Ana Elvira Martínez Martínez. Pero los socialistas madrileños también han pedido al juez que libre un oficio al Partido Popular con la intención de que aporte el registro de entrada de personas en la sede nacional de la madrileña calle de Génova desde el 26 de mayo de 2008, momento en el que se pudo hacer llegar a la sede nacional los 200.000 euros que se

incluyen en la contabilidad B del PP, "a fin de poder identificar a la persona que en nombre del PP riojano pudo hacer la entrega de los fondos".

8. LAS CUENTAS OBISPADO Y RANKE La última ampliación de la comisión rogatoria con destino a Suiza trata de que las autoridades de este país centroeuropeo identifiquen a los dueños de las cuentas Obispado y Ranke. Según la documentación bancaria que obra hasta ahora en el sumario del caso Gürtel el responsable de esta cuenta conocía a Luis Bárcenas. La Policía Judicial considera de forma indiciaria que el ex empleado del PP Francisco Yáñez Román, padre de Iván Yáñez, considerado el presunto testaferro de Bárcenas en las cuentas de Suiza podría ser uno de sus propietarios. El propio Yáñez hijo reconoció al juez Ruz que su padre tuvo una cuenta en Suiza, que años más tarde clausuró. El dinero resultante acabó en varias empresas, que la investigación de Gürtel vincula a Bárcenas. También está pendiente que Suiza suministre la documentación bancaria relacionada con la cuenta denominada Ranke, así como otra cuenta más identificada con el nombre de la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias Villar.

9. INHIBICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL PP DE COSPEDAL El juez Ruz baraja la posibilidad de enviar al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la investigación del presunto pago de 200.000 euros por parte del empresario murciano Luis del Rivero con destino al PP presidido por María Dolores de Cospedal. El magistrado espera la práctica de varias diligencias solicitadas por las partes, pero sobre todo un informe de la Fiscalía Anticorrupción sobre la conveniencia de enviar al tribunal de Toledo el caso, por el que tendría que declarar como imputado el presidente de las Cortes castellanomanchegas, Vicente Tirado. Según la declaración del extesorero, Tirado participó en una reunión con un responsable de Sacyr-Vallehermoso en la que se acordó ese supuesto pago para la campaña de María Dolores de Cospedal. En el caso de decidir desgajar esta parte del caso, el juez tendría que firmar una "exposición razonada" en la que explicaría los indicios de los posibles delitos por los que considera que habría que tomar declaración al presidente de la cámara autonómica. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/15/las_incognitas_del_caso_que_ruz_tendra_que_desvelar_las_proximas_semanas_6847_1012.html

RUZ, DECIDIDO A SEGUIR TROCEANDO LA CAUSA DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS El los próximos días abrirá pieza separada sobre las donaciones al PP de Castilla La Mancha y enviará esa parte al TSJ de aquella comunidad. La dispersión judicial de los procesos que afectan a partidos políticos dificultan el juicio de los hechos y propician la existencia de sentencias contradictorias. El juez Pablo Ruz está decidido a seguir troceando la causa de Bárcenas hasta la saciedad. En los próximos días se espera que el magistrado de la Audiencia Nacional cree una nueva pieza separada en torno a los presuntos delitos cometidos en Castilla La Mancha, relacionados con el cobro de comisiones ilegales denunciados por Luis Bárcenas. Llama la atención la tendencia de Ruz a trocear la instrucción del caso por cuya competencia luchó contra el juez Gómez Bermúdez. Cuando Ruz argumentó por qué debía ser el el juez competente habló de "la conexidad y continencia de la causa". Ahora, el caso Gürtel se le desbordará en tres piezas separadas. El pasado miércoles, el magistrado impidió que los abogados de las acusaciones preguntasen a Cospedal por el cobro de comisiones que Bárcenas atribuye a la número dos del PP a cambio de la concesión de basuras en Toledo. Los letrados se indignaron con la actitud del magistrado. Mientras, en la Audiencia Nacional, explicaron que al referirse los hechos a diputados de aquella comunidad, se hacía probable una nueva pieza separada para trasladar la causa al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha. El requiebro jurídico salvó a Cospedal de responder sobre la cuestión más espinosa que le había llevado a la Audiencia Nacional en calidad de testigo. ¿En qué momento procesal debe un juez soltar la investigación de un presunto delito y pasárselo a otro magistrado competente para ello? Las respuestas son diversas y, según fuentes jurídicas, depende en gran medida de la prudencia y habilidad del magistrado para evitar líos y presiones de las cúpulas políticas. El sistema de aforamientos de nuestro modelo judicial impide, de facto, que un solo tribunal pueda asumir la instrucción de una supuesta trama de corrupción que afecte a uno de los principales partidos políticos. Tanto PP, como PSOE o IU tienen en sus cuadros directivos diputados de diferentes cámaras y asambleas por lo que, de existir el delito en sus cúpulas, el juicio del mismo se verá indefectiblemente dispersado en una maraña de tribunales y jueces con competencias para detalles de la causa, pero no para el total de lo juzgado. La dispersión jurídica que afecta a los procesos que indagan delitos en el ámbito de la política afectan sobremanera a quienes no son aforados y sí acusados en la causa. Tomemos como ejemplo a Pablo Crespo. El llamado "número 2 de la Gürtel" ha pasado 1090 días en prisión preventiva y en la actualidad tiene abiertas un total de 7 causas diferentes en

dos juzgados (Audiencia Nacional y TSJ de Valencia). En conversación con eldiario.es, Crespo ha declarado que “de las seis causas que tengo abiertas en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, hay cuatro que todavía no he empezado a estudiar y no sé de qué van”. A Crespo, ya en libertad, solo se le ha comunicado la apertura de juicio oral por uno de los procesos, el relativo a los trabajos que sus empresas hicieron en Fitur para la Comunidad Valenciana. Sobre esta cuestión se ha declarado la apertura de juicio oral, pero todavía no hay fecha fijada. La dispersión jurídica de estos asuntos tiene varias consecuencias evidentes: 1.- Beneficia a los acusados, ya que alarga los procesos y acerca la prescripción de los delitos que se juzgan. 2.- Perjudica a los acusados, ya que tienen que abonar las minutas de abogados para cada una de las causas en las que habrán de contar con abogados, procuradores y asumir el gasto de traslados y alojamiento en las jornadas de vista. 3.- Perjudica a las acusaciones que han de pensarse mucho el inicio de acciones legales que se habrán de encarecer sobremanera en virtud de la dispersión judicial. 4.- Perjudica la labor de los periodistas y el acceso a la información. 5.- Impide demostrar la conexidad de hechos que están siendo valorados por distintos magistrados. 6.- (Quizás la más importante) Favorece la posibilidad de sentencias contradictorias, al pasar la causa por manos de diferentes magistrados con diferentes sensibilidades. En conclusión, los delitos en los que se encausa a uno o más políticos se ven en España irremisiblemente condenados a la difuminación. Ruz parece haber emprendido ese camino. http://www.eldiario.es/politica/Ruz-decidió-troceando-papeles-Barcenás_0_164833852.html

EL GUARDIÁN DE LOS SECRETOS DE GÉNOVA YA SALE DE SU CASA ‘No creo que Bárcenas haga mucho daño al PP’, dice el hombre que según los secretarios generales controlaba las donaciones Sacerdote.— Por nuestros amigos que se encuentran encarcelados o están perseguidos por causa de la Justicia. Roguemos al Señor. Fieles.— Te rogamos, óyenos. Misa de ocho en la iglesia de Santa María Magdalena, en el barrio madrileño de Chamartín. En primera fila, un hombre anciano participa con sentida devoción en la celebración: reza, se mantiene de pie, se arrodilla, da la paz a sus acompañantes, comulga... Eso sí, en todo momento precisa de la ayuda de un bastón y de un hombre joven que permanece a su lado. Él es uno de los protagonistas de la semana tras las declaraciones de Cospedal, Álvarez-Cascos y Arenas ante el magistrado Pablo Ruz. Álvaro Lapuerta, ex tesorero del PP. El bochorno de agosto agobia la ciudad, aunque dentro del templo no se necesitan ni abanicos ni ventiladores. Los 17 fieles presentes en la pequeña capilla agradecen que el aire acondicionado funcione a la perfección. También Lapuerta. Cumplirá 86 años el próximo 22 de febrero. Hasta ahora, se encontraba enfermo e impedido para declarar en el juzgado, pero se le ve cada día mejor y ya camina por la calle. Ante Dios, sí comparece. No, por ahora, ante la Justicia. A la salida de la misa nos acercamos a él y nos interesamos por su estado de salud. — ¿Don Álvaro, cómo está usted? — Mucho mejor, gracias. Es la primera vez que salgo desde que tuve mi enfermedad. Vengo a misa por primera vez desde hace seis meses. Concretamente, desde febrero. — ¿Entonces, se encuentra mucho mejor? — Bueno, así, así [hace un gesto con la mano]. Voy mejorando poco a poco. Tuve las dos caídas muy juntas, una en febrero y otra en marzo o abril... ya no me acuerdo. — ¿Usted cree que todo este asunto Bárcenas le puede hacer mucho daño al Partido Popular, como acaba de declarar un antecesor suyo, Ángel Sanchís? — No. No creo que le haga mucho daño. «Bueno, vamos a dejarlo ya, que mi padre está muy cansado y no puede contestar preguntas». Interrumpe el hombre joven que acompaña a Álvaro Lapuerta y que resulta ser uno de sus 10 hijos. Esta semana, el nombre de Álvaro Lapuerta se ha repetido varias veces en las declaraciones realizadas ante el juez Pablo Ruz por Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal. Los tres piensan que sigue enfermo y desconocen su recuperación. Ellos le han señalado como el máximo responsable, junto a Luis Bárcenas (preso en Soto del Real), de todos los dineros que entraban y salían de la sede del PP en la calle de Génova. Sus testimonios han sido coincidentes: ninguno de los tres puso la mano en el fuego por el que fuera durante 15 años (1993-2008) máximo responsable de Tesorería del PP. Más bien todo lo contrario, todos cargaron la responsabilidad en los tesoreros. Cascos, Arenas y Cospedal responsabilizaron de cualquier posible irregularidad en las donaciones recibidas, y en las entregas de dinero efectuadas desde el partido, a los que fueron celadores de su caja fuerte. Esto es, tanto a Luis Bárcenas como a su antecesor, Álvaro Lapuerta. Incluso María Dolores de

Cospedal llegó a afirmar respecto al control de las donaciones que «son labores exclusivas del tesorero y del gerente, es decir, Lapuerta y Bárcenas». Sucede que, mientras Luis Bárcenas está preso y ha dejado constancia en el procedimiento de su versión intentando justificar todo lo contrario (existencia de una contabilidad B, pago de sobresueldos y conocimiento de las donaciones por parte de los dirigentes del Partido Popular), el otro tesorero señalado por los secretarios generales, Álvaro Lapuerta (también imputado por el juez Pablo Ruz), no ha podido declarar, hasta el momento, ante el magistrado de la Audiencia Nacional. Su maltrecha salud se lo habría venido impidiendo. Álvaro Lapuerta sufrió una caída en su domicilio, a mediados del pasado mes de marzo, por la que fue ingresado en el hospital de Sanchinarro de Madrid durante varios días, por un fuerte golpe en el cráneo. Posteriormente, el 28 de abril, Lapuerta sufrió otra caída similar, aunque ésta de consecuencias aún más graves. Este segundo golpe le produjo varias hemorragias intracraneales y una elevada hipertensión craneal, por lo que se le mantuvo en estado de coma durante varios días. Desde entonces, el octogenario Lapuerta no ha podido contestar a las preguntas de las partes personadas dentro de la pieza separada abierta en la Audiencia Nacional. Únicamente pudo prestar declaración ante el fiscal Antonio Romeral, el pasado 7 de febrero, y ante el juez Pablo Ruz, el 22 de marzo. Su aspecto físico era entonces muy distinto al que presenta hoy a la salida de la iglesia. En aquella ocasión, Lapuerta entró por su propio pie y a un buen ritmo en la sede de la Fiscalía Anticorrupción, donde declaró durante más de dos horas. Allí negó tajantemente la existencia de una contabilidad B distinta de la oficial, pero sí admitió la recepción de donaciones, aunque éstas siempre realizadas por los cauces legales: «Se ingresaba el dinero a través de transferencias bancarias», declaró en aquella ocasión. Por último, el ex tesorero fue sometido a realizar un cuerpo de escritura por parte de un miembro de la Policía Judicial. El objetivo era cotejar su letra y su firma con las que figuraban en las primeras fotocopias de Bárcenas. Hay que señalar que Luis Bárcenas, después de rectificar su primera versión, ya ha entregado en la Audiencia Nacional la documentación original y ha declarado que esas letras y firmas corresponden a Álvaro Lapuerta. Los forenses del Instituto Legal de la Audiencia Nacional examinaron el pasado mes de julio al antiguo tesorero. Su conclusión no deja margen a ninguna duda: Álvaro Lapuerta no reúne las condiciones «para realizar una declaración compleja». El pasado 24 de julio, el juez Ruz suspendió su citación como imputado, ordenando a los forenses que le volvieran a examinar a partir del 1 de septiembre para que «contrasten o no la existencia de mejoras clínicas». Sus hijos declararon mediante un comunicado, también en julio, que nadie se aprovechara de la «vulnerabilidad», «inocencia» e «indefensión» de su padre, y que nadie lo utilizara como «chivo expiatorio». Según ellos, su progenitor «se limitó a cumplir con pulcritud y fidelidad todo lo que los líderes del partido, Manuel Fraga, José María Aznar y Mariano Rajoy, le demandaron a lo largo de los años». — Don Álvaro, una última pregunta. ¿Por qué sus hijos dijeron que las dos caídas fueron muy extrañas? —Porque fueron muy extrañas, contesta su mujer, Marilena Montoya, que avanza justo detrás de él, y añade: «Fueron las dos en el mismo sitio dentro de nuestra casa y de una manera un poco rara». — ¿Pero estaba él solo? —No, contesta ahora Álvaro Lapuerta. «Iba con mi mujer las dos veces. En una ocasión iba ella delante y en otra caminaba yo detrás». «Ya está bien», tercia interrumpiendo el hijo de Álvaro Lapuerta. «Nos vamos ya. Además parece que lo que han declarado hoy en la Audiencia Nacional [se refiere a lo dicho por Arenas y Álvarez-Cascos el martes] no le va a venir muy bien a EL MUNDO». Lo cierto es que Álvaro Lapuerta se encuentra mejor y ya camina por la calle. Y va a misa. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17169673&tipo=1&ec=El%20Mundo&fecha=16_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

LOS FORENSES EXAMINARÁN A LAPUERTA DENTRO DE TRES SEMANAS Los visés del ex tesorero acreditarían la veracidad de la contabilidad B de Bárcenas. Ese «espejo de la legalidad», como se refirió a él el ex secretario general del PP Javier Arenas durante su comparecencia en la Audiencia Nacional, será examinado de nuevo el próximo 5 de septiembre por los forenses del Instituto de Medicina Legal para determinar si está o no en condiciones de declarar como imputado. El juez Pablo Ruz ya consideró pertinente citar al ex tesorero Álvaro Lapuerta el pasado 10 de julio, pero los médicos dictaminaron que, tras caerse dos veces en su domicilio, no se encontraba aún en «condiciones óptimas» para realizar «una declaración judicial compleja». Lo que pueda decir Lapuerta, tesorero del PP entre diciembre de 1993 y junio de 2008, es ahora todavía más relevante para el futuro de la causa (y para el debate

político) después de que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y sus antecesores Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas hayan coincidido en descargar en él y en el que fue durante ese tiempo su gerente, Luis Bárcenas, toda la responsabilidad en el control de las finanzas. Y, singularmente, de la legalidad de las donaciones en efectivo: si superaban o no los límites legales y si los benefactores eran o no adjudicatarios de obra pública. Las palabras de los tres secretarios generales se ajustaron también en hacer un claro distinguo entre el «honorable» Lapuerta y el mentiroso Bárcenas. Nadie en el entorno de Lapuerta cree que vaya a hacer o a decir otra cosa, suponiendo que algún día llegue a comparecer ante el juez, que lo que mejor convenga a su partido de siempre. El fiscal anticorrupción Antonio Romeral tiene pendiente desde hace semanas un informe acerca de varias diligencias de prueba solicitadas por acusaciones y defensas. Probablemente la principal sea la petición del abogado de Luis Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, para que la Policía Científica acredite que los visés que figuran en un lateral de la presunta contabilidad B manuscrita se corresponden con la firma de Álvaro Lapuerta, como asegura el ex tesorero encarcelado. Si se confirmase que esa rúbrica es suya, la veracidad de unos documentos escritos a dos manos a lo largo de década y media quedaría ya casi fuera de toda duda. Las declaraciones de los tres secretarios generales dejarían abierto un cortafuegos entre el tesorero y la cúpula política del PP para el caso de que se diera esa eventualidad. No será sencillo que ocurra. En el informe pericial caligráfico sobre las fotocopias que publicó El País, la Policía Científica acreditó que la letra de las anotaciones corresponde a Luis Bárcenas, pero no pudo determinar la autoría de los visés, porque «están integrados por un trazado a modo de simple rúbrica, de carácter breve, ilegible y de cierta irregularidad y arbitrariedad, de forma que resultan variables entre sí los trazados que las integran, impidiendo fijar las constantes gráficas de su posible autor o autores». El diario de Prisa, en cambio, publicó un estudio independiente de una grafóloga que sostiene que «los visé/rúbricas dubitadas [los que constan en los cuadernos], sí han sido realizados por el mismo autor que las indubitadas [las que hizo ante el fiscal], y por tanto, corresponden en autoría a D. Álvaro Lapuerta Quintero». En todo caso, los peritos contarán ahora con los documentos originales. Esta circunstancia facilitará el análisis y permitirá descartar que se trate de firmas hechas para la ocasión, sino realizadas a lo largo del tiempo. Él dijo que nunca donaban en efectivo. Álvaro Lapuerta ha declarado hasta ahora en la Fiscalía Anticorrupción el 7 de febrero y ante el juez el 22 de marzo, mucho antes de que se conociesen elementos muy relevantes para la causa. Lo negó todo: «Absolutamente nada. Es mentira. [...] Yo no recuerdo ningún sobresueldo. De los fondos del partido no se ha sacado nunca nada de eso». Sobre los donantes, afirmó que él les advertía de «que no podían tener ningún interés con el Estado» y que nunca lo hacían en efectivo. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17168372&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=16_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL PP ESPERA QUE «LA CELERIDAD» DE RUZ LLEVE AL ARCHIVO EN POCOS MESES. El PSOE pedirá la declaración de Rajoy y varios careos con Bárcenas la próxima semana. La dirección del PP respira aliviada tras una semana dura. Tres secretarios generales han declarado ante un juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, por la presunta financiación ilegal de la formación. A pesar de ello, la sensación más extendida es de alivio contenido porque las versiones de los tres han sido coincidentes en dos aspectos fundamentales. Según fuentes de la dirección, Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal han confirmado que en el PP no había contabilidad B, ni pagos en negro a sus dirigentes. Además, los tres han coincidido en levantar un cordón sanitario entre el denunciante y ex tesorero, Luis Bárcenas, y el resto del partido. Así, han hecho totalmente responsables a Bárcenas y a Álvaro Lapuerta de las finanzas del PP y han omitido cualquier responsabilidad de sus superiores. Eso oficialmente. Entre bambalinas, el desfile de dirigentes ante el Alto Tribunal y, sobre todo, la atribución por parte de Cospedal a Rajoy del pacto económico con Bárcenas no ha hecho sino enfrentar un poco más entre sí a las facciones en las que se está dividiendo el PP: los partidarios de Cospedal y los de la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. En medio, ha quedado la vieja guardia que es leal a Javier Arenas. Un punto en común de casi todos los sectores es alabar la investigación del juez Ruz, a pesar de las declaraciones de esta semana. Y, sobre todo, «su celeridad». Los más optimistas esperan que esta rapidez procesal pueda llevar a «un rápido archivo» del caso de los papeles de Bárcenas. Si esto ocurriera antes de Navidad, las fuentes

consultadas creen que aún habría tiempo para recuperar posiciones y recuperar la confianza perdida de miles de ciudadanos antes de las próximas elecciones: las europeas de mayo de 2014. Todos en el partido insisten en que la Justicia debe trabajar lo más rápidamente posible, que es intolerable que el caso Gürtel lleve siendo investigado cuatro años y medio y en que cuantas más diligencias se lleven a la práctica antes del otoño, mejor para el PP. Ayer mismo, la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, aseguró en una entrevista con Europa Press que el interés del PP es que se diluciden «cuanto antes» los responsables y que éstos paguen por ello «lo más rápido posible». Incluso, se atrevió a asegurar que Ruz está haciendo una «buena instrucción» que ha permitido a Cascos, Arenas y Cospedal «explicar al juez las muchísimas mentiras que el señor Bárcenas ha estado diciendo». Los populares no parecen temer las nuevas diligencias que posiblemente ordenará el juez y que el PSOE e IU – personados en el caso– van a pedir la próxima semana. Las líneas maestras argumentales las han marcado esta semana los tres secretarios, apuntan. Pero sí hay quien teme la reaparición de Álvaro Lapuerta tras su convalecencia. La versión de Lapuerta puede ser definitiva para que el caso quede finalmente acotado al área técnica que llevaba las cuentas o para que termine afectando directamente a los secretarios y vicesecretarios generales durante los años investigados. Varios dirigentes de Génova apuntan que la investigación judicial no tiene mucho más recorrido. Y dan por imposible que se pueda demostrar el cohecho o ningún otro delito como para imputar a ningún dirigente. Las mismas fuentes admiten, eso sí, que el daño político está hecho y puede seguir produciéndose. Por lo que cuanto antes pase el calvario judicial, mejor. En el otro lado del tablero político, el Partido Socialista está estudiando estos días qué acciones judiciales y políticas lleva a la práctica y anuncia la próxima semana. El secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba, está en permanente contacto con Elena Valenciano y Óscar López para pergeñar su estrategia. En los primeros días de la próxima semana, calculan los socialistas, anunciarán las «nuevas medidas judiciales y parlamentarias» que el PSOE reclamará tanto en la Audiencia Nacional como en el Congreso. Entre las primeras, el Partido Socialista –que está personado a través del PSM y del PSPV– pedirá la declaración de Mariano Rajoy y, seguramente, de Ángel Acebes. Ambos como testigos y también como ex secretarios generales del periodo investigado. Además, el PSOE pedirá al juez Ruz que lleve a cabo careos entre Luis Bárcenas y los tres dirigentes que han comparecido esta semana para que resuelvan cara a cara con el ex tesorero sus supuestas contradicciones. Valenciano: «¿Qué dice a esto Rajoy?» > La vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, se preguntó ayer si Rajoy «tiene algo que decir» después de que la 'número dos' del PP, María Dolores de Cospedal, dijese al juez que fue el líder de su partido quien pactó la salida del ex tesorero. Valenciano insistió en Facebook en preguntar al presidente del Gobierno después de que Cospedal le «desmintiera» y declarara al juez que «fue Rajoy quien pactó con Bárcenas los términos de una relación que incluía el pago de sus abogados». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17168394&tip o=1&sec=El%20Mundo&fecha=16_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

GÓMEZ DE LIAÑO "NI AFIRMA NI DESMIENTE" QUE EXISTA UNA GRABACIÓN DE LA REUNIÓN ENTRE EL EXTESORERO Y ARENAS Javier Gómez de Liaño, abogado del extesorero del PP Luis Bárcenas, ha asegurado tras entrevistarse en Soto del Real con su defendido que él "ni afirma ni desmiente" que exista una grabación entre el que fuera el máximo responsable de las cuentas del partido y el actual vicesecretario de Política Local y Autonómica, Javier Arenas. "No me consta, puedo ni afirmar ni desmentir", ha respondido Gómez de Liaño al ser preguntado por los medios de comunicación por si es cierto que existe una grabación de una conversación entre Bárcenas y Arenas. "La reunión se produjo, pero no sé si existe ese soporte. Quizás exista, quizás no", ha añadido. Gómez de Liaño salió de la cárcel a las 20.15 horas, después de estar dos horas hablando con Bárcenas. A Soto del Real llegó acompañado de su esposa, la exfiscal y letrada María Dolores Márquez de Prado, quien a su vez ha asumido la defensa de la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias. Gómez de Liaño anunció su intención de verse este miércoles con su defendido tras la declaración prestada por la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. Ayer lo hicieron los exsecretarios generales, Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos. El abogado ha dicho que no ha hablado con su defendido sobre estas comparecencias en sede judicial y que desconoce si Bárcenas las ha seguido por televisión. "No le he comentado nada de esto. Hemos hablado de cuestiones estrictamente judiciales, sobre el futuro del procedimiento en orden a la petición de

nuevas diligencias", ha explicado. No obstante, Gómez de Liaño se ha referido a lo declarado por Cospedal responsabilizando al tesorero del PP de las subvenciones recibidas por el partido y de la gestión de ese dinero. "No se está refiriendo directamente a Bárcenas sino a otro tesorero, pero es mi opinión", ha sostenido Gómez de Liaño. A la pregunta de si cree que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, debería comparecer también para dar su versión sobre la contabilidad del PP, el abogado de Bárcenas ha dicho que, de producirse la citación, "prefería que se aprobase de oficio o a instancias del Ministerio Fiscal". <http://www.europapress.es/nacional/noticia-barcenas-gomez-liano-afirma-desmiente-exista-grabacion-reunion-extesorero-arenas-20130814205548.html>

EL TESTAFERRO YÁÑEZ RECURRE EL BLOQUEO DE SUS CUENTAS EN LONDRES Iván Yáñez, supuesto testaferro de Luis Bárcenas, ha recurrido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la decisión del juez Pablo Ruz de ordenar el bloqueo de todas sus cuentas e inversiones en Londres por sospechar que el verdadero titular de dichos depósitos y negocios es el extesorero del PP. La decisión fue adoptada el pasado 12 de julio después de que Anticorrupción advirtiera al magistrado tras conocer de unas transferencias procedentes del Citibank NA de la capital británica del pasado mes de abril. En el escrito remitido a la Sala, al que ha tenido acceso Europa Press, Yáñez asegura que el dinero de estos depósitos es de origen "absolutamente lícito" y nada tiene que ver con Bárcenas ni con los hechos que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 investiga en el "caso Gürtel". El presunto testaferro defiende que parte del dinero que tiene en Londres, concretamente 600.000 euros proceden de un préstamo que le hizo su padre y que la empresa Brixco, que envió fondos a la uruguaya Rumagol que Ruz asocia a la trama, es una sociedad real que vende zumo de limón a clientes de la importancia de Coca-Cola. El auto del juez que investiga el "caso Gürtel" supuso ampliar la Comisión Rogatoria dirigida a las autoridades de Reino Unido y se relaciona con una transferencia por valor de 132.051 euros realizada el pasado 11 de abril desde el Citibank de Londres hacia una cuenta de Bárcenas en Bankia que fue rechazada por no coincidir este titular con quien figuraba como beneficiario, que era Yáñez. Seis días después se recibió otra transferencia procedente del mismo banco y del mismo ordenante (Interactive Brokers UK Ltd) por importe de 150.000 euros en una cuenta también en Bankia titularidad del testaferro, lo que alertó a los investigadores. Tras conocer estos datos, la Fiscalía Anticorrupción solicitó a las autoridades de Reino Unido información tanto del Citibank de Londres como de la sociedad Interactive Borkers Ltd sobre las cuentas e inversiones de los imputados Bárcenas y Yáñez y, a la vista de la respuesta de los británicos, este jueves solicitó el bloqueo de todas las cuentas e inversiones en aquel país relacionadas con estos movimientos. Anticorrupción señalaba en su escrito de petición al juez que según la documentación remitida por Estados Unidos en 2010 el extesorero popular y exsenador habría abierto una cuenta en el HSBC a nombre de la sociedad uruguaya Rumagol S.A. en la que aparecía como uno de sus titulares formales el testaferro Yáñez. Dicha cuenta, según los investigadores, se clausuró en febrero de 2013 "transfiriendo los fondos que se reintegraron al señor Yáñez a la cuenta a nombre de Interactive Brokers UK Ltd. Según Yáñez, sin embargo, la única aportación que él realizó a la cuenta de Rumagol proviene de un préstamo por 600.000 euros efectuado por su padre desde una cuenta de su propiedad en el Lombard Odier el 27 de octubre de 2010. Sobre esta sociedad, Yáñez asegura que sus únicos propietarios son él mismo y el también extesorero del PP Ángel Sanchís, que no tiene nada que ver con Bárcenas, y que si en su día recibió fondos de Brixco es porque esta última es una empresa que vende zumo de limón a clientes tan importantes como Coca-Cola. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-testaferro-yanez-recurre-bloqueo-cuentas-londres-20130814132855.html>

LOS DONANTES CANARIOS DEL PP DEFIENDEN SUS APORTACIONES Miguel Ángel Ramírez, Lopesan y Ambrosio Jiménez aseguran que sus donativos a los partidos son legales. Sostienen no haber recibido adjudicaciones del PP. Son los empresarios canarios más renombrados estos días en las redacciones de los medios informativos nacionales, que desmenuzan la contabilidad oficial del Partido Popular conocida tras estallar el caso Bárcenas y filtrarse en una web todas las cuentas desde 1990. Empresas vinculadas a los empresarios Miguel Ángel Ramírez, Eustasio López, Ambrosio Jiménez y José Sánchez Rodríguez, entre otros, hicieron importantes aportaciones a las arcas del Partido Popular utilizando el conducto reglamentario, esto es, haciendo pagos declarados al fisco que se anotaron en las contabilidades de salida y de entrada. Así lo

adelantó CANARIAS AHORA el pasado 18 de abril. Sin embargo, la Ley de Financiación de los Partidos Políticos prohíbe a los donantes contratar con las administraciones públicas, tanto directa como indirectamente a través de participadas. Al respecto, Miguel Ángel Ramírez, presidente de Seguridad Integral Canaria y de Ralons, ha asegurado a este periódico que ninguna de esas dos empresas ha donado nada al PP ni a ninguna otra formación política. Pero su nombre aparece en las noticias sobre donaciones al PP por ser partícipe y administrador único de la empresa Gestión y Asesoramiento 3.000, que ha donado al PP 50.000 euros. “Sólo tengo el 0,5% de esa sociedad, que es de unos primos míos; con un 0,5% no tienes ni voz ni voto”, enfatizó. Gestión y Asesoramiento 3.000 no ha contratado ninguna obra ni servicio con la Administración, asegura Ramírez. También se ha mostrado tajante Eustasio López, presidente del Grupo Lopesan. Dos empresas de su grupo, Áridos Canarios S.L. y Trabajos y Servicios Canarios S.L., donaron al PP 200.000 euros en 2011, dos años antes de ser absorbidas por el grupo. López defiende la legalidad esas aportaciones en base a la transparencia empleada: “Se acordaron las donaciones por acuerdos de los respectivos consejos de administración de las dos compañías, se hicieron las aportaciones, se declararon a Hacienda y se ha hecho constar en la contabilidad como un pago perfectamente legal”. Preguntado por las adjudicaciones o contratos que el Grupo Lopesan mantiene con las administraciones públicas, Eustasio López declaró que “desde la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, hace siete años, concurso al que fuimos en un 30% en UTE con Acciona, no nos han adjudicado nada”. Sin embargo, en estos momentos Lopesan tiene un 20% en UTE con Acciona del contrato público para la construcción de la Plataforma Oceánica de Canarias, en Telde (Gran Canaria). Cuestionado al respecto, Eustasio López recuerda que se trata de “una adjudicación del Gobierno de Canarias (gobernado por Coalición Canaria y el PSOE) y nuestros abogados aseguraron que no nos incompatibilizaba para hacer esa aportación”. Ambrosio Jiménez también se muestra tajante: “Ni tengo contratos con la Administración ni los he tenido en mi vida”, por lo tanto, “todas mis aportaciones al PP y a todos los partidos que hago siempre son perfectamente legales”. Empresas de las que es titular Jiménez (Construcciones Industriales de Tenerife S.A., Proyectos Inmobiliarios Las Arenas S.L. y Promociones Horneras S.L.) aparecen en la contabilidad oficial del PP donando 200.000 euros en 2011. En el mismo sentido se ha expresado siempre José Sánchez Rodríguez, presidente del grupo JSP, que donó a través de dos filiales 120.000 euros en total. Este lunes no fue posible reconfirmar la postura de Sánchez Rodríguez por encontrarse en un consejo de administración de su compañía. <http://www.canariasahora.es/articulo/canarias/donantes-canarios-pp-defienden/20130715201332409172.html>

TVE GRABA 'LA MAÑANA' EN UN HOTEL DE UNO DE LOS MAYORES DONANTES DEL PP Desde hace unas semanas, La mañana de La 1 se graba en un hotel de Gran Canaria debido a que los responsables de la cadena han decidido desmontar el viejo decorado del programa para construir en su lugar el del nuevo espacio de sus tardes Entre todos. Asimismo, el espacio presentado por Mariló Montero empezará a grabarse en el Estudio 1. En un principio, para salvar este problema y debido a los tiempos de austeridad, la cadena valoró la posibilidad de grabar el programa desde los jardines de Prado del Rey como así ha sucedido con otros productos de la cadena como Stamos Okupa2. Sin embargo, según cuenta el periodista Borja Terán en La Información, la directiva de TVE alcanzó un acuerdo con el Patronato de Turismo de Gran Canaria para grabar el programa en un hotel de la isla. De esta forma, la institución conseguía publicidad a cambio de hacerse cargo de los gastos de hospedaje del equipo trasladado hasta la región canaria. Hasta aquí todo correcto. Lo controvertido del asunto es que el hotel Lopesan Costa Meloneras pertenece a uno de los mayores donantes del Partido Popular en 2011, Eustasio López, que junto a sus hermanos Francisco y Sebastián conforma el holding Hijos de Francisco López Sánchez (Lopesan). Este grupo empresarial, que dispone de tres hoteles de cinco estrellas en el sur de la isla, así como de dos campos de golf, donó al PP 200.000 euros en 2011 a través de dos empresas de su grupo, Áridos Canarios S.L. y Trabajos y Servicios Canarios S.L. “Se acordaron las donaciones por acuerdos de los respectivos consejos de administración de las dos compañías, se hicieron las aportaciones, se declararon a Hacienda y se ha hecho constar en la contabilidad como un pago perfectamente legal”, defendía López hace unas semanas en el diario Canarias Ahora. Este grupo también ha apoyado al Cabildo de Gran Canaria (PP) en

su enfrentamiento con el grupo Riu Hotels & Resorts, que ha pedido una indemnización de 35 millones de euros al Cabildo por paralizar las obras de renovación del Hotel Oasis de Maspalomas. http://www.vanitatis.com/cine-tv/2013-08-16/tve-graba-la-manana-en-un-hotel-de-uno-de-los-mayores-donantes-del-pp_18045/

COSPEDAL SE DESMARCA DE LAS CUENTAS DEL PP Y DEL TRATO DADO A BÁRCENAS La secretaria general niega la contabilidad b del PP y los cobros que le atribuye el extesorero Bárcenas afirmó en julio que entregó a ella ya a Rajoy 95.000 euros en billetes de 500 La número dos dice que luego fue informada de que se le debía pagar la indemnización La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, se lanzó este miércoles con vehemencia por la senda abierta el martes por sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos en su declaración como testigo en el caso de los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del extesorero del PP. La número dos de la formación conservadora se protegió del escándalo de los donativos irregulares y los sobresueldos opacos por una vía no exenta de riesgo político: admitir la absoluta falta de control de las cuentas del partido por parte de la cúpula de Génova 13. Cospedal trató en todo momento de mantener al presidente del partido y del Gobierno, Mariano Rajoy, al margen de cualquier decisión económica. “Ha sido una defensa del jefe en toda regla”, asegura un letrado presente en la declaración. Durante las dos horas y media que duró su interrogatorio en la Audiencia Nacional ante el juez Pablo Ruz, Cospedal sostuvo que la gestión de los fondos del PP residía en exclusiva en los sucesivos tesoreros, a los que, al parecer, no se pedía que rindieran cuentas de su gestión. Según varios abogados presentes en la declaración, Cospedal explicó al juez que no existía ningún control ajeno a la tesorería en una formación que recibió no menos de 993 millones de euros de subvenciones públicas para su funcionamiento entre 1995 y 2011. Todos los responsables de las finanzas del PP excepto la actual, Carmen Navarro, que asumió el cargo el pasado enero, se han visto envueltos en distintas causas de financiación ilegal del partido. El penúltimo y más celebre de ellos, Luis Bárcenas, se encuentra en prisión desde el 27 de junio. La secretaria general, nombrada tras el Congreso del PP de Valencia del año 2008, trató de justificar esta ausencia de controles de los fondos por parte de la cúpula directiva en los propios estatutos del partido. Según ella, el control del dinero correspondía en exclusiva a la tesorería. Sin embargo, las normas de funcionamiento del PP establecen en su artículo 42 que al secretario general le corresponde “la dirección de todos los servicios del partido y la jefatura de su personal”. Los estatutos no hacen referencia alguna a una supuesta independencia o autonomía de gestión del tesorero. Es más, en su artículo 45 se deja claro que el responsable de las finanzas desarrollará las funciones que legalmente le correspondan y “aquellas que le encomiende el Comité Ejecutivo”, del que depende orgánicamente. Cospedal no tuvo responsabilidad en las cuentas, pero reconoció que ejerció las funciones de tesorera durante ocho meses tras la salida de Bárcenas del cargo, en marzo de 2010, y la toma de posesión de José Manuel Romay Beccaría, presidente del Consejo de Estado, como encargado de las finanzas. El orden del día de la declaración tenía varios puntos de interés. El pasado 15 de julio, el extesorero Bárcenas declaró que entre los años 2009 y 2010 entregó a Rajoy y Cospedal 95.000 euros en metálico a cada uno como sobresueldo. Cospedal, al igual que ya hizo públicamente ese mismo día, negó de forma tajante ante el juez esta acusación del extesorero popular. Al igual que ya hicieron el martes sus antecesores en el cargo Cascos y Arenas, Cospedal rechazó que el PP tuviera una contabilidad b, y aseguró que no tuvo conocimiento de la existencia de los papeles de Bárcenas, cuya veracidad rechazó en un principio, hasta que EL PAÍS los publicó el pasado 31 de enero. Otra pregunta esperada tenía que ver con la supuesta comisión de 200.000 euros que los populares de Castilla-La Mancha, presididos por Cospedal, recibieron para la campaña electoral de 2007 por parte de Sacyr a cambio supuestamente de la concesión del servicio de recogida de basuras de Toledo. Esta presunta mordida a cambio de un contrato valorado en 43 millones de euros quedó reflejada en un recibí que Bárcenas aportó al juzgado en su declaración del pasado 15 de julio. Ante el juez, Bárcenas explicó que Cospedal se encargó de poner en contacto al ahora expresidente de Sacyr, el empresario Luis del Rivero, y al consejero delegado de la firma, Manuel Manrique, con Vicente Tirado, secretario general del PP de Castilla-La Mancha. Según fuentes jurídicas, fue el propio magistrado instructor el primero en preguntar a Cospedal por este supuesto pago, que la secretaria general del PP negó con rotundidad. Sin embargo, cuando los abogados de las acusaciones intentaron profundizar en el

asunto, el magistrado impidió nuevas preguntas en atención a que está pendiente de resolverse la práctica de diligencias para aclarar su veracidad, informaron fuentes jurídicas. Según varios abogados, el juez Ruz “bajó el listón” de las preguntas improcedentes y rechazó varias cuestiones planteadas por las acusaciones populares, entre ellas una referida a los 500.000 euros de indemnización por despido que percibió el antiguo gerente del PP Cristóbal Pérez, que el martes reconoció haber cobrado los 12.000 euros que figuran a su nombre en las cuentas secretas de Bárcenas. Otro punto de atención de los abogados fue las condiciones para la salida de Bárcenas como tesorero del PP en marzo de 2010. Cospedal se desligó absolutamente de las negociaciones para el despido del encargado de las finanzas tras su imputación en el caso Gürtel de corrupción. Explicó que Mariano Rajoy le informó de que Luis Bárcenas mantendría una sala para su cajas y documentos, un chófer y una secretaria como parte de un acuerdo por su despido. Según varios abogados presentes en la declaración, la número dos de la formación conservadora señaló también que le comunicaron, aunque no aclaró quién, que a Bárcenas habría que pagarle la indemnización por despido mediante la fórmula de mantenerle en la nómina del partido, lo que el pasado 25 de febrero Cospedal calificó de “indemnización en diferido”, una figura jurídica inexistente. La secretaria general ha afirmado que no tuvo constancia de la reunión de marzo de 2010 en la que supuestamente Rajoy y Javier Arenas pactaron con Bárcenas su salida. Dirigentes populares caso, vinculan la declaración de Cospedal precisamente a las tensiones de esa época, cuando las diferencias entre la secretaria general y Arenas, veterano hombre fuerte del partido, se exacerbaban a cuenta del trato que la dirección debía dar a Bárcenas. En ese contexto, en marzo de ese año, se celebró ese encuentro, del que informó EL PAÍS, entre el antiguo responsable de finanzas, Arenas y Rajoy. La número dos del PP fue, según la versión más extendida en el partido, quien forzó a Bárcenas a que dejara su cargo y que dimitiera. Y Arenas, amigo del extesorero, defendió la necesidad de mantener una buena relación con él. Las respuestas de Cospedal, con las que elude toda responsabilidad en ese proceso, causaron malestar en un sector del partido. El entorno más próximo a la secretaria general, como el PP de Castilla-La Mancha, calificó en cambio de “transparente y valiente” esa actitud, puesto que considera que ella “no tiene nada que ocultar”. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/13/actualidad/1376423873_135966.html

LOS ESTATUTOS DEL PP DAN A COSPEDAL LA DIRECCIÓN DE “TODOS LOS SERVICIOS” La ‘número dos’ de la formación asegura al juez que estaba liberada de supervisar la tesorería María Dolores de Cospedal, secretaria del Partido Popular, no supervisa la tesorería de la formación conservadora, según su declaración de ayer ante el juez que investiga el caso Bárcenas. El magistrado Pablo Ruz, que intenta conocer el origen de los fondos y los pagos recogidos en la contabilidad paralela que minuciosamente confeccionó el exgerente y tesorero Luis Bárcenas, interrogó a la actual presidenta de Castilla-La Mancha para saber hasta qué punto estaba informada de estas operaciones. Pero Cospedal, siguiendo su propia interpretación de los estatutos del partido, estaba liberada de esa tarea. Con estos mimbres, el testimonio de la número dos del partido en el Gobierno estuvo lejos de convertirse en una defensa a ultranza de la legalidad de la contabilidad de su formación para, como hicieron sus antecesores, responsabilizar de cualquier posible irregularidad a los guardianes del dinero: tanto Luis Bárcenas como su antecesor, Álvaro Lapuerta. El artículo 42 de los estatutos del partido a los que se refirió Cospedal dice literalmente que el secretario, en este caso ella, ostenta “la dirección de todos los servicios y la jefatura de su personal”. Al tesorero le reserva “las funciones que legalmente le correspondan y aquellas que le encomiende el Comité Ejecutivo”. La secretaria general, a su vez, es la responsable de ejecutar los acuerdos del comité. Hay un documento anterior que también refleja con claridad qué funciones tiene el secretario general del PP, y es el poder que Cospedal firma ante notario en favor de Bárcenas tras su llegada a la cúpula. La mano derecha de Rajoy en el partido fue nombrada en junio de 2008, tras el XVI congreso de Valencia. En octubre de 2008 Cospedal firmó ante el notario Francisco Calderón el citado poder, que en su parte inicial refleja que ella tiene “las más amplias competencias para la administración, disposición y representación de los bienes e intereses del partido”. Estos son, entre otros, la facultad de “cobrar cuanto corresponda”, en nombre del PP; “abrir o continuar cuentas corrientes a la vista o de crédito”; “retirar en metálico de estas cuentas por medio de cheques o talones”, así como “ingresar en metálico de estas cuentas por medio de cheques o talones”. También tiene facultades para “personarse en bancos, incluso el de España, y sus sucursales, donde existan alquiladas cajas particulares y abrirlas, extrayendo o ingresando efectivo, valores o documentos, y pudiendo repetir la

operación cuantas veces estime oportuno". La larga lista de atribuciones incluye otras como "firmar la correspondencia bancaria [...] y en general, llevar a cabo todos los actos de normal administración y especialmente de disposición de fondos". Cospedal delegó en Bárcenas estas atribuciones para manejar las cuentas. Javier Arenas en 2002 y Ángel Acebes en 2004 ya firmaron ante notario documentos similares en favor del extesorero. Fuentes jurídicas consultadas aseguran que la delegación de funciones no elimina automáticamente la responsabilidad de la persona titular de las mismas. Ahí entra la tarea del juez para investigar si el extesorero utilizaba artimañas que pudiesen hurtar a los secretarios generales ese conocimiento o si éstos se colocaban en el terreno de lo que la doctrina del Supremo llama "ignorancia deliberada" (desconocían lo que hacía Bárcenas porque no querían saberlo pero indirectamente se beneficiaban de la situación). Pese a la delegación de funciones, Bárcenas declaró que su antecesor Lapuerta informaba a sus jefes de las donaciones de dinero al PP cuando se recibían. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/14/actualidad/1376506969_716499.html

EL PSOE AFIRMA QUE COSPEDAL HA REVELADO EL "PACTO SECRETO" DE RAJOY CON BÁRCENAS Óscar López insiste en pedir la dimisión del presidente porque ya está "en el epicentro" del caso. El secretario de Organización del PSOE, Óscar López, ha subrayado hoy la "gravedad" de lo declarado en la Audiencia Nacional por la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, quien "ha puesto el foco" en el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y en el "pacto secreto" de éste con Luis Bárcenas. En rueda de prensa, López ha señalado que la declaración de Cospedal como testigo ante el juez Pablo Ruz "no es que afecte de refilón" al presidente, sino que le sitúa "en el epicentro" del caso Bárcenas y ha añadido: que "ya no es la palabra de Bárcenas contra Rajoy", sino "el testimonio de Cospedal" contra el propio jefe del Ejecutivo. El número tres de los socialistas ha anunciado que su partido estudia una decena de acciones judiciales "contundentes" y también parlamentarias, que dará a conocer la próxima semana y entre las que siguen sin descartar la moción de censura, ante la "gravedad" de la situación generada tras la declaración de la secretaria general del PP. La moción de censura, ha explicado, "está encima de la mesa" y el PSOE nunca la ha descartado. Tras la comparecencia de Cospedal "es insostenible la situación del presidente del Gobierno" y, por tanto, "exigible que dé explicaciones de por qué mintió" al Parlamento cuando negó toda vinculación con Bárcenas y ocultó su "pacto secreto", ha añadido López. Y ha subrayado que el PSOE persigue con sus iniciativas el doble objetivo de exigir la dimisión de Rajoy y conocer toda la verdad sobre este caso. Por eso a su juicio resulta "cada vez más imprescindible" la comisión parlamentaria que ha pedido el Partido Socialista. Oscar López ha señalado que, en su declaración de hoy, Cospedal ha dejado claro que "el nexo principal entre el PP y Bárcenas es Rajoy" porque ha admitido que había un "pacto secreto" del presidente con el extesorero. Pacto que, ha añadido, "no era menor", e incluía el pago de su defensa, el mantenimiento de su despacho y su coche oficial e incluso un "sueldazo" para el extesorero, y "no una indemnización ni un finiquito como se ha intentado decir". "Ahora parece que no era el chantaje de un delincuente, sino el pacto con ese delincuente", ha añadido López, quien ha advertido que "van cayendo" todas las "mentiras" que los populares han dicho sobre el caso Bárcenas y la relación del partido con el extesorero. Para el dirigente socialista, "cada vez está más claro" que el caso Gürtel y el caso Bárcenas son en realidad el "caso Rajoy", con un partido que, además, ha incurrido en "veinte años de financiación irregular". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/14/actualidad/1376494832_103194.html

COSPEDAL REVELA QUE RAJOY LE ORDENÓ PAGAR A LOS ABOGADOS DE BÁRCENAS La número dos del PP se presenta como mera ejecutora del pacto alcanzado en abril de 2010 por el presidente y Arenas con el extesorero. Dice que no conoció hasta meses después el acuerdo económico que garantizó a Bárcenas seguir en nómina con 18.000 euros al mes. La dirigente conservadora afirma que el partido revocó en octubre de 2009 el poder notarial que otorgaba amplios poderes al entonces senador. María Dolores de Cospedal no solo se sacudió ayer miércoles cualquier responsabilidad por que Luis Bárcenas siguiera en nómina del PP hasta enero de 2013 –fue un despido en diferido, reiteró– sino que dio a entender que la decisión fue de Rajoy. Durante su declaración en calidad de testigo ante el juez

Pablo Ruz, y esta vez sin rodeos ni sobrentendidos, la número dos del PP relató cómo tras el encuentro que Bárcenas y su mujer celebraron en abril de 2010 con Mariano Rajoy y Javier Arenas, el presidente le trasladó personalmente dos directrices: el partido pagaría la defensa jurídica del extesorero, entonces ejercida por el bufete de Miguel Bajo, y le mantendría una sala como despacho en la sede central de la madrileña calle Génova. En abril de 2010, Bárcenas llevaba 10 meses imputado. Y los informes policiales y tributarios del caso Gürtel ya apuntaban a que el PP se había financiado ilegalmente. Cospedal aseguró ante el juez que tras aquella reunión nadie le comunicó que Bárcenas seguiría cobrando del partido. Conoció –así lo dijo- el acuerdo económico ocho meses más tarde. En otras palabras, también eso se lo dieron hecho, expresión con que la secretaria general del PP se refirió a su papel en el pacto con Bárcenas, con quien Cospedal admite mantener una enemistad inquebrantable. En abril de 2010, justo el mes en que el exsenador se dio de baja como militante sin que el PP hubiera nombrado nuevo tesorero, Cospedal tenía bajo su reponsabilidad las finanzas del partido. Al declarar que fue Rajoy quien le notificó que la organización asumiría el coste de la defensa legal de Bárcenas, la secretaria general se presenta así como mera cumplidora de una orden que ese año reportaron 174.000 euros a una empresa del letrado Miguel Bajo. El prestigioso penalista representó a Bárcenas hasta que, hace un mes escaso, el extesorero rompió la baraja, comenzó a aportar datos muy comprometedores y designó como abogado al exjuez Javier Gómez de Liaño. El testimonio de Cospedal deja en el aire una incógnita: la de por qué su jefe le comunicó su decisión sobre los abogados de Bárcenas, que implicaba librar pagos, y no hizo otro tanto con el pretendido despido a plazos que durante casi tres años más mantuvo al hoy recluso en nómina con 14 pagas de 18.00 euros. La número dos del PP y presidenta de Castilla La Mancha negó tajante que el partido llevara una doble contabilidad, la oficial y la B, y adujo que se está produciendo un debate ambiguo sobre los llamados sobresueldos. Una cosa, vino a decir, son los pagos opacos, que según su versión jamás existieron, y otra son las remuneraciones que en concepto de gastos de representación abona la formación política a sus dirigentes. Entre 2006 y 2011, el PP destinó 28 millones de euros a retribuir a un centenar de cargos orgánicos, buena parte de los cuales ya perciben un salario por su puesto de elección pública. La dirigente conservadora dijo estar sorprendida por la declaración testifical que el martes prestó Cristóbal Páez, gerente del PP entre 2008 y mayo de 2010 y quien narró con detalles el enfrentamiento abierto entre Cospedal y Bárcenas, que seguía manejando los entresijos financieros del partido tras su cese provisional como tesorero, en junio de 2009.

Según la secretaria general, resulta imposible que Bárcenas siguiese impartiendo órdenes a Páez dado que ambos mantenían una relación pésima. Y es materialmente imposible que Bárcenas controlase cualquier parcela de la tesorería a partir de octubre de 2009 dado que fue entonces cuando el partido revocó el poder notarial que la propia Cospedal le había otorgado en

2008. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/14/cospedal_declara_que_rajoy_ordeno_pagar_los_abogados_barcanas_6833_1012.html RUZ SE PLANTEA ENVIAR AL TSJ MANCHEGO LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PAGOS AL PP DE COSPEDAL El juez del caso Bárcenas está esperando un informe de la Fiscalía Anticorrupción antes de tomar la decisión de inhibirse sobre esta parte de la investigación El magistrado consideró improcedentes varias de las preguntas de la acusación porque afectaban a un aforado, el presidente de las Cortes de Toledo, Vicente Tirado El magistrado que instruye el caso de los papeles de Bárcenas, Pablo Ruz, sopesa desgajar la investigación sobre una presunta comisión de 200.000 euros con destino al PP de Castilla-La Mancha, presidido por la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, de la investigación que lleva a cabo la Audiencia Nacional, según se desprende del testimonio de la presidenta castellanomanchega. Durante el interrogatorio de Ruz, que se alargó durante casi dos horas y media, Cospedal fue preguntada por la declaración del extesorero del PP Luis Bárcenas sobre una supuesta donación de 200.000 euros en 2007 al partido popular manchego, que ella presidía ya entonces, a cambio de la obtención de una contrata en el Ayuntamiento de Toledo. Y quien, según Bárcenas, ejerció de portavoz del PP manchego en la presunta negociación de la comisión ilegal pagada por Sacyr-Vallehermoso fue Vicente Tirado, actual presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha. Cospedal desmiente cualquier relación con la comisión En su declaración de este miércoles Cospedal negó haber tenido cualquier participación con la presunta comisión tras ser preguntada por el juez Ruz. Pero durante el turno de las acusaciones, el magistrado impidió al abogado de IU, Enrique de Santiago, y al letrado del Partido Socialista de Madrid (PSM-PSOE), Wilfredo Jurado, preguntar sobre el tema,

justificando que lo hacía por "prudencia procesal", al recordar que existen personas relacionadas con estos hechos que son aforadas ante otros órganos judiciales. En concreto, Ruz consideró improcedente la pregunta del letrado de IU en relación a la participación de Cospedal en el presunto cohecho, pero también la realizada por Jurado sobre la implicación del gerente del PP de Toledo, José Ángel Cañas Cañada. En ambos casos el magistrado rechazó la pertinencia de las preguntas, alegando que las contestaciones de Cospedal podrían relacionarse con una personalidad aforada, en clara referencia al actual presidente de las cortes manchegas, Vicente Tirado, quien según Bárcenas fue uno de los dirigentes del PP manchego que habrían pactado la comisión con el adjudicatario del concurso de las basuras de Toledo, la constructora Sacyr-Vallehermoso. El anterior propietario de esta firma, el empresario murciano Luis del Rivero, está imputado en la causa como presunto donante de la caja B del PP, extremo que siempre ha negado rotundamente ante la prensa, y también ante el propio juez cuando fue llamado a declarar. El magistrado consideró impertinentes las preguntas de los letrados porque todavía hay pendientes diligencias relacionadas con el tema que habían sido solicitadas por las partes, pero sobre todo el juez espera el informe del Ministerio Fiscal sobre el posible delito de cohecho. En el caso de que Ruz decida desgajar este punto, tendrá que enviar un auto que jurídicamente se denomina "exposición razonada" en el que tras resaltar la existencia de los indicios del delito en el que podría estar implicada una persona aforada, en este caso Vicente Tirado, presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, tendría que inhibirse en favor del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, órgano que finalmente decidiría si procede tomar declaración en calidad de imputado al político del PP. Una reunión con Tirado La declaración de Bárcenas señala de una forma directa al presidente de las Cortes de Toledo: "Yo llamo a Luis del Rivero, le digo que me gustaría verle para presentarle a unas personas. Él me dice que sí. Me da una fecha. Yo llamo a María Dolores de Cospedal y me dice que asistirá a esa reunión Vicente Tirado, que es el actual presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha. Llegamos a la reunión, en la que estamos Tirado, Del Rivero y el que era entonces consejero-delegado y actual presidente de Sacyr, Manuel Manrique, y yo mismo", reconoce Bárcenas. En su contestación a Ruz, Bárcenas implica todavía más a este político del PP manchego. "En esa reunión lo que pide este señor del que he hablado antes, el que está en el Parlamento, Vicente Tirado, lo que plantea es que están en campaña electoral, que María Dolores [de Cospedal] tiene muchísimos gastos por la campaña, y que les gustaría contar con una aportación de cierta importancia para ayudar al desarrollo de la campaña. Preguntan la cantidad, y si yo no recuerdo mal, la cantidad debía de rondar, en fin que se podían arreglar con unos 700.000 euros, aproximadamente. Yo tengo esa primera conversación, y yo desde ese momento digo: "Bueno, yo ya os he presentado y no quiero saber nada, este es un tema de Castilla-La Mancha y yo no quiero saber absolutamente nada, tenéis vosotros la relación bilateral que queráis tener pero yo me he limitado a hacer la presentación", relató Bárcenas. Con posterioridad a la reunión, según el testimonio de Bárcenas, le llamó por teléfono un interlocutor de Sacyr y le dijo: "Estoy intentado localizar a Vicente Tirado para darle la cantidad que comprometimos, pero no lo localizo. Hazme un favor, porque lo tengo aquí. Envíame a alguien que lo recoja o si puedes tú, o tienes que salir, te acercas a recogerlo". Dinero para Vicente Tirado Y Bárcenas fue a por el dinero, porque según este testimonio el responsable de Sacyr le dijo que no conseguía localizar a Vicente Tirado porque estaba en el Parlamento: "Y me entregó la cantidad en cuestión, que era a cuenta de las cantidades que tenía que entregar. El sobre, tal y como lo recibí, lo dejé en la caja, avisé al gerente regional del partido y le dije que se pasase por el partido sin darle ninguna explicación, que tenía que recoger una cosa para entregársela a Vicente Tirado o a María Dolores de Cospedal. Entonces el gerente se pasó, me firmó el recibí, yo me quedé con el recibo y él se llevó el sobre con el dinero", resaltó Bárcenas. Y después el juez Ruz volvió a preguntar sobre el asunto a Bárcenas, que especificó que en la conversación con Sacyr-Vallehermoso "el presidente de las Cortes manchegas se refirió a que habían sido o iban a ser adjudicatarios de alguna obra o algo en Toledo". La adjudicación que está en tela de juicio es la contrata de las basuras de la capital castellanomanchega, que fue para una filial de Sacyr-Vallehermoso. Si al final Ruz decide enviar el caso a Toledo, será el cuarto tribunal autonómico que investigue asuntos del caso Gürtel, incluyendo en el mismo la pieza separada de los papeles de Bárcenas. Los otros tres órganos judiciales que han investigado el caso son los tribunales superiores de Castilla y León, Valencia y Madrid. Una misteriosa pregunta de Gómez de Liaño En la declaración de este miércoles, Cospedal entró en contradicción con los testimonios de Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos sobre la existencia de una comisión

de infraestructuras dentro del PP. Cospedal negó su existencia, algo que sí reconocieron los ex secretarios generales. Según el testimonio del dueño de la constructora Rubau, Antonio Vilela, él había formado parte de la misma. Asimismo Cospedal, en su declaración de este miércoles, reconoció que conocía a Vilela y explicó a preguntas del abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, que un miembro de su familia había trabajado con esta sociedad. Hacía referencia a su marido, Ignacio López del Hierro, cuyo nombre no llegó a citar. En ese momento el letrado escenificó el cierre de su interrogatorio con una pregunta sobre el marido de Cospedal que algunos de los presentes interpretaron que podría encerrar alguna incógnita o clave sobre futuros pasos en la estrategia de Bárcenas. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/14/ruz_plantea_enviar_tribunal_suprior_justicia_toledo_investigacion_sobre_cospedal_6826_1012.html

MALESTAR DE MONCLOA CON COSPEDAL POR SEÑALAR ANTE RUZ LOS PACTOS DE RAJOY CON BÁRCENAS El nuevo episodio suma elementos a las tensas relaciones entre la número dos del partido y la vicepresidenta del Gobierno. El PP da por hecho que Rajoy impulsará relevos en el partido y en el Ejecutivo. Ana Pastor suena con fuerza como referente en la renovación del PP con la que Rajoy pretende salvar la difícil situación. Nadie en Moncloa entiende las razones que han llevado a María Dolores de Cospedal a incriminar directamente al presidente del Gobierno en los tejemanejes que han beneficiado a Bárcenas con sueldo, coche oficial, despacho y secretaria a pesar de ser uno de los principales imputados en la trama de corrupción que rodeó al PP, según los apuntes contables facilitados por el extesorero. Fuentes de Génova consultadas por eldiario.es indican que Cospedal no consultó con nadie del aparato de Rajoy su estrategia ante Ruz antes de presentarse en la Audiencia Nacional. Las palabras de la número dos del PP han causado sorpresa en Génova y en Moncloa. Fuentes de la dirección del PP señalan que Cospedal no tenía por objetivo dañar a Rajoy y que lo dicho ante Ruz fue tan solo uno más de sus sonoros patinazos públicos en torno al caso Bárcenas. Las relaciones de Cospedal con Moncloa no pasan por sus mejores momentos. Según fuentes de Moncloa, no tiene buena sintonía con la vicepresidenta del Gobierno y lo dicho ante Ruz no hace sino empeorar esas sensaciones. Rajoy tampoco confía demasiado en su número dos, tal y como demuestra el tono que el propio Bárcenas se permitió usar en sus comunicaciones con el presidente al acusarla de ser la filtradora de las primeras informaciones publicadas (sin documentación) por el diario El Mundo. Las declaraciones ante Ruz no han salido bien para el PP y no lo han hecho en buena medida por el desliz de Cospedal al cargar sobre Rajoy la responsabilidad de los beneficios que se le concedieron a Bárcenas. Según fuentes del PP, nadie descarta un giro de timón por parte de Rajoy a la vuelta de vacaciones. Un giro de timón que podría echar a Cospedal fuera del barco. Hay incluso quien se atreve ya a elaborar las primeras quinielas con nombres como el de Ana Pastor (de la máxima confianza de Rajoy) a quien se alaba estos días en Génova por su gestión del accidente de tren en Santiago. Según esas fuentes, no es casual que Rajoy haya elegido al marido de Pastor como compañero de footing mañanero durante su descanso de verano en el ayuntamiento Pontevedrés de Ribadumia. El diario ABC ha publicado en los primeros días de esta semana dos informaciones con aspectos contradictorios. El lunes, este rotativo apostaba por un cambio en el PP del que Cospedal saldría reforzada. Solo un día después, el mismo diario informaba de que sus fuentes apuntaban a que Rajoy era favorable a la creación de la figura de un coordinador en el partido para cubrir los huecos que la propia Cospedal deja vacíos en función de sus responsabilidades como presidenta de Castilla La Mancha. Sin embargo, fuentes del PP consultadas por esta redacción señalan que Rajoy sabe que un pacto con Bárcenas para evitar la sangría pasa por apartar a la castellanomanchega de los órganos de decisión del PP. Sin ella, sería más fácil evitar la publicación de grabaciones sonrojantes y al límite del delito en las que Bárcenas y Arenas hablarían de los fondos depositados en paraísos fiscales a nombre del extesorero. El abogado de Bárcenas envió este lunes el mensaje que quería que Rajoy escuchase: "mi cliente tiene soporte documental de esa reunión". El pacto. De producirse un cambio de Gobierno en fechas recientes, habrá que estar pendientes a varios detalles clave. Un cambio en la titularidad del ministerio de Justicia supondría un allanamiento del camino para los intereses de Bárcenas. Hasta la fecha, Ruz no ha hecho nada que no recibiera previamente la aprobación de la fiscalía. Y es que es en el ministerio fiscal en donde reside, en buena medida, la caja de pandora del embrollo que arrincona al PP en el llamado caso Bárcenas. Según fuentes

jurídicas, la actuación de las fiscales del caso podría ser discutida jurídicamente. Sobre ellas pesa la acusación de haber alterado autos de Pedreira, además de la sobra de duda de haber dado en su momento el OK a las grabaciones realizadas en prisión y que se llevaron por delante la carrera del exjuez Baltasar Garzón. Durante su última comparecencia parlamentaria, Rajoy alardeó de haber mantenido a las fiscales en el caso cuando pudo haberlas cambiado. Ahora, si ese cambio se produce, las denuncias que se preparan contra ellas podrían encontrar luz suficiente para permitir la anulación de parte de lo actuado.

Mientras tanto, el juez Pablo Ruz parece entregado a la práctica procesal de trocear la causa. En la declaración de este martes, Ruz no permitió que las acusaciones preguntaran a Cospedal por las comisiones que Bárcenas dice que cobró a cambio de un contrato de basuras en Toledo. La explicación ofrecida por la Audiencia Nacional a eldiario.es abunda en la teoría de que la parte toledana del caso Bárcenas podría generar una nueva pieza separada en la que el TSJ de Castilla La Mancha sería el tribunal competente para juzgar los hechos. [http://www.eldiario.es/politica/Enfado-Moncloa-Cospedal-incriminar-](http://www.eldiario.es/politica/Enfado-Moncloa-Cospedal-incriminar-Rajoy_0_164484156.html)

[Rajoy_0_164484156.html](http://www.eldiario.es/politica/Enfado-Moncloa-Cospedal-incriminar-Rajoy_0_164484156.html) RUZ ESTUDIA SI ORDENA CAREOS TRAS EL 'PASEÍLLO' DE CASCOS, ARENAS Y COSPEDAL Desde que el pasado 18 de enero salieran a la luz las primeras informaciones sobre los supuestos sobresueldos en B a la cúpula del PP, el juez Pablo Ruz ha reservado esta semana, la más festiva de todo el año en España, para citar como testigos a Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal, los secretarios generales del Partido Popular durante los años en los que supuestamente la cúpula de la formación se repartió sobresueldos en negro. Los tres declararon en el alto tribunal que todas las acusaciones de Luis Bárcenas eran mentira. Salvo alguna cosa. Tras la teoría de los secretarios generales de que ninguno de ellos tenía constancia de que en la formación se repartieran dinero en efectivo, fuentes jurídicas conocedoras del caso reconocen que el siguiente paso que debería dar el juez Ruz es ordenar careos e intentar resolver las contradicciones que existen entre los políticos y el exgerente Cristóbal Páez, la estrella revelación de la Audiencia, el único de los cinco testigos citados por Ruz que ha dado validez a las anotaciones a su nombre que aparecían en los papeles de Bárcenas. Si Ruz abriese esta vía, se vería casi obligado a citar como testigo al presidente del Gobierno, una opción que quiere evitar a toda costa para no alterar más la ya delicada estabilidad política del país. El juez consideró que la información que aportarían Arenas, Cascos y Cospedal sería suficiente para aclarar la veracidad de las acusaciones del extesorero. Pero mientras en algunos puntos fueron tajantes, como cuando negaron haber cobrado sobresueldos en dinero negro, en otros se limitaron a escurrir el bulto y descargar toda la responsabilidad al extesorero Álvaro Lapuerta. Arenas sí admitió una reunión con Bárcenas, reforzando el relato de éste ante Ruz. Una de las dos reuniones se produjo en el despacho de Mariano Rajoy en marzo de 2010. Ahí hablaron del cese de Bárcenas al frente de la tesorería y como representante en el Senado. Fue, según sostuvo Arenas, un encuentro “amistoso, de reconocimiento a una persona que ha tenido muchos años de trabajo en el partido”. Se habló de mantenerle despacho y coche oficial, pero nada de salario. Al menos, Arenas no lo recordaba. El ex secretario general del PP Francisco Álvarez-Cascos entra en el coche después de abandonar la Audiencia Nacional. (EFE)Ruz volvió a preguntar ayer a Cospedal por este tema: cómo se cerraron las condiciones económicas entre el partido y Bárcenas. La actual secretaria general sostuvo que ella no tuvo nada que ver, y sacudiéndose así la cuestión puso en un gran aprieto al presidente del Gobierno. El desorbitado salario del extesorero hasta este mismo año fue acordado entre Arenas, Rajoy y el propio Bárcenas, según la versión de Cospedal. Otra nueva contradicción que refuerza la teoría del extesorero. El que verdaderamente le ha echado un capote a Bárcenas seguramente sin quererlo ha sido Cristóbal Páez, su sucesor en la gerencia del partido, con quien ahora reconoce mantener una frontal enemistad. Él ha reconocido a Ruz que sí cobró los 12.000 euros que aparecen en los apuntes contables del extesorero. El dinero lo recibió en dos tandas, en billetes de 500 euros y no los declaró a Hacienda. Una teoría que corrobora el modus operandi que Bárcenas ha descrito ante el magistrado. Además, Páez confesó a Ruz que él guardó los papeles de Bárcenas en su propia casa en 2009, cuando el extesorero temía un registro policial en los despachos de Génova y quería protegerlos. Con esta tesis, se cae la teoría fabricada en Génova de que el extesorero fabricó a posteriori las anotaciones. Fuerte discusión sobre la contrata de Toledo El juez no permitió que la secretaria general respondiese a las cinco preguntas que la acusación particular hizo sobre el cobro de 200.000 euros para la campaña electoral del PP en Castilla-la Mancha en 2007 a cambio de la adjudicación de una contrata municipal en el ayuntamiento de Toledo siendo

Cospedal presidenta del partido en la región. Fue el propio Ruz quien preguntó en primer lugar a Cospedal sobre este cobro, que ella negó. Después, las acusaciones particulares insistieron en preguntar más sobre el famoso recibí que firmó el secretario general del PP de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado, para entregárselo a Cospedal en la sede de Génova. Según fuentes del alto tribunal, el juez Ruz consideró "impertinentes" las preguntas porque ya "está estudiando" una resolución en la que se determinará si es la Audiencia Nacional u otra sede judicial como el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha quien deba resolver si Cospedal recibió, a través de su colaborador como intermediario, ese dinero en un maletín en el interior de un parking, como sostiene Bárcenas. Cascos, Arenas y Cospedal se defendieron ante el juez con que el control de la identidad de los donantes y las cuantías de las entregas era potestad de los tesoreros, por lo que cargaban toda la responsabilidad de si hubo pagos irregulares al mismo Bárcenas y a su antecesor en el cargo, Álvaro Lapuerta. Sin embargo, los estatutos del PP recogen, en referencia a la figura del secretario general, que "ostenta la dirección de todos los servicios del partido, entre ellas ordenar y controlar todas las actividades". Entre ellas, las económicas, incluidas las donaciones que los empresarios entregan a la formación. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-08-15/ruz-estudia-si-ordena-careos-tras-el-paseillo-de-cascos-arenas-y-cospedal_18073/ EL DESEMBARCO DE SANTAMARÍA EN LA CÚPULA DEL PP DEPENDERÁ DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Fuentes populares afirman que "la vicepresidenta no tiene ahora en mente otras cuestiones que salir de la crisis y hacer frente al drama de los seis millones de parados". "El funcionamiento del Ejecutivo pivota sobre ella y arrebatarle horas para labores de partido no sería beneficioso para el Gobierno", recalcan. Todo apunta a que las voces que reclaman en privado mayor presencia de Soraya en los órganos de dirección de Génova deberán esperar. Cumplir con el mandato, como integrante del Gobierno, para el que ha sido elegida por los españoles: dar la vuelta a la ruinosa herencia económica del Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. Ésta es la principal preocupación de la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, a la que se está dedicando a fondo, a tiempo completo. Sin embargo, con el desgaste que el escándalo Bárcenas está suponiendo para destacados dirigentes del partido, como el vicesecretario general de Política Autonómica y Local, Javier Arenas, la secretaria general, María Dolores de Cospedal (ambos han hecho ya el paseillo hacia el juzgado en calidad de testigos) o el propio presidente del PP, Mariano Rajoy, ya hay voces internas que reclaman una mayor presencia de la ministra de Presidencia en los órganos de dirección de Génova. La reestructuración de la cúpula del partido en una Convención Nacional a celebrar en los últimos meses del año se da prácticamente por sentada y será entonces cuando se promueva con más fuerza dicho desembarco. Sin embargo, de tener lugar el próximo otoño, la remodelación de la estructura del PP, al más alto nivel, llegaría pronto para la reincorporación de Sáenz de Santamaría, enfrascada en la consecución del objetivo número uno del Gobierno: la creación de empleo, que se augura para el final de la legislatura. Ésta es la visión de fuentes populares consultadas por Vózpupuli, que afirman que "la vicepresidenta no tiene ahora en mente otras cuestiones que salir de la crisis y hacer frente al drama de los seis millones de parados". Más allá de que algunos barrunten una convivencia difícil entre Sáenz de Santamaría y Cospedal, el regreso de Santamaría a la planta noble de Génova (formó parte del comité de dirección del PP en la anterior etapa como portavoz parlamentaria en el Congreso) se topa principalmente con las prioridades de Rajoy: la tarea del Gobierno para levantar el país está antes que ciertos retoques en el partido. En este sentido, las mismas fuentes señalan que "el funcionamiento del Ejecutivo pivota sobre Sáenz de Santamaría y arrebatarle horas para labores de partido no sería beneficioso para el Gobierno". No obstante, inciden, la última palabra al respecto la tendrá siempre el presidente nacional del PP, aunque dudan de que Rajoy cargue a Santamaría de más trabajo. La vicepresidenta cuenta a su favor con haber mantenido la popularidad entre el electorado pese a comparecer cada viernes al término del Consejo de Ministros, anunciando en muchas ocasiones duros planes de ajustes. El último sondeo elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el correspondiente al mes de julio, le situaba como la segunda ministra mejor valorada, con una nota de 3,12, sólo por detrás del titular de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, con un 3,25. En otros barómetros de este año, la vicepresidenta ha llegado a ocupar el primer puesto de la lista. Estos datos sugieren que Sáenz de Santamaría podría tener tirón electoral, aunque nunca se haya medido su capacidad para captar votantes desde el primer puesto de una candidatura de peso, porque nunca ha concurrido como tal. Por su parte, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha sido capaz de convertirse en

presidenta de Castilla-La Mancha tras 28 años de gobierno socialista. Además, posee el apoyo y el control de una buena parte de las baronías autonómicas. La vicepresidenta cuenta a su favor con haber mantenido la popularidad entre el electorado -el CIS le sitúa como la segunda ministra mejor valorada- pese a comparecer cada viernes al término del Consejo de Ministros, anunciando en muchas ocasiones duros planes de ajustes. El nombre de la vicepresidenta ha sonado incluso como sustituta del presidente del Gobierno en caso de que el huracán Bárcenas precipitara el final de su mandato. Esta opción se ha barajado en un debate soterrado, como informó Vozpópuli en el mes de julio, sobre todo antes de que tuviera lugar la comparecencia de Rajoy en el Senado el pasado 1 de agosto. En esta cita, el propio líder de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, durante su intervención desde la tribuna emplazó al jefe del Ejecutivo a buscar ya un sustituto en la bancada azul para que lidere el Gobierno en su lugar. Unas palabras que llevaron las miradas del hemiciclo a Sáenz de Santamaría. Sin embargo, la vicepresidenta ha evitado en todo momento dicho debate post-Rajoy, tal y como ocurrió el pasado 19 de julio en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, cuando interrogada por la prensa sobre si se ve al frente de La Moncloa zanjó cualquier conjetura al respecto. "Como no hay necesidad de sustitución, no vamos a hablar de sustitutos", sentenció. Así apeló a la figura, a su juicio, de un presidente sólido, aunque éste tenga difícil deshacerse del lastre que supone haber confiado en el ex tesorero del PP Luis Bárcenas, hoy en prisión. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/30044-el-desembarco-de-santamaria-en-la-cupula-del-pp-dependera-de-la-recuperacion-economica>

COSPEDAL DECLARA HOY EN LA AUDIENCIA NACIONAL COMO TESTIGO DEL 'CASO BÁRCENAS' Ha entrado en la Audiencia Nacional sobre las 9.30, con media hora de antelación. La secretaria general responderá sobre el presunto cobro de una comisión de 200.000 euros. Bárcenas afirmó en julio que entregó a ella ya a Rajoy 95.000 euros en billetes de 500. La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, declara hoy como testigo ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Bárcenas, sobre la posible contabilidad b del partido. Cospedal, que está citada a las diez, ha llegado al juzgado con media hora de antelación en medio de un gran despliegue policial. La dirigente popular comparece después de que sus antecesores en el cargo, Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas, lo hicieran ayer y admitieran su descontrol en las donaciones al partido durante la época en que fueron responsables del partido, en la década de los noventa y hasta 2003. Cospedal sostiene que en el periodo al que se ciñen las pesquisas (entre 2004 y 2008) ella solo estuvo al mando del partido durante seis meses: accedió al cargo en mayo de 2008. Al conocer la citación de Ruz el pasado 30 de julio, sin embargo, Cospedal manifestó inmediatamente estar encantada de colaborar con la Justicia y tener la oportunidad de desmentir las "calumnias" que recaen sobre ella y sobre su partido. Renunció también a su derecho a declarar en su despacho oficial por razón de su cargo de presidenta de Castilla-La Mancha. El extesorero del partido, Luis Bárcenas, afirmó el pasado 15 de julio haber entregado 95.000 euros en billetes de 500 al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y a Cospedal en 2009 y 2010. La secretaria general desmintió "taxativamente" esas afirmaciones enunciadas el mismo día en que Bárcenas, que llevaba en prisión 18 días, reconocía ser el autor de la contabilidad b del PP publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero. Uno de los asuntos que puede provocar más problemas a Cospedal es el recibí aportado por Bárcenas por el presunto cobro en 2007 por el PP de Castilla-La Mancha de una comisión de 200.000 euros a cambio de la adjudicación de una contrata municipal en el Ayuntamiento de Toledo, cuando ella ya era presidenta del partido en la región. En este punto, el juez Ruz podría advertir a la testigo -que como tal acude sin abogado y con obligación de decir verdad-, de la posibilidad de que una respuesta en este punto pueda perjudicarla y que sería mejor no contestar. En su comparecencia, Arenas y Álvarez-Cascos negaron que hubiera habido movimientos en b dentro del Partido Popular y aseguraron que ellos no tenían un control de las donaciones porque creían que esa era labor del tesorero. Álvarez-Cascos, que dirigió el PP entre 1989 y 1999, y Arenas, que lo sucedió hasta el año 2003, declararon durante casi cuatro horas ante el juez y rechazaron haber recibido los pagos que figuran a su nombre en la contabilidad secreta del extesorero del PP. "Jamás he recibido dinero del señor Bárcenas", dijo Arenas. "Solo reconozco lo que figura en mis declaraciones de la Renta", afirmó Cascos. La Fiscalía solo había solicitado la declaración de Cospedal y no veía necesario que Álvarez-Cascos y Arenas, ni su sucesor Ángel Acebes, comparecieran ante el juez. Ruz, sin embargo, concretó en su

auto de citación que aunque los cargos de Arenas y Álvarez-Cascos se corresponden con periodos anteriores al que delimita el objeto de la instrucción, cree que pueden aportar "datos relevantes" para la investigación en curso. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/13/actualidad/1376423873_135966.html

ARENAS Y CASCOS ADMITEN ANTE EL JUEZ SU FALTA DE CONTROL DE LAS CUENTAS DEL PP Los responsables del partido desde los 90 hasta 2003 declaran durante casi cuatro horas Rechazan haber recibido los pagos que figuran a su nombre en la contabilidad secreta "Jamás he recibido dinero del señor Bárcenas", ha dicho Arenas "Solo reconozco lo que figura en mis declaraciones de la Renta", ha afirmado Cascos El Partido Popular, el principal partido de España en número de afiliados, recibió entre 2002 y 2011 no menos de 628,9 millones de euros en subvenciones públicas, que conforman entre el 85% y el 90% de sus ingresos. Entre 1995 y 2002, la formación conservadora obtuvo de los fondos del Estado para su funcionamiento y gastos ordinarios y electorales un total de 60.601 millones de pesetas (364,2 millones de euros). Aparte, el partido captó donativos —la mayor parte anónimos— por no menos de 67,18 millones de euros, desde 1995 hasta 2011. De creer a dos de los secretarios generales en aquellos años, Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, esta enorme cantidad de dinero público escapaba al control de los máximos responsables del funcionamiento interno del partido de centro-derecha. Álvarez-Cascos, el general secretario que comandó el PP con mano de hierro a la sombra de José María Aznar entre 1989 y 1999, y Arenas, que lo sucedió hasta el año 2003, declararon este martes como testigos ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Ambos tenían que responder a las preguntas sobre los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del extesorero del PP en la que aparecen como supuestos perceptores de sobresueldos trimestrales en dinero negro. Las respuestas más frecuentes fueron "no me consta" y "no me acuerdo" Según la contabilidad de Bárcenas publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero, Cascos percibió 421.693 euros entre 1990 y 2004; y Arenas obtuvo 234.320 euros en negro entre 1990 y 2011. Los dos negaron de forma más o menos tajante el cobro de dinero b, aseguran fuentes presentes en el interrogatorio. Sin embargo, a cambio, tuvieron que conceder que durante sus mandatos descuidaron la gestión de los fondos del partido. Cascos y Arenas delegaron de manera absoluta esta responsabilidad en el tesorero de entonces, Álvaro Lapuerta, que hoy tiene 86 años y está impedido para prestar declaración judicial tras sufrir dos graves caídas en su domicilio, la última de las cuales le mantuvo en coma durante varios días. Ambos dirigentes —Cascos ya fuera del partido y Arenas aún dentro pero políticamente maniatado por el escándalo de la contabilidad b— dejaron constancia, según fuentes jurídicas, de la ausencia de mecanismos de control de las donaciones. En una declaración en la que las negaciones se alternaron con episodios de ausencia de memoria, tanto Arenas como Cascos reconocieron que el partido carecía de un protocolo para garantizar que los donativos respetaban los límites y condiciones de la Ley de Financiación de Partidos y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Los dos antiguos responsables del funcionamiento orgánico del PP también reconocieron que en ningún momento se dio a los tesoreros y gerentes ninguna instrucción o directriz escrita u oral sobre cómo manejar los fondos, informaron varios abogados presentes en la declaración. Cascos llegó a escudarse en los propios estatutos del PP para asegurar que los secretarios generales carecen de competencia sobre aspectos de gerencia del partido. El descontrol de los donativos, pieza clave de la contabilidad del partido, fue corroborada previamente por el empleado de caja del PP Antonio Ortiz, citado también como testigo. Este reconoció que cuando un empresario entregaba dinero al partido de forma anónima, la formación no registraba ni siquiera el DNI del donante, algo a lo que estaba obligado por la ley. Respecto a los apuntes de la contabilidad secreta de Bárcenas que les afectan directamente, las respuestas de Cascos y Arenas sólo variaron en las formas. El político asturiano, líder del movimiento personalista Foro Asturias, protagonizó una declaración áspera y tensa, según algunos abogados presentes. Pertrechado con un grueso portafolio en el que llevaba diversa documentación fiscal para su consulta en la sala, Cascos se mantuvo aferrado a un mantra: "Solo reconozco como ingresos los que figuran en mis declaraciones de la renta". En al menos una ocasión, el juez Ruz le reconvinó después de que tratara de adelantarse con sus respuestas a las preguntas de los letrados de la acusación popular. Por su parte, Arenas, más afable, también fue más tajante en su negación de los pagos. "Jamás he recibido dinero negro", señaló, según fuentes jurídicas. El actual vicesecretario de Política Autonómica del PP

reconoció su presencia en la reunión de marzo de 2010 con Rajoy, Bárcenas y su esposa Rosalía Iglesias, aunque solo recuerda que se habló de que el extesorero mantuviera desde ese momento su despacho en la sede de la calle de Génova y el coche del partido. Según declaró Bárcenas el pasado 15 de julio ante el juez Ruz, en dicha reunión él pidió que se dijera a la actual secretaria general, María Dolores de Cospedal que dejara de intoxicar sobre él en la prensa. Arenas dijo no recordar que se hablara de dinero para el ex tesorero ni de una comisión ilegal cobrada por el partido en Castilla-La Mancha a cuenta de una adjudicación de un contrato de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo, según un letrado conocedor del interrogatorio. Sobre el resto de pagos y detalles de la contabilidad del partido, tanto la oficial como la paralela de Bárcenas, los secretarios generales levantaron un “monumento a la desmemoria”, en palabras de un abogado presente. Las respuestas más habituales iban del “no me consta” al “no recuerdo”. Cascos rechazó haber actuado como recaudador del partido, aunque reconoció que ejerció las labores de tesorero junto a las de secretario general entre 1990 y 1992, tras la dimisión de Rosendo Naseiro y hasta que fue nombrado Álvaro Lapuerta. Cascos fue preguntado por la acusación popular encabezada por Izquierda Unida, la primera en pedir su citación como testigo, acerca de su actuación al frente del Ministerio de Fomento, el más inversor del Gobierno y que mantiene relaciones más cercanas con las empresas de obra pública. Estas figuran como principales donantes de la contabilidad b de Bárcenas pese a que la ley impide a las sociedades que mantienen contratos con la Administración dar fondos a las formaciones políticas. El juez Ruz permitió a Cascos no contestar a las preguntas sobre una serie de adjudicaciones de obras a empresas supuestamente donantes al PP durante su periodo como ministro, entre 2000 y 2004, porque, aunque ya no ocupe el cargo, tendría derecho a responderlas por escrito. No obstante, Cascos contestó que en esos años manejaba un presupuesto de 60.000 millones de euros y que él no se encargaba de las adjudicaciones de pequeño montante, para las que había comisiones específicas en el departamento ministerial. Si reconoció el político asturiano la existencia en el PP de una comisión de infraestructuras dedicada a asesorar sobre las obras públicas que se iban a incorporar a los programas electorales. De esta comisión, que no guardaba actas de sus reuniones, habló por primera vez el empresario afiliado al PP y supuesto donante Antonio Vilela, del grupo Rubau, quien declaró ante el juez en mayo pasado. La llegada de los dos políticos a la Audiencia Nacional, en la calle de Prim, estuvo acompañada por los gritos e insultos de medio centenar de afectados por las participaciones preferentes de Bankia. Hoy está previsto que declare, también como testigo, la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal.

http://politica.elpais.com/politica/2013/08/13/actualidad/1376408310_857061.html

EL SUCESOR DE BÁRCENAS COMO GERENTE ADMITE QUE COBRÓ 12.000 EUROS EN

B Cristóbal Páez afirma que tuvo en sus manos recibís de pagos de empresas al PP Cascos y Arenas testifican durante tres horas y media tras las denuncias del extesorero El juez Ruz rechaza que un abogado del partido asista al cajero del PP en su declaración Las declaraciones más esperadas de ayer eran las de los ex secretarios generales del PP Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas. Sin embargo, el testimonio más relevante lo aportó Cristóbal Páez, el gerente de la formación conservadora y tesorero oficioso entre julio de 2008 y abril de 2010. Este antiguo ejecutivo de Génova 13, conocedor de los manejos financieros de la formación, reconoció los dos pagos que figuran a su nombre en la contabilidad secreta de Bárcenas. En los papeles del extesorero constan dos apuntes de 6.000 euros en los años 2007 y 2008. Según Páez, fue el extesorero Álvaro Lapuerta quien le entregó el dinero negro en un sobre y en billetes de 500. Él no declaró estos ingresos extraordinarios a Hacienda. Según fuentes jurídicas, Páez afirmó que Lapuerta le entregó el dinero en presencia de Bárcenas, por la “alta consideración” en que le tenían, ya que había hecho trabajos extra para el partido. El exgerente y asesor del partido en materia laboral argumentó que él no se negó a coger el dinero porque le podían haber despedido y que le amparan muchas sentencias en este sentido. Páez reconoció que entre los años 1986 y 1989 elaboró varios informes como asesor laboral para el partido y que siempre se le abonaron sin factura y en metálico. La declaración del exgerente supone un nuevo indicio de veracidad de los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del PP publicada por EL PAÍS. Páez tiene su propio historial judicial. En abril de 2012 fue imputado por haber “falseado las cuentas”, en la rama valenciana de la trama Gürtel. Páez declaró ante el juez que su función en el partido era burocrática y que no tenía constancia de irregularidades, pero lo cierto es que administró, bajo la supervisión de Bárcenas, la campaña electoral del PP cuando Rajoy se presenta por primera

vez a las elecciones. El caso Gürtel se había convertido en un quebradero de cabeza para el extesorero, que declaró ante el juez que en 2009 había “una cierta preocupación en el partido” por la posibilidad de que un registro en Génova 13 hiciese aflorar documentación comprometedor. En ese momento, Bárcenas confiaba en su número dos y le cedió los papeles “durante cuatro meses”, en junio de 2009. “Se la pedí [la documentación] cuando se tranquilizó un poco la alarma que había en relación a este tema”, mencionó Bárcenas. Páez reconoció ayer haber recibido documentación del extesorero y haber tenido en sus manos algunas de esas facturas o recibís de supuestas donaciones irregulares, pero se ha negado a precisar a qué empresas correspondían. La declaración de Páez se ha prolongado durante unas dos horas. Ha sido la segunda de la mañana, tras la comparecencia del cajero del PP Antonio Ortiz, quien ha negado haber tenido conocimiento del pago de sobresueldos en el PP con dinero procedente de una contabilidad B. Antes de iniciar la sesión, el juez instructor, Pablo Ruz, ha requisado a los abogados de las diferentes partes los teléfonos y demás dispositivos electrónicos para evitar que filtren al exterior el contenido de los interrogatorios, como ya ocurrió el pasado 15 de julio. También ha rechazado que el cajero Ortiz declarara con la asistencia de un abogado del Partido Popular. La formación conservadora ha sido expulsada de la acusación popular tanto en el caso Gürtel como en la pieza separada relativa a los llamados papeles de Bárcenas. Este miércoles le tocará el turno a la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que ha declinado la posibilidad de declarar en su despacho de la Junta de Castilla-La Mancha como le ofreció el juez “por respeto”, a la institución que preside. Acudirá a los juzgados para explicar cuál es el alcance de su relación con el extesorero, a quien el partido tuvo en nómina hasta el 31 de enero de 2013, y para aclarar otro asunto apuntado por Bárcenas. Éste aseguró al juez que recibió en 2006 de Sacyr una comisión ilegal de 200.000 euros a cambio de conseguir el contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo, y que entregó ese dinero a José Ángel Cañas, gerente del partido en Castilla-La Mancha. Este último firmó un recibí que Bárcenas entregó en la Audiencia Nacional. Cospedal, que no ha negado la existencia de ese documento, estaría al corriente de esa operación, según el extesorero. Enemigo del extesorero y de Cospedal Bárcenas parece no ser el único verso suelto en esta historia. Cristóbal Páez, abogado de profesión, exgerente del PP entre 2009 y 2010, fue durante años una de las personas clave de la estructura del partido, donde aterrizó en 1981 de la mano de Manuel Fraga. Muy cercano al exministro de Fomento Álvarez-Cascos, este lo nombra en 2000 director de recursos humanos de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Su sucesora, Magdalena Álvarez (PSOE), lo despidió tras el relevo del Gobierno en 2004 y posteriormente Páez ganó en los juzgados de lo Social una reclamación por despido, alegando “discriminación ideológica”. Experto en derecho laboral, entre 2005 y 2009 fue el número dos de la gerencia del PP, subordinado a Luis Bárcenas pero con funciones tan importantes como administrar las cuentas de la campaña electoral del 2008. Ese año se convierte en gerente (julio de 2008) cuando Bárcenas pasa a ocupar la tesorería del partido. Y cuando el autor de la contabilidad b deja la tesorería, en junio de 2009, Páez sigue sus pasos heredando ese puesto, aunque nunca llegó a ser nombrado oficialmente. Poco a poco ambos se distancian hasta que rompen definitivamente sus relaciones. Páez cobraba uno de los diez mejores sueldos del partido cuando su carrera se torció: José Manuel Romay Beccaría lo sustituye en 2010 y es despedido por orden de María Dolores de Cospedal. Sale del PP dando un sonoro portazo y con 560.082 euros como indemnización. Pero no se librará de su propio frente judicial: en 2012 es imputado en la rama valenciana de la Gürtel por delito electoral. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376337052_934865.html

DIEZ CLAVES PARA UN ESCÁNDALO Hechos probados y otras evidencias de la investigación del juez Pablo Ruz Cinco meses después de que el juez Pablo Ruz abriera en la Audiencia Nacional una causa judicial por la supuesta financiación ilegal del PP, a raíz de la publicación el pasado 31 de enero en EL PAÍS de los denominados papeles de Bárcenas, donde el extesorero registró millonarias donaciones ilegales y pagos opacos al fisco a dirigentes populares, la investigación ha acumulado numerosas evidencias que dan respuesta a varias incógnitas del escándalo político. » 1. ¿Los papeles son de Bárcenas? ¿Y responden a hechos ciertos? Hay tres razones para pensar que sí, al menos en parte. Luis Bárcenas ha confesado al juez que durante años llevó esa contabilidad paralela a la oficial. Además, los peritos judiciales han elaborado un informe en el que concluyen que la letra es de Bárcenas. Por otra parte, varias de las anotaciones de supuestos pagos en dinero negro han sido ya verificadas, al ser admitidas por quienes las recibieron: Calixto Ayesa, Santiago Abascal, Jaume Matas, Eugenio Nasarre, Jaime Ignacio del Burgo y Cristóbal Páez. » 2.

¿Qué actuaciones ilegales se deducen de los papeles? La irregularidad más grave que se desprende de los papeles de Bárcenas sería la existencia durante un largo periodo de tiempo (entre 1990 y 2009) de donaciones ilegales de empresarios con las que se financiaba en parte el PP. Durante ese periodo, Bárcenas apuntó en su cuaderno unos ingresos por esa vía de ocho millones de euros, la inmensa mayoría superiores a 60.000 euros de una sola vez (algo prohibido por la Ley de Financiación de Partidos) y de empresas que contrataban con la administración (algo expresamente prohibido por la misma norma). » 3. ¿Hubo pagos a dirigentes del PP con dinero negro? El PP pagó con dinero negro (no declarado a Hacienda ni el por el PP ni por los perceptores) a varios dirigentes que lo han confesado en el juzgado: el exgerente y extesorero Cristóbal Páez, Calixto Ayesa (exconsejero navarro de Salud), o Jaime Matas (expresidente balear). Además, el PP pagó con esa caja b que controlaba Bárcenas a Eugenio Nasarre para la fundación Humanismo y Democracia; a Santiago Abascal, a Jaime Ignacio del Burgo (para ayuda a una víctima del terrorismo) o a la viuda del concejal popular Francisco Cano, asesinado por ETA en 2000. Todos ellos lo han admitido bien ante el juez o bien a los medios de comunicación. » 4. ¿La cúpula del PP cobró sobresueldos en A y en B? La contabilidad oficial del PP registra pagos a los miembros de la cúpula bajo el epígrafe “gastos de representación” que se dividían en 14 mensualidades, como si se tratara de una nómina ordinaria, y que se declaraban a Hacienda tanto por parte del pagador (PP) como de los beneficiarios. Como estos altos cargos del partido cobraban también como parlamentarios, tenían una incompatibilidad para tener un segundo salario. El PP resolvió este problema pidiendo a un despacho jurídico —supuestamente el de Miguel Blesa, expresidente de Cajamadrid, según ha declarado Bárcenas— un informe que avaló la posibilidad de pagar un segundo sueldo a estos altos cargos del PP con la forma de gastos de representación. El Congreso nunca avaló esta posibilidad porque el PP no consultó. Además, Luis Bárcenas ha declarado que pagó sobresueldos con dinero de la supuesta caja B a los secretarios generales y vicesecretarios generales del PP entre 1990 y 2009. Así figura en sus papeles aunque todos los beneficiarios de ese supuesto pago ilegal lo han negado. El extesorero no ha entregado ningún documento que acredite que esos dirigentes del PP cobraron el sobresueldo (de 25.000 euros al año por término medio). » 5. ¿Hay delito fiscal en la actuación del PP? El juez y la fiscalía consideran que se puede atribuir un delito fiscal al PP porque aunque las donaciones están exentas de tributación, si estas son ilegales (porque superan lo permitido o proceden de contratistas de la administración) tienen que ser consideradas ingresos extraordinarios y pagar el Impuesto de Sociedades. Si la cuantía de lo defraudado superase 120.000 euros, el PP habría incurrido en un delito fiscal. El juez ha pedido un estudio para determinar si el PP superó esa cantidad en el periodo que aún no ha prescrito (a partir de 2007). » 6. ¿El resto de actuaciones ilegales son delito? Algunas sí y otras no. Las que afectan a los dirigentes políticos, por las cantidades a que se refieren solo serían infracciones administrativas, en muchos casos prescritas. Que un partido reciba donaciones ilegales tampoco es delito. Si el Tribunal de Cuentas lo llegase a descubrir solo podría imponer al partido una sanción económica del doble de la cantidad recibida ilegalmente. La llevanza de una contabilidad al margen de la oficial sería un delito contable castigado con entre cinco y siete meses de cárcel y atribuible a los tesoreros. El juez, además, investiga si las donaciones ilegales que hacían los empresarios tenían una contraprestación por parte del PP en forma de adjudicación de contratos en administraciones donde gobernaban. Se trataría del hecho más grave y con más sanción penal de cuantos se analizan. La investigación no ha logrado acreditar si esto se produjo, en cuyo caso los dirigentes del PP afectados habrían cometido cohecho. » 7. ¿Hubo financiación ilegal del PP? El juez cita en su último auto que la investigación ha acreditado, analizando la contabilidad oficial y los papeles de Bárcenas, que el PP ingresó en el banco entre 2002 y 2007 hasta 1,3 millones de euros bajo el concepto de donativo anónimo. Ese dinero formaba parte de la caja B que manejaba Bárcenas y, por tanto, se trataría de donativos ilegales que el extesorero blanqueaba ingresándolos de manera troceada (siempre inferiores a 60.000 euros) para evitar que el Tribunal de Cuentas los considerase ilegales. Las pruebas recabadas apuntan a que, al menos entre 2002 y 2007, el PP se financió ilegalmente. » 8. ¿Por qué el Tribunal de Cuentas no detectó nada irregular? La Ley de Financiación de Partidos abría una puerta al fraude al avalar la posibilidad de las donaciones anónimas. Aunque limitaba estas a la cantidad de 60.000 euros y a que no fueran realizadas por contratistas de la administración, bastaba con que el partido que recibía el dinero ocultara su procedencia y tuviera la cautela de ingresar el dinero en cantidades inferiores a 60.000 euros. Esto es lo que supuestamente hizo Bárcenas con la caja b, lo que impidió a los auditores del Tribunal de Cuentas descubrir la irregularidad. El PP registró entre 2002 y 2007 hasta 56 ingresos de

cantidades inferiores a 60.000 euros que correspondían a donativos ilegales registrados por Bárcenas en su cuaderno. » 9. ¿Hay algo ilegal en los sueldos cobrados por los dirigentes del PP? Aparentemente no porque tanto el PP como sus dirigentes lo declararon a Hacienda. Los partidos no tienen un tope legal para sus sueldos orgánicos. La única cuestión que suscita dudas, planteadas por los grupos de la oposición en el Congreso, es si esos sueldos orgánicos se pueden cobrar a la vez que el salario de parlamentario. Hay una comisión en el Congreso que se encarga de estudiar las compatibilidades del sueldo de diputado con otras retribuciones. Peso esos sobresueldos de dirigentes del PP no pasaron por la comisión. » 10. ¿De dónde sale el dinero que usó el PP para pagar esos sueldos? El 90% del presupuesto que maneja cada año el PP procede de subvenciones públicas. El resto (10%) se reparte entre donativos y cuotas de afiliados. Los sobresueldos pagados en dinero declarado a Hacienda salieron de esas subvenciones públicas. En relación con los sobresueldos a la cúpula del PP que ha confesado Bárcenas, todo el dinero salió supuestamente de donativos ilegales. **BÁRCENAS: “NO ME GUSTA QUE LA MANO IZQUIERDA SEPA QUÉ HACE LA DERECHA” EL PAÍS** desvela la declaración del extesorero del PP antes de entrar en prisión el 27 de junio. Quizá la frase que mejor resume la conducta del extesorero del PP Luis Bárcenas sea la que pronunció ante el juez el pasado 27 de junio, en una declaración que motivó su ingreso en prisión. Le preguntaba su abogado por sus cuentas en Suiza, donde ocultó una fortuna de hasta 47 millones, y por el papel que en su alambicada estructura patrimonial tiene Rosalía Iglesias, su esposa. “Mi mujer ni firmó ni, la pobre... no ha tenido conocimiento de nada [...] la existencia de estas cuentas no se conocía en mi casa, yo siempre he sido muy prudente, no me ha gustado que la mano izquierda sepa lo que hace la derecha”, declaró. La persona que durante veinte años llevó las riendas de la gerencia y la tesorería del Partido Popular insistió, durante la declaración que realizó hace un mes y medio, en que su esposa ignoraba todo lo relacionado con sus negocios y no firmaba nada que tuviese que ver con Suiza. “Ella no ha ido al banco jamás, ni a firmar documentación y a pesar de lo que se dice en algunos de los dossiers que tienen [en el juzgado], ella efectivamente me puede haber acompañado dos o tres veces, pero no al banco”. El extesorero explicó con estas palabras el motivo de que su esposa ignorase sus operaciones: “Es que esto no se sabe si es un banco, unas oficinas... porque normalmente la banca privada en Suiza lleva esto a la discreción. Mi mujer me acompañaba al banco, le presentaba a la persona en cuestión y yo pasaba a un despacho donde tenía la reunión, ella me esperaba en una sillita tomando un café”. El tren de vida de Bárcenas era muy elevado pese a que en un momento de su declaración admite que no suele “gastar mucho”. Cuando el juez le pregunta por una cuenta a nombre de su mujer con 175.000 euros, él asume su titularidad y dice lo siguiente: “Como a mí el dinero no me gusta que esté ocioso nunca..., yo creo que de esa cantidad dejé liquidez, una cantidad razonable en cuanto a gasto por año”. Durante el interrogatorio da pinceladas sobre la extraña relación laboral que le mantenía unido al Partido Popular, que le pagó un abultado salario hasta enero de 2013 y que después explicó que se trataba de un “despido en diferido” por el que cobraba 23.000 euros al mes. Ese vínculo laboral le dejaba mucho tiempo libre para recorrer el mundo. “Yo he viajado mucho desde el año 2003 [...] yo lo que he pretendido recientemente es reincorporarme porque a pesar de seguir estando muy bien retribuido en nómina del PP hasta el mes de enero [de 2013], como tenía mucho tiempo y ninguna limitación en ese sentido he intentado reincorporarme a una actividad en la que creo que tengo conocimientos, experiencia y relaciones”. Esa actividad no es otra que la “agroindustrial”, como representante en Europa de su amigo Ángel Sanchis, también extesorero del PP, y de su inmensa plantación de limones en Argentina. De hecho, Bárcenas se presenta en Suiza como un ejecutivo independiente dedicado a la actividad inmobiliaria y al marketing de las relaciones públicas, y nunca menciona su cargo público de senador o el de gerente del Partido Popular. El interrogatorio gira alrededor de sus cuentas en Suiza y la procedencia de los fondos. Durante su declaración ante el juez Pablo Ruz y horas antes de su entrada en prisión, Bárcenas asegura en todo momento que él no ha viajado con dinero en efectivo a paraísos fiscales. Ni a Suiza ni a Gibraltar: “Yo en Gibraltar he estado dos veces. El paso es estrecho con la Policía, con un maletín para pasar dinero no tiene ningún sentido, no. Yo no he viajado jamás con dinero a ningún sitio, con dinero en efectivo, a depositar dinero en ningún sitio”. Sin embargo el juez sí tiene constancia de que Bárcenas ha realizado una serie de ingresos en efectivo en Suiza. Éste responde que “son cantidades que se me entregan a mí en Suiza consecuencia de operaciones de carácter comercial”. Minutos después su cónyuge, a quien el juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional también toma declaración ese día, corroborará ese extremo: “Lo he acompañado en

muchísimos viajes... decía que tenía que hacer una gestión y algún momento yo me he quedado con mi hijo dando un paseo o le he acompañado, a ningún banco, o sea a unas oficinas, en las que me presentaba a unas personas y yo me quedaba en una salita esperando a que terminase". Iglesias continúa su relato negando conocer nada de las empresas de su marido y explica que el elevado nivel de vida que ambos llevaban no le extrañaba porque siempre, desde el inicio de su relación, había sido así: "No soy tonta ni muchísimo menos, pero en mi casa, en la familia que nosotros hemos formado, hay una distribución de papeles [...] yo he conocido a mi marido con un tipo de vida, con sus negocios, con su puesto dentro del Partido Popular, haciendo un tipo de vida que no ha variado nunca". Después le preguntan si firma papeles sin leerlos: "Pues sí", responde. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/13/actualidad/1376429205_098436.html

RUZ BLOQUEA UNA CUENTA DE BÁRCENAS EN NUEVA YORK Y PIDE LOCALIZAR OTRA Ruz ordena ampliar la rogatoria para bloquear los saldos que la sociedad TQM Capital El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado ampliar la comisión rogatoria que remitió en su día Estados Unidos con el objetivo de bloquear los saldos que la sociedad TQM Capital Inc, que vincula al extesorero del PP Luis Bárcenas tiene en el HSBC de Nueva York e identificar la entidad correspondiente a otra cuenta de la sociedad argentina La Moraleja, propiedad del que también fuera responsable financiero del partido Ángel Sanchis. El auto del juez no precisa la cantidad que Bárcenas supuestamente habría acumulado en la cuenta de TQM, a la que habrían sido transferidos fondos de una cuenta a nombre de la empresa uruguaya Rumagol, igualmente abierta en el HSBC. El "beneficiario de tal operativa en última instancia" es Luis Bárcenas, según el auto. La citada cuenta fue abierta por uno de los testaferros del extesorero del PP, Iván Yáñez, quien, al ser clausurada en julio pasado, recibió la otra parte de los fondos a través de una empresa llamada InteractiveBroker UK. En el auto de fecha 12 de agosto, el juez interesa asimismo el bloqueo de las inversiones financieras de dichas sociedades y otros productos contratados incluyendo cajas de seguridad "u otras cajas cerradas". Concretamente, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 quiere conocer toda la información relacionada con titulares, apoderados y beneficiarios de La Moraleja. Esta petición es ampliatoria de la que el pasado mes de enero se expidió a Estados Unidos solicitando información sobre las cuentas de las sociedades destinatarias de los fondos Brixco SA y Lindmel International SA. Dicho país respondió el pasado 22 de marzo señalando que la primera había recibido cuatro millones de dólares de la fundación Sinequanon -- vinculada a Bárcenas-- entre marzo y mayo de 2009. Añadían que su saldo "había disminuido en 100.000 dólares esa semana, por lo que se interesó de modo urgente el bloqueo de esa cuenta". Las mismas autoridades extranjeras comunicaron la existencia de otra cuenta en el HSBC de Nueva York a nombre de la sociedad Rumagol S.A. en la que figuraría como titular el testaferro de Bárcenas, Iván Yáñez, para la que ya se solicitó su bloqueo el pasado 25 de marzo. Sin embargo, la petición no tuvo éxito porque la cuenta había sido clausurada un mes antes. Ahora, Ruz retoma esta petición para conocer la totalidad de los movimientos bancarios de la cuenta de Rumagol en el HSBC correspondientes a los meses de enero y febrero de este año y que no fueron remitidos en contestaciones anteriores. También pide datos de los movimientos de la sociedad Lindmel referidos a transferencias desde el banco suizo Dresdner Bank. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/13/actualidad/1376395812_458772.html

EL PP SE ATRINCHERA SIN ACLARAR LAS ACUSACIONES DE DONATIVOS ILEGALES Los populares presumen de transparencia pero evitan cualquier explicación Ha pasado ya un mes desde que se conociera un documento interno del PP gallego de 2006 en el que constan supuestos donativos ilegales de empresarios por valor de 1,8 millones de euros y nadie en la formación conservadora ha ofrecido hasta ahora una explicación pública. Los populares vetaron el pasado 1 de agosto la comparecencia en el Parlamento del presidente de la Xunta y del partido en Galicia, Alberto Núñez Feijóo. Y ahora, después de que haya trascendido que el extesorero nacional del PP Luis Bárcenas ratificó ante la Audiencia Nacional esas acusaciones de financiación ilegal, en la época en que Feijóo ya presidía la organización gallega, los populares siguen atrincherados. El número tres del partido en Galicia, Agustín Hernández, ni siquiera llegó a desmentir ayer las acusaciones de Bárcenas y tampoco quiso aclarar si Feijóo ofrecerá alguna explicación pública. Hernández,

vicepresidente general del PP gallego y conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, se limitó a presumir de que su partido es el "más transparente de todos" al ser preguntado por la supuesta contabilidad b de la organización en Galicia. Sin negar las acusaciones —que implican en los donativos a importantes empresas gallegas adjudicatarias de contratos de la Xunta— Hernández dio a entender que deben ser los tribunales los que aclaren la cuestión. "Hoy se puede comprobar, como casi todos los días, que la justicia en España funciona y por lo tanto lo que puedo decir es que el PP, como no podía ser de otra forma, se someterá a las decisiones de los jueces y lo que deseamos es que sean lo más rápidas posibles", declaró Hernández durante un acto público en Cambados. Cuando los periodistas le trasladaron si Feijóo está dispuesto a aclarar el asunto en la Cámara, el vicepresidente general de los populares volvió a instalarse en la evasiva: "A nivel de Galicia y de España está acreditado que no hay un partido más transparente que el Partido Popular". Y a continuación cortó el intento de seguir preguntándole sobre el asunto. El pasado 15 de julio, durante su testimonio ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, Bárcenas entregó un documento que, según él, le remitió en 2006 el entonces gerente del PP gallego, Modesto Fernández, para explicar los gastos de la campaña a las elecciones autonómicas del año anterior. En esa comunicación, Fernández detalla ingresos por 1,8 millones de euros que no figuran en la contabilidad oficial y que provendrían de donativos de empresas. Las aportaciones serían ilegales, ya que sobrepasan el límite máximo de 60.000 euros y la mayor parte de los contribuyentes recibieron contratos de la Xunta, algo que prohíbe expresamente la ley. Entre los donantes figura algunos de los beneficiarios de contratos para construir los edificios de la Cidade da Cultura. En 2006, Feijóo ya presidía el PP gallego. Si el lunes, después de que este periódico publicase la declaración judicial de Bárcenas, Alternativa Galega de Esquerdas (AGE), pidió la dimisión de Feijóo, ayer fueron los socialistas quienes exigieron una explicación política del PP. Los socialistas, sin ir tan lejos como la formación que lidera Xosé Manuel Beiras, pretenden que Feijóo comparezca en la comisión creada en el Parlamento gallego para prevenir la corrupción. El PSdeG, según su portavoz parlamentario, José Luis Méndez Romeu, considera imprescindible que el presidente aclare si esos donativos eran "mordidas" a cambio de contratos de la Xunta. "Estamos esperando una respuesta que permita arrojar luz sobre una trama de intereses que atenta contra las bases de la democracia", señaló Méndez Romeu. "Asistimos a un espectáculo deshonesto, Feijóo dirige un partido que recibe donativos ilegales, que lleva una contabilidad paralela y que además participó en la adjudicación interesada de obras y contratos de la administración gallega. El presidente no puede esconderse". http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/08/13/galicia/1376420956_648436.html

EL EXGERENTE DEL PP ADMITE QUE SE LLEVÓ A CASA LOS APUNTES CONTABLES DE BÁRCENAS POR MIEDO A UN REGISTRO Cristóbal Páez declara ante Ruz que guardó los papeles varias semanas y que los devolvió luego a la sede porque "le quemaban en las manos" Deja a Rajoy en evidencia al relatar cómo le informó de la "batalla campal" entre Bárcenas y Cospedal por el control de las finanzas del partido Páez terminó poco después despedido pero con más de medio millón en sus cuentas: el PP añadió la indemnización legal dos años de salario Confirma que cobró, en billetes de 500 euros y en dos veces, 12.000 euros que quedaron anotados en los 'papeles de Bárcenas' Cristóbal Páez, exgerente del PP, propinó ayer una auténtica bofetada al partido al admitir que, tras el estallido del caso Gürtel en febrero de 2009, se llevó a casa documentos contables a instancias de su jefe, Luis Bárcenas, temeroso de que Garzón ordenase un registro policial en la sede central de Génova. Páez, que declaró ante el juez Pablo Ruz en calidad de testigo, reconoció asimismo haber percibido, en 2007 y 2008 y en billetes de 500 euros, dos cobros de 6.000 euros que quedaron anotados en los papeles de Bárcenas, cuya letra identificó. Bárcenas, relató el antiguo número dos del extesorero, siguió ejerciendo tras su apartamiento formal del cargo. Y Mariano Rajoy, asegura el exgerente, lo sabía porque él mismo le informó de la "batalla campal" en que vivían inmersos el hoy exsenador y la secretaria general, María Dolores de Cospedal, a lo que el líder del PP respondió, siempre según el exgerente, que hablaría con las dos partes. Poco después, Páez acabó despedido. La declaración de Páez afianza la tesis de que el PP mantenía una doble contabilidad y corrobora, aunque con matices, la versión del extesorero del PP, quien hace un mes ya desveló cómo hizo a su subordinado trasladar los papeles comprometedores en prevención de que la Policía entrara en Génova. Pero, mientras que Bárcenas sostiene que Páez devolvió los documentos a la sede del partido en junio de 2009, cuando ya había pasado el peligro —Garzón había dejado de instruir el caso—, su antiguo número dos aseguró ayer que

solo los tuvo en su poder varias semanas. Aunque Páez afirma que no se ocupó de averiguar el contenido exacto de la carpeta que trasladó a su domicilio, ayer no dudó en subrayar que le quemaban en las manos. Según fuentes jurídicas, el testigo añadió lo siguiente: "Sabía que aquello no era bueno". Páez, que llevaba años como adjunto a Bárcenas y que entre 2008 y la primavera de 2010 ocupó el cargo de gerente, puso en evidencia a Mariano Rajoy. Porque, según su testimonio, él mismo comunicó al presidente del PP que, tras el cese provisional de Bárcenas como tesorero tras su imputación en julio de 2009, el entonces senador seguía ejerciendo el cargo en abierta confrontación –"batalla campal"- con María Dolores de Cospedal, quien había asumido formalmente la gestión de las finanzas del partido. El testigo abundó en cómo Cospedal le consideraba un hombre de Bárcenas mientras que este le tenía a su vez por un traidor. Fuentes conocedoras de la declaración de Páez aseguran que, poco después de que Páez transmitiera sus quejas a Rajoy por las consecuencias que para su trabajo entrañaba el fuego cruzado entre los dos dirigentes, Cospedal le comunicó que debían pactar su salida. El entonces gerente del PP, que había ocupado altos cargos durante los Gobiernos de Aznar –director de Recursos Humanos en Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y agregado en la Embajada española en Buenos Aires-, fue despedido en mayo de 2010. Se marchó con más de medio millón de euros en su cuenta, dado que a la cantidad legalmente establecida para la indemnización el PP sumó dos años de salario. El número dos de Bárcenas, que en mayo de 2010 pactó su despido con el PP asegura que no miró con detalle los papeles que su jefe le pidió custodiar. Pero "le quemaban en las manos" y un mes más tarde los devolvió a la sede del PP. Durante el interrogatorio, a Páez se le exhibió una de las tablas de Excel –hojas de cálculo- aportadas por Bárcenas con apuntes de la supuesta contabilidad B del PP. El testigo dijo no poder confirmar si era el mismo que aquel que, con apuntes contables datados hasta 1996, y en compañía de facturas y papeles sobre empresas desconocidas para él –eso dijo-, figuraban en la carpeta que guardó en su vivienda. Igualmente y según otras fuentes consultadas, Páez ha admitido haber cobrado, siempre en negro y durante cuatro años, entre 1986 y 1989, diversos trabajos que prestaba para el PP como asesor en temas de derecho laboral, y que quien le pagaba era el entonces gerente Luis Bárcenas. Sobre por qué cobró 6.000 euros en 2007 y otros tantos en 2008 de la caja B del partido, Páez aportó una explicación laboral: en 2004, cuando ya era adjunto al gerente, es decir, a Bárcenas, este le dijo que sería ascendido a tesorero y que Páez prosperaría para convertirse en gerente. El pronóstico no se cumplió pero, según Páez, tanto el entonces tesorero, Álvaro Lapuerta, como Bárcenas le consideraban merecedor de un aumento salarial que se plasmó en esos dos pagos. Páez entiende que está exento de responsabilidad fiscal por no haber declarado ninguno de esos dos ingresos: como asalariado, se limitó a cobrar y correspondía a la empresa, es decir, al PP, asumir las obligaciones derivadas. Según fuentes jurídicas, eso es lo que vino a argumentar. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/13/el_exgerente_del_admite_que_oculto_casa_apuntes_contables_barcanas_por_miedo_registro_6803_1012.html

ARENAS Y CASCOS NO TIENEN CONSTANCIA DE PAGOS EN B Y ASEGURAN QUE LAPUERTA Y BÁRCENAS ERAN LOS RESPONSABLES Los dos ex secretarios generales del PP han negado este martes en la Audiencia Nacional haber recibido pagos en negro. Han admitido que no habilitaron ningún mecanismo para controlar los límites anuales de las donaciones anónimas marcados por la ley. El abogado de la acusación de IU destaca que Cascos y Arenas protagonizaron "una ausencia de memoria generalizada". Los exsecretarios generales del PP Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos han negado este martes en la Audiencia Nacional haber recibido pagos en negro al mismo tiempo que han asegurado no tener constancia de la existencia de una contabilidad B que, en todo caso sería, apuntaron los dos en sus declaraciones de más de dos horas cada una, responsabilidad del extesorero y del gerente, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, respectivamente. Eso sí, ambos, que han tenido que sufrir los abucheos a la entrada de la Audiencia Nacional, han admitido que no habilitaron ningún mecanismo que controlara los límites anuales de las donaciones anónimas marcados por la Ley de Financiación de Partidos Políticos de 1987 y la de Régimen Electoral General de 1985, justificando esta situación porque la autoridad en el partido sobre todos los asuntos económicos correspondía a Lapuerta y a Bárcenas. Las dos normas señaladas obligaban a que los partidos políticos controlaran el importe de las donaciones anuales, que no se efectuaran por contratistas de la administración y que se registrara la identidad de los donantes.

anónimos. Pero el cambio de estrategia del PP, que ha pasado de negar la contabilidad B a focalizar una posible culpa sobre Lapuerta, fue compatible con las palabras de Arenas de apoyo al predecesor en el cargo de tesorero de Bárcenas: "Veo en Lapuerta la personificación de la legalidad y la rectitud". Fuentes cercanas a Álvaro Lapuerta consideran, en cambio, que el testimonio de Cascos y Arenas en nada perjudica al extesorero del PP. "Ausencia de memoria generalizada" Tanto Arenas, que ahora es vicesecretario del PP de Política Autonómica, como Cascos, diputado de Foro Asturias en la Junta General del Principado, hicieron gala de lo que el abogado de IU en el caso, Enrique de Santiago, denominó "una ausencia de memoria generalizada". Como por ejemplo cuando fueron preguntados sobre la existencia de las tres empresas creadas por el extesorero Rosendo Naseiro, y cuyos gastos se pagaban al despacho del expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa. Arenas y Cascos sí reconocieron haber mantenido una amistad con Bárcenas. Fuentes de una de las acusaciones han asegurado a infoLibre que la vaguedad de las respuestas forma parte de la estrategia de ambos políticos, que tratan de blindarse judicialmente ante la posibilidad de que el extesorero del PP pueda presentar pruebas de que Cascos y Arenas conocían los pagos en B. En este sentido, el político asturiano, que fue secretario general del PP entre 1989 y 1999, tampoco fue capaz de hacer memoria tras ser preguntado sobre sus gestiones durante el periodo en el que compaginó los cargos de secretario general y tesorero, entre 1990 y 1993. Y cuando el juez o las acusaciones le preguntaba sobre pagos concretos de la contabilidad B la respuesta siempre era la misma. No tenía constancia y en todo caso era responsabilidad de Lapuerta y Bárcenas. En un momento de la declaración Cascos llegó a mostrar al juez unas fotocopias de los estatutos del PP, que explicaban las funciones del tesorero y del gerente. Por tanto, reiteró que no sabía nada y que en todo caso no era de su competencia. "Yo todo lo que he recibido lo he declarado a Hacienda", llegó a asegurar Álvarez-Cascos, que acudió al interrogatorio con un maletín en el que portaba sus declaraciones de Hacienda. No aportó datos nuevos. En el caso de Arenas, cuyo paso por la secretaría general del PP se remonta a los años 1999-2003, desconocía que el partido le pagara los trajes a Mariano Rajoy con dinero de la caja B, o que el expresidente de Baleares recibiera otra cantidad en concepto de alquiler de una casa en Madrid. Tampoco Arenas aportó nada nuevo en relación a los pagos confirmados al exdirigente del PP navarro Calixto Ayesa y al presidente del Senado, Pío García Escudero: "Me enteré y no me pareció mal", solo llegó a decir. En cuanto a la reunión que Arenas mantuvo en diciembre de 2012 en Sevilla con Bárcenas en la que el extesorero del PP aseguró que le había anunciado que tenía cuentas en Suiza, el político andaluz, tras reconocer haber participado en la misma, dijo que no se acordaba de qué habían hablado. Tampoco explicó el contenido de otra reunión, esta celebrada en 2010, en la que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, decidió mantenerle a Bárcenas el sueldo pese a haber dimitido de su cargo de tesorero. No obstante, Arenas no recordaba este último punto, pero sí que se acordó que seguiría teniendo despacho y chófer. Declaración de Cospedal Por su parte, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, declara este miércoles como testigo ante el juez Ruz para que explique si conocía la existencia de contabilidad B del partido. Cospedal también podría ser interpelada por lo declarado por el extesorero respecto del cobro en concepto de sobresueldo, tanto por ella como por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de 45.000 euros cada uno entre los años 2009 y 2010. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/13/arenas_cascos_niegan_sobresueldo_s_cargan_culpa_una_posible_contabilidad_barcanas_lapuerta_6798_1012.html EL PSOE DA LA VUELTA A RAJOY: "EN EL 'CASO BÁRCENAS' TODO EMPIEZA A SER VERDAD, SALVO ALGUNA COSA" El secretario de Relaciones Institucionales achaca los "sospechosos ataques de amnesia selectiva" de Arenas ante Ruz al hecho de que no podía mentir. Rubalcaba sentencia desde Asturias que el PSOE no está dispuesto a permitir que las "mentiras" de Rajoy "queden impunes". Mariano Rajoy, nada más divulgarse los papeles de Bárcenas en El País, en la primera rueda de prensa con la que tuvo que bregar, dejó una frase célebre: "Todo lo que se refiere a mí y a mis compañeros de partido no es cierto. Salvo alguna cosa que es lo que han publicado algunos medios de comunicación". El PSOE dio ayer martes, 13 de agosto, la vuelta a esa declaración después de las comparecencias en la Audiencia Nacional de Cristóbal Páez, Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas. Los datos que trascendieron, especialmente los que conciernen al exgerente del PP, demuestran, para Antonio Hernando, secretario de Relaciones Institucionales de los socialistas, que en el caso Bárcenas "todo empieza a ser verdad, salvo alguna cosa, pero está claro que las investigaciones van probando lo contrario y están derribando todas las mentiras levantadas por

el PP, como un castillo de naipes". Hernando se fijó sobre todo en las palabras de Cristóbal Páez ante el juez, que confirmó que cobró, en billetes de 500 euros, 12.000 euros que quedaron anotados en los papeles de Bárcenas. Las revelaciones del sucesor de Luis Bárcenas en la gerencia del PP "desmontan, otra vez, las mentiras del PP y dejan bien a las claras que la contabilidad B" del extesorero "es en realidad la del PP, en la que se abonaba dinero negro, por lo que este partido, con su presidente al frente, tiene que dar muchísimas explicaciones por la manera en que se han financiado durante los últimos 20 años y las muchísimas mentiras que han contado para engañar a los españoles", sostuvo en un comunicado. El dirigente se refirió también al "no recuerdo" invocado en varias ocasiones por Arenas (y también por Cascos), a "los sospechosos ataques de amnesia colectiva que ha sufrido Arenas en su declaración cada vez que se le ha hecho una pregunta comprometida". Esta "desmemoria sospechosa hace cada vez más consistentes y más creíbles las acusaciones sobre la financiación irregular del PP". Hernando lo expresó casi de forma más directa en Twitter: si no habló fue porque, al comparecer como testigo, le conviene más achacar "amnesia" que "negar hechos y mentir", porque luego se le podría acusar de falso testimonio. Por la mañana, desde Villar de Vildas, una pequeña localidad de la montaña asturiana, había intervenido el jefe de filas del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba. El secretario general hizo una reflexión más general: la Justicia "tiene que cumplir su trabajo, y es lo que está haciendo", pero lo que deben ventilarse son las responsabilidades políticas, y estas apuntan al presidente. Recordó que Rajoy compareció "a rastras" en el Parlamento el pasado 1 de agosto "para decir muchísimas mentiras", "más" de las que él denunció en ese momento. "Y esas mentiras no pueden quedar impunes. Que el presidente vaya al Parlamento y mienta es algo que los socialistas no vamos a permitir". Rubalcaba aludió a la publicación de la nómina de mayo de 2012 de Bárcenas el domingo pasado por El Mundo, que probaría que el extesorero sí era un trabajador más cuando ya Rajoy estaba en la Moncloa. Tras insistir en que su partido ha reclamado la creación de una comisión de investigación sobre el caso Bárcenas, proclamó: "Dejemos trabajar a la Justicia y que se sepa en el Parlamento la verdad sobre lo que han sido 20 años de financiación irregular". Cospedal está tranquila "porque no tiene nada que esconder" Antes de que Ruz abriera la ronda de comparecencias de ayer martes con Páez, habló a los periodistas ante la audiencia el secretario de Convergencia Político-Social de IU, que actúa de abogado de la acusación popular en la causa de los papeles. Enrique Santiago confió en que el testimonio de Arenas y Cascos demostraría que el PP "viene incumpliendo sistemáticamente la Ley de Financiación de Partidos" y recordó que las declaraciones de los dos ex secretarios generales y de la actual número dos, María Dolores de Cospedal (hoy miércoles), se producen tras las diligencias de averiguación requeridas al juez por la federación y las cuatro asociaciones querellantes en esta pieza. Desde el PP, terció Carolina Agudo, diputada regional en las Cortes castellano-manchegas. La parlamentaria afirmó que Cospedal "ha dado la cara desde el primer momento" en este asunto y está tranquila "porque no tiene nada que esconder", informa Efe. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/13/psoe_caso_barcanas_quot_todo_emi_eza_ser_verdad_salvo_alguna_cosa_quot_6806_1012.html

BÁRCENAS AMENAZA CON LA GRABACIÓN DE SU REUNIÓN CON ARENAS SOBRE LAS CUENTAS SUIZAS La reunión se produjo entre el extesorero y Javier Arenas en diciembre de 2012, y en ella Bárcenas advirtió de que saldrían a la luz sus cuentas en paraísos fiscales. El abogado Javier Gómez de Liaño avisó a Arenas durante el interrogatorio en la Audiencia Nacional de que su cliente tiene "soporte documental" de aquella reunión, celebrada en un restaurante sevillano. El abogado de Luis Bárcenas ha puesto contra las cuerdas a Javier Arenas durante el interrogatorio que este martes ha dirigido el magistrado Pablo Ruz en la Audiencia Nacional. Javier Gómez de Liaño ha amenazado al exsecretario general del PP Javier Arenas con hacer pública la grabación del encuentro en el que el extesorero advirtió de que sus cuentas en Suiza estaban a punto de salir a la luz pública. El aviso de la defensa de Bárcenas, realizado de manera velada en la declaración de este martes, es una amenaza en toda regla con Mariano Rajoy como destinatario evidente. La amenaza se refiere a la comida que Arenas y Bárcenas celebraron el viernes 14 de diciembre de 2012 en Sevilla. A las preguntas de Liaño sobre aquella comida, Javier Arenas ha intentado evadirse con palabras vacías. Según fuentes jurídicas, el vicesecretario popular indicó que no recordaba si en esa fecha se encontraba en Sevilla, ha divagado sobre la cercanía del restaurante señalado por la defensa de Bárcenas con la sede del PP andaluz. Pero no terminaba de reconocer que el

encuentro se había producido. En ese punto, Gómez de Liaño ha frenado a Arenas y le ha espetado: "Le puedo ofrecer la fecha exacta porque mi cliente conserva los billetes de AVE". No contento con eso, el abogado de Bárcenas le ha dicho a Arenas: "Mi cliente conserva soporte documental de aquella reunión". Arenas, visiblemente incómodo, ha acabado por reconocer el encuentro, pero antes ha respondido: "Yo nunca he tenido soporte documental de mis comidas". La titubeante respuesta de Arenas confirma la sospecha de los letrados de que nadie estaba hablando de una factura, sino más bien de una grabación. Liaño no ha insistido en el asunto. El mensaje ya se había enviado: "Soporte documental". La amenaza ya iniciaba el camino hacia su destinatario: Mariano Rajoy. Javier Arenas ha desempeñado con Bárcenas el papel de interlocutor y "amigo" en quien Rajoy ha confiado para gestionar las complicaciones del caso. Arenas actuaba con Bárcenas en representación del presidente del Gobierno. Dos años antes del encuentro en Sevilla, fue el propio Rajoy quien lideró un encuentro con Bárcenas. Aquella primera reunión, reconocida ante Ruz por Arenas, fue en el despacho del presidente en Génova 13 y a ella asistieron Bárcenas, Rosalía Iglesias (su mujer), Arenas y el propio Rajoy. En aquel primer encuentro se pactaron los detalles de la salida de Bárcenas del PP y las ventajosas condiciones que le permitieron seguir usando, coche oficial, secretaria y despacho a pesar de estar imputado en la Gürtel. En el encuentro de 2012, las cosas se había complicado demasiado para los intereses de Rajoy. La importancia de la segunda reunión que, hasta la fecha, Arenas siempre había negado es capital. Corrían los últimos días de 2012 y el caso Bárcenas estaba a punto de explotar. El extesorero, uno de los principales imputados en el caso Gürtel, había dejado todas sus funciones en el PP y en el Senado, pero seguía siendo de los mejor pagados del partido. Además, Rajoy todavía le cogía el teléfono. Según fuentes cercanas a Bárcenas, el encuentro se cerró para evaluar los riesgos y la gestión de las noticias que estaban por llegar. En aquel momento, Bárcenas y el PP eran el mismo equipo y el nivel de complicidad existente entre ambos podría quedar revelado en esa grabación de manera sonrojante para Rajoy. Poco después de aquel encuentro, el 16 de enero, tal y como advirtió Bárcenas, se publicaron las primeras informaciones sobre la existencia de dinero en Suiza. Dos días después, el propio Rajoy le dijo por SMS lo que Arenas le había manifestado en persona durante el almuerzo: "Luis, sé fuerte". Sin embargo, la paciencia del extesorero se rompió poco después y advirtió a Rajoy de que daba por zanjados todos sus compromisos con el PP. El movimiento de la defensa de Bárcenas indica, según fuentes jurídicas, que todavía hay posibilidades de pacto entre ambas partes. Lo que el letrado Javier Gómez de Liaño ha dicho ante el juez Ruz ha sido tan velado que ha pasado inadvertido para algunos de los abogados presentes. El intercambio verbal entre Arenas y el abogado de Bárcenas se producía hacia las cinco de la tarde, tras más de siete horas de interrogatorios sin pausa para comer. "Le puedo ofrecer la fecha exacta de la comida porque mi cliente conserva los billetes de AVE y, además, mi cliente conserva soporte documental de la reunión". Esa fue la frase completa del abogado de Bárcenas a Javier Arenas. El político andaluz, tras finalizar su interrogatorio, se dirigió directamente a Génova 13, a la sede del Partido Popular. Mensaje enviado. http://www.eldiario.es/politica/Barcenagrabacion-encuentro-saldrian-Suiza_0_164134070.html

LAS CLAVES DEL 'CASO BÁRCENAS' EN 14 RESPUESTAS EL PAÍS avanza las conclusiones de la investigación judicial abierta hace cinco meses 1.- ¿LOS PAPELES SON DE BÁRCENAS Y RESPONDEN A HECHOS CIERTOS? Hay tres razones para pensar que sí, al menos en parte. Luis Bárcenas ha confesado al juez que durante años llevó esa contabilidad paralela a la oficial, a través de diversas hojas que publicó EL PAÍS, donde anotaba los ingresos de dinero de donaciones empresariales y el destino que le daba. Además los peritos judiciales han elaborado un informe en el que concluyen que la letra es de Bárcenas. Por otra parte, varias de las anotaciones de supuestos pagos en dinero negro han sido ya verificadas, al ser admitidas por quienes cobraron: Calixto Ayesa, Santiago Abascal, Jaime Matas y Eugenio Nasarre. El juez Pablo Ruz lo escribe así en su último auto: "En la actual fase de instrucción la autoría [de los papeles de Bárcenas] por parte del extesorero se encuentra confirmada por él mismo y por las pruebas periciales practicadas. También se encuentra confirmada la realidad de varios apuntes contables por declaraciones testificales así como el análisis documental comparativo con los datos de la contabilidad oficial remitida por el Tribunal de Cuentas y el Partido Popular". 2.-- ¿QUÉ ACTUACIONES ILEGALES SE DEDUCEN DE ESOS PAPELES? La actuación ilegal más grave que se desprende de los

papeles de Bárcenas sería la existencia durante un largo periodo de tiempo (entre 1990 y 2009) de donaciones ilegales de empresarios con las que se financiaba en parte el PP. Durante ese periodo, Bárcenas apuntó en su cuaderno unos ingresos por esa vía de ocho millones de euros. Más de un 70% de esas donaciones superaban los 60.000 euros de una sola vez (algo prohibido por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos), y correspondían a empresas que contrataban con la administración pública (algo también expresamente prohibido por la misma norma).

3. ¿HUBO PAGOS A DIRIGENTES DEL PP CON DINERO NEGRO? De la instrucción judicial, que arrancó hace cinco meses, se desprende que el PP pagó con dinero negro (no declarado a Hacienda ni el por el PP ni por los perceptores) a varios dirigentes que ya lo han confesado en el juzgado: Calixto Ayesa (ex consejero navarro que reclamó el sobresueldo ante el perjuicio que le ocasionaba dedicarse en exclusiva a la política y tener que cerrar su consulta) y Jaume Matas (expresidente balear al que pagaron el alquiler de su piso en Madrid cuando dejó de ser ministro de Medio Ambiente). Además, el PP pagó con esa caja b que controlaba Bárcenas a Eugenio Nasarre para la fundación Humanismo y Democracia; a Santiago Abascal, a Jaime Ignacio del Burgo (para ayuda a una víctima del terrorismo) o a la viuda del concejal popular Francisco Cano, asesinado por ETA en 2000. Todos ellos lo han admitido o bien ante el juez o bien a los medios de comunicación.

4.- ¿LA CÚPULA DEL PP COBRÓ SOBRESUELDOS EN A Y EN B? La contabilidad oficial del PP registra desde la llegada de José María Aznar a la presidencia de la formación conservadora pagos a los miembros de la cúpula bajo el epígrafe gastos de representación que se dividían en catorce mensualidades, como si se tratara de una nómina ordinaria, y que se declaraban a Hacienda tanto por parte del pagador (PP) como de los beneficiarios. Como los altos cargos del partido cobraban como parlamentarios, tenían una incompatibilidad para tener un segundo salario. El PP resolvió este problema pidiendo a un despacho jurídico -supuestamente el de Miguel Blesa, expresidente de Cajamadrid, según ha declarado Bárcenas- un informe en el que avalaba la posibilidad de pagar un segundo sueldo a estos altos cargos del PP con la forma de gastos de representación. El Congreso de los Diputados nunca avaló esta posibilidad porque el PP no consultó. Además, Luis Bárcenas ha declarado al juez Pablo Ruz, que pagó sobresueldos con dinero de la supuesta caja B a los secretarios generales y vicesecretarios generales del partido entre 1990 y 2009. Así figura en sus papeles aunque todos los supuestos beneficiarios de ese pago ilegal lo han negado públicamente. El extesorero no ha entregado ningún documento, además de sus papeles, que acredite que esos dirigentes del PP cobraron el sobresueldo (de 25.000 euros al año por término medio). Muchos de esos supuestos sobresueldos los habrían recibido durante la etapa en que esos altos cargos del PP eran ministros en el Gobierno de José María Aznar y por tanto estaban afectados por la normativa de incompatibilidades que les impedía cobrar cualquier otra remuneración.

5.- ¿HAY DELITO FISCAL EN LA ACTUACIÓN DEL PP? El fraude fiscal de los dirigentes políticos que ya han reconocido el cobro de sobresueldos está prescrito, ocurrió antes de 2007. Pero el juez y la Fiscalía Anticorrupción consideran que se puede atribuir un delito fiscal al Partido Popular porque aunque las donaciones están exentas de tributación, si éstas son ilegales (porque superan lo permitido por Ley o porque proceden de contratistas de la administración pública) tienen que ser consideradas ingresos extraordinarios y pagar el correspondiente Impuesto de Sociedades. Si la cuantía de lo defraudado superase 120.000 euros, el PP habría incurrido en un delito fiscal. El juez ha pedido un estudio para determinar si el PP superó esa cantidad en el periodo que aún no ha prescrito (a partir de 2007).

6.- ¿ESAS ACTUACIONES ILEGALES SON DELITOS? Algunas sí y otras no. Las que afectan a los dirigentes políticos, por las cantidades a que se refieren sólo serían infracciones administrativas, en muchos casos prescritas. Que un partido político reciba donaciones ilegales tampoco es delito. Si el Tribunal de Cuentas lo llegase a descubrir, según la Ley de Financiación de Partidos Políticos, solo podría imponer al partido implicado una sanción económica del doble de la cantidad recibida ilegalmente. La llevanza de una contabilidad al margen de la oficial sería un delito contable, atribuible a los tesoreros del partido, castigado con entre cinco y siete meses de cárcel. El juez, además, investiga si las donaciones ilegales que hacían los empresarios tenían una contraprestación por parte del PP en forma de adjudicación de contratos en administraciones donde gobernaban. Se trataría el hecho más grave y con más sanción penal de cuantos se analizan en el juzgado. La investigación no ha logrado todavía acreditar si esto se produjo, en cuyo caso los dirigentes del PP afectados habrían cometido un delito de cohecho.

7.- ¿HUBO FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP? El juez cita en su último auto que la investigación ha acreditado, analizando la contabilidad oficial y los papeles de Bárcenas, que el PP ingresó en el

banco entre 2002 y 2007 hasta 1,3 millones de euros bajo el concepto de donativo anónimo. La investigación ha acreditado que ese dinero formaba parte de la caja B que manejaba Bárcenas y, por tanto, se trataba de donativos ilegales que el ex tesorero blanqueaba ingresándolos en partes (siempre inferiores a 60.000 euros) para evitar que el Tribunal de Cuentas los considerase ilegales. Así lo afirma también un informe policial de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales. Las pruebas recabadas apuntan a que al menos entre 2002 y 2007, el PP se financió ilegalmente.

8.- ¿POR QUÉ EL TRIBUNAL DE CUENTAS NO DETECTÓ NADA IRREGULAR DURANTE AÑOS? La Ley de Financiación de Partidos Políticos abría una puerta inmensa al fraude al avalar la posibilidad de las donaciones anónimas. Aunque limitaba estas a la cantidad de 60.000 euros y a que no fueran realizadas por contratistas de la administración pública, bastaba con que el partido que recibía el dinero ocultara su procedencia y tuviera la cautela de ingresarlo de manera troceada en el banco para que parecieran varias donaciones, todas ellas por debajo de los 60.000 euros. Esto es lo que supuestamente hizo Bárcenas con el dinero de la caja b, lo que impidió a los auditores del Tribunal de Cuentas descubrir la irregularidad. El PP registró entre 2002 y 2007 hasta 56 ingresos de cantidades inferiores a 60.000 euros que correspondían a donativos ilegales registrados por Bárcenas en su caja b.

9.- ¿HAY ALGO ILEGAL EN LOS SUELDOS ALTÍSIMOS COBRADOS POR LOS DIRIGENTES DEL PP? Aparentemente no hay nada ilegal porque tanto el PP como sus dirigentes lo declararon a Hacienda. Los partidos no tienen un tope legal para sus sueldos orgánicos. La única cuestión que suscita dudas, planteadas por los grupos de la oposición en el Congreso, es si esos sueldos orgánicos se pueden cobrar a la vez que el salario de parlamentario. Hay una comisión en el Congreso que se encarga de estudiar las compatibilidades del sueldo de diputado con otras retribuciones. Pero esos sueldos cobrados por dirigentes del PP no pasaron por la comisión.

10.- ¿DE DÓNDE SALE EL DINERO QUE USÓ EL PP PARA PAGAR ESOS SUELDOS ALTÍSIMOS? El 90% del presupuesto que maneja cada año el Partido Popular procede de subvenciones públicas. El resto (10%) se reparte entre donativos y cuotas de afiliados. En el caso del PP, los sobresueldos pagados en dinero declarado a Hacienda salieron, en la parte correspondiente, de esas subvenciones públicas. En relación con los sobresueldos a la cúpula del PP que ha confesado Bárcenas, todo el dinero no declarado a Hacienda salió supuestamente de donativos ilegales.

11.- ¿CUÁNDO DEJÓ EL PP DE APOYAR A BÁRCENAS? Luis Bárcenas fue elegido tesorero nacional del PP en el Congreso que celebró este partido en Valencia en junio de 2008. Antes había sido gerente desde 1990 hasta ese año. El juez Baltasar Garzón ordenó en febrero de 2009 las primeras detenciones por el caso Gürtel, una extensa trama de corrupción vinculada al PP y a comunidades y Ayuntamientos gobernados por este partido. Unos meses después, el juez Baltasar Garzón se inhibió en la instrucción del caso a favor de tribunales superiores de justicia de dos autonomías –al estar implicados diputados autonómicos- y del Tribunal Supremo –por los indicios recabados contra el entonces senador del PP, Luis Bárcenas-. En este momento de la instrucción, el PP defendió la inocencia de Bárcenas. Tras la imputación por el Supremo, en junio de 2009, Bárcenas decidió dejar el cargo de tesorero nacional y mantuvo su acta de senador por Cantabria. El PP empezó a pagar a los abogados de Bárcenas y siguió defendiendo a su ya extesorero, que tras dejar el cargo había pedido una excedencia en el partido. En abril de 2010, con la acumulación de pruebas contra Bárcenas durante la investigación judicial en el Supremo, el extesorero decidió abandonar su acta de senador mientras el PP seguía pagando a los abogados que le defendían y solicitó el reingreso en el partido. La dirección del PP aceptó volverle a pagar un sueldo superior a los 200.000 euros brutos al año. En septiembre de 2011, el juez Antonio Pedreira, que instruía el caso en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dado que el imputado ya no era senador, decidió archivar la causa contra Bárcenas y el PP difundió una nota pública ensalzando a su extesorero, aunque no le reincorporó a su puesto. Para entonces, Bárcenas utilizaba secretaria y chófer a sueldo del partido, y trajinaba con sus papeles en una sala de la tercera planta que le habían dejado para su uso exclusivo. Pese a que no tenía tarea asignada, el PP le seguía pagando un sueldo que no alcanzaba ningún otro trabajador de Génova, 13. Unos meses después, tras la victoria electoral de Mariano Rajoy, Bárcenas volvió a ser imputado en la Audiencia Nacional. El PP le mantuvo el sueldo, el chófer, la secretaria, la sala y pagó la minuta del abogado que le defendía hasta diciembre de 2012. El 15 de enero de 2013, una comisión rogatoria destapó la fortuna que Bárcenas ocultaba en Suiza. El 18 de enero, Mariano Rajoy le envió un SMS: “Luis, sé fuerte. Mañana te llamaré”. El 31 de enero, EL PAÍS publicó los papeles de Bárcenas y ese mismo día, el PP canceló su contrato con el extesorero y lo

justificó como el término de un acuerdo para abonarle una “indemnización en diferido”. Imputado desde junio de 2009 por graves delitos de corrupción, el PP solo dejó de apoyar al tesorero cuando se conocieron los apuntes contables de la supuesta caja b que manejaba. 12- ¿POR QUÉ HA CITADO EL JUEZ A CASCOS, ARENAS Y COSPEDAL? Porque los tres han sido secretarios generales del PP durante la etapa en la que Bárcenas era gerente (1990-2008) y tesorero del partido (2008-2009) y estaba a sus órdenes. El juez quiere que le expliquen cómo funcionaba el sistema de donaciones en el partido. Además, Bárcenas acusó a Cospedal de cobrar, como presidenta del PP de Castilla-La Mancha, una comisión ilegal de una empresa constructora que ganó el concurso de limpieza del Ayuntamiento de Toledo cuando gobernaba el PP en esta ciudad. Bárcenas aportó un recibí por 200.000 euros manuscrito por el gerente del PP de Castilla-La Mancha. Cospedal explicó en conferencia de prensa que se trataba de cantidades que el PP nacional daba a las distintas organizaciones autonómicas para los gastos de la campaña electoral. Pero ese ingreso no figura en la contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha. El juez también preguntará a Cospedal por esta circunstancia. 13.- ¿QUÉ RELACIÓN TIENEN LOS PAPELES DE BÁRCENAS CON EL CASO GÜRTTEL? Aunque el juez Pablo Ruz decidió abrir una causa por los papeles de Bárcenas como pieza separada del caso Gürtel, la investigación no ha acreditado aún que los ingresos en la supuesta caja b del PP tengan relación con las comisiones ilegales pagadas por distintas empresas a la red Gürtel por obras adjudicadas desde gobiernos locales y regionales del PP. Solo dos de los empresarios que figuran en los papeles de Bárcenas –los responsables de Constructora Hispánica y Sedesa- están imputados en el caso Gürtel por el pago de comisiones ilegales. Pero esos pagos no coinciden con los que registraba Bárcenas en sus papeles manuscritos de la supuesta caja b del PP. En el caso Gürtel, la investigación descubrió múltiples indicios de financiación ilegal tanto del PP en la Comunidad de Madrid como en la Comunidad Valenciana, aunque el sistema era distinto al que reflejan los papeles de Bárcenas. La financiación ilegal consistiría en el pago de diversos actos electorales con el dinero de comisiones ilegales que pagarían los empresarios a cambio de contratos públicos. En el caso Bárcenas, esa relación directa todavía no se ha demostrado. 14.- ¿POR QUÉ ESTÁ EN LA CÁRCEL LUIS BÁRCENAS? El extesorero del PP figura imputado en el caso Gürtel por haber cobrado de la red corrupta que dirigía Francisco Correa a cambio de influir para lograr el trato de favor de administraciones gobernadas por el PP. La investigación abierta a Bárcenas por el caso Gürtel permitió descubrir la fortuna que ocultaba en Suiza. Por esa razón, y en ningún caso por sus papeles de la supuesta caja b del PP, el juez dictó prisión incondicional para Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376332819_839810.html

DIRIGENTES DEL PP PLANTEAN RENOVAR EL PARTIDO A FONDO TRAS EL ‘CASO BÁRCENAS’ El partido se divide entre un sector que pide una remodelación radical con caras nuevas y otro que quiere una transición moderada con Cospedal al frente. La profunda crisis de credibilidad que vive el PP a cuenta de la doble contabilidad reflejada en los papeles de su extesorero Luis Bárcenas ha llevado a dirigentes del partido a defender internamente una renovación a fondo de la formación. La caída en picado de la confianza de los electores recogida en las encuestas; la amplitud de las acusaciones del antiguo responsable de finanzas; un supuesto engaño al Tribunal de Cuentas que abarca dos décadas de gestión y a cinco secretarios generales... en definitiva, un desgaste sin precedentes en democracia, abren la puerta a una nueva etapa que, según un sector popular, debería pasar por una remodelación total de la cúpula del partido y, en opinión, de otros cargos, por una transición moderada en la que María Dolores de Cospedal seguiría al frente del PP. Ante el laberinto de Bárcenas, van cobrando fuerza estas dos opciones, según fuentes de la dirección. Esto es: borrón y cuenta nueva o renovación discreta. Con un calendario electoral por delante que empieza con las europeas de 2014, un sector del partido considera llegado el momento para emprender una regeneración a fondo de la formación en el nuevo curso, con la convocatoria de un congreso extraordinario en lugar de la convención prevista para octubre y en la que se debatirá el programa de las europeas. Una remodelación que no cuestiona el liderazgo de Rajoy y que se enfrenta a un problema fundamental: ¿cuáles serían los nombres? Algunos podrían ser dirigentes de sectores autonómicos, alejados del escándalo y que en los últimos meses han reclamado transparencia y regeneración. Sería otro PP, que también pasaría por una fase de transición: un partido que busque la conexión con los ciudadanos a través de nuevas caras. La otra hipótesis a la que apuntan fuentes populares consistiría en una renovación de parte de la cúpula, con Cospedal al frente, rodeada de personas de confianza, y la salida de

Arenas. Sería una especie de “segunda parte” del caso, con una gestión centrada en la recuperación de la confianza. La continuidad de Cospedal, quien en los últimos meses ha sonado como ministra en el próximo Gobierno de Rajoy, también está relacionada con el mensaje que se quiera transmitir, ya que su destitución ofrecería una imagen muy negativa del partido y de la gestión del caso. Además, le restaría opciones de volver a ganar en Castilla-La Mancha. Las quinielas sobre los cambios en el PP están relacionadas, desde principios del verano, con una crisis de Gobierno. No obstante, según señalan las citadas fuentes, no sería procedente un cambio del Ejecutivo a raíz del escándalo, porque no hay ningún ministro que esté salpicado por los papeles. Salvo Rajoy, nadie de su gabinete figura en los apuntes de Bárcenas. El caso de Miguel Arias Cañete es distinto, puesto que el titular de Agricultura ha manifestado en repetidas ocasiones su deseo de ser comisario europeo. Por tanto, muchos en el PP ven probable que entre en la lista para esos comicios. Su salida daría paso a una remodelación en el Ejecutivo y, como consecuencia, en el partido. Hace un año, el presidente proclamó: “Arenas sigue aquí porque le necesito yo. Para que quede claro”. Entonces, se dispararon las especulaciones sobre su entrada en el Gobierno. Tras su implicación en el caso Bárcenas, salió de todas las quinielas. En cualquier caso, la decisión última le corresponde a Rajoy, quien podría optar, como es habitual, por esperar a que remita el escándalo, sorprender a la vuelta del verano con una remodelación o incluso no hacer nada y limitarse a intervenir más en el partido. De momento, se trata de especulaciones. Aunque estos planteamientos, como apunta un dirigente, también “sirven para hacer pensar a quien decide”. Esto es, el propio Rajoy. Nadie logró dentro del PP lo que el extesorero. Su ataque llevó a Rajoy a comparecer en el Parlamento para tratar de apagar el incendio ante la opinión pública y evitar la moción de censura que planteaba el PSOE. No obstante, las amenazas del extesorero no han cesado, y el principal partido de la oposición ha roto relaciones y no dejará de pedir su dimisión. La fuerza arrolladora del escándalo, que ha llevado a la investigación más amplia nunca abierta a una formación política, quedará reflejada este martes y miércoles en la Audiencia Nacional. Dos exsecretarios generales y la actual número dos comparecen como testigos ante el juez Pablo Ruz para dar cuenta de la contabilidad en dos etapas que siempre habían representado un antes y un después en la cúpula del PP. Abanderan dos generaciones: por un lado, la de Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, y por otro la de Cospedal, que también encarnan dos estilos de gestión. Cascos, quien hace tiempo que rompió con el PP, fue responsable del partido durante toda la década de los noventa, cuando Bárcenas afianzó su sistema de pagos en dinero negro y donaciones opacas al fisco. Arenas, veterano hombre fuerte de la dirección y actual vicesecretario, llegó a trabar amistad con el extesorero y sigue siendo muy próximo a Rajoy. No obstante, su actividad en Génova desde el congreso de 2012 ha sido prácticamente nula, y desde el estallido del escándalo, que le implica directamente, ha enterrado su perfil público. Mantiene una relación de desconfianza con Cospedal, cuestionada internamente por la gestión del caso y quien, según la versión más extendida, fue la que forzó la salida de Bárcenas, aunque el extesorero fue dado de baja del partido el 31 de enero de 2013, el mismo día en que EL PAÍS publicó su contabilidad manuscrita. El exdirigente la acusa ahora del cobro irregular, a través del entonces gerente del PP de Castilla-La Mancha, de una comisión de 200.000 euros en 2007 a cambio de una adjudicación municipal en Toledo. “Le tuvieron que pagar el sueldo” El extesorero del PP Ángel Sanchis señaló este lunes que el antiguo responsable de finanzas de los populares Luis Bárcenas puede hacer “mucho daño” a la formación, porque con esta situación están “perdiendo todos”. “Todo esto es un desastre para España, para la democracia y para la credibilidad. Otros podrán pensar que es mejor para ellos, pero si de esto deviene que España se convierte en cinco o seis partidos que se quieren anticipar para gobernar, será un desastre”, manifestó en una entrevista en La Sexta. Sanchis constató que Bárcenas “no dice cosas muy buenas” de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y que es “su enemiga” porque “filtraba mentiras”. En cambio, en su opinión, sostiene que Bárcenas habla “muy bien siempre” del presidente Mariano Rajoy y que era “muy amigo” de Javier Arenas. Sobre la comparecencia del presidente del Gobierno el pasado 1 de agosto en el Parlamento, Sanchis dijo que Rajoy “tenía toda la razón y dijo la verdad”, aunque matizó que “pudo pecar de no decir, pero no dijo falsedades”. Bárcenas, consideró, “se puso a disposición del partido, y el partido le tuvo que pagar el sueldo, hasta que se supiera que se hacía con él, pero es cierto que no tenía ninguna injerencia en el partido, simplemente cobraba a fin de mes”. También recordó que Bárcenas tuvo “un sueldo muy alto desde tiempos inmemoriales”. En opinión de Sanchis, cuando Rajoy dijo que Bárcenas no estaba en el partido no mentía, ya que el extesorero estaba en “stand by, cobrando

simplemente el sueldo hasta que se viese qué es lo que pasaba". En esta línea, matizó que no tenía "ninguna actividad ni injerencia" en el partido. A su juicio, en cualquier caso, hay cosas que "no se podrán demostrar", lo que, en su opinión, "creará una frustración en la gente que piensa que ha robado". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376337390_619367.html

ÁNGEL SANCHÍS, EXTESORERO DEL PP: "BÁRCENAS PUEDE HACER MUCHO DAÑO" Advierte de que las denuncias del exgerente ahora en prisión son "un desastre para España" El extesorero del PP Ángel Sanchis, encausado en 1990 por el llamado caso Naseiro sobre financiación irregular del la formación y luego absuelto, ha hablado este lunes sobre el caso Bárcenas para advertir que el exgerente del PP ahora en prisión puede hacer "mucho daño", al Partido Popular y a la democracia. "Con esta situación están perdiendo todos", ha advertido en declaraciones a La Sexta. "Todo esto es un desastre para España, para la democracia y para la credibilidad. Otros podran pensar que es mejor para ellos, pero si de esto deviene que España se convierta en cinco o seis partidos que se quieren anticipar para gobernar, será un desastre". Sanchis ha afirmado que Bárcenas "no dice cosas muy buenas" de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y que es "su enemiga porque filtraba mentiras". En cambio, sostiene que Bárcenas habla "muy bien siempre" del presidente Mariano Rajoy y que el exsecretario general del PP, Javier Arenas y el extesorero "eran muy amigos". Respecto a los papeles de Bárcenas que reflejan la contabilidad en B cuya existencia considera acreditada el juez, Sanchis señala que el extesorero nunca le habló de si esos papeles eran verdaderos o falsos y que él se enteró de su existencia porque salió en la prensa. "Dice que son verdaderos, él sabrá, puede que haya parte verdadera y parte menos verdadera". "Al principio Bárcenas decía a todo el mundo que eran falsos", matizó. Acusó a Bárcenas de "preconstituir pruebas, tener papeles y presentarlos, y atacar al Presidente", puntualizando que él, cuando se apartó de la formación, no se le ocurrió llevarse ningún papel. Sobre la comparecencia del presidente del Gobierno el pasado 1 de agosto en el Senado, Sanchis ha dicho que Rajoy "tenía toda la razón y que dijo la verdad", aunque ha matizado que "pudo pecar de no decir, pero no dijo falsedades". En esta línea, ha defendido al líder del Ejecutivo, del que ha dicho que "lo está haciendo bien", y ha asegurado que cuando Rajoy dijo que Bárcenas no estaba en el partido no mentía, ya que el extesorero estaba en "stand by, cobrando simplemente el sueldo hasta que se viese que es lo que pasaba", además ha matizado que no tenía "ninguna actividad ni ingerencia" en el partido, pese a mantener despacho, coche oficial y secretaria además de ganar uno de los mayores sueldos de la formación. En la versión de Sanchis, Bárcenas "se puso a disposición del partido, y el partido le tuvo que pagar el sueldo, hasta que se supiera que se hacía con él, pero es cierto que no tenía ninguna injerencia en el partido, simplemente cobraba a fin de mes". A su vez, ha afirmado que Bárcenas tuvo "un sueldo muy alto desde tiempos inmemoriales". Sanchis mantuvo que cuando se reúnen los antiguos dirigentes del Alianza Popular (AP) -"los viejos" como él los define, "lloran a lágrima viva" y bendicen que Manuel Fraga, el fundador de AP, esté muerto, "porque si no muere del disgusto". En sus palabras, si estuviera vivo "los corría a gorrazos a todos". Preguntado por la época en la que era tesorero del partido, Sanchis ha dicho que, aunque él era el recaudador, el dinero de su "bolsillo era más limpio que una patena". También ha recalcado que, entonces, enviaban cartas a los españoles para poder financiarse, y ha detallado que les "daban muy poco" y que "no tenían poder" en comparación con los partidos hoy en día. En esta línea ha recordado que cuando él era tesorero "tenía más poder que Bárcenas, porque tenía el poder de hablar con quien tenía el poder", y ha reconocido que su opinión contaba a la hora de tomar decisiones. "Si le decía a Fraga que alguien no me gustaba estaba muerto políticamente". También ha solicitado "prudencia" porque, a su juicio, "se están dando expectativas de una irrealidad se está actuando y diciendo cosas falsas y tergiversadas". "Yo lo que sé es que Bárcenas no es lo que se dice que es y que no será el día de mañana lo que se dice que es, y habrá una gran frustración nacional cuando esto se quede en menos de lo que se dice o en nada" ha puntualizado, manifestando que no es defensor de Bárcenas, pero "tampoco fiscal". Asegura así que habrá supuestos delitos en la causa que "no se podrán demostrar", lo que creará "una frustración en la gente que piensa que ha robado". Arenas se declara "muy tranquilo" El vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP, Javier Arenas, también habló hoy a propósito de su comparecencia mañana como testigo ante el juez Pablo Ruz, que investiga el caso Bárcenas. Aseguró que

afronta "muchísima tranquilidad en el marco del respeto" la intervención de mañana, y que acudirá al juzgado "con plena disposición a aclarar todas las cuestiones que me planteen". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376323161_506420.html

CASCOS Y ARENAS RESPONDEN AL JUEZ POR LAS CUENTAS DEL PP QUE MANEJÓ BÁRCENAS Los dos exsecretarios generales testifican tras las denuncias del extesorero La contabilidad b del Partido Popular centrarán el interrogatorio en la Audiencia Nacional Ambos responderán por las supuestas donaciones irregulares durante sus mandatos La contabilidad manuscrita del exgerente y extesorero Luis Bárcenas ha causado un terremoto de incalculables dimensiones en la vida política española. Nunca antes, -ni cuando los juzgados de instrucción de Valencia investigaban el caso Naseiro sobre supuesta financiación ilegal del partido-, tres personas con la máxima responsabilidad en la cúpula se veían obligadas a declarar como testigos sobre supuesta la financiación ilegal de la formación política con más militantes de España. Entre hoy y mañana lo harán los exsecretarios Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y la actual secretaria María Dolores de Cospedal. El primero en acudir a la Audiencia Nacional, citado a las once y media, será Cascos (hoy desvinculado de la formación), que fue responsable de la vida interna del PP entre 1989 y 1999. Su mandato arranca en pleno caso Naseiro y un año antes de que Bárcenas, entonces recién nombrado gerente, comenzase a anotar en una contabilidad paralela pagos y cobros de supuestas comisiones irregulares de empresas y particulares. El de Cascos es uno de los periodos dorados de la formación, tras la primera victoria electoral de José María Aznar en 1996. Cuatro años antes, Bárcenas comienza a elaborar su minuciosa contabilidad paralela con el detalle por meses de entregas en dinero no declarado y pagos que diversas personas realizan al partido. Entre los supuestos donantes que investiga el juez figuran nombres como "Pepe C.", "Paco" "Sant. L.", "López H." o "Gre (Rafael P.)". Por encima de todos aparece un apellido, "Piñeiro", que durante el primer lustro de Cascos en la secretaría general realiza la mayoría de las entregas (67 millones de pesetas, 403.000 euros). Desde 1997 la contabilidad b del entonces gerente contiene referencias de ingresos procedentes del partido en "Galicia", de nombres como "Moreno" o "Lucio". Hay un apunte de 21 millones de pesetas (126.000 euros) de "Crespo". El considerado número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, admitió ante el juez la veracidad de este apunte de 21 millones de pesetas (126.000 euros) en 1999. Lo explicó como la devolución de un crédito del PP nacional al partido en Galicia, del que él era secretario de Organización, a través del entonces tesorero Álvaro Lapuerta. Precisamente fue Álvaro Lapuerta el encargado de recomponer la estructura contable del partido cuando el proceso judicial contra Naseiro estaba abierto y en el arranque del mandato de Francisco Álvarez Cascos como máximo responsable de la vida interna del Partido Popular. Lapuerta y Bárcenas dependían orgánicamente de la gerencia. Bárcenas apunta además en su cuaderno supuestos abonos a Cascos que, entre 1990 y 2004 suman 421.693 euros en pagos trimestrales o semestrales atribuidos a "Paco A. C., P. A. C., P. A., Paco", o anotados por su apellido, "Cascos". La instrucción judicial ha verificado que una parte de estas donaciones ilegales acabaron pasando por donativos anónimos de manera troceada en una sucursal del Banco de Victoria situada bajo la sede de Génova 13. Siempre en cantidades inferiores a 60.000 euros para eludir las limitaciones de la Ley de Financiación de Partidos vigente. La investigación trata de averiguar en qué medida los secretarios generales tenían conocimiento de estos supuestos ingresos. Javier Arenas, que está citado una hora después de Cascos en la Audiencia, cogió el testigo de la secretaría general en 1999, en la antesala de la segunda victoria electoral de Aznar. De nuevo nombres como "Lucio", "Moreno de A. de la P." o "Crespo", vuelven a aparecer en la contabilidad b de Bárcenas -que el juez cree acreditada, igual que varios apuntes-, como donantes de cantidades de entre un millón de pesetas (6.000 euros) y cinco millones (30.000 euros). Paralelamente Bárcenas apunta pagos trimestrales o semestrales a dirigentes como "Jaime Mayor", "Mariano", "Rodrigo R." o el propio "Paco Álv.-Cascos". También referencias a "Liqu. Javier" o "Extra Javier" o "A Javier Arenas", con apuntes de distintas cantidades que suman 234.320 euros entre 1990 y 2011. Mañana le tocará el turno a la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que ha declinado la posibilidad de declarar en su despacho de la Junta de Castilla-La Mancha como le ofreció el juez "por respeto", a la institución que preside. Acudirá a los juzgados para explicar cuál es el alcance de su relación con el extesorero, a quien el partido tuvo en nómina hasta el 31 de enero de 2013, y para aclarar otro asunto apuntado por el extesorero. Bárcenas aseguró al juez que recibió en 2006 de Sacyr una comisión ilegal de 200.000 euros a cambio de conseguir el contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo, y que entregó ese dinero a José Ángel Cañas, gerente del partido en Castilla-La Mancha. Este último firmó un recibí que

Bárcenas entregó en la Audiencia Nacional. Cospedal, que no ha negado la existencia de ese documento, estaría al corriente de esa operación, según el extesorero. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376337052_934865.html

DEFENSA NIEGA QUE BÁRCENAS PAGARA LA DEFENSA DEL YAK-42 Morenés asegura que su ministerio estudió la denuncia y concluyó que es falsa. El Ministerio de Defensa niega que el extesorero del PP Luis Bárcenas diera dinero a Trillo para la defensa de los militares procesados por el accidente del Yak-42. El departamento que dirige Pedro Morenés ha investigado la denuncia que hizo el antiguo responsable de finanzas del partido ha concluido que es falso. Así lo ha asegurado el ministro en una entrevista con Europa Press, al señalar que su ministerio "en ningún caso se ha visto afectado por ningún tipo de declaración" de Bárcenas "ni va a verse afectado". No obstante, según ha explicado Morenés, tras conocer la denuncia que hizo el extesorero al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, se trató de "investigar el alcance de semejante manifestación con las personas que en su momento pudieran haber sido o verse involucradas en semejante manifestación". "Y hemos comprobado que no es cierto en absoluto", ha recalcado el ministro, que ha recordado que incluso ha habido "cartas de protesta" por parte de los militares procesados que han rechazado la versión que dio Bárcenas al juez. De hecho, según Defensa, estos militares llegaron a pedir al Ministerio que les abonara los gastos de su defensa, una vez quedaron libres de cargos en el proceso. Morenés no ha querido entrar a valorar "por qué este señor ha dicho esta cosa", aunque ha asegurado que, en cualquier caso, no da importancia a sus palabras porque no da "ningún pábulo" a sus palabras. El mismo día que trascendió la declaración de Bárcenas, los familiares de víctimas del accidente del Yak, pidieron al PP que aclarara de manera "urgente" si Trillo pagó con dinero negro la defensa de los procesados, ya que, de ser cierto, sería "una nueva afrenta para con los víctimas y sus familias". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/12/actualidad/1376299470_654502.html

RUZ BUSCA EN CASCOS Y ARENAS MÁS PRUEBAS DE LA DOBLE CONTABILIDAD DEL PP El juez asegura que sus cargos en el partido "se corresponden con periodos temporales anteriores al que delimita el objeto de la presente instrucción". El magistrado trata de que el testimonio de ambos dirigentes políticos ayude a corroborar "la existencia de la referida contabilidad B". El magistrado que instruye el caso Bárcenas en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha puesto en bandeja a los exsecretarios generales del PP Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos que reconozcan en su declaración como testigos de este martes la existencia de la contabilidad B del PP. El auto del pasado 30 de julio, en el que tal y como avanzó infoLibre el magistrado confirmaba la veracidad de los papeles de Bárcenas, también contiene un párrafo en el que Ruz anuncia que los posibles delitos por los que podrían ser acusados Arenas y Cascos durante su paso por la secretaría general ya estarían prescritos: "Sus cargos en el partido se corresponden con periodos temporales anteriores al que delimita el objeto de la presente instrucción". No obstante, en el caso de Arenas, los papeles de Bárcenas incluyen un cobro de 30.000 euros en 2007. El sentido de la declaración de ambos políticos tendrá efectos evidentes en el testimonio de la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, citada en el mismo juzgado este miércoles. Si alguno de ellos reconociera la existencia de la caja B del PP, alimentada por donaciones anónimas de empresarios agraciados con obra pública, entraría en directa contradicción con la versión hasta ahora reconocida por la número dos de Mariano Rajoy, que siempre ha negado cualquier pago en negro. Las comparencias como testigos de Cascos y de Arenas, que el juez considera "pertinentes", "útiles" y "necesarias" pese a que la Fiscalía Anticorrupción no ha querido decir nada acerca de su conveniencia, tiene interés para el instructor porque ambos podrían "aportar datos relevantes, no sólo referidos al conocimiento que les aportara su responsabilidad orgánica o institucional en la formación política aludida, sino también sobre determinados extremos igualmente relevantes para la investigación en curso y que fueron manifestados por Bárcenas". Así, según el auto, el testimonio de ambos políticos tiene como finalidad esclarecer y añadir información sobre los hechos: "Y en concreto coadyuvar a la verificación sobre la corroboración de la existencia de la referida contabilidad B". Arenas, fuera de la dirección del PP. De esta forma, tanto Cascos, ahora mismo fuera del PP, como Arenas, a quien este lunes el diario ABC citando fuentes del partido sitúan lejos de la cúpula dirigente, tienen la seguridad de que la decisión de reconocer la existencia de la caja B durante sus pasos por la secretaría general no tendrá ningún efecto. No obstante, sobre Arenas, que fue secretario general del PP entre 1999 y 2003, quedaría pendiente el cobro de un sobresueldo de

30.000 euros en 2007. Además, al ser interrogados como testigos, los dos políticos son conscientes de que no podrán ser interpelados sobre cualquier aspecto que les pueda incriminar, porque el juez estaría obligado a parar las declaraciones como testigos y remitir la investigación al Tribunal Supremo, en el caso de Arenas, y al Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el de Cascos. La publicación en el diario ABC este lunes de la mencionada información sobre la posible salida de Arenas de la dirección del PP tras constatar errores en las gestiones realizadas por el político andaluz en relación a Bárcenas, y sobre todo por el alejamiento con Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal, ha levantado las sospechas en sectores del partido de que la decisión de la dirección del PP podría suponer una advertencia a Arenas para que no reconozca la contabilidad B de Bárcenas. Precisamente Arenas es uno de los políticos del PP que ha mantenido una más estrecha relación con el extesorero del PP. Y la intensidad de esta relación hace que el político andaluz habría tenido más posibilidades de haber sido objeto de grabaciones de sus conversaciones, tal y como aseguran desde el entorno de Bárcenas a la prensa. Cascos criticó públicamente a Rajoy. Por el contrario, en el caso del político asturiano, la dirección del PP no puede ejercer ningún tipo de presión sobre el sentido de su declaración. Álvarez-Cascos, que fue secretario general entre 1989 y 1999, y que se ha enfrentado públicamente a Mariano Rajoy, es en estos momentos diputado en la Junta General del Principado por Foro Asturias. Precisamente el testimonio del expresidente asturiano es el que más se teme en el seno del PP. El reconocimiento de la contabilidad paralela podría acabar con su vida política, pero igualmente pondría en serios aprietos a María Dolores de Cospedal y a Mariano Rajoy. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/12/ruz_pone_bandeja_cascos_arenas_decir_verdad_sobre_contabilidad_del_pp_6762_1012.html

ARENAS, EL ENLACE CON MARIANO RAJOY El extesorero del PP aseguró que el político andaluz ejerció de enlace en varias ocasiones con Mariano Rajoy. Javier Arenas, según el exsenador por Cantabria, fue quien recibió el dinero para pagar el alquiler del expresidente de Baleares Jaume Matas. El vicesecretario general de Política Autonómica del PP Javier Arenas es uno de los políticos que aparece con mayor frecuencia en la contabilidad B o papeles de Bárcenas. Y lo hace como presunto perceptor de los sobresueldos que también recibieron, según el testimonio del extesorero, los principales dirigentes del PP: "presidente, secretario general y vicesecretarios generales" a lo largo de dos décadas. También aparecen varios pagos de empresarios andaluces o relacionados con Andalucía, que tendrían como beneficiario el PP de esta comunidad, en la que Arenas ha sido candidato en cuatro ocasiones. Además, tal y como adelantó infoLibre, Arenas ha mantenido a lo largo de los últimos años una relación fluida con el extesorero del PP. De hecho, según Bárcenas, cuando durante una reunión Rajoy acordó seguir pagándole el sueldo pese a estar imputado, Arenas llegó a decirle: "Vente a la tercera planta. Y así estamos cerca". "Chico, cógelos, los metes en un sobre, y se los dejas al presidente". Eso es lo que le dijo, según el testimonio de Luis Bárcenas ante el juez Ruz, el ex secretario general del Partido Popular Javier Arenas cuando el extesorero le informó, en 2010, de que quedaban 4.900 euros de remanente tras hacer la liquidación de caja de las donaciones recibidas. Y también fue Arenas el que ejercía de enlace entre Bárcenas y el presidente, según el extesorero, que explicó que ambos comieron en un restaurante de Sevilla. En esa entrevista Bárcenas le pidió que le anunciara a Rajoy su intención de alejarse del partido. Pero después Rajoy, en una nueva reunión en la sede del PP en la calle Génova, con la mujer de Bárcenas presente, decidió que el ex tesorero seguiría percibiendo el sueldo del partido porque ya había regularizado su situación. En su declaración ante el juez, el exsenador por Cantabria también llegó a asegurar que Arenas fue el intermediario que recibió el dinero con destino al expresidente de Baleares Jaume Matas para pagar el alquiler de su casa en Madrid, aunque dudó de que ese dinero llegara finalmente al exministro de Medio Ambiente. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/12/todo_que_barcanas_dijo_sobre_arenas_6766_1012.html

CASCOS: RECAUDADOR Y PERCEPTOR DE SOBRESUELDOS El político asturiano entregó al partido, según el extesorero, más de 200.000 euros en donaciones de empresarios. El exministro de Fomento recibió sobresueldos en sobres marrones y en billetes de 500 euros, según los papeles de Bárcenas. El expresidente asturiano y ex secretario general del PP entre 1989 y 1999, Francisco Álvarez-Cascos, cobró sobresueldos y también ejerció como recaudador, según los papeles de Bárcenas. En concreto, y al igual que el resto de integrantes de la dirección del partido,

Álvarez-Cascos se benefició de los pagos extra en metálico, que se realizaban con sobres marrones y con billetes de 500 euros. Además, y según la contabilidad B de Bárcenas, el político asturiano, que fue ministro de Fomento, se encargó en varias ocasiones de recoger las donaciones de empresarios al PP. En este sentido, Cascos entregó a Bárcenas más de 200.000 euros, algo que niega este político, que sí reconoció haber percibido sobresueldos, pero no "en negro". La contabilidad B también refleja el pago de una cantidad para uno de sus asesores, que viajó a Canarias con Cascos en compañía de Mariano Rajoy. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/12/cascos_recaudador_perceptor_sobresueldos_6773_1012.html

SANCHÍS DICE QUE EL PP PAGÓ LA NÓMINA A BÁRCENAS A CAMBIO DE ESTAR EN UNA SILLA SIN HACER NI DECIR "NADA"

El que fuera tesorero del PP sostiene que Rajoy no mintió cuando dijo en el Senado que al llegar a la Moncloa Bárcenas no estaba en el partido. El hombre de las finanzas del partido en los ochenta negó luego haber dicho que a Bárcenas se le pagara un sueldo a cambio de no hablar. Ángel Sanchís, el que fuera tesorero de Alianza Popular en los años 80, ha asegurado hoy lunes en el programa Al rojo vivo de La Sexta que el PP pagó a Luis Bárcenas por no hacer ni decir "nada". Explicó que cuando Rajoy dijo en el Senado el 1 de agosto que cuando llegó a la Moncloa Bárcenas no estaba en el partido no mentía, ya que el extesorero estaba en "stand by, cobrando simplemente el sueldo hasta que se viese qué es lo que pasaba". Bárcenas, ha insistido, "se puso a disposición del partido, y el partido le tuvo que pagar el sueldo, hasta que se supiera qué se hacía con él, pero es cierto que no tenía ninguna injerencia en el partido, simplemente cobraba a fin de mes". Según Sanchís, Bárcenas se instaló en la sede de la calle de Génova tras desempeñar el cargo de senador bajo las mismas condiciones que tenía anteriormente porque "tenía derecho" a ello, y recibió la siguiente indicación: "Quieto ahí en esa silla, no te muevas, ni hagas nada ni digas nada". "Eso es lo que pasó", ha sentenciado. El presidente del Gobierno dijo el 1 de agosto en su comparecencia en el Senado: "Me he equivocado pero cuando yo fui elegido presidente del Gobierno el señor Bárcenas no estaba en el partido, no era el tesorero ni tenía representación política. No se presentó a las elecciones". Sanchís ha justificado que el PP mantuviese en nómina a Luis Bárcenas al menos hasta mayo de 2012, fecha del documento publicado ayer domingo por El Mundo. La prueba demuestra que el partido reconocía en esa fecha a Bárcenas 30 años de antigüedad al servicio del PP, y desmiente la versión de María Dolores de Cospedal, quien afirmó que el extesorero no era trabajador de la organización desde 2010 y que pactó con él "una indemnización en diferido en forma de simulación". A su vez, ha afirmado que Bárcenas tuvo "un sueldo muy alto desde tiempos inmemoriales". Donde dije digo... Poco después de su afirmación inicial, Sanchís ha tratado de desmentir sus propias palabras: "No, no he dicho que 'no digas nada'... No, no, no...". En respuesta a Jesús Maraña, director editorial de infoLibre, Sanchís ha insistido en la rectificación: "Perdóneme, hay un audio y se demostrará que yo no he dicho eso. Eso lo ha interpretado usted. He dicho 'no hagas nada', que no es igual. No he dicho 'no digas nada'". Durante su presencia en el espacio, Sanchís también se ha referido a otras cuestiones. Así, ha subrayado que el caso Bárcenas y el extesorero del partido pueden hacer "mucho daño" al PP, y ha reconocido que Bárcenas "no dice cosas muy buenas" de Cospedal, la actual secretaria general, a quien considera "su enemiga" porque, ha dicho, "filtraba mentiras". En el otro lado de la balanza, ha señalado las buenas palabras que Bárcenas dedica habitualmente al presidente Mariano Rajoy y al exsecretario general Javier Arenas, hoy vicesecretario general de Política Autonómica y Local. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/12/sanchis_dice_que_pago_nomina_barcenas_cambio_estar_una_silla_sin_hacer_decir_quot_nada_quot_6763_1012.html

MORENÉS ENCARGA UN INFORME SECRETO SOBRE LOS PAGOS EN B DE LAS DEFENSAS DEL YAK-42 QUE CONCLUYE QUE SON FALSOS

Bárcenas declaró ante el juez que el exministro Trillo había pagado la defensa de los militares imputados en el juicio del Yak-42 con dinero B del PP. Defensa dice que ha investigado la denuncia es falsa pero no hará pública la investigación porque afirma que es de carácter "interno". El ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha afirmado en una entrevista a Europa Press que su departamento investigó el supuesto pago de la defensa de los militares encausados en el juicio del Yak-42 con dinero negro proveniente de la caja B del PP y ha concluido que es falso. El Ministerio de Defensa se ha negado a hacer público el informe de la investigación, alegando que se trata de una indagación de carácter "interno". Esta denuncia, que realizó el extesorero del partido Luis Bárcenas ante el juez Ruz, "no es cierta en absoluto", según ha afirmado Morenés. El ministro

ha señalado que, al conocer las declaraciones de Bárcenas, su departamento investigó "el alcance de semejante manifestación con las personas que en su momento pudieran haber sido o verse involucradas en semejante manifestación", entre ellas el exministro de Defensa Federico Trillo –actualmente embajador ante el Reino Unido–, que según Bárcenas habría sido quien financió la defensa de los militares con dinero de la contabilidad B del PP. Morenés ha asegurado desconocer "por qué este señor ha dicho esta cosa" y ha afirmado que no da "ningún pábulo" a sus palabras. No obstante, las familias de los fallecidos no piensan igual, ya que al conocer las acusaciones de Bárcenas exigieron la dimisión de Trillo, al considerar que el exministro "tiene las manos muy sucias". El vicepresidente de la Asociación de familiares de las víctimas, Jesús Cardona, reclamó conocer "quién facturó la defensa de los militares" y "qué gabinete las emitió", y recriminó a Trillo que no les haya pedido perdón desde que ocurriera la tragedia. "Eso no se nos olvida", aseguró. Luis Bárcenas declaró en su interrogatorio ante el juez Pablo Ruz que el exministro Federico Trillo pagó la defensa de los militares imputados en el juicio por el accidente del Yak-42 con cargo a la caja B del Partido Popular, y apoyó sus afirmaciones con los papeles de la supuesta contabilidad B de la organización. Asimismo, según Bárcenas, Trillo pidió ser compensado por dejar la presidencia del Congreso de los Diputados para ostentar el cargo de ministro de Defensa en el año 2000. Además, según el informe de la UDEF (la Policía Judicial), el nombre de Trillo aparece en el sumario del caso Gürtel como perceptor de varios sobresueldos: un pago de 36.000 euros en 2003, otro de 12.000 euros en 2005 y un último abono de 3.000 euros en 2006. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/12/morenes_encargo_informe_secreto_sobre_los_supuestos_pagos_las_defensas_del_yak_42_6758_1012.html

EL JUEZ Y EL FISCAL CONSIDERAN ACREDITADA LA DOBLE CONTABILIDAD CON CAJA B DEL PP Ruz: "Están confirmados la autoría de los papeles y varios apuntes contables" La Fiscalía Anticorrupción considera que el delito contable no ha prescrito Cinco meses después de que arrancará la investigación judicial del caso Bárcenas tras la publicación en EL PAÍS de los papeles del extesorero, donde registraba las donaciones ilegales y distintas retribuciones a dirigentes del partido no declaradas a Hacienda, el juez Pablo Ruz, que instruye el caso, y la Fiscalía Anticorrupción, consideran acreditada la doble contabilidad del PP, que manejó durante casi 20 años una caja b de dinero opaco al fisco. Los principales dirigentes del partido niegan esa doble contabilidad que el propio Luis Bárcenas, gerente y tesorero del PP durante 20 años, ha admitido en su última declaración judicial, en la que se inculpa de un delito contable. La Fiscalía Anticorrupción considera no prescrito este delito, castigado en el Código Penal con entre cinco y siete meses de cárcel, que ha confirmado la investigación judicial. "En la actual fase de instrucción", señaló el juez en su último auto judicial, "la autoría [de los papeles de Bárcenas] por parte del extesorero se encuentra confirmada por él mismo y por las pruebas periciales practicadas". Además, el juez también considera confirmada "la realidad de varios apuntes contables por declaraciones testificales así como el análisis documental comparativo con los datos de la contabilidad oficial remitida por el Tribunal de Cuentas y el Partido Popular". La ley solo castiga con una sanción económica las donaciones ilegales El juez se refiere en su auto sin citarlo expresamente al hecho de que los dirigentes y ex dirigentes políticos Calixto Ayesa (exconsejero navarro de salud); Jaume Matas (expresidente balear), Santiago Abascal, Jaime Ignacio del Burgo, o Eugenio Nasarre, han declarado en sede judicial que recibieron dinero del PP, según consta en los papeles de Bárcenas, y que no lo declararon a Hacienda o no recuerdan haberlo hecho ni pueden probar que lo hicieran. La contabilidad oficial que el PP remitió al Tribunal de Cuentas, base probatoria principal en todo este caso de supuesta financiación ilegal de la formación conservadora, no registra ninguno de esos pagos a los dirigentes señalados. Además, la instrucción judicial también ha verificado que una parte de las donaciones ilegales que Bárcenas apuntaba en su cuaderno (ocho millones de euros en el periodo comprendido entre 1990 y 2009) acabaron ingresadas como anónimas de manera troceada en una sucursal bancaria situada bajo la sede central de Génova, 13, en cantidades siempre inferiores a 60.000 euros para evitar que el Tribunal de Cuentas las considerase ilegales en aplicación de la Ley de Financiación de Partidos Políticos vigente en esos momentos. Entre 2003 y 2007, Bárcenas hizo 56 ingresos troceados en la sucursal del Banco de Vitoria, luego fue absorbido por Banesto, en 14 fechas distintas por valor de 1,3 millones de euros. Esos ingresos se correspondían exactamente con el apunte contable que reflejaba en sus papeles de la

supuesta caja B. Ese dinero, lo había recibido mayoritariamente el PP en cantidades superiores a 60.000 euros y, supuestamente, de manos de constructores que tenían contratos con la administración pública y, por tanto, tenían prohibidas las donaciones a los partidos políticos. Bárcenas aseguró al juez Pablo Ruz que él mismo o el que entonces era su jefe, Álvaro Lapuerta, se reunieron con la mayoría de los empresarios que donaron fondos al partido y que comunicaron esta circunstancia a quienes en cada periodo eran presidentes o secretarios generales del partido. Estos hechos acreditados por la investigación judicial apuntan directamente a la financiación ilegal del PP durante 20 años, una actuación irregular que carece de tipificación en el Código Penal. Sin embargo, tanto el juez como la Fiscalía Anticorrupción, consideran que aunque los donativos a partidos políticos están exentos de tributar a Hacienda, en este caso se trataría de donativos ilegales que deberían ser tratados como ingresos extraordinarios y el PP debería haber pagado por ellos el Impuesto de Sociedades. Como el delito fiscal prescribe a los cinco años, Ruz sólo puede analizar si la cuota defraudada a partir de 2007 por esos donativos ilegales supera los 120.000 euros para poder atribuir al PP un delito fiscal. La Ley de Financiación de Partidos Políticos de 2007 establece que cuando un partido político obtenga “donaciones que contravengan las limitaciones y requisitos establecidos, el Tribunal de Cuentas podrá proponer la imposición de una multa de cuantía equivalente al doble de la aportación ilegalmente percibida, que será deducida del siguiente libramiento de la subvención anual para sus gastos de funcionamiento”. El Tribunal de Cuentas ha emitido ya los dictámenes correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2008 sin encontrar irregularidades en los datos entregados por el PP. El juez retoma hoy la investigación del caso Bárcenas y espera recibir distinta documentación que ha solicitado para acreditar, en aquellos aspectos delictivos que todavía no han prescrito, si el PP incurrió en delito fiscal —no declarar como ingreso extraordinario los donativos ilegales que recibió desde 2007— y si en los hechos reflejados en la caja b que administraba Bárcenas se produjo cohecho —pago de dinero por parte de distintos constructores a cambio de la concesión de obras públicas—

. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/11/actualidad/1376241868_501465.html

COSPEDAL, ARENAS Y CASCOS DECLARAN ANTE RUZ POR LA SUPUESTA FINANCIACIÓN ILEGAL Los dirigentes del partido cobraron 2,2 millones del PP y figuran en la contabilidad b del extesorero. Los exsecretarios generales de la formación conservadora Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas, y la actual secretaria, María Dolores de Cospedal, que fueron jefes del extesorero Luis Bárcenas a lo largo de casi 20 años, responderán este martes y miércoles ante el juez Pablo Ruz por la supuesta financiación irregular del partido. La investigación del caso Bárcenas no solo ha destapado la existencia de una contabilidad paralela, también ha hecho aflorar los jugosos sobresueldos —así los llama Bárcenas— que el partido abonó oficialmente a su cúpula como gastos de representación para completar las retribuciones que recibían del Congreso o del Senado esquivando el régimen de incompatibilidades de las Cámaras. Arenas recibió en dos décadas 1,1 millones de euros del partido; Cascos casi 600.000 y Cospedal 478.000. Además, las acusaciones preparan una batería de preguntas sobre los cuadernos de Bárcenas y los supuestos pagos en dinero opaco a estos dirigentes cuando pasaban a ocupar un puesto en el Gobierno (caso de Cascos y Arenas) y tenían estrictamente prohibidas las retribuciones dobles, del Estado y del partido. La contabilidad oficial del PP recogida en el sumario refleja que, en determinados años, los secretarios duplicaron o, como en el caso de Arenas, triplicaron sus ingresos gracias a las elevadas retribuciones de la formación cuando Bárcenas tomó las riendas de la gerencia. Génova corría además con los gastos habituales de comidas de trabajo, vuelos, hoteles. María Dolores de Cospedal, que declara el miércoles, comenzó a percibir gastos de representación cuando llega, en junio de 2006, a la presidencia del PP en Castilla-La Mancha. Desde ese año y hasta el 2011 ingresó 478.507 euros brutos (en cantidades que varían entre los 64.473 euros y los 167.864 euros anuales). Además, recibe como diputada de las Cortes de Castilla-La Mancha otros 342.963 euros en esos seis años. A las dos cantidades anteriores se añaden las asignaciones del senado en representación de su comunidad. En suma, se embolsa en el periodo 963.331 euros por ocupar cargos públicos y ser la secretaria general del PP del 2006 al 2011. En las anotaciones que Luis Bárcenas realizó en la contabilidad b del partido figuran además tres referencias de supuestos pagos a Cospedal en los años 2008, 2009 y 2010 de 15.000, 20.000 y 25.000 euros. El extesorero apuntó pagos en b a Álvarez

Cascos de medio millón Bárcenas también ha involucrado a la secretaria del PP en otro asunto oscuro sobre financiación ilegal en Castilla-La Mancha el año en que fue nombrada presidenta de la formación en esa comunidad (junio de 2006). El extesorero aseguró al juez que recibió entonces de Sacyr una comisión ilegal de 200.000 euros a cambio de conseguir el contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo, y que entregó ese dinero a José Ángel Cañas, gerente del partido en Castilla-La Mancha. Este último firmó un recibí que Bárcenas entregó en la Audiencia Nacional. Cospedal, que no ha negado la existencia de ese documento, estaría al corriente de esa operación, según el extesorero. Otro de los citados esta semana, Francisco Álvarez Cascos, tendrá que hacer memoria para aclarar qué sabía de la financiación supuestamente irregular del partido en la década de los noventa. Cascos, el primero que tuvo asegurado un puesto en el Gobierno de José María Aznar tras la victoria electoral de 1996, cobró del partido 575.000 euros, casi 600 millones de las antiguas pesetas entre 1990 y su llegada al Gobierno. El PP le completaba su nómina de diputado (48.000 euros) pagándole más del doble (19 millones de pesetas, 114.457 euros). En mayo de 1996 Cascos desembarcó en la vicepresidencia del Gobierno y su nombre desaparece de la contabilidad oficial. Sin embargo, los papeles de Bárcenas le atribuyen cobros de 13 millones de pesetas en b (78.000 euros) en el año 1997 y cantidades de entre 33.000 y 59.600 euros los años posteriores, en los que ocupó además la cartera de Fomento. Bárcenas apunta en su cuaderno supuestos abonos a Cascos que, entre 1990 y 2004 suman 421.693 euros en pagos trimestrales o semestrales atribuidos a “Paco A. C., P. A. C., P. A., Paco”, o anotados por su apellido, “Cascos”. Estas cantidades supuestamente completarían su retribución como ministro de forma ilícita. Cospedal tendrá que responder por una supuesta comisión de Sacyr Javier Arenas, en los años ochenta diputado autonómico, dio el salto a la Cámara baja en 1989 por la provincia de Sevilla. Antes de ser nombrado por Aznar ministro de Trabajo, cargo que ocupó entre 1996 y 1999, percibió sueldos del partido de entre dos millones de pesetas anuales (12.000 euros) y 10,5 millones (63.000 euros). Como ministro de Trabajo (entre el 96 y el 99), deja de cobrar del partido, pero Bárcenas apunta en su cuaderno entregas de 15,5 millones en tres años (93.000 euros) que atribuye a “Javier”, “Are”, “J. A.”, “J. Ar.” y a “Arenas”. En 1999 el diputado por Sevilla abandona el Gobierno de Aznar para ocupar la secretaría general del PP en sustitución de Cascos. Ese año el partido le paga oficialmente 32 millones de pesetas, 192.000 euros por desempeñar el cargo. Pero entre 2002 y 2004 vuelve a ocupar carteras en el Gobierno de Aznar (Trabajo y Presidencia), y reaparece en los papeles de Bárcenas con cantidades anuales que van desde los 43.250 euros a los 19.800. En total, Bárcenas apunta en sus cuadernos pagos en dinero negro a Arenas de 234.320 euros entre 1990 y 2011. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/11/actualidad/1376242903_348202.html

LOS PAPELES DE BÁRCENAS IMPLICAN AL PP GALLEGO El extesorero documenta ante el juez las donaciones opacas registradas en 2006 Un exgerente explicó por escrito a la sede nacional la contabilidad B de Galicia Durante las más de cinco horas que Luis Bárcenas declaró como imputado ante el juez Pablo Ruz, el extesorero del PP tuvo tiempo —después de confirmar los sobresueldos a diferentes cargos populares— para ratificar las donaciones opacas de su partido en Galicia registradas en 2006 y que suman más de 1,8 millones de euros procedentes, la gran mayoría, de empresas a las que la Xunta de Manuel Fraga adjudicó contratos millonarios. Durante su comparecencia, el pasado 15 de julio en la Audiencia Nacional, el hombre que manejó las finanzas del Partido Popular durante dos décadas aseguró que el método para camuflar presuntos donativos ilegales en la contabilidad del PP consistía en fraccionar las aportaciones de empresas constructoras para darles apariencia de legalidad. Bárcenas aludió ante Ruz al informe que el entonces gerente del PP gallego, Modesto Fernández, remitió en 2006 —cuando Alberto Núñez Feijóo era ya el presidente de esta formación— a la sede nacional del partido para justificar el elevado gasto de la campaña autonómica de 2005, tras la que Manuel Fraga perdió el poder en Galicia. La explicación que supuestamente el PP gallego hizo llegar a la sede nacional, en la calle Génova de Madrid partía de la existencia de otros ingresos distintos a los que figuraban en la contabilidad oficial y suficientes para afrontar los gastos extraordinarios del año anterior. Coincidencias en la presunta contabilidad del PP gallego En el informe por el gerente gallego al PP nacional figura una lista con 19 empresas, muchas de ellas contratistas de la Administración autonómica durante los mandatos de Fraga, y sus presuntas donaciones al partido. Dichos apuntes contables señalan que constructoras como Copasa, Teconsa o FCC entregaron más dinero al

partido del que permite la ley, que fija un tope máximo de 60.000 euros. Si en la contabilidad oficial del PP gallego figuraban donativos por 208.300 euros, en el documento remitido a Génova con la supuesta financiación opaca, las aportaciones de esa veintena de empresarios ascendía a 1.888.125 euros. La mayoría de los donantes además habían sido contratistas con la Xunta de Fraga, algo que prohíbe expresamente la ley. Durante el interrogatorio del juez Ruz el pasado 15 de julio en la Audiencia Nacional, Bárcenas aludió a esa presunta contabilidad paralela del PP gallego. La citó mientras detallaba los métodos de su partido para ocultar la supuesta financiación ilegal. Estas son las palabras exactas del extesorero del PP, Luis Bárcenas, a la hora de explicar al juez Ruz alguna de la documentación aportada al sumario: “Aquí, por ejemplo hay una serie de bloques de recibos que efectivamente demuestran que se fraccionaban determinadas aportaciones, en algunos de ellos figura a lápiz el nombre de la persona que entregaba la cantidad y figuran grapadas las cantidades, los distintos ingresos en que se fraccionaban las cantidades que se ingresaban. Y la última hoja es una relación que nos hizo llegar el gerente regional de Galicia con las aportaciones de una serie de empresas, son concretamente 2.600.000 euros pero vinculados a Galicia”. En el informe remitido desde Santiago a la sede nacional del PP y que obra en poder de EL PAÍS (y ahora también del instructor de la causa), la cantidad exacta en el capítulo de ingresos es de 2.598.738,89 euros. Junto a las aportaciones de las empresas aparecen otras, como el dinero que ingresa el grupo parlamentario en Galicia (466.850 euros) y dos pagos recibidos del PP nacional (por 42.432 y 80.000 euros respectivamente). Estos tres apuntes de la contabilidad paralela coinciden, céntimo a céntimo, con otros ingresos registrados en la documentación oficial del PP. Así, en el extracto de cuentas del PP nacional, consta el 12 de mayo de 2006 un pago a una empresa gallega de publicidad (BAP Conde) por 42.432 euros y el 27 de octubre de ese año constata una “subvención” al PP gallego de 80.000 euros. De los papeles oficiales — los entregados en su día al Tribunal de Cuentas— se caen, sin embargo, las presuntas donaciones opacas. Si en el informe secreto del tesorero gallego figuran aportaciones de empresas por 1.888.125 euros, la contabilidad A detallada en el “Balance de sumas y saldos del PP gallego en 2006” solo recoge 208.300 euros, de los que 11.660 aparecen anotados como “donativos nominales” y 196.700 como “donativos anónimos”. Los otros casi dos millones de euros corresponden a esa contabilidad B, a la que recurrió presuntamente el exgerente en Galicia para justificar el coste de la última campaña electoral de Fraga. Junto a ese informe del exgerente en Galicia, en la sede nacional del PP figura una tarjeta de visita manuscrita del propio Modesto Fernández. Cuando fue consultado por EL PAÍS, el pasado julio, el exgerente del PP de Galicia admitió que acudió cuatro veces a las oficinas de Génova a rendir cuentas ante el tesorero nacional. Pero dijo desconocer cómo puede existir una nota escrita de su puño y letra. “Pregunte en Génova 13”, se limitó a responder a este diario. Ruz tiene en su poder documentos sobre aportaciones de 19 empresas. Desde que EL PAÍS publicó, el pasado 12 de julio, la existencia de ese informe con la contabilidad B del PP gallego, toda la oposición reclamó a Feijóo que acudiese al Parlamento a dar explicaciones. Tanto el BNG como Alternativa Galega de Esquerdas, el partido de Beiras, exigieron la dimisión del presidente de la Xunta y la convocatoria de elecciones anticipadas. El PSdeG invitó al jefe del Ejecutivo gallego a comparecer en la comisión para prevenir la corrupción abierta en la Cámara autónoma. El PP hizo oídos sordos, y el pasado 1 de agosto impuso su mayoría en la Diputación Permanente para evitar que el asunto de la presunta financiación irregular llegase al hemiciclo. Su portavoz parlamentario, Pedro Puy, invocó la investigación judicial sobre el caso Bárcenas para rechazar que el Parlamento indague sobre el mismo asunto puesto al entender que podría interferir en el trabajo de la justicia. Puy defendió la “presunción de inocencia” pero evitó aludir al informe del exgerente de su partido. Como él, el resto de la cúpula del PP gallego permanece muda sobre este asunto. El propio presidente, que ha animado varias veces al Gobierno central a dar explicaciones sobre el caso Bárcenas, ha despejado las preguntas sobre Galicia. Y su número dos, en la Xunta y en el partido, el vicepresidente Alfonso Rueda, que ya era secretario general en 2006, cuando se registraron las presuntas donaciones opacas, también escapó de la cuestión y se limitó a decir que el exgerente había negado la información. En realidad, cuando fue consultado por este diario, Modesto Fernández no desmintió la noticia, dijo no recordar el informe ni la nota manuscrita y animó a este periódico a preguntar en la sede nacional del PP. El extesorero ratificó al juez la contabilidad B de la sede gallega del Partido Popular. Entre las empresas que, según dicho informe, aportaron financiación al PP gallego aparecen viejos conocidos de la formación conservadora. El Grupo Campo figura en las anotaciones con 200.000 euros. Se trata de un conglomerado de empresas de la familia

Campo, entre los que están el exalcalde de Ortigueira Antonio Campo por el Partido Popular. Una UTE integrada por dos firmas del grupo cobró seis millones de euros en 2003 para recubrir de cuarcita los edificios de la Cidade da Cultura. Cuando la piedra de la cantera de la familia Campo se agotó, la Xunta tuvo que importarla desde Brasil. La constructora Necso aportó, según la misma documentación, 100.000 euros al PP gallego. Es la misma empresa que resultó adjudicataria el 17 de junio de 2005 (dos días antes de las elecciones autonómicas que desalojaron al PP del Gobierno gallego) de un contrato para levantar el Teatro de la Música en la Cidade da Cultura. La adjudicación, que firmó el Consello de la Xunta —en el que Fraga era presidente y Feijóo, vicepresidente primero— repartió 97 millones de euros entre Necso y el resto de las empresas que iban a acometer el edificio sobre el monte Gaiás: Entrecanales, Cubiertas, Mzov, ObrascónHuarte y Copasa. Esta última constructora de Ourense también recibió el encargo, durante el verano de 2005, del mismo Gobierno gallego para edificar en la Cidade da Cultura el Centro de Arte en una UTE junto a Acciona. Según el informe del exgerente del PP gallego, Copasa es el donante que más dinero entregó al partido aquel año: 380.245 euros. FCC, también dedicada a la obra pública, aportó presuntamente 108.000 euros a las arcas populares. Su expresidente, José Mayor Oreja —hermano del que fue ministro del Interior— también figura como donante en los papeles de Bárcenas. Ya durante la presidencia de Feijóo, fue la elegida para construir la autovía de Carballo-Berdoias en una polémica adjudicación que contó con un presupuesto inicial de 979 millones de euros. Su oferta era la más cara de las tres licitadoras y finalmente tuvo que ser anulada ante las críticas de la oposición. La lista de donantes que Bárcenas ha ratificado ante el juez detalla también una aportación de 120.000 euros de la constructora Teconsa, vinculada a la trama Gürtel y que bajo el mandato de Fraga edificó las oficinas de la Xunta en Vigo y la sede del Instituto Galego de Promoción Económica (Igape) en Santiago. El listado incluye empresas como Antonio Ventoso (240.000 euros) Cortizo (222.000), Egasa (100.000), Bruesa (80.000), InversSanoa (77.850), ACS (60.000), Tojeiro (60.000), Espina y Delfín (47.700), C.R.C. Ramón Carro (33.000), Seixo (30.000) e ITV Amador de Castro (4.000). En otros epígrafes aparecen “aportación de cargos” con 22.706,89 euros, “venta invitaciones M. Fraga” con 98.625 euros y aportaciones de dos particulares (Teresa Rey y Manuel Vicente, por 4.500 y 3.000 euros, respectivamente). http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/08/11/galicia/1376245432_004762.html

BÁRCENAS LIDERÓ EL ‘TOP TEN’ DEL PP CUANDO «NO ESTABA EN EL PARTIDO» Su nómina fue la más alta en los años 2010 y 2011, por encima de Rajoy. El hombre que ha llevado las cuentas del PP durante los últimos 20 años, Luis Bárcenas, primero como gerente y después como tesorero, fue siempre uno de los dirigentes mejor pagados del partido. En varios ejercicios, como en 2006 o 2007, percibió sueldos por encima de Mariano Rajoy. Pero fue en 2010 y 2011 —los años en los que Bárcenas «ya no estaba en el partido», según dijo rotundamente Rajoy ante el Congreso— cuando el ex tesorero se convirtió por primera vez en la persona mejor pagada del PP. En aquellos ejercicios, Bárcenas percibió 219.000 y 251.000 euros, respectivamente, frente a los 181.000 y 200.000 del presidente del partido, que en 2011 también cobró sus nóminas, ya que no tomó posesión como jefe del Gobierno hasta Navidad. A pesar de esta imponente retribución en forma de nómina, y no como «indemnización diferida», Bárcenas había roto más de un año antes toda vinculación formal con la organización, con su baja como militante incluida. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz dispone del detalle de lo que el PP pagó de forma legal —declarándolo a Hacienda— a sus trabajadores de 2006 a 2011. Esta documentación demuestra que el sueldo del ex tesorero se disparó precisamente cuando dejó de ocuparse de las cuentas del partido, forzado por su cada vez mayor implicación en el caso Gürtel. En 2010, su retribución subió un 60,3%. El 28 de julio de 2009, Bárcenas dejó «de forma temporal» su cargo como tesorero por el cariz que tomaba la investigación judicial. El avance de la misma y la gravedad de las revelaciones le obligaron, el 8 de abril de 2010, a darse de baja en el PP. En aquellas fechas también dejó de ser senador. Pues bien, su teórica retirada total no supuso ningún perjuicio económico. En 2008, cuando fue ascendido de gerente a tesorero, Bárcenas cobró 167.271 euros brutos. En 2010, el año que abandonó su cargo (en abril), ingresó 219.219 euros. Y en 2011, ganó 251.205 euros y siguió cotizando a la Seguridad Social. Este último año, la retención fiscal que le hizo el partido ascendió a más de 100.000 euros. Según la documentación que obra en poder del juez Ruz, el antecesor de Bárcenas, Álvaro Lapuerta, fue el hombre mejor pagado del PP en 2006 y 2007. Cada uno de esos dos años superó los 200.000 euros de sueldo bruto. La segunda persona mejor retribuida entonces tampoco fue

Rajoy. Fue el número dos de Lapuerta y entonces gerente, Luis Bárcenas. El hombre que hace ahora temblar al Partido Popular desde la cárcel de Soto del Real cobró en 2006 y 2007 161.848 y 174.895 euros brutos, respectivamente, frente a los 146.460 y 157.717 euros que ingresó Mariano Rajoy como máximo dirigente y responsable de los populares. Bárcenas recibía esas importantes cantidades en A al margen de lo que pudiera cobrar en dinero negro (al igual que el resto de dirigentes), a través de una contabilidad B que él manejaba y distribuía, según ha reconocido él mismo ante el juez. Otra de las personas mejor pagadas en alguno de esos años fue el cuñado de Bárcenas, Antonio de la Fuente, que era desde aquel entonces y hasta 2013 jefe de seguridad de la formación. El marido de Mari Carmen Bárcenas fue la octava persona en nómina mejor pagada de Génova en 2008, con un sueldo de 92.255 euros brutos, superando a Javier Arenas, María Dolores de Cospedal (secretaria general desde junio de aquel año) o Gabriel Elorriaga. En el PP, los tesoreros han sido siempre los mejor retribuidos. De hecho, la persona que sustituyó a Bárcenas en 2010, Cristóbal Páez, cobró 560.082,74 euros brutos aquel año, casi cuatro veces más que el anterior –156.106–. Fuentes del PP explicaron que esta desproporcionada retribución se debe a que en 2010 cobró su finiquito, ya que se fue del partido. De la relación de los mayores sueldos del PP se desprenden otros datos cuando menos curiosos. Dos personas que han sido o están siendo investigadas por el caso Gürtel figuran entre las que perciben algunas de las retribuciones más importantes desde que estalló el caso. Sin embargo, y en teoría, no cumplen una función muy relevante en la formación. Es el caso de Gerardo Galeote o de Jesús Sepúlveda, este último ex marido de la ministra Ana Mato, que ha sido despedido –e indemnizado– en 2013. Galeote pasó de cobrar 86.016 euros brutos en 2009 a 151.834 en 2011. Fue tal el aumento que ese último año pasó a tener la cuarta nómina más importante de Génova, sólo por detrás de Bárcenas, Rajoy y el actual presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría. Formalmente, el ex eurodiputado es asesor de Rajoy para Europa. Sepúlveda, imputado en el caso Gürtel, también vio disparado su sueldo después de que se conociera la investigación de la Audiencia Nacional en 2009. Aquel año cobró 84.065 euros. En 2011, ingresó 117.049 euros brutos, un 39% más. En 2013, la secretaria general, María Dolores de Cospedal, ha prescindido de sus servicios después de que se conociera que cobraba un sueldo mensual –aunque se desconocía que era tan alto– y que no tenía funciones claras en el partido. Otro presunto implicado en la presunta trama de financiación irregular del PP percibió en 2007 una muy importante retribución en dinero A. Se trata del gallego Ángel Piñeiro, que aquel año ya había abandonado la política, pero que ingresó gracias a la formación que preside Rajoy 117.000 euros, como puede verse en el gráfico de portada. Los papeles originales de Luis Bárcenas –que el director de EL MUNDO entregó en la Audiencia Nacional– identifican a Piñeiro como uno de los principales recaudadores de dinero negro del PP. Este dirigente fue responsable de Finanzas del PP de Galicia en la etapa de Fraga y pudo aportar al partido casi 154 millones de pesetas en negro. Entre el top ten de los mejor pagados de Génova está también Alfredo Prada, ex vicepresidente de la Comunidad de Madrid con Esperanza Aguirre y hoy uno de sus más acérrimos enemigos. Prada se enfrentó especialmente a la ex presidenta madrileña cuando denunció haber sido espiado por el Gobierno regional. Cuando salió del Ejecutivo de Madrid, fue acogido en Génova por Rajoy, donde fue nombrado responsable del PP en el exterior. Desde 2011, es también diputado nacional y presidente de la Comisión de Justicia del Congreso. Los sueldos pagados en Génova muchas veces no son los únicos ingresos de sus dirigentes. En numerosas ocasiones, completan otras retribuciones, como ocurre con los que son diputados o senadores. Ésta es una de las razones por las que las nóminas populares no siguen exactamente una gradación por cargo. Por ejemplo, tras Rajoy y Cospedal, los tres dirigentes siguientes son los vicesecretarios generales: ahora Carlos Floriano, Javier Arenas y Esteban González Pons. Pues bien, éstos no están entre los mejor pagados porque ya cuentan con el sueldo de diputados (como González Pons) o senadores (Arenas). Y lo que trata de hacer Génova, según fuentes del partido, es compensar sus retribuciones públicas con las del partido. Por eso hay profesionales sin cargo público –como el jefe de seguridad, la que fue directora de Comunicación de Rajoy, Carmen Martínez Castro, o la jefa de Prensa del partido, Marilar de Andrés– que cobran más que los vicesecretarios, que completan su retribución con otros ingresos públicos. Por ejemplo, a las cantidades cobradas en el PP por Mariano Rajoy habría que añadir lo que recibió como diputado: 40.860 euros en 2006, 42.291 en 2007, 43.771 en 2008, la misma cantidad en 2009, 41.270 euros en 2010 y 38.459 en 2011. Cuando tomó posesión como presidente del Gobierno a finales de 2011, dejó

de cobrar emolumentos del partido, ya que esto está prohibido por la Ley de Incompatibilidades. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17086563&tipo=1&sec=EI%20Mundo&fecha=12_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL PSOE ACUSA A RAJOY DE «MENTIR SIN PARAR» ANTE EL CONGRESO Irá «a por todas» pidiendo una comisión de investigación y no descarta la moción. La dirección socialista cree que ha quedado constatado que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, no sólo eludió cualquier explicación sobre el caso Bárcenas ante el Pleno del Congreso que se celebró el pasado 1 de agosto en la sede del Senado, sino que, bien al contrario, «mintió sin parar» cuando aseguró que el tesorero no tenía ya vínculo alguno con el Partido Popular cuando él accedió a La Moncloa, o cuando afirmó tajante que rompió todo contacto con Luis Bárcenas cuando la Justicia confirmó que poseía cuentas millonarias en Suiza. Las mentiras de un presidente en sede parlamentaria sólo se purgan de una manera, según la cúpula del PSOE: presentando la dimisión. Y en este punto recuerdan incluso la advertencia que hizo Duran Lleida, el único portavoz de la oposición que no consideró conveniente unir en el Pleno su voz al resto y pedir que Rajoy se apartara del Gobierno. El político catalán afirmó que, si finalmente se comprobaba que el jefe del Ejecutivo no dijo la verdad en la Cámara, no le quedaría otro camino que marcharse. Para los socialistas, el engaño del presidente ha quedado más que confirmado tras la publicación, ayer en EL MUNDO, de una de las nóminas que Bárcenas cobraba del PP meses después de que Rajoy accediera a la Presidencia del Gobierno. «La nómina y los SMS no dejan lugar a dudas», afirman desde Ferraz. Y añaden que ahora —el presidente ya ha afirmado que en ningún caso dimitirá— ya no hay nada que impida que toda la oposición en bloque, incluida CiU, exija la apertura de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la presunta financiación irregular del PP, el consiguiente juego ventajista del partido en las campañas electorales y la adjudicación de contratos públicos a empresas donantes, así como el pago de sobresueldos a dirigentes del partido cuando ocupaban puestos gubernamentales. La dirección del PSOE, según confirman altas fuentes del partido, se prepara ya para «ir a por todas» en la Diputación Permanente del Congreso que previsiblemente se celebrará el próximo día 27. Será el momento de exigir su apertura inmediata para depurar responsabilidades políticas e «intentar sacar a la luz la verdad que Rajoy ha intentado esquivar». El secretario de Relaciones Institucionales de los socialistas, Antonio Hernando, insistió ayer en rueda de prensa en la idea de que «Rajoy ha mentido cada vez que ha hablado» de Bárcenas. En su opinión, «lo que comenzó siendo el caso Gürtel, luego Bárcenas y luego PP, ahora es el caso Rajoy y sus mentiras». Hernando aprovechó para reclamar a María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos que aprovechen su «visita» al juez Pablo Ruz, mañana y pasado, para «confesar» toda la verdad sobre la relación del PP con Luis Bárcenas. Pese a la iniciativa de la comisión de investigación que ahora se presenta inminente, el PSOE insiste en que el posible lanzamiento de una moción de censura contra el presidente del Gobierno no ha sido descartada. Ahora, sin embargo, las fuentes consultadas creen que lo conveniente es que Rubalcaba evite «zigzaguear» y se concentre en la comisión de investigación. Si finalmente esta reclamación —para la que esperan contar con el apoyo de las demás fuerzas parlamentarias— fuera bloqueada por la mayoría popular, entonces sí habría llegado el momento de estudiar, ya en septiembre, la conveniencia de utilizar el último instrumento que les ofrece la Constitución. Entre los dirigentes socialistas hay planteamientos a favor y en contra. Por un lado, los más combativos, que creen que, como su nombre indica, el objetivo prioritario de la moción es poner en evidencia los incumplimientos, la ineficacia, las mentiras o irregularidades de un presidente a quien no se considera digno para el cargo y, en consecuencia, exponer los argumentos por los cuales se exige su dimisión. Para éstos, el que la moción sea finalmente rechazada por la mayoría absoluta que tiene Rajoy en la Cámara debe valorarse como un hecho amortizado y, por tanto, secundario. No se trata de que Rubalcaba llegue a la Presidencia, sino de que Rajoy sea amonestado con toda contundencia. Y añaden que ante una situación así, al jefe del Gobierno le resultaría muy difícil mantenerse en Moncloa. Para los más puristas, sin embargo, la moción de censura tiene como objetivo último tumbar al Gobierno y, dado que con la aritmética parlamentaria actual esto no es posible, debe sopesarse con mucha prudencia su presentación. Quienes así opinan valoran los posibles perjuicios que para la agenda política interna del PSOE podría acarrear. La decisión final, en cualquier caso —coinciden unos y otros— la tomará el propio Rubalcaba. Mientras tanto, en el bando del PP son muchos los que se muestran convencidos de que finalmente el PSOE irá

adelante con la moción. Y en privado, admiten que ello implicaría un castigo muy duro para el presidente, aun cuando no tuviera posibilidad alguna de prosperar. Dudan, en definitiva, de la teoría oficial que incide en que la moción sería sólo la tumba de Rubalcaba. Piensan que, quizá, ésta acabe teniendo sitio para dos. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=17086414&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=12_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

UN SOCIO DE CORREA COBRÓ EN SUIZA 258.000 DÓLARES QUE LA POLICÍA ATRIBUYE A LA FIRMA SANTANDER TRUST Ramón Blanco Balín, el empresario que organizó la estructura internacional de la trama 'Gürtel' en la Confederación Helvética, recibió el 9 de abril de 1999 una transferencia de 258.269 dólares. Un portavoz de la entidad financiera asegura que la orden procede de un cliente, del que por razones de confidencialidad no puede suministrar su identidad. El empresario que organizó la estructura internacional de la trama Gürtel en Suiza, Ramón Blanco Balín, recibió el 9 de abril de 1999, en una de sus cuentas del país centroeuropeo, una transferencia de 258.269 dólares. Su origen, según la Policía Judicial adscrita al caso, fue la firma Santander Trust, radicada en las islas Bahamas. infoLibre se ha puesto en contacto con el Banco Santander, entidad financiera que ha asegurado que la transferencia tiene origen en un cliente y no en el banco, que es lo que indica el informe policial. En la documentación bancaria relativa a la transferencia de los 258.000 dólares también aparece el nombre de la entidad Bankers Trust. Esta sociedad, que durante varios años fue presidida por el empresario Juan Villalonga, sí tenía su sede en Nueva York, ciudad desde la que se transfiere el dinero a la cuenta suiza de Blanco Balín. El mismo portavoz de la entidad financiera, que restó importancia al hecho de que la transferencia se produjera tres meses después de que se aprobara la fusión entre el Banco Santander y el Banco Central Hispano (enero de 1999), aseguró que el banco no puede facilitar la identidad de la persona que ordenó la transferencia a causa de la relación de confidencialidad con el citado cliente. El principal propietario del Banco Santander, Emilio Botín, fue denunciado en junio de 2011 junto a varios familiares por la Fiscalía Anticorrupción, que le atribuía la autoría de los delitos de fraude fiscal y de falsedad documental, al detectar la Agencia Tributaria que tenía alrededor de 900 millones de euros en cuentas en Suiza. Pero el banquero regularizó su situación con Hacienda abonando unos 200 millones de euros. El magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Andreu archivó la investigación contra el banquero al constatar que la regularización había sido "correcta" y "veraz". La Policía hace mención a la transferencia de 258.000 dólares dentro del informe sobre la cuenta suiza de Soleado, que fue la que utilizó Francisco Correa para cobrar presuntamente los 13 millones de euros que obtuvo por intermediar en la adjudicación de varias fincas por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) a la constructora Martinsa. El dueño de esta constructora, Fernando Martín, está imputado en el caso Gürtel. Desde la cuenta de Soleado el dinero de la comisión de Arganda del Rey fue transferido a la sociedad panameña Golden Chain Properties, también de Correa. En el caso de la transferencia con origen en el Banco Santander Trust, el beneficiario no fue Correa. Todo el dinero acabó en una cuenta a nombre de Blanco Balín, que fue consejero delegado de Repsol YPF. De esta petrolera procedía el dinero de otra transferencia con destino a Soleado que también consta en el informe policial. Y los beneficiarios de estas dos transferencias de 398.000 y 168.000 dólares fueron el propio Blanco Balín y otras personas cuya identidad no ha sido facilitada a la Policía española. Precisamente, la omisión de estos nombres fue criticada por los agentes encargados de realizar el informe, que lamentaron que las autoridades suizas tacharan los nombres del resto de beneficiarios. Responsable de la orden: Santander Trust. La documentación de la transferencia, a la que ha tenido acceso infoLibre, muestra que el "donante de la orden" de pago fue el Banco Santander Trust, con sede en Islas Bahamas. Pero el pago se realizó desde un código postal de la ciudad norteamericana de Nueva York. Blanco Balín, a quién la Policía Judicial considera uno de los elementos clave en la organización de la trama, ha sido socio en los negocios de Correa desde 2005. Ese año el presunto cerebro de la red Gürtel comenzó a utilizar los servicios de Blanco Balín y de Arturo Gianfranco Fasana. Este último, ciudadano suizo, era el encargado de gestionar la cuenta Soleado, que fue bloqueada por las autoridades suizas en 2009 con más de 13 millones de euros. Un reciente auto del magistrado que instruye el caso en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, explica el papel de Blanco Balín en la red de Correa. Así, en 2005 Francisco Correa Sánchez, Pablo Crespo Sabaris y Ramón Blanco Balín idearon, según el auto, la constitución

de un grupo de sociedades dedicado fundamentalmente a la organización de eventos que continuara con la actividad desarrollada por entidades como Special Events, Boomerangdrive y Technology Consulting Management (TCM) pero que apareciera formalmente desvinculada de Correa. Hator Consulting, un 30% de Blanco Balín Este nuevo grupo de sociedades estaría formado por Good and Better SL, Diseño Asimétrico SL, Servimadrid Integral SL e Easy Concept Comunicación SL. Todas ellas estaban a nombre de Correa, Pablo Crespo, Blanco Balín e Isabel Jordán desde su constitución. Sin embargo, a fin de ocultar la participación de Pablo Crespo y, muy especialmente la de Correa, esa participación se canalizó a través de la sociedad Hator Consulting, cuya titularidad corresponde desde su constitución en un 50% a Francisco Correa, en un 20% a Pablo Crespo Sabaris y en un 30% a Ramón Blanco Balín. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/01/un_socio_correa_cobro_258_000_dolares_suiza_procedentes_firma_santander_trust_6484_1012.html

LA FISCALÍA DE 'GÜRTEL' ACEPTA QUE SE INVESTIGUE A LOS AUTÉNTICOS DUEÑOS DE 458 MILLONES INGRESADOS EN EL POPULAR Hacienda quiere que el juez Pablo Ruz pida al banco que suministre el nombre de las personas propietarias de las firmas Belfast Link SA y Eves SA La Agencia Tributaria ha constatado que ni los tres apoderados ni las firmas investigadas se encuentran identificadas como contribuyentes La Fiscalía Anticorrupción del caso Gürtel ha aceptado la petición de la Oficina de Investigación del Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria de que el Banco Popular identifique a los auténticos propietarios de las empresas uruguayas Belfast Link SA y Eves SA que entre los años 2006 y 2010 ingresaron 458 millones de euros en la entidad financiera española. Y Hacienda quiere conocer a los auténticos propietarios de las sociedades, porque hasta el momento cuatro de las cuentas bancarias asociadas a ellas, por las que no se han pagado impuestos, aparecen identificadas únicamente por el nombre de sus apoderados: Manuel Roel Pérez, Walter Manuel Hernández y Héctor Osvaldo Hernández. Estas tres personas, cuya nacionalidad no ha sido facilitada por el Banco Popular, constan en Hacienda como personas que no viven en España. Tampoco aparecen sus nombres como contribuyentes a la Hacienda española. El magistrado Pablo Ruz había solicitado a la Agencia Tributaria una investigación sobre la empresa Belfast Link, que fue la beneficiaria de dos transferencias de 100.000 euros abonadas por la empresa ZorakAssociated, de Amando Mayo. En la documentación remitida por el banco aparece la palabra Guillermo en el apartado de observaciones. Este empresario, que actúa como intermediario, está imputado en Gürtel por su presunta participación en el pago de 13 millones de euros por parte del empresario Fernando Martín al cerebro de la red corrupta, Francisco Correa. República Oriental del Uruguay De esta forma, en cuanto el juez Ruz se reincorpore de sus vacaciones, tendrá que decidir si solicita al Banco Popular que identifique a los auténticos dueños de las cuentas bancarias, que están vinculadas con empresas constituidas en la República Oriental del Uruguay. Precisamente, este país ha abierto una investigación sobre el caso Gürtel, en el que aparecen varias empresas de este país, como por ejemplo Tesedul, de Luis Bárcenas. Según la Agencia Tributaria, la firma Belfast Link podría tratarse de una sociedad interpuesta cuya finalidad sería la de dificultar la identificación. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/09/la_fiscalia_acepta_peticion_hacienda_para_que_investigue_los_autenticos_duenos_458_millones_ingresados_banco_popular_6720_1012.html

INDEMNIZACIÓN, SUIZA, PAGOS EN 'B', AZVI Y SANDO... LAS PREGUNTAS QUE JAVIER ARENAS DEBERÁ RESPONDER ANTE EL JUEZ RUZ Javier Arenas, que declara como testigo ante el juez Ruz este martes 13 de agosto, deberá contestar a las afirmaciones de Luis Bárcenas que le vinculan a la financiación irregular del PP. Como presidente del PP-A durante catorce años, Arenas tiene ante sí las menciones que Bárcenas ha realizado sobre movimientos de donaciones y pagos en Andalucía apuntados en la supuesta contabilidad B. Donaciones de empresarios andaluces al partido, pagos a excargos del PP y su reunión con el extesorero, donde le informó sobre sus cuentas en Suiza, son algunas de esas interrogantes. El que fuera presidente del PP-A durante catorce años, Javier Arenas, llamado a declarar como testigo el próximo 13 de agosto en el caso Bárcenas que instruye el juez Pablo Ruz, deberá dar respuesta en esa citación a las numerosas interrogantes que se abren sobre la acción de los 'populares' en Andalucía en la financiación del partido tras las declaraciones del extesorero ante el juez. Amigo personal de Bárcenas durante años y puesto en el punto de

mira por éste como conocedor de los pormenores de la supuesta contabilidad B del partido a nivel nacional, Arenas deberá responder también en la Audiencia Nacional a las menciones que el extesorero ha realizado sobre los movimientos de donaciones al PP-A y pagos de los 'populares' a algún cargo andaluz. Luis Bárcenas declaró ante el juez Ruz el pasado 15 de julio y señaló entonces que mantuvo una reunión en un restaurante en Sevilla con Javier Arenas en diciembre de 2012, "un viernes que yo me desplazé (desde Madrid) ida y vuelta en AVE". En esa reunión, según consta en la declaración de Bárcenas publicada por el diario El Mundo, "le trasladé a Javier Arenas que yo tenía en Suiza dos cuentas con los saldos aproximados que tenía en esas cuentas y que, como ese tema era cuestión de tiempo que llegase la información (...), yo entendía que lo mejor era resolver mi relación laboral con el partido". Cuenta Bárcenas en su declaración de ese día, de más de cien folios, que trató con Arenas sobre su salida laboral del PP. "Yo no necesitaba ni el despacho del partido, ni el coche ni el conductor, ni la secretaria y el sueldo tampoco lo necesitaba pero, claro, lo que sí quería recibir era la compensación que me correspondía legalmente en función de 30 años de trabajo". Así, como encargado del trato con Bárcenas a esas alturas después de cuatro años de su imputación en el caso Gürtel, Arenas "quedó en que ese tema se lo iba a trasladar al presidente del partido (Mariano Rajoy) y se lo trasladó en una reunión en Moncloa en la que estuvo –según me contó– él y María Dolores de Cospedal también". Donaciones de empresarios de Andalucía De esta manera, puesto por Bárcenas en el disparadero como conocedor de todo lo que se movía en el partido a nivel nacional, Arenas está llamado por el juez Ruz para aclarar todos esos supuestos pero, a la vez, tendrá ante sí la lista de donaciones de empresarios andaluces al PP-A y, a su vez, pagos que el partido realizaba a algunos de sus cargos en Andalucía cuando él era presidente del partido en la región. El presidente de Azvi niega haber hecho pagos al PP aunque admite haber financiado foros políticos El presidente de Azvi niega haber hecho pagos al PP aunque admite haber financiado foros políticos Entre las donaciones, Bárcenas señala en su declaración ante Ruz al empresario Guillermo Contreras, del grupo AZVI, de quien dice que "tenía una vinculación directa con el partido en Andalucía". Sobre Contreras -cuyo hermano Manuel está imputado en la pieza separada que el juez instruye por los papeles de Bárcenas- la contabilidad del extesorero apunta donaciones al PP que el juez vincula a fechas siempre próximas a elecciones: tres pagos de 60.000 euros en las municipales de mayo de 2003; 90.000 euros en torno a los comicios catalanes de 2003; otros 180.000 euros para las generales de 2004; 48.000 euros más en las elecciones gallegas de 2005; 60.000 euros para las elecciones en Cataluña en 2006; otros 60.000 euros en 2007 para las municipales y 60.000 euros más en torno a las elecciones generales de 2008. "En período electoral ese era un momento en el que el donante voluntariamente se acercaba al partido y contribuía a una acción específica como era una campaña electoral. Claro que sí", cuenta Bárcenas. Asimismo, en relación también con Andalucía, el exsenador cita en su declaración la donación de 3 millones de pesetas en noviembre de 1998 de "algún empresario de Málaga que nos lo envía desde el partido de Málaga" al PP nacional. En otro momento de la declaración, el juez Ruz le pregunta a Bárcenas por "una serie de anotaciones en sus estados contables vinculadas al concepto 'campaña'" y que suman 1,17 millones de euros. Entre esas donaciones vuelve a aparecer el nombre de algún empresario andaluz y sus pagos al PP en provincias andaluzas. Es el caso de los apuntes "J. Rojo Vals a Sevilla, a Málaga"; "J.L. Sanch a Sevilla"; "de Ramón a Sevilla"; "de J.L. Sánchez para Andalucía", donde aparece así en varias ocasiones José Luis Sánchez, empresario malagueño de la constructora SANDO. Al respecto de esas donaciones que aparecen en la supuesta contabilidad B del Partido Popular en provincias de Andalucía y sobre las que Javier Arenas deberá contestar, Bárcenas señala que "la persona en cuestión quiere que esa aportación que nos la quiere entregar a nosotros, se aplique a una cosa concreta y en este caso a Málaga, a Sevilla o al lugar que aparezca en la anotación". Contabilidad paralela en el PP regional Preguntado por el Ministerio Fiscal sobre si el supuesto modelo de contabilidad B llevado a cabo a nivel nacional tenía su reflejo en las sedes regionales o provinciales del PP, Luis Bárcenas cuenta que "en cada sede provincial o cada sede regional se lleva por el sistema que sea una contabilidad de las mismas características, y que la mecánica de aplicación de donativos y de utilización de donativos es similar". De hecho, Bárcenas explica con detalle en otro momento de su declaración cómo "el donativo oficial, el donativo que habían recibido en la región, se lo entregaban en efectivo al partido, el partido nacional lo ingresaba como donativo anónimo en la cuenta de donativos anónimos, y transfería del dinero oficial del partido nacional a la región que había dado el donativo, la cantidad correspondiente a la cantidad recibida", mecanismo sobre

el que Arenas, como máximo responsable del PP-A, deberá aportar su versión. Pagos a un exdiputado por Córdoba En esa "utilización de donativos" se enmarcan los pagos a terceros que figuran en la supuesta contabilidad B del PP y que también tienen vinculación con Andalucía, ante lo que Javier Arenas también se deberá enfrentar en su próxima citación como testigo ante el juez Ruz. De entre ellos, Bárcenas identifica en su declaración el pago de la caja B del partido a José María Robles Fraga, exdiputado por Córdoba entre 1993 y 1996. En concreto, Robles Fraga –sobrino del desaparecido Manuel Fraga- fue el número dos del PP por Córdoba a las elecciones al Congreso de 1993, 1996 y 2000. En ese año 2000, fue propuesto por el Gobierno para ocupar la embajada de España en Moscú (Rusia) y, posteriormente, en el año 2004, fue enviado como embajador de España en Pakistán. Asimismo, entre los pagos de la contabilidad B, Luis Bárcenas explica ante el juez que también hubo importes que el Partido Popular pagó a la familia del concejal asesinado por ETA en Málaga en el año 2000, José María Martín Carpena, para saldar una hipoteca pendiente y un coche que aún estaba pagando. Y un último apunte de la declaración de Bárcenas ante Ruz el pasado 15 de julio también nombra a una ciudad andaluza, en concreto a Córdoba, como lugar desde el que el presidente del PP y del Gobierno, Mariano Rajoy, hizo una llamada telefónica en 2010 al extesorero para comunicarle quién iba a ser su sucesor en ese puesto – José Manuel Romay Becaría- e instarle a preparar una reunión con éste para llevar a cabo el traspaso de poderes. http://www.eldiario.es/andalucia/interrogantes-andaluzas-Arenas-responder-Barcenass_0_161333914.html

ÁNGEL SANCHIS: "EL 'CASO BÁRCENAS' ME ESTÁ JODIENDO LA VIDA Y EL NEGOCIO DE LIMONES" El antiguo responsable de finanzas de AP, también imputado en el 'caso Gürtel', reconoce a "Vozpópuli" en una entrevista que mantuvo al extesorero en 'nómina' de su latifundio argentino hasta marzo, cuando el escándalo afectó a sus empresas. El contrato se firmó en junio de 2011. En concreto, el sábado 16, en Buenos Aires. Ángel Sanchis Herrero, hijo de Ángel Sanchis Perales, que fuera responsable de las finanzas del AP en los tiempos de Manuel Fraga, fue el representante de La Moraleja SA, la empresa argentina propietaria del mayor latifundio de cítricos de Sudamérica. Por parte de la empresa española ConosurLand SL, Luis Bárcenas, su apoderado y propietario de la mitad de la compañía. El objeto del acuerdo: que la mercantil del entonces ya extesorero y exsenador se comprometiera a "informar, asesorar y gestionar actuaciones en la Unión Económica Europea (UEE), en el Comercio Internacional y en negociaciones entre empresas dentro y fuera de la UEE" para que la finca de la familia Sanchis pudiera ampliar su mercado para vender sus productos, principalmente limones frescos. La duración del acuerdo era, en principio, de tres años, hasta junio de 2014, y renovable anualmente a partir de entonces. Sin embargo, el mismo no pasó del invierno de 2013 por culpa del escándalo de la fortuna suiza de Bárcenas que ha terminado salpicando a La Moraleja SA, con al menos una de sus cuentas en EEUU bloqueadas bajo la sospecha de blanqueo del dinero del extesorero. "Luis [Bárcenas] estuvo trabajando con nosotros hasta febrero o marzo del año pasado. No sé si ya hemos formalizado por escrito la rescisión del contrato, pero entonces ya le dijimos que no podía seguir, que mantener esa relación laboral nos perjudicaba gravemente. Él lo entendió". Quien habla así es Ángel Sanchis Perales, el hombre que llevó al hoy político encarcelado al partido como auxiliar administrativo cuando él se hizo cargo de las finanzas por encargo de Fraga. "El padre de Luis, que dirigía una sucursal del Banco Central en Badajoz, me ayudó a montar mi primer negocio y, desde entonces, siempre hemos estado muy unidas las dos familias", recuerda. Una relación que se mantiene aún hoy. "Lo sigo considerando mi amigo, le tengo aprecio y le deseo lo mejor, aunque tal vez haya tomado decisiones equivocadas", asegura en conversación telefónica con este diario el que en su tiempo fuera diputado 'popular' y hoy está imputado en el caso Gürtel. Eso sí, reduce su relación profesional entre ambos únicamente a ese contrato. "Bárcenas nunca ha sido ni accionista ni directivo de La Moraleja ni de ninguna otra empresa en la que yo haya participado y ahí están los registros para demostrarlo", recalca con insistencia. -¿Por qué le contrataron? -Queríamos reforzar nuestra presencia en Europa y él tenía contactos. Además, no es un novato en esto del comercio internacional, ni mucho menos. En los ochenta, ya estuvo trabajando en Argentina en temas similares. -¿Cuáles eran los productos que ofertaba a los potenciales clientes? -Básicamente, limones frescos. -¿Y consiguió nuevos clientes para La Moraleja SA? -Sí, atrajo algo en España y en otros cuatro países europeos, tres de ellos de la UE. Cuando saltó el escándalo de sus cuentas en Suiza,

se apartó y nosotros retomamos algunos de los contactos que había iniciado para terminar de cerrarlos. -¿Cuándo ocurrió eso? -En febrero o marzo. Ahí se cortaron también los pagos. El contrato, revelado por Vozpópuli el pasado jueves, fijaba una retribución anual de 100.000 dólares (75.000 euros) a pagar trimestralmente, aunque un escrito del representante legal de La Moraleja remitido recientemente al juez Ruz destacaba que las retribuciones no se comenzaron a hacer de modo inmediato tras la firma del mismo en junio de 2011, sino "luego de demostrada la solvencia de Bárcenas en el quehacer encomendado". Esta demostración de solvencia no se produjo hasta justo un año después de que se rubricara el acuerdo, según revela un informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España remitido a la Fiscalía Anticorrupción. Según dicho documento, una cuenta a nombre de ConosurLand SL, la empresa del extesorero y su mujer, abierta en una sucursal de Bankia cercana al domicilio madrileño del matrimonio recibió entre el 19 de junio de 2012 y el 18 de diciembre del mismo año siete transferencias procedentes de una cuenta en Atlanta (EEUU) de La Moraleja SA por un total de 89.526 euros en concepto de "prestación de servicios". Según el escrito del abogado de la mercantil argentina, la relación con Bárcenas era entonces "muy ventajosa" para el latifundio. Más de 11 millones de dólares de pérdidas. Sin embargo, esa 'ventaja' se tornó en perjuicio tras estallar el escándalo. El juez Ruz bloqueó hace unos meses la cuenta estadounidense de la compañía de la familia Sanchis, aunque ya para entonces las pérdidas se habían comenzado a acumular en la contabilidad del latifundio. En el texto remitido a la Audiencia Nacional por el representante de La Moraleja SA, se asegura que ya ascienden a más de 11 millones de dólares y pueden seguir subiendo hasta los 150 millones de euros si se concreta el riesgo real de que "una importante multinacional de venta de bebidas no alcohólicas" (Coca-Cola, aunque Sanchis rechaza pronunciar el nombre de la misma) rescinda el acuerdo y otros clientes sigan su ejemplo. "Todo esto nos está jodiendo la vida y los negocios a mi y a mi familia", reconoce el empresario español, que destaca que una de sus empresas, la uruguaya Brixco SA, señalada en el sumario del 'caso Gürtel' como receptora de 3 millones de euros procedentes de las cuentas suizas de Bárcenas, "ya se la han cargado injustamente". Sanchis insiste que los 3 millones de euros que recibió de Bárcenas una de sus empresas es un crédito y que ya ha preguntado al juez dónde debe devolverlo. Y es que el que fuera tesorero del PP insiste una y otra vez que sus empresas no tienen nada que ver con las presuntas irregularidades financieras del que aún llama "mi amigo". De hecho, asegura que cuando él declaró el pasado mes de abril ante el juez Pablo Ruz ya demostró que aquellos millones que salieron de las cuentas Suizas de Bárcenas hacia las de su empresa Brixco eran en realidad un préstamo. "Tendría que empezar a devolverlo al año que viene, en 2014, y esa es mi intención. Por eso le pregunté al magistrado que dónde debía hacerlo, si a las cuentas de Luis o a las del juzgado. No me dijo nada", se queja. También lo hace de su actual situación de imputado. "Pensaba que me iba a levantar esa condición rápidamente, porque fue a declarar con todos los papeles que demuestran mi inocencia y, sin embargo, ahí sigo". -¿Usted sabía cuál era el origen del dinero cuando acudió a Suiza a gestionar ese crédito de 3 millones? - Cuando yo voy a Ginebra es, precisamente, para cerciorarme de que sobre esos fondos no había ningún problema. Ningún empleado del banco me dijo nada de irregularidades, al contrario, me hablaron de que era un veterano cliente sobre el que no había habido nunca sospechas. ¿Por qué no les imputan a ellos, que son los que deberían haber detectado las irregularidades? -Pero entonces ya había saltado el escándalo Gürtel. -En aquel momento, Luis era senador y en el partido, incluido Mariano Rajoy, le defendían y hablaban maravillas de él. ¿Por qué tenía yo que dudar de él, cuando además era mi amigo? -¿Habló con él cuando se conoció que tenía una fortuna en Suiza? -Sí, y me desmintió que fuera de origen irregular. Él me aseguró que había hecho dinero con negocios, entre ellos inmobiliarios, y me convenció, pero ahora... -Parece que duda. -Ahora creo más en la palabra de Rajoy que en la de él. Desde luego, con lo que sé ahora no hubiera cogido su dinero. Pese a ello, Sanchis continúa considerándose amigo de Bárcenas -"yo no abandono en los malos momentos"-, aunque reconoce que desde marzo no ha vuelto a hablar con él. Eso sí, aún mantiene un contacto indirecto a través de personas de su entorno. "Por mucho que digan por ahí, Luis no tiene más cuentas ni en el extranjero ni en España. Lo tiene todo bloqueado por el juez. Su familia debe estar pasando verdaderos apuros económicos", asegura. También da la cara por él cuando afirma que "es mentira que haya robado 48 millones de euros como dicen. Gran parte de ese dinero es fruto de sus inversiones en Bolsa, que fueron muy rentables". No obstante, cree que la suerte está echada para el ahora encarcelado: "Todo el mundo da por hecho que ha robado, que merece estar en la cárcel durante muchos años. ¿Qué pasaría si la justicia no demuestra

su culpabilidad y tienen que ponerlo en libertad? Sería una auténtica frustración nacional". <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29823-angel-sanchis-el-caso-barcenas-me-esta-jodiendo-la-vida-y-el-negocio-de-limonas>

LA NÓMINA DE BÁRCENAS PONE EN CUESTIÓN EL RELATO DE RAJOY Percibía 14 pagas de 18.297 con sus correspondientes retenciones legales cuando, según manifestó el presidente en el Parlamento, «no estaba en el partido» El PP lo dio de alta en la Seguridad Social el 16 de abril de 2010 y, tres días después, él mismo informó por carta a Rajoy: «Vuelvo a incorporarme a mis funciones» «Quedo a tu disposición para que teniendo en cuenta la situación actual definamos con claridad mis responsabilidades», añadía «Cuando yo llegué a presidente del Gobierno, el señor Bárcenas ya no estaba en el partido». Mariano Rajoy mantuvo en su discurso del pasado 1 de agosto ante el Congreso de los Diputados la apariencia de que, en cuanto los primeros indicios de corrupción empezaron a consolidarse, el Partido Popular dejó de cobijar a su ex tesorero, que después ha resultado ser el guardián de sus peores secretos. Frente a esa pretensión, EL MUNDO publica hoy una nómina emitida por el Partido Popular a favor del ex tesorero Luis Bárcenas fechada meses después de la victoria electoral. El documento demuestra que nunca hubo una «indemnización en diferido» ni un finiquito simulado, sino un contrato laboral vigente y en toda regla con un salario de 255.600 euros anuales y las correspondientes retenciones. Este periódico revela, asimismo, el alta en la Seguridad Social que tramitó el partido en abril de 2010, en cuanto Bárcenas lo pidió, cuando preveía ya que iba a dejar su acta de senador. De todo ello se encontraba al tanto Mariano Rajoy, como lo evidencia una carta con sello de entrada en Génova en la que el autor de la presunta contabilidad B del PP le pone al corriente de su reincorporación a sus «funciones en esta oficina central del partido». Se trata, por tanto, de la documentación que constata que el presidente del Gobierno omitió ante los depositarios de la soberanía nacional aspectos sustanciales acerca de la verdadera naturaleza del vínculo que el PP, y el propio Rajoy, conservaron con Luis Bárcenas hasta que el peso de la opinión pública lo hacía insostenible, en enero de 2013 –más de un año después de llegar al Ejecutivo–, tras descubrirse decenas de millones de euros ocultos en Suiza. Desde que Mariano Rajoy juró ante el Rey el 21 de diciembre de 2011, el partido en el que Bárcenas «no estaba» todavía le mantuvo en nómina con despacho, coche oficial y secretaria 13 meses más durante los que le pagó unos 280.000 euros brutos, más de 150.000 euros netos. «Pues bien, señorías, como dije en mi primera intervención, yo confié en el señor Bárcenas y contesté a sus mensajes, y hablé con él y le pedí que dejara la Tesorería en julio de 2009, y lo hizo, hace ahora más de cuatro años. Y después, en el año 2010, dejó el Senado y la militancia del Partido Popular – hace más de tres años–, y en 2011 fue desimputado, y cuando yo llegué al Gobierno no estaba imputado, y luego, varios meses después, volvió a estar imputado». En esa sucesión de hitos ciertos que el presidente desgranó ante el Congreso para contextualizar la afirmación categórica que abre esta crónica –«cuando yo llegué a presidente del Gobierno, el señor Bárcenas no estaba en el partido»–, Rajoy ocultó los detalles de lo que ocurrió entre febrero y abril de 2010 –y sus consecuencias durante los 33 meses y medio posteriores–, lo que insinúa la vocación equívoca del relato del jefe del Ejecutivo. Efectivamente, Bárcenas abandonó la militancia del PP en abril de 2010 –y fue sustituido por José Manuel Romay Beccaría al frente de la Tesorería, que antes aquél había dejado sólo de forma provisional y que, según él, había mantenido en la práctica– y ese mismo mes dejó de ser senador, todo ello muy pocos días después de que el juez instructor del caso Gürtel, Antonio Pedreira, levantase el secreto de sumario y se difundieran las pruebas que entonces le comprometían en el presunto cobro de sobornos de la red de Francisco Correa y en un todavía modesto fraude fiscal. Pero ese proceso se llevó a cabo en connivencia con la dirección del partido y sin que eso significase en absoluto que se le dejara abandonado a su suerte y sin que se rompieran los lazos materiales entre las dos partes. Según los documentos a los que ha tenido acceso este periódico, Bárcenas comunicó por escrito a la jefa de Contabilidad de la formación, Milagros Puentes, ya el 10 de febrero de 2010, la solicitud de reingreso en su «puesto de trabajo en el Partido Popular» y del alta en la Seguridad Social «con el mismo sueldo bruto que venía recibiendo con sus correspondientes actualizaciones». El tesorero se encontraba en situación de excedencia forzosa desde el 5 de abril de 2004, concedida por su inmediato superior, Álvaro Lapuerta, con motivo de su elección como senador por Cantabria. Precisamente a este respecto, el PP emitió el pasado mes de febrero, cuando la prensa publicó que Bárcenas había

seguido cobrando de la formación hasta que se descubrió la cuenta en Suiza, un comunicado en el que exponía que el ex tesorero había solicitado «la reincorporación a su puesto de trabajo en las oficinas centrales», pero que el partido «manifestó su decisión de no reintegrar al señor Bárcenas [...] reconociendo en consecuencia [...] una indemnización por la resolución del contrato de trabajo». Pues bien, no fue eso lo que sucedió, sino exactamente lo contrario: no sólo no se resolvió el contrato de trabajo, sino que el PP tramitó el 16 de abril de 2010 el alta en el régimen general de la Seguridad Social del trabajador Luis Bárcenas, como «personal de alta dirección» con un contrato «indefinido» y a «tiempo completo», dentro del grupo de cotización de «ingenieros y licenciados», para realizar «trabajos exclusivos de oficina». Era viernes y hacía una semana que se conocía el contenido completo del sumario Gürtel. Ya el lunes, 19 de abril, y una vez de alta como trabajador del PP, Bárcenas presentó ante el Registro del Senado su renuncia como representante de la Cámara Alta. De ello informó inmediatamente, ese mismo día, a su «querido presidente», Mariano Rajoy, al que le comunicaba: «Vuelvo a incorporarme en esta fecha a mis funciones en esta Oficina Central del Partido». Los sobreentendidos del último párrafo son muy sugestivos acerca de cuál sería el tono de la relación entre ambos y del conocimiento que tendría Rajoy de las concretas circunstancias del caso: «Quedo, como no puede ser de otra forma, a tu disposición para que, teniendo en cuenta la situación actual, definamos con claridad mis responsabilidades». «Un fuerte abrazo», Luis Bárcenas. Es decir, que lo que Rajoy afirmó ante el Congreso es que la persona que le escribía en esos términos acababa de dejar de estar —«no estaba»— en el partido. Y eso aunque Bárcenas no sólo siguió siendo asalariado del PP, sino que su sueldo creció significativamente a partir de ese preciso momento, tanto que en 2012 se convirtió en el trabajador mejor pagado de la organización. En su reciente declaración como imputado ante el juez Pablo Ruz, en la que admitió la financiación ilegal del PP, Bárcenas aseguró que, en una reunión en el despacho de Rajoy en Génova en marzo de 2010, en la que se encontraban también su esposa y Javier Arenas, alcanzó con el presidente un acuerdo que consistía en cambiar su despacho por otro en la planta tercera del mismo edificio, mantener coche, chófer y secretaria y seguir cobrando su sueldo «sine die». La secuencia que acreditan los documentos se ahorra a ese relato. La realidad es que la nómina anual de Bárcenas superó durante los 33 meses y medio que van desde abril de 2010 hasta enero de 2013 —cuando, según la demanda laboral que ha presentado, se le abonó el último salario y se le dio de baja en la Seguridad Social— superó, siempre por mucho, los 200.000 euros. En ese periodo, percibió en total unos 715.000 euros brutos, 360.000 netos. Si hubiese sido despedido entonces en 2010, la indemnización legal que le habría correspondido, exenta de tributación, estaría en el entorno de los 480.000 euros. La nómina que hoy publica EL MUNDO es la de mayo de 2012, posterior en cinco meses a que Mariano Rajoy llegase a presidente del Gobierno y en tres a su reimplutación. En esa anualidad, Bárcenas alcanzó los 255.600 euros brutos en 14 pagas de 18.257 (más 40 mensuales en especie). En neto, son cerca de 140.000 euros al año, 9.960 al mes. El PP computa al ex tesorero antigüedad ininterrumpida desde el 2 de marzo de 1982, por la que devenga 432,90 euros mensuales. Su salario base es sencillo —1.140,06 euros—, pero a cambio se le retribuye un plus por puesto de trabajo de 2.734,25 y, principalmente, una partida bajo el concepto genérico incentivos que se dispara hasta los 13.959 euros. Nada menos que 14 veces el salario base y un 76% del total, lo que es anormal pero, en todo caso, legal. El PP aplica al total devengado las correspondientes retenciones por aportaciones a la Seguridad Social —6,35%— y al IRPF —44,31%—, como a cualquier trabajador. A la vista de este documento, ninguno de los expertos consultados por este diario mostró atisbo de duda de que de ninguna manera podría tratarse de una «indemnización en diferido», ni siquiera «en forma de simulación», según los conceptos que acuñó la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, en una recordada comparecencia pública del 25 de febrero de 2013. Es la nómina ordinaria de un trabajador que presta funciones para el partido. Bárcenas presentó una demanda contra el PP por despido improcedente después de que el partido dejase de pagarle el sueldo en la que reclama la indemnización legal que ahora le correspondería —894.600 euros— más finiquito. El juicio se ventilará el próximo julio de 2014 ante la jurisdicción social, frente a la que la formación en el poder se encontrará ante una cruel dicotomía política: si se prueba que su ex tesorero cobraba y cotizaba sin prestar funciones reales en Génova —algo difícilísimo, según los expertos, si tenía allí despacho, coche y secretaria—, evitaría la indemnización, pero significaría asumir una ilegalidad y, sobre todo, daría un tenebroso sentido a los 33 meses y medio durante los que Bárcenas siguió a sueldo y a cobijo del PP. La otra opción es que la juez considere acreditado que quien «no estaba» en el partido trabajaba para

el partido. <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/08/10/espana/1376161506.html>

BÁRCENAS ATRIBUYE PAGOS EN DINERO NEGRO POR “INDICACIÓN DE J. M.” El supuesto pago en b hallado en un 'pen-drive' se refiere al asesor electoral del expresidente Aznar. Bárcenas: “J. M. podría ser Aznar o Jaime Mayor, pero no puedo afirmarlo” Luis Bárcenas, ex gerente y ex tesorero del PP entre 1990 y 2009, entregó el pasado 16 de julio al juez Pablo Ruz un pen drive, con información de un ordenador personal que supuestamente sigue en poder del partido, con archivos donde anotó que algunos de los pagos en dinero negro que hacía en 1993 eran debidos a “indicaciones” que le daba “J.M.”. En el archivo correspondiente de los primeros meses de 1993 hay dos anotaciones, una por 350.000 pesetas a favor de Jose M. Orti — entonces portavoz popular en el Senado — y otra de un millón de pesetas “a Pedro”, supuestamente Pedro Arriola asesor electoral de José María Aznar. La única autoridad en el partido por encima de Bárcenas con capacidad para darle ese tipo de indicaciones sobre pagos a esas dos personas era José María Aznar, entonces presidente de esa formación política. Las anotaciones de Bárcenas corresponden a los años en que el entonces gerente del Partido Popular decidió pasar a ordenador los gastos correspondientes a la supuesta contabilidad b de la formación conservadora, que hasta entonces llevaba en hojas manuscritas que visaba junto al que entonces era su jefe y tesorero, Álvaro Lapuerta. Durante tres años (1993, 1994 y 1995) cambió las hojas manuscritas por archivos informáticos que supuestamente iba rellenando cada vez que hacía pagos. En su comparecencia ante el juez, Bárcenas confesó que hacía pagos en dinero que no se declaraba al fisco y que el partido recibía donaciones ilegales de constructores que contrataban con administraciones públicas. En ese acto judicial, el ex tesorero del PP entregó al juez dos tipos de supuestas pruebas para acreditar lo que estaba declarando. Por un lado, nueve carpetas de colores con diversa documentación. Por otro lado, el pen drive, donde almacenó información que tenía en el ordenador personal que utilizaba cuando era gerente y tesorero del PP. La Audiencia Nacional ha impreso ya en papel el contenido de los archivos almacenados en el pen drive de Bárcenas, al que ha tenido acceso EL PAÍS. El juez de la Audiencia Nacional interrogó a Bárcenas sin conocer la información que guardaba en el pen drive por lo que no le pudo preguntar si las siglas de esa anotación de pagos en b “por indicación de J.M” correspondían a José María Aznar. Contabilidad manuscrita Durante el interrogatorio, preguntaron a Bárcenas por la contabilidad manuscrita, donde también aparecían las mismas siglas vinculadas al cobro de dinero b. El ex tesorero contestó con evasivas: “Sobre esas anotaciones no tengo... Podría ser Jaime Mayor, podría ser... a ver, abril del 90... podría ser José María Aznar también, pero no puedo afirmarlo. Igual que en otros casos he sido tajante, yo no puedo afirmar que esa “J.M.” se corresponda... porque solamente esta además exclusivamente aquí, no aparece en otro sitio, ¿no?”. En aquel momento, el juez Ruz y las partes no habían visto los archivos contenidos en el pen drive que acababa de entregar Bárcenas en la Audiencia Nacional. En esos archivos informáticos aparece una columna de observaciones donde supuestamente Bárcenas aclaraba algunos pagos en b que hacía a dirigentes del partido. Por ejemplo, en la casilla correspondiente a una entrega de dinero a Jaime Ignacio del Burgo, dirigente político navarro, el ex tesorero apunta en la casilla de observaciones el nombre de “Calixto”, en referencia al ex consejero navarro de Salud que ha admitido haber recibido un sobresueldo del PP durante varios años que le entregaba en efectivo Jaime Ignacio del Burgo cada vez que visitaba Pamplona. También figuran entregas de dinero a José María Robles con la observación “Severo”, en referencia supuestamente a los fondos que el PP facilitaba a la oposición guineana. Bárcenas llegó a facilitar al juez supuestos recibís de esta entrega de dinero. En su comparecencia ante el juez, Bárcenas aseguró que los secretarios generales y los presidentes que el PP ha tenido desde 1990 conocían los donativos ilegales que hacían determinados constructores. El ex tesorero Álvaro Lapuerta, según la versión de Bárcenas, informaba a los jefes del partido de esas donaciones cuando se producían. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/08/actualidad/1375988032_386608.html

LAS CUENTAS ELECTORALES DEL PP RECOGIDAS POR BÁRCENAS NO CUADRAN CON LO DECLARADO El PP habría gastado más de lo que declaró en su campaña para las elecciones de 1993 Otro de los documentos almacenados en el pen drive que el ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, entregó a mediados de julio en la Audiencia Nacional corresponde a un

supuesto presupuesto con el que este partido se presentó para la campaña de las elecciones generales de 1993. El Partido Popular acudió a esa cita electoral con la mayoría de las encuestas a su favor, pues pronosticaban una victoria histórica de la formación conservadora frente al declive socialista, que llevaba gobernando 11 años consecutivos. Por primera vez en democracia, el PP podía ganar unas elecciones generales con José María Aznar de candidato a la presidencia del Gobierno tras ser elegido líder del partido solo tres años antes. En los documentos incorporados al sumario del caso Bárcenas que ya maneja la Audiencia Nacional y que supuestamente corresponden al presupuesto de esa campaña electoral que Luis Bárcenas había confeccionado y guardaba en su ordenador personal, aparecen tres casillas correspondientes al gasto presupuestado, al gasto contratado y al gasto real (las dos últimas coinciden). Según ese documento que Bárcenas aportó a la Audiencia Nacional, el Partido Popular, del que entonces era gerente, presupuestó 1.800 millones de pesetas para esa campaña electoral y gastó realmente 2.091 millones. Sin embargo, el PP remitió al Tribunal de Cuentas unos gastos muy inferiores, de apenas 1.579 millones de pesetas, que recibieron el visto bueno de los auditores sin ningún reproche, según la información oficial de este organismo. El informe del Tribunal de Cuentas señala que el Partido Popular podría haber incurrido en un gasto muy superior pues el límite legal máximo para la formación conservadora en aquellas fechas ascendía a 2.357 millones de pesetas, cifra que en ningún caso superó. Derrota del PP En las elecciones generales celebradas el 6 de junio de 1993 en España, el Partido Popular se quedó muy lejos del éxito que esperaban y que la mayoría de las encuestas pronosticó. El PSOE logró de nuevo la victoria con 9.150.000 votos (38,78%) y 159 escaños. La candidatura que encabezaba José María Aznar cosechó 8.201.463 sufragios (34,76%) y 141 escaños. El Partido Popular tuvo que esperar tres años más para acceder al poder. Aznar ganó las elecciones de 1996. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/08/actualidad/1375989014_563573.html

BÁRCENAS ENTREGÓ DOS TIPOS DE PAPELES SOBRE LA CONTABILIDAD ENTRE 1993 Y 1996 El extesorero entregó fotocopias y un pen drive con un contenido casi idéntico. Luis Bárcenas entregó dos tipos de documentos sobre la contabilidad que llevó con su ordenador entre 1993 y 1996. Uno de ellos eran fotocopias de papel sobre los pagos y donaciones que recibió el partido en ese periodo y que supuestamente no declaró a Hacienda. El otro, almacenado en el pen drive era idéntico pero con un añadido, la columna de la derecha donde figuran las observaciones donde apunta que determinados pagos los hace "por indicación de J. M.". Bárcenas explicó en su declaración el contenido del pen drive que puso a disposición de los jueces: "Ahí lo que hay es algún fichero específico con información del partido, el presupuesto de una campaña, un presupuesto de funcionamiento, información que afecta al PP, y yo creo que hay 2 o 3 archivos que afectan a datos míos personales de las cuentas mías en Suiza". El juez Pablo Ruz dictó prisión incondicional para Bárcenas el pasado 27 de junio en relación con el caso Gürtel y su fortuna suiza. Unos meses antes había decretado medidas cautelares -retirada del pasaporte, prohibición de salida de España y presentación en el juzgado de manera periódica- para evitar la huida de Bárcenas. Lo hizo tras conocer por una comisión rogatoria la mitad de la fortuna que Bárcenas ocultaba en Suiza. Cuando avanzó la investigación y Ruz conoció la otra parte del dinero que Bárcenas guardaba en Suiza, y pudo acreditar como el ex tesorero intentó mentirle para ocultar una operación con billetes de 500 euros, el juez optó, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, por dictar prisión incondicional para Bárcenas. En ese momento, el ex tesorero decidió confesar al juez el supuesto manejo de dinero negro y la supuesta financiación ilegal del PP. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/08/actualidad/1375988534_705507.html

ÁNGEL SANCHÍS: "JUSTIFICAR LA RIQUEZA DE BÁRCENAS CON LOS 75.000 EUROS QUE LE PAGAMOS EN 2011 ES ABSURDO" "Se va a enfadar conmigo, pero yo creo más a Rajoy que a Bárcenas. ¿Como voy a estar contento con alguien que quiere acabar con el legado de Manuel Fraga?", explica este dirigente histórico de AP. "No estoy de acuerdo con lo que está haciendo Bárcenas. No estaré de acuerdo con cualquier cosa que haga contra el PP", señala. Caso Naseiro: "Lo cierto es que el que pagaba al PSOE era de los nuestros, y le dio pena dar solo a este partido. Y por eso dio también al PP". "Ni Bárcenas ni nadie de su entorno han tenido nada que ver en la propiedad de La Moraleja. Pero ni Bárcenas ni nadie

más, pues esta explotación de limones del norte de Argentina siempre ha sido de mi familia", argumenta el extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís. El responsable de las cuentas del partido durante la etapa de Manuel Fraga explica a infoLibre que cuando se archivó la causa contra Bárcenas, en 2011, su hijo Ángel le contrató: "Para hacer gestiones y ventas. Pero el contrato era de empleado, no de directivo de primera, sino de un empleado como otros 1.700 que tenemos en La Moraleja. Conmigo no ha ganado ni un céntimo. No sé dónde lo ha ganado, pero conmigo no", destaca este político valenciano retirado que resalta que cuando volvió a estallar el caso acordaron rescindir el contrato, pues su nombre solo aportaba publicidad negativa. Preguntado por el hecho de que Bárcenas manifestara ante el banco suizo que él también era accionista de La Moraleja, Sanchís recordó que cuando alguien va a algún banco para abrir una cuenta los empleados de la entidad financiera le hacen preguntas para definir el perfil del cliente, pues quieren saber con quién se relaciona. "Lo negó ante el juez, pero en el banco sí dijo que tenía vinculaciones con La Moraleja. No obstante, no dijo nunca que fuera suya. También citó a otras personas". En este sentido, un informe de la Policía Judicial asegura que entre las personas que citó en la apertura de la cuenta se encontraba el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Sanchís, en declaraciones al programa Al rojo vivo de La Sexta, reconoció este jueves que había pagado 75.000 euros a Bárcenas. "Pero justificar su riqueza con este dinero es absurdo, porque antes me había prestado tres millones de euros. Para llegar a devolverle con ese sueldo esos tres millones de euros hubieran pasado muchos años", indicó Sanchís, que permanece imputado en el caso Gürtel como colaborador necesario de Bárcenas en su intento de sacar el dinero de Suiza. El contrato, según Sanchís, fue por un periodo de tres años, aunque realmente solo duró uno. Precisamente, el juez Pablo Ruz le mantiene imputado tras conocer que acudió a Suiza en compañía del presunto testaferro de Bárcenas en Suiza, Iván Yáñez, para realizar una transferencia de tres millones de euros a Estados Unidos: "Todos los años nos reuníamos con motivo de mi cumpleaños, que es en octubre. Y Bárcenas se quejó de que había perdido dinero en sus inversiones. Me dijo que estaba pensando ponerlo todo a plazo fijo. Y yo tenía la sociedad Brixco que necesitaba capital circulante, pues muchos de los pequeños proveedores tardan en pagar. Y entonces acordamos que nos diera un crédito", explica Sanchís, que se encuentra en Valencia de vacaciones. La empresa que recibió los tres millones se denomina Brixco. Y según Sanchís, Bárcenas tampoco es accionista de Brixco: "El único negocio que he tenido con Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias fue con ésta, hace muchos años, pues tuvimos una pequeña participación de 11.000 pesetas. Pero eso se vendió", recuerda Sanchís. No obstante, el exresponsable de las cuentas de AP reconoce que uno de sus hijos fue socio de Iván Yáñez, considerado como el testaferro de Bárcenas: "Yáñez envió a Rumagol el dinero que tenía su padre en Suiza. Y mi hijo lo transfirió desde otra cuenta. Invirtieron en Bolsa y ganaron mucho dinero. Al final Rumagol se liquidó y recogieron el dinero de la inversión y sus beneficios". En los últimos meses las cuentas de esta empresa fueron bloqueadas por el HSBC de Nueva York, que ordenó el cierre de la misma. Algo que también explica Sanchís: "El HSBC es un banco que fue multado por EE UU con 1.500 millones por ayudar al blanqueo. Y en mi caso al conocer que estaba imputado no se pararon a pensar. Cortaron por lo sano y nos cerraron la cuenta".

Senador del Reino de España Sobre la acusación de que actuó como colaborador necesario para blanquear el dinero ilegal de Bárcenas, Sanchís aseguró desconocer el origen presuntamente ilegal del dinero: "Me están juzgando y opinando con arreglo a lo que se sabe hoy. Pero en 2009 nadie sabía nada. Entonces Bárcenas era un senador del Reino de España, no había presentado su dimisión y el Tribunal Supremo no había pedido su suplicatorio. Además, su acusación fue archivada en 2011. Y yo fui al banco a preguntar si los fondos eran de libre disposición y si eran legítimos". Según Sanchís los abogados del banco le dijeron que conocían a Bárcenas desde hacía más de 20 años. Que los fondos eran de libre transmisión. "Y me procesan a mí, pero no al banco, pues eran ellos los que tenían la obligación de conocer el origen delictivo o no del dinero de Bárcenas".

Contabilidad B del PP Con respecto a la contabilidad B del PP destapada por Bárcenas, Sanchís aseguró creer más a Mariano Rajoy que a Bárcenas. "Se va a enfadar conmigo, pero a mi el partido me costó muchas docenas de millones de pesetas. Y Manuel Fraga almorzaba en mi casa una vez al mes. ¿Como voy a estar contento con alguien que quiere acabar con el legado de Manuel Fraga?", se preguntó este exresponsable de las cuentas de AP. En este sentido, Sanchís dijo estar contrariado con la situación que se vive en estos momentos, pues conoce a Bárcenas desde que tiene siete años, cuando el padre de éste, que era director de un banco, le ayudó. "Pero ascendió con Rosendo Naseiro. No conmigo. Bárcenas tendrá la culpa que tenga. Yo no soy su defensor,

pero tampoco soy el fiscal y no le voy a rechazar. A un amigo no se le abandona, pero no estoy de acuerdo con lo que está haciendo. No estaré de acuerdo con cualquier cosa que haga contra el PP". En relación a la contabilidad B del PP, Sanchís destacó a preguntas de infoLibre que en aquella época "no había ni contabilidad B ni A: No había ni un duro, Fraga me pidió que le ayudara a fundar el partido y me fui con cinco miembros de mi empresa: uno de ellos Francisco Yáñez, que trabajaba en una empresa mía en Costa Rica, y otro Luis Bárcenas. Más de una vez tuve que pagar la luz e incluso los sueldos. No había una ley de financiación de partidos, y pedíamos dinero a todo el mundo, Y nos daban cantidades muy pequeñas. Por ejemplo, a la toma de posesión del presidente argentino Carlos Saul Menem fuimos en clase turista". Caso Naseiro Preguntado por el caso Naseiro, Sanchís se aventuró a dar su opinión de lo que había pasado: "En Valencia acusaron a Palop de pedir dinero a un empresario que había recibido un contrato. Pero lo cierto es que el contrato se lo dio el PSOE. Pero el que pagaba al PSOE era de los nuestros, y le dio pena dar solo al PSOE. Y por eso le dio también al PP. Pero los que tenían la capacidad de adjudicar era los del PSOE", espetó Sanchís. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/08/angel_sanchis_quot_barcenar_a_moraleja_empleado_mas_los_500_que_tenia_argentina_quot_6678_1012.html

COCA-COLA TEME EL 'EFECTO GÜRTEL' Y ROMPE CON EL LIMONAR ARGENTINO PARA EL QUE TRABAJABA BÁRCENAS El abogado de La Moraleja SA, empresa de los hijos del también imputado Ángel Sanchís, remite un escrito al juez Ruz para denunciar pérdidas de 11 millones de dólares en el contrato con la multinacional tras relacionarse a la finca con el blanqueo de la fortuna suiza del extesorero. Luis Bárcenas no deja indiferente a nadie... ni siquiera a Coca-Cola. Un escrito recibido recientemente en la Audiencia Nacional apunta a que la multinacional de bebidas refrescantes amenaza con romper el contrato que mantiene desde hace tres lustros con la empresa argentina La Moraleja SA, propietaria del latifundio de limones supuestamente utilizado por el extesorero del PP para poner a salvo parte de su fortuna suiza y para la que el extesorero trabajaba desde junio de 2011 comercializando sus cítricos en la Unión Europea. El documento, elaborado por el abogado Carlos María Negri en nombre de la mercantil sudamericana, asegura que ésta ha sido salpicada sin pruebas por la investigación del juez Pablo Ruz y que ello ya le ha ocasionado pérdidas económicas superiores a los 11 millones de euros, además del riesgo cierto de perder a su principal cliente, Coca-Cola. "En caso de rescindirse el convenio los perjuicios ocasionados superarán los 150 millones de euros al ser causa del despido de más de 1.000 empleados", asegura el abogado argentino en el escrito al que ha tenido acceso este diario. En el documento, de diez folios de extensión y que entró en el Juzgado Central de Instrucción número 5 el pasado 18 de julio, el representante legal de La Moraleja SA reconoce que la compañía es propiedad de los hijos de Ángel Sanchís Perales, otro extesorero del PP imputado en el 'caso Gürtel', pero que en la misma ni Bárcenas, ni su mujer, Rosalía Iglesias, ni el presunto testaferro español de ambos, el broker Iván Yáñez, han sido nunca "socios, directivos, apoderados ni asistieron a Asamblea o reunión de directorio de ningún tipo, estuvieron habilitados en cuenta bancaria de ninguna naturaleza ni tuvieron participación alguna" en las decisiones de la compañía. Lo único que sí reconoce es la firma de un contrato con Bárcenas para que éste comercializara los cítricos de la finca e la familia Sanchís en Europa, del que recalca que se hizo cuando el extesorero acababa de ser desimputado por el juez Pedreira. "Desde el punto de vista empresarial el contrato era muy ventajoso para La Moraleja SA", que pagaba al extesorero 100.000 dólares (75.000 euros) al año. Además, el letrado destaca que los fondos que se le han bloqueado a La Moraleja SA en una cuenta bancaria de Atlanta (EEUU), y que los investigadores consideran parte de la fortuna que el extesorero del PP tenía en Suiza, son en realidad pagos realizados por "nuestro principal cliente, una importe multinacional de bebidas no alcohólicas", en referencia a Coca-Cola. El escrito asegura que la gigante norteamericano de refrescos "no mantiene relaciones comerciales con empresas sospechosas de lavado [de dinero negro]" y que, por ello, exige al juez Ruz que se informe bien "del origen de los fondos" depositados en la cuenta de La Moraleja SA bloqueada en EEUU y elimine las sospechas que se ciernen sobre ella. "Ninguna empresa en su sano juicio pone en riesgo su propia existencia involucrándose en una causa de lavado por montos insignificantes si se los compara con los importes exportados anualmente por La Moraleja SA", continúa el documento. Vozpópuli se puso en contacto con la filial en España de Coca-Cola, cuyos portavoces aseguraron desconocer los detalles del contrato para la compra de limones firmado con la compañía argentina. No obstante, reconocieron que "por principios, somos muy exigentes con nuestro proveedores y

ante la más mínima sombra de sospecha se extreman las medidas de control y exigencia hacia ellos". Brixco y otras empresas El escrito asegura también que otra de las empresas salpicadas en el escándalo, la uruguaya Brixco SA, que es la que comercializa el zumo de los limones de la finca, no tiene nada que ver con la compañía a pesar de que Ángel Sanchis reconoció en la Audiencia Nacional que pidió 3 millones de euros prestados a Bárcenas para ella. La investigación del juez Ruz apunta, sin embargo, que cuentas en EEUU de esta mercantil fueron las destinatarias de importantes cantidades de dinero extraídas de las cuentas suizas de Bárcenas al poco de estallar en 2009 el 'caso Gürtel'. "Brixco SA, sociedad uruguaya, no es una empresa fantasma ni un simple estatuto. Los fondos fueron a sus cuentas y allí se utilizaron para su actividad mercantil. Comercializa(ba) cítricos con una importante clientela hasta que se le bloquearon las cuentas", añade el abogado en su defensa pese a no ser su representante. Tampoco reconoce el letrado abogado ninguna conexión entre la mercantil propietaria del latifundio y otras dos empresas que supuestamente recibieron fondos del extesorero del PP: la también argentina Grupo de Valores Sur SA y la brasileña Flores Teca SA. A cuentas de la primera en Nueva York supuestamente llegaron más de 2,5 millones de dólares entre marzo y abril de 2009 gracias a transferencias ordenadas por Bárcenas. "Ninguna de dichas empresas tiene ni ha tenido vinculación alguna con La Moraleja SA", insiste. Para demostrarlo, el letrado pide al magistrado que realice un careo entre el propio Bárcenas y los "empleados bancarios" de las entidades suizas que recogieron en sus notas internas dicha relación luego plasmada por la Policía española en sus informes. Las 'fichas' del Lombard Odier No es la primera vez que el nombre de la multinacional aparece en el sumario de la Gürtel. De hecho, entre la documentación remitida hace varias semanas por el Lombard Odier, uno de los bancos suizos donde Bárcenas llegó a acumular hasta 48,2 millones de euros, figuran varias "fichas de contacto confidenciales" de la propia entidad en la que se refleja que el extesorero del PP utilizó en 2009 el nombre de la multinacional para justificar tres transferencias a EEUU por un total de 2,17 millones de euros. La primera de estas fichas internas tiene fecha del 2 de abril de 2009, sólo unas semanas después de que estallase en España el 'caso Gürtel' y el nombre del entonces tesorero del PP se viera salpicado por la investigación. En ella, se señala que el importe de la primera transferencia es de 1,28 millones de dólares (967.700 euros) y el destino, una cuenta del HSBC Bank de Nueva York a nombre de una empresa uruguaya desconocida hasta ahora en la investigación: Grupo Sur de Valores SA. La nota se complementa con dos anotaciones más. En la primera, se recoge textualmente la explicación dada por el cliente: "Se trata de una toma de participación del cliente en la sociedad Moraleja SA en Argentina. Ésta última produce zumo de limón y suministra entre otros a Coca-Cola", destaca el autor de la misma. La segunda anotación es una pregunta de supuesto autocontrol que se hace el banco sobre sí, por el "conocimiento general del cliente, la transacción en cuestión es posible". Un simple 'sí' da luz verde a la misma. La segunda "ficha de contacto" es muy similar a ésta. Fechada el 8 de abril de 2009, sólo seis días más tarde que la anterior, la cuantía de la transferencia es ligeramente superior: 1,3 millones de dólares (984.000 euros). La justificación, la respuesta a la pregunta de autocontrol y la cuenta de destino del dinero son idénticos al anterior movimiento de dinero, aunque en este caso los autores de la nota escribieron junto al nombre de la empresa uruguaya supuestamente titular de la cuenta una anotación: "Sin relación con el cliente". Finalmente, la tercera transferencia es la de menor cuantía y la única expresada en euros: 220.000. Sobre el destino de la misma, únicamente señala el nombre de la entidad, de nuevo el HSBC, aunque no especifica país. Sin embargo, es en el apartado de "contexto y perspectiva económica" donde los empleados del Lombard Odier hacen nuevas anotaciones. En este caso, aunque repiten casi al milímetro la explicación de los dos movimientos anteriores, añaden que todo ello es "según el cliente". Además, detallan que para Bárcenas, la operación tiene como objeto "diversificar sus fondos en la economía real" para añadir a continuación que "el principal accionista de esta sociedad [Ángel Sanchis] es conocido y las cuentas las tiene fuera de Argentina, en territorio de Estados Unidos, en concreto en Nueva York". De nuevo, un simple "sí" dio vía libre a la transferencia. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29691-coca-cola-teme-el-efecto-gurtel-y-rompe-con-el-limonar-argentino-para-el-que-trabajaba-barcenas>

ÁNGEL SANCHÍS: "JUSTIFICAR LA RIQUEZA DE BÁRCENAS CON LOS 75.000 EUROS QUE LE PAGAMOS EN 2011 ES ABSURDO" "Se va a enfadar conmigo, pero yo creo más a Rajoy que a Bárcenas. ¿Como voy a estar contento con alguien que quiere acabar con el

legado de Manuel Fraga?", explica este dirigente histórico de AP "No estoy de acuerdo con lo que está haciendo Bárcenas. No estaré de acuerdo con cualquier cosa que haga contra el PP", señala Caso Naseiro: "Lo cierto es que el que pagaba al PSOE era de los nuestros, y le dio pena dar solo a este partido. Y por eso dio también al PP" "Ni Bárcenas ni nadie de su entorno han tenido nada que ver en la propiedad de La Moraleja. Pero ni Bárcenas ni nadie más, pues esta explotación de limones del norte de Argentina siempre ha sido de mi familia", argumenta el extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís. El responsable de las cuentas del partido durante la etapa de Manuel Fraga explica a infoLibre que cuando se archivó la causa contra Bárcenas, en 2011, su hijo Ángel le contrató: "Para hacer gestiones y ventas. Pero el contrato era de empleado, no de directivo de primera, sino de un empleado como otros 1.700 que tenemos en La Moraleja. Conmigo no ha ganado ni un céntimo. No sé dónde lo ha ganado, pero conmigo no", destaca este político valenciano retirado que resalta que cuando volvió a estallar el caso acordaron rescindir el contrato, pues su nombre solo aportaba publicidad negativa. Preguntado por el hecho de que Bárcenas manifestara ante el banco suizo que él también era accionista de La Moraleja, Sanchís recordó que cuando alguien va a algún banco para abrir una cuenta los empleados de la entidad financiera le hacen preguntas para definir el perfil del cliente, pues quieren saber con quién se relaciona. "Lo negó ante el juez, pero en el banco sí dijo que tenía vinculaciones con La Moraleja. No obstante, no dijo nunca que fuera suya. También citó a otras personas". En este sentido, un informe de la Policía Judicial asegura que entre las personas que citó en la apertura de la cuenta se encontraba el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Sanchís, en declaraciones al programa Al rojo vivo de La Sexta, reconoció este jueves que había pagado 75.000 euros a Bárcenas. "Pero justificar su riqueza con este dinero es absurdo, porque antes me había prestado tres millones de euros. Para llegar a devolverle con ese sueldo esos tres millones de euros hubieran pasado muchos años", indicó Sanchís, que permanece imputado en el caso Gürtel como colaborador necesario de Bárcenas en su intento de sacar el dinero de Suiza. El contrato, según Sanchís, fue por un periodo de tres años, aunque realmente solo duró uno. Precisamente, el juez Pablo Ruz le mantiene imputado tras conocer que acudió a Suiza en compañía del presunto testaferro de Bárcenas en Suiza, Iván Yáñez, para realizar una transferencia de tres millones de euros a Estados Unidos: "Todos los años nos reuníamos con motivo de mi cumpleaños, que es en octubre. Y Bárcenas se quejó de que había perdido dinero en sus inversiones. Me dijo que estaba pensando ponerlo todo a plazo fijo. Y yo tenía la sociedad Brixco que necesitaba capital circulante, pues muchos de los pequeños proveedores tardan en pagar. Y entonces acordamos que nos diera un crédito", explica Sanchís, que se encuentra en Valencia de vacaciones. La empresa que recibió los tres millones se denomina Brixco. Y según Sanchís, Bárcenas tampoco es accionista de Brixco: "El único negocio que he tenido con Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias fue con ésta, hace muchos años, pues tuvimos una pequeña participación de 11.000 pesetas. Pero eso se vendió", recuerda Sanchís. No obstante, el exresponsable de las cuentas de AP reconoce que uno de sus hijos fue socio de Iván Yáñez, considerado como el testaferro de Bárcenas: "Yáñez envió a Rumagol el dinero que tenía su padre en Suiza. Y mi hijo lo transfirió desde otra cuenta. Invertieron en Bolsa y ganaron mucho dinero. Al final Rumagol se liquidó y recogieron el dinero de la inversión y sus beneficios". En los últimos meses las cuentas de esta empresa fueron bloqueadas por el HSBC de Nueva York, que ordenó el cierre de la misma. Algo que también explica Sanchís: "El HSBC es un banco que fue multado por EE UU con 1.500 millones por ayudar al blanqueo. Y en mi caso al conocer que estaba imputado no se pararon a pensar. Cortaron por lo sano y nos cerraron la cuenta". Senador del Reino de España Sobre la acusación de que actuó como colaborador necesario para blanquear el dinero ilegal de Bárcenas, Sanchís aseguró desconocer el origen presuntamente ilegal del dinero: "Me están juzgando y opinando con arreglo a lo que se sabe hoy. Pero en 2009 nadie sabía nada. Entonces Bárcenas era un senador del Reino de España, no había presentado su dimisión y el Tribunal Supremo no había pedido su suplicatorio. Además, su acusación fue archivada en 2011. Y yo fui al banco a preguntar si los fondos eran de libre disposición y si eran legítimos". Según Sanchís los abogados del banco le dijeron que conocían a Bárcenas desde hacía más de 20 años. Que los fondos eran de libre transmisión. "Y me procesan a mí, pero no al banco, pues eran ellos los que tenían la obligación de conocer el origen delictivo o no del dinero de Bárcenas". Contabilidad B del PP Con respecto a la contabilidad B del PP destapada por Bárcenas, Sanchís aseguró creer más a Mariano Rajoy que a Bárcenas. "Se va a enfadar conmigo, pero a mi el partido me costó muchas docenas de millones de pesetas. Y Manuel Fraga almorzaba en mi casa una vez al mes. ¿Como voy a

estar contento con alguien que quiere acabar con el legado de Manuel Fraga?", se preguntó este exresponsable de las cuentas de AP. En este sentido, Sanchís dijo estar contrariado con la situación que se vive en estos momentos, pues conoce a Bárcenas desde que tiene siete años, cuando el padre de éste, que era director de un banco, le ayudó. "Pero ascendió con Rosendo Naseiro. No conmigo. Bárcenas tendrá la culpa que tenga. Yo no soy su defensor, pero tampoco soy el fiscal y no le voy a rechazar. A un amigo no se le abandona, pero no estoy de acuerdo con lo que está haciendo. No estaré de acuerdo con cualquier cosa que haga contra el PP". En relación a la contabilidad B del PP, Sanchís destacó a preguntas de infoLibre que en aquella época "no había ni contabilidad B ni A: No había ni un duro, Fraga me pidió que le ayudara a fundar el partido y me fui con cinco miembros de mi empresa: uno de ellos Francisco Yáñez, que trabajaba en una empresa mía en Costa Rica, y otro Luis Bárcenas. Más de una vez tuve que pagar la luz e incluso los sueldos. No había una ley de financiación de partidos, y pedíamos dinero a todo el mundo, Y nos daban cantidades muy pequeñas. Por ejemplo, a la toma de posesión del presidente argentino Carlos Saul Menem fuimos en clase turista". Caso Naseiro Preguntado por el caso Naseiro, Sanchís se aventuró a dar su opinión de lo que había pasado: "En Valencia acusaron a Palop de pedir dinero a un empresario que había recibido un contrato. Pero lo cierto es que el contrato se lo dio el PSOE. Pero el que pagaba al PSOE era de los nuestros, y le dio pena dar solo al PSOE. Y por eso le dio también al PP. Pero los que tenían la capacidad de adjudicar era los del PSOE", espetó Sanchís. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/08/angel_sanchis_quot_barcanas_er_a_moraleja_empleado_mas_los_500_que_tenia_argentina_quot_6678_1012.html

MONTORO ABRIÓ UNA INSPECCIÓN FISCAL A 'EL MUNDO' EL DÍA QUE AFLORÓ EL CASO BÁRCENAS Corría el mes de diciembre y Cristóbal Montoro apuntaba directamente a los medios de comunicación en pleno debate sobre la amnistía fiscal. "En vez de dar tantas lecciones de ética a través de editoriales lo que tienen que hacer es pagar religiosamente los impuestos en los plazos pertinentes", aseguró, añadiendo que hay grupos con "importantísimas deudas con la Hacienda Pública". Días después, el 18 de enero, la Agencia Tributaria comunicaba la apertura de una inspección a Unidad Editorial, editora del diario 'El Mundo', por hasta seis figuras impositivas. Casualmente, ese mismo día el rotativo había dado el verdadero pistoletazo de salida al caso Bárcenas, al publicar que el extesorero del PP pagó durante años sobresueldos en negro a parte de la cúpula del partido. "Con fecha 18 de enero de 2013, Unidad Editorial S.A., como sociedad dominante del grupo 57/95 en lo que afecta al Impuesto sobre Sociedades y como entidad dominante del grupo IVA, en lo que afecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación", expone la firma en las cuentas anuales recientemente remitidas al Registro Mercantil y avanzadas por este diario. El grupo de medios registró pérdidas superiores a 470 millones en 2012, afectado por el ajuste contable realizado por sus dueños de RCS Mediagroup al fondo de comercio atribuido a su filial española. En el corazón del problema, la compra del Grupo Recoletos en 2007 por más de mil millones. En concreto, la Agencia Tributaria revisará Sociedades en el período comprendido entre 2008 y 2011. Además, fiscalizará la tributación entre 2009 y 2011 vía IVA; Retenciones o Ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo o profesionales; Retenciones a la imposición de no residentes; Tasa de juegos de suerte, envite o azar, y Tasa de juegos por apuestas y combinaciones aleatorias. La legislación actualmente en vigor establece que los impuestos no se encuentran definitivamente liquidados hasta que la autoridad fiscal no los inspecciona o una vez prescriben, cuatro años después de que se presenta la declaración. La también editora de Expansión o Marca prefiere ponerse la venda y advierte de que la supervisión en marcha puede tener impacto en sus números, aunque limitado. "Como consecuencia, entre otras, de dichas actuaciones de comprobación y de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de la inspección. En todo caso, los administradores de la sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales", subraya Unidad Editorial en su Memoria. Casualmente en febrero, un mes después de abrirse esa inspección, el Gobierno arremetía contra los medios con el caso Bárcenas en ebullición. Buena parte del Consejo de Ministros se sentía maltratado tras echar una mano a Lara (Antena 3) para tomar La Sexta y después de auspiciar la operación rescate a la editora de El País. En este marco, un ministro no dudaba en recordar que recibían ataques de "grupos quebrados", en alusión a Prisa. En marzo, el propio Montoro insistía en el discurso y apuntaba a los tertulianos. "Yo comprendo

que muchas veces los llamados creadores de opinión tienen problemas con la Hacienda Pública, pero no lo admito", subrayaba. La reyerta terminaba en un caos fenomenal cuando el Gobierno decidía ejecutar la sentencia del Supremo que arrebató entre 9 y 17 canales a los grandes grupos, tras meses de negociación con los mismos para solventar el entuerto. La brecha sigue abierta. Asamblea general de la sip en sao paulo Una pesadilla para Prisa

Unidad Editorial no es el único conglomerado de medios en el foco de Hacienda. Como publicó El Confidencial y según consta en la información que las compañías cotizadas han remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Fisco tenía abiertos a 31 de diciembre de 2012 más de 20 procesos -la mayoría judicializados- contra los grupos de comunicación, en algún caso por importes millonarios. Se lleva la palma Prisa, editora del diario El País, con una decena de procedimientos en marcha en diferentes instancias. Dos son especialmente preocupantes debido a la envergadura de las cuantías en liza. El primero, la inspección del período 1999-2002 que abarcaba Sociedades e IVA, entre otros impuestos. Terminó en 2006 y aún se siguen actuaciones judiciales al respecto. "Las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas incoadas por cada ejercicio (...) confirmaron liquidaciones por importe global de 34.867 miles de euros (cuotas más intereses de demora)", admite la compañía. Aunque el Tribunal Económico-Administrativo invalidó parte de esas liquidaciones, los recursos de Prisa para lograr su anulación total han sido en general desestimados por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Los tribunales ya han planteado los pertinentes incidentes de ejecución. Claro que puede ser peor. De hecho, los aspectos aún en discusión por el Impuesto de Sociedades de 2001 constituyen el segundo frente abierto para la editora de El País. "Dada la inadmisión del recurso de casación, interpuesto contra la liquidación relativa al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001 (...), la Sociedad procedió a dotar una provisión de 183.000 miles de euros para hacer frente a una hipotética resolución desfavorable sobre los conceptos que se mantienen en discusión, principalmente la deducción por actividad exportadora. (...) En el ejercicio, al inadmitirse el recurso de casación relativo al ejercicio 2002, se ha procedido de la misma manera, dotando una provisión adicional por importe de 6.700 miles de euros", expone Prisa en su informe anual. Vocento, editora del diario ABC, también tiene sus cuitas, aunque lejos de los volúmenes que maneja Prisa. Según admite la empresa en el informe a sus últimas cuentas anuales, tiene abierto "un expediente sancionador en concepto de deducción por reinversión, derivado de la inspección tributaria del impuesto de sociedades de 2008 y 2009 en la actual La 10 Canal de Televisión". ¿Importe? 826.000 euros. Está pendiente de formular alegaciones. Asimismo, tiene procesos en marcha por el impuesto de sociedades de su productora Veralia (1,07 millones) y por liquidaciones fiscales recibidas en relación a inversiones de sus sociedades Bilbao Editorial Producciones y Sociedad Vascongadas de Publicaciones, por un total de 15 millones. Al margen de la Hacienda estatal, el otro frente de la firma de los Ybarra, Bergareche o Luca de Tena enlaza con las llamadas vacaciones fiscales vascas, declaradas ilegales por Bruselas y que implicaban una bonificación en el Impuesto de Sociedades. Un problema, eso sí, controlado. La liquidación complementaria de la Hacienda Foral de Vizcaya está recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. La de Guipúzcoa alcanzó el año pasado los 2,1 millones de euros, que ya estaban provisionados. En paralelo, la Agencia Tributaria inspecciona diferentes impuestos entre los años 2007 y 2009 de Comerres Prensa, sociedad instrumental del Grupo Vocento. http://www.elconfidencial.com/comunicacion/2013-08-09/montoro-abrio-una-inspeccion-fiscal-a-el-mundo-el-dia-que-afloro-el-caso-barcenas_16462/

BANKIA INVESTIGA CRÉDITOS IRREGULARES AL GRUPO COTINO Y A EMPRESARIOS VALENCIANOS Las investigaciones se centran en operaciones heredadas de las antiguas cajas de ahorro El grupo Bankia está llevando a cabo una investigación interna para detectar operaciones de créditos irregulares a empresarios valencianos, entre los cuales se destaca los concedidos a la familia de Juan Cotino, presidente de las Cortes Valencianas, según informó ayer el diario Expansión. Las empresas de su familia son citadas en los papeles de Bárcenas. Las investigaciones se centran en 30 operaciones irregulares heredadas de las antiguas cajas de ahorro, entre las cuales se destaca la valenciana Bancaja. Una de las empresas investigadas por Bankia es la sociedad Share Capital, en la que participaban Asedes Infraestructuras y Sedesa Real Estate, ambas de la familia Cotino. Share Capital recibió al menos 35 millones de euros para comprar activos inmobiliarios en Europa del Este. El último registro mercantil, de 2009, registra también la compra de cuatro empresas húngaras, una

rumana y una británica. Pero ese mismo año, la empresa llegó a perder 500.000 euros, lo que hizo con que Bancaja renegociase parte de la deuda, prolongando de uno a seis años el plazo para devolver 27 millones de euros. La entidad financiera, presidida por José Ignacio Goirigolzarri, también investiga la empresa inmobiliaria Aedifica Grupo, contratada por la Generalitat junto a Bankia Habitat en 2011 para reconducir el proyecto de construcción del nuevo estadio de Mestalla. El banco busca principalmente irregularidades en la concesión de créditos, en sus refinanciaciones y en la adjudicación de activos. Fuentes judiciales no especificaron a Expansión si las investigaciones se dirigen contra los receptores de estos créditos o a los directivos involucrados en su concesión, aunque las dos partes fueron afectadas en casos similares que han llegado a los tribunales. Las investigaciones de Bankia se suman a las del Fondo de Reestructuración (FROB) en Banco de Valencia, la primera entidad en iniciar las investigaciones de operaciones irregulares que resultaron en siete querellas. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/08/05/valencia/1375730093_058289.html

ÁLVARO LAPUERTA CAMBIA DE ABOGADO El extesorero del PP ficha al abogado catalán Cristóbal Martell para encargarse de su defensa. La familia de Lapuerta ha tomado la decisión porque prefiere una defensa más jurídica y de perfil más bajo. Primero fue Bárcenas y ahora Álvaro Lapuerta. Ambos extesoreros del PP iniciaron el periplo judicial del caso Gürtel asistidos por letrados del agrado de Génova 13. Ambos han roto relaciones con sus abogados, lo que en el seno del PP se vive con inquietud. Lapuerta ha decidido romper sus relaciones con el letrado Javier Iglesias y dejar en manos del abogado catalán Cristóbal Martell su representación legal. El hasta ahora abogado de Lapuerta, Javier Iglesias, se queda fuera de la causa. A Iglesias se le relaciona con la cúpula del partido y el propio Bárcenas le acusa de haber acudido a prisión para chantajearle supuestamente en representación de la dirección del partido. Según la familia del tesorero al que sucedió Bárcenas, la decisión se debe a su deseo de contar con una defensa más jurídica y de perfil más bajo. Según ha declarado Iglesias a eldiario.es, existía un problema de compatibilidad ya que también defiende a Alfonso García Pozuelo (Constructora Hispánica), uno de los supuestos donantes indetificados por Bárcenas. La importancia de Lapuerta en el proceso de los papeles de Bárcenas es crucial. La dirección popular defiende la teoría de que Bárcenas es un delincuente y Lapuerta una persona intachable. Se da la circunstancia de que en los papeles entregados por Bárcenas al juez Pablo Ruz figura la firma de Lapuerta con supuestos "vistos buenos" en varios de los apuntes de sobresueldos en B entregados presuntamente a altos cargos populares. En este punto, la postura jurídica de Lapuerta es fundamental para los intereses de Rajoy. Si decide corroborar las tesis de Bárcenas, al PP se le pone muy cuesta arriba defender la inexistencia de contabilidad B en el partido y la concurrencia de prácticas relacionadas con la financiación irregular de la formación. Nada en el entorno de Lapuerta denota que su cambio de letrado suponga también un cambio de estrategia procesal. El hasta ahora abogado de Lapuerta, Javier Iglesias, ya defendió al extesorero en el caso de los supuestos espionajes ordenados en el PP de Madrid. Esa relación es ahora agua pasada, a la espera de conocer los detalles en torno a los nuevos letrados de los que Lapuerta se hará acompañar en sede judicial. Luis Bárcenas también cambió de abogado en medio del proceso. Con su cambio llegó la revolución: el extesorero pasó a reconocer la autoría de los papeles que se le atribuían y surtió al juez de copiosa información sobre los manejos internos del PP que podrían vulnerar la legalidad. Tras el cambio de estrategia de Bárcenas, las informaciones sobre el PP se desencadenaron con un punto álgido en la publicación de los mensajes de texto intercambiados entre Bárcenas y el propio Rajoy. Esos SMS, que dieron la vuelta al mundo, provocaron la comparecencia de Rajoy en el Senado en la que el presidente del Gobierno defendió una vez más no conocer nada de prácticas delictivas en el entorno de su partido. La novedad judicial se produce en una semana clave para el proceso y a pocos días de las declaraciones ante el juez de Javier Arenas o María Dolores de Cospedal. http://www.eldiario.es/politica/Alvaro-Lapuerta-cambia-abogado_0_162034363.html

LA ÚLTIMA COARTADA DE BÁRCENAS: UN CONTRATO DE 100.000 DÓLARES POR VENDER LIMONES EN LA UE La empresa de su amigo Ángel Sanchis asegura que le contrató para comercializar los cítricos de su finca por sus "fluidos contactos" en Europa. Le pagó 25.000 dólares trimestrales a través de Conosurland SL, la sociedad que comparte con su mujer. Experto inversor, avezado tratante de obras de arte y ahora también eficaz vendedor de limones. La larga lista de coartadas esgrimidas hasta ahora

por Luis Bárcenas para justificar los cerca de 50 millones de euros que llegó a acumular en sus cuentas en Suiza suma desde hace poco un nuevo argumento: un contrato supuestamente firmado por el extesorero del PP en Buenos Aires en junio de 2011 con la empresa argentina La Moraleja SA, propiedad de la familia de su principal valedor en el seno del PP, Ángel Sanchis. Según este documento, que se ha incorporado recientemente al sumario del caso Gürtel, la mercantil sudamericana contrató a la sociedad que el político ahora encarcelado y su mujer comparten, ConosurLand SL, para que comercializara en los estados de la Unión Europea los limones que produce el latifundio que los Sanchis tienen en la provincia argentina de Salta. El contrato ha llegado a la Audiencia Nacional junto a un escrito del representante legal de la compañía argentina con el que ésta pretende que el juez Pablo Ruz desbloquee una cuenta que La Moraleja SA posee en un banco de EEUU y desde la que se hicieron sospechosas transferencias de fondos a un depósito en Bankia controlado por Bárcenas. Los investigadores creen que dichos movimientos son, de hecho, un indicio más de que mercantil propietaria del latifundio ha sido supuestamente uno de los instrumentos societarios utilizados por el extesorero para poner a salvo parte de la fortuna que ocultaba en Ginebra. Estas acusaciones son rechazadas de plano por el abogado que representa a la familia Sanchis, quien en el escrito remitido niega tajamente cualquier relación de la misma con la trama Gürtel. De hecho, en el texto enviado insiste en que incluso cuando se firmó el contrato, junio de 2011, el extesorero no estaba imputado (había sido excluido de la causa por el juez Antonio Pedreira) y que el mismo estaba plenamente justificado. "[Bárcenas] se comprometía a gestionar la venta de fruta fresca -limones- de La Moraleja SA en diversos países integrantes de la Unión Económica Europea (sic) con los que manifestaba tener fluidos contactos. Para La Moraleja el convenio era sumamente beneficioso pues los costos (sic) de comercialización con otros intermediarios eran muy superiores", recalca el abogado en el documento remitido al juez Ruz. Tres años en vigor Según detalla, el contrato fue gestionado por el propio Ángel Sanchis a pesar de que hacía ya nueve años que no formaba parte del equipo de dirección de la compañía. "Sigue evidentemente vinculado a sus hijos, propietarios de la misma", aclara el escrito. El documento mercantil tenía un validez de tres años, hasta junio de 2014, y fijaba una retribución anual de 100.000 dólares (75.000 euros) que se abonarían trimestralmente. "Se tardaron varios meses en concretar los pagos. Sólo comenzaron a hacerse luego de demostrada la solvencia de Bárcenas en el quehacer encomendado", subraya en su escrito el representante de La Moraleja SA. En su exposición, el contrato destaca que ConosurLand SL, la empresa de Bárcenas y su mujer, se dedicaría a "informar, asesorar y gestionar actuaciones en la Unión Económica Europea (UEE), en el comercio internacional y en negociaciones entre empresas dentro y fuera de la UEE" y que se haría "cargo de aquellos gastos y/o costes en que directamente hubiera incurrido como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente contrato". El documento, incluso, fijaba la renovación automática anual a partir de 2014. El objeto final de La Moraleja, según el escrito del abogado, era que la empresa argentina pudiera conseguir ventas directas y su propia clientela "sin depender de terceros". Sin embargo, el contrato fue rescindido antes de la fecha de vencimiento del mismo precisamente por el escándalo provocado tras el hallazgo de las cuentas suizas del extesorero del PP, según reconoce sociedad argentina. "Evidentemente, la imagen de Bárcenas no era conveniente para vender productos de La Moraleja SA", aclaran al juez Ruz el escrito que acompaña al documento mercantil. Lo que no especifica es la fecha concreta en la que se produjo finalmente el final de dicha relación. Eso sí, asegura que mientras estuvo en vigor, el extesorero consiguió "la apertura de nuevos mercados desarrollados" y que dicho acuerdo con una persona "con gran cantidad de contactos comerciales" era muy útil para la compañía. "Desde el punto de vista empresarial, el contrato era muy ventajoso para La Moraleja SA". Transferencias sospechosas Bárcenas recibió al menos 90.000 euros de La Moraleja, según reveló el pasado mes de julio un informe del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) remitido a la Fiscalía Anticorrupción. En dicho documento, se analizaban todos los movimientos registrados en las cuentas que el extesorero, su mujer y ConosurLand SL tenían abiertas en la sucursal de Bankia colidante con su domicilio madrileño. En concreto, los expertos de Hacienda detectaron que la de la sociedad del matrimonio había recibido entre el 1 de abril de 2012 y el 30 de abril de 2013 por un valor de 140.460 euros. De ellos, una parte "muy significativa corresponde a transferencias ordenadas por la sociedad La Moraleja SA", destacaba el informe. En concreto, esta mercantil argentina envió desde una cuenta en el Atlantic Capital Bank de Atlanta (EEUU) cerca de 90.000 euros a la cuenta del exsenador en concepto de "prestación de servicios por parte de ConosurLand SL". El juez acordó entonces el envío a las autoridades norteamericanas

de una comisión rogatoria para bloquear el depósito origen de este dinero. Ha sido precisamente este movimiento del juez el que ha llevado a la empresa argentina a enviar el escrito al juez y a hacer público el contrato por el que pagaba 100.000 dólares a Bárcenas por vender en la UE los limones de su latifundio. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29717-la-ultima-coartada-de-barcnas-un-contrato-de-100-000-dolares-por-vender-limones-en-la-ue>

EL ABOGADO ACUSADO POR BÁRCENAS DE AMENAZARLE EN PRISIÓN DEJA LA DEFENSA DEL OTRO EXTESORERO DEL PP Los defensores de la 'Gürtel' que pagaba Génova 13 han abandonado en pocas semanas a sus clientes. El último, Javier Iglesias, que hasta ahora representaba a Álvaro Lapuerta, el otro extesorero imputado por la contabilidad B del partido. Los abogados del caso Bárcenas que pagaba el Partido Popular están abandonando la causa poco a poco. El último en hacerlo ha sido el que representaba al otro tesorero imputado por la supuesta contabilidad B del PP, Álvaro Lapuerta. Según revela uno de los últimos autos judiciales de la causa, el sustituto estos días del juez Pablo Ruz al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5, Fernando Andreu, ha dado tres días al octogenario exresponsable de las finanzas del partido para que designe un nuevo letrado y procurador que le representen. Lo hace, después de recibir la notificación formal de que su anterior defensor, Javier Iglesias Redondo, y su procuradora, Ivana Rouanet, han "desistido" de seguir con su defensa. Según el escrito del juez, Lapuerta mantendrá a los abogados que pagaba el PP hasta el próximo día 9 de agosto. Después, esos letrados serán relevados "bajo apercibimiento de designarlos de Turno de Oficio si no lo verificara, manteniéndose entretanto la representación procesal y asistencia letrada actual hasta que se proceda a la nueva designación de profesionales de dicho imputado". Lapuerta se ha distanciado del Partido Popular en los últimos meses hasta el punto de que sus hijos llegaron a denunciar públicamente las "extrañas circunstancias" en que habían tenido lugar sus caídas al salir de casa que le costaron el ingreso hospitalario a la edad de 86 años. Esa distancia se traslada ahora también a los responsables de su defensa. Visita en la cárcel Javier Iglesias se dedica desde 1985 a la defensa penal de delitos económicos y patrimoniales, según su propio bufete. Él fue el letrado al que Luis Bárcenas acusó, a través del diario El Mundo, de presionarle en la cárcel por encargo del PP. Bárcenas afirmó que Iglesias le había dicho: "Si hablas, tu mujer irá a la cárcel. Si callas, Alberto Ruiz-Gallardón será destituido (...) y tu tema se archivará en septiembre por nulidad". Cuando declaró ante el juez, el extesorero ratificó la existencia de las amenazas, pero por consejo de su nuevo letrado, Javier Gómez de Liaño, no quiso revelar el nombre de quién las había realizado. Iglesias negó en su momento haber hecho semejante oferta en nombre del PP. En un comunicado remitido entonces a la Agencia Efe, el defensor de Lapuerta aseguró que "de ninguna manera" se presentó "en nombre del PP" ni acudió a tal entrevista con mensaje alguno en nombre de dicho partido". La visita, que quedó registrada en el libro del centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) no la pudo negar. Iglesias Redondo no respondió ayer a las llamadas de Vozpópul para que explicara los motivos del relevo en el equipo de defensa. El adiós de otros letrados Las defensas que pagaba el PP a algunos de los implicados por este escándalo se han ido retirando cuando el enfrentamiento entre los acusados y Génova ha subido de escalón. Los primeros en hacerlo fueron los de Luis Bárcenas, que habían representado al ex tesorero del PP y a su mujer, Rosalía Iglesias, desde 2009 cuando fueron imputados en la trama Gürtel. Sin embargo, cuando el político ahora encarcelado se enfrentó a Génova y comenzaron a filtrarse los originales de su presunta contabilidad B, los abogados Miguel Bajo y Alfonso Trallero emitieron una nota pública en la que anunciaban que abandonaban su defensa "por 'pérdida de confianza' y discrepancias de peso relacionadas con la estrategia frente a su imputación". La renuncia se extendió igualmente a la esposa. También se ha visto obligada a cambiar de abogado recientemente María del Carmen Rodríguez Quijano, esposa del presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa. Ésta comunicó recientemente al juez Pablo Ruz que se veía obligada a sustituir a su defensor después de la renuncia del letrado que ejercía ese papel hasta ahora, el exjuez José Antonio Choclán. Aunque en el escrito de sus nuevos letrados no se especificaba el motivo de dicho relevo, la carta remitida por este último a su sustituto para concederle la venia, tramite protocolario necesario para que un magistrado permita su personación, se aseguraba que en todo el tiempo que había ejercido esta labor no había recibido ni un solo euro de la minuta. Choclán, que también es el defensor de Correa, lleva más de un año enviando escritos al magistrado para reclamarle que libere el dinero embargado a sus clientes para que éstos puedan hacer frente a sus honorarios. El juez siempre se ha

negado, por lo que todo apunta a que en breve también abandonará formalmente la defensa del cabecilla de la Gürtel. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29702-el-abogado-acusado-por-barcenas-de-amenazarle-en-prision-deja-la-defensa-del-otro-extesorero-del-pp>

UN JUEZ DE URUGUAY INVESTIGA SI BÁRCENAS USÓ LA MISMA EMPRESA QUE EL VICEPRESIDENTE ARGENTINO PARA BLANQUEAR El letrado argentino Jorge Vitale informó al juez que investiga a Bárcenas en Uruguay que una empresa de la trama Gürtel aparece en un caso de corrupción del número dos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La firma uruguaya P. T. Bex bursátil recibió una transferencia del extesorero del PP de un millón de euros, que al final acabaron en una empresa de Ángel Sanchís en Estados Unidos. El abogado argentino Jorge Vitale ha denunciado ante la Justicia de Uruguay que una de las empresas que aparece en el caso Gürtel como destino de una transferencia de un millón de euros del extesorero del PP Luis Bárcenas también está incluida en un caso de corrupción en Argentina. En este caso está siendo investigado el actual vicepresidente del país sudamericano, Amado Boudou, el número dos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Se trata de la sociedad P.T. Bex bursátil, que según un informe de la Policía Judicial española del 19 de febrero recibió un millón de euros desde una de las cuentas suizas del extesorero del PP Luis Bárcenas en las que llegó a tener 48 millones de euros. La transferencia del dinero se produjo el 12 de marzo de 2009, un mes después de que el juez Baltasar Garzón ordenara la detención del presunto cerebro de la red, Francisco Correa. Pero el dinero fue devuelto, explica la Policía, que constata que los fondos acaban en una cuenta de la sociedad Brixco en Estados Unidos. Esta última firma es propiedad del extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís, que también está imputado en el caso Gürtel. El abogado argentino Jorge Vitale, que es quién informó de la conexión al juez especialista en la lucha contra el crimen organizado de Montevideo Néstor Valetti, encargado de la investigación del procedimiento contra Bárcenas en Uruguay, ha asegurado a infoLibre que la empresa P.T. Bex bursátil es la que ha realizado los envíos de dinero a España y a los paraísos fiscales. En conversación telefónica Vitale explica que esta misma sociedad, que fue citada en un reportaje de Interviú en febrero, interviene en un caso de corrupción vinculado a la empresa argentina Ciccone, que era la encargada de imprimir los billetes de 100 pesos argentinos: "En el mismo aparece el vicepresidente de la República. P.T. Bex se encarga del lavado de dinero negro. Y lo hace desde Uruguay porque este país permite abrir las cuentas sin preguntar de dónde viene el dinero", resalta el letrado, que tiene su dufete en el barrio de Palermo en Buenos Aires. Este abogado relata también que tras las nueve empresas off shore vinculadas al vicepresidente argentino siempre aparece la firma P. T. Bex, que también recibió fondos de Bárcenas. "Yo lo que hice al tomar conocimiento de que esta empresa también aparecía en el caso Gürtel fue mandar por email la información al juez Néstor Valetti y a la fiscal Mónica Ferrero", dijo Jorge Vitale, que especificó: "El martes de la semana pasada les pedí que se abriera la investigación. Y yo hablé con la fiscal para informarle de todo lo que sabía". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/06/un_abogado_argentino_denuncia_uruguay_que_barcanas_utilizo_misma_empresa_que_vicepresidente_argentino_para_blanquear_6614_1012.html

ESPECIAL EL CONFIDENCIAL 'Tío Pepe' y los "mil millones de pesetas" para Luis 'el Cabrón' Manuel Cerdán 07/08/2013 La investigación policial contra la trama Gürtel se inicia el 6 de noviembre de 2007 cuando el exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas se presenta en la sede de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP), perteneciente a la Comisaría de Policía Judicial, ubicada en un viejo edificio del complejo policial de Canillas. El exconcejal de Urbanismo del PP en Majadahonda y hombre de confianza de Francisco Correa en esa población del norte de Madrid entrega una denuncia contra el cerebro de la Gürtel, según él, por una serie de delitos que Correa viene cometiendo desde 2003 a través de un "entramado societario". El 21 del mismo mes regresa a las mismas instalaciones para ampliar su denuncia. En esa época el jefe de la Policía Judicial era un histórico de la pasma, como él mismo denomina a su Cuerpo, el comisario Juan Antonio González. Con Juan Alberto Belloch como ministro del Interior en la última legislatura de Felipe González había participado en la gran opereta de la entrega de Luis Roldán en Bangkok, manipulados por el espía Francisco Paesa, y durante la etapa de José María Aznar había sido castigado con la Jefatura Superior de Policía en Murcia. Con la llegada de Zapatero, el ministro de Justicia, Mariano Fernández

Bermejo, que conocía a González de su etapa al frente de la Fiscalía de Madrid, logró colocarlo en uno de los puestos claves de la Policía, el que se encarga de investigar la corrupción política. El supercomisario González, desde el primer momento, tiene hilo directo con Fernández Bermejo, con Alfredo Pérez Rubalcaba, entonces ministro del Interior, y con Antonio Camacho, secretario de Estado para la Seguridad. Peñas entrega a la Policía una denuncia de siete folios y un CD con la grabación sonora de conversaciones que ha mantenido con Francisco Correa y otros integrantes de la Gürtel, entre el 7 de febrero de 2006 y 10 de octubre de 2007. Cuando González y su gente escuchan su contenido advierten pronto que están frente a un gran escándalo de corrupción política que afecta a la mismísima cúpula del Partido Popular. Así se lo hacen saber a Rubalcaba y así le llega el mensaje al juez Baltasar Garzón. En una de las últimas reuniones grabadas al cerebro de la Gürtel por Peñas, en el hotel Fénix de Madrid, aparece por primera vez mencionado el nombre de Bárcenas, en medio del sonido de fondo de un piano. El contenido de las palabras y el tono de la frase denota que Correa no se lleva bien con el todavía gerente del PP: "A Bárcenas yo le he llevado 1.000 millones de pesetas. Yo, Paco Correa, a Génova y a su casa". El cerebro de la Gürtel afirma que todo ese dinero procede de obras del Ministerio de Fomento de la época de Álvarez Cascos y que sabe cómo saca Bárcenas el dinero de España y el paraíso fiscal donde lo tiene, aunque aclara que él no piensa "cantar". Correa, que sigue desenfrenado, dice que en una ocasión le recriminó a Bárcenas que su amigo Sepúlveda, el exesposo de Ana Mato, no le pagaba los 14 millones de pesetas que le había costado el RangeRover que le entregó. La incontinencia verbal de Correa y el nivel de sus acusaciones sobre Bárcenas hay que contextualizarlas y relativizarlas en función de las relaciones que mantenía en aquella época con Peñas. Correa y el exconcejal mantienen un vínculo muy estrecho hasta el punto de que la hija de Correa llama a Peñas "Tío Pepe". La persona que entregaba las cintas a la Policía, que colocaba la sogá en el cuello de Correa, era uno de los asiduos visitantes en el domicilio familiar del jefe de la Gürtel. Comía y cenaba allí muy a menudo. Una de las personas del círculo de Correa, que también acudía a aquellas reuniones, califica las relaciones entre ambos como de "íntimas". Hasta el punto de que Correa facilitó a Peñas mucho dinero para su proyecto político contrario al sector oficialista del PP de Majadahonda. Los implicados de la Gürtel ya sabían a finales de diciembre de 2008, antes de que se produjera la gran redada dos meses después, que Peñas les había grabado repetidas veces y que les había traicionado. Se lo confesó a un colaborador de Correa un concejal del partido independiente de Peñas, el también expopular Juan José Moreno, en una reunión mantenida en una cafetería del centro comercial Sexta Avenida, en la carretera de La Coruña de Madrid. El CD facilitado por Peñas tiene una duración de 17 horas, 53 minutos y 8 segundos. El exconcejal popular declara ante los agentes de la UDEF que, durante todo ese tiempo, ha podido registrar quince conversaciones con una grabadora cuyo contenido ha volcado después en un ordenador, desde donde ha obtenido el disco. La cinta presenta cortes y, previamente ha sido editada por el denunciante, pero posee un gran valor policial y judicial. Tanto es así que se convierte en la primera piedra del mayor caso de corrupción política investigado en España. Para hacerles más llevadero el trabajo, el exconcejal de Majadahonda entrega a los policías seis folios con la identificación de las personas que aparecen en la grabaciones; 20 folios con un índice de grabaciones, en los que se transcriben el contenido de las quince reuniones y 4 folios con un índice de las empresas de Correa y sus socios. Las conversaciones que graba Peñas son muy significativas, en especial sus encuentros con Correa o con la colaboradora de éste, Isabel Jordán. Las grabaciones pertenecen a una época en la que Correa ha roto sus relaciones con Bárcenas (ver edición de ayer) y ve cómo sus negocios con el PP y algunos de sus dirigentes pueden diluirse. Peñas se vació ante los agentes de la UDEF y, más tarde, se aprendió de memoria el camino que lo conducía hasta el despacho del juez Garzón en la Audiencia Nacional. Allí lo visitó, en secreto, los días 28 de mayo y 20 de noviembre de 2008, cuando las pesquisas se llevaban con total confidencialidad. Nadie dudaba de que las cintas de Peñas eran la pieza clave para meter entre rejas a Correa por la compra de políticos de Madrid, según las confesiones de su excolaborador. En su segunda comparecencia, el magistrado preguntó a Peñas, tras un largo interrogatorio, si actuaba contra Correa por venganza, pero éste había preparado la respuesta de memoria: -Mire usted, señoría, sinceramente, creo que no. Una vendetta contra Paco Correa habría sido llevarle las cintas y pedirle a cambio tres millones de euros. Pero mucho antes de sentarse ante el superjuez Garzón, José Luis Peñas sí había pretendido obtener un beneficio personal con aquellas cintas de infarto. Había recorrido las redacciones de varios medios de comunicación de Madrid para ofrecerles las grabaciones de

Correa. Incluso se había personado en el despacho del sindicato Manos Limpias para actuar contra lo que él denominaba "trama de corrupción política" de Majadahonda. "Lo paradójico del caso es que pretendía luchar contra la corrupción política utilizando el apoyo financiero de Correa, cuya fama no era la de una persona limpia, y a quien luego denuncia por la compra a políticos", recuerda un excompañero de Peñas en el Ayuntamiento de Majadahonda. Peñas, incluso, llegó a reconocer a un amigo la importancia que tenían para él aquellas grabaciones: -Paco (Correa) es mi plan de pensiones. El exconcejal de Urbanismo de Majadahonda recibió de Correa durante dos años seis mil euros mensuales, en un sobre y en metálico, para la financiación de un partido independiente, promovido en 2005 por él y la esposa de Correa, María del Carmen Rodríguez. Ambos habían sido expulsados del Ayuntamiento, tras enfrentarse a Narciso de Foxá, el representante en Majadahonda del hombre fuerte del PP de Madrid, Ricardo Romero de Tejada. La esposa de Correa, que era la jefa de Gabinete del alcalde Guillermo Ortega, se alineó con éste en las luchas intestinas de los populares. Las grabaciones de Peñas servían para que los agentes de la UDEF pudieran orientar sus investigaciones hacia el tesorero del PP. A ello había que añadir varias anotaciones entre la documentación intervenida en las oficinas de Correa y en el pendrive de seguridad de ocho gigas que José Luis Izquierdo, el contable de la trama societaria, apretaba en sus manos cuando fue detenido por la Policía. En aquel diminuto dispositivo de memoria electrónica, al que se accedía tecleando la clave "Bruja", los agentes encontraron entregas de dinero junto a las iniciales "LB". Para la UDEF, las iniciales de Luis Bárcenas. El juez Ruz, en el auto de prisión contra el extesorero del PP, le atribuye a éste también un delito de cohecho en función de otros datos que aparecen en la causa. Lo relaciona con un personaje a quien los miembros de la Gürtel llaman "Luis el Cabrón". Como ya hiciera Garzón, Ruz está convencido de que se trataba de Bárcenas, que había sido previamente identificado por Isabel Jordán y Peñas. Pero existen indicios que conducen a otra persona que también se llama Luis. E, incluso, en el sumario aparecen una serie de datos inconexos que relacionan a "Luis el Cabrón" con otro personaje del mundo de los negocios. El propio Bárcenas dio pistas sobre su nombre. A día de hoy, aún se busca a ese otro Luis el Cabrón. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-08-07/tio-pepe-y-los-mil-millones-de-pesetas-para-luis-el-cabron_15984/ Correa-Bárcenas, del flechazo al odio en un sumario que empezó a instruir Garzón Manuel Cerdán 06/08/2013 (06:00) Hoy hace cinco años, el juez Baltasar Garzón colocaba el primer papel en las diligencias previas 275/2008. Nacía así la bautizada por la UDEF como Operación Gürtel -"correa", en alemán- en referencia al apellido del cerebro de la trama, Francisco Correa, investigado por el mayor caso de corrupción política en España. Nada más comenzar las pesquisas, entre los investigados, aparece el nombre de Luis Bárcenas, el tesorero del PP. A partir de ese momento, el caso Gürtel pasa a convertirse en el caso Bárcenas. A lo largo de cuatro entregas, El Confidencial se adentra en las interioridades de una investigación que afecta de lleno a las mismísimas finanzas del partido del Gobierno. "Sin ticket de caja, no hay pago..." El 12 de mayo de 2007, la Asociación de Víctimas del Terrorismo convoca en Madrid, en los alrededores de la Plaza de Colón, la décima manifestación anti ETA desde la llegada de Rodríguez Zapatero al Gobierno tres años antes. Juan Carlos Vera, el secretario de Organización del Partido Popular, se pasea por la zona para cerciorarse de que todo está en orden. Se percata de que en uno de los tenderetes en los que se venden banderas españolas, camisetas e insignias, destaca una enseña nacional con el escudo preconstitucional. Se acerca al vendedor y le pregunta cuántas tiene y cuál es su precio. Le responde que le quedan cinco y que cada bandera cuesta diez euros. El dirigente popular no lo duda y le dice: "Deme todas". Pretende retirarlas de la venta. Paga cincuenta euros, hace un paquete con todas ellas y se las lleva a la sede del PP, que está situada en el número 13 de la calle Génova, muy cerca del lugar de la convocatoria. Allí las guarda en un cajón y hace un recibo por importe de los cincuenta euros, que han salido de su bolsillo. Días después se lo entrega a su secretaria para que se lo paguen en metálico. Cuando el recibo llega a la mesa del gerente del partido, que tiene la fama de controlar hasta el último céntimo de las arcas del PP, éste se niega a pagarlo y justifica el motivo: -Sin ticket de caja no hay pago. Vera se queda sin sus cincuenta euros y con cara de idiota. ¿Pero quién era aquel personaje intransigente que se niega a entregarle un billete amarillo de cincuenta euros a un alto cargo del partido? Se llama Luis Bárcenas, el número dos de la tesorería del PP. El hombre de confianza del tesorero Álvaro Lapuerta. El gerente del PP desde 1991, cuando ascendió a ese cargo promovido por el tesorero Ángel Sanchís y, dos años después, fue ratificado por el nuevo tesorero Álvaro Lapuerta, que sustituyó al anterior tras el escándalo

Naseiro por un caso de financiación irregular. Además, Bárcenas repite como senador por Cantabria en una segunda legislatura y es miembro de la Ejecutiva Nacional. Una de las carreras políticas más meteóricas en el seno del PP, del que es militante desde 1982 cuando el partido se llamaba Alianza Popular y estaba bajo la batuta de Manuel Fraga. En aquel año de 2007, sus compañeros de partido, incluido el propio agraviado Vera, ya intuyen que Bárcenas inexorablemente se postula como el sustituto natural del histórico Álvaro Lapuerta, al borde de la jubilación por su avanzada edad, para responsabilizarse de la caja de caudales del PP. El espaldarazo definitivo le llegaría en junio de 2008 durante la celebración del XVI Congreso de los populares en Valencia. En esa ocasión, su ascenso quedaba avalado por el nuevo presidente del PP, Mariano Rajoy. De cara a la opinión pública, esa era la biografía oficial, la tarjeta de visita, de Bárcenas pero, como sucedía con otros políticos corruptos, el cajero del PP también dedicaba su tiempo libre a negocios mucho más lucrativos. Por todo ello, no provoca ninguna sorpresa que, en el mismo año en que era nombrado gerente del partido -en 1991-, Bárcenas disfrutaba de su primera cuenta secreta en Suiza, en el Banco Dresdner Bank de Zurich. Resulta realmente premonitorio que, ya en 1993, el periodista Graciano Palomo, en su libro 'El Túnel', en el que trata la "larga marcha de la derecha española hacia el poder", definía a Bárcenas como "el inquieto, inquietante e incombustible gerente, la persona en posesión de la llave de la 'santabárbara' económica del PP". En el inicio de los noventa, años de penurias económicas para las arcas del PP como para la sociedad española, Bárcenas acumulaba varias cuentas cifradas en Suiza. Y si las tenía, sin duda alguna, era para alimentarlas. Y el dinero comienza a llegarle a espuestas, a partir de 1993, cuando se cruza en su camino un personaje, tan inquietante como él, llamado Francisco Correa Sánchez. El empresario madrileño gestionaba a través de una agencia de su propiedad los viajes de la cúpula directiva del PP así como los desplazamientos de sus diputados, senadores y europarlamentarios. Era un negocio lucrativo. Después se encargaría con un contrato en exclusiva de la organización de los eventos políticos y electorales del Partido Popular. Así es como conoce a Bárcenas con quien establece una buena relación. Además, Correa se relaciona con altos cargos de la administración local y regional de Madrid en negocios inconfesables. Dispone de barra libre en ayuntamientos como Pozuelo de Alarcón, Arganda, Boadilla del Monte o Majadahonda, todos ellos en manos de alcaldes del PP. Uno de sus mejores amigos es Alejandro Agag, el yernísimo de Aznar, de quien es testigo en su boda con la hija del ex presidente del Gobierno. Para coordinar y percibir los emolumentos de todas sus actividades, Correa se ve obligado a pasar por el despacho del gerente de Génova, con quien pronto hace buenas migas: "Tú me das y yo te doy". Es el acuerdo suscrito por ambos en un documento imaginario, de los que no dejan rastro. Pero como los movimientos del dinero y las transferencias a las cuentas helvéticas de Bárcenas, que ascienden a cientos de miles de euros, son imborrables, la Policía sí logra descubrir la contabilidad opaca de ambos. Cuando el gerente de los populares se niega a abonar los cincuenta euros por las cinco banderas por falta de ticket de caja, ya ha percibido de Correa 459.565 euros en el año 2002 y 515.350, en 2003. Estaba claro que, en lo concerniente a su peculio, Bárcenas no se aplicaba las normas internas de Génova. La cuenta bancaria 8401489 en el Dresdner Bank de Ginebra, a nombre de la Fundación Sinequanon, constituida por él en 2005 y radicada en Panamá, era la perceptora de los beneficios de una imbricada trama societaria que le permitía la ocultación de más de 50 millones de euros. Correa y Bárcenas eran dos de los nuestros en un entramado millonario dentro de la estructura partidista del PP. La relación entre ambos no era de hermandad pero sí de cordialidad. Nunca llegaron a ser grandes amigos porque, como reconocen sus allegados, sólo les unía el negocio y el dinero. Además, sus personalidades eran contrapuestas. Bárcenas era un tipo ordenado y meticuloso, hasta el punto que lo apodaban El Alemán, mientras Correa era desorganizado, aunque tenía una buena chispa para los negocios. Correa y Bárcenas quedaban a cenar a menudo con sus respectivas esposas, pero tampoco ellas lograron sintonizar. A las reuniones se sumaban otras parejas del PP. Y así, unidos por los beneficios que acababan en Suiza, mantuvieron una buena entente hasta mediados de 2003. El dinero, que fue la única excusa para unirlos, también fue la causa que los enfrentó. A partir de ese año, a causa de una disputa por uno de los muchos negocios que se interpuso entre ambos, llegó la ruptura. Bárcenas comenzó a desviar algunos de los trabajos a la sociedad Free Hándicap, propiedad de la que luego fue esposa de Juan Costa, el que fuera ministro con Aznar. El flechazo se truncó en un odio enfermizo. Correa, un tipo de carácter irascible e irrefrenable, comenzó a despotricar de Bárcenas. En 2004 el PP perdía las elecciones y Rajoy desembarcaba en Génova. Arrancaba una nueva etapa que trastocaba todos los planes del

jefe de la Gürtel. Bárcenas, en cambio, seguía igual de incombustible, amasando una gran fortuna a costa de la militancia de su partido y de las arcas de Génova 13. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-08-06/correa-barcenas-del-flechazo-al-odio-en-un-sumario-que-empezo-a-instruir-garzon_15653/

ENTRE RABAT Y LA CACERÍA CON BERMEJO, GARZÓN LANZÓ LA GRAN REDADA Manuel Cerdán 08/08/2013 (06:00) El 6 de febrero de 2009 llega el día "G", la fecha señalada para la gran redada policial contra los integrantes de la red Gürtel. El entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, la califica como la más importante acción judicial contra la corrupción política. La operación además superaba otro récord, algo nunca visto en los más de veinte años de historia de la Audiencia Nacional. El magistrado responsable del caso, aunque llevaba varios meses dirigiendo la investigación, lideraba el operativo a distancia. Entre un viaje a Rabat y una cacería en la provincia de Jaén. Los días 3, 4 y 5, Baltasar Garzón asiste en la capital de Marruecos a una reunión del grupo de trabajo sobre "delincuencia grave" hispano-marroquí. El permiso se lo había concedido la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial una semana antes. Y el día 6 por la noche, horas después de las primeras detenciones de la Gürtel, el magistrado se suma a una cacería en la sierra jienense. Esa noche del viernes Garzón ya duerme en la finca de caza. Lo acompañan en la actividad cinegética el ministro de Justicia, Fernández Bermejo, el comisario de la Policía Judicial y responsable de la investigación, Juan Antonio González, y un grupo de policías y fiscales. Mientras Garzón apunta y dispara a los ciervos en la sierra jienense, los arrestados de la redada, entre quienes se encuentran Francisco Correa y su primo Antoine Sánchez, quedan incomunicados 72 horas en los calabozos policiales de Moratalaz. El juez no se reincorpora a su despacho hasta el lunes por la mañana. Entre tanto, los detenidos se quejan de las condiciones de insalubridad de las instalaciones policiales, que carecen de sanitarios para hacer aguas menores y mayores. Días después, cuando son trasladados a la prisión madrileña de Soto del Real, todos ellos creen encontrarse en una lujosa suite del hotel Ritz, según recuerda uno de los afectados. -Aquel calabozo policial era algo insoportable. Sólo se animaba por la noche cuando llegaban los chulos y las putas. A uno de los jueces de la Audiencia Nacional, compañero de Garzón, le sorprende que el informe de la Fiscalía Anticorrupción, solicitando al juez la detención de cinco de los imputados -Francisco Correa, Pablo Crespo, Antoine Sánchez, Isabel Jordán y María del Carmen Rodríguez, la esposa del cerebro de la Gürtel- llegue al Juzgado Central de Instrucción el mismo 5 de febrero, mientras su titular se encuentra en la capital de Marruecos. Además, por arte de birlibirloque, de la lista de detenidos elaborada por el grupo de blanqueo de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales, que había sido entregada tres días antes en la Fiscalía, se caía el sexto de los objetivos. Se trataba de Ramón Blanco Balín, el cerebro de la ingeniería financiera de la red, que de esa manera sólo se estaba obligado a comparecer ante el juez en calidad de imputado. En la caja fuerte del despacho de Blanco los agentes hallaron unos documentos que afectaban a un policía próximo al presidente Rodríguez Zapatero, pero nunca fueron incorporados a la causa. El escrito de la UDEF imputaba a los investigados una serie de delitos que agotaba la tipología delictiva del Código Penal: "Cohecho, prevaricación, fraude, malversación, falsedad, información privilegiada, fraude fiscal, revelación de secretos, blanqueo de dinero, asociación ilícita...." Y, por si se les olvidaba alguno, los policías añadían: "...Y otros". La operación Gürtel estalla en febrero de 2009, pero no era la primera vez que Francisco Correa se veía envuelto en una investigación de fraude económico. Había sufrido varios avisos pero la Policía nunca se había detenido en él hasta que Garzón decide hincarle el diente, convencido de que es la senda correcta para llegar hasta Aznar y la contabilidad B del Partido Popular. Se daban varias circunstancias que lo presumían. Correa era amigo de Alejandro Agag, el yerno de Aznar, de quien había sido testigo en su boda de El Escorial en 2002. Y Agag aparecía en los papeles que manejaba el juez contra algunos destacados miembros del clan de Becerril, integrado por una nueva generación de militantes del PP, todos jóvenes y brillantes. Entre ellos, destacaban en sus especiales relaciones con Francisco Correa, López Viejo, consejero de la Comunidad de Madrid, y Jacobo Gordon, socio del yerno de Aznar en las empresas Columela Gestión y Natko. Pero en lo que no reparaba la Policía era en que Agag no tenía la obligación de tributar en España porque residía en Inglaterra desde hacía años y sus negocios de la Fórmula Uno nada tenían que ver con la Gürtel. Por tanto, el corte de la investigación se quedaba en Francisco Correa, un empresario de segundo nivel a quien en el Juzgado de la

Audiencia Nacional le atribuían, erróneamente, su condición de testaferro de Aznar. Agag emitió, nada más estallar el escándalo, un comunicado en el que se desvinculaba de los negocios de su amigo y testigo de boda, Francisco Correa. La suerte siempre había acompañado a Correa desde que se inició en el mundo de los negocios. Incluso, en una ocasión resurgió como ave fénix de la más absoluta ruina para lograr colocar en Suiza decenas de millones de euros. Pero en esta ocasión, Correa desconocía que con quien se tenía que ver las caras era con el superjuez Baltasar Garzón. El magistrado llevaba varios meses investigándole en secreto con la ayuda de la UDEF y con los apoyos incondicionales del ministro del Interior, Pérez Rubalcaba y el ministro de Justicia, Bermejo. Aunque la causa era por corrupción y otros delitos graves y el juez disponía de pruebas suficientes para mandar a los cerebros de la trama a la cárcel, nadie negaba que respondía también a una cierta componenda política. Y esa tormenta perfecta colocaba a Correa en una delicada situación. Él, que siempre había despreciado a la Agencia Tributaria -llevaba años sin declarar un céntimo al fisco- y estaba acostumbrado a comprar las voluntades de políticos corruptos, entraba en una espiral sin marcha atrás. Tenía una difícil escapatoria. Y lo peor: aunque la patada iba directa a sus posaderas, el punto de mira judicial estaba dirigido hacia Agag y Aznar. El magistrado, los ministros de Interior y Justicia y la cúpula ministerial de la Policía estaban convencidos de que todo aquel esfuerzo investigativo valía la pena. Otro de los imputados, Ramón Blanco Balín, un leonés de 56 años, auditor de cuentas, inspector de Finanzas del Estado y exvicepresidente de Repsol con Alfonso Cortina, estaba considerado como una persona muy próxima a José María Aznar desde finales de los 70, con quien había colaborado hasta en la elaboración de un libro para el Centro de Estudios Financieros. El superjuez no dudaba en que, a través de la trama de Correa y sus investigaciones, iba a toparse, primero, con la implicación del yernísimo en una red de corrupción y, segundo, con el suegro en una supuesta trama de financiación irregular del Partido Popular. Por su afición a la caza, tenía la oportunidad de cobrarse dos pájaros de un tiro. Tras sus furibundos ataques desde el escenario de la Puerta de Alcalá contra el entonces presidente Aznar por la participación de España en la guerra de Irak, ahora tenía la oportunidad de imputarlo en una supuesta trama de corrupción. En definitiva, llegar hasta la contabilidad B de la tesorería de los populares, controlada por Álvaro Lapuerta y un tal Luis Bárcenas, tesorero y gerente, respectivamente. Pero aquel caso no tenía ninguna similitud con la investigación de los GAL. Garzón se equivocaba: ni Aznar era la X de la Gürtel; ni su yerno Agag, Rafael Vera; ni Correa, el subcomisario Amedo. La operación perdía varios escalones políticos, pero ya no tenía freno. Con la implicación de Francisco Camps y otros altos cargos de Valencia y de la Comunidad de Madrid no perdía de vista la estela de la financiación irregular del PP. Garzón no dinamitaba la caja fuerte de los populares, pero sí su sustituto, Pablo Ruz, cinco años después tras las revelaciones del tesorero. El caso Gürtel pasaba a ser caso Bárcenas y, más tarde, caso de las finanzas del PP. El estratega que abrió la caja de Pandora intuía que la Gürtel iba a tener un mayor alcance. La correa se convertía en soga. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-08-08/entre-rabat-y-la-caceria-con-bermejo-garzon-lanzo-la-gran-redada_16317/

LAS PATRAÑAS DEL FALSO JUEZ QUE ENGAÑÓ A CORREA... Y ACABÓ SUICIDÁNDOSE Manuel Cerdán 09/08/2013 (06:00) El 15 de julio de 2008, el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ordena el allanamiento del despacho fiscalista de Andrés Guillamón y Ramón Blanco Balín, situado en la calle Guzmán el Bueno de Madrid. La operación estaba encuadrada dentro de otra internacional que investigaba una serie de cuentas de defraudadores en el Global Trust Group de Liechtenstein. En la parcela española se veían afectados casi 200 inversores, entre ellos el padre del presidente de la Generalitat, Artur Mas. El despacho madrileño, según las investigaciones del sumario 211/2008, gestionaba 170 millones de euros de inversores españoles. Los agentes de la Guardia Civil se llevaron decenas de cajas de las oficinas, almacenes y cuartos trasteros. Aquella documentación estaba ligada, aunque los agentes los desconocían, a los negocios secretos entre Blanco y la trama societaria de Correa. En las cajas quedaron depositados algunos documentos que demostraban la contabilidad opaca de Correa y el desvío del dinero negro a Ginebra para ser blanqueado a través de la cuentas del fiduciario helvético Arturo Fasana. Éste trabajaba para la trama Gürtel desde el verano de 2005 pero con el exinspector de Hacienda, Ramón Blanco, desde mucho antes. La operación dirigida por Pedraz se desarrolla veinte días antes de que Garzón incoe las diligencias previas 275/2008, bautizada con la palabra alemana Gürtel -en alusión al apellido Correa- porque uno de los policías de la Unidad de Delincuencia Económica

y Fiscal (UDEF) hablaba teutón. Las cajas con la documentación quedaron precintadas y apiladas en los pasillos y en las reducidas dependencias del Juzgado Central de Instrucción número Uno de la Audiencia Nacional. Sin que nadie se percatara, guardaban las escrituras de compraventa de Easy Concept Comunicación y Orange Market, entre otras sociedades de Correa, documentos sobre sus sociedades en paraísos fiscales y los extractos de sus cuentas en Suiza. Pero resulta poco creíble que todo aquel material no acabara en poder de la UDEF o de Garzón, que seguía la pista de Correa en el máximo de los secretos desde finales de 2007. Correa se esconde en Panamá y Colombia. Fotografía de archivo del juez Santiago Pedraz. (EFE)A Correa le faltó tiempo para enterarse de las investigaciones paralelas de los jueces Pedraz y Garzón, y puso en marcha toda su maquinaria para salir del atolladero. Por lo pronto, optó por salir de España y refugiarse, provisionalmente, en Panamá y Colombia, durante el segundo semestre de 2008, hasta que amainara la tormenta. Una vez más, Correa se veía ante las cuerdas del ring judicial pero, como ya había logrado librarse de ellas en anteriores ocasiones, se colocó en el rincón del cuadrilátero para zafarse del peligro. Tres años atrás, había superado una situación similar cuando fue detenido su anterior asesor legal, que fue investigado en el conocido como caso Reparaz, un empresario español que se dedicaba a la industria pesquera en Venezuela y fue investigado por delitos fiscales. El 30 de noviembre de 2005 la Policía, por orden del juez Grande Marlaska, registró el despacho del abogado Luis de Miguel, que tenía en el Paseo de la Castellana de Madrid, y se llevó varios legajos con papeles de Correa. De Miguel, un gestor experto en la constitución de sociedades instrumentales en paraísos fiscales, había servido de pantalla a sus primeras sociedades. En 1996 había creado para Correa en las Antillas Holandesas la instrumental AwberryLicense y, un año después, la sociedad PacsaLimited, en el paraíso fiscal de las Islas de Nieves. Pacsa es el acrónimo de Paco Correa Sánchez. Entre los papeles intervenidos aparecían varias sociedades de Correa en las Islas Caimán y en Estados Unidos, pero como su nombre no figuraba en la investigación inicial, quedó milagrosamente ajeno a aquella causa. Fuera, pero tocado porque ese expediente sería incorporado años después en las pesquisas de la operación Gürtel. Se encienden las alarmas. Tras la entrada y registro del despacho de Ramón Blanco, las alarmas de Correa volvían a dispararse en septiembre de 2008. Una filtración al jefe de la Gürtel, mientras las diligencias seguían secretas, desvelaba que un sastre con nombre de torero, José Tomás, encargado de las tiendas de Milano y Forever Young de Madrid, había sido citado a declarar en la Fiscalía Anticorrupción por una serie de trajes encargados por la red Gürtel. Correa se puso nervioso porque sabía que aquellos trajes no eran para él -acostumbrado a marcas de otro nivel como Armani o Hugo Boss- sino para Francisco Camps, el presidente de la Generalitat valenciana, a quien José Tomás le había tomado las medidas en persona. Sin duda alguna, aquella revelación era un contratiempo para sus intereses económicos en la costa mediterránea, en donde había logrado situarse en una posición dominante en algunos contratos con el Gobierno de Camps. Correa, para salir del atolladero, echa mano a un supuesto magistrado retirado, a quien tiene en nómina desde hace meses. Se llama Juan Pérez Mora y tiene engañados a los integrantes de la Gürtel. Mora se hace pasar por lo que no es: por magistrado y por amigo de Garzón. Pero, por no tener, no tiene ni los estudios de Derecho. Es un tipo espabilado que le ha cogido la medida a Correa y se limita a repetir hasta la saciedad lo que a éste le gusta escuchar. Pero ese juego, finalmente, le cuesta caro al jefe de la Gürtel. Correa se hace con los servicios del falso juez a través de Antonio Herrero, un empresario de telefonía que le facilitaba todos sus móviles. Muchos de ellos, reservados para no poder ser localizados por la policía. Herrero convence a Correa para que contrate los servicios del juez ful, aduciendo que a él le ha resuelto un pleito con Telefónica. El cerebro de la Gürtel, plenamente convencido de que tiene comprado a un exjuez de la Audiencia Nacional, le pide una vez más que se dé una vuelta por el edificio de la Fiscalía Anticorrupción para verificar lo que ha declarado el sastre Tomás. -No te preocupes. Es un tema fiscal de Cortefiel. A ti no te afecta. Se saca de la manga el falso juez que, seguramente, ni se acercó a la sede de la Fiscalía en el Paseo de la Castellana. En otra ocasión, mientras el sumario transcurre con el mayor de los secretos, el tal Pérez Mora convence a Correa de que todo está controlado. Le dice que ha quedado a comer con Garzón para verificar todo lo referente a su caso. Una persona del entorno del cerebro de la Gürtel, que tiene acceso a la agenda del magistrado, verifica que, efectivamente, Garzón ha quedado a almorzar ese mismo día con un compañero de carrera. Pero era pura casualidad, ya que ni por asomo el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional tenía previsto citarse con el juez farsante, persona a la que no conocía. El falso juez de la horca A

lo largo de la investigación, conforme avanzan los meses del verano de 2008, con Correa fuera de España por miedo a ser detenido, el protagonismo del falso magistrado provoca un efecto muy pernicioso para los intereses de los integrantes de la red Gürtel. Mientras Pérez Mora sigue defendiendo que todo está controlado, la Policía prepara los grilletos para la gran redada. Cada vez que el juez farsante recibía de sus pagadores un encargo para que averiguar el discurrir de las investigaciones, contestaba: -Sin novedad en El Alcázar. Pero el santo y seña era ficticio. Ante esos mensajes de tranquilidad, Correa regresó a España antes de las Navidades de 2008. Un mes más tarde pudo ser detenido porque el magistrado Mora repetía a Correa una y otra vez, hasta cansarse, que no tenía los teléfonos pinchados ni nadie pensaba arrestarlo. La información era falsa ya que los agentes de la UDEF seguían todos sus movimientos gracias a las llamadas telefónicas y a la posición geográfica de sus móviles, a través del equipo SITEL. Y lo más chocante: según Pérez Mora, parte de la información que facilitaba a Correa le llegaba por boca de Garzón. Algo totalmente falso. A tiempo pasado, algunos de los integrantes de la Gürtel se preguntan cómo Correa pudo ser presa de tal embaucador. Otros barajan la posibilidad de que el falso juez fuera un infiltrado de la Policía o de los servicios secretos. Que, desde el primer día, jugara a una doble carta. Nunca se sabrá porque Pérez Mora se suicidó meses después de la redada policial. Cuando Garzón arranca oficialmente sus investigaciones sobre la Gürtel ya estaba al tanto de que Luis Bárcenas, el gerente del PP, aparecía como uno de los beneficiarios de la trama de Correa. Las conversaciones grabadas por Peñas desvelaban su nombre, pero esos indicios no quedaron constatados hasta que los agentes de la UDEF estudiaron, pormenorizadamente, la documentación extraída de los archivos de las empresas de Correa. Entre los papeles de la contabilidad figuraban varias anotaciones con entregas económicas a un personaje misterioso que se ocultaba tras las iniciales "LB". Pero, pronto, la Policía supo que pertenecían al entonces tesorero del PP, Luis Bárcenas. Pero Garzón no podía actuar contra él si no quería perder la causa. Por su condición de senador por Cantabria, conseguida en las elecciones de 2008, Bárcenas era aforado y sólo podía ser investigado por el Tribunal Supremo, siempre que el Senado autorizara un suplicatorio. Bárcenas, miembro de la Ejecutiva Nacional del PP, acababa de ser designado por el presidente de los populares, Mariano Rajoy, como nuevo tesorero de los populares. Sustituía a su jefe Álvaro Lapuerta después de veinte años como gerente y número dos de la Tesorería de un partido que, durante ocho años, había tenido responsabilidades de Gobierno, con lo que ello conllevaba en el apartado de ingresos y donaciones. Lo sorprendente del asunto era que Rajoy, que había sido ministro del Interior entre los años 2001 y 2002 y vicepresidente del Gobierno de Aznar, no conociera los antecedentes inconfesables de Bárcenas cuando lo invistió como tesorero en junio de 2008 en el XVI Congreso del PP en Valencia. Rajoy debía de saber en quién depositaba toda su confianza. En esas fechas la Policía ya seguía el rastro de Correa y, aunque las diligencias eran secretas, en círculos minoritarios se conocía que Peñas había entregado las cintas grabadas subrepticamente al cerebro de la Gürtel, en las que ya figuraba Bárcenas. Por todo ello, algunos dirigentes del PP siguen manteniendo que Rajoy debería haber sido mucho más cauteloso a la hora de nombrar tesorero a Bárcenas. Sostienen que el Congreso de Valencia, donde Rajoy superó una dura prueba ante los aznaristas para nombrar a un equipo de confianza, habría sido un buen escenario para deshacerse de Bárcenas. Tras filtrarse en la prensa el nombre del tesorero del PP como el de uno de los implicados en las investigaciones, Bárcenas, el 18 de marzo de 2009, remitió al juez Garzón un escrito conminatorio. Le decía: "Mi condición de senador por Cantabria le impide a usted la realización del acto de investigación alguna sobre mi persona, bien directa, bien indirectamente, debiendo abstenerse". Pero Bárcenas no presentó su dimisión como tesorero, "de manera temporal", hasta julio de 2009 y, dos meses después, la Comisión de Suplicatorios del Senado acordó conceder el suplicatorio solicitado por el Tribunal Supremo. En abril de 2010, pidió su baja como militante del PP y renunció a su escaño como senador. El ya extesorero, hasta el último momento negó sistemáticamente lo evidente: su enriquecimiento mientras fue gerente y tesorero del PP. Incluso, en 2011, seguía manteniendo que no tenía cuentas en Suiza y que viajaba a ese país por su afición al esquí y al montañismo. Poco después, Bárcenas se veía obligado a reconocer ante el juez Ruz que había acumulado en una cuenta en Suiza hasta 38 millones de euros. La historia se repetía en el Partido Popular. Si a José María Aznar le había estallado el escándalo del tesorero Naseiro nada más ser elegido presidente del Partido Popular, a Rajoy le sucedía algo parecido. El flamante responsable de la caja de caudales de Génova 13 se veía inmerso en 2009 en un proceso de corrupción de proporciones todavía

impredecibles. Y, por los signos externos, todo hace indicar que Rajoy también ha adoptado las recomendaciones que entonces impartió Aznar, que tuvo que enfrentarse a otro importante caso de supuesta financiación irregular. Sobre todo ha seguido a pie juntillas las palabras que Aznar dirigió en agosto de 1990 a Juan José Lucas en la finca Villacreces, de Quintanilla de Onésimo: -¿Qué hace un corredor de fondo cuando le pegan un estacazo en plena carrera? ¿eh? ¿qué hace?... ¿Se retira? ¡Qué cojones!, lo que hay que hacer es aguantar y seguir corriendo. Eso es lo que voy a seguir haciendo yo. http://www.elconfidencial.com/espana/2013-08-09/las-patranas-del-falso-juez-que-engano-a-correa-y-acabo-suicidandose_16593/

HACIENDA PIDE IDENTIFICAR A LOS TITULARES DE CUENTAS VINCULADAS CON GÜRTEL QUE INGRESARON 458 MILLONES La Agencia Tributaria asegura que ni las personas ni las empresas investigadas, una de ellas creada en Uruguay, han figurado como contribuyentes en España. El organismo estatal destaca que desconoce la nacionalidad y el país de residencia de las personas vinculadas a las cuentas porque el Banco Popular no ha aportado esos datos. "La utilización de estas cuentas puede encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo", resalta el informe de Hacienda. Los millones de euros detectados en paraísos fiscales en la trama Gürtel no parecen acabarse con los 48 del extesorero del PP Luis Bárcenas en Suiza o los 17,5 de la red de Francisco Correa. La Oficina de Investigación del Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria ha pedido al juez que instruye el caso en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que identifique a los auténticos propietarios de cuatro cuentas bancarias del Banco Pastor abiertas en A Coruña en las que tres personas actúan como simples autorizados. Según la base de datos de la agencia, estos ciudadanos de nacionalidad no española y que aseguran no residir en España ingresaron 458 millones de euros. Un dinero por el que nunca se han pagado impuestos. Hacienda, en un informe del pasado 18 de junio, asegura que las empresas Belfast Link y Eves, vinculadas a las cuentas mencionadas, no están identificadas como contribuyentes. Tampoco han pagado nunca a Hacienda las personas que actúan como representantes o apoderados de las cuentas y de la empresa, relata el documento, que advierte: "La utilización de estas cuentas puede encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo, debiendo también tenerse en cuenta los altísimos importes de los movimientos de las cuentas". Hacienda indica que los nombres de las personas que aparecen como autorizados en su base de datos son Manuel Roel Pérez, Walter Manuel Hernández y Héctor Osvaldo Hernández: "Todos ellos figuran con el asterisco que indica que no están identificados. Desconocemos su nacionalidad y país de residencia al no haberse aportado por la entidad bancaria [Banco Popular] ningún justificante sobre estos puntos". Pese a estas limitaciones, la investigación llevada a cabo por la Oficina de Investigación del Fraude ha logrado comprobar que de las seis cuentas vinculadas a las empresas Belfast Link y Eves al menos cuatro han recibido entre 2006 y 2010 abonos superiores a tres millones. En concreto, la cuenta principal estaría vinculada con la sociedad Belfast Link, domiciliada en Uruguay, que obtuvo unos ingresos de 345,7 millones. La segunda de las cuentas de esta firma uruguaya recibió 45,1 millones, y la tercera 27,98 millones. La única cuenta bancaria de la empresa Eves en el Banco Pastor percibió 39,2 millones. Hacienda no dispone de la información en su base de datos de los años 2011 y 2012 "porque la entidad financiera [Banco Popular, que absorbió al Banco Pastor] recurrió los requerimientos". En este sentido, Hacienda alerta al juez de que los titulares de las cuentas han utilizado la sociedad Belfast Link, con sede social en Montevideo (Uruguay), país que hasta el 20 de junio de 2011 no había firmado con España un convenio de intercambio de información: "Todo lo anterior permite deducir que nos encontramos ante una sociedad interpuesta con la finalidad de dificultar la puesta en relación entre el pagador y el perceptor del pago". Precisamente, Uruguay fue el país en el que el presunto testaferro de Luis Bárcenas domicilió la empresa Tesedul, cuyos fondos trató de regularizar con la amnistía del ministerio de Cristóbal Montoro. Este país ha abierto recientemente una investigación por "crimen organizado" sobre Luis Bárcenas, según información facilitada por la Interpol. La Agencia Tributaria resalta en su informe que el motivo por el que se ha llegado a estas nuevas cuentas de la Gürtel es que se detectó la existencia de dos transferencias de 100.000 euros cada una efectuadas desde la cuenta de la empresa ZorakAssociated en el banco Coullts Bank de Suiza, de la que es beneficiario Amando Mayo. Este está imputado por participar presuntamente en el pago de 13 millones de euros a Francisco Correa por su intermediación en la adjudicación de varios

solares en el municipio madrileño de Arganda del Rey. En las transferencias bancarias a Belfast Link figuran en el apartado de "detalle de pago" y de "observaciones" el nombre Guillermo, "lo que previsiblemente permite al receptor de las transferencias conocer quién debe ser el destinatario final de esas cantidades", advierte Hacienda. Esta pone de manifiesto que unas de las principales dificultades de la investigación de Gürtel radica en conocer las razones de determinados pagos y quién es el verdadero destinatario de los mismos: "Una vez que está clara la utilización de sociedades interpuestas". Hacienda resalta asimismo que el análisis del contenido de los movimientos bancarios podría permitir obtener información de otras personas del caso. Entre los imputados en la Gürtel se encuentra el exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, a quién también se le ha detectado una cuenta en Suiza. Los funcionarios de la ONIF proponen finalmente al juez Ruz que requiera al Banco Popular Español, que absorbió al Banco Pastor, que suministre toda la información sobre los movimientos de las cuentas de las empresas Belfast Link y Eves entre los años 2006 y 2010, y que identifique a sus titulares: "La contestación deberá contener la identificación de las personas que realizaron la apertura de las cuentas, que constan como titulares y autorizados en las mismas, así como la aportación de la documentación que sirva de justificante". Asimismo, la documentación del Banco Popular deberá identificar a los beneficiarios de todas las operaciones de cargo en dicha cuenta y el origen de los abonos. La Agencia Tributaria también requiere al imputado Amando Mayo que identifique al propietario real de las transferencias de 100.000 euros. También deberá decir la causa del envío de dinero desde su cuenta en la entidad suiza Coutts Bank, a nombre de Guillermo. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/05/hacienda_pide_identificar_los_titulares_cuentas_vinculadas_con_gurtel_que_ingresaron_458_millones_6583_1012.html EL SANTANDER PAGÓ A CORREA UN MILLÓN DE EUROS POR ORGANIZAR ACTOS EN LA CIUDAD FINANCIERA La entidad que lidera Emilio Botín firmó en 2005 un contrato con Easy Concept para gestionar la recepción en su sede de Boadilla del Monte. La red corrupta obtuvo más de 400.000 euros de beneficio en solo 21 meses gracias al acuerdo con el Santander. Un portavoz oficial del banco resta importancia al contrato con Correa "porque todos los servicios de la Ciudad Financiera están subcontratados". El Banco Santander abonó al presunto cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa, más de un millón de euros en 21 meses a cambio de que la sociedad Easy Concept organizara todos los actos que se desarrollaban dentro de la Ciudad Financiera de Boadilla del Monte (Madrid), la sede nacional de la entidad financiera. El Banco Santander firmó en junio de 2005 un contrato con Isabel Jordán, empleada de Correa en la sociedad Easy Concept. En este acuerdo, al que ha tenido acceso infoLibre, la empresa de la trama corrupta, que también facturaba al PP, se obligaba a prestar el servicio de atención y de recepción de visitas en la Ciudad Financiera del Banco de Santander en Boadilla del Monte (Madrid). Pero Easy Concept también se comprometía a organizar cualquier otro acto que acordaran las partes, según el contrato firmado en junio de 2005 y que consta en el sumario del caso Gürtel. Este acuerdo permaneció vigente al menos hasta septiembre de 2007. Precisamente, la documentación relativa al acuerdo entre Easy Concept y la entidad financiera de Emilio Botín pone de manifiesto que, solo en el primer año de vigencia del contrato, Correa facturó 620.823 euros al Santander. Según los documentos internos elaborados por Isabel Jordán, el coste real de este servicio fue de 403.830 euros, por lo que el beneficio para Correa en este periodo habría sido de 216.993 euros, lo que supone un margen de beneficio del 34,95%. El sumario del caso Gürtel, que no aporta los ingresos de Easy Concept entre los meses de julio de 2006 y diciembre del mismo año, sí incluye la facturación de Easy Concept de los primeros 9 meses de 2007. En ese periodo Correa recibió 476.000 euros. En total, en 21 meses la trama se hizo con más de un millón de euros, con un margen de beneficio que superaba el 30%. 21 recepcionistas y dos coordinadores. Para prestar el servicio en la Ciudad Financiera Correa contrató a 21 recepcionistas y a dos coordinadores. Un informe de la Policía Judicial incluido en el sumario pone de manifiesto que el exalcalde de Boadilla del Monte Juan Siguero, imputado en la causa por colaborar presuntamente con la trama al enviar los pliegos de condiciones a la red Gürtel antes de los concursos públicos, llegó a preguntar a Isabel Jordán acerca de la posibilidad de que contrataran a su mujer en el Santander. En declaraciones a los medios de comunicación, Siguero negó que su mujer hubiera sido finalmente contratada. "Clientes gacela" La documentación de Isabel Jordán pone de manifiesto la importancia del Banco de Santander como cliente. Tanto desde el punto de vista económico como de prestigio. Así se demuestra en el desglose de facturas pendientes de cobrar en 2008. Entre los clientes que tenían que abonar más dinero a Correa se encontraban en primer lugar el Ayuntamiento de Boadilla del Monte,

que adeudaba 97.962 euros; luego la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey (Madrid), y en tercer lugar la Ciudad Financiera del Banco de Santander. Un borrador del plan estratégico de Easy Concept incorporado al sumario denomina al banco y a la petrolera Repsol "clientes gacela", en referencia a la importancia que Correa otorgaba al vínculo con el Santander, . A preguntas de infoLibre, un portavoz oficial del Banco de Santander restó importancia al acuerdo entre la entidad financiera y Francisco Correa, alegando que "todos los servicios de la Ciudad Financiera están subcontratados": como por ejemplo los restaurantes, el mantenimiento de todo tipo, la guardería, las instalaciones deportivas, la limpieza y diferentes actividades relacionadas con servicios informáticos. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/02/el_santander_pago_correa_mas_millon_euros_por_organizar_actos_ciudad_financiera_6521_1012.html

EL PSOE PEDIRÁ CAREOS DE COSPEDAL, CASCOS Y ARENAS CON EL EX TESORERO También reclamará la declaración de Rajoy como testigo en la Audiencia Nacional El Gobierno y el PP esperan que el mes de agosto y la aparición de nuevos asuntos de interés informativo –como el reiterativo conflicto con Gibraltar que airea el Ejecutivo– hagan dormir el caso Bárcenas al menos hasta septiembre. El PSOE, por el contrario, no está dispuesto a soltar la presa. Cuando se va a cumplir un mes de las últimas revelaciones de EL MUNDO en torno a este caso, el Partido Socialista anunció ayer que la próxima semana reclamará en la Audiencia Nacional que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y los ex secretarios Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas se sometan a un careo con el ex tesorero del PP Luis Bárcenas. Tras este careo, el PSOE reclamará la declaración en la Audiencia Nacional, y «en calidad de testigo», del presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, para que «aclare la financiación del PP y sus relaciones con el señor Bárcenas». Los tres dirigentes políticos –dos siguen en la cúpula del partido y Cascos terminó enfrentado al PP– han sido citados para la próxima semana por el juez Pablo Ruz también en calidad de testigos. Bárcenas les acusa de haber cobrado sobresueldos en dinero negro y de haber amparado un sistema de financiación ilegal del partido cuando fueron secretarios generales de la formación. Si ellos contradicen esta versión –se da por seguro que así ocurrirá al menos en los casos de Cospedal y Arenas–, el PSOE, que está personado en el caso Gürtel, reclamará que celebren un careo con su ex tesorero y ante el juez, para que éste tenga más elementos de juicio sobre este caso de corrupción. El secretario de Relaciones Institucionales del PSOE, Antonio Hernando, anunció ayer en rueda de prensa los pasos judiciales que dará su partido, que está personado en el caso a través de sus federaciones de Madrid (PSM) y Valencia (PSPV). Hernando recordó que la actual número dos del PP, María Dolores de Cospedal, «tiene una oportunidad de oro» el próximo 14 de agosto «para aclarar sus relaciones con Bárcenas, la presunta financiación irregular del PP o las donaciones de su marido al PP». Ese día, víspera del puente festivo de agosto, Cospedal declarará como testigo. Además, Hernando recordó que el PSOE «seguirá exigiendo la comparecencia de Cospedal en las Cortes de Castilla-La Mancha para que dé cuenta de la presunta financiación irregular» de su partido. Como publicó EL MUNDO, los 200.000 euros que el PP nacional transfirió al regional en 2007 y que podrían provenir de una comisión ilegal no constan en la contabilidad oficial del partido. Hernando respondió a los periodistas que el PP utiliza como argumento que el ex tesorero es «un delincuente» –«un falso inocente», dijo el propio Rajoy–, pero «no es cualquier delincuente» sino que ha estado «durante 20 años en el corazón del partido» y ha tomado decisiones políticas y financieras en esta formación. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16957865&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=06_08_2013&pla=pla_11014_Madrid

LA NUBE DEL 'CASO BÁRCENAS' ENSOMBRECE LA LEGISLATURA DE RAJOY Rajoy acaba el curso político con todos los frentes abiertos Se encuentra aislado con su mayoría absoluta para abordar los desafíos de septiembre

El debate parlamentario del pasado jueves sobre el caso Bárcenas cerró el curso político solo a medias. No lo hizo para el PSOE y el resto de la oposición, que ven en la intervención de Mariano Rajoy solo y un punto y seguido en la gestión del escándalo del extesorero del PP. Y tampoco lo cerró para el partido mayoritario. A pesar de que el Gobierno da públicamente el

asunto por zanjado, desde la Audiencia Nacional y, sobre todo, desde la cárcel de Soto Real puede ser condicionada la agenda política del PP y del Ejecutivo. Para empezar, los días 13 y 14 de agosto declararán como testigos María Dolores de Cospedal y Javier Arenas, y en la segunda quincena del mes volverá el debate a la diputación permanente del Congreso. El laberinto en el que Luis Bárcenas ha sumido a Rajoy lastra, de manera directa o por sus consecuencias políticas, una legislatura que aún no ha llegado a su ecuador. Así lo interpretan desde la dirección del PSOE. Rajoy salió tocado de un debate que demostró que el Ejecutivo pende de un solo hilo, el de la mayoría absoluta. Se trata de una base muy sólida y, sin embargo, esta circunstancia puede convertirse en una carrera de obstáculos para afrontar más de dos años de legislatura sin acuerdos parlamentarios. Incluso en las filas populares, que vivieron la intervención del presidente como una liberación, saben que Bárcenas seguirá ensombreciendo la actividad de gobierno. Como apuntó Alfredo Pérez Rubalcaba en el último comité federal de los socialistas, Rajoy tiene tres volcanes en erupción: el político, el territorial y el económico y social.

EL FRENTE POLÍTICO Pender de un hilo Todos asumen que el próximo curso político el diálogo entre las principales formaciones será extremadamente complicado. El Gobierno tiene a toda la oposición enfrente y tiene complicado tejer complicidades con otros grupos. Ha quedado claro que el pleno extraordinario de esta semana no ha desactivado ni la moción de censura que planteó el PSOE ni las iniciativas parlamentarias de otras fuerzas. La “estabilidad política” a la que apeló la número dos del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, después del Consejo de Ministros, solo depende, por tanto, de la cantidad. Esto es, de la mayoría absoluta. La única excepción es CiU. Josep Antoni Duran Lleida es uno de los líderes que se han mostrado más comprensivos con la situación que vive Rajoy por Bárcenas. No obstante, las relaciones con el Ejecutivo de su formación, que vive su propio caso de corrupción, pueden tensarse a partir de la Diada del 11 de septiembre con nuevos desafíos soberanistas de Artur Mas. Todos en el Gobierno y en la dirección del PP están pendientes además de lo que pueda declarar Bárcenas al juez Pablo Ruz. Las acusaciones del antiguo responsable de finanzas llevan desde el pasado enero amenazando a los populares, pero esa nube negra persigue a sus principales dirigentes con más fuerza desde su ingreso en prisión el pasado 27 de junio. Por esta razón nadie en la oposición consideró suficientes las explicaciones de Rajoy, sobre todo con relación a los contactos mantenidos con el extesorero vía SMS incluso después de se conocieran sus cuentas no declaradas en Suiza. Algo parecido opina la prensa internacional. El semanario británico *The Economist* afirmó sin medias tintas: “Rajoy se aferra a su puesto de trabajo”. El análisis de la BBC subraya que la mayoría de españoles ya dudaban de Rajoy antes, y que esta comparecencia resulta insuficiente para ganar la partida de la confianza. La agencia Reuters, en una dura crónica, señala que “sus explicaciones de una hora de duración en una esperadísima comparecencia en sede parlamentaria no convencieron” a la mayoría, y recuerda que “la desconfianza creciente ante la clase política y los casos de corrupción que han sacudido la vida pública española han llevado al PP a caer vertiginosamente en los sondeos de intención de voto”. Ante este panorama, el PSOE mantendrá la ruptura de relaciones, pero no quiere que esto afecte a las instituciones. Por tanto, buscará, por ejemplo, una fórmula para renovar el Consejo General del Poder Judicial, aunque el Ejecutivo aprobará en solitario la ley que cambia totalmente el órgano de gobierno de los jueces. El caso Bárcenas, además, ha puesto de manifiesto otro de los puntos débiles de Rajoy: la credibilidad. Como en una especie de carné de conducir, el presidente del Gobierno ha ido perdiendo los puntos de los que debe echar mano cuando más los necesite. Los incumplimientos del programa electoral, las promesas sobre los impuestos luego superadas y los tropiezos en las explicaciones sobre el escándalo del antiguo responsable de finanzas del PP, entre otras, han terminado por dejar al presidente sin apenas puntos de credibilidad. Las encuestas de Metroscopia para EL PAÍS muestran desde hace meses esa caída de la confianza en el presidente, lo que ha dado pie a una situación potencialmente paradójica: que se crea más a Bárcenas, quien puede mentir como imputado, que al propio jefe del Gobierno. Las referencias de Rajoy a su honradez o la negación de la financiación ilegal y los sobresueldos quedan debilitadas por esa falta de credibilidad. Con ese lastre tendrá que cargar en la segunda parte de la legislatura ante problemas como el soberanismo en Cataluña. A este respecto, incluso en el PP existen corrientes subterráneas que podrían convertirse en otro obstáculo. El amago de José María Aznar y algunos gestos de Esperanza Aguirre muestran que hay un PP sin respaldo entre los dirigentes, pero que sintoniza con las bases en algunas propuestas, como la política fiscal. Agrava la situación la crisis institucional que avanza en los últimos años y que ya afecta

también a un presidente del Tribunal Constitucional en entredicho. En el fragor del debate del jueves sobre Bárcenas pasó inadvertido que el portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran, lanzó una dura andanada desde la tribuna contra Francisco Pérez de los Cobos, poniendo en cuestión la cabeza de la institución que debería ejercer como árbitro en el cumplimiento de la Constitución. **EL FRENTE TERRITORIAL** Esperando a la Diada El volcán territorial está preparando la erupción. En septiembre se celebrará la Diada de Cataluña y, previsiblemente, la mayor exaltación de los planes soberanistas de Mas. Rajoy no ha respondido aún a la carta del presidente de la Generalitat, pero es evidente que rechazará la consulta, lo que abrirá una nueva confrontación. Si no hay acuerdo de base debería haber negociación, pero La Moncloa sostiene que no habrá margen, porque no acepta bajo ningún concepto la consulta y tampoco ve posible un pacto fiscal. Santamaría habla de estabilidad, pero Rajoy tendrá que hacer frente a esa ofensiva con la debilidad política que tiene en este momento y con dificultades para buscar complicidades. No las tiene ni con sus barones, según se vio en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. Muchos, además, empiezan a escenificar desencuentros con el Gobierno para el final de sus legislaturas. Y en los próximos meses debe empezar la negociación del sistema de financiación autonómica, cuya vigencia caduca el próximo año. Esa negociación no suele ser pacífica y menos si hay elecciones autonómicas a la vista y si, como ocurre ahora, no hay mucho margen presupuestario para el acuerdo. A este respecto, la rebelión de la Comunidad de Madrid, la joya de la corona del PP, parece incluso más grave dentro del partido que los constantes encontronazos con José Antonio Monago. Al final, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, consiguió aplacar al presidente extremeño y hasta le concedió un techo de déficit para 2013 del 1%, mayor que el 0,69% de 2012 y, sobre todo, en contra del criterio general. Esta decisión desató un sentimiento de agravio y, junto con el trato concedido a Cataluña, recrudeció la tirantez en las relaciones con el Ejecutivo de Ignacio González. Este decidió oponerse no solo al objetivo de déficit a la carta acordado en el CPFF, sino también a la senda prevista los próximos años. Y lo hizo horas después de recibir una amenaza del propio Montoro, que en la previa de la reunión había advertido al consejero madrileño, Enrique Ossorio, de que, si se niegan a recuperar el impuesto de Patrimonio eliminado hace años por Esperanza Aguirre, deberán atenerse a las consecuencias. **EL FRENTE ECONÓMICO** Examen en septiembre El Gobierno habla de recuperación, y de algo parecido a lo que fueron los brotes verdes para José Luis Rodríguez Zapatero. Los principales dirigentes del PP esgrimen en cada comparecencia la mejora de los datos de paro de los últimos meses y el superávit comercial. Aun así, el momento de medir esa supuesta recuperación será otoño, cuando la cifra de empleo no esté condicionada como ahora por la estacionalidad de una temporada turística excepcionalmente buena. Las previsiones del FMI no han sido buenas y, en el ámbito social, en septiembre se notará el efecto de la reducción de becas y la subida de tasas universitarias. Rajoy tienen todos los frentes abiertos y, pese a poseer la mayoría suficiente para afrontarlos, también se enfrentará a las dificultades y a la soledad a las que Luis Bárcenas está condenando al Gobierno. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/03/actualidad/1375550542_250865.html

JUEZ Y FISCAL DEL 'CASO BÁRCENAS' APARCAN SUS VACACIONES PARA ACELERAR LAS PESQUISAS Los investigadores están cada vez más convencidos de que sí existió una caja b en el PP. Los investigadores del caso de los papeles de Bárcenas no quieren eternizar la instrucción del juez Pablo Ruz. Están a la espera de que los peritos certifiquen si la supuesta caja b del PP de los últimos 20 años ha generado un delito fiscal a partir del ejercicio de 2007 (los anteriores, desde 1990, han prescrito). Es decir, si esa contabilidad opaca ha sido nutrida, a base de donaciones ilegales, por encima de la cuota penal tributaria de los 120.000 euros (delito fiscal). Ruz y el fiscal Antonio Romeral aparcarán las vacaciones unos días a mitad de agosto para tratar de agilizar la causa. Las pesquisas de los papeles de Bárcenas, —salvo que el extesorero del PP o los testigos que faltan por declarar aporten más y nuevas pruebas— están bastante avanzadas, pues comenzaron en febrero, tras la publicación en EL PAÍS de la supuesta caja b del PP en los últimos 20 años. Ruz ha incorporado a la causa los archivos del pen drive que el extesorero aportó cuando fue a declarar el día 15, para su análisis pericial: para cotejar, por ejemplo, las fechas en que fueron confeccionados esos documentos. Que citen a declarar a mitad de agosto a la actual secretaria general del PP, María Dolores Cospedal, y a sus antecesores Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas, revela el propósito de los investigadores de completar cuanto antes las pesquisas. En este asunto, lo recuerda el juez en el auto en que cita a dichos altos cargos, se investigan delitos fiscales, desde el

ejercicio de 2007, y otros de cohecho. Gran parte de las imputaciones que tiene Ruz sobre la mesa (la financiación ilegal o el cobro de sobresueldos...) son infracciones administrativas, pero no delitos, salvo que alcancen la cuota penal tributaria de los 120.000 euros en un ejercicio. Y de acuerdo con las anotaciones de Bárcenas no está claro que así sea, salvo en algún caso y a partir de 2007. Lo anterior estaría prescrito. La razón fundamental de la cita que tiene Cospedal el próximo 14 con Ruz, es para que explique, como secretaria general del PP, cómo actúa el partido con las donaciones. ¿Qué hace con ellas y que trámites contables sigue? Los papeles de Bárcenas coinciden con las cuentas oficiales del PP, pero en la contabilidad del partido figuran las donaciones fraccionadas, para que el Tribunal de Cuentas no notase que excedían del límite de 60.000 euros que hasta 2007 imponía la Ley de Financiación de Partidos Políticos. La suma de esas cantidades troceadas coincide con la cifra que Bárcenas anotó en sus papeles. Pero eso no es un delito. A Cospedal le ha extrañado que la llame el juez porque solo ha cubierto seis meses como secretaria general dentro del periodo que se investiga (accedió a este cargo en mayo de 2008). Ella tendría responsabilidad en un eventual delito fiscal si el extesorero acreditara que le dio instrucciones precisas, como superior suyo, para que llevase una caja b. Si con ella se han pagado sobresueldos, es otro tema. Ruz ha puesto su mirada, por la fecha y por la cuantía —y por eso pide al PP el expediente completo— en el contrato del arquitecto Gonzalo Urquijo para las obras de la sede del PP en la calle de Génova de Madrid. Este cobró más de 637.000 euros por esas obras: 195.000, el 28 de enero de 2008, y 258.000, el 13 de marzo del mismo año. De estas cantidades sí se devengaría la cuota penal tributaria de los 120.000 euros y no estaría prescrita. Entonces, el PP tendría que explicar de dónde salió ese dinero, y si tributó por él. Y el arquitecto también. En esta causa también se investiga si hubo cohecho (aportaciones anónimas de empresarios al PP a cambio de contratas). En este caso la investigación arranca desde 2002, porque el plazo de prescripción es más elevado, pero hay que acreditar quién paga y qué obra concreta. El juez también ha citado a declarar, el 13 de agosto, como testigos, a Cascos y Arenas. El motivo es el mismo: que expliquen el sistema de donaciones. También tendrán que aclarar, porque lo preguntarán las partes, si cobraron los jugosos sobresueldos que les achaca Bárcenas. Ninguno de los dos está imputado en el caso Gürtel (matriz del caso Bárcenas), a pesar de que en el sumario sobrevuelan sus nombres con tenacidad. Arenas era cliente habitual de la agencia de viajes del cabecilla Francisco Correa (con cargos al PP y otras instituciones). Cascos no viajaba con Correa, pero en el sumario constan decenas y decenas de contratas de AENA adjudicadas a la red Gürtel en la época en que él era ministro de Fomento y, por añadidura, máximo jefe de esta empresa pública. Además, Arenas y Cascos pasan por ser dos de los altos cargos del PP que más sobresueldos han cobrado de la supuesta caja b. Los investigadores quieren atar indicios, con estos y otros testimonios, que avalen lo que ya tienen en sus mentes: que sí existió una caja b. Hay perceptores que lo han admitido en sede judicial. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/03/actualidad/1375546470_554527.html?rel=rosEP

LA OPOSICIÓN PIDE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR EL 'CASO BÁRCENAS' El Gobierno y el PP quieren bloquear la solicitud y dar por zanjado el asunto El Gobierno pretende dar por zanjado el caso Bárcenas con la comparecencia de Mariano Rajoy el pasado jueves en el Congreso; al menos, en las consecuencias políticas del escándalo y a la espera de la investigación judicial. Considera que en esa larga sesión parlamentaria ya quedaron cerradas las repercusiones políticas y hasta mediados de septiembre no habrá nuevas referencias del presidente del Gobierno en el Parlamento, una vez pasado el trago. Ayer, 24 horas después del debate parlamentario, la portavoz del Gobierno, Soraya Saénz de Santamaría, se remitió al contenido de esa comparecencia en respuesta a todas las cuestiones referidas al caso Bárcenas, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. "El presidente dio explicaciones cumplidas", aseguró la número dos del Gobierno, y se remitió a la investigación judicial en la Audiencia Nacional, sin intención de ir ni un milímetro más allá. Este deseo del Gobierno choca con la actuación de prácticamente toda la oposición parlamentaria, que entiende que Rajoy no aclaró ninguno de los detalles del escándalo y que, en la medida de sus posibilidades frente a la mayoría absoluta del PP, intentará mantener vivo el asunto para evitar que decaiga durante el verano. En ese empeño de mantener la presión están todos los grupos, salvo obviamente el PP y CiU; este último fue el partido que mantuvo una posición más tibia durante el debate. Incluso su portavoz, Josep Antoni Duran, aseguró expresamente que

no sería conveniente que dimitiera el presidente del Gobierno. Encabezando esa ofensiva, el PSOE registró ayer en el Congreso una petición para crear una comisión de investigación sobre “la contabilidad b del PP”. Ya el grupo de Izquierda Plural (IU, ICV y CHA) presentó una petición similar sobre las cuentas del PP que fue rechazada por los populares. Los socialistas, según su portavoz, Soraya Rodríguez, pretenden que el Congreso debata este mes la convocatoria de un pleno para decidir sobre la creación de la comisión de investigación. Será, probablemente en la diputación permanente que se celebrará a mediados de agosto. La vicepresidenta rechaza explicar los SMS del presidente al extesorero La portavoz del Gobierno minimizó ayer la petición del PSOE y no entró siquiera a valorarla, pero su respuesta anticipa que el PP la rechazará con su mayoría absoluta. Según dijo, ya “hay una investigación de naturaleza judicial” en marcha, y a ella se remitió. Fuentes del Grupo Popular aseguran que la petición será rechazada con ese mismo argumento: el presidente del Gobierno ya ha dado todas las explicaciones, dejando clara la necesidad de respetar la presunción de inocencia. Fuentes del Gobierno mostraron, además, su satisfacción porque consideran que Rajoy salió airoso del debate y porque, a la espera de nuevos acontecimientos, ha logrado ganar tiempo. Explican que partía de una posición muy difícil, sin posibilidad de entrar a dar detalles concretos sobre la investigación, pero que en su opinión pudo superar el trámite con nota. Ayer, Sáenz de Santamaría se remitió de nuevo a la estabilidad del Gobierno y puso el énfasis en la necesidad de mantener el calendario de reformas, sobre el que ayer mismo debatió el Consejo de Ministros. Su voluntad es apartar en lo posible el escándalo y volver a centrarse en la lucha contra la crisis, en un momento en el que algunos datos empiezan a ser positivos. Por ejemplo, ayer comparecieron con ella los titulares de Empleo y Economía, Fátima Báñez y Luis de Guindos, para fundamentalmente felicitarse de lo que ellos consideran mejora del desempleo y de otros datos macroeconómicos. La tesis oficial es que después de meses difíciles con medidas impopulares contra la crisis, es ahora cuando hay posibilidades de recoger los frutos y remontar en la valoración del Gobierno. La portavoz del Ejecutivo se remite a las indagaciones del juez Ruz Tampoco quiso entrar la vicepresidenta a responder ayer sobre detalles de la versión del presidente del Gobierno. Por ejemplo, el hecho de que asegurara en el Congreso que rompió su relación con Bárcenas cuando se constató que era un delincuente al descubrirse su cuenta en Suiza y, sin embargo, siguiera mandando un mensaje de ánimo a su extesorero. Días después de hacerse público el resultado de la comisión rogatoria, el presidente del Gobierno le envió un mensaje al móvil en el que le decía: “Luis. Lo entiendo. Sé fuerte. Mañana te llamaré. Un abrazo”. Ese mensaje es contradictorio con que el presidente asegurara el jueves en el Congreso que la revelación de la existencia de las cuentas “constituía un hecho ilegal que no admitía dudas”. Rajoy situó en ese día, el 16 de enero, la fecha en la que el PP constató que Bárcenas era un delincuente que defraudó la confianza del partido y del propio presidente del Gobierno. Sin embargo, el mensaje fue enviado dos días después. Tampoco contestó a las 20 preguntas que le hizo desde la tribuna la portavoz de UPyD, Rosa Díez, y por eso ayer su grupo parlamentario las presentó en el registro del Congreso para que las responda el Gobierno por escrito. Las preguntas hacen referencia a detalles de la relación con Bárcenas y la supuesta contabilidad b y los sobresueldos en el PP. “¿Conocía usted el resultado de la comisión rogatoria cuando el 18 de enero de 2013 le mandó un mensaje telefónico a Luis Bárcenas?”, pregunta UPyD. También pidió información sobre el presunto pago de sobresueldos a los dirigentes del PP o la existencia de contabilidad b, tal y como ha denunciado Bárcenas ante el juez. “¿Por qué mintió al asegurar el 25 de enero de 2013 en una entrevista en Punto Radio que no recordaba cuánto tiempo llevaba sin hablar con Bárcenas?”, dice la última pregunta de Rosa Díez. Rajoy no tendrá que responder preguntas sobre este asunto en el Congreso hasta mediados de septiembre, cuando se reanude la actividad parlamentaria. El PSOE, además, mantiene sobre la mesa la amenaza de la moción de censura, pero, salvo cambios, no se plantea presentarla. Su estrategia podría cambiar también en función de la actuación judicial; es decir, de que se conozcan nuevas revelaciones sobre el caso. Sí mantiene cortadas todas las relaciones con el Gobierno y con el PP y no prevé restablecerlas en breve. De hecho, en septiembre debe procederse a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y los socialistas no tienen previsto sentarse a negociar las vacantes. La ley aprobada únicamente por el PP le permite renovar solo con sus votos en el Senado la mitad del órgano de gobierno de la justicia. Sáenz de Santamaría afeó al PSOE que no quiera sentarse a buscar medidas contra la crisis. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/02/actualidad/1375468908_405875.htm

SANTAMARÍA CREE QUE RAJOY SE EXPLICÓ Y DEMOSTRÓ “ESTABILIDAD POLÍTICA” La vicepresidenta no aclara las dudas y se remite a la intervención del jefe del Ejecutivo La número dos del Ejecutivo considera que Mariano Rajoy demostró en el debate parlamentario sobre el caso Bárcenas celebrado ayer que el Gobierno tiene "estabilidad política". Así se ha pronunciado hoy la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, en la comparecencia posterior a la reunión del Consejo de Ministros. "Ayer el presidente del Gobierno hizo un debate de bastante horas y me remito a él", se ha limitado a afirmar Santamaría, preguntada por el SMS entre Rajoy y Bárcenas posterior a que se conociera que el extesorero del PP tenía 22 millones de euros en Suiza. "El presidente del Gobierno cumplió con su compromiso de dar explicaciones. Fue un debate largo y clarificador. Es necesario respetar nuestras instituciones, los principios del Estado de derecho y la estabilidad política", ha insistido. La vicepresidenta, que ha evitado pronunciarse sobre la encuesta del CIS publicada hoy que refleja un desplome de los dos principales partidos, ha afirmado sobre la comisión de investigación que solicita el principal, partido de la oposición que "le corresponde al PSOE explicar dónde están mientras el Gobierno está en su tarea de sacar el país de la crisis". "Nosotros estamos donde estábamos", ha agregado http://politica.elpais.com/politica/2013/08/02/actualidad/1375451864_648593.html?rel=rosEP

RAJOY REHÚYE LA REALIDAD DE LOS PAPELES El presidente evita profundizar en el sumario del 'caso Bárcenas' y se jacta de que el Gobierno no ha tratado de influir en la investigación del juez Ruz Mariano Rajoy lanzó ayer sobre el caso Bárcenas un discurso de alto voltaje en lo político y absolutamente medido en lo judicial, hasta el punto de que algunos pasajes daban la impresión de estar redactados más por un abogado que por un equipo de asesores de comunicación, como es habitual. El presidente del Gobierno rehuyó las profundidades del sumario y los detalles sobre la contabilidad b del PP que han marcado la vida política desde enero; y optó por ofrecer a los diputados una "visión de conjunto" contra las "mentiras, manipulaciones e insinuaciones maliciosas" del extesorero Luis Bárcenas. La panorámica trazada por Rajoy, con abundantes invocaciones a la presunción de inocencia, se resume en esta frase: "En el Partido Popular, ni se ha llevado una doble contabilidad, ni se oculta ningún delito". Esta conclusión estaba sustentada en argumentos incompletos. En primer lugar, Rajoy dijo que "el único hecho cierto hasta ahora" es "el dinero que ha aparecido en las cuentas del señor Bárcenas en la banca suiza". El jefe del Ejecutivo obvió el hecho de que varios de los dirigentes que figuran como receptores de fondos en la contabilidad paralela de Bárcenas, como el presidente del Senado, Pío García Escudero, o los políticos navarros Jaime Ignacio del Burgo o Calixto Ayesa, entre otros, han reconocido los pagos ante el juez Ruz. También pasó por alto que los 14 folios con las cuentas secretas de extesorero que publicó EL PAÍS el pasado 31 de enero y a los que se refirió despectivamente como "un renglón escrito al vuelo en un papel arrugado" han sido corroboradas por Bárcenas, por los peritos calígrafos de la Policía y por varios de los supuestos cobradores. Los próximos 13 y 14 de agosto, Ruz interrogará como testigos sobre esta contabilidad a la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y a sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos. El presidente prefirió poner el acento en la colaboración del Ejecutivo con la Justicia. Eso le llevó en algunos momentos a pronunciar ideas de una obviada constitucional tan pura que, si se pusieran del revés, supondrían un escándalo similar al de los pagos en negro de 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008 de empresarios de la construcción y los sobresueldos en negro a la cúpula de la formación conservadora. Una de esas frases de normalidad legal es la siguiente: "Ni se ha producido, ni se está produciendo, ni se producirá ningún tipo de indicación, de sugerencia, o de presión, ni a la Administración de Justicia, ni a la Administración Tributaria, ni a la Policía Judicial, ni a ningún escalón administrativo que tenga algo que ver con este proceso". O esta otra: "No se ha cambiado a ninguno de los responsables de la investigación del caso y la mejor prueba de ello es que las personas que representan al ministerio público son exactamente las mismas". La sustitución de las fiscales que han llevado desde el principio las pesquisas del caso Gürtel, ha sido, según distintas fuentes, una exigencia de Luis Bárcenas para no dejar al descubierto la supuesta financiación ilegal del PP. La fiscalía es un cuerpo jerárquico y que depende en en última instancia del Gobierno, que nombra y revoca al fiscal general del Estado. Sin embargo, la remoción de uno de sus miembros en una causa abierta no puede ser un acto discrecional: requiere una "resolución motivada" del superior

jerárquico del sustituto y la comunicación al Consejo Fiscal. “No se ha escuchado por nuestra parte ni una sola crítica, ni una sola queja sobre la acción de la justicia”, dijo ayer Rajoy. El Gobierno puede que no haya tratado de influir en la investigación del caso Bárcenas. Sin embargo, el PP sí que lo ha intentado. Desde fuera de la Audiencia Nacional, con manifestaciones como la de Carlos Floriano, que el pasado 24 de junio denunció que los casos Gürtel y Bárcenas suponen una “causa general contra el PP y sus dirigentes”. Y desde dentro de los juzgados, utilizando su personación en la causa como acusación popular para buscar con insistencia el archivo de la investigación contra Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias. Esta actuación fraudulenta llevó al magistrado instructor, Pablo Ruz, a expulsar al partido como acusador en ambas causas contra la corrupción. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/01/actualidad/1375383605_192458.html

UN SMS CONTRADICE LA VERSIÓN DE RAJOY EN EL CONGRESO SOBRE BÁRCENAS Asegura que cometió el error de confiar en él y que rompió tras conocerse su cuenta en Suiza. Dos días después de hacerse pública la comisión rogatoria siguió animándole. Ayer fue el día en el que Mariano Rajoy pronunció públicamente el nombre de Luis Bárcenas y lo hizo 16 veces, una cada cuatro minutos de su discurso inicial. Fue el día en el que, por primera vez, admitió algún error en el caso de su extesorero, aunque fuera solo el del exceso de confianza y ni rozara el fondo de los hechos. Y el día en el que el presidente del Gobierno fue al Parlamento a hablar del escándalo que le acorrala, aunque para eso haya tenido que haber una amenaza de moción de censura y la presión hasta de medios internacionales de prensa. “Me equivoqué al mantener la confianza en alguien que ahora sabemos que no la merecía. Cometí el error de creer a un falso inocente, pero no el delito de encubrir a un presunto culpable”, aseguró el presidente del Gobierno en algo parecido a un acto de contricción pública. Su única responsabilidad, según dijo, es la del exceso de confianza en quien llevó durante más de 20 años las cuentas del partido. Y explicó que fue cuando conoció que tenía una cuenta opaca en Suiza cuando rompió amarras con él por sentirse traicionado. “Le apoyé hasta el momento en que, a los cuatro años de iniciadas las investigaciones, llegaron datos que confirmaban la existencia de cuentas millonarias en Suiza, no declaradas a la Hacienda Pública, a nombre del señor Bárcenas. Esto, además de revelar una manifiesta deslealtad con el partido que le había encomendado sus cuentas, confiado en él y defendido su inocencia, constituía un hecho ilegal que no admitía dudas, puesto que la existencia de ese dinero en Suiza a su nombre, la confirmó el juez y el imputado no pudo negarlo”, explicó Rajoy. Sin embargo, el pasado 18 de enero, dos días después de conocerse la existencia de esa cuenta, a través de una comisión rogatoria pedida por el juez Ruz, el presidente del Gobierno envió un comprometedor mensaje de texto al móvil de Bárcenas: “Luis. Lo entiendo. Sé fuerte. Mañana te llamaré. Un abrazo”. Es decir que, en contra de lo que dijo ayer en las Cortes el presidente del Gobierno, la gravedad del descubrimiento de la cuenta no fue suficiente para que cesara su apoyo a Bárcenas. Como le respondió el secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, solo la existencia de ese mensaje admitido por Rajoy supondría la dimisión de un presidente en Alemania, Reino Unido o Francia. “Todos los españoles sabían que el señor Bárcenas era un evasor fiscal y el presidente del Gobierno le seguía mandando afectuosos mensajes de ánimo”, espetó el líder de la oposición. Rajoy no contestó. Sobre ese pilar de la confianza defraudada hasta que se conoció la cuenta opaca estaba construido todo el discurso de Rajoy de ayer. No había relato de hechos o explicación de cómo pudo reunir Bárcenas un capital de más de 40 millones de euros. Sí había una reiterada declaración de honradez personal y de descalificación de las declaraciones inculpativas contra el PP o de los papeles de supuesta contabilidad b, tachados de “falsedades” y despreciados como “renglones en papeles arrugados”. Todo falso y fruto de la estrategia defensiva del extesorero, que como imputado puede mentir, según remachó el presidente, pero acompañado de prevenciones para curarse en salud de posibles nuevas revelaciones o avances de la investigación judicial —“No me consta” la cuenta b del PP; “por lo que a mí respecta”...— Y sobre los sobresueldos: “Declarar los ingresos privados a Hacienda ya es una responsabilidad individual. De eso, ni el señor Bárcenas ni nadie que no sea la Hacienda Pública sabe nada”. El presidente hizo un largo discurso inicial en el que entró de lleno en el caso Bárcenas y buscó un cara a cara muy duro con el líder de la oposición, para que los suyos le identificaran como el centro de la conspiración contra su partido y su Gobierno. Buscaba embarrar el terreno y dejar en segundo plano las peticiones de

explicaciones concretas y al resto de grupos. Incluyó multitud de citas del propio Rubalcaba sobre la imposibilidad de convertir las investigaciones judiciales en responsabilidad política y sobre la presunción de inocencia, con la teatralidad de usar repetidamente la coletilla enfática de “fin de la cita” como señuelo para la posteridad. Además de la confianza defraudada, y con un discurso bien elaborado y eficaz, Rajoy incidía en el perjuicio para la imagen de España de quienes le exigen explicaciones y responsabilidades, en lo que supone de retroceso en el camino hacia el final de la recesión y, especialmente, en la descalificación de la amenaza de moción de censura por parte del líder socialista. “Un fraude constitucional” que daña la imagen de España, según Rajoy. El discurso buscaba cohesionar a los suyos con una impresión de contundencia, de defensa ante un ataque exterior y, sobre todo, de señuelos para llenar el vacío de los datos concretos. Fue especialmente claro en rechazar las peticiones de dimisión formuladas por todos los portavoces salvo Josep Antoni Duran Lleida (CiU). Rajoy lo descartó: “No voy a dimitir y no voy a convocar elecciones anticipadas. La endeblez de sus argumentos y la fuerza de mis razones hacen que ni siquiera sopesese esa posibilidad. A mí lo que se me pide es que me declare culpable. No se me piden explicaciones. Yo no me voy a declarar culpable porque no lo soy”. Tampoco respondió a ningún detalle que le pidió la oposición, especialmente, a ninguna de las 20 preguntas sobre Bárcenas y sus relaciones con el presidente del Gobierno que le hizo de forma contundente la portavoz de UPyD, Rosa Díez. No respondió porque, de forma inusual en la Cámara, Rajoy llevaba escrita la réplica y la leyó sin inmutarse y sin modificar ni una sola línea para contestar a las cuestiones que le planteaban los portavoces. Ni tomó nota siquiera mientras hablaban. Leyó fielmente el texto precocinado con el cuidado de quien repite el alegato minuciosamente prefabricado con sus asesores políticos y legales, porque no quiere verse condenado políticamente en el futuro, ni atado por sus palabras en el Parlamento. Afeó a todos que tuvieran de antemano decidido rechazar su versión si no coincidía con su prejuicio, pero él hizo justo eso con su réplica: responder lo que le había preparado su Gabinete. No cambió siquiera para responder a acusaciones tan duras como la de Joan Coscubiela (ICV) que le llamó reiterada y abiertamente “corrupto”. Para intentar explicar que no ha ayudado a Bárcenas dejó caer que con el Gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero el extesorero fue exculpado y con el suyo encarcelado. En esa insinuación omitió que el PP fue expulsado de la causa por el juez por ejercer como defensor y no como acusación, que la comisión rogatoria de Suiza llegó en enero; que los papeles surgieron con posterioridad y que la Fiscalía intentó durante dos meses quedarse con parte de la investigación de la contabilidad b publicada por EL PAÍS hasta que IU presentó una querella. Y dijo que se mantienen los fiscales del caso obviando que el artículo 23 del Estatuto Fiscal dificulta que se aparte a los encargados de las investigaciones. Sobre los supuestos sobresueldos a dirigentes del PP utilizó eufemismos como “remuneraciones complementarias por razón del cargo” y “anticipos o suplidos a justificar por gastos inherentes al desempeño del cargo”. Pero todo “en blanco” e incluido en la contabilidad oficial del partido. En el último tramo, Rajoy volvió a enunciar las medidas anticorrupción que anunció en febrero en el debate sobre el estado de la nación, que solo han sido objeto de una reunión de la comisión que se creó en La Moncloa. El presidente, felicitado a la salida del pleno por sus diputados, llega así a las vacaciones a la espera del desarrollo del proceso penal y la reacción de Bárcenas desde Soto del Real. Allí está encarcelado “el tesorero infiel”, según ironizó Rubalcaba, que se convirtió en delincuente solo cuando empezó a declarar contra el PP. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/01/actualidad/1375386396_035632.html

RUBALCABA ENTRA EN EL CUERPO A CUERPO: “USTED HACE DAÑO A ESPAÑA. VÁYASE” El líder del PSOE deja claro que el debate no desactiva la moción de censura “Jamás he cobrado en negro, jamás le he mandado un SMS a un delincuente” Mariano Rajoy buscó el enfrentamiento directo con el PSOE y Alfredo Pérez Rubalcaba entró en el “cuerpo a cuerpo” exigiendo su dimisión. Este jueves quedó claro que el debate parlamentario sobre el caso Bárcenas fue, sobre todo, una disputa entre dos interlocutores: el presidente del Gobierno y el líder de los socialistas. Y en ese cara a cara también quedó demostrado que la comparecencia del jefe del Ejecutivo no va a desactivar al principal partido de la oposición, que no renuncia a presentar una moción de censura. “Un instrumento”, dijo el secretario general, “al que, teniendo en cuenta lo que ha pasado y lo que puede pasar, no renunciaremos”. Rubalcaba defendió lo mismo desde el principio, aunque endureció el tono progresivamente, sobre todo en la réplica. Esto es, Rajoy debe dimitir.

Porque su gestión del escándalo del extesorero no solo afecta a la credibilidad del Partido Popular sino que le resta autoridad para gobernar. “Usted está haciendo daño a España. Por eso, hoy aquí le pido que se marche. Le pido un acto de generosidad con un país que no puede sufrir por tener al frente a un presidente como usted”, le reclamó ante de enfatizar, en su segunda intervención, un mensaje que recordaba el célebre “váyase, señor González” de José María Aznar en abril de 1994. Las palabras más repetidas por Rubalcaba en su primera intervención. Rubalcaba lo adaptó al contexto actual y al caso del extesorero de los populares. “Si tiene sentido de Estado, váyase cuanto antes”, exigió en un discurso que tuvo un hilo conductor: la mentira. Ayer todos acusaron a todos de mentir. Pero el líder del PSOE vinculó en todo momento el comportamiento de Rajoy a la responsabilidad de gobierno. “Un presidente no puede amparar ilegalidades, beneficiarse de ellas, ni mentir, ni ningunear al Parlamento ni estar sometido a hipotecas”, afirmó en referencia al chantaje de Luis Bárcenas. También abundó en la gestión de las finanzas del partido mayoritario. “Hechos: la contabilidad b es exactamente la contabilidad del partido. Y por eso, señor Rajoy, le digo que usted no dijo la verdad a los españoles el 2 de febrero \[en el Comité Ejecutivo en el que negó los papeles de Bárcenas\]. No dijo la verdad cuando dijo que todo era falso. Porque la contabilidad b es cierta”. El ataque más directo al jefe del Ejecutivo, no obstante, llegó con las referencias a sus contactos con el “tesorero infiel”, como le definió, incluso después de que se conocieran sus cuentas suizas, el pasado enero. Una frase que pretendía marcar las distancias y tumbar la justificación de Rajoy, que solo admitió un error en haber confiado en él. “Yo jamás he cobrado un sobresueldo porque jamás en mi vida política he cobrado en negro; jamás he visto mi nombre mencionado en ninguna contabilidad b; jamás he pedido a los españoles que se bajen el sueldo mientras yo me lo subía; y jamás le he mandado un SMS a ningún delincuente”, aseguró. La bancada socialista salió satisfecha del pleno y, aunque Rubalcaba afrontó el principio de su intervención con aparente incomodidad, en el PSOE consideran que la estrategia estaba muy medida. Rajoy evitó referencias directas al caso de los ERE en Andalucía —sí las empleó el portavoz popular, Alfonso Alonso—, lo que permitió abundar en el verdadero objeto del debate. Un debate “triste” que, si para el PP supone un punto y aparte, para los socialistas solo fue un punto y seguido. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/01/actualidad/1375349282_643338.html

EL PSOE SE RESERVA LA MOCIÓN DE CENSURA A LA ESPERA DE UN OTOÑO QUE PREVÉ “DURÍSIMO” PARA RAJOY Alfredo Pérez Rubalcaba sale reforzado del cuerpo a cuerpo con Mariano Rajoy en el debate sobre sus relaciones con Luis Bárcenas Los socialistas van a mantener toda la presión sobre el presidente pero se reservan la moción de censura para otoño La dirección del PSOE considera impulsar junto a otros partidos una moción contra Rajoy siguiendo el modelo del impeachment norteamericano No habrá moción de censura a corto plazo. Los dirigentes socialistas han salido de la comparecencia del presidente Mariano Rajoy sobre el caso Bárcenas con “buenas sensaciones” y ahora no quieren apurar el paso. Están convencidos de que han ganado el pulso al presidente, no sólo porque han conseguido forzar su comparecencia sino porque el cuerpo a cuerpo que Rajoy ha planteado contra Rubalcaba ha reforzado su papel como líder de la oposición. “Ha salido razonablemente bien”, señala uno de los dirigentes del PSOE consultados por infoLibre. “Constituye un balón de oxígeno para Rubalcaba”, precisa otro, buen conocedor de los problemas de liderazgo que en los últimos meses han minado la capacidad de dirección política del secretario general. “Rajoy ha puesto a Rubalcaba en el medio del debate” sin necesidad de haber utilizado todas las armas parlamentarias de que dispone la oposición. Ver a un Rubalcaba “enérgico y rotundo” asumiendo —junto al resto de la oposición— “la voz de la calle” constituye “una inyección de moral” para el partido después de mucho tiempo de tribulación, añade un dirigente poco sospechoso de obediencia ciega al actual secretario general. El caso abierto en torno a las relaciones del presidente con su extesorero “no está cerrado, ni mucho menos” porque Rajoy “no ha convencido a nadie”. Esa es la lectura que hacen tanto en la sede de Ferraz como en las federaciones territoriales consultadas por este diario. Pero su negativa a dimitir mantiene la situación política “bloqueada” y a la espera de nuevos acontecimientos. Porque en los próximos días todo el mundo da por seguras nuevas revelaciones derivadas de la investigación judicial abierta en torno al extesorero, así como de las declaraciones judiciales que prestarán, en apenas doce días, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y dos de sus antecesores en el cargo, Francisco Álvarez-Cascos y

Javier Arenas. Mantener la calma La opinión general es que la estrategia de la moción de censura le "ha salido bien" a Rubalcaba, pero que ahora se trata de mantener la calma y no actuar "en caliente". "Hay que medir los tiempos", advierten, en un momento en el que la negativa de Rajoy a dimitir obliga al PSOE a mantener la ruptura de relaciones con el PP decretada por los socialistas tras la difusión de los mensajes SMS en los que el presidente transmitía al extesorero todo su apoyo". Y aunque agosto, según fuentes del PSOE, está descartado a los efectos de una moción de censura, la dirección socialista está dispuesta a considerar otras fórmulas con las que mantener viva la presión sobre Rajoy. Una de ellas puede ser la presentación de una moción de reprobación contra el presidente promovida de común acuerdo con el resto de los partidos de la oposición. Una moción impulsada siguiendo el modelo del impeachment anglosajón, no previsto en el ordenamiento jurídico español pero que en países con Estados Unidos sirve para que el Congreso pueda promover la destitución del presidente. Ahora mismo, la dirección del PSOE tiene la vista puesta en la reanudación de un curso político que prevé "durísimo". Los socialistas se muestran "abiertos a todos los escenarios" a partir de septiembre, porque para esas fechas cuentan con que al "cóctel de la corrupción" se sume un recrudecimiento de las consecuencias de la crisis económica, especialmente en materia de desempleo. Entonces se habrán hecho visibles los problemas de los ayuntamientos, a los que en otoño la reforma local va a poner en una situación muy difícil a la hora de prestar servicios sociales a casi tres millones de personas. Y habrán vuelto las movilizaciones en la enseñanza, uno de los sectores más maltratados por los recortes. Es en ese contexto en el que el PSOE quiere disponer todavía de la carta de la moción de censura, que nadie quiere descartar, especialmente si Rubalcaba es capaz de tejer un amplio consenso para que la respalde una amplia mayoría de partidos. El PSOE cuenta además con que el calendario juegue a su favor, porque en septiembre celebrará la conferencia política en la que pretende rearmar ideológicamente el partido y sentar las bases de su oferta política tras dos años en los que los socialistas han sido incapaces de mejorar sus expectativas electorales a pesar del desgaste al que, según todas las encuestas, está siendo sometido el PP. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/01/el_psoe_reserva_mocion_censura_esp_era_otono_que_preve_quot_durisimo_quot_para_rajoy_6495_1012.html

LA OPOSICIÓN PIDE A RAJOY QUE DIMITA O ASUMA RESPONSABILIDADES PSOE, IU, UPyD, BNG y Esquerra exigen al presidente que se vaya Duran, el más tibio, dice "que no es momento de dimisiones" Tras la intervención de Rubalcaba, toda la oposición en bloque ha considerado insuficientes las explicaciones ofrecidas por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, esta mañana en un pleno extraordinario para responder por el caso Bárcenas. Pero la crítica ha ido de la más tibia del portavoz de CiU, Duran Lleida, a la más bronca de los grupos minoritarios. Duran ha comenzado su intervención criticando que Rajoy hubiera tardado tanto en dar explicaciones: "Nos hubiera gustado que hubiese comparecido antes y sin que nadie se lo pidiera". Después, ha criticado lo que considera un error de enfoque del presidente del Gobierno: "Lo que perjudica España no es hablar de Bárcenas. Lo que perjudica España es no dar explicaciones sobre lo que Bárcenas está denunciando". Pero el portavoz de CiU se ha apresurado a aclarar que él no está por que se vaya: "Hoy no se trata de pedir dimisiones, sino explicaciones, y las que ha dado son insuficientes". "No he tenido tiempo ni ganas de analizar los papeles de Bárcenas, pero ahí hay unas sombras de sospecha que usted debe desmentir de manera contundente si quiere nuestra confianza". "Al margen de reafirmar que usted no recibió ninguna remuneración, debe decirnos si el PP está dispuesto a devolver a las Administraciones públicas un dinero si se demuestra que lo recibió". El portavoz de CiU ha insistido varias veces en que quiere creer al presidente "porque la alternativa es la desestabilización de España". "Este debate no debe quedar en el pimpam pum de unos y otros. La gente quiere ir mucho más allá. Existe en nuestra sociedad una auténtica fatiga política". Y ha mencionado la militancia en el PP del presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos: "¿Cómo podemos hablar de imparcialidad objetiva en una persona que ha mantenido la militancia? Un padre de la Constitución, Miquel Roca, ha dicho que el Constitucional no le merece respeto". Es "muy grave", ha añadido Duran, que alguien que ha militado en el PP vaya a decidir sobre leyes de un Gobierno del PP. En su último turno de palabra, Duran ha censurado la evolución del debate: "tan previsible" que Rajoy ni ha tenido que tomar notas, y ha insistido en que la solución no es que el presidente se vaya: "Lamentaría que llegase la dimisión porque a este país no le conviene de ninguna manera ni

desestabilización ni nuevas elecciones. Le conviene tomar medidas contra la corrupción". Tras la intervención de Duran ha subido a la tribuna el coordinador federal de IU, Cayo Lara, mucho más duro con Rajoy. Lara, como el resto de diputados, ha empezado su discurso recordando a las víctimas del accidente de Santiago, pero ha añadido: "El mejor homenaje que les podemos hacer es que no quede un kilómetro férreo en España sin las debidas garantías de seguridad". En cuanto ha tenido el micrófono delante, Lara ha advertido a Rajoy que no se creía ni una sola palabra de lo que había dicho: "Al igual que unos hilillos de plastilina terminaron siendo una catástrofe medioambiental", ha afirmado, en alusión al Prestige, "ahora no le creemos nada". El coordinador de IU ha utilizado el mismo símil deportivo de Rubalcaba al acusar a Rajoy de "concurrir a las elecciones dopados con fondos ilegales" y acto seguido le ha pedido que se vaya: "Tienen el Gobierno montado sobre una inmensa mentira. Por eso le pedimos su dimisión". "Hágale un favor a España: dimita y convoque elecciones generales para darle la razón al pueblo". Como han hecho otros diputados durante sus intervenciones, y visto lo que a Rajoy le gustan las citas, Lara también ha utilizado una, en este caso, de Federico Trillo: "La responsabilidad política está por encima de la responsabilidad penal". "Usted debe asumir las responsabilidades, señor Rajoy", le ha reclamado el coordinador de IU. En su último turno de palabra, Lara ha vuelto a pedir a Rajoy que dimita. "Es el mejor servicio que le podría prestar a nuestro país. Vuelva a su trabajo de Santa Pola, bien remunerado, no tendrá ninguna dificultad". Rosa Díez, de UPyD, también ha sido muy crítica con la intervención de Rajoy: "Le pido que no siga envolviéndose con la expresión 'chantaje al Estado'. El Estado no es usted. Al contrario, es usted quien ha puesto en peligro al Estado al permitir que el caso Bárcenas se convierta en el caso Rajoy". Díez ha recordado que ha sido necesario plantear una moción de censura para forzarle a dar explicaciones: "Su desprecio a la institución parlamentaria, a la separación de poderes, nos obliga a someterlo hoy a una rotunda censura política. Usted no ha dicho hoy la verdad en relación al asunto que le trae a la Cámara. La mentira es su debilidad, la que deteriora la imagen de España, y eso no tiene perdón". La portavoz de UPyD ha formulado 20 preguntas al presidente del Gobierno, entre ellas, si puede afirmar que ni él ni nadie del PP cobró sobresueldos, si puede afirmar que no ha habido contabilidad b en el PP o por qué contrató al exsenador Bárcenas ocho días después de que renunciase a ser tesorero por su implicación en el caso Gürtel. En su último turno de intervención, Díez ha calificado la actitud de Rajoy de "vergonzosa". "Usted contestó a los mensajes de Bárcenas después de que estuviera imputado, pero no ha respondido a ni una sola de las preguntas que le he hecho". "Nosotros no le habíamos pedido la dimisión, habíamos esperado a que usted nos contestara, pero no nos ha contestado a nada. Ha despreciado la tarea de un grupo parlamentario que ejerce el control del Gobierno. Permítame que mantenga la esperanza de que va a dimitir, porque también dijo que no iba a comparecer y al final lo ha hecho. Usted es un factor desestabilizador para España. Tenga el valor de dimitir. Sea un patriota. Dimita en defensa del interés de España". El portavoz del PNV, Aitor Esteban, ha acusado al PP de querer reducir la financiación de otros partidos mientras ellos se financiaban con cuentas opacas. "El discurso ha empezado bien, pero las expectativas se han ido diluyendo. Salida de caballo andaluz y llegada de burro manchego", ha dicho, refiriéndose a la intervención de Rajoy. "Este caso es suyo, solo suyo. Unos terceros no tenemos ni causas en curso ni casos de financiación irregular. No extienda la tinta del calamar". "Hay que predicar con el ejemplo. A ese supuesto delincuente que ha hecho de la mentira su estilo de vida, le ha pagado el PP la defensa hasta hace bien poco", ha denunciado. "Y yo no cruzo mensajes con delincuentes que intentan hacer daño a mi partido y a mi Gobierno". Esteban ha lamentado el daño que el caso Bárcenas está haciendo al país - "El proyecto común español y la marca España están hechos unos zorros"- y ha sido escéptico sobre la reacción del presidente: "Yo no espero nada de usted, ni que asuma responsabilidades ni que dimita. En esto España es diferente a otros países con tradición más democrática". "Me pregunto si los presidentes también tienen derecho a mentir como los imputados", ha añadido a continuación. "Su Gobierno está tocado. No tiene legitimidad para pedimos transparencia o más esfuerzos económicos". "¿Dimitirá?" le ha preguntado en varias ocasiones a Rajoy. Joan Coscubiela, de ICV, ha acusado a Rajoy de "corromper el sistema democrático hasta límites insospechables durante 20 meses". "Ustedes corrompen lo que tocan", ha insistido, dirigiéndose a la bancada del PP. "Usted ha corrompido el cargo de presidente del Gobierno y no está en condiciones de cumplir con sus obligaciones. Hay cosas que hay que decírlas a la cara y se lo digo así: 'Usted no puede presentarse pidiendo disculpas. Usted es un corrupto'". El presidente del Congreso, Jesús Posada, le ha llamado al orden y le ha

pedido que mida sus palabras. "Si tan seguro está de su legitimidad, dimita y convoque elecciones. Es lo único digno que puede hacer", ha concluido Coscubiela. Chesus Yuste, de Cha, ha aludido a Berlusconi, dirigiéndose a Rajoy: "Comprendo que le preocupe la opinión de los mercados internacionales. A Berlusconi le echaron por estar enfangado en los tribunales", ha dicho. "La única salida es convocar elecciones anticipadas y que el pueblo hable y que todos los partidos jueguen limpio, sin el dopaje del dinero que ha alimentado las campañas del PP". Xabier Mikel Errekondo, de Amaiur, se ha dirigido a la bancada del PP y les ha llamado "mentirosos y ladrones de guante blanco con licencia para robar". Después, a dejado una "postdata": "Ustedes, señores del Gobierno, no se han dado cuenta aún de que en EuskalHerria hemos emprendido la ruta hacia la soberanía". Alfred Bosch, de ERC, ha ido directo a la dimisión de Rajoy: "Usted no puede gobernar. ¿Qué presidente de otro país del mundo seguiría en su puesto? Son demasiadas las sospechas y los interrogantes. ¿Pretende que nos creamos que Bárcenas planificó un chantaje con 20 años de anticipación? ¿Que 48 millones de euros desaparecieron del PP y no se dieron cuenta? ¿Tanto les sobraba el dinero? ¿está mintiendo como un bellaco?". "Delendaest Mariano Rajoy [Rajoy debe ser destruido]", ha añadido Bosch. Pedro Quevedo, de Coalición Canaria, tampoco se ha mostrado satisfecho con las explicaciones del presidente: "No nos ha gustado nada su discurso. Creo que es usted una persona honorable, pero si aquí no se ha hablado de política es porque usted no lo ha afrontado. Creemos que su actuación es reproachable y merece una censura política". Olaia Fernández Dávila, del BNG, ha ido más lejos: "Desde el punto de vista político tienen que decidir los ciudadanos. Disuelva las cortes y de paso, disuelva el Partido Popular". "El bochorno de España en el exterior es de usted y de su partido. ¿Creen que están legitimados para exigir al pueblo más austeridad?". Un sobre en la Cámara Joan Baldoví, de Compromís, ha subido a la tribuna son un sobre, y agitándolo en la mano, le ha preguntado a Rajoy: ¿Cuántos recibió? ¿Cuántos los recibieron?". "¿Quién tiene más credibilidad, un delincuente o un presidente del Gobierno? Los ciudadanos lo tienen claro: Bárcenas". Enrique Álvarez, de Foro Asturias, ha empezado su intervención criticando a Rubalcaba: "Pasó tres semanas amagando con una moción de censura con la que se le caía en casa". Después se ha dirigido a Rajoy: "¿Qué está pasando para que en vez de estar centrados en las necesidades de los ciudadanos, su partido se centre en una supuesta financiación irregular?" Carlos Casimiro Salvador, de UPN, ha pedido a Rajoy que "no abandone el barco". "Hoy en España solo sonríen los profesionales de los conflictos, los cotnras, antis y los que viven contra la nación", ha dicho. Uxue Barcos, de Nafarroa Bai, también ha criticado la intervención del presidente: "Ha dicho: 'me equivoqué, creí su inocencia'. Pero eso solo serviría si el caso empezara y terminara en Luis Bárcenas y llega a todo el PP". "No le competirán las acusaciones, pero sí le incumbe el caso Bárcenas". http://politica.elpais.com/politica/2013/08/01/actualidad/1375357261_756100.html

CRISIS NO SOLVENTADA La comparecencia de Rajoy deja sin resolver la grave situación por el estallido del 'caso Bárcenas'. El presidente del Gobierno renunció ayer a la estrategia en la que se había empeinado durante meses —negar de plano el caso Bárcenas pese a la acumulación de evidencias de financiación irregular de su partido y otras anomalías, sin que mediara explicación alguna— y reconoció que todo ello constituyó una equivocación. Lo hizo de forma clara y sin ambages, afirmó que se siente engañado por su extesorero y admitió también que en el PP se han pagado complementos salariales distintos a los sueldos; de su declaración a Hacienda son responsables quienes los hayan percibido. Él, insistió, ha cumplido con su obligación. Se trata del reconocimiento de una equivocación cuya gravedad ha pesado de forma extraordinaria en la sociedad española durante los últimos seis meses. Pero el presidente no extrajo a continuación consecuencia política alguna: no admitió ningún tipo de culpabilidad y anunció que ni se planteaba la dimisión o el adelanto electoral, como le pidieron varios grupos de la oposición. La estrategia resultó eficaz para el objetivo planteado: limitar los daños del desastre y tratar de transformar en moción de confianza ante los suyos el golpe político que ha supuesto acudir a explicarse en el Parlamento, forzado por la amenaza de una moción de censura. Sin explicar en detalle los hechos que se han venido conociendo desde la difusión de los papeles de Bárcenas, sin prometer una investigación independiente, sin aceptar que su partido ha podido beneficiarse de una financiación irregular durante 20 años y sin comprometerse a que todo ello no vuelva a ocurrir, Rajoy esquivó ayer gracias a su gran habilidad como parlamentario el peor momento de su presidencia. Pero la crisis política sigue

abierta tras la publicación de la contabilidad B de su partido por quien fue su tesorero, el conocimiento de las cuentas suizas de este y el cruce de mensajes de apoyo con el propio presidente. Ataque preventivo El jefe del Gobierno lanzó desde la tribuna un ataque preventivo contra el líder socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, antes de que este interviniera. Le acusó de doblez por haber sostenido, cuando gobernaba, una defensa de la presunción de inocencia que ahora transforma en presunción de culpabilidad basada en hechos que “no están probados”. El contraataque de Rubalcaba fue demoledor: “¿Usted se imagina a Merkel, Cameron, Hollande, mandando a un evasor fiscal el mensaje Luis sé fuerte, aguanta?”, le espetó, afirmando que ello justificaría por sí solo la dimisión de un gobernante. Rubalcaba llegó más lejos al afirmar que el PP ha “crecido y ganado elecciones por medio de un sistema de financiación ilegal durante 20 años”. En cualquier caso, mientras se espera el veredicto de los tribunales, y ante eventuales nuevas revelaciones de los acusados, la convocatoria de elecciones anticipadas, que Rubalcaba no pidió, solo añadiría inestabilidad a la ya muy dañada credibilidad de nuestro país y sus dirigentes. La dimisión de Rajoy, que solo él podría decidir si considera oportuna, no garantiza por lo demás una sustitución ordenada del liderazgo dentro de su partido. En realidad las acusaciones contra el presidente y su equipo proceden sobre todo de su propia formación política, comenzando por el exgerente y extesorero, y es dudoso suponer que Rajoy pudiera controlar a sus filas una vez que abandonara la jefatura del Gobierno. Su marcha, si se llegara a producir, abriría una incógnita añadida en el seno de un Partido Popular en el que las luchas cainitas no pueden ser ocultadas por la adhesión tumultuaria que sus diputados mostraron ayer en la Cámara. Reclamación lícita Hay que lamentar no obstante que el presidente del Gobierno acuse de irresponsables a los que piden su dimisión, pues este es una reclamación lícita para los partidos opositores. Llamó literalmente “saboteador” a Rubalcaba y le atribuyó utilizar este escándalo como tabla de salvación de un liderazgo tambaleante. La líder de UPyD, Rosa Díez —autora de 20 preguntas precisas que Rajoy dejó sin respuesta—, le recordó que el descrédito para España no lo provoca quien denuncia la corrupción, sino quien no la combate. En lo que se refiere al fondo del problema, Rajoy mantuvo que ni le consta que el PP se haya beneficiado de financiaciones irregulares, ni él ha cobrado nada de lo que deba arrepentirse. Pero las explicaciones al respecto fueron escasas y todo queda remitido a la credibilidad del propio presidente. Nada de lo sucedido ayer constituye base suficiente para liquidar varios decenios de funcionamiento irregular de los partidos políticos en nuestro país, ni para otorgar mayor solidez a la confianza de los españoles en la superación de una crisis económica demasiado larga. Cinco horas y media de áspero debate parlamentario dieron tiempo para que se anunciara una batería de reformas legales que aumente los controles de los partidos políticos y penalice más severamente aspectos relacionados con la corrupción. Pero el Gobierno debe entender el escepticismo de la opinión pública ante esas promesas de transparencia cuando tantas mentiras, opacidades y circunloquios se han expresado desde las tribunas oficiales a tenor del caso Bárcenas. Rajoy ofreció a Rubalcaba que participe en la elaboración de esas medidas, advirtiéndole de que las llevará adelante con o sin él. Es un mal augurio. Nos encontramos ante una crisis del sistema de representatividad democrática que no puede ser resuelta en solitario por ningún Gobierno y cuya solución precisa el concurso de todas las fuerzas políticas. Nada hace previsible que el presidente esté dispuesto a ello, lo que constituye el más grave de sus yerros: no querer enfrentar la crisis institucional de nuestro país esperando a que la eventual mejora de la economía y el irregular paso del tiempo la arreglen por sí sola. De modo que más que abrir paso a un proyecto de futuro compartido entre las principales fuerzas políticas, que la sociedad española necesita de forma imperativa en medio de la peor crisis que se recuerda, el debate de ayer se convirtió en heraldo de un largo y bronco final de legislatura. http://elpais.com/elpais/2013/08/01/opinion/1375384920_981502.html

LA PRENSA INTERNACIONAL: “RAJOY SE AFERRA A SU PUESTO DE TRABAJO” Los medios destacan la pérdida de confianza de los españoles Hacen hincapié en la pérdida de confianza de los españoles hacia la clase política Los principales medios internacionales se han hecho eco de la comparecencia de Mariano Rajoy ante el Congreso para ofrecer su punto de vista de la implicación del PP en el caso Bárcenas. Diarios estadounidenses, británicos, franceses, italianos o alemanes publican amplias crónicas con un denominador común: la disculpa del presidente del Gobierno por haberse equivocado al confiar en su extesorero y la negativa a dimitir. The Economist titula con un sarcástico "Rajoy se aferra a su puesto de trabajo", y destaca que el presidente ha intentado retratar el escándalo de financiación ilegal

como un intento de desestabilizar España. El alemán Süddeutsche es uno de los que peor dejan al presidente. "El barrizal español" es el título de su crónica, que destaca que el ambiente en España está herido de muerte a causa de la crisis, a lo que se suma que nueve de cada diez ciudadanos creen que la clase política es corrupta. Lo más incisivo, sin embargo, no es el texto sino la foto que acompaña a la primera crónica que el diario publicó el jueves: un manifestante en Madrid que sostiene una figura de cartón de Rajoy vestido de torero, con latas de cerveza en las manos y una montera de torero. El también alemán Die Wëlt también se apoya en las encuestas y en la publicación de fotografías bochornosas. Destacan que, a ojos de muchos españoles, Rajoy ha perdido "claramente" su credibilidad y se apoya en una encuesta de Sigma Dos que indica que el 55% opina que Rajoy debería dimitir. También tiene palabras para el PSOE, que "han fracasado hasta ahora en intentar aprovechar el escándalo de las donaciones". La foto que publican es una imagen de dos hombres con las máscaras de Rajoy y Luis Bárcenas que sostienen un cartel que reza sinvergüenza. The Wall Street Journal hace referencia a la actitud "inamovible" del presidente durante el debate. Apunta que no tomó ninguna nota durante las preguntas de los grupos de la oposición y leyó la mayoría de sus respuestas a partir de un guión preparado. "Esquivó algunas preguntas, entre ellas si se habían entregado sobornos en efectivo en la sede de su partido", señala. Un poco más sobrio es The New York Times, que coincide con el resto en resaltar que el presidente dice que se equivocó pero rechaza dimitir. El rotativo norteamericano lanza discretas pullas entre líneas: ve a Rajoy como un "presidente asediado" y tilda su discurso de "combativo". La BBC, por su parte, destaca en su análisis de este viernes que la mayoría de españoles ya dudaban de Rajoy antes, y que esta comparecencia resulta insuficiente para volver a ganar la confianza ciudadana. The Times, por su parte, advierte que el asunto Bárcenas amenaza con desestabilizar a la que denomina "cuarta mayor economía de la zona euro", y recuerda que está luchando con la deuda y tiene un 26,3% de desempleo. El italiano La Repubblica publica un vídeo del momento en que el líder del Ejecutivo entona el ya famoso "me equivoqué" y titula "España: el medio mea culpa de Rajoy". En una pieza que reconstruye detalladamente el caso Bárcenas, el francés Le Monde afirma que el presidente del Gobierno y el PP "están enredados en un caso de corrupción en el que Rajoy podría estar involucrado directamente". El vespertino relata que el líder popular ha denunciado ante los diputados "las mentiras y las insinuaciones malignas que algunos dirigentes políticos han promovido". En el pie del vídeo recuerda a sus lectores que fue Rajoy quien nombró a Bárcenas tesorero del PP en 2008. http://politica.elpais.com/politica/2013/08/02/actualidad/1375432445_051353.html LAS CUATRO PREGUNTAS QUE RESPONDIÓ RAJOY... Y LAS 14 QUE DEJÓ SIN CONTESTAR El presidente del Gobierno negó que el PP se haya financiado de forma ilegal y que sus dirigentes hayan cobrado en negro. No aclaró por qué mantuvo relación con Bárcenas después de saber que era un evasor fiscal, ni aclaró si había destruido un documento de la contabilidad B entregado por el extesorero. Tampoco explicó si fue él quien autorizó a seguir pagando a Bárcenas un sueldo de más de 20.000 euros al mes cuando ya no era tesorero. Rajoy aún no ha dicho una sola palabra sobre Ángel Piñeiro, su compañero de pupitre que recaudó 200 millones de pesetas para el partido. Mariano Rajoy aseguró con mucho énfasis que ni él ni el PP han cometido delitos, pero dejó sin responder la inmensa mayoría de las preguntas sobre el caso Bárcenas que le afectan personalmente. El presidente del Gobierno justificó ese silencio con una descalificación genérica de las sospechas que existen sobre su actuación: "Confío en que nadie pretenda que yo caiga en el absurdo de responder a cada infundio, calumnia, maledicencia y embuste pormenorizadamente. No me incumbe, no es mi tarea demostrar la falsedad de lo que dicen otros". En su comparecencia, Rajoy contestó a cuatro incógnitas. 1. ¿SE FINANCIÓ ILEGALMENTE EL PP? Una de las principales acusaciones contra el PP, que se deriva de la declaración judicial de Luis Bárcenas y de las pruebas aportadas por el extesorero, es la financiación ilegal del partido. Cuando las entregas de dinero de los empresarios eran superiores al límite legal establecido, el PP las fraccionaba en varios ingresos y las consideraba donativos anónimos. En otras ocasiones, el dinero no se ingresaba en el banco y se utilizaba para realizar pagos en efectivo. "El juez determinará lo que proceda sobre cada una de las insinuaciones, pero ya les adelanto yo que en el Partido Popular ni se ha llevado una doble contabilidad ni se oculta ningún delito", aseguró enfático Rajoy en su intervención inicial. Pero no ofreció ningún detalle más. 2. ¿SE HAN PAGADO SOBRESUELDOS EN DINERO NEGRO? El presidente del Gobierno admitió que en el PP se habían pagado sobresueldos y llegó a decir que era algo "de justicia": ¿Se han

pagado sueldos? Sí. ¿Se han pagado remuneraciones complementarias por razón del cargo? Sí. ¿Se han pagado anticipos o suplidos a justificar por gastos inherentes al desempeño del cargo? También, como en todas partes. Es de justicia". En cambio, Rajoy negó que se hubieran cobrado sobresueldos en negro. Él mismo está acusado por Bárcenas de haber ingresado en B diversas cantidades cuando era ministro entre 1997 y 1999, lo que atenta contra la Ley de Incompatibilidades, y también en los años 2010 y 2011. Según la versión del presidente del Gobierno, en el PP "se ha pagado por un trabajo, se ha pagado en blanco y se ha incluido el pago en la contabilidad". Eso sí, despertó todo tipo de especulaciones cuando añadió: "Ya es una responsabilidad individual declarar los ingresos privados a Hacienda, y de eso ni el señor Bárcenas ni nadie que no sea la Hacienda pública sabe nada". Él, en todo caso, aseguró que siempre había declarado "todos" sus ingresos.

3. ¿PRESIONÓ EN ALGUN MOMENTO A LA JUSTICIA PARA FAVORECER A BÁRCENAS? En uno de los SMS enviados por Rajoy a Bárcenas le pide tranquilidad y le dice: "Hacemos lo que podemos". El extesorero se quejaba permanentemente de que las fiscales que investigaban el caso eran muy duras con él. El PP también había atacado con fiereza al juez Baltasar Garzón, primer instructor de la causa y que terminó siendo apartado de la judicatura. El portavoz de Izquierda Unida, Cayo Lara, planteó en el debate varias preguntas a Rajoy relacionadas con posibles presiones a la judicatura: "¿Por qué el PP tuvo tanto interés en quitarle el caso al juez Bermúdez? ¿Por qué telefoneó usted al presidente del Consejo del Poder Judicial, Gonzalo Moliner, en la mañana del 21 de marzo, interesándose por la disputa de dos jueces para llevar el caso Bárcenas?". Rajoy negó cualquier tipo de presión a la Justicia. "Respecto a los jueces quédense tranquilos. La justicia sigue su camino y cuenta con la colaboración y el respeto del Gobierno. Ni se ha producido, ni se está produciendo, ni se producirá ninguna indicación, sugerencia o presión ni a la Administración de Justicia, ni a la Administración tributaria ni a la Policía Judicial ni a ningún escalón administrativo que tenga que ver con este proceso. Haremos todo lo que haga falta para contribuir a que la verdad se aclare cuanto antes".

4. ¿POR QUÉ HA OCUPADO BÁRCENAS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DURANTE 20 AÑOS Y POR QUÉ LO ASCENDIÓ EL PROPIO RAJOY A TESORERO? El eje del discurso de Rajoy fue afirmar que había sido engañado por Bárcenas. "¿Me equivoqué al confiar en una persona inadecuada? Sí. Cometí el error de creer a un falso inocente, pero no el delito de encubrir a un presunto culpable. ¿Me engañó? Sí, lo tenía muy fácil. Yo no condeno a nadie de manera preventiva". Esa inocencia de Rajoy explicaría, por tanto, no sólo que hubiese ascendido a Bárcenas a tesorero en 2008, sino también que lo defendiese cuando ya estaba imputado. Lo que no aclaró el presidente del Gobierno es qué gestiones hizo para conocer la verdad sobre Bárcenas desde febrero de 2009, cuando saltó el escándalo, hasta marzo de 2013, cuando todavía se mensajeaba con él. Hasta aquí las cuestiones sobre las que Mariano Rajoy ofreció alguna versión. La lista de asuntos sobre los que guardó de nuevo silencio es mucho más larga.

1. ¿CUÁNDO SUPO RAJOY QUE BÁRCENAS TENÍA DINERO NEGRO EN SUIZA? El presidente del Gobierno aseguró que había creído en la inocencia de Bárcenas "hasta el momento en que a los cuatro años de iniciadas las investigaciones llegaron datos que confirmaban la existencia de cuentas millonarias en Suiza, no declaradas a la Hacienda pública, a nombre del señor Bárcenas". Pero en ningún momento aclaró si se había enterado de las cuentas suizas del extesorero por la prensa o meses antes, cuando llegó la comisión rogatoria de Suiza que contenía esos datos. Los medios ofrecieron las primeras informaciones sobre las cuentas suizas en la tarde del pasado 16 de enero, y en aquel momento se atribuían a Bárcenas 22 millones de euros en Suiza, cantidad que posteriormente se elevó hasta los 48 millones. Pero la comisión rogatoria de la Audiencia Nacional a las autoridades suizas llegó a España en el mes de noviembre de 2012. ¿No estaba al tanto el Ministerio de Justicia del contenido de la comisión rogatoria solicitada por el juez Pablo Ruz? ¿Nadie informó en noviembre a Rajoy de la existencia del dinero oculto en Suiza?

2. ¿POR QUÉ MANTUVO RAJOY EL CONTACTO CON BÁRCENAS DESPUÉS DE SABER QUE TENÍA DINERO EN SUIZA? El intercambio de mensajes de SMS mantenido entre Rajoy y Bárcenas pone de manifiesto que el contacto entre ambos no se interrumpió tras conocerse que ocultaba dinero en Suiza. El portavoz del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, le atacó durante el debate por ese flanco: "¿Cuándo pasó el señor Bárcenas, Luis, de tesorero intachable a delincuente? ¿Cuando alguien empezó a demostrar que no era inocente? No, señor Rajoy. ¿Cuando se confirmó que era un evasor fiscal? Tampoco, señor Rajoy. Pasó a ser un delincuente en el momento en el que dejó de disimular su letra ante los peritos

calígrafos de la Policía". Rajoy no aclaró el motivo por el que, sabiendo que Bárcenas era un evasor fiscal, siguió mandándole mensajes de SMS de ánimo.

3. ¿POR QUÉ DIJO QUE NO RECORDABA LA ÚLTIMA VEZ QUE HABÍA HABLADO CON BÁRCENAS MIENTRAS SE SEGUÍA MENSAJEANDO CON ÉL? Varios portavoces parlamentarios acusaron a Rajoy de mentir por las declaraciones que realizó, el pasado 25 de enero en ABC Punto Radio, en las que dijo no recordar cuándo había sido la última vez que había hablado con el extesorero. En esa fecha ya se conocía que Luis Bárcenas amasaba una fortuna en Suiza. Sólo siete días antes, el 18 de enero, ha quedado rastro de un SMS que le envió a Bárcenas: "Luis. Lo entiendo. Sé fuerte". Rosa Díez, portavoz de UPyD, le preguntó al presidente del Gobierno durante el debate: "¿Por qué mintió al asegurar el 25 de enero de 2013 en una entrevista que no recordaba cuánto tiempo llevaba sin hablar con Bárcenas? ¿Por qué mintió hasta en una cosa tan sencilla de comprobar?". Rajoy no respondió.

4. ¿POR QUÉ LE MANTUVIERON SUELDO, DESPACHO Y SECRETARIA EN EL PP PESE A ESTAR IMPUTADO? El PP mantiene oficialmente que la relación laboral con Bárcenas concluyó el 8 de abril de 2010, cuando el hasta entonces tesorero solicitó su baja en el partido. Pero lo cierto es que hasta el 1 de febrero de 2013, un día después de que El País publicase los papeles de Bárcenas, el PP le mantuvo un sueldo de más de 20.000 euros mensuales, despacho, secretaria y garaje en la sede nacional del partido. Es ya famosa la explicación que dio al respecto la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ya que inventó una serie de conceptos que no figuran en el Derecho laboral: la indemnización en diferido y en la modalidad de simulación. Fue el 25 de febrero de 2013 y estas fueron sus palabras: "La indemnización que se pactó fue una indemnización en diferido, y como fue una indemnización en diferido en forma, efectivamente, de simulación o de lo que hubiera sido en diferido, en partes de lo que era antes una retribución, tenía que tener la retención a la Seguridad Social que si no hubiera sido... Ahora se habla mucho de pagos que no tienen retenciones en la Seguridad Social, ¿verdad? Pues aquí se quiso hacer como hay que hacerlo". Rajoy no explicó por qué se le mantuvieron esos privilegios a Bárcenas y quién dio las órdenes correspondientes.

5. ¿A QUÉ PACTOS LLEGÓ RAJOY EN LA REUNIÓN QUE MANTUVO CON ARENAS, BÁRCENAS Y SU MUJER EN LA SEDE NACIONAL DEL PP? De acuerdo con la declaración judicial de Bárcenas, la decisión de mantenerle sueldo, secretaria y despacho se adoptó en una reunión con Mariano Rajoy en la que también estuvieron presentes Javier Arenas y la mujer del extesorero. En aquella cita, Arenas llegó a animarle a que se trasladase a la tercera planta del edificio de Génova, para que ambos pudiesen estar "más cerca". Fue en esta cita en la que, siempre según el relato del extesorero, Bárcenas contó a Rajoy el cobro de una comisión por encargo del PP de Castilla-La Mancha, que preside Cospedal. Se trataba de 200.000 euros a cambio de una contrata municipal en Toledo a la firma Sufi, del grupo Sacyr. "¡Por Dios, Luis, cómo puedes tener estos papeles!", habría respondido Rajoy después de que Bárcenas le enseñara la documentación acreditativa de la operación. Entre ellos un recibí firmado por el gerente del PP manchego. Tras hacerse público este documento, el partido ha admitido que el ingreso de los 200.000 euros no consta en su contabilidad oficial.

6. ¿DESDE CUÁNDO SE SIENTE RAJOY CHANTAJEADO POR SU EXTESORERO Y CUÁLES FUERON LOS TÉRMINOS DEL CHANTAJE? Mariano Rajoy volvió a identificar en su intervención el presunto chantaje de Bárcenas con un "chantaje al Estado". Una identificación que le reprochó con dureza Rosa Díez. "No nos sentimos chantajeados", respondió rotundo Javier Arenas el pasado mes de enero. Y esa fue la línea argumental de los dirigentes del PP cuando se les preguntaba si el extesorero estaba chantajeando al PP para conseguir algún tipo de beneficio en el proceso judicial. Desde hace tres semanas, sin embargo, desde Rajoy para abajo repiten sin cesar que "el Estado de Derecho no se somete a chantaje". Rajoy sigue sin aclarar desde cuándo se siente chantajeado y, sobre todo, cuáles eran los términos de ese supuesto chantaje.

7. ¿OFRECIÓ RAJOY A BÁRCENAS LA CABEZA DE GALLARDÓN A CAMBIO DE SU SILENCIO? El Mundo aseguró que dos letrados, Miguel Durán y Javier Iglesias, habían mantenido sendas reuniones en prisión con Bárcenas calificándose de emisarios del PP. El mensaje, en los dos casos fue el mismo: si mantenía el silencio, el Gobierno relevaría al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, y el proceso sería anulado. El extesorero tiene una especial inquina a Gallardón porque considera que debería haber influido en la Fiscalía Anticorrupción, que depende orgánicamente del Ministerio de Justicia, para que no fuese tan duro con él. El presidente del Gobierno no ha mencionado este asunto.

8. ¿CÓMO EXPLICA RAJOY QUE EL PRINCIPAL RECAUDADOR PARA EL PP EN LOS NOVENTA

FUESE SU COMPAÑERO DE PUPITRE ÁNGEL PIÑEIRO? Tal y como adelantó infoLibre, el extesorero señaló a Ángel Piñeiro, exgerente del PP de Galicia y durante décadas estrecho colaborador de Rajoy, como el responsable de trasladar a la sede nacional buena parte del dinero negro recaudado en Galicia. En la contabilidad de Bárcenas figuran supuestas entregas de dinero en efectivo por parte de Piñeiro de casi 200 millones de pesetas entre 1990 y 1995. Esto le convierte, siempre según la contabilidad B, en el principal recaudador de dinero negro para el PP hasta el año 1995. Rajoy y Piñeiro eran compañeros de pupitre desde la época en que ambos vivían en Pontevedra. El presidente del Gobierno no mencionó este asunto. 9. ¿SABÍA RAJOY QUE PIÑEIRO HABÍA RECAUDADO 200 MILLONES DE PESETAS EN DINERO NEGRO CUANDO EN 1996 LO NOMBRÓ ASESOR EN EL MINISTERIO? A partir del año 1996 dejan de aparecer entregas de dinero negro por parte de Piñeiro. Es el año en que el PP gana sus primeras elecciones generales y Piñeiro se convierte en asesor de Rajoy cuando es nombrado ministro de Administraciones Públicas. Piñeiro siguió a Rajoy a Madrid tras la victoria electoral del PP en las generales de 1996. Trabajó entonces a las órdenes de otro estrecho colaborador de Rajoy, el hoy director del diario La Razón, Francisco Marhuenda, quien entonces era jefe de gabinete del ministro (1996-2000).

¿Es mentira lo que denuncia Bárcenas? ¿No sabía nada Rajoy? ¿Por qué coincide que Piñeiro deje de traer dinero justo el año en que pasa a ser asesor del ministro? Rajoy guarda silencio sobre este tema. 10. ¿DESTRUYÓ RAJOY DOCUMENTOS DE LA CONTABILIDAD B ENTREGADOS POR BÁRCENAS? El extesorero del partido indicó, en su declaración ante el juez Ruz, que el presidente del Gobierno llegó a destruir documentos que acreditaban los pagos en dinero negro. De acuerdo con su testimonio, el presidente no solo cobró miles de euros procedentes de la caja B del partido, que se nutría con dinero de las donaciones realizadas por empresarios, sino que además conocía que otros altos cargos del PP también se beneficiaban de sobresueldos. Bárcenas explicó que cuando iba a dejar el puesto de tesorero, fue a ver a Rajoy y le llevó "un listado de las anotaciones" de la caja B, del "periodo en el que había dispuesto en solitario de los fondos", desde que en 2008 fue ascendido a tesorero. Y lo que hizo Rajoy fue destruir la fotocopia con esos datos: "La metió en la destructora de papeles y destruyó el documento", confesó Bárcenas ante el juez Ruz. En su comparecencia parlamentaria, Rajoy no habló sobre este episodio. Eso sí, negó que hubiese cometido un delito de encubrimiento. "Cometí el error de creer a un falso inocente, pero no el delito de encubrir a un presunto culpable", afirmó. 11. ¿ESCONDIÓ EL PP LOS DOCUMENTOS DE SU CONTABILIDAD B CUANDO TEMÍA UNA ORDEN DE REGISTRO DE GARZÓN? Según explicó el extesorero en su declaración judicial, el partido montó un dispositivo para ocultar los papeles de Bárcenas (la contabilidad B) en febrero de 2009 ante el temor de que el entonces instructor del caso Gürtel, Baltasar Garzón, ordenara el registro de la sede nacional. Tras recordar que este sistema de pagos en dinero negro se inició en la época en que Rosendo Naseiro era tesorero del partido, en la segunda mitad de los años ochenta, Bárcenas mantuvo que entre las personas que conocían la existencia de los sobresueldos en 2009 se encontraba su número dos, Cristóbal Páez. "Muy al final, tuvo conocimiento el gerente Cristóbal Páez porque había una cierta preocupación en el partido con la posibilidad de que hubiese un registro en el inicio del procedimiento" del caso Gürtel, explicó el extesorero. Así que decidió vaciar de documentos comprometidos la caja fuerte del partido y los puso en manos de Páez. Según su testimonio, volvió a recuperar la documentación después de cuatro meses, en junio o julio de 2009, "cuando se tranquilizó un poco la alarma que había en relación con este tema". Las fechas son clave. Garzón se inhibió en favor de los Tribunales Superiores de Madrid y Valencia el 5 de marzo de 2009, un mes después de ordenar el ingreso en prisión de Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel. Por tanto, el PP escondió las pruebas cuando temía que Garzón ordenase un registro de su sede. Por contra, consideró que ya no había riesgo después de que el caso fuese asumido por el TSJ madrileño. ¿Se realizó esta operación sin el consentimiento o el conocimiento de Rajoy, máximo responsable del partido? De momento, el presidente del Gobierno no lo ha aclarado. 12. ¿POR QUÉ NO ORDENÓ RAJOY ENTREGAR LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS O LOS DOCUMENTOS DEL TESORERO A LA JUSTICIA? Según informó este diario, el PP conserva dos ordenadores del extesorero cargados de datos de la formación. Se trata de los dos portátiles que Bárcenas intentó recuperar una vez fue archivada en marzo la denuncia por robo que puso contra un abogado del PP, al que acusó de haber forzado la sala que el partido puso a su disposición una vez que dejó el puesto de tesorero. El juez concluyó que los ordenadores pertenecían al PP y

no a Bárcenas. Ni la Fiscalía ni las acusaciones populares ha solicitado en cuatro años la entrega de esos ordenadores que, según el entorno del extesorero, pueden contener una copia de la contabilidad B del partido. Pero Rajoy en ningún momento ordenó que se entregaran a la Justicia dichos ordenadores de Bárcenas o los documentos del extesorero. El presidente del Gobierno aseguró este jueves que el PP haría "todo lo que haga falta para contribuir a que la verdad se aclare cuanto antes". No explicó en qué va a consistir esa colaboración. La realidad es que el juez Pablo Ruz ha tenido que expulsar al PP de la causa, al entender que se dedicaba a defender a los imputados, aunque formalmente era una acusación popular. 13. ¿SE PAGÓ SIEMPRE SUS TRAJES O ES VERDAD COMO DICE BÁRCENAS QUE LE PAGARON ROPA CON DINERO NEGRO PARA EVITAR EL ESCRUTINIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS? Bárcenas justificó el pago de trajes a Rajoy con cargo a los fondos de la caja B del PP. El pago se efectuó el 18 de abril de 2011. El extesorero explicó que los asesores de imagen del partido no estaban conformes con la apariencia de Rajoy e insistían en que "tenía que cambiar completamente el vestuario porque las chaquetas le quedaban así, los colores que llevaba de las corbatas no eran los que tenían que ser, las gafas no iban bien en televisión". Por tanto, se acordó un cambio de imagen completo, que el partido decidió pagar "extraoficialmente". A la hora de justificar por qué se pagó en B, el extesorero mantuvo que "probablemente no hubiese quedado estéticamente muy bien presentar al Tribunal de Cuentas una factura del sastre comprando unos trajes", y por eso se pagó con dinero negro. Rajoy no aclaró en su comparecencia de este jueves si se ha pagado siempre sus trajes. 14. ¿REALIZÓ RAJOY ALGUNA GESTIÓN PARA QUE ROSALÍA IGLESIAS NO TUVIERA QUE HACER EL PASEÍLLO EN LA AUDIENCIA NACIONAL? El Mundo aseguró que, el 10 de mayo de 2012, Bárcenas llamó indignado a Rajoy para que evitase que su esposa (Rosalía Iglesias) hiciese el paseíllo de entrada a la Audiencia Nacional. Según la versión del diario, aunque a Bárcenas le habían dicho que era imposible otorgarle un trato de privilegio a su esposa, tras la llamada al presidente del Gobierno Bárcenas se quedó tra tranquilo. Y, al día siguiente, Rosalía Iglesias entró por el garaje de la Audiencia Nacional en un coche policial. Rosa Díez le preguntó expresamente por este episodio a Rajoy, que no contestó. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/08/01/las_cuatro_preguntas_que_respon dio_rajoy_todas_las_que_dejo_sin_contestar_6490_1012.html

HACIENDA RECONOCE QUE COMENZÓ A INVESTIGAR EL IRPF DE BÁRCENAS Y SU MUJER HACE SÓLO DOS MESES Un escrito de la Agencia Tributaria remitido recientemente al juez Ruz admite que la inspección fiscal sobre el matrimonio se inició el 29 de mayo, tres meses después de estallar el escándalo de sus cuentas suizas. La investigación sólo ha durado 20 días. Cuatro años después de estallar el 'caso Gürtel'. Tres meses después de que se conociera la existencia de sus millonarias cuentas suizas. Sólo dos meses antes de que ingresara en prisión acusado, entre otros delitos, de blanqueo de capitales y fraude fiscal. Hacienda no inició sus "actuaciones de comprobación e investigación inspectora" sobre las declaraciones fiscales de Luis Bárcenas hasta el pasado 29 de mayo a pesar de que la presunta implicación del extesorero del PP en diversos delitos económicos era conocida desde 2009. Así lo reconoce la delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en Madrid, Raquel Catalá, al juez Pablo Ruz en varios escritos remitidos recientemente, y que han sido incorporados al sumario que se instruye sobre la trama de corrupción. En los mismos, el fisco también admite que las pesquisas sobre el supuesto fraude cometido por Rosalía Iglesias, mujer del político ahora encarcelado y también imputada en la causa, se iniciaron ese mismo día, hace poco más de dos meses. Los escritos, todos ellos fechados el pasado 18 de julio y que tienen sello de entrada en la Audiencia Nacional del día siguiente, detallan que la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de la capital inició el pasado 29 de mayo la inspección de diferentes declaraciones tributarias del Bárcenas y su esposa. En concreto, detalla que al extesorero se le van a inspeccionar las de la Renta de los años 2008 y 2009, la del Patrimonio de 2011, y la del Impuesto del Valor Añadido (IVA) correspondiente a los tres primeros trimestres de 2009 y los ejercicios completos de 2010 y 2011. Con respecto a Rosalía Iglesias, la labor inspectora del fisco se va a centrar en los mismos ejercicios, salvo en el caso de las declaraciones IVA, del que sólo se va a analizar el ejercicio 2011. Además, el fisco también informa al juez de que va a estudiar el IRPF que el matrimonio presentó de manera conjunta en 2010 y 2011. Todos ellos aún no prescritos. El afán investigador del fisco sobre Bárcenas y su mujer ha durado, sin

embargo, muy poco. Exactamente 20 días. En el mismo escrito enviado al juez Ruz, Hacienda reconoce que la inspección de las declaraciones de ambos se suspendió el 18 de junio siguiente “al tener conocimiento de que los obligados tributarios a que se refiere el procedimiento inspector están siendo objeto de un proceso judicial penal en el marco de las Diligencia Previas 278/2008 [caso Gürtel] que se siguen en el Juzgado Central de Instrucción número 5”. Un Real Decreto de 2007 obliga, de hecho, a la Agencia Tributaria a suspender cualquier inspección cuando la persona que sea objeto de la misma esté sometida a una investigación judicial. “La determinación e imputación de la obligación tributaria puede depender directamente de los hechos y conductas que están siendo investigados en el marco de dichas actuaciones judiciales en el ámbito penal”, destaca el escrito para argumentar dicha paralización. Oficialmente, la Agencia Tributaria no comenta los detalles de esa inspección, amparándose en la Ley General Tributaria cuyo artículo 95 le obliga a mantener el “carácter reservado de los datos” y le impide desvelar detalles de ninguna inspección salvo que sea por orden judicial. Hacienda no comenta, pues, el retraso en la inspección ni la brevedad de la misma. No obstante, los responsables de Hacienda dejan abierta la puerta a reiniciar la investigación si el juez considera que sus pesquisas y las de la Agencia Tributaria no colisionan; “Si por ese órgano judicial [el Juzgado Central de Instrucción número 5] se considera que no concurren estas circunstancias, se ruega nos lo comuniquen a efectos de reanudar el procedimiento inspector interrumpido”, concluye el escrito de modo protocolario. De hecho, tantos los tres escritos remitidos a la Audiencia Nacional sobre Bárcenas, su mujer y el de la investigación que afecta a ambos de manera conjunta, así como los referidos a otros tres imputados del ‘caso Gürtel’ a los que el también ha abierto una inspección en fechas recientes, finalizan del mismo modo. Un fraude de 6,5 millones de euros Curiosamente, el inicio de la investigación fiscal sobre el extesorero y su esposa se produjo sólo unos días antes de que dos técnicos de la Agencia Tributaria designados para ayudar al juez Ruz a desenmarañar la red financiera de la trama de corrupción remitieran a la Audiencia Nacional un informe de 48 folios de extensión en el que concluían que, sólo en los años 2002 y 2003, en IRPF e Impuesto de Patrimonio, el matrimonio había defraudado a Hacienda más de 1,5 millones de euros. En aquellos ejercicios, el fisco había devuelto a la pareja 21.795 euros cuando ésta debería haber pagado cientos de miles de euros en impuestos. El fisco no detectó entonces ninguna irregularidad. Un informe posterior de la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF), dependiente de la propia Agencia Tributaria, elevó a comienzos de julio el fraude hasta los 6,5 millones de euros al incluir en la investigación los cuatro años posteriores, hasta 2007. Sólo en ese último ejercicio, Bárcenas y su mujer defraudaron 3,1 millones de euros. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29341-hacienda-reconoce-que-comenzo-a-investigar-el-irpf-de-barcenay-su-mujer-hace-solo-dos-meses>

EL PSOE ANDALUZ ACUSA A ARENAS DE COBRAR EN NEGRO Los socialistas piden una investigación de las retribuciones del dirigente del PP andaluz El PSOE andaluz acusó ayer a Javier Arenas, ex presidente del PP regional, de haber cobrado “dinero negro”. Los socialistas, a través de un comunicado, aseguraron que pedirán que se investigue la “cláusula suelo” en las retribuciones irregulares del actual vicesecretario del PP nacional en asuntos territoriales, que “habría burlado la Ley de Incompatibilidades cobrando dinero negro para garantizarse un elevado sueldo fijo ignorando los límites legales impuestos a cargos públicos”. Según la dirección regional del PSOE, Arenas se fijó una “tarifa plana” en su sueldo que incumpliría las limitaciones previstas en la legislación. Los socialistas, que basaron su denuncia en una información de Eldiario.es, indicaron que “la fórmula diseñada por el PP, y reflejada en la contabilidad aportada por Bárcenas, permitía a Arenas cobrar dinero negro del PP para compensar su retribución cuando ejercía algún cargo público, garantizándose así un elevado sueldo en todas las etapas de su vida política, ya que, de otro modo, su sueldo se habría visto limitado por la ley”. **Nexo con Bárcenas** Tras la citación de Arenas como testigo ante el juez que investiga la financiación irregular de los populares, los socialistas han elevado la presión sobre el ex presidente regional del Partido Popular. El vicesecretario general del PSOE andaluz, Mario Jiménez, sostuvo ayer que Arenas “es quién más tiene que explicar en este caso”, porque “ha sido el cordón umbilical entre Bárcenas y la dirección nacional del PP”. “Fue él quien se encargó de que a Bárcenas no le faltara ni sueldo, ni coche, ni secretaria”, añadió Jiménez. “Ruz ha llamado a declarar a Arenas, de momento como testigo, pero veremos cómo sale de la Audiencia Nacional”, insistió. En defensa de Arenas salió ayer el secretario general del PP andaluz, José Luis Sanz, aunque antes de que los socialistas le

acusaran de haber cobrado dinero negro. Según Sanz, su compañero "está contando los días que faltan para ir a comparecer porque no tiene nada que ocultar y está deseando explicarle al juez su versión sobre todas esas mentiras de Bárcenas". A preguntas de los periodistas, el dirigente popular sostuvo que "en absoluto" teme que este caso pueda afectar a la credibilidad de las cuentas del PP andaluz. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/31/andalucia/1375295290_570966.html

EL JUEZ RUZ IMPONE UNA FIANZA CIVIL DE SEIS MILLONES A LA ESPOSA DE BÁRCENAS Anticorrupción solicita este aval a Rosalía Iglesias por sus delitos contra la Hacienda Pública El juez Ruz impone una fianza civil de 43,2 millones a Bárcenas Ruz embarga los bienes de Bárcenas al no haber prestado la fianza civil El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha impuesto una fianza de responsabilidad civil de seis millones de euros a Rosalía Iglesias, la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas. La cantidad servirá para hacer frente a una posible indemnización en caso de que sea condenada por los delitos contra la Hacienda Pública, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales y tentativa de estafa procesal por los que se encuentra imputada en el caso Gürtel. La decisión de Ruz eleva ligeramente la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que era de 5,97 millones de euros y casi duplica la solicitud original de la acusación popular de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), que el pasado lunes reclamó una garantía de 3,06 millones de euros. El magistrado realiza un cálculo similar al que ya hizo para imponer a Bárcenas una fianza civil de 43,2 millones de euros, que este todavía no ha prestado y que ha llevado a Ruz a embargarle todos sus inmuebles y cuentas en España. En atención a los presuntos delitos fiscales, el juez recuerda que Rosalía supuestamente defraudó cuotas de IRPF por un total de 1.709.569 euros en los ejercicios de 2002, 2003 y 2006. La multa por estos delitos -equivalente al triple de lo defraudado- se elevaría a 4,07 millones de euros, según los cálculos de juez. Esta cifra puede ser provisional en función de lo que arroje la investigación sobre una cuenta, denominada "Rosalía", en el banco suizo LombardOdier. Por el delito de blanqueo de capitales, el juez opta por establecer la responsabilidad pecuniaria mínima, ya que se la considera a Rosalía Iglesias cooperadora necesaria y no autora del delito. La cifra es de 350.000 euros. Por el delito de estafa procesal, castigada con multa, se impone una responsabilidad civil de 18.000 euros y por la falsedad en documento mercantil se reclaman otros 36.000 euros. La cantidad total de seis millones de euros surge de la suma de todos los conceptos anteriores más la regla legal que obliga a elevar esta en al menos un tercio. En caso de que Rosalía Iglesias no satisfaga la cantidad o no fije bienes para garantizarla, el juez procederá al embargo de las propiedades que figuren a su nombre. Así ha sucedido ya con su esposo. El pasado martes, el juez bloqueó todos los bienes del extesorero en España. El embargo incluye varias cuentas bancarias, unas con más de 700.000 euros y otras, de Caixa Bank, que están pendientes de valoración. Además, se bloquean de forma preventiva su domicilio de Madrid, una plaza de garaje, una vivienda en el barrio de Peñagrande de la capital, un chalé y dos plazas de garaje en la estación de esquí de BaqueiraBeret, en Lleida. Estas últimas propiedades las tiene Bárcenas compartidas al 50% con su esposa, Rosalía Iglesias. El extesorero tiene bloqueadas, además, sus cuentas bancarias en el extranjero. Solo en dos entidades crediticias de Suiza, Bárcenas llegó a acumular 47 millones de euros en el año 2007. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/31/actualidad/1375267210_567055.html

EL PP ACUSA A "ALGUNOS" DE QUERER DESTRUIR EL GOBIERNO CON EL 'CASO BÁRCENAS' Hernando denuncia una campaña contra el presidente del Constitucional por militar en el PP Rafael Hernando, portavoz adjunto del PP en el Congreso, ha denunciado durante una entrevista en Cadena Ser que "algunos" quieren destruir al Partido Popular utilizando caso Bárcenas, la trama de supuesta financiación ilegal del PP. Según Hernando, el hecho de que el juez instructor de la causa, Pablo Ruz, haya citado a declarar a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, el próximo 14 de agosto, y a sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, el día anterior, obliga al PP a "colaborar con la justicia en virtud de las responsabilidades que algunas personas han ejercido". Ante las declaraciones de Cospedal, que asegura estar "encantada" con la oportunidad de explicarse, Hernando ha opinado que es "lógico" que se esté satisfecho con poder colaborar con la justicia, "aunque a nadie le agrada tener que ir a un juzgado a defender su inocencia", ha completado. El popular ha asegurado que Bárcenas está "lanzando calumnias en base a

unos papeles" fabricados por "un señor que lo que pretende es salvar su dinero y salir de la cárcel" y que todas las acusaciones vertidas contra el PP son falsas. "El partido ha entregado su contabilidad desde hace 20 años al juez Ruz y él ya ha demostrado que algunas de las acusaciones eran sencillamente mentira porque están llenas de contradicciones, es una forma mas de enredar", ha criticado. Hernando también ha lanzado una crítica velada al partido socialista andaluz: "Hay otros que cuando son citados, como en el caso de los ERE de Andalucía, a lo que se dedican es a atacar a los jueces, nosotros no", ha espetado. En cuanto a la comparecencia de Rajoy en el Congreso de este jueves, a donde acudirá para dar explicaciones sobre la supuesta financiación ilegal del partido tal y como ha narrado Bárcenas ante el juez, Hernando ha asegurado que el presidente del Gobierno hablará de "cosas que interesan a los ciudadanos". "Hay una gran a quien le interesa saber cómo va la economía, si se empieza a crear empleo, si nuestras finanzas empiezan a sanearse...". Preguntado explícitamente por las acusaciones hacia el PP, el portavoz ha aseverado que también se tocará ese tema, aunque ha recordado que su partido es "transparente y que las acusaciones contra el presidente son "meras tergiversaciones". "El señor Bárcenas está imputado por cinco delitos y ninguno relacionado con la financiación irregular del PP", ha insistido. Defensa de Pérez de los Cobos El portavoz del PP también ha denunciado la puesta en marcha de una campaña contra el presidente del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Pérez de los Cobos, por su militancia en el PP con "tintes claramente inconstitucionales", y ha recordado que un miembro del Constitucional no puede ocupar un cargo en la dirección de un partido político ni trabajar para él pero sí se le permite ser militante. "Lo primero que recomendaría es que se leyera bien la Constitución". A la pregunta de si, independientemente de que sea legal, es ético lo que ha hecho Pérez de los Cobos —quien ha reconocido que militó en el PP hasta 2011 pese a que entonces ya formaba parte del tribunal—, el diputado ha contestado que el hecho de pertenecer a un partido, un sindicato, una religión o un club "no implica que pueda uno ser recusado por nadie". "A todas las personas que han estado en el Tribunal Constitucional se les ha intentado agrupar en torno a una ideología, pero eso no ha provocado en absoluto la recusación de nadie", ha insistido. Tanto el PSOE como la Generalitat de Cataluña y la Junta de Andalucía han anunciado que se están planteando recusar al magistrado en los asuntos que tienen pendientes en el alto tribunal. Ante esta situación, el portavoz 'popular' considera que se ha iniciado "una campaña que nada tiene que ver con la legalidad y que tiene tintes claramente inconstitucionales". Respecto a las críticas del PSOE a Pérez de los Cobos no solo por haber militado en el PP sino por ocultarlo, Hernando ha indicado que "nadie le preguntó". Por otro lado, el diputado ha expresado su deseo de que, "por responsabilidad de todos", este miércoles se alcance un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que Gobierno y comunidades autónomas debatirán y aprobarán el objetivo individualizado de déficit para el próximo ejercicio, un asunto que ha provocado un enfrentamiento entre las regiones que cumplieron con el compromiso adquirido el pasado año y las que no lo lograron. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/31/actualidad/1375262305_805779.html

COTINO PIDE EXPLICAR EN LAS CORTES SU RELACIÓN CON LAS CUENTAS DEL PP El presidente de la Cámara niega de nuevo haber entregado dinero a Bárcenas El presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, ha pedido hoy comparecer ante la Comisión de Estatuto de los Diputados para explicar cuál ha sido su "comportamiento" en relación a las cuentas del PP y reiterar que no ha abonado nada al extesorero Luis Bárcenas o pago al partido aparte de su cuota como afiliado. En un comunicado remitido a EFE, Cotino asegura que la petición para esa comparecencia, que tendrá lugar durante el próximo período de sesiones, ha sido registrada esta mañana en el Parlamento valenciano. "Ante las múltiples falsedades que sobre mi persona se están difundiendo por parte de algún medio y políticos de la oposición, con calumnias y difamaciones sobre mi comportamiento político", señala Cotino, el también ex director general de la Policía y exvicepresidente de la Generalitat ha solicitado comparecer a petición propia en la citada comisión parlamentaria. "Como ya señalé el pasado mes de febrero cuando se me preguntó al respecto, niego rotundamente que haya realizado ningún abono al señor Bárcenas o pago al partido más allá de mi cuota de afiliado", asegura. Lamenta también "gravemente" que "algunos" viertan de forma permanente sobre los políticos "falsedades y mentiras con las que no solamente se perjudica a la persona acusada, sino que también producen un daño a su entorno y contribuyen al descrédito

generalizado de la política". Cotino anuncia asimismo estar dispuesto a emprender acciones legales contra aquellos que le difamen y atenten contra su honor. Este martes, el PSPV denunció a través de un comunicado que la documentación a la que ha tenido acceso "prueba" que la Generalitat "regaló" a Sedesa -empresa de la familia Cotino- 340.000 euros, cantidad que corresponde a la indemnización por la anulación del proyecto de aparcamiento del hospital Doctor Peset de Valencia. "Los socialistas hemos conseguido sacar a la luz pública que entre los años 1997 y 2010 las consejerías han adjudicado a las empresas de la familia Cotino más de 830 millones de euros en contratos, algunos a través de UTE y otras de forma individual", denunció el diputado socialista Francesc Signes, quien indicó también que en algunos casos Sedesa "no era la mejor puntuada por la mesa de contratación". http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/31/valencia/1375264842_250634.html

RUZ BUSCA COHECHO EN ADJUDICACIONES DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TOLEDO Y MADRID El juez reclama a la constructora Sacyr-Vallehermoso que identifique a los cargos que participaron en el concurso de las basuras de la capital castellanomanchega. La constructora FCC también tendrá que dar los nombres al Juzgado de las personas que negociaron adjudicaciones con el Ministerio de Fomento y con el Consistorio madrileño. La firma Azvi deberá aportar los documentos que reflejen las donaciones para la realización de foros, eventos o patrocinios con partidos políticos. El juez que investiga la presunta contabilidad B del PP, Pablo Ruz, trata de determinar si en varias de las adjudicaciones de los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, y en los ayuntamientos de Madrid y Toledo, todos ellos bajo gobiernos del PP, los dirigentes de esta formación política han podido cometer delitos de cohecho. El juez podría imputarles este delito o cualquier otro si consigue probar que los dirigentes del PP recibieron donaciones de empresarios que resultaron beneficiados de obra pública por cargos del mismo partido, según se desprende de un auto del 30 de julio, pero también de los Consistorios de Madrid y de Toledo. Y para determinar el alcance de los presuntos hechos delictivos, el magistrado ha reclamado a los responsables de las constructoras OHL, Azvi, FCC, Sando y Sacyr-Vallehermoso que aporten documentación concreta sobre algunas de estas adjudicaciones, puesto que podrían estar relacionadas con las donaciones de los papeles de Bárcenas. Según la querella presentada inicialmente por Izquierda Unida, Ecologistas en Acción y la Asociación Libre de Abogados (ALA), varias de estas obras públicas coincidían en el tiempo con los asientos contables de Bárcenas. En el caso de Sacyr-Vallehermoso, el juez ha pedido a la empresa que estuvo dirigida por el empresario Luis del Rivero, imputado en el procedimiento, que identifique a los directivos o empleados de la mercantil o de su grupo de empresas que han participado en la negociación de los contratos con los ministerios de Medio Ambiente y Fomento, pero también con el Ayuntamiento de Toledo, en los ejercicios de 2003 a 2007. Esta diligencia tiene gran importancia ya que Bárcenas en su declaración llegó a dar el nombre del que fuera consejero delegado de la constructora Manuel Manrique como la persona que presuntamente le había dado 200.000 euros con destino al PP de Castilla-La Mancha. Esta entrega se habría producido a petición de la secretaria general del PP y presidenta castellanomanchega, María Dolores de Cospedal. Una vez que el juez confirme que Manrique formaba parte de la constructora, Ruz podría citarle a declarar a la Audiencia Nacional. Al igual que con Sacyr-Vallehermoso, el juez ha reclamado a la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) que identifique también a los directivos o empleados que han participado en la negociación de los contratos con los ministerios de Medio Ambiente y Fomento (periodo 2003-2004). Pero también como con el Ayuntamiento de Madrid (2003-2008). En este sentido, la querella de IU identifica únicamente una de las obras adjudicadas por el Consistorio de la capital de España, que es la construcción de un tramo de la Calle 30 (antigua M-30 madrileña). Los papeles de Bárcenas atribuyen al expresidente de FCC José Mayor Oreja donaciones por 160.000 euros. La empresa OHL, del empresario Juan Miguel Villar Mir, también ha sido emplazada por el magistrado para que aporte el organigrama del grupo de empresas, identificando a los directivos de la firma entre 2004 y 2011. En este caso, el juez alarga el periodo de tiempo hasta 2011, que es el año en el que se habría producido la última donación, que supuestamente llegaron a manos del tesorero que sustituyó a Bárcenas, José Manuel Romay Beccaría, 300.000 euros de Villar Mir. Uno de los casos concretos que ya investiga Ruz es la adjudicación por parte del Ministerio de Fomento el 22 de enero de 2004 del contrato para la construcción de las obras de la autopista de peaje Madrid-Toledo. Esta obra fue

acordada por el Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2004, un mes antes de la celebración de las Elecciones Generales del 14 de marzo de 2004, según consta en la querella inicial. El ministro responsable de esta decisión fue Francisco Álvarez-Cascos, que según los papeles de Bárcenas percibió sobresueldos. Álvarez-Cascos declarará el próximo 13 de agosto como testigo en la causa, el mismo día en el que testificará Javier Arenas. Ambos fueron citados por Ruz antes de que el Ministerio Público contestara sobre la conveniencia de esta diligencia. Al día siguiente, el 14 de agosto, será el turno de la actual secretaria general y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal. Autopista Madrid-Toledo Según se refleja en los manuscritos contables de Bárcenas, Sánchez Domínguez (Sando) pagó 100.000 euros al PP el 24 de febrero de 2004. esta fecha coincide con el segundo día laborable después de que el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicara el Real Decreto en el que se informaba de la adjudicación de la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Toledo. Ese mismo día también se publicó la adjudicación de la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, concesión de la que también resultó adjudicatario Sando. Ruz también incluye hasta dos peticiones en relación a la Autopista Madrid-Toledo. El primero con destino a la empresa Azvi, que ganó el concurso en una Unión Temporal de Empresas (UTE) con Sando, entre otras. Y lo hace para que el representante legal de Azvi entregue al Juzgado Central de Instrucción número 5 toda la documentación sobre el proceso de adjudicación de la concesión de la autovía Madrid-Toledo, así como la totalidad de las actas de la mesa de contratación correspondientes a dicha concesión. El segundo requerimiento sobre esta autopista tiene como destino a José Luis Sánchez Domínguez, de Sando. Le encomienda que entregue toda la documentación sobre el proceso de adjudicación de la concesión, "incluyendo la totalidad de las actas de la mesa de contratación correspondiente a dicha concesión". Precisamente, el pasado 19 de julio el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para la tramitación de la norma que compensará a la sociedad concesionaria de la Autopista Madrid-Toledo en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011. En relación con las donaciones al PP, Ruz ha empezado a la empresa Azvi que aporte toda la documentación en la que se reflejen las donaciones efectuadas para la realización de foros, eventos o patrocinios financiados por el grupo en los que hayan participado partidos políticos entre 2002 y 2008. Declaraciones como testigos Al margen de las constructoras, el juez ha citado a declarar como testigos al empleado de la caja del PP Antonio Ortiz y al exgerente Cristóbal Páez. Según Bárcenas, este último tuvo en su poder la contabilidad manuscrita del PP durante varios meses tras la detención de Francisco Correa. También el juez exige al PP que identifique a las personas que trabajaron como secretarios de Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta. Otras diligencias solicitadas por Ruz están encaminadas a conocer la existencia de una comisión de infraestructuras dentro del PP, en la que habría participado el empresario Antonio Vilela Jerez. Además, entre las decisiones del juez también se incluye la denegación de la petición de la representación legal de IU para que declare el expresidente del Gobierno José María Aznar, y también la de otras diligencias en relación al expresidente balear Jaume Matas y al excargo del Gobierno navarro Calixto Ayesa. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/30/ruz_busca_adjudicacion_autopista_madrid_toledo_posible_cohecho_fomento_6430_1012.html

LOS 11 'DARDOS' DE BÁRCENAS QUE RAJOY DEBERÍA CONTESTAR La última declaración judicial del extesorero ha señalado directamente al líder del PP como responsable, no sólo de cobrar retribuciones irregulares personalmente, sino, sobre todo, de conocer y amparar un sistema de financiación ilegal en su partido. Las cuestiones abiertas en el terreno judicial son también las preguntas que el presidente debería responder hoy. En su última declaración judicial, Luis Bárcenas se refirió directamente a Mariano Rajoy en una quincena de ocasiones hasta convertirle en la diana preferida de sus ataques junto a la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal. El extesorero no sólo aseguró que mantenía una relación "absolutamente fluida" con el actual inquilino del Palacio de La Moncloa hasta el pasado mes de marzo, sino que éste le dio "cariño" cuando aún no era presidente. Sin embargo, la confesión del ahora recluso no se quedó en estos detalles e incluyó 'cargas de profundidad' mucho más graves, con acusaciones sobre el conocimiento que el líder de su partido tenía acerca de la supuesta contabilidad B de Génova 13. Aquellas cuestiones abiertas en el terreno judicial hace quince días son las preguntas que el presidente debería responder en su comparecencia de hoy: ¿Cobró sobresueldos hasta marzo de 2010? Bárcenas

aseguró que el presidente del Gobierno ingresó retribuciones irregulares hasta marzo de 2010. Según Bárcenas, ese mes entregó 25.000 euros “en metálico, en billetes de 500 euros” a Mariano Rajoy en su despacho. “Evidentemente yo no me los quedé sino que los entregué”, recalcó el tesorero antes de añadir que dio idéntica cantidad a su número 2, María Dolores de Cospedal, “en el despacho de ella en el Senado, que era contiguo al mío”. Además, el ex tesorero sostuvo que liquidó la caja B entregando a Rajoy un sobre que contenía 4.900 euros por indicación de Javier Arenas, quien le había dicho: “Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y él sabrá lo que tiene que hacer”. ¿Por qué su nombre aparece en los 'papeles de Bárcenas' como perceptor de dinero cuando era ministro? Bárcenas confesó en su última declaración la autoría de sus apuntes contables manuscritos en los que se recoge que Rajoy recibió supuestamente dinero durante los años que fue ministro en los Ejecutivos de José María Aznar y, por ley, no podía recibir ninguna otra percepción. Así, en 1997, presuntamente le entregaron 7 millones de pesetas (42.070,85 euros), mientras que en 1998, 1999, 2000 y 2001, la cuantía fue de 4,2 millones de pesetas (25.242,51 euros) en cada año. En 2002, los pagos figuran ya en euros (un total de 25.240 euros); y en 2003, una cuantía sensiblemente superior (33.640 euros) tras recibir una “extra 15º”. Los pagos continúan en 2004, cuando abandona el Gobierno al perder las elecciones con Rodríguez Zapatero. Ese año cobró supuestamente 25.200 euros. ¿Conoció y consintió la supuesta financiación ilegal del PP? La declaración judicial del extesorero recoge numerosos datos que apuntan a la existencia de una supuesta financiación ilegal del PP hasta fechas recientes. Según describe Bárcenas, directivos de empresas que contrataban con la Administración, y a las que la ley prohibía donar dinero al partido, se entrevistaban con los secretarios generales del partido, entre los que estuvo el propio Rajoy entre 2003 y 2004, para entregar cantidades que luego los tesoreros fraccionaban para que no fueran detectadas. Preguntado por quién conocía el sistema de presunta financiación ilegal, Bárcenas responde: “yo entiendo que, como mínimo, el presidente y el secretario general”. Y añadió: “La realidad es que estábamos incumpliendo la ley de financiación de partidos políticos, porque los donativos superaban normalmente la cuantía permitida, y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía”. ¿Destruyó documentos de la contabilidad B de su partido? El antiguo tesorero popular relató al juez Ruz un encuentro con Rajoy en su despacho cuando dejaba su cargo al frente de las finanzas para entregarle, además del sobre con los 4.900 euros como le había indicado Arenas, una copia de la última hoja de la contabilidad manuscrita en la que supuestamente anotaba los ingresos y pagos irregulares de Génova 13. Bárcenas asegura que el presidente se deshizo de esta copia “en la destructora de papeles” que tenía en su despacho delante de él. ¿Intentó silenciar al tesorero en una reunión con Arenas? Bárcenas ha asegurado ante el magistrado que un viernes por la tarde de marzo de 2010 se reunió con Rajoy en su despacho de Génova 13, en un encuentro al que asistieron “mi mujer, Javier Arenas, el presidente del partido, Mariano Rajoy y yo”. El objetivo era tranquilizar a un extesorero que comenzaba a sentirse abandonado por el partido. En el encuentro, Bárcenas trasladó “su indignación” y, en un momento que describe como “de acaloramiento”, espetó: “Mariano, o paras a María Dolores —no a esta tía, como se ha publicado— o paras a María Dolores, o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha”. ¿Por qué pidió por 'sms' a Bárcenas que fuera “fuerte” cuando ya recaían sobre él graves acusaciones? En su declaración judicial, el político ahora encarcelado aseguró que eran verdaderos los sms que poco antes había publicado el diario El Mundo y que demostraban una fluida relación con Rajoy de alguien que ya estaba acusado de delitos muy graves en el ‘caso Gürtel’. De ellos se desprende que en 2012 Rajoy intentó calmar a su interlocutor cuando sus coartadas comenzaban a desmoronarse: “Luis, nada es fácil, pero hacemos lo que podemos. Ánimo”. Ya en 2013, el mismo día en el que los medios de comunicación comenzaron a hablar de sobresueldos dentro de su partido y sólo 48 horas después de conocerse las cuentas suizas del extesorero, el presidente instó a Bárcenas a “ser fuerte”. ¿Dio usted la orden al partido de que pagaran a Bárcenas coche, secretaria y sueldo 'sine die'? El extesorero aseguró que llegó a un acuerdo con el líder del PP para abandonar su puesto al frente de las finanzas cuando fue imputado en el ‘caso Gürtel’. Bárcenas dijo que en un encuentro “en presencia de Arenas”, los tres acordaron que abandonase su despacho en Génova 13 para ocupar otro cercano al político andaluz, a la vez que mantenía su secretaria, “el coche con conductor” y su sueldo “sine die”. Este supuesto pacto se rompió tras estallar el escándalo de los ‘papeles’ y Bárcenas acabó demandando al PP por despido improcedente. ¿Estuvo al tanto de las supuestas presiones que recibió Bárcenas ya en la cárcel? El extesorero aseguró que a los

pocos días de ingresar en prisión recibió la visita "totalmente anormal" de un abogado que no quiso identificar. Según asegura, este letrado se pudo reunir con él "porque alguien desde el Ministerio del Interior había llamado al director de Instituciones Penitenciarias para que se produjese la reunión". En su relato, el político aseguró que el abogado le hizo entender que venía en nombre del PP con un mensaje amenazante: si confesaba, su mujer acabaría en prisión. Si guardaba silencio, el Gobierno cesaría al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón y, además, recibiría medio millón de euros. ¿Se paga usted sus propios trajes y sus gafas? La pregunta que en su día persiguió al presidente valenciano Francisco Camps también se cierne sobre Rajoy. Bárcenas explicó que el partido corrió fuera de la contabilidad ordinaria con los gastos de trajes, sastrería y óptica de Rajoy para mejorar su imagen. El motivo para pagar esos gastos con dinero negro fue que "no hubiese quedado estéticamente bien presentar al Tribunal de Cuentas una factura del sastre comprando unos trajes". Según Bárcenas hubo, al menos, dos tandas de trajes con dos sastres diferentes. El primero era el que él utilizaba. El segundo lo buscó Juan Costa. ¿Tuvo conocimiento de la supuesta donación de 300.000 euros de un constructor a su campaña de 2011? Bárcenas acusó al presidente de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, de ser el empresario que en septiembre de 2011, poco antes de las elecciones que llevaron a Rajoy a La Moncloa, supuestamente donó 300.000 euros, el triple del máximo permitido por la ley. El extesorero aseguró que, según le contó su compañero Álvaro Lapuerta, este empresario puso mucho interés en que la cúpula del partido y, en concreto, el líder del PP conocieran su generosa aportación. Villar Mir había declarado en mayo que él "nunca" ha entregado dinero a partidos políticos. ¿Autorizó los pagos irregulares en el Partido Popular? Según el testimonio que prestó ante el juez Ruz, los pagos fueron autorizados el propio Rajoy. "Yo no me autorizo solo los pagos", dijo Bárcenas ante el juez. Siempre según éste, dichas entregas irregulares de dinero se mantuvieron cuando él ya no estaba al frente de las finanzas del partido. Bárcenas incluso lanzó la sombra de sospecha de prácticas similares se podían haber producido en las organizaciones regionales del partido. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29291-los-11-dardos-de-barcenas-que-rajoy-deberia-contestar>

BÁRCENAS Y SU TESTAFERRO JUSTIFICAN UN SOSPECHOSO VIAJE A URUGUAY EN SU DESEO DE "AVISTAR BALLENAS" El juez no da ninguna credibilidad al argumento esgrimido por el extesorero y su testaferro para explicar el desplazamiento que ambos realizaron juntos en septiembre de 2010 al otro lado del Atlántico. El magistrado cree que fueron a Montevideo para poner en marcha Rumagol SA, empresa con la que presuntamente desviaron dinero desde Suiza a EE.UU. y, de allí, a una cuenta de Londres. Los viajes de Luis Bárcenas al otro lado del Océano Atlántico siguen despertando numerosas sospechas al juez Pablo Ruz. El último, el que realizó entre el 23 y 28 de septiembre de 2010 a Argentina y Uruguay junto a su presunto testaferro, el broker Iván Yáñez, también imputado en la causa. Éste ha alegado recientemente que ambos se desplazaron a Sudamérica simplemente para hacer turismo e ir a la Península de Valdés para "avistar ballena". El magistrado instructor considera esta explicación una simple excusa no creíble con la que ambos pretenden ocultar el verdadero objeto de aquel viaje: poner en marcha la empresa Rumagol SA, una de las sociedades uruguayas supuestamente utilizada por el extesorero del PP para poner a salvo el dinero que ocultaba en Suiza una vez que estalló en España el 'caso Gürtel'. El juez está convencido de que en aquel viaje Bárcenas y su testaferro pusieron en marcha una de las empresas uruguayas de la trama con la que vaciaron parte de las cuentas suizas. En un auto de ayer del juez Ruz al que ha tenido acceso Vozpópuli, el magistrado reconoce que la excusa del avistamiento de cetáceos "podría ser acorde con el viaje Argentina", donde se encuentra enclavada la Península Valdés, pero no con el desplazamiento que Bárcenas y Yáñez hicieron a Uruguay a las pocas horas de aterrizar en Buenos Aires. La investigación policial ya reveló hace tiempo que el extesorero había viajado al menos cinco ocasiones al país sudamericano en los últimos años y que en uno de ellos, en el que permaneció únicamente 14 horas en Argentina antes de regresar a España, supuestamente 'fabricó' un contrato sobre una ficticia compraventa de arte para que su mujer, Rosalía Iglesias Villar, pudiera justificar la procedencia de 500.000 euros y, así, hacer frente a las acusaciones de delito fiscal que ya entonces pesaban sobre ella en el 'caso Gürtel'. Ahora, el viaje de septiembre junto a su presunto testaferro también ha llamado la atención del magistrado. Un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía del pasado mes de junio ya destacaba este desplazamiento precisamente por las nueve horas que el extesorero y el broker estuvieron

en Montevideo, aunque entonces se ligó el mismo a la empresa Tesedul SL, la mercantil uruguaya con la que Bárcenas abrió varias cuentas en Suiza en 2009 y con la que a finales del pasado año se acogió a la amnistía fiscal. Según aquella investigación policial, ambos aterrizaron a primera hora de la mañana del 23 de septiembre de 2010 en el aeropuerto Ezeiza de la capital argentina para, poco después, tomar un nuevo vuelo rumbo a Montevideo. Regresaron a Buenos Aires ese mismo día. Finalmente, ambos retornaron a Madrid seis días después. El día de la junta de accionistas Sin embargo, la documentación remitida recientemente por las autoridades de Estados Unidos sobre Rumagol SA, una de las empresas a nombre de Iván Yáñez con cuentas abiertas en aquel país por la que supuestamente pasó parte de la fortuna del político ahora encarcelado, ha revelado el verdadero motivo de aquel viaje. Según concluye el juez, Bárcenas y su testaferro estuvieron en Montevideo para cumplir un trámite legal de esta compañía pantalla: la celebración de la junta general de accionista. La misma se celebró aquel día a la una de la tarde y a ella asistieron, al menos, "quienes dicen ser todos sus socios", Iván Yáñez, y Ángel Sanchis Herrero, hijo de otro extesorero del PP, Ángel Sanchis, también imputado en la causa. Parte del dinero que pasó por la cuenta en EEUU a nombre de Rumagol SA ha sido finalmente bloqueado en un depósito abierto en una entidad financiera de Londres. La importancia de Rumagol SA en la trama empresarial supuestamente creada por Bárcenas se conoció, precisamente, gracias a las autoridades de EEUU, que informaron de que parte de los 4 millones de euros que habían salido de las cuentas suizas de Bárcenas hacia un depósito en el HSBC de Nueva York a nombre de otra mercantil uruguaya, Brixco. Parte de estos fondos fueron a su vez transferidos a la que Rumagol SA tenía en la misma entidad financiera y cuyo bloqueo no pudo finalmente ejecutar el juez Ruz porque sus dos accionistas la vaciaron poco antes de que se tramitara la petición de la Audiencia Nacional a las autoridades estadounidenses. No obstante, la información remitida recientemente por éstas sobre los movimientos de este depósito del HSBC revelan que con fondos de la misma "se habrían abonado facturas referidas a la sociedad panameña Granda Global SA, sociedad cuya pertenencia al señor Bárcenas Gutiérrez ha sido señalada en distintos escritos". Además, los investigadores están convencidos de que parte del dinero que contenía la misma fue transferido a una cuenta en el Citibank NA de Londres abierto a nombre de la empresa InteractiveBrokers UK Ltd, desde la cual se hicieron al menos dos transferencias a España por un total de 281.000 euros entre el 11 y el 17 de abril pasado. Aquellos dos movimientos llevaron al juez Ruz a pedir a las autoridades británicas el pasado mes de mayo el bloqueo de la misma, a los que Iván Yáñez, que aparece como titular de la misma, se opuso en un recurso. Es a éste último escrito de la defensa del presunto testaferro de Bárcenas al que ahora el magistrado instructor ha dado respuesta en el auto al que ha tenido acceso este diario. Un auto en el que además de decidir que los 660.000 euros del saldo de esa cuenta permanecerán por ahora bloqueados, le asegura que el viaje que hizo con Bárcenas en septiembre de 2010 al otro lado del Atlántico tuvo otro objetivo muy distinto al de "avistar ballenas". <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29289-barcenas-y-su-testaferro-justifican-un-sospechoso-viaje-a-uruguay-en-su-deseo-de-avistar-ballenas>

LOS PAGOS A ARENAS INDICAN QUE EL PP USÓ DINERO B PARA COMPLETAR EL SALARIO A SUS MINISTROS Rajoy deberá explicar en el Congreso la depurada técnica de su partido para compensar con dinero negro a sus altos cargos cuando entraban en el Gobierno. Según la contabilidad de Bárcenas, el PP hacía uso de la caja B cuando la Ley le impedía pagos legales a sus principales dirigentes y de la contabilidad oficial para pagar a los que no eran ministros. Alta remuneración constante en modo de tarifa plana. Ese parece el símil más visual para describir la fotografía laboral de quien dirigió el Ministerio de Trabajo y lo ha sido casi todo en el Partido Popular. El caso de Javier Arenas parece un paradigma de un PP en el que muchos cobraban casi siempre lo mismo, con independencia de los cargos que ocupasen: cuando estaban en el Gobierno, el dinero llegaba de fondos públicos; cuando no, Bárcenas se encargaba de redondear las nóminas con la caja B. A esta polémica cuestión deberá contestar Rajoy este viernes en su forzada comparecencia parlamentaria. El presidente del Gobierno tendrá que explicar cuánto hay de verdad en las acusaciones de su extesorero quien, tras entrar en prisión, ha decidido poner al descubierto los mecanismos contables de un grupo de privilegiados de la política a los que el servicio público les ha salido muy rentable hasta la fecha. Entre ellos, Arenas o el propio Rajoy. El estudio de las retribuciones de Javier Arenas permite evidenciar el uso dado por el PP a las cajas A y B del partido para retribuir a sus máximos dirigentes, echando mano de una u otra en función de la asunción o abandono de

responsabilidades parlamentarias o gubernamentales. A modo de resumen y según la documentación oficial y la aportada por Bárcenas al juez Ruz, el Partido Popular utilizaba los pagos en B para sortear la ley que prohíbe a un ministro cobrar más de un salario. El objetivo, según el análisis de esa documentación, parece evidente: cobrar siempre grandes cantidades solo reservadas para un selecto club de elegidos. En ese *modus operandi* se incluye, como informó eldiario.es, el pago de remuneraciones en especie: pisos pagados, comidas en restaurantes de lujo, viajes, etc. El análisis de las cuentas de Arenas arranca en 1991, ante la inexistencia de datos previos sobre la contabilidad popular en ejercicios anteriores. A partir de ese año puede observarse cómo se sistematizan los pagos de sobresueldos, en principio por distintos conceptos (años 1991 y 1992, en los que se perciben pagos por dietas o trabajos de colaboración) y a partir de mediados de 1992 en concepto de gastos de representación. En los años 1992 y 1993, Arenas también percibe retribuciones en especie por utilización de vivienda, 2,8 y 3,4 millones de pesetas respectivamente, pagos que también pueden rastrearse en el año 2000 (5,3 millones de pesetas). En ese período inicial, hasta enero de 1996, Arenas ocupa una vicesecretaría general del PP. Además, será diputado en el Congreso hasta junio de 1994, cuando lo deja para presentarse como candidato en las Autonómicas de Andalucía de ese mes. Desde entonces y hasta su entrada en el Gobierno ejercerá como diputado autonómico y senador. La contabilidad B de Luis Bárcenas únicamente refleja dos pagos a Arenas en ese período: uno de 600.000 pesetas en septiembre de 1993 y otro de 700.000 pesetas en junio de 1994, dirigidos a compensar la campaña de la renta. 1996: Año clave En 1996 el Partido Popular le paga a Javier Arenas gastos de representación hasta el 17 de mayo por importe total de 2.143.420 pesetas. Ese ingreso constituye una irregularidad en sí mismo dado que el último pago es posterior a su fecha de nombramiento como ministro de Trabajo, el 5 de mayo. En la medida en que la entrada de Arenas en el Gobierno supone una reducción de sus ingresos, en 1997 comienzan a funcionar los pagos en B de Bárcenas, según la documentación aportada por el extesorero. Bárcenas apunta en enero de 1997 un pago de 3,2 millones de pesetas referente al período mayo-diciembre del año anterior, justo el período de gobierno en el que ya no se podían hacer transferencias desde la contabilidad oficial por gastos de representación por los impedimentos legales ya señalados. En segundo lugar, y por el resto de 1997, Bárcenas abona a Arenas un total de 4,8 millones de pesetas, misma cantidad que percibe en 1998 y que habría percibido en 1999 si no hubiese cesado como ministro en enero para asumir la Secretaría General del PP. Ese año 1999 sólo percibe de la contabilidad B 2,7 millones de pesetas por el primer semestre, dado que desde enero el PP ya puede volver a pagarle directamente desde la contabilidad oficial: en concreto 32 millones de pesetas. En marzo del año 2000 Arenas es elegido diputado en el Congreso. Al contar con una nueva fuente de ingresos, los pagos procedentes de la contabilidad oficial del PP se reducen a 17,8 millones de pesetas. Y Bárcenas deja de usar la caja B para redondear la nómina de Arenas. En el año 2001 se reproduce el mismo patrón. Todo vuelve a cambiar en 2002. En junio de ese año Arenas es nombrado ministro de Administraciones Públicas, con lo que vuelven a entrar en juego los sobresueldos en negro para compensar la caída de ingresos que lleva aparejada la asunción del cargo público. Así queda de nuevo reflejado en los datos aportados por Bárcenas al juez Pablo Ruz. A partir de julio de ese año, los pagos en negro sumarán 43.250 euros hasta final de año, lo que permitirá, junto al resto de fuentes de ingresos legales, mantener un nivel de ingresos muy similar del año 2001. En 2003 sucede lo mismo: los sobresueldos en negro ascienden a 40.300 euros, que permiten mantener los ingresos de Arenas por encima de los 135.000 euros de los últimos años. Sin embargo, en el año 2004 su salida de la cúpula de poder del PP en el congreso que el PP celebró en octubre llevará aparejada la pérdida de los sobresueldos en negro. En concreto, sólo percibirá los relativos a los dos primeros trimestres del año: en total, 19.800 euros. En la medida en que las retribuciones como parlamentario, las indemnizaciones por incompatibilidades y los propios pagos desde la contabilidad oficial del PP permiten mantener un alto nivel de ingresos a Arenas, los años 2005 y 2006 no registran entradas de dinero procedentes de la contabilidad B. Sin embargo, en 2007, es significativo que una vez agotados los ingresos derivados de la ley de incompatibilidades en el mes de mayo, la contabilidad B de Bárcenas vuelve a ponerse en marcha y, así, en el mes de junio registra un pago de 30.000 euros para Arenas. Es el último apunte de la contabilidad B referente a Javier Arenas, lo que no significa una reducción de ingresos para el político andaluz: la falta de esos ingresos en B se compensarán en los tres años siguientes con subidas de lo que percibe directamente del partido hasta alcanzar un tope de 106.000 euros en 2009. El análisis de estos datos revela la existencia de vasos

comunicantes en los pagos que el PP realiza a sus altos cargos en A o en B. Las conclusiones extraídas en los párrafos anteriores corresponden a la observancia de las cuentas oficiales del PP y a sus cotejos con lo que Bárcenas dijo haber pagado a los altos cargos del partido en metálico con dinero que, en ocasiones, escondían en cajas de puros vacías. El PP ha establecido un perfecto sistema de retribución para sus altos cargos que le permite garantizarles un nivel alto de emolumentos independientemente de las responsabilidades que estos vayan adquiriendo y de los vaivenes que este hecho supone en sus percepciones, mediante el uso de sus cajas A y B y en función de las imposiciones legales. De todo ello tendrá que dar explicaciones Mariano Rajoy en la sesión plenaria que en esta ocasión se celebrará en el Senado. http://www.eldiario.es/politica/Javier-Arenas-Manual-alta-remuneracion_0_159584330.html

LA SOMBRA DE LA CORRUPCIÓN EN EL PP ALCANZA A TELEMADRID El director general, José Antonio Sánchez, y el nuevo presidente del Consejo de Administración, Arturo Moreno, están salpicados por el "caso Bárcenas" y el "caso Naseiro" respectivamente. Sánchez también se encuentra imputado por cinco delitos, fruto de la adjudicación de la producción y realización de la señal a Telefónica, de la cual es consejero en excedencia. Los sobres de la corrupción en el seno del Partido Popular han llegado a la sede de la televisión pública madrileña. Indican que José Antonio Sánchez, director general de Telemadrid, cobró más de un millón de pesetas de la "contabilidad B" del Partido Popular, según desvelan los papeles de Bárcenas. Por su parte, el recién elegido presidente del Consejo de Administración, Arturo Moreno, se encuentra vinculado al "caso Naseiro" que afectó al Partido Popular en los años 90, motivo por el cual tuvo que dimitir como vicesecretario general. Fuentes sindicales demandan explicaciones que aclaren la "red de intereses políticos y empresariales" que se esconden tras la gestión de la televisión pública. En este sentido denuncian el creciente protagonismo de Telefónica en las adjudicaciones que realiza el ente, empresa a la que tanto Sánchez como Moreno están vinculados. José Antonio Sánchez y el "Caso Bárcenas" Los documentos revelados por El Mundo muestran que Sánchez, entonces cronista parlamentario de ABC, cobró 800.000 pesetas en 1994 y otras 300.000 en 1995 de la supuesta contabilidad B del Partido Popular. Unas cantidades que aparecen en los "papeles de Bárcenas" atribuidas a "J. A. Sánchez". Posteriormente, en 2002, Sánchez fue nombrado director general de RTVE a propuesta del Gobierno de Aznar. Tras su paso como directivo de Telefónica, en 2011 llegó a la dirección general de Telemadrid con Esperanza Aguirre en el poder. "Desde hace tiempo venimos pidiendo una explicación. Nos parece muy grave que un periodista cobre de un partido. De ser cierto, Sánchez estaría inhabilitado como director de una televisión pública", dice Ángel García, sindicalista de UGT y uno de los supervivientes del Comité de Empresa de Telemadrid tras el ERE que afectó a 829 trabajadores. Precisamente Telefónica y el mencionado ERE son los protagonistas de la querrela que interpuso CCOO y por la que Sánchez está imputado por cinco delitos: contra los trabajadores, prevaricación, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos y delito societario. El sindicato le acusa de favorecer y conceder a dedo a Telefónica BroadcastServices los servicios de producción y realización de la señal de Telemadrid, poco después de ejecutarse el masivo despido de trabajadores. El director general es también directivo en excedencia de Telefónica. Arturo Moreno y el "Caso Naseiro" El pasado 24 de julio Arturo Moreno fue elegido como nuevo presidente de Telemadrid con los votos favorables del Partido Popular. Moreno fue uno de los protagonistas del "Caso Naseiro" que afectó al PP en la década de los noventa. Según El País, en el sumario judicial aparecía una conversación entre Moreno y el concejal Salvador Palop, implicado en la trama. Fue a partir de dichas escuchas como se descubrió un caso de financiación ilegal en el Partido Popular. Moreno, entonces vicesecretario general del partido, se vio forzado a dimitir de su cargo. Un informe encargado por el entonces presidente Aznar a Alberto Ruiz Gallardón aseguraba que "los hechos revelan que el vicesecretario general, Arturo Moreno, consintió la existencia de un grupo identificable en una unidad de propósitos políticos dentro del partido de forma no oficial y con actuación al margen de la estructura orgánica del partido". Telefónica "ocupa" Telemadrid José Antonio Sánchez y Arturo Moreno no sólo comparten su presente en Telemadrid, sino también un pasado como directivos de Telefónica. El actual director general de Telemadrid lo había sido antes en la División Latinoamericana de Telefónica Internacional, entre 2004 y 2011. Moreno fue durante una década (1998-2008) directivo de la misma

empresa. "No es casualidad que se hayan externalizado y adjudicado algunos servicios a Telefónica, especialmente desde que se produjo el ERE". De esta manera, Ángel García, de UGT, denuncia los daños que por ello han sufrido los trabajadores y el posible tráfico de influencias que subyace tras las adjudicaciones. La plataforma Salvemos Telemadrid ha denunciado que el ente vuelve a adjudicar el servicio a Telefónica, discriminando una oferta de los extrabajadores cuyo coste era sensiblemente inferior. Junto al "intrusionismo" de la multinacional de telefonía en el ente público, desde UGT y CCOO critican el "amiguismo" presente en el Consejo de Administración. "En el Consejo figuran personas ajenas a los medios de comunicación pero conectadas con el Partido Popular. Ese es el caso de Manuel Soriano, que fue director de prensa de Esperanza Aguirre y de Elena Cerezo, mujer de David Pérez, alcalde de Alcorcón. Aquí los puestos se reparten de esa manera", se queja José María Martínez, de Comisiones Obreras. http://www.eldiario.es/politica/caso_barcenas-caso_naseiro-telemadrid-corrupcion-madrid_0_159234401.html

EL JUEZ CITA COMO TESTIGOS PARA EL 13 Y 14 DE AGOSTO A COSPEDAL, CASCOS Y ARENAS La acusación popular pide que se registre el domicilio del extesorero También que se tome declaración a todos los que aparecen en los nuevos documentos La secretaria general acudirá a la Audiencia a declarar El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha citado como testigos en el caso de los papeles de Bárcenas a la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, el próximo 14 de agosto, y a sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, el día anterior. El magistrado ha tomado la decisión después de pedirlo la acusación popular de Izquierda Unida y tras consultar con la Fiscalía. El ministerio público solo se había mostrado favorable a la declaración de Cospedal. En el caso de los otros dos dirigentes, la fiscalía no lo veía necesario. Arenas podrá declarar en el Senado, puesto que tiene un escaño en esa cámara. El juez había ofrecido a la secretaria general del PP, dada su condición de presidenta de Castilla-La Mancha, y a Arenas, también aforado como senador, que declararan en sus respectivos despachos. Sin embargo, ambos han decidido acudir a la Audiencia Nacional, en Madrid, según han explicado a Efe. El anuncio se produce a 48 horas de la comparecencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para explicar los casos Gürtel y Bárcenas en sede parlamentaria. Ruz considera, sin embargo, que las testificales de Cascos y Arenas son "pertinentes, útiles y necesarias en atención a la responsabilidad que cada uno de los testigos propuestos habría ostentado al frente de la Secretaría General" durante "los distintos periodos a que se extiende la presunta contabilidad B y la realidad de los apuntes en ella contenidos". El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, apoya la decisión del juez. Tanto Cospedal como Arenas han reaccionado a su citación inmediatamente después de conocerla. Arenas ha reconocido que no le sorprende la llamada y Cospedal, que estará "encantada" de decir la verdad. En su declaración del pasado 15 de julio, tras llevar 18 días en prisión, Bárcenas afirmó que entregó 95.000 euros en billetes de 500 al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y a Cospedal en 2009 y 2010. Esa acusación fue "taxativamente" negada por la secretaria general del PP. Bárcenas reconoció por primera vez que él es el autor material de la contabilidad b en la que figuran donaciones al partido por 7,5 millones de empresarios del sector de la obra pública y su reparto para gastos ordinarios de la formación y el abono de sobresueldos a las sucesivas cúpulas conservadoras al menos entre 1991 y 2010. Ruz toma la decisión de llamar a los tres secretarios generales "a fin de no demorar más" los actuales trámites judiciales, en los que hay una causa con preso, y "sin perjuicio de las restantes diligencias" que han sido solicitadas por las partes personadas tras la última declaración de Bárcenas, el pasado 15 de julio. Sobre estas peticiones, el magistrado resolverá "una vez obre en autos el correspondiente informe del fiscal". A fin de "no incurrir en incongruencia" Ruz considera que no solo debe declarar la actual secretaria general (como había informado el fiscal) sino también Arenas y Álvarez Cascos en tanto que ostentaron la misma responsabilidad orgánica dentro del partido. Aunque sus cargos se correspondan con periodos anteriores al que delimita el objeto de la instrucción, Ruz cree que pueden aportar datos relevantes para la investigación en curso. En el auto – resolución razonada– el juez acuerda también citar como testigos a un empleado de la caja del PP y al gerente que sucedió a Bárcenas, Cristóbal Páez. Además, el magistrado requiere documentación a varias de las empresas que aparecen en los llamados "papeles de Barcenas" y al propio PP. La citación de los secretarios generales no es la única disposición que adopta Ruz en su auto. El magistrado tomará declaración como testigos, el 13 de agosto, al empleado

de caja del PP Antonio Ortiz y al actual gerente del partido, Cristóbal Páez. También requiere al PP para que en el plazo de diez días informe sobre qué personas pudieron tener acceso a la contabilidad y quiénes son los tres "auditores internos" sobre cuya existencia se pronunció la jefa de contabilidad popular, Milagros Puentes, en su declaración ante el juzgado. También exige al partido que certifique la existencia de una supuesta "comisión de infraestructuras" interna que, según el testigo Antonio Vilela, constructor y militante popular, asesoraba a la formación conservadora. Ruz quiere saber qué tipo de asesoramiento realizaba este organismo. Asimismo, pide identificar a las personas que ejercieron como secretarios personales de los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta. El último requerimiento que hace Ruz al PP tiene que ver con la contratación del arquitecto Gonzalo Urquijo para las obras de renovación de la sede central del partido en Génova 13, y que según la contabilidad secreta de Bárcenas fueron abonadas con dinero negro. Ruz pide ahora al partido el "expediente completo" relativo a las obras de reforma, con mención expresa a presupuestos, certificaciones de obra, facturación y pagos efectuados. En la resolución, el magistrado reclama, también antes de diez días, información complementaria a las empresas que figuran como supuestos donantes a la contabilidad de Bárcenas, como el organigrama de sus empresas y directivos, la relación de donaciones y patrocinios, las personas que participaron en la negociación de contratos, o los procesos de adjudicación de concesiones. Por otra parte, la acusación popular encabezada por Izquierda Unida en el caso de los papeles ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz una extensa batería de diligencias, alrededor de medio centenar, derivadas de la nueva documentación sobre la supuesta contabilidad secreta del PP aportada por el extesorero del PP en su última declaración, el pasado 15 de julio. El grupo de abogados que representa tanto a IU como a la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad ha registrado esta mañana un escrito de 26 páginas, en el que solicitan, entre otras medidas, que se registre el domicilio de Luis Bárcenas, nuevas periciales caligráficas, o la declaración como testigo de todas las personas que figuran como donantes y como receptores de fondos en las nueve carpetas de colores entregadas por Bárcenas. Entre las personas cuya declaración se solicita están, entre otros, el asesor estratégico del PP Pedro Arriola, los gerentes del PP vasco entre 1999 y 2005 o el extesorero del PP de Castilla-La Mancha, supuesto receptor de 200.000 euros a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras en Toledo a la constructora Sacyr. Los abogados solicitan al juez que ordene la práctica de careos entre Luis Bárcenas y los empresarios Luis del Rivero (expresidente de Sacyr), Juan Miguel Villar Mir (presidente de OHL) y José María Mayor Oreja (hermano del exministro Jaime Mayor y ex consejero delegado de FCC Construcción). Los letrados observan "discrepancias" entre las declaraciones del extesorero popular como imputado y las de los constructores, que acudieron como testigos ante el juez a finales del pasado mayo. Bárcenas manifestó que mantuvo encuentros con los industriales, en los que pactó la entrega de diversas cantidades para el partido, pagos que los empresarios no podían realizar al impedirlo la ley de financiación de partidos políticos. Los empresarios negaron estas manifestaciones de Bárcenas. IU y sus compañeros de acusación pretenden también que la Agencia Tributaria emita un informe "sobre posibles facturas falsas" emitidas por las empresas que figuran en la contabilidad secreta de Bárcenas, publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero. En la contabilidad, el extesorero anotó la entrega de grandes cantidades por parte de diversos empresarios de la construcción. Este dinero supuestamente se ingresó de forma fraccionada en la contabilidad oficial del partido bajo la fórmula del donativo

anónimo. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375178816_121978.html

EL PP INTENTA TRANSMITIR TRANQUILIDAD Y DICE QUE LA CITACIÓN AGILIZA EL PROCESO Cospedal afirma que está "encantada" de rebatir "las calumnias" de Bárcenas El juez cita como testigos para el 13 y 14 de agosto a Cospedal, Cascos y Arenas Cada capítulo del caso Bárcenas ha provocado la misma reacción en la cúpula del PP desde su estallido, el pasado enero. Y esa reacción se reduce, con matices, a trasladar públicamente un clima de serenidad cuando las acusaciones del antiguo tesorero de la formación o la investigación del escándalo afectan de manera directa a sus principales dirigentes. Eso mismo ocurrió ayer. María Dolores de Cospedal y Javier Arenas, citados a declarar como testigos en la Audiencia Nacional el 13 y el 14 de agosto, se emplearon en transmitir esa imagen. Normalidad, tranquilidad, plena disposición a colaborar con la justicia y hasta deseo por poder pronunciarse en sede judicial. Aquí se acaban las analogías, puesto que la actual secretaria general y

presidenta de Castilla-La Mancha y el veterano hombre fuerte del partido cuentan con recorridos muy distintos dentro de la formación. Y también termina el mensaje de normalidad, ya que detrás, en las filas de los populares, sigue sorprendiendo que no haya sido solicitada la citación de Ángel Acebes, inmediato antecesor de Cospedal en el cargo y número dos del PP entre 2004 y 2008. La secretaria general, que según la versión más extendida fue quien forzó la salida de Bárcenas, aseguró ayer que estará "encantada" de decir la verdad al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que además solicitó la declaración de Francisco Álvarez-Cascos, responsable del partido durante la década de los noventa. El entorno de la secretaria general considera, además, que la celeridad del juez en pronunciarse sobre la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción, que pidió su citación el pasado 11 de julio, acabará agilizando todo el proceso. Cospedal, por su parte, cree que esta circunstancia le permitirá rebatir directamente las acusaciones de Luis Bárcenas, quien, según mantienen en el PP, recrudesció el ataque contra ella tras ingresar en prisión. La citación, por tanto, le permitirá decir "en sede judicial la verdad y contestar a todas las calumnias y mentiras que se están diciendo", según manifestó ayer en declaraciones a los periodistas en un acto en Castilla-La Mancha. Cospedal renuncia, además, a declarar en despacho, un privilegio que le reconoce la ley por su condición de presidenta autonómica, y así lo decidió por respeto a la institución que representa, según fuentes populares. En la formación conservadora sorprende que el juez no cite también a Ángel Acebes. Javier Arenas también comunicó que renuncia a ese derecho, del que podría valerse como senador, y trató de restar trascendencia a la decisión del juez. Arenas, que en el PP ha desempeñado casi todos los cargos, incluido el de secretario general, y que llegó a mantener en el pasado una relación de amistad con Bárcenas, quiso subrayar ayer su "profundo respeto" por Ruz. En declaraciones a la agencia Efe, recalcó su "plena disposición a colaborar en todo" con la administración de Justicia, y admitió que la citación no le sorprende: "Entra dentro de la normalidad que desde alguna de las partes personadas se pueda pedir que comparezcamos como testigos". Varios dirigentes populares salieron a lo largo del día en defensa de Cospedal y Arenas. El portavoz adjunto del Grupo Popular en el Congreso, Rafael Merino, se mostró convencido de que ambos ofrecerán las "explicaciones que correspondan", y vio como una buena noticia "que se sepa la verdad". El portavoz en el Senado, José Manuel Barreiro, recurrió a la metáfora de las manos en el fuego, tan empleada en las últimas semanas, y aseguró que pone "las dos manos" y, si la tuviera, "una tercera también" por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la secretaria general. No obstante, lo que sigue chocando en el PP es que declare Cospedal y no lo haga Acebes. Rajoy la nombró secretaria general del PP en el congreso de junio de 2008 y, por tanto, se interpreta, su gestión al frente del partido solo coincide con una pequeña parte de una investigación que abarca hasta diciembre de ese año. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375214352_124135.html

LA COMISIÓN QUE CREÓ RAJOY CONTRA LA CORRUPCIÓN SOLO SE HA REUNIDO UNA VEZ El presidente la anunció en febrero, se constituyó en marzo y no ha vuelto a convocarse La comisión creada por Mariano Rajoy en La Moncloa para poner en marcha medidas contra la corrupción solo se ha reunido una vez en cinco meses. El 20 de febrero, el presidente del Gobierno presentó en el debate sobre el estado de la Nación un listado de propuestas legales contra la corrupción, como burladero político en pleno escándalo sobre Luis Bárcenas, tras haber publicado EL PAÍS los papeles del extesorero. Con esas propuestas se elaboró una resolución que fue apoyada por casi todos los grupos, y el 13 de marzo se constituyó la comisión en La Moncloa. Ahora, Rajoy baraja hacer referencia de nuevo a estas medidas contra la corrupción mañana en su comparecencia ante el Congreso para dar cuenta del caso Bárcenas, aunque su puesta en marcha vaya a ritmo lento. La comisión del 13 de marzo estaba coordinada por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, e integrada por el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), Benigno Pendás, y por representantes de primer nivel de los ministerios de la Presidencia, Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, e Interior. No se ha vuelto a convocar, a pesar de que en la nota oficial de aquella reunión se hace constar que la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, "pidió en la reunión constitutiva a los integrantes del grupo de trabajo que dediquen todos los esfuerzos y medios al alcance del Gobierno para fortalecer las instituciones y cerrar espacios a la corrupción en la vida pública". No hay previsión de reunión de la comisión antes de septiembre, aunque fuentes de La Moncloa aseguran que los técnicos

de los ministerios trabajan en cada una de las normas. Las medidas que anunció Rajoy en febrero y que trató esa comisión en marzo se basaban en un informe previo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales que nunca se ha hecho público. Incluso, el 17 de mayo, el Ministerio de la Presidencia entregó en el Congreso una petición de comparecencia del responsable del CEPC ante la Comisión Constitucional, sin que esta se haya sustanciado aún ni tenga fecha siquiera. El PP mantiene bloqueada la comparecencia de Pendás, que no se producirá antes de finales de septiembre, más de dos meses después de la solicitud. La petición de comparecencia debía servir para “presentar el informe ‘Medidas para un pacto por la transparencia y contra la corrupción’, enmarcado en la Estrategia de Regeneración Democrática desarrollada por el Gobierno”. Es decir, el informe sobre la transparencia utilizado por La Moncloa no solo no es transparente sino que es secreto, no se ha enviado a los grupos con los que debía pactarse y, por supuesto, no se ha hecho público ni se puede consultar. Ramón Jauregui (PSOE) lo pidió oficialmente a la vicepresidenta sin obtener respuesta. De todas las medidas enunciadas en febrero por Rajoy, la única en marcha es extender a los partidos y sindicatos el ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia. El proyecto de ley está en trámite en el Congreso y era necesario incluir las modificaciones en las enmiendas. Este martes se vota en la Comisión Constitucional sin acuerdo con el PSOE. La regulación de los lobbies era por acuerdo en la Mesa del Congreso, pero no se ha avanzado. “Toda corrupción es insoportable, es corrosiva para el espíritu cívico, lesiona la democracia y desacredita a España. Propongo a todos los grupos un amplio acuerdo que ayude a devolver la confianza de los ciudadanos en sus representantes”, dijo Rajoy en febrero en el Congreso. Desde entonces no ha habido ni un solo contacto. Anuncios pendientes Financiación de partidos. “Ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos, con nuevas exigencias, y obligará a depositar las cuentas en un registro público”. Tribunal de Cuentas. “Más medios para su labor de control, que se extenderá también a los ingresos y gastos de las fundaciones vinculadas a los partidos. Regular los procedimientos de contratación de los partidos”. Tesoreros. “Deber formal de colaboración con el Tribunal de Cuentas y obligación de comparecer anualmente ante el Parlamento”. Estatuto de políticos. “Ley orgánica reguladora del ejercicio de las funciones políticas. Deberán quedar tasadas las escalas de retribución, los sistemas de protección social o compensación tras el cese. Oficina del conflicto de intereses y auditoría patrimonial de los altos cargos al final de su mandato”. Lobbies. “Regulación parlamentaria de las organizaciones de intereses”. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375207855_464543.html

EL PSOE PREGUNTA AL GOBIERNO POR LAS VISITAS DE LAPUERTA A LOS EXMINISTROS El extesorero ha declarado que su antecesor entregaba personalmente sobres de dinero a los miembros del gobierno de Aznar. Sí el extesorero del PP Luis Bárcenas dice la verdad respecto a que su antecesor, Álvaro Lapuerta, iba por los Ministerios personalmente a entregar sobres de dinero a algunos ministros, tendría que aparecer en el control de entradas de dichos departamentos y podrá comprobarse. Esta es la tesis de la que parte el Grupo Socialista para solicitar por escrito al Gobierno la información de estas entradas de Lapuerta por los despachos oficiales de Mariano Rajoy, Francisco Álvarez – Cascos, Javier Arenas, Rodrigo Rato, Federico Trillo, Jaime Mayor Oreja y Ángel Acebes. La solicitud se hace por Ministerios y por años en función de las etapas en las que Bárcenas aseguró que hacía entregas de dinero a los ministros y en algún caso acompañadas por una caja de puros de la marca Montecristo. Las preguntas coinciden con la decisión del juez Pablo Ruz de llamar a declarar como testigos a todos los secretarios generales del PP. La reacción del PSOE ha sido la de pedir al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que el día 1 en su comparecencia parlamentaria “diga la verdad”, porque esta es su “última oportunidad”. Y, después, “tiene que irse”. Con estas apreciaciones de la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, en el Congreso se mantiene la decisión del PSOE de pedir la dimisión del presidente del Gobierno porque “no está en condiciones de ostentar la máxima magistratura política del país”. Además de la investigación judicial desde el ámbito político los grupos aprietan y no sueltan este hueso. Por esa razón los socialistas se hacen eco de las declaraciones de Bárcenas respecto al supuesto pago de sobresueldos a algunos ministros del gobierno de José María Aznar que llevaba en mano su antecesor Álvaro Lapuerta. Esta situación se produjo a partir de 1996, cuando el PP ganó las elecciones y sus máximos dirigentes ocuparon puestos en el Gobierno. Estos supuestos pagos son ilegales por cuanto que existía incompatibilidad absoluta para un ministro recibir cualquier tipo de pago procedente de dinero público o

privado. Este es el acompañamiento, a través de preguntas por escrito, que la oposición pone en marcha para rodear la comparecencia del presidente del Gobierno el próximo jueves, 1 de agosto, para dejar constancia de que el caso Bárcenas tiene muchas variantes y todas las quieren abordar ante la posibilidad de que el presidente eluda muchas de las preguntas de la oposición. Si no es de palabra quieren que quede por escrito las respuestas que el Gobierno ofrece. Las advertencias de la oposición suben de intensidad a medida que se acerca la fecha de la comparecencia del presidente. Le piden que “no se enrede” con otros temas diferentes al caso Bárcenas dado que no es el momento de hablar en esa sesión de la situación económica. Este mensaje lo ha lanzado hoy el portavoz del PNV, Aitor Esteban, con la afirmación de que él no va a hablar de economía. Tampoco el resto de los portavoces. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375184404_640924.html

IU RECLAMA EN LA CALLE QUE EL ‘CASO BÁRCENAS’ NO SE CIERRE EN FALSO Unas 700 personas se manifiestan en Madrid en protesta por el caso del extesorero del PP. La calle se calienta a la vista de la comparecencia de Mariano Rajoy este jueves en el Congreso para explicar el caso Bárcenas. Entre 700 y 800 personas se han congregado esta tarde en la Puerta del Sol, convocadas por IU y el resto de organizaciones impulsoras de la querrela contra el extesorero popular, Luis Bárcenas, y otros cargos del PP. El coordinador general de Izquierda Unida, Cayo Lara, ha insistido, como viene haciendo desde hace semanas, en la necesidad de que el presidente del Gobierno dimita y convoque elecciones adelantadas. Asimismo, se ha dicho preocupado: “Hay indicios de que las partes implicadas en este caso quieran conseguir la nulidad durante la instrucción, como ocurrió con el caso Naseiro, que se archivó sin que los tribunales pudieran examinar el fondo del problema”. Idénticas preocupaciones han expresado el miembro de Izquierda Unida, Enrique Santiago, el coordinador de Ecologistas en Acción, Paco Segura, y el representante de la Asociación Libres Abogados, Miguel Ángel Muga, entre los principales redactores de la querrela presentada ante los jueces de la Audiencia Nacional el 28 de febrero pasado. A pesar de la “satisfacción” por haber conseguido, a través de este pleito, el encarcelamiento de Bárcenas y la citación como testigos en la instrucción de la secretaria del PP, María Dolores de Cospedal, y de los antiguos secretarios generales del partido, Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, los organizadores de la concentración están inquietos por lo que podría pasar ahora. “Bárcenas hizo filtrar a la prensa que, durante una visita en la cárcel donde se encuentra [la de Soto del Real], un abogado le prometió obtener la nulidad del caso, si no tiraba de la manta”, afirma Segura. “También parece ser que se le garantizó que se iba a destituir al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, o que hubiera podido quedarse con el 25% de su dinero depositado en Suiza”, añade Santiago. Todos indicios que apuntarían a la posibilidad de que se llegue a una impunidad generalizada, como en el caso Naseiro. “Solo la ciudadanía en la calle podrá impedir que se consiga la nulidad”, sostiene Santiago ante los asistentes, la mayoría de los 40 años para arriba. Amontonados cerca de la estatua central, en frente de la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, los manifestantes coreaban consignas como “Gobierno dimisión” y, entre banderas republicanas y del PCE, sustentaban carteles de “Por falso y ladrón, Gobierno dimisión” o “Juez Ruz, juzga tu, acabe ya esta cruz”. Allí han escuchado los discursos de Santiago y Segura y la lectura del manifiesto, en el que los organizadores denuncian un vínculo estrecho entre crisis económica y sistema de corrupción. En este sistema corrupto, relata David, uno de los manifestantes y profesor universitario de matemáticas de 29 años, “no acabas eligiendo los proyectos por lo que es realmente necesario, sino por quién te ha dado dinero para que tú le asignes el contrato”. Mientras empezaba a atardecer en la capital, al estrado, donde se había montado un fondo con el lema “Nulidad es impunidad, Gobierno dimisión”, sube la Orquesta Solfónica, tres cuerdas, un clarín y unos veinte coristas, surgida del movimiento del 15-M. Entonan canciones populares, cuyas letras han sido adaptadas a los tiempos que corren. Como Los cuatro muleros, que ahora suena así: “De la Puerta del Sol, mamita mía, nadie se marcha, nadie se marcha”. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375217040_958667.html

RUZ EMBARGA LOS BIENES DE BÁRCENAS AL NO HABER PRESTADO LA FIANZA CIVIL El magistrado bloquea las cuentas y las casas del extesorero para asegurar sus responsabilidades pecuniarias. El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha decretado esta mañana el embargo de las cuentas bancarias y demás bienes en España de

Luis Bárcenas. La decisión se adopta después de que el extesorero no haya depositado la fianza civil de 43,2 millones de euros que le impuso el pasado 5 de julio ni haya designado bienes para atender a las posibles responsabilidades económicas de una posible condena. El embargo incluye varias cuentas bancarias, unas con más de 700.000 euros y otras, de Caixa Bank, que están pendientes de valoración. Además, se bloquean de forma preventiva su domicilio de Madrid, una plaza de garaje, una vivienda en el barrio de Peñagrande de la capital, un chalé y dos plazas de garaje en la estación de esquí de BaqueiraBeret, en Lleida. Estas últimas propiedades las tiene Bárcenas compartidas al 50% con su esposa, Rosalía Iglesias. El extesorero tiene bloqueadas, además, sus cuentas bancarias en el extranjero. Solo en dos entidades crediticias de Suiza, Bárcenas llegó a acumular 47 millones de euros en el año 2007. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/30/actualidad/1375187558_149612.html

UNA EXPLICACIÓN CLARA Rajoy debe aprovechar la oportunidad para rectificar yerros y proyectar el futuro colectivo. El presidente del Gobierno comparece mañana ante el Congreso de los Diputados para dar explicaciones sobre las acusaciones de financiación irregular y otras anomalías contables en el PP que el extesorero y gerente del partido en el Gobierno ha sacado a la luz. Es precisamente el escándalo desatado por los papeles de Bárcenas lo que justifica esta comparecencia en sede parlamentaria, y cualquier intento de justificar o enmascarar la misma con otras cuestiones de la política, sea la marcha de la economía, la situación del empleo u otro argumento similar, no logrará sino empeorar nuevamente el nivel de credibilidad, ya muy bajo, que el Gobierno, el partido y su presidente arrastran en esta cuestión desde que el escándalo salió a la luz. Da la impresión de que el principal asesor mediático del presidente en estas cuestiones, Pedro Arriola, implicado él mismo en las acusaciones de Bárcenas, trata con semejante estrategia de defenderse, antes que defender a sus clientes. La serie de errores cometidos por los populares en el tratamiento del caso Bárcenas sonroja a cualquier observador de la política; es muy de desear que no se vuelvan a cometer torpezas como las de negarlo todo “salvo algunas cosas” o establecer fórmulas legales novedosas en el mercado laboral como la indemnización en diferido. Y desde luego nadie puede creer que el tiempo ayudará a arreglar este problema, sometido ya a los imperativos de un procedimiento judicial. De poco valdrán los evidentes —aunque limitados— signos de mejora que experimenta hoy la economía española si persiste la crisis de confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, que mucho tiene que ver con el caso que nos ocupa. Es imprescindible que Mariano Rajoy afronte mañana con decisión no solo el turbio asunto Bárcenas, sino sobre todo el impulso necesario para una regeneración democrática y del tejido institucional del país. Desde la Corona a los partidos, pasando por el Tribunal Constitucional, la Administración de Justicia, los sindicatos y la organización del Estado de bienestar, es todo el sistema el que se halla en cuestión ante amplios sectores de la opinión pública. A esa preocupación, agrandada hasta el extremo por los papeles de Bárcenas y la reacción que han suscitado en el poder, es a la que Rajoy debe dar respuesta mañana, sin hurtar el bulto, con la humildad y la sinceridad que competen a un buen gobernante que ha recibido el apoyo mayoritario en las urnas. **La honestidad presidencial** No está en cuestión, nunca lo estuvo, la honestidad personal del presidente del Gobierno, sino sus responsabilidades como tal y como dirigente del partido a la hora de investigar y sancionar las irregularidades financieras del mismo. Es imposible que la acción del Gobierno, que cuenta en su haber con notables reformas —cuyo fruto tardará, no obstante, en notarse—, se vea sometida en los dos años que quedan de legislatura a un forcejeo esperpéntico entre la credibilidad de nuestros dirigentes y las burlas de un malhechor defendido y jaleado por gentes de su propia calaña. Además de reconocer la confianza traicionada por el antiguo tesorero del partido, Rajoy tiene la oportunidad de aceptar que su organización ha podido beneficiarse de financiación irregular y de prometer una investigación independiente, amén de comprometerse a tomar las medidas necesarias para que ello no vuelva a ocurrir. En ese terreno resulta imprescindible una profunda reforma de la financiación de los partidos, como este periódico ha pedido en reiteradas ocasiones. Al Gabinete Rajoy compete enviar cuanto antes a Cortes un proyecto de ley al respecto que, junto con los cambios necesarios en la Ley Electoral y en la organización de los partidos mismos, contribuya a devolver a los ciudadanos la fe en los sistemas de representación política. **Responsabilidad conjunta** El partido gobernante no es el único incurso en prácticas irregulares ahora o en el pasado. De ahí la probable tentación de aprovechar el debate para pasar al contrataque y cobrarse facturas políticas pendientes. Pero

enzarzarse en un cruce de imprecaciones supondría una grave equivocación que no deben cometer ni los que se sientan en las bancadas del partido del Gobierno ni los de la oposición. La clase política tiene que hacerse responsable de forma conjunta de liquidar 25 años de problemas de funcionamiento irregular de nuestra representación política, que ha propiciado la extensión de una corrupción que por momentos amenaza con convertirse en sistémica. Todo ello puede parecer una tarea ingente y aun fuera de las capacidades de los actuales dirigentes, pero es la única forma de salvar este descrédito que, de continuar, amenaza con dar al traste todo el sistema. Al PP le corresponde corregir la inestabilidad y usar la mayoría absoluta en tareas más útiles que la de bloquear a las minorías parlamentarias y esquivar los problemas. Fue precisa la amenaza de una moción de censura del PSOE, combinada con un nuevo desplome en las encuestas, para que Rajoy diera el paso de comparecer en el Congreso. Ya bastante grave es que ni él ni su partido comprendieran que es una obligación no solo moral, sino sobre todo política, dar cuenta al Parlamento de la acción del Gobierno, independientemente de si este tiene o no garantizada la mayoría absoluta. Asumir los errores cometidos tendrá el coste que tenga, pero es el único camino para salir de la ciénaga que amenaza con engullir los avances y la estabilidad logrados en los últimos 35 años de democracia en España. El presidente Rajoy tiene mañana a su alcance una gran oportunidad para rectificar yerros y proyectar un futuro difícil pero posible. Un futuro que inevitablemente tendrá que ser compartido, en los temas esenciales que afectan a nuestra democracia, con el resto de las fuerzas políticas. http://elpais.com/elpais/2013/07/30/opinion/1375218592_769519.html

LAS CITACIONES JUDICIALES A LA CÚPULA DEL PP DISPARAN LA ALARMA EN EL PARTIDO Dirigentes del PP muestran su preocupación por la imagen que traslada a la opinión pública que dirigentes como Cospedal y Arenas tengan que acudir a declarar a los juzgados, aunque sea como testigos. Un sector de la formación considera que Álvarez-Cascos podría aprovechar su comparecencia para "ajustar cuentas" con la actual dirección del partido. El partido teme que Bárcenas pueda desmontar otra vez la estrategia de Rajoy. El juez Pablo Ruz, instructor del caso Bárcenas, ha citado a declarar en calidad de testigos a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y a dos de sus antecesores en el cargo. Se trata del actual vicesecretario de Política Autonómica y Local de los conservadores, Javier Arenas, y del actual líder de Foro Asturias, Francisco Álvarez-Cascos. La número dos del partido que preside Mariano Rajoy se personará en la Audiencia Nacional el 14 de agosto; los otros dos tienen cita un día antes. Este nuevo paso del magistrado, que integra las diligencias acordadas en respuesta a las demandadas por la acusación popular el 20 de junio, ha disparado las alarmas en el partido. Pese a que Cospedal y Arenas –Cascos es un episodio aparte porque dejó hace años la formación para fundar otro partido– acuden en calidad de testigos sin imputársele cargo alguno, dirigentes conservadores consultados por infoLibre exhiben su preocupación por la imagen que se traslada a la opinión pública de un partido cuya cúpula se pasea por los juzgados. El juez entiende que estos tres testimonios resultan pertinentes, útiles y necesarios en tanto en cuanto todos ellos han estado al frente de la secretaría general del PP durante los distintos periodos a los que se extiende la presunta contabilidad B y los apuntes que en ella figuran. Al respecto, choca en la formación que Ángel Acebes, secretario general entre 2004 y 2008 no haya sido convocado por Ruz. Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, también lo fue durante un año entre septiembre de 2003 y octubre de 2004. "Aunque vayan como testigos, la imagen que se da, la foto que queda en la retina de los ciudadanos no es buena. No es lo más razonable", se lamenta un dirigente conservador que destaca, además, que "esto es sólo el comienzo de la instrucción de este caso". Ligada a esta preocupación está la de que estas comparecencias van a centrar gran parte de la actualidad informativa del mes de agosto. Con ello, el deseo de Rajoy y su equipo de intentar rebajar la tensión que rodea a este escándalo a partir del día 1 de agosto, cuando comparece en el Senado, se evapora. "Últimamente se ha filtrado todo lo que ha ocurrido en los juzgados relacionado con este caso, por lo que, si sigue ocurriendo lo mismo, lo que digan Cospedal, Arenas o Cascos afectará al día a día del partido", mantiene un líder regional. En un sentido similar, un diputado nacional sostiene que lo que ocurra en la Audiencia Nacional los próximos 13 y 14 de agosto servirá para empañar aún más la actividad de un partido y un Gobierno que en los últimos meses han funcionado a expensas de los movimientos de su extesorero, Luis Bárcenas. "Hemos hecho una reforma local importantísima, una ley de emprendedores, estamos en la fase final de la ley de transparencia, lanzando la reforma de las administraciones

públicas... Pero el caso Bárcenas lo invade todo. No sólo en Madrid, también en el día a día de nuestros pueblos", se queja un dirigente provincial. El factor Álvarez-Cascos Tampoco ha pasado inadvertido en el PP que uno de los citados sea Francisco Álvarez-Cascos, exministro de los Gobiernos de José María Aznar, exsecretario general de los conservadores y, ahora, presidente de Foro Asturias, el partido que creó tras abandonar las filas conservadoras el 1 de enero de 2011. Nada más conocerse ayer su citación a declarar en calidad de testigo, algunos sectores del PP pusieron sobre la mesa la posibilidad de que el ahora diputado en el parlamento asturiano aproveche su declaración ante Ruz para "ajustar cuentas" con su antiguo partido. En este caso, todas las miradas se dirigían a la actual número dos. En el entorno del "general secretario", apodo que se ganó por su férreo estilo de ejercer el poder en la formación, atribuyen a María Dolores de Cospedal el hecho de que no fuese candidato a las elecciones autonómicas en Asturias en 2011, motivo por el que dio el portazo, y también el hecho de que el PP no le apoyara en su investidura como presidente ni posteriormente los presupuestos regionales. Esto llevó a Cascos a convocar de nuevo elecciones y perdió la presidencia del Principado. No obstante, otras fuentes subrayan que el líder de Foro Asturias ya ha dicho en los últimos meses todo lo que tenía que decir sobre los papeles de Bárcenas y se ratificará en lo dicho ante Ruz. "En este caso, sembrar dudas sería pegarse un tiro en el pie porque él también quedaría en entredicho por mucho que los posibles delitos ya estuviesen prescritos". El pasado mayo, el propio Álvarez-Cascos admitió que durante los años 90 cobró un sobresueldo en el PP de 10.000 euros al mes. La actual número dos del PP y Arenas también están entre los perceptores de sobresueldos según la contabilidad del hombre al que Mariano Rajoy aupó a la tesorería del partido. Además, Bárcenas acusó al PP de Castilla-La Mancha, que preside Cospedal, del cobro de una comisión de 200.000 euros a cambio de una contrata de limpiezas a la firma Sufi, del grupo Sacyr. Pedientes de Rajoy y de "posibles grabaciones" En este contexto, el presidente del Gobierno acude este jueves al Senado –el Congreso está en obras– para, entre otros asuntos, rendir cuentas sobre el caso Bárcenas. Fuentes del PP consultadas por este diario reconocen que la comparecencia de Rajoy condicionará en cierto sentido las declaraciones de Arenas y Cospedal ante Ruz. Además, existe el temor más o menos extendido de que, días después de esta cita, el extesorero desmonte otra vez la estrategia del líder del Ejecutivo con nuevas revelaciones. Sería lo mismo que ocurrió hace unas semanas cuando la publicación de una cadena de SMS entre el extesorero y Rajoy echó por tierra la tesis que hasta la fecha siempre había defendido el partido: que el presidente del Gobierno cortó comunicaciones con Bárcenas cuando en el mes de enero El País publicó la contabilidad B. En el PP están convencidos de que el presidente del Gobierno no entrará al fondo de esta cuestión. Pero también están convencidos de que Rajoy debe "tapar todos los agujeros posibles" que después impidan "nuevos ataques" del extesorero. "Sería un ejercicio de altísimo riesgo que hiciese afirmaciones que después pudiesen ser desmentidas, por ejemplo, por grabaciones", añade un dirigente conservador. Mientras, desde el Gobierno son muy conscientes de que pese a que Rajoy pueda ganar el debate, en el sentido de que el resto de grupos dejen de pedir su dimisión y el PSOE retire la amenaza de la moción de censura, puede perder "la batalla de la opinión pública". Un riesgo que seguirá presente doce días después cuando Arenas, Cospedal y Cascos acudan a declarar a la Audiencia Nacional. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/31/las_citaciones_judiciales_cupula_del_disparan_alarma_partido_6429_1012.html

LA SOMBRA DE LA 'GÜRTEL' SE CUELA EN MONCLOA... DOS DÍAS ANTES DE LA COMPARECENCIA DE RAJOY Máximo González Jurado aparece en el sumario del 'caso Gürtel' en relación con un negocio inmobiliario en Salbreña (Granada) y con una moción de censura en Bormujos (Sevilla) Jurado admite que conoce a Francisco Correa, jefe de la Gürtel, aunque niega haber sido su socio. Y también rechaza cualquier implicación en el asunto de Bormujos La sombra del caso Gürtel se ha colado en La Moncloa dos días antes de que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acuda al Congreso a rendir cuentas sobre el caso Bárcenas. El Ejecutivo sorprendió este martes con un acto en su agenda que inicialmente no estaba previsto: la firma del Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que Rajoy aprovechó para defender la necesidad de un pacto por la sanidad y justificar los recortes en esta materia que ha emprendido su Gobierno. El acto dejó una imagen curiosa: la del presidente del Gobierno flanqueado por la ministra de Sanidad, Ana Mato, y el presidente

del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, Máximo González Jurado. Máximo González Jurado aparece en el sumario del caso Gürtel en relación con un negocio inmobiliario en Salobreña (Granada) y con una moción de censura en Bormujos (Sevilla). En declaraciones a infoLibre, González Jurado admitió que conoce a Francisco Correa, jefe de la Gürtel, aunque niega haber sido su socio. Y también rechaza cualquier implicación en el asunto de Bormujos. Según la Policía Judicial, González Jurado invirtió 330.000 euros en la sociedad Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña SA, que construyó una urbanización en esa localidad costera de Granada y que estuvo promovida por empresas vinculadas a Correa y a varios de sus socios. De hecho, un informe de la Policía Judicial del 27 de septiembre de 2010 indica que González Jurado, "a través de la sociedad Bratelk invierte en el proyecto inmobiliario desarrollado por la sociedad Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña. Esta persona está vinculada a Francisco Correa con el que participa en operaciones inmobiliarias". González Jurado no está imputado en el caso Gürtel y asegura que no ha tenido "ninguna vinculación" con la trama. Pero la Oficina de Lucha contra el Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria pidió en un informe del pasado 21 de mayo de 2012 que González Jurado prestase declaración, aunque esta aún no se ha producido. En declaraciones a infoLibre, González Jurado ha asegurado que su relación con Correa se inició tras encargarle al imputado los viajes del Consejo General de Enfermería: "Es normal que de esta forma se conozca a las personas. Cuando llamas a la agencia de viajes se habla con la gente. Y ahí fue cuando conocí a Correa. Todo se produjo dentro de la más absoluta normalidad", explicó este empresario, que aseguró que en todo momento pagó las facturas de Pasadena Viajes, la sociedad de la red Gürtel. También González Jurado ha reconocido conocer a otro de los presuntos integrantes de la trama: Jesús Calvo Soria, que está imputado en Gürtel pues numerosas de las empresas que la Policía Judicial atribuye a Correa estaban a su nombre. Este aseguró que pese a que su firma aparece en varias de las empresas "alguien las falsificó". En este sentido, el presidente del Consejo de Enfermería reconoce que invirtió el dinero desde la empresa Bratelk porque Calvo Soria le ofreció esa oportunidad: "Calvo Soria era una persona muy capacitada. Era asesor nuestro en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con Gustavo Villapalos como rector. Yo también soy profesor de la Complutense. Y Calvo Soria era consultor del Consejo de Enfermería", explicó el empresario. "No sé por qué un asesor mío participó en una reunión sobre Salobreña" González Jurado, que insistió en que no es socio y que no está vinculado con Correa, resalta también que nunca han sido citado a declarar: ni en el caso de Bormujos (Sevilla) ni en Gürtel. Pero, sin embargo, no supo explicar por qué el jurista Francisco Aparicio Valls participó en una reunión en la que se trató sobre la inversión en Salobreña con varios de los imputados en la trama Gürtel. Y lo hizo en representación de su empresa Bratelk y de otra sociedad, denominada Paddington. Precisamente el sumario del caso incluye un documento intervenido por la Policía Judicial en el que se plasma "un resumen de la reunión mantenida" el martes 20 de diciembre de 2005 entre Jesús Calvo Soria, Ramón Blanco Balín y Francisco Aparicio Valls. Además, el documento, supuestamente redactado por Ramón Blanco, explica las conclusiones de la reunión: "Administración mancomunada, en la que uno de los administradores lo designará Jesús Calvo y los socios representados por Ramón Blanco; y el otro administrador mancomunado lo designarán los socios representados por Francisco Aparicio Valls". En el texto del documento intervenido en el despacho de Blanco Balín también se indica: "Comprar a Rafael su 10% entre los grupos representados por Ramón Blanco y Francisco Aparicio a fin de mantener todas sus proporciones". Según el resumen de la reunión, Aparicio Valls representaba a la empresa de Máximo González Jurado. Y finalmente Blanco Balín distribuye otras tareas a realizar en relación con la sociedad Salobreña: "Francisco Aparicio: supervisar documentos societarios y conservar copias de las escrituras societarias", finaliza el documento incluido en el sumario. "No sé si Paddington fue mía" "No sé si la sociedad Paddington fue mía o no. Y tampoco sé el motivo por el que Aparicio Valls, que fue el asesor jurídico mío, participó en esa reunión", explicó en este sentido González Jurado, al ser preguntado por infoLibre acerca del documento requisado en el despacho de Blanco Balín. Según el presidente del Consejo General de Enfermería, la inversión en la promoción desarrollada por Correa fue ruinosa. Y por eso vendió su participación, que según el sumario consistía en tres viviendas. "Fue una oportunidad que me ofreció Calvo Soria, pero todo fue mal. No sé incluso si llegó a caer en concurso de acreedores. Perdí dinero", resaltó González Jurado. El presidente del Consejo de Enfermería también ha rechazado tener ninguna relación con el caso Bormujos: "Alguien quiso dejar mi nombre, pero no he tenido ninguna vinculación con ese tema. Además, todo está archivado y nunca ha sido citado a

declarar", especificó. Sin embargo, en las grabaciones y en la denuncia inicial del caso Gürtel presentada por el exconcejal del PP de Majadahonda José Luis Peñas sí aparece identificada la persona que este martes se retrató con Mariano Rajoy y Ana Mato. El presidente del Consejo de Enfermería En concreto, en la declaración de Peñas el exconcejal indica que Pablo Crespo, uno de los empleados de Correa, llevó una maleta con dinero a ese municipio, en el que hubo una moción de censura: "Hubo un revuelo bastante grande en Bormujos, vinieron al Hotel Fenix, creo recordar, estuvieron en el hotel Fénix reunidos. Esas habitaciones las pagó el señor Calvo, eh, eh, y en las conversaciones está, en las conversaciones se habla, que está, se habla de Máximo y se habla del señor Calvo. Máximo, es Máximo González, creo que es, es el presidente del Consejo de Enfermería de España". Posteriormente Peñas citó en su declaración sobre Bormujos a otro de los imputados: Tomás Martín Morales. Precisamente este excargo del PP en Boadilla del Monte también se hizo con otro de los apartamentos de la sociedad sociedad Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña. La otra de las personas que aparece en la fotografía de este martes con Rajoy es Ana Mato. Su nombre también se incluye en el sumario en varias ocasiones como perceptora de viajes por parte de las empresas de Francisco Correa. Ana Mato fue la mujer de otro de los imputados en Gürtel, Jesús Sepúlveda, de quién está separada. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/30/la_sombra_gurtel_cuela_moncloa_6432_1012.html

EL JUEZ RUZ SÓLO CONSIGUE EMBARGAR A BÁRCENAS EN ESPAÑA 2 MILLONES DE LOS 43,2 DE LA FIANZA CIVIL Las 11 cuentas bancarias, tres pisos y tres plazas de garaje que el instructor ha intervenido al extesorero del PP no cubren ni el 5% de la cantidad fijada para que haga frente a sus responsabilidades económicas. En Suiza están bloqueados 17,5 millones de euros. El embargo de los bienes de Luis Bárcenas anunciado este martes por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, sólo cubre un 5% de los 43,2 millones de euros que el magistrado fijó como fianza civil para hacer frente a las futuras responsabilidades económicas de sus delitos. En concreto, poco más de 2 millones de euros, según el cálculo realizado por Vozpópuli a partir de los autor judiciales y ls informes patrimoniales presentes en el sumario del 'caso Gürtel'. Y ello a pesar de que el bloqueo ordenado por el magistrado afecta nada menos que a once cuentas bancarias, dos pisos, una vivienda unifamiliar y tres plazas de garaje. En Suiza, sin embargo, las autoridades de Berna han conseguido intervenir en sólo cuatro cuentas ligadas al exsenador más de 17,5 millones de euros. De los bienes embargados en España, el de mayor valor es la vivienda unifamiliar que Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, también imputada en la causa, tenían en el municipio leridano de Naut Aran. Este chalé fue adquirido en su día por 899.000 euros, según declaró el propio extesorero en su declaración de bienes realizada ante el Senado. En esta misma localidad, la investigación ha localizado dos plazas de garaje, valoradas cada una de ellas en 21.050 euros. Los otros tres bienes inmuebles ahora intervenido judicialmente están situados en Madrid. Uno es el domicilio familiar, situado en el número 34 de la céntrica calle de Príncipe de Vergara. El político ahora encarcelado declaró que su valor catastral era de 360.607,26 euros en su declaración ante la Cámara Alta. El segundo en la capital es una plaza de garaje situada en la calle General Pardiñas valorada en 15.025 euros. Por último, el último embargado es el 11% de un piso en la calle Isla de Arosa que forma parte de una herencia que el exsenador recibió junto a sus hermanos. Además del 'ladrillo', el juez Ruz también ha embargado productos bancarios del extesorero. En concreto, once, de las cuales seis estaban abiertos en Bankia y los otros cinco en Caixabank. De los primeros, el auto de este martes del juez especifica sus saldos. Así, cuatro corresponden a cuentas corrientes a nombre del propio Bárcenas, de su mujer y de la sociedad ConosurLand SL, de la que la pareja es la única accionista, que cuentan actualmente con un saldo de total de 44.446,63 euros. Contra una de ellas, el Ayuntamiento de Madrid también había emitido recientemente una orden de retención para el pago de una multa de 405 euros. Además, en esta misma entidad, el auto detalla que había otras dos cuentas, en este caso de valores, cuyo valor actual es de 656.328,90 euros. El informe del SEPBLAC De las otras cinco cuentas bloqueadas, todas ellas abiertas en Caixabank, el auto del juez detalla que aún está pendiente conocer el valor actual de su saldo. Sin embargo, un reciente informe del Servicio de Prevención contra el Blanqueo de (SEPBLAC) del Banco de España remitido a la Fiscalía Anticorrupción detallaba que sus saldos no son elevados. En concreto, hay dos que son cuentas de valores y en las que Bárcenas contaba con 27.648 y 5.578 euros respectivamente. En la primera de ellas está depositado al

paquete de acciones que el extesorero del PP recibió como canje tras haber invertido cerca de 40.000 euros en preferentes de Banca Cívica en el verano de 2011. Los otros tres productos financieros son cuentas corrientes. Una de ellas está a nombre de Rosalía Iglesias y recibió sendas transferencias de 2.000 y 4.000 euros realizadas el 27 de junio de 2013, el mismo día que el juez Ruz ordenó el ingreso en prisión de su marido. Al SEPBLAC no consta que se hayan realizado mas movimientos en la misma. La segunda tiene, sobre el papel, un saldo aún más humilde: poco más de 100 euros. Por ella pasaron en 2011 los 40.000 euros con los que Bárcenas realizó su ruinosa inversión en preferentes. Todo indica que en la misma quedó ese saldo mínimo. Finalmente, la tercera puede tener actualmente alrededor de 30.700 euros, según se deduce de los informes de los expertos del Banco de España. A ella transfirió el exsenador en junio de 2011 11.000 euros procedentes de Bankia para adquirir poco después obligaciones de CriteríaCaixacorp por un total 10.300 euros. Dos semanas después, remitía 30.000 euros que, teóricamente, no se han movido de la misma. 17,5 millones bloqueados en Suiza Frente a los magros resultados del embargo anunciado este martes por el juez Ruz, llaman la atención los elevados saldos que hasta ahora sí ha conseguido bloquear Suiza, el país en cuyos bancos el extesorero ocultó su millonaria fortuna. Según detallaron recientemente las autoridades de Berna, éstas habían intervenido cuatro cuentas supuestamente ligados a Bárcenas, en tres de las cuales el político ahora encarcelado aparece como beneficiario final. En la cuarta, es su supuesto testaferro, Iván Yáñez, quien figura como tal. No obstante, en todas ellas los titulares son mercantiles 'pantallas' de la trama societaria creada presuntamente por el extesorero para ocultar su patrimonio tras estallar el caso Gürtel. En concreto, dos están a nombre de la sociedad uruguaya Tesedul SA y otras dos de la panameña Granda Global SA. Dos de las cuentas están abiertas en el LGT Bank (que absorbió al Dresdner Bank, la entidad donde comenzó a operar el exsenador). La primera, con Tesedul SA como titular y Yáñez como beneficiario, acumulaba en el momento de su bloqueo 7.087.763 euros. La segunda, en la que ya figura el nombre de Bárcenas aunque el titular es Granda Global, la cuantía era mucho más humilde: 195.026 euros. De las dos cuentas restantes, la de mayor saldo es la que el extesorero tenía abierta a nombre de Tesedul SA en el LombardOdier. Ésta tenía 9.099.173 euros en junio de 2013. La última, también con Bárcenas como beneficiario de la misma aunque el titular que figura es Granda Global SA, estaba abierta en el Banque Syz. Su saldo, también millonario: 1.205.064 euros. En total, las autoridades Suiza tienen intervenidos 17.587.026 euros propiedad del exsenador. Una cifra que tampoco sirve para cubrir la totalidad de la fianza civil impuesta. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29209-el-juez-ruz-solo-consigue-embargar-a-barcnas-en-espana-2-millones-de-los-43-2-de-la-fianza-civil>

EL JUEZ RUZ ENCARGA A LA POLICÍA RECUPERAR DOS ARCHIVOS BORRADOS DEL PENDRIVE DE BÁRCENAS El instructor rastrea dos archivos vacíos y ordena clonar la memoria informática para localizar documentos eliminados. La contabilidad del año 1993 está contenida en un archivo vacío en un formato informático que empezó a comercializarse en 2007. El juez Pablo Ruz desconfía de que la pequeña memoria informática o pendrive que Luis Bárcenas entregó el pasado 15 d julio en la Audiencia Nacional mantenga sus contenidos íntegros. Por ello, ha ordenado a los expertos informáticos de la Policía que rastreen el dispositivo electrónico en busca de archivos “que pudieran haber sido borrados, eliminados o alterados de cualquier forma”. El magistrado instructor sospecha que el antiguo responsable de las finanzas del Partido Popular puede haber eliminado al menos dos archivos del soporte informático. Por ese motivo, ha encargado que se entregue a la Comisaría General de Policía Científica no sólo una copia del dispositivo, conocida como copia espejo, en la que se contienen los archivos todavía presentes en el dispositivo, sino también un clonado del pendrive que replica la imagen del original y permite analizar cómo se ha fraccionado la memoria de un dispositivo y cuándo se borraron documentos o datos e, incluso, recuperar algunos de esos archivos, cuando no la totalidad de los mismos. Algunos de los archivos fueron elaborados tras 2007 Entre los once archivos relevantes para la causa, el juez centra estas pesquisas en dos documentos vacíos: se trata de los archivos descritos como “BARCE93.xlsx –archivo sin contenido–y BARCE.xlsx –archivo sin contenido”. Pese a que el nombre BARCE93 apunta a que en su interior pudo encontrarse la contabilidad correspondiente al año 1993, la extensión del documento (.xlsx) corresponde a una de las últimas versiones del programa Excel de Microsoft, que comenzó a comercializarse 14 años después, en el año 2007. Este detalle hace sospechar al magistrado que ese documento ha

sido elaborado con posterioridad y que, por tanto, puede haber sido manipulado. En el auto judicial, el magistrado reclama “dos peritos-técnicos especialistas en la materia” para analizarlos. El escrito del juez también detalla el resto de archivos que, tras ser considerados “relacionados con la presente causa”, serán analizados por los expertos. Cuatro parecen contener los apuntes contables informatizados referidos a los años 93, 94, 95 y 96, por el nombre que tienen asignados. Otro hace referencia a “GASTOS”, mientras que dos de los tres restantes comparten un nombre similar “GENE1” y “GENE”. Bárcenas detalló en su declaración ante el juez del pasado 15 de julio que una parte de los documentos que contenía la memoria informática se referían a gastos electorales de la contabilidad, tal vez referidos a unas generales. El último documento lleva simplemente las cinco primeras letras de su apellido: “BARCE”. Además, el juez Ruz ha ordenado estudiar otros dos archivos, aunque su contenido no se incorporará a la pieza de los ‘papeles de Bárcenas’, sino a la causa principal de la Gürtel. En concreto, son los archivos DBRSI y DBRSI93, en cuyo interior se hayan datos de los depósitos bancarios que el extesorero tenía en Suiza en la década de los 90. De hecho, las tres primeras letras de ambos archivos hacen referencia al Dresdner Bank, una de las entidades financieras helvéticas que utilizó para ocultar su fortuna y en la que llegó a acumular 22 millones de euros. Este detalle no ha cogido desprevenido al juez, ya que el propio Bárcenas reconoció en su última declaración ante él que, además de los estadillos contables que no se conocían aún de la supuesta contabilidad B del PP, la memoria informática contenía información sobre sus cuentas particulares en entidades financieras en España y los saldos que registraron sus depósitos en Suiza entre los años 1993 y 1995. El volcado de la información contenida en el pendrive ha venido a confirmar aquella palabras. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29221-el-juez-ruz-encarga-a-la-policia-recuperar-dos-archivos-borrados-del-i-pendrive-i-de-barcenas>

EL FMI PREGUNTA AL GOBIERNO POR EL ‘CASO BÁRCENAS’ Los organismos internacionales confían en la estabilidad del Gobierno pero FMI y G-20 han preguntado de manera informal al Gobierno. La Comisión Europea también interrogó a Duran i Lleida hace una semana. En los indicadores financieros no ha calado el “efecto Bárcenas”. Pero en los despachos de los organismos internacionales que mantienen contactos con el Ejecutivo sí hay cierta expectación sobre el recorrido que las revelaciones del extesorero puede tener. No hay cuestiones formales pero algunos de ellos sí han trasladado a los miembros del Ejecutivo sus dudas sobre la estabilidad del Gobierno a raíz del escándalo, según confirman fuentes de esos organismos. Así ha ocurrido con el Fondo Monetario Internacional cuya directora gerente, Christine Lagarde, ha preguntado al ministro de Economía sobre el impacto del escándalo. Fuentes del Ejecutivo restan importancia a las preguntas y aseguran que se produjeron en el contexto de conversaciones informales que también se han repetido en la última reunión del G-20. En ningún caso ha habido una pregunta formal al Ejecutivo. De hecho, la troika sigue confiando en la estabilidad del gabinete y mantiene su calendario de revisiones y exigencias políticas al Gobierno sin ningún tipo de cambio. Oficialmente no se ha preguntado al Gobierno pero sí a algunos de los representantes españoles. Así ocurrió con la Comisión Europea, que llegó a preguntar a Duran i Lleida por la estabilidad del Ejecutivo después de que estallara el escándalo. El Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, preguntó al portavoz de Convergència i Unió si creía que el escándalo Bárcenas podía hacer caer al Ejecutivo. “Hoy por hoy, por lo que se conoce, yo no creo que el Gobierno de Rajoy vaya a caer por las informaciones que hasta el día de hoy se han registrado públicamente”, respondió Duran i Lleida. Sin impacto en la prima de riesgo Sin embargo, el efecto Bárcenas no ha pasado de los despachos políticos a los mercados. De hecho, el bono español se mantiene a día de hoy en niveles prácticamente idénticos a los del 8 de julio cuando el diario El Mundo publicó las nuevas revelaciones sobre la presunta contabilidad B del Partido Popular. Las subidas que ha registrado la deuda española se han debido más a la inestabilidad de Italia que a la que se vive en España. Esa tasa de riesgo es la que ahora vigilan las agencias de calificación para decidir si el efecto Bárcenas deja de ser sólo político y se convierte también en económico. <http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/29223-el-fmi-pregunta-al-gobierno-por-el-caso-barcenas>

RAJOY, EN DEFENSA DE COSPEDAL Y DE ARENAS: “LOS SECRETARIOS GENERALES NO ESTÁN ENCIMA DE LA CONTABILIDAD” Cospedal y Arenas comparecerán ante Ruz en

calidad de testigos para hablar de los papeles de Bárcenas en la Audiencia Nacional, decisión que se conoció a tan sólo dos días de la trascendental cita de Rajoy ante los diputados en el Senado, lo que dará nueva artillería a los partidos de la oposición. Ni los líderes del partido ni los secretarios generales conocen los entresijos de la contabilidad, una cuestión ingrata a la que casi ninguno quiere asomarse. "Los presidentes y los secretarios generales no se dedican a eso". Esta es, en esencia, la frase que resume la posición de Mariano Rajoy en petit comité cuando se le interroga sobre el grado de responsabilidad que unos y otros pueden tener respecto a las cuestiones de tesorería y gerencia, en general, y de donaciones anónimas, en particular, cuestión por la que se interesa el juez Ruz y que ha llevado a dar el visto bueno a la declaración, como testigos, de María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y de Francisco Álvarez-Cascos. La única excepción es la de Ángel Acebes, secretario general del PP entre los años 2004 y 2008 y coordinador del partido entre 1996 y 1999, cuya petición de comparecencia no cursó Izquierda Unida pero sí Manos Limpias, y que está pendiente de respuesta. La decisión de citar a Arenas no pilló del todo desprevenido al vicesecretario de política local y autonómica, que en declaraciones a Vozpópuli admitió que "no se trata de una gran sorpresa", a pesar de que Ruz había seguido hasta ahora los criterios de la Fiscalía, que había rechazado su comparecencia. "Acudiré a responder a lo que me pregunte el juez", sin dejar de poner el acento en que lo hará en calidad de testigo. Ahora bien, no sólo deberán responder a la curiosidad de Ruz, sino también de los abogados de las partes, interesados asimismo en saber si ha habido sobresueldos en dinero B, según los papeles del extesorero. A tan sólo dos días de trascendental comparecencia de Rajoy ante los diputados en la sede del Senado, se conoce que Arenas y Álvarez Cascos desfilarán por la Audiencia Nacional el día 13 y Cospedal, el día 14. Fuentes populares aseguran que la decisión no tiene por qué afectar al debate del jueves, aunque es evidente que da más munición a la oposición en su exigencia de explicaciones al presidente del Gobierno. La actual secretaria general del PP y el vicesecretario de Política Local y Autonómica han decidido renunciar al privilegio que les permitía que se les dedujera testimonio en sus respectivos despachos, una por ser presidenta autonómica y, el otro, senador. Pero "por respeto a la institución", según fuentes cercanas a Cospedal, habrá foto de ambos traspasando la misma puerta que el pasado 15 de julio atravesó Bárcenas para crucificar al que fue su partido durante más de treinta años. La citación de la 'número dos' popular ya estaba prevista en su agenda a falta de poner fecha. Que la Fiscalía hubiera aceptado su comparecencia para explicar "el procedimiento de recepción de las donaciones anónimas percibidas por el partido", permitía vaticinar que el juez Ruz daría luz verde a la misma. Sin embargo, no era así en el caso de Arenas y de Cascos, porque la Fiscalía entendía que el periodo en que ambos fueron secretarios generales "es anterior al que delimita el objeto de investigación" que va del año 2003 al 2008. Lo paradójico de la situación es que Cascos, Arenas y Cospedal acudirán a declarar sobre unos años en los que ellos no ocupaban, al menos no todo el tiempo, dicha responsabilidad. Arenas dejó la secretaría general en septiembre de 2003 mientras que Cospedal no llegó a la misma hasta julio de 2008. Entre medias, ese cargo lo ostentó Mariano Rajoy aunque nominalmente, no de manera ejecutiva, una vez fue designado sucesor de José María Aznar. Quien no estuvo entre 2003 y 2008 fue Cascos, pero, en cambio, las donaciones anónimas ya estaban prohibidas en la etapa de Cospedal. El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, calificó de "correcta" la decisión de Ruz "atendiendo a las circunstancias y a los elementos documentales y probatorios que hay en la causa", aunque ha eludido pronunciarse sobre si vería conveniente que también fuese citado a declarar el presidente del Gobierno. "No hay que adelantar acontecimientos" y la postura de la Fiscalía ya se tomará "cuando llegue el caso", dijo Torres Dulce según informó Efe. "La fiscalía anticorrupción se pronunciará y se me informará y yo tomaré la decisión correspondiente. En este momento únicamente hay que entender que las peticiones de comparecencias como testigos y pruebas documentales acordadas se han adoptado, no a iniciativa, pero sí con la anuencia de la fiscalía anticorrupción y me parecen correctas", indicó. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29204-rajoy-en-defensa-de-cospedal-y-de-arenas-los-secretarios-generales-no-estan-encima-de-la-contabilidad>

NERVIOSISMO EN EL PP ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL JUEZ RUZ DEMORE LA INSTRUCCIÓN DEL 'CASO BÁRCENAS' Fuentes populares temen que una dilación en la investigación por causas ajenas pueda "enturbiar la pronta salida de la recesión". No obstante, esperan que el magistrado de la Audiencia Nacional concluya "con celeridad" las pesquisas sobre la pieza separada del 'caso Gürtel' que incluye los papeles del extesorero. La citación de

Arenas y Cascos abre la vía a que sean llamados Rajoy y Acebes, secretarios generales del PP entre 2003 y 2008. La decisión del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz de citar como testigos a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal (14 de agosto), y a sus antecesores en el cargo, Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas (13 de agosto), para que aclaren el procedimiento de donaciones anónimas al partido, dentro de la pieza sobre los 'papeles de Bárcenas', ha vuelto a despertar cierta inquietud en las filas populares. Si bien la actitud de cuestionar el proceso y, por añadido, al juez, ya es algo superado y olvidado, después de que el vicesecretario de Organización y Electoral del PP, Carlos Floriano, denunciara en junio la "indefensión" de su formación ante una "causa general contra el PP y sus dirigentes" (con reproches también al ritmo de la documentación solicitada), la estrategia ahora de plena colaboración con el magistrado esconde serias reservas. Fuentes del partido admiten en privado su malestar ante la creencia de que la instrucción de los 'papeles de Bárcenas', pieza separada del 'caso Gürtel', se prolongue "en exceso". Aunque expresan su "máximo respeto a las decisiones judiciales" y confían en que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 concluirá las pesquisas "con celeridad", temen que la investigación pueda demorarse, ya sea "por causas ajenas", y termine "enturbando la pronta salida de la recesión". Quien sí se manifestó en público este martes fue el portavoz del PP en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, Vicente Martínez-Pujalte. Interrogado sobre el desgaste que este proceso judicial puede suponer al partido, el diputado popular quiso lanzar una recomendación directa al instructor. "Está haciendo su trabajo y le insistiría al señor Ruz en que lo hiciera con diligencia porque cuando un proceso lleva tanto tiempo en los periódicos, es bueno que se haga cuanto antes mejor; creo que esto es lo positivo", señaló Pujalte en una entrevista en *Al Rojo Vivo* (La Sexta). La continuidad de Ruz al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5, sobre la que tanto se había especulado, está a día de hoy más despejada. Y ello, porque el próximo titular de dicha plaza, Miguel Carmona, ha pedido una vacante en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Con todo, las mismas fuentes, pese a que la citación de Arenas y Cascos por el juez no les ha cogido de improviso, pues entraba en uno de los escenarios que barajaban, no terminan de entender el razonamiento aplicado por Ruz para llamarles a declarar si se tienen en cuenta otras peticiones de la acusación popular en el proceso. El juez esgrime en el auto que "a fin de no incurrir en incongruencia" no sólo debe comparecer la actual secretaria general (como había informado el fiscal) sino también Arenas y Álvarez Cascos "en tanto que ostentaron la misma responsabilidad orgánica dentro del partido" y aún no ejerciendo en las fechas que se están investigando. Atiende así las peticiones formuladas por la acusación popular el pasado 20 de junio. Sin embargo, después de que el 27 de junio Bárcenas volviera a declarar ante Ruz e insistiera en la supuesta existencia de una contabilidad B en la formación popular, dicha acusación también solicitó al magistrado que citase, entre más de una docena de testigos, a Mariano Rajoy, secretario general del PP entre septiembre de 2003 y octubre de 2004 (aunque sin tareas operativas en este puesto, pues ejercía de candidato a la Presidencia del Gobierno) y Ángel Acebes, 'número dos' de Génova entre octubre de 2004 y junio de 2008. Las fuentes consultadas razonan que "por esa misma regla de tres el señor Ruz tendría que llamar a declarar en próximas diligencias tanto a Mariano Rajoy como Ángel Acebes", algo que no contemplan, recalcan. Carmona quiere hacer las maletas. La continuidad de Ruz al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5, sobre la que tanto se había especulado, está a día de hoy más despejada. Y ello, porque el vocal del CGPJ y próximo titular de dicha plaza, Miguel Carmona, ha pedido una vacante en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. La decisión del magistrado supondrá, según informó este martes Efe, que Ruz mantendrá sus funciones actuales, aunque la titularidad del mismo recaerá en Carmona a partir del mes de septiembre. Carmona estará un tiempo en ese tribunal internacional y se incorporará a su juzgado en el momento en que lo considere oportuno. Entretanto, se prevé que no será antes de que finalice la instrucción del caso Bárcenas. No obstante, el CGPJ dio el visto bueno la pasada semana a que Ruz pudiera permanecer como juez de apoyo en el citado Juzgado, aunque correspondiendo el reparto de casos al titular del mismo. Esta situación de convivencia en la plaza queda ahora aparcada hasta el regreso de Carmona. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29222-nerviosismo-en-el-pp-ante-la-posibilidad-de-que-el-juez-ruz-demore-la-instruccion-del-caso-barcenas>

UN CONSTRUCTOR DE LA LISTA DE BÁRCENAS AVALÓ AL EXNÚMERO DOS DE AGUIRRE Javier Molpeceres puso como garantía el patrimonio de una de sus sociedades

para que López Viejo consiguiese un crédito de 1,6 millones de euros. Meses antes, fue el adjudicatario de un terreno en Alcalá de Henares para construir un campo de golf. Los documentos enviados por el Banco Sabadell al juez Pablo Ruz el pasado 4 de julio revelan que el constructor Joaquín Molpeceres, vinculado en el sumario Gürtel con pagos a diferentes políticos del Partido Popular y también donante de la presunta Caja B del PP, le hizo un gran favor al entonces viceconsejero de presidencia y hombre de confianza de Esperanza Aguirre prestando el patrimonio de una de sus sociedades como garantía de un préstamo puente de más de un 1,6 millones de euros. Meses antes, en 2007, Molpeceres había sido adjudicatario de un terreno para construir el campo de Golf de El Encín, en Alcalá de Henares, que inauguró junto con la expresidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre. Hace un mes, la recalificación ha sido declarada ilegal por el Tribunal Supremo. Aunque el terreno pertenecía al municipio, la CAM tuvo que dar su autorización para la recalificación y la adjudicación. Es el segundo campo de golf que explota el donante del PP, gracias al PP de Esperanza Aguirre: El Olivar de la Hinojosa es su primer campo de golf. Alberto López Viejo solicitó el 20 de febrero de 2008 un préstamo puente por un valor total de 1,8 millones para la adquisición de una de sus viviendas. Según la declaración de la renta de López Viejo de 2006 y que adjuntó a la solicitud del préstamo, sus ingresos anuales eran de 101.212 euros por lo que necesitaba una garantía ante el banco. La mayor parte de ese importe, 1,6 millones, fue avalado por Molpeceres el mismo día de la firma de la póliza, con los Bonos del Estado que tenía ingresados en la oficina del Sabadell en la calle Gran Vía. La otra con una vivienda a nombre de David Manso. A pesar de su sueldo, el ex dirigente del PP logró liquidar el préstamo ese mismo año. Parte con la venta de una vivienda, por la que ingresó un cheque de 1,5 millones de euros el 27 de marzo de 2008. Y el resto del importe, con una transferencia de 4.000 euros dos días después de formalizar el préstamo y 91.500 euros abonados en cinco ingresos en efectivo entre el 22 de febrero y el 27 de julio. Estos abonos oscilan entre los 4.500 euros y los 40.000 según la ocasión. Hay otro movimiento que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, la UDEF, relaciona con este préstamo. El 22 de enero de 2008 hay una salida de medio millón de francos suizos (unos 314.000 euros) de la cuenta en Suiza que López Viejo y su mujer Teresa Gabarra tienen en la entidad bancaria Mirabaud. Según una de las últimas Comisiones Rogatorias llegadas a Ruz y sobre la que la UDEF acaba de realizar un informe, el banco explica en una nota que ese dinero "es el reembolso de una deuda hipotecaria en España y que "el cliente había avisado su intención de retirar una parte de sus activos de una forma discreta". Esta cuenta del matrimonio era gestionada por la empresa Rohne Gestión de Arturo Fasana, una de las piezas claves en la gestión del dinero de españolas fuera de España. Por su parte, el empresario Joaquín Molpeceres lleva apareciendo a lo largo de todo el proceso Gürtel. Tiene contratos a través de la sociedad Licuas en Majadahonda, Boadilla y el madrileño barrio de Moratalaz. Hace cinco meses el PP le ha adjudicado la conservación y mantenimiento del Boadilla, el mayor contrato municipal por 14 años, y por importe de 3 millones de euros anuales, es decir, un total de 42 millones de euros. Molpeceres ya fue "agraciado" con este mismo contrato millonario de mantenimiento del municipio de Boadilla en la etapa de Arturo González Panero, alias 'El Albondiguilla' y el PP le ha vuelto a renovar la confianza en su empresa Licuas, nada menos que en el epicentro de la trama Gürtel. Según el informe de la UDEF sobre los papeles del ex tesorero y gerente del PP, Luis Bárcenas, el 11 de junio de 2004 Molpeceres hace una entrega de 60.000 euros. Pero también han aparecido a lo largo del procedimiento pagos al imputado Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda y, sobre todo, a la empresa de Gürtel TCM: el 26 de agosto de 2002 pagó 58, 911, 20; 68.717,40 el 19 de diciembre, y en 2004, el 31 de enero, 25.520 euros. En este municipio madrileño de Boadilla, su empresa Coarsa, investigada en la trama Gürtel, también recibió muchas adjudicaciones de obra. <http://www.publico.es/460427/un-constructor-de-la-lista-de-barcenas-avalo-al-exnumero-dos-de-aguirre>

RABIETA DEL NUEVO JUEZ DEL 'CASO GÜRTEL', QUE PIDE EL 'EXILIO' A LA HAYA Miguel Carmona reclama una plaza en el Tribunal Internacional para la exYugoslavia tras fracasar su maniobra contra Ruz. Los casos Gürtel y 'papeles de Bárcenas' son un culebrón en todos los terrenos. Uno de los más importantes, la pugna por quién es el juez que instruye ambas causas, que políticamente están colocando contra las cuerdas a Mariano Rajoy y a todo el PP. La última escaramuza es que el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Miguel Carmona, titular desde mayo de 2012 del Juzgado Central de Instrucción

número 5 de la Audiencia Nacional, y que debía sustituir como juez titular al instructor del "caso Gürtel", Pablo Ruz, tras la renovación de este órgano, ha solicitado ahora formalmente plaza en la Sala de Apelación del Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia, con sede en La Haya (Holanda). La petición de Carmona ahonda en la polémica surgida después de que el CGPJ nombrase a Ruz como su juez de refuerzo en contra de su criterio, ya que él prefería sacar a concurso esa plaza y no asignársela directamente al actual instructor de los casos Gürtel y Bárcenas. La decisión de Carmona sorprende después de que, hace apenas quince días, el vocal remitiera un mail a todos sus compañeros del CGPJ cuestionando la urgencia de la medida del juez de refuerzo y pidiendo que el asunto no fuera abordado hasta que se produjera la próxima renovación del órgano, él dejara de ser vocal y tomara posesión de su plaza en la Audiencia Nacional. Fuentes del órgano de gobierno de los jueces han confirmado que la petición de Carmona se ha realizado formalmente a la Comisión de Relaciones Internacionales de este órgano, presidida por el propio Carmona. Si Carmona ganara el puesto internacional, la plaza de la que por ahora es titular saldría a concurso y sería otro magistrado quien ocupara el Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, en el que Ruz actúa como sustituto y donde seguiría como juez de apoyo seis meses más. En el concurso para conceder la plaza de titular en el Juzgado del Caso Gürtel el criterio decisivo sería la antigüedad, que no favorecería a Pablo Ruz, aunque este magistrado, como muchos otros, podría optar a ganar esa competición. El juez que ganara ese concurso, al tomar posesión del juzgado de la Audiencia Nacional, sería el que decidiría si debe ser él quien instruya el Gürtel u otros casos de ese juzgado, o si debería seguir haciéndolo el magistrado de apoyo, Pablo Ruz. Junto al citado Miguel Carmona, vocal del Consejo General del Poder Judicial, el magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada es también candidato al puesto internacional. Ha sido el propio órgano de gobierno de los jueces, el CGPJ, quien los ha presentado para jueces del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia a solicitud del Gobierno, el cual a su vez se ha hecho eco de una petición de candidatos de todos los países para una sola plaza cursada por Naciones Unidas. De este modo, serán muchos los jueces de diversos países los que aspiren a una sola plaza en la sala de Apelaciones de la Antigua Yugoslavia sobre los crímenes contra la humanidad cometidos en aquella guerra civil.

El caso Gürtel empezó siendo instruido por el juez Baltasar Garzón --que acabó expulsado de la carrera por esta investigación--, luego pasó al juez de Madrid Antonio María Pedreira, y finalmente recayó en un juez en comisión de servicios --no titular del Juzgado--, Pablo Ruz. La causa por los 'papeles de Bárcenas', que recogen una contabilidad B del PP, con recepción de donativos ilegales de constructoras y entrega de dinero negro en sobres a los dirigentes del partido, no fue menos problemática: los jueces de la Audiencia Javier Gómez Bermúdez y Pablo Ruz plantearon un conflicto de competencia por la investigación, y la Audiencia dió la razón al segundo. <http://www.publico.es/460421/rabieta-del-nuevo-juez-del-caso-gurtel-que-pide-el-exilio-a-la-haya>

UN ACUSADO DE LA GÜRTEL SE NIEGA A DECLARAR ANTE EL JUEZ El expropietario de Constructora Hispánica, Alfonso García Pozuelo también rechazó hablar en mayo. El expropietario de Constructora Hispánica Alfonso García Pozuelo se negó ayer de nuevo a prestar declaración ante el juez que instruye el llamado caso Gürtel, Pablo Ruz, tal y como hizo el pasado 27 de mayo cuando el magistrado tomó declaración a siete empresarios imputados por supuestas donaciones irregulares al Partido Popular. El juez Pablo Ruz había citado ayer a García Pozuelo y al presunto blanqueador de la red Gürtel Ramón Blanco Balín para interrogarles acerca de varios contratos sospechosos adjudicados a sus empresas por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, del PP. En el auto de citación, Ruz explicaba que dos de las empresas beneficiadas con contratos a cambio de comisiones pagadas a cargos públicos del consistorio eran Constructora Hispánica SA y a EOC de Obras y Servicios, vinculadas a García Pozuelo. Destacaba el juez como "especialmente relevantes" las adjudicaciones relacionadas con García Pozuelo, entre las que se cuentan la ejecución de las obras del parque del Deporte y la Salud de Boadilla del Monte y las obras para la eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano del municipio. Contratos irregulares Blanco Balín, por su parte, sí accedió a declarar ante el juez acerca de esos contratos en Boadilla y también sobre las presuntas contrataciones irregulares en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, hechos estos últimos por los que le había citado para el 16 de septiembre, día en el que ya no deberá comparecer al haber respondido ayer sobre este asunto. También comparecieron ayer en el

juzgado el exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega; Elena Villaroya, mujer del exalcalde de Boadilla Arturo González Panero, y el considerado también blanqueador de Gürtel Eduardo Eraso. El juez les preguntó si tenían previsto impugnar la comisión rogatoria de Suiza que tienen pendiente de conocer. Se sospecha que en este país pueden tener cuentas bancarias no declaradas. Todos ellos manifestaron su consentimiento a esa comisión rogatoria, aunque Eraso advirtió de que solo es suya una cuenta en el banco CréditSuisse, mientras que otros movimientos bancarios que se le atribuyen en Suiza no son suyos, según aseguró. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/30/madrid/1375175532_990233.html

EL PP VASCO ACUSA A BÁRCENAS DE QUEDARSE CON DINERO PARA LAS VÍCTIMAS DE ETA El diputado general de Álava dice que el ex tesorero se dedica a "esparcir mierda allá donde pueda, generando confusión" Quiroga quiere saber si el PP vasco se benefició de la contabilidad b La dirección del PP vasco está dispuesta a "no pasar ni una" a Luis Bárcenas y devolver el golpe de las acusaciones de que ha sido víctima por parte del extesorero, relacionadas con donaciones ilegales y una contabilidad b para pagar sobresueldos. Como botón de muestra de esta reacción, y tras haberlo consultado con la presidenta, Arantza Quiroga, el diputado general de Álava, Javier de Andrés, extendió ayer su idea de que Bárcenas "derivó" a sus cuentas de Suiza el dinero recabado en una cuestación "totalmente legal" a favor de los cargos del partido amenazados y señalados como víctimas de ETA. De Andrés pretende que Bárcenas le diga "dónde está ese dinero de aquellas cuestaciones que se hicieron por España para garantizar la seguridad de los concejales del PP vasco". Desde que estalló el caso Bárcenas, los populares vascos han criticado abiertamente este supuesto enriquecimiento personal y se han mostrado partidarios de ofrecer la máxima información pública sobre las cuentas del partido. Precisamente en el seno del PP vasco sostienen que esta postura tan beligerante podría explicar la intencionalidad de las imputaciones de que han sido objeto por parte de Bárcenas ante el juez Pablo Ruz. De hecho, un emisario de Pablo Crespo, persona de confianza del clan Gürtel y también imputada, hizo llegar a Arantza Quiroga la sutil recomendación de que suavizaran sus críticas hacia el extesorero. De Andrés, en declaraciones a Onda Cero, dijo ayer que Bárcenas "es un corrupto que no quiere dar explicaciones de dónde y cómo ha obtenido el dinero que tiene, soportando toda esa fortuna en una contabilidad fingida" y que ha decidido, añadió, "esparcir mierda allá donde pueda, generando confusión". En su declaración ante Ruz, Bárcenas detalla cómo contabilizaba las donaciones anónimas que recibía. "Si el donativo nos lo estaban dando para atender las necesidades de pagar los escoltas en el País Vasco y él se lo quería dar de forma anónima, pues lo hacíamos así" y "cuando era un donativo electoral, marcaba de alguna forma el donante dónde quería que se contabilizase". El extesorero admitió que desde 2008, tras la modificación de la ley electoral, las donaciones que recibía las guardaba "evidentemente" en la caja fuerte. De Andrés asumió ayer "algún apoyo" pero "absolutamente legal y no con pagos torticeros" de origen poco claro. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/29/actualidad/1375124352_092503.html

COSPEDAL SE NIEGA A ACLARAR EL 'CASO BÁRCENAS' ANTE EL PARLAMENTO AUTONÓMICO El PSOE considera "esperpéntica" la decisión de la presidenta de Castilla-La Mancha El grupo del PP en las Cortes de Castilla-La Mancha ha rechazado la petición de comparecencia de la presidenta regional, María Dolores de Cospedal, para abordar el caso Bárcenas, porque, según han defendido, ya dio "respuesta a todas las dudas planteadas, con total valentía", en el último pleno. El portavoz del PP en la cámara, Francisco Cañizares, ha avanzado el sentido del voto de su grupo en la Mesa de las Cortes, donde se estudiará la petición del PSOE para que comparezca Cospedal y la convocatoria de la Comisión del Diputado. A juicio de Cañizares, Cospedal ha demostrado "su honradez" en las Cortes, donde anunció la presentación de una nueva demanda civil contra Bárcenas. "Cospedal compareció a voluntad propia", ha valorado Cañizares, que también ha alabado la actitud de presidente de las Cortes, Vicente Tirado, porque "permitió una intervención ajena a lo que se estaba tratando", que era la reforma del Estatuto de Autonomía para reducir el número de diputados. Ha recordado que el PSOE utilizó su turno, excepto los minutos iniciales, para abordar en el caso Bárcenas, y que el presidente de las Cortes lo permitió. Por su parte, el PSOE de Castilla-La Mancha ya ha calificado de "esperpéntico" que la presidenta regional y

secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, no comparezca en las Cortes. Antes de que se conociera la decisión del PP, la secretaria segunda de la Mesa de las Cortes, Blanca Fernández, ha insistido en que su petición reclama que una explicación al destino de los 200.000 euros que Bárcenas habría dado al PP regional. Del mismo modo, ha recordado que los socialistas pedirán una apertura de un periodo extraordinario de sesiones pidiendo que se convoque de forma "urgente" la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado para que comparezca el presidente de las Cortes, Vicente Tirado, porque su "sectarismo raya lo inaudito". También se ha referido a la petición por parte del PP de que comparezca en la misma Comisión el vicepresidente segundo de la Mesa, Jesús Fernández Vaquero. Algo que ha considerado una "distracción" y el "colmo del sectarismo". http://politica.elpais.com/politica/2013/07/29/actualidad/1375100156_027530.htm

I LA AUDIENCIA MANTIENE A BÁRCENAS EN PRISIÓN POR RIESGO "INTENSO" DE FUGA El tribunal alega que la liberación con pulsera telemática no impediría la destrucción de pruebas. Luis Bárcenas permanecerá en prisión provisional. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional ha rechazado el recurso del extesorero del PP contra la decisión del juez Pablo Ruz de enviarle a la cárcel de Soto del Real, al entender que persiste un riesgo "serio e intenso" de fuga, destrucción de pruebas y reiteración delictiva, los requisitos legales para encarcelar a un presunto delincuente antes de juicio. Según los magistrados, a medida que ha ido avanzando la investigación a Bárcenas se le han ido encontrando nuevos delitos que hasta ahora no habían aflorado por "la falta de transparencia por la que se ha regido su conducta". En su auto –resolución razonada en derecho- la Sección Cuarta de la Audiencia argumenta que la información aportada por las autoridades de Suiza y Uruguay, entre otros países, refleja "la recientemente conocida, intensa, opaca, críptica actividad comercial" de Bárcenas. La sala encargada de estudiar los recursos de apelación del caso Gürtel valora como argumento para mantener en prisión al extesorero su "gran capacidad de disposición de fondos". La investigación ha demostrado que Bárcenas ha enviado dinero desde sus cuentas ocultas en Suiza a otros países mediante un entramado de sociedades encabezado por su testaferro de confianza Iván Yáñez. Los nuevos datos sobre la actividad supuestamente delictiva de Bárcenas, que según la sala, van conociéndose de forma "lenta e inexorable" hacen que "la esfera de sus posibles responsabilidades penales y civiles se incrementa, aumentándose el riesgo de fuga". La sala presidida por Ángela Murillo rechaza la posibilidad de poner en libertad a Bárcenas con una pulsera de control telemático, como había propuesto de forma alternativa la acusación popular de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa. Los magistrados creen que esta medida de control tiene "escasa eficacia práctica", ya que permite localizar a la persona en todo momento pero no impide una posible persistencia delictiva ni de destrucción de pruebas. Los magistrados consideran que el auto por el que Pablo Ruz envió a Bárcenas a prisión contiene una "adecuada, cabal y ponderada" aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Fianza civil de tres millones para la esposa de Bárcenas. La Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), una de las entidades que ejercen la acusación popular en el caso Gürtel ha solicitado al juez Pablo Ruz que imponga una fianza de responsabilidad civil de tres millones de euros a Rosalía Iglesias, la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas. Fuentes jurídicas consideran que el magistrado instructor consultará esta medida con la fiscalía. Rosalía Iglesias está imputada por delitos contra la Hacienda Pública y como cooperadora necesaria en un delito de blanqueo de capitales. El juez Ruz ya impuso a Bárcenas una fianza civil de 43,2 millones de euros, que servirá para hacer frente a posibles indemnizaciones en caso de resultar condenado y no como garantía para salir de prisión provisional. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/29/actualidad/1375092469_959367.html

EL ACUSADOR DE BÁRCENAS: "HA DICHO LA VERDAD, PERO NO TODA. TIENE MUNICIÓN EN LA RECÁMARA" El presidente de ADADE, que provocó la vistilla que llevó a la cárcel al extesorero, reclama una fianza civil de 3 millones de euros para su mujer. "Ha dicho la verdad, pero no toda. Tiene munición en la recámara". Es la opinión del presidente de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), José Mariano Benítez de Lugo, una de las acusaciones populares en los casos Gürtel y Bárcenas, que solicitó el pasado mes de junio la vista que llevó a la cárcel al extesorero del PP. Su última petición al juez Pablo Ruz ha sido que imponga una fianza de 3 millones de euros, en concepto de responsabilidad civil, a la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias. Hace unos meses, fue el primero en solicitar

una fianza similar para Luis Bárcenas, y el magistrado atendió su petición, aunque por menos cuantía, ya que el abogado solicitó 54,5 millones y el instructor la fijó en 43,2 millones. En declaraciones a Efe, Benítez de Lugo --que también actuó en su día contra Carlos Dívar, el presidente del Consejo del Poder Judicial obligado a dimitir por pagar viajes privados con dinero público--, manifiesta que "en el Parlamento, Rajoy puede contar lo que quiera, pero como testigo ante un juez no puede si no decir la verdad", afirma rotundo. Por ello le "vale más" lo que declare en el juzgado --ADADE ha pedido que el presidente comparezca como testigo en la causa-- que lo que afirme en su comparecencia en el Congreso el próximo jueves. Al PP, dice, "le da pánico" que testifique el presidente, quien podría hacerlo en su despacho o incluso por escrito, aunque esta última opción sería peor porque "reflejaría una postura huidiza". ADADE también pidió la declaración como testigos de otros cargos del PP que aparecen como receptores en los papeles de Bárcenas (María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos), para que, explica el letrado, digan si es cierta la versión del extesorero de que recibieron dinero negro. Si lo niegan, añade, "la situación se aboca a un careo" entre los altos cargos populares y Bárcenas. "Nos tiene especial cariño", ironiza sobre este último, a quien denunció por amenazarle el pasado 27 de junio, cuando fue el primero en pedir al juez que le metiera en la cárcel bajo fianza. Finalmente, y ante su sorpresa, las fiscales de Gürtel elevaron la petición a prisión incondicional. Ese día, ni Bárcenas ni su entonces abogado pensaban que iría a la cárcel tras declarar por sus cuentas en Suiza. "Fue una situación muy tensa, él pensaba que se iba a marchar a casa", reconoce Benítez de Lugo. Días después, el extesorero le pidió perdón siguiendo el consejo de su nuevo abogado, Javier Gómez de Liaño. Para el presidente de Adade, la actuación de la Fiscalía en Gürtel y los papeles de Bárcenas (los llevan fiscales diferentes) tiene "luces y sombras", aunque reconoce que el Gobierno "se implica, pero no de forma minuciosa" de manera que los fiscales "tienen cierta autonomía". El cambio de estrategia de defensa de Bárcenas, que siempre negó la autoría de los papeles y la contabilidad B hasta que hace dos semanas decidió reconocer ambas cosas, ha supuesto un giro "radical" a la instrucción. En su opinión, el extesorero "ha dicho la verdad, pero no toda. Tiene munición en la recámara". Se refiere a las donaciones de empresarios, que si bien reconoció que existían, no las atribuyó a comisiones a cambio de adjudicaciones públicas, con lo que el cohecho es más difícil de demostrar. "Bárcenas no era el gran urdidor, lo era Álvaro Lapuerta, que lo visaba todo", opina además respecto a la persona que ejercía de tesorero cuando Bárcenas era gerente del partido. Para Pablo Ruz, tiene en general buenas palabras ("un juez sólido y muy trabajador, dicta de quince a veinte resoluciones diarias"), aunque cree que peca de "seguidismo" de las peticiones de los fiscales. José Mariano Benítez de Lugo, uno de los fundadores y presidente de honor de esta asociación ADADE, nacida en 1988 a la vera del PSOE europeo, lleva personalmente la acusación popular del caso Gürtel y su pieza sobre los papeles de Bárcenas, culpables de que se aplase su ya tardía jubilación. Del castizo Chamberí, este abogado de 72 años invierte gran parte de sus horas en Gürtel y se ha atrevido a pedir la citación de Rajoy y su predecesor José María Aznar. Sobre el primero aún se tiene que pronunciar el juez Pablo Ruz, que ya ha rechazado llamar al segundo. En su despacho color madera y olor a pipa, Benítez de Lugo defiende el papel de las acusaciones populares -en el caso Bárcenas hay cinco-. Desempeñan, dice, una "función básica en el Estado de Derecho", por lo que critica la reforma que plantea el Gobierno para limitarlas. ADADE ha pedido al juez Pablo Ruz que imponga una fianza de 3.058.984 euros en concepto de responsabilidad civil a la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias. Nada más recibir la petición, el juez ha dado traslado a la Fiscalía Anticorrupción para que informe acerca de la conveniencia de imponer esa fianza civil a Iglesias para afrontar las responsabilidades pecuniarias derivadas de una eventual condena por los delitos por los que está imputada: fraude a la Hacienda pública y cooperación en delito de blanqueo de capitales. Bárcenas, por su parte, tiene aún pendiente abonar la fianza civil de 43.250.000 de euros que el pasado 5 de julio le impuso Ruz, que abrió un plazo de 3 días para que aportara una relación patrimonial de sus bienes susceptibles de embargo. Esta fianza, cuya cuantía casi duplica los 28,1 millones de euros que pedía la Fiscalía al aumentar Hacienda la cantidad defraudada, responde a las responsabilidades pecuniarias a las que tendría que hacer frente el extesorero si finalmente es condenado y es independiente de la situación procesal de Bárcenas, que permanece en prisión incondicional desde el 27 de junio. Al extesorero se le imputan delitos fiscales, de blanqueo de capitales, cohecho, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. Ruz ha cuantificado que las

responsabilidades pecuniarias por todos esos conceptos ascienden a 32.405.119 euros, a los que añade el tercio legal para el cálculo de la fianza civil. <http://www.publico.es/460199/el-acusador-de-barcenas-ha-dicho-la-verdad-pero-no-toda-tiene-municion-en-la-recamara>

LA AUDIENCIA VE 'ACUERDOS PENDIENTES DE DESENTRAÑAR' EN LAS CUENTAS DE BÁRCENAS El ex tesorero del PP seguirá en prisión al menos durante el tiempo que tarden los investigadores en descubrir su «real actividad» en el extranjero, que le ha proporcionado «ingentes cantidades de dinero» de procedencia «no acreditada» controlado por Luis Bárcenas o por personas vinculadas a él «por algún acuerdo pendiente de desentrañar». La Sala Penal de la Audiencia Nacional ha dado un rotundo espaldarazo a la decisión del juez instructor, Pablo Ruz, de encarcelar al ex tesorero del PP, que hoy cumple sus 33 días en la prisión de Soto del Real. Fue una resolución «adecuada, cabal y ponderada», «lógica», «sólida»... La Sección Penal Cuarta, en un auto con ponencia del magistrado Juan Francisco Martel, no ahorra calificativos favorables a la privación de libertad de Luis Bárcenas, cuya actitud procesal le merece serios reproches por su «falta de transparencia» y por sus «vagas y confusas declaraciones» que, considera, «ha impedido el conocimiento de sus actos». Y advierte: pese a ello, los hechos «van saliendo a la luz lenta e inexorablemente». La Sala no alberga «la menor duda» de que la prisión incondicional del imputado «resulta necesaria» para contrarrestar un riesgo de huida y de alteración, ocultación e incluso destrucción de pruebas que los magistrados consideran «claro». Riesgos «serios e intensos», afirman en otro momento. Por ello, han desestimado el recurso de apelación presentado por la defensa del ex tesorero del Partido Popular, que deberá esperar entre rejas el resultado de las comisiones rogatorias enviadas al extranjero para indagar sobre su extraordinaria fortuna en Suiza y – creen los investigadores– en otros países. Para la Sala, el resultado de las últimas indagaciones «ha agravado su situación» hasta el punto de convertir en insuficientes las medidas cautelares adoptadas contra él el 25 de febrero (presentaciones en el Juzgado cada 15 días, prohibición de salir del territorio nacional y retirada del pasaporte). «Contestándonos a la pregunta de si el imputado ofrece hoy día la confianza de afrontar el riesgo de no sustraerse a la acción de los órganos judiciales, la respuesta que damos es claramente negativa», indica la Sala, que aprecia una «clara diferencia» con la situación de hace cinco meses, «pues desde entonces ha crecido y se ha fortalecido la esfera indiciaria de sus responsabilidades penales, no sólo a través del aumento de los tipos aplicables sino porque se han agravado de modo determinante las incriminaciones que le afectan». De un lado, al catálogo de delitos que se le atribuían indiciariamente hasta ese momento (contra la Hacienda Pública, cohecho y blanqueo de capitales) se han sumado otros dos, falsedad en documento mercantil y estafa procesal. Ambos se relacionan con el supuesto intento de engañar al Juzgado con documentos elaborados ad hoc para eludir la imputación de delito fiscal, simulando la compraventa de obras de arte a una marchante argentina que ha desvelado el ardid. De otro, las últimas contestaciones de las autoridades helvéticas sobre las cuentas que Bárcenas abrió en el antiguo Dresdner Bank y en LombardOdier de Suiza han puesto de manifiesto la existencia de «ingentes cantidades de dinero, de procedencia no acreditada actualmente, que figura en cuentas bancarias de la titularidad del imputado, de sociedades por él controladas o bien de personas por él apoderadas o con él vinculadas por algún acuerdo pendiente de desentrañar». Quedan «importantes lagunas de conocimiento» sobre la «real actividad» de Bárcenas en el extranjero, dice la Audiencia. «Los evidentes contactos del interesado con personas que pudieran facilitar su sustracción a la acción de los Tribunales, debido a las relaciones opacas y oscurantistas en las que desarrolla sus actividades, acrecienta sobremanera el riesgo de fuga», estima la Sala, que no reprocha a Bárcenas que guarde silencio sobre el origen de su fortuna, pero le recuerda que esa actitud «no es neutra». La Sala no ve una «actitud de sincera y eficaz colaboración» de Bárcenas, que hasta ahora se ha «limitado» a dar «algunas explicaciones sobre una concreta y tangencial variante del voluminoso abanico incriminatorio que le afecta». Los magistrados se refieren a la confesión del ex tesorero del PP en la pieza en la que se investiga la «posible existencia de una contabilidad B del PP que pudiera haber generado un fluido de ingresos no declarados, lo que indiciariamente podría haber acarreado la perpetración de un delito contra la Hacienda Pública, sin perjuicio de otros muchos relacionados con las malas prácticas políticas, incluidas las entregas de dinero a personas sin existir justificación para ello y soslayando la contabilidad oficial». Para el tribunal, la opción de imponerle una fianza y someterle al control de una

pulsera telemática no es viable porque no conjura el riesgo de alteración de pruebas. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16810500&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=30_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

SI CASCOS NIEGA LOS COBROS EN B LA ACUSACIÓN PEDIRÁ UN CAREO CON BÁRCENAS Madrid «Me vale más lo que Mariano Rajoy diga ante un juez» que en el Congreso, afirma Mariano Benítez de Lugo, el abogado que lleva la acusación popular en el «caso Gürtel». Este letrado es quien ha pedido que el Presidente sea llamado a declarar, al igual que Francisco Álvarez-Cascos, para que digan si es cierta la versión del ex tesorero del PP Luis Bárcenas de que recibieron «dinero negro». En referencia concreta a Cascos, Javier Arenas y Dolores de Cospedal, Benítez de Lugo advierte de que si niegan los cobros en negro, «la situación se aboca a un careo» entre ellos y Bárcenas. En cuanto al Presidente, afirma que «en el Parlamento Rajoy puede contar lo que quiera, pero como testigo ante un juez no puede sino decir la verdad». Este fundador de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE) cree que al PP «le da pánico» que testifique Rajoy, quien podría hacerlo en su despacho o incluso por escrito, aunque esta última opción sería peor porque «reflejaría una postura huidiza», subraya. Benítez de Lugo considera clave el cambio de estrategia de Bárcenas, que siempre negó la autoría de los papeles y la contabilidad B hasta que hace dos semanas decidió reconocer ambas cosas. En su opinión, el ex tesorero «ha dicho la verdad, pero no toda. Tiene munición en la recámara». Se refiere el letrado a las donaciones de empresarios, que si bien reconoció que existían, no las atribuyó a comisiones a cambio de adjudicaciones públicas, con lo que el cohecho es más difícil de demostrar. «Bárcenas no era el gran urdidor, lo era Álvaro Lapuerta, que lo visaba todo», dice Benítez de Lugo, en declaraciones a la agencia «Efe» sobre quien ejercía de tesorero cuando Bárcenas era gerente del partido. <http://www.lne.es/espana/2013/07/29/cascos-niega-cobros-b-acusacion/1448282.html>

OTRA SOCIEDAD URUGUAYA EN EL ESCÁNDALO QUE SACUDE A LA POLÍTICA EN ESPAÑA Rumagol SA tuvo una cuenta en el HSBC de Nueva York hasta febrero. Los medios españoles señalan a Edgardo Bel como el principal testaferro de Luis Bárcenas, el extesorero del Partido Popular de España (PP) procesado con prisión provisional por el juez español Pablo Ruz, quien consideró que había riesgo de que Bárcenas se fugara a otro país. En el auto de procesamiento, Ruz define a Bel como “colaborador” de Bárcenas. La semana pasada, el juez solicitó a la Justicia Especializada en Crimen Organizado congelar sus cuentas en Uruguay. El colaborador de Bárcenas en el Río de la Plata no solo preside Tesedul, sino también Rumagol, otra sociedad anónima uruguaya, según documentos de la Dirección General de Registros a los que accedió El Observador (ver documentos). La Justicia uruguaya investiga a Bárcenas por un presunto caso de lavado de dinero. Luego de quedar implicado en un caso de corrupción, Bárcenas transfirió 800 mil euros desde una cuenta en un banco suizo a una cuenta en Montevideo. El diario El Mundo de España informó que, en la solicitud que envió a Uruguay, el juez español explicó que existe una transferencia “efectuada desde la cuenta número 505070 del LombardOdier en Suiza a nombre de la sociedad vinculada a Bárcenas Tesedul el 18 de abril y el 11 de mayo de 2011 por sendos importes de 400.000 euros al Discount Bank de Montevideo”. Tesedul es una sociedad anónima creada el 11 de diciembre de 2008 con un capital accionario de \$ 2.400.000 (más de 90 mil euros) y registrada en el Banco Central. En marzo de 2009, Bel asume como su presidente. Un mes más tarde, la sociedad cambia de presidente, pero Bel regresa al cargo en agosto. Rumagol SA El Mundo publicó que la Justicia de Estados Unidos, en respuesta a una solicitud del juez Ruz, informó sobre “la existencia de otra cuenta en el HSBC de Nueva York a nombre de la sociedad Rumagol” y que “solicitó su bloqueo el pasado 25 de marzo”. De todas maneras, agrega el diario madrileño, “la petición no tuvo éxito porque la cuenta había sido clausurada un mes antes”. El Mundo especula que en Rumagol “figuraría como titular Iván Yáñez”, otro testaferro de Bárcenas. Sin embargo, el documento de la Dirección General de Registros al que accedió El Observador, revela que el presidente de Rumagol no es Yáñez, sino Bel, su testaferro en el Río de la Plata. Rumagol fue creada 16 meses después que Tesedul, el 23 de abril de 2010, luego de que el caso Gürtel dejó en jaque a Bárcenas y al PP por traspaso ilegal de fondos a sus líderes. El capital accionario inicial de Rumagol era de \$ 40 mil. Bel asume la

presidencia de la SA el 25 de mayo de 2010. Bel, el hombre de Bárcenas Bel es un abogado argentino de 64 años señalado por los medios españoles como el testaferro de Bárcenas en el Río de la Plata. A su vez, trabajó en la empresa argentina La Moraleja, propiedad del extesorero del PP Ángel Sanchís, también imputado en el caso Gürtel. Desde marzo de 2009 hasta abril de 2013, Bel estuvo en Uruguay 19 veces, según datos de la Dirección Nacional de Migración a los que accedió El Observador. Además de ser señalado como uno de los encargados de retirar la fortuna de Bárcenas de los bancos suizos, a través de Tesedul, Bel montó una ficción para justificar la procedencia de los fondos, según el testimonio que aportó al juez la pintora Isabel Mackinlay. Antes de reconocer ante el juez la procedencia ilícita de los fondos, Bárcenas alegaba que obtuvo el dinero depositado en Suiza de negocios en la bolsa y compraventa de obras de arte. Sin embargo, Mackinlay admitió ante el magistrado que recibió US\$ 1.500 por figurar como intermediaria en ventas ficticias de obras de arte. Según el juez Ruz, los contratos de compraventa fueron "presuntamente alterados". Por esta razón, tras la última comparecencia de los indagados, el 26 de junio de este año, el magistrado imputó a Bárcenas y a su esposa tres nuevos delitos: falsedad documental, estafa procesal en grado de tentativa y blanqueo de capitales. Bárcenas fue electo senador de España por Cantabria en 2004 y reelecto en 2008. Ese año, además, el actual jefe de gobierno español, Mariano Rajoy, lo designó tesorero del PP, cargo que ocupó hasta 2009, cuando fue implicado en el caso Gürtel, la trama de corrupción vinculada al PP instruida inicialmente por el entonces juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. En el marco de esa investigación, la Justicia española descubrió que, en 2008, Bárcenas tenía cuentas no declaradas en dos bancos suizos. En el LombardOdier reunió 26,2 millones de euros, y en el Dresdner Bank, 22 millones de euros. Parte de ese dinero pasó por Uruguay y, según denunció un abogado argentino ante el juzgado uruguayo que investiga el caso, con otra parte, Bárcenas hizo negocios con el vicepresidente argentino Amado Boudou. Bel estuvo 19 veces en Uruguay desde 2009 El abogado argentino Edgardo Bel, presidente de al menos dos sociedades anónimas uruguayas y a quien el juez español Pablo Ruz define como "colaborador" del extesorero del Partido Popular (PP) de España Luis Bárcenas, estuvo 19 veces en Uruguay en los últimos cuatro años, según datos de la Dirección Nacional de Migración a los que accedió El Observador. Bel preside las sociedades anónimas uruguayas Tesedul y Rumagol. Al menos desde la primera, retiró dinero no declarado de Bárcenas desde cuentas en bancos suizos. El testaferro de Bárcenas en el Río de la Plata ingresó a Uruguay por vía aérea, marítima y terrestre. Las fechas de ingreso demuestran que tuvo una actividad constante en Uruguay en los últimos cuatro años. En 2009, vino cinco veces (en marzo, julio, agosto, setiembre y octubre); en 2010, seis (en mayo, julio, setiembre y diciembre); en 2011, cuatro (en enero, julio, octubre y diciembre); en 2012, dos (en marzo y agosto); y en 2013, dos (en enero y abril). La última vez que ingresó al país fue el 30 de abril de este año, por el aeropuerto de Carrasco. Ocho horas más tarde, se retiró por el mismo aeropuerto. La mayoría de sus estadías duraron pocas horas y algunas coinciden con actividades en las sociedades anónimas que preside. Ingresó, por ejemplo, el 20 de mayo de 2010 en barco por Colonia, firmó como presidente de Rumagol el 25, y ese mismo día salió del país por el aeropuerto de Carrasco. El 14 de diciembre de ese año, ingresó al país, a la hora 14.40, por Fray Bentos en un auto particular y salió del país ese mismo día en barco por Colonia a la hora 21.30. Además de utilizar varios medios de acceso y salida, el testaferro de Bárcenas ingresó y salió del país por diferentes rutas. <http://www.elobservador.com.uy/noticia/256232/testaferro-de-barcenas-preside-otra-sociedad-anonima-uruguaya/>

RUZ ORDENA ANALIZAR LAS GRABACIONES APORTADAS POR PEÑAS El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado que se realice una pericial sobre las grabaciones que el exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas realizó al presunto líder de la trama 'Gürtel', Francisco Correa, con objeto de confirmar que los cds y dvds aportados no fueron sometidos a manipulaciones. El magistrado solicita en un auto, al que ha tenido acceso Europa Press, a la Sección de Acústica Forense de la Unidad Central Criminalística de la Policía Nacional que analice "la totalidad de los soportes aportados al procedimiento" por Peñas. Pide, además, a los peritos que efectúen exámenes fonométricos destinados a concluir si las voces registradas se corresponden con las del cabecilla de la Gürtel, Francisco Correa, su número dos, Pablo Crespo, la considerada administradora de varias empresas de la red Isabel Jordán, el exconcejal de Majadahonda Juan José Moreno y Álvaro Pérez, 'El

Bigotes'. Para ello el juez propone que se tome como "muestra indubitada" los registros de voz de todos ellos y se cotejen con las grabaciones. Ruz solicita también a Peñas que ponga a disposición del Juzgado el dispositivo con el que se efectuaron las grabaciones y otros elementos utilizados como micrófonos, equipos y cables de conexión. Las grabaciones fueron entregadas por el exconcejal a la Policía con objeto de destapar la trama delictiva. Los cds han servido de base para llevar a cabo múltiples diligencias de prueba en el marco de esta investigación. El primer denunciante del 'caso Gürtel' grabó en secreto a varios de los investigados, como Correa, Crespo o Jordán, en una quincena de reuniones mantenidas durante los años 2006 y 2007. Avaladas por la Audiencia Nacional La Audiencia Nacional confirmó el pasado mes de junio la validez de estas grabaciones argumentando que el supuesto analizado no se puede equiparar a la técnica periodística de "cámara oculta" porque en este caso "no ha mediado el engaño ni la presión ni se han extraído datos que afecten a la zona mas intrínseca de la personalidad". Así lo decidió la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal en el que el que se rechaza el recurso presentado por la defensa de Correa; su número dos, Pablo Crespo; y el testaferro del primero, Antoine Sánchez; al que se adhirieron las representaciones del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y otros seis imputados. El auto señalaba que la grabación realizada "no conculca el derecho constitucional, puesto que no es una conversación "de otro" sino "con otro", por lo que no se vulnera, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el secreto de las comunicaciones. <http://www.europapress.es/madrid/noticia-ruz-ordena-analizar-grabaciones-aporadas-penas-confirmar-no-manipularon-20130729180105.html>

“BÁRCENAS ME PEDÍA QUE LE DIERA DOS TALONES” Un exgerente del PP en el País Vasco recuerda una parte del operativo económico de campaña “Cada vez que había elecciones vascas, Luis Bárcenas me pedía que le diera dos talones por el montaje de los mítines donde intervenían líderes nacionales”. Un exgerente del PP en el País Vasco recuerda así una parte del operativo económico de campaña, diseñado por el entonces tesorero nacional del partido, de quien dependía jerárquicamente. El resto de la misión consistía en regularizar las aportaciones económicas procedentes de la sede nacional y de particulares para cumplir con la legalidad, según el mismo exgerente . El procedimiento más socorrido consistía en recurrir a una histórica agencia de publicidad de Vitoria para que facturara “siempre a más de 40 días” a las empresas donantes, habitualmente entre cuatro y cinco y de implantación nacional, que “desde Madrid nos indicaban”, tal como ha relatado. En algunos casos, las empresas benefactoras se adelantaban a reclamar al propio PP que les enviaran la factura con anterioridad a las elecciones “porque ya sabían el dinero que debían pagar”. “Bárcenas venía por Vitoria cada vez que había unas elecciones locales o vascas”, recuerdan en el partido. “Nos traía en un talón la cantidad que Génova había decidido que podíamos gastar, luego pedía que le diéramos un par de talones para los gastos de la gente de Madrid, comía, se fumaba un puro y al hotel”, añaden. “Nunca eran menos de diez millones de pesetas (60.000 euros)”, añaden. Cuando los líderes nacionales reforzaban “con frecuencia” en campaña las listas del PP vasco, el montaje de los actos correspondía a empresas de Francisco Correa, supuesto jefe de la trama Gürtel. Pero todo cambió en 2004. Un día, Ignacio Agirre, tesorero del PP vasco, hermano de la fiel secretaria de Jaime Mayor Oreja, y de la máxima confianza de los sucesivos presidentes regionales, advirtió en una factura de Correa de que se había “elevado llamativamente” el número de sillas en uno de los mítines. No dudó en decírselo a su jefe directo, Luis Bárcenas. Fue su cruz. Semanas después Correa le preguntó “si sabes con quién te la estás jugando”. Eso sí, desde entonces Gürtel nunca ha vuelto a un acto del PP en Euskadi. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/28/actualidad/1375037183_787880.html

“ME IMAGINO QUE LOS TESOREROS AL PEDIR PARA EL PARTIDO PEDÍAN PARA EL PP VASCO” Mayor Oreja asume que solo recaudó “pequeñas cantidades” antes de ser ministro “Me imagino que los tesoreros del partido cuando iban a pedir dinero también lo harían para el PP vasco”, reconoció el eurodiputado Jaime Mayor Oreja a EL PAÍS cuando fue preguntado el pasado viernes si creía posible que la organización política que presidió desde 1990 a 1996 haya recibido donaciones de empresas como se desprende de las anotaciones entregadas por Luis Bárcenas al juez Ruz. “Mientras fui presidente del PP vasco solo pedí cantidades ridículas, de andar por casa, en forma de ayudas a algún amigo o a algún banco, pero sin un plan concreto. Y, desde que fui ministro, ni un duro, nunca me he preocupado por el

dinero”, añadió Mayor Oreja, a quien en el PP vasco atribuyen una relación directa con grandes empresas nacionales, principalmente FCC. De hecho, su tío Marcelino Oreja fue presidente de este grupo hasta 2007 y su hermano José, que admitió haber hecho pagos al PP, dirigió el área de Construcción hasta su reciente cese. “FCC siempre ha sido un destino para acoger a víctimas”, dicen en el PP. El exministro lo niega con un caso concreto. “El marido de María San Gil perdió un cargo de responsabilidad en FCC”, aunque admite que “hice gestiones para que Nicolás Redondo Terreros fuera consejero”. En el PP vasco, cuando llegaban las campañas electorales “aparecían las donaciones de empresas y particulares”, rememora el exgerente de una organización territorial del PP vasca. Y, sobre todo, a raíz de la entrada de los populares en los gobiernos de Madrid, Álava y Vitoria. ¿Cuánto dinero? “Los extras podrían ser 100 millones de pesetas (600.000 euros)” en cada campaña vasca, que iban a “una cuenta b, con pocos movimientos salvo para pagar algunos sobresueldos”, entre ellos a un histórico político que pasó por el Congreso y el Senado, recuerdan en Vitoria. Iñaki Oyarzábal, secretario general del PP vasco desde 2008, lo reduce a “aportaciones ridículas de empresas menores” que querían ayudar al partido. No obstante, la organización alavesa controlaba su contabilidad paralela en una cuenta de tres números en una oficina del BBVA en la céntrica calle Dato. Al PP vasco nunca le ha faltado la ayuda económica desde Génova porque su escasa implantación institucional y de poder limitaban, sobre todo hasta 1999, la capacidad financiera. “Siempre recibió, nunca dio”, sentencia Mayor Oreja y corroboran más de un líder actual. Pero ¿por qué se autorizó desde el despacho de Luis Bárcenas la compra de una sede regional en Bilbao cuyo coste final se ha aproximado a los dos millones de euros? Entonces, 1999, Aznar ya gobernaba y el PP dominaba Álava; además, era la segunda fuerza en el Parlamento vasco con Carlos Iturza de Garmendia de cabeza de cartel y presidente regional. Se generaba ya dinero “y en Madrid había muchas empresas dispuestas a ayudar a un partido al que nos seguían matando concejales”, recuerdan quienes controlaban entonces la organización. Autorizada, por tanto, la compra de la sede a Seguros Zurich Hispania por 1,2 millones, Luis Bárcenas, después de supervisar el inmueble, ordenó el envío mensual de 12.000 euros para el pago de la hipoteca suscrita con el Banco Popular, que fue ampliada para sufragar los “innumerables gastos de seguridad que hubo que acometer”. Sin embargo, desde el inicio de la operación crediticia hasta 2001, los 12.000 euros mensuales que se recibieron no fueron utilizados para el pago de la hipoteca, según ha confirmado a este diario un dirigente popular con las cuentas en la mano, aunque, en cambio, sí aparece en el justificante que aportó Bárcenas. “Se debió utilizar para otras cosas”, apunta. Es aquí donde fuentes internas del PP sitúan el “excesivo gasto” que afrontaron desde 2001 a partir de la nominación de Jaime Mayor como candidato a lehendakari. El exministro mantuvo un staff propio, en una lujosa residencia de Vitoria aunque el presidente del partido era Iturza. “He cambiado cinco veces de casa por motivos de seguridad. Yo no soy Rothschild e imagino que lo pagaría el partido. Me dediqué a contactar con empresas de seguridad para coordinar con el Estado los servicios de vigilancia porque el objetivo era mantener vivo el partido ante los atentados y asesinatos que sufríamos”, señala Mayor Oreja. “Pero nunca me dediqué a pedir dinero a empresarios en el País Vasco”, añade. En el partido, en cambio, recuerdan sus frecuentes contactos con empresarios. “Disponía de una agenda extraordinaria”, agregan. Ya en 2005, Madrid, tras haber aportado 800.000 euros, cortó la prestación mensual y desatendió la desesperada petición de la entonces presidenta María San Gil. Pero el préstamo ahora ya está amortizado. Así lo decidió Antonio Basagoiti en noviembre de 2011. Eso sí, ha sido hipotecado para avalar un crédito aún pendiente de 2,8 millones para la compra de las sedes de San Sebastián y Vitoria, esta por subasta pública en Caja Vital. Pero Génova ahora ya no ayuda. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/28/actualidad/1375036613_311526.html

LAS ACUSACIONES DE BÁRCENAS REABREN LA CRISIS GENERACIONAL DEL PP VASCO Malestar entre cargos de la actual dirección y los veteranos de la formación El enfrentamiento ha llegado hasta los despachos de Génova, 13 El caso Bárcenas ha obligado al PP a enfrentarse a su pasado. Ocurrió desde el principio, cuando la dirección nacional, con María Dolores de Cospedal a la cabeza, se vio forzada a bucear en las cuentas de las dos últimas décadas y a remontarse a etapas y equilibrios de poder ajenos, en la mayoría de los casos, a la cúpula actual. Ese trabajo desató tensiones internas desde el estallido del escándalo del extesorero, el pasado enero. Bárcenas encaró a los dos PP, dos generaciones y dos estilos de gestión. Algo parecido ha pasado ahora en la formación donde el relevo fue más traumático y donde la dimisión de María San Gil y la elección de Antonio Basagoiti, en 2008,

provocó una ruptura radical entre pasado y presente. El ataque del antiguo responsable de finanzas, que acusa al PP vasco de haber pagado parte de la hipoteca de la sede de Bilbao en 1999 con fondos opacos, ha reabierto ese enfrentamiento generacional. Una crisis, que ha llegado hasta los despachos de la cúpula nacional, en Génova, 13, en la que los nuevos responsables viven con malestar la gestión de un episodio que no les atañe directamente y miembros de la vieja guardia temen una operación de desprestigio. . Dirigentes de la actual dirección regional, que encabeza Arantza Quiroga, y los antiguos cargos, principalmente el entorno de Carlos Iturza y Jaime Mayor Oreja, llevan casi dos semanas cruzándose mensajes, en privado y algunos incluso públicamente, a cuenta de las explicaciones sobre las finanzas del partido en los noventa y a principios de la pasada década. Tras conocer las acusaciones formuladas por Bárcenas ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, los populares vascos enseguida trataron de aclarar lo ocurrido. Se reunieron con el gerente y se pronunciaron sin reservas en múltiples comparecencias, en una estrategia que se desmarca de la adoptada por la dirección nacional. Lo hicieron sus principales dirigentes: Quiroga, Iñaki Oyarzábal y Borja Sémper. Los mensajes, con matices, apuntaban a que el extesorero decidió atacar al PP vasco por ser la formación que le criticó con más contundencia —Quiroga calificó el caso de “vomitivo”—. Y Sémper afirmó: “Si hay algo más, quienes dirigían el partido en esos momentos tendrán que contárnoslo”. Al día siguiente, el pasado lunes, Génova remitió un comunicado del ahora europarlamentario Carlos Iturza. El presidente el PP vasco entre 1996 y 2004 también defendió las cuentas de la formación, que en aquellos años sufría con frecuencia atentados y amenazas de ETA, y salió en defensa de sus compañeros. “Pongo, no solo una mano, sino las dos, por todos los dirigentes del PP del País Vasco, desde Jaime Mayor Oreja hasta María San Gil”, enfatizó. Esas palabras llegaban después de que Sémper asegurara que confiaba en él, aunque no pondría la mano en el fuego “por nadie”. Algo parecido apuntó ayer la propia Cospedal, quien en una entrevista en Abc afirmó que “solo” la pondría por su familia. En medio de estas manifestaciones quedan días de tensión entre las dos generaciones de los populares vascos. Días en los que todos los sectores transmitieron su malestar en una situación que Quiroga calificó de “indefensión”. Se produjeron llamadas, primero a la dirección regional y después a la cúpula nacional. Quejas de los veteranos. Muestras de apoyo a unos y otros. Llamadas de vuelta para tratar de apagar el incendio. Y una crisis que aún no se ha resuelto. En cualquier caso, hay una circunstancia en la que todos coinciden: el PP vasco nunca tuvo muchos recursos. “No teníamos dinero, éramos cuatro y el del tambor”, resume un antiguo dirigente. Y, en contra de lo mantenido por Bárcenas, aseguran que era la dirección nacional la que tenía que aportar ingresos a la formación. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/28/actualidad/1375037644_256814.html

PESCANOVA DEDICÓ DINERO A FINANCIAR AL PP GALLEGO EN LAS ELECCIONES DE 2001 Luis Bárcenas asegura que la firma gallega y otras seis más aportaron casi 400.000 euros para la campaña de Fraga Necso, San José, Fdez. T, Copasa, OHL y FCC son otras de las empresas que entregaron fondos al partido, según el extesorero La empresa Pescanova financió al Partido Popular antes de las elecciones autonómicas gallegas de 2001, cuyo candidato fue Manuel Fraga, según un documento manuscrito aportado por el extesorero del PP Luis Bárcenas al juez Pablo Ruz. Precisamente, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional es también instructor de las denuncias presentadas contra los dirigentes de la empresa alimentaria gallega, por las que está imputado su expresidente Manuel Fernández de Sousa, quien tendrá que prestar declaración ante Ruz tras ser denunciado por falsear las cuentas de Pescanova. En el documento, al que ha tenido acceso infoLibre, se puede ver que el dinero aportado por Pescanova y otras empresas para la campaña de Fraga suma 662 millones de pesetas (casi 400.000 euros). Aunque no se especifica qué cantidad concreta aporta cada una de estas empresas. Al lado de los nombres aparecen dos interrogantes. Pero la declaración de Bárcenas, a preguntas del juez Pablo Ruz, resuelve el misterio. "En las cantidades yo tengo puesto una interrogación porque había dos relaciones que no sé dónde están. En un papel en blanco figuraban códigos y el nombre de la empresa y en el otro cantidades. Ambas cantidades no estaban en el mismo documento", explicó el extesorero. Un documento sobre Galicia De esta forma, Bárcenas aporta al juez Ruz un documento que hace referencia a Galicia: "Es información que se nos traslada de la recaudación para la campaña de octubre, con una serie de empresas". Entre el listado, además de Pescanova, se incluyen los nombres escritos a mano de San José, Copasa, OHL, Fdez. T. y

FCC. También parece que Bárcenas escribió el nombre de la empresa Necso. Al menos tres de estas sociedades, OHL, Copasa y FCC, ya habían sido investigadas en la pieza separada de los papeles de Bárcenas (la financiación ilegal del PP). En la parte de arriba del documento del sumario, el extesorero escribió otras cantidades cuyo significado no explicó al instructor. Bajo la palabra ingresos, aparecen las cifras: 272 y 570. Más a la derecha otras más: 184 más 20 y más anticipos. Este documento manuscrito, que forma parte de la pieza separada denominada carpetas de Bárcenas, no es el primero en el que se sugieren presuntos pagos en B de empresas al PP gallego. Así, en la carpeta amarilla, en uno de los documentos se puede ver la palabra Galicia. Más abajo se puede leer el pago de 30.000 euros por parte de ACS, que además se compromete a abonar un millón de euros. FCC, que según este documento daba 50.000 euros al mes, prometió dar 12.000 euros al mes más una ayuda para la campaña. "Las empresas seguirán ayudando". Además, explica que el congreso del partido y el acto multitudinario desarrollado en el Monte do Gozo están "pagados".

Relación de ingresos Otro documento, escrito a máquina, es una "relación de ingresos" en todo el 2006. Aquí aparecen nombres de empresas y empresarios como CRC Ramón Carro, ITV Amador de Castro, Copasa, Espina y Delfín, FCC, Tojeiro, Manuel Vicente, Inversiones Sanoa, Teresa Rey, Bruesa, Extraco, Cortizo, Seixo, Necso, Teconsa, Grupo Campo, ACS, Egasa y Antonio Ventoso. También se incluyen los ingresos procedentes de la venta de invitaciones de Manuel Fraga, que fue el candidato del PP en las elecciones de 2001. Según el documento de Bárcenas, entre las aportaciones de empresarios y lo que entregaban cargos del partido, el PP recaudó un total de 2,59 millones de euros. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/26/pescanova_financio_gallego_las_el_ecciones_2000_6327_1012.html

LA CONFESIÓN DE BÁRCENAS APORTA "PRESUNCIÓN DE VERACIDAD" A SUS PAPELES Y EL JUEZ YA BUSCA DELITOS Pablo Ruz trabaja con la hipótesis de que la contabilidad B es verídica, por lo que trata de determinar las posibles ilegalidades cometidas por los dirigentes del PP. Uno de los informes encargados por el magistrado deberá confirmar si se puede acusar al gerente de Castilla-La Mancha y a María Dolores de Cospedal de cohecho. El magistrado que instruye el caso Bárcenas en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha comenzado a orientar sus pesquisas a identificar todos los posibles delitos que se podrían desprender de la existencia de la contabilidad manuscrita y en B del extesorero del PP Luis Bárcenas, según indican fuentes de la investigación de la pieza separada a infoLibre. Según las mismas fuentes, la confesión del extesorero de que es el autor de la contabilidad B aporta una "presunción de veracidad" a los documentos, que hasta hace unas semanas eran conocidos como los papeles de Bárcenas, y que en un principio el PP identificó públicamente como "los papeles de El País" y los definió como "unas fotocopias de unas fotocopias". Y los definió así al considerar que el periódico había publicado una documentación que no era real. Pero la declaración de Bárcenas pone de manifiesto que fue el propio vicesecretario general de Política Autonómica del PP, Javier Arenas, de quien partió la iniciativa para convencer al extesorero de que negara la veracidad de los documentos. De esta forma, la decisión de Bárcenas de colaborar con la Justicia, aportando los originales de la caja B y otras carpetas que demostrarían presuntamente la financiación irregular del PP, ha marcado un importante hito en la instrucción. Y por eso los responsables de las pesquisas ya buscan los delitos concretos que presuntamente habrían cometido las personas que aparecen en la documentación suministrada por el extesorero del PP. Otro de los elementos fundamentales que justifica este importante cambio en la instrucción son los documentos incluidos en las ya conocidas como carpetas de Bárcenas. El extesorero las aportó durante su declaración del pasado 15 de julio. La importancia de estos documentos se debe a que relacionan los apuntes de la contabilidad B con los nombres que ahí aparecen. Por ejemplo, en el caso del sociólogo de cabecera de José María Aznar y de Rajoy, el empresario Pedro Arriola, que según los documentos aportados por Bárcenas pudo haber cobrado varios millones de pesetas en negro. Según la acusación popular de Manos Limpias, Arriola percibió de forma oficial, pero también de la contabilidad B del PP por la gestión de "la cuenta norte" del partido. Etapa inicial superada. De esta forma, el caso ya ha superado su etapa inicial, en la que todas las diligencias tenían como finalidad tratar de confirmar la veracidad de los papeles de Bárcenas. Ahora, la instrucción trabaja ya con la hipótesis de que los apuntes son ciertos. Y este es el motivo por el que Ruz ha pedido ya a los peritos de la Agencia Tributaria adscritos al caso

Gürtel que le informen sobre si el PP y las personas que figuran en los papeles de Bárcenas como receptores de dinero de la caja B del partido cometieron un delito fiscal contra la Hacienda pública desde 2007 en adelante, pues los anteriores ejercicios ya estarían prescritos. Los documentos de Bárcenas muestran que los políticos del PP que presuntamente percibieron sumas de la contabilidad B desde 2007 fueron el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; Ángel Acebes, Alberto Fernández, Cristóbal Páez, Javier Arenas, Luis Fraga, María Dolores de Cospedal y Álvaro Lapuerta. Estos son, en definitiva, algunos de los nombres de las personas que podrían acabar siendo llamados a declarar a la Audiencia Nacional en relación con delitos contra la Hacienda Pública. Para tomar una decisión al respecto, el juez deberá comprobar si las cantidades que ahí aparecen podrían ser constitutivas del citado delito. En dichos informes los peritos deberán calcular las cuotas que los políticos pudieron defraudar. En busca del delito de cohecho En el mismo sentido, el juez Ruz ha pedido también a los peritos de la Intervención General del Estado (IGAE) que informen sobre si hay relación entre las donaciones al PP realizadas por empresarios imputados en la causa y las contrataciones obtenidas de las administraciones públicas gobernadas por los conservadores, lo que podría determinar los posibles delitos de cohecho. Y por eso este organismo dependiente del Ministerio de Hacienda deberá analizar el presunto cobro de 200.000 euros por parte del gerente de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas Cañada. Según el testimonio de Bárcenas, ese dinero lo habría pagado la empresa Sacyr a petición de la secretaria general del PP y presidenta manchega, María Dolores de Cospedal. A cambio, según el extesorero del PP, la empresa Sufi (filial de Sacyr) obtuvo la adjudicación del contrato de las basuras de Toledo. El apunte no figura en las cuentas del partido, ni en la contabilidad electoral. Un primer análisis de la adjudicación del contrato de la gestión de la basura del Ayuntamiento de Toledo determina una importante coincidencia con el mayor pelletazo urbanístico incluido en el sumario del caso Gürtel, que tuvo lugar en el municipio madrileño de Arganda del Rey. Tanto en Toledo como Arganda ambos ayuntamientos, gobernados por el PP, dejaron en manos de empresas privadas una parte del proceso del concurso público. De hecho, Bárcenas se refirió a los dos casos en su declaración del pasado 15 de julio. Sobre Toledo dijo que Cospedal le llegó a asegurar que el contrato de basuras para Sacyr "estaba encaminado", mientras que en relación a Arganda reconoció haber participado con Rajoy y Álvaro Lapuerta en una reunión en la que el extesorero les alertó de ciertas irregularidades en beneficio de la empresa Martinsa. En este sentido, Bárcenas explicó que el partido no percibió nada de Arganda. Pero Francisco Correa sí. Más de 20 millones de euros, que acabaron en una de sus cuentas de Suiza. Declaración de los gerentes de Castilla-La Mancha y de Galicia En este sentido, las acusaciones populares del PSM y del Observatorio DESC han solicitado que el gerente del PP de Toledo declare como imputado en la pieza separada de los papeles de Bárcenas. El juez Ruz, que todavía no ha decidido nada al respecto, ya ha pedido a la Fiscalía Anticorrupción que informe sobre esta posibilidad. Igual ha hecho con la petición de las acusaciones sobre el exgerente del PP gallego y compañero de pupitre de Mariano Rajoy, Ángel Piñeiro, quien en los años noventa recaudó hasta 200 millones de pesetas para el partido. Asimismo, el Ministerio Público también ha sido interpelado por el juez en el mismo sentido acerca de la petición de Manos Limpias de que declaren como testigos otros de los presuntos políticos perceptores de los conocidos como sobresueldos en B que aparecen en la contabilidad manual de Bárcenas. Pero esta diligencia podría ser superada si los informes solicitados por Ruz indican que los políticos del PP identificados han podido cometer algún delito. En este caso Ruz deberá determinar si eleva al Tribunal Supremo una petición sobre la imputación a Mariano Rajoy. Una posibilidad que en este momento no está ni sobre la mesa.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/25/el_juez_dirige_sus_pesquisas_buscar_delitos_contabilidad_manuscrita_barcanas_6286_1012.html

RAJOY PREVIÉ PASAR DE PUNTILLAS SOBRE EL 'CASO BÁRCENAS' Y PROMETER LAS MISMAS MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN QUE EN FEBRERO

Fuentes del PP y del Gobierno mantienen que Rajoy no entrará a aclarar con detalle las acusaciones de Bárcenas. Consideran que recuperará las medidas por la regeneración democrática que ya anunció en el debate sobre el estado de la nación de febrero. Rajoy

anunció reformas que afectaban a seis leyes. Ha pasado medio año y el Gobierno sostiene que "los técnicos están trabajando de forma coordinada para hacer una propuesta homogénea". Tras semanas de contradicciones, de jugar al despiste y con la amenaza de una moción de censura sobre sus espaldas, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparecerá este jueves, 1 de agosto, en el Congreso de los Diputados para hacer un balance de la situación política y económica de España. Y para, según admitió el pasado lunes en rueda de prensa en la Moncloa, resolver "dudas que legítimamente tiene mucha gente" sobre el caso Bárcenas. Un escándalo de corrupción que afecta al PP, el partido que preside, y a él personalmente, ya que el extesorero le ha señalado como uno de los perceptores de sobresueldos y como una persona que estaba al tanto de todo lo que ocurría en la sede nacional del partido. A la espera de cómo pueda armar su discurso, en el PP dan por hecho que no entrará al fondo de la cuestión y que se limitará, en gran parte, a recuperar el discurso y las propuestas anticorrupción que ya enumeró en el debate sobre el estado de la nación de los pasados 20 y 21 de febrero. Unas promesas que, en la práctica totalidad, están poco avanzadas y sin ver la luz. En aquel debate, al que Rajoy alude siempre que se le pregunta por su opinión sobre el caso Bárcenas y sobre las iniciativas que estudia para ponerle coto, el presidente del Gobierno puso sobre la mesa tres bloques de medidas: aplicar los criterios de la futura Ley de Transparencia a los partidos, organizaciones empresariales y sindicatos; incrementar el control sobre los partidos, sus cuentas y su gestión a través de un proyecto de ley orgánica, y aprobar una ley orgánica reguladora del ejercicio de las funciones públicas. De todos ellos, el único avanzado es el que se refiere a la ley de transparencia, que este jueves finalizó los trabajos de ponencia y entrará en fase de tramitación en el próximo periodo de sesiones tras las vacaciones de verano. Efectivamente, la ley de transparencia afectará a partidos, organizaciones empresariales y sindicatos. Fue el punto de partida de la elaboración de un texto para el que el Gobierno quería el máximo consenso. De hecho, parecía que así iba a ser hasta que las sucesivas negativas del presidente del Gobierno y del PP a comparecer para rendir cuentas sobre el caso Bárcenas hicieron que el PSOE, la Izquierda Plural y el Grupo Mixto se levantaran de la ponencia. ¿Qué sentido tenía buscar el consenso para una ley de este calado cuando el presidente del Gobierno tenía una actitud de todo menos transparente?, era la pregunta que rondaba la cabeza de estos partidos, que han dejado en suspenso su apoyo a esta ley a la espera de que el jefe del Ejecutivo suba a la tribuna del Senado el próximo jueves. Con el hemiciclo del Congreso en obras, la sesión, que dará comienzo a las 9 horas, será trasladada a la Cámara Alta. De las otras dos propuestas del presidente del Gobierno no hay rastro en el registro de actividades de la Cámara Baja más allá de ese 20 de febrero, cuando Rajoy pidió al resto de grupos que se sumasen a este paquete de medidas a favor de la regeneración democrática y la transparencia. Es decir, que los trabajos parlamentarios para hacerlas realidad no han comenzado. Poco habituado a concretar la letra pequeña de sus propuestas, el presidente del Gobierno sí añadió algunos detalles a estas medidas contra la corrupción, que propuso hace ya más de cinco meses. Por estas fechas, la opinión pública acababa de conocer los bautizados como papeles de Bárcenas y que el hombre que durante años tuvo la llave de la caja del PP tenía más de 12 millones de euros en cuentas en Suiza (una cantidad que luego se incrementó hasta los 48 millones). ¿Cuáles fueron las propuestas de Rajoy? Sobre el proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, el presidente comentó que "propondrá nuevas exigencias a los partidos y más instrumentos al Tribunal de Cuentas". Dijo, además, que se tratará de una "norma exigente sobre el procedimiento mínimo de aprobación de las cuentas de los partidos políticos, que deberá necesariamente figurar en sus estatutos y obligará a depositar aquellas en un registro público específico". Respecto al papel del Tribunal de Cuentas, Rajoy apostó por reforzar sus funciones "con más medios para su labor de control". Una tarea que "se extenderá también a los ingresos y los gastos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos". Muy ligado con la situación que atraviesa el PP, el presidente del Gobierno dijo desde la tribuna que "se regularán los procedimientos de contratación de los partidos políticos, estableciendo con claridad las normas de quienes contratan en su nombre". Y "se fijarán reglas claras sobre el papel que pueden ejercer los responsables de la gestión económica de los partidos políticos". Es decir, los tesoreros y gerentes. En su última declaración ante el juez Pablo Ruz, Luis Bárcenas entregó una lista de 23 empresarios que, según su testimonio, hicieron donativos al PP, una cantidad que pasaba después a engrosar la caja B de la formación. Para los responsables de las finanzas de los partidos, Rajoy propuso en el debate sobre el estado de la nación "un doble control externo sobre sus funciones". "Por

un lado, con su deber formal de colaboración con el Tribunal de Cuentas y, por otro lado, con su obligación de comparecer anualmente ante el Parlamento para dar explicaciones sobre la forma en la que se ha gestionado los recursos de todos los partidos representados". Rajoy no explicó en qué medida servirían estas propuestas para evitar nuevos casos Bárcenas, si se tiene en cuenta que los partidos ya presentan sus cuentas oficiales al Tribunal de Cuentas, pero lógicamente no incluyen en las mismas la comisión de presuntas irregularidades. En el tercer paquete de propuestas, el presidente del Gobierno, con el objetivo de "garantizar la actuación ejemplar de sus dirigentes, de los altos cargos de la Administración" y de "todos" los que representan a los ciudadanos, propuso una ley orgánica reguladora del ejercicio de las funciones públicas. "Se trataría de un verdadero estatuto del cargo público en que el deberán quedar tasadas, entre otras, las escalas de retribución, los sistemas de protección social o los casos en los que pueda haber compensación tras el cese, reforzando también la Oficina del conflicto de intereses". En este último punto propuso el establecimiento de un procedimiento "de comprobación a través de una auditoría de la situación patrimonial de los altos cargos al final de su mandato para que se pueda detectar cualquier incremento injustificado de patrimonio o rentas incompatibles con sus percepciones durante el tiempo que han desempeñado cualquier cargo público". Además, apostó por incluir la regulación parlamentaria de los lobbies. Integrado en este epígrafe, Rajoy también mencionó la necesidad de que todos los que se dedican a la política respondan "sin distingo a las mismas obligaciones de transparencia" y tengan claro "las declaraciones tributarias de bienes y actividades" que tienen que publicar y cómo tienen que hacerlo. "Con unos estándares que debemos cumplir todos". Hasta la fecha el PP, que se comprometió a principios de febrero a publicar las declaraciones de la cúpula del partido, no lo ha hecho. Están a punto de cumplirse seis meses de esta promesa y, siempre que se les pregunta sobre la cuestión, los conservadores argumentan que lo harán cuando pacten con el principal partido de la oposición un cuestionario común que sirva de base al resto de partidos y, de paso, al Congreso y al Senado. En el PP y en el Gobierno no tienen dudas de que su jefe de filas volverá a enumerar estos asuntos en su discurso antes que entrar al fondo del caso Bárcenas, un tema "judicializado". La novedad, apuntan las fuentes consultadas, podría ser ahora que se fije un calendario de aplicación o que pueda avanzar los pasos que su equipo haya ido dando estos meses para hacer realidad estas propuestas. Aquellas medidas anunciadas en el debate sobre el estado de la nación se convirtieron en propuestas de resolución aprobadas el 26 de febrero. Concretamente, la resolución número uno establece que "el Congreso de los Diputados considera necesario un acuerdo de las fuerzas políticas, con el fin de adoptar cuantas medidas de regeneración democrática, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción sean precisas para que los ciudadanos aumenten su confianza en las instituciones". Grupo de trabajo en la Moncloa el pasado 13 de marzo Poco después, el 13 de marzo, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, presidió una reunión en la Moncloa "constitutiva del grupo de trabajo que liderará las reformas del Gobierno en materia de regeneración democrática". Según informaron desde el Ejecutivo, este grupo, constituido "para dar cumplimiento del Acuerdo Parlamentario sobre Regeneración Democrática, está coordinado por José Luis Ayllón, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, por el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y por representantes de "primer nivel" de los ministerios de la Presidencia, Justicia, Hacienda e Interior. Del discurso del presidente y de las propuestas de resolución, el Gobierno concretó 6 puntos: Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica y Financiera de los partidos políticos, reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley Reguladora del Ejercicio de las Funciones Públicas, reforma de la Ley Orgánica del Código Penal y Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Fuentes del Ejecutivo consultadas por infoLibre aseguraron que estas reformas están en "fase de análisis". "Se trata de seis leyes con un entramado jurídico complejo y en este momento los técnicos en cada una de las materias, que corresponden a diferentes ministerios, siguen trabajando de forma coordinada para hacer una propuesta homogénea", precisaron las mismas fuentes. Con estos mimbres acudirá el presidente al Senado el jueves. Esta es la parte controlada del escenario. Lo que no puede controlar es la reacción de su extesorero, la documentación de la que dispone, lo que siga declarando ante el juez y los ases en la manga que se guarde. Por ello, hay en el PP quien considera que en esta comparecencia tiene una gran oportunidad de anticiparse a futuras revelaciones y dejar a Bárcenas sin argumentos. Otras fuentes, las más próximas al presidente, marcan una frontera entre lo que

es el Parlamento y los juzgados y apoyan que el presidente del Gobierno no entre demasiado en un terreno judicializado. Este es precisamente uno de los temores de los partidos de la oposición. "Estamos hablando de dos dimensiones diferentes [...] Todos tenemos que ser muy conscientes de que estamos hablando de dos parámetros diferentes. El presidente del Gobierno ha decidido comparecer en el momento y la forma que él ha estimado oportuno en cumplimiento de lo que es la responsabilidad de un Gobierno, que es dar explicaciones a los ciudadanos, no servir a estrategias procesales de nadie ni a las estrategias políticas de otros", dijo la vicepresidenta en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de este viernes. Las preguntas En el escrito enviado al Congreso para solicitar la comparencia "a petición propia" de Rajoy ni siquiera se menciona el nombre de Bárcenas. Pero el PP aceptó acumular a esa petición otras dos –una realizada por los grupos Izquierda Plural y Mixto y otra formulada por los grupos Vasco y Catalán–, en las que se exige al presidente del Gobierno que explique "su relación con el denominado caso Bárcenas" e informe "de manera transparente a la ciudadanía". Los grupos podrán valorar el próximo jueves hasta qué punto Rajoy rinde cuentas y aclara las dudas que se ciernen sobre su partido y sobre él en particular a cuenta de este escándalo. No pasa inadvertido que los socialistas han dejado en el aire su amenaza de moción de censura a la espera de la comparencia. ¿Se atreverá el presidente del Gobierno a pronunciar en esta ocasión el nombre de la persona a la que aupó a la tesorería del partido? http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/28/el_confia_que_rajoy_entre_fondo_del_caso_barcanas_6313_1012.html

¿QUÉ CONTIENE EL 'PENDRIVE' DE BÁRCENAS? VIEJOS DATOS DE SUS CUENTAS SUIZAS Y POCO MÁS La memoria que el extesorero del PP entregó al juez aportará escasas novedades a la causa, según recalcó el propio político. En su interior, presupuestos electorales oficiales e información sobre sus depósitos en España y en el país helvético entre 1993 y 1995. De tsunami de información a simple apoyo documental de datos ya conocidos. El pequeño dispositivo informático de memoria o pendrive que Luis Bárcenas entregó al juez Pablo Ruz durante su declaración del pasado 15 de julio contiene mucha menos documentación sensible de la que en un primer momento se pensaba. El propio extesorero del PP ya echó un jarro de agua fría a las expectativas de aquellas acusaciones que esperaban un torrente de revelaciones cobijado en los 'megas' del ingenio al afirmar en aquella misma comparencia que lo más relevante que atesoraba en su interior eran los estadillos de la contabilidad B de los años 1994 a 1996 y que hasta entonces no habían salido a la luz. El resto, siempre según sus palabras, presupuestos oficiales de campañas electorales, información sobre sus cuentas particulares en entidades financieras en España y los saldos que registraron sus depósitos en Suiza entre los años 1993 y 1995. El próximo volcado judicial de los datos confirmará o no sus afirmaciones. Fue al comienzo de su declaración, que terminaría extendiéndose más de cinco horas, cuando Bárcenas entregó el pendrive junto a nueve carpetas de diferentes colores con abundante documentación sobre la supuesta contabilidad B del PP. El extesorero del PP detalló al magistrado que en el interior del ingenio informático estaban los apuntes contables que hasta la fecha no se conocían, los de los años 94, 95 y 96, y que, a diferencia del resto, no eran manuscritos sino realizados con un programa informático. En ese momento, el político ahora encarcelado aseguró que esos datos, que también entregaba en papel en una de las carpetas, eran parte de la información que contenía el disco duro de "un ordenador portátil pequeño". "Nos habla usted de otro contenido del pendrive, ¿lo puede volver a retierar o ser más específico?", le inquirió el juez. En ese momento, Bárcenas detalló que en el mismo había "información mía particular" referida a varias cuentas que tenía abiertas en España: "Concretamente, me parece que en el Natwest, en el Citybank de la calle Miguel Ángel [de Madrid, cercana a la sede del PP] y no sé si alguna entidad bancaria más". Además, el exsenador por Cantabria detalló que "hay un fichero específico con información del partido, el presupuesto de una campaña, un presupuesto de funcionamiento, información que afecta al Partido Popular". Finalmente, Bárcenas añadió que también incluía "dos o tres archivos que afectan a datos míos personales de las cuentas mías en Suiza, los saldos que yo tenía en el 93, 94 y 95". Un pequeño ordenador Toshiba Bárcenas detalló que toda esa información, a la que no dió especial relevancia, estaba en uno de los dos ordenadores que estaban a su disposición en el partido y que éste se negó a entregarle cuando fue despedido a finales de enero. En concreto, en uno de la marca Toshiba. Según explicó, "como el ordenador era muy pequeño, yo aprovechaba para [llevarmelo a] algún viaje a alguna región o alguna provincia. Es información oficial del partido,

presupuestos y tal, que están incorporados ahí, pero eso no guarda ninguna relación con esta causa, sino que es simplemente material de trabajo que incorporé al ordenador para poder manejarlo cuando tenía alguna reunión fuera del partido". Juez Pablo Ruz: En los documentos que están aquí en este pendrive, ¿ha participado en su elaboración o en su confección alguna otra persona al margen de usted? Luis Bárcenas: En la elaboración de los documentos, exclusivamente yo, nadie ha manipulado ninguno de los datos que figuran ahí. La responsabilidad de todo lo que hay en el pendrive es mía. JPR: ¿Quién ha custodiado este pendrive, si nos lo puede decir? ¿Ha estado en su casa, ha estado en [la sede d]el partido? LB: El pendrive ha estado en mi casa. El magistrado ya ha ordenado el volcado de la información que contenía el ingenio informático y que confirmará o no si, como dice el propio extesorero del PP, la información es poco relevante para la causa. Fuentes de las acusaciones reconocían a este diario que no esperan grandes sorpresas de su contenido. "Lo más importante son los apuntes contables de los tres años de la contabilidad opaca del PP que no se conocían hasta ahora", recalca una de ellas, que, sin embargo, reconoce que no le extrañaría que el exsenador por Cantabria aún se reservara información. "De hecho, ya le dijo al juez que no le había entregado todo". El origen de la fortuna helvética Más relevante, sin embargo, puede ser la información que el pendrive contiene sobre los saldos de las cuentas suizas que el extesorero tenía abiertas en Suiza y cuya investigación se sigue, no en la pieza separada de los 'papeles de Bárcenas', sino en la principal del caso Gürtel. Hasta ahora, los investigadores han podido recomponer la práctica totalidad de los movimientos contables en el país helvético del político ahora encarcelado gracias a la documentación remitida por las autoridades de Berna sobre los sucesivos depósitos que el exsenador mantuvo abiertos en el Dresdner Bank-LGT y en el Lombard Odier a partir de finales de los 90. Sin embargo, el juez aún intenta recabar datos sobre las cuentas que pudo tener antes de aquellos años para intentar aclarar el verdadero origen de una fortuna que llegó a superar los 48 millones de euros. La memoria informática ahora en poder del juez Ruz contiene los saldos de las cuentas de Bárcenas en Suiza entre 1993 y 1995, hasta ahora desconocidos. Así, se sabe que Bárcenas abrió su primer depósito en el paraíso fiscal centroeuropeo en 1988, cuando sólo contaba con 31 años de edad. Fue en el Private Bank con cerca de medio millón de euros de saldo. Aquel dinero procedía, según intentó justificar en una declaración anterior, de sus negocios con la sociedad alemana Innova, dedicada a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Desde entonces, y hasta el año 1994, cuando abre su primera cuenta conocida en el Dresdner Bank, la información con la que cuenta la Justicia española sobre los movimientos en entidades bancarias del extesorero es prácticamente nula. Los investigadores esperan que el pendrive aporte, al menos, algo de luz sobre estos años para intentar desentrañar finalmente qué hay detrás de la fortuna suiza de Bárcenas. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/29056-que-contiene-el-pendrive-de-barcenas-viejos-datos-de-sus-cuentas-suizas-y-poco-mas>

BÁRCENAS ADMITIÓ ANTE RUZ LAS ENTREGAS EN DINERO B: "NO HABÍA RETENCIÓN" El extesorero aseguró al juez que las aportaciones registradas no tuvieron retención. "No se hacía ninguna retención. Se entregaba el dinero en efectivo, directamente en un sobre. Lo normal es que no se firmase recibo y no se hacía ninguna retención", afirmó Luis Bárcenas, el extesorero del PP. Era su respuesta a una pregunta del juez Pablo Ruz: "¿El Partido Popular efectuaba retenciones a cuenta de esos pagos o era lo que se entiende por pagos con dinero en negro?" El interrogante se lo formuló Ruz, tras indicarle a Bárcenas: "Se lo tengo que preguntar". Bárcenas decidió, el pasado 15 de julio, ser mucho más explícito en sus respuestas que en ocasiones anteriores. Llevaba 17 días en la cárcel y confirmó todas las anotaciones de su contabilidad manuscrita publicada por EL PAÍS el 31 de enero. Incluso reconoció el incumplimiento de la ley de partidos al aceptar que el PP recibía donaciones en dinero b que "superaban normalmente la cuantía permitida y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía". El extesorero solo dudó en una ocasión, cuando el fiscal le hizo notar: "A principios del año 90 aparecen unas entregas bastante reiteradas a J. M." Y Bárcenas dijo entonces: "Podría ser Jaime Mayor, podría ser... A ver, abril del 90... podría ser José María Aznar también, pero no puedo afirmarlo. Igual que en otros casos he sido tajante, yo no puedo afirmar que esa J. M. se corresponda... porque solamente está además exclusivamente aquí no aparece en otro sitio, ¿no? (...) Es que no tendría mucha lógica que fuese él", fue la respuesta del extesorero sobre esas anotaciones.

“¿Identifica a alguien o no identifica?”, le inquirió el fiscal. “Yo no me atrevo a identificar sin duda de ningún tipo”, concluyó Bárcenas. Tras su paso por la cárcel, el exresponsable de las cuentas del PP durante dos décadas, por primera vez, contestó no solo a las preguntas del instructor del caso Gürtel, sino también a las de todas las acusaciones. Y algunos de los letrados de esas acusaciones le insistieron. “Yo no puedo decir que ha cobrado”, insistió Bárcenas. “Hubo personas de las que están ahí que, siendo ministros, cobraron complementos. José María Aznar, yo no tengo constancia”, insistió. La vacilación de Bárcenas sobre la implicación del expresidente del Gobierno José María Aznar en los pagos periódicos recogidos en la contabilidad manuscrita se disipó a la hora de contestar a las preguntas sobre Rajoy y los apuntes en los que aparece su nombre. Especialmente claro fue a la hora de aclarar a qué se refieren las notas que, en 2006, aparecen como “trajes Rajoy”: “Tenía que cambiar completamente de vestuario porque las chaquetas le quedaban así, los colores que llevaba de las corbatas —es real lo que le estoy contando— no eran los que tenían que ser, pues iba a ser muy gravoso para él que tuviera que pagarlo de su bolsillo cuando era una obligación que le estaba imponiendo el departamento de Comunicación del partido, incluido el cambio de gafas. Llevaba unas gafas que no daban bien en televisión. Entonces se decidió que se le hacía el vestuario. Y el vestuario lo pagaba el partido, pero en lugar de pagarlo oficialmente, lo pagamos extraoficialmente, pero yo creo que estaba justificado”, respondió Bárcenas con fluidez. Con elocuencia, aseguró también, en varias ocasiones, que Rajoy estuvo al tanto del sistema contable del partido. Y puso un ejemplo para reforzar su afirmación al describir el destino, en marzo de 2010, de un remanente de la caja b: “Hablo con Javier Arenas y le digo: ‘Oye, a mí me quedan en la caja 4.900 euros, ¿qué hago con ellos?’ Y me dijo: ‘Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y él sabrá lo que tiene que hacer. Y eso fue lo que hice, los metí en un sobre, se los dejé, subí una copia del listado, una fotocopia que él destruyó en la destructora de papeles, y le dejé el sobre en su despacho”. El extesorero del PP afirmó haberle entregado dinero en efectivo a Rajoy, aunque dio dos cantidades diferentes. Y no dudó al explicar que el ahora presidente del Gobierno le prometió, cuando dejó el cargo en 2009, que iba a mantener su sueldo. “El acuerdo con el presidente, en presencia de Javier Arenas en su despacho, es que yo dejo el despacho que tengo, que me bajo a un despacho en la tercera planta, que sigo teniendo la misma secretaria que tenía, que mantengo el coche con el conductor y que sigo cobrando mi sueldo sine die”, aseguró. Incluso con mayor contundencia, Bárcenas señaló a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, como receptora, también, de dinero en efectivo, conocedora del sistema de contabilidad b y mediadora de la única donación que, según dijo, se hizo con un fin finalista, como pago de una adjudicación de limpieza en Toledo, en 2007. Al imputado, que según la policía llegó a tener 48,3 millones de euros en varias cuentas en Suiza, tampoco le tembló la voz al decir: “Espero mantener el 100% de mi patrimonio”. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/26/actualidad/1374838718_016264.html

ARENAS A BÁRCENAS TRAS DIMITIR COMO TESORERO: “VENTE A LA TERCERA PLANTA Y ASÍ ESTAMOS CERCA” El vicesecretario del PP cobró sobresueldos y autorizó pagos a Jaume Matas que se realizaron en B, según la declaración de Bárcenas. El extesorero asegura que le comunicó a Arenas en diciembre de 2012 que tenía dinero escondido en Suiza, un mes antes de que este hecho se conociese públicamente. Y que le pidió que se lo dijese a Rajoy. Arenas encargó a la jefa de prensa del PP que llamara al extesorero para que negara la veracidad de los papeles de Bárcenas publicados en la prensa, pese a que sabía que eran reales. El vicesecretario general del PP y excandidato del partido a la Junta de Andalucía, Javier Arenas, desempeñó un papel fundamental en los contactos que mantuvo el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con Luis Bárcenas tras dimitir como tesorero del partido al ser imputado en el caso Gürtel. Según la declaración del exsenador, que permanece preso en la madrileña prisión de Soto del Real, el propio Arenas participó en marzo de 2010 en una reunión celebrada en el despacho del presidente del PP en la calle Génova, 13, en la que además de Mariano Rajoy y Arenas participaron Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias Villar. En la entrevista, que tuvo lugar un viernes por la tarde, se acordó que Bárcenas seguiría cobrando del partido y que mantendría las mismas condiciones de trabajo: “Que voy a seguir teniendo el coche y el conductor, la secretaria y voy a seguir...teniendo un despacho. Y Javier Arenas me dice que me vaya a la planta suya, la tercera, y así estamos cerca”, especificó en su declaración Bárcenas. En este sentido, infoLibre publicó el 7 de

marzo pasado que Arenas había despachado de forma frecuente con Bárcenas a lo largo de los últimos dos años. Entonces, el PP remitió una comunicado en el que desmentía que Arenas hubiera despachado con el extesorero durante ese periodo. Igualmente, negó rotundamente que hubiera intervenido en la negociación de las condiciones del despido del extesorero del PP. Asimismo, el testimonio del extesorero del pasado 15 de julio en la Audiencia Nacional pone de manifiesto también que Arenas conocía la existencia de la contabilidad B del PP. Y pese a eso, el político andaluz encargó a la responsable de prensa del partido que llamara a Bárcenas para que desmintiera la veracidad de la contabilidad manuscrita publicada en el diario El País. Poco antes el vocal de FAES Gerardo Galeote, amigo de Bárcenas, también le había sugerido que lo negara en una llamada telefónica. Bárcenas mantuvo desde ese día y hasta su declaración del 15 de julio que los documentos no eran veraces. A la pregunta del letrado de Izquierda Unida en Gürtel, Enrique de Santiago, sobre si Arenas conocía la existencia de estos documentos, el extesorero del PP dijo: "Pues no lo sé. Javier Arenas conocía que había un acta notarial en la que se decía lo que se decía, en consecuencia conocía que existían unos papeles", respondió Bárcenas. En ese momento, De Santiago aseguró que lo razonable es que Arenas conociera la existencia de la documentación, pues era uno de los que había cobrado: "Esos papeles Javier Arenas no los había visto nunca", respondió el extesorero. Bárcenas avisó a Arenas de que tenía cuentas en Suiza. Fue también el abogado de IU quién preguntó a Bárcenas sobre si había mantenido otras reuniones con Arenas después de que se conocieran las cuentas en Suiza: "Yo tuve una conversación, yo creo que a principios de diciembre con Javier Arenas en Sevilla. Un viernes que yo me desplazé de ida y vuelta en AVE, que comimos en el restaurante Oriza, y en esa conversación yo le trasladé a Javier Arenas que yo tenía dos cuentas en Suiza con los saldos aproximados. Y que como ese tema era cuestión de tiempo que llegase, como efectivamente llegó, que yo entendía que lo mejor era resolver mi relación laboral con el partido, que yo no necesitaba ni el despacho, ni el coche, ni el conductor, ni la secretaria, y que el sueldo tampoco lo necesitaba. Pero claro, lo que sí quería recibir era la compensación que me correspondía legalmente, en función de 30 años de trabajo", relató a Ruz. Y según Bárcenas, Arenas le dijo que todo eso se lo iba a trasladar al presidente del partido: "Y se lo trasladó en una reunión en Moncloa en la que estuvo (según me contó él). En esa reunión, María Dolores de Cospedal dijo que le parecía una idea estupenda, que había que resolver ese tema de una vez. Sin embargo luego, el presidente preguntó sobre si fiscalmente ese tema yo lo había regularizado. Javier Arenas le contestó que sí, que yo había regularizado ese tema fiscalmente. Y en definitiva lo que le dijo [Rajoy] es que mi situación no cambiaba, y que yo le había dedicado 30 años de mi vida al partido y que no tenía ningún problema". Arenas autorizó el pago a Matas por su vivienda. La relación de Arenas con la contabilidad B del PP se puede ver, además de que fue uno de los que cobraba de forma periódica los sobresueldos, según la declaración de Bárcenas, en el apunte en el que se refiere al pago de la vivienda del expresidente balear Jaume Matas. A preguntas del fiscal, Bárcenas dijo que la propuesta partió del político andaluz: "Javier Arenas autorizó que se le pagase una cantidad para ese concepto". En su testimonio ante el juez Ruz, Bárcenas también explicó que tras una campaña electoral, en una cena en la que participaron Javier Arenas, Pedro Arriola, Javier Carabias y el propio extesorero, el primero recibió un maletín como regalo, "porque había colaborado gratuitamente en la campaña electoral de Zaragoza". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/26/arenas_barcanas_tras_dejar_ser_tesorero_quot_bajate_tercera_planta_así_estamos_juntos_quot_6316_1012.html

BÁRCENAS FINANCIÓ SUS CAMPAÑAS PARA SER ELEGIDO SENADOR CON 210.000 EUROS DE LA CAJA B DEL PP El extesorero reconoció al juez Ruz que retiró dinero negro de partido para los gastos de las dos elecciones a las que se presentó y que idéntico sistema se utilizó para pagar costes electorales de las exministras Pilar del Castillo y Ana Palacios, de la actual presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, y de Luis Fraga, sobrino del fundador del partido e íntimo amigo del político ahora encarcelado. Senador en dos legislaturas gracias al dinero negro. Luis Bárcenas reconoció en su última comparecencia ante el juez Pablo Ruz que utilizó dinero de la supuesta contabilidad B del PP para sufragar los gastos electorales de su candidatura a la Cámara Alta en las elecciones de 2004 y 2008. En concreto, 210.000 euros que hizo llegar a la cuenta de la formación política en esta comunidad repartidos en cinco entregas con la indicación de que se camuflaran como donativos anónimos. Según la declaración del extesorero, cuya transcripción se facilitó ayer a las partes personadas en la

causa, desde Génova 13 también se cubrieron con dinero procedente de la Caja B los gastos electorales de, al menos, otras cuatro personas: las exministras Pilar del Castillo y Ana Palacios, la actual presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, y Luis Fraga, sobrino del que fuera fundador del partido y amigo de 'escalada' del político encarcelado. Bárcenas hizo esta confesión el pasado 15 de julio mientras entregaba al juez Ruz nueve carpetas de diferentes colores que contenían diversas documentación sobre las supuestas irregularidades financieras del PP. En una de ellas, en concreto en la de color amarillo, aparecían una docena de resguardos de ingresos realizados en la cuenta de donativos que el PP regional tenía abierta en Caja Cantabria. Bárcenas se apresuró a explicar la supuesta relación entre estos documentos bancarios y los apuntes contables sacados a la luz por los medios de comunicación: "Cuando hay alguna anotación ahí que dice 'a Cantabria' o 'entrega a Cantabria', ese dinero lo entregaba yo personalmente con la autorización del tesorero [Álvaro Lapuerta]. Yo fui senador por Cantabria en dos legislaturas y estas cantidades fueron una contribución de la tesorería nacional, en atención a que yo era candidato por esa circunscripción, a la campaña electoral de Cantabria". Los 'papeles de Bárcenas' recogen, de hecho, cinco entregas de dinero con la referencia 'Cantabria', cuatro de ellas en periodos preelectorales y una inmediatamente después de la cita con las urnas. La primera de ellas es de 10 de febrero por 60.000 euros. Faltaban poco más de dos meses para que se celebraran las elecciones generales en las que el extesorero consiguió por primera vez ocupar un cargo público como representante en la Cámara alta de esta comunidad. Ese mismo año, pero ya después de los comicios, los apuntes contables del ahora encarcelado reflejan una segunda entrega, en este caso de 30.000 euros y en concepto de "campaña Cantabria". Cuatro años después, en las segundas elecciones en las que Bárcenas se presentaba de nuevo para ocupar un escaño en el Senado, el proceso se repitió. La primera entrega con referencia a esta comunidad es bastante madrugadora. Así, el 26 de marzo de 2007, un año antes de los comicios, hay un envío de 60.000 euros a Cantabria. Las dos siguientes se produjeron, sin embargo, sólo un mes y medio antes de los comicios. La primera, de 30.000 euros, el 26 de enero. Sólo cinco días después se registra la última entrega, también de 30.000 euros. Bárcenas volvió a ser elegido, aunque no terminó aquella legislatura tras dimitir por su imputación en el caso Gürtel. Dinero negro 'fraccionado' En su testimonio, Bárcenas también detalló que fue él quien le dijo al gerente del partido en esta comunidad autónoma que "una vez que las recibiera, las ingresara como donativos anónimos en el partido". Así lo reflejan la docena de resguardos bancarios de la carpeta amarilla que entregó al juez y que se han incorporado a la causa. De ellos, siete se refieren a ingresos de cuantías que van desde los 7.300 euros a los 11.500 euros realizados entre el 13 de febrero y el 2 de marzo de 2004, que suman exactamente los 60.000 euros que el extesorero envió el 10 de febrero a la circunscripción por la que iba a concurrir. De hecho, junto al último documento aparece manuscrito en trazo grueso "total 60.000 €". Los otros seis resguardos de ingresos en Caja Cantabria son de junio de ese mismo año, también concretados en una pequeña franja de tiempo (entre el 15 y el 23 de ese mes) y con cantidades situadas en una horquilla que va desde los 3.500 a los 7.500 euros. En total, 30.000 euros, la misma cantidad que Bárcenas reflejó en su contabilidad manuscrita como enviada a esta comunidad el 4 de junio, once días antes de que comenzaran los ingresos. "Era mi provincia", se llegó a justificar el onubense Bárcenas en su declaración al juez. Sin embargo, la campaña electoral al Senado del extesorero no fue la única que supuestamente recibió dinero procedente de la caja B del PP. Al ser interrogada sobre la identidad completa de diferentes nombres que aparecían en sus apuntes contables de 2004, Bárcenas detalló que otros cuatro candidatos recibieron dinero procedente de la contabilidad opaca de la formación política para sus campañas. Luis Bárcenas: [...] Esta es Elvira [Rodríguez], la actual presidenta del (sic) Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recibió 6.000 euros, Pilar del Castillo, que recibió 6.000 euros, y Ana Palacio[s], que aunque dice que no recibió nada, recibió 6.000 euros para las campañas electorales, Elvira Rodríguez... El juez Ruz: ¿Para las campañas electorales? LB: Sí, porque como las tres, yo creo que eran candidatas por circunscripciones distintas a Madrid y vivían en Madrid, les ocasionaba un gasto adicional el tener que hacer campaña electoral. Entonces, Álvaro Lapuerta, que además era muy amigo de Ana Palacio[s], decidió que les íbamos a suplementar (sic). En cambio yo, que del que era muy amigo era de Luis Fraga, le pedí que a Luis Fraga le suplementásemos (sic) también con un cantidad parecida, que también figurará por ahí en algún sitio. JR: Y en estos suplementos de estas personas en concreto, ¿se puso en conocimiento de algún responsable del partido? LB: Yo hice lo que Álvaro Lapuerta me dijo que hiciese. No sé si con su conocimiento o no, pero yo

estimo que para esas cantidades, Álvaro tomaba las decisiones que estimaba convenientes. Efectivamente, los papeles de Bárcenas recogen pagos a estos cuatro miembros del partido en 2004, junto antes de las elecciones de aquel año, y en el caso de Luis Fraga, también en las de 2008. En concreto, hay una supuesta pago de 6.000 euros a "Elvira", identificada por Bárcenas como la actual presidenta de la CNMV, el 5 de febrero de aquel año. A nombre de Pilar [del] Castillo figuran dos. Uno de 6.000 euros con fecha del 10 de febrero de 2004 y otro de 3.000 euros de un mes después. A nombre de Ana Palacios aparece una entrega de 6.000 euros el mismo día que su compañera Del Castillo recibía la primera. Y a nombre de L[uis] Fraga figuran dos. Uno de 3.000 euros de julio de 2004, cuando ya se habían celebrado los comicios de aquel año, y un segundo de 6.000 del 14 de febrero de 2008, poco antes de la segundas elecciones que perdió Mariano Rajoy. Cantidades menores frente a los 210.000 euros en 'negro' que el propio Bárcenas invirtió en su propia campaña electoral para ser elegido senador. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28929-barcenas-financio-sus-campanas-para-ser-elegido-senador-con-210-000-euros-de-la-caja-b-del-pp>

BÁRCENAS DECLARÓ ANTE EL JUEZ QUE RAJOY LE PROMETIÓ DESPACHO, COCHE, SECRETARIA Y UN SUELDO "SINE DIE" Así se refleja en la transcripción literal de su declaración prestada ante el juez el 15 de julio, cuando reconoce la autoría de los manuscritos con una supuesta contabilidad B compuesta de donativos de empresarios y pagos a altos cargos del partido. El extesorero del PP Luis Bárcenas afirmó al juez Pablo Ruz que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, le prometió cuando dejó el cargo en 2009 que iba a mantener un despacho el partido, su secretaria, un coche con conductor y que seguiría cobrando su sueldo "sine die". Así se refleja en la transcripción literal de su declaración prestada ante el juez el 15 de julio, cuando reconoce la autoría de los manuscritos con una supuesta contabilidad B compuesta de donativos de empresarios y pagos a altos cargos del partido -"es mi letra y son mis papeles", asegura-. "El acuerdo con el presidente, en presencia de Javier Arenas en su despacho, es que yo dejo el despacho que tengo, que me bajo a un despacho en la tercera planta, que sigo teniendo la misma secretaria que tenía, que mantengo el coche con el conductor y que sigo cobrando mi sueldo 'sine die'", afirma Bárcenas. En la transcripción de 109 páginas de la declaración, a la que ha tenido acceso Efe y en la que reconoce la contabilidad paralela, Bárcenas asegura que con los donativos en metálico de los empresarios se estaba violando la ley. "Le cuento la realidad: efectivamente, estábamos incumpliendo la Ley de Partidos Políticos", afirma rotundo, y añade que era porque las donaciones que recibía en B "superaban normalmente la cuantía permitida y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía (tenían contratos con la administración)". "Una vez dicho esto, los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla-La Mancha recientemente, en el año 2007", dice acto seguido en referencia a un dinero supuestamente entregado por el expresidente de Sacyr Luis del Rivero al PP regional para la campaña de María Dolores de Cospedal -muy mencionada en la declaración- después de que una filial de dicha empresa, Sufi, se hiciera con el servicio de limpieza de Toledo. El extesorero habla además de los mensajes de texto publicados por El Mundo con Mariano Rajoy -con quien dice haber tenido una "relación fluida" hasta marzo de este año- e indica que no los ha visto en el periódico: "Yo es que la prensa no la leo en estos momentos" porque "no se encuentra en el lugar donde me encuentro", en referencia a la prisión de Soto del Real. En este contexto, niega haber llegado a algún acuerdo con el partido relacionado con la instrucción del caso Gürtel después de que el PP le despidiera a principios de este año. Reconoce en cambio que se reunió en marzo de 2010 con Rajoy y Arenas en compañía de su mujer, Rosalía Iglesias, pero que en ese encuentro solo pidió a Rajoy que Cospedal "dejara de intoxicar en la prensa" contra él. "O paras a Cospedal o te quedas sin secretaria general" "¿Y le ofreció el señor Rajoy algún tipo de ayuda sin que usted se la pidiera?", pregunta el abogado de una acusación, a lo que Bárcenas responde: "No me ofreció ninguna ayuda ¿Qué ayuda me podía ofrecer el señor Rajoy, que no era presidente del Gobierno siquiera en aquel momento? Darme cariño, que me lo dio, y poco más", afirma. Sobre esta reunión, relata además: "En un momento, digamos, de acaloramiento, le digo la realidad, le digo: 'Mariano, o paras a María Dolores (...) o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha'. Eso es real". También afirma que, que tras dejar su cargo y liquidar la supuesta caja B del partido, entregó en marzo de 2010 a Javier Arenas el "remanente" de 4.900 euros y que éste le dijo: "Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y el sabrá lo que tiene que

hacer". Sobre las amenazas que supuestamente recibió una vez en prisión, explica que tras ingresar el 27 de junio en la cárcel recibió la visita de un abogado que le trasladó "el jaleo" en que se iba a meter si declaraba, le recordó lo que le pasó al exbanquero Mario Conde y le advirtió de que su mujer podría ir a la cárcel. Califica de "absolutamente anormal" la visita del abogado, que no quiso identificar porque solo "hace de conducto" de una información que, según le dio a entender el letrado, procedía "de la dirección del Partido Popular". Preguntado sobre si el abogado en cuestión le ofreció poder mantener el 25 % de su patrimonio si no confesaba, explica que no es cierto: "A mí nadie me ha ofrecido mantener el 25 % de mi patrimonio, yo espero mantener el 100%". Durante su extensa declaración de cinco horas, Ruz le dijo en un momento dado si quería parar para descansar, a lo que el imputado respondió: "Yo le rogaría señoría, acabar esto y volver a prisión lo antes posible". <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28934-barcenas-declaro-ante-el-juez-que-rajoy-le-prometio-despacho-coche-secretaria-y-un-sueldo-sine-die>

BÁRCENAS A RUZ: HAY CONTABILIDAD B EN LAS REGIONALES DEL PP AFIRMA QUE ERA SIMILAR A LA DE GÉNOVA La contabilidad B del PP es, siendo preciso, la contabilidad B de la calle Génova, sede central del partido. Luego están las de las sedes provinciales, las de las sedes regionales... Éstas no eran competencia de Luis Bárcenas, pero a ellas se refirió el ex tesorero en su declaración. Dijo que no conocía directamente su funcionamiento, pero de varias de sus respuestas y de los ejemplos que puso se desprende que también allí había contabilidad paralela: un sistema «de las mismas características» que el de Génova. A preguntas del fiscal, Bárcenas equiparó el sistema de estas sedes con la que él mismo tenía en marcha en Madrid: «En cada sede provincial o cada sede regional se lleva por el sistema que sea una contabilidad de las mismas características y que la mecánica de aplicación de donativos, y de utilización de los donativos es similar». El ex tesorero pone un ejemplo, real conforme a los apuntes investigados, de cómo gestionaría la sede de Sevilla una entrega de dinero negro de Génova de 30.000 euros. «Si hay apuntes como hay, en los que se dice 'a Sevilla', les envían 30.000 euros a quien sea, se les entrega en un sobre. Y en Sevilla lo que habrán hecho es, o ingresarlo ellos como donativo en su cuenta de donativos como un donativo propio, o manejarlo de una forma similar a la que lo manejábamos nosotros». La transcripción de la declaración de Bárcenas ante el juez Pablo Ruz el pasado 15 de julio está llena de referencias a actuaciones irregulares de sedes provinciales. El caso más claro es Galicia, que figura como concepto en varias entregas de dinero a Génova. Bárcenas lo explica así: «Desde Galicia nos traía esas cantidades y nosotros transferíamos luego la cantidad que habíamos recibido». Es decir, que la sede regional recibía donaciones irregulares en negro y las blanqueaba entregándoselas a Génova, que se lo devolvía a través de transferencia oficial. Así, a través de Génova, Galicia transformaba en A lo que había recaudado en B. Bárcenas dejó caer que las entregas las hacía Ángel Piñeiro, «gerente regional del partido en Galicia y la persona de confianza de Mariano Rajoy en Galicia». El ex tesorero entregó al juez un documento que anotó él mismo sobre las cuentas gallegas: «Aquí pone: 'OHL 300.000 euros en campaña', 'ACS se compromete a 1.000.000 de euros, ha dado 30.000', 'Ingresado en 2006 en donativos aproximadamente 360.000.000 de pesetas'. Y luego pone: 'Fomento de Construcciones y Contratas daba 50.000 euros al mes. Va a dar, a partir de ahora, 12.000 euros al mes, más una ayuda específica para la campaña'. Y luego apuntó: 'Las empresas siguen ayudando'». Los empresarios, añade el ex tesorero, entregaban el dinero «en Galicia directamente». Otro ejemplo corresponde al asiento contable «De La Rioja 200.000». «A mí lo que se me dijo es que nos iban a entregar 200.000 euros porque iban a comprar la sede en La Rioja, y lo que necesitaban era que les facilitásemos el dinero oficial para poder comprar la sede», explica Bárcenas. De nuevo, dinero que viaja a Génova en negro y vuelve en blanco a la sede regional. El ex tesorero también confirmó al juez envíos de dinero negro para asuntos «de campaña» a las sedes de Lérida, Tenerife y Cantabria (circunscripción de Bárcenas). Otro apartado interrogatorio desveló las trampas de Génova y las sedes regionales para trampear la ley en los periodos electorales, en los que no se permitían donativos anónimos ni por encima de los 6.000 euros. «Evidentemente, había una fórmula para poder echarles una mano y que pudieran recibir fondos en campaña. ¿Cuál era? [...] Se le entregaba a la región una cantidad para que ellos la ingresasen, dependiendo de la cuantía, en la cuenta de donativos de funcionamiento ordinario del partido. Al entrar ese dinero en la cuenta de funcionamiento ordinario del partido, el dinero ya es ordinario, no es electoral, y desde la cuenta de funcionamiento ordinario del partido ya se podía hacer una aportación

directa a la campaña electoral como 'aportación fondos propios' del partido a la campaña electoral». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16744805&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=27_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

BÁRCENAS ADMITIÓ ANTE RUZ LAS ENTREGAS EN DINERO B: “NO HABÍA RETENCIÓN” El extesorero aseguró al juez que las aportaciones registradas no tuvieron retención “No se hacía ninguna retención. Se entregaba el dinero en efectivo, directamente en un sobre. Lo normal es que no se firmase recibo y no se hacía ninguna retención”, afirmó Luis Bárcenas, el extesorero del PP. Era su respuesta a una pregunta del juez Pablo Ruz: “¿El Partido Popular efectuaba retenciones a cuenta de esos pagos o era lo que se entiende por pagos con dinero en negro?” El interrogante se lo formuló Ruz, tras indicarle a Bárcenas: “Se lo tengo que preguntar”. Bárcenas decidió, el pasado 15 de julio, ser mucho más explícito en sus respuestas que en ocasiones anteriores. Llevaba 17 días en la cárcel y confirmó todas las anotaciones de su contabilidad manuscrita publicada por EL PAÍS el 31 de enero. Incluso reconoció el incumplimiento de la ley de partidos al aceptar que el PP recibía donaciones en dinero b que “superaban normalmente la cuantía permitida y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía”. El extesorero solo dudó en una ocasión, cuando el fiscal le hizo notar: “A principios del año 90 aparecen unas entregas bastante reiteradas a J. M.” Y Bárcenas dijo entonces: “Podría ser Jaime Mayor, podría ser... A ver, abril del 90... podría ser José María Aznar también, pero no puedo afirmarlo. Igual que en otros casos he sido tajante, yo no puedo afirmar que esa J. M. se corresponda... porque solamente está además exclusivamente aquí no aparece en otro sitio, ¿no? (...) Es que no tendría mucha lógica que fuese él”, fue la respuesta del extesorero sobre esas anotaciones. “¿Identifica a alguien o no identifica?”, le inquirió el fiscal. “Yo no me atrevo a identificar sin duda de ningún tipo”, concluyó Bárcenas. Tras su paso por la cárcel, el exresponsable de las cuentas del PP durante dos décadas, por primera vez, contestó no solo a las preguntas del instructor del caso Gürtel, sino también a las de todas las acusaciones. Y algunos de los letrados de esas acusaciones le insistieron. “Yo no puedo decir que ha cobrado”, insistió Bárcenas. “Hubo personas de las que están ahí que, siendo ministros, cobraron complementos. José María Aznar, yo no tengo constancia”, insistió. La vacilación de Bárcenas sobre la implicación del expresidente del Gobierno José María Aznar en los pagos periódicos recogidos en la contabilidad manuscrita se disipó a la hora de contestar a las preguntas sobre Rajoy y los apuntes en los que aparece su nombre. Especialmente claro fue a la hora de aclarar a qué se refieren las notas que, en 2006, aparecen como “trajes Rajoy”: “Tenía que cambiar completamente de vestuario porque las chaquetas le quedaban así, los colores que llevaba de las corbatas —es real lo que le estoy contando— no eran los que tenían que ser, pues iba a ser muy gravoso para él que tuviera que pagarlo de su bolsillo cuando era una obligación que le estaba imponiendo el departamento de Comunicación del partido, incluido el cambio de gafas. Llevaba unas gafas que no daban bien en televisión. Entonces se decidió que se le hacía el vestuario. Y el vestuario lo pagaba el partido, pero en lugar de pagarlo oficialmente, lo pagamos extraoficialmente, pero yo creo que estaba justificado”, respondió Bárcenas con fluidez. Con elocuencia, aseguró también, en varias ocasiones, que Rajoy estuvo al tanto del sistema contable del partido. Y puso un ejemplo para reforzar su afirmación al describir el destino, en marzo de 2010, de un remanente de la caja b: “Hablo con Javier Arenas y le digo: ‘Oye, a mí me quedan en la caja 4.900 euros, ¿qué hago con ellos?’ Y me dijo: ‘Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y él sabrá lo que tiene que hacer. Y eso fue lo que hice, los metí en un sobre, se los dejé, subí una copia del listado, una fotocopia que él destruyó en la destructora de papeles, y le dejé el sobre en su despacho”. El extesorero del PP afirmó haberle entregado dinero en efectivo a Rajoy, aunque dio dos cantidades diferentes. Y no dudó al explicar que el ahora presidente del Gobierno le prometió, cuando dejó el cargo en 2009, que iba a mantener su sueldo. “El acuerdo con el presidente, en presencia de Javier Arenas en su despacho, es que yo dejo el despacho que tengo, que me bajo a un despacho en la tercera planta, que sigo teniendo la misma secretaria que tenía, que mantengo el coche con el conductor y que sigo cobrando mi sueldo sine die”, aseguró. Incluso con mayor contundencia, Bárcenas señaló a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, como receptora, también, de dinero en efectivo, conocedora del sistema de contabilidad b y mediadora de la única donación que, según dijo, se hizo con un fin finalista, como pago de una adjudicación de limpieza en Toledo, en 2007. Al imputado, que según la policía llegó a tener 48,3 millones de euros en varias cuentas en Suiza, tampoco le tembló la voz al decir: “Espero

mantener el 100% de mi patrimonio". http://politica.elpais.com/politica/2013/07/26/actualidad/1374838718_016264.html

ARENAS A BÁRCENAS TRAS DIMITIR COMO TESORERO: "VENTE A LA TERCERA PLANTA Y ASÍ ESTAMOS CERCA" El vicesecretario del PP cobró sobresueldos y autorizó pagos a Jaime Matas que se realizaron en B, según la declaración de Bárcenas. El extesorero asegura que le comunicó a Arenas en diciembre de 2012 que tenía dinero escondido en Suiza, un mes antes de que este hecho se conociese públicamente. Y que le pidió que se lo dijese a Rajoy. Arenas encargó a la jefa de prensa del PP que llamara al extesorero para que negara la veracidad de los papeles de Bárcenas publicados en la prensa, pese a que sabía que eran reales. El vicesecretario general del PP y excandidato del partido a la Junta de Andalucía, Javier Arenas, desempeñó un papel fundamental en los contactos que mantuvo el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con Luis Bárcenas tras dimitir como tesorero del partido al ser imputado en el caso Gürtel. Según la declaración del exsenador, que permanece preso en la madrileña prisión de Soto del Real, el propio Arenas participó en marzo de 2010 en una reunión celebrada en el despacho del presidente del PP en la calle Génova, 13, en la que además de Mariano Rajoy y Arenas participaron Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias Villar. En la entrevista, que tuvo lugar un viernes por la tarde, se acordó que Bárcenas seguiría cobrando del partido y que mantendría las mismas condiciones de trabajo: "Que voy a seguir teniendo el coche y el conductor, la secretaria y voy a seguir...teniendo un despacho. Y Javier Arenas me dice que me vaya a la planta suya, la tercera, y así estamos cerca", especificó en su declaración Bárcenas. En este sentido, infoLibre publicó el 7 de marzo pasado que Arenas había despachado de forma frecuente con Bárcenas a lo largo de los últimos dos años. Entonces, el PP remitió una comunicado en el que desmentía que Arenas hubiera despachado con el extesorero durante ese periodo. Igualmente, negó rotundamente que hubiera intervenido en la negociación de las condiciones del despido del extesorero del PP. Asimismo, el testimonio del extesorero del pasado 15 de julio en la Audiencia Nacional pone de manifiesto también que Arenas conocía la existencia de la contabilidad B del PP. Y pese a eso, el político andaluz encargó a la responsable de prensa del partido que llamara a Bárcenas para que desmintiera la veracidad de la contabilidad manuscrita publicada en el diario El País. Poco antes el vocal de FAES Gerardo Galeote, amigo de Bárcenas, también le había sugerido que lo negara en una llamada telefónica. Bárcenas mantuvo desde ese día y hasta su declaración del 15 de julio que los documentos no eran veraces. A la pregunta del letrado de Izquierda Unida en Gürtel, Enrique de Santiago, sobre si Arenas conocía la existencia de estos documentos, el extesorero del PP dijo: "Pues no lo sé. Javier Arenas conocía que había un acta notarial en la que se decía lo que se decía, en consecuencia conocía que existían unos papeles", respondió Bárcenas. En ese momento, De Santiago aseguró que lo razonable es que Arenas conociera la existencia de la documentación, pues era uno de los que había cobrado: "Esos papeles Javier Arenas no los había visto nunca", respondió el extesorero. Bárcenas avisó a Arenas de que tenía cuentas en Suiza. Fue también el abogado de IU quién preguntó a Bárcenas sobre si había mantenido otras reuniones con Arenas después de que se conocieran las cuentas en Suiza: "Yo tuve una conversación, yo creo que a principios de diciembre con Javier Arenas en Sevilla. Un viernes que yo me desplazé de ida y vuelta en AVE, que comimos en el restaurante Oriza, y en esa conversación yo le trasladé a Javier Arenas que yo tenía dos cuentas en Suiza con los saldos aproximados. Y que como ese tema era cuestión de tiempo que llegase, como efectivamente llegó, que yo entendía que lo mejor era resolver mi relación laboral con el partido, que yo no necesitaba ni el despacho, ni el coche, ni el conductor, ni la secretaria, y que el sueldo tampoco lo necesitaba. Pero claro, lo que sí quería recibir era la compensación que me correspondía legalmente, en función de 30 años de trabajo", relató a Ruz. Y según Bárcenas, Arenas le dijo que todo eso se lo iba a trasladar al presidente del partido: "Y se lo trasladó en una reunión en Moncloa en la que estuvo (según me contó él). En esa reunión, María Dolores de Cospedal dijo que le parecía una idea estupenda, que había que resolver ese tema de una vez. Sin embargo luego, el presidente preguntó sobre si fiscalmente ese tema yo lo había regularizado. Javier Arenas le contestó que sí, que yo había regularizado ese tema fiscalmente. Y en definitiva lo que le dijo [Rajoy] es que mi situación no cambiaba, y que yo le había dedicado 30 años de mi vida al partido y que no tenía ningún problema". Arenas autorizó el pago a Matas por su vivienda. La relación de Arenas con la contabilidad B del PP se puede ver, además de que fue

uno de los que cobraba de forma periódica los sobresueldos, según la declaración de Bárcenas, en el apunte en el que se refiere al pago de la vivienda del expresidente balear Jaime Matas. A preguntas del fiscal, Bárcenas dijo que la propuesta partió del político andaluz: "Javier Arenas autorizó que se le pagase una cantidad para ese concepto". En su testimonio ante el juez Ruz, Bárcenas también explicó que tras una campaña electoral, en una cena en la que participaron Javier Arenas, Pedro Arriola, Javier Carabias y el propio extesorero, el primero recibió un maletín como regalo, "porque había colaborado gratuitamente en la campaña electoral de Zaragoza". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/26/arenas_barceñas_tras_dejar_ser_tesorero_quot_bajate_tercera_planta_así_estamos_juntos_quot_6316_1012.html

BÁRCENAS FINANCIÓ SUS CAMPAÑAS PARA SER ELEGIDO SENADOR CON 210.000 EUROS DE LA CAJA B DEL PP El extesorero reconoció al juez Ruz que retiró dinero negro de partido para los gastos de las dos elecciones a las que se presentó y que idéntico sistema se utilizó para pagar costes electorales de las exministras Pilar del Castillo y Ana Palacios, de la actual presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, y de Luis Fraga, sobrino del fundador del partido e íntimo amigo del político ahora encarcelado. Senador en dos legislaturas gracias al dinero negro. Luis Bárcenas reconoció en su última comparecencia ante el juez Pablo Ruz que utilizó dinero de la supuesta contabilidad B del PP para sufragar los gastos electorales de su candidatura a la Cámara Alta en las elecciones de 2004 y 2008. En concreto, 210.000 euros que hizo llegar a la cuenta de la formación política en esta comunidad repartidos en cinco entregas con la indicación de que se camuflaran como donativos anónimos. Según la declaración del extesorero, cuya transcripción se facilitó ayer a las partes personadas en la causa, desde Génova 13 también se cubrieron con dinero procedente de la Caja B los gastos electorales de, al menos, otras cuatro personas: las exministras Pilar del Castillo y Ana Palacios, la actual presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, y Luis Fraga, sobrino del que fuera fundador del partido y amigo de 'escalada' del político encarcelado. El extesorero entregó al juez una carpeta amarilla con una docena de resguardos bancarios del dinero que envió al partido en Cantabria para sufragar los gastos de su candidatura. Bárcenas hizo esta confesión el pasado 15 de julio mientras entregaba al juez Ruz nueve carpetas de diferentes colores que contenían diversa documentación sobre las supuestas irregularidades financieras del PP. En una de ellas, en concreto en la de color amarillo, aparecían una docena de resguardos de ingresos realizados en la cuenta de donativos que el PP regional tenía abierta en Caja Cantabria. Bárcenas se apresuró a explicar la supuesta relación entre estos documentos bancarios y los apuntes contables sacados a la luz por los medios de comunicación: "Cuando hay alguna anotación ahí que dice 'a Cantabria' o 'entrega a Cantabria', ese dinero lo entregaba yo personalmente con la autorización del tesorero [Álvaro Lapuerta]. Yo fui senador por Cantabria en dos legislaturas y estas cantidades fueron una contribución de la tesorería nacional, en atención a que yo era candidato por esa circunscripción, a la campaña electoral de Cantabria". Los 'papeles de Bárcenas' recogen, de hecho, cinco entregas de dinero con la referencia 'Cantabria', cuatro de ellas en periodos preelectorales y una inmediatamente después de la cita con las urnas. La primera de ellas es de 10 de febrero por 60.000 euros. Faltaban poco más de dos meses para que se celebraran las elecciones generales en las que el extesorero consiguió por primera vez ocupar un cargo público como representante en la Cámara alta de esta comunidad. Ese mismo año, pero ya después de los comicios, los apuntes contables del ahora encarcelado reflejan una segunda entrega, en este caso de 30.000 euros y en concepto de "campaña Cantabria". Cuatro años después, en las segundas elecciones en las que Bárcenas se presentaba de nuevo para ocupar un escaño en el Senado, el proceso se repitió. La primera entrega con referencia a esta comunidad es bastante madrugadora. Así, el 26 de marzo de 2007, un año antes de los comicios, hay un envío de 60.000 euros a Cantabria. Las dos siguientes se produjeron, sin embargo, sólo un mes y medio antes de los comicios. La primera, de 30.000 euros, el 26 de enero. Sólo cinco días después se registra la última entrega, también de 30.000 euros. Bárcenas volvió a ser elegido, aunque no terminó aquella legislatura tras dimitir por su imputación en el caso Gürtel. Dinero negro 'fraccionado' En su testimonio, Bárcenas también detalló que fue él quien le dijo al gerente del partido en esta comunidad autónoma que "una vez que las recibiera, las ingresara como donativos anónimos en el partido". Así lo reflejan la docena de resguardos bancarios de la carpeta amarilla que entregó al juez y que se han incorporado a la causa. De ellos, siete se refieren a ingresos de cuantías que van desde los 7.300 euros a los 11.500

euros realizados entre el 13 de febrero y el 2 de marzo de 2004, que suman exactamente los 60.000 euros que el extesorero envió el 10 de febrero a la circunscripción por la que iba a concurrir. De hecho, junto al último documento aparece manuscrito en trazo grueso "total 60.000 €". Los otros seis resguardos de ingresos en Caja Cantabria son de junio de ese mismo año, también concretados en una pequeña franja de tiempo (entre el 15 y el 23 de ese mes) y con cantidades situadas en una horquilla que va desde los 3.500 a los 7.500 euros. En total, 30.000 euros, la misma cantidad que Bárcenas reflejó en su contabilidad manuscrita como enviada a esta comunidad el 4 de junio, once días antes de que comenzaran los ingresos. "Era mi provincia", se llegó a justificar el onubense Bárcenas en su declaración al juez. Sin embargo, la campaña electoral al Senado del extesorero no fue la única que supuestamente recibió dinero procedente de la caja B del PP. Al ser interrogada sobre la identidad completa de diferentes nombres que aparecían en sus apuntes contables de 2004, Bárcenas detalló que otros cuatro candidatos recibieron dinero procedente de la contabilidad opaca de la formación política para sus campañas. Luis Bárcenas: [...] Esta es Elvira [Rodríguez], la actual presidenta del (sic) Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recibió 6.000 euros, Pilar del Castillo, que recibió 6.000 euros, y Ana Palacio[s], que aunque dice que no recibió nada, recibió 6.000 euros para las campañas electorales, Elvira Rodríguez... El juez Ruz: ¿Para las campañas electorales? LB: Sí, porque como las tres, yo creo que eran candidatas por circunscripciones distintas a Madrid y vivían en Madrid, les ocasionaba un gasto adicional el tener que hacer campaña electoral. Entonces, Álvaro Lapuerta, que además era muy amigo de Ana Palacio[s], decidió que les íbamos a suplementar (sic). En cambio yo, que del que era muy amigo era de Luis Fraga, le pedí que a Luis Fraga le suplementásemos (sic) también con un cantidad parecida, que también figurará por ahí en algún sitio. JR: Y en estos suplementos de estas personas en concreto, ¿se puso en conocimiento de algún responsable del partido? LB: Yo hice lo que Álvaro Lapuerta me dijo que hiciese. No sé si con su conocimiento o no, pero yo estimo que para esas cantidades, Álvaro tomaba las decisiones que estimaba convenientes. Efectivamente, los papeles de Bárcenas recogen pagos a estos cuatro miembros del partido en 2004, junto antes de las elecciones de aquel año, y en el caso de Luis Fraga, también en las de 2008. En concreto, hay una supuesta pago de 6.000 euros a "Elvira", identificada por Bárcenas como la actual presidenta de la CNMV, el 5 de febrero de aquel año. A nombre de Pilar [del] Castillo figuran dos. Uno de 6.000 euros con fecha del 10 de febrero de 2004 y otro de 3.000 euros de un mes después. A nombre de Ana Palacios aparece una entrega de 6.000 euros el mismo día que su compañera Del Castillo recibía la primera. Y a nombre de [Luis] Fraga figuran dos. Uno de 3.000 euros de julio de 2004, cuando ya se habían celebrado los comicios de aquel año, y un segundo de 6.000 del 14 de febrero de 2008, poco antes de la segundas elecciones que perdió Mariano Rajoy. Cantidades menores frente a los 210.000 euros en 'negro' que el propio Bárcenas invirtió en su propia campaña electoral para ser elegido senador. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28929-barcanas-financio-sus-campanas-para-ser-elegido-senador-con-210-000-euros-de-la-caja-b-del-pp>

BÁRCENAS DECLARÓ ANTE EL JUEZ QUE RAJOY LE PROMETIÓ DESPACHO, COCHE, SECRETARIA Y UN SUELDO "SINE DIE" Así se refleja en la transcripción literal de su declaración prestada ante el juez el 15 de julio, cuando reconoce la autoría de los manuscritos con una supuesta contabilidad B compuesta de donativos de empresarios y pagos a altos cargos del partido. El extesorero del PP Luis Bárcenas afirmó al juez Pablo Ruz que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, le prometió cuando dejó el cargo en 2009 que iba a mantener un despacho el partido, su secretaria, un coche con conductor y que seguiría cobrando su sueldo "sine die". Así se refleja en la transcripción literal de su declaración prestada ante el juez el 15 de julio, cuando reconoce la autoría de los manuscritos con una supuesta contabilidad B compuesta de donativos de empresarios y pagos a altos cargos del partido -"es mi letra y son mis papeles", asegura-. "El acuerdo con el presidente, en presencia de Javier Arenas en su despacho, es que yo dejo el despacho que tengo, que me bajo a un despacho en la tercera planta, que sigo teniendo la misma secretaria que tenía, que mantengo el coche con el conductor y que sigo cobrando mi sueldo 'sine die'", afirma Bárcenas. En la transcripción de 109 páginas de la declaración, a la que ha tenido acceso Efe y en la que reconoce la contabilidad paralela, Bárcenas asegura que con los donativos en metálico de los empresarios se estaba violando la ley. "Le cuento la realidad: efectivamente, estábamos incumpliendo la Ley de Partidos Políticos", afirma rotundo, y añade que era porque las

donaciones que recibía en B "superaban normalmente la cuantía permitida y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía (tenían contratos con la administración)". "Una vez dicho esto, los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla-La Mancha recientemente, en el año 2007", dice acto seguido en referencia a un dinero supuestamente entregado por el expresidente de Sacyr Luis del Rivero al PP regional para la campaña de María Dolores de Cospedal -muy mencionada en la declaración- después de que una filial de dicha empresa, Sufi, se hiciera con el servicio de limpieza de Toledo. El extesorero habla además de los mensajes de texto publicados por El Mundo con Mariano Rajoy -con quien dice haber tenido una "relación fluida" hasta marzo de este año- e indica que no los ha visto en el periódico: "Yo es que la prensa no la leo en estos momentos" porque "no se encuentra en el lugar donde me encuentro", en referencia a la prisión de Soto del Real. En este contexto, niega haber llegado a algún acuerdo con el partido relacionado con la instrucción del caso Gürtel después de que el PP le despidiera a principios de este año. Reconoce en cambio que se reunió en marzo de 2010 con Rajoy y Arenas en compañía de su mujer, Rosalía Iglesias, pero que en ese encuentro solo pidió a Rajoy que Cospedal "dejara de intoxicar en la prensa" contra él. "O paras a Cospedal o te quedas sin secretaria general" "¿Y le ofreció el señor Rajoy algún tipo de ayuda sin que usted se la pidiera?", pregunta el abogado de una acusación, a lo que Bárcenas responde: "No me ofreció ninguna ayuda ¿Qué ayuda me podía ofrecer el señor Rajoy, que no era presidente del Gobierno siquiera en aquel momento? Dar me cariño, que me lo dio, y poco más", afirma. Sobre esta reunión, relata además: "En un momento, digamos, de acaloramiento, le digo la realidad, le digo: 'Mariano, o paras a María Dolores (...) o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha'. Eso es real". También afirma que, que tras dejar su cargo y liquidar la supuesta caja B del partido, entregó en marzo de 2010 a Javier Arenas el "remanente" de 4.900 euros y que éste le dijo: "Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y el sabrá lo que tiene que hacer". Sobre las amenazas que supuestamente recibió una vez en prisión, explica que tras ingresar el 27 de junio en la cárcel recibió la visita de un abogado que le trasladó "el jaleo" en que se iba a meter si declaraba, le recordó lo que le pasó al exbanquero Mario Conde y le advirtió de que su mujer podría ir a la cárcel. Califica de "absolutamente anormal" la visita del abogado, que no quiso identificar porque solo "hace de conducto" de una información que, según le dio a entender el letrado, procedía "de la dirección del Partido Popular". Preguntado sobre si el abogado en cuestión le ofreció poder mantener el 25 % de su patrimonio si no confesaba, explica que no es cierto: "A mí nadie me ha ofrecido mantener el 25 % de mi patrimonio, yo espero mantener el 100%". Durante su extensa declaración de cinco horas, Ruz le dijo en un momento dado si quería parar para descansar, a lo que el imputado respondió: "Yo le rogaría señoría, acabar esto y volver a prisión lo antes posible". <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28934-barcenadeclaro-ante-el-juez-que-rajoy-le-prometio-despacho-coche-secretaria-y-un-sueldo-sine-die>

BÁRCENAS A RUZ: HAY CONTABILIDAD B EN LAS REGIONALES DEL PP AFIRMA QUE ERA SIMILAR A LA DE GÉNOVA La contabilidad B del PP es, siendo preciso, la contabilidad B de la calle Génova, sede central del partido. Luego están las de las sedes provinciales, las de las sedes regionales... Éstas no eran competencia de Luis Bárcenas, pero a ellas se refirió el ex tesorero en su declaración. Dijo que no conocía directamente su funcionamiento, pero de varias de sus respuestas y de los ejemplos que puso se desprende que también allí había contabilidad paralela: un sistema «de las mismas características» que el de Génova. A preguntas del fiscal, Bárcenas equiparó el sistema de estas sedes con la que él mismo tenía en marcha en Madrid: «En cada sede provincial o cada sede regional se lleva por el sistema que sea una contabilidad de las mismas características y que la mecánica de aplicación de donativos, y de utilización de los donativos es similar». El ex tesorero pone un ejemplo, real conforme a los apuntes investigados, de cómo gestionaría la sede de Sevilla una entrega de dinero negro de Génova de 30.000 euros. «Si hay apuntes como hay, en los que se dice 'a Sevilla', les envían 30.000 euros a quien sea, se les entrega en un sobre. Y en Sevilla lo que habrán hecho es, o ingresarlo ellos como donativo en su cuenta de donativos como un donativo propio, o manejarlo de una forma similar a la que lo manejábamos nosotros». La transcripción de la declaración de Bárcenas ante el juez Pablo Ruz el pasado 15 de julio está llena de referencias a actuaciones irregulares de sedes provinciales. El caso más claro es Galicia, que figura como concepto en varias entregas de dinero a Génova. Bárcenas lo explica así: «Desde

Galicia nos traía esas cantidades y nosotros transferíamos luego la cantidad que habíamos recibido». Es decir, que la sede regional recibía donaciones irregulares en negro y las blanqueaba entregándoselas a Génova, que se lo devolvía a través de transferencia oficial. Así, a través de Génova, Galicia transformaba en A lo que había recaudado en B. Bárcenas dejó caer que las entregas las hacía Ángel Piñeiro, «gerente regional del partido en Galicia y la persona de confianza de Mariano Rajoy en Galicia». El ex tesorero entregó al juez un documento que anotó él mismo sobre las cuentas gallegas: «Aquí pone: 'OHL 300.000 euros en campaña', 'ACS se compromete a 1.000.000 de euros, ha dado 30.000', 'Ingresado en 2006 en donativos aproximadamente 360.000.000 de pesetas'. Y luego pone: 'Fomento de Construcciones y Contratas daba 50.000 euros al mes. Va a dar, a partir de ahora, 12.000 euros al mes, más una ayuda específica para la campaña'. Y luego apuntó: 'Las empresas siguen ayudando'». Los empresarios, añade el ex tesorero, entregaban el dinero «en Galicia directamente». Otro ejemplo corresponde al asiento contable «De La Rioja 200.000». «A mí lo que se me dijo es que nos iban a entregar 200.000 euros porque iban a comprar la sede en La Rioja, y lo que necesitaban era que les facilitásemos el dinero oficial para poder comprar la sede», explica Bárcenas. De nuevo, dinero que viaja a Génova en negro y vuelve en blanco a la sede regional. El ex tesorero también confirmó al juez envíos de dinero negro para asuntos «de campaña» a las sedes de Lérida, Tenerife y Cantabria (circunscripción de Bárcenas). Otro apartado interrogatorio desveló las trampas de Génova y las sedes regionales para trampear la ley en los periodos electorales, en los que no se permitían donativos anónimos ni por encima de los 6.000 euros. «Evidentemente, había una fórmula para poder echarles una mano y que pudieran recibir fondos en campaña. ¿Cuál era? [...] Se le entregaba a la región una cantidad para que ellos la ingresasen, dependiendo de la cuantía, en la cuenta de donativos de funcionamiento ordinario del partido. Al entrar ese dinero en la cuenta de funcionamiento ordinario del partido, el dinero ya es ordinario, no es electoral, y desde la cuenta de funcionamiento ordinario del partido ya se podía hacer una aportación directa a la campaña electoral como 'aportación fondos propios' del partido a la campaña electoral». http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16744805&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=27_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

BÁRCENAS: 'CON RAJOY HE TENIDO UN CONTACTO FLUIDO Y DIRECTO HASTA MARZO' "Yo he tenido una conversación absolutamente fluida con Rajoy hasta marzo de 2013. Fluida y directa. E indirecta hasta mayo", manifestó ante el juez el ex tesorero del PP, Luis Bárcenas. En su declaración reveló "exactamente la realidad" –según sus palabras– de la doble contabilidad del partido, el pago de sobresueldos ("sobre los que no había retención") y cómo el hoy presidente del Gobierno ("que antes de serlo sólo me dio cariño"), destruyó un documento sobre los fondos en B. En esa declaración, realizada en la Audiencia Nacional el pasado día 15, cuando Luis Bárcenas llevaba 20 días en prisión, el ex tesorero también habló de las peticiones de los empresarios que donaban fondos para que les recibieran "altos cargos de la Administración" y la conformidad de la secretaria general, Dolores de Cospedal, en indemnizar a Bárcenas cuando se fue del partido a consecuencia de su imputación en el 'caso Gürtel' ("a ella le pareció una idea estupenda compensarme por mis 30 años de trabajo"). La confesión del ex tesorero mencionó con reiteración a Rajoy. Según dijo, el presidente del PP conocía la existencia de una contabilidad B. Cuando en marzo de 2010 Bárcenas deja de controlar los fondos, él mismo le entregó a Rajoy la fotocopia del último folio con anotaciones de dinero negro para que el presidente tuviera constancia "del remanente que queda". "Rajoy la metió en la destructora de papeles y destruyó el documento", afirmó. En esa misma fecha, marzo de 2010, Bárcenas celebra una reunión con Mariano Rajoy en el despacho de éste. Al cónclave, que tiene lugar un viernes por la noche, asisten la esposa del ex tesorero y Javier Arenas. "Yo realmente estoy muy molesto con María Dolores de Cospedal", rememora en su declaración judicial. "Hablamos un poco de todo, yo estoy dejando ya definitivamente el partido, he quedado en que voy a seguir cobrando del partido, que voy a seguir teniendo el coche y el conductor, la secretaria, y voy a seguir teniendo un despacho, que Javier Arenas me dice que me vaya a la planta suya, la tercera, y así estamos cerca". "Le subí a Rajoy una fotocopia con el remanente que quedaba. Él la metió en la destructora de papeles" "En esa conversación lo que traslado a Rajoy fundamentalmente es mi indignación por el acoso al que me está sometiendo mediáticamente María Dolores de Cospedal, que está filtrando permanentemente contra mí, y en un momento, digamos, de acaloramiento le digo la realidad, le digo: 'Mariano, o

paras a María Dolores (no a esta tía, como se ha publicado) o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla-La Mancha". Bárcenas se refería a la donación de Sacyr para la campaña de Cospedal supuestamente a cambio de obtener el contrato de basuras de la ciudad de Toledo, gobernada por el PP.

"En la reunión que tuvo usted en el despacho de Mariano Rajoy, ¿qué tipo de ayuda le pidió", preguntó el abogado de IU Enrique Santiago. "Yo no le pedí ninguna ayuda", contestó el ex tesorero. E. S. —¿Y le ofreció Rajoy algún tipo de ayuda sin que usted se la pidiera? L. B.— No me ofreció ninguna ayuda. ¿Qué ayuda me podía ofrecer Rajoy, que no era presidente del Gobierno siquiera en aquel momento? Dar-me cariño, que me lo dio, y poco más. E. S.— Y con posterioridad, hasta el mes de febrero de este año, marzo incluido, ¿le ha ofrecido alguna ayuda algún dirigente del PP o usted se la ha pedido? L. B.— Ayuda concreta, no. Bárcenas ratificó que hasta pocas semanas antes de su ingreso en la cárcel ha mantenido un contacto "fluido" con el jefe del Gobierno. Ha sido una relación "directa" hasta marzo de 2013 e "indirecta" hasta el mes de mayo. Nadie le preguntó quién ha actuado de intermediario en los últimos meses. También confirmó los SMS publicados por EL MUNDO. "Corresponden con los que yo he enviado, y con los que yo he recibido", dijo. El letrado Gonzalo Boye insistió sobre la relación con Rajoy. G. B.—A consecuencia de esas comunicaciones, ¿se le ofreció que cuando llegase al Gobierno cambiarían las cosas? L. B.— No, en ningún momento. G. B.— ¿Pidió usted que se nombrase otro fiscal anticorrupción? L. B.—No. G. B.— ¿Y que abandonaran la representación las fiscales del 'caso Gürtel'? L. B.— Sobre las fiscales no es un tema mío personal, es que las quejas a lo largo del procedimiento han sido generales. Pero, como se puede imaginar, difícilmente se puede hacer una petición sobre algo sobre lo que no tiene posibilidad ninguna el presidente del Gobierno, que es persona seria, por otra parte. Esa "persona seria" destruyó, según el ex tesorero, la fotocopia que Bárcenas le entregó con los últimos apuntes de la contabilidad B. Lo relató así a preguntas del juez. J.— Ha manifestado usted que cuando liquidó este saldo contable con esos cuatro mil y pico de euros los subió en un sobre al presidente del partido y que también le subió un listado de las anotaciones. L. B.— Sí, sí. Subí el periodo mío, el 2008, en el que había dispuesto en solitario de los fondos. Subí el listado y se lo enseñé. Le dije: 'Éste es el remanente que queda...'. J.—Pero lo que subió, ¿qué fue? L. B.— Una fotocopia. J.— Y dice que se destruyó en su presencia. L. B.—Y él la metió en la destructora de papeles y destruyó el documento.

PARA CAMPAÑAS. En otro punto de la declaración, el juez pregunta al tesorero si, como parece al cotejar las fechas, las donaciones opacas iban directamente a sufragar campañas. "Claro que sí", dice el imputado. Era para campañas porque "el día a día del partido estaba cubierto con la ley de financiación de partidos". J.— ¿En alguna ocasión usted vio que se planteara la ayuda para una campaña electoral? [...] L. B.— Sin duda alguna, algunas de las aportaciones, no sé si muchas o no, pero cuando era periodo electoral, ése era un motivo por el que el donante voluntariamente se acercaba al partido y contribuía a una acción específica como era una campaña electoral. [...] En campaña los partidos gastan, gastan, gastan y en algún momento había necesidad, digamos, de suplementar las cifras de donativos con alguna cantidad [...]. L. B.— Pagos a campañas, pagos de complementos de sueldo a determinadas personas del partido sobre los que no se tributaba y eran cantidades que se entregaban en un sobre, pagos que no eran exactamente sobresueldos sino que eran compensaciones [...]. J.— ¿A quiénes se les pagaban en el partido estos sobresueldos? ¿Qué cargos recibían? L. B.— Presidente, secretario general y secretarios. J.— ¿Quién determinó que eso fuera así? L. B.— Entiendo que el secretario general del partido en su momento. J.— ¿Y esto se ha mantenido durante todas las secretarías? L. B.— Y eso se ha mantenido siempre. [...] Sí, había periodicidad. Lo normal es que fuesen mensuales, pero dependiendo de la liquidez que hubiese en la caja [...]. El tesorero me pedía que le preparase un sobre para entregar a tal, tal o tal con las cantidades que yo ya sabía previamente [...] El tesorero, que era el que los repartía, el que los entregaba, en definitiva, tanto estando en el Gobierno como sin estar en el Gobierno".

En esta parte del interrogatorio, Bárcenas explica sus pagos en mano a Rajoy y Cospedal, ya

detallados anteriormente por este diario. "A partir de 2008 las entregas al presidente Rajoy y María Dolores de Cospedal ésas las hago yo directamente, personalmente [...] Creo que billetes de 500, porque habitualmente los donativos eran en billetes de 500 euros". BECCARÍA TAMBIÉN. Bárcenas explica que supo que su sucesor en la Tesorería sería José Manuel Romay Beccaría porque Rajoy le llamó desde un acto que tenía en Córdoba. "Me pide que hagamos el traspaso de información, [...] tenemos [una reunión] en la sexta planta [de Génova] Yo quise que Álvaro, que era el que había sido tesorero permanentemente, le contase a Beccaría cómo se hacían las cosas en la casa. José Manuel Romay Beccaría tuvo conocimiento en mi presencia por Lapuerta de los donantes; en fin, de todos los temas estos". [...] J.—¿Sabe usted por qué se termina con este sistema de caja B? L. B.— Es que yo no sé si ha terminado. RAJOY, ENTERADO. Bárcenas relata un supuesto pago al PP de 300.000 euros en efectivo por parte del presidente de OHL y del mal recuerdo que le quedó a su antecesor. "Lapuerta, por determinadas razones, me expresó su queja con respecto al presidente [Rajoy] y que él había recibido para la campaña de 2011 una aportación de 300.000 euros de su amigo Villar Mir, y que se la llevó él personalmente a Mariano Rajoy, y que Mariano Rajoy se dio por enterado y tal, pero que en fin, no le debió hacer mucho caso, y le dijo: "No, no, bájate a ver a José Manuel Romay, y se lo das a José Manuel Romay". [Lapuerta] estaba muy disgustado porque nadie había llamado al Sr. Villar Mir a darle las gracias, y entendía que, en fin, aparte de ser una descortesía, alguien podía suponer que ese dinero no lo había entregado. Los donantes iban a Génova para que "se les viera la cara" y pedían "alguna reunión con algún alto cargo de la Administración" LA "CARA" DEL DONANTE. Los donantes que acudían a la sede nacional del PP a entregar dinero lo hacían con el objetivo de solicitar "una reunión con algún cargo de la Administración", según Bárcenas, que asimismo reconoció que, "en el inicio del procedimiento", "había preocupación en el partido con que hubiese un registro". E. S.— ¿Y por qué no indicaban nunca ustedes al donante que, para preservar el anonimato, efectuaran los ingresos en las cuentas del banco? De forma anónima. L. B.— No, es que esa posibilidad ya estaba recogida y estaba explicada, pero es que el donante lo que quería es que se le viese la cara [...]. E. S.— Entonces eso significaba que los empresarios que hacían donaciones solicitaban tener una reunión con algún alto cargo de la Administración. L. B. Sí [...] Hombre, lo pedía el empresario: ¿cabría la posibilidad de que me recibiese el secretario de Estado de yo no sé qué, o el alcalde de yo no sé qué otro sitio? Previamente, el ex gerente del PP había admitido que el presidente del partido o el secretario general conocían todos los donativos: L. B.— Cada vez que había un donativo y lo recibía directamente Álvaro Lapuerta, subía a ver al presidente o al secretario general y le decía: "Oye, ha venido a vernos tal persona y nos ha entregado esta cantidad". J. ¿Y se informaba al presidente o al secretario general del monto global, de la cantidad que estaba entregando esa persona? L. B.— Eso es. [...] Todas las empresas que figuran ahí, fundamentalmente el 95% de los donativos que se recibían, procedían de empresas que licitaban con administraciones públicas y que concursaban y tenían contratación con administraciones públicas en los distintos niveles de la Administración. J.— ¿Y esto también, siguiendo con su explicación, se conocía por el presidente o el secretario general del partido en las diversas etapas? L. B.— Efectivamente. No obstante, desmintió varias veces, que las donaciones de empresarios adjudicatarios de obra, pese a producirse en las circunstancias descritas, tuvieran un carácter finalista: L. B.— Los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla- La Mancha recientemente, en el año 2007, pero nunca han sido finalistas [...]. Lapuerta dejaba muy claro que la cantidad que se recibía no llevaba aparejada ninguna contraprestación de ningún tipo. Eso sí, siempre que necesitaba que le hiciesen una gestión en un momento determinado, que le recibiese algo y tal, evidentemente una persona que se estaba portando bien con el partido, se podía hacer una gestión de ese tipo. Y en ese sentido, yo he sido testigo en varias ocasiones en las que llamaba a la persona que fuese en la Administración pública que fuese y le decía: "Oye, tengo interés en que recibas a esta persona, que es una persona que nos ayuda. No tengo el menor interés en el tema que te va a plantear, lo único que quiero es quedar bien, que le invites a tomar un café, que seas amable con él, y nada, absolutamente nada más". <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/07/26/espana/1374828697.html?a=88bea699e501e5e6f98b42322cce6ae7&t=1374836809&numero=>

LOS MÉDICOS SEÑALAN QUE ÁLVARO LAPUERTA NO PUEDE DECLARAR ANTE

RUZ El juez pregunta al fiscal si el PP debe entregar los dos ordenadores portátiles que Bárcenas dijo tener en su despacho de Génova 13. El extesorero del PP Álvaro Lapuerta, imputado en la causa de los papeles de Bárcenas, la supuesta contabilidad secreta de la formación conservadora, no se encuentra en la actualidad en “condiciones óptimas” para declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Los forenses del Instituto de Medicina Legal de la Audiencia examinaron al extesorero, de 86 años, y concluyeron que este no reúne las condiciones “para realizar una declaración judicial compleja”. En consecuencia, el magistrado ha suspendido su citación como imputado, que había ordenado el pasado 10 de julio, y ha acordado que los forenses vuelvan a examinar a Lapuerta a partir del 1 de septiembre para que constaten o no la existencia de mejora clínica, informan fuentes jurídicas. Lapuerta se encuentra convaleciente de una caída en su domicilio el pasado 28 de abril que le mantuvo en estado de coma durante varios días, aunque finalmente se repuso. El antiguo responsable de las finanzas populares sufrió otra caída similar a mediados de marzo y tuvo que permanecer hospitalizado varios días. Su familia consideró “extraños” estos accidentes. Por otro lado, Ruz ha dado traslado a la fiscalía de una serie de diligencias solicitadas por varias partes para que se pronuncie sobre su pertinencia. La más significativa es la solicitada por la defensa del principal imputado, Luis Bárcenas, que reclamó que el responsable jurídico del PP, Álvaro Durán, entregue en el juzgado los dos ordenadores portátiles que aquel tenía en su despacho de Génova 13, y que, según él, no pudo retirar cuando fue apartado de su puesto de tesorero. También consulta Ruz al fiscal si se debe citar como imputado al asesor del PP Pedro Arriola, supuestamente el principal perceptor de los fondos opacos de la contabilidad de Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/25/actualidad/1374749552_436443.html

LA FISCALÍA PIDE QUE BÁRCENAS PERMANEZCA EN PRISIÓN POR RIESGO DE FUGA La acusación popular plantea como alternativa que el extesorero del PP lleve una pulsera de control telemático. La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado que el extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión provisional desde el pasado 27 de junio, permanezca en la cárcel. El ministerio público considera que permanece el riesgo de fuga y la posibilidad de destrucción de pruebas. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, encargada de los recursos de apelación del caso Gürtel, la gran trama de corrupción en el PP, ha celebrado esta mañana una vista sobre el recurso de la defensa de Bárcenas contra la decisión del juez Pablo Ruz de enviar a Bárcenas a Soto del Real. Según fuentes jurídicas, las fiscales Concha Nicolás y Concha Sabadell han desgranado todas las actuaciones supuestamente delictivas de Bárcenas, en especial sus maniobras de ocultación de su fortuna en bancos suizos, que llegó a los 47 millones de euros en 2007, y el envío de los fondos a otros países como Uruguay y Estados Unidos a través de testaferros y empresas pantalla. La única de las acusaciones particulares presentes en la vista, la que representa a la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), solicitó también al tribunal que confirme el auto –resolución judicial razonada- de Ruz en la que envió a Bárcenas a prisión. Sin embargo, el abogado de ADADE, Mariano Benítez de Lugo planteó como medida subsidiaria a la prisión que se ponga a Bárcenas en libertad con una pulsera de control telemático y el pago de una fianza cuya cuantía dejó a criterio del tribunal. ADADE propuso esta alternativa menos gravosa en atención al hecho de que Bárcenas, tras su entrada en la cárcel, ha cambiado de actitud. El extesorero ha reconocido la autoría de su contabilidad secreta y de la supuesta financiación ilegal del PP. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/25/actualidad/1374749309_437331.html

EL PODER JUDICIAL NO GARANTIZA QUE EL JUEZ RUZ ACABE DE INSTRUIR EL CASO GÜRTEL El nuevo titular del Juzgado Central 5 será quien decida el reparto de asuntos. Casi nadie en el Consejo General del Poder Judicial alberga dudas de que el juez Pablo Ruz es el que mejor se conoce la causa de la trama Gürtel (más de 700.000 folios de diligencias) y también que hay que garantizar su continuidad en comisión de servicio en el Juzgado Central 5 de la Audiencia Nacional. La decisión que adoptó ayer la Comisión Permanente, por tres votos contra dos, de prorrogar por seis meses su continuidad en ese juzgado a partir de que se incorpore (no hay límite temporal) el nuevo juez titular, Miguel Carmona, no varía en principio la situación preexistente a este acuerdo. No obstante, ese acuerdo tampoco garantiza, porque la ley lo impide en favor del titular, que Ruz pueda acabar de instruir los casos Gürtel y Bárcenas. La idea de la Fiscalía Anticorrupción es que la instrucción de ambos casos esté concluida para la próxima primavera. Si cuando Carmona se

incorpore al juzgado como titular desea llevar ambos casos, el artículo 216 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial le da todas las atribuciones. Y básicamente esto es lo que dictaminó ayer la Comisión Permanente del Consejo, pero con la garantía de que el refuerzo, al menos durante seis meses, será Ruz. La permanente se remitió al apartado 4º del citado precepto, que establece que el cometido del juez de refuerzo "(...) se proyectará en el trámite y resolución de los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento, quedando reservados al titular o titulares del órgano los asuntos en tramitación que no hubieren alcanzado aquel estado procesal". Es decir, la fase instructora de cualquiera de los asuntos (salvo los de nuevo ingreso) quedan en manos del titular. No obstante, y aunque Carmona tenga la última palabra, el acuerdo de la comisión permanente deja abierta la puerta para que ambos se pongan de acuerdo y se distribuyan los asuntos, de lo que deben informar a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y al Consejo del Poder Judicial. Ruz será el refuerzo durante seis meses tras la incorporación del nuevo titular. La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional había propuesto al Consejo, para evitar que un eventual cambio en el juzgado pudiese paralizar la tramitación de ambos casos de corrupción y desterrar así cualquier desasosiego ciudadano, que garantizase un juez de refuerzo para este juzgado, con independencia de la fórmula que estimase oportuna: bien a través de un concurso abierto o para dársele directamente a Ruz por la vía de la prórroga de su comisión de servicio. Pero poniendo en valor el bagaje de Ruz hasta ahora en la tramitación de ambos casos. El caso Gürtel se halla muy avanzado y su complejidad y envergadura (es de los sumarios más voluminosos de España) desaconseja que otro juez se haga cargo del asunto porque tardaría meses en estudiarse las diligencias. Finalmente, la comisión permanente del Poder Judicial (con los votos de Antonio Dorado, Manuel Almenar y Margarita Robles) prefirió no sacar a concurso la plaza de refuerzo y garantizar la continuidad de Ruz otros seis meses. El presidente del Consejo, Gonzalo Moliner, y la vocal Almudena Lastra, apostaron por el concurso, "porque eso es lo que en puridad marca la normativa vigente para estos casos", según fuentes del Poder Judicial. Si la permanente hubiese optado por el concurso ello tampoco habría sido un obstáculo para elegir nuevamente a Ruz entre los magistrados que se hubiesen postulado, puesto que se habría valorado su experiencia. La Comisión Permanente decide no sacar a concurso la plaza judicial. Carmona se incorporará, en principio, como titular al Juzgado 5 de la Audiencia cuando se renueve (en octubre o noviembre) el actual Consejo del Poder Judicial. Pero el Gobierno ha informado al Consejo de que existe una plaza de magistrado en el Tribunal de La Haya para atender los recursos de los implicados en los crímenes de la antigua Yugoslavia. Y ha pedido al Poder Judicial que le eleve propuestas de magistrados interesados. Carmona es miembro de la comisión internacional del Consejo, sabe cinco idiomas, le quedan dos años y medio para jubilarse y es posible que se postule para ese puesto. Si finalmente fuera elegido, Ruz seguiría como hasta ahora, hasta que Carmona volviera de La Haya. Esa tarea internacional podría durar cuatro o cinco meses, puesto que solo es para resolver los recursos. Y entonces volvería a su juzgado como titular. Ruz está ahí en comisión de servicios como juez sustituto desde que su antiguo titular, Baltasar Garzón, fue suspendido. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/24/actualidad/1374689254_503795.html

BÁRCENAS PEDIRÁ UN CAREO JUDICIAL CON COSPEDAL La defensa del extesorero planea solicitar la comparecencia de políticos o empresarios incluidos en la contabilidad b La defensa del extesorero del PP Luis Bárcenas planea solicitar un careo de los políticos o empresarios incluidos en su contabilidad b como donantes o perceptores para que en sede judicial le desmientan, según fuentes próximas a su defensa legal. La primera víctima de tal estrategia de su letrado, Javier Gómez de Liaño, sería Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, cuyo testimonio solicitó la fiscalía Anticorrupción "para que explique el procedimiento de recepción de las donaciones anónimas percibidas por el partido". Bárcenas, en sede judicial, ya le ha imputado a Cospedal dos actuaciones irregulares: el cobro de sobresueldos opacos en 2008 y la percepción de 200.000 euros en 2007 a través de su gerente en Castilla-La Mancha del PP, José Angel Cañas, supuestamente procedentes de una comisión por una adjudicación de un contrato millonario de basuras en Toledo por el PP. La dirigente popular niega haber percibido sobresueldos opacos. Y enmarca los 200.000 euros recibidos de Bárcenas por su gerente en un mero aporte de la tesorería nacional a las cuentas regionales del PP, pero cuyo soporte documental ni aparece en la contabilidad oficial ni facilita. El letrado Liaño ya ha pedido otras dos diligencias explosivas más al juez del caso. Sobre la contabilidad manuscrita del PP, cuya autoría ya admite Bárcenas, su letrado señala a Ruz que en tales folios aparecen

dos firmas: “Una y lo explicó él [Bárcenas] en su comparecencia judicial, es la suya, la otra, pertenece al entonces tesorero del PP, Álvaro Lapuerta”. Y, por ello, solicita que “se compruebe si en efecto esa segunda firma que aparece en los folios fue estampada por Lapuerta”. El PP esgrime que los papeles de Bárcenas contienen datos falsos. Su letrado plantea el interrogante de por qué entonces están visados por alguien fuera de toda duda en el partido como Lapuerta. Por último, la defensa del extesorero preso exige que el PP “haga entrega al juzgado de los dos ordenadores portátiles que Bárcenas tenía en su sede y que por técnicos cualificados, en presencia de las partes, se descarguen los archivos en la memoria de ambos dispositivos informáticos”. Presuntamente, en tales ordenadores Bárcenas dispondría de información adicional y comprometedor de pagos y donativos opacos del PP. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/24/actualidad/1374689924_216851.html

FEIJÓO SE PARAPETA TRAS RAJOY PARA NO EXPLICAR LAS CUENTAS DEL PP GALLEGO El presidente considera “desproporcionado” tener que comparecer en verano. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparecerá el 1 de agosto en el Congreso para dar su versión sobre la supuesta financiación ilegal del PP. Pero el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, no hará lo mismo en el Parlamento de Galicia para explicar informaciones similares sobre los ingresos del PP gallego, que dirige desde enero de 2006. Feijóo, según dice, se siente “identificado con lo que diga el presidente del Gobierno” y considera “desproporcionado” que la oposición le pida que también él comparezca en verano. Al término de la reunión semanal del Consello de la Xunta el presidente gallego fue preguntado por su disposición a explicarse en la Cámara autonómica después de conocerse un informe interno del Partido Popular de 2006, en poder del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor de los casos Gürtel y Bárcenas, que recoge el ingreso de dos millones de euros de donaciones opacas. Pero Feijóo recurrió a los números para recordar que la oposición le pidió explicaciones cuatro veces durante los cuatro veranos de su primera legislatura mientras que en este mes en curso ya le han solicitado seis comparecencias, lo que considera “desproporcionado” y una “manía” de la oposición especialmente recurrente este año. Aunque la decisión formal sobre su comparecencia en el Parlamento en periodo de vacaciones la deberá tomar mañana la Diputación Permanente de la Cámara, el portavoz del PP, Pedro Puy, ya avanzó el martes que en Feijóo “no concurren” los mismos motivos que en Rajoy para que tenga que comparecer de similar forma. Ayer Feijóo no cerró la puerta a comparecer en otoño, pero de momento echó balones fuera: “Sobre la financiación del PP en Galicia, me remito a los aludidos que desmintieron la información, me remito a un sumario que está abierto en la justicia”, sentenció. Y optó por ligar su gestión en el PP gallego a las aclaraciones que ofrezca Rajoy la próxima semana sobre el partido a nivel estatal. “Me voy a sentir plenamente representado en la comparecencia que va a hacer el presidente del Gobierno el día 1 de agosto en relación con los asuntos del financiamiento del partido”, dijo Feijóo, para insistir en que Rajoy “va a explicar la situación procesal y los problemas del extesorero del PP”, cuestiones que a su juicio no pueden entorpecer el trabajo del Gobierno. Por ello, lamentó que se le dé “más valor a la cuarta versión” del extesorero del PP Luis Bárcenas y a su “legítima” estrategia de defensa que a las explicaciones de Rajoy. En esa línea enmarcó el dirigente popular la “precipitación de la oposición” al anunciar una moción de censura, una “primera ocurrencia de quien tiene dificultades en su propio partido”, dijo en referencia al socialista Alfredo Pérez Rubalcaba, del que aventura que tendría “dificultad para unir” al resto de partidos. Igualmente, a nivel gallego atribuyó la petición de que comparezca él mismo a las “dificultades que tiene la oposición de presentar cuestiones serias”. Así que Feijóo se mostró esperanzado ante el relevo al frente del PSdeG, que se produce porque “parece ser que cree que es necesaria otro tipo de oposición”, lo que a su juicio “sería bueno para Galicia”. El presidente Feijóo también cargó contra el exgobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordóñez, quien el lunes lo acusó de presionarle para fusionar Caixa Galicia y Caixanova bloqueando así mejores opciones. Feijóo le contestó ayer que el hundimiento de parte del sistema financiero español “habla por sí solo sobre el rigor y profesionalidad” de Ordóñez y se preguntó “para qué queremos gobernador” si no se hace responsable de nada. “Menos mal que cambiamos de gobernador”, sentenció. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/24/galicia/1374688423_156558.html

EL PSOE AVISA QUE EL DÍA 1 DE AGOSTO PEDIRÁ A RAJOY “LA VERDAD Y LA

DIMISIÓN” Alonso utiliza un tono conciliador y admite las peticiones de todos los grupos menos del PSOE Rosa Díez: “No nos interesa el caso Bárcenas sino el caso Rajoy” Soraya Rodríguez: “No hay un chantaje al Estado sino a Rajoy” Cayo Lara: “Dimita y convoque elecciones” La antesala del debate del 1 de agosto, en el que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparecerá ante el Congreso para dar explicaciones sobre el caso Bárcenas, ha servido para que la oposición, por un lado, y el Grupo Popular por otro, marquen sus posiciones. Lo han hecho, sin embargo, en un tono más sosegado y moderado que el que se vivió hace quince días cuando el portavoz del Grupo Popular acusó a la oposición de complicidad con la estrategia de “un delincuente”, Luis Bárcenas. En la Diputación Permanente del Congreso los grupos parlamentarios han querido lanzar avisos de lo que no admitirán en ese debate del día 1, además de pedir elecciones, unos, y solicitar la dimisión del presidente, otros. Desde diferentes ángulos se ha llegado al mismo asunto: quieren explicaciones sobre las relaciones de Bárcenas con el PP y del propio Mariano Rajoy sobre sus sueldos. Si las explicaciones no son creíbles, la frustración social será enorme y no se recuperará la confianza en la política, han señalado distintos portavoces. El PSOE adelanta que el próximo día 1 pedirán a Rajoy “la verdad y la dimisión”. El Grupo Popular ha admitido la petición de comparecencia solicitada por Izquierda Plural, el Grupo Mixto, CiU y PNV, pero no la del PSOE porque incluye la dimisión de Mariano Rajoy que pedirán en la comparecencia de la próxima semana. “Ustedes han negado toda relación con Luís Bárcenas pero parece que sí existía”, ha dicho Soraya Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista. Un relato de estos días por parte de la oposición se ha centrado en la existencia de los mensajes entre Mariano Rajoy y el extesorero del PP, que demuestra la confianza entre ambos, según han resaltado. “El comportamiento del PP y del presidente no ha sido propio de una democracia parlamentaria”. Además, Rajoy “no se debe equivocar y hablar de Economía sino de la presunta financiación ilegal del PP”. Este miércoles le tocaba también al portavoz del Grupo Popular, Alfonso Alonso, hacer frente a toda la avalancha de intervenciones aunque no ha habido la menor crispación. Solo el puyazo dialéctico, en tono sobrio, se lo lanzó al PSOE envuelto de ironía. El portavoz popular dijo estar sorprendido porque al PSOE “no le interese hablar de la economía cuanto tanto interesa a los españoles”, además de los seis millones de parados. Todos los portavoces han dicho lo mismo ya que aunque la economía les interesa extraordinariamente le piden al presidente que el día 1 hable del asunto por el que se le ha convocado y han querido recalcar que el presidente no viene “a petición propia”, aunque así lo diga el escrito presentado, sino por la presión política y social. Antes Alfonso Alonso había escuchado las intervenciones de todos los portavoces. Pere Macías de CiU y Aitor Esteban del PNV presentaron hace quince días una petición de comparecencia de Mariano Rajoy y su “ánimo” es hoy el mismo. Aitor Esteban, portavoz del PNV, ha anunciado que algunos argumentos solo para el día 1 pero que no se puede olvidar que surgen datos sobre la financiación del PP que causan daño a la credibilidad del sistema por eso es inexcusable la presencia del presidente. “No prejuzgamos nada sino que preguntamos al presidente por todas las incógnitas antes estos hechos excepcionales que rodean el caso Bárcenas”. Tampoco está de acuerdo el PNV en que el presidente venga el día 1 a hablar sobre la situación económica de España y “si no fuera por el asunto Bárcenas, al Gobierno no se le hubiera ocurrido proponer un debate económico; así que no enredemos con otros temas “. Por adelantado el PNV advierte que van a hablar de Bárcenas y no de otra cosa y le pedimos al presidente que haga lo mismo y “no enmascare este asunto”. Desde Izquierda Plural se pide un pleno monográfico sobre la corrupción desde hace semanas, ha recordado Cayo Lara, coordinador general de IU. “¿A quién se pretende engañar?”, en referencia a hablar de “economía y política”, como pretende el presidente con el apoyo absoluto de su grupo parlamentario, según ha querido dejar claro Alfonso Alonso. Después, Lara ha ido al fondo: “El Gobierno no puede seguir montado encima de una enorme mentira porque ha negado la vinculación con Bárcenas y eso ya es gravísimo”. Las preguntas que ha hecho este miércoles el dirigente de IU se las hará la próxima semana al presidente. “La estabilidad se basa en que los gobernantes pueden meter la pata pero no la mano y que los empresarios pueden competir en términos de igualdad”. No hay más remedio para Lara que la creación de una comisión de investigación. De la mentira también habló Olaia Fernández Dávila del BNG. “La mentira es insoportable en un presidente del Gobierno y Mariano Rajoy dijo que no tenía relación con Luis Bárcenas y se ha visto por los mensajes que le enviaba apoyo y aliento”. Por eso, “por mentir tiene que presentar la dimisión y convocar elecciones”, ha sentenciado Fernández Dávila. O son culpables o “ignorantes”. En esta disyuntiva se mueve el PP a decir de Alfred Bosch, de ERC, que ha pedido explicaciones sobre si tenían

conocimiento de los movimientos económicos del extesorero, “marcianos”, o “malos”. Jon Iñarritu, de Amaiur, también ve mentiras en todo lo explicado hasta ahora por el presidente. Todos le esperan la próxima semana. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/24/actualidad/1374686223_749522.html

SORAYA RODRÍGUEZ: “¿HAY ALGUIEN EN EL PP QUE COBRE LEGALMENTE, EN A?” Avaaz presenta 200.000 firmas para que Rajoy diga “la verdad” o “no vuelva de vacaciones” La entrega de 200.000 firmas en el Congreso recogidas por una organización civil global, Avaaz.org, para que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, diga la “verdad o dimita”, calienta el debate tanto de este miércoles en la Diputación Permanente del Congreso como la comparecencia del presidente el próximo 1 de agosto. “Si no va a decir la verdad que se vaya de vacaciones sin billete de vuelta”, ha recomendado Luis Morado, director de campaña de Avaaz.org acompañado por Soraya Rodríguez, del PSOE, José Luis Centella, de Izquierda Plural, y Rosa Díez, de UPyD. Los portavoces no van a permitir que el presidente desvíe la atención con otros temas que no sean la presunta corrupción del PP y la que le puede afectar al propio presidente personalmente. “¿Había alguien en el PP que cobrara en a”?, se ha preguntado con sorna la portavoz socialista ante nuevas revelaciones. Desde hace días esta organización civil global, como así se autodenomina Avaaz.org, que promueve el activismo ciudadano, emprendió la tarea de recoger firmas con el lema “¡Verdad o dimisión!” que han plasmado gráficamente en carteles con la imagen en blanco y negro del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy junto a Luis Bárcenas, extesorero del PP. Por encima, la leyenda “210.564 exigen verdad o dimisión!” en referencia a las firmas recogidas. “Esperamos que el señor Rajoy desactive la bomba de relojería que supone Luis Bárcenas que afecta al corazón de la democracia; si no es capaz de hacerlo que se vaya de vacaciones sin billete de vuelta”, ha señalado Luis Morago, el director de campaña de Avaaz. Este activista se ha dirigido a la oposición para señalar que “es corresponsable” de la limpieza democrática y, por tanto, deben entender que este momento supone un “punto de inflexión” en la solicitud de responsabilidades para quienes no tengan un comportamiento ético y limpio en la política. Su organización, nacida en 2007, trabaja para “cerrar la brecha entre el mundo que tenemos y el mundo que la mayoría de la gente quiere”, dice en su definición. Sus campos de acción son los derechos humanos, la corrupción, el medio ambiente, la paz, las guerras y los conflictos. Mientras se reunían estos portavoces con el activista de Avaaz en el patio del Congreso la Mesa del Congreso estaba reunida para preparar el temario de la Diputación Permanente y el pleno de la próxima semana en la que comparecerá Rajoy. Una nueva advertencia de todos los portavoces respecto a que no permitirán que el Jefe del Ejecutivo desvíe la atención y se refiera a otros asuntos que son de la máxima relevancia, como la economía, pero no es ese el motivo por el que “la presión de la oposición y de la sociedad” ha obligado a Rajoy a comparecer, ha dicho Soraya Rodríguez. A este respecto, la portavoz de UPyD, Rosa Díez, señala que la oposición y los ciudadanos “han cogido al presidente por la solapa y le han dicho que se comporte como corresponde a un gobernante democrático”. A la “indignación” el presidente no puede añadir “frustración”, ha sugerido el secretario general de Izquierda Plural, José Luis Centella. Este grupo va a pedir en la Diputación Permanente la creación de una comisión de investigación para estudiar “la financiación de todos los partidos”. Todas las informaciones sobre el caso Bárcenas que aparecen en los medios de comunicación son incorporadas por los grupos de oposición. Hoy se han hecho eco de las informaciones de El Mundo sobre el pago en dinero negro de parte del IRPF del exsecretario general del PP Francisco Álvarez Cascos y del dirigente Javier Arenas. “¿Pero hay alguien en el PP que cobre en a”?, se ha preguntado con sorna la portavoz socialista Soraya Rodríguez. Podría ser que “lo que fuera falso es toda la contabilidad que el PP ha presentado en el Tribunal de Cuentas”, ha señalado en el mismo tono de exageración intencionada. La negativa de los grupos a retirar las iniciativas sobre el caso Bárcenas en la reunión de la Diputación Permanente de este miércoles fuerza necesariamente a que los argumentos vuelvan a repetirse y que la sesión sirva de calentamiento para la próxima semana. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/24/actualidad/1374662397_648780.html

EL PODER JUDICIAL AVALA LA PERMANENCIA DE RUZ COMO REFUERZO POR TRES VOTOS A DOS Tres de los cinco miembros de la Comisión Permanente, favorables a que el juez continúe. Casi nadie en el Consejo del Poder Judicial albergaba dudas de que el juez

Pablo Ruz es el que se conoce la causa de la trama Gürtel (más de 700.000 folios de diligencias) y que había que garantizar su continuidad como refuerzo y en comisión de servicio en el Juzgado Central 5 de la Audiencia Nacional. La decisión que ha adoptado la Comisión Permanente, por tres votos contra dos, de prorrogar por seis meses la continuidad de Ruz en el juzgado a partir de que se incorpore el nuevo titular, Miguel Carmona, no varía sustancialmente la situación preexistente a este acuerdo. Ruz seguirá como juez de apoyo, pero eso no significa que necesariamente él tenga que llevar las diligencias de los casos Gürtel y Bárcenas. Si cuando Carmona se incorpore al juzgado como titular él desea llevar ambos casos, el artículo 216 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial le da todas las atribuciones. Y esto es lo que ha dictaminado la Comisión Permanente, aunque garantizando que el juez de apoyo de ese juzgado sea Ruz. En su apartado 4º, el citado precepto establece que el cometido del juez de refuerzo "(...) se proyectará en el trámite y resolución de los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento, quedando reservados al titular o titulares del órgano los asuntos en tramitación que no hubieren alcanzado aquel estado procesal". Es decir, la fase instructora de cualquiera de los asuntos (salvo los de nuevo ingreso) quedan en manos del titular. No obstante, y aunque Carmona tenga la última palabra, el acuerdo de la Permanente deja abierta la puerta para que ambos se pongan de acuerdo y se distribuyan los asuntos, de lo que deben informar a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y al Consejo del Poder Judicial. La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional había propuesto al Consejo, en aras de evitar que un eventual cambio en el juzgado pudiese paralizar la tramitación de ambos casos de corrupción y desterrar así cualquier desasosiego ciudadano, que garantizase un juez de refuerzo para este juzgado, con independencia de la fórmula que estimase oportuna, bien a través de un concurso o bien se la diese directamente a Ruz por la vía de la prórroga de su comisión de servicio. Pero poniendo en valor el bagaje de Ruz en la tramitación de ambos casos. El caso Gürtel se halla muy avanzado y su complejidad y envergadura (es de los sumarios más voluminosos de España) desaconseja que otro juez se haga cargo del asunto porque tardaría meses en estudiarse las diligencias. Finalmente, la Permanente del Consejo (con los votos de Antonio Dorado, Manuel Almenar y Margarita Robles) prefirió no sacar a concurso la plaza de refuerzo y garantizar la continuidad de Ruz otros seis meses a partir de la llegada de Carmona. El presidente del Consejo Gonzalo Moliner y la vocal Almudena Lastra apostaron por el concurso, "porque eso es lo que en puridad marca la normativa vigente para estos casos", según fuentes del Poder Judicial. Si la Permanente hubiese optado por el concurso ello tampoco habría sido un obstáculo para elegir nuevamente a Ruz entre los magistrados que se hubiesen postulado, puesto que se habría valorado su experiencia al frente de ambas causas. Carmona se incorporará como titular al Central 5 cuando se renueve (se cree que en octubre o noviembre) el actual Consejo del Poder Judicial. Aunque el Gobierno ha informado al Consejo de que existe una plaza de magistrado en el Tribunal de la Haya para atender los recursos de los implicados en los crímenes de la antigua Yugoslavia. Y ha pedido al Poder Judicial que le eleve propuestas de magistrados interesados. Carmona es miembro de la comisión internacional del Consejo, sabe cinco idiomas y es posible que se postule a ella. Si finalmente fuera elegido, Ruz seguiría como hasta ahora, hasta que Carmona volviera de La Haya. Esa tarea internacional podría durar cuatro o cinco meses, no más, puesto que solo es para resolver los recursos. Y entonces volvería al juzgado como titular. Carmona admitió la semana pasada, respecto al Juzgado Central 5, que "no sobraría" un refuerzo y que Pablo Ruz lo estaba "haciendo bien". Sin embargo, calificó de "imperdonable" que la sustitución se hiciera con precipitación porque podría dar lugar a nulidades. Y abogó por que se aplique la Ley Orgánica del Poder Judicial y se nombrase a su apoyo después de sacar la plaza a concurso para no "dar munición gratuita a grandes bufetes de abogados ávidos de encontrar resquicios de nulidad en los que basar sus defensas". Y es que puede haber abogados que traten de atacar la instrucción de Gürtel si Carmona llega al juzgado y esta causa la lleva Ruz y no el titular. Ruz se encuentra en comisión de servicios como juez sustituto en dicho juzgado desde que su antiguo titular Baltasar Garzón fuera suspendido cautelarmente de sus funciones en mayo de 2010 por investigar los crímenes del franquismo. Cuando el Tribunal Supremo condenó en febrero de 2012 a Garzón a 11 años de inhabilitación por haber ordenado escuchas a los acusados del caso Gürtel, su plaza fue ganada por Miguel Carmona, que se incorporará a la Audiencia en septiembre, cuando acabe su mandato en el órgano de administración de la Justicia. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/24/actualidad/1374657760_230759.html

RAJOY COMPARECERÁ EL 1 DE AGOSTO Y LA OPOSICIÓN LE EXIGE CENTRARSE EN BÁRCENAS Estupor interno por el aviso de Cospedal: “Algunos tienen miedo de defender al PP” El PSOE mantendrá la moción de censura en función de las explicaciones Aún queda más de una semana para que Mariano Rajoy comparezca ante el pleno del Congreso —que se reunirá en el Senado por las obras del edificio de la Carrera de los Jerónimos— y ya se ha abierto una profunda discusión por su formato y contenido. Los grupos de la oposición, prácticamente todos, temen que el presidente esté diseñando una estrategia escapista con la que lograría evitar la moción de censura con la que le amenazó el PSOE pero sin dar explicaciones detalladas sobre el caso Bárcenas. Los grupos se basan en varios elementos para temer lo peor. Primero, la fecha de la comparecencia, que se anunció ayer: 1 de agosto, un día en el que buena parte de los españoles están de viaje iniciando sus vacaciones o terminándolas. Y segundo, el hecho de que los portavoces del PP, el propio Rajoy y la petición oficial de comparecencia estén trasladando la idea de que el presidente quiere hablar sobre todo de economía y de los datos positivos que se esperan esta semana más que del escándalo de Bárcenas. Además, el reglamento permite al presidente tiempo ilimitado; puede responder en grupo a todos y por tanto no contestar lo que no le interese, y siempre cierra el debate. El temor a una maniobra escapista está creciendo en la oposición. Por si acaso, el PSOE y los grupos pequeños mantienen sus peticiones de comparecencia de plenos monográficos sobre el caso Bárcenas que se discutirán hoy en la diputación permanente. El PP, previsiblemente, votará en contra y la discusión será acalorada, aunque quizá no tanto como la última vez, en la que Alfonso Alonso acusó a todos los grupos de actuar como “abogado defensor de un delincuente como Bárcenas”. Los socialistas, de hecho, ni siquiera retiran del todo la amenaza de una moción de censura en función de las explicaciones que dé el presidente el 1 de agosto. Y avanzan, además, que Alfredo Pérez Rubalcaba volverá a pedir la dimisión de Rajoy. Dirigentes del PP se preguntan a quién se refería la ‘número dos’ La comparecencia del presidente del Gobierno ha aliviado algo la tensión del PP, que deseaba una salida a la situación de bloqueo político. Sin embargo, en el partido dominaba ayer una sensación de estupor y rumorología de todo tipo por las palabras del día anterior de la secretaria general, María Dolores de Cospedal, en un acto de La Razón. En un discurso rotundo, el más claro hasta ahora, en el que reconoció por primera vez que fue “un error” tener a Bárcenas tantos años al frente de la caja del partido, Cospedal lanzó durísimos y crípticos mensajes internos que han descolocado a casi todos, amigos y enemigos de la secretaria general. Una frase ha abierto todo tipo de interpretaciones y una pregunta repetida ayer entre los dirigentes: ¿A quién se refería? “Algunos tienen miedo o tienen vergüenza de defender la organización en la que han crecido políticamente”, dijo Cospedal. Una crítica interna clara y dura pero sin destinatario concreto. En esas palabras caben todas las interpretaciones en el momento más delicado del caso, cuando las acusaciones del antiguo responsable de finanzas ante el juez han colocado una bomba dentro de la formación. Caben muchos en esa frase, según se interpretaba ayer por distintos dirigentes. Cada uno tenía un nombre. Desde Esperanza Aguirre —por sus críticas a la gestión del caso—, o el propio José María Aznar o dirigentes próximos al aznarismo, hasta Alberto Ruiz-Gallardón, un histórico que no aparece en los papeles de Bárcenas pero tiene un puesto clave como ministro de Justicia —y por tanto responsable del nombramiento del fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce—. Otros incluían a Soraya Sáenz de Santamaría, la vicepresidenta, enfrentada con Cospedal, a quienes muchos critican por “ponerse de perfil” en el caso Bárcenas —tampoco aparece en los papeles y casi siempre ha esquivado las preguntas sobre el asunto, aunque no últimamente— y a Javier Arenas, hombre fuerte del PP siempre distanciado de la secretaria general. Incluso se planteaba la posibilidad de que se refiriera al PP vasco, que ha optado por la máxima transparencia y por decir que lo de Bárcenas es “vomitivo”. Aunque cada uno también descartaba algunas de esas opciones por distintos motivos. Y nadie se daba por aludido. En cualquier caso, ayer en el PP se interpretaba ese mensaje como una manera de poner las cosas en su sitio. Esto es, Cospedal pertenece a una nueva generación de dirigentes, la más alejada de la gestión de Bárcenas a la que sin embargo le toca defender al PP. Su crítica no iría dirigida a nadie en concreto, sino a los que se sintieran aludidos. Un aviso. Y una forma de quejarse por la soledad que ella parece sentir en la defensa del caso. Sin embargo, muchos dirigentes veían este ataque interno como “innecesario” porque traslada la imagen de una durísima batalla en el partido. Y sobre todo porque muchos de los consultados creen que ya pasaron los tiempos de la disciplina férrea y las lealtades a ciegas a la marca PP que viene a reclamar Cospedal y ha llegado la hora de las explicaciones detalladas. Por eso todos están pendientes de lo que dirá

RAFAEL HERNANDO CALIFICA DE "PATRAÑA" LOS PAPELES DE BÁRCENAS El portavoz adjunto del PP afirma en una tensa entrevista en Las Mañanas de Cuatro que la ciudadanía está más preocupada por el paro que por el proceso judicial del extesorero. El portavoz adjunto del PP en el Congreso, Rafa Hernando, ha calificado este martes de "patrañas" los papeles manuscritos por el extesorero del PP, Luis Bárcenas, difundidos por EL PAÍS que reflejan una contabilidad oculta en el partido del Gobierno. En una tensa entrevista en el programa Las mañanas de Cuatro con el conocido periodista Jesús Cintora, Hernando ha arremetido contra la prensa por "fabricar papeles y patrañas para emponzoñar la política" y no respetar la presunción de inocencia de los líderes del partido que recibieron supuestos sobresueldos en negro. "Bárcenas está en la cárcel y no hay que tener mucha preocupación por lo que está haciendo (...) La mayoría de ciudadanos, a parte de lo que puede deparar al señor Bárcenas el proceso judicial, está preocupada por la situación del país: que haya más de seis millones de personas en desempleo", ha declarado Hernando. El portavoz ha criticado que los medios de comunicación estén "todo el día muy preocupados por el señor Bárcenas" y ha arremetido contra el periodista que le entrevistaba, Jesús Cintora, al que ha acusado de defender al expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. A la pregunta de si Rajoy debería pronunciar el nombre de Bárcenas en su comparecencia del próximo 1 de agosto en el Congreso, Hernando ha respondido: "Yo no soy psicoanalista como usted". Cree que el extesorero "ha intentado chantajear al partido pero no lo ha conseguido". "Hemos tenido la desgracia de tener a una persona que se ha comportado de manera absolutamente desleal con el partido y los militantes, de la que estamos enormemente avergonzados y que está en este momento en Soto del Real", ha zanjado para recordar que el único problema del país es el paro y la economía. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/23/actualidad/1374603846_415172.html

EL PSOE DE CASTILLA-LA MANCHA: "¡VÁYASE, SEÑORA COSPEDAL!" Los socialistas abandonan el pleno en el que se debate la reforma del Estatuto de autonomía. "Váyase, señora Cospedal, porque no la quiere nadie en Castilla-La Mancha. Váyase y convoque elecciones anticipadas". El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro, ha pedido este martes en sede parlamentaria la dimisión de la presidenta autonómica, María Dolores de Cospedal, y la convocatoria anticipada de elecciones por las supuestas donaciones irregulares aceptadas a cambio de adjudicaciones a dedo reveladas por el extesorero del PP, Luis Bárcenas. A continuación, la bancada socialista —el único partido de la oposición— ha abandonado el pleno dejando en el turno de palabra al portavoz del PP, Francisco Cañizares. "Para salvaguardar la dignidad de las Cortes, pedimos que presente su dimisión", ha exigido Martínez Guijarro en una sesión extraordinaria que tenía como objeto votar la modificación del Estatuto de Autonomía para reducir el número de diputados a la mitad. La oposición se ha opuesto rotundamente a esta reducción porque lo consideran un "pucherazo" electoral y un intento de hacer una ley "a medida" para su partido, según el grupo socialista. También alegan que en un momento en que a diario se conocen nuevos detalles sobre la supuesta financiación irregular del PP, Cospedal carece de "autoridad moral" para imponer un cambio de esta categoría. Óscar López, secretario de organización del PSOE, ha calificado la reforma como una "cacicada sin precedentes". El PP aumentó el número de diputados de 49 a 53 en mayo de 2012 gracias a su mayoría en la Cámara autonómica. Pero, seis meses más tarde, denuncian los socialistas, en el debate de investidura de Cospedal, esta anunció que rebajaría el número de parlamentarios. "Los diputados no cobran nada, así que no supone ningún ahorro", recuerdan desde el PSOE. La razón de la reducción, en opinión de los socialistas, obedece al intento de hacer más difícil a los partidos minoritarios obtener escaños y evitar así que rompan las mayorías absolutas que históricamente ha tenido esta comunidad—siete veces para el PSOE y, en las últimas elecciones, una para el PP—. También, agregan, dificulta al PSOE reducir el margen del PP, ya que, a menos escaños en juego, necesitarían más votos para llevárselos. Martínez Guijarro ha pedido en su intervención ante el pleno la dimisión de Cospedal por la presunta implicación del PP de Castilla-La Mancha en la financiación irregular del Partido Popular revelada por Bárcenas. El socialista ha hecho referencia al recibí de 200.000 euros que el extesorero entregó al juez Ruz, instructor del caso Bárcenas, por el cual

el PP cobró esta comisión a cambio de la asignación irregular de un contrato de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo cuando el partido gobernaba en esta ciudad. "Un recibí que gestionó el presidente de las Cortes, Vicente Tirado", ha espetado Martínez Guijarro. El portavoz del grupo socialista ha señalado que la también secretaria general del PP reconoció que el recibí es cierto, pero que lo único que probaba es un traspaso de fondos de la sede del PP nacional al castellanomanchego para financiar la campaña electoral. "Pero en las fechas que marca ese recibí, ni siquiera se habían convocado elecciones", ha denunciado. "Cuando se dio cuenta del error, dijo que era para la precampaña, pero si este dinero no está en la contabilidad del PP nacional ni en el de Castilla-La Mancha, ¿para qué sirvió entonces?", se ha preguntado. La contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha aportada al Tribunal de Cuentas no recoge ninguna donación de este tipo desde la dirección nacional del partido. Cospedal ha tomado la palabra cuando en el hemiciclo solo quedaban sus compañeros de partido y ha calificado de "mentira, mentira y mentira" que ella u otros miembros del PP en la región "cobraran ningún tipo de comisión" de manos de Luis Bárcenas. También ha criticado al líder de la oposición, el socialista Emiliano García-Page, por creer que puede ganar ahora las elecciones autonómicas. "Yo no sé si quiere que sean pronto las elecciones porque teme que se les acabe de desmoronar su partido político o es que ya se ha dado cuenta de que nunca va a conseguir que le llamen para un cargo importante en el partido socialista nacional", ha reprochado. "En cualquier caso, es muy lamentable que anteponga siempre sus intereses personales a los de la región". En relación al caso Bárcenas, Cospedal ha reprochado que se "haga coro" a un presunto delincuente, en referencia al extesorero del PP. La presidenta ha insistido en que su partido se ha financiado legalmente: "Cualquier actividad que pudiera ser de otra manera sería perseguida por el PP, que no les quepa menor duda". Cospedal también ha defendido que ella "y todos los miembros del PP" podrían estar ganando más dinero fuera de la política, una tesis que también ha defendido estos días el propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. "Pero no estamos aquí por dinero, las personas que estamos en este partido trabajamos por nuestra tierra", ha aseverado Cospedal. Fuera del salón de plenos, los diputados del PSOE han desplegado pancartas en las que se podían leer consignas como Pucherazo o ¿Dónde están los 200.000 euros?, ha informado Europa Press. En el hemiciclo solo quedaban los 25 parlamentarios autonómicos del PP y, por tanto, han sido los únicos que han votado la modificación del Estatuto de Autonomía, que, lógicamente, ha sido aprobada con sus votos. Cuando iba a comenzar la segunda votación del orden del día, relativa al número de parlamentarios que integrarán desde ahora las Cortes, los socialistas han entrado en el salón con las pancartas, nuevamente al grito de Pucherazo, y se han negado a votar. El presidente de la Cámara, Vicente Tirado, ha suspendido la sesión momentáneamente, con la justificación del "espectáculo indigno" de la bancada socialista. Cuando se ha reanudado el pleno para votar la persona que habrá de defender en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley para la reforma del Estatuto, los socialistas han seguido gritando las mismas consignas. El diputado designado para acudir al Congreso será el popular Francisco Cañizares. El secretario de Organización del PSOE en la comunidad y miembro de la Mesa de las Cortes, Jesús Fernández Vaquero, ha anunciado que, tras la sesión, los socialistas registrarán la petición de dimisión de Cospedal. "Hoy ha sido un día negro para la democracia", ha aseverado http://politica.elpais.com/politica/2013/07/23/actualidad/1374570740_329205.html

EL JUEZ RUZ PIDE A URUGUAY QUE BLOQUEE LOS BIENES DE BÁRCENAS Ruz da tres días a Bárcenas para que señale los bienes que le puede embargar para la fianza de responsabilidad civil. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha reclamado a las autoridades de Uruguay que bloqueen las cuentas y demás bienes que figuren a nombre del extesorero del PP Luis Bárcenas o de su sociedad pantalla Tesedul. El magistrado ha emitido una comisión rogatoria –procedimiento de auxilio judicial entre Estados- al país sudamericano, después de que se haya conocido que se está investigando allí a Bárcenas por un juzgado especializado en crimen organizado. Con esta petición, son ya 21 los países a los que el magistrado ha solicitado cooperación con la investigación del caso Gürtel, sobre corrupción en el PP. El magistrado recuerda en su resolución que Bárcenas, una vez conocida la investigación sobre él, realizó a través de su apoderado Iván Yáñez varias transferencias de sus fondos depositados en Suiza. Entre ellas destacan dos envíos de 400.000 euros en abril y mayo de 2011 desde el banco suizo LombardOdier al Discount Bank de Montevideo. Ruz reclama a las autoridades uruguayas que informe sobre los titulares y apoderados de la

cuentas, préstamos e hipotecas; cajas de seguridad, certificados de depósito, bonos del tesoro, tarjetas de crédito, cheques bancarios, extractos de movimiento y correspondencia. Las transferencias las hizo Bárcenas en noviembre de 2011, cuando se sabía investigado por la justicia española por su implicación en el caso Gürtel por delitos fiscales y de blanqueo de capitales, entre otros. El juez Ruz tiene bloqueados en Suiza 10 de los 48 millones que llegó a acumular allí el extesorero del PP. También ha dado órdenes de embargo sobre las cuentas que tiene en Estados Unidos, con dinero que también sacó de Suiza al sentirse investigado por la policía. Por otra parte, la secretaria del Juzgado Central de Instrucción número 5 ha emitido una diligencia de ordenación –resolución de impulso procesal, equiparable a las providencias de los jueces- en la que se otorga un plazo de tres días a Bárcenas para que señale los bienes suficientes para cubrir la fianza civil de 43,2 millones de euros que el juez Ruz le impuso el pasado 5 de julio. En la diligencia, la secretaria judicial solicita a la Oficina de Averiguación Patrimonial que remita un informe sobre los bienes a nombre de Bárcenas. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/23/actualidad/1374582718_138041.html

LA PERMANENCIA DE RUZ AL FRENTE DEL 'CASO GÜRTEL' DEPENDE DE UN SOLO VOTO El Poder Judicial decide hoy si saca a concurso la plaza o da otra prórroga al juez. La reunión que celebra este miércoles la Comisión Permanente del Consejo del Poder Judicial se prevé caliente. Sobre el tapete espera una decisión relevante, que tiene muy divididos a los cinco vocales que la forman. Dos consejeros tienen claro que hay que garantizar desde ya la continuidad del juez Pablo Ruz al frente del caso Gürtel y otros dos se decantan por sacar la plaza a concurso para que, como marca la ley, otros magistrados puedan postularse a ella (con independencia de que al final vuelva a ser elegido Ruz). Decisivo será hoy el voto del quinto vocal en liza, el que puede deshacer el empate, el conservador Antonio Dorado, que ayer por la tarde albergaba dudas sobre el sentido de su voto, según fuentes del Consejo. La decisión que afronta la Permanente no es baladí: si Ruz debe seguir instruyendo desde ya el más importante de los casos de corrupción que asuela España (el caso Gürtel y su ramificación de los papeles de Luis Bárcenas) o si se saca a concurso la plaza de juez sustituto en comisión de servicio que ocupa Ruz en el Juzgado Central 5 desde la expulsión de su anterior titular, Baltasar Garzón. La cuestión es que este juzgado ya tiene un titular, Miguel Carmona, que tomará posesión cuando se renueve (se cree que en octubre o noviembre) el actual Consejo, del que él es ahora vocal. En la Permanente del miércoles cabe otra opción: que todo siga como hasta ahora (es decir, que Ruz siga instruyendo los casos Gürtel y Bárcenas) hasta que Carmona se incorpore y que luego sea él quien decida si necesita un apoyo y si este debe ser o no Ruz. Las alternativas son amplias y las posiciones de los cinco miembros de la Permanente, salvo en el caso de Dorado, parecen estar decantadas a priori. Los vocales Manuel Almenar (conservador) y Margarita Robles (progresista) son favorables a prorrogar la continuidad de Ruz. Sin embargo, Almudena Lastra (vocal progresista) y el presidente Moliner (quien mantiene una estrecha relación con Carmona en el Consejo) no ven mal que Ruz siga como juez de apoyo, pero quieren que la legalidad se imponga. Y entienden que lo preceptivo, dado que Ruz se halla en comisión de servicio, es que la plaza salga a concurso, y que cualquier juez pueda postularse como refuerzo del Central 5. Ello no empece para que, a la hora de tomar la decisión, se valore que Ruz se conoce las entrañas del gigantesco caso Gürtel (más de 700.000 folios) y siga instruyéndolo, pero sin desmerecer la opinión del nuevo titular, Carmona. Ángel Juanes y Grande-Marlaska han pedido su continuidad. La Comisión Permanente tomará su decisión tras analizar la propuesta favorable de la comisión de formación del Consejo, que en un escrito firmado por el vicepresidente Fernando de Rosa se mostró hace días a favor de que, desde ya, se garantice la continuidad de Ruz. La propuesta, avalada por los también vocales Carles Cruz, Manuel Almenar y los consejeros territoriales de Madrid, persigue “la estabilidad” y no “intranquilizar” a la opinión pública abriendo la puerta a la opción de que puede haber un cambio de juez para la trama Gürtel. Los tejemanejes delictivos de la red que dirigía Francisco Correa (cuyas pesquisas han permitido descubrir, entre otras cosas, los 48 millones que llegó a ocultar Bárcenas en Suiza) han pasado ya, solo en Madrid, por las manos de cuatro jueces: Baltasar Garzón, de la Audiencia Nacional; Antonio Pedreira, del Tribunal Superior de Madrid; Francisco Monterde, del Tribunal Supremo, y ahora Ruz, también de la Audiencia. Sin contar los otros tres jueces que instruyen las piezas separadas de Gürtel surgidas en Valencia por las andanzas allí de Álvaro Pérez, El Bigotes. El problema de Gürtel es que es un proceso muy complejo que obligaría a nuevo juez a tener que leerse los miles de folios de la causa, con la consiguiente demora. La trama es investigada desde 2008,

hace ya cinco años. Quienes en el Consejo apoyan que se avale desde este mismo miércoles la continuidad de Ruz saben que este cuenta con el apoyo expreso del presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, y del de la Sala de lo Penal, Fernando Grande-Marlaska. Los dos han llamado al Consejo para que se le renueve ya a Ruz. Algunos vocales creen que no es el momento de tomar la decisión. Miguel Carmona no se opone a la continuidad de Ruz e incluso es consciente de que se conoce el tema y que su labor es positiva. Pero reivindica su titularidad y no quiere llegar al juzgado con un juez de apoyo impuesto de antemano en un momento en que no toca hablar de una nueva prórroga para Ruz. Ya que fue renovado el pasado 21 de junio por otros seis meses que no cumplen hasta el próximo diciembre. ¿Por qué hay que tratar este tema ahora? Y si se hace, ¿por qué no se saca a concurso para que otros jueces puedan postularse, con independencia de que finalmente el Consejo pueda elegir nuevamente a Ruz por su bagaje en el Central 5 como instructor de Gürtel? Estas son las preguntas que se hacen quienes previsiblemente se mostrarán hoy a favor de abrir a concurso la plaza, al margen de que, concluido el concurso, vuelva a ser designado Ruz. No es seguro, pero sí previsible, que por esta opción se decante hoy la mayoría de la Permanente: esto es, Lastra, Moliner y Dorado. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/23/actualidad/1374607385_964027.html

EL JUEZ DE GÜRTEL PERSIGUE EN 21 PAÍSES LAS PRUEBAS DE LOS DELITOS DE BÁRCENAS Y DE CORREA Ruz persigue por América, Europa, África y Asia a las empresas y los fondos de los integrantes de la red corrupta. Suiza es el país que más está colaborando con el magistrado, mientras que Singapur mantiene un ritmo de ayuda muy lento. La decisión del juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Gürtel, Pablo Ruz, de librar una nueva comisión rogatoria a Uruguay eleva hasta 21 el número de países en los que el magistrado busca las pruebas de los delitos que se atribuyen al extesorero del PP Luis Bárcenas y a Francisco Correa. En el caso del Reino Unido también se incluye a las Islas Vírgenes Británicas y a las Islas Caimán, por lo que el número de territorios implicados en Gürtel supera los 23. En la mayor parte de los casos, el proceso de blanqueo de la organización y las actividades de ocultación, adquisición, conversión o transferencia de bienes o ganancias se emplean sociedades pantalla. Son entidades generalmente radicadas en paraísos fiscales, y cuya única actividad es la de absorber los fondos generados en otros países y transferirlos a sus sociedades subsidiarias en el exterior, ocultando la verdadera procedencia o naturaleza de estos.

Uruguay En la última comisión rogatoria solicitada por Ruz, Uruguay, el juez está interesado en que las autoridades de este país le confirmen de forma oficial si, tal y como le ha señalado Interpol, un juzgado especializado en crimen organizado ha abierto una investigación "reservada" sobre Bárcenas. Además, el magistrado solicita el bloqueo de todas las cuentas del extesorero en dicho país sudamericano y también las abiertas a nombre de la sociedad Tesedul, según consta en un auto.

Argentina Haciendo un recorrido por continentes, y partiendo de Uruguay por ser el último país al que Ruz ha pedido colaboración, está su vecino Argentina. El juez ha solicitado una comisión rogatoria al Gobierno de Buenos Aires sobre Luis Bárcenas. Precisamente, la investigación en este país tiene gran importancia, pues el testimonio de la presunta marchante de obras de arte Isabel Mackinlay fue uno de los motivos por los que el extesorero del PP fue enviado a la cárcel de Soto del Real. En este sentido, un informe de la Policía Judicial (Udef) destacó que al menos en 13 ocasiones viajaron Luis Bárcenas, su mujer y su testaferro a Buenos Aires (y Montevideo) para presuntamente amañar un contrato de compraventa de cuadros. Este informe sirvió de base para imputar a Bárcenas y a su esposa, Rosalía Iglesias Villar, los delitos de falsedad documental, blanqueo de capitales y estafa procesal en grado de tentativa.

Colombia Siguiendo en Sudamérica, está Colombia. Este país se convirtió en uno de los principales ejes de acción de la red de Francisco Correa. Un reciente informe sobre la cuenta suiza Soleado de Correa indica que una parte de los 13 millones de euros que cobró por un pelotazo en Arganda del Rey (Madrid) acabó en una inversión inmobiliaria en el casco antiguo de Cartagena de Indias. En Bogotá se instaló también otro de los integrantes de la trama: Carlos Clemente, que fue viceconsejero del Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid. Este expolítico dejó el Ejecutivo madrileño para hacer negocios en Bogotá después de cobrar presuntamente comisiones pagadas por Correa. En un informe policial se destaca que la amistad entre Correa y Clemente era evidente, llegando incluso aquel a explicarle cómo tenía que hacer negocios de "forma opaca".

Curaçao (Antillas Holandesas) Al Norte de Colombia, y ya en el Caribe, se sitúan las Antillas

Holandesas. En una de estas islas, concretamente en la de Curaçao, se sitúan numerosas empresas relacionadas con Ramón Blanco Balín. Este empresario fue el encargado de organizar el entramado internacional de empresas de Correa tras relevar a Luis de Miguel. En el complejo tejido por Blanco Balín tuvo gran importancia el empresario suizo Arturo Gianfranco Fasana. Algunas de las empresas que pagan importantes cantidades desde Curaçao a la cuenta Soleado de Correa son Darmizi y CFMBANCU. En las Antillas Holandesas también estaba domiciliada otra de las firmas de Correa: Lubag NV.

Isla de Nieves Al Norte de Curaçao, en las Pequeñas Antillas, se encuentra la Isla de Nieves, que forma parte del estado denominado San Cristóbal y Nieves (Saint Kitts and Nevis en inglés). Este paraíso fiscal fue utilizado por la red de Correa durante los años en los que el gestor Luis de Miguel controló las cuentas del denominado Grupo Correa en el exterior. Todas las empresas del presunto cerebro de la red tenían su origen en la isla caribeña, como Pacsa (acrónimo de Paco Correa Sociedad Anónima). De hecho, un informe que obra en el sumario, y que se atribuye al propio Luis de Miguel, pone de manifiesto las ventajas tributarias de elegir el paraíso fiscal de Nieves en comparación con Liechtenstein, Madeira (Portugal), Reino Unido o Suiza. Luis de Miguel ha sido recientemente condenado a 21 años de cárcel por ayudar a defraudar 25 millones de euros al empresario donostiarra Juan Ramón Reparaz.

Islas Vírgenes Británicas (Pertenece al Reino Unido) Al Noroeste de Nieves está el territorio de ultramar del Reino Unido de las Islas Vírgenes. Esta colonia británica también fue utilizada junto con Nieves y Curaçao para esconder a los verdaderos propietarios de las empresas de Gürtel. Algunas de las decenas de empresas radicadas en la isla de Tórtola son HilgartInvestments, Anchorage Global e Isidro.

Islas Caimán (Reino Unido) Correa utilizaba también esta otra colonia británica situada en el Caribe por su opacidad. Randall LewCaruso, uno de los empleados de la trama, se encargaba de realizar transferencias de dinero con los fondos que disponía la organización en proveedores de servicios financieros domiciliados en Islas Caimán. En este sentido, los beneficios de la trama se transferían en un primer momento a sociedades radicadas en Florida (EEUU) y de estas eran enviados a sus respectivas matrices en las Islas Vírgenes Británicas. Finalmente el dinero se transfería a la cuenta Merrill Lynch de la sociedad ChelmiLtd, propiedad de Francisco Correa y domiciliada en las Islas Caimán.

Panamá El pequeño país centroamericano también fue utilizado para esconder las empresas de Francisco Correa, pero también las de Luis Bárcenas. Este es el caso de Golden ChainProperties, que era de Correa, pero que tenía asociadas cuentas en bancos suizos. Golden Chain percibió al menos 12,9 millones de euros del mayor pelletazo de Gürtel (Arganda del Rey). En el caso de Bárcenas, la Fundación Sinequanon también fue abierta en Panamá. La decisión de radicar estas empresas en ese país se debe a la facilidad que ofrece para crear sociedades a nombre de personas desconocidas que actúan como testaferros. De esta forma, los auténticos propietarios se esconden detrás de acuerdos privados que hacen todavía más difícil a los investigadores policiales seguirles el rastro. Según el sumario, el banco Dresdner fue quien aconsejó a Bárcenas crear la fundación en Panamá.

Islas Bahamas La Policía Judicial ha alertado al juez Ruz de que Luis Bárcenas podría tener nuevos fondos en Nassau, la capital de Bahamas. Según un informe del pasado 14 de junio en relación a la cuenta de Bárcenas en el banco suizo LombardOdier, destacan dos entradas de dinero de mayo y junio de 2007, ambas por importe de 100.000,00 euros que tenían su origen en la oficina de la misma entidad en Nassau.

Estados Unidos Francisco Correa y otros miembros de la red Gürtel tenían negocios inmobiliarios en Florida. El dinero que ganaban lo transferían aprovechando la creación de numerosas sociedades creadas en paraísos fiscales. El Gobierno de Washington ha colaborado y sigue colaborando con el juez Ruz, que mantiene una frecuente correspondencia con las autoridades de este país. Una prueba de esta colaboración es que Estados Unidos alertó al juez de que Ángel Sanchís estaba retirando los fondos de sus cuentas en el HSBC de Nueva York, que la investigación atribuye a Luis Bárcenas.

Suiza Saltando de continente hasta Europa, se llega al país que más información está suministrando al juez Ruz. La mayor parte de los imputados en Gürtel llevaron su dinero al país alpino, que en marzo de 2009 decidió acabar, aunque de forma parcial en un primer momento, con el secreto bancario. De hecho, el Gobierno helvético bloqueó, tras conocer la operación Gürtel, 28 millones de euros a Correa y a Bárcenas. El motivo de la decisión de colaborar tiene su origen en la presión de Estados Unidos. Y la ayuda de Suiza se acrecentó después de que Ruz visitara el país. Desde entonces la Confederación Helvética ha seguido ayudando a Ruz, pese a que España no ha extraditado a HervéFalciani.

Reino Unido Este país, que es la metrópoli de los paraísos fiscales de Islas Caimán y Islas Vírgenes, ha recibido recientemente la petición

de Ruz de que congele las cuentas bancarias de Iván Yáñez, que tienen su origen en los bancos suizos vinculados con Luis Bárcenas. Según el testaferro del extesorero del PP, este dinero procede de una empresa que tenía a medias con uno de los hijos del también extesorero de AP Ángel Sanchís.

Francia Las autoridades judiciales de París han recibido una comisión rogatoria en la que Ruz solicita información sobre los presuntos pagos de una filial de la empresa Ros Roca. Según la investigación, los propietarios de esta sociedad podrían haber tratado de camuflar las comisiones ilegales que presuntamente habrían pagado con facturas de sus empresas filiales en otros países.

Portugal La isla de Madeira aparece de forma recurrente en el sumario de Gürtel porque el exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, y otros integrantes de la red crearon ahí la sociedad Freetown. De esta forma camuflaban el dinero que presuntamente recibían tras las adjudicaciones presuntamente fraudulentas.

Isla de Man e Isla de Jersey Estos dos países están vinculados con la corona británica, pero no forman parte del Reino Unido, y por tanto de la Unión Europea. En ambos casos, estos dos microestados fueron elegidos por la red Gürtel como paraísos fiscales. Numerosas empresas están relacionadas con las islas de Man y de Jersey. La empresa Rustfield, una de las principales empresas que funcionaban como matrices del Grupo Correa, fueron creadas en la Isla de Man. Este es el motivo por el que este país ha recibido numerosos requerimientos de Ruz, que busca la documentación que prueba que muchas de las adjudicaciones de los políticos imputados estaban relacionados con Correa.

Países Bajos Este país de la Unión Europea aparece de forma habitual en relación con las Antillas Holandesas. Muchas de las empresas de Correa tienen como testaferros a personas de este país. Cuando Blanco Balín sustituyó al frente del Grupo Correa a Luis de Miguel, después de que el juez Baltasar Garzón ordenara el registro del despacho de este último, el jefe de la trama inició un trasvase de empresas desde las islas caribeñas de Nieves y Vírgenes Británicas.

Luxemburgo El Gran Ducado de Luxemburgo también ha recibido varias solicitudes de Pablo Ruz de documentación relacionada con Correa y Bárcenas. En concreto el juez investiga varias transferencias desde la empresa Fairway a varias cuentas del banco CreditAgricoleIndosuez de Luxemburgo.

Liechtenstein El nombre de este minúsculo país también ha aparecido en relación con HervéFalciani, que fue el empleado del HSBC que filtró el nombre de centenares de defraudadores europeos. También ha aparecido recientemente en un informe de la Policía Judicial por dos pagos de 11.000 euros cada uno realizados en noviembre de 2012 y en enero de 2013 en favor de la empresa BBI Beyond. En su declaración, Bárcenas justificó este desembolso por un viaje, que al final no realizó tras retirársele el pasaporte.

Mónaco Este paraíso fiscal tiene una gran importancia en relación al mayor pelotazo de Gürtel: la adjudicación de varias fincas en el municipio madrileño de Arganda del Rey a la empresa Martinsa de Fernando Martín. Este país ha suministrado numerosa documentación relacionada con esta operación, por lo que Correa, según el sumario, pudo haber cobrado más de 20 millones de euros. Los documentos bancarios procedentes de Mónaco probarían, según el sumario, que Fernando Martín y otros empresarios de Zaragoza realizaron dos transferencias de 12 y 13 millones desde un banco de Mónaco a la cuenta suiza denominada Soleado y finalmente a la sociedad Golden ChainProperties.

Suiza congeló parte de estos fondos tras la detención de Francisco Correa.

Irlanda El juez Pablo Ruz sigue el rastro a 1,3 millones que Bárcenas invirtió en la sociedad Valorica, radicada en Irlanda. Esta cantidad de dinero podría tener su origen en las cuentas suizas del extesorero del PP.

Singapur La ciudad estado de Singapur fue el destino final de numerosos fondos procedentes de las inversiones de Correa y otros miembros de la trama en Estados Unidos. Según un auto de Ruz del 16 de julio pasado, desde una cuenta del HSBC de Correa, el imputado Eduardo Eraso Campuzano habría trasferido importantes fondos a la cuenta que Francisco Correa tenía en la sucursal de Bancaja de Miami a nombre de la entidad HilgartInvestmentsLtd. Entidad desde la que Correa habría realizado numerosas inversiones cuyos beneficios se habrían trasferido a otras cuentas, de las que alguna de ellas podría estar abierta en sucursales bancarias de Singapur. Pero no existe una confirmación oficial, ya que este país no colabora con toda la celeridad que le gustaría a las autoridades españolas. Precisamente, este Estado ha sido el refugio de importantes fortunas que dejaron Suiza tras la decisión de Berna de colaborar con la Justicia, tal y como se ha podido comprobar en el caso Cahuzac, destapado por Mediapart, socio editorial de infoLibre.

Marruecos Francisco Correa nació en Casablanca. Pero el interés de Ruz en este país africano no se debe a este hecho, sino a que el exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, invirtió parte de las comisiones que recibió por las adjudicaciones presuntamente fraudulentas en este país.

González Panero niega haber invertido dinero en este país. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/23/el_juez_gurtel_busca_paises_las_pru_ebas_los_delitos_barcanas_correa_6219_1012.html

LA FISCALÍA CONFIRMA LA IMPUTACIÓN DE BÁRCENAS POR NUEVOS DELITOS AL ELABORAR "DOCUMENTOS SIMULADOS" La Fiscalía Anticorrupción ha confirmado su petición de que el extesorero del PP Luis Bárcenas permanezca imputado por los delitos de falsedad documental, estafa procesal en grado de tentativa y blanqueo de capitales. Las representantes del Ministerio Público han comunicado esta decisión al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que dictó el auto de prisión después de citar a declarar al exsenador del PP por Cantabria al imputarle precisamente esos tres nuevos delitos. La Fiscalía Anticorrupción ha confirmado su petición de que el extesorero del PP Luis Bárcenas permanezca imputado por los delitos de falsedad documental, estafa procesal en grado de tentativa y blanqueo de capitales. Las representantes del Ministerio Público han comunicado esta decisión al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que dictó el auto de prisión después de citar a declarar al exsenador del PP por Cantabria al imputarle precisamente esos tres nuevos delitos. Y ha tomado esta decisión al considerar que la presunta marchante de obras de arte que Bárcenas trató de utilizar como coartada para justificar el ingreso de dinero en metálico en sus cuentas de Suiza desmontó la versión del extesoreo del PP: "Isabel Mackinlay manifestó reiterada y tajantemente que nunca había firmado contratos con ese contenido e incluso que en 2004 (año en el que se asegura que fue firmado uno de los contratos) ni siquiera conocía a quien le había ofrecido la gestión relacionada con Bárcenas (Patricio Bela)". Las representantes del Ministerio Público explican, además, que las manifestaciones de la marchante acreditan que las operaciones reflejadas en los documentos son inexistentes, lo que los configura no como simples falsedades como pretende el recurrente, sin como documentos completamente simulados". Asimismo, las fiscales destacan la falsedad que supone la alteración de las fechas y de las personas que intervienen en los contratos entre la mujer de Bárcenas y la vendedora de obras de arte. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/23/la_fiscalia_confirma_imputacion_los_ultimos_delitos_barcanas_por_elaborar_quot_documentos_simulados_quot_6192_1012.html

LA CARPETA LILA DE BÁRCENAS DESTAPA OTRO MILLÓN DE EUROS EN SUPUESTOS DONATIVOS IRREGULARES AL PP Los resguardos bancarios aportados por el extesorero al juez Ruz confirman la operativa presuntamente seguida por Génova 13 de fraccionar las entregas que superaban el máximo legal ya apuntada por la Policía en un informe de abril y añade 11 movimientos sospechosos a los 14 ya detectados por los investigadores. El mejor aliado de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía se llama ahora Luis Bárcenas. Las nueve carpetas con documentación contable que el extesorero del PP entregó al juez Pablo Ruz la semana pasada son un auténtico espaldarazo a las hipótesis puestas negro sobre blanco por los expertos policiales en sus últimos informes. En concreto, la número cinco, la de color lila, recoge unos 130 extractos bancarios de ingresos en metálico realizados en la cuenta de donativos anónimos de la formación política que, no sólo respaldan la tesis policial de que Génova 13 presuntamente fraccionaba aquellas entregas que superaban los 60.000 euros fijados como máximo legal, sino que además añade nuevos casos concretos de esta supuesta operativa fraudulenta. Así, a los catorce ya destapados por la UDEF en un informe del pasado abril, el análisis realizado por Vozpópuli revela la existencia de otros 11 ingresos de dinero en las arcas del PP por un importe superior al millón de euros presuntamente irregulares. Todos ellos realizados también entre 2003 y 2007, año en que esas donaciones anónimas quedaron prohibidas por ley. En su informe, la UDEF ya mostraba el convencimiento de los investigadores de que con "esta actuación persistente en el tiempo" el PP supuestamente transformaba donaciones que presuntamente superaban el máximo legal "en ingresos diluidos" que hacían "imposible verificar si se incumplen los límites máximos de aportación". Ahora, las nueve carpetas revelan que esa mecánica se repetía de manera sistemática en operaciones que no se habían detectado en esos cuatro años. Según la carpeta lila de Bárcenas, sólo en 2006, esas donaciones fraccionadas no detectadas hasta ahora sumaron 721.700 euros, y en 2007 se descubren otros 126.000 euros más. La estructura de los ingresos es siempre la misma: El contable del PP anota en alguno de los resguardos la cifra "total" a ingresar, totales que suelen superar los 60.000 euros de límite permitido por la

ley. Ese total se ingresa en cinco o seis operaciones en el mismo día o en días sucesivos. En ninguna de esas operaciones se identifica a quien hace el ingreso. Banesto sólo hace constar que es un representante del Partido Popular cuya firma tiene distintos trazos en las diferentes operaciones. Así, por ejemplo, el día 11 de junio de 2006, el PP ingresó en una sola jornada cinco fajos de billetes en efectivo por valor de 30.000 euros, 15.000, 25.000, 30.000 y 12.000 más hasta sumar 112.000 euros, casi el doble de lo que permitiría la ley si el ingreso fuera uno solo. Así se recoge en los extractos bancarios a los que ha tenido acceso Vozpópuli. Entre los nuevos pagos troceados destacan los registrados entre los días 9 y 10 de enero de 2007, cuando un representante del PP al que Banesto no identifica firma ingresos para la formación política por un total de 113.000 euros repartido en siete entregas que ascendían desde los 10.000 a los 20.000 euros. Sólo cuatro meses después se repite en cuatro días la misma dinámica para ingresar otros 126.000 euros en total. En esos ingresos del mes de mayo se registra por escrito el nombre de quien hace ingresos: Álvaro de la Puerta Quintero, el entonces tesorero del partido y hoy imputado en la causa. Es la única vez en los más de 130 extractos bancarios aportados por Bárcenas en el que se plasma por escrito el nombre de quien hace los ingresos. Bárcenas amplía las sospechas de la UDEF La UDEF ya había detectado con el análisis de los apuntes contables publicados por El País esta operativa de ingresos troceados, que se iniciaban el 26 de septiembre de 2003 con el ingreso de 50.000 euros en cinco ingresos en efectivo por importes que iban entre los 6.000 euros y los 15.000 euros. A partir de ahí, los agentes identificaron otras trece hasta sumar un total de 1,16 millones de euros en ingresos. Sin embargo, desde aquel informe, se han incorporado a la causa nuevos datos que refuerzan esta hipótesis policial. En primer lugar, la declaración del propio cajero del PP, Luis Molero, que cuando compareció como testigo en la Audiencia Nacional el pasado mes de mayo aseguró que Bárcenas le entregaba el dinero repartido en sobres en los que anotaba "efectivo anónimo" y que él se limitaba a comprobar que en cada uno de los fajos no superaban el límite legal de los 60.000 euros. Luego, Molero bajaba a la sucursal situada cerca de la sede del partido y los ingresaba en la cuenta exclusiva para donaciones anónimas. Molero aseguró que él nunca vio a los donantes que llevaban ese dinero a Génova. A este testimonio se sumó la pasada semana el testimonio del propio Bárcenas y, sobre todo, el contenido de la carpeta lila. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28667-la-carpeta-lila-de-barcenas-destapa-otro-millon-de-euros-en-supuestos-donativos-irregulares-al-pp>

EL PP PAGÓ EN NEGRO UNA PARTE DEL IRPF A CASCOS Y A ARENAS Bárcenas les 'compensó' durante cinco años cuando tenían que pagar más impuestos del tope que pactaron entre ellos. Había dinero negro hasta para pagar impuestos. Conforme a la documentación aportada a la Audiencia Nacional por Luis Bárcenas, el PP no sólo entregó sobresueldos a sus principales dirigentes. También acordó con los ex secretarios generales Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas hacerse cargo de lo que tuvieran que pagar de IRPF por encima de una cantidad pactada. Ese acuerdo queda reflejado en siete asientos de la supuesta contabilidad B del Partido Popular. Según la versión de Luis Bárcenas, el partido acordó que Álvarez-Cascos y, posteriormente, Javier Arenas, se harían cargo del pago de su IRPF, pero que, a partir de cierta cantidad, el partido les daría en negro el dinero que pagasen a Hacienda. Es decir, ellos pagaban todo en A y el partido les devolvía en B lo que superara la cantidad acordada. Conforme a las anotaciones contables en poder de la Audiencia Nacional, en el caso de Álvarez-Cascos la práctica se extendió durante cinco años, desde 1990 hasta 1994. Arenas, por su parte, disfrutó del sistema durante los dos últimos años, 1993 y 1994. Durante esos años, Álvarez-Cascos era el secretario general del PP (entre 1989 y 1999), puesto en el que le sustituyó, precisamente, Javier Arenas (desde 1999 hasta 2003). Las explicaciones recogidas por Bárcenas en su contabilidad paralela dejan claro cuál el destino del dinero. La primera anotación corresponde al año 1990, en concreto al mes de junio, mes en el que debe presentarse la declaración del IRPF: «Entrega Paco (decl. Rent.)» escribió el entonces tesorero junto a la cifra que entregaba a Álvarez-Cascos, «0,5», es decir, medio millón de pesetas (3.000 euros). El mismo mes del año siguiente la misma cantidad de dinero sale de la caja fuerte de Génova para el concepto «Difer IRPF Paco decl 90». En junio de 1992, Bárcenas anota «Entrega Paco A.C. para declaración», esta vez junto al valor de «0,6» millones de pesetas. En 1993 ya son dos los beneficiados por el sistema. Vuelve a aparecer «Entrega a P.A.C. para Renta 92» junto a una salida de 0,6 millones de pesetas. El último asiento de esa página, fechado en septiembre, corresponde a «Compensac. Renta J.A.». Según el ex tesorero

popular, las siglas corresponden a Javier Arenas. Al igual que Álvarez-Cascos, Arenas recibe ese año de la caja B del PP 600.000 pesetas. El último año en el que la contabilidad B recoge este sistema de compensación es 1994. Los asientos correspondientes a ese ejercicio no están manuscritos, porque ese año Bárcenas empezó a utilizar el ordenador para llevar sus cuentas en negro. A mitad del folio dedicado a 1994 aparecen emparejadas las entregas a Arenas y Cascos. Primero el dirigente andaluz: «Javier compens.rent93» por un valor de 700.000 pesetas. Justo debajo, «Paco compens.rent.93», por valor de 600.000 pesetas. Ese mismo 1994 es el último en el que Álvarez-Cascos aparece como receptor de dinero para su IRPF, pero el primero en el que aparece en la otra columna de la contabilidad B, la que refleja quiénes entregan dinero al Partido Popular. En su declaración-confesión del pasado día 15, Bárcenas aportó al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz la contabilidad B correspondiente a varios años que hasta entonces eran desconocidos. Se trataba de los ejercicios íntegros de 1994 a 1996, así como la parte de 1997 y 1998 que no constaba en las anotaciones manuscritas que el juez ya tenía. Lo más llamativo de esas nuevas anotaciones era la aparición de Álvarez-Cascos, entonces secretario general, entre quienes aportaban dinero a la caja B del partido. Según las explicaciones de Bárcenas, durante varios ejercicios el secretario general actuó como «recaudador» de fondos para la formación. Los datos recogidos en el pendrive y desvelados por este diario incluyen media docena de entregas por un valor total de 47 millones de pesetas (282.000 euros). Las aportaciones de Álvarez-Cascos se repartieron de esta manera: 10 millones de pesetas en abril de 1994 (es el primer ingreso del PP en negro de ese año y 1,3 millones se fueron un par de meses después para su propio IRPF y el de Arenas); cuatro millones en julio de 1995; ocho millones en mayo de 1996; 10 millones en mayo de 1997 y otros tantos en septiembre de ese año; y, finalmente, los últimos cinco millones entregados por Álvarez-Cascos en septiembre de 1998, apenas cuatro meses antes de dejar la Secretaría General en manos de Arenas. Las tareas de recaudador de Álvarez-Cascos reflejadas en esos asientos corresponden al periodo en el que Álvaro Lapuerta ejercía de tesorero del PP. Sin embargo, Álvarez-Cascos había desempeñado esa tarea en la práctica entre la salida de Rosendo Naseiro de la Tesorería, en 1990, y la llegada de Lapuerta en 1993. En ese periodo, sin embargo, Bárcenas no anotó ningún ingreso de manos de Álvarez-Cascos. Conforme a los documentos de Bárcenas, el secretario general mantuvo, pese a la llegada de Lapuerta, la tarea más importante de cualquier tesorero: asegurar los ingresos. Lo cierto es que también así se aseguraba los ingresos. La supuesta contabilidad B indica que Álvarez-Cascos recibió un total de 412.000 euros en dinero negro y su sucesor en la Secretaría General, Javier Arenas, 210.000. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16666830&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=24_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

RAJOY SE ACORAZA PARA AGUANTAR El presidente busca apoyos ante el escándalo del 'caso Bárcenas' El PP está controlado aunque inquieto Cuando todo va mal, siempre queda el Ibex 35 y el partido. Le pasó a José Luis Rodríguez Zapatero: en los peores momentos de su mandato, en 2010 y 2011, al borde del rescate, buscó y logró la foto y el apoyo de los grandes banqueros y empresarios en La Moncloa. Y nunca escuchó críticas abiertas en una reunión del PSOE. Ahora le pasa con más fuerza aún a Mariano Rajoy, que en el peor momento del escándalo del caso Bárcenas citó el martes a los grandes banqueros y empresarios en La Moncloa. Estos le han trasladado su apoyo para que siga. El presidente tiene el PP incluso más silencioso, al menos en público, de lo que tuvo Zapatero al PSOE. Rajoy, consciente de que viene una batalla muy dura y larga contra Bárcenas, y de que puede haber más revelaciones —los suyos temen especialmente la posibilidad de que el extesorero grabara conversaciones con el presidente— ha decidido blindarse. Esta semana ha sido una de las más delicadas de su mandato, con la publicación, el pasado domingo, de los mensajes de móvil que se intercambiaron con el extesorero; la declaración el lunes de Bárcenas ante el juez, y la amenaza de una moción de censura el martes. Rajoy ha buscado el apoyo del poder real. La reunión con los financieros y empresarios y la fotografía con los ministros de Exteriores en Mallorca es un mensaje claro a los temidos mercados de que está dispuesto a resistir. La foto con el Ibex 35 es un mecanismo muy socorrido. Lo buscó incluso el rey Juan Carlos en sus peores momentos tras la cacería en Botsuana. Pero en Rajoy es aún más significativa porque es un mundo del que ha huido bastante, con esa idea suya de la independencia que tanto defiende. De hecho, los empresarios suelen quejarse en privado de que no es fácil hablar con

el presidente, que ha reducido al mínimo su vida social y renuncia a asistir a las cenas donde suelen encontrarse ellos. Pero a la fuerza ahorcan y esta vez La Moncloa le sacó el máximo partido posible forzando una reunión no prevista, difundiendo fotografías muy controladas — solo tuvo acceso el fotógrafo oficial de Rajoy— y contando inmediatamente que le habían dado su apoyo para que siga. Rajoy, dicen los suyos, está fuerte. Los ministros le vieron el viernes incluso “con ganas de pelea”. Siente que está reviviendo una batalla similar a la de 2008, cuando una parte del PP, pero sobre todo de la prensa conservadora, buscó su dimisión tras la segunda derrota electoral. Los marianistas no paran ahora de rememorar aquellos días y reivindican casi como una heroicidad la resistencia de Rajoy. El mensaje que escribió el presidente en mayo de 2011 a la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias, resume su filosofía: “Al final la vida es resistir y que alguien te ayude”. Pero ahora no es su capacidad política lo que se cuestiona, sino su participación o al menos conocimiento de un escándalo político de corrupción, sobresueldos, financiación ilegal y dinero negro que ha saltado a las portadas de la prensa europea. Y eso es lo que más preocupa en La Moncloa. Que se extienda en Europa la idea de que Rajoy puede caer. De hecho, en un gesto poco habitual en un Ejecutivo reacio a dar explicaciones a la prensa —aunque poco a poco va cambiando— La Moncloa citó el miércoles a los principales corresponsales para decirles lo mismo que Rajoy les había contado a los empresarios el día anterior: que el caso va a quedar en nada, que él no tiene problemas con la justicia, que va a terminar su mandato y sobre todo esa idea de 2008. “Ya hemos pasado cosas peores”, fue el mensaje de La Moncloa para hacer calar la idea de que no hay ninguna posibilidad de que caiga. Pese al escándalo y la repercusión, diputados marianistas y escépticos, dirigentes regionales, barones autonómicos, ministros y miembros del Gobierno consultados coinciden solo en una cosa: Rajoy no va a caer. Están seguros incluso sin saber qué más tiene Bárcenas. Hay muchas críticas en sordina, sobre todo a la estrategia. “Con el silencio hemos permitido que sea más creíble lo que dice Bárcenas que el presidente, cuando no es así. Parece que no hablamos porque tenemos algo que ocultar, es un fallo porque no es la verdad”, resume un barón autonómico en opinión muy extendida. Otros están preocupados porque ven la hemorragia que está provocando en los votantes del PP, entre otras cosas porque este partido llegó al poder en 1996 con un discurso contra la corrupción. Pero nadie parece ni mucho menos interesado en que caiga Rajoy. El presidente puede tener un lío interno con el reparto del déficit —y lo tiene, y se va a recrudecer ahora, cuando se convoque el Consejo de Política Fiscal, en principio esta semana— pero no con el caso Bárcenas. Nadie se está moviendo en serio en el PP para tumbar a Rajoy. Ni siquiera Esperanza Aguirre, por mucho que aproveche cualquier hueco para criticarle y desvincularse de su forma de actuar. Aguirre está de salida, no es la que era en 2008, ha cedido el poder a Ignacio González y este último no quiere líos con La Moncloa, de quien depende que le arreglen la financiación o que le desbloqueen reformas de la ley antitabaco y similares para que se concrete la inversión de Eurovegas. Mucho menos José María Aznar. Los marianistas se indignan porque Bárcenas le protege en sus declaraciones y le deja fuera de los sobresueldos, cuando no tiene lógica que no estuviera en la contabilidad secreta. Pero él, aunque esté muy arrepentido de haber elegido a Rajoy, según dicen los aznaristas, no está metido en la vida del PP; no moviliza a ningún grupo relevante y no lo está moviendo. Y además está tan metido en el escándalo o más que Rajoy. Otros, como Jaime Mayor, también tienen mucha menos fuerza de la que tenían en 2008. Otros han ido desapareciendo hasta que Rajoy se ha encontrado, al contrario que los partidos europeos tradicionales, sin oposición interna, sin sector crítico organizado. Y por eso, porque controla el PP y porque a nadie, tampoco a sus socios europeos, parece interesarle una caída de Rajoy, en Moncloa parecen un poco más tranquilos cada vez que pasan los días, aunque siempre pendientes de nuevas revelaciones. El presidente, por mucho que públicamente se niegue, está totalmente metido en esto, según admiten algunos. Y mira con un ojo los movimientos de su extesorero y con otro los de los mercados, porque una crisis de desconfianza en España por este escándalo sí podría ser definitiva. Pero no está pasando. La prima de riesgo parece controlada, las subastas de deuda van bien. Y aún no ha llamado ningún inversor internacional para cancelar sus planes, de los que depende también la sensación de recuperación. El Gobierno trabaja con la idea de que vengan grandes inversiones en otoño, en el sector del automóvil e incluso en el de grandes fondos inmobiliarios. España y sus empresas en este momento están baratísimas, aseguran en el Ejecutivo. “Los inversores se mueven por números, España esta muy barata y están viniendo y van a venir más”, sentencia un ministro. Todos confían en que el caso Bárcenas no afecte y Rajoy pueda

seguir. Él más que nadie. Espera a que sea su enemigo quien se mueva, y teme que si lo hace él, con una comparecencia parlamentaria, Bárcenas aproveche para redoblar su ataque. Aunque ahora tiene que moverse porque el PSOE le ha forzado. Parece una guerra de resistencia, de paciencia. El presidente del Gobierno siempre ha ganado este tipo de batallas. Pero siempre hay una primera vez para todo. Los suyos insisten en que no será esta, y como mucho admiten que tal vez esto haga que no se presente de nuevo en 2015, nada más. El resultado real no tardará en conocerse. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/20/actualidad/1374343656_296347.html

‘THE ECONOMIST’ SEÑALA A RAJOY COMO EL RESPONSABLE DE LOS “SUCIOS SECRETOS” DEL PP "El primer ministro es políticamente responsable de cinco años de presunta financiación ilegal" "¿Quién cree a Bárcenas, o a Rajoy?", se pregunta el diario británico en el texto La revista británica The Economist asegura en un artículo publicado en su último número que el presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, es "responsable político" de los "sucios secretos" de su partido, en referencia a la supuesta financiación irregular del PP. "Como presidente del PP desde 2004, el primer ministro es políticamente responsable de cinco años de presunta financiación ilegal", señala la revista en el citado artículo, en el que añade que "la negativa de Rajoy a asumir responsabilidades por los sucios secretos de su partido no contribuyen en nada a recuperar la confianza de sus votantes". Asimismo, la publicación se hace eco del intercambio de mensajes telefónicos entre Rajoy y el extesorero del PP Luis Bárcenas, y apunta que cada vez es más "evidente" que Rajoy dirige un partido en el que la financiación irregular era algo "corriente". "¿Quién cree a Bárcenas, o a Rajoy?", se pregunta el diario en el texto, en el que añade que los españoles "están hartos con todos sus políticos" y recuerda que, además del caso Bárcenas que afecta al PP, CiU y el PSOE también tiene sus propios "escándalos de corrupción". La revista, que titula su artículo "Rajoy there!" jugando expresión inglesa "Ahoythere!" --utilizada entre marineros para llamar la atención de otros barcos--, también señala que la decisión de Bárcenas "de empezar a cantar" está poniendo a prueba "la capacidad de aguante de Rajoy". http://politica.elpais.com/politica/2013/07/20/actualidad/1374334799_396049.html

RUZ BUSCA COHECHO Y DELITO FISCAL EN LAS CUENTAS B DEL PP Pide un informe a la Intervención del Estado sobre «adjudicaciones y contratos» a empresas donantes y otro a Hacienda sobre si el partido y los «perceptores» de dinero negro cumplieron sus obligaciones tributarias El juez Pablo Ruz comenzó ayer a traducir los documentos de Bárcenas al Código Penal. El magistrado de la Audiencia Nacional ha reclamado sendos informes a Hacienda y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para que comprueben si de la supuesta contabilidad B del PP se desprenden delitos fiscales y cohechos. El juez abre su resolución explicando que, puesto que ya cuenta con toda la documentación reclamada a Hacienda sobre el PP y sus supuestos donantes, los peritos pueden empezar a cotejarla con «las anotaciones contables y documentación auxiliar aportada a la causa por el imputado señor Bárcenas». Es decir, con lo que el ex tesorero desveló o ratificó en su última declaración. Ruz reclama a los peritos que examinen la actuación fiscal del PP como partido y de quienes aparecen como perceptores de dinero negro a partir de 2007 —una lista que incluye a Rajoy, Cospedal, Arenas y Acebes—, así como que busquen vinculaciones entre los donativos a Génova y las adjudicaciones de la Administración. El magistrado pide a los expertos de Hacienda que determinen «las contingencias tributarias» que se desprendan de los documentos de Bárcenas «y si las mismas tienen trascendencia jurídico penal». Es decir, si pueden suponer un delito fiscal. El Código Penal fija un mínimo de 120.000 euros defraudados en un ejercicio para considerar que existe delito. Por debajo de esa cantidad, se trataría de una infracción administrativa. El informe que reclama a Hacienda se bifurca en el análisis de la actuación del propio PP, por un lado, y de quienes supuestamente recibieron dinero negro. En ambos casos el juez precisa que sólo deben examinarse los ejercicios fiscales de 2007 en adelante, ya que todo lo anterior estaría prescrito. Sobre la actuación del PP, quiere que la Agencia Tributaria informe sobre las «obligaciones fiscales» que podría haber incumplido del partido respecto al Impuesto de Sociedades y retenciones de IRPF. Quiere que los peritos precisen qué cuotas se habrían defraudado. Según los informes de la Udef, en 2007 entraron en Génova 542.000 euros en negro y salieron 319.000, la mayor parte en sobresueldos. En

2008, año de elecciones, entraron 1.105.000 euros y salieron 1.464.712. En cuanto a los perceptores, el magistrado pide conclusiones sobre las «obligaciones fiscales de las personas físicas y jurídicas supuestamente perceptoras de rentas de la denominada caja B del Partido Popular». De nuevo reclama que se precisen las cuotas, debiendo añadir el informe un apartado sobre el pago del IVA. Conforme a los originales presentados por Bárcenas esta semana, entre los perceptores del periodo investigado se encuentran Mariano Rajoy (al que como aforado Ruz no podría investigar directamente), María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Ángel Acebes. El presidente del Gobierno se llevó 25.200 euros en 2007 y otro tanto en 2008 (el cálculo era de 2.100 euros al mes). Este último año también aparecen 11.800 euros de gastos para «trajes de M.R.» y otros 2.400 junto al concepto «Regul. M. Raj 2º Semestre 400 x 6». En la hoja contable correspondiente a 2007 aparece una «entrega» de 30.000 euros a Arenas. En cuanto a Acebes, los papeles indican que cobró los mismos 25.200 de Rajoy en 2007, pero sólo la mitad en 2008. En el segundo semestre, coincidiendo con su salida como secretario general, ya no recibe sobresueldos. Quien toma su lugar tanto en el partido como en los papeles es Cospedal. En 2008 hay dos anotaciones del entonces tesorero que reflejan el pago de 15.000 euros por el segundo semestre, lo que supone que ha habido una subida de sobresueldos. Ahí se entiende la anotación «Regul. M. Raj» ya mencionada: con esos 2.400 euros de propina, Rajoy también llega a los 15.000 semestrales. Las cantidades que habrían defraudado cualquiera de ellos al no declarar esos ingresos están, evidentemente, muy lejos del delito fiscal. El fraude tampoco se podría perseguir administrativamente, porque esa vía ya está prescrita para 2007 y, posiblemente, para 2008. Al margen de los documentos entregados al juez, Bárcenas hizo referencia en su declaración a otros pagos a Rajoy y Cospedal en 2009 y 2010 de los que no dio soporte documental. Cada uno habría percibido de mano del ex tesorero otros 45.000 euros. Es posible que este dato no se refleje en el informe de Hacienda, ya que el juez ha pedido que se base en los documentos. La redacción de la resolución parece dar por supuesto que los peritos no detectarán delito fiscal en los perceptores de fondos... con una excepción. Ruz pide que el informe se fije especialmente en lo que respecta al «identificado como Gonzalo Urquijo y la mercantil Unifica Servicios Integrales». Se trata del arquitecto que preside esa firma, encargada de la reforma de la sede central del PP. Una reforma que, según los papeles de Bárcenas, se habría pagado en parte con dinero negro. Y aquí las cifras sí son elevadas: en 2008 constan pagos atribuibles a Urquijo por un total de 888.000 euros. La segunda petición de Ruz, dirigida a la IGAE, busca indicios de cohecho en el seno del PP. El magistrado quiere que la Intervención examine «las cantidades dinerarias supuestamente percibidas por el Partido Popular a través de los imputados Sr. Lapuerta y Sr. Bárcenas e incluidas en las denominada 'contabilidad B' de dicha formación», y que compruebe si esas donaciones guardan relación «con adjudicaciones y contratos de los que hayan resultado beneficiarios» las constructoras cuyos responsables están imputados en la causa. La Udef ya hizo un informe similar con resultados poco reveladores. El juez concluye este apartado de su densísima providencia advirtiendo que recibirá los informes «sin perjuicio de la ulterior valoración que procede realizar en sede instructora». Es decir, recordando que lo relevante no son las conclusiones que consten en los informes, sino las que él mismo extraiga de ellos. La resolución de ayer no aborda otros posibles delitos recogidos en los documentos de Bárcenas, como el delito contable o el delito electoral. El juez centra un segundo folio de la resolución en la testificales solicitadas por diversas acusaciones. Ruz acuerda reclamar el parecer de la Fiscalía sobre la procedencia de citar como testigo a Mariano Rajoy y a numerosos altos cargos o ex altos cargos del PP: Cospedal, Rato, Arenas, Mayor Oreja, Álvarez Cascos, Trillo, Acebes... Hace unos días, Anticorrupción pidió que se citara a declarar a Cospedal como testigo, dado su puesto de secretaria general en el periodo investigado. El juez aún no se ha pronunciado y explica que lo hará cuando el fiscal se pronuncie sobre todas las testificales reclamadas. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16575814&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

INVESTIGACIÓN EN URUGUAY La oficina de Interpol Uruguay comunicó ayer a las autoridades españolas que un juzgado penal del país, experto en crimen organizado, inició en marzo una investigación contra el ex tesorero del PP Luis Bárcenas por posible lavado de dinero y que ya «está bastante avanzada». El diario uruguayo 'El Observador' apunta que Bárcenas pudo transferir en 2009 al menos 800.000 euros del banco suizo LombardOdier a

una sociedad anónima uruguaya, Tedesul, creada en 2008 con un capital de 90.000 euros bajo presidencia del argentino Eduardo Bel. Bel está acusado de ser el testaferro de Bárcenas en el Río de la Plata y al parecer trabajó en la empresa argentina La Moraleja, propiedad del también ex tesorero Angel Sanchís. La noticia coincide con la orden en España del juez Ruz que decretó la prisión sin fianza para Bárcenas al detectar que este intentó transferir fondos a cuentas en Estados Unidos y Uruguay desde Suiza. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16574840&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

SUIZA BORRA EL NOMBRE DE IMPORTANTES CLIENTES ESPAÑOLES EN LOS DOCUMENTOS QUE ENVÍA AL JUEZ DEL 'CASO GÜRTEL' La Policía Judicial resalta que varios nombres que aparecen en los extractos bancarios de la cuenta Soleado están tachados, "algo que impide reconstruir la dinámica seguida" El gestor de la cuenta, Arturo Fasana, accedió a proporcionar los datos sobre Francisco Correa, pero pidió a Suiza ocultar los demás nombres Fasana presume por escrito de que tiene "la suerte y el privilegio de contar con una muy importante clientela española" La Policía Judicial que investiga el caso Gürtel se queja, en el último informe aportado al juez Pablo Ruz, de que "la información aportada por las autoridades helvéticas a la causa es parcial" en lo relacionado con la cuenta Soleado, puesto que están tachados los nombres de las diferentes subcuentas, lo que impide seguir el rastro del dinero. La cuenta Soleado estaba gestionada por Arturo G. Fasana, que en su momento pidió a las autoridades suizas que no desvelasen la identidad de su "importante clientela española". En el documento de la Policía Judicial, entregado al juez Ruz el pasado 17 de julio, los agentes analizan las cuentas suizas en las que Francisco Correa (considerado el líder de la Gürtel) y su socio Ramón Blanco Balín, que fue un importante responsable de Repsol, recibieron más de 30 millones de euros. Entre los benefactores de estos fondos se encuentran otras personas que no han podido ser identificadas, resalta la Policía, por la decisión de Suiza de tachar sus nombres. Un documento interno de las autoridades helvéticas del 6 de junio de 2011, que obra en el sumario y al que ha tenido acceso infoLibre, pone de manifiesto que la petición de borrar el nombre del resto de benefactores de las cuentas vinculadas a Correa proviene de la misma persona que gestionaba las cuentas suizas del cerebro de la red corrupta: Arturo Gianfranco Fasana. Así, el Ministerio Público suizo argumenta que Fasana, que es el representante legal de los titulares de la cuenta Soleado, consintió en proporcionar determinada información a las autoridades españolas, aunque no toda. Esos anexos que se omiten, dice el Ministerio Público helvético (que firma la carta), no están relacionados con la causa. Fasana suministró la información solicitada por las autoridades españolas y consiguió que no se revelaran las identidades del resto de personas. "Una muy importante clientela española" El grupo parlamentario Izquierda Plural presentó el pasado 20 de marzo varias preguntas al Gobierno en las que se interesaba por la posible relación comercial que podía tener Fasana con el rey Juan Carlos, a través de su amiga especial la princesa Corinna. El Ejecutivo no contestó ninguna de las interpelaciones relacionadas con Fasana, el rey o Corinna, alegando que no tenían nada que ver con la acción de Gobierno. El propio Fasana, en un escrito enviado a las autoridades de la Confederación Helvética, al que ha tenido acceso infoLibre, reconoció que la sociedad que dirige, Rhone Gestión, que se encarga de las inversiones de grandes fortunas desde los años 80, "tiene la suerte y el privilegio de poseer una muy importante clientela española" en su cuenta Soleado. Los agentes que firman el informe de la Policía Judicial ponen de manifiesto que el "encargado de tachar los datos vincula a Francisco Correa o Ramón Blanco Balín con las cuentas asociadas a las empresas Golden ChainProperties y Darwin International", pero lamentan que ellos no pueden comprobarlo por la decisión de Suiza de borrar el resto de identidades. Precisamente, la empresa Golden Chain fue el destino final de al menos 12,8 millones procedentes del empresario Fernando Martín, explica el documento. El sumario destaca que el dueño de Martinsa pagó presuntamente más de 20 millones de euros tras recibir la adjudicación de varias parcelas en Arganda del Rey (Madrid). Las autoridades suizas bloquearon, tras conocerse el caso Gürtel, los 17,1 millones de euros de los que disponía Correa en Golden Chain. La cuenta Soleado, controlada por Fasana, dispone a su vez de otras siete subcuentas en otras tantas monedas (euros, dólares, libras esterlinas, pesetas, francos suizos, francos belgas y marcos alemanes). La primera de estas subcuentas recibió un total de 25,3 millones de euros procedentes de sociedades domiciliadas en las Antillas holandesas, como por ejemplo Sentar Corporation, Prominter

Management, Darmizi NV, AedulisCorporation NV o Trivial en Madeira (Portugal). De esta cantidad, 18 millones acabaron en la firma Golden ChainProperties, y el resto (más de siete millones) fueron a parar a la firma Darwin International de Ramón Blanco Balín y otras personas, cuya identidad no ha facilitado Suiza. Esta última empresa se benefició de 130.000 euros de la operación de Martinsa en Arganda del Rey. Pero la negativa de las autoridades helvéticas a suministrar la información de quién se oculta tras la empresa de Blanco Balín hace imposible desenmarañar toda la operación: "El hecho de que, tal y como se ha expuesto, el resto de apuntes se encuentre tachado impide conocer la identidad del resto de beneficiarios de las transferencias y repartos asociados, existentes y descritos en el informe", indican los agentes de la Policía Judicial. Los pagos de YPF La Policía resalta que, con estos fondos, Correa y varios de sus socios compraron un yate de más 3,1 millones de euros, una finca en el municipio madrileño de El Escorial y varias viviendas en el casco histórico de Cartagena de Indias (Colombia). La segunda de las subcuentas que integran Soleado recibe al menos 4,2 millones de dólares de Estados Unidos (unos 3,4 millones de euros), desde sociedades como Chancellor, AwberryLicense o la argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), que fue adquirida por la petrolera española Repsol, en la que Blanco Balín llegó a ser consejero delegado. También aportaron otras cantidades personas físicas identificadas con los nombres de Ignacio Fagalde Mateos y Apolinar F. Alonso. "Desde Soleado se producen salidas de fondos vinculados a las entradas. Se tiene constancia de las salidas a dos beneficiarios, ya que el resto se encuentran ocultos en la documentación aportada", especifica el documento de los agentes de la Policía Judicial. En el caso de las cantidades que acaban en poder de Blanco Balín, éstos fondos se acaban dividiendo, por lo que solo un porcentaje "es recepcionado por el referido, desconociéndose el resto de beneficiarios del reparto por encontrarse ocultos, así como el objeto de dichas transferencias", resalta el documento. 75,4 millones de pesetas La subcuenta cuya moneda base eran las pesetas recibió al menos 75,4 millones (alrededor de 500.000 euros) procedentes de la sociedad Sentar Corporation. De los 75,4 millones, al menos 33,5 millones fueron transferidos a otras posiciones bancarias de Blanco Balín y otras personas: "No pudiendo tener constancia de más movimientos por encontrarse estos ocultos en la documentación aportada". Tampoco hay datos sobre la procedencia del dinero detectado en otras tres subcuentas, que recibieron 14 millones de francos belgas, 314.443 libras esterlinas y 59.797 marcos alemanes. La propia Policía también destaca "el interés de los ordenantes" de algunas transferencias "en que no se haga mención ni de la identidad del propio ordenante ni del beneficiario de las mismas, de lo que se infiere un interés directo en ocultar el origen y el destino de los fondos". http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/19/suiza_tacha_las_identicidades_los_espanoles_que_comparten_cuentas_con_correa_suiza_6108_1012.html

'JM' RECAUDÓ 32 MILLONES DE PESETAS PARA EL PP DE MADRID EN 1995 Una persona a quien Bárcenas identifica como "JM" entregó 32 millones de pesetas al PP en 1995 para la campaña en Madrid La hoja manuscrita de Bárcenas está encabezada por una referencia a José Manuel Norriella, mano derecha de Rato y entonces director de la campaña electoral del PP en Madrid Bárcenas negó en su declaración judicial que "JM" fuese José María Aznar, pero no aclaró quién se escondía entonces tras esas iniciales Aznar fue elegido presidente del PP el 1 de abril de 1990. Entre abril y agosto de ese año la única persona que cobra en negro es "JM" En el pendrive con documentos que entregó este lunes Luis Bárcenas en la Audiencia Nacional figura una hoja manuscrita con las cuentas de la campaña en Madrid del PP en las elecciones autonómicas y locales de 1995. Una persona a quien Bárcenas identifica como "JM" entregó al partido 32 millones de pesetas (unos 300.000 euros de hoy, una vez aplicada la inflación). Bárcenas negó en su declaración judicial que "JM" fuese José María Aznar, pero no aclaró quién se escondía entonces tras esas iniciales. La hoja manuscrita de Bárcenas está encabezada por las palabras "José Manuel Nor.", en referencia a José Manuel Fernández Norriella, mano derecha de Rodrigo Rato y entonces director de la campaña electoral del PP en Madrid. Justo debajo aparecen cinco columnas con la fecha del apunte contable, el concepto, si se trata de una entrada o salida de fondos y el saldo. El primer apunte corresponde al 16 de enero de 1995 y el último al 5 de junio de ese mismo año. En total hay 14 anotaciones: nueve ingresos de dinero y cinco salidas para abonar facturas de la campaña electoral. En las nueve entradas figura el mismo concepto: "Entrega JM". Y la suma total son 32 millones de pesetas. Es decir, alguien a quien Bárcenas identifica como "JM"

le entregó al partido esa cantidad para la campaña del PP en Madrid. El misterio de "JM" ¿Quién es JM? En los llamados papeles de Bárcenas (la contabilidad B del partido) también aparecen las iniciales "JM", en este caso como perceptor de dinero negro. En concreto figuran seis entregas de dinero, siempre por la misma cantidad (255.000 pesetas), correspondientes a los meses de abril a agosto del año 1990. La contabilidad B de Bárcenas se inicia en abril de 1990. El día 9 de ese mes había sido detenido Rosendo Naseiro, que entonces era el tesorero del PP, acusado de cohecho y origen del conocido como caso Naseiro. En el primer apunte de los papeles de Bárcenas pone "Saldo inicial (entrega R.N)" y la cifra de 8 millones de pesetas en efectivo. Es decir, Naseiro le pasó la contabilidad justo al ser detenido. Entre abril y agosto de 1990 la única persona que percibe una cantidad en negro es "JM". Se trata de un sobresueldo mensual de 255.000 pesetas, siempre idéntico. En julio hay dos abonos porque se incluye la paga extra de ese mes, según hace constar el propio Bárcenas en sus apuntes. José María Aznar había sido elegido presidente del PP el día 1 de abril de ese año. En su declaración judicial del pasado lunes 15 de julio, la Fiscalía Anticorrupción preguntó a Bárcenas si las iniciales "JM" de la contabilidad B correspondían al expresidente del Gobierno José María Aznar. Bárcenas lo negó y sugirió que se podría tratar de "Jaime Mayor [Oreja]", actual portavoz del PP en el Parlamento Europeo y exministro del Interior. El fiscal le recordó a Bárcenas que en otros lugares de su contabilidad aparecía un "Jaime M" y el extesorero admitió que, efectivamente, había designado a Mayor Oreja como "Jaime M". Una hoja de justificación de los gastos de campaña La hoja manuscrita encabezada por la referencia a Fernández Norriella, además de los 32 millones de ingresos aportados por "JM", recoge gastos por importe de 19,9 millones de pesetas. Se trata de cinco pagos de la campaña electoral de 1995 y en todos los casos consta que se abonaron mediante factura. José Manuel Fernández Norriella, a preguntas de infoLibre, aseguró que la referencia a su persona se puede explicar por el hecho de que en aquella época era el director de la campaña electoral del PP en Madrid. "Yo nunca he visto esos documentos. Pero en mi calidad de coordinador de la campaña tenía la misión de controlar que no se producían desvíos en los gastos, que nos ajustábamos a los presupuestos". Norriella quiso dejar claro que él "jamás recibió ni entregó dinero en efectivo a nadie" y recordó que por el importe de los ingresos, que nunca superan los 10 millones de pesetas, el origen de los fondos podría ser "donaciones legales" al PP. En aquella época, el límite legal establecido para las donaciones anónimas a los partidos era de 10 millones de pesetas. Las elecciones del 28 de mayo de 1995 fueron la primera gran victoria del PP, ya que arrasó en múltiples ciudades y autonomías. En el caso de Madrid, logró por primera vez gobernar en la Comunidad, al obtener Alberto Ruiz-Gallardón la mayoría absoluta. El alcalde de la capital, José María Álvarez del Manzano, renovó la mayoría absoluta que había obtenido en 1991. La campaña de las generales de 1996 En los documentos entregados por Bárcenas en la Audiencia Nacional hay un segundo documento en el que se hace referencia a Norriella. En este caso, en el encabezamiento pone las siguientes palabras "Madrid", "José Manuel Nor" y "96". Ese año se celebraron las elecciones generales que llevaron al poder a José María Aznar. En esta hoja, en vez del detalle de ingresos y gastos, se hace una referencia a las grandes cifras de campaña y a su distribución entre la organización nacional y la regional. En concreto, se indica que a la campaña se habían adjudicado inicialmente 50 millones de pesetas, pero que luego se produjeron gastos por otros 120,5 millones; de ellos 8 millones eran el saldo anterior existente y 112,5 millones constan como "nuevas aportaciones". Tras indicar que de esos 120,5 millones de pesetas, 32 corresponden a pagos pendientes por cuenta "de la regional", se propone una distribución de los 88,5 millones restantes: 78,5 millones serán asumidos por la tesorería nacional y 10 millones por el partido de Madrid. Se trata, por tanto, de una hoja de justificación de los gastos de aquella campaña electoral y de distribución de los costes de la misma. "En Madrid todas las campañas tenían ese doble componente, ya que implicaban a la gerencia nacional y a la gerencia regional", admitió Norriella en declaraciones a este diario. En aquellos años Luis Bárcenas era el gerente nacional del PP, cargo que ocupó hasta que en 2008 fue ascendido a tesorero por Mariano Rajoy. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/19/recaudo_millones_pesetas_para_madrid_1995_6111_1012.html

EL PP DA POR HECHO QUE RAJOY COMPARECERÁ EN EL CONGRESO Sáenz de Santamaría dice que la decisión es del Grupo Parlamentario Popular, que tiene que fijar su

postura en la comparecencia del próximo día 24. Si el PP solicita la comparecencia deberá registrar la petición como tarde el lunes. Los conservadores barajan diferentes posibilidades. El PP y el Gobierno llevan días jugando al despiste sobre si Mariano Rajoy comparecerá en el Congreso para dar cuentas del caso Bárcenas. Se trata de una cuestión que ya impidió la semana pasada el Grupo Parlamentario Popular en la Diputación Permanente de la Cámara Baja y sobre la que tendrá que decidir de nuevo el próximo día 24. Pese a que partido y Gobierno insisten en público en que el presidente ya ha dado todas las explicaciones al respecto, en que no hay motivos para una nueva comparecencia porque no hay "novedades" sobre el caso y en que Luis Bárcenas, el extesorero del PP encarcelado, no va a marcar su agenda, la opinión general en el partido es que Mariano Rajoy comparecerá. Lo que no está claro a día de hoy es la fórmula, pese a que una sesión de control al Gobierno parece descartada porque sería rechazada por la oposición. No pasa por alto que el líder de los socialistas, Alfredo Pérez Rubalcaba, anunció que presentaría una moción de censura. Y que en el PP están convencidos de que la imagen de su presidente y de su Gobierno sufriría menos si no tiene que llegarse a este escenario. En este contexto, el PP y el Gobierno intentan dilatar al máximo el anuncio de cuál va a ser la postura de Rajoy. Hasta el punto de que en los últimos días tanto Alfonso Alonso, portavoz del PP en el Congreso, como la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, han insistido en que esta se conocerá el mismo día 24. "Como presidente del Gobierno rinde cuentas a los ciudadanos de la manera y en el momento que considere oportuno y no al servicio de la estrategia procesal de nadie ni de la estrategia política de otro, sino las explicaciones que corresponda y las que se deban a los que nos debemos, que son los ciudadanos", mantuvo este viernes la número dos del Gobierno en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. "Permítame que respete a quien corresponde la decisión, que es a los grupos parlamentarios", señaló. Precisamente en el PP interpretaron esta frase como pista de lo que puede pasar el día 24. Si Rajoy decidiese comparecer, dicen las fuentes consultadas por infoLibre, lo más probable es que sea el Grupo Parlamentario Popular el que plantee la petición. Esto es, a día de hoy, existen más posibilidades de que el PP requiera al presidente que acuda al Congreso –"tendríamos que definir bien la pregunta y el motivo", añade un diputado– que el hecho de que Rajoy solicite ir a la Cámara. Fuentes parlamentarias sostienen que, en el primero de los escenarios, el Grupo Parlamentario Popular, tendría que registrar la petición el lunes para que pudiese votarse en la Diputación Permanente del miércoles. El PP, con mayoría absoluta en la Cámara, tiene garantizado que sus propuestas saldrán adelante. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/20/el_por_hecho_que_rajoy_comparacera_congreso_6113_1012.html

EL JUEZ PREGUNTA A LA FISCALÍA SI DEBE CITAR A RAJOY COMO TESTIGO EN EL 'CASO BÁRCENAS' Ruz también pregunta a Anticorrupción si debe citar a declarar como testigo a María Dolores de Cospedal y Rodrigo Rato. También pide un informe a Hacienda para saber si el PP y los presuntos perceptores de dinero B han podido cometer un fraude fiscal. En su declaración judicial, Bárcenas aseguró que había entregado 45.000 euros en dinero negro a Rajoy y otros 45.000 euros a Cospedal. El magistrado que instruye el caso Bárcenas ha preguntado a la Fiscalía Anticorrupción si tiene que citar a declarar como testigo al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Esta decisión del juez Ruz se produce después de que las acusaciones populares de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade) y de Manos Limpias pidiesen la declaración como testigos de Rajoy, de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y del exvicepresidente Rodrigo Rato, entre otros. En su declaración judicial del pasado lunes, Bárcenas declaró que había entregado 45.000 euros en efectivo a Rajoy y otros 45.000 euros a Cospedal, en los años 2009 y 2010. De esta forma, el responsable del Ministerio Público, Antonio Romeral, tendrá que presentar un escrito argumentando si accede o no a las peticiones de las acusaciones populares. Una vez incorporadas las anotaciones contables originales y documentación auxiliar aportada por Bárcenas a la causa, el juez pide a los peritos de Hacienda que informen respecto de las obligaciones fiscales que hubieran de incumbir al PP y a diversos dirigentes del partido, en relación con el Impuesto de Sociedades y el Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF) para los ejercicios 2007 en adelante. Ruz también solicita a Hacienda que informe respecto a las obligaciones fiscales en relación con las personas físicas y jurídicas supuestamente receptoras de rentas procedentes de la denominada "caja B" del Partido Popular, para los

mismos impuestos y ejercicios fiscales (2007 en adelante). En este último caso con inclusión de las repercusiones en el IVA, y específicamente en lo que se refiere al arquitecto Gonzalo Urquijo y a la mercantil Unifica Servicios Integrales (que es propiedad de Urquijo). De acuerdo con el extesorero, Urquijo fue el encargado de dirigir una reforma de la sede del PP y cobró en negro aproximadamente el 30% de la obra. El magistrado pretende determinar las contingencias tributarias que procedieren en cada caso y si las mismas tienen trascendencia jurídico penal. El juez pide además a los peritos de IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) un informe para determinar si existe vinculación entre las supuestas donaciones recibidas con las adjudicaciones a las empresas donantes. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/19/el_juez_gurtel_pregunta_fiscalia_debe_citar_rajoy_como_testigo_caso_barcenas_6092_1012.html

COSPEDAL NO EXPLICARÁ LOS 200.000 EUROS DE TOLEDO “POR UN DEFECTO DE FORMA” Los socialistas querían que compareciera en las Cortes por un pago de 200.000 euros. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha no ha calificado este viernes "por defectos de forma" la petición del grupo socialista para que compareciera la presidenta regional, María Dolores de Cospedal, con el fin de dar explicaciones sobre asuntos relacionados con el caso Bárcenas. La secretaria primera de la Mesa del Parlamento autonómico, Inmaculada López, ha explicado que la petición del grupo socialista para habilitar un periodo extraordinario para que pudiera comparecer Cospedal no ha podido ser calificada, porque "no va acompañada de una iniciativa parlamentaria concreta", informa Efe. "Por defectos de forma e ilegalidades no ha podido calificarse dicho escrito", ha dicho López, quien ha insistido en que no se ajusta al Reglamento de las Cortes. El grupo socialista registró la petición de un periodo extraordinario para pedir la comparecencia de Cospedal después de que Luis Bárcenas revelara la existencia de un recibo por valor de 200.000 euros que el extesorero entregó al gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas, en 2007 y que vinculó con el cobro de una comisión por la adjudicación por parte del Ayuntamiento de Toledo de un contrato de basuras a la empresa Sufi. Antes de la reunión de la Mesa, el secretario general del PSOE de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha anunciado que si Cospedal no da explicaciones en sede parlamentaria su partido pedirá formalmente la próxima semana la dimisión de la presidenta autonómica y la convocatoria electoral. La Mesa sí ha aprobado es la convocatoria de un pleno el próximo martes 23 de julio para aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía que abrirá la puerta a la reducción del número de diputados en Castilla-La Mancha. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/19/actualidad/1374244143_332125.html

EL JUEZ INVESTIGA SI EL PP COMETIÓ DELITOS FISCALES POR LOS SOBRESUELDOS DE BÁRCENAS El magistrado pide a la Agencia Tributaria un informe sobre las cuotas impositivas del partido. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha solicitado a los peritos de la Agencia Tributaria que trabajan en el caso Gürtel que emitan un informe sobre si las cantidades que aparecen asignadas a diferentes personas físicas y jurídicas en los papeles de Bárcenas desde el año 2007 en adelante constituiría, de no haberse declarado, un delito fiscal. El magistrado pide atención "especialmente" sobre el perceptor Gonzalo Urquijo, arquitecto que reformó la sede central del partido en la calle de Génova 13 de Madrid, y de su sociedad mercantil Unifica Servicios Integrales. Esto quiere decir, según fuentes jurídicas, que el magistrado entiende que el resto de las cifras que figuran los papeles de Bárcenas, de haberse percibido y no declarado, no conllevarían cuotas tributarias de "relevancia penal". El magistrado extiende la investigación al PP como persona jurídica. Pide a Hacienda que busque si hay "contingencias tributarias" derivadas de los papeles que tengan "trascendencia jurídico-penal" en relación al impuesto sobre Sociedades y el IRPF para los ejercicios de 2007 en adelante. Además, Ruz pide a los peritos de la Intervención General del Estado que determine si existe vinculación entre las cantidades supuestamente percibidas por la caja B por parte de constructores con las adjudicaciones y contratos de las empresas de estos. El magistrado busca con ello determinar un posible delito de cohecho. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/19/actualidad/1374238763_138606.html

LOS POPULARES VASCOS ANALIZAN LOS 5 MILLONES QUE RECIBIERON EN 15 AÑOS Bárcenas aportó papeles que atribuyó al pago en efectivo para pagar las sedes de

Euskadi Hay algunas organizaciones territoriales del PP que van por libre, no se fían, y han empezado a expurgar sus cuentas y sus relaciones con Luis Bárcenas, el extesorero del partido. La primera y más contundente es el PP vasco, tan emblemático por muchas razones y que tanto se ha distanciado por su peculiar situación (atentados y amenazas terroristas) de las andanzas del extesorero y la tardía reacción de la dirección nacional. El PP vasco ha encargado a su gerente un estudio de todas las aportaciones recibidas por la tesorería nacional durante los últimos 15 años. Suman casi cinco millones de euros. En la documentación aportada el lunes por Bárcenas, durante su declaración ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, había una carpeta, verde, con el número 9. Y una localización: Bilbao. En esa sede judicial explicó que se trataba de aportaciones en efectivo que se hacían desde la organización en Euskadi para pagar hipotecas. No aclaró mucho más. El PP vasco reaccionó a esa acusación y su secretario general, Iñaki Oyarzábal, compareció ayer para enseñar sus cuentas. Informó de que solo han tenido una gran hipoteca, de 210 millones de pesetas (1,26 millones de euros) con el Banco Popular para comprar y reformar en octubre de 1998 la primera sede del partido en Euskadi, en plena Gran Vía de Bilbao. Se adquirió a Zurich España. El PP vasco tiene todos los extractos contables de cómo pagó esa sede entre 1999 y 2011, con mínimas aportaciones de la tesorería nacional. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/18/actualidad/1374181386_767347.html

BÁRCENAS OCULTÓ DONATIVOS ILEGALES DE FCC, OHL Y ACS PARA EL PP GALLEGO Una nota indica que el asesor Arriola pidió cobrar en negro sus informes para Aznar El Partido Popular, a través de su entonces gerente Luis Bárcenas, ocultó supuestamente en 2006 como anónimos una serie de donativos efectuados por tres de las principales constructoras españolas —FCC, OHL y ACS—, que por su naturaleza de contratistas con la Administración tenían prohibido entregar dinero a las formaciones políticas. Así se desprende de uno de los manuscritos que Bárcenas entregó al juez Ruz en su declaración del pasado lunes, en la que, tras dos semanas largas en prisión, decidió destapar la presunta financiación irregular del principal partido de España durante las últimas dos décadas. Como muestra de su voluntad de colaboración, Bárcenas entregó al magistrado antes del interrogatorio nueve carpetas de colores con distinta documentación relevante para la investigación. La carpeta número tres era la más delgada pero quizá la más jugosa. En ese portafolio amarillo, a cuyo contenido ha tenido acceso EL PAÍS, había dos folios. El primero era un manuscrito, con la caligrafía de Bárcenas, en la que figuran bajo el epígrafe “Galicia” las siguientes anotaciones. “OHL: 300.000 € en campaña / ACS: se comprom. a 1 M€, ha dado 30.000 € / Ingr. 2006 en donat.: = 360 M./Pts / FCC: daba 50.000€/mes; va a dar 12.000€/mes + ayuda campaña”. En la siguiente línea, el gerente y luego tesorero popular anotó la siguiente valoración: “Las empresas siguen ayudando”. Finalmente en el último renglón apunta: “Congreso y Monte Dogazo (sic), pagados”. Las anotaciones coinciden con la época en la que el fallecido presidente de la Xunta y fundador del PP, Manuel Fraga, perdió las elecciones autonómicas de 2005 contra la coalición de PSOE y BNG que aupó al poder al socialista Emilio Pérez Touriño. La derrota dejó exangües las arcas del PP gallego, que había realizado una campaña electoral costosísima. La referencia a “Congreso” tiene que ver presumiblemente con el congreso del PP gallego ganado por Alberto Núñez Feijóo en marzo de 2006, y “Dogazo” con los macromítines que organizaba Fraga cada primavera en el Monte do Gozo, de Santiago de Compostela y que congregaban a miles de personas. Este acto fue suprimido por su sucesor. Con todo, el elemento más significativo del documento es un pequeño recuadro en la esquina inferior izquierda en la que Bárcenas anotó “Ojo, donat. Anoni”. Esta apostilla muestra la preocupación de Bárcenas de no dejar rastro de los supuestos donantes, ya que la Ley de Financiación de Partido Políticos prohibía expresamente a las formaciones aceptar fondos procedentes de empresas con contratos con la Administración. En aquella época, FCC, OHL y ACS firmaban contratos de obras públicas por valor de miles de euros. Representantes de FCC y OHL ya han sido imputados en el caso de los papeles de Bárcenas como supuestos donantes en la contabilidad paralela del extesorero popular. Fuentes de ACS calificaron de “rotundamente falso” que hubieran dado o prometido dinero alguno al partido conservador. Otro documento conservado por Bárcenas, en este caso en la carpeta azul con el número 7, es una factura de diciembre de 1992 con los honorarios de Pedro Arriola, presidente del Instituto de Estudios Sociales y asesor de máxima confianza del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. En ella, Arriola pide 10.736.194 pesetas más IVA por “trabajos y servicios adicionales encargados personalmente por el presidente del PP, D. José María Aznar

al margen del contrato” que vinculaba al asesor con el partido. Los servicios se prestaron durante el cuarto trimestre de 1991 y todo el año 1992. Lo que aparentemente es una factura normal viene precedida por una nota manuscrita. Esta tiene la misma letra con la que Arriola firma otro mensaje a Bárcenas y pone lo siguiente: “Resumen del adicional 4ºT del 91 y 92 completo”, y a continuación, junto al epígrafe “blancas” la misma cifra de la factura, 10.736.194 + IVA. La última línea, subrayada, es otra cifra, 2.934.600, que no figura en la factura oficial. Junto a ella, Arriola escribió “negras”, lo que indica que el asesor pidió cobrar en dinero b parte de los servicios prestados a Aznar. Los papeles entregados por Bárcenas en sus carpetas de colores contienen, entre otros documentos, varios recibís manuscritos del exconsejero de Salud navarro Calixto Ayesa, del exdiputado Jaime Ignacio del Burgo o del exportavoz del Gobierno con Aznar Miguel Ángel Rodríguez. Estos recibís concuerdan con los apuntes de la contabilidad secreta de Bárcenas publicada por EL PAÍS el pasado 31 de enero. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/18/actualidad/1374179744_895145.html

PONS DEFIENDE LA MILITANCIA DE COBOS: “ACABARÁ SIENDO PUNIBLE VOTAR AL PP” Los populares arropan al presidente como antes lo hicieron con Enrique López. El Partido Popular no tiene ningún problema en reconocer, aunque no se supiera hasta ahora, que el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, designado a propuesta suya, es o al menos ha sido hasta hace poco militante del PP. Después del primer impacto por la noticia publicada por EL PAÍS, el PP puso en marcha su maquinaria para defender a Pérez de los Cobos, sostener que es perfectamente legal militar en un partido y ser miembro del Tribunal Constitucional, e incluso casi presumir de esa condición. El secretario de Estudios y Programas del partido, Esteban González Pons, fue el encargado de poner la voz del PP para defender la militancia de Pérez de los Cobos. González Pons se defendió atacando: “En este país, al ritmo que vamos, parece que va acabar siendo punible ser, creer, pertenecer o haber votado alguna vez al PP”, señaló en declaraciones a la prensa en los pasillos del Congreso. El PP no ve por tanto nada extraño en que un militante suyo, con obligaciones expresas de defender los principios, los fines y las líneas estratégicas del PP según sus estatutos, vaya a presidir, con voto de calidad, las deliberaciones de decisiones clave sobre la política de Mariano Rajoy como los recursos contra los recortes del sueldo de los funcionarios. También tendrá voto de calidad en el recurso que el PP presentó contra la reforma del aborto del PSOE, por ejemplo. González Pons apeló a la ley para asegurar que si legalmente no hay nada que impida que un militante del PP sea miembro del Constitucional, para el partido tampoco hay ningún tipo de problema de imagen o prestigio de las instituciones. “Donde no existe un límite constitucional, mal está que establezcamos todos los demás un límite que no está amparado por la ley”, subrayó. El PP, antes de las elecciones, prometió en el programa electoral que se dedicaría a “despolitizar” las instituciones. Fuentes del Gobierno señalaron que el Ejecutivo tampoco está preocupado por la polémica. De hecho, el PP defiende ahora a Pérez de los Cobos como antes la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, justificó la elección como magistrado del Constitucional de Enrique López, una persona muy vinculada al PP y con trayectoria polémica, lo que hizo que la mitad del tribunal rechazara su nombramiento por no cumplir con los requisitos, por lo que salió adelante con el voto de calidad del anterior presidente, Pascual Sala. González Pons apuntó además que en el Constitucional hay ahora tres ex altos cargos de gobiernos socialistas. “No digo afiliados”, matizó. “Estoy esperando que algún día pregunten: ¿Cree usted que alguien que ha votado al PP puede ser magistrado del TC? Si hay tres ex altos cargos del PSOE, puede haber otros magistrados que a lo mejor alguna vez hayan votado al PP”, ironizó. Mientras, en la misma línea de asegurar que el PSOE hace cosas parecidas, fuentes del PP consultadas por Europa Press señalaron que Luis López Guerra, actual miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), ocupó la vicepresidencia del Tribunal Constitucional y fue vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con el carné del PSOE. Estas fuentes recalcaron que López Guerra fue secretario de Estado de Justicia con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2007) y antes había sido elegido parlamentario del PSOE en la Asamblea de Madrid en las elecciones de 2003. En este momento en el Constitucional también hay un magistrado, Andrés Ollero, que fue diputado del PP desde 1986 hasta 2003, y es además miembro del Opus Dei, que precisamente es el ponente del recurso contra la ley del aborto del PSOE. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/18/actualidad/1374180907_562829.html

LA PROTESTA ANTE LA SEDE DEL PP ACABA DE MADRUGADA CON DOS DETENIDOS Más de 2.000 personas se echaron a la calle para mostrar su descontento con la corrupción. Los manifestantes cortan el tráfico en la plaza de Cibeles de la capital. Se habían convocado manifestaciones en 30 ciudades de toda España. La madrugada en el centro de Madrid acabó con la detención de dos personas y con 12 heridos por los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes que habían iniciado una protesta contra la corrupción en las inmediaciones de la sede del PP, en la calle de Génova. A primera hora de la mañana los dos manifestantes detenidos han quedado en libertad. Se trata de S. P. M., de 35 años, y V. P. R., de 22, ambos sin antecedentes policiales, que fueron acusados de atentado a agentes, desobediencia y resistencia y desórdenes públicos, informa Efe. Más de 2.000 personas se reunieron en lo que denominaron "barbacoa destituyente" convocadas por las diferentes plataformas relacionadas con el movimiento del 15-M. Los asistentes, de todas las edades, mostraron su indignación por la crisis política que vive el país y por la asfixiante situación económica. A pesar del nombre que los organizadores dieron a la protesta, los manifestantes no asaron ayer ningún embutido. "Los verdaderos chorizos están dentro [por la sede del PP]", afirmaba sonriendo el ingeniero Carlos Buey, de 61 años. Los que se habían posicionado en las primeras filas tras la valla colocada por la policía han tirado decenas de rollos de papel higiénico mientras coreaban consignas como "ladrones", "menos policía y más educación", "no es un Gobierno, es una mafia" y "no hay pan para tanto chorizo", entre otros. La jornada se desarrolló sin incidentes hasta que, a última hora, la policía cargó contra un numeroso grupo de manifestantes que había dejado la plaza de Alonso Martínez con la intención de llegar a la Puerta del Sol. Por el camino, cortaron el tráfico en la calle de Hortaleza y en Gran Vía, donde provocaron largas colas de vehículos. Se movieron luego hacia Cibeles, donde también cortaron el tráfico. Frente al Ayuntamiento se produjeron incidentes aislados entre manifestantes y conductores antes de que los antidisturbios efectuaran unas cargas para desperdigar a los asistentes a la protesta. Otros grupos de menor tamaño se dirigieron al barrio de Salamanca y a la Puerta del Sol. Hacia las doce de la noche la policía cargó contra unos manifestantes que permanecían en la Gran Vía. La primera fila de la concentración de la tarde fue ocupada por ciudadanos como María Isabel García, de 59 años, que afirmaba que Bankia "ha estafado con las preferentes" a su padre, de 84. También estaba David Hernández, de 22 y estudiante de relaciones internacionales. Hernández exigía una reforma del sistema político y de la ley electoral. "La solución pasa por tener partidos abiertos, es la única manera de acabar con la corrupción", reclamaba. La policía cortó el tráfico en la calle de Génova desde las siete, por lo que ni vehículos ni personas pudieron acceder a los 700 metros que separan la plaza de Colón de la de Alonso Martínez, que es donde se desarrolló toda la protesta. Entre los manifestantes, de todas las edades, se mezclaban pancartas con mensajes como Dimisión y elecciones, Por falso y ladrón, PP dimisión, y alguno en inglés como el que rezaba PoliticalCorruptionSpainmark [Corrupción política marca España]. La afiliación del presidente del Tribunal Constitucional al PP, revelada por EL PAÍS, también fue motivo de indignación para algunos de los manifestantes. "No es legal, porque un juez tiene que ser imparcial. ¿Por qué lo dice solo ahora?", se preguntaba Laura, una mujer de 26 años. "Francisco Pérez de los Cobos puede tener su opinión política, como es lógico. El problema es si esta influye en sus decisiones y parece evidente que este es el caso", recalcaba su amiga Melissa, de 31. Manifestaciones similares ante sedes locales del PP o Delegaciones del Gobierno fueron convocadas en una treintena de ciudades españolas, como Barcelona, Valladolid, León, Salamanca o Valencia. Al margen de la protesta en la capital valenciana ante la sede del PP-CV, en la calle de Quart, se registraron cuatro detenciones, mientras dos policías resultaron heridos. Los detenidos son dos hombres y dos mujeres mayores de edad que pasan ahora a disposición judicial. La Plataforma de Afectados por las Hipotecas (PAH) de Valencia ha convocado para esta mañana una protesta ante la sede de la Delegación del Gobierno para protestar contra estas detenciones. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/18/actualidad/1374182840_425008.html

EL PODER JUDICIAL POSPONE LA DECISIÓN SOBRE LA CONTINUIDAD DE RUZ Dos vocales de la comisión permanente del Consejo, Margarita Robles y Manuel Almenar, se quejan porque el asunto no se haya tratado a pesar de su trascendencia y urgencia. Los informes sobre la continuidad del juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel y de los papeles de

Bárcenas, en el Juzgado Central de Instrucción número 5 como juez de apoyo durante seis meses ya estaban listos. Los cinco vocales que debían presentarlos, José Manuel Gómez Benítez, Manuel Almenar, Margarita Robles, Carles Cruz y Gema Gallego habían presentado informes favorables a que el magistrado continúe en su puesto, tal y como había solicitado la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional el pasado lunes. El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa, había presentado una propuesta también favorable que se podría haber votado en la reunión de esta tarde de la Comisión Permanente del Poder Judicial. Sin embargo, no ha sido así. El titular del juzgado central número 5, el vocal del Consejo General del Poder Judicial Miguel Carmona (nombrado a propuesta del PSOE), cuya incorporación al juzgado está prevista para septiembre cuando se renueve el órgano del gobierno de los jueces, mandó el martes un escrito a todos los vocales. Pedía calma en la decisión a pesar de que la Audiencia Nacional había pedido la continuidad de Ruz ante los casos de "enorme trascendencia" que se están tramitando. Carmona admitía que "no sobraría" un refuerzo en el juzgado pero cuestionaba que todo se llevara a cabo "con una urgencia extraordinaria". Pedía que la plaza de apoyo respetara los principios de "publicidad, selección y orden de preferencia ante una pluralidad de peticionarios" para evitar, según argumentaba, "dar munición gratuita a grandes bufetes de abogados ávidos de encontrar resquicios de nulidad en los que basar sus defensas". Criticaba también "el núcleo de la propuesta principal", en la que "se sitúa al juez de apoyo como juez principal, que se encargaría con plena jurisdicción de todos los asuntos que se llevaran en el juzgado en el momento de mi incorporación y al titular como una especie de auxiliar que solo tendría jurisdicción para conocer lo que fuera entrando" a partir de ese momento. El presidente del Poder Judicial, Gonzalo Moliner, no ha abordado esta tarde el asunto (que no estaba formalmente incluido en el orden del día) con la Comisión Permanente. Pero una de las vocales de la misma, que además había informado sobre el tema, Margarita Robles, ha preguntado por el mismo. Moliner ha respondido que no era urgente, que podía tratarse en otra reunión, y que debía estudiarse. Robles ha protestado formalmente, alegando que se habían pedido informes a los vocales con carácter urgente, que la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional también lo había considerado un tema urgente por los casos que se llevan en ese juzgado, y que no se entendía que el presidente no apreciara la premura en tomar una decisión al respecto cuando, además, todos los informes se habían emitido en un mismo sentido. El vocal Manuel Almenar también discrepó de que se pospusiera la decisión. Incluso si se decidiera abrir la plaza a una convocatoria pública, señala este último vocal, debería hacerse cuanto antes para que de tiempo a cubrirla antes de la renovación del CGPJ. Por su parte, Carmona insistió ayer en lo planteado a los vocales porque "la sociedad española no admitiría que por actuar con ligereza, un asunto de tal entidad acabe en nulidad", señaló en rueda de prensa esta mañana en Sevilla. "Tendríamos que salir corriendo y escondernos a 1.000 metros bajo tierra", informa Efe. Por ello ha abogado por aplicar estrictamente la Ley Orgánica del Poder Judicial tanto en el nombramiento del nuevo juez sustituto como en el reparto de asuntos entre el titular y el suplente. Pese a ello, ha considerado que vendría bien que siguiera el actual juez de refuerzo, Pablo Ruz, porque "lo está haciendo bien" y es "trabajador discreto y eficaz" http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374091827_066753.html

EL PP DE COSPEDAL ADMITE QUE LOS 200.000 EUROS QUE RECIBIÓ SU GERENTE NO ESTÁN EN LAS CUENTAS DEL PARTIDO El gerente de Castilla-La Mancha recibió 200.000 euros en negro, que nunca entraron en la contabilidad oficial Cospedal mantuvo el lunes que se trataba de una asignación para la "campaña" electoral de 2007. Este miércoles, el partido cambió la versión y dijo que el dinero se gastó en realidad en la "precampaña" infoLibre, que en las cuentas del partido correspondientes al año 2007 no figuran los 200.000 euros en efectivo que recibió su gerente, José Ángel Cañas, de manos de Luis Bárcenas. Las fuentes consultadas por este diario no supieron dar más detalles sobre el destino del dinero. De acuerdo con la versión de Bárcenas, procede del pago de una comisión por la adjudicación de una contrata de basura en Toledo a la empresa Sufi, filial de Sacyr. Entre la documentación entregada por Bárcenas este lunes al magistrado Pablo Ruz en sede judicial figura, según adelantó El Mundo, un recibí con el siguiente texto: "He recibido de Luis Bárcenas con fecha de 12/02/2007 100.000 euros (cien mil euros) y con fecha de 28/03/2007 100.000 (cien mil euros)". El documento, firmado por Cañas, está datado en 28 de marzo del citado año e incluye, en el margen inferior derecho otra anotación con otro tipo de letra en la que puede leerse "Luis de Rivero", entonces presidente de Sacyr, y "M. Manrique", en alusión a Manuel

Manrique, que era consejero delegado de la firma. Hasta la fecha, el PP ha dado dos explicaciones diferentes sobre el destino de esta cantidad. Este mismo lunes, horas después de que Bárcenas abandonara la Audiencia Nacional en su primera comparecencia desde que ingresó en prisión, Cospedal compareció en la sede nacional del partido y dedicó una parte de su intervención a este asunto: "Respecto al supuesto cobro de una comisión por la adjudicación de un contrato de servicios de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo en el año 2007, es decir, seis meses después de mi toma de posesión como presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha, tengo que negar y niego rotundamente otra vez este hecho". "Que haya un documento firmado por el gerente regional del partido de ninguna manera indica ni puede indicar que ese documento pruebe la existencia de una comisión previa que supuestamente cobró el entonces alcalde de Toledo para dársela a Luis Bárcenas, para que luego Luis Bárcenas se la diera al gerente regional del Partido Popular de Toledo para que este con eso financiase una campaña porque es una historia absolutamente disparatada y mentirosa", añadió. A juicio de Cospedal, "lo único que prueba ese documento, que es lógico que exista, si es que prueba algo, es que el gerente regional del Partido Popular de Castilla-La Mancha, al igual que el resto de los gerentes regionales del partido, recibiría la asignación para la realización de la campaña electoral". Pero esta explicación tiene un problema: según la legislación de Castilla-La Mancha, los partidos deben abrir una cuenta especial para la campaña electoral en la que se consignen todos los ingresos y gastos, además de declararla ante la Junta Electoral. Y resulta que los famosos 200.000 euros que recibió el gerente Cañas no figuran en esa cuenta especial de la campaña. Cambio de versión Este miércoles, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, Francisco Cañizares, dio un giro a las declaraciones de su jefa y mantuvo que el dinero fue destinado a cubrir gastos de "la precampaña", por lo que el recibí firmado por Cañas y aportado por Bárcenas "carece de fuerza alguna en un momento de precampaña electoral". "Los gastos fueron para la precampaña electoral municipal y autonómica y, por tanto, no se incumple ninguna ley", concluyó. Con estas declaraciones, Cañizares intentó salir al paso de una información, adelantada por el diario El País, en la que informaba de que la contabilidad oficial del PP regional aportada al Tribunal de Cuentas no registra esa presunta donación de 200.000 euros. Es más, el periódico subraya que, según un informe de la Sindicatura de Cuentas manchega, en el apartado "aportaciones del partido" aparece cero como valor. Este episodio tiene su origen en el domingo 7 de julio. En su entrevista con El Mundo Bárcenas sostuvo que en una reunión celebrada en el despacho de Rajoy le había contado al presidente que Cospedal había cobrado una comisión de 200.000 euros por la adjudicación del servicio de limpieza de Toledo a la empresa Sufi. Bárcenas habría intentado mostrarle documentos acreditativos de la operación a Rajoy, pero este lo rechazó exclamando: ¡Por dios, Luis, cómo puedes tener estos papeles! La portavoz y vicesecretaria general del PSOE de Castilla-La Mancha, Cristina Maestre, anunció este miércoles que los socialistas estudian la posibilidad de acudir a los tribunales ante las informaciones del caso Bárcenas que apuntan a una presunta financiación ilegal del PP regional para la campaña de las elecciones autonómicas del año 2007 y volvió a exigir la comparecencia urgente de Cospedal: "Cada día nos desayunamos con nuevas informaciones que agravan el escándalo que demuestran que Cospedal va a de mentira en mentira", mantuvo. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/el_cospedal_admite_que_sus_cuentas_figuran_los_200_000_euros_que_recibio_gerente_6024_1012.html

EL PRESIDENTE DEL CONSTITUCIONAL PAGÓ CUOTAS DE MILITANTE DEL PP Pérez de los Cobos hizo el abono al partido en 2011 cuando ya era magistrado La Constitución prohíbe la afiliación política y exige "total independencia" El presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, está incluido en el listado de donantes y afiliados del PP entre 2008 y 2011, cuyas aportaciones sirven para sufragar los gastos del partido. De los Cobos fue elegido magistrado del alto tribunal el 29 de diciembre de 2010. El listado en el que aparece De los Cobos está en un documento que forma parte del sumario del caso Bárcenas, y en el mismo se señala tanto el nombre de la persona que contribuyó a la financiación del partido como el número de su Documento Nacional de Identidad y la cantidad aportada. En el caso del presidente del alto tribunal fueron 37,14 euros por año, cantidad que, según varios afiliados consultados, coincide exactamente con la cuota mínima que paga los militantes populares en la ciudad de Barcelona. La portavoz oficial del presidente del

Constitucional se ha negado, en reiteradas ocasiones, a dar ningún tipo de explicación alegando que Pérez de los Cobos sigue así “la práctica constante” de este tribunal, es decir, la de no hacer ningún tipo de valoración, pese a que en este caso no se trata de una cuestión que atañe al organismo sino a su presidente. Los jueces y magistrados tienen prohibido, por ley, pertenecer a partidos políticos o sindicatos. Así, lo refleja el artículo 395 de la ley Orgánica del Poder Judicial: “No podrán los Jueces o Magistrados pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos”. Además, la Constitución, en su artículo 127, señala que “los jueces y magistrados así como los fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos”. Y, en el punto 2 del mismo artículo, añade que “la ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial” y señala que este régimen “deberá asegurar la total independencia de los mismos”. Cobos ha pagado cantidades que corresponden a la cuota básica. El Constitucional siempre se ha considerado como un tribunal politizado debido a que parte de sus miembros son propuestos por los partidos políticos. Pero magistrados que han ejercido en ese tribunal han subrayado a este periódico que “jamás han conocido un precedente de un magistrado militante porque no lo permite taxativamente la ley”. Además de por la ley fundamental, el alto tribunal está regulado por una ley orgánica propia que reproduce otro artículo de la Constitución, el 159, en el que se marcan las incompatibilidades propias de los miembros del Constitucional. La condición de magistrado es incompatible con “el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos”, dice específicamente, pero añade que “los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del Poder Judicial”. Es decir, estar afiliado a un partido y ser magistrado del Constitucional es incompatible. “Es una causa de incompatibilidad clarísima”, aseguran varios constitucionalistas consultados por este periódico. Sin embargo, fuentes jurídicas cercanas al actual presidente aseguraron ayer que los letrados del propio tribunal sustentan que la literalidad de la norma indica que la incompatibilidad se daría solo en el caso de que desempeñara una función directiva en un partido político, y no por estar simplemente afiliado de base al Partido Popular. Las aportaciones económicas de Pérez de los Cobos al PP reflejadas en el documento aportado a la causa de los papeles de Bárcenas coinciden con su tarea ya de magistrado en el Constitucional, al menos a finales de 2010 y durante 2011. El magistrado se ha negado a responder si sigue activo en su militancia. La propuesta del PP para que Francisco Pérez de los Cobos fuera magistrado por la cuota que designa el Senado se desveló el 29 de septiembre de 2010, con tres años de retraso por la ausencia de consenso entre PP y PSOE para proponer candidatos. En octubre de 2010, el Senado dio el visto bueno a su candidatura. El ahora presidente del Constitucional fue nombrado magistrado en diciembre de 2010, motivo por el que tuvo que dejar su puesto de director del departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. En ese año realizó uno de los documentados ingresos de 37,14 euros al PP. El listado de afiliados fue elaborado por la Agencia Tributaria. El 11 de enero de 2011, Pérez de los Cobos tomó posesión de su cargo de magistrado. Y el pasado 19 de junio, después de 17 meses como miembro del alto tribunal, fue elegido presidente del Constitucional. Es decir, en tres años pasó de ser catedrático de Trabajo a máximo responsable del más alto tribunal español. Lo hizo logrando una votación unánime, con el apoyo tanto del sector conservador como del progresista. La ausencia de una explicación por parte de Pérez de los Cobos ha imposibilitado que desmienta si sigue al corriente en estos momentos del pago de las cuotas como miembro del PP, más allá de los pagos documentados. El PP ha admitido la veracidad de los datos de quienes se desgravaron cuotas “Cuando concurriere causa de incompatibilidad en quien fuere propuesto como magistrado del Tribunal, deberá, antes de tomar posesión, cesar en el cargo o en la actividad incompatible. Si no lo hiciere en el plazo de diez días siguientes a la propuesta, se entenderá que no acepta el cargo de magistrado del Tribunal Constitucional”, señala la ley. Según diversas fuentes, Pérez de los Cobos no presentó ninguna causa de compatibilidad por su afiliación política. Sin embargo, sí se planteó una posible incompatibilidad posteriormente, en abril de 2012, cuando fue elegido miembro de la Comisión de Expertos en Aplicaciones de Convenios y Recomendaciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), ya que la condición de magistrado en el Constitucional también es incompatible con todo tipo de asesoramiento jurídico. En ese caso, él mismo recabó una consulta que acabó determinando la posibilidad de mantener ambos cargos. Con la misma aportación de pago de 37,14 euros

anuales que Pérez de los Cobos, el listado del PP certifica los ingresos efectuados por otras 400 personas en 2008. La mayoría de ellas son de Barcelona, ciudad en la que el magistrado vivió en su época como catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad Autónoma, entre 1996 y 2007. En 2009 fueron algo menos, un total de 367, que se redujeron a 266 en 2010 y a 253 en 2011. EL PAÍS ha consultado con algunas de las personas que aparecen en el listado y todas ellas coinciden en señalar que el pago de los 37,14 euros corresponde a la cuota mínima anual de afiliación en la ciudad de Barcelona. En los años 90, la cuota mensual era de 500 pesetas (3 euros) y fue actualizándose hasta la cantidad de 37,14 anuales (515 pesetas al mes) que se ha cobrado en la década del 2000. “Solo puede ser la cuota”, dijeron dos de esas personas, argumentando que ninguno de ellos aporta más al PP. El listado de donantes y afiliados del PP, con 287.103 apuntes, forma parte del sumario del caso Bárcenas. Cuando la Fiscalía Anticorrupción abrió diligencias por el supuesto cobro de sobresueldos por parte de los miembros de la cúpula del PP, requirió información a la Agencia Tributaria, al Tribunal de Cuentas y al propio PP. Los documentos aportados por Hacienda incluyen tanto donantes como afiliados pero no todos, sino aquellos que, tal como está previsto en la ley, se desgravaron su aportación. Los militantes consultados coinciden en señalar la desgravación y el porqué figuran en la documentación de Hacienda. El Partido Popular ha admitido la veracidad de los datos que contiene el documento, pese a que fuentes oficiales insisten en que la elaboración no es propia, y se la atribuyen a la propia Agencia Tributaria conforme a las desgravaciones

presentadas. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374091659_457490.html

EL PP DE COSPEDAL NO REGISTRÓ EL RECIBÍ DE LA DIRECCIÓN NACIONAL El PSOE exige indagar si hubo una comisión ilegal en la última campaña La contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha, aportada al Tribunal de Cuentas, no recoge ninguna donación desde la dirección nacional del partido para la última campaña electoral autonómica que encabezó María Dolores de Cospedal. Esta conclusión de los informes oficiales del tribunal contradice la explicación que ofreció el lunes la actual presidenta regional y número dos popular para justificar una cantidad fijada en un recibí de un empresario al partido en Castilla-La Mancha y revelada ante el juez por el extesorero Luis Bárcenas. Bárcenas aportó el lunes al juez Pablo Ruz un recibí firmado el 28 de marzo de 2007 por el gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas, en el que este admite haber aceptado del entonces tesorero nacional 200.000 euros en dos entregas en febrero y marzo 2007. Tales fondos, según anotó Bárcenas y detalló en sede judicial, procedían de Luis del Rivero y Manuel Manrique, presidente y consejero delegado de Sacyr, a cambio de una adjudicación por 43 millones de euros de una contrata de basura durante siete años para el Ayuntamiento de Toledo, entonces bajo mandato del PP. El extesorero relató que se produjo una reunión con Del Rivero, Manrique y el actual presidente de las Cortes castellanomanchegas, Vicente Tirado. Cospedal negó el lunes que se tratara de una comisión, pero abrió una puerta para tal pago: apuntó que tal documento “lo único que prueba” es que el gerente del PP nacional habría dado al regional “una asignación para la campaña” autonómica de 2007. El PSOE amenaza con iniciar acciones penales para ver si hay delito electoral Pero esta versión tiene un escollo: la contabilidad del PP de Castilla-La Mancha no recoge ninguna aportación de tal tipo por la sede central para tal campaña. De hecho, se anota un valor de cero euros como “aportaciones del partido” para dicha campaña, según un informe de la sindicatura de Cuentas. No aparecen entregas en efectivo por la tesorería nacional. Por contra, sí figuran cantidades aportadas en forma de crédito desde la dirección del partido. Desde la sede nacional de Génova, 13 se aportaron para la campaña de Cospedal de 2007 fondos por 590.799 euros con base en créditos, según el citado informe. En concreto, según el informe de la fiscalización de tal campaña de la Sindicatura de Cuentas, se trataría de “unos fondos recibidos de la sede central por valor de 580.799 euros, cuyo origen está en dos pólizas de crédito concertadas con una entidad financiera por un límite de disposición de 6.000.000 euros y 900.000 euros, para financiar los procesos electorales del 27 de mayo”. “La póliza de 900.000 euros se firma con posterioridad a las elecciones, con fecha 1 de junio de 2007”. Tales créditos harían innecesario para financiar la campaña tales pagos en efectivo denunciados por Bárcenas. El informe señala una laguna al respecto: “Estos datos no han sido confirmados por la circularización a entidades bancarias realizada por medio del partido fiscalizado, ya que Banesto de Madrid no ha contestado a la misma. Al terminar el proceso se han reintegrado 263.69 euros”. El portavoz del Gobierno municipal de Toledo,

Rafael Perezagua (PSOE), anunció ayer que la Junta de Gobierno local iba a estudiar una posible acción judicial en defensa de los intereses de la ciudad. Y el PSOE de Castilla-La Mancha ha pedido a Cospedal que demuestre que el dinero entregado al gerente regional era para la campaña y si está declarado. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1374001525_315688.html

EL PP DE COSPEDAL ADMITE QUE LOS 200.000 EUROS QUE RECIBIÓ SU GERENTE NO ESTÁN EN LAS CUENTAS DEL PARTIDO El gerente de Castilla-La Mancha recibió 200.000 euros en negro, que nunca entraron en la contabilidad oficial. Cospedal mantuvo el lunes que se trataba de una asignación para la "campaña" electoral de 2007. Este miércoles, el partido cambió la versión y dijo que el dinero se gastó en realidad en la "precampaña". Un portavoz oficial del Partido Popular de Castilla-La Mancha admitió ayer, a preguntas de infoLibre, que en las cuentas del partido correspondientes al año 2007 no figuran los 200.000 euros en efectivo que recibió su gerente, José Ángel Cañas, de manos de Luis Bárcenas. Las fuentes consultadas por este diario no supieron dar más detalles sobre el destino del dinero. De acuerdo con la versión de Bárcenas, procede del pago de una comisión por la adjudicación de una contrata de basura en Toledo a la empresa Sufi, filial de Sacyr. Entre la documentación entregada por Bárcenas este lunes al magistrado Pablo Ruz en sede judicial figura, según adelantó El Mundo, un recibí con el siguiente texto: "He recibido de Luis Bárcenas con fecha de 12/02/2007 100.000 euros (cien mil euros) y con fecha de 28/03/2007 100.000 (cien mil euros)". El documento, firmado por Cañas, está datado en 28 de marzo del citado año e incluye, en el margen inferior derecho otra anotación con otro tipo de letra en la que puede leerse "Luis de Rivero", entonces presidente de Sacyr, y "M. Manrique", en alusión a Manuel Manrique, que era consejero delegado de la firma. Hasta la fecha, el PP ha dado dos explicaciones diferentes sobre el destino de esta cantidad. Este mismo lunes, horas después de que Bárcenas abandonara la Audiencia Nacional en su primera comparecencia desde que ingresó en prisión, Cospedal compareció en la sede nacional del partido y dedicó una parte de su intervención a este asunto: "Respecto al supuesto cobro de una comisión por la adjudicación de un contrato de servicios de limpieza en el Ayuntamiento de Toledo en el año 2007, es decir, seis meses después de mi toma de posesión como presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha, tengo que negar y niego rotundamente otra vez este hecho". "Que haya un documento firmado por el gerente regional del partido de ninguna manera indica ni puede indicar que ese documento pruebe la existencia de una comisión previa que supuestamente cobró el entonces alcalde de Toledo para dársela a Luis Bárcenas, para que luego Luis Bárcenas se la diera al gerente regional del Partido Popular de Toledo para que este con eso financiase una campaña porque es una historia absolutamente disparatada y mentirosa", añadió. A juicio de Cospedal, "lo único que prueba ese documento, que es lógico que exista, si es que prueba algo, es que el gerente regional del Partido Popular de Castilla-La Mancha, al igual que el resto de los gerentes regionales del partido, recibiría la asignación para la realización de la campaña electoral". Pero esta explicación tiene un problema: según la legislación de Castilla-La Mancha, los partidos deben abrir una cuenta especial para la campaña electoral en la que se consignen todos los ingresos y gastos, además de declararla ante la Junta Electoral. Y resulta que los famosos 200.000 euros que recibió el gerente Cañas no figuran en esa cuenta especial de la campaña. Cambio de versión. Este miércoles, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, Francisco Cañizares, dio un giro a las declaraciones de su jefa y mantuvo que el dinero fue destinado a cubrir gastos de "la precampaña", por lo que el recibí firmado por Cañas y aportado por Bárcenas "carece de fuerza alguna en un momento de precampaña electoral". "Los gastos fueron para la precampaña electoral municipal y autonómica y, por tanto, no se incumple ninguna ley", concluyó. Con estas declaraciones, Cañizares intentó salir al paso de una información, adelantada por el diario El País, en la que informaba de que la contabilidad oficial del PP regional aportada al Tribunal de Cuentas no registra esa presunta donación de 200.000 euros. Es más, el periódico subraya que, según un informe de la Sindicatura de Cuentas manchega, en el apartado "aportaciones del partido" aparece cero como valor. Este episodio tiene su origen en el domingo 7 de julio. En su entrevista con El Mundo Bárcenas sostuvo que en una reunión celebrada en el despacho de Rajoy le había contado al presidente que Cospedal había cobrado una comisión de 200.000 euros por la adjudicación del servicio de limpieza de Toledo a la empresa Sufi. Bárcenas habría intentado mostrarle documentos acreditativos de la operación a Rajoy, pero este lo rechazó exclamando: ¡Por dios, Luis, cómo

puedes tener estos papeles! La portavoz y vicesecretaria general del PSOE de Castilla-La Mancha, Cristina Maestre, anunció este miércoles que los socialistas estudian la posibilidad de acudir a los tribunales ante las informaciones del caso Bárcenas que apuntan a una presunta financiación ilegal del PP regional para la campaña de las elecciones autonómicas del año 2007 y volvió a exigir la comparecencia urgente de Cospedal: “Cada día nos desayunamos con nuevas informaciones que agravan el escándalo que demuestran que Cospedal va a de mentira en mentira”, mantuvo. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/el_cospedal_admite_que_sus_cuentas_figuran_los_200_000_euros_que_recibio_gerente_6024_1012.html

UNA ACUSACIÓN PIDE AL JUEZ QUE LLAME A DECLARAR A RAJOY COMO TESTIGO ADADE solicita que testifiquen también Arenas, Rato, Mayor Oreja y Álvarez Cascos La asociación de abogados ADADE, que ejerce como acusación popular en el caso Bárcenas, ha presentado un escrito ante el juez Ruz en el que solicita la declaración, en calidad de testigos, de Mariano Rajoy, María Dolores de Cospedal, Rodrigo Rato, Javier Arenas, Jaime Mayor Oreja y Francisco Álvarez Cascos. En el escrito, la acusación afirma que la declaración del ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, que el lunes reconoció la autenticidad de los documentos publicados por el diario EL PAÍS, “ha dado un innegable vuelco” a la causa. Por ello, considera que Rajoy, Arenas, Rato y Álvarez Cascos han de declarar para seguir “en línea con lo hasta ahora decidido por el magistrado instructor, de comprobar la veracidad o no de los apuntes contables referidos a unos cuantos perceptores”. Respecto a Rajoy, ADADE expone cómo el presidente del Gobierno se ha negado a comparecer, de momento, ante el Congreso “para explicar la razón de ser y la veracidad o no de las cantidades que periódicamente le señalan como receptor de ellas”. En su petición, la acusación dice ser consciente de “la trascendencia de la testifical que planteamos” pero considera que el magistrado “debe soportar el peso de adoptar una tan trascendental decisión en aras –como debe ser su función– de la búsqueda de la verdad”. “No basta pues dar por cierto lo que ha declarado Luis Bárcenas sino es necesario que si una persona tan relevante como es el Presidente del Gobierno, resulta involucrada en la percepción de cantidades periódicas en dinero y en metálico, declare a presencia judicial a efectos de corroborar o no la expresada afirmación del imputado Bárcenas”, señala. El juez del caso Bárcenas aún tiene por decidir si admite la declaración de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, apoyada por la fiscalía que rechazó que el expresidente del Gobierno, José María Aznar, acudiera a declarar, tal como pidió la misma ADADE. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374071307_072277.html «EL 95% DE LOS DONANTES ERAN CONTRATISTAS Y EL PRESIDENTE LO SABÍA» Bárcenas dijo que la dirección conocía que las donaciones superaban el límite legal El ex tesorero del PP Luis Bárcenas aseguró al juez Pablo Ruz el pasado lunes –fecha en la que materializó su cambio de estrategia y reconoció la financiación irregular del partido– que los altos cargos de la formación sabían que «el 95% de los empresarios» que entregaban fondos «eran contratistas» de las administraciones públicas. Bárcenas, que se refirió de forma expresa al presidente y al secretario general del PP, manifestó también que su antecesor en la Tesorería, Álvaro Lapuerta, informó a ambos de que el dinero que recibían de los empresarios superaba las cuantías máximas permitidas por la ley, motivo por el que las cantidades se fraccionaban para ingresarlas en la cuenta bancaria de donaciones privadas. El ex dueño de las finanzas del PP situó, de esta forma, a la cúpula del partido como conocedora y consentidora de comportamientos ilegales. La Ley de Financiación de Partidos ha establecido en todas sus versiones –la primera, de 1987– que las formaciones políticas no podrán aceptar o recibir, directa ni indirectamente, donaciones de empresas privadas que presten servicios o realicen obras para las administraciones públicas. La norma también prohibía hasta 2007 donaciones privadas, fueran de particulares o de empresas, superiores a 60.000 euros. Ese año se amplió el límite a 100.000 euros, pero se proscribieron las donaciones anónimas, que hasta entonces sí estaban permitidas. Bárcenas manifestó en varias ocasiones que las donaciones que Lapuerta y él recibieron de los empresarios no tenían carácter finalista, es decir, no estaban vinculadas a la consecución de contratos o adjudicaciones. Con ello quiso ahuyentar el fantasma del cohecho, un delito de una gravedad superior a la defraudación fiscal o al delito contable. En la negación del carácter finalista de las entregas Bárcenas hizo una sola excepción: el caso de la empresa Sacyr, que habría donado 200.000 euros con la petición

de que se le adjudicara el contrato de recogida de basuras de Toledo. El ex tesorero implicó directamente en este asunto a la actual número dos del PP, María Dolores de Cospedal, asegurando que recibió una llamada suya para que atendiese a Sacyr. Pero Bárcenas se atribuyó un papel de mero intermediario en la operación: él se habría limitado a recoger el dinero y a entregarlo al gerente del PP de Castilla-La Mancha. Tanto el juez Ruz como el fiscal Romeral preguntaron a Bárcenas por la identidad real de los nombres que figuran en las anotaciones de la contabilidad B entre 1990 y 2008. El ex tesorero confirmó las identificaciones realizadas por la Udef en un primer informe fechado el pasado 29 de abril, realizado sobre las fotocopias de algunos de esos documentos facilitadas por el diario El País. Pero reveló algunos apuntes que la Policía aún no había averiguado y proporcionó detalles relacionados con las entregas. Aseguró, a este respecto, que algunos empresarios que ayudaron financieramente al partido visitaron la sede de Génova y fueron recibidos «por el presidente o por el secretario general». Fue el caso, aseguró, de Juan Roig, presidente de Mercadona, empresa que aparece en dos ocasiones en la contabilidad B: habría donado 90.000 euros para la campaña de las elecciones generales de 2004 y 150.000 para la campaña de los comicios de 2008. Bárcenas manifestó que, cuando Roig estuvo en Génova, llamaron a Lapuerta para que se incorporara a la reunión (aunque Mercadona negó el pasado febrero haber realizado donaciones al PP). También desveló que el apunte «Pepe C.» que consigna un ingreso de 10 millones de pesetas en noviembre de 1990 se refería a José Cuiña, poderoso dirigente del PP de Galicia, fallecido en 2007. Confirmó, igualmente, que las anotaciones «Piñeiro» corresponden a Ángel Piñeiro, un extraordinario recaudador de fondos vinculado al PP gallego que entregó a la formación nacional 199,7 millones de pesetas entre 1990 y 1995. Concretó que detrás de la clave «Lucio», a la que se asocian tres entregas por un total de 8 millones de pesetas en 1999 y 2000, está el empresario catalán Lucio Moreno, implicado en el caso de las ITV. En la investigación del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, se intervino una conversación celebrada el 15 de julio de 2011 entre uno de los cabecillas de la trama, Sergio Pastor y Lucio Moreno, en la que éste comenta que «se está volviendo a ver con gente del PP, como Cristóbal Montoro, porque van a ganar ahora». El ex tesorero aseguró que no recordaba quiénes eran Adolfo Sánchez o Pilar Pulido, que aparecen como donantes de cuantiosos fondos en B entre 2006 y 2008. http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=16528124&tipo=1&sc=El%20Mundo&fecha=18_07_2013&pla=pla_11014_Madrid

EL AMIGO DE RAJOY SEÑALADO POR BÁRCENAS COMO CONSEGUIDOR: «NO VOY A HABLAR» Ángel Piñeiro elude referirse al extesorero, cuyos papeles apuntan que la mayor parte del dinero negro que consiguió el PP en los años 90 llegó desde Galicia y gracias a él. Ángel Piñeiro, quien fue gerente del PPdeG, es la figura clave de toda la supuesta financiación ilegal del PP durante los años 90. La documentación aportada al juez por el extesorero Luis Bárcenas apunta que la inmensa mayoría de los ingresos con que se nutrió la caja B del partido en esa época procedía de Galicia. Piñeiro, según Bárcenas, aportó más de 112 millones de pesetas entre 1990 y 1995. En declaraciones ayer a La Voz, a través de fuentes próximas, Piñeiro dijo: «No voy a hablar, ni ahora, ni en el futuro». Lleva casi un decenio apartado de la vida política después de prácticamente toda una carrera ligada muy estrechamente a la de Mariano Rajoy. Compartían una gran amistad desde la época del bachillerato, lo que unió sus trayectorias personales. El cuaderno entregado por Bárcenas arranca en 1990. En ese año, solo se recogen tres ingresos. Uno en efectivo a nombre de «Piñeiro» por cinco millones de pesetas, un talón de 10 millones bajo el epígrafe «Pepe C. (gal.)», supuestamente procedente de Galicia, y otro en metálico de «Paco». Al año siguiente, Piñeiro es ya el único que aporta dinero a la caja. En concreto, 39,74 millones de pesetas. En 1992 y 1993 se produce un salto importante y Piñeiro, que sigue siendo el único que entrega dinero, aporta ya 67 millones de pesetas en el primer año y 32 millones en el segundo, en sucesivas entregas. A partir de 1994, Francisco Álvarez-Cascos pasa a figurar como recaudador, con una entrega de 10 millones de pesetas. Piñeiro aporta otros 15 millones en octubre de ese año y un tal «Ramón», que sigue sin identificar, otros siete. La contabilidad de este año, así como la de 1995 y 1996, no es manuscrita, sino elaborada con un ordenador. Otros ingresos desde Galicia En 1995, Bárcenas anota a nombre de «Ángel P.» un ingreso de 15 millones de pesetas en febrero; otro de cinco en abril; uno de ocho en mayo; otro de cuatro en junio y otro de cinco en noviembre. En mayo, por única vez aparece con su nombre completo. El apunte «Entrega Ángel Piñeiro» recoge una donación de cuatro millones.

En total, ingresa 41 millones de pesetas. Aparte de él, solo Cascos aporta: cuatro millones. A partir del año 1996, Piñeiro desaparece como el gran recaudador de los fondos en metálico con los que se nutre la caja B de los populares y Francisco Álvarez-Cascos hace todas las entregas desde ese año. Piñeiro desaparece, pero Galicia sigue nutriendo la caja. En 1997, ya con el PP en el Gobierno, aparece un apunte a nombre de «Galicia» de 1.992.200 pesetas. Como «Galicia (OC)», otros dos de tres millones cada uno. Y en 1998, «Galicia (OC)» aporta otros tres millones. En 1999 se registra un ingreso de 21 millones de pesetas a nombre de «P. Crespo», que no es otro que Pablo Crespo, entonces secretario de organización del PPdeG y luego mano derecha de Correa en Gürtel. Crespo ha reconocido esa entrega ante el juez. Según dijo, le dio el dinero en mano en Santiago al entonces tesorero Álvaro Lapuerta para devolver un préstamo electoral. En el 2000, ya con Crespo fuera del PPdeG, aparece una entrega de cinco millones de pesetas bajo el apunte «Copa Crespo». A partir de ahí, no aparecen más anotaciones relacionadas directamente con Galicia. Hombre de confianza Rajoy situó a Piñeiro como su hombre de confianza cuando el primero ocupaba cargos de responsabilidad en el PP de Pontevedra, en la Diputación y posteriormente en la Xunta. El hoy presidente del Gobierno colocó al profesor pontevedrés como gerente del PPdeG a principios de los noventa, con Fraga, Cuiña y DizGuedes como hombres fuertes del aparato gallego. Cuando Rajoy es nombrado ministro, reclama a Piñeiro para que lo acompañe en su aventura madrileña. Se encargaba entonces de la agenda gallega del ministro en los diferentes gabinetes que lideró, e incluso llegó a organizar algún año la cena del capón. La popular reunión que cada Navidad celebran los amigos íntimos del presidente en un hotel de Pontevedra. Cuando el PP pierde las elecciones del 2004 y Rajoy deja de ser ministro, Piñeiro regresa a Galicia y ocupa tareas en el aparato del partido en Santiago. Empezó entonces su distanciamiento del líder popular, que se consumó cuando Feijoo y Rueda prescindieron de sus servicios, alentados por una rama de los populares que consideraban a Piñeiro alguien muy vinculado a Rajoy. Quienes le conocen saben que aquel despido le sentó como un jarro de agua fría, toda vez que el hoy presidente no intercedió en favor del que fue su hombre de confianza. Tras lustros en la trastienda del PP, Piñeiro retornó a su profesión de maestro. En la actualidad, y desde hace seis años, imparte docencia en la escuela de la cárcel pontevedresa de A Lama. Fuentes de su entorno sostienen que, aun siendo un gran conocedor de los entresijos del PP gallego y nacional, «jamás se iría de la lengua en ninguna circunstancia», marcando así distancias con el papel de Bárcenas en los últimos días. Estas fuentes aseguran que Piñeiro es alguien «leal y discreto», pese a que hace ya años que no mantiene relación con el actual presidente del Gobierno. En este sentido, aseguran que se limita a confesar entre sus más íntimos «su absoluta decepción con Mariano». http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/espana/2013/07/18/amigo-rajoy-senalado-barcenas-conseguidor-hablar/0003_201307G18P22991.htm

BÁRCENAS ADMITIÓ AL JUEZ QUE OPERÓ CON FONDOS EN SUIZA POCO ANTES DE IR A PRISIÓN La fiscalía pide que siga en la cárcel por su patrimonio en el extranjero de difícil control. El saldo de una de sus cuentas en Estados Unidos disminuyó en 100.000 euros en marzo. Otra fue cancelada en febrero. El extesorero del PP, Luis Bárcenas, reconoció ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en su comparecencia del pasado 27 de junio que ha estado operando con fondos no bloqueados, depositados en su cuenta del LombardOdier, hasta la semana anterior a dicha fecha, que fue la que supuso su ingreso en prisión. Las últimas comisiones rogatorias llegadas a la Audiencia Nacional señalan también operaciones recientes en cuentas en Estados Unidos. El elevado patrimonio de Bárcenas en el extranjero y su "difícil control e incautación judicial" es precisamente uno de los argumentos señalados por la Fiscalía Anticorrupción para oponerse a la excarcelación solicitada por su defensa, según un informe que detalla de forma pormenorizada los movimientos de diversas cuentas vinculadas al extesorero del PP en los últimos meses. Entre otros datos, se destaca que el pasado enero se expidió comisión rogatoria a Estados Unidos solicitando información sobre las cuentas de las sociedades destinatarias de los fondos Brixco SA y Lindmel International SA, y que dicho país respondió el pasado 22 de marzo señalando que la primera había recibido 4 millones de dólares de la fundación Sinequanon -vinculada a Bárcenas- entre marzo y mayo de 2009. Añadían que su saldo "había disminuido en 100.000 dólares esa semana, por lo que se interesó de modo urgente el bloqueo de esa cuenta". Las mismas autoridades extranjeras comunicaron la existencia de otra cuenta en el HSBC de Nueva York a nombre de la sociedad

Rumagol S.A. en la que figuraría como titular el testaferro de Bárcenas, Iván Yáñez, y se solicitó su bloqueo el pasado 25 de marzo. La petición no tuvo éxito porque la cuenta había sido clausurada un mes antes. También Suiza ha informado recientemente, en abril y junio de este año, de los últimos movimientos de las cuentas de las sociedades vinculadas a Bárcenas de Tesedul S.A. tanto en el LGT como en el LombardOdier, señalando que de esos depósitos se había seguido transfiriendo muy importantes cantidades de dinero a otras a nombre de Granda Global S.A. y a otras en Montevideo y Nueva York, según el informe fiscal. Anticorrupción considera que los fondos que no fueron bloqueados - depositados en la cuenta del LombardOdier - fueron objeto de distintas transferencias y disposiciones desde que estalló el caso Gürtel en febrero de 2009 "hasta, al menos, la fecha en que se recabó la documentación por parte de las autoridades suizas". "De hecho, Luis Bárcenas Gutiérrez manifestó haber dado alguna instrucción en relación con esa cuenta la semana anterior a su declaración de 27 de junio", detalla el informe. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374054979_592405.html

LOS INGRESOS OPACOS SUMAN 8,3 MILLONES El asesor Pedro Arriola cobró 456.000 euros entre 1994 y 1996 Los ingresos de dinero opaco reflejados en la contabilidad secreta de Luis Bárcenas entre 1990 y 2008 ascienden a 8,3 millones de euros, después de que el extesorero del PP haya entregado al juez Pablo Ruz un pendrive con los apuntes de 1994, 1995 y 1996, que no eran conocidos hasta ahora. El Mundo publica este miércoles la contabilidad de estos tres ejercicios, que complementan los 16 años —de 1990 a 1993 y de 1997 a 2008— que ya publicó EL PAÍS el pasado 31 de enero. Las cuentas opacas publicadas por este periódico ya recogían ingresos de 7,5 millones de euros. Con los ejercicios que faltaban, el dinero en negro se eleva a 8,3 millones, 0,8 millones más. El dato más relevante de estos tres años es que el entonces secretario general del PP, Francisco Álvarez-Cascos, recibió 7,2 millones de pesetas (43.272 euros) de sobresueldo y aportó al partido 42 millones de pesetas (252.425 euros). Los 14 años de la contabilidad publicados por EL PAÍS sobre Cascos sumaban 321.391 euros. El asesor Pedro Arriola cobró 456.000 euros entre 1994 y 1996, que se suman a los 778.012 conocidos. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374016988_736247.html

BÁRCENAS DESVELÓ CÓMO BLANQUEABA EL PP NACIONAL EL DINERO NEGRO RECAUDADO EN LAS SEDES REGIONALES El extesorero explicó al juez la operativa: un donante pagó dinero en negro en La Rioja, la cantidad se envió a Madrid para que lo consignase como donativo anónimo y luego se transfirió a Logroño ya 'legalizado' Los 200.000 euros se dedicaron a comprar una nueva sede El líder del PP riojano llegó a presumir del ejercicio de "transparencia" realizado al explicar el origen del dinero para comprar el inmueble Luis Bárcenas desveló en su declaración judicial que el PP nacional blanqueaba en ocasiones el dinero negro recaudado en las sedes regionales del partido. Y ejemplificó esta operativa con un abonó de 200.000 euros al PP riojano para que comprara un inmueble en 2008. Ese dinero procedía en realidad de unos empresarios locales que se lo entregaron al partido en La Rioja. Los fondos llegaron a Bárcenas, quien, tras regularizarlo como si se tratara de una aportación anónima, lo devolvió al PP riojano. En su testimonio en la Audiencia Nacional, Bárcenas explicó que la contabilidad oficial del PP incluye esta transferencia de 200.000 euros en 2008 para La Rioja. "No tengo ni idea de quién está detrás de todo esto. Sólo sé que necesitaban dinero para comprar la sede", indicó al magistrado Pablo Ruz. El caso relatado por Bárcenas es un claro ejemplo, según el testimonio del extesorero, de cómo se legalizaba el dinero procedente de las diferentes provincias: los empresarios financiaban al PP pagando a los dirigentes regionales del partido. Esos fondos acababan en la tesorería nacional, cuyos responsables —Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas— ingresaban el dinero como donaciones anónimas en cantidades inferiores a los 60.000 euros que fijaba la ley como límite. Después, hacían una transferencia por la misma cantidad a la organización regional, que quedaba reflejada en la contabilidad oficial del partido. La explicación del PP riojano El PP riojano ofreció una explicación distinta sobre la adquisición de la nueva sede del partido, ubicada en la Calle Duquesa de la Victoria de Logroño, según consta en una nota de prensa del 31 de marzo de 2008. El secretario general riojano, Carlos Cuevas, destacó "el ejercicio de transparencia que practica el PP de La Rioja al explicar la compra de una nueva sede". Según la versión

oficial, el PP pagó por el inmueble 800.000 euros y para financiar la compra suscribió "un préstamo hipotecario de 900.000 euros a pagar en 12 años. Cuevas presumió de que el partido haría frente a este desembolso "a través de la financiación ordinaria (cuotas de los afiliados), las aportaciones de los distintos grupos institucionales, la aportación del partido a nivel nacional y las donaciones de afiliados y simpatizantes". "Queremos ser totalmente transparentes, de ahí que aportemos todos los datos, porque se ha hablado mucho a lo largo de los últimos años. Incluso algunos dirigentes socialistas llegaron a decir que se nos había regalado la actual sede y, evidentemente, no fue así. Nadie nos ha regalado nada y hoy seguimos pagando el alquiler", remató Cuevas. El pasado 20 de junio, miembros del 15-M acudieron a la sede del PP riojano para ver sus cuentas y han exigido, exhibiendo un carné de la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE), entrar en la rueda de prensa que estaba dando el secretario general. El PP no les facilitó ninguna de las dos cosas. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/17/barcenas_reconoce_que_pago_200_000_euros_para_que_comprara_una_nueva_sede_logrono_6020_1012.html

EL FISCAL QUISO SABER A QUIÉN SE REFERÍA BÁRCENAS CUANDO ESCRIBIÓ "J. M." EN LA CONTABILIDAD B: "PODRÍA SER JAIME MAYOR [OREJA]", CONTESTÓ EL extesorero no implicó a Aznar, pese a reconocer ante el juez que la cúpula del partido recibió sobresueldos en negro. El fiscal anticorrupción encargado de la investigación de los papeles de Bárcenas (la contabilidad B del PP), Antonio Romeral, preguntó de forma expresa a Luis Bárcenas si el expresidente del Gobierno José María Aznar también se había beneficiado de los sobresueldos en negro. Y la contestación del extesorero fue que él no le había entregado dinero en efectivo de la caja fuerte de Génova 13, según indicaron a infoLibre dos fuentes presentes en la declaración celebrada el pasado lunes en la Audiencia Nacional. El testimonio del extesorero del PP contrasta con otra de sus respuestas, esta vez a preguntas del juez Pablo Ruz, en la que Bárcenas relató que los perceptores de los sobresueldos eran el presidente, el secretario general y los vicesecretarios generales. José María Aznar y Mariano Rajoy son los dos presidentes que ha tenido el PP desde 1990, cuando Bárcenas empezó a llevar la contabilidad B. Además, según su declaración judicial, los presidentes y los responsables de la tesorería del PP eran quienes conocían la existencia de la caja B. Al contrario que con el caso de Aznar, Bárcenas sí acusó directamente al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y a la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, de haber cobrado hasta 45.000 euros cada uno en negro, en dos pagos que tuvieron lugar en 2009 y 2010. Las iniciales "J.M." El fiscal Romeral, que tiene dependencia orgánica del fiscal general del Estado nombrado por el Gobierno de Rajoy, se interesó por saber la identidad de las letras "J.M.", que se corresponden con las iniciales de José María Aznar. A "J.M.", en la contabilidad manuscrita de Bárcenas, se le atribuyen al menos seis sobresueldos de 255.000 pesetas (1.532 euros) en 1990. En total 9.195 euros. El extesorero respondió que "podría tratarse" de Jaime Mayor Oreja. Pero Romeral se extrañó por el hecho de que con "J.M." se refiriera a Mayor Oreja, pues en el manuscrito también aparece la anotación "Jaime M.", que parecía identificar al ahora eurodiputado y a quien en noviembre de 2000 se le atribuye un sobresueldo de 2,1 millones de pesetas y un acumulado de 15,4 millones de pesetas. Ante la apreciación del fiscal, Bárcenas reconoció que "Jaime M." era Mayor Oreja. Pero en ningún momento implicó a Aznar en el cobro de sobresueldos en negro. En su testimonio, el extesorero reconoció al magistrado la existencia de un sistema consolidado de cobro de sobresueldos heredado de la época de Rosendo Naseiro, en los años 80, y llegó a señalar, según las fuentes consultadas, que en ocasiones era el propio "presidente o secretario general" del partido el que le avisaba a él o a Álvaro Lapuerta, su antecesor en el cargo, de que iba a ir un empresario a entregar determinada cantidad de dinero para la financiación de las campañas electorales. El caso Bárcenas ha sido el último foco del enfrentamiento entre el presidente del Gobierno y su antecesor. Fuentes de la formación conservadora enmarcan en este escándalo las fuertes críticas de Aznar a la gestión de Rajoy de los últimos meses, sobre todo las que vertió en una entrevista televisada el 21 de mayo. En el entorno del presidente de FAES echan en cara a la dirección nacional del PP no haber hecho una clara y cerrada defensa suya a raíz de las publicaciones del diario El País, en las que se relacionaba algunos gastos de la boda de su hija con el cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa. Es más, en el PP hay quién piensa que las filtraciones que implican a la familia de Aznar tienen su origen en algún despacho de la calle Génova, la sede nacional del

PP en Madrid. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/barcenas_elude_tras_ser_preguntado_por_fiscalia_citar_aznar_como_perceptor_caja_del_pp_6026_1012.html

GINÉS Y NAVARRO ENTREGÓ A BÁRCENAS UN CHEQUE DE 10 MILLONES DE PESETAS Bárcenas recibió de la constructora un cheque al portador de 10 millones de pesetas y entregó esos fondos a Ángel Piñeiro, amigo personal de Mariano Rajoy. El extesorero del PP, Luis Bárcenas, aseguró en su declaración de este lunes ante el juez Pablo Ruz que dispone de un "soporte documental" que probaría que la constructora Ginés y Navarro entregó diez millones de pesetas al Partido Popular. Según la versión de Bárcenas, Ginés y Navarro emitió un cheque al portador que recibió Bárcenas. Posteriormente y una vez cobrado, el extesorero entregó el importe a Ángel Piñeiro, amigo de la infancia del actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, principal recaudador de fondos para la caja B del PP hasta 1995 y exgerente del partido en esa comunidad. El destino final de ese dinero habría sido la caja del PP gallego. En las últimas horas, Manos Limpias ha pedido que Piñeiro declare en calidad de testigo. Bárcenas no detalló en sede judicial la fecha del pago, pero tuvo que ocurrir antes de junio de 1997. En esa fecha las constructoras Ginés y Navarro, que presidía Mariano López Plaza, y OCP, de Florentino Pérez, se fusionaron. El resultante de aquella operación fue ACS. Los máximos responsables de ambas empresas, amigos personales y antiguos compañeros en su etapa en la universidad, acordaron que Florentino Pérez se colocaría a la cabeza de ACS. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/gines_navarro_entrego_barcenas_cheque_millones_pesetas_6027_1012.html

LA CAJA B DEL PP PAGÓ LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL SOBRINO DE FRAGA El extesorero aseguró ante el juez que hizo pagos al senador Luis Fraga para financiar su campaña electoral. El informe de la UDEF incorporado al sumario del 'caso Gürtel' detalla que se efectuaron dos entregas por valor total de 9.000 euros en 2004. El dinero negro del PP sirvió para financiar la campaña política del senador Luis Fraga, amigo personal del extesorero Luis Bárcenas y sobrino de Manuel Fraga, fundador del partido. Esto es al menos lo que aseguró el propio Bárcenas en su declaración de este lunes ante el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz. Bárcenas manifestó que varios candidatos del PP que se presentaron en circunscripciones fuera de Madrid recibieron fondos de la caja B. Entre ellos, Luis Fraga. La versión del extesorero ratifica el contenido del informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional incorporado al sumario del 'caso Gürtel'. En ese documento, la UDEF detalla que Bárcenas efectuó dos pagos a Luis Fraga en el año 2004: uno de 6.000 euros el 14 de febrero, apenas un mes antes de las elecciones generales, y otro por importe de 3.000 euros el 28 de julio. Luis Fraga fue senador por Cuenca y Guadalajara entre los años 1989 y 2011. Resultó elegido en las cuatro primeras ocasiones por Guadalajara y en 2008 se presentó como candidato por Cuenca, siendo también elegido. En esos 22 años sólo estuvo cuatro fuera de las Cortes: en la legislatura 1996-2000. Entre Fraga y Bárcenas existe una relación de amistad desde hace años. Pero sobre Fraga pesa también la sospecha de haber compartido negocios con el extesorero. En el mes de febrero, el juez Pablo Ruz preguntó directamente a Bárcenas si el nombre de "Luis F.", que figuraba en una de las cuentas suizas vinculadas al extesorero, correspondía a Luis Fraga. Bárcenas prefirió no contestar. Una de las acusaciones particulares, del PSOE federal, sostiene que "Luis F." es, en efecto, Luis Fraga, y así lo manifestó en uno de sus escritos de acusación. Por el momento, no hay respuesta: Suiza no ha desvelado aún la incógnita de si el sobrino de Manuel Fraga y el extesorero del PP compartían también negocios y cuentas en aquel país. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/la_caja_del_pago_campana_politica_del_sobrino_fraga_6025_1012.html

BÁRCENAS GUARDA UN AS EN LA MANGA: ADVIRTIÓ AL JUEZ DE QUE NO LE ENTREGABA TODOS LOS PAPELES El extesorero del PP respondió con un "prácticamente toda" cuando el magistrado le preguntó si el 'pendrive' y las carpetas que depositaba en el juzgado incluían la totalidad de la documentación sobre la contabilidad B de su partido. Fuentes jurídicas muestran su convencimiento de que aún pretende negociar con Mariano Rajoy una salida para él y, sobre todo, su mujer. Luis Bárcenas dio muestras de sus dotes de tahúr en su última comparecencia ante el juez Pablo Ruz. Tras reconocer que fue de farol en las anteriores declaraciones en las que negó la autoría

de los apuntes manuscritos con la supuesta contabilidad B del PP, el pasado lunes el extesorero puso sobre la mesa lo que parecían todas su cartas en esta partida: un lapiz de memoria (pendrive) y nueve carpetas de diferentes colores que contenían las supuestas pruebas de que su partido se había financiado de manera irregular durante los últimos veinte años. Sin embargo, cuando el magistrado le inquirió si todos aquellos papeles y archivos informáticos comprendían la totalidad de la documentación en su poder, el exsenador respondió con un lacónico "prácticamente todo" que dejaba ver que aún guarda un as en la manga. El episodio se produjo al poco de comenzar su declaración del pasado lunes, que terminaría extendiéndose durante más de cinco horas sin interrupción. El juez Ruz había comenzado a interrogarle sobre la autoría de los papeles y si la contabilidad B del PP y los sobresueldos a sus dirigentes que éstos documentos sugerían habían existido realmente. Bárcenas aseveró que sí, ante lo cual el magistrado pasó a exhibirles las catorce hojas publicadas por El País y El Mundo con apuntes contables. El exsenador asumió su autoría y aclaró que no se trataban de páginas de un libro de contabilidad como tal, sino de simples hojas que se llevaban desde el departamento de contabilidad en el que él estaba. En ese momento, el abogado de Bárcenas, el exjuez Javier Gómez de Liaño, hizo entrega al juez de nueve carpetas con diferente documentación en su interior, así como de un pendrive que atesoraba, aseguró el extesorero, los ejercicios no conocidos hasta ahora de la contabilidad secreta de Génova 13: los tres que no escribió a mano, sino en un programa informático que más tarde abandonó por "poco práctico" para volver a las anotaciones manuscritas. El político ahora encarcelado quiso recalcar en aquel momento que el contenido de la memoria informática era una copia de los datos que guardaba en el disco duro de un ordenador portátil marca Toshiba que, insistió, el PP se había negado a devolverle cuando fue despedido del partido a principios de este año y que motivó su denuncia por robo. Su letrado hizo saber que entregaría al juzgado el código de seguridad para poder acceder a las carpetas del ingenio informático. Azules, amarillas, sepia, lila y verde. Sobre la mesa quedaron entonces cuatro carpetas azules, dos amarillas, una sepia, una lila y una verde, todas ellas con indicaciones manuscritas en su portada sobre su contenido. Así, la verde destacaba la palabra "Bilbao" y en su interior guardaba los documentos bancarios sobre el supuesto pago de la sede en la capital vizcaína con donaciones irregulares. En una de las azules, las iniciales L del R. (supuestamente Luis del Rivero) servían de antesala a recibos de notaría, recibís y fotocopias de cheques y documentos bancarios. En otra, se recogían los papeles sobre la supuesta financiación de la campaña del líder opositor guineano Severo Moto... y, así, una tras otra. El juez le preguntó entonces si esa era la totalidad de la documentación que poseía sobre la supuesta contabilidad opaca de su partido, a lo que Bárcenas respondió con el "prácticamente toda" que dejaba la puerta abierta a futuras revelaciones. Ante el recelo que su respuesta despertó entre los presentes, el extesorero aseguró que todo lo que se había publicado de que él tenía "9 ó 10 cajas con documentación" era una invención de la prensa (en realidad, los medios de comunicación se limitaron a recoger el testimonio prestado ante el juez por el exdiputado del PP, abogado y antiguo amigo suyo Jorge Trías) y que, en realidad, él sólo se había llevado de la sede del partido "dos cajas" y el pendrive con el contenido del disco duro de uno de los dos ordenadores que usaba en Génova 13. Sin embargo, fuentes presentes en la declaración de Bárcenas destacaban ayer a este diario que los documentos que entregó el lunes al juez "no tenían suficiente volumen ni para llenar a la mitad una de las dos cajas que dice poseer. Está claro que aún guarda numerosos papeles", añaden. Tal vez, algo más que un as. <http://www.vozpopuli.com/actualidad/28382-barcenas-guarda-un-as-en-la-manga-advirtio-al-juez-de-que-no-le-entregaba-todos-los-papeles>

EL TITULAR DEL JUZGADO DE RUZ INSISTE EN LA NULIDAD DE LOS CASOS SI SIGUE ESTE JUEZ "Tendríamos que salir corriendo y escondernos a mil metros bajo tierra", alerta Carmona. Miguel Carmona, vocal progresista del Poder Judicial y futuro titular del juzgado de la Audiencia Nacional que instruye el caso Barcenas, ha dicho este miércoles que sería "imperdonable" hacer la sustitución de este juzgado con precipitación y dar lugar a nulidades. Carmona, que ha acudido a la Audiencia de Sevilla en su último acto como vocal del Poder Judicial por Andalucía, ha dicho en rueda de prensa que "la sociedad española no admitiría que por actuar con ligereza, un asunto de tal entidad acabe en nulidad". Y agregado: "Tendríamos que salir corriendo y escondernos a 1.000 metros bajo tierra". Por ello ha abogado por aplicar estrictamente la Ley Orgánica del Poder Judicial tanto en el nombramiento del nuevo juez sustituto como en el reparto de asuntos entre el titular y el suplente. Pese a ello,

ha considerado que vendría bien que siguiera el actual juez de refuerzo, Pablo Ruz, porque "lo está haciendo bien" y es "trabajador discreto y eficaz". La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional acordó hace apenas dos días por unanimidad pedir al Consejo General del Poder Judicial que el juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel y de los papeles de Bárcenas, se quede en el Juzgado Central de Instrucción número 5 como juez de apoyo durante seis meses. En este momento, el titular del juzgado, Miguel Carmona, es vocal del Consejo, cuya renovación está prevista para septiembre. Pero parecía que la permanencia de Ruz en el juzgado una vez que Carmona se incorpore al juzgado era pacífica y estaba garantizada en un momento tan convulso como el actual y con una instrucción tan avanzada como la del caso Gürtel. La propia Audiencia Nacional hacía referencia a la importancia de la continuidad ante la tramitación de casos de "enorme trascendencia" como los que se llevan en ese juzgado. Pero parece que no va a ser así. Carmona envió ayer al resto de los vocales, por escrito, su posición sobre el asunto, que dista mucho de ser conforme a la continuidad de Ruz. Y aún está por verse que en la reunión de la Comisión Permanente de hoy vaya a resolverse. Carmona admite que "no sobraría" un refuerzo en el juzgado, y que así se lo hizo saber al presidente de la Audiencia. Pero cuestiona que todo se lleve a cabo "con una urgencia extraordinaria" y pide que la plaza de apoyo respete los principios de "publicidad, selección y orden de preferencia ante una pluralidad de peticionarios" y critica "el núcleo de la propuesta principal", en la que "se sitúa al juez de apoyo como juez principal, que se encargaría con plena jurisdicción de todos los asuntos que se llevarán en el juzgado en el momento de mi incorporación y al titular como una especie de auxiliar que solo tendría jurisdicción para conocer lo que fuera entrando" a partir de ese momento. Pide también "un momento de reflexión" para evitar "dar munición gratuita a grandes bufetes de abogados ávidos de encontrar resquicios de nulidad en los que basar sus defensas". En principio, el asunto estaba previsto para ser debatido hoy mismo en la Comisión Permanente porque la propuesta del vicepresidente del Consejo, Fernando de Rosa, favorable a la continuidad de Ruz, se presentó ayer. Los cinco vocales que debían informar, José Manuel Gómez Benítez, Manuel Almenar, Margarita Robles, Carles Cruz y Gema Gallego, lo han hecho también a favor de que continúe Ruz. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374063482_094627.html

RUBALCABA COORDINA CON TODOS LOS GRUPOS EL MENSAJE DE LA MOCIÓN El líder socialista logra apoyo para convertir la sesión en una crítica a Rajoy "Quiero poder explicar a mi mujer y a mis sobrinos en qué trabajo". Con esta frase el líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, resume lo que le mueve a presentar la moción de censura a Mariano Rajoy y que tiene que ver con la denuncia de su negativa a acudir al Parlamento. Rubalcaba ha hablado en los dos últimos días con los demás portavoces de la oposición, Aitor Esteban (PNV), Josep Antoni Duran Lleida (CiU), Rosa Díez (UPyD) y Cayo Lara (IU) con el objetivo de coordinar el mensaje para la iniciativa que presentará en cuanto el PP vuelva a rechazar la comparecencia. Si en la Diputación Permanente del 24 de julio el PP mantiene el bloqueo se registrará la moción que se convertirá en una sucesión de discursos contra lo que toda la oposición entiende como una falta de respeto al Parlamento. Varios portavoces explican que en esas conversaciones ha habido coincidencia en aceptar que se utilice ese instrumento parlamentario con una interpretación amplia del Reglamento. No se trata de buscar sustituir al presidente y, por eso, aceptarán que no haya desarrollo de un programa de Gobierno del candidato Rubalcaba, sino una denuncia del rodillo de la mayoría absoluta. Duran, por ejemplo, transmitió al líder socialista su preocupación por el reflejo en la prensa internacional de la situación creada y la huida del Parlamento. El líder de CiU explica que ha recibido llamadas de otros estados europeos preguntando por esa situación de bloqueo. Algunos de esos portavoces creen, de hecho, que finalmente La Moncloa buscará una fórmula para que Rajoy acuda al Parlamento. Por ejemplo, la de aprobar un decreto este viernes en el Consejo de Ministros, pedir la convocatoria de un pleno para convalidarlo y aceptar en la Junta de Portavoces una sesión de control. De esa forma la explicación del caso Bárcenas se sustanciaría en tres preguntas de dos minutos. En todo caso, la Presidencia del Congreso está a la espera de la opinión encargada a los servicios jurídicos de la Cámara sobre los plazos que se deberían respetar. En el PSOE no se oculta el temor de que, si llega a plantearse la moción de censura, en los días previos haya decisiones de calado sobre el caso de los ERE de Andalucía que haga más difícil el debate para Rubalcaba. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374088255_940592.html

EL PP MANEJA SOLUCIONES PARA EVITAR LA MOCIÓN Y SOLO RAJOY DECIDIRÁ QUÉ HACER Los estrategas del Gobierno preparan escenarios por si el presidente decide evitar la moción. Como es habitual, se han formado dos grupos en el PP. Por un lado, los diputados y miembros del Gobierno más guerreros que creen que una moción de censura sería la tumba de Alfredo Pérez Rubalcaba, por lo que casi la desean. Por otro, y son aparentemente mayoría, los que creen que no tiene sentido llegar a una censura con el momento que atraviesa España y hay que buscar soluciones para evitarla. Nadie sabe aún a cuál de los dos grupos hará caso Mariano Rajoy, aunque las apuestas se inclinaban ayer más por el segundo, el de comparecer. El PP ve la situación todavía muy abierta, y el presidente siempre prefiere esperar a que se despejen las cosas. Las especulaciones sobre la posibilidad de que Luis Bárcenas se haya guardado más cargas de profundidad como los SMS que intercambió con Rajoy —posibles conversaciones grabadas o cosas similares— provocaban ayer un ambiente de gran tensión en los pasillos del Senado. Mientras, los estrategas del Gobierno y del grupo parlamentario preparan escenarios por si el presidente decide que hay que evitar esa moción. El PSOE exige una comparecencia de Rajoy en el Congreso para no presentar esa iniciativa. El presidente no quiere enfrentarse a una sesión monográfica sobre el caso Bárcenas en el que durante horas todos los grupos le atacarían. Se podría buscar una fórmula para convocar un pleno la última semana de julio y ahí colocar una sesión de control, una forma de comparecer mucho más controlada. Todo está muy abierto pero tanto Jesús Posada, presidente del Congreso, como Alfonso Alonso, portavoz parlamentario, insistieron en que quedan días para buscar una solución, abriéndose así a una posible comparecencia, que es lo que desea buena parte de los diputados del PP para desbloquear una situación política imposible. Prueba del ambiente interno lo dio el discurso en las Cortes de Aragón de Luisa Fernanda Rudi, influyente baronesa: “Es imprescindible terminar con la corrupción o ella terminará con nuestro sistema democrático. Hay que combatirla sin la más mínima reserva; hay que llegar al fondo de cuanto sea o parezca oscuro”. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/17/actualidad/1374089300_371575.html

GALLARDÓN SE REUNIÓ CON UN ABOGADO DE LA GÜRTEL EN CASA DE ALBERTO CORTINA El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, mantuvo una reunión secreta con Ignacio Peláez, exfiscal de la Audiencia Nacional y defensor de algunos personajes de la Gürtel, para obtener información de algunas de las irregularidades procesales de este caso. El encuentro, a petición del abogado, se produjo en el domicilio familiar de Alberto Cortina, en una de las calles de la milla de oro de Madrid, días antes de la Semana Santa de 2013. La confidencialidad de la cita quedaba garantizada tanto por las buenas relaciones de ambos con el anfitrión como por el escenario donde se desarrollaba la entrevista, ya que Cortina es amigo personal de Gallardón y cliente de Peláez. El vínculo del primero con el letrado es más umbilical ya que ambos fueron compañeros de banquillo en una misma causa judicial. Peláez, con más suerte que su cliente, fue absuelto, mientras que Cortina salió condenado por la utilización en un proceso judicial de una carta anónima que, según el tribunal, había sido falsificada. Las pretensiones de Peláez, un abogado considerado próximo al Partido Popular, en su acercamiento al ministro Gallardón eran hacerle llegar sus quejas y la de otros letrados de las defensas por las irregularidades procesales que se habían cometido a lo largo de la instrucción de la Gürtel. Según los abogados, el proceso judicial estaba emponzoñado por una serie de nulidades: las grabaciones del testigo Peñas que podían haber sido manipuladas, el quebrantamiento de las normas de reparto, el incumplimiento de los límites fijados en los autos de entrada y registro, las intervenciones de las comunicaciones en la cárcel de Soto del Real por orden de Garzón y el auto de prórroga firmado por el juez Pedreira. Letrado y ministro hablaron también del caso Campeón y de la suerte de José Blanco. Peláez es el abogado del empresario Dorribo que denunció al exministro de Fomento por recibir de él comisiones ilegales a cambio de favores políticos. La causa se sigue en el Tribunal Supremo por un delito de tráfico de influencias. El ambiente en el domicilio de Cortina estaba marcado por la atmósfera que se respiraba en esas fechas en la sede popular de Génova 13 y en La Moncloa. Bárcenas ya había puesto en funcionamiento el ventilador. El Confidencial habló ayer con un portavoz oficial del ministro de Justicia, quien desmintió la noticia asegurando que “en ningún momento hubo un encuentro a tres”. También intentó contactar con Peláez para conocer su versión de los hechos. El abogado no contestó a las reiteradas llamadas y a los mensajes dejados en su teléfono. Las quejas de Peláez, letrado del empresario berciano José Luis Ulibarri, imputado

en la causa Gürtel, se centraron especialmente en el comportamiento de las fiscales Concepción Sabadell y Miriam Segura. Según las defensas de los encausados, ambas estaban contaminadas por su responsabilidad en algunos de esos motivos de nulidad y, por tanto, debían ser apartadas de la investigación por la Fiscalía General. El ministro de Justicia estaba al tanto de las protestas contra el ministerio público, pero se negó a entrar en el fondo de la materia. En todo momento, mantuvo que él siempre delegaría cualquier decisión en la persona de Torres-Dulce, que tenía autonomía y todo el poder en la Fiscalía en función del mando piramidal. El ambiente en el domicilio de Cortina estuvo marcado por la atmósfera que se respiraba en esas fechas en la sede popular de Génova 13 y en la Moncloa. Bárcenas ya había puesto en funcionamiento el ventilador. En aquellos días, el PP ya había recibido los cánticos de sirena de su extesorero y sus intermediarios con una serie de exigencias para no tirar de la manta, tras la publicación en El País de unas fotocopias con datos de una contabilidad B y los sobresueldos de sus dirigentes. La primera condición era la sustitución de las dos fiscales anticorrupción y el control de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que, según las quejas, guardaba en un almacén más de cien cajas sin abrir con información de la Gürtel y que filtraba los documentos como una gota malaya. La segunda contrapartida, según las defensas, era la nulidad del proceso por una serie de irregularidades durante la instrucción del sumario. Garzón, arropado por las fiscales Peláez, que como Gallardón procede de la carrera fiscal, recordó al ministro el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo contra el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón como contestación a su querella. El Alto Tribunal no había condenado a Garzón por "una interpretación errónea de la ley", sino por "un acto arbitrario, carente de razón, que desmantela la configuración del proceso penal como un proceso justo". Además, la orden de grabar las conversaciones entre encarcelados y letrados vulneraba el derecho de defensa, entre ellos el de Peláez. La sentencia del Tribunal Supremo, que condenaba a Garzón a 11 años de inhabilitación, asimismo, acusaba al magistrado de realizar "prácticas que ahora sólo se encuentran en los regímenes totalitarios donde todo se considera válido para obtener la información que interesa al Estado, prescindiendo de las mínimas garantías efectivas para los ciudadanos". Y en esa dinámica de grabar las comunicaciones de Correa y Crespo, Garzón estaba arropado por las fiscales de la causa, como se pudo constatar durante el juicio contra el magistrado en el Tribunal Supremo. Un funcionario del Juzgado Central de Instrucción número 5 declaró que la orden de intervenir las comunicaciones partió de Garzón y de las dos fiscales. El funcionario judicial afirmó que una de ellas se presentó una mañana en el Juzgado, nerviosa e inquieta, para comunicarle al juez que había que hacer algo porque Correa y Crespo estaban moviendo el dinero desde la cárcel. Ignacio Peláez desveló al ministro que el magistrado Pedreira había dictado un auto de prórroga de la intervención de las comunicaciones el 20 de abril de 2009 pero que, al estar la pieza judicial bajo secreto sumarial, tal medida sólo fue comunicada a la policía y a las autoridades de la cárcel de Soto del Real. Según informó el abogado a Gallardón, las representaciones legales de los imputados de la Gürtel tenían muchas dudas sobre la elaboración de ese auto y sobre una serie de vicisitudes acaecidas en el Juzgado. El letrado dijo contar con el testimonio de varios funcionarios judiciales que aseguraban "haber visto cosas extrañas" en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En torno a estos testimonios se da la circunstancia de que, por aquellas fechas, en la sede de Génova 13 se habían recibido dos cartas anónimas, dirigidas al extesorero Luis Bárcenas y al exdiputado popular Jesús Merino, ambos inmersos en la causa Gürtel. El Confidencial ha tenido acceso a uno de esos anónimos, cuyo remitente se presenta como extrabajador del TSJM. El contenido del escrito es demoledor pero, con las reservas que provoca cualquier anónimo, sólo reproduce uno de sus párrafos: "Solían pasarle a la firma documentos (al juez Pedreira) justo cuando estaba en la puerta de la calle a la hora de salir a comer, con la mala intención de que los firmase sin leerlos". La negativa de Justicia La entrevista de Peláez y Gallardón formaba parte de una estrategia más amplia desplegada por la defensa de los imputados para conseguir la nulidad del caso Gürtel pero, finalmente, no funcionó. El ministro de Justicia se enrocó en sus planteamientos iniciales: plena libertad e independencia para el juez Ruz y el fiscal general, Torres-Dulce. Tal postura provocó discusiones entre algunos compañeros del Consejo de Ministros. Un alto cargo del Partido Popular manifestó a El Confidencial: "Aquellos polvos trajeron estos lodos. Cuando estábamos en la oposición, cuando estalló el caso Gürtel, mantuvimos, y con razón, que todo se debía a una persecución política. Pero cuando llegamos al poder no tuvimos los bemoles de cambiar, el primer día, a las fiscales y a los policías de Rubalcaba. Eso no quería decir que se fueran a ocultar las cosas, sino que

se investigara con imparcialidad". Según publicó El Confidencial, Peláez visitó a Bárcenas el pasado 11 de julio en la cárcel de Soto del Real, con quien mantuvo una entrevista de casi dos horas. La conversación se celebró cuatro días antes de la comparecencia de Bárcenas ante el juez Ruz y dentro de la línea de estrategia que mantenían desde hacía meses. Finalmente, el extesorero de Génova decidió comenzar a tirar de la manta. <http://www.elconfidencial.com/espana/2013/07/18/gallardon-se-reunio-con-un-abogado-de-la-gurtel-en-casa-de-alberto-cortina-125188/>

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESMONTA LA VERSIÓN DE COSPEDAL SOBRE EL RECIBÍ DE 200.000 EUROS El Tribunal de Cuentas no admite la explicación que la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, ha ofrecido sobre los 200.000 euros que Génova habría entregado al PP de Toledo en 2007, una transacción que figura entre los papeles que Luis Bárcenas entregó este lunes en la Audiencia Nacional. Según el extesorero, esos fondos proceden de una comisión ilegal cobrada por el exalcalde de Toledo, el popular José Manuel Molina, y terminaron siendo utilizados para financiar la campaña del PP de Castilla-La Mancha en las elecciones municipales y autonómicas de 2007. Cospedal, que encabezó las listas autonómicas del PP en esa convocatoria, admite la versión de Bárcenas pero asegura que se trató de un traspaso legal de dinero entre dos niveles del partido y que el presunto recibí no implica ninguna infracción, menos aún un delito. Sin embargo, este diario ha podido comprobar que el PP nunca envió ese documento a los organismos encargados de fiscalizar su contabilidad en esos comicios y que el recibí está muy lejos de ser legal. En el papel aportado por Bárcenas figura el nombre del extesorero y la firma del gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas Cañada, la persona que recibió esos fondos. El documento tiene fecha del 28 de marzo de 2007, es decir, en plena precampaña. Para entonces, Cospedal ya llevaba 10 meses como máxima responsable de esa demarcación del PP. En la parte inferior del folio, Bárcenas anotó los nombres de Luis Del Rivero y Manuel Manrique, en aquel momento, presidente y consejero delegado de Sacyr, respectivamente. Ellos habrían sido los autores de esa presunta donación ilegal que acabó en el PP de Castilla-La Mancha, a cambio de la concesión de recogida de basuras del Ayuntamiento de Toledo. Del Rivero ya está imputado en la causa por aparecer como uno de los donantes de Génova en los papeles de Bárcenas. El PP desmiente esa acusación. Fuentes oficiales del partido aseguran que ese papel sólo refleja el método que utilizaba Bárcenas para anotar las aportaciones de Bárcenas a los gerentes regionales y que las agrupaciones autonómicas justificaban luego el destino de esos fondos presentando al extesorero las facturas correspondientes. El comprobante no forma parte de la contabilidad oficial. Pero, aun en el caso de que los 200.000 euros entregados al PP de Toledo hubieran sido obtenidos por Génova mediante cuotas de afiliados o donaciones legales, el comprobante que Bárcenas ha puesto sobre la mesa del instructor del caso, el juez Pablo Ruz, entraña flagrantes irregularidades que mantienen la sombra de la sospecha sobre esa transacción y no despejan las dudas que rodean a Cospedal por su implicación en esta vertiente sobrevenida del caso Gürtel. [Click para ver más grande](#) Según el Tribunal de Cuentas, para ser completamente legal, ese traspaso de fondos debió ser comunicado al órgano supervisor para que fuera estudiado en el marco de la investigación sobre los gastos de las elecciones locales de 2007, un trámite al que están obligados los partidos tras cada cita con las urnas. Sin embargo, las fuentes consultadas aseguran a El Confidencial que el PP nunca aportó ese comprobante al Tribunal de Cuentas, ni tras esas elecciones ni en ningún otro momento. El folio manuscrito nunca ha formado parte de la contabilidad oficial de la formación. Lo mismo señala la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, la institución que desde 1999 se encarga de auditar los gastos de las elecciones a las Cortes de esta comunidad. Fuentes oficiales de este organismo afirman que el recibí de Bárcenas tampoco está incluido entre la información que le remitió el PP tras las autonómicas de 2007. Los requisitos de la documentación. Pero esa no es la única irregularidad en la que incurre el comprobante de Bárcenas que Cospedal ya ha autenticado públicamente. Aunque el Partido Popular hubiera remitido el documento al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas autonómica, ninguno de los supervisores lo habría admitido porque no reúne las características necesarias para ser considerado un documento oficial. Los requisitos que debe presentar la contabilidad de las formaciones los fija el Tribunal de Cuentas mediante circulares que detallan con antelación a los tesoreros de los partidos qué tipo de datos están obligados a comunicarle. En el caso de las elecciones municipales de 2007, las condiciones

que tenían que cumplir los documentos de los partidos se establecieron en una resolución del Tribunal de Cuentas fechada el 30 de marzo de ese año. En el capítulo de ingresos, la instrucción especificó que las formaciones debían aportar “la documentación acreditativa del origen de todos los recursos aplicados a la campaña electoral: identificación de las aportaciones privadas con los requisitos contemplados en el artículo 126 de la LOREG (nombre, domicilio y número del DNI o pasaporte), copia de la documentación bancaria de la procedencia de los fondos obtenidos de la tesorería ordinaria, copia de las pólizas de las operaciones de crédito o préstamo, copia del documento de la transferencia del anticipo de las subvenciones y demás documentación pertinente”. En el caso de las autonómicas, las exigencias son idénticas. La Sindicatura de Cuentas castellanomanchega maneja un plan de trabajo y unas directrices técnicas internas que estipulan las condiciones que deben reunir los documentos sometidos a auditoría. Y entre los requisitos, se pide que los movimientos de fondos estén acreditados con los nombres completos de las personas que han participado en la transacción, sus direcciones, documentos de identidad y también con el reflejo de la transacción en los asientos contables del partido. Sin rastro del movimiento El recibí desvelado por Bárcenas no encaja en ninguno de los supuestos contemplados ni cumple los requisitos. El gerente del PP de Castilla-La Mancha, que llegó al cargo con Cospedal y sigue ocupando ese puesto en la actualidad, estampó su firma y dejó su nombre por escrito. También figura el nombre del extesorero, la cantidad entregada y las fechas de la transacción. Pero el comprobante no aclara la dirección de los dos protagonistas del acuerdo ni sus DNI, ni tampoco hace referencia al origen de los fondos ni cuál fue su destino. La Ley de Financiación de Partidos obliga además a las formaciones a manejar sus gastos electorales a través de cuentas bancarias dedicadas en exclusiva a ese fin para que no se mezclen con la contabilidad ordinaria y facilitar el rastreo de los movimientos. Sin embargo, de nuevo, la prueba aportada por Bárcenas no indica las cuentas bancarias de origen y destino de los 200.000 euros. Más bien, el papel parece referirse a una entrega en metálico, algo vetado tanto por el Tribunal de Cuentas como por la Sindicatura de Castilla-La Mancha y que habría provocado una aclaración en los informes que emitieron sobre los gastos del PP en las elecciones de 2007. Esas aclaraciones no existen. La explicación oficial no casa con las cuentas auditadas. La prueba de que esa entrega firmada por Cañas nunca fue comunicada a los órganos supervisores se halla en los mismos informes que estos emitieron. Según la información aportada por los populares al Tribunal de Cuentas correspondiente a las elecciones locales de 2007, Génova sólo gastó oficialmente en esa campaña en todo el territorio nacional 63.272,63 euros procedentes de recursos propios, una cantidad muy inferior a los 200.000 euros de la donación. El grueso del presupuesto que manejaron en las locales de ese año salió de “operaciones de endeudamiento” y “anticipos de la Administración”. En cuanto a las elecciones autonómicas, los datos son aún más contundentes. Según la Sindicatura, la sede central del PP aportó a su filial castellanomanchega 580.799 euros para financiar la campaña. Pero el origen de ese dinero estuvo en “dos pólizas de crédito concertadas con una entidad financiera, por un límite de disposición de 6.000.000,00 de euros y 900.000 euros para financiar los procesos electorales del 27 de mayo de ese año”. Si la entrega de Bárcenas fue legal, esta debería figurar en las cuentas auditadas, pero la inspección de la Sindicatura no refleja ninguna otra aportación de Génova al PP de Castilla-La Mancha. Es decir, los 200.000 euros no aparecen en la contabilidad oficial de los populares. La versión de Cospedal no encaja. <http://www.elconfidencial.com/espana/2013/07/18/el-tribunal-de-cuentas-desmonta-la-version-de-cospedal-sobre-el-recibi-de-200000-euros-125151/> EL EXDIRECTOR DE VAERSA DICE QUE NO DIO NI RECIBIÓ ORDEN DE ADJUDICAR A GÜRTEL El ex asesor jurídico declaró que había instrucciones “de arriba” para adjudicar a El Bigotes El imputado declara por segunda vez sobre un contrato con Orange Market El gerente desmintió al director de los servicios jurídicos. Si el pasado día 10 de julio, el que fuera responsable del asesoramiento jurídico Joaquín Fernando Tomás Font de Mora, declaró que la adjudicación a Orange Market fue consecuencia de una orden que venía de arriba, este miércoles declaró lo contrario ante el juez el que fuera gerente, Juan Miguel Bellver. El exdirector general de la empresa pública de la Generalitat Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, SA (Vaersa) Juan Miguel Bellver afirmó en su declaración ante el juez del caso Gürtel en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) que no recibió ni dio órdenes para contratar con la sociedad Orange Market, SL, que encabezaba Álvaro Pérez y funcionaba como terminal valenciana de la trama liderada por Francisco Correa. Bellver estaba citado a declarar como imputado por la pieza cinco de las seis del

caso Gürtel que investiga el tribunal valenciano, en relación con presuntas irregularidades en las contrataciones entre diferentes administraciones del Consell con Orange Market, SL, u otras empresas pertenecientes a la misma red. Bellver declaró hace algo más de un mes ante el TSJCV en calidad de testigo, pero ante las contradicciones en las que incurrió, tanto en lo relativo a su papel en la decisión de la contratación como en las actuaciones para la resolución del contrato, el juez decidió citarlo nuevamente como imputado. Contradice lo que declaró hace unos días el exasesor jurídico. En concreto, el exdirector de Vaersa estaba citado por la contratación de Orange Market en el año 2004 para la grabación, edición y realización de una serie de vídeos para hacer una campaña de comunicación y sensibilización del correcto uso del contenedor amarillo. Se trata de la primera adjudicación de la Generalitat a Gürtel de la que se tiene noticia. Al respecto, la pasada semana, el ex asesor jurídico de Vaersa Joaquín Fernando Tomás Font de Mora afirmó que dio el visto bueno al contrato de los contenedores en su momento porque le dijeron que era un tema que “venía de arriba”. Tomás Font de Mora aseveró que mostró sus reticencias al ver “irregularidades”, pero que Bellver y el que fuera jefe de área en la entidad, Antonio Santo Juan, le comentaron que era un tema prioritario y que lo tenía que tramitar. Es más, según dijo el exdirector de los servicios jurídicos de Vaersa, Bellver le indicó que para este caso el procedimiento no importaba porque era un tema que venía “de arriba”. En aquel momento el consejero de Medio Ambiente, departamento al que estaba vinculada Vaersa, estaba dirigido por Rafael Blasco. Bellver declara que se trataba de un contrato insignificante. Al ser preguntado este miércoles por estas declaraciones, Bellver negó que diera instrucciones a nadie para contratar con Orange Market. También dijo que no recibió instrucciones de nadie de la Consejería ni de la Generalitat. Insistió en que nadie “de arriba” le ordenó nada. El imputado, que se emocionó a mitad declaración, explicó que el de los contenedores era uno de los muchos contratos que realizaron en Vaersa, y que era insignificante. También indicó que las adjudicaciones se realizaban en base a los informes técnicos. Previamente a Bellver, declararon también como imputados el entonces jefe de gabinete técnico de la Sociedad para la Seguridad y Promoción Industrial Valenciana (Sepiva), Enrique Bort; y José Manuel Vidal, quien ocupó diferentes cargos en la Administración valenciana y también trabajó para la propia empresa Orange Market. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/17/valencia/1374080364_191098.html

DOS EMPRESARIOS DE GÜRTTEL DECLARAN QUE DESCONOCEN LOS PAGOS A LA TRAMA Uno de los empresarios citados alega una enfermedad para no acudir a la Audiencia Nacional. Solo dos de los cuatro empresarios vinculados con el caso Gürtel han declarado esta mañana ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz. Tanto el exconsejero de Teconsa, Rafael Martínez Molinero, como el responsable del Grupo Aurantia, Gonzalo Naranjo Vilallonga, han señalado que desconocían los pagos a la trama, según han informado fuentes judiciales. El primero que ha entrado en la Audiencia Nacional ha sido Rafael Martínez Molinero, que ha llegado al edificio de la calle de Prim a las diez de la mañana. Este se ha limitado a decir que tan solo era un apoderado de Teconsa y que desconocía los posibles pagos a la trama Gürtel. A la una de la tarde ha subido Gonzalo Naranjo, que ha declarado que desconocía todo lo referente a las cuentas en Suiza y del supuesto dinero entregado por su padre, Rafael Naranjo Anegón, a la trama Gürtel. Mientras, el que se ha negado a declarar ha sido el presidente de Sufi S. A, Rafael Naranjo Anegón, sociedad a la que se adjudicó la gestión de las basuras de Moratalaz cuando era concejal de Limpiezas Alberto López Viejo, también imputado y uno de los principales responsables de la trama Gürtel. Sufi pagó supuestamente 98.369,42 euros a Special Events, sociedad de Correa, que se destinaron a pagar a González Panero. También estaba citado otro consejero de Teconsa, José Luis Martínez Parra. Este ha alegado una enfermedad para no ser interrogado por el juez Ruz. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/17/madrid/1374067305_121259.html

UN EXCONCEJAL DEL PP DE BOADILLA CONTRADICE A PANERO Y RECONOCE QUE VIAJÓ CON CORREA A EE UU José Galeote explica su viaje a Miami con el cerebro de la red corrupta en la que participó el albondiguilla para realizar una inversión. Galeote y González Panero habrían invertido parte de los fondos obtenidos junto a Correa en la empresa Freetown. El exconcejal del PP de Boadilla del Monte (Madrid) José Galeote reconoció al magistrado que instruye el caso Gürtel, Pablo Ruz, que viajó a Miami (Estados Unidos) junto

con el presunto cerebro de la trama corrupta, Francisco Correa, y el exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, con la intención de llevar a cabo una inversión. Según esta declaración, al final la operación no se llevó a cabo, porque no lograron contactar con el socio. Esta declaración de Galeote contradice la versión del exalcalde de Boadilla del Monte, quién después de negarse a declarar ante el juez, leyó un documento en el que rechazó que la persona conocida como Arturo González se trate de él mismo: "Hay un Arturo González en Miami, pero no soy yo", explicó el exregidor de Boadilla, identificado como El Albondiguilla por los miembros de la red corrupta. Galeote fue el único de los cuatro citados a declarar como imputados el pasado martes por Ruz que respondió a las preguntas del juez y del resto de partes personadas en el procedimiento tras negarse a someterse a este trámite tanto González Panero como el exdiputado regional del PP Alfonso Bosch y el que fuera uno de los responsables de la empresa de vivienda de este municipio, Tomás Martín Morales, informa Europa Press. Según los investigadores, tanto Galeote como González Panero habrían invertido parte de los fondos obtenidos junto a Correa y a Javier del Valle Petresfeldt ocultándose tras una sociedad mercantil gestionada por Luis de Miguel Pérez, Freetown Comercio y Servicios, ubicada en Madeira (Portugal). Esta inversión se habría transferido posteriormente a una cuenta del HSBC en Ginebra, según datos remitidos recientemente por las autoridades helvéticas. Además, Anticorrupción apunta a que el exalcalde de Boadilla se habría valido de otras entidades para ocultar sus fondos ilícitos, manteniendo para ello otra cuenta en el HSBC de Ginebra a nombre de Longridge International SA en la que figuraría su entonces esposa, Elena Villarroya. Según la instrucción, El Albondiguilla habría utilizado esos fondos para invertir en bienes situados en Miami y Marruecos. Por su parte, González Panero volvió a negarse a declarar sobre las presuntas adjudicaciones irregulares a empresas de la trama Gürtel que le imputa el juez Pablo Ruz, si bien entregó diversos documentos al magistrado durante su comparecencia en la Audiencia Nacional. González Panero fue citado por primera vez hace cuatro años, cuando el instructor del caso era Baltasar Garzón. Tampoco en dicha ocasión quiso contestar a las preguntas del juez, como tampoco lo hizo ante el instructor de la causa en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Antonio Pedreira. Prueba caligráfica Según las mismas fuentes, la negativa a declarar responde al interés de la defensa de González Panero de esperar antes a que lleguen determinadas comisiones rogatorias remitidas al extranjero. Bosch y Martín Morales tampoco han prestado declaración, si bien el juez ha ordenado una prueba pericial caligráfica, señalaron fuentes presentes en la comparecencia. A todos ellos se les imputan varios delitos: cohecho, prevaricación, malversación, fraude a la Administración pública, contra la Hacienda Pública y blanqueo de capitales. El instructor considera que existen indicios de que González Panero actuó para ocultar los regalos de la Gürtel y al mismo tiempo deducirse esos gastos en sus declaraciones tributarias para lo que se valía de las facturas falsas que le procuraba la empresa vinculada a Gürtel Special Events. Los regalos y entregas de efectivo en su caso habrían ascendido a 637.000 euros. Regalos para obtener contratos Según mantiene la Fiscalía Anticorrupción, al menos desde el año 2000 y hasta 2009, desde el entorno del cabecilla de la trama Francisco Correa, "se habrían entregado dádivas en forma de regalos –como viajes o artículos de joyería– o efectivo a funcionarios y autoridades con influencia o competencia en el ámbito de la contratación pública". Indiciariamente el grupo de sociedades vinculadas a Correa, dedicadas a la organización de eventos –Special Events SL, Diseño Asimétrico, Good&Better SL y Servimadrid SL– habrían obtenido numerosos contratos vulnerando la normativa de contratación pública, por adjudicación directa o fraccionando los contratos para que no superaran la cuantía inferior a 12.020,24 euros. El magistrado también sospecha de empresas de terceros que se habrían beneficiado igualmente de adjudicaciones a cambio de comisiones abonadas a los cargos públicos, en cuyo entorno habría intervenido igualmente Correa, Constructora Hispánica, EOC de obras y servicios, Teconsa y Sufi SA. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/07/18/un_exconcejal_del_boadilla_reconoce_que_viajo_con_correa_uu_6029_1012.html

"POR DELICADEZA, NO CONTÁBAMOS LOS BILLETES DELANTE DE LOS DONANTES" El extesorero dio nombres, fechas y cifras de la supuesta financiación ilegal del PP "Los donantes no pedían recibo: querían que se les viese la cara" Luis Bárcenas iba a soltar toda su verdad, y quería hacerlo de un tirón. De hecho, no tomó ni un vaso de agua durante cinco horas y media que pasó en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia

Nacional y rechazó un descanso que le ofreció el juez Pablo Ruz a mitad de la sesión: “Prefiero terminar cuanto antes y volver a Soto del Real”, le contestó al magistrado. La declaración del extesorero del PP ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz —un interrogatorio cargado de datos comprometedores para los nombres que han controlado el centro-derecha español durante las últimas dos décadas—, no fue fruto del arrepentimiento; ni siquiera de una reflexión tras dos semanas largas en la cárcel. No. La confesión, coinciden diversas fuentes, responde a una mezcla de venganza tras su encarcelamiento a petición de la fiscalía y de pura estrategia de defensa. Hubo grandes revelaciones, capaces de marcar la agenda política durante semanas, pero también silencios y amnesias selectivas. La décima declaración de Bárcenas en sede judicial —la cuarta ante Ruz— reflejó un notable cambio de actitud: el extesorero respondió a las cuestiones que le plantearon todas las partes, incluidas las acusaciones populares, a las que hasta ahora había despreciado. Bárcenas llegó a pedir perdón al letrado de la asociación ADADE, José Mariano Benítez de Lugo, al que el pasado 27 de junio había amenazado tras pedir su ingreso en prisión: “Socialista, me vas a encontrar”, le dijo entonces. Antes de iniciar la declaración, Bárcenas pidió permiso para que su imagen no fuera distinta de la de sus nueve comparecencias anteriores. Vestido con un traje gris marengo y camisa rosa, pidió ponerse una corbata, una prenda que no podía poseer ya que está prohibida en la cárcel. Obtuvo el consentimiento y acopló en su cuello una de color azul, prestada por su nuevo abogado, el exjuez Javier Gómez de Liaño. Tras confirmar ante Ruz a sus letrados, el matrimonio formado Gómez de Liaño y la exfiscal Dolores Márquez de Prado, el extesorero lanzó su primera bomba, toda una declaración de intenciones: “No es cierto que no haya una contabilidad b”. **PAPELES DE EL PAÍS** “Son auténticos” Con estas palabras, se desdijo de lo mantenido durante cinco meses. El agente judicial le enseñó las 14 hojas que publicó EL PAÍS el pasado 31 de enero, y que supusieron la apertura del caso, y el folio aportado por El Mundo la semana pasada. Tras medio año tratando de desvincularse de la contabilidad secreta manuscrita, con maniobras que incluyeron el forzamiento de su letra en la prueba caligráfica, Bárcenas reconocía por fin como suya la caja b del PP entre los años 1990 y 2008. “Es mi letra (...) Los papeles de EL PAÍS son auténticos”, sentenció. “También los visés \[vistos buenos\]” que aparecen al pie de cada página, tal como dijo en referencia a las firmas que identificó como la propia y la de su antecesor, Álvaro Lapuerta, cuya rúbrica deja de aparecer en junio de 2008, fecha en la que Bárcenas asumió las tareas de tesorero. La contabilidad secreta recoge supuestos pagos opacos al partido por valor de 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008 y el uso de este dinero para gastos electorales y el pago de sobresueldos y otras compensaciones económicas a los máximos dirigentes de la formación conservadora. Todo ello al margen de los estatutos del PP. “No era un libro, sino hojas sueltas” de las que se hacía cargo el departamento de contabilidad, explicó Bárcenas tranquilo. ¿Participó alguien más en la elaboración de los documentos contables?, le preguntó el juez. “Solo yo”, respondió Bárcenas. El extesorero, al que el partido defendió en 2009, tras su imputación en el caso Gürtel, como un “ejemplo de profesionalidad y buen hacer” y al que solo ha calificado de “presunto delincuente” cuando ha desvelado la supuesta financiación ilegal de la formación, respondió al porqué no aparecen los ejercicios 1993, 1994 y 1995. “Faltan porque estaban en los ordenadores de Génova (sede del PP) que no me devolvieron”, dijo sin querer obviar el hecho de que la formación conservadora le reservó un despacho en su sede nacional hasta hace meses, un espacio del que desaparecieron dos ordenadores, lo que provocó que denunciara a su partido por robo. **EL PENDRIVE** “Estaban en mi casa” Bárcenas acudió al lunes a declarar ante el juez Ruz pertrechado de numerosa documentación. En nueve carpetas de diferentes colores —cuatro azules, dos amarillas, una lila, una verde y una sepia— el responsable de las finanzas del PP aportó al magistrado movimientos contables, resguardos de ingreso, recibos de notaría, fotocopias de cheques y demás documentación tanto manuscrita como informática. También llevó un lápiz de memoria informática (pen drive), en el que supuestamente había guardado una copia de aquellos archivos de los ordenadores desaparecidos. La instrucción desarrollada por Pablo Ruz no ha tenido sorpresas. El juez se ha limitado, en la mayoría de las ocasiones, a ejecutar la solicitud de diligencias que ha requerido la fiscalía. Y como el ministerio público nunca pidió el registro de la vivienda o el despacho del extesorero del PP, este nunca se hizo. Luis Bárcenas tampoco eludió este hecho y se jactó de haber tenido tanto las nueve carpetas como el pendrive con los ejercicios de la contabilidad b que no han sido publicados siempre en su casa. La información abarca hasta 2009 porque, según dijo, no hay nada posterior. En cualquier caso, Bárcenas no lanzó toda su artillería pesada y se guarda varias bazas. Según declaró, cuenta aún con documentos en

su poder que entregará al juzgado en el futuro. **LOS SOBRESUELDOS** “Mensuales y en metálico” Uno de los elementos de los llamados papeles de Bárcenas que más ha escocido en Génova 13 son los supuestos sobresueldos. Según la contabilidad secreta, de los 7,5 millones presuntamente recaudados entre diferentes empresarios del sector de la obra pública, cerca de 3,6 millones fueron destinados a redondear los salarios de los máximos dirigentes populares. Según los papeles, el asesor de estrategia electoral Pedro Arriola fue quien más ingresó 778.012 euros de 1990 a 1993 y entre 2002 y 2003. El partido ha negado en todo momento la existencia de estos sobresueldos en dinero negro, que se suman a los llamados gastos de representación que cobraban los líderes populares de la contabilidad oficial. “Sí había sobresueldos”, afirmó Bárcenas en su declaración. “Siempre se entregaba el dinero en presencia de Lapuerta”, añadió para tratar de centrifugar responsabilidades. Se trataba de una operativa que, se excusó, heredó de otro tesorero, Rosendo Naseiro, quien le dio instrucciones para abrir apuntes contables. También Lapuerta, según siguió relatando, le contó cómo pagar los sobresueldos que se pagan “en efectivo”. ¿Quién tenía conocimiento de esta operativa?, le preguntó el juez. “Los perceptores, los tesoreros y yo”, respondió Bárcenas apelando al tiempo que ejerció de gerente del PP. “Al final, también Cristóbal Páez”, detalló, nombrando a quien le sustituyó en la gerencia. El presidente, el secretario general y los vicesecretarios eran los destinatarios de esos sobresueldos, según contestó el extesorero al juez. Se entregaban “en efectivo y de manera mensual”, afirmó, aunque precisó que “dependían de la liquidez”. El extesorero abundó también en las fechas. “Solo hay anotaciones hasta 2008 pero hubo pagos hasta 2010”, afirmó. Y pasó a detallar los sobresueldos entregados a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal, en sus despachos, en sobre marrones con su nombre y billetes de 500. “No se les hacía firmar”, adujo. Se apuntaban las entregas en una tarjeta y en un listado que él mismo entregó a Rajoy y que el ahora presidente del Gobierno “metió en la destructora de papeles”, según Bárcenas. El fiscal, en su turno de preguntas, quiso profundizar en los sobresueldos y el extesorero insistió en que las entregas a los secretarios generales se mantuvieron en el tiempo y “de forma permanente”. En ocasiones, algún cargo público “recomendaba” al tesorero a alguien de su región y entonces se reunían con él para estudiar la entrega. Bárcenas relató cómo, en abril de 2003, el entonces secretario general Javier Arenas le pidió dinero para gastos de vivienda del presidente balear Jaume Matas. **COHECHO** “Las donaciones eran sin contraprestación” Luis Bárcenas llevaba su declaración bien preparada. Pese a su locuacidad ante la mayoría de preguntas, se guardó de inculparse más allá de lo necesario. “Las donaciones eran sin contraprestación”, dijo para referirse al dinero que los constructores aportaban al PP. Haber admitido la contraprestación hubiera supuesto admitir su participación en el delito de cohecho (aceptar dádivas a cambio de adjudicaciones o contratos públicos) y no lo hizo en ningún momento, aunque llegó a afirmar: “Estábamos incumpliendo la ley de financiación de partidos”. Y abundó: “Habitualmente se superaban las cantidades legales y se fraccionaban”, una afirmación que ya fue descrita por la policía en uno de los informes sobre las prácticas del PP para ocultar las donaciones que superaban el límite permitido. Tampoco le tembló la voz al señalar que el presidente y los secretarios generales de las distintas etapas conocían la existencia de donaciones ilegales. “Lapuerta les informaba puntualmente”, aseguró. Luis Bárcenas se encargaba directamente de atender a los empresarios que querían aportar donaciones al partido. Conocía perfectamente la operativa. Entre 1983 y 1992 utilizaron un sistema de captación con datos de las sociedades con grandes beneficios, según explicó. “La relación con los donantes era delicadísima”, describió ante el juez Ruz. Las donaciones se incrementaban en período electoral, tal como reflejan los papeles y tal como mantuvo en su declaración durante la que insistió en que “no eran por el pago de ningún favor” y muchas de ellas “voluntariamente, se hacían con fines electoralistas”. “En general, no querían recibos”, añadió posteriormente pero, en algunos casos, se entregaba al donante una copia del ingreso en el banco. Tampoco contaban el dinero delante de los donantes porque “eso sería una falta de delicadeza”. “Los donantes, lo que querían es que le vieses la cara”, afirmó. Aún así, el extesorero relató cómo los empresarios que realizaban aportaciones eran recibidos, posteriormente, por algún cargo, “por una u otra autoridad”, dijo. Pero esa gestión política, el encuentro con los cargos públicos, no dependía del dinero que se aportara, según precisó para distanciarse, una vez más del delito de cohecho. Su intento de exculparse llegó al punto de argüir que el pago de esos sobresueldos tenía un aval jurídico elaborado por el expresidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, autor de un informe que públicamente y hasta ahora habían atribuido a “Miguel Crisantemo”. “Yo hice lo que Lapuerta me dijo que hiciera”, sostuvo. Y sembró la duda cuando dijo no saber si la caja b del PP sigue

en marcha. “No sé si ha terminado”, afirmó. **FILTRACIONES** El juez Ruz, molesto En mitad de la declaración, Pablo Ruz interrumpió su interrogatorio y, con tono notablemente molesto, recriminó que en las redes sociales se estuviera informando “de lo que está sucediendo aquí”. Tras la advertencia, el juez tomó medidas contra la difusión de los interrogatorios y ayer pidió a la policía un informe sobre la filtración en tiempo real del contenido de la declaración de Bárcenas. **RECIBOS Y NUEVAS OPERACIONES** “Ingresos para pagar hipotecas” Con su medido relato, el responsable de las cuentas del PP durante dos décadas, también se preocupó de dar credibilidad a su contabilidad manuscrita y aportó y destacó la existencia de recibos de Calixto Ayesa y Jaime Ignacio del Burgo, dos de los cargos del PP que ya habían admitido haber recibido dinero del extesorero. Lo mismo hizo con el recibí de la supuesta comisión que los populares recibieron del entonces presidente de Sacyr, Luis del Rivero, por la adjudicación de un contrato de limpieza en Toledo en 2007. También habló de operaciones hasta ahora desconocidas y aportó un documento sobre el PP de Vizcaya que, según explicó, certifica la entrega de dinero que esta agrupación hacía en efectivo a Lapuerta. “Se recibía efectivo y se le daba salida a través de una transferencia oficial para pagar hipotecas”, explicó. Estas operaciones se realizaron entre 1999 hasta 2005, dijo. Con la misma naturalidad y elocuencia habló de una entrega en efectivo en 1993 a Severo Moto para “ayudar en su campaña electoral guineana”, relató. Además de este confirmó uno a uno los apuntes que figuran en los papeles, también el del presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto, pese a que este lo negó. También el apunte sobre Libertad Digital: “Acebes recibió una llamada de Alberto Recarte (consejero del portal digital) y nos pidió que le echáramos una mano en la ampliación de capital”, explicó Bárcenas. “Lapuerta hizo que determinadas personas del partido suscribiesen acciones compradas con dinero del partido”. Entre las salidas, Luis Bárcenas identificó tres pagos para la defensa del caso Naseiro y el abogado de Salvador Palop, que fue concejal del PP de Valencia, también imputado en la trama sobre supuesta financiación irregular del PP a principios de los 90. Minutos después, a preguntas del fiscal, precisó que ninguno de los pagos para la defensa de Naseiro salió la contabilidad oficial. **LOS ALUDIDOS** Un millón de José Luis Moreno El examen de las cuentas secretas fue exhaustivo. Ruz y Bárcenas repasaron uno por uno los hasta los nombres secundarios que figuran en los manuscritos. El más conocido de los donantes es “Moreno”, al que Bárcenas identifica con el empresario del espectáculo José Luis Moreno. El ventrílocuo padrino de Monchito y el cuervo Rockefeller figura en dos anotaciones: una de un millón de pesetas y otra de 6.000 euros. En los papeles aparecen tres anotaciones, entre 2006 y 2008 por un total de 637.000 euros para Gonzalo Urquijo, el arquitecto que rehabilitó la sede del PP. Bárcenas confirmó que el desembolso corresponde a liquidaciones de la empresa que hizo las obras y que “seguramente no se realizó a propuesta del constructor” sino que el pago en b salió del propio PP “porque tendríamos más dinero en negro que en blanco”. Bárcenas también relató pagos a Elvira Rodríguez, ministra de Medio Ambiente entre 2003 y 2004 y ahora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Ana Palacio, ministra de Exteriores entre 2002 y 2004, que ha negado haber recibido ningún pago. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1374006935_949236.html

LAS CARPETAS DE COLORES Y EL ‘PEN DRIVE’ DE LUIS BÁRCENAS El juez Ruz abre una pieza separada con la documentación aportada por el extesorero en su declaración del lunes El extesorero del PP Luis Bárcenas acudió el lunes a declarar ante el juez Ruz pertrechado de numerosa documentación. En nueve carpetas de diferentes colores –cuatro azules, dos amarillas, una lila, una verde y una sepia- el responsable de las finanzas del PP aportó al magistrado de la Audiencia Nacional movimientos contables, resguardos de ingreso, recibos de notaría, fotocopias de cheques y demás documentación tanto manuscrita como informática de interés para la causa. El juez ha abierto una pieza separada con esta información con el fin de agilizar la causa y “salvaguardar la propia integridad de los documentos” aportados por el imputado. El magistrado ha ordenado digitalizar los documentos originales, entre los que se encuentra un recibí de 200.000 euros a nombre de José A. Cañas, gerente del PP en Castilla La Mancha y que, según Bárcenas corresponde a una comisión cobrada por el partido en esa comunidad a cambio de la adjudicación del servicio de recogida de basuras en Toledo a una filial de la constructora Sacyr en 2007. La secretaria general del PP y presidenta manchega, Dolores de Cospedal, ha negado “taxativamente” haber mediado en el pago de ninguna comisión. Una carpeta, la número 7, lleva como título “L del

R” –identificado por Bárcenas como Luis del Rivero, expresidente de Sacyr-. Este portafolio contiene dos recibos de notaría, recibís y algunas fotocopias de cheques y documentación de tipo bancario. Otro elemento aportado por Bárcenas en su declaración del lunes es un lápiz de memoria informática (pen drive) con una serie de archivos de interés para la causa. En este soporte hay también archivos de “carácter privado o íntimo” de Bárcenas. La memoria USB será abierta este miércoles y se procederá a su clonado. El original quedará en poder del secretario judicial y la copia será analizada por el juez “con la necesaria separación del proceso de los datos que no tengan interés alguno” para la causa antes de entregársela a las partes. Ruz ha tomado medidas contra la difusión de los interrogatorios. Por un lado, el magistrado ha decidido que la declaración de Bárcenas del lunes no sea entregada a las partes en soporte de audio y vídeo, como ha venido haciendo hasta ahora, sino que se les facilitará una transcripción del interrogatorio para evitar la publicación de la imagen y el sonido de las declaraciones. Además, el juez ha ordenado a la Unidad de Policía Judicial de la Audiencia Nacional que le entregue un informe sobre la filtración en redes sociales en tiempo real del contenido de la declaración de Bárcenas del lunes. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1373977379_693272.html BÁRCENAS DICE QUE DIO DINERO NEGRO A TRILLO PARA LA DEFENSA DEL YAK-42 El exministro recibió en total 128.413 euros de dinero negro desde 2000 a 2006 La defensa de los militares imputados en el caso Yak-42, la mayor catástrofe del Ejército español en tiempo de paz, se pagó con dinero negro. Así lo declaró el pasado lunes el extesorero del PP Luis Bárcenas, quien dijo al juez Pablo Ruz que entregó fondos de la caja b —que se nutría con aportaciones ilegales de empresas constructoras— al exministro de Defensa y actual embajador en Londres, Federico Trillo, para que pagase a los abogados. Bárcenas no detalló cuánto dinero se dedicó a este fin, pero sus papeles, autenticados por él mismo, reflejan pagos a Trillo por 51.000 euros desde julio de 2003 —el siniestro aéreo fue el 26 de mayo de ese año en Trebisonda (Turquía)— a julio de 2006. No sería ese el único dinero negro que recibió Trillo. La contabilidad paralela refleja que el exministro recibió otros 77.413 euros de agosto de 2000 a diciembre de 2001. Estos pagos, según Bárcenas, eran una “compensación” por haber pasado de ser presidente del Congreso (1996-2000) a ministro de Defensa (2000-2004), un cargo peor remunerado. Bárcenas explicó que como Álvaro Lapuerta, su antecesor como tesorero, no estaba de acuerdo con estos pagos, él se lo daba personalmente a Trillo en sobres. En total, este recibió 128.413 euros de la caja b del PP. El caso Yak-42 dio lugar a dos procedimientos. Uno por las irregularidades que rodearon la contratación del avión, en el que fueron imputados seis altos mandos militares de la etapa de Trillo, que finalmente se archivó: y otro por las falsas identificaciones de 30 de los 62 cadáveres, por el que fueron condenados un general y dos comandantes. La defensa de los seis mandos acusados por las irregularidades y del teniente general José Antonio Beltrán —que fue imputado en el caso de las identificaciones aunque al final no se sentó en el banquillo—, corrió a cargo del mismo despacho de abogados: el prestigioso bufete Rodríguez Ramos; que defiende al Ayuntamiento de Madrid en el caso del Madrid-Arena. Un miembro de dicho despacho declinó ayer explicar cómo se había pagado su minuta, apelando al secreto profesional. “Callar no es confirmar”, matizó. Fuentes de Defensa indicaron que los seis militares, una vez libres de cargos, han solicitado que se les reembolsen los gastos de su asistencia letrada. No es la primera vez que lo intentan. Defensa ya lo rechazó en tiempos de José Bono con el argumento de que las víctimas también eran militares y que los militares procesados por delitos cometidos en acto de servicio pueden ser defendidos, si lo piden, por la Abogacía del Estado, pero no por letrados de su elección. La Asociación de Familias de las Víctimas del Yak-42 expresó ayer su indignación tras conocer la noticia y pidió la inmediata destitución de Trillo como embajador en el Reino Unido. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1373973489_524842.html EL PP DE COSPEDAL NO REGISTRÓ EL RECIBÍ DE LA DIRECCIÓN NACIONAL El PSOE exige indagar si hubo una comisión ilegal en la última campaña La contabilidad oficial del PP de Castilla-La Mancha, aportada al Tribunal de Cuentas, no recoge ninguna donación desde la dirección nacional del partido para la última campaña electoral autonómica que encabezó María Dolores de Cospedal. Esta conclusión de los informes oficiales del tribunal contradice la explicación que ofreció el lunes la actual presidenta regional y número dos popular para justificar una cantidad fijada en un recibí de un empresario al partido en Castilla-La Mancha y revelada ante el juez por el extesorero Luis Bárcenas. Bárcenas aportó el lunes al juez Pablo Ruz un recibí firmado el 28 de marzo de 2007 por el gerente del PP de Castilla-La Mancha,

José Ángel Cañas, en el que este admite haber aceptado del entonces tesorero nacional 200.000 euros en dos entregas en febrero y marzo 2007. Tales fondos, según anotó Bárcenas y detalló en sede judicial, procedían de Luis del Rivero y Manuel Manrique, presidente y consejero delegado de Sacyr, a cambio de una adjudicación por 43 millones de euros de una contrata de basura durante siete años para el Ayuntamiento de Toledo, entonces bajo mandato del PP. El extesorero relató que se produjo una reunión con Del Rivero, Manrique y el actual presidente de las Cortes castellanomanchegas, Vicente Tirado. Cospedal negó el lunes que se tratara de una comisión, pero abrió una puerta para tal pago: apuntó que tal documento "lo único que prueba" es que el gerente del PP nacional habría dado al regional "una asignación para la campaña" autonómica de 2007. El PSOE amenaza con iniciar acciones penales para ver si hay delito electoral. Pero esta versión tiene un escollo: la contabilidad del PP de Castilla-La Mancha no recoge ninguna aportación de tal tipo por la sede central para tal campaña. De hecho, se anota un valor de cero euros como "aportaciones del partido" para dicha campaña, según un informe de la sindicatura de Cuentas. No aparecen entregas en efectivo por la tesorería nacional. Por contra, sí figuran cantidades aportadas en forma de crédito desde la dirección del partido. Desde la sede nacional de Génova, 13 se aportaron para la campaña de Cospedal de 2007 fondos por 590.799 euros con base en créditos, según el citado informe. En concreto, según el informe de la fiscalización de tal campaña de la Sindicatura de Cuentas, se trataría de "unos fondos recibidos de la sede central por valor de 580.799 euros, cuyo origen está en dos pólizas de crédito concertadas con una entidad financiera por un límite de disposición de 6.000.000 euros y 900.000 euros, para financiar los procesos electorales del 27 de mayo". "La póliza de 900.000 euros se firma con posterioridad a las elecciones, con fecha 1 de junio de 2007". Tales créditos harían innecesario para financiar la campaña tales pagos en efectivo denunciados por Bárcenas. El informe señala una laguna al respecto: "Estos datos no han sido confirmados por la circularización a entidades bancarias realizada por medio del partido fiscalizado, ya que Banesto de Madrid no ha contestado a la misma. Al terminar el proceso se han reintegrado 263.69 euros". El portavoz del Gobierno municipal de Toledo, Rafael Perezagua (PSOE), anunció ayer que la Junta de Gobierno local iba a estudiar una posible acción judicial en defensa de los intereses de la ciudad. Y el PSOE de Castilla-La Mancha ha pedido a Cospedal que demuestre que el dinero entregado al gerente regional era para la campaña y si está declarado. http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1374001525_315688.html

EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO ESTUDIA PERSONARSE COMO ACUSACIÓN PARTICULAR El Consistorio socialista plantea la acción por la presunta comisión revelada por Bárcenas. El portavoz del Gobierno municipal de Toledo, Rafael Perezagua (PSOE), ha informado este martes en rueda de prensa de que la Junta de Gobierno local va a estudiar una posible acción judicial en defensa de los intereses de la ciudad, una vez que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, declarara ante el juez Pablo Ruz que entregó al PP de Castilla-La Mancha una comisión de 200.000 euros a cambio de una contrata de limpieza en Toledo. La secretaria general del partido y presidenta regional, María Dolores de Cospedal, negó la víspera que hubiera recibido comisión alguna su formación para las elecciones autonómicas de 2007. Pero apuntó que era dinero que les dio Bárcenas por la tesorería nacional como aportación para la campaña autonómica. Sin embargo, tal cantidad no aparece reflejada como tal, aportación en efectivo en la contabilidad oficial. Lo que sí figura en la contabilidad del partido es una aportación por valor de 590.799 euros, según el informe oficial de las cuentas populares. En concreto, según el informe de la fiscalización de tal campaña del Tribunal de Cuentas, se trataría de "unos fondos recibidos de la sede central por valor de 580.799 euros, cuyo origen está en dos pólizas de crédito concertadas con una entidad financiera por un límite de disposición de 6.000.000 euros y 900.000 euros, para financiar los procesos electorales del 27 de mayo". "La póliza de 900.000 euros se firma con posterioridad a las elecciones, con fecha 1 de junio de 2007". El informe señala una laguna al respecto: "Estos datos no han sido confirmados por la circularización a entidades bancarias realizada por medio del partido fiscalizado, ya que Banesto de Madrid no se ha contestado a la misma. Al terminar el proceso se ha reintegrado 263.69 euros". http://politica.elpais.com/politica/2013/07/16/actualidad/1373971962_423309.html

BÁRCENAS PONE CONTRA LAS CUERDAS A LOS MEDIADORES DE RAJOY Prada,

Matarí, Gómez de la Serna o Michavila estaban hasta ahora fuera del foco público del caso del extesorero. Presionaron a Rajoy para que no le diese la espalda a su responsable de finanzas. Hasta el domingo, los suyos eran nombres prácticamente desconocidos para la opinión pública. Desde que El Mundo publicó los SMS que se enviaron al presidente del Gobierno y Luis Bárcenas, su papel clave en el caso Bárcenas ha saltado al foco mediático y levantado muchas ampollas en el Partido Popular. Desde que el extesorero del PP fue imputado por el caso Gürtel -hace ya cuatro años-, el partido se dividió entre quienes eran partidarios de romper con él y con el pasado que representaba -aunque fuese el del propio Mariano Rajoy- y entre quienes -por simple afecto o temor a incómodas revelaciones- creyeron que era mejor arroparlo y darle cobertura frente a las investigaciones y acciones judiciales. Los movimientos de la dirección nacional del PP con el extesorero se realizaron con la máxima discreción desde que Bárcenas fue imputado por vez primera por el juez Baltasar Garzón, en 2009 y en el marco de la trama Gürtel. Por ello, la salida a la luz de los nombres de Alfredo Prada, Juan José Matarí, Pedro Gómez de la Serna o José María Michavila (ex ministro de Justicia con José María Aznar) como actores principales del relato informativo sobre el extesorero cayeron como un jarro de agua fría en la calle Génova el domingo, ya que se desconocían mayoritariamente estos movimientos de intermediación y búsqueda de protección al extesorero, como poner a un fiscal amigo en lugar de Antonio Salinas (fiscal jefe de Anticorrupción) o apartar del caso a las fiscales que llevan el caso Gürtel, Concha Sabadell y Miriam Segura. La mayoría del PP desconocía los movimientos de búsqueda de protección al extesorero por parte de los intermediarios. ¿Quiénes son estos mediadores y por qué decidieron ponerse del lado del extesorero del PP para intentar minimizar sus daños al PP y al propio presidente del Gobierno? Ninguno de ellos ostenta cargos institucionales relevantes, aunque todos son personas de peso en el PP, salvo José María Michavila, que es letrado del Consejo de Estado desde 2012 y hombre de la máxima confianza de Rajoy. JAVIER ARENAS. El vicesecretario general del PP de Política Autonómica y Local y senador, amigo y principal apoyo de Bárcenas en el partido, ha sido el más firme defensor de la tesis que recomendaba a Rajoy apoyarle frente a la opinión pública y la Justicia en contra de la opinión de María Dolores de Cospedal, partidaria de dejar caer al extesorero. Arenas está en los papeles de Bárcenas, en varios de los SMS publicados ("Mariano, necesito hablar con Javier"), que intercambiaba con Rajoy y en mucha de la documentación que el extesorero ha aportado al juez sobre los sobresueldos irregulares. JUAN JOSÉ MATARÍ. Hombre de la confianza de Arenas y, por indicación de éste, interlocutor entre Rajoy y Bárcenas. Diputado por Almería, ocupa el cargo en el Comité Ejecutivo del PP de secretario ejecutivo de Política Autonómica. Aparece en los SMS de Bárcenas y Rajoy ("Mariano, necesito hablar con Javier; como le dije a Matarí, os estáis equivocando") ALFREDO PRADA. Amigo de Bárcenas y amigo de Rajoy. Prada, secretario ejecutivo del PP Exterior en el Comité Nacional y diputado por León, fue destituido fulminantemente por Esperanza Aguirre en 2008 de su cargo de vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Su falta: haber apoyado el liderazgo de Rajoy en el Congreso de Valencia frente al sector crítico que lideraba la presidenta del PP de Madrid. Prada, según El Mundo y fuentes consultadas del partido que lo corroboran, es el "interlocutor" al que cita Bárcenas en un SMS: "Perdón por la insistencia, pero es necesario. Tienes un nombre que te dio tu interlocutor". El "nombre" sería el del sustituto para el fiscal Salinas. PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA. El diputado por Segovia, amigo y colaborador de Mariano Rajoy especialmente durante la campaña de las elecciones generales de 2011, ya desmintió el pasado mes de marzo que él fuera "intermediador" entre el presidente del Gobierno y el extesorero. En realidad, sostienen en el PP, por indicación de Rajoy y puesto que las relaciones entre Arenas y María Dolores de Cospedal no son fluidas, Gómez de la Serna trasladaba los mensajes de la secretaria general a Bárcenas y viceversa. Cinco de los seis mediadores conocidos entre Rajoy y Bárcenas son diputados o senadores JOSÉ MARÍA MICHAVILA. El ex ministro de Justicia, amigo de Rajoy, ha sido quien señaló a los abogados Miguel Bajo y Alfonso Trallero (su mujer trabaja en el despacho que Michavila comparte con Ángel Acebes) para Bárcenas. El cambio de estrategia aconsejada por Michavila y el resto de mediadores cuando se dejó de dar cobertura al extesorero, acabó con el trabajo de Bajo y Trallero -declinaron seguir la defensa- y empezó con el de Javier Gómez de Liaño, íntimo amigo del director de El Mundo. Que la influencia de Michavila en el sigue siendo estrecha, lo demostrarían también las declaraciones de la artista Leticia Sabater, que aseguró en Telecinco que el ex ministro era su intermediario con el PP. JUAN CARLOS VERA. Aunque el

coordinador de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PP permanece en la sombra y sin salir en los diarios apenas, es el gran conocedor -junto con Arenas- del trabajo de Bárcenas y Álvaro Lapuerta en la gerencia y en la tesorería del partido, de quienes habría recibido sustanciosos sobresueldos (1,5 millones). Hombre fuerte del PP desde la etapa de Rodolfo Martín Villa y hoy diputado por Madrid (la lista que encabeza Rajoy) también ha intentado evitar que Bárcenas fuera contra el PP intercediendo entre su amigo el extesorero y Cospedal, con quien tiene una buena relación, al contrario que Arenas. Sin éxito. <http://www.publico.es/espana/459001/barcenasponecontra-las-cuerdas-a-los-mediadores-de-rajoy>